

REVISTA  
DE  
**E**STUDIOS  
**E**XTREMEÑOS

AÑO 2020 ~ TOMO LXXVI

NÚMERO II  
MAYO - AGOSTO

CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



# ESTUDIOS EXTREMEÑOS

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

(Fundada en 1927)



REVISTA  
DE  
ESTUDIOS  
EXTREMEÑOS

AÑO 2020 ~ TOMO LXXVI

NÚMERO II  
MAYO - AGOSTO

CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIRECTOR:

*Fernando Cortés Cortés*

DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS:

*Lucía Castellano Barrios*

CONSEJO DE REDACCIÓN:

*José María Álvarez Martínez*

*Ángel Bernal Estévez*

*Juan M. Carrasco González*

*Moisés Cayetano Rosado*

*Feliciano Correa Gamero*

*Rafael España Fuentes*

*Rafael Rufino Félix Morillón*

*Román Hernández Nieves*

*M.<sup>o</sup> José Hernández Ramos*

*Diego Peral Pacheco*

*Antonio Pérez Díaz*

*Ángeles Ramiro Gutiérrez*

*Fernando Rubio García*

*Antonio Salvador Plans*

*Francisco Vázquez Pardo*

*Manuel Simón Viola Morato*

REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS

(Fundada en 1927)

D. L.: BA-14-1958 - I.S.S.N.: 0210-2854

Redacción, administración, suscripciones:

CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS

Apartado de Correos 581

C/ Godofredo Ortega y Muñoz, 2

06011 - BADAJOZ

Tfnos.: (924) 245091 - 245722

Fax: (924) 235908

Maquetación e impresión:

TECNIGRAF, S.A.

Tel. 924 286 006

[www.tecnigraf.com](http://www.tecnigraf.com)

SECRETARIO:

*José Sarmiento Pérez*

La *Revista de Estudios Extremeños*  
es cuatrimestral y el importe de su  
suscripción anual es de 9,38 euros

## SUMARIO

	<b><u>Pág.</u></b>
ESTUDIOS .....	9
TORTOSA, TRINIDAD; DE SOTO, M <sup>a</sup> DE LOS REYES; MORÁN, CARLOS J.; FELICÍSIMO, ÁNGEL M.; POLO, M <sup>a</sup> . EUGENIA; DURÁN, GUADALUPE: Extremadura en el Museo Arqueológico Nacional: <i>biografías</i> de unos objetos <i>viajeros</i> .....	11
CÁCERES ESCUDERO, YONATAN: El hallazgo de un nuevo verraco en la provincia de Cáceres y su contextualización arqueológico-geográfica .....	35
SÁNCHEZ GONZÁLEZ, JUAN JOSÉ: Excavación arqueológica en el castillo de Eljas (Cáceres): evolución diacrónica del recinto exterior .....	47
CONDE-CABALLERO, DAVID; RIVERO JIMÉNEZ, BORJA; JUÁREZ, LORENZO MARIANO: Recursos culinarios para tiempos de hambre. Una aproximación etnográfica a la posguerra en Extremadura .....	77
SIMÕES, MARIA DULCE: “Não fomos contrabandistas, trabalhámos no contrabando”. Práticas de resistência e estratégias de sobrevivência .....	99
NARGANES ROBAS, DAVID: Apuntes para el estudio de una generación de literatos de Zalamea de la Serena en el tránsito del siglo XIX al XX ...	129
PÉREZ AGUDO, JUAN M.: El nacimiento de Jacobo Rodríguez Pereira y sus primeros años .....	171
ACEVEDO PADILLA, FERMINA: La experiencia arqueológica del I.E.S. Campos de San Roque en <i>El Rebellao</i> .....	197
PROTOMÁRTIR VAQUERO, SANTOS: El esforzado Capitán Gonzalo de Sandoval .....	243
SIERRA SIMÓN, JOSÉ MARÍA: La villa de Monroy a finales de la Edad Moderna (II): Economía y Sociedad .....	309
CILLÁN CILLÁN, FRANCISCO: Familia de Ñuflo de Chaves en Extremadura .	363

SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ: Estudio de los recursos incoados en la Comisión de Justicia, de la Junta Suprema de Extremadura, entre los años 1808 y 1812 .....	401
VELAZ PASCUAL, JOSÉ MARÍA: La villa de Garrovillas de Alconétar durante la Guerra de la Independencia (1808-1812) .....	437
SERRANO SERRANO, MANUEL: Presencia de la masonería en El Torno (Cáceres) .....	483
AGUDELO BLANCO, JOSÉ MARIANO: Las elecciones de 1936 versus el movimiento guerrillero de los años cuarenta en el norte de Cáceres y sur de Salamanca. Un análisis comparativo complejo .....	513
RODRÍGUEZ HERMOSELL, JOSÉ IGNACIO: Prensa y propaganda en el Badajoz protofranquista: imágenes y memorias del <i>HOY</i> y Pesini durante la Guerra Civil .....	553
CLEMENTE FERNÁNDEZ, JOSÉ IGNACIO; BERNAL ESTÉVEZ, ÁNGEL: Dos Crucificados Novohispanos en Los Santos de Maimona: Cristo de la Misericordia (1550-1574) y Cristo de la Sangre (atribución s. XVI) .....	577
LÓPEZ FERNÁNDEZ, MANUEL: Evolución histórico-arquitectónica de un santuario mariano de la Orden de Santiago. Santa María de Tudía (s. XII-XVII) .....	591
PARCERO COLLADO, FERNANDO: Cuarteles y cuerpos de guardia de la fortificación de Alcántara en el Archivo Militar de Segovia .....	623
RUBIO GARCÍA, FERNANDO: Fuentes documentales del Archivo de la Diputación de Badajoz para el estudio de las bellas artes y otras manifestaciones culturales .....	641
GÓMEZ GALLEGRO, ALONSO: Músicas para un año jubilar. Guadalupe 2020/21 (1). ... <i>Oh, empeño soberano / Ah, qué hermoso</i> , de Fray Manuel del Pilar .....	663
LÓPEZ CABALLERO, JOSÉ MANUEL: El escorpión ¿una criatura maligna en la fauna de Extremadura? .....	699
RESEÑAS .....	739

Estudios



# Extremadura en el Museo Arqueológico Nacional: *biografías de unos objetos viajeros*<sup>1</sup>

TRINIDAD TORTOSA<sup>2</sup>  
tortosa@iam.csic.es

M<sup>a</sup> DE LOS REYES DE SOTO<sup>3</sup>  
reyes.de-soto@cchs.csic.es

CARLOS J. MORÁN<sup>4</sup>  
carmoran@iam.csic.es

ÁNGEL M. FELICÍSIMO<sup>5</sup>  
amfeli@unex.es

M<sup>a</sup>. EUGENIA POLO<sup>6</sup>  
mepolo@unex.es

GUADALUPE DURÁN<sup>7</sup>  
gldd@unex.es

## RESUMEN

*En el siglo XIX tanto en Europa como en España se fundaron los museos nacionales de distintas temáticas, entre ellos los arqueológicos. La necesidad de dotar de fondos al Museo Arqueológico Nacional, junto con el deseo de crear una historia común, generó la llegada a Madrid de piezas arqueológicas procedentes de todos los rincones de la geografía española. Extremadura obviamente fue uno de los territorios de los que salieron piezas tanto por donaciones como por adquisiciones. En este artículo se ofrece una visión general del proyecto que estamos desarrollando entre el Instituto de Arqueología de Mérida (CSIC-Junta de Extremadura) y el Centro Universitario de Mérida (Universidad de Extremadura) cuyo objetivo fundamental es generar un catálogo de objetos arqueológicos de procedencia extremeña que se encuentran fuera de sus límites*

---

<sup>1</sup> Este texto recoge algunos planteamientos generales ya integrados en un trabajo anterior, cf. autores, en prensa. Por otro lado, nos gustaría manifestar nuestro más sincero agradecimiento a Eduardo Galán y Ruth Maicas del Departamento de Prehistoria; Alicia Rodero del Departamento de Protohistoria y Colonizaciones; Paloma Cabrera, Ángeles Castellano y Margarita Moreno del Departamento de Antigüedades Griegas y Romanas del Museo Arqueológico Nacional; y a Aurora Ladero, Archivera del Museo Arqueológico Nacional por su ayuda y disponibilidad en este proyecto.

<sup>2</sup> Instituto de Arqueología-Mérida (CSIC-Junta de Extremadura).

<sup>3</sup> Centro de Ciencias Humanas y Sociales-CSIC.

<sup>4</sup> Instituto de Arqueología-Mérida (CSIC-Junta de Extremadura).

<sup>5</sup> Universidad de Extremadura-Centro Universitario de Mérida.

<sup>6</sup> Universidad de Extremadura-Centro Universitario de Mérida.

<sup>7</sup> Universidad de Extremadura-Centro Universitario de Mérida.

*territoriales con una cronología que abarca desde la Prehistoria hasta el siglo VIII. En esencia, lo que se pretende es crear unas biografías de los objetos que se complementen con la fotografía de alta calidad y la realización de modelos virtuales 3D. Finalmente, el deseo es que todos esos materiales se conviertan en documentos accesibles para diferentes usuarios partiendo de una difusión a través de la red, lo que propiciará una mejor cercanía identitaria de estos objetos con el propio territorio.*

PALABRAS CLAVE: *arqueología, identidad, fotogrametría, modelos 3D, biografía cultural, catálogo virtual.*

#### ABSTRACT

Extremadura at the National Archaeological Museum: *biographies of traveling objects*

*National Archaeological Museums, as well as many other thematic ones, were founded in Spain and Europe in the XIX century. The need to provide the NAM with proper funds, along with the desire to create a common history, led to the arrival of many archaeological items from every point of the Spanish territory to Madrid. Extremadura was an obvious contributor with pieces coming from donations and acquisitions.*

*This article gives an overview of the project the Mérida Archaeological Institute (CSIC- Junta de Extremadura) and the University Centre of Mérida (University of Extremadura) are developing and whose main objective is to create a catalogue of those archaeological objects of Extremaduran origin which are now out of its geographical boundaries, covering a chronological scope from prehistory to VIII century. In essence, the purpose is to create the biography of the objects complemented by high-definition photographs and 3D virtual models. Eventually, we would like this material to become documents that may be available to every user through the net. Which will contribute a better identity closeness of these objects with the territory itself.*

KEYWORDS: *archaeology, identity, photogrammetry, 3D models, cultural biography, virtual catalog.*

## 1. CONTEXTO Y DESARROLLO DEL PROYECTO *DIÁSPORA*

La reina Isabel II, siguiendo la tendencia europea de fundar museos nacionales, creó el Museo Arqueológico Nacional (MAN) en 1867 (Marcos, 2017; Carretero, Papí y Ruiz, 2018). Esta institución debía conservar restos arqueológicos provenientes de los rincones de la geografía española, e incluso del extranjero, mostrando de este modo las riquezas y el pasado glorioso de la nación. El objetivo fundamental era reunir colecciones dispersas a la vez que conseguir piezas de gran valor y calidad que permitieran relatar una historia común de España y mostrar al público los restos de sus antiguas

civilizaciones. Por lo tanto, el propio Estado promovió y estimuló la salida de piezas de su lugar de procedencia, todo ello por un fin común como era la creación de una identidad nacional. En resumen, el Museo se convertía en un instrumento para estructurar un discurso de “historia nacional” a partir de los objetos arqueológicos.

El auge de la Arqueología a finales del siglo XIX y la necesidad de dotar de piezas a un museo de reciente creación conllevó la llegada a Madrid de múltiples piezas arqueológicas procedentes de distintas partes del territorio español. Otro hito importante a remarcar en cuanto a la gestión del Patrimonio Histórico-Artístico es la creación de las Comisiones Provinciales de Monumentos en 1844, dependientes de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando (Tortosa y Mora, 2021). Su objetivo principal era ser agentes en los territorios provinciales, y organizar los museos provinciales y bibliotecas públicas, después de los procesos de desamortización, pero también se convirtieron en uno de los principales vehículos para recopilar y enviar piezas y colecciones con destino al Museo Arqueológico Nacional.

En este sentido, el proyecto de investigación *Diáspora, patrimonio cultural e identitario de Extremadura*<sup>8</sup> tiene como uno de sus objetivos fundamentales la elaboración de una relación o catálogo de todos los objetos arqueológicos de procedencia extremeña –desde la Prehistoria al siglo VIII– que en la actualidad se encuentran depositados fuera de sus límites territoriales. Además, se pretende el estudio de las *biografías* de esos “objetos viajeros”, de esta forma se podrá entender el cómo y el porqué salieron de su zona originaria y los motivos por los que acabaron en unas instituciones u otras. Al mismo tiempo nos aproximaremos al sentimiento identitario generado por muchas de estas piezas con respecto a su zona de procedencia (Ferrer y Vives-Ferrándiz, 2012).

El Museo Arqueológico Nacional como institución por excelencia de la arqueología española custodia entre sus muros iconos que, de una u otra manera, representan diferentes grados de la historia de la arqueología, como la Dama de Elche (Alicante) o, en clave extremeña, el Tesoro de Aliseda (Cáceres). Son bienes que han logrado crear un sentimiento identitario a pesar de estar fuera de su territorio. Existen, no obstante, otras muchas piezas

---

<sup>8</sup> Este trabajo se integra en el proyecto de la Junta de Extremadura, Ayudas para la realización de Proyectos de Investigación en los Centros Públicos de i+D+I de la Comunidad Autónoma de Extremadura, IB16212, Instituto de Arqueología-Mérida (CSIC-Junta de Extremadura).



Fig. 1: Piezas icónicas de *Diáspora*: Tesoro de Aliseda (Cáceres) y Disco de Teodosio procedente de Almendralejo (Badajoz) (Fuente: Wikipedia y Almagro *et alii.*, 2000).

extremeñas custodiadas en distintos museos e instituciones nacionales e internacionales que han generado el mismo fenómeno como el denominado Carro de Mérida, el Disco de Teodosio o el torso de mármol del Museo de Sevilla (Fig. 1).

En las relaciones de objetos procedentes de Extremadura realizadas hasta el momento podemos apuntar la existencia de cientos de piezas, siendo el destino más habitual, como es lógico, el Museo Arqueológico Nacional. Las colecciones se encuentran divididas en distintos departamentos dependiendo de sus cronologías, aunque se han podido contabilizar más de 1500 piezas extremeñas. Otras instituciones que también custodian piezas son la Real Academia de la Historia, el Museo de Sevilla, el Museo del Padre Belda en Alba de Tormes (Salamanca), el Museo Episcopal de Vic, el Museo de Saint Germain-en-Laye (Paris, Francia), el *British Museum* de Londres o la *Hispanic Society of America* en Nueva York, etc. En este artículo nos vamos a centrar en el caso del Museo Arqueológico Nacional ya que posee la suficiente entidad para un análisis más detenido.

Las modalidades de salida de las piezas del territorio extremeño fueron diversas, y no se debe juzgar desde una perspectiva del siglo XXI, sino que es necesario comprender el contexto social y político de España en la segunda mitad del siglo XIX- primeros decenios del siglo XX. La historia del derecho español también es ilustrativa para comprender este fenómeno, pues como se ha puesto de manifiesto en algunos trabajos, existió ambigüedad y falta de definición en el contenido legislativo, e incluso podríamos decir carencia

sobre cuestiones de Patrimonio hasta la Ley de 1911 (Tortosa y Mora, 1996: 211). Por lo tanto, es importante señalar la ausencia de legislación específica para la salida de bienes al extranjero, lo que conllevaba la posibilidad de su exportación sin incumplir la legislación vigente. Uno de los ejemplos más paradigmáticos e ilustrativos lo constituiría el Disco de Teodosio el cual ante la inminente salida al *extranjero* la Real Academia de la Historia invirtió gran parte de su presupuesto para que se quedara en territorio español (Tortosa y Mora, 1996: 200-201).

## 2. CAMINOS DE LLEGADA AL MAN DE LOS “OBJETOS VIAJEROS”

Existen varias formas de llegada de bienes arqueológicos al Museo Arqueológico Nacional: adquisiciones y donaciones<sup>9</sup> principalmente. Gracias a los documentos conservados en el archivo del Museo se han podido documentar iniciativas bastante tempranas tanto de donaciones particulares como de adquisiciones. La rápida respuesta de donantes, tanto particulares como institucionales, muestra el hondo calado de la revalorización del Patrimonio Nacional, al igual que nos ilustra de la gran cantidad de materiales que estaban conservados como colecciones privadas.

### 2.1 Donaciones

La salida de piezas de Extremadura se llevó a cabo con tempranas iniciativas, de ahí que hayamos diferenciado entre donaciones realizadas por parte de particulares como de otras instituciones. Entre las primeras donaciones particulares documentadas está la realizada por Luis de Mendoza, Académico de Mérito de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y Vicepresidente de la Subcomisión de Monumentos de Mérida en 1868. Este personaje a pesar de pertenecer a una institución pública realiza la entrega como donante privado, quizás, un buen ejemplo de actuación frente a la comunidad. Donó una colección de monedas y el Ara de *Quintus Licinius* (MAN 16515) (Castellano y Álvarez, 2009: 46-47), por lo que fue felicitado públicamente por el Ministro

---

<sup>9</sup> Actualmente existen otras fórmulas para el ingreso de piezas en el MAN como la reorganización de colecciones o la dación en pago de impuestos particulares. Este último método no ha sido detectado en los casos analizados ya que es una práctica más bien desarrollada en la actualidad.

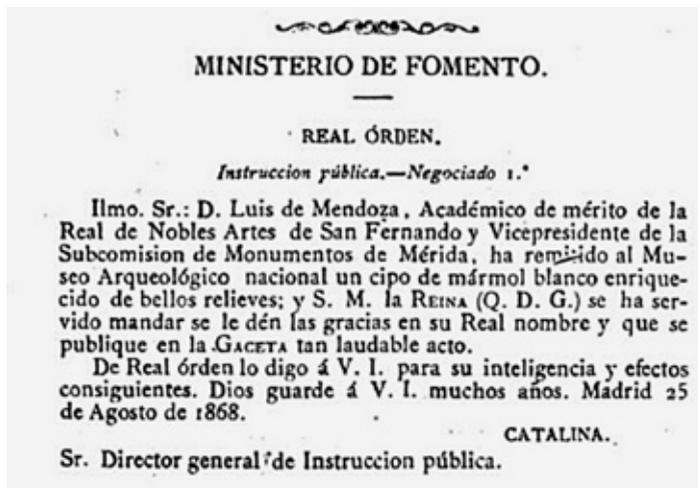


Fig. 2: Agradecimiento a D. Luís de Mendoza por su donación al MAN, publicado en la *Gaceta de Madrid*, de 3 de septiembre de 1868.

de Fomento (Fig. 2). Relevantes son las piezas que manda a Madrid, pero también lo son las frases empleadas en los oficios y minutas del expediente estrechamente relacionadas con el deseo de formación de colecciones del MAN; frases como “*el mérito de la donación, no menos que la conveniencia de estimular en aquella metrópoli de la antigua Lusitania el celo de la ilustración y el amor a este Nacional establecimiento*” escrita por Ventura Ruiz Aguilera, Director del Museo y dirigida al Ministro de Fomento, en concreto el final de este párrafo, con la fórmula *el amor a este Nacional establecimiento*. Es una expresión reiterativa en la documentación, que está indicando la búsqueda y construcción de la identidad nacional española a través de la arqueología. En definitiva, es el deseo de encontrar esa identidad a través de estas piezas exponentes del pasado de la nación.

Las donaciones obviamente también fueron públicas y con seguridad desde la Dirección de Instrucción Pública se debieron de solicitar bienes a todas las provincias. Mérida, como antigua capital de la Lusitania romana, poseía restos y en cada movimiento de terreno se iban desenterrando las huellas de su pasado. Una de las primeras donaciones extremeñas fue llevada a cabo en 1880 por la Subcomisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Ciudad de Mérida. Se mandaron once bultos de objetos procedentes de las

excavaciones arqueológicas de Mérida, tal y como se expresa “*en cumplimiento de lo dispuesto por el Ilustrísimo Señor Director General de Instrucción Pública, tengo el honor de remitir a usted (...) se servirá mandar recoger once bultos de efectos antiguos procedentes de las excavaciones verificadas en esta Ciudad en busca de objetos destinados al Museo de su digna dirección*”. Con este envío se recibieron piezas como una cabeza masculina de mármol (MAN 2764) (Castellano y Álvarez, 2009: 32-33), una femenina (2765) (Nogales, 1997: 100-101) o un capitel con inscripción (MAN 38397) (Castellano y Álvarez, 2009: 32-33) entre otras. Una vez más se entrevé la construcción de la historia nacional a través de la Arqueología.

Este encargo se realiza, en general, a las Comisiones Provinciales de Monumentos, aunque en este caso es la Subcomisión de Mérida, la que atiende a la solicitud. Debemos recordar que estaban destinadas a proteger el patrimonio histórico- artístico. Las Comisiones constituyen una nueva dinámica de gestión del Patrimonio que están respondiendo a una demanda social y política emergente<sup>10</sup>.

La aristocracia fue un grupo que se constituyó como un importante donante al poseer por herencias familiares relevantes colecciones de distintas temáticas<sup>11</sup>. Desde la Edad Media se habían atesorado objetos por su valor estético como signo de prestigio social, pero en el siglo XIX incluso se atribuye ya un valor de inversión (Mora y Cacciotti, 1996; Beltrán, Cacciotti y Palma, 2007; Mora, 2015). Ya sea por el *amor a la patria* o por querer figurar como donantes<sup>12</sup> de las nuevas instituciones instauradas por el gobierno existen iniciativas reseñables, siendo el caso de la donación realizada

---

<sup>10</sup> Aunque los resultados finales de ese intento de organizar y gestionar la arqueología española fueron muy dispares, debe entenderse como un primer paso para gestionar y salvaguardar el patrimonio (Tortosa y Mora, 2021).

<sup>11</sup> La Iglesia fue más reticente a la hora de donar objetos poniendo como excusa la necesidad de esos bienes en el culto (Franco, 1993: 121-122).

<sup>12</sup> La Real Orden circular en su sexto punto estableció: “El Gobierno de S. M. mirará como un servicio especial y digno de premio todo el que se preste en favor del enriquecimiento de los Museos de antigüedades y colecciones arqueológicas; y será para este Ministerio muy grato deber el inclinar el ánimo de S. M. a galardonar con honrosas distinciones a los particulares cuya generosidad sobresalga en contribuir por donativo, depósito o cesión levemente onerosa, al lustre y aumento de los Museos de antigüedades, en cuyas salas o departamentos se harán constar siempre en un tarjetón expuesto al público el nombre y apellido de las personas que hayan donado o cedido en depósito, durante su voluntad algún objeto”, Real Orden circular del 6 de noviembre de 1868, publicada en la *Gaceta de Madrid* el 13 de noviembre de 1868.



Fig. 3. Ángela Pérez de Barradas y Bernuy, duquesa de Denia pintada por Federico de Madrazo. 1854. Fundación Casa de Alba (Fuente: Wikipedia).

por la Duquesa de Denia, Ángela Pérez de Barradas y Bernuy (1827-1903) (Fig. 3). Fue una figura relevante y según sus biógrafos atípica para la época<sup>13</sup>. Casada con el duque de Medinaceli engrandeció la casa nobiliaria gracias a la administración eficiente de su patrimonio, efectuando un estricto control de sus bienes (Gascón y Herce, 1995: 45). La muerte de su marido y de su primogénito, unido a que el título nobiliario de tan importante casa fuese heredado por su nieto (hijo póstumo del XVI duque de Medinaceli) supuso la pérdida del título para ella. Las labores de servicio a la monarquía se vieron recompensadas por Alfonso XII en 1881 quien creó para Ángela Pérez de Barradas el ducado de Denia y el de Tarifa<sup>14</sup>, de ahí que en la documentación manejada aparezca como duquesa de Denia y no como duquesa viuda de Medinaceli.

La labor de engrandecimiento de su patrimonio fue desarrollada también en un pequeño pueblo abulense, las Navas del Marqués, donde construyó un palacete al estilo suizo con el denominado *Parque del Chalet* que contaba con 21 hectáreas de extensión con un jardín botánico y espacio para animales. Además, incluía el *Parador* o mirador construido por A. G. Eiffel en 1873, un teatro y demás instalaciones de recreo. Esta aristócrata generó en la villa un impulso económico reseñable, introdujo el aprovechamiento resinero de los pinos y el ferrocarril cediendo sus propios terrenos para este fin, e incluso se levantó una fábrica de aguarrás y colonias llamada “Ángela María” dedicada a la transformación de la resina de los pinos de la zona (Gascón y Herce, 1995: 79-85) (Fig. 4). Cuando

<sup>13</sup> El Conde de Romanones, Álvaro Figueroa y Torres, dedica unas líneas de sus memorias a Ángela Pérez de Barradas: “He conocido a no pocas linajudas damas; pero, sin ofenderlas, afirmo que la duquesa Ángela de Medinaceli era un ejemplar único; todo lo reunía” (Figueroa, 1999: 114).

<sup>14</sup> El Ducado de Tarifa lo cedió a su hijo Carlos María, quedándose ella únicamente con el de Denia (Gascón y Herce, 1995: 133).

Fig. 4. Fotografía de Antonio Passaporte de la fachada principal del palacio de las Navas del Marqués (Fototeca del Patrimonio Histórico, nº Inv. LOTY-03115) y cartas de una baraja donde aparece representada la Duquesa, el denominado *Chalet de la Duquesa* y la torre proyectada por Eiffel en las Navas del Marqués.



murió su marido la vida ociosa del *Parque del Chalet* desapareció, no así la parte productiva, en la que que se siguió transformado resina para ser tratada en la fábrica que había sido construida (Gascón y Herce, 1995: 115-116).

Pocos meses antes de su muerte, doña Ángela se puso en contacto con J. R. Mélida (1856-1933) para donar unas inscripciones provenientes de Extremadura que poseía en su palacete de las Navas del Marqués (Fig. 5). Estas piezas habían llegado allí en el siglo XVI y ante la inminente ruina del edificio decidió que fueran donadas al Museo Arqueológico Nacional. Si se lee detenidamente la relación de bienes muebles y efectos que poseía en las Navas del Marqués en 1870, se puede encontrar también dos botecitos romanos (Gascón y Herce, 1995: 211); por lo que no sólo debía poseer inscripciones romanas, sino que posiblemente tenía una pequeña colección arqueológica. A este hecho habría que añadir que en una disposición de su testamento donó también al Museo Nacional del Prado pinturas y un tapiz, hecho que llevaron a cabo sus herederos y que se materializó en 1934.

Doña Ángela realizó donaciones a los museos estatales creados hacía pocos años, respondiendo así al deseo de la mejora en el desarrollo del país,



Fig. 5. Recorte de prensa con la noticia de la donación realizada por la duquesa de Denia (Archivo MAN Exp. 1903/14).

no sólo económicamente sino también a nivel cultural. Por tanto, podemos decir que esta mujer trabajó en ambos sentidos. Además, el factor de que sea una de las primeras mujeres, tanto coleccionista como donante de obras a los museos españoles, ha hecho que sea considerada como una pionera y como un acicate para que la Casa de Medinaceli decidiera ceder obras a las instituciones nacionales (Martínez Plaza, 2018). Los Medinaceli fueron de las familias que mantuvieron sus colecciones prácticamente intactas fruto de diferentes matrimonios entre casas nobiliarias, y además las aumentaron con artistas de la época gracias, en gran medida, a la duquesa que actuó como una mecenas. A su muerte la colección se dispersó entre sus hijos, y entre los descendientes del título de Medinaceli (Martínez Plaza, 2018: 465-467).

Un cuarto ejemplo de donación institucional fue la realizada por la Real Academia de la Historia. En este caso se emplea otra fórmula, la del depósito permanente. La Real Academia de la Historia y el Museo Arqueológico Nacional llegaron a un acuerdo para que ingresaran tres inscripciones procedentes de Jerez de los Caballeros (Badajoz) que habían sido donadas por el duque de T'Serclaes, Juan Pérez de Guzmán y Boza (1852-1934). Estas piezas debieron ser depositadas de forma provisional el 28 de junio de 1907, haciéndose efectivo el depósito dos años después, en junio de 1909 (Archivo RAH, sign. CABA/9/7945/44(2)). Por esta documentación se sabe que la Real Academia había cedido más objetos arqueológicos, no únicamente estos tres epígrafes. Es una situación similar -donación en depósito- a lo que pasaría con algunos objetos ibéricos, como el denominado *vaso de los guerreros* (Archena,

Murcia) que compra la Junta de Ampliación de Estudios (JAE), -precedente del actual CSIC-, y que acaba donando al MAN el 8 de noviembre de 1918, siendo su presidente S. Ramón y Cajal, y Director del Museo J. R. Mélida. Gracias a esta donación ingresaron en las colecciones estatales un total de 136 objetos de cultura ibérica (Tortosa y Santos, 1997: 53-55).

## 2.2 Adquisiciones

Otra forma de ingreso y formación de colecciones son las adquisiciones. Un ejemplo sería el lote de piezas arqueológicas (entre ellas tres fragmentos de un capitel visigodo procedente de Puebla de la Reina, Badajoz) ofrecido por Luis Martín de Salamanca (MAN Exp. 1900/73). Suponemos que las ofertas de ventas debían ser abundantes y en esta ocasión se adquirió un lote bastante heterogéneo compuesto por materiales arquitectónicos, una cruz procesional e incluso un San Juan Bautista de mármol, todo ello con destino al MAN. La ampliación de las colecciones se hacía en todos los departamentos de ahí que se estudiaran las propuestas que llegaban y se materializaran aquellas que los responsables del museo consideraran más interesantes, ya sea por precio o por necesidad para completar los fondos museográficos.

En otro contexto, totalmente distinto a la adquisición anterior, se enmarca la compra de la denominada Colección del Marqués de Monsalud, Mariano Carlos Solano y Gálvez (1858-1910) (Fig. 6). Este aristócrata extremeño se pasó gran parte de su vida coleccionando y estudiando objetos que aparecían en Extremadura, dando muestra de ello en múltiples números del *Boletín de la Real Academia de la Historia*, institución a la que pertenecía. Fue un buen representante de la aristocracia intelectual presente en casi todas las instituciones públicas de la época. En Extremadura, Monsalud encontró riqueza de ruinas, retraso educativo de la gran mayoría de la población y una estructura social que favorecía la adquisición de objetos (García Iglesias, 1997: 26). Entró a formar parte de la Real Academia de la Historia en 1896, y en 1898 pasó a ser numerario; gracias a su epistolario con el Padre Fidel Fita se puede



Fig. 6. Retrato de Mariano Carlos Solano y Gálvez, marqués de Monsalud (Fuente: Wikipedia).



Fig. 7. Esculturas pertenecientes a la Colección del Marqués de Monsalud en Almendralejo (Mélida 1924-1925: Lámina CXXV).

comprender su afán coleccionista que él mismo justificaba por la escasa eficacia de las Comisiones de Monumentos, la falta de medios en los museos recién creados y el poco aprecio de la población hacia las antigüedades (García Iglesias, 1997: 28-32). Su colección compuesta principalmente de esculturas, fragmentos arquitectónicos e inscripciones de cronología romana y visigoda estuvo reunida en su palacete de Almendralejo (Badajoz) (Fig. 7).

El marqués de Monsalud murió en 1910, lo que supuso un antes y un después para todos los objetos de su colección. La herencia recayó en su madre, ya que en ningún momento realizó testamento, aunque sí debió dejar ciertas indicaciones como se desprende del testamento de su progenitora. Su madre dejó por escrito que uno de los deseos de su hijo fallecido fue que las pertenencias que estaban en su casa madrileña fueran trasladadas a Almendralejo, por lo que manda que a su muerte se lleve a cabo esta acción. De esta disposición L. García Iglesias establece la posibilidad de que quisiera formar allí un museo reunificando todos los objetos que había coleccionado (1997: 46), algo que se vio truncado por su muerte. La Real Academia de la Historia, en referencia a esta colección, publicó en la necrológica: “ (...) deja en su nobilísima Casa de

la ciudad de Almendralejo fundado un museo artístico e histórico que rivaliza con los mejores privados de magnates ilustres que existen en nuestra nación” (Fita y Rodríguez, 1910: 234). En 1911 moría su madre y su sobrino y heredero no puso los medios para mantener el deseo de que las colecciones y propiedades quedaran intactas. La Real Academia conocedora de las piezas que poseía manifestó su preocupación en una carta dirigida al Marqués del Socorro el 11 de mayo de 1929, pidiendo que se informara sobre la posible venta del palacio de Almendralejo (García Iglesias, 1997: 46).

En 1929 se vendió el palacete de Almendralejo y todo lo que contenía a Mariano Larios, un jurista de Badajoz. Parte de la colección arqueológica fue comprada por Rafael Casulleras, un anticuario librero catalán, si bien el Estado, y en concreto el Director del MAN, J. R. Mélida, a pesar de no adquirir la colección sí debía estar pendiente de la transacción. El anticuario ofreció la colección al Estado ya que sabía del interés de éste por dos piezas en concreto, pero se acabaron adquiriendo todos los objetos e ingresaron en el Museo madrileño en 1930. Algunas de las piezas que llegaron por esta compra son una estatua de togado (MAN 34431), una lápida dedicada a *Florentia* y *Marcella* (MAN 57769) (Ramírez y Mateos, 2000: 72-75) o la cabeza de Agripina la Menor (MAN 34433) (Castellano y Álvarez, 2009: 26).

### 3. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS OBJETOS VIAJEROS

Este proyecto presenta como apuesta original la documentación gráfica de los “objetos viajeros” reseñados en los párrafos anteriores, junto con la difusión de toda la información, gráfica e histórica, a través de internet, realizada de forma integrada por un equipo interdisciplinar. El medio de comunicación elegido para aglutinar y difundir toda la información disponible de cada pieza arqueológica ha sido mediante un “wiki”. Los “wikis” son sistemas integrados de páginas web que posibilitan crear, intercambiar y editar información en la web compartida por usuarios múltiples, de acuerdo con un sistema de permisos. La idea que subyace en el uso de un “wiki”, como sitio colaborativo, se adapta perfectamente a los requerimientos del proyecto: disponemos de documentación textual y gráfica que queremos difundir y que pretendemos lleguen conjuntamente a cualquier usuario de una forma fácil e intuitiva.

La solución técnica elegida es *wikidot* desarrollado por la empresa polaca “Wikidot Inc” (<http://www.wikidot.org/>) en 2006 que ofrece un servicio

gratuito con diferentes modalidades para empresas, educación, blog o proyectos de grupo. Gracias a esta herramienta de difusión realizamos un completo catálogo virtual para cada pieza con su correspondiente información histórica y gráfica.

La información histórica de cada pieza comprende, además de su denominación y descripción, el número de inventario, la cronología, el material o soporte en que está realizada la pieza, sus dimensiones, procedencia, lugar actual de depósito, la biografía (la historia del objeto viajero) y la bibliografía encontrada sobre la misma.

La naturaleza del wiki permite enlazar a otras páginas con información sobre piezas relacionadas, a un tesoro de materiales y a mapas (*Google My maps*) con la ubicación de su procedencia.

Definida la información histórica y biográfica del objeto, se complementa con su definición visual y gráfica. Dos opciones se contemplan en este apartado: fotografía digital de alta resolución y creación de modelos tridimensionales.

La fotografía arqueológica debe proporcionar una documentación exacta y fiable del objeto en cuestión, considerando, además, que la imagen debe preservar las dimensiones y las propiedades cromáticas con una distorsión controlada y reducida (Molada-Tebar; Lerma; Marqués-Mateu, 2018). Para conseguir este objetivo se ha usado una cámara Pentax 645Z con un sensor de 51 millones de píxeles y con 3 objetivos de focal fija diferentes. Las tomas se realizan asegurando una calibración del color usando cartas de color y software específico y sistemas de iluminación con un índice de reproducción cromática (CRI) contrastado mayor de 95 (Fig. 8). Ni que decir tiene que la documentación exacta del color de la pieza se convierte en una fuente de información básica de cara a una posible degradación de la textura del objeto por el paso del tiempo (Felicísimo *et alii*. 2018).

El enlace del *wiki* relativo a la información fotográfica nos dirige a *Flickr*, donde están alojadas todas las fotografías realizadas en el proyecto (Fig. 9). *Flickr* es un sitio web creado en 2004 para compartir, almacenar, vender o comprar fotografías. Es posible tener una cuenta gratuita con un espacio para almacenar unas 1000 fotos, límite que no existe en la versión de pago. Cada foto se sube a la web con sus metadatos, no sólo con una descripción de la imagen sino con los datos técnicos de la cámara y la toma. La descarga de cada fotografía permite la opción de elegir entre diferentes tamaños.



Fig 8: Imagen de detalle de un ídolo-placa de pizarra procedente de Granja de los Céspedes (Badajoz) datado entre el 3500 a 2500 a. C. (MAN 1959/53/10).



Fig. 9: Flickr es un sitio web para compartir fotografías categorizadas en variedad de colecciones.

Como la actual tecnología posibilita el paso de la información gráfica fotográfica bidimensional a la tridimensional, la documentación gráfica del objeto arqueológico se completa con la generación de modelos 3D. Dos técnicas son posibles en este punto: escáner 3D (Fig. 10) y sistemas de modelado basados en imágenes (Bianconi *et alii*, 2017). Un escáner 3D es un dispositivo que digitaliza un objeto para disponer de información virtual. Entre la multitud de dispositivos disponibles en el mercado actualmente nos hemos decantado por dos escáneres portátiles de luz estructurada (Go!Scan 20 y 50) que modelizan el objeto con una exactitud métrica mejor que 0.5 mm.

En cuanto a la segunda técnica de modelización, los sistemas de modelado basados en imágenes (*Image-Based Modelling*, IBM) usan una serie de fotografía digitales solapadas realizadas sobre el objeto desde diferentes posiciones para generar un modelo tridimensional del mismo. Esta es una técnica consolidada en el ámbito arqueológico con múltiples trabajos de documentación realizados (Verhoeven, 2011; Remondino, 2014).

Ambas técnicas de modelado presentan ventajas e inconvenientes. Por regla general, el escaneo 3D genera un modelo (malla) de alta resolución métrica, aunque la textura no siempre es la óptima. Los sistemas de modelado basados en imágenes, con una métrica más que aceptable, pueden tener una calidad de textura comparable a la fotografía de alta resolución. Algunos de los modelos realizados en este proyecto se han construido fusionando las dos técnicas: por un lado, la malla (estructura) del objeto se obtiene del escaneo 3D que garantiza exactitud métrica, y por otro, la textura proviene de la fotografía digital que envuelve la malla y la dota de imagen fotorrealista (Dostal y Yamafune, 2018).

No todos los objetos son susceptibles de ser modelados. Aquellos que son poco reflectantes, transparentes o muy brillantes no permiten generar modelos de forma correcta. De hecho no fue posible modelizar las joyas, por ejemplo.

Como ventaja destacar que ninguno de los dos métodos entra en contacto directo con el objeto ni lo dañan pues los escáneres proyectan un patrón de luz blanca de baja intensidad y en el modelado por imágenes se usan paneles LED sin emisión de calor para iluminar.

Al igual que ocurría con la fotografía, el enlace del wiki del modelo 3D realizado de la pieza nos dirige a una web denominada *Sketchfab*. Esta web, fundada en París en 2012, es una aplicación que permite a los productores de modelos 3D compartir y visualizar sus creaciones. Son muchas las instituciones museísticas, universidades, artistas, diseñadores o particulares, que usan esta plataforma. Los modelos de este proyecto se publican a través del CMPLab de la Universidad de Extremadura (<https://sketchfab.com/secad>),

laboratorio gestionado por el Grupo de Investigación Kraken (<http://kraken.unex.es/>), participante en este proyecto.

Se muestran dos de los modelos 3D realizados y subidos a *Sketchfab* dentro de este proyecto: una copa o *kylix* datada en el siglo VI a. C. encontrada en el Cerro del Castillo (Medellín, Badajoz), y un retrato masculino de época romana procedente de *Augusta Emerita* (Fig. 10). Estos modelos pueden ser contemplados girando la pieza 360° y ampliando o reduciendo la vista sobre la pieza, creando una exposición virtual al alcance de cualquier usuario.

La documentación gráfica así generada facilita la elaboración de materiales de divulgación diseñados para diferentes niveles de público y difusión digital.



Fig. 10: Arriba: Creación de modelos 3D de objetos arqueológicos usando escáneres 3D; Abajo: Modelos 3D de una copa o *kylix* (MAN 1969/61/1) datada en el siglo VI a.C. y de un retrato de época romana (MAN 2764) subidos a *Sketchfab*.



#### 4. A MODO DE CONCLUSIÓN

En este artículo hemos mostrado brevemente el proyecto de investigación *Diáspora*. En referencia a esa trayectoria consideramos que los objetos poseen una *biografía* o historia propia a la que se le añaden capas de significado, conformando contextos totalmente diferentes al que tuvieron cuando fueron creados (Ballart, 2012: 100). Un objeto arqueológico con el paso de los años y con los diferentes contextos por los que pasa va adquiriendo “significances, connections and meanings” (Gosden y Marshall, 1999: 170). Es decir, se carga de contenidos ajenos al original pero que conforman de la misma manera su significado. En el momento de su producción únicamente tendría un significado funcional, es el periodo útil del objeto, pero tras su descubrimiento por la arqueología va adquiriendo nuevos significados. El mejor ejemplo de un contenido adquirido es el identitario, unificador o diferenciador. Las piezas arqueológicas son fácilmente entendidas como un legado cultural de nuestros antepasados.

Una parte fundamental en la edificación de estas “biografías de objetos” es cómo llegaron a ingresar en las instituciones que hoy los custodian, de ahí los distintos ejemplos que se han mostrado, desde ventas de particulares hasta donaciones de instituciones o de la aristocracia. Es un hecho probado que los nobles fueron grandes coleccionistas, eran los que poseían suficiente patrimonio para adquirir bienes cuyo destino era la ostentación y la estética. Como es habitual, las casas nobiliarias engrandecieron sus residencias y palacetes, tanto de la ciudad como del campo, porque allí era donde se hacían las reuniones a las que acudían ilustres personajes de la época (García-Pereda y Blanco, 2014: 224). Basta recordar el caso de la Duquesa de Medinaceli (o Denia) quien poseía uno de los salones más notables de la ciudad ubicado en su residencia de la Plaza de las Cortes donde acudían personajes tan relevantes como el Conde de Romanones (Figueroa, 1999: 113).

En este artículo se han mostrado dos casos de coleccionistas de materiales arqueológicos. Además, los dos ejemplos citados son relativamente distintos: uno es una aristócrata de ciudad con piezas destinadas a su colección por un valor estético, y el otro un aristócrata provincial cuya colección era fruto de un interés histórico. Aunque todavía no son numerosos los estudios sobre coleccionismo arqueológico algunos autores han tratado el tema, como G. Mora para la época que nos atañe (Mora, 2015), J. Beltrán para el caso andaluz (Beltrán Fortes, 1993; 2001; 2002; 2006), I. González que ofrece una visión más global (González Temiño, 2015) o estudios de conjunto para

los casos de España e Italia (Mora y Cacciotti, 1996; Beltrán, Cacciotti y Palma, 2007). Los análisis en estas líneas de trabajo podrían desentrañar qué impulsaba la compra de antigüedades, cómo se conseguían o cuáles eran las redes de abastecimiento: un tipo de preguntas que, de momento, pocas veces obtienen respuestas.

En los casos citados, por ejemplo en el del marqués de Monsalud, dejó por escrito quién le proporcionó la pieza, pero no es lo habitual. En muchas ocasiones nos encontramos con lagunas de información en las que sólo vemos el movimiento de la pieza con intervalos temporales difíciles de completar, como el ejemplo de un ara encontrada en el Valle de Santa Ana (Jerez de los Caballeros, MAN sign. 1907/32/111) (Abascal y Jimeno, 2000: 80). En este caso, la inscripción fue descubierta por Silvestre Muñoz, cura párroco de Jerez de los Caballeros (Badajoz), en la Dehesa de las Rodelladas, en el sitio llamado Cercado de Pepillo en el Valle de Santa Ana. Se conserva una carta datada en 1824 de Nicolás Díaz y Pérez, de la Academia de Ciencias de Lisboa, dirigida a la Real Academia de la Historia, por la que informa del hallazgo de esta inscripción junto con otros restos. Según este texto, en la zona denominada *Huerto de los Cotos*, propiedad del presbítero Francisco Cordero, existe un albercón de hormigón de época romana, junto con otra estructura donde se hallaron sepulturas y los pies de una escultura de mármol (Abascal y Gimeno, 2000: 80). Posteriormente, el propio Marqués de Monsalud 1898 publicó esta inscripción, junto con otras dos de la misma localidad, estando ya depositadas en Sevilla, en posesión del duque de T'Serclaes, Juan Pérez de Guzmán y Boza. Este noble fue un afamado bibliógrafo<sup>15</sup> y mecenas nacido en Jerez de los Caballeros pero afincado en Sevilla, miembro de la Real Academia de la Historia desde 1909 (Guajado-Fajardo, 2009: 320). Siguiendo la pista al epígrafe, se sabe que posteriormente pasó a formar parte de la Real Academia de la Historia como una donación realizada por el duque de T'Serclaes. En junio de 1907, de nuevo esta pieza, fue llevada como depósito temporal al Museo Arqueológico Nacional (Expediente RAH CABA/9/7945/44) y dos años después, en junio de 1909, el depósito se hizo permanente (Abascal y Gimeno, 2000: 80). Por lo tanto, se desconoce cómo este ara salió de Extremadura y acabó en una colección particular de Sevilla. Es cierto, que el duque de T'Serclaes procede de Jerez de los Caballeros, por lo que no serían raros

---

<sup>15</sup> Parte de la gran colección de libros que poseía esta familia fue comprada por Archer Huntington para que formara parte de la *Hispanic Society of America* (Guajado-Fajardo, 2009).

sus contactos para conseguir objetos arqueológicos de la zona. Sabemos que desde Sevilla a Madrid pasó como una donación de la cual desconocemos el año y los motivos para que se efectuara, y, por último, en 1909 ingresó en el Museo Arqueológico Nacional donde se conserva en la actualidad (Fig. 11). Vemos por tanto, las intrincadas *biografías* de los objetos arqueológicos y su complejidad a la hora de recuperar su historia.

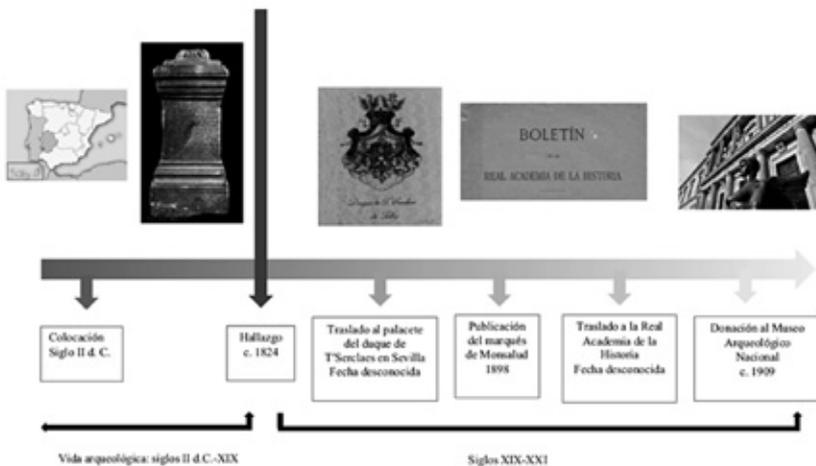


Fig. 11. Hilo cronológico de una inscripción romana (MAN sign. 1907/32/111) depositada en el MAN proveniente de la Real Academia de la Historia.

## BIBLIOGRAFÍA

- ABASCAL PALAZÓN, J. M.; GIMENO PASCUAL, H. (2000): *Epigrafía Hispánica*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- ALMAGRO-GORBEA, M.; ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M.; BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M. y ROVIRA, S. (2000): *El disco de Teodosio*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- BALLART HERNÁNDEZ, J. (2012): “De objeto a objeto de Museo: la construcción de significados”. En FERRER GARCÍA, C., VIVES-FERRÁNDIZ SÁNCHEZ, J (eds.): *Construcciones y usos del pasado. Patrimonio*

- arqueológico, territorio y museo. Jornadas de Debate del Museu de Prehistòria de València*. Valencia: Museu de Prehistòria de València y Diputación de Valencia, pp. 99-113.
- BELTRÁN FORTES, J. (1993): “Entre la erudición y el coleccionismo: anticuarios andaluces de los siglos XVI al XVIII”. En *La Antigüedad como argumento. Historiografía de arqueología e historia antigua en Andalucía*. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, pp. 105-125.
- BELTRÁN FORTES, J. (2001): “La escultura clásica en el coleccionismo erudito de Andalucía (siglos XVII-XVIII)”. En *El coleccionismo de escultura clásica en España. Actas del simposio (mayo 2001)*. Madrid: Museo Nacional del Prado, pp. 143-172.
- BELTRÁN FORTES, J. (2002): “Arqueología sevillana de la segunda mitad del siglo XIX: una práctica erudita y social”. En *Arqueología fin de siglo. La arqueología española de la segunda mitad del siglo XIX*, I Reunión Andaluza de Historiografía Arqueológica. Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 11-42.
- BELTRÁN FORTES, J. (2006): “La colección arqueológica de la ‘Casa de Lebrija’ en Sevilla: la condesa Regla Manjón (1851-1938) e Itálica en los inicios del siglo XX”, *Mus- A: Revista de los museos de Andalucía*, 7, pp. 106-110.
- BELTRÁN FORTES, J., CACCIOTTI, B. y PALMA, B. (coord.) (2007): *Arqueología, coleccionismo y antigüedad: España e Italia en el siglo XIX*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- BIANCONI, F., CATALUCCI, S., FILIPPUCCI, M., MARSILI, R., MORETTI, M., ROSSI, G. y SPERANZINI, E. (2017): “Comparison between two non-contact techniques for art digitalization”, *IOP Conf. Series: Journal of Physics*, 882, pp. 1-16.
- CARRETERO PÉREZ, A.; PAPÍ RODES, C. y RUÍZ ZAPATERO, G. (coord.) (2018): *Arqueología de los museos. 150 años de la creación del Museo Arqueológico Nacional*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Subdirección General de Documentación y Publicaciones.
- CASTELLANO HERNÁNDEZ, A. y ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M. (ed.) (2009): *Piezas emeritenses del Museo Arqueológico Nacional*. Madrid: Secretaría General Técnica.
- DOSTAL, C. y YAMAFUNE, K. (2018): “Photogrammetric texture mapping: A method for increasing the fidelity of 3D models of cultural heritage materials”, *Journal of Archaeological Science: Reports*, 18, pp. 430-436.

- FELICÍSIMO PÉREZ, A. M., POLO GARCÍA, M. E., RODERO RIAZA, A. y TORTOSA ROCAMORA, T. (2018): “El valor de la imagen: del objeto arqueológico al objeto virtual”. En *V Congreso Internacional de Historia de la Arqueología – IV Jornadas de Historiografía del SEHA-MAN, Arqueología de los Museos, 150 años de la creación del Museo Arqueológico Nacional*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, pp. 1191-1202.
- FERRER GARCÍA, C. y VIVES-FERRÁNDIZ SÁNCHEZ, J. (2012): “Patrimonio arqueológico, territorio y museo. Introducción”. En FERRER GARCÍA, C. y VIVES-FERRÁNDIZ SÁNCHEZ, J (eds.): *Construcciones y usos del pasado. Patrimonio arqueológico, territorio y museo. Jornadas de Debate del Museu de Prehistòria de València*. Valencia: Museu de Prehistòria de València y Diputación de Valencia, pp. 1-5.
- FIGUEROA Y TORRES, Á., CONDE DE ROMANONES (1999): *Notas de una vida, las memorias de un viejo liberal*. Madrid-Barcelona: Marcial Pons.
- FITA, F. y RODRÍGUEZ VILLA, A. (1910): “Noticias”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 56, pp. 234-240.
- FRANCO MATA, M. (1993): “Las Comisiones Científicas del 1868 a 1875 y las colecciones del Museo Arqueológico Nacional”, *Boletín de ANA-BAD*, 43, nº 3-4, pp. 109-136.
- GARCÍA IGLESIAS, L. (1997): *El noble estudioso de Almendralejo. Autógrafos del Marqués de Monsalud en el archivo del P. Fidel Fita S. J.* Badajoz: Excelentísima Diputación de Badajoz.
- GARCÍA-PEREDA, I. y BLANCO ALMENTA, R. (2014): “Nobles cortesanos, cazas y jardines, durante el reinado de Alfonso XIII. Los trabajos de Forestier en Moratalla”, *Bouteloua*, 19, pp. 221-228.
- GASCÓN, S.; HERCE, P. (1995): *Ángela, duquesa de Medinaceli y marquesa de las Navas. Su vida, su obra, su tiempo*. Madrid: Fareso.
- GONZALEZ TEMIÑO, I. (2015): “Coleccionismo y expolio arqueológico: los comienzos de una relación problemática”, *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Granada*, 2, pp. 211-256.
- GOSDEN, C. y MARSHALL, Y. (1999): “The cultural biography of objects”, *World Archaeology*, 31, nº 2, pp. 168-178.
- GUAJARDO-FAJARDO Y ALARCÓN, A. 2009: “Don Juan Pérez de Guzmán, Duque de T’Serclaes, Maestre y Académico”, *Boletín de la Real academia Sevillana de Buenas Letras: Minervae Baeticae*, 37, pp. 319-329.

- MARCOS ALONSO, C. (2017): “150 años del Museo Arqueológico Nacional”, *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, 35, pp. 1677-1715.
- MARTÍNEZ PLAZA, P. J. (2018): *Coleccionismo de pintura en Madrid durante el siglo XIX. La escuela española en las colecciones privadas y el mercado*. Madrid: Centro de Estudios Europa Hispánica, 2018.
- MOLADA-TEBAR, A., LERMA, J.L. y MARQUÉS-MATEU, Á. (2018): “Camera characterization for improving color archaeological documentation”, *Color Research & Application*, 43, nº 1, pp. 47-57.
- MORA RODRÍGUEZ, G. y CACCIOTTI, B. (1996): “Coleccionismo de antigüedades y recepción del clasicismo. Relaciones entre Italia y España en el siglo XVIII”, *Hispania: Revista Española de historia*, 56, nº 192, pp. 63-75.
- MORA RODRÍGUEZ, G. (2015): “Arqueología y coleccionismo en la España de finales del siglo XIX y principios del siglo XX”. En *Museos y antigüedades. El coleccionismo europeo a finales del siglo XIX*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Subdirección General de Documentación y Publicaciones, pp. 8-28.
- NOGALES BASARRATE, T. (1997): *El retrato privado en Augusta Emerita*. Badajoz: Diputación de Badajoz.
- RAMÍREZ SÁBADA, J. L. y MATEOS CRUZ, P. (2000): *Catálogo de las inscripciones cristianas de Mérida*. Mérida: Museo Nacional de Arte Romano.
- REMONDINO, F., SPERA, M.G., NOCERINO, E., MENNA, F. y NEX, F. (2014): “State of the art in high density image matching”, *The Photogrammetric Record*, 29, nº 146, pp. 144-166.
- TORTOSA ROCAMORA, T. (ed.) (2019): *Patrimonio arqueológico español en Roma. ‘Le Mostre Internazionali di Archeologia’ de 1911 y 1937 como instrumentos de memoria histórica*. Roma: L’Erma di Brestschneider.
- TORTOSA ROCAMORA, T. y SANTOS VELASCO, J. A. (1997): “Orígenes y formación de la colección de vasos pintados de Elche-Archena en el Museo Arqueológico Nacional”, *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, 15, pp. 49-57.
- TORTOSA ROCAMORA, T. y MORA RODRÍGUEZ, G. (1996): “La actuación de la Real Academia de la Historia sobre el patrimonio arqueológico: ruinas y antigüedades”, *Archivo Español de Arqueología*, 69, pp. 191-217.

34 TRINIDAD TORTOSA, M<sup>a</sup> DE LOS REYES DE SOTO, CARLOS J. MORÁN,  
ÁNGEL M. FELICÍSIMO, M<sup>a</sup>. EUGENIA POLO, GUADALUPE DURÁN

TORTOSA ROCAMORA, T. y MORA RODRÍGUEZ, G. (2021): *Las Comisiones de Monumentos y las sociedades arqueológicas como instrumentos para la construcción del pasado europeo*, Sevilla: Spal Monografías de Arqueología, XXXVI.

AUTORES (en prensa): «Arqueología extremeña fuera de Extremadura: biografías de unos objetos viajeros», *X Encuentro de Arqueología del Suroeste Peninsular*, Zafra 2018.

VERHOEVEN, G. (2011): “Taking ComputerVision Aloft -Archaeological Three- dimensional Reconstructions from Aerial Photographs with PhotoScan”, *Archaeological Prospection*, 18, n° 1, pp. 67-73.

### **Documentos de archivo**

*Real Academia de la Historia*

CABA/9/7945/44 (1)

CABA/9/7945/44 (2)

*Museo Arqueológico Nacional*

1868/33 donación realizada por la Subcomisión de Monumentos de Mérida

1880/14 relación de objetos procedentes de las excavaciones arqueológicas de Mérida

1900/73 adquisición de un capitel de Puebla de la Reina y otras piezas

1903/14 donación realizada por la duquesa de Denia

1930/95 adquisición de la colección del Marqués de Monsalud.

# El hallazgo de un nuevo verraco en la provincia de Cáceres y su contextualización arqueológico-geográfica

YONATAN CÁCERES ESCUDERO  
ycaceres@unex.es

## RESUMEN

*En este trabajo presentamos el hallazgo de una escultura zoomorfa inédita, hallada en el yacimiento arqueológico de “El Gordo”, en las cercanías de Plasencia (Cáceres). El análisis de la pieza ha permitido adscribirla a un verraco vettón tipo 3, según la clasificación de Álvarez-Sanchís. Asimismo, pensamos que, por su pequeño tamaño, estilo y ubicación geográfica, el verraco podría contextualizarse dentro de un uso apotropaico durante la Edad de Hierro tardía.*

**PALABRAS CLAVE:** *Edad de Hierro. Escultura zoomorfa. Vettones. Monumentos megalíticos. Castro.*

## ABSTRACT:

*This study presents a new verraco-sculpture, found in the archaeological site of the Gordo, near Plasencia in Cáceres. According to the classification of Álvarez-Sanchís, the sculpture could be ascribed to Type 3. Furthermore, we think that due to small size, style and geographic location, the verraco could be assigned to apotropaic context during the late Iron Age.*

**KEY WORDS:** *Iron Age. Zoomorphic sculptures. Vettones. Megalithic monuments. Neolithic fortified settlement.*

## INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, el catálogo de la escultura zoomorfa en la península ibérica se ha incrementado a partir de nuevos hallazgos (ÁLVAREZ-SANCHIS, 1993; MARTÍN-VALLS y PÉREZ-GÓMEZ, 2004). Por su tipología sobresalen las esculturas en piedra de toros y suidos (cerdos y jabalís), denominadas verracos, de las que actualmente hay catalogados más de

410 piezas, repartidas casi exclusivamente por el centro-oeste de la península ibérica (RUIZ-ZAPATERO y ÁLVAREZ-SANCHÍS, 2008). Estas esculturas zoomorfas constituyen una de las manifestaciones más singulares de las etnias que ocupaban el interior peninsular durante la Edad de Hierro, estando adscritas casi exclusivamente al pueblo vettón (RUIZ-ZAPATERO y ÁLVAREZ-SANCHÍS, 2008). Sin embargo, el carácter contextual y tipológico de estas esculturas zoomorfas ha sido un tema controvertido que ha suscitado gran interés. Parte de la problemática reside en la heterogénea morfología y en la falta de contextualización arqueológico-geográfica, generalmente debida a la ubicación alóctona de los hallazgos de los verracos.

En este trabajo presentamos el hallazgo de un nuevo verraco descubierto en la zona arqueológica de “El Gordo”, a unos nueve kilómetros al norte de la ciudad de Plasencia, en Cáceres. La revisión bibliográfica de la escultura zoomorfa vettona, el estudio del encuadre arqueológico-geográfico donde se halló la pieza y el análisis tipológico de la misma ayudará a comprender la contextualización de la misma.

### CONTEXTO ARQUEOLÓGICO-GEOGRÁFICO DEL YACIMIENTO DE “EL GORDO”

El yacimiento de “El Gordo” se ubica en la cima del pico homónimo, a una altitud de 998 metros sobre el nivel del mar, delimitando los términos municipales de Plasencia, Oliva de Plasencia y Cabezabellosa (Figura 1). Desde las llanuras adyacentes, el pico Gordo se eleva con una morfología piramidal más de 600 metros, siendo la parte más elevada de la Sierra de la Oliva. En su cima se encuadra una pequeña meseta, de más de diez hectáreas de extensión, la cual está naturalmente defendida por fuertes pendientes y grandes bloques de granito. El análisis de la cuenca visual utilizando la herramienta *viewshed* mediante el software ESRI, nos arroja que en un radio de 30 kilómetros se visiona el 40,5% de la superficie potencial de observación, teniéndose una amplia panorámica de la cuenca del río Alagón. Debido a estas características, el yacimiento está enclavado en punto estratégico de elevado interés. A este respecto, se tiene constancia de la existencia de otro asentamiento de origen vettón, denominado “Castro de los riscos de Villavieja”, situado en la sierra opuesta de San Bernabé (MARTÍN-BRAVO, 1999). Entre ambos poblados se encajona el valle del Jerte, considerado desde antiguo como un pasillo natural de comunicación con la meseta norte (ÁLVAREZ-ROJAS y GIL-MONTES,

1988). Estos asentamientos probablemente ejercerían un férreo control de dicha vía de comunicación y de los territorios cercanos (Figura 1).

La ubicación del asentamiento, los parámetros constructivos, la existencia de restos de escoria, la tipología de la cerámica encontrada y el hallazgo de un hacha de hierro, muy similar al tipo encontrado en el castro del Raso de Candeleda, ubica cronológicamente al yacimiento de “El Gordo” dentro de la Edad de Hierro, y por ende es atribuible al pueblo Vettón (CARRERO, 2007). Las primeras referencias sobre el emplazamiento fueron dadas a conocer por Carrero-Plaza en 2007, aunque en un mapa realizado por Sayans en 1957, se indica la existencia de un asentamiento en esta ubicación, al que se denomina “Castro de los tres términos de San Polo” (SAYANS, 1957) y que correspondería con el citado yacimiento de “El Gordo”. La exploración superficial del yacimiento manifiesta una importante cantidad de cimientos y bases de muros, los cuales generalmente se presentan en hiladas paralelas de piedras (CARRERO, 2007). La disposición de las construcciones es muy similar a la observada en otro poblado vettón cercano, denominado “Castro de Berrocalillo” (Figura 1), situado aproximadamente a ocho kilómetros en dirección suroeste, junto al río Jerte (RÍO-MIRANDA e IGLESIAS-DOMÍNGUEZ, 2003; MARTÍN-BRAVO, 1999).

## EL PUEBLO VETTÓN

El pueblo Vettón, como ente etno-político, no fue una institución territorial específica o estado unitario (BONNAUD, 2002), sino más bien un aglomerado de pueblos prerromanos celtas con ciertos rangos culturales comunes que a su vez compartieron territorio a largo del I milenio a.C. (ALMAGRO-GORBEA, 2008; SÁNCHEZ-MORENO, 2009). Estas gentes indígenas vivían asentadas en la región centro-occidental de Hispania, a ambos lados de la sierra de Gredos, en el territorio que actualmente ocupan las provincias de Ávila, Salamanca, sur de Zamora, oeste de Toledo, centro-este de Cáceres y esquina noreste de Badajoz (ÁLVAREZ-SANCHÍS, 2003; SÁNCHEZ-MORENO, 2009). Esta amplia zona fue posteriormente reconocida por los escritores clásicos griegos y romanos como la región de los vettōnes (en latín) o οὐεττωνεζ (en griego), apareciendo en las fuentes literarias a partir de finales del siglo III a.C. (SÁNCHEZ-MORENO, 2000; 2008). Se puede considerar que los vettōnes constituyeron el ethnos más oriental de la Lusitania romana (SÁNCHEZ-MORENO, 2009).

En la actualidad existe consenso en que los vettones, junto con otros pueblos proceltas, hunden sus raíces en la cultura de Cogotas I del Bronce Medio-Final (RUIZ-ZAPATERO y ÁLVAREZ-SANCHÍS, 2002; ÁLVAREZ-SANCHÍS, 2003; 2008a). La posterior expansión y evolución cultural hizo que sus poblaciones se diversificaran, ocupando algunas de ellas las tierras silíceas occidentales cercanas a Gredos (ÁLVAREZ-SANCHÍS, 2003; RUIZ-ZAPATERO y ÁLVAREZ-SANCHÍS, 2008). Estas áreas, no idóneas para el establecimiento de cultivos, disponían en cambio de amplios territorios de excelentes pastos, tanto en época invernal (zonas bajas) como estival (áreas montañosas). Esos pastos resultarían fundamentales para la supervivencia de los rebaños y, por ende, de los pueblos que los manejaban, por lo que estos grupos terminaron especializándose hacia una cultura ganadera extensiva (RUIZ-ZAPATERO y ÁLVAREZ-SANCHÍS, 2008; ÁLVAREZ-SANCHÍS, 2008b).

## LOS VERRACOS

Los vettones, a diferencia de otros pueblos de la Edad de Hierro, mostraban una inusual peculiaridad, prácticamente excepcional en el contexto europeo, que corresponde con la realización de esculturas zoomorfas (DUCE-PPE-LAMARRE, 2002), denominadas vulgarmente como verracos (ÁLVAREZ-SANCHÍS, 1998; RUIZ-ZAPATERO y ÁLVAREZ-SANCHÍS, 2008). Es tal la excepcionalidad de estas esculturas, que a veces han sido utilizadas para designar su cultura (ÁLVAREZ-SANCHÍS, 2003), siendo un rasgo distintivo frente a otros pueblos de Hispania (RUIZ-ZAPATERO y ÁLVAREZ-SANCHÍS, 2008). Fechados entre el siglo IV y I a.C. (SÁNCHEZ-MORENO, 2009), los verracos, tallados en piedra, casi exclusivamente granito, representaban a animales cuadrúpedos, mayoritariamente toros o cerdos macho, y de forma excepcional jabalíes (RUIZ-ZAPATERO y ÁLVAREZ-SANCHÍS, 2008). Generalmente, el tallado de la roca es sencillo, con cierto grado de abstracción, representado al animal con una única postura, de pie y con extremidades paralelas (ÁLVAREZ-SANCHÍS, 2003).

Tal y como se ha hablado anteriormente, la sociedad vettona se especializó hacia una cultura ganadera extensiva, donde las principales actividades pecuarias estaban basadas en el ganado vacuno (RUIZ-ZAPATERO y ÁLVAREZ-SANCHÍS, 2008) y porcino (SALINAS, 1982), representando estos animales la base económica y nutricional (ALMAGRO-GORBEA, 1995). Consecuentemente, no es de extrañar que dicha sociedad utilizase como

elementos iconográficos a toros y cerdos (ALMAGRO-GORBEA, 2008). Sin embargo, la finalidad del uso de los verracos ha sido y es objeto de controversia, incentivada por la heterogénea morfología de las piezas junto con las variopintas ubicaciones donde se han hallado (RUIZ-ZAPATERO y ÁLVAREZ-SANCHÍS, 2008; ÁLVAREZ-SANCHÍS, 2008c). Las principales líneas interpretativas están relacionadas con monumentos sepulcrales (MARTÍN VALLS, 1974; SALINAS, 2001), ritos de protección y propiciación de los ganados (CABRÉ, 1930; ÁLVAREZ-SANCHÍS, 2007) e hitos demarcadores del territorio (ÁLVAREZ-SANCHÍS, 1990). Ésta última interpretación es la hipótesis más robusta en la medida en que da cuenta de la significación de la mayor parte de verracos (RUIZ-ZAPATERO y ÁLVAREZ-SANCHÍS, 2008). Sin embargo, debemos de considerar a estas hipótesis como complementarias y no excluyentes entre sí (ÁLVAREZ-SANCHÍS, 2003). Asimismo, hay que denotar que el simbolismo polivalente de la escultura zoomorfa vettona probablemente se fue reelaborando con el tiempo (RUIZ-ZAPATERO y ÁLVAREZ-SANCHÍS, 2008; SÁNCHEZ-MORENO, 2009). Inicialmente, el sentido territorial como marcadores de pastos, poblados y caminos sobre el paisaje derivaría parcialmente hacia una función apotropaica o mágico-protectora, para finalmente ser también utilizada en usos funerarios (RUIZ-ZAPATERO y ÁLVAREZ-SANCHÍS, 2008). Adicionalmente, este inicial poder de las elites vettonas dueñas de pastos y rebaños sobre el territorio (ÁLVAREZ-SANCHÍS, 2008; SÁNCHEZ-MORENO, 2009), acabaría convirtiéndose en un emblema de grupo que identificaría como expresión cultural al pueblo vettón (SÁNCHEZ-MORENO, 2009).

### **EL VERRACO DEL YACIMIENTO DE “EL GORDO”**

Durante el mes de enero de 2021 y como resultado de una de visita al yacimiento del “El Gordo”, se halló de forma casual un bloque de granito tallado (Figura 2), de pequeñas dimensiones (70 cm de longitud, 28 cm de anchura y 20 cm de altura), con un inusual aspecto y cierto grado de abstracción. Tras una inspección minuciosa se observó la existencia de rasgos morfológicos propios de una escultura zoomorfa, tipo verraco.

La pieza está tallada en un solo bloque, con simplicidad de trazo, simbolizando a un animal cuadrúpedo de pequeño tamaño que, por las proporciones de su cuerpo, representa un toro. El verraco está exento de cabeza y cuello, partes amputadas probablemente para la reutilización de la pieza en mampostería.

Este hecho es un fenómeno frecuente en los verracos, donde la reutilización de estas esculturas para construcción requería de proporciones más geométricas que facilitasen su acoplamiento, lo que conllevaba a la supresión de ciertas partes (MANGLANO y GONZÁLEZ-RUIZ, 2020). La ubicación del hallazgo, junto al muro que delimita los términos municipales de Oliva de Plasencia y Plasencia, implica que la pieza fue usada para la construcción de dicha pared, apoyando la hipótesis anteriormente mencionada.

La escultura carece de pedestal, ya que las patas, unidas dos a dos, están mutiladas por encima de los corvejones, a unos 6 centímetros por debajo de la línea que delimita el vientre. Las extremidades delanteras y traseras son perpendiculares a su proyección con el suelo, esbozando a un animal estático con pose erguida. Las patas delanteras se representan fuertes y delimitadas. Por lo que respecta a los cuartos traseros, éstos se encuentran bien representados, definiendo los ijares y la forma redondeada de los muslos. El perfilado de ambas extremidades se conserva en buen estado en el lado izquierdo (Figura 2A), mientras que en el derecho su definición es más pobre, observándose un ligero devastado posterior (Figura 2B).

El torso del animal presenta un plano transversal semicircular, de 79 centímetros de perímetro. La zona del dorso se presenta moderadamente desbastada por lo que no se observa ningún indicio de espinazo (Figura 2C). La grupa es únicamente visible en el lado izquierdo, estando el derecho suprimido. La línea del eje horizontal del dorso es prácticamente plana, ligeramente alzada en la cruz del animal. La zona ventral muestra una suave curvatura, perfilando perfectamente el vientre y el arranque de las extremidades (Figura 2D). No se distinguen los órganos sexuales.

El ejemplar de verraco descubierto en el yacimiento de “El Gordo” no constituye una muestra aislada en el contexto de la sierra de la Oliva (Figura 1). A unos seis kilómetros al suroeste el emplazamiento se encuentra el denominado “Verraco de Valcorchero”, de grandes dimensiones (Ficha 191, ÁLVAREZ-SANCHÍS, 2003). Asimismo, a unos nueve kilómetros al suroeste, se localizaron tres pequeños verracos en el yacimiento vettón “Castro del Berrocalillo” (RÍO-MIRANDA e IGLESIAS DOMÍNGUEZ, 2003), que representan a tres suidos (Fichas 224, 225 y 226; MANGLANO, 2018).

La comparación de las analogías tipológicas y estilísticas del conjunto de los verracos ibéricos es dificultosa debido a dos hechos, por un lado, el aspecto simple y tosco de las representaciones y, por otro lado, la disparidad de acabados (RUIZ-ZAPATERO y ÁLVAREZ-SANCHÍS, 2008).

A pesar de ello, existe una propuesta tipológica, la cual establece una serie de criterios para la clasificación de los verracos (ver ÁLVAREZ-SANCHÍS, 2003). Dentro de esta clasificación, el verraco encontrado en el yacimiento de “El Gordo” correspondería al Tipo 3 del grupo de los toros que, aunque sin peana, es similar al número 6 de esta serie, el cual corresponde con el ejemplar encontrado en La Puebla de Montalbán, en la provincia de Toledo (Ficha 276, ÁLVAREZ-SANCHÍS, 2003; Ficha 306, MANGLANO, 2018). Las características distintivas de este grupo tipológico que se manifiestan en el verraco estudiado son: menor tamaño de la pieza; simplicidad de ejecución de los rasgos, con formas más cúbicas y geométricas; línea del dorso más o menos plana. Otro aspecto clave es que dentro de este grupo se adscriben los primeros ejemplares de verracos asexuados (ÁLVAREZ-SANCHÍS, 2003), lo que concuerda con la pieza estudiada.

Atendiendo a las pautas estudiadas por Álvarez-Sanchís, la representación estilística del Tipo 3 pudo implantarse en los últimos compases de la Edad de Hierro, con el comienzo de romanización del territorio vettón, hacia los siglos II y I a.C. (ÁLVAREZ-SANCHÍS, 2003). Esto enlaza con la cronología probable del verraco estudiado, ya que en el yacimiento de “El Gordo”, en el pasado siglo se hallaron varios denarios romanos (CARRERO, 2007), lo que implicaría la coexistencia del poblado vettón durante la ocupación romana. Conectando este hecho con la aparición del verraco in situ dentro del recinto del castro, contextualizan al verraco dentro de la hipótesis mágico-religiosa con una posible función apotropaica relacionada con ritos de protección y propiciación de los ganados (CABRÉ, 1930; RUIZ-ZAPATERO y ÁLVAREZ-SANCHÍS, 2008).

Finalmente hay que denotar que las esculturas de los verracos han sufrido los avatares del tiempo y las agresiones ejercidas por el hombre, el cual reaprovechó muchas de las piezas para su adecuación en funciones totalmente distintas de aquellas para las que fueron creadas (MANGLANO y GONZÁLEZ-RUIZ, 2020). Sin embargo, fue esta reutilización la que ha permitido que un gran número de esculturas hallan perdurado hasta nuestros días (MANGLANO y GONZÁLEZ-RUIZ, 2020). En este sentido y a pesar de las mutilaciones sufridas en ciertas partes”, el estado de conservación del verraco de “El Gordo” es aceptable. Es por ello por lo que, con el fin de salvaguardar este rico patrimonio arqueológico, se pone en conocimiento de la administración competente el hallazgo para que ejerzan las pertinentes medidas de conservación de la escultura.

## CONCLUSIONES

El verraco del yacimiento vetton de “El Gordo” es una pequeña escultura granítica zoomorfa. La pieza, la cual tiene amputadas la cabeza y las patas, representa con simplicidad de trazo a un toro. Estas esculturas están adscritas a los vettones, considerándose como el rasgo cultural más peculiar y exclusivo de este pueblo. La interpretación de los verracos ha sugerido varias hipótesis, que hay que considerar complementarias y no excluyentes entre sí. En base al contexto arqueológico-geográfico y en función de las características estilísticas, el verraco del yacimiento de “El Gordo” puede clasificarse en la tipología adscrita a las últimas fases de la Edad de Hierro y comienzo de la romanización dentro del contexto mágico-religioso.

## FIGURAS

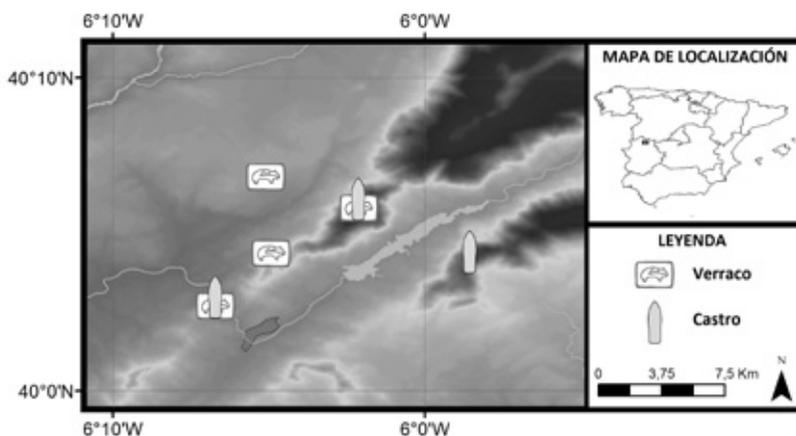
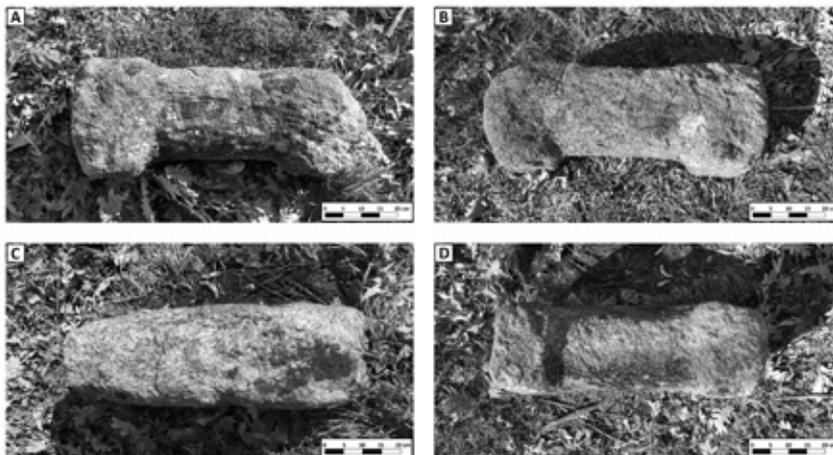


Figura 1: Encuadre geográfico regional del yacimiento de “El Gordo”.



**Figura 2:** Diferentes perspectivas del verraco de “El Gordo”. a) Vista lateral izquierda. B) Vista lateral derecha. C) Vista dorsal. D) Vista ventral.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALMAGRO GORBEA, M.: “Celtas y Vettones”, *Zona Arqueológica*, nº 12, 2008, pp. 44-61.
- ÁLVAREZ ROJAS, A. y GIL MONTES, J.: “Aproximación al estudio de las vías de comunicación en el primer milenio antes de Cristo en Extremadura”, *Trabajos de Prehistoria*, vol. 45, nº 1, 1988, pp. 305-316.
- ÁLVAREZ SANCHÍS, J. R.: “Los verracos del Valle del Amblés (Ávila): del análisis espacial a la interpretación socio-económica”, *Trabajos de Prehistoria*, vol. 47, 1990, pp. 201-233.
- ÁLVAREZ SANCHÍS, J. R.: “En busca del verraco perdido. Aportaciones a la escultura zoomorfa de la Edad del Hierro en la Meseta”, *Complutum*, vol. 4, 1993, pp. 157-168.
- ÁLVAREZ SANCHÍS, J. R.: “Verracos vettones y espacios sociales: arqueología del paisaje en la Edad del Hierro”, *Arqueología Espacial*, nº 19-20, 1998, pp. 609-632.
- ÁLVAREZ SANCHÍS, J. R.: *Los Vettones*, Real Academia de la Historia, Madrid, 2003, 2ª ed.
- ÁLVAREZ SANCHÍS, J. R.: “Animales protectores en la cultura vettona: los verracos”, en BARRIL VICENTE, M. M y GALÁN DOMINGO,

- E. (eds.), *Ecos del Mediterráneo: el mundo ibérico y la cultura vetona*, Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 2007, pp. 191-194.
- ÁLVAREZ SANCHÍS, J. R.: “El descubrimiento de los vettones: las Cogotas y la cultura de los verracos”, *Zona Arqueológica*, nº 12, 2008a, pp. 14-42.
- ÁLVAREZ SANCHÍS, J. R.: *Vettones. Pastores y guerreros de la Edad del Hierro*, Museo Arqueológico Regional, Madrid, 2008b.
- ÁLVAREZ SANCHÍS, J. R.: “Simbolismo y función de los verracos en la cultura vettona”, en FERRER ALBELDA, E, MAZUELOS PÉREZ, J. y ESCACENA CARRASCO, J. L. (coords.), *De dioses y bestias. Animales y religión en el Mundo Antiguo*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2008c, pp. 163-182.
- BONNAUD, C.: “Les divinités indigènes de Vettonnie sous le Haut-Empire romain: essai d’inventaire et interprétation”, *Conimbriga: revista do Instituto de Arqueologia*, nº 41, 2002, pp. 63-104.
- CABRÉ, J.: *Excavaciones de las Cogotas Cardenosa (Avila): Memoria. El Castro, Volumen I*, Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, Madrid, 1930.
- CARRERO PLAZA, F.: “El yacimiento vettón de El Gordo en Oliva de Placencia (Cáceres)”, *Alcántara: revista del Seminario de Estudios Cacereños*, nº 66, 2007, pp. 53-66.
- DUCEPPE LAMARRE, A.: “Unité ou pluralité de la sculpture celtique halls-tattienne et laténienne en pierre en Europe continentale du VII au I s. av. J.-C.”, *Documents d’Archéologie Méridionale*, nº 25, 2002, pp. 285-318.
- MANGLANO VALCÁRCEL, G.: *Los verracos vettones*, Servicio de Publicaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 2018.
- MANGLANO VALCÁRCEL, G. R. y GONZÁLEZ-RUIZ, A.: “Conservación y destrucción de las esculturas de verracos. Su reaprovechamiento como modo de preservación”, *Anejos a Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, nº 4, 2020, pp. 179-189.
- MARTÍN BRAVO, A. M.: *Los orígenes de Lusitania: el I milenio a.C. en la Alta Extremadura*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1999, pp. 134-137.
- MARTÍN VALLS, R.: “Variedades tipológicas en las esculturas zoomorfas de la Meseta”, *Studia Archaeologica*, nº 32, 1974, pp. 69-92.
- MARTÍN VALLS, R. y PÉREZ GÓMEZ, P. L.: “El verraco de Yecla de Yeltes: consideraciones sobre su interpretación”, *Zephyrus*, vol. 57, 2004, pp. 283-301.

- RÍO-MIRANDA ALCÓN, J. e IGLESIAS DOMÍNGUEZ, M. G.: “El Castro vetton del Berrocalillo (Plasencia)”, *Revista Cultural Ahigal*, nº 16, 2003, pp. 4-11.
- RUIZ ZAPATERO, G. y ÁLVAREZ SANCHÍS, J. R.: “Etnicidad y Arqueología: tras la identidad de los vettones”, *SPAL: Revista de prehistoria y arqueología de la Universidad de Sevilla*, nº 11, 2002, pp. 253- 275.
- RUIZ ZAPATERO, G. y ÁLVAREZ SANCHÍS, J. R.: “Los verracos y los vettones”, *Zona Arqueológica*, nº 12, 2008, pp. 214-231.
- SALINAS DE FRÍAS, M.: *La organización tribal de los Vetones*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 1982.
- SALINAS DE FRÍAS, M.: *Los vettones. Indigenismo y romanización en el occidente de la meseta*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 2001.
- SÁNCHEZ MORENO, E.: “Releyendo la campaña de Aníbal en el Duero (220 a. C.): la apertura de la meseta occidental a los intereses de las potencias mediterráneas”, *Gerión*, vol. 18, 2000, pp. 109-134.
- SÁNCHEZ MORENO, E.: “De Aníbal a César: la expedición cartaginesa de Salamanca y los vetones”, *Zona Arqueológica*, nº 12, 2008, pp. 380-393.
- SÁNCHEZ MORENO, E.: “Vetones y Vettonia: Etnicidad versus ordenatio romana”, en SANABRIA MARCOS, P. J. (ed.), *Lusitanos y vettones: Los pueblos prerromanos en la actual demarcación Beira Baixa - Alto Alentejo*, Junta de Extremadura, Cáceres, 2009, pp. 65-81.
- SAYANS CASTAÑOS, M.: *Artes y pueblos primitivos de la Alta Extremadura (Arqueología Vallenata)*, Imprenta “La Victoria”, Plasencia, 1957, p. 277.



# Excavación arqueológica en el castillo de Eljas (Cáceres): evolución diacrónica del recinto exterior

JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ

*Doctor en Historia del Arte*

*ret50jon@hotmail.com*

## RESUMEN

*En este artículo expongo los resultados de la excavación arqueológica realizada en el denominado recinto exterior del castillo de Eljas (Cáceres), intervención limitada a las cortinas y torres de este sector del castillo. El artículo muestra la evolución diacrónica del edificio a través de la información obtenida del registro estratigráfico en un arco cronológico que abarca desde los siglos XIII-XIV hasta el siglo XX.*

**PALABRAS CLAVE:** *Arqueología, Eljas, fortificación, Guerra de Restauración, poliorcética.*

## ABSTRACT

*In this article I present the results of the archaeological excavation carried out in the so-called outer enclosure of the Eljas castle (Caceres). The intervention was limited to the walls and towers of this sector of the castle. The article shows the diachronic evolution of the building through the information obtained from the stratigraphic registry in a chronological arc spanning from the 13th-14th centuries to the 20th century.*

**KEYWORDS:** *Archeology, Eljas, fortification, Restoration War, polyorctic*

## INTRODUCCIÓN

Entre los meses de marzo y mayo de 2019 dirigí una excavación arqueológica en el recinto exterior del castillo de Eljas, localidad situada en la provincia de Cáceres, en la comarca natural de la Sierra de Gata. En concreto, la excavación se limitó al trazado de sus cortinas y al vaciado de

las dos torres conservadas. Esta intervención se enmarcaba en el Proyecto de Restauración del Castillo de Eljas, promovido por el Ayuntamiento de la localidad serragatina, cuyo objetivo final es la restauración y puesta en valor de la antigua fortaleza medieval. En concreto, para la restauración del recinto exterior, se elaboró una separata del proyecto por parte del arquitecto D. Manuel Viola Nevado a petición de la Secretaría General de Cultura de la Junta de Extremadura, a la que se ajustó la intervención arqueológica que nos ocupa. La empresa adjudicataria de la obra, Promociones y Servicios INJUPE S.L. contrató para los trabajos de arqueología a la empresa emeritense ANTA C. B., que encomendó la dirección de la intervención al autor de este artículo.

Los resultados de la intervención quedaron reflejados en la pertinente memoria de intervención remitida en su momento a la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, en tanto que los materiales recuperados durante el proceso de excavación fueron depositados en el Museo Provincial de Cáceres.

En este artículo me propongo mostrar los resultados de la excavación arqueológica, limitada a las cortinas y las torres del recinto exterior, un sector de la fortaleza añadido en el siglo XVI al antiguo castillo medieval. La intervención permitió conocer la secuencia estratigráfica de los elementos excavados, de la que se pudo obtener, con el auxilio de la historiografía y las fuentes documentales, una precisa visión diacrónica de la evolución histórica del conjunto, en un arco cronológico que abarca desde los siglos XIII-XIV hasta el siglo XX. Esta visión diacrónica permitió conocer el uso del espacio anterior a la construcción del edificio, las características técnicas de su fábrica, así como el plan poliorcético al que respondía, las huellas del hecho histórico que provocó su destrucción parcial y la pérdida de su función como fortaleza, así como los usos a los que se dedicó posteriormente.

A lo largo del siglo XX la fortaleza, y en particular el recinto exterior de la misma, ha sufrido demoliciones parciales, soterramientos intencionados y otro tipo de agresiones como consecuencia de la actividad constructora descontrolada en el entorno del edificio, lo que ha perjudicado la integridad del monumento, en ocasiones de modo irreparable. Esperamos que el proceso de restauración iniciado se acompañe de una concienciación cívica que promueva la protección y conservación de la vieja fortaleza de Eljas, testigo, y a veces protagonista, de la Historia de la Sierra de Gata.

## EL CASTILLO DE ELJAS: EL RECINTO EXTERIOR

El castillo de Eljas, en el extremo noroeste de la provincia de Cáceres, se localiza en el lado oeste del casco urbano, ocupando las casas del entorno parte del espacio perteneciente en su momento al conjunto de la fortificación. Como el resto de la población, el castillo se eleva sobre un promontorio granítico en el extremo suroeste de la Sierra de Eljas, perteneciente a la Sierra de Gata, desde el que se posee una amplia visión del Valle del río Erjas en su discurrir hacia la frontera portuguesa.

Tras la invasión musulmana de la Península Ibérica en el siglo VIII, la serranía de Gata se convertirá en lugar de asentamiento de población bereber poco afecta al gobierno central cordobés, dispuesta siempre a la rebelión. Esta inestabilidad política hará de este territorio un espacio permeable para las incursiones de los reinos cristianos del norte, como lo demuestran las conquistas de Salamanca y Coria por el rey asturiano Ordoño I en el siglo IX, lo que debió traducirse en un despoblamiento de la sierra. En 1142 el rey castellano-leonés Alfonso VII se apoderaba de Coria, única población de cierta entidad en un entorno muy despoblado. Este vacío de población, en una zona que pronto se consolidará como fronteriza frente al reino de Portugal, propiciará la donación del territorio a la Orden de Alcántara, fundada como Orden de San Julián del Pereiro a orillas del río Coa, en la Beira Alta portuguesa, a finales del siglo

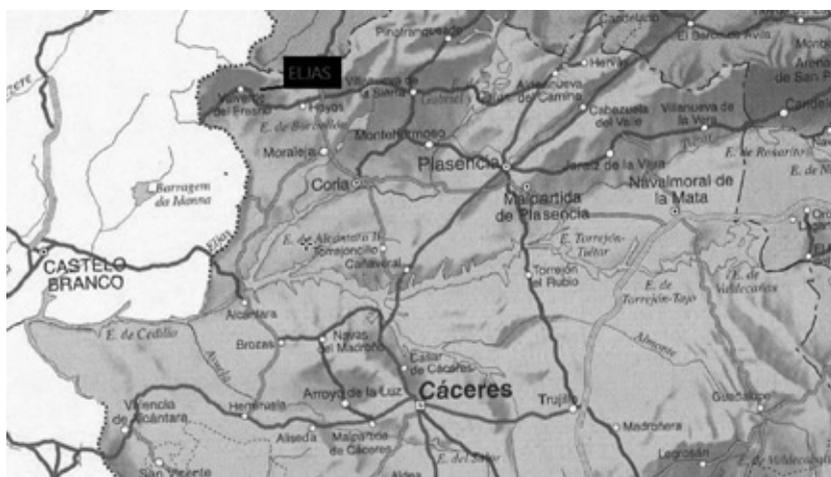


Imagen 1: Localización de Eljas

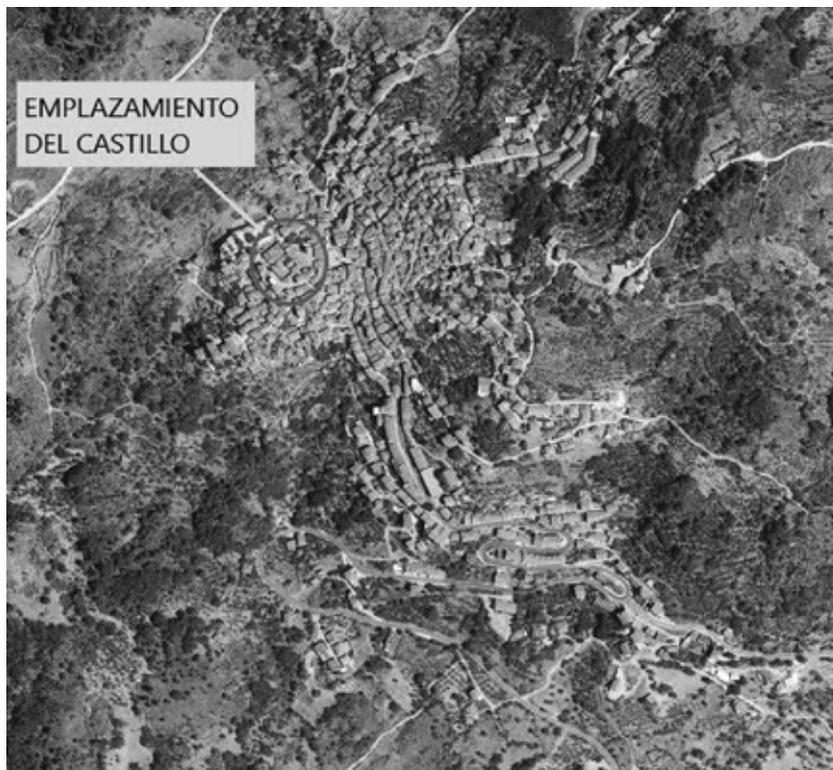
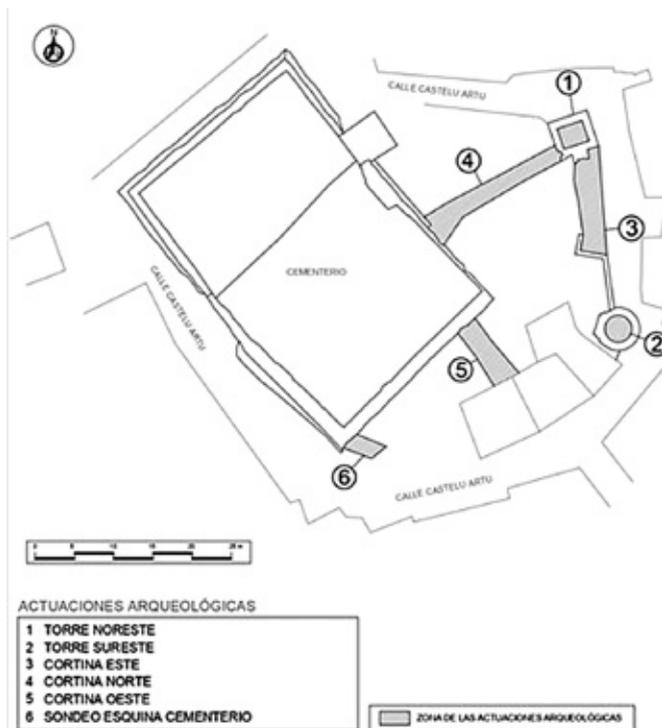


Imagen 2: Emplazamiento del castillo

XI, pero convertida muy pronto en una institución militar vinculada a los intereses de los reyes castellanoleoneses.

El emplazamiento del castillo de Eljas en un entorno montañoso abierto hacia la frontera portuguesa, determinó el carácter defensivo que desde tempranas fechas tuvieron los asentamientos humanos localizados en el entorno tras la ocupación del territorio a los musulmanes y la fijación de la frontera entre los reinos de Castilla y Portugal entre los siglos XII y XIII. En consecuencia, el castillo de Eljas se integra en una densa red de fortificaciones que pueblan la sierra de Gata, a las que pertenecen edificios tan representativos como los castillos de Trevejo, La Almenara, Santibañez el Alto o el des poblado fortificado de Salvaleón en Valverde del Fresno.

Imagen 3: Plano del recinto exterior, autor: Guillermo Ledesma Ramos



La primitiva fortaleza se reducía al espacio rectangular, con cerca de 26 metros por cada lado, que acoge actualmente el cementerio, ya en desuso, de la población. A mediados del siglo XX este se amplió hacia el norte, derribando parcialmente el muro septentrional de la fortaleza y construyéndose un nuevo muro imitando la técnica constructiva y la estética de las antiguas murallas. Del interior de la fortaleza nada se conserva, aunque hay constancia de la existencia de una torre del homenaje exenta cuyos restos se encuentran hoy ocultos bajo un bloque de nichos. El recinto exterior de la fortaleza fue construido entre 1530 y 1544, si bien ya desde 1523 se consideraba que el recinto existente resultaba insuficiente<sup>1</sup>. El nuevo recinto adosado a la fortaleza primitiva ocupa una plataforma rocosa que hacía vulnerable el flanco

<sup>1</sup> NAVAREÑO MATEOS, Antonio: *Arquitectura y arquitectos del siglo XVI en Extremadura*. 1994, Universidad de Extremadura. p. 101.



Imagen 4: Vista aérea del castillo de Eljas y su entorno urbano, en primer término la torre sureste del recinto exterior, autor Guillermo Ledesma Ramos

oriental del antiguo castillo. Este nuevo recinto se adosaba a los muros este y sur de la primitiva fortaleza y se cerraba por medio de cuatro cortinas con tres torres en sus vértices noreste, sureste y suroeste. La torre del ángulo suroeste y la cortina sur han desaparecido, ocultas por viviendas levantadas sobre sus restos. Parte de la cortina este, en el tramo que se adosa a la torre sureste hasta aproximadamente la mitad de su trayectoria en sentido norte, fue demolida y reconstruida en el siglo XX, alterando, no sabemos hasta qué punto, un pequeño aljibe excavado en la roca granítica. Las dos torres conservadas, de planta rectangular la situada en el ángulo noreste y de planta circular la del vértice sureste, se conservan en buen estado, aunque su división interna por medio de forjados de madera ha desaparecido.

La intervención arqueológica se limitó a las cortinas y torres conservadas del recinto exterior. Respecto a las cortinas, no se conservaba ningún resto visible de las mismas, salvo los enjarjes en las torres noreste y sureste y en las murallas del primitivo recinto de la fortificación. En este caso la intervención consistió en excavar el hipotético trazado de las cortinas. En cuanto a las torres, la intervención consistió en vaciarlas hasta los niveles de uso originales o, en su caso, hasta el estrato geológico. En el caso de la torre sureste, de planta circular, fue necesario desmontar unas escaleras que facilitaban el acceso a la maquinaria del reloj y campanario.

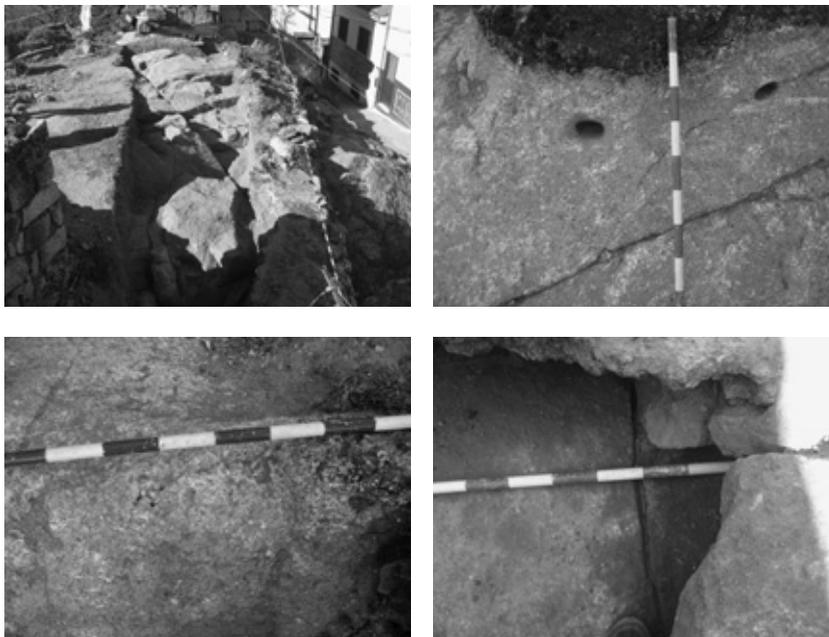
## RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN: EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL EDIFICIO

Los trabajos de excavación desarrollados, limitados a los elementos señalados del recinto exterior, me permitieron obtener la relación estratigráfica de las etapas históricas que se superponen en la vida del edificio. La estratigrafía los elementos excavados mostraban entre sí estrechas similitudes, salvo una singularidad hallada en la torre sureste y que explicaré en su lugar, lo que me ha permitido obtener un esquema básico de la diacronía del conjunto. Es bastante probable que, de excavar el interior de este sector del castillo, de no haber sufrido profundas alteraciones como consecuencia de las actuaciones incontroladas que han tenido lugar en el recinto del edificio, se obtuviese una estratigrafía similar, además de una imagen más acabada del modo en que se organizaba este espacio y los usos para los que fue reservado, tanto durante la vida útil del edificio como en épocas posteriores, una vez perdida su función original como fortaleza.

### Siglos XIII-XIV a XVI

No hay constancia cierta sobre la existencia de la fortificación antes de que Fernando IV donase este territorio a la Orden de Alcántara en 1302. En todo caso, y para los objetivos de esta intervención, centrada en el espacio que ocupa el denominado recinto exterior de la fortaleza, lo que nos interesa señalar es la existencia de un primer edificio del que se conservan en la actualidad las murallas perimetrales de un espacio rectangular cuyo interior ha sido intensamente transformado. Este primitivo recinto debió elevarse entre finales del siglo XIII y comienzos del XIV, vinculado al proceso repoblador y a la organización administrativa del territorio, al tiempo que se procedía a fijar la frontera con el reino de Portugal, hecho al que no le es ajeno la donación del territorio a la orden de Alcántara. Los restos visibles del antiguo recinto demuestran que, para su fábrica, se utilizó la roca granítica local.

En todas las trincheras excavadas en los trazados de las cortinas, e incluso en el suelo de la torre noreste, hemos observado características en la roca, como son aplanamientos de superficies y quiebras con aristas pronunciadas, compatibles con un proceso extractivo. Esta antropización del estrato geológico puede ser interpretada como el resultado de la explotación como cantera de la plataforma granítica situada al este del primitivo recinto. Estas huellas son especialmente evidentes en la cortina este, donde el proceso extractivo dejó



Imágenes 5 a 8: Huellas del proceso extractivo, cortina este, cortina norte, torre noreste y cortina oeste respectivamente

una profunda hendidura rectilínea junto a la que se observa un escalonamiento artificial de la roca. Otras evidencias de este proceso extractivo son los agujeros para la colocación de cuñas localizados en la cortina norte y en la base de la torre noreste, así como una ranura rectilínea localizada en el nivel geológico de la cortina este.

Es evidente que, disponiendo de una fuente de materiales de construcción tan cercana, esta fuera explotada masivamente para la construcción del primitivo recinto de la fortaleza y, probablemente, para otros edificios de la localidad, donde el granito local ha continuado siendo el principal material de construcción hasta la irrupción masiva de los materiales modernos.

Este espacio pudo seguir siendo explotado como cantera hasta la construcción del recinto exterior en las décadas centrales del siglo XVI, por lo que la hipotética cronología del mismo podría extenderse hasta dicha época.

## Siglo XVI



Imagen 9: Cortina norte, autor Guillermo Ledesma Ramos

El recinto exterior de la fortaleza fue edificado en el segundo cuarto del siglo XVI. De las cortinas que lo cerraban la excavación nos ha permitido exhumar algunos mínimos restos. El expolio de las murallas puede explicarse como consecuencia de la reutilización de los materiales en la construcción de otros edificios.

De la cortina norte los restos se limitaban a una sección de la muralla cobijada por una depresión de la plataforma granítica que permitió preservar un segmento de la facies externa y del núcleo interno, muy cerca de su unión



Imágenes 10 y 11: Restos de muralla de la cortina norte y oeste respectivamente

con la torre noreste, a lo que se suman dos pequeñas secciones de las facies externa e interna en su unión con el primitivo recinto de la fortificación, en el extremo oeste de la muralla. De la cortina este no ha sobrevivido ningún resto y tan solo los asientos de sillares excavados en la roca delatan su presencia. De la cortina oeste se han conservado el enjarje en la muralla del primitivo recinto y una sección de la facies interna del muro.

Los escasos restos conservados nos permiten analizar el sistema constructivo empleado en las cortinas del castillo. Vistas en sección, las murallas constaban de tres partes, dos camisas exteriores (una facies interna y una facies externa), conformadas por rocas graníticas de grandes dimensiones, trabajadas solo por la cara vista, dejando hacia el interior superficies sin desbastar en cuyos entrantes y salientes se traban las rocas de formas irregulares y variados tamaños del núcleo. Como se aprecia en los enjarjes conservados en las torres, las rocas del núcleo se disponían en tongadas horizontales, aglutinadas con mortero de cal, que en los escasos restos conservados del núcleo apenas se percibe como consecuencia de su disolución a causa de la humedad, al igual que en las juntas de las piezas que conforman las camisas exteriores.

La torre noreste se eleva sobre un afloramiento rocoso que, como se observa desde el exterior y se comprueba por el interior en la base de la torre, ha sido allanado, probablemente como consecuencia de su explotación como cantera en una etapa anterior a la construcción del edificio, haciendo necesaria la nivelación de las irregularidades existentes al nivel del suelo, rellenando los huecos con rocas y argamasa. La técnica constructiva es similar a la descrita para las murallas. Posee una planta rectangular, adaptada al afloramiento rocoso sobre el que se eleva. En su desarrollo vertical, al adosarse el arranque de la cortina norte, adquiere forma prismática. En origen contaba con tres niveles de altura, separados entre sí por forjados de madera de los que se conservan los canes en los que apeaban las vigas entre los niveles 2 y 3 y los mechinales en los que encajaban las vigas entre los niveles 1 y 2, conservándose en buen estado la bóveda de cañón que cubre la estancia superior. La puerta se sitúa en la cara sur, al nivel de la planta intermedia, accediéndose desde el exterior, probablemente, por medio de unas escaleras de mano. En el nivel intermedio, sendas troneras con abertura en forma de buzón cubrían los flancos de las cortinas norte y este. En su esquina noreste, posee un balcón esquinero, elemento arquitectónico frecuente en la edificación urbana de la Alta Extremadura del siglo XVI. En el nivel superior una puerta permitía el acceso a los adarves de las cortinas norte y este.



Imágenes 12 y 13: Mechinales y nivel original de escombros, relleno de desniveles en la base de la torre

La intervención afectó tan solo al nivel inferior de la torre, donde el vaciado del relleno que la cubría reveló la existencia de una estancia de escasa altura, iluminada tan solo por un tragaluz abierto en su muro este y que probablemente contó con alguna estructura adosada a su cara norte, como ponen de manifiesto sendas aberturas para anclajes. Las características observadas permiten deducir que la estancia situada en el nivel inferior de la torre pudo servir como mazmorra o espacio de almacén.

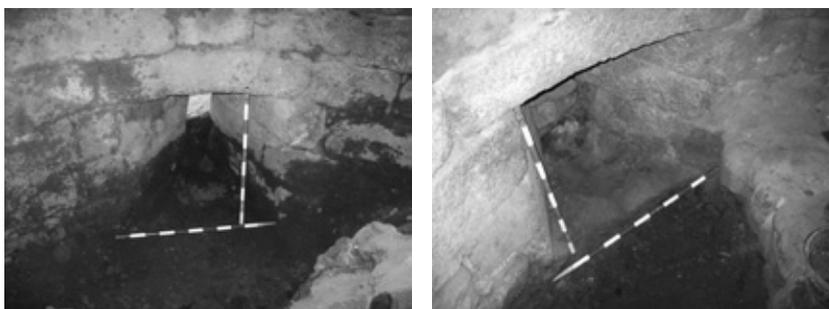
La torre sureste posee planta circular. Se eleva sobre un suave declive del estrato geológico en sentido noreste. Originalmente contaba con tres niveles de altura separados entre sí por forjados de madera de los que se conservan los mechinales del forjado que separaba los niveles 1 y 2. La puerta se orienta al noroeste y daba acceso al nivel intermedio. Los tres pisos comunicaban entre sí por medio de escaleras de mano. En el cuerpo superior, en el lado norte, se



Imágenes 14 y 15: Tragaluz en el momento de su excavación y apertura exterior



Imágenes 16 y 17: Tronera con abertura en forma de buzón y mechinales en la torre sureste



Imágenes 18 y 19: Saeteras en el nivel inferior de la torre

conservan los restos de unas escaleras de caracol que comunicaban el adarve de la cortina este con el terrado de la torre. Por el lado oeste una puerta permitía el acceso al adarve de la cortina sur. Hacia el sureste, a mediados del siglo XIX, se abrieron huecos para la instalación de campanas.

La intervención, al vaciar su interior de los diferentes estratos añadidos a lo largo del tiempo, ha permitido redescubrir algunos de los dispositivos defensivos con que contaba la torre. En el nivel intermedio han sido redescubiertas una saetera orientada hacia el este y la boca interna de una tronera con abertura exterior en forma de buzón que cubría el flanco de la cortina este, complementando a la tronera que no había sido encubierta y que enfilaba la cortina sur. En el nivel inferior otras dos saeteras, orientadas al sur y al noreste completaban las defensas de la torre, que permitían cubrir el frente de la circunferencia orientado hacia el exterior del recinto amurallado.

Las características poliorcéticas del recinto exterior demuestran que su objetivo prioritario era reforzar las defensas del castillo en el nuevo contexto impuesto por el uso de artillería en los trenes de sitio. Ambas torres están dotadas de troneras con abertura exterior en forma de buzón, características de en torno a 1500<sup>2</sup>, dispuestas para facilitar la defensa de flanco de las cortinas del nuevo recinto mediante el uso de armas de fuego. Estos dispositivos defensivos se complementan en el caso de la torre sureste con saeteras en los niveles bajo e intermedio que permiten cubrir en su totalidad el frente de la torre. Como señala Cooper, muchos castillos del mismo periodo combinaban troneras con abertura en forma de buzón con las tradicionales saeteras, sin que se pueda asociar cada tipo de dispositivo a un tipo específico de arma<sup>3</sup>. El hecho de que las troneras de tipo buzón se sitúen en ambas torres en niveles cuyos suelos estaban conformados por forjados de madera, indica que no estaban destinadas a piezas pesadas que hubieran podido poner en peligro la estabilidad del suelo<sup>4</sup>. Lo más probable es que todos los dispositivos sirvieran para el uso de armas de fuego y de tensión ligeras portadas manualmente por los defensores.

La planta circular de la torre sureste responde también a esta finalidad poliorcética. Las torres de planta circular facilitaban la deflexión de los proyectiles con que se pretendía batir los muros, al tiempo que facilitaba la eliminación de ángulos muertos<sup>5</sup>. Este tipo de torre se había generalizado en el siglo XV, dotándose de dispositivos para la defensa con armas de fuego, lo que las convertía en cubos artilleros. Hacia 1530 este tipo de torre comenzaba a evolucionar hacia el baluarte característico de la poliorcética moderna<sup>6</sup>.

En cuanto a la torre noreste, su planta rectangular vino impuesta por los condicionantes orográficos, al situarse sobre un afloramiento rocoso previamente transformado por su explotación como cantera. La presencia de una ventana esquinera en su vértice noreste, elemento arquitectónico frecuente en

---

<sup>2</sup> COOPER, Edward: *Castillos Señoriales en la Corona de Castilla*. Salamanca. Editorial de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León. 1991, Vol. 1.1 p. 66.

<sup>3</sup> *Ibidem*. pp. 66-67.

<sup>4</sup> *Ibidem*.

<sup>5</sup> VILLENA, Leonardo: "Arquitectura militar en la península ibérica". En HUERTA HUERTA, Pedro Luis (Coord.): *Actas del IV Curso de Cultura Medieval: Seminario, La fortificación medieval en la Península Ibérica*. Centro de Estudios del Románico, Aguilar de Campoo, 21-26 de septiembre de 1992, p. 27.

<sup>6</sup> DÍAZ CAPMANY, Carlos: *La fortificación abaluartada. Una arquitectura militar y política*. Madrid, Ministerio de Defensa, 2004, pp. 112-113.

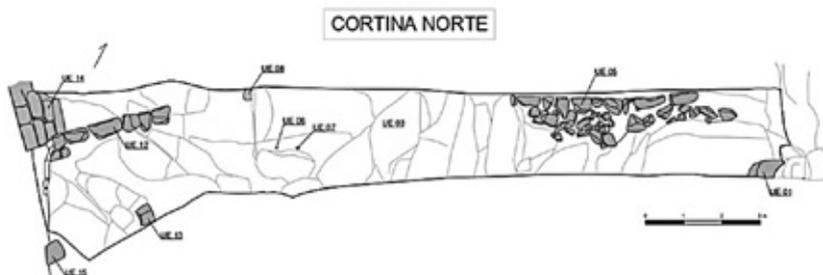


Imagen 20: Plano de excavación de la cortina norte, autor Guillermo Ledesma Ramos

la edificación urbana de la Alta Extremadura del siglo XVI, al tiempo que contradice las precauciones poliorcéticas que parecen regir el diseño, aporta a esta torre un aspecto residencial que puede tomarse como indicio de su posible función. La planta inferior, a la que se accedería mediante una escalera de mano desde el nivel intermedio, iluminada tan solo por la estrecha abertura del tragaluz abierto en la pared este, podría haber servido como almacén o mazmorra.

Otra de las exigencias de la poliorcética en la época de la artillería era el diseño regular de las plantas. En el caso del recinto exterior de Eljas, los restos hallados de las cortinas nos permiten deducir las siguientes conclusiones. El segmento de la cortina oeste, junto con los restos del enjarje localizados en el muro del primitivo recinto, nos permite concluir que describía una trayectoria lineal en sentido norte-sur con una ligera desviación hacia el noroeste. Respecto de la cortina este, al haberse conservado los enjarjes de la cortina en ambas torres, permite deducir que esta describía una trayectoria lineal. En cambio, la cortina norte presenta irregularidades en su extremo oeste. En su tramo inicial, desde su arranque en la torre noreste y tal y como se deduce de la trayectoria que describe el segmento de muralla localizado en este tramo, la muralla se proyecta en sentido oeste con una anchura de 2,10 metros. Este tramo se prolonga hasta la altura de un asiento de sillar excavado en la roca en el que se observa un giro en la trayectoria compatible con la proyección del trazado que describe el segmento conservado de la facies externa del muro en su empalme con el muro del primitivo castillo en su extremo oeste. En este tramo la muralla se engrosaba hasta alcanzar los 2,82 metros. Es decir, la cortina norte describía en su tramo oeste un ligero quiebro al tiempo que se ensanchaba unos 70 cm. El ángulo muerto generado por el quiebro y que habría restado eficacia a la tronera localizada en la cara oeste de la torre noreste, se compensaba por la

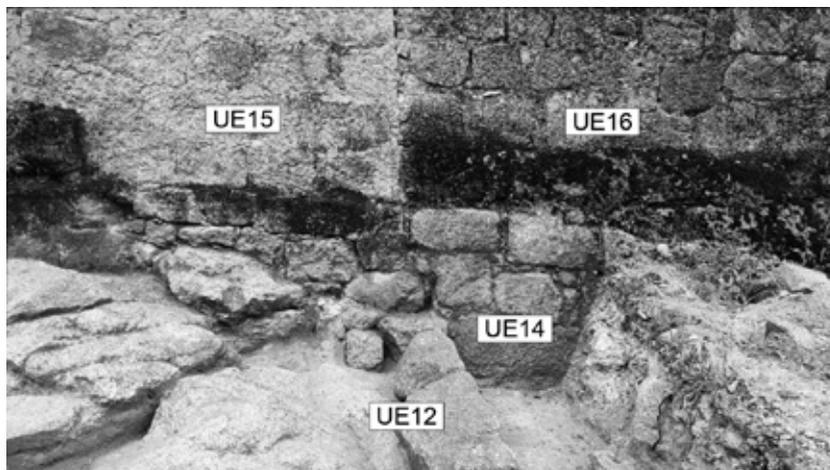


Imagen 21: Extremo oeste de la cortina norte en el que se aprecia cómo la base ataluzada (UE 14) de la muralla (UE 16) monta sobre los sillares de la facies externa de la cortina (UE 12) en el enjarje (UE 15 dejado por la desaparecida muralla).

proximidad del primitivo recinto de la fortaleza. Sin embargo, el motivo por el que la muralla se quebraba y ensanchaba en su unión con el primitivo recinto de la fortaleza es algo que no puede justificarse en base a las evidencias halladas durante la intervención, por lo que debe interpretarse como un condicionamiento impuesto por el edificio preexistente.

El hecho de que los sillares que conforman el talud del muro del primitivo recinto de la fortaleza se apoyen sobre los sillares de la facies externa de la cortina norte, indica que forma parte de una misma fase de la construcción. En efecto, mediante el ataluzamiento de las bases de las murallas se pretendía reforzarla frente a los intentos de desmontarla por medio de arietes y taladros como frente al tiro tenso artillero. Además, según Cooper, contribuía a dificultar el asalto por escala de las murallas, al obligar a los atacantes a adoptar en su ascenso un ángulo más abierto, quedando más expuestos a los defensores situados en los adarves<sup>7</sup>. En consecuencia, se trata de un dispositivo defensivo característico de la etapa de transición entre la poliorcética característicamente medieval, que imponía perfiles altos para impedir su asalto y dificultar el

<sup>7</sup> COOPER, Edward: *Op. Cit.* Vol. 1.1 p. 74.

tiro parabólico de las armas de tensión, torsión y contrapeso, y la moderna, dominada por el tiro tenso artillero cuyo objetivo era derrumbar las murallas debilitándolas por la base.

Los restos hallados de las cortinas del recinto exterior demuestran que carecían de una base ataluzada, a juzgar por las superficies careadas que presentan los sillares de las facies externas conservados. Es evidente que la nueva obra confiaba sus defensas a los dispositivos que facilitaban la defensa de flanco desde las torres. En cambio, para reforzar las murallas del primitivo recinto, se optó por engrosar su base por medio de un refuerzo ataluzado. En consecuencia, el talud que presentan las murallas del primitivo recinto forma parte de la misma fase constructiva que el recinto exterior del siglo XVI y tenía como objetivo adaptar las defensas del recinto más antiguo a las exigencias impuestas por la poliorcética de la época de la artillería.

En conclusión, el recinto exterior actuaba con respecto al primitivo castillo como un baluarte que protegía el flanco más débil de las defensas, solo que un baluarte configurado por dispositivos ensayados durante la fase de transición desde la poliorcética característicamente medieval a la moderna en la segunda mitad del siglo XV, un tipo de defensa que el desarrollo de la fortificación abaluartada por las mismas fechas en que se construyó el recinto exterior quedarían obsoletas.

## Siglo XVII

En ambas torres, así como en la trinchera de la cortina oeste, localizamos una serie de evidencias materiales que podemos adscribir con total certeza al siglo XVII.

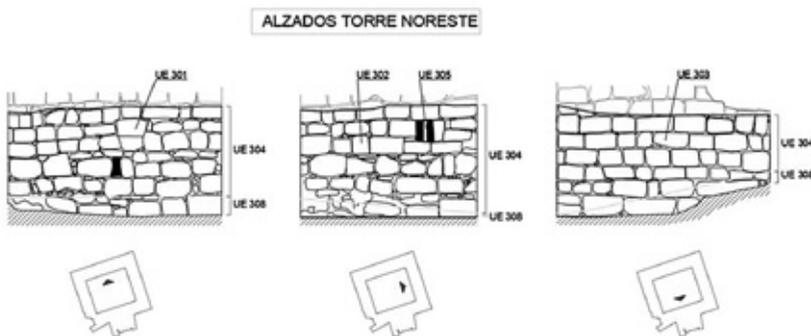
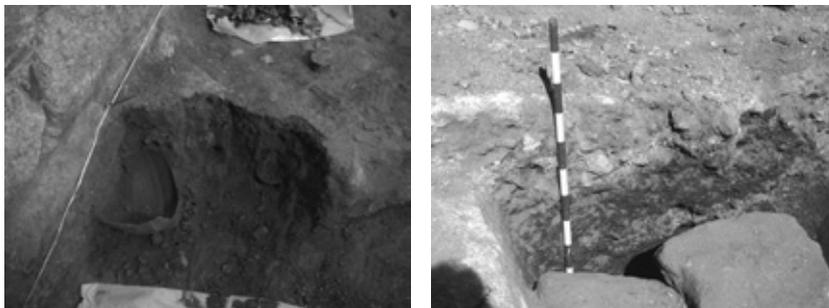


Imagen 22: Estratigrafía del relleno interior de la torre, autor Guillermo Ledesma Ramos



Imágenes 23 y 24: Estratos del siglo XVII en torre noreste y cortina oeste

En la torre noreste, el vaciado de la misma nos permitió advertir la existencia de dos estratos superpuestos de escombros. El más superficial se componía de materiales de diversa naturaleza, principalmente tierra y rocas graníticas de pequeño y medio tamaño, junto con algunas cuarcitas y lascas de pizarra que posiblemente sirvieran como calzos en los paramentos de los muros. Junto con estos materiales, encontramos diversidad de residuos contemporáneos tales como objetos de plástico o cristal mezclados con fragmentos de cerámica estannífera talaverana y cerámica común vidriada que podemos adscribir al siglo XVII, así como materiales constructivos tradicionales tales como ladrillos y tejas alomadas. El carácter heterogéneo de este estrato, compuesto por materiales de diversa naturaleza y cronología, nos indica que estamos ante un posible relleno antiguo contaminado en tiempos recientes. El estrato inferior del relleno de la torre se diferenciaba sustancialmente del estrato superior por la naturaleza de los materiales que lo componían, así como por la homogeneidad cronológica que ofrecen. Entre una compacta masa de tierra y cenizas, con una potencia que varía entre los 10 y 30 cm hasta la base de la torre, observamos la acumulación de materiales característicos de un vertedero: fragmentos cerámicos, huesos de animales pequeños, objetos de hierro, carbones y madera calcinada. Dos monedas localizadas en dicho estrato, consistentes en sendos resellos de monedas de Felipe IV, en una de las cuales se aprecia con nitidez la fecha del mismo, 1641, nos ofrece una fecha *post quem* a partir de la que poder datar esta acumulación de materiales de desecho.

Más compleja se mostró la estratigrafía de la torre sureste como consecuencia de una intervención invasiva llevada a cabo en el siglo XIX, a la que más adelante nos referiremos, que modificó parcialmente la estructura

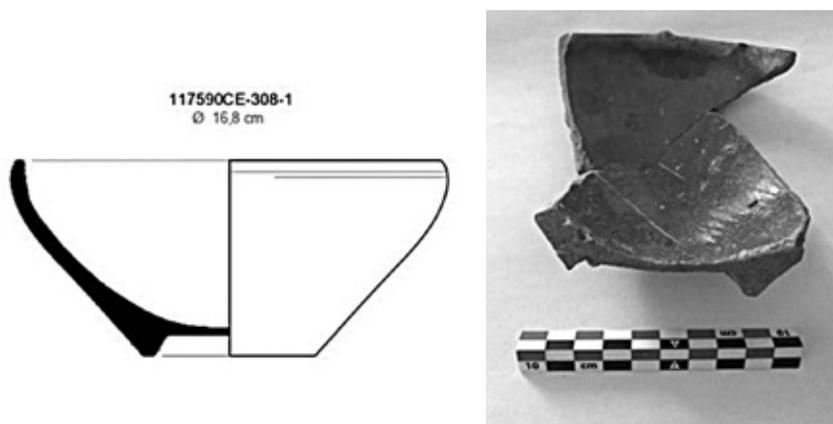
estratigráfica de la torre. Sin embargo, en la parte no afectada por dicha intervención, en la base de la torre, localizamos un estrato de similar composición al hallado en la torre noreste compuesto por tierra con abundante presencia de cenizas, carbones, fragmentos cerámicos y útiles de hierro que la presencia de una moneda permite datar igualmente a mediados del siglo XVII, con una potencia media de 0,80 m.

También en la trinchera de la cortina oeste, en el nivel inferior, se localizó un estrato con cierta presencia de ceniza y tierra de tonos oscuros, con una potencia media de 35 cm hasta el nivel geológico. En este estrato localizamos algunos fragmentos de cerámica común vidriada similares a los hallados en los estratos inferiores de ambas torres.

En la cortina norte, en su extremo oeste, junto al recinto primitivo de la fortaleza, se halló también un estrato compuesto por tierra oscura y cenizas, aunque sin presencia de material que nos permitiese datar con precisión dicho estrato.

La ausencia de estratos de similares características en las cortinas este y en el sector de la cortina norte más próximo a la torre noreste, se explica por la desaparición de los mismos como consecuencia de las intervenciones invasivas que se llevaron a cabo en estos espacios en el siglo XX, cuando el recinto se cerró por medio de un muro de bloques de hormigón para cuyos cimientos fue preciso excavar los estratos acumulados históricamente.

Entre los materiales recuperados en estos estratos se hallan fragmentos de cerámica común, consistentes en jarras, orzas y recipientes de almacenamiento.



Imágenes 25 y 26: escudilla de cerámica común vidriada, torre noreste.

También fueron recuperados fragmentos de cerámica común vidriada de uso común para el consumo de alimentos. Es significativa la presencia de materiales más elaborados como loza de cubierta estannífera, algunas con elementos decorativos característicos de las series azul y tricolor de la cerámica de Talavera, mezcla de materiales que parece deberse al vertido aleatorio de restos procedentes de diverso origen y para cuya datación *post quem* contamos con un resello fechado en 1641.



Imágenes 27 y 28: Búcaro de cerámica común vidriada y asa de recipiente cerámico de cubierta estannífera con decoración en azul de formas vegetales, pertenece a la serie azul de la cerámica de Talavera, torre noreste.



Imágenes 29 y 30: Fragmento de cuenco de cerámica de cubierta estannífera, torre sureste



Imágenes 31 y 32: Borde de plato cerámico de cubierta estannífera. La decoración del interior presenta los elementos característicos de la orla castellana y decoración perteneciente a la serie tricolor de la cerámica de Talavera, torre sureste

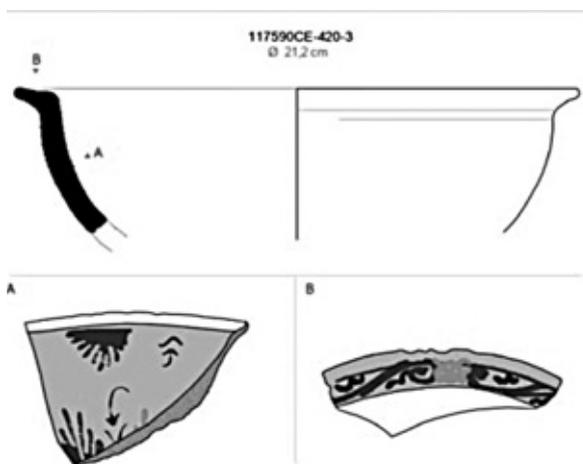


Imagen 33: Cobre, resello de VIII maravedís de 1641, torre noreste

La notable presencia de cenizas en estos estratos demuestra la existencia de una fase de destrucción que afectó a todo el recinto exterior y que los materiales hallados, especialmente la numismática, nos permite datar con suficiente precisión a mediados del siglo XVII. Esta datación se corresponde con la Guerra de Restauración (1640-1688). En efecto, aunque el principal frente de guerra se localizó en la frontera pacense, durante la primavera de 1642 la Sierra de Gata fue objeto de una invasión del ejército luso. El castillo de Eljas, situado en las inmediaciones de la frontera, dotado de eficaces defensas y emplazado en una altura que dificultaba el acceso a un ejército sitiador, poseía un especial valor estratégico. Sin embargo, el miércoles 16 de abril de 1642, un ejército liderado por Fernao Teles de Menezes atacó por sorpresa Valverde del Fresno y Eljas, apoderándose rápidamente de ambos lugares, que fueron utilizados como cabeza de puente durante las operaciones desarrolladas en la serranía de Gata<sup>8</sup>. Apoderados del castillo de Eljas, Teles de Menezes encomendó su defensa a su maestre de campo Sancho Manuel, que convirtió el castillo en cuartel general de sus tropas, excavando dos pozos para la obtención de agua potable y almacenando en sus dependencias el grano que había requisado a los habitantes de Eljas y Valverde. El 19 de abril llegaron a Eljas los primeros soldados que el duque de Alba había logrado reunir con el objetivo de repeler el ataque luso y expulsarlos de la sierra. Los españoles pusieron sitio a la fortaleza, siendo reforzados durante los siguientes días con nuevas tropas lideradas por los capitanes Antonio Corbalán y Cristóbal Gallego, que llegaron a utilizar artillería de gran calibre contra las murallas del castillo y excavaron trincheras a su alrededor. Sin embargo, los refuerzos portugueses les obligaron a levantar el sitio el 23 de abril, refugiándose las tropas españolas en San Martín de Trevejo, donde consiguieron repeler el ataque portugués. Temiendo la llegada de tropas de refuerzo castellanas, los portugueses decidieron abandonar las posiciones ocupadas en la sierra, lo que incluía el castillo de Eljas, que fue desmantelado al tiempo que se le prendía fuego a la población. Según un informe emitido por Guillermo de Burgo, a cargo de las tropas castellanas que recuperaron la población, la restauración del castillo de Eljas requeriría mucho dinero y esfuerzos<sup>9</sup>.

<sup>8</sup> CARO DEL CORRAL, Juan Antonio: "La frontera cacereña ante la Guerra de Restauración de Portugal: Organización defensiva y suceso de armas (1640-1668). *Revista de Estudios Extremeños*. 2012, Tomo LXVIII, N° 1, pp. 202-205.

<sup>9</sup> CARO DEL CORRAL, Juan Antonio: "Guerra y milicia en 1642: el año del ataque portugués a Sierra de Gata", *Alcántara*, N° 78, 2013, pp. 27-55.

En una carta escrita por el doctor D. Bernardo López Abarca, auditor general del ejército en Ciudad Rodrigo, fechada el 27 de abril de 1642, se da cuenta de los estragos causados por los portugueses en el castillo y la población de Eljas. En concreto refiere que:

*“El viernes pasado en la noche tocaron al arma en el castillo y fue falsa, porque al amanecer no quedó ningún portugués; todos se habían entrado en Portugal. Solo se vió mucho humo en el castillo, y fue que quemaron las obras muertas y dejaron allí mucha harina, trigo y tocino, palas, azadones y otras armas”*<sup>10</sup>.

Desde la perspectiva portuguesa, en una relación de los hechos acaecidos en la Sierra de Gata durante estos días de abril de 1642, se comenta sobre la población y el castillo de Eljas que tras la derrota de Teles de Menezes en San Martín de Trevejo se decidió: *“despois da qual pareceo conveniente que al fim a Villa das Eljas, como o Castello, que della toma o nome, se arrasassem”*<sup>11</sup>.

La información que nos suministran las fuentes documentales demuestra que tanto el castillo como la población fueron pasto de las llamas durante la retirada del ejército portugués el 25 de abril de 1642, información congruente con las evidencias materiales halladas en los estratos referidos, en los que se detecta una abundante presencia de cenizas e incluso un fragmento calcinado de enlucido de cal en el nivel inferior de la torre noreste. Por otro lado, la presencia de cerámica común tanto de almacenaje como destinada al consumo de alimentos, parece estar relacionado con el alojamiento de las tropas lusas en el castillo.

El estrato superior de escombros localizado en la torre noreste ofrece dificultades para su datación debido a su contaminación con materiales contemporáneos, consecuencia de su exposición al expolio y a la manipulación descontrolada de vecinos y buscadores de metales. Sin embargo, la presencia en ella de materiales cerámicos que podemos datar con precisión en el siglo XVII, así como la ausencia de cenizas, nos indica que se trata de un vertido posterior, posiblemente con la intención de rellenar la estancia baja de la torre, elevando el suelo de la misma hasta la altura de la puerta, posiblemente con la intención de dar nuevo uso a esta estructura.

---

<sup>10</sup> BARRANTES, Vicente: *Aparato bibliográfico para la Historia de Extremadura*. 1875, Madrid, Tomo II. p. 6

<sup>11</sup> DE MARIZ, Pedro: *Dialogos de varia Historia, em que se referem as vidas, dos senhores reys de Portugal*. 1758, Lisboa, p. 168.

A consecuencia de este ataque, el castillo debió quedar arruinado, con sus murallas desmanteladas, perdiendo el edificio su eficacia como fortificación. La conservación de los estratos generados por el incendio indica que se renunció a restaurar el castillo. Es significativo al respecto que en 1669 el marqués de Caracena comentase sobre las fortalezas de Eljas y Trevejo que “*aunque sus fortificaciones no son de gran consideración, el sitio y la naturaleza los hace fuertes*”<sup>12</sup>. Es decir, lo que ambas fortalezas conservaban como valor estratégico era su emplazamiento y no la solidez y disposición de sus elementos arquitectónicos.

### Siglo XIX

Desconocemos qué usos se le dio al recinto exterior del castillo tras su destrucción en la Guerra de Restauración portuguesa. El estrato superior de la torre noreste, donde se registró la presencia de materiales cerámicos que podemos adscribir al siglo XVII, junto con restos constructivos de la fortificación, indica que esta estructura fue amortizada poco tiempo después de su destrucción, aunque no se ha podido registrar evidencias de actividad alguna posterior más allá de los residuos generados por la presencia ocasional de visitantes. Es probable que, tras perder su función como reducto defensivo, comenzase la expoliación de materiales de las cortinas hasta hacerlas prácticamente desaparecer.

La torre sureste muestra una estratigrafía más compleja con posterioridad al incendio de 1642. Tras desmontar las escaleras que permitían el acceso a la maquinaria del reloj y al mecanismo que regula el toque automático de las campanas, localizamos un estrato, con una potencia media de 1,5 m, compuesto por tierra, sillares y rocas amorfas dispuestos sin ningún orden y que parecían proceder del desmantelamiento de las murallas, junto con materiales constructivos tales como tejas y ladrillos de factura tradicional que no pueden ser adscritos con precisión a una cronología determinada. Por el lado norte, este estrato limitaba con un muro de rocas aglutinadas con tierra cuya finalidad y cronología nos fue revelada más tarde. Este muro describe un semicírculo frente a la saetera abierta en el lado norte de la torre, delimitando un espacio oval cuyo eje mayor mide 1,80 m por 1 m del eje menor. El muro, construido con materiales reaprovechados y según la tradicional técnica de la mampostería aglutinada con tierra, se demostró espacialmente frágil a medida que retirábamos material del estrato

---

<sup>12</sup> NAVAREÑO MATEOS, Antonio: “Moraleja y los castillos de la Sierra de Gata”, en CRUZ VILLALÓN, María (Coord.): *Ciudades y núcleos fortificados de la frontera hispano-lusa. El territorio de Extremadura y Alentejo. Historia y patrimonio*. Cáceres, Junta de Extremadura, Universidad de Extremadura, 2007, p. 34.

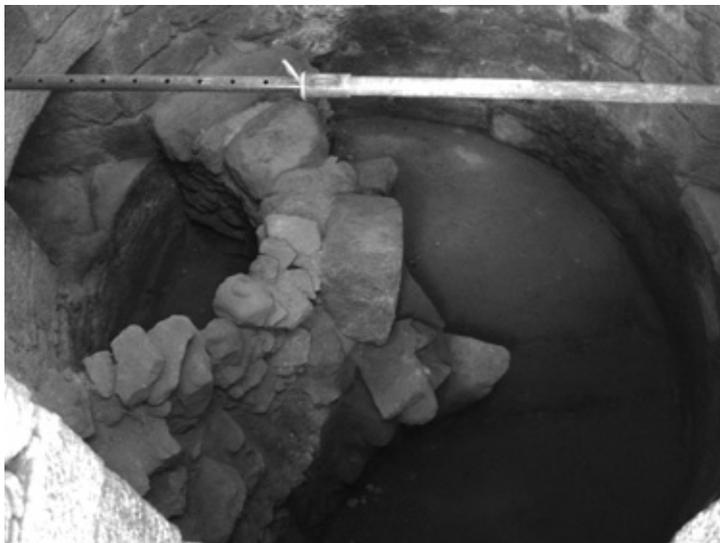


Imagen 34: Muro de materiales reaprovechados situado en el interior de la torre sureste

al que hicimos referencia con anterioridad. El muro apoya sobre una base en forma de quilla de barco cuya punta se orienta hacia el sur hasta aproximadamente el centro del círculo que dibuja la planta de la torre. Sobre esta base se eleva un muro semicircular que hacia su cara interna genera un hueco vertical. Para su construcción, fue necesario vaciar parte del estrato correspondiente al incendio del siglo XVII, a fin de asentarlos sobre la roca que constituye el suelo de la torre y dejar vacío el hueco circunscrito por el muro.

Sobre la posible finalidad de esta estructura, el *Diccionario* de Pascual Madoz nos aporta una posible explicación. En su entrada sobre Eljas, al referirse al castillo, informa:

*“posee un castillo muy antiguo todo de piedra sillería, del que se conservan intactos dos torreones, el uno de figura cuadrada de 18 varas de elevación y 8 de lat. y el otro de figura ovalada y de la misma elevación; en este se han colocado las campanas de la iglesia el reloj hace algunos años”*<sup>13</sup>.

<sup>13</sup> <http://www.diccionariomadoz.com/eljas/Caceres/>

La información que nos suministra Madoz a mediados del siglo XIX nos permite datar e identificar la finalidad del muro. El objetivo de esta construcción está relacionado con la nueva finalidad que se le dio a la torre al convertirla en reloj-campanario. En efecto, el hueco así generado debe ser identificado con el pozo en el que colgarían las pesas de la maquinaria de un reloj de péndulo instalado en la torre algunos años antes de 1847, año en que se publicó el tomo del *Diccionario* de Madoz en que se encuentra la entrada Eljas.

Las escaleras instaladas en el interior de la torre y que permitían el acceso al cuerpo de campanas, parecerían, *a priori*, pertenecer a la misma fase constructiva. Sin embargo, tanto el análisis del muro, cuya parte alta estaba formado por rocas de pequeño tamaño trabadas entre sí y aglutinadas con tierra, como la planta de las escaleras, en L y no en semicírculo, nos permite deducir que dicho muro no podía servir como elemento sustentante de unas escaleras elaboradas con pesadas rocas procedentes de las desmanteladas murallas del castillo. En consecuencia, las escaleras pertenecen a una fase distinta y posterior a la del muro. Para sostener estas, se haría preciso rellenar el resto del hueco interior de la torre no ocupado por el pozo mediante tierra y materiales constructivos tradicionales que sirvieran de sostén a la nueva estructura. Desconocemos en qué momento se realizó esta reforma del interior de la torre, pero debió llevarse a cabo entre mediados del siglo XIX y finales de la década de los setenta del siglo XX. A este último periodo pertenecen los materiales que, mezclados con tierra, amortizaron el hueco del pozo, bien datados gracias a que se conservaron varios fragmentos de publicaciones periódicas de la época. Dichos materiales están ausentes en el estrato de relleno que soportaba las escaleras, de lo que cabe deducir que, tras construirse las escaleras, se conservó el pozo hasta su colmatación hacia 1980, quizás como consecuencia de un cambio en el mecanismo del reloj.



Imágenes 35 y 36: Escaleras en el interior de la torre y estrato de relleno que actuaba como sostén de las mismas.

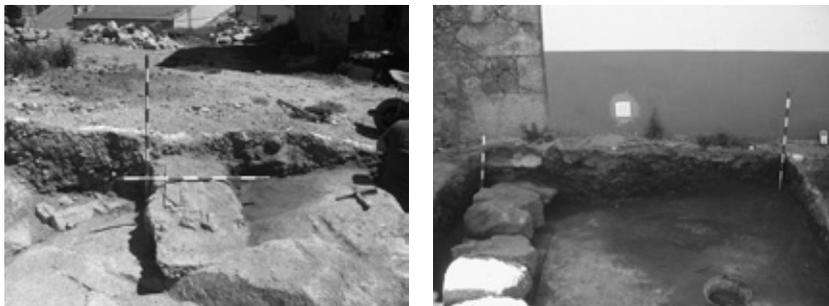
## Siglo XX

A lo largo del siglo XX, y especialmente en las últimas décadas, el espacio del castillo ha sido objeto de actuaciones descontroladas que han acarreado graves consecuencias para la integridad de sus ruinas, así como para la preservación del sustrato arqueológico. Sobre los posibles restos de la cortina sur y de la torre suroeste del recinto exterior se han edificado viviendas. Por otro lado, en el interior del espacio perteneciente al recinto exterior, se instaló una antena de repetición de televisión para la que fue necesario construir diversas estructuras y cercar el espacio por medio de un muro de bloques de hormigón. A ello se sumó una profunda y difícilmente explicable reconstrucción del tramo de la cortina este más próximo a la torre sureste, alterando, no sabemos hasta qué punto, el aljibe excavado en la roca del que debía surtirse el recinto exterior.

En las cortinas norte y este, la necesidad de asentar el muro de bloques de hormigón sobre una base estable obligó a excavar los trazados de las murallas, destruyendo su estructura estratigráfica. En el caso de la cortina norte,



Imagen 37: Lecho de hormigón del muro de cerramiento de la antena de repetición asentado sobre los restos de la cortina norte



Imágenes 38 y 39: Cimientos de una construcción en la trinchera de la cortina oeste y casas construidas sobre el trazado de la cortina sur

además, el lecho de hormigón sobre el que se elevaba el muro se asentó directamente sobre los restos de la muralla.

En la cortina oeste, los cimientos de una estructura construida con ladrillo y cemento se asentaban sobre el estrato geológico, en el vacío dejado tras la expoliación de los materiales de la muralla.

## CONCLUSIONES

La excavación arqueológica llevada a cabo en el recinto exterior del castillo de Eljas, aunque limitada al trazado de sus cortinas norte, este y oeste y al vaciado de las dos torres conservadas, nos ha permitido obtener información acerca de los hitos fundamentales de la evolución diacrónica del edificio.

Los orígenes del castillo de Eljas se remontan a finales del siglo XIII o comienzos del siglo XIV, vinculado a la reorganización administrativa y poblacional de la Sierra de Gata y a la fijación de la frontera con Portugal, misión que la monarquía castellanoleonesa encomendó a la Orden de Alcántara. Es probable que para la construcción del castillo y de los demás edificios de la población se recurriera a la plataforma granítica sobre la que se asienta la fortaleza. Al menos en las zonas excavadas del recinto exterior hemos hallado evidencias de que el estrato geológico fue sometido a procesos extractivos en una fase anterior a la construcción del edificio.

Los cambios introducidos en la poliorcética como consecuencia de la incorporación masiva de artillería en los trenes de sitio a lo largo de la segunda mitad del siglo XV, había hecho del antiguo castillo serragatino una estructura

vulnerable situado en una posición estratégica de la frontera. La construcción del recinto exterior, al tiempo que permitía ampliar la fortaleza, protegía su flanco más vulnerable mediante dispositivos adaptados a la nueva realidad poliorcética. El nuevo recinto, construido en el segundo cuarto del siglo XVI, ocupaba una plataforma que dominaba la población y que ofrecía peligrosas facilidades a un ejército sitiador. La solución consistió en cerrar dicha plataforma por medio de una estructura que actuaba funcionalmente como el baluarte de una fortificación moderna, aunque configurado por una suma de dispositivos que habían hecho su aparición a lo largo de la segunda mitad del siglo XV. En efecto, el nuevo recinto se dotó de un diseño regular que facilitaba la defensa de flanco de sus cortinas a partir de los dispositivos localizados en las torres y que permitían barrer el frente de las murallas. La torre sureste, un auténtico cubo artillero, defendía el punto más vulnerable de la fortaleza, en la pendiente que descendía hacia la población, actuando como la punta de un baluarte moderno. Las paradojas de diseño que a menudo se observan en las fortalezas del siglo XV, en donde debían combinarse las funciones residenciales y de representación con las defensivas, imponiendo la coexistencia de elementos característicos de la residencia señorial y de dispositivos para la defensa activa de la fortaleza, está también presente, como se observa en la torre noreste, que combina una gran ventana esquinera con troneras de tipo buzón.

Por otro lado, la imposibilidad de readaptar el antiguo castillo a las nuevas exigencias impuestas por la artillería, llevó a aplicar otra solución experimentada en la segunda mitad del siglo XV, la de reforzar las bases de la muralla engrosándolas mediante un talud destinado a resistir el embate del tiro tenso artillero.

En conclusión, el refuerzo de las defensas del castillo en pleno siglo XVI se llevó a cabo combinando soluciones exploradas desde la segunda mitad del siglo XV, lo que hizo muy pronto del recinto exterior un dispositivo defensivo obsoleto en el nuevo contexto generado por el desarrollo de la fortificación abaluartada moderna.

El inicio de la revuelta portuguesa que llevaría a la nación lusa a independizarse de la corona española, la Guerra de Restauración (1640-1668), halló desguarnecidas las defensas fronterizas del reino, agobiado por la dramática situación en que lo había puesto la defección de Cataluña y la guerra con Francia. El ataque por sorpresa de un ejército portugués al mando de Fernao Teles de Menezes, permitió a los portugueses hacerse con una cabeza de puente en la Sierra de Gata al dominar sin resistencia Valverde del Fresno y Eljas en abril de 1642. La respuesta del ejército castellano permitió expulsar a los portugueses de la sierra, si bien en esta operación de retirada se decidió debilitar

las defensas castellanas destruyendo el castillo de Eljas el 25 de abril de 1642. La excavación nos ha permitido verificar la realidad de esta destrucción, que anuló definitivamente la función defensiva del castillo, como pone de manifiesto la conservación del estrato de incendio en la base de las torres, lo que demuestra que no volvieron a restaurarse. Carente de función la vieja fortaleza, se iniciaría poco después el expolio de materiales de las murallas hasta hacerlas prácticamente desaparecer.

No se han conservado evidencias de los posibles usos que pudieron tener ambas torres tras ser destruidas por los portugueses. La colmatación intencionada de la torre noreste, apunta a una posible reutilización de la estructura para alguna finalidad que no ha dejado rastro estratigráfico. En cuanto a la torre sureste, fue convertida en reloj y campanario hacia mediados del siglo XIX. Para esta nueva función fue necesario construir un pozo para las pesas de la maquinaria del reloj, excavando parcialmente el estrato de incendio del siglo XVII. Para construir el túnel vertical del pozo se reutilizaron materiales procedentes de las murallas del castillo. Entre mediados del siglo XIX y finales de la década de los 70 del siglo XX, se colmató la parte de la torre no ocupada por el pozo hasta la altura de la puerta de acceso al antiguo nivel intermedio de la torre, relleno que tenía como finalidad sostener unas escaleras en ángulo que facilitaban el acceso al cuerpo de campanas. Hacia 1980 el pozo del reloj fue colmatado.

En el siglo XX, el recinto exterior fue objeto de diversas intervenciones que dañaron la integridad de las ruinas y la conservación de la estratigrafía arqueológica, como fueron la construcción de viviendas sobre partes del recinto exterior o la instalación de una antena de repetición de televisión.

Los resultados obtenidos muestran una imagen parcial, aunque suficiente, de la evolución del castillo de Eljas, es de desear que futuras intervenciones, extendidas a todo el conjunto de la fortificación, permitiesen un conocimiento más amplio y preciso de la vida de este singular monumento enclavado en la Sierra de Gata.

## BIBLIOGRAFÍA

BARRANTES, Vicente: *Aparato bibliográfico para la Historia de Extremadura*. 1875, Madrid.

CARO DEL CORRAL, Juan Antonio: “Guerra y milicia en 1642: el año del ataque portugués a Sierra de Gata”, *Alcántara*, N° 78, 2013, pp. 27-55.

- CARO DEL CORRAL, Juan Antonio: “La frontera cacereña ante la Guerra de Restauración de Portugal: Organización defensiva y suceso de armas (1640-1668). *Revista de Estudios Extremeños*. 2012, Tomo LXVIII, N° 1, pp. 187-226..
- COOPER, Edward: *Castillos Señoriales en la Corona de Castilla*. 1991, Salamanca. Editorial de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León.
- DE MARIZ, Pedro: *Dialogos de varia Historia, em que se referem as vidas, dos senhores reys de Portugal*. 1758, Lisboa.
- DÍAZ CAPMANY, Carlos: *La fortificación abaluartada. Una arquitectura militar y política*. 2004, Madrid, Ministerio de Defensa.
- MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico, estadístico e histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. 1847, Tomo VII, Madrid.
- NAVAREÑO MATEOS, Antonio: *Arquitectura y arquitectos del siglo XVI en Extremadura*. 1994, Universidad de Extremadura.
- NAVAREÑO MATEOS, Antonio: “Moraleja y los castillos de la Sierra de Gata”, en CRUZ VILLALÓN, María (Coord.): *Ciudades y núcleos fortificados de la frontera hispano-lusa. El territorio de Extremadura y Alentejo. Historia y patrimonio*. 2007, Cáceres, Junta de Extremadura, Universidad de Extremadura. pp. 27-46.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Juan José: *Informe de excavación arqueológica para “Proyecto de Restauración del Recinto Exterior del Castillo de Eljas, Cáceres”*, 2019.
- VILLENA, Leonardo: “Arquitectura militar en la península ibérica”. En HUERTA HUERTA, Pedro Luis (Coord.): *Actas del IV Curso de Cultura Medieval: Seminario, La fortificación medieval en la Península Ibérica*. Centro de Estudios del Románico, Aguilar de Campoo, 21-26 de septiembre de 1992

# Recursos culinarios para tiempos de hambre. Una aproximación etnográfica a la posguerra en Extremadura

DAVID CONDE-CABALLERO

Universidad de Extremadura  
dcondecab@unex.es

BORJA RIVERO JIMÉNEZ

Universidad de Extremadura  
brivero@unex.es

LORENZO MARIANO JUÁREZ

Universidad de Extremadura  
lorenmariano@unex.es

## RESUMEN

*En la posguerra española cientos de miles de familias se vieron inmersas en un clima de recelos, sospechas y enfrentamientos, a los que se vendrían a sumar la pobreza y el hambre. A muchos no les quedó entonces otro remedio que recurrir a un conjunto de maniobras de lucha y resistencia cotidiana. A partir de una etnografía llevada a cabo en Extremadura se analizan algunos de los recursos culinarios que se pusieron en liza, caracterizados por intentar mantener el acervo gastronómico cultural de la zona. En tiempos donde ya nada quedaba de lo que había servido para organizar la comensalidad, muchos extremeños se las ingeniaron para modificar el valor simbólico de lo disponible y posibilitar un ensanche de la categoría “comestible”. Este conjunto de estrategias de afrontamiento supera el ámbito inmediato de la alimentación y trazan espacios sociales de lucha y resistencia.*

**PALABRAS CLAVE:** *Hambre; etnografía; cultura; posguerra; Antropología; Extremadura; recetas.*

## ABSTRACT

*Culinary resources in times of hunger: An ethnographic approach to the post-war period in Extrema.*

*In Spanish post-war period, hundreds of thousands of families were immersed in a climate of suspicion and confrontation, to which poverty and hunger were added. Many had no other choice then to resort to a set of daily struggle and resistance practices. Based on an ethnography carried out in Extremadura, certain*

*culinary resources are analyzed which were put into competition, characterized above all by the fact that they tried to maintain the area's gastronomic and cultural heritage. At a time when there was nothing left of what had been used to organize the diners, many extremadurans managed to modify the symbolic value of what was available and make it possible to expand the "edible" category. This set of coping strategies goes beyond the immediate sphere of food and outlines social spaces of struggle and resistance.*

KEYWORDS: *Hunger; ethnography; culture; post-war; Anthropology; Extremadura; recipes.*

## 1. INTRODUCCIÓN

Políticas enfrentadas sin ánimo de reconciliación, problemas económicos con profundas raíces históricas, antagonismos de clase, odios enraizados, la militarización de las disputas políticas y, en palabras de Paul Preston, el choque entre el reformismo y la reacción, son algunas de las causas que desencadenaron la Guerra Civil española (Preston, 2011:32; Brey, 2016). Acabada, el nuevo Gobierno de Franco trató de eliminar todo resquicio de pensamiento liberal. Se incluyeron para ello importantes cambios en el ámbito de lo social, lo sindical, lo político, lo cultural y lo económico. Se desarrollaría entonces una estrategia financiera apoyada sobre varios pilares esenciales: una pretendida independencia económica, autoabastecimiento, intervencionismo, control total de la producción y el mercado o preponderancia de la industria sobre el sector agrario (Barciela & López-Ortiz, 2003; Carreras & Tafunell, 2010; J García-Pérez, 2019).

El estudio de aquella política económica, conocida con el nombre de autarquía<sup>1</sup>, ha sido objeto de una notable producción científica (Moliner & Ysàs, 1998). Muchos trabajos han subrayado que constituyó un desastre para el país. El hundimiento del Producto Interior Bruto, un fuerte descenso de la renta familiar y un abatimiento del Índice de Producción Industrial son solo algunas de sus consecuencias, todas ellas causantes de los peores datos macroeconómicos del país en todo el siglo XX (Payne, 1987; Carreras, 1989; García-Delgado, 2000; Moradiellos, 2000; Barciela et al., 2001;

---

<sup>1</sup> La autarquía tendría su pistoletazo de salida oficial con el anuncio hecho por Franco el 5 de junio de 1939 y refrendado el 9 de octubre del mismo año bajo el nombre de "Fundamentos y directrices de un plan de saneamiento de nuestra economía armónico con nuestra reconstrucción nacional" (Payne, 1987:263).

López & Ortiz, 2003; Barciela & López, 2014; Cazorla, 2015). Hasta que la política autárquica desapareció, por ejemplo, la renta de los españoles cayó a un 23% respecto de la de antes de la guerra, en tanto que los precios se incrementaron en un 25% (Carreras & Tafunell, 2010; de la Escosura et al., 2011).

Derivado de aquello llegaron años en los que una buena parte de los ciudadanos se vieron obligados a vivir bajo una economía de subsistencia empujados hacia el hambre más atroz. Tiempos de pobreza y miseria que por ello han sido conocidos como el año o los años del hambre (Eiroa, 1995; Martí, 1995:104; Moradiellos, 2000:114; Di Febo & Juliá, 2005:42; Del Cura & Huertas, 2007:72; Rodríguez-Barreira, 2011:6; Conde-Caballero, 2019b:119). Una informante de 89 años de un pueblo del norte de la provincia de Cáceres (Montehermoso), hija de jornaleros, recordaba aquellos años de la siguiente manera:

*“No fue lo malo cuando estalló la guerra. Fueron los años que vinieron después... cuando lo requisaron todo, no nos quedaron nada. Porque tú si tenías cuatro jamones en tu casa te los quitaban y se lo llevaban, y te quedaban sin nada. Aquellos fueron años muy malos, los peores que uno puede pasar, porque no tienes nada que comer. Y eso es lo peor que le puede pasar a uno...”*

El Gobierno de Franco respondió a aquella situación a través del racionamiento de los artículos de primera necesidad (Eiroa, 1995). Sin embargo, la incapacidad gubernamental para garantizar los suministros fue total, sobre todo en el entorno rural (García-Pérez, 2015; Conde-Caballero, 2019b). Lo ideado como solución pronto se convirtió en parte del problema, y la escasez en las raciones fue la tónica general (Ibáñez, 2014). Un asunto crucial fue la falta de pan. Un alimento básico en la cultura mediterránea (Velasco, 1990) que en la posguerra vio reducido su consumo a poco más que unos “cuantos gramos por persona y día” (Lafuente, 1999). Tal fue la cuestión que es posible encontrar relatos que afirman haberse soñado con este alimento: “Soñé con pan, con mucho pan blanco. No con el pan del racionamiento, sino con el pan que solo se puede comprar de estraperlo” (Martí, 1995). Ante su ausencia, se llegó a hornear pan de avena, de cebada, de centeno, de mijo, de patatas, de maíz o de bellotas, de cualquier cosa que se pudiera conseguir. Sucedáneos de pan que tenían el denominador común de su escasa calidad y su limitado parecido respecto de aquel que realmente se añoraba, el pan de trigo. Los relatos de

la etnografía muestran las angustias por la falta de un alimento que para todos era principal:

*“Al no comer pan había hambre por todos lados, porque el pan era lo que satisfacía. En las casas que había pá comprar el pan no, pero en las casas que no había ni pá comprar el pan había la enfermedad esa del hambre...”*

La Dirección General de Sanidad, el 29 de abril de 1942, se refería a la situación que se estaba dando en los siguientes términos (Molinero & Ysàs, 1998): “Es completamente imposible vivir con las cantidades que dan en el racionamiento...”. Mientras que el embajador del Reino Unido en España, Samuel Hoare, escribió a Winston Churchill apuntando (Posada, 2020): “España, en la actualidad, está en peores condiciones que nunca en su historia. El Gobierno es miserable, no hay comida...”. Un viajero que llegaba desde Lisboa se refería a la “verdaderamente espantosa y catastrófica hambruna de España”. Una niña escribía: “Queridos Reyes Magos: este año preferiría que me regalaseis cosas para comer. Adjunta os envío la cartilla de abastecimiento” (Geli, 2018). Tanta era la necesidad que “un burro cayó muerto en Campillo (Huelva) el otro día, y la gente comenzó a pelear para conseguir una pieza” (del Arco Blanco, 2006). Alan Hillgarth, comandante de la *Royal Navy*, informaba de ello en noviembre de 1939: “Un cuarto de la población de España está prácticamente muriéndose de hambre” (*Ibid.*). El mismo comandante británico afirmaba: “me pregunto si se creará que la gente está comiendo nada más que bellotas y castañas, e incluso estas son muy escasas y caras”. Una mujer anónima se quejaba amargamente de la situación que se estaba dando en mayo de 1943 (Marco, 2020):

*“¡Pero qué ración! Lo único que te dan es pan, 100 gramos, y a la semana, un cuarto de litro de aceite y boniatos. De lo demás ni hablar: ni arroz, ni judías, huevos, carne, pasta para sopa. Todo eso lo tienes que comprar de estraperlo a precios elevadísimos, y los jornales están como en 1936. La miseria en la clase humilde es horrorosa. Aquí solo pueden vivir los elementos oficiales o los enchufados. Como podéis ver, esto es una paraíso...”*

El hambre se convirtió entonces en algo cotidiano. Aquellos que no tuvieron la posibilidad de refugiarse en el mercado negro se vieron obligados a convivir con un consumo de calorías similar al de los campos de concentración alemanes o la hambruna holandesa de 1944 o la griega de 1941-1944 (Abella, 2008). Tratar de comer se convirtió en la prioridad absoluta para los

españoles. Domenech (1941), en un texto que se convertiría en un clásico de la época, relataba la angustia de aquellos que no sabían si al día siguiente podrían llevarse algo a la boca: “Al levantarnos y al acostarnos no teníamos otro pensamiento que la comida y de qué manera la resolveríamos. ¡Esta era la única obsesión de la mayoría de los españoles, la comida!”.

Para Extremadura las consecuencias fueron, si cabe, aún peores que para el resto del país (Linares & Moruno-Parejo, 2013). Si bien durante la Guerra Civil los daños habían sido limitados en comparación con otras regiones por su condición de ocupada desde el principio, las consecuencias de la crisis autárquica fueron muy profundas, puesto que en ella la precariedad hundía sus raíces en motivos históricos. La riqueza de la región ya partía de una frágil situación determinada por un modelo particular de especialización agraria, a lo que había que añadir un desarrollo muy limitado de las actividades industriales y otro casi residual de las mineras (García-Pérez, 2015: 145). En Extremadura, ya antes de la guerra había una sociedad atravesada por la pobreza, donde la desigualdad y la precariedad eran monedas de curso corriente. Una tierra donde, como quedara escrito Arconada (1934), “los niños llevan también una tristeza profunda y vieja que no se sabe de dónde viene, pero sí de que viene: es la tristeza de una miseria común...”. Un escenario que vino a agravarse con la guerra y la posguerra, ampliándose mucho los estratos sociales afectados y la profundidad con la que golpeó el hambre. Un hecho que quedaría retratado incluso por el propio régimen al hacerse pública su consciencia sobre el atraso económico, las tensiones sociales y las malas condiciones de vida existentes en la región. En la visita que Franco realizó por varios núcleos pacenses entre el 17 y el 19 de diciembre de 1945, llegó a afirmar que la provincia de Badajoz tenía “el problema social más hondo de entre todas las provincias españolas” (García-Pérez, 2015: 139). Pero no solo, también en la memoria de quienes padecieron aquellas circunstancias aparecen marcadas con la fuerza que lo hacen los tiempos duros:

*“No había de ná...no había ná para comer. Hambre, hambre y hambre. Hambre era todos los días. No es que un día pasaras hambre. Es que todos los días tenías hambre en aquellos tiempos. Lo pasamos muy mal en Extremadura. Muchas penurias que hubo...”.*

*“Todo era siempre muy escaso, muy escaso, muy escaso... si aquello que nos daban para comer era agua con un garbanzo ahí flotando... Eso sí, lo poco que teníamos lo repartíamos todo... por lo menos para intentar que hubiera para todos”.*

*“Es que no había, no había, prácticamente no había, pero en general. Ponía a lo mejor la madre un puchero para cenar, que decían, y nos quedábamos con hambre, y a medianoche había que comer el que dejaba cocer pues a las 4 de la mañana, a medianoche había que comerlo porque el hambre obligaba, no había otra”.*

Este artículo pretende contribuir al análisis de aquellos tiempos y aquellas circunstancias. Desde un particular enfoque culturalista y con una metodología etnográfica llevada a cabo en la región de Extremadura, se persigue profundizar en el conocimiento de algunas de las dinámicas sociales que se dieron ante aquella situación de pobreza generalizada. Se analizan algunos recursos culinarios que se pusieron en liza, estrategias de afrontamiento que se encuadraban de acuerdo con las lógicas simbólicas de la alimentación en esta región. Se disecciona una parte de la vida cotidiana de posguerra con la aspiración de ofrecer otro relato de aquellos tiempos sombríos de lucha y resistencia.

## 2. METODOLOGÍA

Este trabajo se enmarca dentro de un proyecto de investigación que inició su andadura en el año 2013 interesado por aproximarse a las dinámicas cotidianas que tamizaron la vida en los años de posguerra en Extremadura (Conde-Caballero, 2018, 2019a, 2019b; Conde-Caballero & Mariano Juárez, 2020). Una aproximación que podría ser considerada como una suerte de “historia antropológica”, puesto que en todo momento ha buscado la confluencia de la Historia y la Antropología. Algo perfectamente factible, puesto que el estudio de un acontecimiento pasado no puede circunscribirse únicamente al hecho histórico en sí, sino que además también hay que ser conscientes de que lleva implícito un hecho social y cultural. Solo de esta manera resultaría posible apreciar los complejos flujos de la vida social para, como indica Mark Roodhouse (2006), poder conocer no solo la realidad histórica en sí misma, sino también, por ejemplo, las dinámicas sociales o los valores morales implícitos en un periodo dado.

Los materiales empíricos que dan soporte al estudio se han producido apegados al método etnográfico, con una clara inclinación hacia el rescate de las fuentes orales. Hemos tratado de dar voz a aquellos que vivieron los tiempos de posguerra en primera persona y que constituyen, por ser los protagonistas, “la mejor visión de esos años” (Portelli, 1989; Llona, 2010; Rodríguez-López,

2015). Hemos llevado a cabo para ello trabajo de campo en diferentes localidades de la Comunidad Autónoma de Extremadura en los que hemos realizado entrevistas semi-estructuradas a un total de 64 personas mayores de 80 años, de las que 40 fueron mujeres y 24 hombres. Se trataba de personas que vivieron la posguerra en primer plano, 39 de las cuales vivieron en la provincia de Cáceres en los tiempos de posguerra y 25 de ellos lo hicieron en la provincia Badajoz. Las preguntas se han referido a la década de los años cuarenta (más concretamente desde el final de la Guerra Civil hasta el final del racionamiento en España), por ser la de mayor carencia de alimentos. Todos los participantes tenían en el momento de la entrevista sus capacidades cognitivas intactas, y firmaron un formulario de consentimiento en el que se les informó del propósito y los objetivos de la investigación y su participación. También se les informó de su derecho a abandonar la investigación en cualquier momento sin ninguna consecuencia. La confidencialidad de los datos de los participantes se garantizó durante todo el proceso de investigación. Se ha respetado lo expresado por los informantes con una fidelidad absoluta en las transcripciones. Un diario de campo proporcionó información adicional sobre contextos y temas específicos, lo que permitió construir una imagen más completa de los participantes (Vallés, 1997; Cantero-Garlito et al., 2020).

Es justo subrayar las dificultades metodológicas de un enfoque como el que aquí se ha empleado. Los hechos no hablan por sí solos y hacerlos conversar tampoco ha resultado sencillo. Máxime cuando los informantes han sido personas de edad muy avanzada en los que los problemas de salud, cognitivos o de comunicación sensorial resultaban habituales. Es importante apuntar en este sentido que la memoria no es un contenedor vacío en el que se van almacenando recuerdos que permanecen invariables por el resto de la vida. Más bien se trata de una caja llena de significaciones, de sentidos y, sobre todo, de representaciones que se modifican en función de aspectos culturales y experiencias vividas, y que se muestra capaz de modificar los tiempos lejanos para llegar incluso a recubrirlos de una verdad que no siempre es tal. Pliegues enrevesados de una memoria que en ocasiones dibujan trazos de renglones un tanto torcidos. Aún así, creemos que la memoria construida es esencial en el rescate de las experiencias vividas, puesto que como indica Schwarzstein (2002: 172), la llamada memoria “desconfiable” supone más un recurso que un problema al ser una fuente crucial en el acontecimiento de los hechos pasados, “aún con sus tergiversaciones, desplazamientos y negaciones”, apostilla Jelin (2002: 75) al respecto.

De manera paralela a las entrevistas, esta etnografía también ha tratado de atender a la recomendación de un buen número de autores que, como Paul

Thompson (1988) o Ronald Fraser (1990), han hecho a cerca de combinar los testimonios orales con otro tipo de investigación de archivos y/o consulta de periódicos locales, propiciando con ello un dialogo entre las voces del presente y los documentos del pasado. Lewis Dexter (Dexter, [1970] 2006) o Becker y Geer (1960, Cit. en Hammersley y Atkinson, 1994) también se pronunciaron en este mismo sentido, haciendo una reflexión crítica sobre el exceso de confianza que los investigadores tienen en las entrevistas y sugiriendo que éstas deberían estar acompañadas de otros métodos de información. Así, según estos autores, trabajar con otras fuentes al mismo tiempo que se están realizando entrevistas ayudaría a sostener los relatos que ofrecen los informantes, amén de que contribuirían a la mejora de la contextualización propia y al posible engrosado de las categorías de estudio. Este texto incorpora también una búsqueda intensa de información archivística sobre aquellos tiempos y aquellas circunstancias que llevé a cabo en el Archivo General de la Administración en Alcalá de Henares (AGA), el Archivo Municipal de Cáceres (AHMC), el Archivo Provincial de Cáceres (AHPC), el Archivo de la Diputación de Cáceres (AHDC) o el Archivo Histórico Provincial de Badajoz (AHPB), a lo que se unieron las consultas *on-line* en Instituciones como la *Rockefeller Foundation* de la ciudad de Nueva York o el *National Archives* de Londres.



Figura 1. Localidades en las que se ha realizado trabajo de campo etnográfico en la región de Extremadura.

Número de informantes	Localidad
5	Badajoz
10	Cáceres
2	Alcuéscar
2	Campanario
2	Orellana la Vieja
2	Montánchez
3	Navalvillar de Pela
1	Malpartida de Cáceres
2	Navas del Madroño
3	Don Benito
1	Deleitosa
3	Herrera del Duque
2	Puebla de Obando
2	Castilblanco
1	Montehermoso
2	Villamiel
3	Jaraiz de la Vera
1	Berzocana
2	Logrosan
1	Fuente del Maestre
2	Deleitosa
2	Madrigalejo
3	Sierra de Fuentes
1	Membrío
3	Garrovillas
1	Aldea Moret
2	Los Santos de Maimona

**Tabla 1.** Localidades en las que se ha realizado trabajo de campo etnográfico en la región de Extremadura e informantes en cada una de ellas.

### 3. TIEMPOS DE LUCHA Y RESISTENCIA

El rescate de las experiencias narradas ofrece de manera precisa las coordenadas a partir de las que describir tiempos de lucha y resistencia. Historias de disputa y perseverancia de muchos extremeños que respondieran al destino que le imponían los acontecimientos a través de una extraordinaria multiplicación de “estrategias” de adaptación frente al hambre. Un conjunto de maniobras que variaron en diferentes momentos o circunstancias condicionadas por los imaginarios y las nociones morales en liza (Rodríguez-Barreira, 2011:19, 2013: 151-158) y que, en tiempos de convulsión, de odio, de imposiciones y de divisiones, es muy probable que se comportaran como estabilizadores sociales, al tiempo que permitieron a muchos sobrevivir. La mayor parte de aquellas personas, se podría decir, respondieron con una batería de “medidas urgentes” (Thompson, 1971), de “retóricas” o “resistencias” (Carrithers, 2009: 6), si el enfoque es el de un etnógrafo, que se multiplicaron en una circunstancia límite moviéndose en la intersección entre lo material y lo cultural. Una pelea contra la apremiante necesidad de llenar el estómago a la que se respondió a través del estraperlo, los robos o la solidaridad. Pero también titánicos esfuerzos que trataban de disminuir la brecha entre el deseo y la experiencia para hacer frente a las nostalgias culinarias que inevitablemente crecían ante las faltas más simbólicas, tal y como se aborda en este texto.

Cuando ya nada quedaba de lo que había configurado platos y había servido para la comensalidad, los extremeños trataron de consumir aquello que se tenía a mano -muchas veces alimentos denostados en periodos de suficiencia- de la manera menos “degradante” y lo más apegada a la tradición cultural. Si comer bellotas, castañas, almorta u otros alimentos del campo acercaba de alguna manera a las personas a lo animal, algunas estrategias se apoyaron en la cultura para tratar que al comerlas no se perdiera mucha humanidad. Para explicar como muchos extremeños afrontaron esta compleja cuestión podemos apoyarnos en aquello que en su momento reflexionó López García (2005) en su obra *Carne y sangre animal en crisis alimentarias y rituales*. Siguiendo su tesis, para que alimentos antes denostados se conviertan en buenos para comer hay que pensarlos de otra manera. En el caso de la posguerra, aquello que permitió una nueva forma de pensar ciertos alimentos y dotarlos de propiedades culturalmente aceptables vendría en forma de recetas culinarias que fueron auténticos ingenios culturales. Formas de camuflaje y arquitectura que posibilitaron el cambio topológico y con él, la modificación del estatus ideológico que permitía que lo lejano se acercara. Recetas como estratagema de combate

cuando faltaban los ingredientes, cuando había que disimular sabores extraños de todo tipo de hierbas y otros ingredientes de lo más variado, algunas de las que hemos recopilado por sostener que deben formar parte del patrimonio gastronómico, igual que lo hacen aquellas que se elaboran en tiempos de bonanza (Conde-Caballero & Mariano Juárez, 2020).

López García (2005) llega a identificar hasta tres formas distintas de ingenios de la cultura que permitirían pensar de otra forma, para con ello establecer una negociación a la hora de incorporar este tipo de alimentos denigrados. Tres posibilidades diferentes cuya aparición dependerá esencialmente de la duración de la crisis alimentaria. Se trataría, según el autor, de alejar o acercar de forma simbólica un determinado alimento para situarlo en la distancia óptima, que diría Fischler (1990), en la cual resulta posible que sea consumido sin caer en la “deshumanización”. Tres formas que, siguiendo los testimonios de nuestros informantes, son posibles también encontrarlas en el contexto extremeño de la década de los cuarenta.

La primera estrategia vendría determinada por la posibilidad de comer algo por otro sin más, haciendo creer a quien lo come que se trata de otra cosa. Al fin y al cabo, se trataría simplemente de engañar a quien comía disimulando las características del alimento en cuestión. Ana, una mujer de Malpartida de Plasencia (Cáceres), recuerda en una entrevista de López García (2005: 64) lo que vendría a ser un buen ejemplo de lo que aquí estoy tratando de argumentar:

*“En la cazuela había trozos de carne en salsa que parecía conejo y me dijo, cómelo que está bueno; me dio una presa y me lo comí, luego le pregunté qué era y me contestó que eran perrinos, que ella los había desollao, los había frito y después los había puesto en salsa...”*

En segunda instancia fueron habituales las recetas conocidas de otro pertrecho que trataban de camuflar los alimentos “lejanos”. Aquel que comía sabía bien lo que estaba degustando, si bien siempre se buscaba mantener el nombre y la apariencia de aquello que se deseaba. Así ocurría para el caso de las “hierbas del campo” que se hacían en “potaje” o en “tortilla”. La “Tortilla de Conejuelas”, una especie de tortilla sin huevos a base de harina y agua a la que se añadían Conejuelas (*Silene vulgaris*) y un machado de pimiento y ajo, que se elaboraba en la zona de Casas de Millán (Cáceres), es un buen ejemplo de ello. Pero no solo, las bellotas, por ejemplo, formaron parte de todo tipo de guisos, tortillas o, incluso, chocolates:

*“La tortilla de bellota se cogía una rayaera. De eso de rayar el pan me parece que es... bueno pues la bellota se rayaba, se echaban en una sartén, sin aceite, porque la bellota tiene aceite, y entonces se pegaban un poco. Yo lo he comido alguna vez, aquella tortilla, que no estaba muy buena, la verdad...”.*

Las habas se comían en recetas de arroz, “fritas, con un poquito de ajo”, recuerda Encarna. Otras muchas veces se comían “cocidas o mezcladas con lo que se podía”, según Santiago. El caso es que tanto se comían que, según Pedro, hasta los niños cuando jugaban canturreaban canciones que hablaban de habas: “¡Ay, ay, ay! Las patatas y las carillas que se van y se terminan, y nos vienen las habas...”:

*“El arroz con habas de nuestro huerto, pos mira, se le echaba un pimiento al aceite, pimiento frito, pimiento colorao, y luego le echabas las habas. Las rehogabas, le echabas un poquito de pimentón y luego echabas el arroz, después que estaba cociendo un poco las habas, y le echabas un machao de ajo y perejil y estaban mu buenas... estaban tan tiernas que no hacía falta echarlas en calor la noche anterior...”.*

También “tagarninas” o “lagarnillas”, “lampazas”, “verdolagas”, “criadillas” o “cardos borriqueros” –llamadas de una u otra manera según las zonas-, “cerromámulas”, “arromanzas”, determinados tipos de hongos u otras “hierbas del campo” fueron un buen ejemplo de lo que aquí estoy tratando de explicar:

*“Recuerdo como se hacían las tagarnillas: se cocían en el puchero las tagarnillas y se dejaban escurrir. Se pochaba la cebolla y se sofreían las patatas cuando había. Si había, que era raro, se echaba todo junto con los huevos duros, y cuando daba el último hervor se les echa machadas con el ajo al guiso. Si no había huevos, pues solo se echaba el ajo y se freían como se hacía con las otras cosas...”.*

Muchos potajes y guisos se elaboraron de esta misma manera. El objetivo, el mismo que venimos describiendo: evocar tiempos de recetas mejores, aunque los ingredientes poco tuvieran que ver con los utilizados anteriormente. Llegó un momento en el que cualquier cocción que llevara hortalizas, setas, verduras u otro tipo de hierba, por ejemplo, recibía el nombre de “potaje”, aunque poco tuviera que ver lo que era antes. Para cualquier cosa había un guiso, una forma no siempre lograda de camuflar el mal sabor, que en la mayor

parte de las ocasiones eran fruto de una paciencia sin límites (González-Turmo, 1995: 74-76).

Y por supuesto, la carne también necesitó de este tipo de argucias. El gato, el perro, la cigüeña, el caballo, la rata de agua, el burro o incluso algunas serpientes fueron consumidos a través de esta forma de “bricolaje culinario”. Algunos de los relatos no dejan lugar a la duda. Ana, nos contaba:

*“Yo le he escuchado a mi padre, Valerio Herrera, que su abuelo le llegó a poner culebra para comer algunas veces, con cebolla, solo de una clase, de esa que llaman cervales...”*

Santiago, para la zona del sur de Badajoz, o Florentina, para la de Cáceres, lo recuerdan con meridiana claridad:

*“Los niños chicos necesitaban comer, y nada había mejor que los perritos recién nacidos para alimentarlos. Estaban muy tiernos, eran carne que les alimentaba muy bien y ellos no conocían de dónde venía el plato. Y al menos, cuando los comían, salían un poco de apuros porque sus abuelas y madres estaban desesperadas por darle algo que los pudiera alimentar...”*

*“Burranco y burranquino, eso lo he comido yo muchas veces. Es como la ternera, no notas la diferencia. Una carne buenísima. Estaba guisada como otra cualquiera y te la comías.*

*¿Y gato también?*

*No sabe mal, está como el conejo*

*¿Y no le daba a usted asco?*

*No, no... asco no me daba porque le hacías un guiso, y no sabías lo que comías. Te lo comías y ya está...”*

Ya fuera de una u otra manera, podríamos decir, en ninguna de estas dos formas de cocinar en tiempos de escasez había una necesidad de cambiar el estatus ideológico, puesto que el consumo se hacía con una treta y las propiedades simbólicas de lo que se comía permanecían intactas. ¿Cómo lograrlo? Haciéndolo pasar por un alimento que sí ocupaba ese espacio y que se encontraba plenamente integrado en el sistema culinario. Como sí de un “trilero” que cambia los cubiletes de lugar estuviéramos hablando. A través de estas estrategias en la posguerra se logró no sólo aumentar las posibilidades de consumo al hacer crecer el espectro de lo que era comestible, sino, además, saciar

el apetito simbólico al consumir -o al menos creerlo- un alimento con sobradas significaciones.

No obstante, que un alimento pasara a formar parte de lo que es “bueno para comer” no era una cuestión tan sencilla. Dado que el estatus ideológico no cambiaba, si se producía el descubrimiento de lo que realmente se estaba comiendo aparecía una severa repulsa en forma de rechazo al que le acompañaban incluso manifestaciones del orden de lo fisiológico: “todavía cuando lo recuerdo me da asco y ansias...”, nos decía uno de nuestros informantes. Antonio resulta muy explícito en su relato a este respecto cuando recordaba lo que ocurrió al descubrir lo que realmente estaba comiendo:

*“Andaba uno allí recogiendo a vé a quien le daba la comida que no la quería. Me la dio a mí y yo me la comí, y empezó como a hacer rebuznal. Y cuando me di cuenta de que estaba diciendo que lo estaba comiendo era carne de burro lo eché tó, no pude dejar de vomitar del asco que me dio aquello...”.*

Resulta posible afirmar, por tanto, que consumir una cosa por otra, vehiculada en una receta culinaria, se convirtió en otro de los ingenios utilizados en la posguerra ante las penurias. Tanto llegó a utilizarse que, incluso, se institucionalizó de tal manera que algunos productos se consumían sin saber realmente lo que eran. Apareció entonces todo un clásico que quedaría para siempre vinculado a la época: “comer gato, por liebre”, aunque su uso ya había sido habitual en tiempos de hambre anteriores, como lo demuestra esta particular receta descrita por Ángel Muro en su clásica obra *El practicón. Tratado completo de cocina* (2010):

*“Elige un gato joven que tenga buena facha: llamas al aguador y lo despacha. Cébale con riñones, asaduras, mollejas y pinchones; prohíbe darle sustos, desazones. Castigos y disgustos; y al año o poco más, tendrá el minino el cogote muy ancho, el pelo fino. Ya gordo y reluciente, haciéndole caricias con la mano, degollarás el gato dulcemente, como si degollases a tu hermano. Desuéllale con arte, límpiale bien, y que le ore el viento; pásale un espadín de parte a parte, y ásale a fuego lento: despacio, y muy a punto, báñale con un unto de aceite aderezado, con limón y con ajo machado; en tanto, le volteas, y solo a medio asar, es el instante; con sal le espolvoreas, no apartando del gato la mirada hasta que su corteza esté dorada, y asado el animal, y harto de fuego, con punzantes aromas, te obligue a que le saques y le comas; si al asarle, seguiste mis consejos, riete de las liebres*

*y los conejos; solo algún mentecato a quien trates de dar gato por liebre, pedirá que le des liebre por gato”.*

Gatazos, gaterías y gatadas fueron practicadas por doquier favorecidas por las similitudes anatómicas entre ambos animales que incitaban a la transmutación, hasta el punto de que la situación ha llegado hasta nuestros días como dicho popular inserto en el imaginario colectivo. Tal fue su importancia y lo cotidiano de su recurso que según Victoria “desaparecieron todos los gatos de las calles. No se encontraba ni uno. Los gatos los mataba la gente a palos y luego se los comía...”. El relato de una receta de gato recopilada por López García en Extremadura (2005: 64-65) para aquella época resulta significativo:

“Después de matar al gato golpeándolo en la cabeza, se abre la barriga, se le sacan las tripas, se pela longitudinalmente tirándole las manos y la cabeza. Hay que dejarlo al sereno una noche colgado de una rama, porque “la luna quita el mal olor”. Por la mañana, antes de que empiece a dar el sol, se recoge. Se cuece primero entero con abundante agua (que lo cubra), sal y una hoja de laurel. Si el gato es joven 15 minutos y, si es viejo, 30 de cocción. Se lava bien lavadito con agua clara, se deja que escurra y se trocea como un conejo. En una sartén se pone un “culo” de aceite y se sofríe cebolla, pimiento rojo crudo, tomate y sal. Cuando esté dando el sofrito se echa el gato, un “machao” de ajo y perejil y un vaso de vino blanco. Se echa agua hasta que cubra y se deje cocer otra media hora si es viejo o 15 minutos si es joven. Se cuece con una patata entera pelada y cuando se acaba de cocer la patata se pasa por el pasapuré y se añade salsa para quede espesita”.

Por último, López García (2005) apunta a una tercera posibilidad para aumentar las posibilidades de comer aquello que se tenía disponible. Únicamente en entornos de prolongadas carencias alimentarias es posible comer algo como lo que realmente es y en consecuencia asumiendo todas las propiedades simbólicas y soslayando todo tipo de tabúes alimenticios. Esta práctica obligaría a la creación de una nueva receta propia y conllevaría, ahora sí, el cambio en estatus ideológico en la dieta del alimento. Un afrontamiento del hambre que se llegó a dar en Extremadura. Antonio bien recuerda cuando, avanzada la posguerra, y ante las estrecheces mantenidas, comer “mulo” ya no suponía un problema:

*“Un día que ha ido un paisano mío que era cocinero y me dijo... tapas de mulo llevamos si quieres venir a beberte un chato y la cogí y me la comí...”*

*es que... la primera vez me dieron y los compañeros rebuznaban y lo vomité. Pero luego ya me comía burro, mulo y de tó lo que hiciera falta. Cuando el hambre aprieta uno no mira esas cosas. Se come lo que sea... ”.*

Se trataría en estas ocasiones de situaciones puntuales, extremas, de recursos con fecha de caducidad que solo se darían ante la prolongación de las carencias y que, pasadas éstas, el alimento volvería a su estatus anterior. Sin embargo, no siempre fue así. Es posible, siempre según López García (2005), que en determinados contextos se produzca incluso un tipo de interiorización de la receta, de modo que su consumo pase a convertirse en algo habitual, en una fórmula plenamente consolidada generalmente en un entorno muy localizado. La interiorización evitaría en este caso la intervención de principios morales y, por tanto, su consumo pasaría a convertirse en un hecho establecido en el seno de la comunidad sin aparición de sanciones o repulsas. Uno de nuestros informantes recuerda:

*“En Don Benito, en los años cuarenta, era habitual que los chiquillos cazáramos lagartos y nos los comiéramos asados al espeto. Estaba exquisito... era una carne muy suave y blanca [...] mi madre también compraba, cuando podía, unas ancas de rana que había donde el Ayuntamiento. Había un hombre con un barreño y mi madre iba a por ellas y nos las freía, y a veces recuerdo que, sí había, nos las hacía con tomate y estaban bien buenas [...] Luego las he seguido comiendo, incluso yo he ido muchas veces a por ranas, lo que pasa es que está ya prohibido... ”.*

De este modo, en Extremadura, donde el hambre ha sido compañera de viaje durante muchos momentos en la historia, en la posguerra se hicieron cotidianas recetas de alimentos tan “alejados” como es el caso del lagarto, el galápago, el erizo o las ranas: “entomatá de lagarto”, “ancas de rana”, “ranas con huevos estrellados”, “ancas de rana entomatás”, “ancas de rana a la extremeña” o “ranas fritas” son tan solo algunos ejemplos. Los relatos de esta etnografía permiten rescatar, por ejemplo, recetas como la de “lagarto en salsa de almendras” o el “erizo al estilo extremeño”:

*“Una vez quitada la piel y limpios, se trocean, se salan, se rebozan en harina y huevo y se frien. En un poquito de aceite de freírlos, se frien seis almendras, se sacan y se ponen a sofreír ajos y dos hojas de laurel. Se sacan, se fría una cucharada de harina y se añade medio vaso de agua. Se vierte esto en una cazuela sobre los lagartos fritos. Al final se les agrega el cuajado de ajos, laurel y azafrán y las almendras, que dé un hervor y se aparta”.*

*“Lo más importante del erizo es churrascarlo bien, que quede muy bien raspado y de color blanco. Se abre y se deja al sereno una noche. Se pica en trozos pequeños. En un mortero se machan 8 o 10 dientes de ajo, sal, tres o cuatro cucharadas de vinagre. Se echa el erizo y se cubre de agua, y se deja 8 o 10 horas en maceración. Se saca y se tira el líquido. En una sartén se pone un poco de aceite y se frie muy bien. En un mortero se macha perejil, se pone vino blanco, se añade el aceite y se deja cocer 20 minutos o 25 minutos a fuego lento”.*

#### 4. A MODO DE CONCLUSIONES

En la posguerra española cientos de miles de familias se vieron inmersas en un clima de recelos, delaciones, sospechas y enfrentamientos, a los que se vendría a sumar el hambre. En Extremadura, donde la realidad de partida ya era precaria, la situación fue, si cabe, peor que para el resto del país. A muchos no les quedó entonces otro remedio que recurrir a un conjunto muy variado de maniobras de lucha y resistencia para tratar de sobrevivir en la cotidianidad. Muchas de las estrategias utilizadas trataron de conseguir alimentos desde un punto de vista estrictamente material. El estraperlo, los robos habituales o la solidaridad son buenos ejemplos de ello. Sin embargo, también hubo un buen número de estrategias que trataron de paliar las ausencias en el ámbito de lo cultural y lo simbólico. Esta investigación demuestra como, en tiempos donde ya nada quedaba de lo que había servido para la comensalidad, muchos extremeños se las ingeniaron para pensar ciertos alimentos denostados en tiempos de bonanza de otra manera, y así dotarlos de propiedades culturalmente aceptables que posibilitaron su consumo. El hambre ensancha, indica González de Turmo (1995), los límites de lo comestible. Si bien, esto no ocurre de cualquier manera, subraya este texto. Aparecieron así un buen número de recetas culinarias que fueron auténticos ingenios culturales y que nos hablan de un empeño por insistir frente a la derrota. Recetas de los años del hambre que forman parte del patrimonio cultural extremeño no por su valor gastronómico, sino por ofrecer de manera precisa las coordenadas a partir de las que describir tiempos de lucha y resistencia.

**5. BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA**

- ABELLA, R. (2008). *Crónica de la posguerra, 1939-1955*. Planeta.
- ARCONADA, C. M. (1934). *Reparto de tierras* (1988th ed., Vol. 7). Diputación Provincial de Badajoz.
- BARCIELA, C., & LÓPEZ-ORTIZ, I. (2003). 'El fracaso de la política agraria del primer franquismo, 1939-1959. Veinte años perdidos para la agricultura española'. In *Autarquía y mercado negro: el fracaso económico del primer franquismo, 1939-1959* (pp. 55-94). Crítica.
- BARCIELA, C., LÓPEZ-ORTÍZ, M. I., MELGAREJO, J., & MIRANDA, J. A. (2001). *La España de Franco (1939-1975). Economía*. Editorial Síntesis.
- BARCIELA, C., & LÓPEZ, I. (2014). 'Una nación en crisis y dos economías enfrentadas. La historiografía económica de la guerra civil española'. *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 32.
- BECKER, H., & GEER, B. (1960). 'Participant observation'. In *Human Organization Research. Homewood, Ill. Dorsey*. Dorsey Press.
- BIESCAS, J. A. (1980). 'Estructura y coyunturas económicas'. *España Bajo La Dictadura Franquista (1939-1975)*. Barcelona: Labor, 10.
- BREY, G. (2016). 'Las causas de la guerra civil española de 1936-1939'. *Revista Cambios y Permanencias*, 7, 67-84.
- CANTERO-GARLITO, P. A., MORUNO-MIRALLES, P., & FLORES-MARTOS, J. A. (2020). 'Mothers who take care of children with disabilities in rural areas of a Spanish region'. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 17(8). <https://doi.org/10.3390/ijerph17082920>
- CARRERAS, A. (1989). 'Depresión económica y cambio estructural durante el decenio bélico (1936-1945)'. *El Primer Franquismo. España Durante La Segunda Guerra Mundial: V Coloquio Sobre Historia Contemporánea de España*, 3-34.
- CARRERAS, A., & TAFUNELL, X. (2010). *Historia económica de la España contemporánea (1789-2009)*. Crítica.
- CARRITHERS, M. (2009). *Culture, rhetoric and the vicissitudes of life* (Vol. 2). Berghahn Books.
- CAZORLA, A. (2015). *Miedo y progreso. Los españoles de a pie bajo el franquismo 1939-1975* (A. Editorial (ed.)). Alianza Editorial.

- CONDE-CABALLERO, D. (2018). 'Dinámicas culturales: hambre y solidaridad en la postguerra extremeña'. In M. Andrés, A. Gutiérrez-Hernández, P. Ortega, & P. Poveda (Eds.), *La alimentación en la historia* (pp. 189–193). Universidad de Salamanca.
- CONDE-CABALLERO, D. (2019a). 'Memorias de escasez y hambre: la postguerra española en Extremadura vista por un antropólogo'. *Revista de Estudios Extremeños*, 75(2), 77–97.
- CONDE-CABALLERO, D. (2019b). *Tiempos sin pan. Una etnografía del hambre de postguerra en Extremadura (Tesis Doctoral)*. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).
- CONDE-CABALLERO, D., & MARIANO JUÁREZ, L. (2020). *Cuando el pan era negro. Receta de los años del hambre en Extremadura* (Junta de Extremadura (ed.)). Junta de Extremadura.
- DE LA ESCOSURA, L. P., ROSÉS, J. R., & SANZ-VILLARROYA, I. (2011). 'Economic reforms and growth in Franco's Spain'. *Revista de Historia Económica-Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 30(1), 45–89.
- DEL ARCO BLANCO, M. Á. (2006). "'Morir de hambre": autarquía, escasez y enfermedad en la España del primer franquismo'. *Pasado y Memoria: Revista de Historia Contemporánea*, 5, 241–258.
- DEL CURA, M. I., & HUERTAS, R. (2007). *Alimentación y enfermedad en tiempos de hambre: España, 1937-1947*. Editorial CSIC-CSIC Press.
- DEXTER, L. A. (2006). *Elite and specialized interviewing*. Ecpr Press.
- DI FEBO, G., & JULIÁ, S. (2005). *El franquismo*. Paidós Contemporánea.
- DOMÉNECH, I. (1941). *Cocina de recursos: deseo mi comida*. Ediciones Trea.
- EIROA, M. (1995). *Viva Franco. Hambre, racionamiento, falangismo*. Junta de Andalucía.
- FISCHLER, C. (1990). 'El (h) omnívoro'. *El Gusto, La Cocina Y*.
- FRASER, R. (1990). 'La formación de un entrevistador'. *Historia y Fuente Oral*, 3, 129–150.
- GARCÍA-DELGADO, J. L. (2000). *Franquismo, el juicio de la historia*. Temas de hoy.
- GARCÍA-PÉREZ, J. (2019). 'Recesión económica y estancamiento social durante el primer franquismo. Una aproximación desde Extremadura'.

- In J. Chaves (Ed.), *Mecanismos de control social y político en el primer franquismo*. Editorial Anthropos.
- GARCÍA-PÉREZ, JUAN. (2015). ‘La economía extremeña durante al” noche larga” del franquismo autárquico. Caracteres generales y evolución del sector agrario’. In *Una sociedad silenciada y una actividad económica estancada: El mundo rural bajo el primer franquismo* (p. 134). Ediciones del Ambroz.
- GELI, C. (2018, June 24). ‘Engañar al hambre en la posguerra’. *El País*.
- GONZÁLEZ-TURMO, I. (1995). ‘Comida de rico, comida de pobre: los hábitos alimenticios en el Occidente andaluz (Siglo XX)’. In *Sevilla: Universidad de Sevilla*. Universidad de Sevilla.
- HAMMERSLEY, M., & ATKINSON, P. (1994). *Etnografía: métodos de investigación*. Paidós básica.
- IBÁÑEZ, M. (2014). ‘Estómagos vacíos. La miseria de las mujeres vencidas en la inmediata posguerra Empty stomachs. The extreme poverty of Republican women during the post-war period’. *Vínculos de Historia*, 3.
- JELIN, E. (2002). ‘Los trabajos de la memoria’. *Madrid, Siglo XXI*.
- LAFUENTE, I. (1999). *Tiempos de hambre. Viaje a la España de Posguerra*. Col. Historia Viva. Ed. Temas de Hoy.
- LINARES, A., & MORUNO-PAREJO, F. (2013). ‘Guerra y posguerra en Extremadura: el impacto de la crisis alimentaria sobre el nivel de vida de la población rural’. *XIV Congreso Internacional de Historia Agraria*.
- LLONA, M. (2010). ‘Historia en obras: memorias, emociones y subjetividad’. In *Subjetividad, cultura material y género. Diálogos con la historiografía italiana* (pp. 153–169). Ícara.
- LÓPEZ-GARCÍA, J. (2005). *carne y sangre animal en crisis alimentarias y rituales*. Centro de Cultura Popular Ángel Carril. Diputación de Salamanca.
- MARCO, J. (2020). ““El pan para los ricos y el hambre para los pobres”. Hambre y estraperlo en el discurso del Partido Comunista de España (1939-1952)’. In M. Á. Del Arco-Blanco (Ed.), *Los ‘años del hambre’*. *Historia y memoria de la posguerra franquista*. Marcial Pons Historia.
- MARTÍ, J. (1995). *La España del estraperlo (1936-1952)* (Planeta-Agostini (ed.)).
- MOLINERO, C., & YSÀS, P. (1998). *Productores disciplinados y minorías subversivas: clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*. Siglo Veintiuno de España.

- MORADIELLOS, E. (2000). *La España de Franco, 1939-1975: política y sociedad* (Vol. 33). Editorial Síntesis.
- MURO, Á. (2010). *El practicón: Tratado completo de cocina*. Editorial Maxtor.
- PAYNE, S. (1987). *El régimen de Franco. 1936-1975*. Alianza Editorial.
- PORTELLI, A. (1989). 'Historia y memoria: la muerte de Luigi Trastulli'. *Historia y Fuente Oral*, 5–32.
- POSADA, A. C. (2020). 'Madrid o la capital del espectro: la utilización del hambre como arma de guerra y posguerra por el franquismo'. *Los "Años Del Hambre" Historia y Memoria de La Posguerra Franquista*, 81–102.
- PRESTON, P. (2011). *La Guerra Civil española: reacción, revolución y venganza*. Editorial Debolsillo.
- RODRÍGUEZ-BARREIRA, Ó. (2011). 'Auxilio Social y las actitudes cotidianas en los Años del Hambre, 1937-1943'. *Historia Del Presente*, 17, 127–147.
- RODRÍGUEZ-BARREIRA, Ó. (2013). 'Cambalaches: hambre, moralidad popular y mercados negros de guerra y postguerra'. *Historia Social*, 149–174.
- RODRÍGUEZ-LÓPEZ, S. (2015). *Memorias de Los Nadie: una historia oral del campo andaluz (1914-1959)*. Centro de Estudios Andaluces.
- ROODHOUSE, M. (2006). 'Popular Morality and the Black Market in Britain, 1939–1955'. In *Food and Conflict in Europe in the Age of the Two World Wars* (pp. 243–265). Springer.
- SCHWARZSTEIN, D. (2002). 'Fuentes orales en los archivos: desafíos y problemas'. *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, 167–177.
- THOMPSON, E. (1971). 'The moral economy of the English crowd in the eighteenth century'. *Past & Present*, 50, 76–136.
- THOMPSON, P. (1988). *La voz del pasado*. Edicions Alfons El Magnànim-Institució Valenciana D'Estudis i Investigació.
- VALLÉS, M. (1997). *Técnicas de investigación social: reflexión metodológica y práctica profesional*. Síntesis.
- VELASCO, H. (1990). 'El pan proverbial: pan para hablar, pan para pensar'. *Uomo*, 3(1), 153–178.



# “Não fomos contrabandistas, trabalhámos no contrabando”. Práticas de resistênciã e estratégias de sobrevivênciã<sup>1</sup>

MARIA DULCE SIMÕES

*Faculdade de Ciências Sociais e Humanas  
da Universidade Nova de Lisboa  
mariadsimoes@gmail.com*

## RESUMO:

*Este texto procura atribuir inteligibilidade a las redes de relaciones sociales inherentes a las prácticas del contrabando, durante y después de la Guerra Civil Española (1936-1939), ubicadas en una línea imaginaria de demarcación de los territorios nacionales que ejerció una fuerte influencia en las formas de pensar y actuar de las poblaciones. Desde la década de 1990, el proceso de institucionalización de las zonas fronterizas como espacios europeos, imaginados en oportunidades políticas y económicas, buscaba revertir la desertificación de estos territorios rurales envejecidos. Las prácticas del contrabando se transformaron entonces en “productos turísticos”, expuestos en espacios públicos y museológicos, consumidos en rutas que apelan al contacto con la naturaleza, despojados del secreto y de las relaciones sociales que les atribuyan significado. Presentemente, los intercambios, tensiones y conflictos entre los grupos sociales subordinados y el Estado, durante las dictaduras ibéricas, plantean el cuestionamiento del contrabando de hambre como praxis de resistencia, estructuradora de solidaridades rayanas.*

**PALABRAS CLAVE:** *contrabando de hambre; frontera hispano-portuguesa; prácticas de resistencia; patrimonio cultural.*

---

<sup>1</sup> Versão alargada da conferência proferida nas *II Jornadas do Contrabando*, Alcoutim, a 23 de março de 2018.

## ABSTRACT

*“We weren’t smugglers, we worked in smuggling”. Resistance practices and survival strategies*

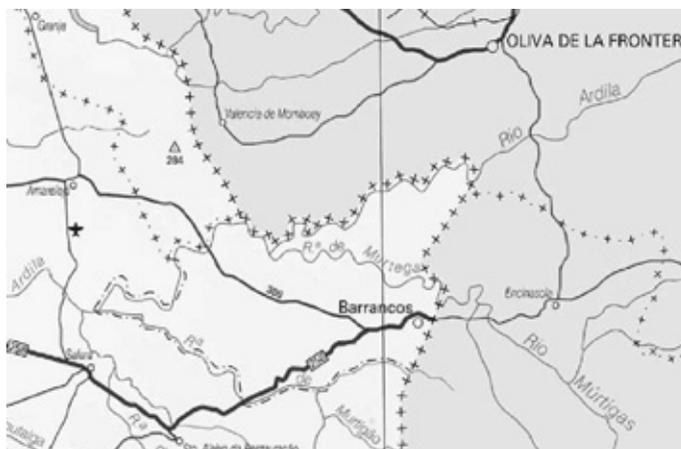
*This text attempts to give intelligibility to the networks of social relations inherent to smuggling practices, during and after the Spanish Civil War (1936-1939), located in an imaginary line of demarcation of national territories that exerted a strong influence on the ways of thinking and acting of populations. Since the 1990s, the process of institutionalizing border areas as European spaces, imagined in political and economic opportunities, sought to reverse the desertification of these aging rural territories. Smuggling practices were then transformed into “products of tourism”, exhibited in public and museum spaces, consumed on touristic routes that promoted contact with nature, devoid of the secrecy and of the social relationships that once attributed meaning to them. Presently, the exchanges, tensions and conflicts between subordinate social groups and the State, during the Iberian dictatorships, have raised the question of hunger smuggling as a practice of resistance as a structural part of borderland solidarity.*

*KEYWORDS: hunger smuggling; Spanish-Portuguese border; resistance practices; cultural heritage.*

Nestes territórios estamos no lugar onde a presença próxima da fronteira determinava que à agricultura se viesse juntar como forma de sobrevivência o comércio legal ou ilegal. (...) Assim era em Serpa e em Ficalho, vias de penetração das estradas que vinham da Andaluzia. (...) E que dizer de Barrancos (...) metida como uma cunha apontada ao Andévalo, (...) onde os homens de origem espanhola coabitam com os de origem portuguesa (Mato-so *et al*, 1998: 35).

Num passado anterior ao declínio da agricultura e aos fluxos migratórios dos anos sessenta, os trabalhadores rurais complementaram a subsistência económica com o contrabando. Esta atividade consolidou relações de interdependência económica, que uniram os dois lados da fronteira luso-espanhola numa cultura de resistência aos estados ibéricos (Cunha, 2006; Godinho, 2011; Rovisco, 2013; Simões 2016). Com a adesão de Portugal e Espanha à Comunidade Económica Europeia (1986) e a livre circulação de mercadorias, serviços, pessoas e capitais, a vida das populações raianas sofreu profundas alterações (Podadera Rivera e Calderón Vázquez, 2014). A partir do Tratado de Maastricht (1992), o turismo passou a ser oficialmente reconhecido como o eixo central do desenvolvimento das periferias rurais da Europa, nas quais se encontram as zonas fronteiriças dos estados ibéricos. A política regional europeia, especialmente o programa de cooperação transfronteiriça INTER-REG, o processo de institucionalização das áreas fronteiriças e a sua projeção

como espaços imaginados de oportunidade política converteram a fronteira luso-espanhola num espaço desarticulado, heterogêneo e diversificado (Cairo *et al*, 2018). Ao envelhecimento e desertificação do território correspondeu o desaparecimento da memória coletiva dos grupos, associada a modos de vida e práticas culturais, a que os poderes políticos contrapõem uma memória social patrimonializada e turistificada ao serviço do desenvolvimento local. Neste contexto, os municípios transformaram as práticas do contrabando em “produtos turísticos”, despojando-as da conflitualidade e complexidade inerentes à vida social e ao contexto histórico em que foram produzidas. Neste texto procuro atribuir visibilidade e inteligibilidade às relações sociais e aos significados associados à prática do contrabando na raia do Baixo Alentejo, que permanecem na memória colectiva de homens e mulheres que as experienciaram, a partir do cruzamento de fontes documentais e orais recolhidas no âmbito de um estudo anteriormente realizado (Simões, 2013).<sup>2</sup>



Localização da área de estudo.

<sup>2</sup> As narrativas das pessoas que gentilmente partilharam comigo as suas memórias são integradas no texto em cursiva, para se destacarem de outras fontes.

As populações raianas do Baixo Alentejo partilharam com os vizinhos espanhóis da Extremadura e da Andaluzia um processo histórico marcado por condições políticas, socioeconómicas e culturais para as quais contribuíram a influência árabe na península, a conquista cristã, o repovoamento por intervenção das ordens militares e religiosas, a agricultura e a pecuária como principais atividades económicas. No séc. XIX, a política de desamortizações concentrou a propriedade fundiária num grupo restrito, e a “posse da terra” estabeleceu as relações de produção que desenharam as classes sociais nos campos do sul (Martínez Alier, 1968; Cutileiro, 2004). O sistema latifundiário de exploração agrícola capitalista limitava o mercado de trabalho a pouco mais de seis meses, e as elites agrárias diminuía a possibilidade de contestação das classes subordinadas por meio da caridade e da prestação de favores, extraindo tributos materiais em forma de trabalho e obrigações em formas simbólicas de reverência e submissão. Neste contexto não se identificavam conflitos abertos, mas estratégias de resistência quotidiana na luta pela subsistência: as “armas dos fracos” (Scott 1985).

## **O CONTRABANDO E OS REPRESENTANTES DO ESTADO NA FRONTEIRA**

Nos estudos locais e académicos sobre regiões fronteiriças, o contrabando é um tema incontornável na análise dos processos de interação social entre populações, associado a estratégias económicas (Valcuende del Rio, 1998; Hernández *et al*, 1999; Pujadas Muñoz *et al*, 1999; Moncusí Ferré, 2003; Medina, 2005; Cunha, 2006; Freire *et al*, 2009; Godinho, 2011; Rovisco, 2013, Simões, 2013). Na antinomia entre práticas locais e políticas nacionais o contrabando adquiriu diferentes significados: 1) na lógica local foi justificado pelas carências económicas das populações que encontravam nesta actividade “mais um trabalho”; 2) na lógica estatal foi penalizado juridicamente como atividade ilícita, por meio de um corpo de leis, regulamentos e organizações legitimadoras do poder do Estado na fronteira. A Guarda Fiscal (GF)<sup>3</sup> representou um símbolo de poder do Estado na fronteira, pela acção fiscalizadora na circulação de bens e pessoas, e como instrumento de uma política pragmática “que visava a obtenção de receitas fiscais em defesa dos interesses da Fazenda Pública” (Cunha, 2006: 173-174). Na década de 1930, a reorganização da corporação militar e o combate ao contrabando constituíram uma prioridade do ditador António de Oliveira

---

<sup>3</sup> A Guarda Fiscal foi criada em 1885, a partir dos Guarda-Barreiras, como um corpo especial de tropas destacados da antiga Guarda Real da Polícia para o serviço fiscal e aduaneiro.

Salazar, Ministro das Finanças e presidente do Conselho de Ministros. Coube então ao general Alexandre Malheiro, homem de confiança do regime, a missão de reestruturar a corporação militar. Para o efeito, em 1933 percorreu a fronteira terrestre e litoral do país, visitando os postos das secções agregadas aos três batalhões territoriais e alguns postos fronteiriços periféricos, dependentes das respectivas secções. Segundo o seu relatório:

(...) Em todos os Batalhões tive ocasião de verificar a miséria, quase geral, dos aquartelamentos dos vários postos, e, até, de algumas unidades mais importantes, como secções, companhias e mesmo Batalhões, especialmente o nº 3 do Porto, e ainda o grande número de praças já em avançada idade que se encontram dispersas pela fronteira terrestre sem condições físicas para bem desempenharem o serviço. Ouvi vários queixumes sobre os exíguos vencimentos que as praças recebem, tanto no activo como na reforma. (...) Certifiquei-me também das vantagens de se modificarem algumas disposições sobre os serviços fiscais em ligação com a Alfandega, como sejam os postos de despacho e de pescado, a instrução de processos, a selagem e leilão de mercadorias, etc. (...).<sup>4</sup>

Sobre o contrabando teceu as seguintes considerações:

(...) Consta também que algum contrabando de perfumaria e muitos outros artigos de fabricação espanhola se faz pela fronteira da Beira Baixa, e por Barrancos (Alentejo) (...) Crê-se, de resto, que este contrabando é bilateral, fazendo-se também em larga escala de Portugal para Espanha. (...).<sup>5</sup>

O contrabando praticado na fronteira do Alentejo era “exercido por um infinito número de indivíduos que à sua prática se dedicam operando isoladamente, e conhecedores seguros do terreno infiltram-se com rara habilidade pelas malhas da fiscalização”.<sup>6</sup> Segundo o general, a ineficiência da GF no combate ao contrabando não dependia da organização, mas da escassez de meios devido à contenção de despesas que impuseram a redução de efectivos. Os militares no activo eram, na sua maioria, “incapacitados para o serviço”, devido à integração de indivíduos oriundos de diversas profissões, que em virtude da crise económica procuravam alternativas de trabalho nesta organização.

---

<sup>4</sup> ANTT, Arquivo Salazar, Guarda Fiscal, AOS/CO/FI.25, (1929-1965), relatório de 1933, pp. 12-13.

<sup>5</sup> *Idem*.

<sup>6</sup> ANTT, Arquivo Salazar, Guarda Fiscal, AOS/CO/FI.25, (1929-1965), relatório de 1933, pp. 73-79.

(...) Quer dizer: o homem, o soldado, obediente ao dever, está no seu lugar, mas o agente fiscal com as qualidades requeridas não existe. O recrutamento das praças deveria ser pois, quanto possível regional que recaindo em indivíduos adaptados por criação ao meio em que têm de operar. E com eles familiarizados, estivessem pelo menos em condições de igualdade às dos contrabandistas a quem se têm de opor. Cada soldado assim recrutado trazia abundantes elementos de informação para a fiscalização constituídos pela família e afins e é desnecessário frisar a importância de tal facto. (...).<sup>7</sup>

Em regiões onde a agricultura oferecia emprego mal remunerado e sazonal, a existência de um posto fronteiriço rasgava horizontes de esperança, traduzidos na oportunidade de emprego certo e na ascensão social. Esta realidade repercutiu-se na vida de muitos homens, que após o serviço militar solicitaram a integração na GF com recomendações das elites agrárias. Os requerimentos ao Ministério da Guerra encontrados no Arquivo Municipal de Barrancos, solicitando a integração na GF após o cumprimento do serviço militar, levavam a chancela do “patrono”, que em muitos casos coincidia com a pessoa do presidente da Câmara Municipal ou de outras figuras de prestígio económico a nível local. O privilégio não era extensível a todos, estava condicionado por relações de dependência e lealdade para com os patrões, sendo os eleitos: “os filhos da casa”.<sup>8</sup> Ao prestarem “um favor” aos subordinados, os patrões reforçavam o poder, restando ao beneficiado a obrigação de retribuir condignamente, oferecendo em troca a sua lealdade e “dependência moral” (Cutileiro, 2004: 218). Este sistema de trocas assimétrico transformava “o favor do patrão” num sentimento duradouro de gratidão, susceptível de conter qualquer acto subversivo. As relações de poder consolidavam a dominação dos grandes agrários e criavam constrangimentos ao desempenho profissional dos beneficiados. No sentido de evitar situações de interdependência, ou cumplicidades locais, o Estado determinava a colocação dos seus representantes em localidades distantes das terras de origem, procedendo a constantes transferências para que não criassem laços com as populações, que pudessem perverter o cumprimento das suas funções. Como recordaram alguns barranquenhos:

---

<sup>7</sup> *Idem.*

<sup>8</sup> Os “filhos da casa” representavam um grupo de trabalhadores fixos que permaneciam ligados durante várias gerações à mesma família de proprietários rurais, como os “criados grave”, os “encarregados”, ou os “ganadeiros”.

*De seis em seis meses aparecia uma remessa de guardas fiscais novos. Naquele tempo quase tudo ia para a guarda fiscal e o Comando estava lá em cima no Norte, e iam para o Norte mas logo os mandavam para aqui. E quando vinham para aqui logo vinham um pouco bravos, não deixavam passar nada até se habituarem, parte deles casaram cá e aqui faleceram, como o cabo Rato e o Simões que estava no posto de despacho (António Caeiro).<sup>9</sup>*

*Todos vinham à casa do meu pai quando chegavam, logo o meu pai os inteirava e dizia que tinham de comprar um tecido para o bernal, e eu fazia-lhe o bernal para o avio e a mochila e o paradeiro deles era na nossa casa, tanto que as minhas irmãs, as duas casaram com guardas fiscais. A minha irmã Arlete casou com um de Oliveira de Azeméis que já morreu, e a minha Judite com um senhor de Ovar (Maria Bárbara Rato).<sup>10</sup>*

*O primeiro que me lembro, que andei na escola com a filha, foi o sargento Borges. Depois veio o sargento Simões que também tinha duas filhas (...) E depois ultimamente estive o sargento Silva que tinha uma filha. Mas também me lembro do cabo Rato que as filhas são da minha idade, a Maria Bárbara, e tinha um filho que também era guarda fiscal (Maria das Dores Ortega).<sup>11</sup>*

*O meu pai foi guarda fiscal, mas antes de ser guarda foi contrabandista. (...) O meu pai nunca quis ser guarda aqui, porque é sempre a questão da família, e era complicado. (...) Depois, a vida dá estas peripécias e deixamos de estar num lado da barricada e passamos para o outro. É a evolução, e por outro lado é perceber que nesses tempos, embora alguns senhores que usavam farda não perdoavam nada a ninguém, havia outros que fechavam os olhos (Nelson Brejano).<sup>12</sup>*

---

<sup>9</sup> António Segão Caeiro (Barrancos, 1916) era o mais velho de quatro irmãos. O pai era seareiro e comerciante de mercearia, e a mãe costureira e tecelã. Por morte do pai teve de abandonar a escola e começou a trabalhar no campo. Aos 11 anos começou a guardar gado. Em períodos de falta de trabalho dedicou-se ao contrabando. Foi seareiro e comerciante, e o último proprietário do Café Currito. Excerto da entrevista realizada em sua casa, em Barrancos, a 24/9/2007.

<sup>10</sup> Maria Bárbara Rato (Sobral d' Adiça, 1922), filha do cabo Rato da GF, fixado em Barrancos desde 1935. Casou com um trabalhador rural que se dedicava ao contrabando. Excerto da entrevista realizada em sua casa, em Barrancos, a 25/9/2007.

<sup>11</sup> Maria das Dores Ortega Raio (Barrancos, 1927) era filha de comerciante e de mãe doméstica. O seu grupo de amigas integrava filhas de lavradores, comerciantes, funcionários públicos e artesãos. Era sobrinha de Sebastião Macias Barroso (Administrador do Concelho de Barrancos 1934/1937), comerciante, proprietário de uma fábrica de moagem, e da central de electricidade. Excerto da entrevista realizada em sua casa, em Barrancos, a 27/9/2007.

<sup>12</sup> Nelson da Costa Brejano (Barrancos, 1971) era filho de um trabalhador rural, contrabandista e soldado da GNR e de mãe doméstica. Nelson foi Presidente da Câmara de Barrancos (2001-2005),

A vida das pessoas dificilmente se reduz ao cumprimento de leis e regulamentos impostos “de cima”, ou a submissões, mas da satisfação de necessidades e interesses concretos. Por isso, e independentemente do controle do Estado e das subordinações formais a que estavam submetidos, os militares da GF criaram vínculos com as populações, decorrentes da própria dinâmica da vida social, expressos em relações de amizade, de matrimónio e em cumplicidades locais. Alguns familiares tinham acesso a informações privilegiadas, sobre as rondas das patrulhas, que utilizavam em seu benefício e de amigos e vizinhos, como testemunha Maria Bárbara Rato, filha do cabo Rato da GF.

*(...) Olhe, eu chegava a saber para onde o meu pai mandava a ronda e ia avisar dois ou três que estavam ali na rua do Baldio, que eram muito pobrezinhos e governavam-se com cinco quilos de café. Quando ouvia o meu pai a falar com os guardas que esta noite iam para tal sítio, eu estava sempre à coca para avisar essas pessoas que eram muito pobres, coitadinhos, assim Deus me esteja a ouvir como verdade estou falando.*



Maria Bárbara  
Rato, 2007,  
foto da autora.

Numa perspectiva económica os guardas fiscais tinham o privilégio de um vencimento certo, comparativamente aos demais trabalhadores rurais. Em 1936, um soldado da guarda fiscal com dez anos de serviço ganhava 16\$16 por

---

e candidato independente do PS ao cargo de Presidente da Assembleia Municipal de Barrancos, nas eleições autárquicas de 2009. É funcionário público no Registo Predial de Silves, onde vive actualmente. Excerto da entrevista realizada em Barrancos a 5/10/2009.

dia, um pedreiro ganhava 12\$00, e um trabalhador indiferenciado 7\$00 (valor equivalente ao de um trabalhador à jorna). Os grupos sociais mais desfavorecidos encontravam na actividade do contrabando uma fonte de rendimentos suplementar, mas os guardas fiscais não foram excepção.

*Os que melhor se governaram foram os guardas fiscais. Isso aqui com o contrabando se fez de tudo. (...) Eles também nessa altura não ganhavam muito, um guarda fiscal ganhava nessa altura talvez trezentos escudos por mês, com trezentos escudos por mês a fome andava ali próxima em algum que tivesse dois ou três filhos (...) um que esteve aqui, que casou com uma moça aqui de Barrancos, esse dava passes. Se juntavam oito ou dez contrabandistas falavam com ele para saberem por onde deviam ir, mas lhe tinham que dar. Ele mesmo perguntava: “- Quantos quilos levam?”, se levassem duzentos quilos tinham que dar duzentos escudos, ele é que fazia o preço, mas os outros iam sem medo já (Agostinho Carvalho).<sup>13</sup>*

*(...) Os guardas também o que ganhavam. Não era o que ganham hoje, tinham que vender-se, e que faziam? Por exemplo, se eles haviam de estar na ponta deste caminho, diziam que estavam nesta, e então a gente passava por aqui com o cavalo carregado de duros em prata pela noite adentro (Maria dos Remédios Ramos).<sup>14</sup>*

*Eu ia à sorte, mas pagar pela coisa nunca, nunca. Eu, toda a gente me invejava, aí nessas casas em frente sempre moraram guardas fiscais e nós morávamos aqui, mesmo já depois de casado morava aí um de Srº Aleixo que era uma excelente pessoa mas nunca tivemos grandes conversas, ele era guarda fiscal e eu era contrabandista (Domingos Caiadas).<sup>15</sup>*

---

<sup>13</sup> Agostinho Gavino Carvalho (Barrancos, 1931) filho de trabalhador rural e mãe doméstica foi apadrinhado pelo Dr. Felipe de Figueiredo e pela esposa. Trabalhou no campo e no contrabando mas sempre no grupo familiar, emigrou para França, foi mecânico em Castro Verde, cobrador da Barroquense durante 14 anos, e motorista da Câmara Municipal de Barrancos de onde se reformou. Excerto da entrevista realizada em sua casa, em Barrancos, a 25/1/2008.

<sup>14</sup> Maria dos Remédios Comprido Ramos (Camarate, 1925 – Barrancos, 2008), filha de trabalhadores rurais, foi apadrinhada por Maria Bella Pulido e José Adrião. Foi trabalhadora rural, contrabandista e proprietária de um café na Praça, onde vivia aquando da nossa primeira conversa em Junho de 2006. Excerto da entrevista realizada na sua casa, em Barrancos, a 15/6/2006.

<sup>15</sup> Domingos Burgos Caiadas (Barrancos, 1929) filho de trabalhadores rurais concluiu o ensino primário em Barrancos, e começou muito jovem a trabalhar no campo e no contrabando. Foi seareiro, emigrou para França em 1961 e fez contrabando até 1976. Excerto da entrevista realizada na sua casa, em Barrancos, a 29/1/2008.



Domingos  
Caiadas, 2008,  
foto da autora.

A lei imposta pelos Estados, na regulação do intercâmbio comercial definido pelos limites jurídicos administrativos, entrou muitas vezes em contradição com a interacção quotidiana daqueles que partilhavam o mesmo espaço geográfico, submetidos a um poder político que pretendia limitar e controlar as relações sociais entre grupos de diferentes Estados (Valcuende del Rio, 1998). Neste sentido, as relações dos guardas fiscais estavam pautadas por sentimentos complexos e divergentes, por cumplicidades tecidas no quadro das relações de amizade e parentesco, que uniram homens e mulheres de ambos os lados da fronteira.

*(...) O meu pai enamorou-se de uma espanhola, com isso do contrabando, e fez-lhe um filho. Tenho lá um irmanito espanhol, e nós sempre o acarinhámos. (...) Ela era viúva, tinha três filhos e teve de deitar-se ao contrabando, era modista, costureira, coitadinha, mas uma mulher muito séria... teve um filho mas era uma pessoa séria, ... coisas do acaso, da falta, da miséria (Maria Bárbara Rato).*

Durante o período coincidente com a II Guerra Mundial (1939-1945), os estados ibéricos tiveram maior necessidade de controlar o intercâmbio de bens e de pessoas (Valcuende del Rio, 1998). O Decreto-lei n.º 31.664 de 22 de Novembro de 1941 teve como principal objectivo alicerçar as linhas mestras do Contencioso Aduaneiro Fiscal, de acordo com as novas exigências decorrentes do aparecimento de “necessidades novas”. A distinção precisa entre *Contrabando* e *Descaminho* constituiu uma importante especificidade conceptual legislativa, comparativamente ao Código Penal aprovado pelo Decreto de 16 de Setembro de 1886. No novo decreto era considerado *Contrabando* toda

a mercadoria que não entrava ou saía do país através das alfândegas locais, onde era legalmente obrigatória a sua passagem. O *Descaminho* aplicava-se às mercadorias que, embora passando nas alfândegas, tentavam fugir ao pagamento total ou parcial dos direitos a que estavam submetidos (Salvado, 1996). O Decreto-lei de 1941 introduziu ainda outra alteração igualmente importante, camuflada numa justificação sustentada no “estímulo de zelo pelo serviço”, fixando em 50% a parte que cabia aos apreensores ou participantes, independentemente do montante da apreensão. Anteriormente, por decreto de Dezembro de 1926, esse valor só era considerado em multas até 20.000\$00, e tudo o que excedesse, na parte que cabia ao apreensor, era de 25%. O Estado pretendia obter um maior empenho dos militares da GF, traduzido na rigidez do controlo das barreiras alfandegárias e na repressão a qualquer tentativa de desenvolvimento marginal de pequenos fluxos económicos regionais transfronteiriços (Salvado, 1996: 182).

A actuação dos guardas fiscais estava em consonância com a realidade social e dependente das relações construídas nas comunidades, mas por vezes acontecia intervirem em volumosas apreensões, resultantes de denúncias. Esta forma de actuação não se prendia com a zelosa defesa dos interesses da Fazenda Pública, mas de interesses pessoais mais pragmáticos. Em Barrancos, “o caso do Borrvalho” foi o mais paradigmático caso de delação e o mais relatado por diversas pessoas, por representar uma das penalizações mais duras a nível local, e questionar as relações de vizinhança na comunidade.

*Foi uma denúncia, que deram, porque nessa altura a denúncia era metade, o denunciante recebia metade da apreensão. Aquele que fez a denúncia recebeu doze contos, que nessa altura era muito dinheiro, e toda a gente aqui em Barrancos sabe quem foi, tanto que ele comprou uma vacas taurinas e as pessoas quando viam passar as vacas diziam: ”- As vacas do Borrvalho onde andam?” (Agostinho Carvalho).*

*Éramos sete, nos apanharam na loja do Borrvalho, do pai do Borrvalho, nessa altura o António teria aí uns cinco anos. (...) O vizinho do Borrvalho deu uma denúncia e então estava um guarda na porta da rua do quintal e o sargento estava na rua, escondido num canto. (...) Fomos ao Posto, e o sargento foi nosso amigo e nos disse para nas declarações dizermos que o café era do Borrvalho, eram quatro da madrugada e nos deram um cafezinho. Depois foi buscar o Borrvalho com medo que ele fugisse, mas às cinco da manhã já lá estava, e às nove da manhã fomos todos aqui às Finanças. (...) Ele teve que pagar nessa altura cinquenta contos e lhe fecharam a*

*porta da loja até que o rapaz (o filho) fez dezoito anos, e pôde abrir a loja (Manuel Guerreiro).<sup>16</sup>*

*O meu pai tinha já um bocadinho de terra e até aos meus dezoito anos dedicou-se à agricultura. Sempre gostou muito do campo e quando estava pagando a multa dos cinquenta contos comprou outra propriedade por dezoito contos, um ferragial que ainda tenho, tudo que ele comprou ainda tenho. O meu pai não podia ter comércio em Barrancos mas podia ter em Moura, mas esperou que eu tivesse dezoito anos, e na mesma casa, na mesma loja, na mesma rua, abriu novamente um comércio em nome de António Bossa Borralho, que sou eu.<sup>17</sup>*

## **NÃO FOMOS CONTRABANDISTAS, TRABALHÁMOS NO CONTRABANDO**

Ao longo do processo histórico o sistema de trocas entre populações fronteiriças constituiu uma prática de convivência, e um meio de complementar a economia familiar. Durante a Guerra Civil de Espanha (1936-1939) e no pós-guerra o contrabando ganhou maior expressão, intensificando-se de tal forma que em muitas localidades as populações afirmam que este nasceu com a Guerra Civil (Rovisco, 2013: 23). A “institucionalização do contrabando” como principal actividade económica revelou-se um fenómeno paradigmático na década de 1940, quando o política de Francisco Franco contemplava a pena de morte para os infractores.

(...) El período de la posguerra española es precisamente una de las etapas más interesantes en la que se produce un importante recrudescimiento de la actividad contrabandista. En unos momentos en que el Estado tenía una mayor necesidad de controlar el intercambio de bienes y personas, es cuando las necesidades de las poblaciones fronterizas se traducen en una intensificación de las actividades comerciales al margen de la ley. (...) (Valcuende del Río, 1998: 301).

<sup>16</sup> Manuel Torrado Guerreiro (Barrancos, 1924), filho de trabalhadores rurais, começou a trabalhar no campo e dedicou-se ao contrabando com o grupo familiar. Excerto da entrevista realizada em Barrancos a 21/8/2008.

<sup>17</sup> António Bossa Borralho (Barrancos, 1935 – Beja, 2010), filho de lavrador e comerciante. Excerto da entrevista realizada no seu estabelecimento comercial em Barrancos, a 31/1/2008.

As senhas de racionamento, em função da pertença a meios rurais ou urbanos e do estatuto económico-social dos sujeitos, desencadearam uma economia informal que canalizou os produtos essenciais para um mercado paralelo, vendidos a preços tão elevados que se tornaram inacessíveis à maioria da população (Rovisco, 2013). O *estrapelo* converteu-se então numa forma de vida que afectou as relações sociais, e a luta por bens essenciais exigiu estratégias de combate à fome.

Em Oliva de la Frontera (Badajoz) o contrabando envolveu mais de trezentas pessoas organizadas em quadrilhas, que todas as noites arriscavam a vida atravessando a fronteira de Barrancos, em busca de sustento para as suas famílias.

*La posguerra fue terrible, en Oliva y en los pueblos limítrofes con Portugal se establece el contrabando, (...) pasaban pan, pasaban harina, telas, trigo, ¡cuántas cosas se pasaban! Las mujeres en cuadrilla hasta el pueblo de Barrancos, en fin, cuestiones de la pobreza, de la miseria y de una guerra de horror* (Manolín).<sup>18</sup>

Em Encinasola espelhava-se a mesma realidade, como recordou Dionizia Roque:



Dionizia  
Roque  
Moreno, 2008,  
foto da autora.

<sup>18</sup> Manolín é um pseudónimo escolhido pelo sujeito (Oliva de la Frontera, 1927) filho de um pequeno rendeiro. Começou a trabalhar aos nove anos guardando porcos, aos treze dirigia uma parrelha de mulas, trabalhando de sol a sol, mas sempre dentro do grupo familiar. Aos dezasseis anos iniciou-se no contrabando. Excerto da entrevista realizada em sua casa, em Oliva de la Frontera, a 13/6/2008.

*Íbamos hasta la frontera a trocar lo que había, más de noche que de día, porque en aquellas fechas no se comía nada, pasamos muchas penas, muchas calamidades. Pasando la ribera de un lado o por otro corriendo siempre de los guardias para que no nos los quitaran, más siempre nos quitaban algo y nos llevaban para la cárcel. Éramos unas doscientas o trescientas mujeres trayendo café, y los guardias que nos esperaban, pasamos mucha hambre en aquellas fechas (Dionizia Roque).<sup>19</sup>*

Na conjuntura económica do pós-guerra, o contrabando converteu-se numa actividade económica central à subsistência da maioria das famílias de ambos os lados da fronteira. A escassez de um grande número de produtos em Espanha, como o pão e a farinha, marcaram os anos duros da guerra e do pós-guerra, sendo substituído pelo contrabando de café, como forma de vida vinculada à fronteira. O contrabando como actividade de subsistência foi “a arma dos fracos” (Scott, 1985), estratégia de sobrevivência dos trabalhadores rurais e dos “vencidos da guerra”, socialmente marginalizados do mundo do trabalho. Como nos diz Luís Cunha (2006), as guerras tornaram a fronteira mais dinâmica ao nível de fluxos de pessoas e bens, forjando novas oportunidades de negócio e “uma nova organização em torno de um produto específico, o café” (2006: 186). As guerras também marcaram um tempo que permanece indelével na memória das gentes raianas, estabelecido pela redefinição de estratégias económicas face a uma profunda crise de desemprego, produto de uma estrutura social assimétrica, como no caso de Barrancos.

*O meu pai andou trabalhando de pedreiro e foi para o contrabando, porque não havia mais nada e as pessoas sabiam que era muito perigoso. Mas as pessoas tinham quatro ou cinco filhos e se ajudaram a levar vinte quilos de café lá para cima, andavam uns poucos de quilómetros e estavam três e quatro dias por lá, para trazerem algum dinheiro para os filhos, e enquanto não vinham os filhos andavam para aí a passar fome (Manuel Ramiro).<sup>20</sup>*

*Eu andei ao contrabando. Fiz contrabando até, ontem pela manhã, como se dizia aqui. Enquanto pude fiz, era um mealheirinho que a gente ia*

<sup>19</sup> Dionizia Roque Moreno (Encinasola, 1924) filha de jornaleiros, começou a trabalhar desde criança, fazendo recados às vizinhas, em trabalhos agrícolas e no contrabando. Excerto da entrevista realizada em sua casa, em Encinasola, a 9/4/2008.

<sup>20</sup> Manuel Ramiro da Silva (Barrancos, 1935), filho de trabalhadores rurais, começou a trabalhar no campo e dedicou-se ao contrabando. Excerto da entrevista realizada em sua casa, em Barrancos a 8/6/2008.

*buscar lá, e graças a Deus nunca tive azar nenhum. Eu trabalhava sozinho, e comecei ao contrabando ainda com o meu pai, como ajuda do meu pai. A gente íamos a uma horta levar café, farinha, tabaco, ovos, tudo o que arranjávamos levávamos ali, porque pagavam muito bem em Espanha. Eles tinham dinheiro, mas não tinham bens, e então pagavam bem, e eu andava com o meu pai com os porcos, e chegávamos à noite e íamos da Alpedra para lá (José Gaspar).<sup>21</sup>*

José Gaspar  
Guerreiro,  
2009, foto da  
autora



O contrabando foi uma actividade de subsistência para os subalternos, que gradualmente se transformou numa estrutura económica transversal a toda a sociedade, geradora de rendimentos desiguais. Em Barrancos, a convivência dos próprios sancionadores permitiu o enriquecimento de grupos familiares, minimizar a pobreza dos trabalhadores rurais e conter os conflitos sociais latentes. A actividade do contrabando institucionalizou-se, pela tipificação recíproca das acções desenvolvidas por diversos grupos sociais.

*Dizia-se nessa altura que até o padre fazia contrabando, verdade não seria, e seria o único que não o faria. O contrabando envolvia quase toda a gente de Barrancos, vivia-se disso. As famílias ricas não necessitariam disso, mas depois usavam isso indirectamente, porque indirectamente tinham os funcionários todos. O campo nessa altura estava povoado, havia*

---

<sup>21</sup> José Gaspar Guerreiro (Barrancos, 1929-2011) filho de trabalhadores rurais começou a trabalhar com o pai como ajuda de porqueiro, e no contrabando, em 1960 emigrou para França na procura de melhores condições de vida. Excerto da entrevista realizada em sua casa, em Barrancos, a 18/12/2009.

*centenas de pessoas a viver no campo, e estavam em contacto, mais do que aqui a povoação, com todos aqueles espanhóis que andavam por aí* (Clemente Marques).<sup>22</sup>

As povoações fronteiriças caracterizaram-se ao longo do processo histórico pela marginalização económica relativamente aos centros de poder. As actividades económicas vinculadas à agricultura e à ganadaria contribuíam para a precariedade económica dos trabalhadores rurais em ambos os lados da fronteira, pelas características do sistema de exploração agrícola capitalista. Neste contexto, o contrabando como actividade económica alternativa e complementar à subsistência das famílias foi interpretado “como mais um trabalho” e não como uma actividade ilícita.

O pão foi um dos produtos alimentares sobre o qual incidiu uma diversidade de estratégias, em grupos familiares que encontraram na produção e venda clandestina um suplemento à parca economia doméstica. A partir de 8 Fevereiro de 1936, a produção e venda do pão foi regulamentada e reprimida pela Direcção Geral de Administração Política e Civil. Mas apesar do Administrador do Concelho ter conhecimento das medidas repressivas a adoptar, não consta que em Barrancos tenha existido alguma penalização sobre o fabrico e contrabando generalizado de pão. Num telegrama de Agosto de 1939, o substituto do presidente da Câmara solicitava ao Governador Civil o apoio das autoridades para controlar este tipo de contrabando, escrevendo: “indivíduos espanhóis, iludindo vigilância chegam a esta vila em procura de pão. Forças existentes neste concelho são insuficientes para reprimir tal contrabando visto possuir aproximadamente 50 km de fronteira”. O telegrama servia para incriminar “o outro”, quando era do conhecimento do Estado “que nos concelhos fronteiriços com a Espanha se está fazendo, em larga escala, contrabando de pão, o que determinará a carestia da vida Nacional”, assim escrevia o comandante da Polícia de Segurança Pública de Beja.<sup>23</sup> O presidente da Federação Nacional dos Produtores de Trigo insistia junto do presidente da Câmara de Barrancos para que fossem adoptadas medidas repressivas, ao que este respondia ter tomado as providências necessárias para “reprimir quanto possível

---

<sup>22</sup> Clemente Pires Marques (Barrancos, 1927). nasceu numa família de trabalhadores rurais, arrendatários e seareiros. Começou a trabalhar com o pai, num pequeno comércio de correeiro, e após a morte do pai estabeleceu-se por conta própria no comércio a retalho expandindo o negócio para Moura. Excerto da entrevista realizada em sua casa, em Barrancos, a 2/10/2007.

<sup>23</sup> Arquivo Histórico Municipal de Barrancos (AHMB), Correspondência enviada ao Presidente da Câmara, Ref. 644, Proc. 5/40, 25/4/1940.

tal contrabando”. Pela correspondência trocada, “as providências necessárias” limitaram-se à passagem de informação ao comandante do posto da GF, ao comandante do posto da GNR e ao responsável pelo celeiro de trigo, onde eram registadas as vendas e trocas de farinha.<sup>24</sup>

*Uma vez eu e o meu irmão Zé fomos a levar farinha para Espanha, enquanto a nossa mãe, e as outras mães aqui, iam para a porta do celeiro às cinco da manhã e nem quinze quilos de farinha conseguiam, porque o da fábrica de moagem estava a vendê-la de contrabando para Espanha. E nós aí nunca mais quisemos levar farinha, café e tabaco, levávamos, mas farinha nunca mais levámos (Manuel Guerreiro).*

*(...) chegaram a apanhar-me com pão e a trazerem-me ao quartel, porque a gente tinha só meio pão para comprar e juntávamos as senhas para levantarmos um inteiro. Também apanharam a tia Maria Duran, uma velhota que a filha fazia pão, e ela o vendia aos espanhóis. E levaram-nos ao quartel e puseram-nos incomunicáveis, uma numa habitação e outra noutra. (...) Mas me soube defender, graças a Deus, e não apanhei nenhuma multa de contrabando (Maria dos Remédios Ramos).*

Os produtos “contrabandeados” variaram ao longo dos tempos em função das necessidades. Durante e após a guerra civil a passagem para Espanha incidia principalmente sobre produtos alimentares de primeira necessidade: o pão, a farinha de trigo, o grão-de-bico, o arroz, o açúcar, as batatas e o sabão. Esta actividade de trocas deve ser compreendida como “contrabando de comer”, aliado, em tempo de guerra, ao sentido de oportunidade económica percebido até pelos mais jovens.

*Lembro-me que nós em novos, arranjávamos dinheiro, uns tostões que juntávamos, e comprávamos pão, e íamos vender ali à fronteira, junto ao cemitério. (...) O preço do pão dependia de quem o vendia e de quem o comprava. Os que compravam desfaziam-se de muitas coisas, que se desfizeram na altura, de ouro, de todos os bens que tinham, e precisavam de um pão para dar de comer ao filho, se lhe pediam o dobro, ou uns brincos, importavam-se do valor dos brincos? Importava-lhe o pão. São consequências de várias coisas que não são por regra, são filhas de muitos factores (Clemente Marques).*

<sup>24</sup> AHMB, Correspondência Expedida, Diversas Autoridades (1936-1943), Ref. 195 e 196, 26/5/1940, e Ref.201 e 202, 27/5/1940.

## AS DESIGUALDADE SOCIAIS NA ACTIVIDADE DO CONTRABANDO

Em Maio de 1938 os comerciantes mais abastados de Barrancos elaboraram um requerimento ao Sub-Secretário do Estado das Finanças, a fim de obterem autorização para a instalação de postos de exportação junto à fronteira. Iniciativa que tornou o comércio de exportação no “comércio dominante” em Barrancos, segundo resposta do presidente do município ao questionário da Fiscalização dos Levantamentos Topográficos Urbanos, em Outubro de 1939.<sup>25</sup> Como recordaram alguns barranquenhos:

*Esses postos eram montados pelos comerciantes aqui de Barrancos, era o António Xarrama, era o José Cláudio, Manuel Telha, o senhor Costa, e o meu pai foi para lá para esses postos que ficavam na Mofadinha, mesmo na fronteira entre a Estremadura e a Andaluzia. E eu então quando saí da escola fui para lá, já tinha os meus onze anos mais ou menos, em 1942 ou 1943 que era quando estavam lá os postos, mas era tudo com autorização do Estado. Havia lá vários postos, mas o chefe daquilo tudo era um primo irmão meu que era o Manuel Gavino, que era o responsável por aquilo. Os patrões eram esses, mas ele é que era o responsável. E quando eu saí da escola esse meu primo disse-me que fazia lá falta um que soubesse ler e escrever; porque tudo o que estava lá nas cantinas, chamavam-lhes cantinas, nenhum sabia ler nem escrever (Agostinho Carvalho).*

Os entrepostos comerciais designados pelos barranquenhos como “cantinas” estavam destinados ao comércio com os vizinhos espanhóis, e encontram similitudes com os designados “barracões” de Campo Maior, legalizados e autorizados como postos de venda (Cunha 2006). Luís Cunha associou-os indiretamente ao contrabando em Campo Maior, mas em Barrancos podemos afirmar terem servido de entreposto, como recordou Maria dos Remédios Ramos.

*A parede da cantina era feita em duas partes e tinha uma abertura no meio onde tínhamos os caixotes para aquele contrabando forte. Depois começou a entrar o tabaco, já restos da sacarina trocados por duros de prata e depois pesetas, prata pura, e aquilo vinha em cargas que eles traziam às costas nas mochilas, e logo aquilo era carregado. Depois, como em tudo há uma persistência de dinheiro, o patrão, o dono tinha muito e*

<sup>25</sup> Arquivo Histórico Municipal de Barrancos, Correspondência Expedida, Diversas Autoridades (1936-1943), 17/10/1939.

*comprava a farda à guarda que estava ali, que nos dizia que de noite a tal hora podíamos ir. Carregávamos dois cavalos e uma mula e eles andavam à pesquisa, e nós vínhamos atrás deles.*

Maria do  
Remédios  
Ramos, 2006,  
foto da autora.



Em Abril de 1940, para além das “cantinas” existentes foram construídos e registados em matriz predial, onze “prédios urbanos ou barracões construídos de pedra solta e tapados com chapas de zinco todos situados na herdade das Russianas (...) em todos os onze prédios foi exercido comércio pela primeira vez dentro do referido mês de Abril”.<sup>26</sup> Segundo carta enviada ao Governador Civil, em Maio de 1940, os produtos exportados eram: café, tecidos de algodão, calçado de borracha, papel de fumar, açúcar e arroz, “sendo esta exportação feita na sua totalidade para Espanha”. O “comércio de exportação” permitiu a empregabilidade de várias famílias.

*Os comerciantes daqui pediram ao dono das Russianas, aos Fialhos para os deixar montar umas barracas ali, num bocado de terreno à beira da fronteira. Eram umas barracas tapadas com chapa, eram umas poucas, dos comerciantes. Os espanhóis estavam ali a comprar as coisas, logo passavam para o lado de lá e as tiravam ou eram presos, ou lhes davam um tiro, que chegaram a matar algum. O meu pai estava de guarda, o dono das Russianas deu aquilo a um sobrinho e os comerciantes tinham de pagar por cada*

<sup>26</sup> Livro de Actas das Sessões da Junta de Freguesia de Barrancos (1928-1942), Acta de 8/12/1941.

*carga que levassem lá para a cantina(...) O meu pai cada carga que levavam recebia o recibo e logo vinha no sábado aqui a Barrancos, trazer os recibos a ele, para ele logo receber dos comerciantes (Manuel Guerreiro).*



Manuel  
Torrado  
Guerreiro,  
2008, foto da  
autora.

*Em todas as vidas há um segredo e aqui também o havia. Eles (comerciantes) pagavam um X de jorna ao meu irmão, mas sempre puxavam para o bolso deles, e então nós que fazíamos, me preenchia de café, e aqui (dentro da roupa junto ao peito), metia coisas que eles precisavam lá, caixinhas de pedras de isqueiro, que pesavam muitíssimo, que se tivesse de andar a pé com elas não era capaz, mas ia montada. E logo as bestas tinham assim, que lhe chamavam encharca, uma tira grande com dois buracos que preenchíamos de café dentro, tapávamos e eu montava-me em cima, e aquilo não entrava na conta, está percebendo a senhora? Aquele ganho era para a gente (Maria dos Remédios Ramos).*

Maria dos Remédios Ramos viveu junto à fronteira de Barrancos com Aroche (Huelva). O pai era empregado numa “cantina” e os irmãos dedicavam-se ao contrabando por conta do patrão e por conta própria. As suas memórias reflectem a vivência quotidiana na raia, entrelaçando a solidariedade e o negócio, porque se para uns o contrabando representou o sustento da família, para outros significou a acumulação de riqueza.

*Estes (os comerciantes) não chegaram a ser senhores mas fizeram uma fortuna colossal, trocavam presuntos por café. (...) A gente levava farinha,*

*pão, arroz, massa e essas coisas, já não eram fazendas nem nada, e eles traziam o que podiam arranjar para poder trocar, uns brincos de ouro, e a prata deles valia mais que o nosso ouro. Quando da guerra de Espanha qualquer peça de prata que eles traziam era um exagero, traziam o que tinham, coitados, e levavam* (Maria dos Remédio Ramos).

*A gente sabe que às gentes que mexiam nisso lhes chamavam contrabandistas, mas praticamente os contrabandistas não éramos nós, aqueles que curvejávamos e trabalhávamos, o contrabandista era o comércio. Esses é que eram os próprios contrabandistas, e esses foram os que se lograram dessa vida, esses foram os que fizeram grandes fortunas.* (Domingos Caiadas).

A actividade económica de exportação contribuiu para o enriquecimento dos comerciantes, foi fonte de receitas para os proprietários das terras, em que eram instaladas as cantinas, e para o município através do designado “Subsídio dos Exportadores”. Desta forma se assinala a transversalidade da actividade do contrabando na sociedade barranquenha, resultante da conjuntura socioeconómica internacional e do sistema latifundiário de exploração agrícola. As narrativas da experiência descrevem-nos perigos, denúncias, compromissos, fidelidades, cumplicidades, afectos, entretecendo a dimensão material e moral do sistema de trocas entre diferentes grupos sociais. Como salientou Valcuende del Rio (1998), no contrabando reproduziram-se as diferenças sociais, no sentido em que a maior ou menor capacidade de comercializar relacionava-se com a possibilidade de integrar outras actividades, que permitiam “branquear” os benefícios e encobrir os produtos importados. Esta perspectiva permite construir uma hierarquia liderada por comerciantes que, defendidos pela legalização do comércio de exportação, controlavam as redes de contrabandistas, assim como os mecanismos de escoamento das mercadorias, conectados com os representantes locais da GF. Num segundo estrato estariam os guardas fiscais que beneficiavam das benesses, provenientes do primeiro grupo, e os “profissionais de contrabando” por conta própria, organizados em redes de relações transfronteiriças.

*Não era muito complicado a rede aqui. Havia gente do outro lado que tinha supermercados, um bar, restaurantes, hotéis, onde vendiam café, outros tinham clientes longe, Sevilha, Madrid, para venderem lá. E então, da mesma maneira que havia cá sete ou oito homens havia os mesmos sete ou oito homens do outro lado e havia vários grupos, não havia só um, havia muitos grupos. Houve um tempo, nesse tempo que estamos falando, que a*



Carlos  
Caçador  
Durão, 2008,  
foto da autora.

*população de Barrancos... Quem não podia ou não estava com os grandes agrários, estava, tinha que estar, no café (Carlos Durão).<sup>27</sup>*

A prática do contrabando exige uma reflexão sobre as relações de poder entre os diferentes grupos sociais que constituem a estrutura social das sociedades rurais, que por sua vez se reflectiram na actividade do contrabando. Os proprietários rurais, detentores do poder económico e político, quando confrontados com a pressão do Estado na repressão do contrabando não apenas o reconheciam, como o justificavam pelos salários dos trabalhadores agrícolas “serem insuficientes para a sua manutenção e a dos seus, e com o contrabando auferirem maiores proventos, a ponto de levarem uma vida e uma situação desafogada.”<sup>28</sup> Em Barrancos, a conivência dos patrões com o contrabando dos seus assalariados rurais contribuiu não apenas para a melhoria das condições de vida de uma classe subalternizada, mas também para conter um descontentamento social que lhes poderia ser adverso. Quando um comerciante local afirmou que “até os ricos beneficiavam com o contrabando”, não se referia a uma intervenção directa no processo de transacções, mas aos benefícios sociais resultantes.

<sup>27</sup> Carlos Caçador Durão (Barrancos, 1933) filho de talhante, pequeno proprietário rural, e de mãe doméstica, teve 11 irmãos que desde jovens trabalharam no grupo familiar. Excerto da entrevista realizada em sua casa, em Barrancos, a 15/6/2006.

<sup>28</sup> Arquivo Histórico Municipal de Barrancos, Correspondência Expedida, Governador Civil (1938-1952), Ref. 403, 11/11/42.

*Eles não se importavam com o contrabando pois não tinham trabalho para empregar mais pessoas. E mesmo o senhor António Vasquez<sup>29</sup>, mais do que o senhor Fialho, safou muita gente da prisão, que era um homem que tinha muita força aqui em Barrancos, era o homem da pasta, até mesmo presos em Espanha, ele telefonava para o Franco, que mandava lá, mas tratava-o por tu, não andava lá com coisas: “- Está uma pessoa chamada tal e tal presa, manda-o para Barrancos que ele é daqui!”. E ao outro dia estava o outro aqui (Agostinho Carvalho).*

*O senhor António Vasquez, que tinha tantos conhecimentos em Espanha como aqui em Portugal, era fora do vulgar. A minha mãe de madrugada foi a pedir-lhe, mais as outras mães, pois apanharam seis e os levaram a Huelva, e o senhor Vasquez disse-lhe: “- Vá para casa deitar-se que pela manhã, se Deus quiser, estão na fronteira!” , tal qual como ele disse. Minha mãe se veio e de manhã veio uma patrulha entregá-los à Guarda Fiscal na fronteira, e a guarda fiscal os trouxeram ao quartel, e assim que chegaram ao quartel já estava a ordem dada para que os mandassem para casa (Maria dos Remédios Ramos).*

*Eu acho que os patrões nesta terra, e os patrões nesta terra resume-se a três, quatro famílias, não eram mais que isso, viram que se eles não podiam dar outras condições às pessoas, e se as pessoas conseguiam encontrar uma forma alternativa complementar, ao esforço árduo do trabalho do dia conciliar o esforço da noite para terem algo mais. Os patrões aí foram um bocadinho cúmplices, permitiram e perceberam que se o faziam era porque precisavam, e os próprios que contrabandeavam tinham a noção desta cumplicidade (Nelson Brejano).*

Os comerciantes dinamizaram as trocas comerciais na fronteira com avultados lucros, sustentados em grupos de contrabandistas à jorna, negociando e aliciando os representantes do Estado na fronteira, trocavam malas de duros e de pesetas nos cambistas da Baixa lisboeta. O investimento incidiu na compra de terras, cientes do seu valor simbólico no meio rural, na educação dos filhos e em alianças matrimoniais com as elites locais e regionais. As classes subalternizadas encontraram no contrabando uma prática de sobrevivência, que

---

<sup>29</sup> António Vasquez Garcia foi proprietário rural, industrial e Presidente da Câmara de Barrancos (1934-1947), era cunhado de Sebastião Ramirez (ministro de Salazar) e relacionava-se com as elites políticas nacionais e espanholas, razão pela qual é recordado como “um homem de muito poder tanto em Portugal como em Espanha”.

permitiu superarem as dificuldades imediatas das famílias, e algumas pessoas conseguiram criar com os seus proventos alternativas económicas, ligadas ao comércio. Outras, conseguiram concretizar o sonho de comprar uma casa, um olival ou um ferragial, pagando-os com o risco de vida, com o suor e o medo “da própria sombra”, sob o corpo curvado por mochilas de 20 a 30 quilos. *De noite o contrabando, de dia o trabalho* é uma expressão recorrente usada pelos homens que, independentemente dos perigos, se dedicaram ao contrabando para superarem as carências familiares e as crises de desemprego.

*Aqueles que eram mais seguros, mais orientadinhos, compraram um ou dois ferragiais, ou um bocadinho de terra, e quando vinham do contrabando cavavam ali, apanhavam a azeitona e tinham o seu porquinho, ou cabrinhas, quer dizer, o dinheiro do contrabando praticamente era para guardar, como esse tal Domingos Burgos, contrabandista de primeira gema, mas não o gastou mal gasto, esse indivíduo ganhou e juntou muito dinheiro. O contrabando para os cafês foi bom, para as mercearias foi bom, para aqueles indivíduos que compraram as suas parcelazinhas de terra foi bom* (António Borrallo).

*Meus irmãos compraram uma casinha cada um, e meu pai comprou uma casinha que não tínhamos e dois ferragiais. (...) Os homens iam de noite com trinta quilos às costas, de café, mas não era a Encinasola, era mais longe, por aqueles matos* (Andreia Pica).<sup>30</sup>

*O meu pai nessa altura já tinha comprado uma casa lá em baixo na Rua de Encinasola, num ano em que vendeu lá as ovelhinhas e aquela coisa, quando fazia um bocadinho de dinheiro, nesse tempo as casas aqui custavam meia dúzia de tostões. E tinha comprado a casinha porque o meu pai nessa altura também andava ao contrabando. A gente aqui só tinha de fazer com esta assim, e com a outra assim (movimento de juntar) para ver se arrebanhava alguma coisa* (José Gaspar).

*Os meus irmãos eram contrabandistas, iam lá muito longe a levar o café, e muitas vezes na metade do caminho se saíam os carabineiros e vinham para trás sem um bago. Coitadinhos, chegavam a casa mais tristes. (...) Aqui havia gente que fez muito dinheiro mas era com o suor dos outros. Esses que levavam ao ombro não, esses lhe davam um tanto. Isso era uma*

---

<sup>30</sup> Andreia Jorge Pica (Barrancos, 1926) filha de trabalhadores rurais. Trabalhou no campo e como empregada doméstica. Excerto da entrevista realizada em casa de Maria José Bergano, em Barrancos, a 22/1/2008.

*vida muito dura. (...) Meu pai nunca juntou para uma casa, mas os meus irmãos logo se tornaram emigrantes, casaram, e compraram aqui umas casinhas muito boas (Maria José Bergano).<sup>31</sup>*

*O que mais dinheiro ganhou aqui era esse que era primo irmão meu, o Manuel Gavino, esse ganhou muitíssimo dinheiro, mas depois tinha uma coisa, vinha a casa, chegava, metia-se na taberna e apanhava bebedeiras. (...) De maneira que aqui nenhum contrabandista fez fortuna, ganhavam muito de noite, mas gastavam mais de dia. E já não faziam mais nada, nem trabalhavam nem nada, era só levar contrabando, mas ganhavam muito dinheiro, só que depois não olhavam por ele. Sempre houve alguns que compraram uma casinha, mas foram poucos (Agostinho Carvalho).*

Não é na legalidade ou ilegalidade da actividade do contrabando que reside o debate ético, antes no comportamento dos homens. O vício da bebida ou do jogo é frequentemente apontado como um estigma, por os desviar das responsabilidades familiares. Como se o contrabando se tivesse tornado um fim em si mesmo, e não num recurso, que a situação de fronteira proporcionava a quem ali residia (Cunha, 2006). A precariedade económica dos trabalhadores à jorna, marcavam o compasso da vida “vívuda ao dia”, no desempenho de actividades também elas contingentes. O desapego de alguns, relativamente aos ganhos do contrabando, revelava um comportamento semelhante a outras actividades profissionais que envolvem risco de vida, marcadas pela sorte e incerteza do regresso.

*(...) Sabe, é como a vida do marítimo que vai para o mar e não sabe se volta, e houve aqueles que pensaram de uma forma e outros pensaram de outra, depende da forma de ser de cada um (Clemente Marques).*

A intermitência no tempo e no espaço quotidiano, onde imperava o medo sobre um destino incerto, era celebrado nas tabernas entre o vinho e canto, mas no Casino do Estoril, em Lisboa, as elites “desbaratavam o dinheiro fácil” dos proventos da guerra.

*Houve muitos, nessa altura, que o que ganhavam aqui gastavam no Casino do Estoril em Lisboa. (...) O contrabando foi um aproveitamento*

---

<sup>31</sup> Maria José Caçador Bergano (Barrancos, 1932) filha de trabalhadores rurais, foi apadrinhada pelos proprietários da Herdade da Taberneira. Trabalhou no campo e como empregada doméstica. Excerto da entrevista realizada na sua casa, em Barrancos, a 22/1/2008.



Clemente  
Marques,  
2008, foto da  
autora.

*não só de Barrancos mas de toda a zona fronteira, para com a miséria dos outros poder ganhar algum para poder sobreviver, senão emigrava...* (Clemente Marques).

*O grande negócio da guerra de Espanha foi aqui em Barrancos. Se compraram grandes propriedades, grandes lojas que se fizeram, grande capital* (Maria dos Remédios Ramos).

*A guerra de Espanha lhes deu uma vida muito boa, e também ao povo nosso, porque Barrancos estava morto e os comerciantes também. O bairro onde eu moro foi feito com a guerra de Espanha, tanto que lhe puseram o nome de Franco, era o nome da minha rua, logo é que mudaram para rua de Espanha* (Manuel Guerreiro).

No processo de interação social entre populações fronteiriças o contrabando ganhou expressão como “instituição”, ao construir uma rede de relações baseada na troca de bens e de valores, remetendo-nos para a análise das relações de amizade, onde os valores da lealdade, da confiança e da integridade foram determinantes. Em Barrancos as memórias do contrabando estão ancoradas na necessidade e na oportunidade de negócio proporcionada pelas guerras, justificando a sua transversalidade social através de uma espécie de mito unificador da comunidade, independentemente das desigualdades sociais e da exploração real.

## ALGUMAS PERPLEXIDADES

As populações raianas transformaram a fronteira num recurso económico, por meio de redes de relações sociais que esbateram as diferenças nacionais impostas pelos estados ibéricos. Paralelamente a uma “fronteira política”, cerrada e vigiada, permaneceu aberta uma “fronteira quotidiana”, de trocas materiais e simbólicas ciclicamente reactivada pelas conjunturas económicas e políticas. Na atualidade os municípios raianos procuram superar a situação periférica recuperando modos de vida do passado associados à fronteira. Paradoxalmente, foram os Estados que erigiram as fronteiras por interesses políticos que decidiram a sua abolição por interesses económicos. Os saberes inerentes à prática do contrabando, transmitidos de geração em geração, perderam a sua utilidade quotidiana e foram convertidos em patrimónios culturais e identitários das comunidades raianas, ao serviço do turismo e do lazer (Silva 2007; Cunha 2010; Rovisco, 2011; Hernández-Ramírez, 2017). Como assinalou Manuel Castells (1998), as identidades culturais constroem-se com materiais da história, da geografia, das instituições produtivas e reprodutivas, e com a memória coletiva a que os grupos sociais atribuem sentido, segundo os projetos culturais implantados na estrutura social ao longo do tempo (Castells, 1998: 29). A produção simbólica assente na lógica consumista consolidou valores e práticas que sustentam imagens, mensagens, estilos de vida e culturas hegemonicamente articuladas. Como atração turística o contrabando foi despojado das suas formas subversivas, como atividade oculta, perigosa e incerta, e convertido num produto atrativo e consumível, por meio da monumentalização, musealização e criação de rotas e percursos pedestres que atraem os forasteiros.

Em Oliva de la Frontera o monumento aos mochileiros e o Centro de Interpretación de la Frontera, integrado na rede turística de museus Redex, reúne um conjunto de materiais e testemunhos que procuram estabelecer a continuidade das relações de amizade, cooperação e fraternidade com os vizinhos de Barrancos. Em 2005, o Club de Senderismo Los Mochileros, dedicado a actividades desportivas e culturais, reconstruiu o passado num formato lúdico e atualizado. “El Camino de los Contrabandistas” é uma “manera diferente de hacer deporte y conocer la naturaleza”, através de uma caminhada que integra uma visita ao Monumento dos Mochileros, ao Quartel de Carabineros, ao rio Ardila e ao Molino de las Dos Piedras, lugares que faziam parte da rota do contrabando com os vizinhos de Barrancos. O percurso destinado a urbanitas, atraídos pelos imaginários de um mundo rural desaparecido, obscureceu as



Monumento aos Mochileros, Oliva de la Frontera, 2016, foto da autora.

complexidades e as carências de um tempo que permanece incorporado nos corpos e na memória de uma geração em declínio.

A centralidade da imagem, da representação e do espectáculo, como características da contemporaneidade, é marcada pela realidade fragmentada, a subjetividade e a arbitrariedade na escolha dos parâmetros constitutivos. O passado transforma-se assim em um “artefacto do presente”, com atributos configurados pelos gostos de hoje, e as suas peculiaridades são domesticadas pela própria preservação dos vestígios selecionados (Lowenthal, 1998). Mas para que o presente possa usufruir dessa herança cultural é preciso que a memória seja articulada e retomada, com o fito de construir uma história e, dessa forma, fazer uso do “tesouro perdido”. Ao ser construído, inventado e negociado como fonte de identidade e património cultural, este passado autenticado procura responder às inquietações do presente, por meio de “práticas possíveis” (Godinho, 2017). As práticas possíveis estão ancoradas nas experiências e expectativas dos agentes locais, na capacidade de organização e nas redes de relações sociais que expandem os horizontes de esperança. Nesta perspectiva, os usos e representações da prática do contrabando no presente ajudam a explicar as relações de ordem política e social que conduzem à edificação de um “passado utilizável”, na construção de futuros possíveis.

## REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CASTELLS, M. (1998), *El poder de la identidad. La era de la información. Economía, Sociedad y Cultura*. Vol. II. Madrid: Alianza Editorial.
- CAIRO, H. (org.) (2018), *Rayanos y Forasteros: Fronterización e identidades en el Limite Hispano-Portugués*. Madrid: Plaza y Váldes Editores.
- CUNHA, L. (2010), “A memória como património: da narrativa à imagem”. Em *Los Lindes del Patrimonio. Consumo y Valores del Pasado*, (coord.) Del Mármol, Camila, Joan Frigolé e Susana Narotzky. Barcelona: Icaria, pp. 235-249.
- (2006), *Memória Social em Campo Maior*. Lisboa: Don Quixote.
- CUTILEIRO, J. (2004 [1971]), *Ricos e Pobres no Alentejo*. Lisboa: Livros Horizonte.
- FREIRE, D.; FONSECA, I.; GODINHO, P. (coord.) (2004), *Mundo Rural: Transformação e Resistência na Península Ibérica: século XX*. Lisboa: Edições Colibri.
- GODINHO, P. (2017), *O Futuro é para sempre. Experiência, expectativa e práticas possíveis*. Lisboa: Letra Livre.
- (2011), *Oír o Galo cantar Dúas Veces*. Ourense: Deputación Provincial de Ourense.
- HERNÁNDEZ-RAMÍREZ, J. (2017), “Turismo en la frontera: patrimonialización y cooperación transfronteriza en una periferia de la Unión Europea”. *Etnográfica*, vol. 21 (2), 2017, pp. 385-409.
- LOWENTHAL, D. (1998). *El pasado es un país extraño*, Madrid: Akal.
- MARTÍNEZ ALIER, Juan (1968), *La Estabilidad del Latifundismo*. Paris: Ediciones Ruedo Ibérico.
- MATTOSO, J.; DAVEAU, S.; BELO, D. (1998), *Portugal. O sabor da terra. Baixo Alentejo*. Lisboa: Círculo de Leitores.
- MEDINA, E. (2005), *Contrabando en la Frontera de Portugal. Orígenes, Estructuras, Conflicto y Cambio Social*. Madrid: Universidad Complutense, Servicio de Publicaciones.
- MONCUSÍ FERRÉ, A. (2003) *¿Mitad de Francia, mitad de España o Cerdanya catalana? Fronteras, identidades nacionales y espacios de sociabilidad en una comarca del Pirineo*. Universitat Rovina i Virgili, Departament d'Antropologia Social i Filosofia:

- PUJADAS MUÑOZ, J.; MARTÍN DÍAZ, E.; BRITO, J. P. de (ed.) (1999), *Globalización, fronteras culturales y políticas y ciudadanía*. Santiago de Compostela, Federación de asociaciones de Antropología del Estado Español /Asociación Galega de Antropoloxia.
- ROVISCO, E. (2013), *“Não Queirais ser Castelhana”*: *Fronteira e Contrabando na Raia da Beira Baixa*. Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian, Fundação para a Ciência e a Tecnologia.
- (2011) “Fronteira e turismo no ‘concelho mais português de Portugal’”. *Geopolítica(s)* 2 (1): 91-107.
- SALVADO, Pedro Miguel Neto dos Santos Forte (1996), *Relações transfronteiriças na raia do concelho de Idanha-a-Nova: tempos, espaço e memória*. Dissertação de mestrado em Literatura e Cultura Portuguesa, FCSH-UNL (policopiado).
- SCOTT, J. C. (1985), *Weapons of the Weak: Everyday Forms of Peasant Resistance*.  
New Haven and London: Yale University Press.
- SILVA, L. (2007), “Sortelha e Monsaraz: estudo de caso de dois lugares turísticos no interior de Portugal”. *Análise Social*, XLII (184): 853-874.
- SIMÕES, D. (2013). *Frontera y Guerra Civil de España. Dominación, resistencia y usos de la memoria*. Badajoz (prefacio de Francisco Espinosa Maestre), Badajoz: Diputación de Badajoz.
- VALCUENDE DEL RÍO, J. M. (1998), *Fronteras, Territorios e Identificaciones Colectivas: Interacción Social, Discursos Políticos y Procesos Identitarias en la Frontera Sur Hispano-Portuguesa*. Sevilla: Fundación Blas Infante.

# Apuntes para el estudio de una generación de literatos de Zalamea de la Serena en el tránsito del siglo XIX al XX

DAVID NARGANES ROBAS

*Doctor en Filología Hispánica*  
davidnarganesrobas@yahoo.es

## RESUMEN

*La historia de la Literatura se nutre no sólo de escritores conocidos y consagrados, sino de un extenso número de autores marginados u olvidados que merecen una atención cuidadosa y especializada porque contribuyen tanto o más que los autores importantes a definir una época y un contexto social y cultural determinado. A partir de este axioma abordamos en este trabajo la obra de cinco escritores de Zalamea de la Serena que forman una generación cultural encuadrada en la segunda mitad del siglo XIX y que, en su mayor parte, continúan su producción literaria en las primeras décadas del XX. Todos ellos son periodistas y publican en periódicos locales, provinciales, regionales y, en muchos casos, nacionales. Incluso las obras de los más afortunados se editan en las imprentas de Madrid, alcanzando cierta notoriedad a nivel nacional, que no se corresponde con el olvido al que los ha sometido el tiempo y la falta de estudios sobre sus obras.*

PALABRAS CLAVE: escritores, Zalamea, generación, periodistas, olvidados.

## ABSTRACT

*The history of Literature is nourished not only by well-known and established writers, but also by a large number of marginalized or forgotten authors who deserve careful and specialized attention because they contribute as much or more than important authors to define an era and a social context and cultural determined. Based on this axiom, we address in this work of five Zalamea de la Serena writers who form a cultural generation framed in the second half of the 19<sup>th</sup> century and that, for the most part, continued its literary production in the first decades of the 20<sup>th</sup>. All of them are journalists and publish in local, provincial, regional and, in many cases, national newspapers. Even the works of the most fortunate are published in the printers of Madrid, reaching a certain notoriety at the national level, which does not correspond to the oblivion to which time and the lack of studies on their works have subjected them.*

KEYWORDS: writers, Zalamea, generation, journalists, forgotten.

## 1. INTRODUCCIÓN

Escribe Cossío que la historia literaria “estaría incompleta sin conocer los proyectos fallidos, los proyectos abortados, la discreción de los mediocres”<sup>1</sup>. Si esta afirmación es cierta para todas las literaturas regionales de nuestro país, lo es más en el caso de la extremeña, falta de estudios que desgranen la actividad de nuestros intelectuales y creadores, postergados al olvido y condenados a la indiferencia, en una tarea necesaria e imprescindible para conocer una realidad pretérita que está aún por hacer.

En este contexto, cualquier estudioso que pretenda indagar en la vida y la obra de los autores extremeños en la época referida, encuentra un número relativamente razonable de estudios, más o menos solventes, dedicados a los escritores más conocidos y relevantes y muy pocos que se dediquen a otros de rango menor que desde esferas inferiores, a veces ocultos en los lugares más recónditos de nuestra geografía regional, escriben las páginas de esa historia literaria olvidada, circunscrita en muchas ocasiones, a su ámbito local. Así pues, cualquier trabajo que pretenda indagar en la vida y la obra de dichos autores debe partir, como mínimo, de las investigaciones de Castelo García<sup>2</sup>, Contreras Carrión, Díaz y Pérez<sup>3</sup> y López Arza Moreno<sup>4</sup>, entre algunos otros que se citan en nota y en la bibliografía final.<sup>5</sup>

<sup>1</sup> COSSIO, José María: *Cincuenta años de poesía española (1850-1900)*. Vol. I, Madrid, Espasa Calpe, 1960, p. 14.

<sup>2</sup> CASTELO GARCÍA, Ricardo: *Trozos de literatura de autores extremeños*. Badajoz, Tipografía La Económica de Pimentel, 1891.

<sup>3</sup> DÍAZ Y PÉREZ, Nicolás: *Diccionario histórico, biográfico, crítico y bibliográfico de autores, artistas y extremeños ilustres*. (2 vols.) Madrid, Pérez y Boix, 1884-1888.

<sup>4</sup> F. LÓPEZ-ARZA Y MORENO, Francisco: *Poetas extremeños del siglo XIX. Antología*. Badajoz. Centro de Estudios Extremeños, Diputación Provincial de Badajoz, 2000.

LÓPEZ-ARZA Y MORENO, Francisco: “La lírica extremeña en la tradición finisecular”, en *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, Diputación Provincial, t. LIV, 1998, pp. 499-530.

<sup>5</sup> Para no extendernos demasiado citaremos los de CUEVAS GARCÍA, Cristóbal: “Introducción literaria”, en *Historia de España. Extremadura*. Madrid, Fundación Juan March-Noguer, 1979; PECELLÍN LANCHARRO, Manuel: *Literatura en Extremadura*, t. II. Badajoz, Universitas Editorial, 1980; SENABRE, Ricardo: “Literatura bajoextremeña del siglo XIX”, en *Historia de la Baja Extremadura*, t. II. Badajoz, Real Academia de las Letras y las Artes, 1986, pp. 1185-1214; TORRES NEBRERA, Gregorio: “Presencia de poetas extremeños en la Ilustración española e hispanoamericana”, en *Revista de Estudios extremeños*, Badajoz, Diputación Provincial, t. XLVIII, 1992, pp. 499-539 y SIMÓN VIOLA, M.: *Medio siglo de literatura en Extremadura 1900-1950*. Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 1994 y “En las márgenes del cambio de siglo. La literatura en Extremadura entre 1845 y 1915”, en *Jornadas de Historia de Fuente de Cantos (18.2017 Fuente de Cantos) /coord. Felipe Lorenzana de*

Desde esta perspectiva la intención de este artículo no es otra que la de ofrecer una visión global, compilar datos y catalogar las obras conocidas de un grupo de escritores desconocidos para la mayoría de los estudiosos de nuestra literatura que forman un grupo cultural importante en el devenir de una población determinada en un momento histórico preciso: Zalamea de la Serena en la segunda mitad del siglo XIX y los primeros decenios del XX. Se trata de un conjunto de autores que se enmarcan en una época histórica en la que la sociedad extremeña está altamente ruralizada y muestra una enorme dispersión geográfica, donde los municipios apenas están comunicados entre sí (fenómeno éste que da lugar a la marginación y al aislamiento de los mismos) con la consiguiente pobreza cultural. En este contexto la mayoría de la población es analfabeta, consecuencia directa de la falta de escuelas (si las hay con frecuencia los locales destinados a la enseñanza muestran graves deficiencias y carencias) y el absentismo, tónica general de un alumnado que debe ayudar con su trabajo al sostenimiento de la depauperada economía familiar. Como consecuencia de todo ello el acceso a la educación primaria y secundaria es mínimo para la mayoría de sus habitantes y las enseñanzas superiores están restringidas a las clases sociales elevadas.

En esta época, por ende, la cultura no está al alcance de todos. Ni tampoco el ambiente ilustrado de la región favorece las empresas literarias. El libro es en este momento histórico un artículo de lujo al alcance de unos pocos y los textos que se publican en esta época en las imprentas extremeñas más importantes gozan de una sola edición, de exigua tirada. Convencidos de esta precariedad editorial, los escritores de la región buscan otras vías de publicación fuera del marco local, provincial o regional. Acuden entonces a las imprentas madrileñas, centro cultural del país, entre las que descuella para estos escritores por su volumen de ediciones (aunque muchos consiguen publicar de forma tardía) la de Regino Velasco, al que luego nos referiremos. Pero también recurren para darse a conocer a la prensa diaria, conocedores de que ese medio de comunicación les permite lograr ese objetivo, convencidos de que estas publicaciones compensan la deficiencia editorial de la región y del país. Incluso algunos de ellos logran publicar en diarios de la capital de España, lo que supone todo un logro para ellos.

---

la Puente/. Fuente de Cantos, Asociación Cultural Lucerna, 2018, pp. 53-80. Son interesantes también las referencias de López Arza en el referido texto *Poetas extremeños del siglo XIX...*, op. cit. pp. 54-59.

## 2. ZALAMEA Y SUS ESCRITORES

Nos centraremos, pues, en este artículo, como ya se ha señalado, en el estudio y análisis del citado grupo de escritores naturales de Zalamea de la Serena, localidad que, a mediados de siglo, según el *Diccionario* de Madoz, reúne las siguientes características:

*Tiene 800 casas de un solo piso y mala distribución interior, en una plaza con 2 portales, 3 plazuelas, 12 calles principales y algunas travesías, todas irregulares, empedradas y medianamente limpias; casa de ayunt.; cárcel; escuela dotada con 4.100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 70 niños; otra de niñas sostenida por retribución, en la que se educan 46; un hospital con 9 camas para enfermos de uno y otro sexo con las debidas separaciones, cuyas rent. consisten en unos 40.000 rs. (...) Los CAMINOS son vecinales, cobrándose portazgo que perteneció á la encomienda de esta v.: el CORREO se recibe en Villanueva de la Serena por balijero tres veces al a semana, PROD : trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, habas, aceite y verduras; se mantiene ganado de cerda, lanar, cabrio, vacuno y muchas colmenas, y se cria abundante caza mayor y menor y exquisita pesca de carpas en el estanque de Hortiga. IND. y COMERCIO: 40 telares de lienzo, panaderías con 70 tahonas y los molinos referidos; 3 lagares de aceite; 2 calderas de aguardiente; fabricación de calzado y un magnífico pozo de hielo; se beneficia actualmente una mina ant. de plomo con una buena parte de plata en el sitio de la Reyertilla á 1/2 leg.: el hierro se halla en abundancia y casi superficialmente, encontrándose en muchas partes bocas de minas ant. y montones de escorias de fundición de este metal: se esporta el grano á Sevilla; pan, calzado y hielo á los pueblos inmediatos (...) POBL: 965 vec., 3,608 alm.<sup>6</sup>*

Durante esa época la antigua Iulipa no debe diferenciarse demasiado, aparte del aumento de vecinos, de la que cuenta, a comienzos de siglo, con 5.567 habitantes y pertenece al partido judicial de Castuera, caracterizada por ser un núcleo rural en el que los caciques políticos imponen su ley y ejercen su fuerza contra el Sindicato Agrario tal y como nos describe Michavila

*Los caciques políticos de la localidad combaten rudamente á la Corporación hasta el punto de haber conseguido del Gobernador civil de la*

---

<sup>6</sup> MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar (1806-1870)*. Tomo XVI, Madrid, Imprenta del Diccionario, 1850, pp. 449-450.

*provincia, la suspensión del Sindicato legalmente elegido, y contra dicha resolución ha recurrido aquélla en alzada. No cesan aquéllos en su encarnizada lucha apelando á to dos los medios, aumentando las cuotas en el reparto por consumos á los partidarios del Sindicato y negándoles sus derechos, cuando tienen que acudir al Juzgado municipal en demanda de los mismos.*<sup>7</sup>

Este es el contexto social y económico en el que viven y escriben estos escritores, de uno de los cuales nos hemos ocupado en otros trabajos. Nos referimos a Clodaldo Guerrero<sup>8</sup>, autor que goza de cierta relevancia como poeta, dramaturgo y periodista en los últimos años del siglo XIX y especialmente en los comienzos del XX, citado o reseñado, entre otros, por Ossorio y Bernard<sup>9</sup> y López-Arza<sup>10</sup>, del que además efectuamos un análisis y una edición de textos en nuestra *Antología poética*<sup>11</sup>, aún inédita. El estudio de su obra nos ofreció la oportunidad de descubrir a ese grupo de escritores ilipenses que, en mayor o menor grado, desarrollan una importante labor literaria y periodística que, en algunos casos, trascienden las fronteras de Extremadura y llegan a ser relativamente conocidos a nivel nacional. Aparte del propio Guerrero los componentes de este grupo son, citados por orden alfabético, Manuel Dávila y Corchado, Manuel Fernández Perea, Santiago de Mena y Aristeguieta y Juan de Mena y Rodríguez.

Este conjunto de autores forman una generación histórica pero no literaria. No hay ningún acontecimiento generacional que los una, ni se aprecian entre ellos rasgos comunes de estilo. Y sin embargo existen otras características que permiten considerarlos un grupo generacional. Todos ellos nacen en fechas semejantes, que no sobrepasan los quince años de diferencia, desde el mayor de todos, Dávila y Corchado (nacido en 1846) hasta Clodoaldo Guerrero (nacido en 1861); poseen una formación cultural semejante y provienen de las familias más importantes de la localidad; se conocen entre ellos y muchos mantienen buenas relaciones personales, buen ejemplo de esto es la amistad sostenida entre Guerrero y Juan de Mena, redactores ambos del periódico de

---

<sup>7</sup> Tomamos la cita del libro de GIMÉNEZ MICHAVILA, Vicente: *La política agraria y las comunidades de labradores*. Segunda edición. Castellón, Imprenta de J. Forcada, 1906, p. 319.

<sup>8</sup> NARGANES ROBAS, David: "Un poeta ilipense entre los siglos XIX y XX: Clodoaldo Guerrero", en *Revista de Estudios Extremeños*, Vol. 75, N° 1, 2019, pp. 171-218.

<sup>9</sup> OSSORIO y BERNARD, Manuel: *Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del siglo XIX*. Madrid, Imprenta y litografía de J. Palacios, 1903, p. 189.

<sup>10</sup> LÓPEZ ARZA Y MORENO, Francisco: *Poetas extremeños del siglo XIX...* op. cit., p. 16, nota 1.

<sup>11</sup> GUERRERO y ROMERO, Clodoaldo.: *Antología poética* (edición introducción y notas de David Narganes Robas). Cáceres, 2016 (trabajo inédito)

Zalamea de la Serena *El Despertador Municipal*<sup>12</sup>, que se edita entre los años 1883 y 1884<sup>13</sup> y que encontramos significados por la prensa nacional en la protesta que 173 medios de comunicación hacen por la persecución que sufren por parte del Gobierno<sup>14</sup>. La mayor parte de ellos cultivan diversos géneros literarios, siendo el poético el denominador común, y todos publican en periódicos<sup>15</sup>. Aparte de Guerrero y Juan de Mena, sabemos que Dávila colabora en varios periódicos de Badajoz, de 1864 a 1872<sup>16</sup>, Fernández Perea lo hace en diversos periódicos de la región, especialmente en *El Museo Extremeño*<sup>17</sup> y Santiago de Mena está citado por Díaz y Pérez como “colaborador en varios periódicos de Madrid y director de un diario de vida efímera”.<sup>18</sup>

Algunos de estos escritores incluso llegan a publicar su obra en Madrid. El primero en hacerlo es Santiago de Mena que en 1880 ve impreso su libro *Pajareras*<sup>19</sup> en la Imprenta Central, al que seguirán Juan de Mena y Clodoaldo Guerrero. Y el editor por excelencia de estos autores, como hemos señalado páginas más arriba, es el citado Regino Velasco<sup>20</sup> que también colabora en periódicos taurinos<sup>21</sup>.

<sup>12</sup> OSSORIO y BERNARD, Manuel: *Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del siglo XIX...* op. cit., pp. 189 y 272.

<sup>13</sup> El editor de *El Despertador Municipal* es Ildefonso Pérez, natural de Hornachos, que tal vez fuera Secretario del Ayuntamiento. Cf. GUERRA, Arcadio: “Apuntes bibliográficos de la prensa periódica en la baja Extremadura- II”, en *Revista de Estudios Extremeños*, t. XXI, enero-abril 1975, p. 20.

<sup>14</sup> PI Y MARGALL, Francisco: *Historia de España en el siglo XIX. Sucesos políticos, económicos, sociales y artísticos acaecidos durante el mismo, detallada narración de sus acontecimientos y extenso juicio crítico de su hombres*, t. VI. Barcelona, Miguel Seguí-Editor, 1902, p. 250.

<sup>15</sup> Una buena información sobre el periodismo extremeño en este periódico lo encontramos en el trabajo de PULIDO CORDERO, Mercedes: “La prensa extremeña en el tránsito del siglo XIX al XX”, en *Revista de Estudios Extremeños*, Vol. 54. nº 2, 1998, pp. 733-744.

<sup>16</sup> OSSORIO y BERNARD, Manuel: *Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del siglo XIX...* op. cit., p. 104.

<sup>17</sup> *Ibidem*, p. 134.

<sup>18</sup> DÍAZ Y PÉREZ, Nicolás: *Diccionario histórico, biográfico, crítico y bibliográfico de autores, artistas y extremeños ilustres*. Madrid, Pérez y Boix, 1884-1888, tomo II, p. 34.

<sup>19</sup> MENA Y ARISTEGUIETA, Santiago de: *Pajareras: colección de poesías*. Madrid, Imprenta Central a cargo de Víctor Sáiz, 1880.

<sup>20</sup> Regino Velasco es un personaje curioso que se establece en Madrid como impresor en 1879 y fallece en 1921, a los 74 años de edad, de resultas de la cogida de un toro en la Plaza vieja de Madrid.

<sup>21</sup> Velasco es colaborador asiduo de la revista taurina *Palmas y Pitos*, que se publicó entre 1913 y 1915.

### 3. AUTORES Y OBRAS

#### 3.1. Manuel Fernández Perea

No debe confundirse este autor con otro del mismo nombre, natural de Campanario, abogado y Diputado Provincial de Badajoz, que asiste a la tertulia de la poetisa Vicenta García Miranda y mantiene una cordial e interesante correspondencia con ella.<sup>22</sup>

Escasas noticias conservamos acerca de este escritor. Está reseñado como otros muchos periodistas en el “Catálogo de los periodistas más conocidos en la prensa de Extremadura” de Díaz y Pérez<sup>23</sup> y también el citado *Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del siglo XIX* donde se da de él sucinta noticia

*Nació en 1850 en Zalamea de la Serena. Ha colaborado en diferentes periódicos de la región, especialmente en «El Museo Extremeño».*<sup>24</sup>

El mismo Díaz y Pérez avanza algunos datos más sobre su biografía, tildando al autor de “vate popular”, sin destacar nada reseñable acerca de su producción literaria

*Publicista contemporáneo, nacido en Zalamea de la Serena, a mediados del siglo actual. En los periódicos de Extremadura hemos leído poesías de este vate popular, entre las que recordamos ésta que él titulaba El Pago del piso (...) en El Museo extremeño (...) publicó su autor varias obras, amatorias unas, y de costumbres populares las más.*<sup>25</sup>

Señala Díaz y Pérez que este autor escribe, en plena juventud, en *El Museo Extremeño*, periódico que se publica en Badajoz durante los años 1865 y 1866, cuyo fundador, editor y redactor es el mismo Díaz y Pérez, con una periodicidad de tres números mensuales, en el que además de éste colaboran

---

<sup>22</sup> FERNÁNDEZ DAZA ÁLVAREZ, Carmen: *Medellín y Hernán Cortés en la obra de dos escritoras extremeñas del siglo XIX*. Almendralejo, Proines, Asociación histórica metelillense, 2013, p. 53.

<sup>23</sup> DÍAZ Y PÉREZ, Nicolás: *Historia de Talavera la Real*. Madrid, Imprenta y Fundación de J. Antonio García, 1875, Apéndice 4º, pp. 135-137.

<sup>24</sup> OSSORIO y BERNARD, Manuel: *Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del siglo XIX...* op. cit., p. 134.

<sup>25</sup> DÍAZ Y PÉREZ, Nicolás: *Diccionario...*, Tomo I, p. 272-273.

Manuel Melgares de Segura, José Vázquez, Juan Uña y Gómez, José Verdugo y Barbadillo y Manuel Gómez Ortiz.<sup>26</sup> Casi todos ellos aparecen en el “Catálogo de los periodistas más conocidos en la prensa de Extremadura”, ya citado en este trabajo, del mismo Díaz y Pérez.<sup>27</sup> Volviendo al carácter del periódico escriben Pulido y Nogales que

*presumió de erudito, lo que le valió críticas durísimas, según costumbres de El Revólver y algún otro periódico.*<sup>28</sup>

Respecto a los avatares de este periódico podemos leer en el trabajo de Gómez Villafranca

*El primer número salió el primero de mayo de 1865, pagando de contribución 26'500 escudos, debía ser quincenal, como se afirma en la matrícula de Industriales respecto de él, El Revólver, El Faro y el Avisador, a los que se señala la misma cuota (...) El Revólver de 1º de enero de 1866 dice que “El Museo Extremeño ha suspendido sus decimales tareas.” Pero el 1º de mayo de ese mismo año publica un artículo con el título de ¡Aleluya! ¡Aleluya! para criticar dos números del Museo Extremeño que “había resucitado para matar de nuevo á la literatura choricera”.*

*En el nº 32 de El Revólver, correspondiente á 15 de junio de 1866 todavía se cita á El Museo Extremeño, cuyo director fue D. Nicolás Díaz y Pérez y en el que colaboraban algunos que ya eran distinguidos escritores, como D. Juan Uña y Gómez que publicó un estudio de los Concilios de Toledo, con el que principalmente se propuso ofrecer un tema de discusión á sus condiscipulos de la Escuela de Diplomática.*<sup>29</sup>

### 3.2. Manuel Dávila y Corchado

Encontramos el nombre de este periodista y poeta citado en el “Catálogo de los periodistas más conocidos en la prensa de Extremadura” de Díaz y

<sup>26</sup> PULIDO CORDERO, Mercedes y NOGALES FLORES, Tomás: *Publicaciones periódicas extremeñas 1808-1988*. Badajoz, Diputación Provincial, 1989, p. 169, nº 617.

<sup>27</sup> DÍAZ Y PÉREZ, Nicolás: *Historia de Talavera la Real*. Madrid, Imprenta y Fundación de J. Antonio García, 1875, Apéndice 4º, pp. 135-137.

<sup>28</sup> PULIDO CORDERO, Mercedes y NOGALES FLORES, Tomás: *Publicaciones periódicas extremeñas 1808-1988*. Badajoz, Diputación Provincial, 1989, p. 169, nº 617.

<sup>29</sup> GÓMEZ VILLAFRANCA, Román: *Historia y bibliografía de la prensa en Badajoz*. Badajoz, Tipografía la Económica, 1901, p. 147.

Pérez<sup>30</sup> y también el citado *Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del siglo XIX* donde se da de él la sucinta noticia de que es

*Natural de Zalamea de la Serena; colaborador de varios periódicos de Badajoz, de 1864 á 1872.*<sup>31</sup>

El mismo Díaz y Pérez nos ofrece una breve reseña de la vida de Dávila y Corchado en las siguientes líneas de su *Diccionario*

*Publicista contemporáneo, nacido en Zalamea la Serena á fines de la primera mitad del siglo actual. En los periódicos de Badajoz hemos leído algunas poesías de este periodista extremeño, publicadas de 1864 á 1872. Recordamos una de ellas titulada A Micaela (...) A propósito de trabajar en los teatros de Extremadura el popular actor Sánchez Albarrran, Dávila y Corchado le dedicó una poesía de índole muy distinta que la anterior<sup>32</sup> (...) Como el lector verá, no son estas composiciones de gran mérito; pero ellas sirven cuando ménos para señalar las aficiones de su jóven autor.*<sup>33</sup>

Conservamos también noticia de que en 1867 publica en *La Crónica de Badajoz* el texto *A la virtud perdida*<sup>34</sup>. Pero la referencia más clara de la biografía de Dávila la encontramos en *El Mortero*<sup>35</sup>, un periódico de Madrid, donde

<sup>30</sup> DÍAZ Y PÉREZ, Nicolás: *Historia de Talavera la Real...*, op. cit., pp. 135-137.

<sup>31</sup> OSSORIO y BERNARD, Manuel: *Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del siglo XIX...* op. cit., p. 104.

<sup>32</sup> Se refiere a la titulada *Al genio*, que figura en ese mismo artículo.

<sup>33</sup> DÍAZ Y PÉREZ, Nicolás: *Diccionario .....*, Tomo I, p. 187-188.

<sup>34</sup> El texto se publica con fechas de 23 y 28 de julio de 1867. Cf. GÓMEZ VILLAFRANCA, Román: *Historia y bibliografía...*, op. cit. p. 127.

<sup>35</sup> *El Mortero* es un periódico impreso en Madrid, fundado y dirigido por el maestro nacional Juan Fraile Miguélez, que se acompaña para su administración y como copropietario de Isidro Sánchez Covisa. Aparece el día 1 de julio de 1894, con el subtítulo de *Machaqueo semanal satírico ilustrado de primera enseñanza*. Se trata de una publicación especializada que combina la información formal sobre educación con textos y comentarios de estilo crítico-festivo sobre los mismos asuntos. Aunque la mayor parte de las firmas son seudónimos, aparecen textos de Narciso Campillo, del agustino Francisco Blanco y García, Manuel de Palacio, Rosario de Acuña, Leonor Ruiz de Caravantes, Eduardo Vincenti (consejero de Instrucción Pública), José Fernández Bremón, Manuel Ossorio Bernard, Pedro Arnó Pausas y el citado Sánchez Covisa, entre otros. A partir del 11 de abril de 1897 reduce el título al de *Semanario ilustrado de primera enseñanza*. El 173 es el último número de la colección, correspondiente al 27 de diciembre de 1897. Fraile Miguélez, que fallece el día 23 de septiembre de 1898 es también crítico literario de *La unión católica* (1877-1899) y

colabora asiduamente y con cuyo director, Juan Fraile Miguélez mantiene una seria amistad y comparte una admiración mutua. En uno de los artículos de esta publicación, en el que se elogia la figura del poeta de Zalamea, se inserta una carta, fechada el día 26 de noviembre de 1896, en la que el propio Dávila detalla algunos aspectos de su vida entre los que destaca su fecha de nacimiento, su profesión, su afición literaria y sus creencias religiosas en los siguientes términos

*Nací el 19 de enero de 1846. He sido niño y adulto: este hecho es un hecho de verdad evidente como también lo es que lo he sido más tiempo que el que para serlo determina la ley orgánica; en la actualidad tengo en aumento mi patrimonio negativo, con la posesión de algunas canas, como si dijéramos, ya me apunta el bozo para la eternidad.*

*El 24 de Junio de 1868 recibí la investidura de Licenciado en Medicina y Cirujía, en cuyo título aparece, sin duda por equivocación, la calificación de Sobresaliente.*

*Desde que mi razón entró en funcionamiento, hasta la fecha-infra, he hecho algunos versos, digo mal, algunos versillos, y ojalá no tuvieran otra deficiencia que el diminutivo!*

*Hoy sólo tengo predilección por un pensamiento, que por su intensidad tiene visos de manía; quisiera ver regir, sólo por ocho días, la Constitución Santa que escribió con aficiones y selló con sangre en un tosco madero el Príncipe de la Verdad, el Mártir de los Mártires.*

*Dicho ésto (todo es indiferentísimo a excepción del párrafo postrero) cualquier vocablo más, tendría no poco de ineficaz é inoportuno, y sobradamente mucho de enojoso e innecesario.<sup>36</sup>*

Es en este periódico madrileño donde sus colaboraciones aparecen impresas con inusitada frecuencia, convirtiéndose pronto en uno de los reclamos más importantes para los lectores del rotativo. Tal vez buena parte de ese renombre se deba al artificio literario de desdoblarse en dos escritores diferentes. En unas ocasiones firma sus escritos con su propio nombre y en otras con el seudónimo de Pedro Gallardo Rincón, que encarna la figura de un humilde maestro

---

*Diario de avisos de Madrid* (1825-1918) y se le conoce como autor de *Cascotes y machaqueos: pulverizaciones a Valbuena y Clarín* (1892), que es una intransigente crítica al lenguaje del escritor asturiano.

<sup>36</sup> *El Mortero*, Madrid, Año IV, 17 de enero de 1897, n.º 124, pp. 850-851.

destinado en la localidad de Puerto Hurraco, donde está “proscrito” y se queja continuamente de la indigencia por la que pasan los docentes y de su soledad, tal como ocurre en el texto *No vivir de limosna aunque se viva estrecho*.<sup>37</sup> que dedica al director del periódico

*Yo soy aquel Rincón que en EL MORTERO  
proclamó sin rebozo su indigencia,  
y usté el que cual segunda Providencia  
la mano le tendió de compañero.*

*Socorros diome de Madrid entero  
y si no pongo coto a su insistencia  
hoy tal vez contemplaría mi existencia  
saturada de fama y de dinero.*

*Mas como juzgo que en el mundo es lasca  
todo pan que el trabajo no procura  
hacer que sepa bien al que lo masca,  
hice al Puerto mansión de mi ventura  
viviendo en él cuál concha que se atasca  
entre la grieta de la roca dura.*<sup>38</sup>

Un seudónimo que él mismo descubre, cuando confiesa su verdadera identidad, a requerimiento del periódico, en un retrato pleno de alabanzas que *El Mortero* hace de su figura

*Este hombre originalísimo, excelente y más que excelente poeta, á quien queremos como á un hermano es el que ha dado tanta fama al infeliz Gallardo Rincón escribiendo con su nombre: autor del bellissimo romance publicado en el número 13 y de tantas y tantas poesías como nuestros lectores antiguos han admirado; áquel de quien dijimos en el número 14 los siguiente:*

*“Es un literato, un literato castizo, correcto, de un aticismo y una cultura á la que no estamos acostumbrados en estos tiempos. Quien lea su Romance, si algo entiende de literatura, declarará que es primoroso en la forma y en el fondo. ¡Un primor, sí! Lo firmaría Quevedo, y honraría a Quevedo. Cervantes mismo lo aplaudiría.”*

*Y que no nos costó poco trabajo averiguar la verdad! Ya teníamos alguna escama; pero nunca creímos tamaña pérdida personalidad, ni desapego tal*

<sup>37</sup> *Ibidem*, Año III, 22 de marzo de 1896, n° 82, p. 181.

<sup>38</sup> *Ibidem*, Año III, 22 de marzo de 1896, n° 82, p. 181.

*á la gloria propia, por favorecer á un desgraciado. A fuerza de fuerzas y de fatigas sin cuento, obtuvimos entonces su retrato y la siguiente dedicatoria:*

*¿Pedís el nombre del hombre  
que diera nombre a Rincón...?  
no os admire ni asombre  
que ocultar quisiera el nombre  
quien os da su corazón.*

*En callar me había aforrado;  
pero tanto persistís  
que al hallarme derrotado  
os doy cuanto me pedís:  
MANUEL DÁVILA Y CORCHADO.*

*(...) Tal es el hombre; ¿qué les parece a los lectores; mucho más podríamos decir de él, y bueno; pero hay que dejarlo; se enfadaría si lo hiciéramos. Lo primero que nos encarga con vivas ansias es que no agreguemos ni una palabra á lo que dice; pero ¿cómo resistir á la tentación engendrada por el cariño que le profesamos? Si fuéramos á decir todo lo que sentimos acerca de él...! Pero en fin, conste que es un hombre originalísimo, rara avis como poeta, y que, á no estar donde está y ser como és, su fama correría por el mundo en unión de la de los más famosos poetas del siglo de oro de nuestra literatura, pues respecto á los actuales, á quienes tanto se jalea... que se quiten muchos de ellos donde esté Dávila Corchado, pues no le llegan, como vulgarmente se dice, ni á la suela del zapato. Y ésto lo declara, afirma y certifica quien tiene motivos para saberlo.<sup>39</sup>*

La duplicidad de personajes responde a un interés claro del poeta. De una parte Dávila es el autor de los poemas serios, que abordan temas religiosos o sociales. De otra, Gallardo Rincón es el poeta irónico, crítico, que en su figurada profesión de maestro de pueblo denuncia la situación de los maestros de la época en lo económico y lo social. Una dualidad que se pierde tras el reconocimiento de Dávila de que él y Gallardo son el mismo personaje, a pesar de que, en ocasiones, publique dos poemas con diferentes firmas. Incluso en alguna ocasión este juego literario lleva al poeta a publicar dos poemas laudatorios, a modo de conversación entre el autor original y el ficticio, como ocurre en el

<sup>39</sup> *Ibidem*, Año IV, 17 de enero de 1897, nº 124, pp. 850-851.

texto titulado *Buenas obras*<sup>40</sup> (dedicada al director del periódico), en el que aparecen las dos firmas.

En 1897 Dávila parece despedirse de su personaje, al comunicar al periódico que ha sido destinado a Badajoz, con lo que ello significa para su vida, en la reseña a la que acompaña una carta fechada en Zalamea de la Serena el día 27 de septiembre de 1897

*Nuestros antiguos lectores sabrán, seguramente, quien es este infeliz maestro, el nombre que le dió don Manuel Dávila (rara avis como poeta y hombre de corazón) y lo que en esta casa pudimos hacer para remediar las desgracias de D. Pedro.*

*Pues bien: días pasados recibimos la siguiente carta que publicamos por lo mucho que puede enseñar á los incautos que pretendan vivir en escuelas de corta retribución y mal pagadas.*

*La carta no necesita comentarios, y únicamente no admitimos, aunque agradecemos, las frases que nos dedica Gallardo Rincón, á quien deseamos muchas más prosperidades que pesetas tiene de sueldo al año en su nuevo cargo.*

*He aquí ahora la carta:*

*Señor D. Juan Miguélez:*

*¡Resurrexit!: Vuestro constante protegido Pedro Gallardo Rincón, aquél Maestro sin ventura que sólo tenía para su MORTERO lamentaciones y gritos (que iban á entristecer su corazón y aliviar de peso sus bolsillos), hoy, gracias en primer lugar á la Providencia y en segundo lugar á la heroica constancia de V. y otros amigos, puede ofrecerle su destino de escribiente en la Contaduría Municipal de Badajoz, con el sueldo anual de 600 pesetas.*

*Conviértase en lenguas EL MORTERO y proclame, urbi el orbe, que el fanselismo de Gallardo, si se alzaba triunfante mientras enseñó letras en las escuelas, cae hoy herido de muerte escribiendo esas letras en la Contaduría Municipal de Badajoz.*

*Tan emocionado estoy, que solo me consiente el estado de mi ánimo mandar un fuerte abrazo de mí y su amigo D. Manuel Dávila Corchado y el corazón, envuelto en un mar de agradecimiento, de vuestro subdito perdurable.<sup>41</sup>*

<sup>40</sup> *Ibidem*, Año III, 17 de mayo de 1896, nº 89, p. 296.

<sup>41</sup> *Ibidem*, Año IV, 4 de octubre de 1897, nº 161, p.1398.

No obstante *El Mortero* nos ha dejado para la posteridad un corpus relativamente extenso de textos que tal vez algún día puedan ser publicados. Los dividimos en dos grupos, solamente con un criterio nominal. Así, a la firma de Dávila corresponde la paternidad de los titulados *A los niños*, *A la calavera*, *Misterio* (soneto), *Al infierno* (poesía), *Al socialismo* (poesía), *Introducción a la leyenda de Herodes* y *La Nochebuena de un maestro*. Con la firma del segundo aparecen impresos los denominados *No vivir de limosna aunque se viva estrecho*, *Lamento pseudo-estrabótico* (A D. José Ortiz de Burgos), *Un vocablo más de mi infinita gratitud* (Al inolvidable don Juan Fraile Miguélez), la serie titulado *Lamentación*, *Soneto* (A Jesucristo), *Via-Crucis*, *A San Pedro* y *A mis bienhechores*.

### 3.3. Clodoaldo Guerrero.

Como ocurre con muchos escritores de esta época, los datos que conservamos sobre Guerrero son todavía escasos. La escasez de noticias sobre este escritor ha sido paliada, al menos en algunos aspectos puntuales por nuestra *Antología poética*<sup>42</sup> dedicada a este autor y el artículo titulado *Un poeta ilipense entre los siglos XIX y XX: Clodoaldo Guerrero*<sup>43</sup>, de los que entresacamos algunos datos para la redacción de esta sección. Además, en este punto nos limitaremos a añadir algunos datos más que hemos encontrado tras concluir éstos. Existe una referencia puntual en Ossorio que escribe acerca de nuestro poeta

*Literato nacido en Zalamea de la Serena en 1858. Ha colaborado en algunos periódicos de la región extremeña, especialmente en «El Despertador Municipal» del pueblo de su naturaleza.*<sup>44</sup>

Díaz y Pérez loa a este escritor en unos términos tan elogiosos como desconocedores de la realidad en que vive. Así habla de él en estos términos

*Literato contemporáneo, nacido en Zalamea de la Serena, en el año de 1858. En su juventud abrazó las armas, pero su afición a las letras le hicieron trocar la espada por la pluma. En El Despertador Municipal de Zalamea, ha*

<sup>42</sup> GUERRERO Y ROMERO, Clodoaldo: *Antología poética* (edición introducción y notas de David Narganes Robas). Cáceres, 2016, (trabajo inédito)

<sup>43</sup> NARGANES ROBAS, David: “Un poeta ilipense entre los siglos XIX y XX: Clodoaldo Guerrero”, op. cit.

<sup>44</sup> OSSORIO y BERNARD, Manuel: *Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del siglo XIX...* op. cit., p. 189.

*venido publicando constantemente multitud de composiciones poéticas, que no dejan de tener inspiración y sentimiento (...) El poeta Guerrero y Romero, estudiando á nuestros clásicos, y cultivando así las buenas letras, logrará ser con el tiempo un consumado vate. En el camino de ello está.*<sup>45</sup>

Nace el poeta en 1861<sup>46</sup>, en Zalamea de la Serena, único hijo varón de Francisco Guerrero y María Paula Romero. Educado en el seno de una familia acomodada, recibe una esmerada educación, domina el francés y el latín. En 1881 cae gravemente enfermo y se recluye, en busca de salud, en su lugar favorito, su finca de recreo, El Rincón de Bodonal, dedicado a la lectura y a la escritura. Ya en la madurez, completamente restablecido, contrae matrimonio, tiene un hijo y su mujer muere a consecuencia del parto de una niña que tampoco logra sobrevivir. De nuevo se refugia el poeta en los libros. Durante esta época toma contacto con otros poetas de Extremadura. Buena prueba de ello es el poema laudatorio que dedica a Don Francisco Calderón de la Barca<sup>47</sup>. También colabora con varios periódicos regionales, especialmente con *El Despertador Municipal*<sup>48</sup>, que se publica en Zalamea de la Serena al menos entre los años 1883 y 1885 y cuyo fundador, editor y director es Ildefonso Pérez, Secretario de Ayuntamiento de esa población y envía textos a diversos periódicos nacionales. Así publica en *El Mortero*, de Madrid, el soneto La calumnia<sup>49</sup>, tal vez fuente de una obra de teatro inconclusa que conserva la familia del poeta.

En 1909 Guerrero se adhiere a la patriótica protesta del director de ABC, Torcuato Luca de Tena, tras ser la nación infamemente escarnecida por la chusma extranjera en los siguientes términos

*Ha realizado usted un acto que le honra y enaltece. Esos sentimientos de acrisolado patriotismo que ha puesto usted de relieve debieran ser comunes a todos los españoles.*<sup>50</sup>

<sup>45</sup> DÍAZ y PÉREZ, Nicolás: *Diccionario...*, op. cit. T. I, p. 400.

<sup>46</sup> En la partida de defunción del poeta, conservada en el Archivo familiar, consta que, en la fecha de su muerte, acaecida en 1926, tiene sesenta y cinco años de edad.

<sup>47</sup> Francisco Calderón de la Barca y López Arza nace en Cabeza del Buey en 1836. Clodoaldo Guerrero lo conoce siendo ya un hombre maduro. Por edad debió tener más contacto con Teodoro Calderón de la Barca y López Arza, que nace en Cabeza del Buey en 1857.

<sup>48</sup> Véase a este respecto el libro de M. PULIDO CORDERO, Mercedes, y T. NOGALES FLORES, Tomás: *Publicaciones periódicas extremeñas, 1808-1998...*, op. cit., p. 130.

<sup>49</sup> *El Mortero*, Madrid, Año III, 9 de febrero de 1896, nº 75, p. 71.

<sup>50</sup> Hemeroteca del periódico ABC. Madrid, 6 de noviembre de 1909, p. 6.

En cuanto a su producción literaria, aparte de los textos poéticos, recogidos en nuestra *Antología*, cabe destacar su faceta teatral, de la que conocemos dos dramas, *Montiel*, publicado en Madrid, y *La calumnia*, obra inconclusa. Más interesantes parecen ser sus obras en colaboración con Juan de Mena, algunas zarzuelas que también se publican en la capital de España. Sus títulos son *El monaguillo de Guadalupe* y *Bailén*, a los que hay que añadir el juguete cómico *Travesura de estudiante*.

De todos estos textos sin duda el más citado por la crítica es la zarzuela *Bailén*, citada en los estudios sobre la Guerra de la Independencia, entre otros, por Linares Lucena<sup>51</sup> y Rosal Nadales, que escribe que no encuentra quien componga la música que acompaña al libreto

*Centrando la atención en dicho Centenario, hubo una eclosión enorme de zarzuelas inspiradas en la Guerra de la Independencia. Los temas elegidos fueron muy diferentes, pero primaron los basados en el Dos de Mayo y en la resistencia de Zaragoza; también se incluyeron algunas ideas referentes a la reconciliación entre las dos naciones, ahora hermanas. Aunque estrenada en junio de 1907, Agustina de Aragón (puesta en escena en Zaragoza), de Sebastián Alonso (m. 1915), Francisco de Torres (1880-1958) y el compositor Luis Mariani (1864-1925), puede considerarse la primera de este grupo conmemorativo, ya que la otra pieza de 1907, Bailén (de los libretistas Juan de Mena Rodríguez (fl. 1901) y Clodoaldo Guerrero (fl. 1904), no encontró compositor que musicase los números que con tal fin se indicaron en el libreto. Diez fueron las obras escritas para 1908, de las que se citarán a continuación las de mayor éxito de público y crítica.<sup>52</sup>*

Igual suerte parece correr la zarzuela *El monaguillo de Guadalupe*, ya que la encontramos entre las 468 obras que se presentan al concurso literario que convoca el *Heraldo de Madrid* con el siguiente anuncio

<sup>51</sup> Escribe Linares Lucena: [zarzuela en un acto y cuatro cuadros]. Juan de Mena y Clodoaldo Guerrero, naturales ambos de la ciudad pacense de Zalamea de la Serena. Letra creada en 1907. La acción transcurre en Marmolejo. (No he podido conseguir el libreto). Cf. LINARES LUCENA, Francisco Antonio: *La batalla de Bailén en la literatura española*. Edición del autor, 2019, 2ª edición, p. 1037.

<sup>52</sup> ROSAL NADALES, Francisco José: *Hasta morir o vencer: la Guerra de la Independencia en la Zarzuela (1847-1964)*. Tesis doctoral. Universidad Nacional de Educación a Distancia (España). Escuela de Doctorado. Programa de Doctorado en Historia del Arte y Territorio, 2017, p. 1.

*El concurso que abrió el Heraldo para los autores noveles ha tenido un éxito extraordinario. Al terminarse el plazo para recibir zarzuelas, el número de éstas que se ha presentado es el de 468. La cifra basta para acreditar cómo ha respondido a nuestro llamamiento la juventud que tiene legítimos deseos de triunfo. El Jurado, compuesto —como se anunció— por los Sres. D. Ruperto Chapi, D. Jacinto Benavente, D. Carlos Arniches y D. Alejandro Saint-Aubin, se reunirá inmediatamente, comenzando el examen de las obras presentadas.*<sup>53</sup>

Más desconocida es su faceta de investigador e historiador, como ocurre, por ejemplo con sus trabajos sobre la figura del Alcalde de Zalamea. Así, al referirse a su investigación sobre este tema se refiere a la ayuda que le presta José Antonio Centeno, por cuyo medio logra conocer la obra de Guerrero del que escribe

*De este modo, pudo conocer a su vecino del siglo XIX, a Clodoaldo Guerrero, un escritor e historiador que ya se encargó de elaborar un estudio acerca del texto de Calderón. En dicho estudio, su autor expone que el famoso personaje de Pedro Crespo es, en realidad, un seudónimo y que el auténtico alcalde en el que se encuentra basada la historia a la que asistimos en el mencionado texto fue Cristóbal de Villanueva Cabello.*<sup>54</sup>

### 3.4. Juan de Mena y Rodríguez

La vida de Juan de Mena y Rodríguez, tan agitada en sus comienzos como tranquila y dedicada a la lectura en la etapa de madurez, la resume Díaz y Pérez en los siguientes términos

*Literato contemporáneo, nacido en Zalameá la Serena el 12 de Octubre de 1855. Hijo de padre liberal, y de genio aventurero, marchó con un coronel de su mismo pueblo, íntimo amigo de su padre, y sentó plaza de voluntario en Barcelona, á la edad de diez y seis años, cuando empezaba á estallar la guerra civil. Tomó parte en la desgraciada acción de Castelfullit,*

<sup>53</sup> *El Heraldo de Madrid*, Año XIX, n.º 6334, miércoles 1 de abril de 1908, p. 4.

<sup>54</sup> MARTÍNEZ CLIMENT, Judit: *Del texto dramático al texto teatral: la representación contemporánea de El Alcalde de Zalamea, de Pedro Calderón de la Barca en Zalamea de la Serena*. Universidad de Alicante, Facultad de Filosofía y Letras, Trabajo Fin de Máster, 2018-2019, [pdf] ua. es, p. 21.

*en que fué derrotado el general don Eduardo Noiüvila y hecho prisionero con más de la mitad de sus fuerzas, encontrándose él entre estos desgraciados que fueron víctimas de la crueldad del sanguinario Savalls, pues -en el año que estuvo prisionero sufrió toda clase de penalidades, y entre ellas la de ser quintado en Olot. Al año y tres días de sufrimientos fué cangeado con sus compañeros de armas, que eran otros tantos esqueletos. Cuando salió de la prisión apenas contaba diez y ochó años y ya era sargento segundo de caballería con bastante antigüedad. Fué destinado á Alcalá de Henares, donde tomó la licencia, pues habiendo concluido la guerra no tenía que luchar con los enemigos del orden y de la libertad.*

*A su regreso á Zalameá sé dedicó á estudiar los mejores poetas, y esto despertó en él aficiones literarias que le llevaron á colaborar en varios periódicos de Extremadura, y con preferencia en *El Despertador Municipal* (...)<sup>55</sup>*

En *El Despertador Municipal* colabora con Clodoaldo Guerrero, con el que traba una buena amistad que les impele incluso a colaborar juntos en tareas de escritura en tareas periodísticas, tal y como se ha señalado en el apartado dedicado al primero, sino también el terreno de la poesía, tal y como podemos observar en el texto titulado *Sancho Panza*

*Seguiste a Don Quijote en su camino,  
mas no en los gustos. Él de la que amaba  
con la dulce memoria se embriagaba,  
tú solo te embriagabas con el vino.  
Mientras él en su ciego desatino  
con gigantes y endriagos peleaba,  
tú a la alforja embestías que encerraba  
tu provisión de queso y de tocino.  
Don Quijote en su mundo ideal vivía  
y tú pegado al vil materialismo,  
a un bienestar común él atendía  
y tú solo atendías a ti mismo.  
Él fue todo valor, todo hidalguía,  
todo barriga tú, todo egoísmo.<sup>56</sup>*

<sup>55</sup> DÍAZ Y PÉREZ, Nicolás: *Diccionario.....*, op. cit., V. II, p. 36.

<sup>56</sup> NARGANES ROBAS, David.: *Clodoaldo Guerrero. Antología poética....*, op. cit. p. 133.

No acaba ahí la labor periodística de Juan de Mena. Lo encontramos como colaborador en el periódico *El Mortero*, en el que coincide con Dávila y Corchado y en el que publica esta divertida *Quisicosa*

*MÉDICO: Ha muerto de un atracón  
(muerte contraria á su sino)  
el Maestro.  
ALCALDE: ¿De pepino?  
MÉDICO: ¡Ca! No, señor, de jamón.  
ALCALDE: ¿Cómo el jamón ha comprado?  
Eso me tiene asombrado;  
mas su muerte no me inquieta:  
Yo al Maestro no le he dado  
en mi vida una peseta.<sup>57</sup>*

Pero lo más destacado de su producción se cifra en su labor teatral. Sus obras, generalmente pertenecientes a la modalidad de teatro breve se publican entre los años de 1901 y 1907, destacando entre sus géneros el juguete cómico, subgénero<sup>58</sup> dentro del “Género Chico”, representado por los títulos *Casa es de dormir* (1901), *El testamento de don Sisebuto* (1901), *Un hijo de Singer* (1901) *Para medicina un palo* (1904) y *Dos bodas a la fuerza* (desconocida). También se da a la imprenta la comedia *El ama de huéspedes* (1901), el sainete *Dos caciques* (desconocido) y la zarzuela *Agencia matrimonial* (1907).

Precisamente a la zarzuela pertenecen las obras *El monaguillo de Guadalupe* (1904), *Bailén* (1907). Ambas citadas ya junto al juguete cómico *Travesura de estudiante* en el apartado dedicado a Clodoaldo Guerrero.

### 3.5. Santiago de Mena y Aristeguieta

De nuevo es el erudito Díaz y Pérez quien nos ofrece noticias de la vida y la obra de este escritor

*Poeta contemporáneo; nació en Zalamea el 19 de Abril de 1847, hijo de D. Pedro y doña María de la Concepción. En el seminario de San Athon*

<sup>57</sup> *El Mortero*, Madrid, Año III, 26 de enero de 1896, nº 73, p. 55.

<sup>58</sup> Los juguetes cómicos son piezas teatrales compuestas en un acto que se representaban en España en el último tercio del siglo XIX y los primeros decenios del XX. Podían ser excesivamente dramáticas o lírico-dramáticas, en el caso de que se intercalaran canciones y bailes populares.

*comenzó don Santiago sus estudios, que después continuó en el instituto, y no acomodándose su carácter á las reglas escolares, rompió con los métodos y autores de texto, y dando rienda suelta á su imaginación de poeta comenzó desde su infancia á escribir versos, no del todo malos. Puede decirse que sus aficiones á la poesía nacieron con él, porque desde los seis años de edad hacía versos, que leía á sus amigos y repartía manuscritos entre sus compañeros de estudio.*

*Influyó poderosamente en él y desarrolló su afición á los estudios serios la circunstancia de que, en vez de dedicarse á jugar con sus compañeros, acompañaba casi siempre á su padre, que poseía una erudición vastísima, y aprendía en la conversación continuamente. Con los malos versos que hizo en su adolescencia se hubieran podido formar varios volúmenes: de una vez quemó más de ocho mil versos. Desde temprana edad se distinguió por sus ideas avanzadas. En 1868 fundó y dirigió un círculo republicano que ejerció bastante influencia en Extremadura, y en el cual peroraba todas las noches á un numeroso auditorio.*

*Hoy sigue constante en sus ideas, pero no pertenece á ninguna de las fracciones en que se ha dividido el antiguo partido, porque cree que es perjudicial á la causa contribuir á su fraccionamiento. Es grande su afición al estudio. En la biblioteca del Ateneo se le ve algunos días, y por espacio de diez horas, permanecer con la pluma en la mano ó sobre los libros. En los siete ú ocho años que ha estado en Madrid ha colaborado en varios periódicos y ha sido director de un diario de vida efímera. Tan sólo ha publicado un volúmen de poesías titulado *Pajareras* (Madrid, 1880) (...) No puede negársele al poeta extremeño facilidad en sus composiciones, y cierta originalidad que le denuncia como ferviente soldado de las musas.<sup>59</sup>*

Efectivamente, la única edición de poemas que se publica en vida<sup>60</sup> del poema es el libro titulado *Pajareras* (1880), las demás ven la luz bajo el cuidado de su hermano<sup>61</sup> entre los años 1905 y 1917, unas veces en forma de poema

<sup>59</sup> DÍAZ Y PÉREZ, Nicolás: *Diccionario* ....., Tomo II, pp. 34-36.

<sup>60</sup> Señala el cronista de Zalamea “abenjulidip” que Santiago de Mena es el cuarto hijo de Don Pedro Regalado de Mena y Salazar, y nace el día 4 de abril de 1850 (Díaz y Pérez da la fecha de 19 de abril de 1847), que es un poeta bastante bueno, que sus obras completas se encuentran en la Biblioteca Nacional de Madrid, Plaza de Colón y que fallece soltero y sin sucesión en Zalamea el 26 de septiembre de 1898. Tomo la cita de Foro-Ciudad.com (De Mena IV).

<sup>61</sup> Se trata de su hermano mayor y primogénito, José Ignacio, que nace el 12 de diciembre de 1840 y muere en Zalamea el 18 de julio de 1818, soltero y sin sucesión. Es heredero del 50 por ciento de la fortuna de su padre. Tomo la cita de Foro-Ciudad.com (De Mena III).

largo, como es el caso de *Buen padre y mala hija* (1904) o *¡Mentira!* (1907), o de conjunto de textos en verso como ocurre con *Notas del alma* (1905) o *Leyendas y cuentos* (1917). A este respecto cabe destacar la elogiosa reseña que el periódico madrileño *El Globo* dedica a su libro *Notas del alma*, en la que habla elogiosamente de la poesía del ilipense en los siguientes términos.

*Notas del alma. Así se titula un libro de poesías de D. Santiago de Mena y Aristeguieta, publicado con todo esmero y el buen gusto proverbiales en cuantos trabajos da á luz el popular Regino Velasco.*

*El Sr. Mena fue un escritor perfecto; escribió y se murió, quién sabe si para evitar que sus versos fuesen juzgados con la parcialidad y la saña que hoy se acostumbra.*

*Ni siquiera esperó a ver sus concepciones en caracteres impresos; es un hermano del poeta quien las publica, excusando con la advertencia la falta de la "última mano".*

*Pero la advertencia es innecesaria; se ve que el Sr. Mena, es decir, no sólo era rimador, sino también alma poética, exuberante de ternura, apta para percibir y dueña de expresar, que ambas cosas son necesarias en el oficio.*

*No bastan para obscurecer el dominio de la rima las pequeñas incorrecciones, que el Sr. Mena hubiera corregido, seguramente si por sí mismo hubiera dado sus versos a la imprenta.*

*Lo más importante, el temperamento poético del autor, su perceptibilidad para todo ello y la facultad de elaborar miel propia, forma original de belleza, son evidentes; y de las muchas pruebas que el libro ofrece, sólo citaremos una, la anacreóntica de la página 78.*

*Si pudiéramos extendernos, hablaríamos con gusto de otras bellezas que en estos versos encontramos, pero nos limitamos a aconsejar al lector que adquiriera "Notas del alma" si quiere conocer verdadera poesía; esto es, sentimiento é ideas poéticas contenidas en verdaderos versos.<sup>62</sup>*

---

El argumento se sostiene al leer en la impresión de la obra *El avaro o casarse sin declararse* (Madrid, Sociedad de Autores Españoles 1813, p. 2): "Esta obra es propiedad de D. José de Mena, y nadie podrá, sin su permiso, reimprimirla ni representarla en España ni en los países con los cuales se hayan celebrado ó se celebren en adelante tratados internacionales de propiedad literaria."

<sup>62</sup> *El Globo*. Madrid, Domingo 28 de mayo de 1905, año XXXI, número 10.799, p. 3.

Díaz y Pérez, que inserta en su reseña del autor los poemas titulados *La nueva forma*, *En un álbum* y *La pena de muerte*, nos ofrece noticias de otros textos perdidos u olvidados, como es el caso cuando escribe

*Sus colecciones de poesías están agrupadas en las siguientes obras: Un ramo de pobres flores. Páginas de dos carteras (...) Cuentos ale-gres. Además tiene porción de poesías sin coleccionar, leyendas y algún poema.*<sup>63</sup>

Destaca también este autor por la variedad de obras de teatro que compone y que se imprimen entre los años 1904 y 1903. En ellas cultiva diferentes géneros literarios, lo que es buena muestra de su versatilidad. En ese grupo encontramos los dramas *Jordano Bruno* (1904), *Los primeros hermanos* (1904) y *Luchas de abnegación* (1904, la tragedia *Domiciano* (1904), las comedias *Decir la verdad, mintiendo* (1905), *El rico nuevo* (1905) y *Hacer por deshacer* (1913), la zarzuela *El ávaro o casarse sin declararse* (1913) y el juguete cómico *El novísimo don Juan* (1904).

Tampoco descuida Mena su producción prosística, tanto en lo que se refiere al ensayo retórico, es el caso de la *Ortografía* (1917) o en su faceta narrativa, género en el que podemos destacar sus *Cuentos en prosa* (1905) y sus *Cuentos y leyendas* (1917). Seguramente otros se han perdido, a tenor de las palabras de Díaz y Pérez cuando escribe que

*En prosa ha escrito una colección de cuentos fantásticos, algunas novelitas y bastantes artículos sobre costumbres públicas y tradiciones del país.*<sup>64</sup>

## 4. TEXTOS ESCOGIDOS

### 4.1 Manuel Dávila y Corchado

#### AL INFIERNO

De la piel a la médula del hueso  
sin que tenga jamás intermitencia,  
giran mares de estrago y pestilencia,

<sup>63</sup> DÍAZ Y PÉREZ, Nicolás: *Diccionario ...*, Tomo II, p. 35.

<sup>64</sup> DÍAZ Y PÉREZ, Nicolás: *Diccionario ...*, op. cit. Tomo II, p. 35.

la sangre ahogando y corrompiendo el seso:  
entre los hierros del tormento preso  
grita en vano el querer, y la experiencia  
acata como sábia la conciencia  
que arroja del espíritu el proceso.  
Pena justa a la culpa cometida;  
pues si hay delitos en la humana esfera  
que tienen en pena eterna consentida,  
la ofensa al Hacedor... ¡pues bueno fuera  
que siendo al Ser Eterno dirigida  
sólo castigo temporal tuviera!<sup>65</sup>

#### A LA CALAVERA

(Soneto)

Sola, escueta y enjuta, y descarnada;  
Monumental padrón de la tristeza.  
Que, si de humano ser fué ayer cabeza.  
Hoy es muda cabeza de la nada.  
Hoyos oscuros lo que fué mirada.  
Espectro horrible lo que fué belleza,  
¡Punto fatal que á aproximar empieza  
La edad presente con la edad pasada!  
Tu espantosa presencia nos convida  
A meditar la venidera suerte,  
V el hombre ¡necio! en su ambición se olvida  
Que de tus senos cóncavos se vierte  
¡El eterno sarcasmo de la vida  
Y el perdurable gesto de la muerte!<sup>66</sup>

---

<sup>65</sup> *El Mortero*, Madrid, 15 de marzo de 1896, p. 166.

<sup>66</sup> *Ibidem*, Año III, 12 de enero de p.7.

#### 4.2. Manuel Fernández Perea

##### EL PAGO DEL PISO

Era una noche terrible,  
De esas en que el viento silba,  
Y relámpagos se forman,  
Y entre las nubes oscilan;  
De esas en que el agua cae,  
Y en que las veletas giran,  
Y en que las campanas suenan  
Trémulas y abatidas:  
Noche del Diciembre helado  
Que mil crímenes cobija  
En sus pliegues; noche horrenda.  
De los elementos ruina,  
Y en que adoran los mortales  
Del Señor que el cielo habita.  
Torcida, corta y estrecha.  
Hay una calle en Sevilla  
Que del Velador se llama,  
Y con verdad se apellida.  
Pues aunque lobrega y triste  
En ella velan las niñas  
Conservando dulcemente  
Detras de las celosías  
Con sus rendidos amantes.  
Que las quieren con fatigas.  
Las doce marco el reloj  
De la parroquia contigua:  
En silencio el barrio estaba  
Todo al reposo convida:  
Tan solo de vez en cuando  
Grato el sueño interrumpía  
Del encapado sereno  
La voz siempre enronquecida:  
«Las doce en punto y lloviendo!  
Ave María Purísima!».  
La casa número quince.  
Que la acera izquierda fina,

Es de aspecto negro y pobre  
Y de construcción antigua.  
Un retablo de las ánimas  
Del purgatorio benditas,  
Tiene en la esquina que forma;  
Le alumbran dos lámparas  
Viejas, sucias y de vidrio,  
Que lanzan la mortecina,  
Tenue, escasa y vacilante,  
Como enfermo que agoniza.  
Su fachada es una puerta  
En dos hojas dividida:  
Sobre la puerta un balcón,  
Y sobre el balcón su mira;  
Y pegados junto al suelo  
Dos ventanas muy mezquinas,  
Donde regalan amores  
Los mozos a sus queridas.  
Moraba en ella una joven,  
Bien empuñada y muy linda;  
Era la mejor del barrio,  
Y su nombre Colasilla;  
Manolo Charpa era el majo  
Que camelaba á la niña,  
Mozo de excelente estampa,  
Y de garganta expedita  
Para entonar sevillanas  
Al son de su guitarrilla.  
Bailaba bien el sorongo,  
El vito y las seguidillas;  
Punteaba la malagueña  
Que era un encanto el oír;  
Y que valiente y generoso  
Derramaba manzanilla  
Cuando entraba en la taberna.  
Que eran seis veces al día.  
Y por esto fue Manolo  
Alma, corazón y vida  
De la Colasa; y por esto

Llevó de todos la envidia.  
 En esto doblo una sombra  
 La mas inmediata esquina,  
 Y al pasar junto al retablo  
 De las animas benditas,  
 Hizo una cruz é inclinóse,  
 Y al ver aquella estantigua.  
 Los amantes presintieron  
 Que por el piso vendria.  
 Y en efecto, el embozado  
 Era Pedro Mala-vida,  
 Hombre sin alma y sin fé.  
 Sin conciencia, luz, ni guia;  
 Aquel que juro vengarse  
 Por el desden de la niña.  
 Parado estuvo: tosió,  
 Escupio, y con bizzarria  
 dijo:  
 —Haga usté er gusto  
 De escuchá dos palabritas...  
 ¿No oye uzté mozo cosio?  
 —Zoy zordo, camaraita,  
 ¿Qué ze ofrece? diga pronto  
 —Zonzoniche !ay! !que viva  
 Tiene la zangre!  
 —!Mucho!  
 —Puez oiga uzté: aqui ze estila  
 Lo ziguiete: ¿Uzté ez der barrio?  
 —No jenó, é Zanta Luisa.  
 —Puez, entonces ez preciso  
 Que pague uzté er manzanilla  
 Pa toitos los camarás  
 De aquezta seladuría,  
 Y deimpues que dé al tasguero  
 Un sorale de propina.  
 —¿Y en donde rije eza ley?  
 —En toitica Andalusia.  
 —¿Y zi yo no quió paga,  
 Uzté á mi me obligaria?

—Zi jenó.  
—¿Y de que manera?  
—Partiéndole la tetilla.  
Arzando ya, moso güeno,  
Que quió abrile la barriga,  
Para zacarle er mondongo  
Y clavarle en eza esquina;  
Y aluego zus companeros  
Me han de jablá en roillas.  
—Al avio. ¿Paga ozte er vino  
De Jerez ó la Montilla?  
—Ni pago lo uno, ni lo otro.  
¡Puez muere criaturita!...

-----  
Y sacando las navajas,  
Con braveza y valentía,  
Se tiraron cuatro golpes  
Los dos. Charpa y Mala-vida.  
Y seguirian peleando,  
Si la hermosa Colasilla,  
Con lágrimas en los ojos  
No cortara aquella riña.  
Diciendo:

—Por Dios, bien mio,  
Zé amigo de Mala-via  
Y de tooz sus camarás:  
Ir á beber mansanilla  
A la salud de Colaza  
Y por la amistá maz íntima.  
—Moz conviene  
—Moz conviene.

-----  
Y envueltos en sus capillas,  
Se guardaron las navajas,  
Doblaron ambos la esquina,  
Y a la taberna llamaron  
De Pelоче, y Mala-vida,  
Dio un silbido, recio y fuerte,  
Y de una casa contigua

Salieron todos los mozos  
 Que en aquel barrio vivian,  
 Con la capa hasta la boca.  
 El sombrero hasta la vista,  
 Un puro de media tercia,  
 Y una sierra por patillas.  
 — Güenas noches, moso terne!  
 —Venga con Dios la familia.  
 (Fué el saludo que se hicieron).  
 Sonó luego la tranquila  
 Y Peloche abrió el postigo.  
 Sin zapatos y en camisa,  
 Y al verle grito Manolo:  
 —Montañez, trae mansanilla,  
 Carlón, jeréz, anisete.....  
 Oye; tráete la bebida  
 Que tengas en la taberna  
 Y derrota la tintilla.  
 Montañez, echeze osté mosto,  
 Que erque ezta noche convia,  
 Ez er gaché mas timplao  
 Que ze pazea por Zivilla.

-----  
 -----  
 Y cantaron muchas cañas,  
 Y tomaron buenas chispas,  
 Y juráronse amistad  
 Grande, inalterable y fina.  
 Y cuando vieron que el alba  
 Entre tintas sonreia,  
 se dieron mano de amigos  
 En señal de despedida.  
 Manolo, partió á su barrio,  
 Que era el de Santa Lucía,  
 Y los demás se marcharon  
 Cada cual á su dormida.<sup>67</sup>

---

<sup>67</sup> DÍAZ Y PÉREZ, Nicolás: *Diccionario...*, op. cit. Tomo I, pp. 272-273.

### 4.3. Clodoaldo Guerrero

VERSOS DE UNA COMPOSICIÓN  
QUE PENSÉ HACER A LA MEMORIA  
DE CERVANTES

¡Yo me siento morir! Punzante frío  
de muerte por mis venas se derrama  
y se va consumiendo el vivir mío  
cual de una luz la moribunda llama.  
Juguete eterno de la adversa suerte  
ya de tanto sufrir estoy rendido,  
pronto en el lecho helado de la muerte  
me dormiré en el sueño del olvido.  
El olvido, la muerte, este es del hombre  
el destino fatal, la triste historia.  
Dichoso el que al morir graba su nombre  
en el augusto alcázar de la gloria.  
Desde el lejano Oriente hasta el ocaso,  
en pos de la fortuna he recorrido  
el anchuroso mundo y a mi paso  
sólo dolor, ¡ay! recogido.<sup>68</sup>

A DIOS

En mi alma dolorida  
tu bálsamo aplicaste, dueño mío  
y cobré nueva vida  
cual flor descolorida  
al percibir las gotas del rocío.  
Rendida y obligada  
con tal favor quedóse el alma mía  
y del mundo olvidada  
te busca enamorada  
del bosque agreste en la quietud sombría.  
Allí en dulce sosiego  
a la esperanza plácida de verte  
con pura fe me entrego

---

<sup>68</sup> GUERRERO Y ROMERO, Clodoaldo: *Antología poética...*, op. cit., pp. 123-124.

y aunque a verte no llego  
la soledad me enseña a conocerte.  
Allí naturaleza  
con más lujosa pompa desplegando  
su esplendor y belleza  
siempre está tu grandeza  
con elocuencia muda celebrando.  
Allí todo es dulzura,  
Danme esencias balsámicas las flores,  
el ambiente frescura  
y en la hojosa espesura  
conciertos los alados trovadores.  
Allí la clara fuente  
en tres guijas bullendo se desata,  
y su limpia corriente  
semeja una serpiente  
con escamas bellísimas de plata.  
Allí en aquel retiro,  
henchido de entusiasmo verdadero  
tus grandes obras miro  
y cuanto más te admiro  
tanto más Dios clemente te venero.  
El agua que allí bebo,  
el ambiente sutil que me recrea,  
la luz del claro Febo,  
a tu poder la debo.  
Bendito tu poder, bendito sea.<sup>69</sup>

### 4.3. Juan de Mena y Rodríguez

#### A FILENA

Es tu pelo la mágica cadena  
Que aprisiona mi amor á tus antojos,  
Y dos grandes luceros son tus ojos  
Del limpio cielo de tu faz serena.  
Es tan vivo el carmin, bella Filena,

---

<sup>69</sup> *Ibidem*, pp. 131-132.

De tus labios finísimos y rojos.  
Que la fragante rosa siente enojos  
Si acaso cruzas por la selva amena;  
Y aunque en tu negro pelo aprisionado  
Feliz yo viviré. Filena hermosa,  
Si por tus bellos ojos soy mirado.  
Mas si á la selva vas ¡sé bondadosa!  
Cubre tus rojos labios con cuidado,  
Que no causes enojos á la rosa.<sup>70</sup>

#### LA NIÑA Y EL JILGUERO (Apólogo)

Lloraba una hermosa niña  
En una fértil pradera,  
Y con voz muy lastimera  
Empezó luégo á decir:  
—Tú, pradera, en otro día  
Testigo de mi amor fuiste  
Y tú dichosa sentiste  
A mi corazón latir.  
Vistes á mi dulce amante  
Con tus delicadas flores,  
De variados colores  
Hacer coronas de amor.  
Ya no escuchará los trinos  
De los dulces ruiseñores;  
Ya murieron mis amores:  
¿Quién calmará mi dolor?—  
Oyó los tristes lamentos  
Desde un rosal un jilguero,  
Y con tono lastimero  
Estas estrofas cantó:  
— Yo alegre y feliz vivía  
En este prado florido;  
Aquí teníamos el nido  
Que nuestro amor fabricó.

---

<sup>70</sup> DÍAZ Y PÉREZ, Nicolás: *Diccionario...*, op. cit., Tomo II, p. 37.

Un día mi compañera  
 De nuestro nido cuidaba,  
 Mientras que yo me alejaba  
 Para el sustento buscar;  
 Cuando regresé á mi nido  
 Divisé á mi compañera  
 Presa de un águila fiera.  
 Por el espacio cruzar.  
 ¡Ya no entonará su canto  
 A los primeros albores!...  
 ¡Ya murieron los amores  
 En mi pobre corazón!  
 ¡Murió quien me prodigaba  
 Sus cuidados con anhelo!...  
 ¿Quién, al ver mi desconsuelo.  
 Tendrá de mí compasión?—  
 Oyólo la hermosa niña  
 Y le dijo: — Buen jilguero  
 ¿Quieres ser mi compañero  
 De dolor y de penar?—  
 Y le contestó el jilguero:  
 — Juntos los dos viviremos,  
 Y aquí á menudo vendremos  
 Nuestra dicha á recordar. <sup>71</sup>

#### 4.4. Santiago de Mena y Aristeguieta

##### CANCIÓN DEL AVE TRISTE

Lo más recóndito  
 del bosque umbrío,  
 del cerro agreste  
 lo más bravío,  
 yo siempre escojo  
 para cantar;  
 que tan doliente  
 la voz levanto

<sup>71</sup> *Ibidem, Ibidem.*

con la que canto  
mi hondo penar  
que cuando triste  
llega al oído,  
suena á gemido  
más que á cantar.

----

No me complace  
oir el murmullo  
de grata fuente,  
ni el blando arrullo  
de amante tórtola  
me gusta oír;  
pero me agrada  
oír del torrente  
que salta hirviente  
ronco mugir,  
y los bramidos  
que da la fiera,  
su compañera  
viendo morir.

----

Nunca á las auras  
mi canto envió  
siempre recogen  
el canto mio  
las negras alas  
del huracan;  
y entre el estruendo  
de sus bramidos,  
roncos gemidos  
sonando van:  
son los que lanza  
mi alma, que llena  
de horrible pena  
muere de afan.

----

Yo soy un ave  
que errante vaga

sin hallar fuente  
 que satisfaga  
 la sed terrible  
 de una pasión.  
 Se trocaría  
 mi sed en calma,  
 si hallara un alma  
 con compasión  
 que de mi llanto  
 se condoliera  
 y al suyo uniera  
 mi corazón.<sup>72</sup>

#### LA PENA DE MUERTE.

—¡Van á un hombre a ajusticiar  
 y mira cuán impaciente  
 acude, Garios, la gente  
 el suplicio a presenciar!

¿Y ese cuadro, el más terrible  
 que pueden los hombres ver  
 verá el hombre con placer?  
 ¡Sólo pensarlo es horrible!

¡Cuándo querrá nuestra suerte  
 que el día feliz amanezca  
 en el cual desaparezca  
 la odiosa pena de muerte!

Lejana la aurora está;  
 nosotros no la veremos.

—¿Pues tan poco viviremos?

—¡Quién sabe si lucirá!

—¿Quién sabe si ya amanece?

—Tan pronto no puede ser:

cada pueblo ha de tener  
 las leyes que se merece.  
 En tanto que sanguinario

---

<sup>72</sup> MENA Y ARISTEGUIETA, Santiago de: *Pajareras...*, op. cit., pp. 51-54.

á ver un un suplicio acuda  
el pueblo en tropel, no hay duda,  
el cadalso es necesario.<sup>73</sup>

## 5. CATÁLOGO ALFABÉTICO DE LAS OBRAS CITADAS EN ESTE TRABAJO

Recogemos en este apartado todas las obras a las que hemos hecho alusión en estas páginas. En unos casos se menciona la ficha de las obras publicadas, en otros se colocan entre paréntesis la letra “T”, indicadora del lugar donde puede encontrarse el texto, y la “D” cuando no hemos podido encontrarlo.

### 5.1. Manuel Dávila y Corchado

(T) *A Micaela*.<sup>74</sup>

(T) *Al genio*.<sup>75</sup>

(T) *Al infierno*.<sup>76</sup>

(T) *A la calavera*.<sup>77</sup>

(T) *A los niños*.<sup>78</sup>

(T) *A mis bienhechores*.<sup>79</sup>

(T) *Al socialismo*.<sup>80</sup>

(T) *A San Pedro*.<sup>81</sup>

(T) *Buenas obras*.<sup>82</sup>

---

<sup>73</sup> DÍAZ Y PÉREZ, Nicolás: *Diccionario...*, op. cit., Tomo II, p. 36.

<sup>74</sup> *Ibidem*, pp. 187-188.

<sup>75</sup> *Ibidem*, p. 188.

<sup>76</sup> *El Mortero*, Madrid, Año III, 15 de marzo de 1896, nº 81, pp. 166.

<sup>77</sup> *Ibidem*, Año III, 26 de enero de 1896, nº 73, p. 55.

<sup>78</sup> *Ibidem*, Año III, enero de 1896, número 71, p. 6.

<sup>79</sup> *Ibidem*, Año IV, 25 de octubre de 1897, nº 164, p. 1448.

<sup>80</sup> *Ibidem*, Año III, 24 de mayo de 1896, nº 90, p. 311.

<sup>81</sup> *Ibidem*, Año IV, 28 de junio de 1897, nº 147, p. 1176.

<sup>82</sup> *Ibidem*, Año III, 17 de mayo de 1896, nº 89, p. 296.

- (T) *Introducción a la leyenda de Herodes*<sup>83</sup>  
 (T) *Lamentación*.<sup>84</sup>  
 (T) *Lamento pseudo-estrambótico*.<sup>85</sup>  
 (T) *La Nochebuena de un maestro*<sup>86</sup>.  
 (T) *Misterio*.<sup>87</sup>  
 (T) *No vivir de limosna aunque se viva estrecho*.<sup>88</sup>  
 (T) Sin título.<sup>89</sup>  
 (T) *Soneto (A Jesucristo)*.<sup>90</sup>  
 (T) *Un vocablo más de mi infinita gratitud*.<sup>91</sup>  
 (T) *Via-Crucis*.<sup>92</sup>

## 5.2. Manuel Fernández Perea

- (T) *El pago del piso*.<sup>93</sup>

## 5.3. Clodoaldo Guerrero

### Teatro:

*Bailén. Zarzuela en un acto y cuatro cuadros, en verso*. Madrid, R. Velasco, 1907 (en colaboración con Juan de Mena).

<sup>83</sup> *Ibidem*, Año IV, 14 de febrero de 1897, nº 128, p.923.

<sup>84</sup> No hemos visto la segunda en los periódicos consultados, seguramente por haberse perdido el ejemplar. Las fechas de publicación en *El Mortero* son las siguientes *El desaliento (o una lamentación del proscrito en Puerto Hurraco)*, 23 de agosto de 1896, nº 103, p. 520; *Lamentación tercera*, 1 de noviembre de 1896, nº 133, p. 680; *Lamentación cuarta*, 8 de noviembre de 1896, nº 144, p. 697; *Lamentación quinta*, 15 de noviembre de 1896, nº 115, p. 709; *Lamentación sexta*, 29 de noviembre de 1896. nº 117, p. 743; *Lamentación séptima y corolario*, 13 de diciembre de 1896, nº 119, p. 75.

<sup>85</sup> *Ibidem*, Año III, 28 de junio de 1896, nº 95, pp. 392-393

<sup>86</sup> *Ibidem*, Madrid, Año IV, 27 de diciembre de 1897, nº 173, p. 1589..

<sup>87</sup> *Ibidem*, Año III, 9 de febrero de 1896, nº 75, p.71.

<sup>88</sup> *Ibidem*, Madrid, Año III, 22 de marzo de 1896, nº 82, p. 181.

<sup>89</sup> *Ibidem*, Año IV, 17 de enero de 1897, nº 124, pp. 850-851.

<sup>90</sup> *Ibidem*, Año IV, 14 de febrero de 1897, nº 128, p. 923.

<sup>91</sup> *Ibidem*, Año III, 26 de julio de 1896, nº 99, pp. 455-456.

<sup>92</sup> *Ibidem*, Año IV, 9 de mayo de 1897, nº 140, p. 1065.

<sup>93</sup> N. DÍAZ Y PÉREZ: *Diccionario...*, op.cit., Tomo I, pp. 272-273.

*El monaguillo de Guadalupe*. Zarzuela en un acto, R. Velasco, 1904 (en colaboración con Juan de Mena).

*Montiel*: drama trágico, histórico, en un acto y en verso. Madrid, R. Velasco, 1905.  
(D) *Travesura de estudiante*. Juguete cómico en un acto en verso, tomada del francés.<sup>94</sup> ( en colaboración con Juan de Mena).

#### Poesía:

*Antología poética* (edición introducción y notas de David Narganes Robas). Cáceres, 2016. Inédita.

### **5.4. Juan de Mena y Rodríguez**

#### Teatro:

*Agencia matrimonial*. Zarzuela en un acto y en prosa. Madrid, R. Velasco, 1907.

*Bailén*. Zarzuela en un acto y cuatro cuadros, en verso. Madrid, R. Velasco, 1907 (en colaboración con Clodoaldo Guerrero).

*Casa de dormir*. Juguete cómico en un acto y en prosa. Madrid, [s.n.], 1901.

(D) *Dos bodas a la fuerza*. Juguete cómico.<sup>95</sup>

(D) *Dos caciques*. Sainete en un acto, en prosa.<sup>96</sup>

*El ama de huéspedes*. Comedia en dos actos y en prosa. Madrid, R. Velasco, 1901.

*El monaguillo de Guadalupe*. Zarzuela en un acto, R. Velasco, 1904 (en colaboración con Clodoaldo Guerrero).

*El testamento de don Sisebuto*. Juguete cómico en un acto y en verso. Madrid, [s.n.], 1901.

*Para medicina, un palo*. Juguete cómico en un acto y en verso. Madrid, R. Velasco, 1904.

(D) *Travesura de estudiante*. Juguete cómico en un acto en verso, tomada del francés<sup>97</sup> (en colaboración con Clodoaldo Guerrero).

---

<sup>94</sup> Título recogido del epígrafe “Obras dramáticas del mismo autor”, al final de la obra impresa *Bailén*, Madrid, R. Velasco, 1907.

<sup>95</sup> No conocemos el texto. Tomamos la referencia de N. DÍAZ Y PÉREZ: *Diccionario...*, op.cit., Tomo II, p. 37.

<sup>96</sup> Título recogido del epígrafe “Obras dramáticas del mismo autor”, al final de la obra impresa *Bailén*, Madrid, R. Velasco, 1907.

<sup>97</sup> *Ibidem*.

*Un hijo de Singer*. Madrid, R. Velasco, 1901.

Prosa:

(D) *El carnaval de mi pueblo*.<sup>98</sup>

(D) *El viaje á Valencia*.<sup>99</sup>

(D) *Episodios de la guerra*.<sup>100</sup>

(D) *Memorias del padre Arévalo*.<sup>101</sup>

Poesía.

(T) *A Filena*.<sup>102</sup>

(T) *A un jilguero*.<sup>103</sup>

#### 5.4. Santiago de Mena y Aristeguieta

Teatro:

*Decir la verdad, mintiendo*: comedia en un acto y en verso. Madrid, R. Velasco, 1905.

*Domiciano*: tragedia en tres actos y en verso. Madrid, R. Velasco, 1904.

*El ávaro o casarse sin declararse*. Zarzuela en un acto y en verso. Madrid, Sociedad General de Autores, 1913.

*El novísimo don Juan*: juguete en un acto y en verso. Madrid, R. Velasco, 1904.

*El rico nuevo*: comedia en tres actos y en verso. Madrid, R. Velasco, 1905.

*Hacer por deshacer*: comedia en tres actos y en verso. Madrid, R. Velasco, 1913.

*Jordano Bruno*: drama en un acto y en verso. Madrid, R. Velasco, 1904.

*Los primeros hermanos*: drama en un acto y en verso. Madrid, R. Velasco, 1904.

*Luchas de abnegación*: drama en tres actos y en verso. Madrid, R. Velasco, 1904.

Poesía:

*Buen padre y mala hija*: Poema. Madrid, R. Velasco, 1904.

<sup>98</sup> *Ibidem, Ibidem.*

<sup>99</sup> DÍAZ Y PÉREZ, Nicolás: *Diccionario...*, V. II, p. 37.

<sup>100</sup> *Ibidem, Ibidem.*

<sup>101</sup> *Ibidem, Ibidem.*

<sup>102</sup> *Ibidem*, p. 37.

<sup>103</sup> *Ibidem*, p. 37.

(D) *Cuentos alegres*<sup>104</sup> (colección de poemas).

(T) *En un álbum*.<sup>105</sup>

(T) *La nueva forma*.<sup>106</sup>

(T) *La pena de muerte*.<sup>107</sup>

*Leyendas y cuentos: Poesías*. Madrid, R. Velasco, 1917.

*¡Mentira!*: Poema. R. Velasco, 1907.

*Notas del alma*. Madrid, R. Velasco, 1905.

(D) *Páginas de dos carteras*<sup>108</sup> (colección de poemas).

*Pajareras*: colección de poesías. Madrid, Imprenta Central a cargo de Víctor Sáiz, 1880.

(D) *Un ramo de pobres flores*<sup>109</sup> (colección de poemas)

#### Prosa:

*Cuentos en prosa*. Madrid, R. Velasco, 1905.

*Cuentos y leyendas*. Madrid, R. Velasco, 1905.

#### Retórica:

*Ortografía*. Madrid, R. Velasco, 1917.

## 6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### 6.1. Publicaciones periódicas

*El Despertador Municipal*.

*El Globo*.

*El Mortero*.

*El Museo Extremeño*.

*La Crónica de Badajoz*.

---

<sup>104</sup> *Ibidem, Ibidem*.

<sup>105</sup> *Ibidem*, pp. 35-36.

<sup>106</sup> *Ibidem, Ibidem*.

<sup>107</sup> *Ibidem*, p. 36.

<sup>108</sup> *Ibidem, Ibidem*

<sup>109</sup> *Ibidem*, p. 35.

## 6.2. Estudios

- CASTELO, Ricardo: *Trozos de literatura de autores extremeños*. Badajoz, Tipografía La Económica de Pimentel, 1891.
- CONTRERAS CARRIÓN, Manuel: *Los poetas extremeños desde el siglo XIX hasta la época presente*. Sevilla, Imprenta de S. Peralto, 1927.
- COSSIO, José María: *Cincuenta años de poesía española (1850-1900)*. Vol. I, Madrid, Espasa Calpe, 1960, p. 14.
- CUEVAS GARCÍA, Cristóbal: “Introducción literaria”, en *Historia de España. Extremadura*. Madrid, Fundación Juan March-Noguer, 1979.
- DÍAZ Y PÉREZ, Nicolás: *Diccionario histórico, biográfico, crítico y bibliográfico de autores, artistas y extremeños ilustres*. (2 vols.) Madrid, Pérez y Boix, 1884-1888.
- DÍAZ Y PÉREZ, Nicolás: *Historia de Talavera la Real*. Madrid, Imprenta y Fundición de J. Antonio García, 1875.
- FERNÁNDEZ DAZA ÁLVAREZ, Carmen: *Medellín y Hernán Cortés en la obra de dos escritoras extremeñas del siglo XIX*. Almendralejo, Proines, Asociación histórica metelillense, 2013.
- GIMÉNEZ MICHAVILA, Vicente: *La política agraria y las comunidades de labradores*. Segunda edición. Castellón, Imprenta de J. Forcada, 1906.
- GÓMEZ VILLAFRANCA, Román: *Historia y bibliografía de la prensa en Badajoz*. Badajoz, Tipografía la Económica, 1901.
- GUERRA, Arcadio: “Apuntes bibliográficos de la prensa periódica en la baja Extremadura- II”, en *Revista de Estudios Extremeños*, t. XXI, enero-abril 1975.
- GUERRERO Y ROMERO, Clodoaldo: *Antología poética* (edición introducción y notas de David Narganes Robas). Cáceres, 2016 (trabajo inédito)
- LINARES LUCENA, Francisco Antonio: *La batalla de Bailén en la literatura española*. Edición del autor, 2019, 2ª edición.
- LÓPEZ ARZA Y MORENO, Francisco: “La lírica extremeña en la tradición finisecular”, en *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, Diputación Provincial, t. LIV, 1998, pp. 499-530.
- LÓPEZ ARZA Y MORENO, Francisco: *Poetas extremeños del siglo XIX. Antología*. Badajoz. Centro de Estudios Extremeños, Diputación Provincial de Badajoz, 2000.

- MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar (1806-1870)*. Tomo XVI, Madrid, Imprenta del Diccionario, 1850.
- MARTÍNEZ CLIMENT, Judit: *Del texto dramático al texto teatral: la representación contemporánea de El Alcalde de Zalamea, de Pedro Calderón de la Barca en Zalamea de la Serena*. Universidad de Alicante, Facultad de Filosofía y Letras, Trabajo Fin de Máster, 2018-2019, [pdf] ua. es.
- NARGANES ROBAS David: “Introducción” a la *Antología poética* de Clodoaldo Guerrero, Cáceres 2016 (inédito).
- NARGANES ROBAS, David: “Un poeta ilipense entre los siglos XIX y XX: Clodoaldo Guerrero”, en *Revista de Estudios Extremeños*, t. 75, Nº 1, 2019, pp. 171-218.
- OSSORIO y BERNARD, Manuel: *Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del siglo XIX*. Madrid, Imprenta y litografía de J. Palacios, 1903.
- PECELLÍN LANCHARRO, Manuel: *Literatura en Extremadura*, t. II. Badajoz, Universitas Editorial, 1980.
- PI Y MARGALL, Francisco: *Historia de España en el siglo XIX. Sucesos políticos, económicos, sociales y artísticos acaecidos durante el mismo, detallada narración de sus acontecimientos y extenso juicio crítico de su hombres*, t. VI. Barcelona, Miguel Seguí-Editor, 1902.
- PULIDO CORDERO, Mercedes: “La prensa extremeña en el tránsito del siglo XIX al XX ”, en *Revista de Estudios Extremeños*, Vol. 54. nº 2, 1998, pp. 733-744.
- PULIDO CORDERO, Mercedes y NOGALES FLORES, Tomás: *Publicaciones periódicas extremeñas 1808-1988*. Badajoz, Diputación Provincial, 1989.
- ROSAL NADALES, Francisco José: *Hasta morir o vencer: la Guerra de la Independencia en la Zarzuela (1847-1964)*. Tesis doctoral. Universidad Nacional de Educación a Distancia (España). Escuela de Doctorado. Programa de Doctorado en Historia del Arte y Territorio, 2017.
- SENBRE, R.: “Literatura bajoextremeña del siglo XIX”, en *Historia de la Baja Extremadura*. T. II. Badajoz, Real Academia de las Letras y las Artes, 1986, pp. 1185-1214.
- SIMÓN VIOLA, Manuel: “En las márgenes del cambio de siglo. La literatura en Extremadura entre 1845 y 1915”, en *Jornadas de Historia de Fuente de*

Cantos (18.2017 Fuente de Cantos) /coord. Felipe Lorenzana de la Puente/. Fuente de Cantos, Asociación Cultural Lucerna, 2018, pp. 53-80.

SIMÓN VIOLA, Manuel: *Medio siglo de literatura en Extremadura 1900-1950*. Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 1994.

TORRES NEBRERA, G.: “Presencia de poetas extremeños en la Ilustración española e hispanoamericana”, en *Revista de Estudios extremeños*, Badajoz, Diputación Provincial, t. XLVIII, 1992, pp. 499-539.

# El nacimiento de Jacobo Rodríguez Pereira y sus primeros años

JUAN M. PÉREZ AGUDO

*Doctor en Psicología*

*juanmperezagudo@gmail.com*

## RESUMEN

*En este artículo sobre Jacobo Rodríguez Pereira pretendemos establecer su nacimiento en Berlanga fundamentándolo en los últimos documentos encontrados y aclarar que el nombre de Francisco Antonio López Enríquez corresponde a este ilustre maestro de sordos, explicando el proceso de cambio del nombre y de los apellidos, y de su afrancesamiento.*

*Asimismo, justificamos que Jacobo Rodríguez Pereira nació en Berlanga el 11 de abril de 1715 en base a varias referencias fiables: la familia Pereire, el epitafio de su tumba en el cementerio de Montmatre, la inscripción funeraria de su esposa y el primer Bulletin de la Société J. R. Pereire.*

**PALABRAS CLAVE:** *Jacobo Rodríguez Pereira. Jacob Rodrigues Pereire. Francisco Antonio López Enríquez. Berlanga. Llerena. Educación de personas sordas.*

## ABSTRACT

*In this article about Jacobo Rodríguez Pereira, we intend to establish his birth place in Berlanga, which is based on the most recent documents found, and to clear up that the name of Francisco Antonio López Enríquez corresponds to this illustrious teacher of deaf people, by explaining the process of the change of name and surnames, and his Frenchification.*

*Likewise, we justify that Jacobo Rodríguez Pereira was born on 11 April 1715 in Berlanga, based on several reliable references such as the Pereire family, the epitaph of his gravestone in the Montmatre cemetery, the funeral inscription of his wife and the first Bulletin de la Société J. R. Pereire.*

**KEYWORDS:** *Jacobo Rodríguez Pereira. Jacob Rodrigues Pereire. Berlanga. Francisco Antonio López Enríquez. Llerena. Education of deaf people.*

## 1. INTRODUCCIÓN

A pesar de quien todavía quiere creer que Jacobo Rodríguez Pereira era portugués, ya fuera de nacimiento, por su ascendencia familiar o por “intervención divina”, lo cierto es que nació en nuestra Berlanga de la Campiña Sur de Badajoz, aunque aquí la “intervención divina” fuese la del “Santo Oficio”. Y prueba de ello son los documentos ya citados en nuestro artículo publicado en esta revista<sup>1</sup>.

No obstante, si aún no fuese suficiente, hemos encontrado recientemente un documento, que se consideraba perdido, el cual logra eliminar todo género de dudas, si es que las hubiera con la información que ya teníamos.

Además, en este artículo pretendemos aclarar que el nombre de Francisco Antonio López Enríquez corresponde a Jacobo Rodríguez Pereira, el ilustre maestro de sordos, y documentar su nacimiento en Berlanga el 11 de abril de 1715.

## 2. LA FAMILIA LÓPEZ ENRÍQUEZ

Como ya indicamos en el artículo referido, los padres de Jacobo Rodríguez Pereira fueron los judíos portugueses de origen español Juan López Dias, nacido en Mirandela el 13 de junio de 1674 y fallecido en Moita el 23 de febrero de 1735, comerciante de profesión, y su esposa Leonor Enríquez Pereira, nacida en Chacim el 28 de marzo de 1676 y fallecida en Burdeos el 18 de noviembre de 1751, eran primos en segundo grado por tener bisabuelos paternos comunes<sup>2</sup>. Se casaron en Chacim el 18 de mayo de 1690<sup>3</sup> y de este matrimonio nacieron nueve hijos, los dos primeros en Portugal.

---

<sup>1</sup> PÉREZ AGUDO, J. M. (2017). Nacimiento, infancia y juventud de Jacobo Rodríguez Pereira (Berlanga, Llerena, Sevilla, Cádiz, 1715-1741). *Revista de Estudios Extremeños*, 73(1), 283-332. Con respecto a la consideración de Jacobo Rodríguez Pereira como portugués, ver en este artículo los apartados: Nacimiento de Jacobo en Peniche y La nacionalidad de Jacobo.

Además también aparecieron en esta misma revista dos artículos, continuadores del primero, sobre la vida de Jacobo Rodríguez Pereira:

PÉREZ AGUDO, J. M. (2018). Jacobo Rodríguez Pereira en Burdeos (1741-1749). Segundo periodo de su trayectoria personal. *Revista de Estudios Extremeños*, 74(1), 221-244.

PÉREZ AGUDO, J. M. (2019). Jacobo Rodríguez Pereira en París (1749-1780). Tercer periodo de su trayectoria personal. *Revista de Estudios Extremeños*, 75(1), 487-536.

<sup>2</sup> GUERRA SALGUEIRO, 2010, p. 72.

<sup>3</sup> LIVRO DOS CASADOS DE CHACIM, folio 63 v. ALVES, 2000, vol. 10, p. 800.

Aunque la familia López Enríquez siguió practicando ocultamente la religión judía, tanto en Portugal como en España, de cara a la galería eran aparentemente católicos, por lo que tuvieron que bautizar a sus hijos y ponerles nombres cristianos. De este modo, Jacobo Rodríguez Pereira fue bautizado y recibió el nombre cristiano de Francisco Antonio. De ahí el nombre de Francisco Antonio López Enríquez.

Pero no adelantemos acontecimientos y veamos cómo Francisco Antonio López Enríquez acabó llamándose Jacobo Rodríguez Pereira (Jacob Rodrigues Pereire).

Debido a la persecución de la Inquisición portuguesa a la que es sometida la familia extensa de los padres de nuestro paisano, estos intentan huir en barco de Portugal hacia Livorno, en Italia, un lugar de refugio y acogimiento para los judíos en aquella época. Sin embargo, al fondear el navío en el que viajaban en el puerto de Cádiz, fueron detenidos como presuntos “criptojudíos” que huían a Italia y acabaron en la prisión inquisitorial de Llerena, después de estar un periodo corto de tiempo en la de Sevilla<sup>4</sup>.

El matrimonio con sus dos hijas nacidas en Chacim (Mariana y Branca) y un hijo nacido ya en España (Paulino), junto con la abuela paterna (Ana Lopes), su hermana (Beatriz Lopes) y el marido de ésta (Manuel de Saa) ingresaron en la cárcel de la Inquisición de Llerena el 7 de julio de 1699<sup>5</sup>.

Con respecto a Paulino, el tercer hijo de los López Enríquez, el cual cambió estos apellidos por los de sus abuelos Rodríguez Valle<sup>6</sup>, sabemos que nació en Cádiz, como aparece en la relación de las causas que se hallan pendientes en el Tribunal de Llerena desde el 28 de enero de 1724 hasta el 9 de enero de 1725 y en la sentencia del auto de fe celebrado el domingo 4 de febrero de 1725 en la iglesia parroquial de N<sup>ra</sup> S<sup>ta</sup> S<sup>ta</sup> María de la Granada de Llerena, el 2 de junio de 1699<sup>7</sup>, probablemente en la cárcel real de esta ciudad.

---

<sup>4</sup>Para mayor información de este frustrado viaje y de cómo acabaron en la prisión de la Inquisición de Llerena ver Pérez Agudo (2017, 289-297).

<sup>5</sup>*Relación de causas de fe pendientes en Llerena hasta fin de septiembre de 1699, 1 de octubre de 1699* (Archivo Histórico Nacional, Inquisición, Legajo 2756).

<sup>6</sup>Los abuelos maternos de Paulino fueron Manuel Rodrigues Pereira y Branca Henriques do Vale, y el abuelo paterno fue André Rodrigues (Alves, 2000, vol. 10, pp. 795-799. Guerra Salgueiro, 2010, pp. 68, 72. Andrade y Guimarães, 2014, pp. 101, 103).

<sup>7</sup>Según Guerra Salgueiro (2010, pp. 76A, 370A).

*Paulino Rodriguez Valle mozo soltero hixo de Juan Lopez Dias y Leonor Enrriquez Pereira su mujer natural de Cadiz vecino del Algava junto a Sevilla residente en esta ciudad de 24 años de edad mercader de ropas presso por culpas de judaismo en carzeles secretas en la del numero 5 con sequestro [...] Que es el estado de esta causa hasta oi 9 de Enero de 1725 = (Archivo Histórico Nacional, Inquisición, Legajo 2768, Expediente nº 8).*

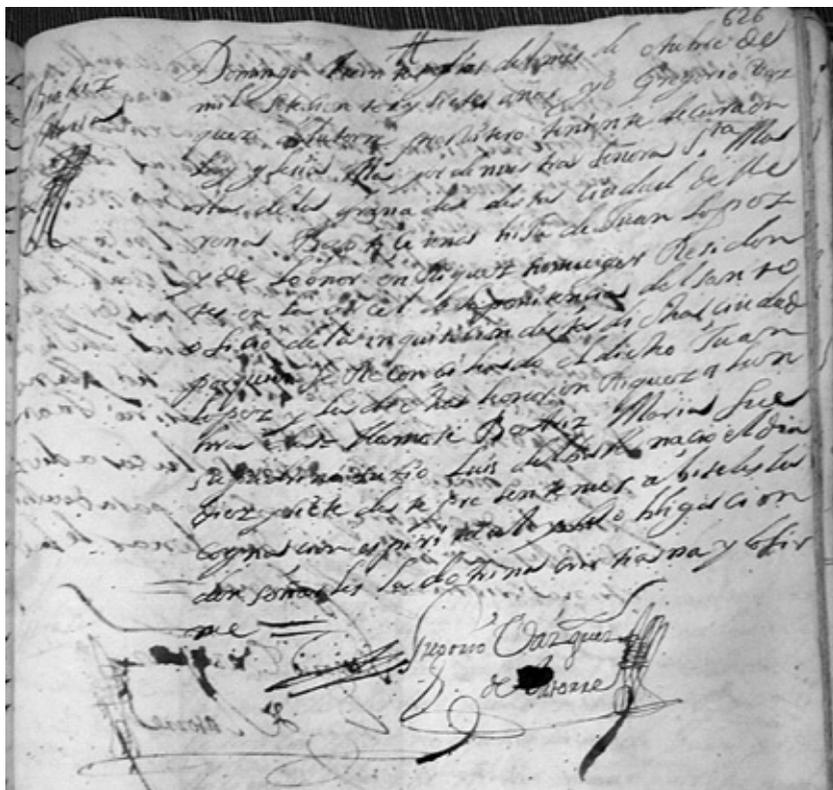
*Paulino Rodriguez Valle Soltero natural de la ciudad de Cadiz vecino de la Algava, y rresidente en esta carzel al tiempo de su prision, de edad de 24 años de ofizio mercader de ropas hereje judaizante due rreconciliado en forma con confiscacion de vienes, avito y carzel por un año y desterrado de la Corte de su Magestad esta ciudad la de Sevilla, y villas de Berlanga, Cazalla y la Algaba por ocho años = (Archivo Histórico Nacional, Inquisición, Legajo 2768, Expediente nº 14).*

Y en 1707, tras los “correspondientes” autos de fe<sup>8</sup>, Juan y Leonor aún se encontraban en la prisión inquisitorial de Llerena y en situación de engendrar una hija, Beatriz María, la cuarta del matrimonio, que nació el 17 de octubre de 1707 en esta cárcel, siendo bautizada en la iglesia de N<sup>ra</sup> S<sup>a</sup> Sta. María de la Granada el 30 de octubre de 1707, como aparece en su registro de bautismo:

*Domingo, treinta días del mes de octubre de mil setecientos y siete años, yo Gregorio Vazquez de la Torre presbítero teniente de cura en la iglesia Mayor de nuestra Señora Sta. Maria de la granada desta ciudad de Llerena. Bapticé una hija de Juan Lopez y de Leonor Enriquez su muger Residentes en la cárcel de la penitencia del Santo oficio de la inquisición desta dicha ciudad por quien es reconciliado el dicho Juan Lopez y la dicha Leonor enriquez alumbrada = Llamose Beatriz Maria y fue su padrino su tio Luis del Balle, nació el dia diez y siete deste presente mes, abiseles la cognación espiritual y la obligacion de enseñarles la doctrina cristiana y lo firme = Gregorio Vázquez de la Torre (Archivo Parroquial de Llerena, libro 10 de Bautismo, parroquia Nuestra Señora Sta. María de la Granada, folio 626).*

---

<sup>8</sup>El auto de fe de Juan López Dias tuvo lugar el 11 de septiembre de 1701 en Llerena, fue acusado de judaísmo y condenado a hábito y cárcel perpetua irremisible, servir en galeras tres años y 200 azotes (Archivo Histórico Nacional, Inquisición, Libro 668, f. 28 r.). Mientras que el auto de fe de Leonor Enríquez Pereira se celebró el 26 de marzo de 1702 también en Llerena, siendo condenada a *abjurar de levi*, pagar 300 ducados al “Santo Oficio”, ser desterrada por dos años de Madrid, Llerena y Cádiz y ocho leguas en contorno, y no poderse aproximar a los puertos de mar a menos de veinte leguas (Archivo Histórico Nacional, Inquisición, Legajo, 2757; Libro 668).



Registro de bautismo de Beatriz María López Enríquez  
(Archivo Parroquial de Llerena, libro 10 de Bautismo, parroquia Nuestra Señora Sta. María  
de la Granada, folio 626)

A su salida de prisión, posiblemente en 1709, el matrimonio, con cuatro hijos y posiblemente sin recursos financieros, decide quedarse a vivir en la zona, concretamente en Berlanga, donde nació su quinto hijo, Manuel, el 1 de octubre de 1710<sup>9</sup>.

En el libro *Índice general de Bautismos* (A-L 1708-1892, letra L, folio 273) de la parroquia de Berlanga, aparece que Manuel López Enríquez fue

<sup>9</sup> Según Guerra Salgueiro (2010, pp. 76A, 370A).



bautizado en 1710, indicando que consta la partida de nacimiento en el libro 8 de bautismos, folio 83”.

En el *Proceso de legitimidad y limpieza de sangre de Jorge Juan López Pereyra*, hijo de Manuel, se incluye el certificado de bautismo de este último en el que figura que fue bautizado el 23 de octubre de 1710:

*Jueves Veinte y tres del mes de octubre de mil setecientos y diez años, Yo Dn Francisco Carballo Pan y Agua Cura propio de la Parroquial de esta villa de Berlanga baptize a Manuel hijo de Juan Lopez Díaz y de su mujer Leonor Henríquez vezinos desta villa y naturales de el Reyno de Portugal fue su Padrino Francisco Gonzalez Galvan a quien avisse el parentesco Espiritual siendo testigos el Lizdo Juan Duran, Franco Santiago y Lorenzo Ortiz todos vezinos de esta ntra villa y lo firme = Dn Franco Carvallo Pan y Agua =*

Pensamos que la razón de establecerse la familia López Enríquez en Berlanga, al tratarse de una localidad cercana a la sede del Tribunal inquisitorial, es manifestar públicamente su arrepentimiento y demostrar que no tenían la intención de huir a algún lugar en la que pudieran profesar su religión.

Otra razón es la presencia en esta localidad de criptojudíos huidos de Portugal, pues, como indica Ángel Osuna y Luna, debido al no permitir la permanencia de los judíos en el país vecino, numerosas familias judías expulsadas de Portugal se asentaron a finales del siglo XVII y principios del XVIII en varias poblaciones de la comarca, sobre todo en Berlanga, siendo una de las principales familias la del maestro extremeño.

*[...] en los siglos XVII y XVIII, época en que juzgo que la lepra fué importada á esta villa por las muchas familias judías que, expulsadas de Portugal, vinieron á establecerse en varios pueblos de esta comarca, y sobre todo en Berlanga.*

*La causa de estas emigraciones no me he detenido en averiguarlas, si bien es lógico suponer que quizás las motivara la guerra de la independencia de Portugal, y un excesivo celo patriótico de nuestros vecinos, que, ya independientes, no permitieran en su reino la permanencia de ninguno que no fuera portugués de pura raza.*

*Sea de ello lo que quiera, es lo cierto, que á fines del siglo XVII y principios del XVIII, se establecieron en este pueblo diversas familias judías, siendo una de las principales la del célebre filántropo Jacob Rodríguez Pereira, natural de Berlanga, donde nació en 1715, y murió en París en*

1780, habiendo fundado en esta ciudad las escuelas de sordo-mudos que ya entre nosotros existían, acreditándose de buen literato y economista, y por ello, sin duda, llegó á ser el gran privado del rey Luis XV, y amigo y confidente del célebre hacendista Necker (Osuna y Luna, 1900, p. 11).

Sea como fuere, los condenados a cárcel perpetua, después de un periodo más o menos prolongado de encarcelamiento, se les atribuía como cárcel su propia casa. Y algún tiempo después podían salir a la calle y en algunos casos poderse desplazar hasta cinco leguas alrededor del Tribunal. Estas disposiciones han podido llevar a la familia López Enríquez a tener que residir en Llerena o en otra población cercana, como es el caso de Berlanga, distante unas cuatro leguas de sede del Tribunal inquisitorial, durante algunos años hasta ser concedida la libertad absoluta<sup>10</sup>.

Por otra parte, todo parece indicar que la familia López Enríquez se integró adecuadamente en Berlanga<sup>11</sup>, donde además de Manuel tuvieron otros tres hijos: Isabel, Francisco Antonio y Andrés.

Isabel nació en 1713<sup>12</sup>, como aparece en el libro *Índice general de Bautismos* (A-L 1708-1892, letra L, folio 273) de la parroquia de Berlanga, en el que se indica que figura la partida de nacimiento en el libro 8 de bautismos, folio 146<sup>13</sup>.

Lasso	Concha	Juan	137
1713 López	Rodriguez	Isabel	146
"	Rodriguez	Isabel	146
"	Pérez	Juan	152

Registro de bautismo de Isabel López Enríquez  
(Índice general de Bautismos de la parroquia de Berlanga, A-L 1708-1892,  
letra L, folio 273 reverso)

Andrés nació en Berlanga en 1717<sup>13</sup>, como aparece en el libro *Índice general de Bautismos* (A-L 1708-1892, letra L, folio 273 reverso) de la parroquia de

<sup>10</sup> FERNÁNDEZ MESEGUER, 1984, pp. 393-394.

<sup>11</sup> Pensamos que la familia López Enríquez se integró adecuadamente en Berlanga, ya que Juan López Dias se encuentra como testigo en algunas escrituras públicas (Archivo de protocolos notariales de Llerena. Berlanga, 1712, legajo 37, folio 52; 1717, Sección 2.1, legajo 44, folio 32).

<sup>12</sup> El 22 de noviembre de 1713, según Guerra Salgueiro (2010, pp. 76A, 370A).

<sup>13</sup> El 6 de octubre de 1717, según Guerra Salgueiro (2010, pp. 76A, 370A).

1717	L	"	Vera	Diego	247
	L	"	Anna	María	248
	L	"	Agustín	"	255
	L	Limoney	Vera	Juan	255
	L	"	"	Benito	258
	L	López	Enríquez	Andrés	260
	L	"	Díez	Calabria	264

Registro de bautismo de Andrés López Enríquez  
(Índice general de Bautismos de la parroquia de Berlanga, A-L 1708-1892,  
letra L, folio 273 reverso)

esta localidad, en el que se indica que figura la partida de nacimiento en el libro 8 de bautismos, folio 260”.

Y Francisco Antonio, como veremos más adelante, es nuestro ilustre maestro de sordos que introdujo el método oral de enseñanza de sordos en Francia y fundó la primera escuela de sordos en París<sup>14</sup>.

### 3. NACIMIENTO DE FRANCISCO ANTONIO LÓPEZ ENRÍQUEZ

Francisco Antonio López Enríquez fue bautizado en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Gracia de Berlanga el 8 de mayo de 1715. Lamentablemente no se conserva el asiento original de este bautismo en el Archivo Parroquial de Berlanga, pues fue destruido durante la Guerra Civil. Alberto García Torres fue testigo de la quema de este archivo parroquial durante esta contienda, como él mismo me lo confirmó personalmente y como aparece en su artículo en esta misma revista<sup>15</sup>.

<sup>14</sup> Contrariamente a lo que aparece en las principales publicaciones sobre Jacobo Rodríguez Pereira, no fue el primer maestro de sordos de Francia, ya que esta distinción le corresponde a Étienne de Fay (1669-1750?), al que también podemos considerar como el primer maestro sordo de alumnos sordos conocido en la historia de la educación, predecesor de todos aquellos profesionales sordos en la educación de las personas sordas, que en la primera mitad del siglo XVIII enseñó a niños sordos en la abadía de Saint-Jean de Amiens, siendo ésta la primera escuela de sordos conocida de Francia. Información detallada sobre este maestro de sordos aparecerá en PÉREZ AGUDO, J. M. (2021). El método fisiológico de Jacobo Rodríguez Pereira (en prensa).

<sup>15</sup> GARCÍA TORRES, A. (1987). Jacobo Rodríguez Pereira: Un judío extremeño en París. *Revista de Estudios Extremeños*, 43(1), 141-167.

*Los archivos parroquiales fueron quemados en la contienda de 1936-1939. Fui testigo siendo niño. Sólo se conserva una relación de los bautizos realizado en el periodo 1700-1800, tal vez hecha por un párroco a principios de siglo. Allí consta un Juan Rodríguez Pereira, bautizado en 1705. Véase libro de Bautizos. Índices letras M-Z: 1779-1892, folio 98, letra P (García Torres, 1987, p. 164).*

Este Juan Rodríguez Pereira no tiene nada que ver con nuestro autor aunque coincidan los apellidos. Sin embargo, en otro libro de bautizos aparece Francisco López Enríquez (Fran<sup>co</sup> Lopez Enríquez), que fue bautizado en 1715, indicando que consta la partida de bautismo en el libro 8, folio 197” (*Índice general de Bautismos de la parroquia de Berlanga, A-L 1708-1892, letra L, folio 273 reverso*).

Lopez	Garcia	Isabela	187.
1715. L	Vera	Pablo	192. "
L	Ostia	María	196. "
→ L	Luzuriaga	Juan <sup>co</sup>	197. "
Lucas	Molina	María	204.
Lopez	Rodriguez	Juan	205.

Registro de bautismo de Francisco López Enríquez  
(Índice general de Bautismos de la parroquia de Berlanga, A-L 1708-1892, letra L, folio 273 reverso)

Además, gracias al historiador portugués Francisco Manuel Alves, conocido como Abade de Baçal, tenemos en el volumen 10 de sus extraordinarias *Memórias Arqueológico-Históricas do Distrito De Bragança* la transcripción de la partida de bautismo de Francisco Antonio, en la que se certifica que fue bautizado el 8 de mayo de 1715 y registrado en el Libro octavo de Bautismos, folio 197, al igual que aparece en el *Índice general de Bautismos de la parroquia de Berlanga*<sup>16</sup>.

Alves indica que el investigador Eduardo Montes tuvo la gentileza de ofrecerle, en junio de 1933, una copia auténtica del asiento original de bautismo de Jacobo Rodríguez Pereira, acompañada de la respectiva fotografía para mayor confirmación; también señala que este documento tiene en lo alto y a

<sup>16</sup> ALVES, 1938, vol. 10, pp. 802-803. ALVES, 2000, vol. 10, pp. 802-803.

un lado un sello de la parroquia de Berlanga. A lo que añade, que en la carta de 30 de mayo de 1930, el párroco de Berlanga se dirigió al investigador Eduardo Montes al remitirle la partida, diciéndole: “En contestacion a su atenta del 25 del corriente le envio copia de la partida [assento do registo paroquial]<sup>17</sup> que más se aproxima por los datos que me dá” (Alves, 1938, vol. 10, p. 803; 2000, vol. 10, p. 803).

En el archivo del Museu do Abade de Baçal<sup>18</sup> se conserva la fotografía original, a la que hace referencia Alves, del certificado de bautismo de Francisco Antonio, hijo de Juan López Díaz y Leonor Enríquez, realizado por el párroco de Berlanga Ricardo González Jiménez el 7 de junio de 1930. Transcribimos dicho certificado de bautismo a partir de esta fotografía:

*Don Ricardo González Jiménez, Cura proprio de la Parroquia de Nuestra Señora de Gracia de Berlanga.*

*Certifico que en el Libro octavo de Bautismos folio ciento noventa y siete se encuentra la siguiente Partida =*

*Francisco Antonio = [Al margen]*

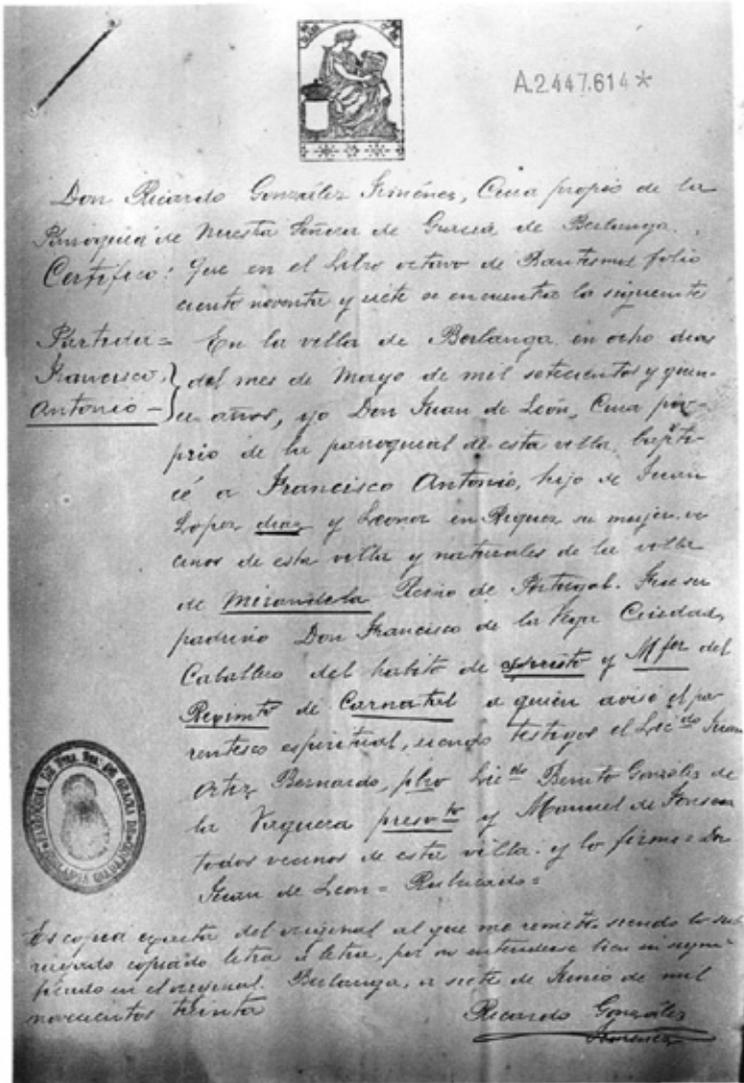
*En la villa de Berlanga en ocho dias del mes de Mayo de mil setecientos y quince años, yo Don Juan de León, Cura proprio de la parroquial de esta villa bapticé a Francisco Antonio, hijo de Juan Lopez díaz y Leonor enRiquez su mujer, vecinos de esta villa y naturales de la villa de Mirandela Reino de Portugal. Fue su padrino Don Francisco de la Vega Ciudad, Caballero del habito de espírito y M<sup>br</sup> [Alférez] del Rexim<sup>o</sup> de Carnatal a quien avisé el parentesco espiritual, siendo testigos el Lic<sup>do</sup> Juan Ortiz Bernardo, pro, Lic<sup>do</sup> Benito Gonzalez de la Vaguera, presv<sup>o</sup> y Manuel de Fonseca, todos vecinos de esta villa, y lo firme = Don Juan de Leon =Rubricado=*

*Es copia exacta del original al que me remito, siendo lo subrayado copiado letra a letra, por no entenderse bien su significado en el original. Berlanga, a siete de Junio de mil novecientos treinta.*

*[Firmado] Ricardo González Jimenez (Arquivo do Museu do Abade de Baçal / Direção Regional de Cultura do Norte).*

<sup>17</sup> Asiento del registro parroquial. Esta aclaración la realiza Alves (1938, vol. 10, p. 803; 2000, vol. 10, p. 803).

<sup>18</sup> Hemos de agradecer la inestimable colaboración de don Amândio Felício, director del Museu do Abade de Baçal de Bragança, en la búsqueda de esta fotografía y todo lo relacionado con el registro de bautismo de Francisco Antonio López Enríquez (Jacobo Rodríguez Pereira) en el archivo de dicho museo.



Fotografía del certificado de bautismo de Francisco Antonio López Enriquez  
(Arquivo do Museu do Abade de Baçal / Direção Regional de Cultura do Norte)

Por lo tanto, Francisco Antonio López Enríquez fue bautizado el 8 de mayo de 1715 en la parroquia de Nuestra Señora de Gracia de Berlanga, como certifica Ricardo González Jiménez cura propio de dicha parroquia.

#### 4. CAMBIO DE NOMBRE DE FRANCISCO ANTONIO LÓPEZ ENRÍQUEZ A JACOBO RODRÍGUEZ PEREIRA (JACOB RODRIGUES PEREIRE)

El primer cambio de Francisco Antonio López Enríquez a Jacob Rodrigues Pereire del que tenemos constancia documental aparece en el certificado de bautismo de su sobrino Jorge Juan, que está incluido en el *Proceso de legitimidad y limpieza de sangre de Jorge Juan López Pereyra*, en el que figura como padrino.

*En Cadiz veinte y nueve de Dizembre de mil setecientos treinta y siete Yo D Juan Andres de Guzman y Zepillo cura teniente en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral desta Ciudad, Baptisé a Jorge Juan que nació a veinte y siete del presente mes hijo de Manuel Lopez Diaz Rodriguez Pereyra y de Josepha Fernadez Romo su legitima muger casados en esta Ciudad año de treinta y tres fue su Padrino Francisco Antonio Rodriguez, advertir le sus obligaciones, siendo testigos Joseph Mendez y Joseph Gómez todos vecinos desta Ciudad, y lo firmé ad supra = D Juan Andres de Guzman y Zepillo (Expediente de Pruebas de Legitimidad y Limpieza de Sangre de Jorge Juan*



Certificado de bautismo de Jorge Juan López Pereyra (Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla, Legitimidad y limpieza, 1756-1757, Libro 701, folio 371r)

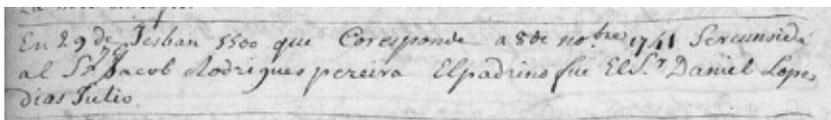
*López Pereyra, para la obtención de un Grado en la Universidad de Sevilla. Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla, Legitimidad y limpieza, 1756-1757, Libro 701, folios 371-371r).*

En este certificado aparece Francisco Antonio con el apellido de Rodríguez, aún no el de Pereira (Pereyra), que sí utiliza su hermano Manuel junto a los otros dos apellidos paternos López Díaz. Hemos de tener en cuenta que Pereira es el segundo apellido de su madre y Rodríguez es el primer apellido paterno en 1735 en el momento de su muerte, como podemos ver en el acta de defunción de su padre.

*Mouta João Rodriguez Diaz marido de Leonor Henriques Pereira moradora em Azeitão [al margen]. Aos vinte e tres dias do mes de Fevereiro de mil e setecentos e trinta e cinco annos foi sepultado João Rodriguez Dias tendeiro na freguesia de nossa Senhora da boa viagem faleceu de eũ accidente sem Sacramentos e para constar fiz este asento dia era ut supra. O Vigário, Lucas Ferreira de Gouvea (Certificado de defunción de João Rodrigues Dias. Fls. 117 del libro de asientos de defunciones de la parroquia de Nossa Sr<sup>a</sup> Boa Viagem da Moita, fechas del 21/9/1717 al 8/3/1735, cota I-PAR-0-6-1/1. Archivo Distral de Setúbal).*

El segundo cambio se produce en 1741, tras instalarse en Burdeos, cambiando el nombre cristiano de Francisco Antonio por Jacob (Jacobo) y adoptando el segundo apellido materno Pereira, junto con el de Rodrigues (Rodríguez) ya utilizado en 1737, pasando a llamarse Jacob Rodrigues Pereira, como consta en el acta de su circuncisión, en la que fue su padrino su tío paterno Daniel Lopes Dias.

*En 29 de Jesban 5500 que Corresponde a 8 de no.<sup>bre</sup> 1741 Sercunsidó al Sr Jacob Rodrigues pereira. El padrino fue El S.<sup>r</sup> Daniel Lopes Dias Su tio (Archives municipales de Bordeaux. GG843, Registre des circoncisions, acte 79).*



Acta de circuncisión de Jacobo Rodríguez Pereira  
(Archives municipales de Bordeaux. GG 843, Registre des circoncisions, acte 79)

El cambio del nombre Francisco Antonio por Jacob obedece a motivos religiosos, al adoptar abiertamente la religión judía como muestra de su circuncisión.

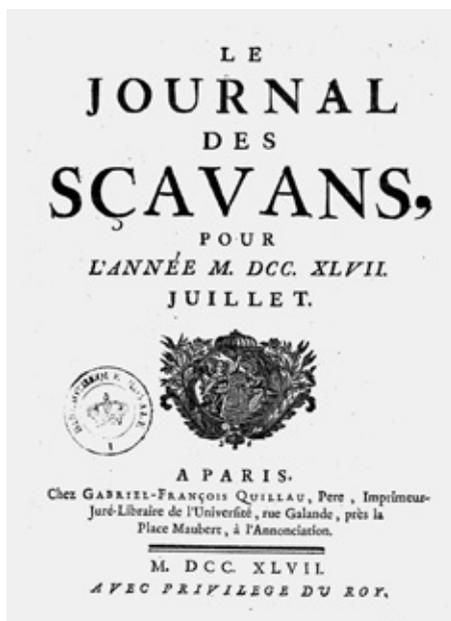
Unos años después, Jacobo afrancesó sus apellidos en un esfuerzo de integración en la “exquisita” sociedad parisina de la época, hecho que nunca llegó a conseguir totalmente, adoptando definitivamente el nombre de Jacob Rodrigues Pereire<sup>19</sup>, el cual aparece en diversos documentos y con el que firmó sus escritos. De hecho, el primer documento del que tenemos constancia que contiene este nombre es un artículo del *Journal des Sçavans* de Julio de 1747 en el que se declara que Jacob Rodrigues Pereire, español de nación y residente en Burdeos, ha realizado en la Rochelle una prodigiosa prueba de su capacidad en la enseñanza de los sordos, demostrando que a Aarón Beaumarín, un joven judío “sordomudo” de nacimiento, le ha enseñado a conocer y nombrar con ciertas señas la mayor parte de las consonantes y vocales, e incluso a articular algunas palabras.

*M. Jacob Rodrigue's Pereire, Espagnol de nation, faisant sa résidence ordinaire à Bordeaux, où sa Famille est établie, est l'Auteur de ce prodige. Il a commencé par donner à la Rochelle un essai de sa capacité en ce genre. Ayant pris en amitié un jeune enfant de treize ans de famille juive, nommé Aaron Beaumarín, fils d'Israel Beaumarín, Marchand, & de Rachel Vidal, domiciliés à la Rochelle, sourd & muet de naissance, comme il est constaté par un acte de notoriété datté du 5 novembre 1745, il lui apprit en une centaine de leçons, qui avoient été interrompues par le travail manuel auquel l'élève employoit une grande partie de son temps, à connoître & à nommer à certains signes la plus grande partie des lettres consonnes & voyelles, & même à articuler plusieurs mots, tels que, Madame, chapeau, aisseau, que voulez-vous? &c. (Observation remarquable sur deux enfants sourds et muets de naissance, à qui l'on a appris à articuler des sons, 1747, Julio, p. 435).*

Por lo tanto, queda suficientemente demostrado que Francisco Antonio López Enríquez es el ilustre educador de sordos Jacobo Rodríguez Pereira (Jacob Rodrigues Pereire).

---

<sup>19</sup> En unos documentos figura Jacob Rodrigues Pereire, en otros Jacob Rodrigue Pereire, sin la ese final, además también con la variante ortográfica Pereyre.



Portada y página 435 de  
Le Journal des Sçavans  
de julio de 1747

JUILLET 1747. 435

cond Tome de ses Synonymes François & qu'il promet d'y expliquer plus au long un point qu'il n'a

*OBSERVATION REMARQUABLE SUR DEUX ENFANS*  
*jours & muets de naissance, à qui l'on a appris à articuler des sons.*

**M. JACOB RODRIGUEZ'S PEREIRE**, Espagnol de nation, natif de la ville de Bordeaux, où sa Famille est établie, est l'Auteur de ce prodige. Il a commencé par donner à la Rochelle un essai de sa capacité en ce genre. Ayant pris en amitié un jeune enfant de treize ans de famille juive, nommé Aaron Besumarin, fils d'Israel Besumarin, Marchand, & de Rachel Vidal, domiciliés à la Rochelle, sourd & muet de naissance, comme il est constaté par un acte de notoriété daté du 5 novembre 1745, il lui apprit en une certaine de leçons, qui avoient été interrompues par le travail manuel auquel l'enfant employoit une grande partie de son temps, à connoître & à nommer à certains signes la plus grande partie des lettres consonnes & voyelles, & même à articuler plusieurs mots, tels que, *Médailles, épingles, vaisselles, pot, soudeuse, &c.* Cette vérité est attestée dans la Ville de la Rochelle, & constatée par des épreuves répétées faites, tant dans la Salle des Jésuites destinée aux leçons d'Hydrographie, que dans plusieurs autres endroits, en présence de personnes respectables, peu crédules, & qui s'étoient précautionnées d'une juste défiance contre les tours d'adresse, & même contre tout ce qui tient du merveilleux.

M. d'An de Tavigny, Directeur des cinq grandes fermes à la Rochelle, prit plus d'intérêt que personne au succès de M. Pereire & la raison en est palpable. Il a le malheur d'avoir un fils unique sourd & muet de naissance, dont la situation avoit été jugée désespérée par tout ce qu'il y a d'habiles Médecins & Chirurgiens en France, en Italie, & en Allemagne. En conséquence le jeune de Tavigny avoit été envoyé à Amiens pour le faire instruire avec plusieurs compagnons d'infortune par un vieux sourd & muet, dont l'esprit est orné de très-belles connoissances, qui lui apprit à demander par signes les choses les plus nécessaires. Tel a été le fruit d'un séjour à huit ans passés dans cette École.

On mit ensuite le jeune de Tavigny en Pension dans le Collège de Beaumont en Auge, fondé par Monsieur le Duc d'Orléans, Premier Prince de Sang, & desservi par les Bénédictins de la Congrégation de Saint Maur, où le jeune homme arriva le 4 Octobre 1743, & où il fut reconnu pour sourd

111 j

## 5. FECHA DE NACIMIENTO

Con respecto a la fecha de su nacimiento, en el certificado de bautismo que hemos citado no aparece, no obstante, tenemos varias referencias fiables de que fue el 11 de abril de 1715.

La familia Pereire siempre ha afirmado que Jacobo nació en Berlanga el 11 de abril de 1715. Francisco Manuel Alves, además de indicar que la familia del maestro extremeño sostiene que éste nació el 11 de abril de 1715, considera que esta fecha es compatible con la de su bautismo (8 de mayo de 1715), pues se solía realizar en un plazo no superior a un mes desde el nacimiento:

*Quanto às divergências nos documentos, convém observar: a família de Jacob Rodrigues Pereira diz que ele nasceu a 11 de Abril de 1715 e a certidão de baptismo não menciona a data do nascimento, mas somente a do baptizado a 8 de Maio de 1715. Ora, a lei canónica, embora recomende que os baptizados se façam dentro do oitavário natal, tolera a demora por um mês: portanto, bem pode ter nascido a 11 de Abril, sem objecção sólida por este lado (Alves, 1938, vol. 10, p. 803; 2000, vol. 10, p. 803).*

La fecha del 11 de abril de 1715 figura como la del nacimiento de Jacobo en el epitafio de su tumba en el cementerio parisino de Montmatre:

*JACOB RODRIGUES PEREIRE / PREMIER INSTITUTEUR DES SOURDS-MUETS / EN FRANCE / AGENT DE LA NATION JUIVE PORTUGAISE / DE BORDEAUX ET DE BAYONNE / MEMBRE DE LA SOCIÉTÉ ROYALE DE LONDRES / INTERPRÈTE ET PENSIONNAIRE DU ROY / NE A BERLANGA ESPAGNE 11 AVRIL 1715 / DÉCÉDÉ A PARIS 15 SEPTEMBRE 1780.*

Epitafio de  
Jacobo Rodríguez  
Pereira en la  
tumba familiar  
del cementerio de  
Montmatre



Aujourd'hui dix sept Mars 1791 a été in-  
 humée dans le Cimetière des Juifs de Bordeaux  
 Miriam Lopes Dias âgée d'environ quarante  
 quatre ans, fille de feu Ab<sup>m</sup>. Lopes Dias  
 Et de Rachel Lopes Dias tous les deux de Bayonne.  
 La défunte étoit veuve du célèbre & incom-  
 parable Jacob Rodrigues Pereira, né  
 à Berlanga en Espagne le 11. Avril 1715  
 ayant passé en France où il l'épousa à Bordeaux  
 le 5. 9<sup>bre</sup> 1766. il passa ensuite à Paris où il a été  
 nommé par son talent, premier inventeur moderne  
 de l'art d'apprendre à parler les sourds Et  
 muets de naissance, Pensionnaire du Roy, sec-  
 taire interprète de Sa Majesté, membre de  
 la Société royale de Londres, agent des Juifs  
 Portugais & Espagnols naturalisés en France.  
 Il mourut à Paris le 15. Septembre 1780 où il  
 fut inhumé dans le Cimetière des Juifs dont  
 il avoit lui même été le fondateur. Et a laissé  
 de son mariage & a son décès un garçon Et  
 une fille, de naissance à Bordeaux Portugais. 1859...  
 M. Lopes Dias  
 E. C. N. 1791  
 M. Lopes Dias  
 M. Lopes Dias

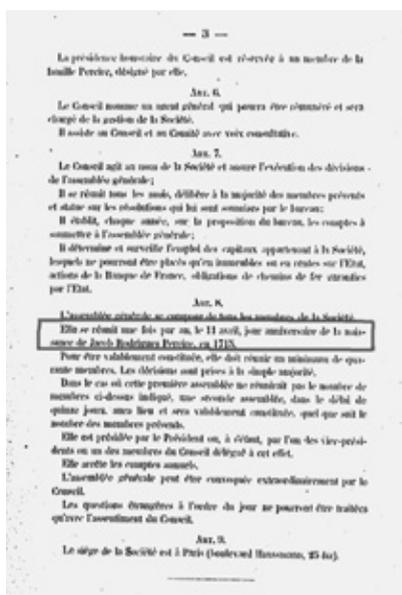
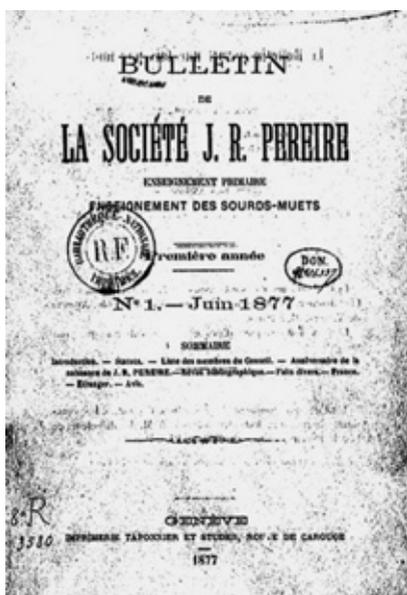
Acta de defunción de Miriam Lopes Dias

(Archives municipales de Bordeaux. GG 845, Registre des décès, acte 1859)

En la inscripción funeraria de Miriam Lopes Dias, esposa de Jacobo Rodríguez Pereira, en el registro de los judíos enterrados en el cementerio de Cours d'Espagne (actual Cours de l'Yser) de Burdeos, consta que nació en Berlanga el 11 de abril de 1715:

Aujourd'hui dix sept Mars 1791 a été inhumée dans le cimetier des  
 Juifs de Bordeaux Miriam Lopes Dias âgée d'environ quarante quatre ans,  
 fille de feu Ab<sup>m</sup>. Lopes Dias et de Rachel Lopes Dias tous les deux de Bayonne:  
 La défunte étoit veuve du celebre et incomparable Jacob Rodrigues

*Pereire né a Berlanga en Espagne le 11 Avril 1715 [...] (Archive Municipal de Bordeaux, GG 845, Registre des décès, acte 1859).*



Portada y página 3 del primer número del Bulletin de la Société J. R. Pereire (Société J. R. Pereire..., 1877, portada, p. 3)

Igualmente, esta fecha aparece en el primer *Bulletin de la Société J. R. Pereire*<sup>20</sup>, de junio de 1877, indicando que la Asamblea General de dicha sociedad se reunirá cada año el día del aniversario del nacimiento de Jacobo, siendo éste el 11 de abril de 1715:

*L'assemblée générale se compose de tous les membres de la Société. Elle se réunit une fois par an, le 11 avril, jour anniversaire de la naissance de Jacob Rodrigues Pereire, en 1715 (Société J. R. Pereire. (Enseignement primaire. Enseignement des sourds muets). Statuts, 1877, p. 3).*

<sup>20</sup> La familia Pereire, con Isaac y Emile a la cabeza, junto con miembros destacados del mundo de la educación y de la ciencia y otras personalidades, fundaron en 1877 la Société J. R. Pereire, una sociedad de carácter filantrópico que tenía el doble objetivo de difundir el método de Jacobo Rodríguez Pereira y de patrocinar la educación de sordos según este método.

Asimismo, en este primer *Bulletin de la Société J. R. Pereira* se encuentra la fecha del 11 de abril de 1715, como la del nacimiento de Jacobo Rodríguez Pereira, en otras dos páginas (6 y 20).

Teniendo en cuenta las referencias anteriores, consideramos que está suficientemente documentado y no nos ofrece ninguna duda que Jacobo Rodríguez Pereira nació en Berlanga el 11 de abril de 1715.

## 6. SU MARCHA DE BERLANGA

La familia López Enríquez cambió de nuevo su residencia de Berlanga a Llerena entre 1717 (nacimiento de Andrés en Berlanga) y 1720 (nacimiento de Luis en Llerena), desconociendo la fecha concreta de su partida y el motivo que la propició.

En una escritura de venta de fecha de 1 de abril de 1717 (Archivo de protocolos notariales de Llerena. Berlanga, 1717, Sección 2.1, legajo 44, folios 31, 31r, 32) Juan Lopes Dias firma como testigo y aparece como vecino de la villa de Berlanga<sup>21</sup>. Además, Guerra Salgueiro (2010, pp. 76A, 370A) afirma,



Documento de venta firmado por Juan Lopes Dias como testigo (Archivo de protocolos notariales de Llerena. Berlanga, 1717, Sección 2.1, legajo 44, folio 32)

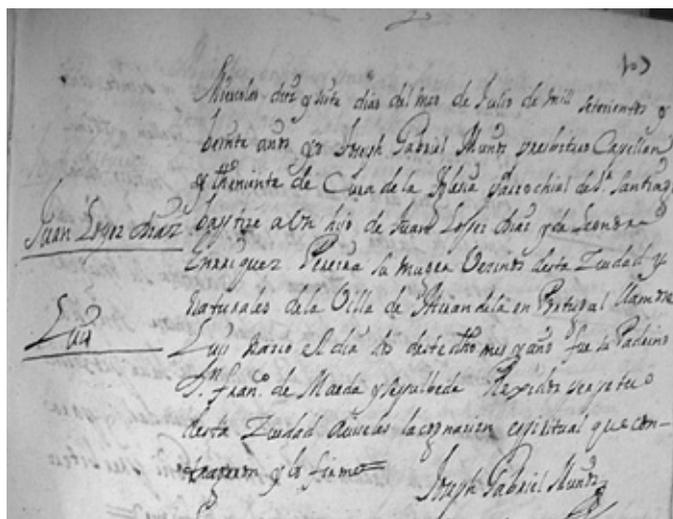
<sup>21</sup> Tenemos que agradecer la valiosa ayuda prestada por don Luis José Garráin Villa, Cronista Oficial de Llerena, en la búsqueda de este documento y de otros relacionados con Jacobo Rodríguez Pereira en el Archivo de protocolos notariales de Llerena.

como hemos señalado anteriormente, que Andrés nació en Berlanga el 6 de octubre de 1717.

Luis, el más pequeño de los hermanos de Jacobo, nació en Llerena el 2 de julio de 1720, como indica su partida de nacimiento:

*Miércoles, diez y siete días del mes de Julio de mil setecientos y beinte años yo Joseph Gabriel Muñoz presbitero Capellán y theniente de Cura de la Iglesia parrochial de S. Santiago bapticé un hijo de Juan Lopez Diaz y de Leonor Enriquez Pereira su muger Vecinos desta Ziudad y naturales de la Villa de Mirandela en Portugal llamose Luis nació el dia dos deste dho mes y año fue su Padrino D<sup>o</sup>. Fran<sup>co</sup>. de Maeda y Sepulbeda Regidor perpetuo desta Ziudad Aviseles la cognación espiritual que contrageron y lo firme = Joseph Gabriel Muñoz (Archivo Parroquial de Llerena, libro 7 de Bautismo, parroquia de Santiago, folio 107).*

Registro de bautismo de Luis López Enríquez (Archivo Parroquial de Llerena, libro 7 de Bautismo, parroquia de Santiago, folio 107)



Por lo tanto, podemos establecer el traslado de la familia López Enríquez de Berlanga a Llerena entre abril-octubre de 1717 y julio de 1720, teniendo nuestro autor como máximo cinco años y dos meses.

La presión inquisitorial propiciará nuevos cambios de residencia de la familia de Jacobo Rodríguez Pereira, primero a Sevilla y después a Cádiz.

De hecho, al poco tiempo del nacimiento de Luis, y en el mismo año, la familia López Enríquez se trasladó a Sevilla, según aparece en la declaración de Abraham Victoire, un comerciante judío de Burdeos que tenía una estrecha relación con el padre de Jacobo, en la que afirma que cuando estuvo en Sevilla en 1720 vio a Jacobo, que entonces aparentaba tener de 4 a 5 años.

*Abraham Victoire [...] Dit dit connaitre le Sr. Pereyre et dénie les objets de l'ordonnance enquis sur le contenu en la dicte requête dans lecture lui a été faite par le greffier. Dépoze moyennant son serment qu'il restait cette ville de Séville en Espagne où la famille du Sr. Pereyre était établie: que lui déposant quitta cette ville en l'année mil sept cent vingt et que prenant congé du Sr. Pereyre père avec qui il était en étroite liaison, il vit son fil qui est celui là même qui requiert la présente requête lequel paraissait alors âge de quatre à cinq ans [...] (Direction Général des Archives O1684, Paris).*

Por lo tanto, este periodo en Llerena comprendió como mucho tres años, desde abril-octubre de 1717 (salida como muy tarde de Berlanga) hasta poco después del 17 de julio de 1720 (bautizo de Luis), pues, según la declaración Abraham Victoire, la familia Pereira residía ya en Sevilla en este mismo año.

Después de 1720 la familia de nuestro autor se trasladó a Cádiz, desde donde realizó varios viajes a Francia por negocios familiares. De estos viajes sólo están documentados dos, uno en 1733 y otro en 1739. Con respecto al viaje de 1733, tenemos una cita de La Rochelle y la carta que le dirigió Jean Barbot el 23 de agosto de 1734 a Jacobo, mediante la cual el jurista bordelés le agradece las atenciones que le ofreció durante su estancia en la capital francesa:

*En disant plus haut que, selon toute vraisemblance, c'est en 1733 qu'il est venu s'établir en France, nous avons ajouté qu'il retourna un moment dans son pays natal (La Rochelle, 1882, p. 108).*

*Permettez-moi, lui dit M. Barbot, de vous demander toujours la continuation des bontés dont vous m'avez honoré pendant mon séjour à Paris (La Rochelle, 1882, p. 6).*

Con respecto al viaje de 1739, aparece también citado por La Rochelle:

*L'ainé de ses frères habitait Cadix: il s'y était marié en 1733, et c'est peut-être pour l'aller voir que, en 1739, Jacob Rodrigues fit par mer*

*un voyage pendant lequel il conçut la première idée d'un mémoire qu'il devait adresser, en 1753, à l'Académie royale des sciences (La Rochelle, 1882, p. 15).*

*C'était en 1739. S'étant alors embarqué à Cadix pour revenir à Bordeaux, le navire qui le portait avait été pendant plusieurs jours, immobilisé par le calme en vue de la côte (La Rochelle, 1882, p. 108).*

Por consiguiente, Jacobo debe haber vivido en Cádiz desde después de 1720, si bien no tenemos certeza de la fecha exacta, hasta 1741, año de su partida definitiva hacia el país gallo. Sobre su periodo en Cádiz no sabemos gran cosa, salvo que viajó a Francia por negocios familiares, como ya hemos señalado.

## 7. CONCLUSIONES

Los padres de Jacobo Rodríguez Pereira fueron los judíos portugueses de origen español Juan López Dias (Mirandela, 13-06-1674; Moita, 23-2-1735) y Leonor Enríquez Pereira (Chacim, 28-3-1676; Burdeos, 18-11-1751).

Debido a la persecución inquisitorial a la que fue sometida la familia de los padres de Jacobo, éstos huyeron de Portugal hacia Livorno, un destino más “seguro” para los judíos de la época. Sin embargo, acabaron en la prisión inquisitorial de Llerena, después de estar en la de Sevilla, tras ser detenidos en Cádiz cuando el navío en el que viajaban fondeó en este puerto.

Una vez salen de la prisión, probablemente en 1709, el matrimonio, con los cuatro hijos nacidos hasta ese momento, decide quedarse a vivir en la comarca, concretamente en Berlanga, donde nacen otros cuatro hijos. Más tarde, entre 1717 y 1720, se traslada la familia de nuevo a Llerena, cuando Jacobo tenía como máximo cinco años y dos meses.

El matrimonio López Enríquez engendró nueve hijos: dos hijas nacidas en Chacim (Mariana, 1696; y Branca, 1698), un hijo nacido en Cádiz (Paulino, 1699), una hija nacida en Llerena (Beatriz María, 1707), cuatro hijos nacidos en Berlanga (Manuel, 1710; Isabel, 1713; Francisco Antonio, 1715; y Andrés, 1717) y el noveno, y último hijo, nacido en Llerena (Luis, 1720).

El séptimo hijo, Francisco Antonio López Enríquez fue bautizado en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Gracia de Berlanga el 8 de mayo de 1715, como aparece en el certificado de bautismo realizado el 7 de junio de 1730 por el cura propio de esta parroquia Ricardo González Jiménez, el cual

trascibe en este certificado la partida original de nacimiento que se encontraba en el folio 197 del libro octavo de Bautismos, como también figura en el *Índice general de Bautismos de la parroquia de Berlanga* (A-L 1708-1892, letra L, folio 273 reverso).

Francisco Antonio López Enríquez cambió su nombre, en un primer momento, por Francisco Antonio Rodríguez, como consta en el certificado de bautismo de su sobrino Jorge Juan (Cádiz, 29-12-1737); y, en un segundo momento, por Jacob Rodrigues Pereira (Jacobo Rodríguez Pereira), como se muestra en el acta de su circuncisión (Burdeos, 8-11-1741).

Unos años más tarde, afrancesará sus apellidos en un deseo, que nunca consiguió totalmente, de integración en la sociedad parisina de la época, adoptando el nombre de Jacob Rodrigue[s] Pereire, siendo un artículo del *Journal des Sçavans* de Julio de 1747 el primer documento que contiene este nombre.

En cuento a la fecha de su nacimiento, en el certificado de bautismo no parece, sin embargo, varias referencias fiables afirman que está fue el 11 de abril de 1715: La familia Pereire siempre afirmó que esta era su fecha de nacimiento; el epitafio de su tumba en el cementerio de Montmatre; la inscripción funeraria de Miriam Lopes Dias, su esposa; y el primer *Bulletin de la Société J. R. Pereire*, de junio de 1877.

La familia López Enríquez se trasladó nuevamente a Llerena entre abril-octubre de 1717 y julio de 1720. Desconocemos la razón de este cambio de residencia. Por lo tanto, Jacobo Rodríguez Pereira se marchó de Berlanga cuando tenía como máximo cinco años y dos meses.

La presión inquisitorial fomentó nuevos traslados de la familia de Jacobo, primero a Sevilla y después a Cádiz, desde donde realizó varios viajes a Francia por negocios familiares y vivió hasta 1741, año de su partida definitiva hacia el país vecino.

## 8. BIBLIOGRAFÍA

- ALVES, F. M. (1938). *Memórias Arqueológico-Históricas do Distrito de Bragança. Arqueologia, Etnografia e Arte* (Vol. 10). Porto: Tipografia Empresa Guedes.
- ALVES, F. M. (2000). *Memórias Arqueológico-Históricas do Distrito de Bragança. Arqueologia, Etnografia e Arte* (Vol. 10). Bragança: Câmara Municipal de Bragança/Instituto Português de Museus-Museu do Abade de Baçal.

- ANDRADE, A. J. y GUIMARÃES, M. F. (2014). *Jacob (Francisco) Rodrigues Pereira. Cidadão do mundo. Sefardita e Trasmontano*. Porto: Lema d'Origem.
- CIROT, G. (1908). Recherches sur les Juifs espagnols et portugais à Bordeaux. *Bulletin Hispanique*, 10(2), 157-192.
- FERNÁNDEZ MESEGUER, J. (1984). El periodo fundacional: Las primeras estructuras del Santo Oficio. En PÉREZ VILLANUEVA, J. y ESCANDELL BONET, B (Eds.) (1984). *Historia de la Inquisición de España y América* (Vol. 1, pp. 370-404). Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- GARCÍA TORRES, A. (1987). Jacobo Rodríguez Pereira: Un judío extremeño en París. *Revista de Estudios Extremeños*, 43(1), 141-167.
- GUERRA SALGUEIRO, E. E. (2010). *Jacob Rodrigues Pereira, homen de bem, judeu português do séc. XVIII, primeiro reeducador de crianças surdas e mudas em França*. Lisboa: Fudação Calouste Gulbenkian.
- OSUNA Y LUNA, A. (1900). *La lepra en la villa de Berlanga*. Azuaga: M. Cansino Manzanedo.
- PÉREZ AGUDO, J. M. (2017). Nacimiento, infancia y juventud de Jacobo Rodríguez Pereira (Berlanga, Llerena, Sevilla, Cádiz, 1715-1741). *Revista de Estudios Extremeños*, 73(1), 283-332.
- PÉREZ AGUDO, J. M. (2018). Jacobo Rodríguez Pereira en Burdeos (1741-1749). Segundo periodo de su trayectoria personal. *Revista de Estudios Extremeños*, 74(1), 221-244.
- PÉREZ AGUDO, J. M. (2019). Jacobo Rodríguez Pereira en París (1749-1780). Tercer periodo de su trayectoria personal. *Revista de Estudios Extremeños*, 75(1), 487-536.
- SOCIÉTÉ J. R. PEREIRE. (ENSEIGNEMENT PRIMAIRE. ENSEIGNEMENT DES SOURDS MUETS). Statuts (1877). *Bulletin de la Société J. R. Pereire*, 1, 1-24.



# La experiencia arqueológica del I.E.S. Campos de San Roque en *El Rebellao*

FERMINA ACEVEDO PADILLA<sup>1</sup>

*Licenciada en Historia y Humanidades*

## RESUMEN

*Presentamos las claves del proyecto Raíces, experiencia didáctica desarrollada en el I.E.S. Campos de San Roque de Valverde de Leganés (Badajoz). Proyecto de centro, interdisciplinar, inclusivo, basado en metodologías activas, entre las que destaca el aprendizaje-servicio. Su principal objeto de estudio es el patrimonio arqueológico y natural de la finca El Rebellao.*

**PALABRAS CLAVE:** *Arqueología, Educación Patrimonial, Patrimonio, Aprendizaje Servicio, El Rebellao*

## ABSTRACT

*Here we present the key to the Raíces Project. A didactic experience developed at Campos de San Roque secondary school in Valverde de Leganés (Badajoz). A Center project, interdisciplinary, inclusive, based on active methodologies, among which service-learning stands out. Its main object of study is the archaeological and natural heritage of El Rebellao, a local state farm.*

**KEYWORDS:** *Archeology, Heritage Education, Heritage, Service-Learning, El Rebellao*

## I. INTRODUCCIÓN

En las aulas encontramos jóvenes que interactúan en un mundo de plasma. En general, desconocen los elementos más singulares de su entorno inmediato y, sin embargo, adoptan con naturalidad e inmediatez las tendencias globales de las redes sociales. De ahí, el desarraigo y desapego a lo inmediato, lo propio, lo comunitario, lo atemporal, en definitiva, al patrimonio material

---

<sup>1</sup> Profesora de Geografía e Historia y coordinadora del proyecto *Raíces*.

o inmaterial que contiene nuestras señas de identidad. De esta forma se hace notoria en la escuela: la incomprensión y la desorientación temporal, la apatía hacia lo histórico por su aparente falta de pragmatismo y por su carácter memorístico, la ruptura con las raíces históricas de los pueblos y con el devenir de la Historia. Esta situación exige una profunda reflexión y la puesta en marcha de experiencias patrimoniales. Proyectos educativos interdisciplinarios e inclusivos, que valiéndose del legado histórico del entorno permitan al alumnado adquirir las competencias necesarias para ser el eslabón entre el pasado y el futuro. Una pieza clave en la cadena de transmisión hacia una sociedad consciente de sus retos.

El desafío no es fácil en un mundo educativo formado por arenas movezizas: la sucesión de normas legislativas, de pedagogías y métodos. Frente a este panorama, reivindicamos el protagonismo de la Historia y estimamos que su didáctica debe centrarse en transmitir la importancia de las creaciones del género humano en cualquier campo y época, mediante experiencias significativas. De su estudio y puesta en valor, dependerá la conservación del patrimonio y el nivel cultural de una ciudadanía, que debiera resultar más empática, resolutoria, creativa, ... De ahí, nuestra apuesta por conseguir que la cultura se erija como un elemento esencial, capaz de generar un bagaje experiencial y emotivo, base para un aprendizaje significativo de la Historia y del entorno más inmediato.

Esta reflexión general enmarca la experiencia educativa desarrollada en el I.E.S. Campos de San Roque, de Valverde de Leganés, que vamos a desgarnar en este artículo, por ser pionera a nivel nacional. Con ella hemos logrado despertar el interés del alumnado hacia la Historia, contribuir al estudio, difusión y conservación del patrimonio arqueológico valverdeño que atesora la finca *El Rebello*, realizando un aprendizaje servicio en el que ha participado toda la comunidad educativa.

Este artículo se encuentra dividido en tres partes, que explican el proyecto *Raíces* desde la dimensión teórica a la práctica. Así en la primera establecemos el marco teórico que evidencia la necesidad de implementar este tipo de experiencias educativas, para después relatar la génesis del proyecto, sus objetivos y el patrimonio estudiado. Seguidamente detallamos, curso a curso, la experiencia arqueológica en *El Rebello*, el conjunto de actividades desarrolladas y las conclusiones extraídas.

## II. MARCO TEÓRICO

### II.1. El patrimonio, eslabón didáctico entre el pasado y el futuro

El hilo que une el pasado y el futuro es el patrimonio. Huellas del cambio y de la permanencia. Fuentes históricas dignas de ser conservadas y transmitidas. En su doble naturaleza material e inmaterial se convierten en un potente y heterogéneo recurso didáctico, porque como bien concreta Estepa “*no solo los monumentos o tesoros forman parte del patrimonio histórico, sino también los pequeños edificios, el paisaje urbano, las máquinas, muebles y otros enseres, las iglesias, los castillos, los documentos de los archivos, los libros de las bibliotecas, los yacimientos arqueológicos, las viejas costumbres y leyendas de nuestros antepasados más lejanos o cercanos y las artesanías que elaboraban con sus manos*”.<sup>2</sup>

Esta amplia tipología de bienes patrimoniales permite diseñar infinidad de actividades con metodologías activas y de indagación. No obstante, las más recomendables son las que usan el patrimonio del entorno inmediato del alumno, que además de ser más accesibles para el docente, suelen resultar desconocidas, sorprendentes y trascendentales para los más jóvenes. Un buen ejemplo es el propuesto por González Cortés<sup>3</sup> centrado en la vida cotidiana, como contenedor de un patrimonio inmaterial, tan interesante como olvidado.

En este aprendizaje vivencial los elementos patrimoniales próximos se relacionan con conceptos generales que representan la Historia y otras ciencias, y generan según Sofía Marín-Cepeda<sup>4</sup> una amplia tipología de vínculos -extrapolables del ámbito artístico al patrimonial-, valores y emociones, que se traducirán en aprendizajes significativos.<sup>5</sup> Con esta introspección se inician en el terreno de la investigación histórica, y evitamos, que como dice el refranero “sean candiles de casas ajenas”, al percatarse que el patrimonio forma

---

<sup>2</sup> Citado por PALLARÉS MÁRTÍNEZ, Miguel, “Aprendizaje por proyectos mediante el estudio del patrimonio en un instituto de educación secundaria”, en PONCE GEA, Ana Isabel y Ortuño Molina, Jorge. (eds.), *Pensando el patrimonio: Usos y recursos en el ámbito educativo*, 2018, Universidad de Murcia, Murcia, p. 140.

<sup>3</sup> GONZÁLEZ CORTÉS, José Ramón, “La vida cotidiana como recurso didáctico y fuente de investigación en las Ciencias Sociales”, en *Tejuelo*, monográfico nº 4, *La Didáctica de las CCSS y las Competencias Básicas*, 2010, pp. 66-83.

<sup>4</sup> MARÍN-CEPEDA, Sofía, “Nudos artísticos: Del vínculo con el patrimonio al vínculo como clave de aprendizaje en la educación artística”, FUENTE BALLESTEROS, Ricardo y MUNILLA GARRIDO, Carlos (eds.) *Visiones transdisciplinarias en torno a patrimonio, creatividad y poesía*, ed. Verdelis, Valladolid, 2018, pp. 11-20.

<sup>5</sup> Tipología de vínculos: identitario, familiar, temporal, con el pasado, religioso, afectivo, de amistad, social, espacial y experiencial.

parte de nuestro pasado, determina nuestras señas de identidad y deja huella en nuestras vidas.

El valor educativo del patrimonio en general y en particular, del patrimonio histórico-artístico es incuestionable, pese a que a nivel curricular tenga una presencia anecdótica como indica Cuenca, Estepa y Martín<sup>6</sup>. Su uso es creciente como evidencia una vasta literatura en la que destacan Bardavio<sup>7</sup>, Estepa<sup>8</sup>, González Monfort<sup>9</sup>, Calaf<sup>10</sup>, Cambil y Tudela<sup>11</sup>. De ella se deduce, que el patrimonio es un elemento educativo de primer orden, apreciado, a partes iguales por docentes y divulgadores. Una fuente histórica que nos da cuenta del pasado, y que hemos de estudiar y cuestionar en las aulas para que resulte una explicación rigurosa y objetiva. De esta transmisión informativa surge un proceso identitario que converge con el presente, dando lugar a vínculos capaces de despertar la sensibilidad y fomentar el intercambio cultural, ante lo común y lo diverso. De ahí, que Gómez-Redondo<sup>12</sup> afirme que “el patrimonio genera comunidad, tanto como la comunidad genera patrimonio”.

Las razones por las que el patrimonio se erige como un recurso indispensable, según Ponce Gea y Ortuño Molina<sup>13</sup>, se debe a que aún a las esferas que

<sup>6</sup> CUENCA LÓPEZ, José María y ESTEPA GIMENEZ, Jesús, “El patrimonio en las ciencias sociales: concepciones transmitidas por los libros de E.S.O”, en BALLESTEROS ARRANZ, Ernesto, FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Cristina, MOLINA RUIZ, José Antonio, MORENO BENITO, Pilar (coords.), *El patrimonio y la Didáctica de las Ciencias Sociales*, Asociación Universitaria de Profesores de Didáctica de las Ciencias Sociales-Universidad de Castilla La Mancha, Cuenca, 2003, pp. 91-103.

<sup>7</sup> BARDAVIO, Antoni; GONZÁLEZ, Paloma, *Objetos en el tiempo: les fuentes materiales en la enseñanza de las ciencias sociales*, ed. Horsori, Barcelona, 2003.

<sup>8</sup> ESTEPA, Jesús, “El patrimonio en la didáctica de las ciencias sociales: obstáculos y propuestas para su tratamiento en el aula”, en *Iber*, nº 30, 2001, pp. 93-106.

<sup>9</sup> GONZÁLEZ MONFORT, Neus, “Una investigación cualitativa y etnográfica sobre el valor educativo y el uso didáctico del patrimonio cultural”, en *Enseñanza de las Ciencias Sociales*, 2008, nº 7, pp. 23-36.

<sup>10</sup> CALAF, R, *Didáctica del Patrimonio. Epistemología, Metodología y estudio de casos*, ed. Trea, Gijón, 2009.

<sup>11</sup> CAMBRIL HERNÁNDEZ, M<sup>a</sup> Encarnación y TUDELA SANCHO, Antonio, *Educación y patrimonio cultural. Fundamentos, contextos y estrategias didácticas*, Madrid, 2017.

<sup>12</sup> GÓMEZ REDONDO, Carmen, “Patrimonializar nuevos contextos a través de la instalación: El PID Patrimonializarte”, en FUENTE BALLESTEROS, Ricardo y MUNILLA GARRIDO, Carlos (eds.) *Visiones transdisciplinarias en torno a patrimonio, creatividad y poesía*, ed. Verdelisv Valladolid, 2018, pp. 35-47.

<sup>13</sup> PONCE GEA, Ana Isabel Ponce y ORTUÑO MOLINA, Jorge, “Conexiones entre pasado y futuro: El uso del patrimonio en la enseñanza de la historia” en PONCE GEA Y ORTUÑO MOLINA (eds.), *Pensando el patrimonio. Usos y recursos en el ámbito educativo*, Universidad de Murcia, Murcia, 2018, pp. 5-15.

intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Historia. Es decir, tanto en el plano cognitivo -comprensión del pasado y formación del pensamiento histórico-, como en el social -el de la formación de las identidades colectivas y la orientación temporal-. La fusión y conceptualización de ambos planos, genera aprendizajes significativos, que resultan de la interacción entre el sujeto y el objeto o patrimonio. De ahí, que los elementos y valores que cohesionan al grupo procedan de la atribución de valor y de significado que en un momento concreto la sociedad ha dado a un objeto. Resultando la identidad como un elemento abstracto, mudable y necesario.

En síntesis, ante el patrimonio, ya sea personal, familiar, local, nacional o universal, la educación emprende un proceso de enseñanza-aprendizaje que sigue una secuencia procedimental: conocer-comprender- respetar- valorar- cuidar- disfrutar- transmitir, que establece Fontal<sup>14</sup> del que resultan señas de identidad. Adoptando las palabras de Ponce Gea y Ortuño Molina<sup>15</sup>, *“la formación de identidad por parte de la historia es tanto ineludible como deseable. Se necesita una identidad que, de no tener base en la historia, buscará otras alternativas, por lo tanto, nuestro planteamiento no puede ir en contra de ese papel del patrimonio y de la historia, sino que se ha de buscar en el marco en el que la identidad sea adecuada a los propósitos; el patrimonio, un elemento válido, y la historia, útil para las actuales sociedades democráticas y culturalmente diversas del siglo XXI”*.

## II.2. La arqueología en las aulas

La arqueología ha llegado a las aulas para quedarse. Desde hace más de dos décadas se suceden estudios que lo evidencian, como los de Bardavio, Santacana, Egea y Arias, Hernández Cardona, González Marcén, entre otros. Al unísono señalan: su enorme potencial didáctico, su carácter multidisciplinar, así como, las numerosas formas de trabajar el patrimonio, idóneas para el pleno desarrollo competencial. La relevancia didáctica de la arqueología radica según Egea y Arias<sup>16</sup> en que su metodología es extrapolable en su base

---

<sup>14</sup> FONTAL MERILLAS, Olaia, *La educación patrimonial. Teoría y práctica en el aula, el museo e internet*, ed. Trea, Gijón, 2003, p. 289.

<sup>15</sup> PONCE GEA, Ana Isabel Ponce y ORTUÑO MOLINA, Jorge, “Conexiones entre pasado y futuro: El uso del patrimonio en la enseñanza de la historia” en PONCE GEA Y ORTUÑO MOLINA (eds.), *Pensando el patrimonio. Usos y recursos en el ámbito educativo*, Universidad de Murcia, Murcia, 2018, p. 8.

<sup>16</sup> EGEA, A. y ARIAS, L., *IES Arqueológico. La arqueología como recurso para trabajar las competencias básicas en la educación secundaria*, Clío 39, 2013, p. 3.

al resto de disciplinas que componen el currículo. Otorga al alumno protagonismo en: la toma de decisiones, la definición de estrategias y búsqueda de respuestas para acometer la excavación e investigación arqueológica, obliga a una constante organización del trabajo y de la información, favorece la comunicación entre el docente y el alumno, y el trabajo cooperativo.

Aunque las experiencias arqueológicas en la educación formal no dejan de crecer como se muestra en la obra *Y la arqueología llegó al aula*,<sup>17</sup> siguen siendo casos aislados tanto o más que otras experiencias patrimoniales infravaloradas –arqueología del objeto, visitas a yacimientos, museos arqueológicos, etc.-. Por si fuera poco, incluso “es obvia la falta de aprovechamiento del potencial del patrimonio en los libros de textos”. Cuando figuran, “suelen aparecer representado como material ilustrativo del contenido sobre el que apenas se exige demanda procedimental o sobre el que premia una valoración estética y artística de corte academicista”,<sup>18</sup> siendo por tanto, necesario la inclusión de actividades más variadas y menos cognitivas. Mención especial merecen los experiencias arqueológicas recogidas por Egea y Arias<sup>19</sup>. Mientras que en España lo habitual son las simulaciones de excavaciones para alumnos desde infantil hasta secundaria, en Reino Unido apuestan por participar con sus escolares en excavaciones reales, como la experiencia que aborda este artículo.

Simuladas o reales, las prácticas arqueológicas son recomendables para cualquier nivel de la educación reglada, pero especialmente en secundaria y bachillerato, donde estos aprendizajes vivenciales implican una metodología científica interdisciplinar, ponen en valor el patrimonio y crean empatía histórica.

Con este tipo de proyectos, las actividades educativas trascienden del aula y despiertan el interés de la ciudadanía por su carácter teóricamente aventurero, cinematográfico, misterioso, romántico ... “Un atractivo” que hemos de aprovechar para acabar con esos mitos y mostrar el rigor científico que envuelve toda la experiencia desde las tareas de excavación en el yacimiento hasta la difusión del estudio en una publicación y/o vitrina expositiva.

---

<sup>17</sup> EGEA VIVANCOS, Alejandro; ARIAS FERRER, Laura SANTACANA I MESTRE Joan (coords.), *Y la arqueología llegó al aula. La cultura material y el método arqueológico para la enseñanza de la historia y el patrimonio*, ed. Trea, Gijón, 2018.

<sup>18</sup> MESEGUER GIL; ARIAS FERRER y EGEA VIVANCOS, “El patrimonio arqueológico en los libros de texto de Educación Secundaria”, en *Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales*, N.º 33, 2017, 2, p. 69.

<sup>19</sup> EGEA, A. y ARIAS, L., *IES Arqueológico. La arqueología como recurso para trabajar las competencias básicas en la educación secundaria*, Clío 39, 2013, History and History teaching. ISSN 1139-6237. <http://clio.rediris.es> 02/06/2020.

Entre los docentes este tipo de proyectos crea reticencias por tres razones: el inmenso esfuerzo grupal, la compleja organización y el coste. Por contra, un dilatado argumentario, que suscribimos, reivindica el uso educativo de la arqueología y del patrimonio arqueológico dentro o fuera del aula, atendiendo a su contribución en cada uno de estos ámbitos:

- **Histórico:** Convierte en tangible el pasado, al permitir la manipulación de fuentes primarias en un proceso ilusionante de excavación, descubrimiento, documentación, catalogación del patrimonio, ... Experiencia que combate la consideración abstracta, teórica y memorística que tiene el alumnado de la Historia, permitiéndoles apreciar el pasado y desarrollar la necesaria empatía histórica. Es por consiguiente la arqueología una ciencia cohesionadora que contribuye al desarrollo del pensamiento histórico, según Egea y Arias.
- **Didáctico:** por su atractiva metodología científica e interdisciplinar que permite tratar con rigor distintos aspectos: desde el propio método, favoreciendo el desarrollo del pensamiento crítico y el uso de los métodos hipotético-deductivos e inductivos, como indican los estudios de Santacana<sup>20</sup>, Bardavio y González Marcén,<sup>21</sup> hasta el uso de fuentes primarias (documentales y materiales) para desarrollar una pequeña investigación basada en el conocimiento arqueológico. Precisamente el uso de los restos materiales dota a la arqueología de un alto valor educativo, pues permite ilustrar un concepto abstracto (la historia) con elementos tangibles, visibles, manipulables y comprensibles que permiten captar la atención del usuario. Aunque puedan resultar familiares, suelen tener aspectos desconocidos, misteriosos o incluso extraños. Este enfoque global precisa, por una parte, de la participación de múltiples disciplinas en la investigación del pasado y, consecuentemente, permite un tratamiento educativo desde distintas áreas curriculares como señala Bardavio y Gatell.
- **Personal:** permite la participación activa del alumno en la excavación e investigación, generando un alto grado de implicación y de motivación hacia el estudio, que anuncia el éxito e inmortaliza las vivencias,

---

<sup>20</sup> SANTACANA, J. Y HERNÁNDEZ CARDONA, F. X., "Enseñanza de la arqueología y la prehistoria", en *Milenio*, Lleida, 1999.

<sup>21</sup> BARDAVIO NOVI, Antoni, y GONZÁLEZ MARCÉN, Paloma, *Objetos en el tiempo: Las Fuentes materiales en la enseñanza de las Ciencias Sociales*, ICE, Universitat de Barcelona, Horsori, Barcelona, 2003.

como señala Feliu y Sallés.<sup>22</sup> Esta experiencia redundará en su educación integral como persona, tanto en la dimensión intelectual (al hacer uso de la reflexión crítica) como en la dimensión ética. Concretando, el alumno desarrollará la creatividad (para dar respuesta a las incógnitas que nos plantea el pasado); el pensamiento lógico y el razonamiento, así como la toma de decisión, mejora de la convivencia y la adquisición de las competencias, que garantizan la transición a la vida adulta y activa, según Bardavio y González.

- **Comunitario:** al activar el proceso de enseñanza-aprendizaje la cadena de sensibilización que facilitará el establecimiento de vínculos identitarios en el seno de la propia comunidad y entre la comunidad y los bienes arqueológicos, como señala Fontal y Martínez<sup>23</sup>. Ello resulta de la relación de la arqueología con objetos que pueden sernos más o menos familiares o cercanos y el estudio sobre la vida humana en el pasado, en todas (o casi todas) sus facetas, contribuyen a desarrollar procesos de empatía entre el público y el pasado, su identificación con la historia y sus protagonistas como señala Bardavio y González Marcén, dado que el patrimonio arqueológico, tal y como sucede con el patrimonio en general, suscita emociones en el público debido a su antigüedad, belleza, dimensiones, significado,...
- **Servicio Social:** estas experiencias de aprendizaje servicio permiten el empoderamiento juvenil y, la conservación y divulgación de legado arqueológico, con el fin de convertirlo en un recurso didáctico y de ocio cultural que dinamice el contexto escolar y en este caso también, el mundo rural.

Y es que la comprensión del patrimonio arqueológico y de su valor son un paso imprescindible para su preservación y su consideración social: por ello incluir la arqueología y su patrimonio en la educación de los más jóvenes puede contribuir a que, en un futuro, sus decisiones favorezcan su conservación y difusión. Tarea en la que tienen mucho que decir. Otras actividades relacionadas con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación

<sup>22</sup> FELIU TORRUELLA, María. y SALLÉS, Neus, “Didáctica y arqueología. Un tándem imprescindible”, en F. X. Hernández y M<sup>o</sup>. C. Rojo (Coords.), *Museografía didáctica e interpretación de espacios arqueológicos*, Trea, Barcelona, 2012, p. 152.

<sup>23</sup> FONTAL, O. y MARTÍNEZ, M., *Análisis del tratamiento del Patrimonio Cultural en la legislación educativa vigente, tanto nacional como autonómica, dentro de la educación obligatoria*, Instituto del Patrimonio Cultural de España /MECD, Madrid, 2016.

como: simulaciones virtuales, códigos Qr, realidad virtual, videojuegos que nos acercan el pasado de un modo experimental, emocional, crítico, son especialmente atractivos para los *jóvenes*.

En nuestra región cabe citar otras experiencias arqueológicas como: Tras las huellas de la memoria histórica, propuesta estival del Instituto de la Juventud de Extremadura; la escuela de verano Regina Turdulorum y los cursos de arqueología del Consorcio emeritense para universitarios. Por último, destacar el I Campus Albalat sobre patrimonio natural y cultural de Romangordo. Convivencia escolar e intercentro, organizada por el I.E.S. Albalat (Navalmoral de la Mata) durante un fin de semana. A diferencia del proyecto Raíces no se realizó en horario escolar, no participó todo el alumnado del centro, solo 1º bachillerato, y tuvo mayor calado teórico.

La relevancia de estas tareas en los diferentes ámbitos: histórico, didáctico, personal, social, comunitario, nos lleva a defender que las experiencias arqueológicas y patrimoniales constituyen un medio indiscutible de formar ciudadanos activos en su protección, conservación y valoración, como apuntan los estudios de Fontal y Martínez.

No todo son ventajas, dado que la arqueología plantea varios inconvenientes: el elevado coste de las actividades -ya sean experimentales o reales-, la escasa capacidad de abstracción del alumnado. Así como, la descontextualización, la parcialidad de la información, las diferencias culturales, como señala Trepát y Rivero. Para hacerle frente a estas contrariedades debemos tirar de información gráfica y de la explicación de los especialistas, apostar por recrear física o mentalmente el hallazgo estudiado.<sup>24</sup> En nuestro caso, para combatir la abstracción hemos construido de manera cooperativa una réplica de una cabaña calcolítica y hemos empleado maquetas explicativas para ilustrar el proceso de construcción de un dolmen, y la estructura de una aldea calcolítica.

Estas pinceladas bibliográficas justifican la experiencia educativa interdisciplinar desarrollada en el IES Campos de San Roque, que ha permitido al alumnado poner en valor el patrimonio arqueológico y natural del entorno escolar y convertirse en divulgadores de lo aprendido. Compartiendo experiencias con compañeros y con alumnos de otros centros educativos (Houston y Elvas). Esta convivencia internacional es el mayor reflejo del potencial que tiene este tipo de actividades, al lograr la participación de todo el alumnado convocado.

---

<sup>24</sup> TREPAT, C.A. y RIVERO, P., *Didáctica de la historia y multimedia expositiva*, ed. Grao, Barcelona, 2010.

### III. EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DE *EL REBELLAO*: OBJETO DE ESTUDIO EN EL I.E.S. CAMPOS DE SAN ROQUE

#### III.1. Sueños educativos

A mitad de camino entre Almendral y Valverde, los característicos llanos de la comarca oliventina atesoran yacimientos prehistóricos, aldeas medievales, castillos modernos, construcciones pastoriles y agropecuarias envueltos en un ecosistema mediterráneo diverso, en el que recalcan grullas y pastan ovejas que recuerdan a las sorianas de otros tiempos. Estos parajes no pasan desapercibidos para quienes transitan la EX-105, especialmente los restos de la Iglesia medieval de San Ildefonso, que a pie de carretera conserva la cabecera semicircular y los pies, con una portada con arco apuntado. Al observar la limpieza de su entorno y la realización de unos sondeos valorativos, creció nuestro interés por aquel sitio tan singular en el trasiego cotidiano hacia el I.E.S. Puente Ajuda de Olivenza.

En septiembre de 2015, teniendo como destino el I.E.S. Campos de San Roque de Valverde de Leganés, en la sala de profesores se hablaba de participar en el huerto ecológico que se estaba haciendo en *El Rebellaio* y cuyos productos eran destinados a instituciones sociales. Un proyecto, sin duda, interesante. Lo mejor vino al identificar *El Rebellaio* con el paraje donde estaban aquellas excavaciones junto a la iglesia.

Inicialmente pensamos en promover una ruta senderista para visitar los yacimientos. Pero pronto nos asaltó la idea “de convertir a nuestros alumnos en arqueólogos”. Después de documentarnos, el proyecto fue cobrando forma y, unas notas bibliográficas fueron suficiente para contar con el respaldo del equipo directivo.<sup>25</sup> Decisión generosa, al apostar por un proyecto tan ilusionante como complejo, promovido por una recién llegada, y, por si fuera poco, interina. A ello se unió, la receptividad de la *Fundación Bas de Arús*, la profesionalidad de los arqueólogos, Víctor Gibello y Andrea Meléndez, y, por último, y no menos importante, la contribución del claustro. Todo ello resultó esencial para que el proyecto *Raíces* echara a andar.

Desde su génesis, el proyecto *Raíces* arraigó en la comunidad educativa valverdeña con facilidad, no solo por lo atractivo, sino porque sintetizaba el espíritu educativo del centro: integración social, calidad e innovación educativa y, promoción del entorno. Los resultados colmaron nuestras expectativas e hicieron que la experiencia se prolongara durante cuatro cursos consecutivos (2015-2019).

---

<sup>25</sup> Integrado por Francisco José Silva, director, M<sup>a</sup> Egipciana Pizarro, jefa de estudios, M<sup>a</sup> Dolores Albarrán, jefa de estudios adjunta y José Luis Jiménez, secretario.

### III.2. El I.E.S. Campos de San Roque y la Fundación Dolores Bas de Arús, unidos por el patrimonio

Para entender mejor el proyecto *Raíces* resulta necesario conocer mejor a los agentes implicados en el mismo:

- **La Fundación Dolores Bas de Arús**<sup>26</sup> es un referente social en la región por su carácter filántropo. Esta organización, sin ánimo de lucro, fue creada en 2009 siguiendo la disposición testamentaria de D<sup>a</sup> Dolores Bas. Con ella, pretendía honrar la memoria de su padre, Pepe Reyes y la de su marido D. Francisco Arús Missiego, continuando con la labor humanitaria y benéfica que la familia venía desarrollando en la ciudad de Badajoz. El calado de las donaciones era evidente en el callejero de la capital, donde el antroponímico Cerro de Reyes reconocía la cesión de terrenos para una guardería infantil, así como la construcción de la parroquia “Jesús Obrero” en el año 2002, tras la famosa riada que asoló el barrio. Sus acciones no se limitaron a este barrio, sino que se extendieron a la barriada de San Fernando, entre otras. El objetivo de la Fundación, establecido por D<sup>a</sup> Dolores Bas, es contribuir a la mejora de la vida de personas con discapacidad, enfermos de cáncer y personas mayores. Desde su creación hasta la actualidad, el patrono, D. Pedro Arias, se ha encargado de gestionar el patrimonio de la familia Bas de Arús – sencilla, trabajadora y generosa- y de que, los beneficios del mismo reviertan a partes iguales entre tres asociaciones pacenses designadas en el testamento: *Aprosuba-3*; *Asociación Española Contra el Cáncer* y el *Hogar de Ancianos Residencia Nuestra Señora de la Soledad*, que actualmente se encuentra gestionado por la congregación religiosa *Hermanitas de los Ancianos Desamparados*.

De los bienes patrimoniales de la Fundación, es de nuestro interés *El Rebello*, finca rústica de unas 600 hectáreas, situada a 6 kilómetros de Valverde de Leganés, en el término municipal de Badajoz y de Valverde de Leganés. Allí es donde se materializó *Raíces*, al contribuir al proyecto que encabeza el presidente de la Fundación, D. Pedro Arias, que pretende convertir la finca en un Parque Arqueológico y Natural, donde la ciudadanía pueda disfrutar de su patrimonio, de huertos ecológicos, de una granja escuela, de un parque arqueológico integrado por

---

<sup>26</sup> <https://fundaciondoloresbas.org/> 01/06/2020.

<https://www.hoy.es/20090214/badajoz/fundacion-dolores-arus-inicia-20090214.html> 01/06/2020.

neopoblados para musealizar e interpretar la vida en la región desde el Neolítico a la actualidad, un *glamping* (camping con glamur) y centros de interpretación, etc. Todo ello es posible en la finca, dado que sus fértiles tierras y sus ricos manantiales de agua han permitido el poblamiento desde hace más de 6000 años. Allí encontramos asentamientos arqueológicos de singular valía y entidad, cuya gestión y estudio corre a cargo de la empresa de Víctor Gibello, *Arqveochech*.

Para conocer la historia del paraje, los resultados de las primeras intervenciones arqueológicas, así como las claves de lo que será el parque proyectado por la Fundación, es de obligada lectura el artículo de la arqueóloga Andrea Menéndez en la revista *Nailos*.<sup>27</sup> Entre el patrimonio arqueológico cabe destacar: los dólmenes Rebellao 1<sup>28</sup> y Rebellao 2, la iglesia medieval de San Ildefonso, el yacimiento Arias 1, con un poblado calcolítico y el yacimiento Arias 2, con una dilatada cronología que arranca en el mundo romano y concluye en tiempos islámicos y numerosas construcciones etnográficas.

- En cuanto a nuestro Centro, **el Instituto de Enseñanza Secundaria “Campos de San Roque”**, de Valverde de Leganés, es uno de los muchos centros educativos del mundo rural extremeño. Cuenta con un equipamiento inmejorable dada su juventud (2002). En él se imparte la ESO, Bachillerato y un ciclo formativo. Su claustro es de 41 docentes que asisten a 325 alumnos, con una misma realidad socioeconómica y cultural, procedentes de Valverde de Leganés y de La Albuera. El contexto sociocultural del Centro es medio-bajo, pero el esfuerzo continuado en el tiempo por convertirlo en un referente cultural y de prestigio en la zona ha fructificado al lograr: una mejora constante del rendimiento académico. Es un Centro abierto a la participación de familias e instituciones, y con numerosos reconocimientos educativos por su apuesta por la inclusión social, la interdisciplinariedad y la innovación educativa.

<sup>27</sup> MENÉNDEZ MENÉNDEZ, ANDREA, “El parque arqueológico y natural de El Rebellao (Badajoz) Primeros pasos y avance de los primeros resultados”, en *Revista Nailos*, nº 4, 2017, pp. 209-236.

<sup>28</sup> El majestuoso dolmen el Rebellao 1 es el emblema de El Rebellao. Tiene una cámara con tendencia circular y corredor largo en granito y caliza. La losa que cubre la cámara, tiene forma trapezoidal, en su zona interior se han grabado cazoletas. El túmulo ha desaparecido por completo. Fue excavado en 1982. Su ajuar está en el Museo Arqueológico Provincial de Badajoz. Compuesto por fragmentos de formas a torno, lascas de sílex, cuentas de collar, etc.



Foto 1: Dolmen El Rebellaio 1 durante la ruta arqueológica con la comunidad educativa (05/11/2016)

### III.3. El Proyecto Raíces.

El proyecto *Raíces* ha perseguido desde su origen los siguientes **objetivos generales**:

1. Convertir el entorno escolar, concretamente la finca *El Rebellaio*, en una herramienta didáctica interdisciplinar, con un marcado carácter científico, histórico y social.
2. Aprovechar la potencialidad didáctica de la arqueología para trabajar el currículo de forma más activa e interdisciplinar, donde las tradicionales ciencias auxiliares sean homólogas de materias del currículo como Inglés, Biología, Educación Física, etc.
3. Procurar un desarrollo integral del alumno y mejorar el rendimiento académico.
4. Contribuir al estudio y protección del patrimonio histórico y natural más próximo.
5. E implicar a las familias e instituciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje, compartiendo con ellos los retos y logros, dado que son corresponsables del éxito educativo.

Estos fueron establecidos en el seno del departamento de Geografía e Historia,<sup>29</sup> en el curso 2015-2016. En los tres cursos sucesivos se mantuvieron dichos objetivos, pero abandonamos el departamento para convertirnos en un proyecto de Centro, que no ha dejado de promover actividades interdisciplinares, inclusivas e innovadoras en las que han participado toda la comunidad educativa. De esta forma, hemos apostado por un aprendizaje de manera diferente, donde el alumno fuese el centro y donde las habilidades cognitivas se conjugasen desde edades tempranas con competencias transversales (pensamiento crítico, empatía, creatividad, capacidad de comunicar) y actitudes claves para el desarrollo personal.

Todo ello, porque el alumnado necesita, y demanda herramientas para aprender, comunicarse, concentrarse, etc., en un mundo global e interconectado mediante las TICs. En definitiva, precisa experiencias de aprendizaje activas, creativas, inclusivas y transversales que les dote de las competencias necesarias para hacer frente a un mundo cambiante. En el que la personalidad y la identidad social no sean un elemento adulterado por los *más media*, sino que su competencia lingüística, y en nuevas tecnologías les permita adquirir conciencia ciudadana global.

Considerando los argumentos anteriores y, porque favorece la consecución de todos y cada uno de los objetivos educativos recogidos en el proyecto educativo de Centro, hemos apostado por este proyecto, cuya relevancia educativa y social es obvia. No obstante, conviene recordar que, su idoneidad, radicó en el carácter interdisciplinar y en la contribución al desarrollo de los saberes, las competencias y los valores establecidos por la legislación educativa vigente.

En cuanto a los **objetivos educativos** su concreción nos llevó a jerarquizarlos en dos niveles.

- 1.º Adoptamos los objetivos generales de etapa establecidos el currículo extremeño 98/2016, para la ESO y Bachillerato, a cuya consecución contribuyeron todas las materias, especialmente Geografía e Historia.
- 2.º Perseguimos unos objetivos didácticos propios de cada materia, específicos para cada actividad desarrollada.

Las materias que contribuyeron al logro de los objetivos, referidos a continuación, fueron: Biología y Geología, Economía, Educación Física, Geografía e

---

<sup>29</sup> Formado por mis compañeros José Sarmiento Pérez y Emiliano González Benito.

Historia, Inglés, Latín, Lengua y Literatura Castellana, Portugués, Psicología, Física y Química, Religión y Tecnología. Mención aparte merece la participación del Departamento de Orientación, del responsable del proyecto *Impulsa* y de la educadora social, cuya labor es relevante teniendo en cuenta el marcado carácter inclusivo del proyecto.

Los **objetivos generales** fijados en el artículo 23 y 38 del Decreto 98/2016, de forma sucinta podrían resumirse así:

- Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como participar activamente en la construcción del conocimiento histórico- científico.
- Potenciar las relaciones entre el alumnado mediante un trabajo cooperativo, basado en la tolerancia y la empatía para alcanzar la igualdad, la inclusión y el éxito educativo.
- A nivel individual, desarrollar hábitos de estudios, valores y capacidades como: el esfuerzo, la constancia, la creatividad, el sentido crítico, la capacidad de indagación, etc.
- Concienciar, divulgar e implicarles en el estudio y la defensa del patrimonio del entorno.
- Fomentar su interés por las culturas del pasado como raíz o génesis de las presentes, a partir del estudio de los artefactos y las manifestaciones artísticas que nos han legado.
- Usar las TICs de manera práctica, segura y responsable para investigar, así como para difundir los resultados del trabajo de campo o los contenidos adquiridos en todo el proceso.
- Compartir con la sociedad las producciones didácticas del alumnado para lograr su reconocimiento y empoderamiento, a la par que mejoran su competencia lingüística en lengua castellana y extranjeras.
- Y, por último, pretende la implicación de las familias en el proceso aprendizaje de sus hijos e hijas mediante la participación activa en las actividades propuestas.

La consecución de los objetivos anteriores nos permitiría realizar una enseñanza interdisciplinar en un entorno distinto al tradicional. En él, la motivación hacia el aprendizaje, la autonomía, la iniciativa personal y la practicidad del conocimiento eran obvias.

Además de los objetivos generales, el alumno adquiriría unos **objetivos específicos** propios de cada materia y relativos a las actividades desarrolladas.

A la par, se trabajaría la consecución de todas las **competencias**, pero muy especialmente la de aprender a aprender, la de autonomía e iniciativa personal, y la social y ciudadana, matemática y de interacción con el medio, dado que tanto la experiencia arqueológica como la convivencia con los alumnos del Instituto ‘*Pershing Middle School*’ de Houston (Texas) o la “*Escola Secundária Sancho II*” de Elvas, rompían las barreras que establece el libro de texto y les permite interactuar con el conocimiento.

#### III.4. El patrimonio de *El Rebella*: áreas de intervención

El patrimonio que atesora *El Rebella* arranca hace unos 6.000 años. Y presenta como, peculiaridad una ocupación continuada desde la prehistoria hasta el siglo XV.

Las áreas arqueológicas en cuya excavación y “estudio” han participado el alumnado del I.E.S. Campos de San Roque en los sucesivos cursos académicos, entre 2015-2019, han sido:

- Entorno de la iglesia de San Ildefonso. En él se han realizado labores fundamentalmente de limpieza y retirada de estratos superficiales que han permitido ampliar el conocimiento de lo obtenido en la campaña 2014/2015, desarrollada por la Universidad de Mayores de la UEX, teniendo presente que en las proximidades de la iglesia hubo una aldea medieval, que desapareció en el siglo XIV en el marco de los sucesivos



Foto 2:  
Limpieza del  
ábside de la  
iglesia de San  
Ildefonso

Foto 3:  
Trabajo  
cooperativo  
de limpieza  
en el Dolmen  
Rebellao 2



Foto 4:  
Dolmen el  
Rebellao 2 al  
fondo después  
de la limpieza.

conflictos rayanos. Aspectos históricos en los que no profundizamos considerando que de ello darán buena cuenta las memorias y estudios de excavación en su momento.

- Limpieza del entorno del dolmen denominado Rebellao II. De forma cooperativa sacamos a la luz los restos de dicho dolmen ocultos bajo una mole de piedras y basuras que impedían el laboreo en la zona aledaña. La tarea resultó ágil, fructífera (convivencia e interés por la materia) y motivadora, dado que no imaginaban encontrar los ortostatos de un dolmen bajo aquel montón de piedras, entre las que encontramos un molino barquiforme.
- Sondeos valorativos en otro sector de la finca denominado “Arias 1”. Allí encontramos evidencias de la ocupación de época protohistórica



Foto 5:  
Excavación  
del yacimiento  
Arias 1

Foto 6:  
Yacimiento  
Arias 2. Silos  
islámicos



en unos niveles casi superficiales de un pequeño cerro. Se trata de fondos de varias cabañas circulares calcolíticas<sup>30</sup>.

- Excavación del yacimiento “Arias 2”. Éste presentaba dependencias auxiliares y de usos agropecuarios. Tiene una dilatada cronología desde el bajo imperio hasta el mundo islámico. El trabajo de campo resultó muy motivador por los abundantes y variados restos que salían de sus silos.

La intervención del alumnado en cada uno de estos espacios fue estudiada al detalle buscando la mayor interrelación con los contenidos curriculares,

<sup>30</sup> Así contaba Canal Extremadura Noticias 02/06/2016 nuestra primera experiencia en el Rebelloo cuando hallamos el molino barquiforme en el hogar de la cabaña. <http://www.canalextramadura.es/alacarta/tv/videos/extremadura-1020616> (minuto 28:03).

orientar la formación teórica y práctica a la idiosincrasia del yacimiento y, al planteamiento de trabajo diseñado por el equipo de *Arqveocheke*.

La ratio baja de alumnos por grupo y un minucioso plan de trabajo, propio de talleres didácticos - centrado en los intereses, necesidades y características de los alumnos y de la arqueología- hizo que las experiencias arqueológicas resultaran muy exitosas.

#### IV. HACIENDO HISTORIA EN *EL REBELLAO* PASO A PASO. RELATO DE UN PROYECTO

##### IV.1. La experiencia arqueológica real

La práctica arqueológica, núcleo del *Proyecto Raíces*, convirtió durante varias jornadas lectivas a nuestros alumnos en “arqueólogos” en *El Rebellaio*. Con esta experiencia se desarrolló un vínculo sentimental y científico con un patrimonio que ignoraba, pese a su proximidad. El hecho de participar en su descubrimiento hizo que aumentasen los lazos con el entorno y se fomentase un desarrollo rural sostenible. Tocar la Historia que se estudia en el aula, especialmente con los contenidos de 1º y 2º de ESO, es posible en *El Rebellaio*. En cursos superiores, el vínculo temático desaparecía, pero el trabajo con fuentes históricas les resultó atrayente, por lo que se mostraron interesados por el método científico y por conocer las claves del oficio del historiador y del arqueólogo.

La experiencia arqueológica se dividió en tres momentos, los cuales se sucedieron en cada campaña con pequeños cambios.

- a) **Formación previa en el aula:** el alumnado trabajó en la materia de Geografía e Historia un cuadernillo con las nociones básicas de arqueología, su metodología y herramientas; así como la historia del paraje. Por último, tuvo lugar una conferencia sobre curiosidades arqueológicas y nociones prácticas a cargo de los arqueólogos responsables de la excavación.
- b) **Trabajo de campo:** las jornadas de excavación se desarrollaron en primavera, buscando el tiempo más propicio. De esta forma pudimos contar con más jornadas para organizar el trabajo de campo y para tratar en el aula los contenidos previos del cuadernillo, asociándolos a más temas. Invertimos las cuatro últimas horas lectivas de tres días alternos en la semana. No obstante, también se realizaron dos campañas en un mismo curso, otoño-primavera, con el objetivo de

profundizar en la metodología arqueológica y en otro caso, para hacer extensible la experiencia a más cursos y grupos. Las campañas de excavación solían durar tres o cuatro semanas.

Inicialmente la actividad estaba pensada para el alumnado de 2º ESO por: la estrecha relación cronológica con el temario, la capacidad física para manejar herramientas y especialmente, por la desmotivación generalizada y las numerosas conductas disruptivas que tiene este curso. Aunque, finalmente, llegaron a participar todos los cursos, a excepción de 1º ESO, por ser pequeños, y 2º Bachillerato, debido a su apretado calendario escolar.

El planing diseñado, para trabajar con rigor, contempló la división del grupo en tres o cuatro grupos pequeños, con cuatro alumnos como máximo, a los que se les asignó una tarea. Ésta era siempre supervisada por los arqueólogos, el profesorado responsable del departamento de Geografía e Historia y los docentes voluntarios.<sup>31</sup> Tanto al inicio como al final de la jornada tenía lugar una asamblea en la que se abordaba el trabajo del día o los frutos del mismo, así como las percepciones, y experiencias del alumnado.

La actividad fue totalmente gratuita, para que fuese inclusiva. Realmente siempre lo ha sido, pues participó el 100% del alumnado e incluso alumnos con movilidad muy reducida. Pese a la proximidad de los yacimientos (6 km.), se utilizó un autobús para nuestros desplazamientos, optimizando el tiempo y reduciendo el cansancio del alumnado. Este esquema se vio complementado con la realización de actividades interdisciplinares en los cursos siguientes, tanto en el Instituto como en *El Rebellaio*.

Para conocer el oficio del arqueólogo desarrollaron, por grupos y de forma rotatoria, las siguientes tareas: excavación, limpieza de materiales, dibujo, registro y recreación<sup>32</sup>.

---

<sup>31</sup> Nómina de docentes participantes en el curso 2015/2016 a los que le queremos mostrar nuestra gratitud por su contribución: M<sup>a</sup> Dolores Albarrán Lorido, Francisco Aliseda García, Jerónima Arias Romo, Isabel M<sup>a</sup> Collado Fernández, M<sup>a</sup> Mar Gómez Tamayo, Emiliano David González Benito, José Luis Jiménez Fernández, Antonio Luengo Velasco, M<sup>a</sup> del Pilar Menjibar Ruiz, Herminia Mora Monuera; José Manuel Muñoz Real, Alfonso Pacha Guisado, M<sup>a</sup> Egipcíaca Pizarro Sabido, Fernando Rodríguez Rastrollo, José Sarmiento Pérez, Francisco José Silva Aranda y M<sup>a</sup> Victoria Vara Gamuza.

<sup>32</sup> Fue el caso del yacimiento calcolítico, donde en sus proximidades y a partir de la información que arrojaba la excavación construimos una réplica de una cabaña calcolítica en el curso 2016/2017.

Foto 7: Alumnos  
excavando en el  
yacimiento Arias 2  
con Víctor Gibello.



Foto 8. Prácticas de  
dibujo con Andrea  
Menéndez en el  
yacimiento Arias 1.

Foto 9.  
Limpieza del  
material in situ.  
Yacimiento  
Arias 2.





Foto 10.  
Registro gráfico  
del material.  
Actividad  
inclusiva.

El calado de la experiencia en *El Rebellaio* hizo que fuese un tema frecuente entre el alumnado, siendo los grupos participantes encuestados sobre los avances y siendo numerosas las demandas de participación al profesor/a de Historia. Dado el interés, para compartir la experiencia instalamos cartelera creada por los alumnos en el hall y en los pasillos del Centro. Además, se usó el potencial que nos ofrece el sistema *blogging* para crear un blog propio ([elrebellaofuentedecolocimiento.blogspot.com](http://elrebellaofuentedecolocimiento.blogspot.com)) como diario del proyecto para mantener informada al resto de la comunidad educativa.

### c) Valoración

De vuelta a clase, se realizaron diferentes tareas:

- De síntesis sobre la experiencia.
- De concienciación sobre la necesidad de conservar los yacimientos a partir de casos concretos y próximos aparecidos en prensa.
- De reflexión sobre la importancia del patrimonio.

En cuanto a la **metodología**, en líneas generales, se caracterizó por ser activa, integradora, participativa, y constructivista. Además, asumió los principios metodológicos del aprendizaje servicio que aúnan calidad educativa e inclusión social y una estrategia de desarrollo comunitario. Partiendo del convencimiento de que entre todos podemos construir un mundo mejor. Tenemos que formar ciudadanos capaces de mejorar la sociedad, no sólo su currículum

personal. Debemos procurar que puedan empezar a cambiar su entorno aplicando sus conocimientos y habilidades. De esta forma, crecerán en lo personal, al ser empoderados socialmente, y se implicarán desde la solidaridad en mejorar su entorno.

El proyecto *Raíces* posibilitó un cambio metodológico, que *grosso modo* consideró que:

- El libro no puede ser la única fuente de información.
- Se aprende “haciendo”. Un aprendizaje activo que hace protagonista al alumno.
- Y el aprendizaje es mayor, si es en grupo, al ser más motivador y al poner en juego todas las competencias.

La evaluación de la experiencia se llevó a cabo considerando:

- a) El cuadernillo de trabajo realizado de manera individual por los alumnos.
- b) El cuestionario anónimo con preguntas abiertas y cerradas para recoger su opinión.
- c) Y haciendo coevaluación con los arqueólogos y el profesorado acompañante.

La valoración del proceso de enseñanza aprendizaje resultó muy satisfactoria como se desprende de las tres fuentes de información anteriormente enunciadas. Sin embargo, los datos más reveladores procedieron de las encuestas pasadas al alumnado: el 85% de los alumnos calificó la experiencia literalmente como: “muy bonita”, “muy divertida”, “muy interesante”, “inolvidable”, “una gran experiencia”. El 15% de los alumnos se mostró muy descontento porque un temporal de lluvia sólo les permitió ir un día a las excavaciones. Emplearon calificativos más negativos: “bien, pero demasiado corta”, “mal porque fuimos muy poco”. Se podría sintetizar la valoración haciendo uso de una respuesta dada: “ha sido una experiencia única, en la que valoras el trabajo en equipo y pones en práctica muchos conocimientos de otras asignaturas.” La calificación media que obtuvo la actividad fue de un 8,8. Entre los aspectos a mejorar destacaron, por orden de relevancia: nada; aumentar el número de horas; elegir mejor la fecha para evitar la lluvia, o poner toldos. El alumnado percibió el proyecto como interdisciplinar, porque lo relacionaron con varias materias: Geografía e Historia, Biología, Plástica, ... Entre las cosas que destacaron estuvieron el haber aprendido a trabajar en equipo, cómo se construye la Historia, cómo trabajan los arqueólogos, mucho sobre nuestro

pasado, etc. Y por último, creyeron que esta experiencia había sido importante porque “aprenden muchas cosas de nuestros antepasados”, “nos ha permitido conocernos mejor”, así como “hacer cosas diferentes”.

Todo lo anterior, puso de manifiesto el alto grado de satisfacción y diversión que supuso la ejecución de este proyecto para nuestros alumnos, porque redundó positivamente en la inclusión y en la motivación del grupo, despertó su interés por un entorno, desconocido e incomprensible, que ahora empezaron a conocer aplicando todos sus conocimientos (ciencias naturales -para identificar plantas, suelos, animales a partir de sus huesos, calidad del agua. - dibujo, fotografía...).

Una experiencia ilusionante, probablemente inédita en el panorama educativo nacional, que le ha permitido al alumnado poner en valor el patrimonio histórico y natural en horario escolar, apostar por el rigor científico, y trabajar valores como: la igualdad, la conservación medioambiental, el empoderamiento juvenil, etc. **La experiencia fue galardonada con el Premio Espiga de Caja Rural de Extremadura a la mejor experiencia pedagógica de la región en el curso 2015/2016.**<sup>33</sup>

#### **IV.2. *El Rebellao*, fuente de conocimiento: Proyecto de Centro**

En el curso 2016/2017, *Raíces* se convirtió en un proyecto de innovación de Centro. Se realizaron actividades durante todo el curso, de todas las materias y para todo el alumnado de nuestro Instituto. Gracias en gran parte a la relevancia de los hallazgos, el interés suscitado, y el potencial didáctico e interdisciplinar de la arqueología. De ahí el sobrenombre del proyecto en esta segunda edición: “*El Rebellao, fuente de conocimiento*”. Metáfora que aludía al manantial del que tradicionalmente han bebido los valverdeños, y que explicaba la ocupación del lugar desde tiempos remotos.

En octubre, tuvo lugar la primera actividad, una ruta arqueológica interpretada<sup>34</sup> por Víctor Gibello, en la que participó toda la comunidad educativa –alumnos, profesores, personal no docente, AMPA, familias- y contó con el apoyo del Ayuntamiento, la *Asociación Amigos de las Vías Pecuarias* y la *Fundación Dolores Bas de Arús*. Un centenar de personas caminaron hasta

<sup>33</sup> <https://valverdedeleganes.hoy.es/noticias/201701/27/experiencia-arqueologica-campos-roque-20170127111151.html> 01/06/2020

<sup>34</sup> Evidencias en diario Hoy y redes sociales: <https://www.hoy.es/prov-badajoz/201611/20/ruta-senderista-para-conocer-20161120003819-v.html> 01/06/2020 y reportaje gráfico de la ruta <https://bit.ly/3eJ4uGs> 01/06/2020

*El Rebellao*, donde conocieron el trabajo que se había realizado el curso anterior. Con iniciativas como ésta el Instituto fomenta la relación con la sociedad, convirtiéndose en un Centro abierto que promueve el deporte y alimentación saludables, la convivencia escolar, la implicación de las familias, asociaciones e instituciones municipales, y potencia el conocimiento del entorno. Hasta la primavera fueron realizándose un sinfín de actividades, que obviamos describir, porque aunque reflejan el carácter interdisciplinar e incluso de este proyecto, resultarían pesadas porque recogen el trabajo de treinta docentes con varios grupos.<sup>35</sup>

Entre las actividades desarrolladas podemos destacar: la construcción de útiles prehistóricos en familia; el estudio comparado del patrimonio local con el mundial en inglés; la construcción de maquetas; el estudio de microorganismos en una pequeña charca, o de la hojarasca de *El Rebellao*; las rutas cicloturistas<sup>36</sup>; el intercambio *Ipals*; un video “*School Tour*”; estudio sobre el pasado medieval de *El Rebellao*; construcción de un corte topográfico; folletos “turísticos” en varios idiomas, una revista digital sobre el patrimonio de Valverde en inglés y otros materiales divulgativos como la línea del tiempo; diccionario de términos arqueológicos; el poemario extremeño y la experiencia en *El Rebellao*, trabajo expuesto en la calle y que ilustró un calendario para toda la comunidad educativa; el estudio de la toponimia; el análisis del suelo; creación de relatos; etc.

Como venía siendo habitual, entre marzo y abril, tuvo lugar la campaña de excavación. Previamente, los alumnos habían adquirido en el aula la formación necesaria para realizar: labores de excavación, dibujo-documentación y limpieza de piezas, siguiendo el plan de trabajo del curso anterior. Para realizar con mimo y rigor el trabajo de campo, siempre se procuró llevar grupos con ratios medias-bajas, hacer subgrupos asignándole tareas tanto propias de la excavación, como alternativas. En esta edición se promovió la construcción de una “réplica” de una cabaña prehistórica excavada, dado que algunos alumnos presentaban problemas de abstracción, y no lograban interpretar los restos arqueológicos ni sobre el terreno ni con planos. Además, el hecho de tener otra tarea más facilitó el trabajo grupal y colectivo. Nuestra cabaña (que será la primera del neopoblado que en un futuro habrá en el parque arqueológico)

---

<sup>35</sup> Ver Anexo I Relación de actividades y participantes.

<sup>36</sup> <https://valverdedeleganes.hoy.es/deportes/noticias/201703/04/alumnos-hacen-ruta-cicloturista-20170304082528.html>



Fotos 11. Secuencia fotográfica de la recreación cooperativa de una cabaña calcolítica. Curso 2016-2017

fue construida con elementos del entorno y siguiendo el patrón prehistórico hallado a unos 400 metros de distancia. En la actividad participaron íntegramente todos los grupos convocados de 2º ESO, 3º ESO y 1º de Bachillerato, que fueron los alumnos que tuvieron una mayor implicación en el proyecto de ese año. Datos que dan cuenta de la inclusión plena y la motivación que suscitó la experiencia en *El Rebellao*.

La metodología predominante fue el aprendizaje servicio, caracterizado por ser un proceso de enseñanza constructivista, activo, integrador, participativo... cuyo resultado redundó en la sociedad. Para replicar esta experiencia de Centro, la mayor dificultad radica en la coordinación, pues fue compleja. Optamos por realizar dos grandes reuniones con todos los docentes participantes, una al principio, para trazar las líneas maestras del proyecto y otra al final, para su valoración. El seguimiento y coordinación de las actividades se hizo en numerosas reuniones por departamentos o con los docentes responsables de cada actividad.

Para valorar los logros se articularon varios mecanismos de evaluación:

- a) **El seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza/aprendizaje.** De forma concreta, cada profesor realizó una evaluación continua, integral, diferenciada y formativa conforme a su programación. Para ello, empleó las herramientas usuales para estimar el grado de consecución de los estándares de aprendizaje en las diferentes tareas. Cabe destacar la actitud ejemplar de los participantes en el yacimiento, pues realizaron el trabajo de campo en un ambiente distendido y casi profesional en el que reinó el esmero, la equidad y la empatía. Se lograron la consecución de habilidades y destrezas propias del trabajo de campo: manipulación de herramientas, meticulosidad y precisión en la realización de tareas encomendadas, curiosidad, elaboración de hipótesis, ...
- b) Los docentes evaluaron el proyecto de dos formas distintas: **autoevaluación y coevaluación.**
  - Personal: valoración de las aportaciones y problemáticas que planteó la realización de las tareas del proyecto en cada materia.
  - Y colectiva: éstas se realizaron a mitad de curso de manera virtual –la coordinadora recogió valoraciones y planteó un resumen- y una última, al final para extraer las conclusiones del proyecto. Se hizo

en modo asamblea, donde se destacó que había sido una experiencia muy positiva por varias razones:

Habíamos logrado concluir un proyecto muy ambicioso, por su carácter pionero, interdisciplinar y por el elevado número de participantes -300 alumnos y 30 profesores-. Creemos que la experiencia realizó un gran aporte en el tema de la educación en valores del alumnado: igualdad, cooperación, inclusión, esfuerzo, respeto al medio, etc. Aspectos que supusieron una mejora de la convivencia. En definitiva, la alta participación, así como el entusiasmo con el que intervinieron, tanto alumnos como profesores, aumentaron en ambos casos la conciencia de grupo.

Hemos de reseñar también la total implicación en las actividades del equipo directivo y docente del IES Campos de San Roque, que, con enorme entusiasmo, procuraron que los alumnos se empapasen del Proyecto en el transcurso de las asignaturas y actividades del aula, de forma que *El Rebellao* y sus Talleres formaron parte del día a día del Centro siendo también un pilar fundamental, para el adecuado desarrollo de las actividades y su labor de apoyo en el yacimiento.

Fue altamente gratificante ver cómo, con el trabajo de todos y todas, poco a poco se fue desgranando el devenir histórico y arqueológico de *El Rebellao*, siendo todos partícipes de una experiencia tanto científica como formativa novedosa y con una importante carga social.

- a) Valoración del alumnado.** Un cuestionario anónimo nos permitió conocer la opinión general y concreta del alumnado en determinadas tareas. De los mismos, pudimos concluir que había sido una experiencia “interesante” “inolvidable” “una gran experiencia” y que en general el proyecto “ha sido muy interesante participar y ver que todo el mundo hace cosas relacionadas con el *Rebellao*, pero desde asignaturas y punto de vistas muy diferentes”. Entre los aspectos a mejorar o sugerencias, se destacaron: un mayor número de horas de trabajo en el campo, tanto de los que habían sido peones arqueológicos como aquellos que habían deseado hacerlo porque habían trabajado en el aula. El aspecto más valorado y reiterado “es que hemos trabajado de forma diferente y conocido un poco mejor nuestra historia y la naturaleza que tenemos”. Entre los aprendizajes a destacar: “trabajar en equipo”, “cómo se construye la Historia”, “cómo trabajan los arqueólogos usando otras disciplinas científicas”, “cómo estudiar lo que nos rodea”, etc. Todo lo

anterior, puso de manifiesto el alto grado de satisfacción y diversión que había supuesto la ejecución de este proyecto para nuestros alumnos. Sí diversión, porque el trabajo de campo había sido edificante e integrador, y las diferentes actividades como las rutas en bicicleta a *El Rebellao* habían supuesto un reto deportivo y una gran experiencia.

- b) **Valoración del trabajo de campo por la directora de las excavaciones**, Andrea Menéndez. *“En general la actitud de los alumnos es buena y muestran una adecuada disposición a la hora de afrontar las actividades que se les proponen. Como en todas las actividades de este tipo, el entusiasmo o el interés es variable en función del carácter, gustos, disposición o necesidades particulares de cada alumno. Debido al escaso tiempo que cada grupo pasa en el campo procuramos que las actividades sean amenas, en la medida de los trabajos que es necesario realizar y eminentemente prácticas intentado implicar a los alumnos en el conocimiento, valoración y protección de su propia historia y patrimonio, e intentando fomentar incluso nuevas vocaciones profesionales. Con este fin procuramos incentivar el trabajo en equipo y la convivencia procurando que todos participen de las diferentes actividades desarrolladas. En cada grupo nos hemos llevado gratas sorpresas de actitud, entusiasmo e implicación en los trabajos propuestos siendo la valoración final de las actividades muy positiva, tanto desde el punto de vista didáctico como humano”.*

Estos cuatro instrumentos hicieron una radiografía perfecta del proyecto durante este curso académico. El proyecto *Raíces II* como proyecto de innovación de centro de la Consejería de Educación fue un trabajo ingente pero ínfimo comparado con las satisfacciones generadas, cuyo máximo exponente fue el **premio “Tomás García Verdejo”<sup>37</sup> a las buenas prácticas educativas en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso académico 2016-2017.**

### **IV. 3. De Houston a Valverde, unidos por *El Rebellao***

La internacionalización de la experiencia arqueológica determinó la andadura de la tercera edición del proyecto *Raíces* (2017-2018). En ese curso continuaron desarrollándose actividades similares a la de los anteriores y recibimos la

---

<sup>37</sup> Resolución del premio <http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2017/2100o/17062370.pdf>

<https://www.hoy.es/prov-badajoz/campos-roque-premio-20171204001603-ntvo.html>

visita de un grupo de escolares del *Pershing Middle School* de Houston (Texas). Con esta convivencia el alumnado de 2º ESO mejoró sus competencias idiomáticas, al participar decididamente y con entusiasmo, no sólo en la convivencia, sino también en las actividades previas desarrolladas desde mediados del curso anterior<sup>38</sup>. Inicialmente se puso sobre la mesa la opción de un intercambio, pero resultó inviable en términos económico para nuestros alumnos. Entonces cobró fuerza la opción de una inmersión lingüística y cultural. Ésta se dilató en el tiempo durante meses hasta el momento del encuentro, a través de un carteo virtual promovido por la profesora de inglés M<sup>a</sup> Dolores Carmona y de español en EEUU Rachel Aguilar. Ambas responsables de la agenda de la convivencia.

Entre los objetivos perseguidos destacamos dos:

- Procurar el 100% de la participación, tal y como ocurrió en las excavaciones, animando especialmente a los alumnos no bilingües.
- Promover la mejora de las competencias idiomáticas: superar la vergüenza lingüística, romper tópicos, despertar la curiosidad por otras culturas, poner en juego conocimientos interdisciplinares, etc.

Previamente a la visita, con un año de antelación, arrancó el carteo virtual por *Ipals*, varias sesiones *mindfulness* –algo novedoso aquí, pero muy usual en las aulas americanas-, la edición de un video *school tour*, el diseño de marcapáginas y detalles que regalar en el primer encuentro. Además, se hizo una exposición en los pasillos del instituto con las señas de identidad de Texas y Houston.

Por fin llegó el día, aterrizaron en Lisboa, y salimos a su encuentro a Évora (Portugal). En su centro histórico tuvo lugar el reencuentro. Después de una visita guiada por esta Ciudad Patrimonio de la Humanidad, visitamos el crómlech de los Almendros. Símbolo del nexo histórico que une a la Humanidad, si relacionamos el Stonehenge, el dolmen el Rebellao 1 y el crómlech de Évora, por poner un ejemplo. Por la tarde, en la casa de la Cultura de Valverde de Leganés, tuvo lugar el recibimiento institucional con discursos, videos del proyecto y actuaciones de los alumnos.

La mañana del segundo día la pasamos visitando los yacimientos de El *Rebellao*. En torno al mediodía tuvo lugar el recibimiento educativo - un concierto musical, sembramos un magnolio, enterramos la cápsula del tiempo

---

<sup>38</sup> A modo de agradecimiento destacar la especial contribución, tanto en las excavaciones como en la convivencia con los alumnos de Houston de los siguientes docentes: M<sup>a</sup> Dolores Carmona, M<sup>a</sup> Egipcíaca Pizarro, Carmen Matías, Jero Arias, José Ricis, M<sup>a</sup> José Cano, Susana León, Enrique Rufo, M<sup>a</sup> Luisa Garrido y del profesor emérito José Sarmiento.

Foto 12: La cápsula del tiempo y el magnolio testigo de la convivencia con los alumnos de Houston.



en la que depositamos objetos de valor, deseos y elementos que definían al año 2018 y almuerzo con la comunidad educativa. Por la tarde viajamos a Badajoz para conocer su centro histórico.

La jornada del tercer día, estuvo descafeinada por un temporal de agua y viento que nos impidió excavar, reforestar la zona del incendio, visitar el dolmen y hacer *mindfulness* a la luz de las estrellas. En la Vaquería –sala de reuniones de *El Rebellao*-, el AMPA nos preparó la comida y tuvo lugar una jornada de convivencia que se extendió hasta la cena.<sup>39</sup>

De la evaluación del alumnado se desprende que fue una experiencia magnífica. Al 60% les gustó mucho todas las actividades. El resto, es decir un 40%, señaló que le gustaron bastante. No hubo ningún alumno que indicase que no le había gustado nada alguna actividad, llegando a la conclusión, por tanto, que fue una forma extraordinaria de acercar el inglés tanto a los entusiastas como los apáticos.

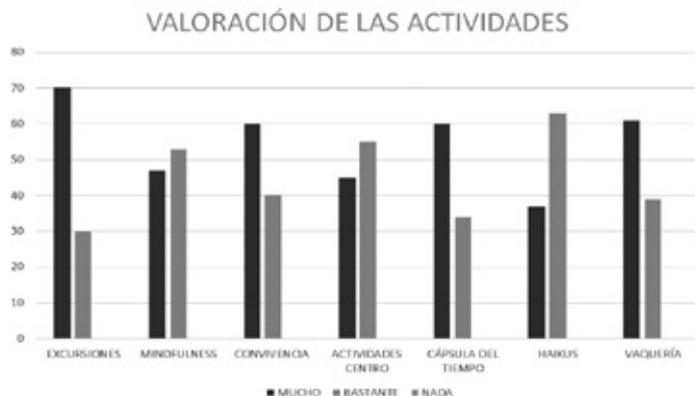
<sup>39</sup> Repercusión en prensa:

<https://valverdedeleganes.hoy.es/noticias/201803/12/valverde-recibe-visita-alumnos-20180312235401.html> 02/06/2020.

<http://lagaceta.educarex.es/leer/alumnos-houston-visitan-campos-roque-valverde-leganes.html> 02/06/2020.

<http://www.extremadura7dias.com/noticia/alumnos-de-houston-vienen-a-valverde-de-leganes-para-meditar-bajo-las-estrellas> 02/06/2020.

Gráfico 1 Evaluación de las actividades de la convivencia



Si concretamos un poco, el 93% del alumnado aseguró que le había servido para mejorar su inglés; el 87% estuvo más interesado en el aprendizaje del idioma; el 93% le apetecía ahora más viajar y conocer otras culturas; el 97% le gustaría repetir la experiencia y consideró que la destreza *speaking* era la que más había que entrenar en clase. Más allá de la estadística, el dato más relevante fue el 100% de participación, motivación e inclusión que había generado esta actividad entre los alumnos de 2º ESO.

#### IV.4. Enraizados. Un año más de experiencia

El proyecto *Raíces en su última edición, durante el curso 2018/2019*, mantuvo los objetivos iniciales y apostó por compartir con la sociedad los resultados del mismo. Para ello, se realizaron nuevas actividades y se repitieron las más exitosas desarrolladas en ediciones pasadas. Sin lugar a duda, la experiencia arqueológica fue clave y tuvo lugar en la primavera como en la primera edición.<sup>40</sup> Entre las actividades nuevas a destacar fueron: la visita a Atapuerca, la visita al museo arqueológico de Badajoz y la celebración de un enterramiento prehistórico, En la línea de la tendencia marcada en el curso anterior, y convencidos de las innumerables virtudes de las convivencias internacionales, nos visitó durante una jornada lectiva el Colegio La Escola Sancho II de Elvas.

<sup>40</sup> En esta campaña tuvieron un especial protagonismo los siguientes docentes: Javier Pecellín, Isabel M<sup>a</sup> Regañás, M<sup>a</sup> Egipcíaca Pizarro, M<sup>a</sup> Dolores Albarrán, Fátima Jociles, Jero Arias, Alberto Risco, Fernando Rodríguez, Jesús Fernández –ATE–, Miguel Mena y el profesor emérito, José Sarmiento.

Foto 13:  
Tercera  
maqueta  
explicativa  
sobre el proceso  
constructivo de  
un dolmen



Durante ese curso continuamos promoviendo la difusión del proyecto:

- Entre **la comunidad educativa**, con acciones para divulgar el conocimiento del patrimonio histórico y natural, fomentar su conservación. En este aspecto, las acciones a destacar fueron:

- a) El juego *Detectives del Pasado* entre los vecinos que visitaron el mercado semanal de Valverde de Leganés y La Albuera en el marco de la VI Semana de las Ciencias.
- b) Exposición sobre la igualdad en el paseo frente al Instituto. Consistió en una muestra compuesta por 25 instantáneas que reflejaban cómo el trabajo arqueológico que veníamos desarrollando en *El Rebella* fomentaba también la igualdad, legado que debemos promover y preservar.<sup>41</sup>
- c) A través del blog [elrebellaofuenteconocimiento.blogspot.com](http://elrebellaofuenteconocimiento.blogspot.com)

- **En el Centro, manteniendo un sencillo espacio-museo**, con los materiales didácticos creados en el aula, desde donde se explicaba el patrimonio a nuestros vecinos, a otros escolares o turistas. La exposición permanente creció en ese curso al incorporarse dos series de maquetas creadas

<sup>41</sup> Exposición en: <http://elrebellaofuenteconocimiento.blogspot.com/2019/03/reivindicamos-y-fomentamos-la-igualdad.html>

por el profesor emérito José Sarmiento Pérez: 1) Fases constructivas de un dolmen. 2) De la aldea a una cabaña calcolítica.

- **Entre docentes a través de las redes sociales, en encuentros y jornadas, donde compartimos nuestra experiencia de arqueología social.** El objetivo fue que pudiese servir de inspiración a otros docentes y permitir que otros escolares pudiesen contribuir al estudio y puesta en valor de algunos yacimientos arqueológicos, dado que las investigaciones arqueológicas, como otras cualesquiera, cuentan con fondos precarios.
- Además, también fue una oportunidad para realizar **intercambios escolares.** Participamos en las 2ª Jornadas de Innovación y Buenas Prácticas Educativas 2018, organizadas por la Consejería de Educación; en el Congreso Internacional de Educación: Patrimonio, Creatividad y Poesía<sup>42</sup>, en el II Encuentro de Docentes de Ciencias Sociales de Extremadura. Intercambio de experiencias en el aula (09/02/2019), con un Taller en el V Congreso Internacional de Enseñanza Bilingüe en Centros Educativos<sup>43</sup> y en una Mesa redonda cuyo tema fue “Cine, Arqueología y Educación” en el marco del IV Festival de Cine Arqueológico de Castilla y León<sup>44</sup>.

El esfuerzo que requirió el proyecto fue ingente, pero ínfimo comparado con la satisfacción que generó: ver al alumnado motivado, curioso, activo, solidario y cooperativo; contar con la implicación de las familias, asociaciones e instituciones; y constatar la contribución de todo el profesorado del Centro, y entre todos, contribuir al estudio y protección del patrimonio histórico y natural de *El Rebellao*, fue una experiencia ilusionante e inolvidable.

## V. CONCLUSIÓN

La propuesta didáctica que encarnó el proyecto *Raíces* consideró clave la educación y el conocimiento del entorno para la formación de personas activas, emprendedoras, innovadoras, participativas, deseosas de contribuir a la

<sup>42</sup> Celebrado en la Facultad de Educación de Soria los días 5-7 de septiembre de 2018 organizado por la Universidad de Valladolid.

<sup>43</sup> Celebrado en la Facultad de Educación de la Universidad de Extremadura en Badajoz, durante los días 19, 20 y 21 de octubre de 2018, organizado por la Universidad de Extremadura y la Asociación Enseñanza Bilingüe.

<sup>44</sup> Celebrado en el Teatro Principal de Zamora los días del 14, 15 y 16 de junio de 2019, organizado por la Asociación Científico Cultural Zamora Protohistórica y promovido por el Ayuntamiento de Zamora y la Fundación Científica de Caja Rural de Zamora.

mejora de la sociedad a la que pertenecen. Es por ello, que el sistema educativo debe posibilitar tanto el aprendizaje de cosas distintas como la enseñanza de manera diferente, para adaptarnos a un mundo cambiante, donde las habilidades cognitivas siendo imprescindibles, no son suficientes, sino que se requiere creatividad, dotes comunicativas, capacidad de liderazgo, entusiasmo, etc. Por todo ello, el centro del proceso de enseñanza aprendizaje ha de ser el propio alumnado, dado que la globalización y las nuevas tecnologías han cambiado su forma de aprender, comunicarse y realizar tareas.

La experiencia arqueológica en *El Rebellao* permitió su participación directa en la reconstrucción e interpretación del pasado, acabando con los conocimientos teóricos que encierran los libros. La proximidad del yacimiento, la estrecha interrelación del aprendiz con la materia, y la posibilidad de tocar, medir y analizar los objetos, proporcionó un alto grado de implicación y de motivación, que anunció el éxito e inmortalizó las vivencias.

De la misma forma, consideramos que el método científico de la arqueología es extrapolable al resto de materias del currículo. Y que éste fomenta la creatividad, el pensamiento lógico y el razonamiento. A la par, aumenta la motivación, mejora las relaciones grupo-clase y la adquisición de las competencias claves. Como inconvenientes, la arqueología puede presentar descontextualización, la parcialidad de la información, las diferencias culturales y la abstracción. Pero éstas pueden solventarse con material gráfico, construyendo maquetas y réplicas de objetos.

El alumnado debió manejar contenidos interdisciplinares para poder realizar las labores de análisis e interpretación de la documentación o restos materiales. Por tanto, el éxito de este proyecto se encontró en la coordinación e implicación de un profesorado interdisciplinar.

Nuestro proyecto evidenció que la arqueología es realmente motivadora, inclusiva e interdisciplinar; el entorno es un magnífico recurso educativo en la actualidad; y que los sueños educativos se hacen realidad derrochando ilusión, tesón y convencidos de que las experiencias académicas poco usuales motivan, inspiran, despiertan vocaciones, y, sobre todo, se convierten en inolvidables para todos.<sup>45</sup>

---

<sup>45</sup> Sirvan estas líneas de agradecimiento a: la Fundación Dolores Bas de Arús y a Arqueochec –Víctor Gibello y Andrea Menéndez- por hacer posible la experiencia arqueológica en El Rebellao; al Excmo. Ayuntamiento de Valverde de Leganés – a Baldomero Jimeno y Manuel Borrego)-, a las familias y a la AMPA por ser partícipes de este proyecto; al claustro de profesores

La experiencia arqueológica del alumnado del IES Campos de San Roque en *El Rebellao* ha sido pionera a nivel nacional, según se deduce del estudio de Egea, A y Aria L.<sup>46</sup> En su registro de experiencias, figuran iniciativas similares en dos centros educativos infantiles británicos. Mientras que, en nuestro país, desde hace dos décadas, se hace exclusivamente arqueología experimental, simulando o replicando yacimientos. La relevancia del proyecto no ha radicado, en las labores de campo, por muy ilusionantes que resultasen, si no en la consecución de los objetivos de etapa y de determinados contenidos interdisciplinares, en la mejora de la convivencia, al permitirle al alumnado estrechar lazos, trabajar de forma cooperativa, sentirse útil socialmente; etc. Puesto que, el rendimiento escolar ha de estar precedido de una convivencia idónea, regida por el respeto y la igualdad.

Más allá de los reconocimientos educativos que ha obtenido el proyecto *Raíces*, el mayor premio ha sido el entusiasmo y el afán compartido de toda una comunidad educativa por contribuir a impulsar un proyecto transversal, inclusivo, innovador y trascendente socialmente, al lograr la practicidad del conocimiento en cualquier área y curso, al fomentar el deporte y la investigación, y sobre todo, el estudio, conservación y promoción del patrimonio, elemento clave para un desarrollo próspero y sostenible del mundo rural. De ahí, la importancia de acercar el patrimonio histórico-artístico, las fuentes documentales y las investigaciones científicas, que contienen publicaciones como ésta, a la escuela. Donde tirando de creatividad e innovación generen aprendizajes significativos y den al alumnado, como dijo Juan Ramón Jiménez:

*Raíces y alas.  
Pero las alas que arraiguen.  
Y las raíces que vuelen.*

---

y al personal no docente que en estos años han hecho posible este proyecto, promoviendo las actividades interdisciplinares que figuran en el blog del proyecto; al alumnado del IES Campos de San Roque por contagiarnos su ilusión, y por último al Departamento de Geografía e Historia y al Equipo Directivo por apostar por un proyecto tan complejo, como innovador e ilusionante. Mil gracias.

<sup>46</sup> En su recopilación de ejemplos de aplicación de la arqueología en las aulas que hacen junto a su propuesta en Egea, A. y Arias, L. (2013). “IES Arqueológico. La arqueología como recurso para trabajar las competencias básicas en la educación secundaria”, *Clío* 39. History and History teaching.. <http://clio.rediris.es> 01/06/2020.

## VI. ANEXO I

La siguiente tabla recoge las actividades realizadas en el curso 2015/2016. Aparecen agrupadas por cursos, para que de un vistazo el lector pueda percatarse de que el proyecto *Raíces* en ese curso fue un proyecto de Centro –han participado todos los alumnos del I.E.S., y es interdisciplinar, como se desprende de la temática. También figura el docente responsable, el grupo destinatario, el trimestre en el que se ha desarrollado y una breve descripción. La mayoría de las actividades están alojadas en el blog del proyecto: [elrebellaofuenteconocimiento.blogspot.com](http://elrebellaofuenteconocimiento.blogspot.com).

CURSO 1º ESO		
<b>Profesor/a:</b> Acevedo Padilla, FERMINA	<b>Curso:</b> 1º ESO A	<b>Trimestre:</b> Tercer
<p><b>Bajo el título: Nuestro mundo prehistórico, realizamos tres actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>UN MAR DE DUDAS, EL ESTUDIO DEL PALEOLÍTICO.</b> Entrevista virtual al arqueólogo y profesor universitario D. Policarpo Sánchez Bustos durante una de sus estancias en Olduvai (Tanzania).</li> <li>• <b>LOS PRIMEROS POBLADORES DE EL REBELLAO.</b> Estudio del neolítico y del calcolítico a partir de ilustraciones de los hallazgos arqueológicos</li> <li>• <b>ÚTILES PREHISTÓRICOS: ARQUEOLOGÍA EXPERIMENTAL EN FAMILIA.</b> Práctica voluntaria y con gran aceptación en la que el alumnado siguiendo unas instrucciones dadas podría construir objetos prehistóricos</li> </ul>		
<b>Profesor/a:</b> Amaya Gala, Carmen	<b>Curso:</b> 1º ESO	<b>Trimestre:</b> Primer
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>NOTICIERO DE LEYENDAS LOCALES.</b> Compilación de leyendas y relatos orales.</li> </ul>		

<b>Profesor/a:</b> Carmona Del Barco, M <sup>a</sup> Dolores	<b>Curso:</b> 1º B/C	<b>Trimestre:</b> Tercer
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>«MY STONES AND YOURS, ALL ARE MILESTONES» «MI PASADO Y EL TUYO»</b> Estudio comparado de distintos monumentos significativos pertenecientes a épocas similares al patrimonio histórico de <i>El Rebellao</i>. Los alumnos han elaborado presentaciones y maquetas con las que mostrar diferencias y similitudes entre ambos y así descubrir todo lo que une al ser humano desde el principio de los tiempos, sintiéndose parte integrante de esta Humanidad que puebla el Planeta.</li> <li>• <b>Ipals. Espacio de encuentro virtual con alumnos americanos.</b> Herramienta para fomentar el uso del inglés y generar lazos de amistad de cara a la visita que nos realizarán dichos alumnos el próximo curso.</li> </ul>		
<b>Profesor/a:</b> Matías Romero, Carmen	<b>Curso:</b> 1º ESO B	<b>Trimestre:</b> Segundo
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>EL MICROMUNDO EN EL REBELLAO.</b> Estudio de los microorganismos de una pequeña charca de las muchas de <i>El Rebellao</i>.</li> <li>• <b>CLASIFICACIÓN DE ROCAS</b></li> </ul>		
<b>Profesor/a:</b> Martín Mena, CLAUDIO	<b>Curso:</b> 1º ESO B y C	<b>Trimestre:</b> Tercero
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>ENTRE RITOS Y RELATOS. DE LAS CABAÑAS NEOLÍTICAS A LAS VILLAS ROMANAS.</b> Elaboración cooperativa en pequeños grupos de un cuento en el que se reflejen las características principales del: Paleolítico, Neolítico, Edad de los Metales, ...</li> </ul>		
<b>Profesor/a:</b> Menjibar Ruiz, MARÍA PILAR	<b>Curso:</b> 1º ESO A, B, C	<b>Trimestre:</b> Segundo
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>RUTA CICLOTURISTA AL REBELLAO</b> Experiencia en la que han puesto en práctica los conocimientos teóricos trabajados en el aula sobre el ciclismo, además de disfrutar de la práctica deportiva en un entorno natural impresionante como es la finca el Rebellao en una hora lectiva.</li> </ul>		
<b>Profesor/a:</b> Pulido Bermejo, JUAN PABLO	<b>Curso:</b> 1º ESO A Y B	<b>Trimestre:</b> Tercer
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>SAFARÍ FOTOGRÁFICO EN EL ENTORNO.</b> Estudio de la botánica y la zoología para la confección de un fichero de especies.</li> </ul>		

2º ESO		
<b>Profesor/a:</b> Acevedo Padilla, FERMINA	<b>Curso:</b> 2º ESO A,B,C	<b>Trimestre:</b> Una actividad por trimestre
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>DE ARQUEÓLOGOS POR EL REBELLAO (1º)</b> Los tres grupos han participado en la excavación realizada en la campaña de otoño y en la construcción de la primera cabaña del neopoblado. Para ello previamente han recibido formación teórica.</li> <li>• <b>EL TIEMPO EN EL REBELLAO: PRESENTE, PASADO Y FUTURO.</b> Mural gigante con los principales momentos y restos históricos de <i>El Rebellao</i>. (2º)</li> <li>• <b>EL LEGADO ARQUEOLÓGICO MEDIEVAL EN EL REBELLAO. (3º)</b> Para conocer la historia de la aldea de <i>El Rebellao</i> han tenido que realizar la actividad denominada El Reto Histórico.</li> </ul>		
<b>Profesor/a:</b> Menjibar Ruiz, MARIA PILAR	<b>Curso:</b> 2º A Y B	<b>Trimestre:</b> Segundo
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>RUTA CICLOTURISTA AL REBELLAO.</b> Experiencia en la que han puesto en práctica los conocimientos teóricos sobre el ciclismo trabajados en el aula, además de disfrutar de la práctica deportiva en un entorno natural impresionante como es la finca <i>El Rebellao</i>.</li> </ul>		
<b>Profesor/a:</b> Cerrato Murillo, SANTIAGO	<b>Curso:</b> 2º B Y C	<b>Trimestre:</b> Segundo y tercer
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ipals. Espacio de encuentro virtual con alumnos americanos.</b> Herramienta para fomentar el uso del inglés y generar lazos de amistad de cara a la visita que nos realizarán dichos alumnos el próximo curso.</li> </ul>		
<b>Profesor/a:</b> Mora Munuera, HERMINIA	<b>Curso:</b> 2º A	<b>Trimestre:</b> Primer
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>DICCIONARIO DE TÉRMINOS E INSTRUMENTOS PROPIOS DE LA ARQUEOLOGÍA.</b></li> </ul>		
<b>Profesor/a:</b> Gata Mena, EMILIA ÁNGELA	<b>Curso:</b> 2º ESO C	<b>Trimestre:</b> Tercer
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>EL RIGOR CIENTÍFICO: ARQUEOLOGÍA, CIENCIA Y CRIMINOLOGÍA.</b> Comparativa del modus operandi de estos tres métodos de estudio científico.</li> </ul>		

<b>Profesor/a:</b> Márquez Rubio, IGNACIO A.	<b>Curso:</b> 2º PMAR	<b>Trimestre:</b> Segundo
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>TICS Y LA GEOGRAFÍA:</b> Búsqueda de fotografías aéreas, cálculo de superficie, diseño de una ruta a pie y geolocalización de los yacimientos.</li> </ul>		
<b>3º ESO</b>		
<b>Profesor/a:</b> Sarmiento Pérez, JOSÉ	<b>Curso:</b> 3º ESO A y B	<b>Trimestre:</b> Segundo Tercer
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PARTICIPACIÓN EN LA SEGUNDA CAMPAÑA DE EXCAVACIÓN. (2º)</b></li> <li>• <b>EL TURISMO Y LA PROMOCIÓN TURÍSTICA. (3º)</b> A partir de una noticia de prensa sobre el turismo rural como motor de desarrollo, el alumnado tendrá que valorar este segmento económico, proponer actividades que lo incentiven y diseñar un anuncio de radio, prensa o televisión con el que promocionar su pueblo.</li> </ul>		
<b>Profesor/a:</b> Gómez Tamayo, Mª DEL MAR	<b>Curso:</b> 3º ESO	<b>Trimestre:</b> Tercer
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>APLICACIÓN DE TÉCNICAS ORGANIZATIVAS DE TRABAJO: GANT.</b></li> </ul>		
<b>Profesor/a:</b> Márquez Rubio, IGNACIO ALEJANDRO	<b>Curso:</b> 2º PMAR	<b>Trimestre:</b> Segundo
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>TICS Y LA GEOGRAFÍA:</b> Búsqueda de fotografías aéreas, cálculo de superficie, diseño de una ruta a pie y geolocalización de los yacimientos.</li> </ul>		
<b>Profesor/a:</b> Matías Romero, CARMEN	<b>Curso:</b> 4º ESO	<b>Trimestre:</b> Segundo
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>ECOLOGÍA EN NUESTRO ENTORNO.</b></li> </ul>		
<b>Profesor/a:</b> Muñoz Real, JOSE MANUEL	<b>Curso:</b> 4º ESO	<b>Trimestre:</b> Segundo
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>MÁS ALLÁ DEL <i>REBELLAO</i>: PARTES DE UNA CIUDAD ROMANA, Y CIUDADES ROMANAS EXTREMEÑAS</b></li> </ul>		

<b>Profesor/a:</b> Capelo Hernández, ISABEL MARÍA	<b>Curso:</b> 4º ESO	<b>Trimestre:</b> Segundo
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>ESTUDIO COMPARADO DE EXPERIENCIAS RELIGIOSAS EN LAS DISTINTAS CULTURAS</b></li> </ul>		
<b>Profesor/a:</b> Carrasco Gamero, MARINA	<b>Curso:</b> 4º ESO	<b>Trimestre:</b> Tercer
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PROYECTO EMPRESARIAL.</b> Tramitación ficticia de una empresa de economía social para comercializar productos del huerto ecológico de <i>El Rebellao</i>.</li> </ul>		
<b>Profesor/a:</b> Fernández Sáez, MARIA SOLEDAD	<b>Curso:</b> 4º ESO B	<b>Trimestre:</b> Segundo
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>LITERATURA E HISTORIA.</b> “El poemario extremeño y la experiencia arqueológica en <i>El Rebellao</i>”</li> <li>• <b>EXPOSICIÓN URBANA EN EL PASEO QUE HAY FRENTE AL INSTITUTO</b> del trabajo bajo el título “Paisajes que inspiran versos. Versos que evocan paisajes”.</li> </ul>		
<b>Profesor/a:</b> Menjibar Ruiz, MARIA PILAR	<b>Curso:</b> 4º A Y B	<b>Trimestre:</b> Tercero
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>RUTA CICLOTURISTA AL REBELLAO.</b> Experiencia en la que han puesto en práctica los conocimientos teóricos trabajados en el aula, además de disfrutar de la práctica deportiva en un entorno natural impresionante como es la finca El Rebellao</li> </ul>		
<b>Profesor/a:</b> Hernández Jiménez, ALFONSO	<b>Curso:</b> 4º B	<b>Trimestre:</b> Segundo
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>EDICIÓN EN INGLÉS DE UNA REVISTA DIGITAL VALBROUCHE</b>, para dar a conocer el patrimonio histórico y natural del municipio</li> </ul>		
<b>1º BACHILLERATO</b>		
<b>Profesor/a:</b> Mora Munuera, HERMINIA	<b>Curso:</b> 1º BACH A	<b>Trimestre:</b> Segundo
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>RELATOS SOBRE <i>EL REBELLAO</i></b></li> </ul>		
<b>Profesor/a:</b> Muñoz Real, JOSE MANUEL	<b>Curso:</b> 1º BACH	<b>Trimestre:</b> Segundo
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>ORIGEN ETIMOLÓGICO DEL VOCABULARIO ESPECÍFICO DE ARQUEOLOGÍA EN GRIEGO Y LATÍN.</b></li> </ul>		

<b>Profesor/a:</b> Pizarro Sabido, M <sup>a</sup> EGIPCIACA	<b>Curso:</b> 1º BACH B	<b>Trimestre:</b> Primer
• ESTUDIO DE LA TOPONIMIA DEL LUGAR, a partir de entrevistas.		
<b>Profesor/a:</b> Gómez Tamayo, MARÍA DEL MAR	<b>Curso:</b> 1º BACH A	<b>Trimestre:</b> Segundo
• ESTUDIO DE ROCAS, Y CERÁMICAS		
<b>Profesor/a:</b> Matías Romero, CARMEN	<b>Curso:</b> 1º BACH.	<b>Trimestre:</b> Segundo Tercer
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ESTUDIO GEOLÓGICO DE <i>EL REBELLAO</i>.</li> <li>• EL SUELO DE <i>EL REBELLAO</i></li> <li>• CULTIVO Y OBSERVACIÓN EN EL LABORATORIO DE LOS PROTOZOOS EN LA HOJARASCA DE <i>EL REBELLAO</i></li> </ul>		
<b>2º BACHILLERATO</b>		
<b>Profesor/a:</b> Silva Aranda, FRANCISCO JOSÉ	<b>Curso:</b> 2º Bach	<b>Trimestre:</b> Tercer
<b>LAS TEORÍAS DE APRENDIZAJE Y LA ARQUEOLOGÍA.</b>		
<b>Profesor/a:</b> Amaya Gala, CARMEN	<b>Curso:</b> 2º Bach.	<b>Trimestre:</b> Primer
<b>RELATOS DE ARQUEOLOGÍA EN LA LITERATURA UNIVERSAL.</b> Estudio biográfico del autor y de la obra en cuestión en la asignatura Literatura Universal.		
<b>Profesor/a:</b> Acevedo Padilla, FERMINA Pizarro Sabido, M <sup>a</sup> EGIPCIACA Silva Aranda, FRANCISCO J.	<b>Curso:</b> Todos	<b>Trimestre:</b> Primer
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>RUTA ARQUEOLÓGICA INTERPRETADA</b> Presentación a la comunidad educativa del Proyecto. Asistieron un centenar de personas que recorrieron 16 km.</li> </ul>		
<b>Profesor/a:</b> Albarrán Lorido, MARÍA DOLORES	<b>Curso:</b> 2º ESO Y ACNEE	<b>Trimestre:</b> Segundo
• <b>CAMPAÑA DE REFORESTACIÓN EN EL REBELLAO.</b>		

<b>Profesor/a:</b> Condiño Valerio, SONIA	<b>Curso:</b> Tutorías	<b>Trimestre:</b> Primero y segundo
• <b>MATERIAL DE CONCIENCIACIÓN: CONSERVA EL PATRIMONIO. Y CAMPAÑA DE REFORESTACIÓN</b>		
<b>Profesor/a:</b> Rodríguez Rastrollo, FERNANDO	<b>Curso:</b> PMAR	<b>Trimestre:</b> Tercer
• <b>CAMPAÑA DE REFORESTACIÓN EN EL REBELLAO.</b>		

A continuación, figura una relación de docentes que han contribuido al desarrollo del proyecto realizando labores varias y que no son específicas de una materia: acompañamiento en *El Rebello*, ayudando a la instalación de exposiciones, tratando material audiovisual: Francisco Aliseda García; Jero Arias Romo; Isabel Collado Fernández; M<sup>a</sup> Jesús Mateos Corchero; Luis Olivera Esturrica; Rosa Ponce González, y José Ricis Guerra.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

- ASENSIO, M., “Secuenciación del aprendizaje del conocimiento histórico”, en *Aula de Innovación Educativa*, nº 10, 1993, pp. 15-22.
- BARDAVIO NOVI, ANTONI, “Arqueología experimental en la Educación Secundaria Obligatoria”, en *Revista de Arqueología*, Año XIX, nº 208, agosto 1998, pp. 6-15.
- BARDOVIO NOVI, ANTONI y GONZÁLEZ MARCEU, P., “El taller d’arqueología I historia. Materials didactics”, en *Colección Reforma Educativa*, Generalitat de Catalunya, Direcció General d’Ordenació I Innovació Educativa, Barcelona, mayo, 1990.
- BARDAVIO NOVI, ANTONI, “L’arqueologia a l’Educació Secundària Obligatoria”, en *Actes de les Jornades de didàctica de la Història de Catalunya, Centenari Ferran Soldevilla*, Departament d’Ensenyament de la Generalitat de Catalunya, 5-6 de mayo de 1995.
- BARDAVIO NOVI, ANTONI y GONZÁLEZ, P., *Objetos en el tiempo. Las fuentes materiales en la enseñanza de las ciencias sociales*, ICE, Universitat de Barcelona- Horsori Ed., 2003.
- BARDAVIO NOVI, ANTONI, “Observar l’entorn estudiant- ne el passat”, GAUSAC, Publicació del Grup d’Estudis Locals de Sant Cugat del Vallés, nº 4, Ajuntament de Sant Cugat del Vallés/ Generalitat de Catalunya/ Servei d’Arxins/ Grup d’Estudis Locals de San Cugat del Vallés, junio, 1994.

- BELTRÁN, M.; PÉREZ, J. A., “La excavación arqueológica”, en *Cuaderno I-1. Técnica y Museología*, Museo de Zaragoza, Zaragoza, 1982.
- BENJAMÍN, P. y PAGES, J.; COMES, P., QUINQUER, D., “Enseñar y aprender Ciencias Sociales en la Educación Secundaria”, en *Cuadernos de Formación del Profesorado, Educación Secundaria*, nº 6, ICE, Barcelona, 1997.
- DE BRUNES IBARRA, F., “Arqueología y educación. Educar hoy es salvar yacimientos en el futuro”, en *Revista de Arqueología*, nº 135, julio. 1992.
- CALAF, R: *Didáctica del Patrimonio. Epistemología, Metodología y estudio de casos*, ed. Trea, Gijón. 2009.
- CAMBRIL HERNÁNDEZ, M<sup>a</sup> Encarnación y TUDELA SANCHO, Antonio, *Educación y patrimonio cultural. Fundamentos, contextos y estrategias didácticas*, Madrid, 2017.
- CUENCA LÓPEZ, José María y ESTEPA GIMENEZ, Jesús, “El patrimonio en las ciencias sociales: concepciones transmitidas por los libros de E.S.O”. En BALLESTEROS ARRANZ, Ernesto, FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Cristina, MOLINA RUIZ, José Antonio, MORENO BENITO, Pilar (coords.): *El patrimonio y la Didáctica de las Ciencias Sociales*, Cuenca, Asociación Universitaria de Profesores de Didáctica de las Ciencias Sociales-Universidad de Castilla La Mancha. 2003, pp. 91-103.
- EGEA, A. y ARIAS, L., *IES Arqueológico. La arqueología como recurso para trabajar las competencias básicas en la educación secundaria*, Clío 39, 2013, History and History teaching. ISSN 1139-6237. <http://clio.rediris.es>
- EGEA, A. y ARIAS, L., *IES Arqueológico. La arqueología como recurso para trabajar las competencias básicas en la educación secundaria*, Clío 39, 2013, History and History teaching. <http://clio.rediris.es> 02/06/2020.
- EGEA VIVANCOS, Alejandro; ARIAS FERRER, Laura SANTACANA I MESTRE Joan (coords.), *Y la arqueología llegó al aula. La cultura material y el método arqueológico para la enseñanza de la historia y el patrimonio*, ed. Trea, Gijón. 2018.
- ESTEPA, Jesús, “El patrimonio en la didáctica de las ciencias sociales: obstáculos y propuestas para su tratamiento en el aula” en *Íber*, 2001, nº 30, pp. 93-106.
- FELIU, M. Y SALLÉS, N., “Didáctica y arqueología. Un tándem imprescindible”, en F. X. Hernández y M<sup>a</sup>. C. Rojo (coords.), *Museografía didáctica e interpretación de espacios arqueológicos (145-156)*, ed. Trea, Barcelona, 2012.
- FONTAL MERILLAS, Olaia: *La educación patrimonial. Teoría y práctica en el aula, el museo e internet*, ed. Trea, Gijón. 2003.

- FONTAL, O. y MARTÍNEZ, M., *Análisis del tratamiento del Patrimonio Cultural en la legislación educativa vigente, tanto nacional como autonómica, dentro de la educación obligatoria*, Instituto del Patrimonio Cultural de España /MECD, Madrid, 2016.
- FUENTE BALLESTEROS, Ricardo y MUNILLA GARRIDO, Carlos (eds.), *Visiones transdisciplinares en torno a patrimonio, creatividad y poesía*, ed. Verdelis, Valladolid, 2018.
- GIL, A.; IZQUIERDO, M<sup>a</sup>. I.; PÉREZ, C.; FIERREZ, S.: "Arqueología en la enseñanza. El taller de Arqueología de IFP Misericordia de Valencia", en *Revista de Arqueología*, nº 159, 1994, pp. 6-11.
- GIL, A., IZQUIERDO, M., PÉREZ, C. I, y FIERREZ, S., "La simulación arqueológica como instrument didáctico: la experiencia del taller de arqueología", en *Treballs d'Arqueologia*, 4, Valencia, 1996, pp. 116-130.
- GÓMEZ, ALICIA, "La arqueología se acerca a la escuela", en *Revista de Arqueología*, Año XVII, nº 186, octubre 1996, pp. 8-13.
- GÓMEZ REDONDO, Carmen: "Patrimonializar nuevos contextos a través de la instalación: El PID Patrimonializarte", en FUENTE BALLESTEROS, Ricardo y MUNILLA GARRIDO, Carlos (eds.) *Visiones transdisciplinares en torno a patrimonio, creatividad y poesía*, ed. Verdelis, Valladolid, 2018, pp. 35-47.
- GONZÁLEZ CORTÉS, José Ramón. "La vida cotidiana como recurso didáctico y fuente de investigación en las Ciencias Sociales", en *Tejuelo*, monográfico nº 4, *La Didáctica de las CCSS y las Competencias Básicas*. 2010, pp. 66-83.
- GONZÁLEZ MONFORT, Neus: "Una investigación cualitativa y etnográfica sobre el valor educativo y el uso didáctico del patrimonio cultural", en *Enseñanza de las Ciencias Sociales*, 2008, nº 7, pp. 23-36.
- GONZÁLEZ-MONFORT, Neus: "La educación patrimonial, una cuestión de futuro. Reflexiones sobre el valor del patrimonio para seguir avanzando hacia una ciudadanía crítica", en *El Futuro del Pasado*, 10, 2019 pp. 123-144. <http://dx.doi.org/10.14516/fdp.2019.010.001.004>.
- Hernández, F. X. y Rojo, M<sup>a</sup>. C. (coords.), *Museografía didáctica e interpretación de espacios arqueológicos*, ed. Trea, Barcelona, 2012.
- MARÍN-CEPEDA, Sofía, "Nudos artísticos: Del vínculo con el patrimonio al vínculo como clave de aprendizaje en la educación artística" FUENTE BALLESTEROS, Ricardo y MUNILLA GARRIDO, Carlos (eds.) *Visiones transdisciplinares en torno a patrimonio, creatividad y poesía*, ed. Verdelis, Valladolid, 2018, pp. 11-20.

- MENÉNDEZ MENÉNDEZ, ANDREA, “El parque arqueológico y natural de El Rebellaio (Badajoz) Primeros pasos y avance de los primeros resultados”, en *Revista Nailos*, nº4, 2017, pp. 209-236.
- MESEGUER GIL, ARIAS FERRER, EGEA VIVANCOS, “El patrimonio arqueológico en los libros de texto de Educación Secundaria”, en *Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales*, nº 33. 2017 / 2, 65-82.
- PALLARÉS MÁRTÍNEZ, Miguel, “Aprendizaje por proyectos mediante el estudio del patrimonio en un instituto de educación secundaria”, en PONCE GEA, Ana Isabel y Ortuño Molina, Jorge. (eds.): *Pensando el patrimonio: Usos y recursos en el ámbito educativo*, Universidad de Murcia, Murcia, 2018, pp. 139-155.
- PONCE GEA, Ana Isabel y ORTUÑO MOLINA, Jorge. (eds.) *Pensando el patrimonio: Usos y recursos en el ámbito educativo*, Universidad de Murcia, Murcia, 2018.
- RAMÓN BARILLO, J. A., “La simulación arqueológica como recurso didáctico”, en *Revista de Arqueología*, Año XVIII, nº 196, agosto, 1997, pp. 14-23.
- RAMOS GONZÁLEZ, Fernando, *Guía didáctica de Prehistoria*, Museo Arqueológico de Valladolid, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1992.
- RUIZ ZAPATERO, Gonzalo, “El pasado excluido. La enseñanza de la Historia antes de la aparición de la escritura”, en *Iber. Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia*, 6, 1995, pp.19-29.
- SANTACANA, Joan, “La Arqueología: investigación y Aventura”, en *Apuntes de Educación. Ciencias Sociales*, nº 29, abril-junio, 1988.
- SANTACANA, Joan. Y HERNÁNDEZ CARDONA, F. X., *Enseñanza de la arqueología y la prehistòria. Milenio*, Lleida, 1999.
- TREPAT, C. A., y RIVERO, P., *Didáctica de la historia y multimedia expositiva*, ed. Grao, Barcelona, 2010.

# El esforzado Capitán Gonzalo de Sandoval

SANTOS PROTOMÁRTIR VAQUERO

*La amplia comitiva salió de Veracruz a mediados de abril de 1528, y desde allí, en un viaje sin escalas de cuarenta y dos días llegaron al puerto de Palos de la Frontera del que Colón había zarpado en su primer viaje. Y fue en Palos donde Cortés vio morir a su fiel amigo y capitán Gonzalo de Sandoval, hombre de todas las batallas, experto en situaciones desesperadas, compañero de los buenos y de los malos días...*

Ramón Tamames, (*Diálogos sobre Hernán Cortés*).

## RESUMEN

*En el presente trabajo se narra la breve pero intensa biografía del conquistador Gonzalo de Sandoval (1497-1528). Nacido en Medellín (Extremadura) como otros conquistadores y el propio Hernán Cortés, su brillante carrera profesional ha sido oscurecida por el resplandor del gran conquistador. Siendo el capitán más joven de la expedición, se incorpora a ésta desde el primer momento en la isla de Cuba y participa de forma destacada en todas las batallas que llevaron a los españoles a la conquista de Tenochtitlán (México) el 13 de agosto de 1521.*

*Tanto en la guerra como en el desempeño de cargos políticos durante la pacificación del vasto territorio conquistado se mostró como un valiente guerrero y un prudente administrador; lo que le valió el reconocimiento de sus compañeros y del propio emperador.*

*Murió en plena juventud, a los 31 años cuando regresó a España por primera vez con Hernán Cortés y el también paisano Andrés de Tapia en mayo de 1528.*

**PALABRAS CLAVE:** *Conquistador, Gonzalo de Sandoval, Medellín, Tenochtitlán, guerra, cargos políticos, pacificación, prudente administrador, reconocimiento, México.*

## ABSTRACT

*The present work narrates the short but intense life of conqueror Gonzalo de Sandoval (1497-1528). Borned in Medellín (Extremadura) as many other conquerors as Hernán Cortés his brilliant career has been overshadowed by this great conqueror. Being the youngest man in the expedition, he joint it at the very first moment in Cuba and took part in a significant way in all the battles that allowed the Spanish men conquered Tenochtitlán (México) on August the 13<sup>rd</sup> 1521.*

*He showed himself as a brave warrior performing political charges during the pacification of large conquered territories. For these virtues he was deeply appreciated both by his fellow soldiers and the Emperor himself.*

*He died in the fullness of youth at the age of 31 wen he was back for the first time with Hernán Cortés and their also fellow country Andrés de Tapia on May 1528.*

KEYWORDS: *Conqueror, Gonzalo de Sandoval, Medellín, Tenochtitlán, war, political charges, pacification, prudent administration, acknowledgment, México.*

## 0. INTRODUCCIÓN

A fuerza de repetirlo, los estudiosos que se han ocupado de la conquista de México han convertido en tópico la afirmación de que la figura de Gonzalo de Sandoval ha sido oscurecida por el brillo y esplendor del gran conquistador, su paisano y amigo Hernán Cortés.

En uno de los pocos trabajos dedicados a narrar con carácter monográfico su corta carrera profesional afirmaba en 1981 el entonces cura párroco de la iglesia de Santa Cecilia de Medellín en un artículo cuyo título es ya de por sí enormemente significativo lo siguiente:

*“...de no haber existido Hernán Cortés, hubieran sido también faros luminosos y estrellas de primera magnitud, en cuyas constelaciones tendríamos que colocar a este hijo de nuestro pueblo, sobre cuya biografía recaen los mejores elogios de la crítica histórica. Me refiero a Gonzalo de Sandoval.”<sup>1</sup>*

En la bibliografía sobre la Conquista y más específicamente en la cortesiana, por estar su persona perpetuamente al lado de Cortés, siempre se

---

<sup>1</sup> GARCÍA SÁNCHEZ, Francisco (1981) “Gonzalo de Sandoval, segundo conquistador de Méjico”. REE, vol.37, nº 3, 1981.

acompaña al nombre de Sandoval un calificativo positivo, favorable y laudatorio de sus virtudes como capitán y como persona: el hombre de confianza, valiente, esforzado, fiel, generoso, desprendido, misericordioso y otros, que lo avalan como héroe intachable entre todos los conquistadores, incluido el propio Cortés, que, como sabemos, su grandeza también tuvo tintes negros y sombríos nubarrones como evidencian las acusaciones en sus juicios de residencia.

Los intentos de colocar al metelinense en el lugar que legítimamente le corresponde en la Historia han sido escasos. El profesor Gardiner en 1961 le dedicó una monografía y en el título también le asigna el adjetivo calificativo de “Constant”, que traducimos al español como “la persona que es firme y perseverante”<sup>2</sup>. Fundamenta su trabajo en las fuentes clásicas y en Madariaga, entre las modernas.<sup>3</sup>

También son breves, aunque muy laudatorias, las ofrecidas por Ramón Ezquerria en su meritorio trabajo sobre los acompañantes de Cortés<sup>4</sup>.

De las obras fundamentales sobre la conquista, como titula Martínez un apartado dentro del cap. XXV (Las ideas y los escritos) de su gran monografía sobre el caudillo extremeño, señala como la primera a las propias *Cartas de relación* “que inician los testimonios del mundo indígena que se descubría, se destruía y se sojuzgaba, y de la nueva nación que comenzaba: se funda la historia mexicana”. ¡Ahí es nada! Añadimos nosotros.

*“Las Cartas de relación y la aparición de la obra de López de Gómara moverán a Bernal Díaz del Castillo a redactar la Historia verdadera de la conquista de la Nueva España (concluida en 1568), para rectificar la versión del conquistador único y hacer valer los méritos de sus soldados”* (Martínez, p. 854).

Las cartas que redactaron los otros dos participantes en la Conquista, el también metelinense Andrés de Tapia y la de fray Francisco de Aguilar (antes de profesar en la orden dominica, llamado Alonso) son poco relevantes para el objeto que nos ocupa.

---

<sup>2</sup> GARDINER, C. Harvey (1961), *The Constant captain Gonzalo de Sandoval*. Carbondale. Illinois, Southern Illinois University Press.

<sup>3</sup> MADARIAGA, Salvador de (1941) *Hernán Cortés*. Editorial Sudamericana. Buenos Aires.

<sup>4</sup> EZQUERRA ABADÍA, Ramón (1948) “Los compañeros de Hernán Cortés”. *Revista de Indias*, 1948, vol. IX, 31-32, enero-junio.

En conclusión: en concordancia con la opinión de Martínez, damos preferencia a estos tres testimonios fundamentales y con carácter específico a la obra del bueno de don Bernal.

Es cierto que el soldado-cronista de Medina del Campo quizá no hubiera escrito su obra si previamente no hubiera leído (con mucha indignación) la de López de Gómara pero es igualmente cierto que le vino muy bien el aprovechar la estructura del discurso histórico del de Soria que era “un profesional” de la Retórica como profesor de la universidad de Alcalá.

Aunque no fue el único motivo la réplica a Gómara: Miguel León-Portilla en la Introducción a la obra de Bernal<sup>5</sup>, se hace la siguiente pregunta ¿Por qué escribió Bernal su Historia?

Tras admitir como primera explicación y más común la crítica a López de Gómara, afirma que “las interpretaciones más recientes han seguido caminos muy distintos”, para referirse a la opinión de dos autoridades en los estudios cortesianos como son el americano Henry R. Wagner (Filadelfia 1857-1957) y el sabio exilado español Ramón Iglesia (Santiago de Compostela 1905-Madison 1948).

La opinión del bibliógrafo de Filadelfia la expresó en un importante artículo en la *Hispanic American Historical Review*<sup>6</sup> y puede resumirse, según León-Portilla, en dos puntos principales: Bernal escribió para hacer esa vigorosa protesta contra quienes lo habían dejado en el olvido, al igual que a otros compañeros suyos también conquistadores, y para subsanar tal negligencia, forjó el relato en que él aparece con tal insistencia. Tanta importancia concede Wagner a este segundo aspecto que llega a decir que sería mucho mejor llamar a su libro *Las reminiscencias de Bernal Díaz del Castillo*.

Más interesantes, si cabe, son las opiniones del gallego Ramón Iglesia Parga por su formación académica y por su rigor intelectual, que son además fruto de varios trabajos.

En primer lugar piensa Iglesia que la obra de Bernal es un modo nuevo de hacer la historiografía, más popularista contra el acartonamiento de la historiografía española.

Otro rasgo de la obra del de Medina en opinión del gallego es su carácter litigante: toma la pluma para reivindicar una presencia en la Historia y unos

---

<sup>5</sup> DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal (1991) Historia verdadera de la conquista de la Nueva España. Introducción y notas de Miguel León-Portilla. Madrid-Historia 16.

<sup>6</sup> The Hispanic American Historical Review, vol.25, nº 2, May 1945.

derechos que se ha ganado justamente. Precisamente en ese continuado afán de alcanzar justicia encuentra Iglesia la motivación última de Bernal.

En resumen, hay bastantes coincidencias en las opiniones de ambos estudiosos.

Todavía aduce León-Portilla el testimonio de otro importante investigador, el del jesuita vasco Carmelo Sáenz de Santa María, también editor de la Historia de Bernal, cuya opinión sin distar mucho de los anteriores, pone el énfasis en que el viejo cronista quiso poner de relieve su propia persona y el recuerdo de cuanto había hecho a lo largo de la conquista.

Finalmente, hay otro factor que tuvo presente Bernal a través de todo el relato: su compromiso con la buena fama o la vanagloria de él mismo y de muchos de sus compañeros. Este factor convierte su obra en una obra épica que forma parte de la Historia de la Literatura como ha puesto de relieve Valbuena Briones.<sup>7</sup>

Como obra literaria se ha comparado con Cervantes por su realismo en la exposición de sus personajes y hazañas. Por eso ha dicho con fundamento León-Portilla: “Poner a Bernal en parangón con los libros de caballerías me parece que ayuda mucho a captar el meollo de la significación de esta *Historia verdadera*. Es cierto que Bernal escribió una crónica, pero resultó ella diferente de la de los frailes y funcionarios reales. Con estilo en apariencia tosco escribió –como él mismo lo nota- *según nuestro común hablar de Castilla la Vieja y que en estos tiempos se tiene por más agradable* (CCXII)”.

Por otra parte, por más patente que sea, no hay que olvidar que Cervantes hace a “un hidalgo” el protagonista de su obra inmortal.

El parentesco con la obra de Cervantes es evidente sobre todo por el realismo dicho y como muestra señera aduce León-Portilla precisamente un episodio protagonizado por “el siempre leal” capitán Gonzalo de Sandoval. Se trata del cap. CXI (Cómo Pánfilo de Narváez envió con cinco personas de su armada a requerir a Gonzalo de Sandoval, que estaba por capitán en la Villa-Rica, que se diese luego con todos los vecinos, y lo que sobre ello pasó).

Veamos lo que ocurrió. Había dejado Cortés al mando de Sandoval la Villa Rica de la Vera Cruz *y que tenía consigo sesenta vecinos, y todos los más viejos y dolientes* y Narváez envió a la villa a un clérigo que se decía Vergara *que tenía buena expresiva, e a otro hombre de mucha cuenta que se decía*

---

<sup>7</sup> VALBUENA BRIONES, Ángel (1958) “Épica e historia”, *Archivum*, 8, 1958, 83-110.

*Amaya, pariente del Diego Velázquez, y a un escribano que se decía Vergara y tres testigos...los cuales envió que notificasen a Gonzalo de Sandoval que luego se diesen al Narváez, y para ello dijeron que traían unos traslados de las provisiones...*

El de Medellín, como sabía de la llegada de la flota de Narváez por unos indios, mandó a todos los españoles que se recluyeran en casa y lo mismo hizo él. Así que los mensajeros no tuvieron más remedio que dirigirse a la casa de Sandoval, y el clérigo Guevara después del “norabuena estéis” y el Sandoval les respondió “que en tal hora buena viniese”, cuentan que el clérigo comenzó su razonamiento diciendo que *el señor Diego Velásquez, gobernador de Cuba, había gastado muchos dineros en la armada, e que Cortés e todos los demás que había traído en su compañía le habían sido traidores, y que les venía a notificar que luego fuesen a dar la obediencia al señor Pánfilo de Narváez, que venía por capitán general del Diego Velázquez. E como el Sandoval oyó aquellas palabras y descomedimientos que el padre Guevara dijo, se estaba carcomiendo de pesar de lo que oía, y le dijo:*

*“Señor padre, muy mal habláis en decir esas palabras de traidores; aquí somos mejores servidores de su majestad que no Diego Velázquez ni ese vuestro capitán; y porque sois clérigo no os castigo conforme a vuestra mala crianza. Andad con Dios a México, que allá está Cortés, que es capitán general y justicia mayor de esta Nueva España, y os responderá; aquí no tenéis más que hablar”.*

Efectivamente, el fragmento es de un realismo impactante. Sandoval hace gala de una practicidad impresionante al tiempo que recrimina al clérigo su mala educación, lo que es una evidencia de que él sí la poseía.

No trata con la misma consideración al escribano integrante de la comitiva *que se decía Vergara*. Como se ponía muy recalcitrante en exhibir los documentos que portaba, Sandoval dijo:

*“Mirad, Vergara, ya os he dicho que no leáis ningunos papeles aquí, sino id a México; yo os prometo que si tal leyéredes, que yo os haga dar cien azotes, porque ni sabemos si sois escribano del rey o no; demostrad el título dello, y si le traéis, leedlos; y tampoco sabemos si son originales de las provisiones o traslados u otros papeles”.*

El parlamento del joven capitán es impecable y muestra de una inteligencia poco común. Tras la primera parte jocosa de “los azotes”, invalida al

escribano Vergara inquiriéndole su acreditación y personalidad, y poniendo en cuestión su legitimidad.

Estos detalles refuerzan la opinión de que no era un iletrado, como afirma Bernal (CCVI, *no era hombre que sabía letras, sino a las buenas llanas*), sino todo lo contrario como tendremos ocasión de demostrar más adelante.

De cualquier modo es momento de advertir la importante observación que hace Ramón Iglesia en su ensayo *Las críticas de Bernal a La Historia de la conquista de México de López de Gómara*<sup>8</sup> al denunciar que el cronista castellano no solo incurre en errores sino que comete algunas mentiras. Sobre ello volveremos más adelante, pero un “lapsus” inicial referido al propio Sandoval comete en el cap. XVIII, dedicado precisamente a denunciar los errores de Gómara y dice: *que un Juan Velásquez de León fue a poblar a Guazacualco; mas la verdad es así: que un Gonzalo de Sandoval, natural de Ávila, lo fue a poblar.*

Es evidente que sabía Bernal su origen en Medellín como afirma varias veces.

Se trata de un “lapsus” sin importancia (*Quandoque bonus dormitat Homerus*, Horacio, Ad Pisones, 359).

De las tres fuentes que con Martínez hemos convenido como fundamentales, a pesar de los errores y alguna mentira interesada como es el propio título de la obra que empieza con el sintagma “Historia verdadera”, cierto es que se ajusta mucho a la verdad y no hay discrepancias con las Cartas de relación de Cortés, que lógicamente tienen sus especificidades motivadas por el destinatario de las mismas.

Respecto a la obra de Gómara, como es sabido, su objetivo es ensalzar a Cortés. Pero frente a la opinión imperante en ciertos momentos negativa porque se le tildaba de asalariada, precisamente fue Ramón Iglesia el que la reivindicó destacando su elegante escritura, la disposición y estructura de su crónica y el equilibrio de sus juicios, como ha puesto de relieve con mucho fundamento Salvador Bernabeu Albert<sup>9</sup>.

Cortés menciona expresamente a Sandoval una treintena de veces en sus Cartas de relación, y lo hace unas veces con su nombre propio y las más como “el alguacil mayor”.

---

<sup>8</sup> En *El hombre Colón y otros ensayos*. (1986) FCE. México.

<sup>9</sup> BERNABEU ALBERT, Salvador “La pasión de Ramón Iglesia Parga (1905-1948)”, *Revista de Indias*, 2005, vol. LXXV, n.º 235, 755-772.

López de Gómara lo hace en 48 ocasiones, pero el que lo nombra profusamente hasta convertirlo en el verdadero héroe de la conquista es su amigo Bernal con nada menos que 400 menciones. El viejo soldado, cuando pone punto final a su obra en 1568, como él mismo nos advierte en el prólogo, a los 40 años del fallecimiento de su amigo y capitán, le rinde el mejor tributo dándole el visado a la posteridad.

Pero antes de entrar a detallar la cartilla militar de nuestro personaje, veamos algunos de sus escasos antecedentes vitales.

## 1. ALGUNAS NOTAS SOBRE SU BIOGRAFÍA

Desgraciadamente con el asentamiento en la localidad de los regimientos franceses y la posterior Batalla de Medellín que tuvo lugar el 28 de marzo de 1809 desaparecieron toda la documentación y el archivo de la villa por lo que resulta casi imposible encontrar testimonios escritos de la época.

Nació en la villa de Medellín en 1497<sup>10</sup> y debió ser bautizado en la iglesia de Santiago lindera con el castillo donde su padre Juan de Sandoval ejercía de alcaide bajo el gobierno de Juan de Portocarrero y Pacheco (c.1460-c.1529), segundo Conde de Medellín. Su madre se llamaba Cecilia Vázquez.

A juzgar por el cargo que ocupaba su padre en una población que en su tiempo podría rondar los 3000 habitantes, con una minoría de terratenientes y ganaderos fuertes y una mayoría de agricultores, según atestiguan los estudiosos del tema Llopis Agelán y Clemente Ramos<sup>11</sup>, el cargo de alcaide responsable de la justicia y el orden público de la población y que además aparece en la documentación como “síndico y procurador general” de Medellín, cabe presumir que pertenecía a la clase social de la hidalguía, lo que se compadece que con 18 años fuera capitán de Diego Velázquez el gobernador de Cuba o paje del Diego Colón, el hijo del descubridor como afirman otros.

---

<sup>10</sup> Rodrigo Martínez Baracs, el hijo del mejor conocedor de Cortés y también historiador, da como fecha del nacimiento un año después, es decir, 1498. Cfr. *Convivencia y utopía: el gobierno indio y español de la ciudad de Mechuacán 1521-1580*. FCE. México, 2008.

<sup>11</sup> LLOPIS AGELÁN E. y otros (1990) “El movimiento de la población extremeña durante el antiguo régimen”, *Revista de Historia Económica*, VIII, 2, págs. 419-464.

CLEMENTE RAMOS, J. (2007) “La actividad comercial en la tierra de Medellín (s.XV-XVI). Ferias y mercados en Extremadura y América. A propósito de la 550 Feria de Zafra”.

También aparece Juan de Sandoval como uno de los copropietarios de la dehesa “Castilrubio” de Medellín de la que era propietario su antecesor en la alcaidía Rodrigo Alonso de Susilla, dato que debemos también a Julián Clemente<sup>12</sup>.

Sea por su condición de hidalgo y proximidad familiar, sea por la fama adquirida en México, cuando volvió a España gravemente enfermo, el Conde envió a un propio con dos mulas para trasladarlo de Palos a Sevilla buscando mejor asistencia médica. Desgraciadamente el viaje resultó inútil por el fallecimiento de Gonzalo.

También nos da noticias del condado de Medellín en la época el siempre fiable Gonzalo Fernández de Oviedo<sup>13</sup> quien precisamente vincula al condado la Casa de Villafuerte, relacionada con el conquistador, y afirma que “los vasallos serán hasta 3000, poco más o menos. Pero aqueste estado está en parte de mucha importancia, e cerca de la frontera de Portugal, en Extremadura, e en muy buena comarca”.

Pero volvamos a los comienzos. Las ansias por alcanzar fama y fortuna en las Américas le llevaron a la Isla Fernandina (Cuba), primer destino habitual de los españoles que se aventuraban al nuevo mundo.

De este modo obtiene la oportuna licencia de embarque el 11 de noviembre de 1516, lo que hace presumir que se encontraba en Cuba los primeros días del año 1517<sup>14</sup>.

En Cuba tuvo que entrar en contacto tan pronto como llegó con Cortés, por lo acendrado que estaba el paisanismo entre los primeros pobladores y por estar ya asentado en la isla y casado con Catalina Suárez, y por otra parte le habrían recomendado sus padres, como era habitual en la época.

En fin, parece que no existen dudas sobre la condición de hidalgo y de estar en posesión de una formación cultural inicial que, pese a su juventud, le habilitaban para adquirir la cualificación de capitán. Así lo atestigua la profesora de la Universidad de Colima Mirtea E. Acuña Cepeda en un

---

<sup>12</sup> “Una dehesa por dentro: Castilrubio (s. XII-XVI). Paisaje, explotación y usurpación de términos”. Espacio, Tiempo y Forma III, Historia Medieval, 2019.

<sup>13</sup> FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo (1478-1557). Batallas y quincuagenas. Vol. 1. Transcripción de José Amador de los Ríos. Prólogo y edición de Juan Pérez de Tudela y Bueso. Real Academia de la Historia. Madrid 1983.

<sup>14</sup> AGI, Contratación 5536 L.1, fol. 457. También, MIRA CABALLOS, Esteban (2009) “Medellín y América”, Actas de las Jornadas de Historia de las Vegas Altas.

reciente artículo<sup>15</sup>, quizá apoyándose en el testimonio del experto en linajes e hidalguía español José Manuel Huidobro para quien esta cuestión no ofrece la menor duda<sup>16</sup>.

La cita de la colimense es del siguiente tenor:

*Tenía 22 años cuando llega a México en el año 1519; fue el capitán más joven de los que acompañaron a Hernán Cortés, su coterráneo, pues ambos eran de Medellín. Aquí cabe un comentario, que aleja la idea de un “don nadie” a Gonzalo de Sandoval, y más bien percibirlo como un hijodalgo en busca de desafíos y aventuras...*

Pero es el testimonio una vez más de Bernal, en el cap. CCVI (De las estaturas y proporciones y edades que tuvieron ciertos capitanes valerosos y fuertes soldados que fueron de Cortés, cuando vinimos a conquistar la Nueva España) donde empieza con Pedro de Alvarado, *sería obra de treinta y cuatro años cuando acá pasó*; el adelantado Francisco de Montejo... *sería de edad de treinta y cinco años...*

Para pasar a una más amplia descripción de su amigo:

*El capitán Gonzalo de Sandoval fue muy esforzado, y sería cuando acá pasó de hasta veintidós años; fue alguacil mayor de la Nueva España<sup>17</sup>, y fue gobernador della con el tesorero Alonso de Estrada, obra de once meses; su estatura muy bien proporcionada y de razonable cuerpo y membrudo; el pecho alto y ancho, y así mismo tenía la espalda, y de las piernas algo estevado y muy buen jinete; el rostro tiraba algo a robusto y la barba y el cabello que se usaba algo crespo y acastañado, y la voz no la tenía muy clara, sino algo espantosa, y ceceaba tanto cuanto; no era hombre que sabía letras, sino a las buenas llanas, ni era codicioso de haber oro, sino*

<sup>15</sup> ACUÑA CEPEDA, Mirtea Elisabeth “Don Gonzalo de Sandoval y Vázquez, Fundador de la villa de Colima, México”. 100 Cs, vol 6,1, enero-junio, 2020, pág. 5. Santiago de Chile.

<sup>16</sup> HUIDOBRO MOYA, J.M. (2016) “Gonzalo de Sandoval. Mano derecha de Hernán Cortés”. En Casa troncal de caballeros hijosdalgo de los Doce Linajes de Soria. <http://hidalgosenlahistoria.blogspot.com>. Consultado el 06.03.2020.

<sup>17</sup> El alguacil en Castilla como en la Nueva España tenía función policial y era el encargado de hacer cumplir las sentencias y ejecutorias de los tribunales, así como las ordenanzas municipales y la vigilancia del juego y las diversiones.

Cfr. PAZOS, M<sup>a</sup> Luisa y SARABIA, M<sup>a</sup> Justina “Orden y delincuencia. Los alguaciles de las ciudades novohispanas, siglos XVI-XVII”. XIV Ecuentero de Latinoamericanistas Españoles. Santiago de Compostela, 2010, págs. 684-698.

*solamente tener fama y hacer sus cosas como buen capitán esforzado, y en las guerras que tuvimos en la Nueva España siempre tenía cuenta en mirar por los soldados que le parecía que lo hacían bien, y les favorecía y ayudaba; no era hombre que traía ricos vestidos sino muy llanamente, como buen soldado; tuvo el mejor caballo y de mejor carrera, revuelto a una mano y a otra<sup>18</sup>, que decían que no se había visto mejor en Casilla ni en esta tierra: era castaño acastañado y una estrella en la frente y un pie izquierdo calzado, que se decía el caballo “Motilla”; e cuando hay ahora diferencia sobre buenos caballos suelen decir: “Es en bondad tan bueno como Motilla”. Dejaré lo del caballo, y diré de este valeroso capitán que falleció en la villa de Palos cuando fue a Castilla con don Hernando Cortés a besar los pies a su majestad; y deste Gonzalo de Sandoval fue de quien dijo el marqués Cortés a su majestad que, además de los fuertes y valerosos que tuvo en su compañía, que fue tan animoso capitán, que se podía nombrar entre los muy esforzados que hubo en el mundo, y que podía ser coronel de muchos ejércitos, y para decir y hacer. Fue natural de Medellín, **hidalgo**; su padre fue alcalde de una fortaleza.*

El retrato que hace Bernal no puede ser más completo para imaginarlo montando a su caballo “Motilla”. Como la galería de los soldados y capitanes valerosos coronan su Historia a guisa de apéndice, rebobinemos atrás el relato.

## 2. LLEGADA A MÉXICO

La primera vez que se nombra a Sandoval cronológicamente hablando lo hace, Bernal Díaz. Nos dice que *En 15 días del mes de noviembre de 1518 años, vuelto el capitán Juan de Grijalva de descubrir las tierras nuevas (como dicho habemos), el gobernador Diego Velázquez ordenaba de enviar otra armada muy mayor que las de antes, y para ello tenía ya diez navíos en el puerto de Santiago de Cuba...*

Pero ya antes de que regresara Grijalva había dado el gobernador a Cortés las famosas *Instrucciones* sobre las condiciones del viaje que iba a realizar y que están fechadas el 23 de octubre de 1518 (Martínez, Documentos cortesianos, sección I).

<sup>18</sup>“Revuelto”: dicese del caballo que se mueve con presteza y docilidad en poco terreno. “Motilla” lo hacía tanto a mano derecha como a la izquierda.

De manera que ya en los meses anteriores Cortés tuvo una febril actividad preparatoria del viaje: armas, bastimentos, matalotaje, etc...y lo que era más importante: la recluta de los hombres que le podían acompañar.

No es difícil imaginar al joven Sandoval acompañando y ayudando a su paisano en esta delicada misión; de otra parte, la presencia resuelta y el juvenil ímpetu reforzarían el creciente liderazgo del gran capitán.

Cuando Martínez (136) se pregunta ¿Quiénes eran los soldados de Cortés? Los agrupa, siguiendo a Wagner, en tres clases: a) los hidalgos que tenían encomiendas en Cuba; b) los hombres llanos que no tenían nada sino ellos mismos que perder; y c), marinos, músicos, muchachos y viejos.

Los hidalgos o semihidalgos –continúa-, como Pedro de Alvarado, Alonso Hernández Portocarrero, Francisco de Montejo, Diego de Ordaz y Cristóbal de Olid le causaron problemas...

El segundo grupo fue el apoyo real de Cortés y con esos soldados hizo la conquista. Fueron hombres que gradualmente ascendieron por su valentía e inteligencia como Gonzalo de Sandoval, en primer lugar, Cristóbal de Olea, Andrés de Tapia...

Algunos fueron feroces y crueles, como Alvarado, otros prudentes y bondadosos, como Sandoval...

Pero volvamos a Bernal. Salida la armada de Cortés de Santiago, llegaron a la villa de la Trinidad (hoy capital de la provincia de Sancti Spiritus). *Y de aquesta villa salieron hidalgos para ir con nosotros, y todos hermanos; que fue el capitán Pedro de Alvarado y Gonzalo de Alvarado y Jorge de Alvarado y Gonzalo y Gómez e Juan de Alvarado el viejo, que era bastardo...* y escribió a la villa de Sanctispiritus haciendo saber a los vecinos aquel viaje que estaba preparando para servir y *con palabras sabrosas e ofrecimientos para atraer así muchas personas de calidad que estaban en aquella villa poblados, que se decían Alonso Hernández Portocarrero, primo del conde de Medellín, y Gonzalo de Sandoval, alguacil mayor e gobernador que fue ocho meses, y capitán que después fue en la Nueva España; y vino Juan Velázquez de León...*

Esta es la primera vez que lo nombra y habremos de pasar al capítulo XLII donde nos hace una aproximación a su personalidad. En este capítulo se narra cómo llegados a San Juan de Ulúa todavía Cortés no había encontrado la ocasión propicia para alzarse contra Velázquez y cuenta Bernal cómo vinieron un grupo con gran sigilo a comentarle cómo la instrucción que traía Cortés no le autorizaba a “poblar” sino solamente a “rescatar” y había partidarios de Velázquez que querían volver a Cuba.

Impusieron su voluntad los partidarios de Cortés, decidieron seguir adelante y lo eligieron Capitán General y Justicia Mayor. Añade graciosamente Bernal que Cortés lo aceptó y *aunque se hacía mucho de rogar, y como dice el refrán: “Tú me lo ruegas e yo me lo quiero”*. El refranero castellano refleja con el mayor realismo cuál era el ánimo de Cortés.

Antes, los últimos días de febrero, los expedicionarios habían llegado a la isla de Cozumel y bordeando la costa y tras vencer a los naturales en la batalla de Centla (25 de marzo) y después de fundar igualmente la Villa Rica de la Veracruz (22 de abril) y realizado el nombramiento de su primer cabildo, entre otros acontecimientos, estaban en la pequeña isla de San Juan Ulúa en torno a la Semana Santa, y es aquí donde el Domingo de Resurrección cuando tiene lugar el encuentro con los enviados de Moctezuma.

Es al final del capítulo donde tras nombrar a los primeros alcaldes y regidores y capitán a Pedro de Alvarado y maestre de campo a Cristóbal de Olid, y alguacil mayor a Juan de Escalante y tesorero a Gonzalo Mejías, y contador a Alonso de Ávila, y alférez a fulano Corral, se hace la siguiente reflexión dirigiéndose a los lectores:

*Dirán ahora cómo no nombro en esta relación al capitán Gonzalo de Sandoval, siendo un capitán tan nombrado, que después de Cortés, fue la segunda persona, y de quien tanta noticia tuvo el emperador nuestro señor. A esto digo que, como era mancebo entonces, no se tuvo tanta cuenta con él y con otros valerosos capitanes; hasta que le vimos florecer en tanta manera, que Cortés y todos los soldados le teníamos en tanta estima como al mismo Cortés, como adelante diré.*

La reflexión es impagable: lo reconoce como “alter ego” de Cortés, por encima de los demás capitanes incluido el bravo Alvarado. “La segunda persona” de la Conquista reconoce el propio Bernal. Además nos da a entender que dada su juventud (*como era mancebo entonces*), en los primeros tiempos Cortés no le asignaba tareas principales, sobre todo por no despertar envidias en algunos veteranos hasta afianzar su propio liderazgo. Hay que tener en cuenta que se trataba de “un ejército” compuesto por lo más abigarrado y diverso de la sociedad que suponía un reto para su capitán el lograr una disciplina militar para cumplir sus objetivos.

Dice López de Gómara que lo resalta en el cap. VIII de su Historia:

*Nunca jamás hizo capitán con tan chico ejército tales hazañas, ni alcanzó tantas victorias ni sujetó tamaño imperio.*

Todavía Prescott<sup>19</sup> puntualiza más:

*Cortés tuvo bajo sus órdenes la reunión más heterogénea de mercenarios que jamás se haya visto bajo un mismo estandarte, compuesta de aventureros de Cuba y las otras islas, sedientos de oro y plata; de hidalgos que dejaban su patria en busca de fama y laureles; de caballeros arruinados que contaban reparar sus fortunas en el Nuevo Mundo; de vagabundos que huían de la justicia; de los restos de las tropas de Narváez, y de sus desprovistos veteranos; todos hombres entre quienes apenas había un punto de unión, que ardían en celos y estaban animados del espíritu de sedición; tribus de indios bravos, de todas partes, enemigos entre sí, y sin otra idea desde la cuna que la de hacerse la guerra, y que si se reunían era solo en las batallas, para conquistar víctimas para sus sacrificios; hombres en fin, diferentes en raza, en idioma e intereses y que nada tenían de común entre sí.*

Tras el episodio célebre del hundimiento de los navíos, que Cortés narra brevemente, López más ampliamente (XLII, Cortés da con los navíos al través) y Bernal todavía con más detalle (LVIII), atribuyendo la decisión a los “amigos de Cortés”, estando en Cempoala y para que no tuvieran oportunidad de huir los descontentos (*no se alzasen otras personas como los pasados*), aludiendo al pequeño grupo que se le había amotinado.

Estando pues en Cempoala llegó un mensajero de Veracruz con una carta de Escalante, a la sazón alguacil nombrado recientemente, diciendo que había llegado un barco que se había quedado surto próximo al puerto de la ciudad. Cortés, que estaba preparando la marcha a la ciudad de Moctezuma, la interrumpió para volver a Veracruz y ver qué había del barco.

En Cempoala dejó al cargo de todo el ejército a Pedro de Alvarado que ya era todo un hombre experimentado, de 34 años y arrojado hasta la saciedad como demostró muchas veces, llegando hasta la crueldad.<sup>20</sup>

<sup>19</sup> Prescott, William H. (1843) Historia de la conquista de México, con un bosquejo preliminar de la civilización de los antiguos mexicanos y la vida del conquistador Hernando Cortés. Ed. Porrúa-México.

<sup>20</sup> El profesor canadiense George Lovell ha escrito recientemente un libro interesante en colaboración con otros compañeros en el que tilda a Alvarado de psicópata. Cfr. NOVELL G. et alii (2016) Atemorizar la tierra: Pedro de Alvarado y la conquista de Guatemala, 1520-1541. Guatemala, FyG. El libro ha sido reseñado por Diego Monterroso, en Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad. Universidad Rafael Landívar. Guatemala. Versión on-line. Consultado 09-04.2020

Pero junto a Alvarado también dejó a Sandoval que lo narra como una reflexión del pasado:

*Mandó luego a Pedro de Alvarado que tuviese cargo de todo el ejército que estaba allí en Cempoal, y juntamente con él a Gonzalo de Sandoval, que ya daba muestras de varón muy esforzado, como siempre lo fue. Y este fue el primer cargo que tuvo el Sandoval; y aun sobre que le dio entonces aquel cargo, que fue el primero, y se lo dejó de dar a Alonso de Ávila, tuvieron ciertas cosquillas el Alonso de Ávila y el Sandoval.<sup>21</sup>*

Al agudo Bernal no se le escapó el detalle de que Cortés prefiriera a su joven paisano al veterano Alonso de Ávila, pero Cortés, cuya perspicacia para conocer a los hombres era una de sus mejores cualidades, le dio esa primera responsabilidad y el joven Gonzalo estuvo a la altura del cargo.

Solucionado el problema del navío que había aparecido, que resultó que había sido enviado por Garay desde Jamaica, de nuevo reemprenden el camino inexorable de Méjico; y de Cempoala, de donde salen el 16 de agosto del 19, se dirigen a Tlaxcala. El viaje resulta tortuoso por la toponimia de la región y desoyendo a los naturales que le aconsejaban que siguiera otra ruta por tierras de aliados de Moctezuma, él prefirió seguir el consejo de los de Cempoala y se internó en Tlaxcala, “que lo esperaba en armas” (Martínez, 211).

El principal motivo de elegir esta ruta por Tlaxcala era que éstos eran enemigos de Moctezuma, un detalle más de la astucia política del de Medellín.

Tras algunas escaramuzas y posteriores reuniones con los señores de la región (Maxicatzin –el Señor de las semillas, de Ocotelulco llamado Lorenzo al bautizarse-, Xicotécatl el Viejo de Tizatlán Señor de los labios de jicote, llamado Vicente, Tlehuexolotzin llamado Gonzalo, de Tepelticpac y Citlalpopocazin Señor de Quiahuitlán y bautizado Bartolomé) que tendrían protagonismo posteriormente como aliados de los españoles, se llegó a establecer la paz y alianza, que resultaría definitiva para el éxito final.

La alianza fue firme y decisiva porque representaba para los tlaxcaltecas liberarse del yugo opresivo y fiscal que le tenían impuesto los aztecas.

---

<sup>21</sup> Téngase en cuenta que Alonso de Ávila (o Dávila, Ciudad Real 1486- Nueva Galicia 1545) era también un veterano prestigioso dentro de la hueste cortesiana junto a su hermano Gil González Dávila. Había participado en la expedición de Grijalva junto a Alvarado con su barco propio y era uno de los cabecillas que había apoyado el nombramiento de Cortés. Ocupó cargos relevantes a lo largo de su trayectoria.

En este ambiente de concordia y festivo con los de Tlaxcala que narra Bernal en los caps. LXXV y siguientes se detalla el bautismo de los cuatro Señores de los tantos señoríos en que estaba dividido Tlaxcala y entre otras cuestiones se produce el famoso episodio de la entrega de las doncellas sus hijas a Cortés y a sus principales capitanes:

Cap. LXXVII (Cómo trajeron las hijas a presentar a Cortés y a todos nosotros, y lo que sobre ello se hizo):

*Otro día vinieron los mismos caciques viejos, y trajeron cinco indias hermosas, doncellas y mozas, y para ser indias eran de buen parecer y bien ataviadas, y traían para cada india otra moza para su servicio, y todas eran hijas de caciques, y dijo Xicotenga a Cortés: “Malinche ésta es mi hija, y no ha sido casada, que es doncella, tomadla para vos; la cual le dio por la mano, y las demás que las diese a los capitanes...”*

Cortés se lo agradeció, pero rehusó a aceptarlas hasta que se hicieran cristianas y también intervino el P. Díaz y el mercedario P. Olmedo para que no urgiera demasiado Cortés en el requerimiento. Sin embargo a los pocos días el P. Díaz las bautizó y le puso el correspondiente nombre cristiano.

A Tecuiloatzin, hija de Xicoténcalt se le puso Luisa y Cortés se la entregó a Pedro de Alvarado, dándose la circunstancia de que es la única de las esposas del pacense que le dio hijos; a la hija de Maxixcatzin llamada Zicuetzin se le llamó Elvira, que era muy hermosa puntualiza Bernal, y se la dio a Juan Velázquez de León.

*Y las demás- continúa Bernal- se pusieron sus nombres de pila, y todas con dones, y Cortés las dio a Cristóbal de Olí y a Gonzalo de Sandoval y a Alonso de Ávila.*

Resulta extraño cómo pasó Bernal por alto los nombres de las otras tres princesas tlaxcatecas estando entre ellas Toltequequetzaltzin (“La artista de las plumas preciosas” llamada Isabel tras el bautismo) y adjudicada a su amigo Sandoval. Sin embargo, sí da más detalles de Luisa la compañera de Alvarado.

Afortunadamente Fernando Alva Ixtlilxóchitl<sup>22</sup> unos cien años después de los hechos completa el retrato de las doncellas restantes:

<sup>22</sup>Historia de la nación chichimeca (c. 1625). En Obras históricas publicadas y anotadas por Alfredo Chavero (1892) Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento. México. Digitalizada, consultada el 11.04.2020.

*Así mismo la señoría acordó de dar sus hijas a Cortés y a los demás sus compañeros; de manera que Xicoténcatl eligió a dos hijas suyas llamada la una Tecuiloatzin y la otra Tolquequetzaltzin; Maxixcatzin eligió a Zicuezin hija de Atlapoltzin; y el de Quiahuiztlan a Zacuancozcaltz hija de Axoquentzin, y a Huitznahuazihuatzin hija de Tecuanitzin; y habiendo juntado otras muchas doncellas con estas señoras, se las dieron a Cortés y los suyos, cargadas de muchos presentes de oro, mantas, plumas y pedrería...*

El documento de Alva Ixtlilxóchitl es muy importante porque nos informa de que la “esposa” de Sandoval Tolquequetzaltzin era también hija de Xicoténcatl el Viejo (y ciego) Señor de Tizatlán.

Como la provincia de Tlaxcala, aliada, vencedora y conquistadora, tuvo un estatus y reconocimiento a sus fueros semejante al País Vasco y Navarra actualmente en España, estas princesas tlaxcaltecas gozaron de unos privilegios y dignidades semejantes a la de sus maridos hidalgos o hijosdalgos.

Josefina Muriel, una de las pocas investigadoras que se ha ocupado del papel fungido por las mujeres indígenas señala:<sup>23</sup>

*Las indias cacicas fueron reconocidas tanto por los indígenas como por los españoles con iguales prerrogativas que los varones; socialmente se les equiparó con la nobleza de los hijodalgo, pero no con la alta nobleza española.*

El testimonio se ve refrendado con la puntualización de Bernal: *y todas con dones.*

El Lienzo de Tlaxcala es el mejor documento que refleja pictográficamente todos estos detalles.<sup>24</sup>

No es difícil adivinar que si “el encuentro” de Sandoval con Toltequequetzaltzin/Isabel tuvo lugar los últimos días de septiembre o primeros de octubre del 19 nacería Juan precisamente por el día de San de Juan del 20, día también de la onomástica del abuelo<sup>25</sup>.

<sup>23</sup> MURIEL, Josefina (1998) “Las indias cacicas en la época virreinal” México. Arqueología Mexicana, n° 29.

<sup>24</sup> REYES GARCÍA, Luis (1993). La escritura pictográfica de Tlaxcala, dos mil años de experiencia mesoamericana. Tlaxcala y México. Universidad Autónoma de Tlaxcala. CIESAS, 217-218; 277-280.

<sup>25</sup> A pesar de la escasez de noticias de carácter personal, en AGI Patronato 276, N 4, R. 142 se recoge una Real Cédula a favor de Francisco Barrionuevo para que permita el seguimiento de

De cualquier manera, como el matrimonio de estos capitanes no se hizo por el rito católico, según sabemos de Alvarado, ignoramos si Juan fue legitimado por el Papa como hizo Cortés con los suyos. Esta circunstancia permitió a Pedro de Alvarado casarse después con Beatriz de la Cueva, sobrina del duque de Alburquerque.

Sin embargo, estas uniones eran consideradas totalmente válidas por los tlaxcaltecas: Madariaga señala que estas jóvenes doncellas pasarían a formar parte de una de las instituciones más difundidas entre la sociedad española de la época: la barraganía<sup>26</sup>.

En el Lienzo de Tlaxcala puede observarse la elevada cuna de Toltequequetzalzin que aparece con su propio nombre acompañada de las doncellas a su servicio con sus joyas y mantas. Todo apunta a que Sandoval y su compañera se guardaron fidelidad y el fruto de estos amores se llamó Juan.

### 3. CRECIENTE PROTAGONISMO DE SANDOVAL

Tras la estancia en Tlaxcala y evacuada la entrevista con los representantes de Moctezuma, por consejo de éstos y contraviniendo el de los tlaxcaltecas, Cortés ordenó emprender el viaje a Cholula (11 de octubre 1519) ya que suponía un acercamiento a Tenochtitlán, destino final y objetivo de los españoles.

A pesar de desaprobación la ruta los de Tlaxcala les ofrecieron un ejército de cien mil hombres, a los que hacen volver a dos leguas de la ciudad.

---

dicho pleito por los bienes de Gonzalo de Sandoval. Se refleja la petición de Juan de Sandoval, hijo legítimo de Gonzalo de Sandoval, a través de Pero Sánchez de Balterra, reclamando los bienes de su padre. Madrid, 10 de abril de 1530. Posteriormente se remitió otra Real Cédula a los Oidores de la Nueva España para que diesen a Juan de Sandoval, heredero de Gonzalo de Sandoval, los indios que éste poseía y que le fueron arrebatados por el Contador Rodrigo de Albornoz. Ocaña 31 de marzo de 1531. Igualmente, otra de 31 de marzo de 1531 para que se levantase el secuestro de sus bienes. AGI, México, 1088, L.1 Bis, Fol. 75-r-75 v. Por otra parte, cerrando el círculo familiar de Sandoval, además de su hermana Aldonza a la que menciona en el testamento, en la declaración que hace Cortés en Toledo en noviembre de 1528 dice que “dejó una hija que había tenido con una mujer de la Nueva España” (AGI, Justicia, 1017, N.5 s.f.). De todas las maneras en ese auto de 31 de marzo de 1531 le fueron restituidos a su hijo Juan y a su compañera Isabel (Toltequequetzalzin) los bienes confiscados ya que la mayor parte correspondía a la herencia de ella.

<sup>26</sup> La mujer barragana era la compañera que vive en la casa del varón libre y soltero; esta relación está autorizada por ley, es decir, no se trataba de un enlace arbitrario sino que respondía a un contrato de permanencia y fidelidad por ambas partes.

Los de Cholula así como Tlaxcala, constituían un señorío independiente gobernado también por un reducido consejo de Señores y eran aliados de Moctezuma.

La llegada y recibimiento pacífico y voluntarioso que hicieron los Cholutecas a los españoles lo narra Gómara en los caps. LVIII al LXI), pero es Bernal (LXXXII y sobre todo el LXXXIII) el que describe con más detalle *Cómo tenían concertado de nos matar por mandato de Montezuma y lo que sobre ello pasó.*

Moctezuma quería evitar por todos los medios que los españoles fueran a su ciudad y en Cholula hizo un último esfuerzo extraordinario por llevarlo a cabo. Para ello mandó a esta ciudad 20.000 guerreros, destinando la mitad a la ciudad y a la otra mitad apostados fuera para hacer una emboscada a los españoles.

Ocho indios tlaxcatecas primeramente pusieron en alerta al gran capitán advirtiéndole que habían visto a los sacerdotes hacer sacrificios humanos incluso de niños, lo que era habitual antes de entrar en combate. Inmediatamente llamó Cortés a “los caciques y papas” y con mucha astucia y mezclando promesas y amenazas acabaron confesando el ataque que tenían tramado.

Por si fueran pocas estas informaciones secretas en poder de Cortés, también fue decisiva la intervención de doña Marina:

*Y una vieja india, mujer de un cacique, que sabía el concierto y trama que tenían ordenado, vino secretamente a doña Marina, nuestra lengua, y como la vio moza y de buen parecer y rica, le dijo y aconsejó que se fuese con ella a su casa si quería escapar con vida porque ciertamente aquella noche u otro día nos habían de matar a todos. (LXXXIII).*

El propio Cortés, con la concisión expresiva que le caracteriza lo resumió diciendo que lo decidió “previniendo antes de ser prevenido”.

Devolviendo la estratagema e igualmente haciendo de uso de su astucia, dio a los de Cholula una buena mano, matando en pocas horas a más de tres mil.

*E luego mandó soltar una escopeta, que era la señal que teníamos apercebida para aquel efecto, y se les dio una mano que se les acordará para siempre, porque matamos muchos dellos, y otros se quemaron vivos, que no les aprovechó las promesas de sus falsos dioses... (Ibidem).*

Esta matanza fue muy criticada por el P. Las Casas en su *Brevísima relación* acusando a Cortés de crueldad<sup>27</sup>, pero Bernal alude a ello justificando la acción de los españoles.

*Pasemos ya adelante, y digamos que aquestas fueron las grandes crueldades que escribe y nunca acaba de decir el señor obispo de Chiapa, don fray Bartolomé de las Casas; porque afirma y dice que sin causa ninguna, sino por nuestro pasatiempo y porque se nos antojó, se hizo aquel castillo; y aun dícelo de arte en su libro a quien no lo vio ni lo sabe, que les hará creer que es así aquello e otras crueldades que escribe siendo todo al revés, y no pasó como lo escribe. (Ibidem).*

El día de Todos los Santos salen de Cholula camino de Tenochtilán bordeando el Popocatepetl y el Iztacihuatl y por el hoy llamado “paso de Cortés” entraron en la ciudad de Tenochtitlán el día 8 de noviembre.

Visto que la presencia de los españoles en su “gran ciudad de Temixtitán” era inevitable, Moctezuma salió a recibir a Cortés y los suyos con gran solemnidad: lo llevaban en andas cuatro pajes vistosamente vestidos y le acompañaban doscientos señores principales. El extremeño cuando se acercó el azteca ya a pie y bajo palio, también se bajó del caballo y tras el saludo ritual se intercambiaron vistosos collares.

Tras un corto parlamento los españoles se alojaron en el palacio de Axayácatl (el rostro de agua), que había sido de su padre.

Todavía hoy no dejamos de admirar que un puñado de españoles (*aún no llegábamos a cuatrocientos cincuenta españoles*) se atrevieran a entrar en la cabecera de una nación tan poderosa y organizada militarmente, y lo que sorprende si cabe todavía más: que tomaran preso al mismísimo caudillo azteca.

Recordemos cómo sucedió: aún no había transcurrido una semana desde la llegada de los españoles cuando Cortés mientras con un ojo contemporizaba con el Tlatoani (“El que habla sobre todos”) con el otro miraba de reojo cualquier posible reacción de los aztecas. Aún con estas cautelas, quizá por ver cómo reaccionaba Moctezuma le echó en cara que había mandado a Cuauhpopoca, señor de Coyohuacan, a atacar a los españoles mientras él se dirigía a su ciudad. Cuauhpopoca había dado una buena mano a los nuestros y herido

<sup>27</sup> DE LAS CASAS, fray Bartolomé (1965), *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* (1552). Tratados. Edición de Agustín Millares Carlo. México-FCE.

gravemente a seis de ellos y a su capitán Juan de Escalante, a la sazón alguacil mayor de la Veracruz, que murió a los pocos días. Era el cántabro *persona de mucho ser y amigo de Cortés*, puntualiza Bernal.

Exigió al pusilánime caudillo azteca que trajera al de Coyohuacan, y lo hizo quemar en una gran hoguera junto a sus principales colaboradores.

La ejecución de Cuauhpopoca fue además de una crueldad, una exhibición de fuerza para la ver una posible reacción no tanto del Tlatoani como de sus generales y caciques.

Por los mismos días los compañeros de Cortés andaban preocupados por la seguridad de los suyos teniendo en cuenta la gran superioridad de los mexicas.

Bernal nos informa de que siendo tan esforzados capitanes y soldados y *de muchos buenos consejos y pareceres, y primeramente nuestro Señor Jesucristo ponía su divina mano en todas nuestras cosas, y así lo teníamos por cierto, apartaron a Cortés cuatro de nuestros capitanes y juntamente doce soldados de quien él se fiaba e comunicaba, e yo era uno dellos, y le dijimos que mirase la red y garlito donde estábamos, y la fortaleza de aquella ciudad, y miras las puentes y calzadas, y las palabras y avisos que en todos los pueblos por donde hemos venido nos han dado...*(XCIII).

Es obvio que uno de los cuatro capitanes era Sandoval, que luego sería de los aprehensores del Tlatoani.

Pero no adelantemos acontecimientos y volvamos al grupo de consejeros de Cortés, que ya conocían el tesoro de Moctezuma, pero estaban en ascuas y no les paraba en el estómago ni la comida; *que todo se nos hacía rejalgar en el cuerpo, e que ni de noche ni de día no dormíamos ni reposábamos con aqueste pensamiento*<sup>28</sup>.

Los ánimos de Cortés no diferían mucho de los pensamientos de sus compañeros y así lo cuenta el cronista:

*Y como esto oyó Cortés dijo: “No creáis, caballeros, que duermo ni estoy sin el mismo cuidado; que bien me lo habréis sentido; mas ¿qué poder tenemos nosotros para hacer tan grande atrevimiento como prender a tan gran señor en sus mismos palacios, teniendo sus gentes de guarda y de guerra? ¿Qué manera o arte se puede tener en quererlo poner en efecto, que no apellide sus guerreros y luego nos acometan? Y replicaron nuestros capitanes que fue Juan Velázquez*

---

<sup>28</sup> Hermosa expresión utilizada por Bernal con el término de origen árabe “rejalgar”. Se trata de un mineral compuesto de sulfuro de arsénico utilizado en siglos precedentes como veneno contra alimañas.

*de León y Diego de Ordás e Gonzalo de Sandoval y Pedro de Alvarado...y le piden autorización para hacerlo ellos, que el mejor y más a propósito es prenderle, que no aguardar que nos diesen guerra...*

Dicho y hecho: los españoles se apoderaron no solo de su persona sino también de su voluntad. Se puede decir que era un pelele en manos de Cortés hasta que sus propios súbditos tomaron conciencia de ello.

Lo cierto es que hasta mayo de 1520, siete meses habían transcurrido de la “estancia” más o menos pacífica de los españoles en la ciudad de Méjico.

#### 4. NOMBRAMIENTO DE ALGUACIL MAYOR Y LLEGADA DE PÁNFILO DE NARVÁEZ

A la muerte de Juan de Escalante hubo que nombrar alguacil mayor<sup>29</sup> en su sustitución y el de Medellín no dudó en nombrar a su paisano, que ya había dado muestras de buen juicio y sensatez, pese a ser un mozo de 22 años. Pero el nombramiento no estuvo exento de cierta polémica, pues pretendía el cargo Alonso de Grado, otro hidalgo originario de Alcántara, mayor que Sandoval pues ya estaba en Cuba en 1514, y un tanto frívolo y ligero de cascos, aunque *era hombre muy entendido y de buena plática y presencia y músico e gran escribano*, como lo describe Bernal (XCVI).

Pues bien, como tenía bastante desparpajo, *le suplicó a Cortés que le hiciese merced de la vara de alguacil mayor, como la tenía el Juan de Escalante que mataron los indios, y le dijo que ya la había dado a Gonzalo de Sandoval, y que para él no le faltaría, el tiempo andando, otro oficio muy honroso, y que se fuese con Dios.*<sup>30</sup>

<sup>29</sup> Este importante cargo era similar al de Castilla, a cuya semejanza y con iguales competencias lo había concebido Cortés. Éste, como es sabido, no se quedaba corto en lo que a ceremonia y legalismo se refiere a la hora de crear cargos. En las Cartas de relación, menciona a Sandoval “Alguacil Mayor de Vuestra Majestad”. Cumplían funciones policiales y judiciales haciendo cumplir las sentencias de los tribunales. Igualmente tenían competencias en la vigilancia del juego y diversiones. Sobre el alguacilazgo Cfr. PAZOS, M<sup>a</sup> Luisa y SARABIA, M<sup>a</sup> Justina “Orden y delincuencia. Los alguaciles de las ciudades novohispanas, siglos XVI-XVII”. Encuentro de Latinoamericanistas Españoles. Santiago de Compostela, 2010, pp.684-698.

<sup>30</sup> En efecto Cortés fue muy generoso con Alonso de Grado, además de perdonarle su mala gestión como teniente en Veracruz, lo nombró Contador de la Nueva España y más tarde Visitador en 1526. Como “protector” de la hija de Moctezuma Tecuichpo (Isabel, Flor de Algodón) facilitó que se casara con el de Alcántara que falleció en 1527. Todavía Isabel se casó dos veces más.

Por el momento el de Grado tuvo que conformarse con el cargo de teniente en Veracruz, que lo ejerció de forma nefasta: *mostró mucha gravedad con los vecinos, y quería hacer servir dellos como gran señor; e a los pueblos que estaban de paz, que fueron más de treinta, los enviaba a demandar joyas de oro e indias hermosas; y en la fortaleza no se le daba nada de entender en ella, y en lo que gastaba el tiempo era en bien comer y en jugar...* Pero siendo esta conducta reprobable, todavía era peor que amigaba con los partidarios de Velázquez.

De manera que no era aconsejable que estuviera al frente de la Villa (Veracruz) persona de tal catadura. Por ello envió a Gonzalo, que llevó en su compañía al riojano Pedro de Hircio, para que apresara al de Grado y lo mandara a la presencia de Cortés a Méjico.

Eran los primeros días de mayo de 1520 cuando los espías de Moctezuma le informaron, y además le entregaron una pintura sobre lienzo de los barcos y de la llegada a las costas de San Juan de Ulúa de una poderosa flota. En efecto, se trataba de una armada potente compuesta por 18 naves<sup>31</sup>, 800 hombres, 80 caballos y una docena de piezas de artillería.

En cuanto Cortés tuvo noticia de ello, se confirmaron sus temores; no tanto por lo que representaba la escuadra en sí sino por las alianzas que ya estaba iniciando y que podía poner de nuevo en pie de guerra a territorios que se consideran conquistados. De hecho el Cacique Gordo, Señor de Cempoala, ya se había alineado al lado del corpulento capitán segoviano.

El mismo Moctezuma, muy ladino, se guardó la noticia unos días hasta que sospechó que Cortés lo sabía y se lo dijo añadiendo estas maliciosas palabras “en traducción de Bernal”:

*“me holgaba porque vienen vuestros hermanos, para que todos os vayáis a Castilla y no haya más palabras”; y cuando Cortés oyó lo de los navíos y vio la pintura del paño se holgó en gran manera y dijo: “Gracias a Dios, que al mejor tiempo provee”<sup>32</sup>.*

<sup>31</sup> Bernal dice que los navíos eran diez y nueve.

<sup>32</sup> A ningún lector desapasionado de B. Díaz del Castillo se le pasa por alto que es un gran paremiólogo. En éste, de gran sabor bíblico, que pone en boca de Cortés y viene a ser equivalente a este otro, “Quien toma a Dios por padrino, tranquilo va en su camino” evidencia la confianza de Cortés en la intercesión divina que le había asistido hasta entonces. Vid. Nota 32.

El extremeño teniendo conciencia de gran peligro que Narváez representaba para su gran proyecto, el 10 de mayo salió de la ciudad de Méjico con setenta soldados y los siempre fieles aliados tlaxcaltecas; luego se añaden los de Velázquez de León y de su paisano Rangel, y ya llegando a Cempoala se incorpora Gonzalo de Sandoval con su reducida tropa (unos setenta soldados “viejos y dolientes”).

Al cuidado de las cosas de México había dejado a Pedro de Alvarado.

Es preciso volver a la Introducción donde nos referíamos a la pequeña embajada de cinco personas que envió Narváez a Cempoala y la intervención magistral de Sandoval. Los mensajeros fueron cogidos con una red por los indios que estaban en Cempoala y enviados a Méjico. Cuando Cortés lo supo por carta de Sandoval dio instrucciones para que se les tratara con respeto y afectuosamente hasta que él regresara.

Por el propio Vergara el escribano y el Padre Guevara supo Cortés que algunos capitanes de Narváez no *venían bienquistos* con su jefe y con palabras halagüeñas y regalos, porque “*dádivas quebrantan peñas*” (de nuevo el oportuno refrán) fue moviendo el ánimo de algunos acompañantes de Narváez, especialmente de los artilleros.

En la noche del 27 de mayo, día de la Pascua del Espíritu Santo, Cortés tras una larga arenga a los suyos en la que recuerda los sufrimientos pasados para que ahora venga el Narváez a privarles de su honra y hacienda, dispone el plan de ataque a un enemigo superior en número y armamento. Martínez observa que el asalto “debió ser semejante a una operación de comando en la que cada uno de sus capitanes, Pizarro, Sandoval y Velázquez de León cumplieron con rapidez y precisión su tarea. Gonzalo de Sandoval recibió el encargo más difícil: subir al teocalli en que se encontraba Narváez y prenderlo”<sup>33</sup>.

En efecto, como haría muchos años después otro genio de la guerra como Napoleón, la sorpresa, la rapidez y la precisión en la ejecución fueron decisivas.

Bernal dedica al tema un buen número de páginas (caps. CXV-CXXII) y con la capacidad narrativa y el realismo que le son propios impresiona todavía hoy al atento lector:

*Mandó que fuese por capitán un pariente suyo de Cortés que se decía Pizarro, con sesenta soldados mancebos y entre ellos me nombraron a mí...y*

---

<sup>33</sup> MARTÍNEZ, 260.

*para prender a Narváez señaló por capitán a Gonzalo de Sandoval con otros sesenta compañeros, y le dio un mandamiento que decía así: “Gonzalo de Sandoval, alguacil mayor desta Nueva-España por su majestad, yo os mando que prendáis el cuerpo de Pánfilo de Narváez, e si se os defendiere, matadle, que así conviene al servicio de Dios y del rey nuestro señor, por cuanto ha hecho muchas cosas en deservicio de Dios y de su majestad, y le prendió a un oidor. Dado en este real”.*

Ahí es nada el nombramiento que por escrito llevaba el joven Gonzalo. Otra vez se nuestra Cortés experto y gustoso de ejercer como jurisperito. Es de destacar también una vez más el providencialismo que preside el mandamiento<sup>34</sup>.

Como es conocido, la batalla terminó en sonora victoria y con Narváez derrotado y *muy mal herido y quebrado el ojo*.

Cuando Cortés llegó dijo: “¿Qué de Narváez?” y lo repitió. *E dijo Sandoval: “Aquí está, aquí está, e a muy buen recaudo; y tornó Cortés a decir muy sin huelgo: mirad, hijo Sandoval, que no os quitéis dél vos y vuestros compañeros, no se os suelte mientras yo voy a entender en otras cosas...”*

Como consecuencia de la victoria, el ejército de Cortés se incrementó considerablemente ya que la mayoría de los soldados de Narváez se pasaron al de Cortés excepto el propio Narváez y Salvatierra uno de sus capitanes que permanecieron presos. El extremeño fue muy condescendiente y generoso con la nueva tropa, lo que dio lugar a quejas y murmuraciones de los propios, y uno de los que más protestó fue Alonso de Ávila *que era capitán y persona que osaba decir a Cortés qué cosas convenían e juntamente con él el padre de la Merced...y como subió de tono la conversación, Cortés le respondió con otra frase/sentencia: ¡que las mujeres han parido y paren en Castilla soldados! A lo que Alonso de Ávila apostilló con palabras muy soberbias y sin acato que así era verdad: que ¡soldados y capitanes e gobernadores!*<sup>35</sup>

La respuesta del manchego no pudo ser más oportuna añadiendo *e gobernadores* en alusión directa a Cortés.

<sup>34</sup> Vamos a hacer varias referencias al mesianismo como uno de los rasgos de la personalidad de Cortés. Sobre el asunto puede consultarse el artículo de PEDRO BORGES “Mesianismo, conquista y evangelización en Hernán Cortés”. En *Actas del Congreso “Hernán Cortés y su tiempo”*, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 1987.

<sup>35</sup> Ya se ha apuntado que Alonso de Ávila (Ciudad Real 1486), prácticamente de la edad de Cortés, era uno de los capitanes veteranos más respetados y le hablaba de tú a tú. Al poco lo nombro alcalde y también en 1522 fue uno de los procuradores que mandó Cortés a España.

## 5. REBELIÓN EN MÉXICO: LA MATANZA DEL TEMPLO MAYOR

Fortalecido con el nuevo ejército, Cortés envió a algunos capitanes a hacer nuevos reconocimientos (la costa del Pánuco, Coatzacoalcos) y a Jamaica a por animales para reproducción (ovejas, vacas, puercos, yeguas, etc.) creyendo que el territorio ya “conquistado” estaba pacífico, mientras que se dirigían a México un tanto sorprendidos porque al pasar por Texcoco no les habían hecho ningún recibimiento ni dado de comer como otras veces y además también les extrañó que no hubiera mercado (tianguetz). Pronto salieron de dudas. Nos informa Bernal:

*No tardó un cuarto de hora que vino un soldado a gran priesa muy mal herido, que venía de un pueblo que está junto a México que se dice Tacuba, y traía unas indias que eran de Cortés, e una hija de Montezuma, que parece ser las dejó a guardar allí al señor de Tacuba...y dijo aquel soldado que estaba toda la ciudad y camino por donde venía lleno de gente de guerra con todo género de armas, y que le quitaron las indias que traía y le dieron dos heridas, e que si no les soltara que le tenían ya asido para meter en una canoa y llevarle a sacrificar, y habían deshecho una puente.*

Pesaroso y muy preocupado por lo que dijo el soldado, mandó a Diego de Ordaz que se adelantara con 400 soldados, a los que recibieron los mexicas con multitud de flechas, piedras con honda y lanzas provocando muchos heridos e incluso 8 muertos, resultando herido el propio Ordaz.

Cortés llegó el 24 de junio sufriendo violentos ataques de la gran multitud de guerreros; al fin pudieron refugiarse en los alojamientos que habitualmente ocupaban.

El cronista alaba el comportamiento de su general en la batalla:

*Aquí se mostró Cortés muy varón, como siempre lo fue. ¡Oh qué pelear y fuerte batalla que aquí tuvimos! Era cosa de notar vernos a todos corriendo sangre y llenos de heridas e más de cuarenta soldados muertos. E quiso nuestro señor que llegamos adonde solíamos tener la imagen de nuestra señora, y no la hallamos...*

¿Cuál había sido el motivo de la sublevación? Las fuentes son muy diversas respecto al asunto. Cortés no dice nada, pese a su trascendencia, y Bernal se extiende en detalles, pero a nuestro entender no entra en el fondo de las causas aunque exculpa a Alvarado y al mismo Moctezuma. Dice que lo hicieron por

libertar al Moctezuma y porque así se lo mandaba sus dioses *porque pusimos en su casa la imagen de nuestra señora la virgen santa maría y la cruz.*

Martínez (263), con la sagacidad que le es habitual, dice que la narración más realista y patética de esta matanza es del anónimo autor del Códice Ramírez<sup>36</sup>. Según esta versión Alvarado, al que había dejado Cortés al frente de los españoles y el encargo de custodiar a Moctezuma, invitó a los mexicas a hacer una representación de sus bailes y areito porque deseaba verlos. Cuando estaban bailando sus danzas ricamente vestidos y descuidados y sin recelo de guerra, se vieron sorprendidos por los españoles que comenzaron a lancearlos y herirlos cruelmente y desarmados como estaban, les cortaron las manos, los pies, y después las cabezas... La sangre corría a ríos.

Cuando Cortés se lo preguntó directamente a Alvarado, le respondió que fue por la iniciativa de los mexicas, con la connivencia de Moctezuma, para matarles a ellos primero y a los de Cortés cuando llegaron.

Según observa García Añoveros<sup>37</sup>, siguiendo a Alva Ixtlilxochitl, los que iniciaron la revuelta fueron los tlaxcaltecas por odio a los aztecas. Opinión más que probable por ser el autor el mejor conocedor de la figura de Pedro de Alvarado.

Cortés se contrarió mucho, pero de momento le bastó la explicación de Alvarado.

Las luchas sin cuartel continuaban y Cortés intentó la mediación de Moctezuma que subió a lo alto de un “cu o teocalli” (templo piramidal) y habló a los suyos que difícilmente le oían debido al griterío con que acompañaban el lanzamiento de flechas y piedras; hasta que una le alcanzó en la cabeza hiriéndolo de muerte.

Bernal dice que fueron tres las pedradas que le alcanzaron: *y le dieron tres pedradas e un flechazo, una en la cabeza y otra en un brazo y otra en una pierna.*

Como testigo presencial y en asunto tan importante merece el mayor crédito.

Como el asedio a los españoles era insostenible y la muerte de Moctezuma les dejaba sin el rehén que les servía de defensa, deciden abandonar la capital mexicana y buscar la protección en Tlaxacala su fiel aliada.

---

<sup>36</sup> Códice Ramírez o Relación del origen de los indios que habitan esta Nueva España según sus historias. Edición de José M<sup>a</sup> Vigil con un estudio de Manuel Orozco y Berra. México 1878.

<sup>37</sup> GARCÍA AÑOVEROS, Jesús M<sup>a</sup> (1987). “El Adelantado Pedro de Alvarado, Conquistador de Guatemala en el tiempo de Cortés”. Actas del Congreso “Hernán Cortés y su tiempo”. Noviembre de 1985. Editora Regional de Extremadura. Mérida. Esta nota complementa la n<sup>o</sup> 17.

Las causas de esta decisión, además de las apuntadas, era que estaban sitiados, ya les faltaban los recursos más imprescindibles y empezaban a pasar hambre; el malestar, sobre todo en los hombres de Narváez, que ya empezaban a renegar de haberse unido a Cortés y lamentaban no haberse vuelto a Cuba. Lo que producía inestabilidad en las propias tropas del extremeño.

## 6. LA NOCHE TRISTE. LA BATALLA DE OTUMBA

Cortés organizó la retirada de forma estratégica. Dispuso que la vanguardia la liderara (¡cómo no!) Gonzalo de Sandoval (*y para que fuesen en la delantera peleando*), acompañado de Francisco de Saucedo, *el pulido*, Francisco de Lugo, Diego de Ordaz y el también metelinense Andrés de Tapia y con ellos cien mancebos sueltos; en el medio el propio Cortés, con Alonso de Ávila, Cristóbal de Olid y Bernardino Vázquez de Tapia, con cincuenta soldados; y en la retaguardia colocó a Juan Velázquez de León y a Pedro de Alvarado, con otros muchos de a caballo y más de 100 soldados; y para que llevaran a cargo los prisioneros y a doña Marina y a doña Luisa (hija de Xicotencal y mujer de Alvarado) 300 tlaxcaltecas y 30 soldados.

Tras repartir el oro según las normas entre ellos y el quinto real (con levantamiento de acta) aún comunicó Cortés que cogiera cada uno lo que quisiera pues era mal compañero de viaje, la noche del 30 de junio de 1520, noche de tormenta y muy lluviosa, truenos y granizo para escaquearse mejor, la caravana se puso en marcha por la ruta más corta hacia tierra firme.

Cargados con escaleras portátiles para utilizarlas a guisa de puentes donde éstos habían sido destruidos y con el mayor silencio posible, la caravana iba atravesando lagunas, cuando de repente suenan las cornetas y gritos y silbos de los mexicanos, y decían en su lengua “Taltelulco, Taltelulco, salid con vuestras canoas que se van los teules” (Bernal).

Martínez, sin citar la fuente, dice que fue una mujer desvelada que salió a buscar agua y vio desfilar la columna la que dio el grito de alarma: “¡Ah mexicanos, ya vuestros enemigos se van!

La noche fue desastrosa para los españoles. Se perdió el tesoro de Motezuma en la laguna, se perdió el quinto real que transportaba una yegua, se perdió la artillería y sobre todo se perdieron muchas vidas. De la retaguardia solo sobrevivieron cuatro soldados y Alvarado, que mal herido perdió a su yegua alazana. Perecieron más de 80 y más de 150 soldados según Bernal; entre ellos, Juan Velázquez de León, Francisco Saucedo y Francisco de

Morla y otros de los de Narváez. Cuando Cortés lo supo “se le saltaron las lágrimas de los ojos”.

La ruta elegida para dirigirse a Tlaxcala era bordeando los lagos en dirección norte por Cuauhtilan, Citlaltépetl y Otumba. Al pasar por el primero, que Bernal le llama Gualtitán y que perteneció a Alonso de Ávila, dice: *y aunque nos daban grita y voces y tiraban piedra y vara y flecha, todo lo soportábamos*, reflejando que el ejército de cojos, mancos y los más heridos resistieron e incluso se reorganizaron (*que aunque estábamos heridos y de refresco teníamos más heridas, no curábamos de las apretar, por no nos parar a ello, que no había lugar, sino con grandes ánimos apechugábamos a les dar de estocadas*). Y llegados a Otumba los españoles no solo nivelan la batalla sino que son superiores destacando la actuación de los capitanes Cristóbal de Olid, Alvarado y el propio Cortés, y sobre todo, Sandoval, *pues oí cómo nos esforzaba el valiente y animoso Sandoval, y decía: “Ea, señores, que hoy es el día que hemos de vencer; tened esperanza en Dios que saldremos de aquí vivos; para algún buen fin nos guarda Dios”*.

Fue decisivo en la victoria de Otumba que a un capitán mexicana que portaba el estandarte se lo arrebatara un Juan de Salamanca, natural de Ontiveros, *con una buena yegua overa, que le acabó de matar y le quitó el rico penacho que traía...*

Tras narrar los sucesos de la Noche Triste y la batalla de Otumba, Bernal arremete una vez más contra López de Gómara por atribuir a Cortés el mayor mérito en detrimento de sus capitanes:

*¿Y cómo el Gómara dice en su Historia que solo la persona de Cortés fue el que venció lo de Otumba?, ¿Por qué no declaró los heroicos hechos que estos nuestros capitanes y valerosos soldados hicimos en esta batalla? (CXXIX).*

Consolados al menos por esta victoria parcial y muertos de hambre llegaron por fin a Tlaxcala donde fueron muy bien recibidos. Tanto Maxixcazin como Xicotécatl les ofrecieron ropas, alimentos y los curanderos tlaxcaltecas les curaron las heridas. Ello no fue óbice para que ambos caciques le recriminaran bondadosamente a Cortés:

*“Oh, Malinche, Malinche, y cómo nos pesa de vuestro mal y de todos vuestros hermanos, y de los muchos de los nuestros que con vosotros han muerto; ya os lo habíamos dicho muchas veces, que no os fiaseis de la gente mexicana, porque de un día a otro os habían de dar guerra; no me quisisteis*

*creer: ya es hecho, al presente no se puede hacer más de curaros y daros de comer; en vuestras casa estáis, descansad, e iremos luego a nuestro pueblo y os aposentaremos...*

## 7. PACIFICACIÓN DE LA ZONA NORORIENTAL DE TLAXCALA

Cortés había salido de Tenochtitlán con el rabo entre las piernas, su gran maniobra estratégica de la prisión de Moctezuma quedaba anulada con su muerte, pero el extremeño no pensaba en otra cosa que no fuera volver triunfante a la rica y próspera capital mexicana. El duro golpe sufrido le había endurecido la propia personalidad y estaba decidido a no permitir nada que debilitara el gran proyecto.

Con el pretexto de que habían atacado y muerto a los españoles que venían de Veracruz a México Cortés, con la ayuda de 5000 tlaxcaltecas inicia una campaña de “pacificación”<sup>38</sup> en Tepeaca, Huaquechula, Izúcar y otras próximas.

Siguiendo el ritual de la época se les ofreció primero rendirse y guardar obediencia al rey y en su nombre a Cortés. Especial crueldad se tuvo con los de Tepeaca donde murieron muchos y herrados con una G (de Guerra) los que sobrevivieron.

Se fundó la villa de Segura de la Frontera así llamada porque estaba en el camino de la Villa Rica de la Veracruz, desde donde Cortés escribe la segunda Carta de Relación.

Igualmente dispuso enviar a Gonzalo de Sandoval a “pacificar” los pueblos de Xalacingo (Jalacingo no reconstruido tras el ataque de Sandoval) y Zacatami (actual Zacatlán) con doscientos soldados, veinte de a caballo y doce ballesteros.

De nuevo Bernal lo alaba diciendo: *y envió Cortés para hacer aquella entrada a Gonzalo de Sandoval, que era alguacil mayor, y muy esforzado y de buenos consejos...*

Tras someterlos y no pudiendo recuperar nada de lo que habían robado a los españoles que fue causa de la represalia, *como vio que no se podía hacer*

---

<sup>38</sup>El profesor Sebastián Mariner Bigorra (1923-1988) en sus clases de explicación de César en la Universidad Complutense se solía acompañar graciosamente de un garrote que blandía al tiempo que declamaba la frase: *Caesar paccaverat Galias*.

*más, les perdonó, y allí se ofrecieron de servir bien en lo que les mandasen, y con este recaudo se fue a la villa y fue bien recibido de Cortés y de todos los del real.*

Mientras tanto en los meses de julio a octubre la buena estrella de Cortés o la divina providencia hizo que llegaran al puerto de Veracruz una nave procedente de Cuba capitaneada por Pedro de Barba con trece soldados, un caballo y una yegua que astutamente fue apresada por Pedro Caballero el responsable de la mar en Veracruz; y lo mismo ocurrió poco más tarde con otra que enviaba Francisco de Garay desde Jamaica al mando de Diego Camargo, con 60 hombres desnutridos e hinchados “los panciverdes” (Bernal); y más tarde llegó el aragonés Miguel Díaz de Aux<sup>39</sup> con 50 soldados y 7 caballos. Con estas incorporaciones se vio muy potenciado el ejército de Cortés, lo que elevaría su moral para la gran empresa que estaba a punto de emprender. Se encontraba en plenitud de forma pues acaba de cumplir 35 años.

## 8. LOS BERGANTINES: CONSTRUCCIÓN Y TRANSPORTE

Una de las causas, y no la menor, de la derrota en la Noche Triste fue el dominio naval de los mexicas de su propio territorio. Los lagos sobre los que se asienta la capital y poblaciones satélites fue una verdadera trampa mortal para los españoles. Cortés había aprendido la lección.

Por ello, mandó construir 13 bergantines en Tlaxcala, donde tenía la seguridad de que podría hacerlo por la amistad y la fidelidad canina de los tlaxcaltecas. Para ser hombre de “tierra adentro” Cortés demostró muchas veces que no se le daban mal “los timones, las velas y las agujas de marear”.

Pues bien, los trabajos (desde la construcción de los astilleros hasta la terminación de los módulos que iban a ser transportados) duraron desde octubre de 1520 a los primeros días de marzo de 1521.

Al mando de la empresa estaba Martín López, carpintero de ribera y vecino de Ayamonte, con sus ayudantes Andrés Núñez, un viejo que se decía Ramírez y Diego Hernández “aserrador” y Hernando de Aguilar; igualmente contó con la ayuda de carpinteros tlaxcatecas.

---

<sup>39</sup> Miguel Díaz de Aux (Barbastro-México), “navegante y capitán de caballería” dice su hoja de servicios en la Historia Naval. Ocuparía el mando de uno de los bergantines en la batalla de Tenochtitlán.

Concluida la construcción tocaba ahora transportarla a Texcoco y ¿A quién iba a encargar esta importante misión? A Sandoval. La operación era delicada: teniendo que llevar a cabo una gran distancia entrañaba el peligro de un ataque azteca para desbaratar los bergantines, a parte de que la orografía era totalmente adversa para tamaño transporte.

El propio Cortés que es tan parco en palabras trasciende emoción al contarle en su tercera carta de relación:

*El dicho alguacil mayor pasó adelante cinco o seis leguas a una población de Tlascaltecal... y allí halló a los españoles y gente que traían los bergantines. Y otro día que llegó, partieron de allí con la tablazón y ligazón de ellos, la cual traían con mucho concierto más de ocho mil hombres, que era cosa maravillosa de ver, y así me parece que es de oír; llevar trece fustas diez y ocho leguas por tierra; que certifico a Vuestra Majestad que desde la avanguardia a la retroguardia había bien dos leguas de distancia.*

No exageraba Cortés al dar la distancia recorrida y la magnitud de la caravana.

Llegados a Texcoco y depositados los bergantines en los diques, se comunicaron éstos con el lago y se probaron satisfactoriamente.

Gardiner<sup>40</sup> ha postulado las medidas de estos bergantines. Cabían dos docenas de hombres e iban equipados con uno o dos cañones de corto alcance.

Sandoval además de conducir el transporte de los bergantines, todavía cumplió otro encargo “como le caía de paso” de Cortés. Le mandó que castigara a los indios del llamado “pueblo morisco” (Sultepec), quienes habían muerto a cuarenta y tantos soldados y a muchos tlaxcaltecas y robado tres cargas de oro que traían de Veracruz.

La actividad de nuestro héroe es tal que es el verdadero protagonista de la tercera carta de relación que escribió Cortés desde Coyoacán el 15 de mayo de 1522.

Bernal dedica el cap. CXLII a Sandoval (Cómo el capitán Gonzalo de Sandoval fue a Chalco e a Tlamanalco con todo su ejército; y lo que en aquella jornada pasó diré adelante).

---

<sup>40</sup> GARDINER, C. Harvey (1956), *Naval Power in the Conquest of Mexico*. Austin, University of Texas Press.

Los de Chalco y Tlamanalco eran hostigados continuamente por lo mexicas y pidieron ayuda a Cortés que envió a nuestro capitán y a Luis Marín por compañero, *porque era su muy grande amigo*. Era el 12 de marzo de 1521 (precisa el de Medina). Tras fuertes encuentros con muy numerosos ejércitos (*cinco mil mexicanos en sus canoas*) se volvieron a Texcoco e incluso hubo un malentendido con Cortés que le recriminó que volviera sin concluir la misión con los aztecas, pero vuelto de nuevo a Chalco acabó con ellos con el beneplácito de Cortés.

Igualmente se domina la ribera oeste de los lagos: Xaltocan y Tacuba principalmente.

Concluida la tarea de limpieza en lo alrededores de Tenochtitlán Cortés se apresta a la marcha.

Los bergantines estaban dispuestos los últimos días de abril. El general hace alarde y revista de su flamante ejército. Nombra capitanes de los bergantines, y de la nave capitana al también metelinense Rodríguez de Villafuerte llevando como contramaestre al ya citado Martín López.

Igualmente, como responsables del ejército de tierra a los tres mejores capitanes (que fueron como generales de sus respectivos batallones, apunta Martínez (319) siguiendo a Cervantes de Salazar); fueron éstos Pedro de Alvarado con el real en Tacuba, Cristóbal de Olid en Coyoacán y Gonzalo de Sandoval en Iztapalapa, que primero debía abatir las últimas defensas de ese lugar y luego unirse a Olid en Coyoacán.

Además de estos tres principales iban otros capitanes con sus regimientos de apoyo compuestos sobre todo por los indios amigos.

Los pueblos más importantes de la ribera de Tenochtitlán ya eran aliados de Cortés, solamente quedaban en el bando contrario los mexicas y los tlatelolcas.

## 9. EL ASEDIO

Iniciadas las hostilidades en los últimos días de mayo los nuestros cortan el acueducto que suministraba el agua dulce para beber de Chapultepec, al tiempo que Sandoval combate con los suyos en Iztapalapa, Cortés lo hace con los bergantines que hunden y desbaratan gran cantidad de canoas.

Los combates se recrudecen en la población de Coyoacán. Cortés manda diversificar los navíos asignándolos en grupos de a tres a Alvarado y Sandoval. En los días siguientes se sigue la misma táctica y el protagonismo del “alguacil

mayor” es apabullante, a pesar de ser herido (*los adversarios le atravesaron un pie con una vara*). Lo mismo le ocurrió a Cortés días más tarde, que estuvo a punto de perecer a manos de los mexicas. Él es parco al contarlo, pero Bernal lo narra con todo detalle (CLII. Cómo desbarataron los indios mexicanos a Cortés, e le llevaron vivos para sacrificar sesenta y dos soldados, e le hirieron en una pierna, y el gran peligro en que nos vimos por su causa).

*Una mañana después de haber oído misa y nos encomendar a Dios, salimos de nuestro real con el capitán Alvarado, y también salió Cortés del suyo, y Gonzalo de Sandoval con todos sus capitanes, y con grande pujanza iba ganando puentes y albarradas, y los contrarios peleaban como fuertes guerreros...*

La lucha era tan feroz, que los españoles reculaban y Cortés los esforzaba con estas palabras:

*“Tened, tened, señores, tened recio; ¿Qué es esto, que así habéis de volver las espaldas? Y no les pudo detener ni resistir.*

Los mexicas desde las canoas *le desbarataron e hirieron en una pierna y le llevaron vivo sobre sesenta y tantos soldados, y le mataron seis caballos e yeguas, y ya le tenían engarrafado seis o siete capitanes mexicanos*, cuando quiso Dios que apareciera Cristóbal de Olea, castellano, que libró a Cortés de los que le tenían “engarrafado”. Pronto acudieron *el muy valiente soldado que se decía Lerma y su capitán de la guardia, que se decía Antonio de Quiñones*.

Los encuentros eran a diario: en las calzadas y en el agua donde la acción de los bergantines, muy superiores a las frágiles canoas, fueron decisivos.

De nuevo el alguacil mayor personaliza otro episodio con su amigo el capitán Luis Marín: estando éste cercado de enemigos *y como conocía el capitán Luis Marín que lo haría bien, así herido y entrapajado como estaba el Sandoval, tomó consigo otros de a caballo y aun en el camino tuvo su salmorejo de piedra y vara y flecha...llegó hasta Cortés, que retrocedía y su joven paisano le espetó:*

*“Oh señor capitán, y ¿qué es esto? ¿Aquestos son los grandes consejos y ardidés de guerra que siempre nos daba?, ¿Cómo ha sido este desmán?” Y Cortés le respondió, saltándosele las lágrimas de los ojos: “Oh hijo Sandoval, que mis pecados lo han permitido, que no soy tan culpante en el negocio*

*como me hacen, sino es el tesorero Julián de Alderete, a quien le encargué que cegase aquel mal paso donde nos desbarataron, y no lo hizo, como no es acostumbrado a guerras ni a ser mandado de capitanes”.*

A lo que también replicó el tesorero diciendo que Cortés había tenido la culpa y no él, diciendo que como el gran capitán avanzaba victorioso no les había mandado cegar la puente.

Hasta bien avanzada la contienda es cuando se empezó a notar la superioridad de los españoles cuando los mexicas habían bajado en número por las muchas bajas que les producían los españoles. Además de las armas y de los guerreros, legítimos hermanos del poderío de los tercios del emperador que se batían en Italia, la estrategia conjunta por tierra y mar estaba dando sus frutos. Además el corte temprano del suministro de agua y alimentos al estar los mexicas encerrados en una isla ya surtía efecto.

Viéndose ya Cortés a punto de conseguir la victoria mandó embajadores a Cuauhtemotzin a unos caciques que tenía presos proponiéndole la rendición y éste tras consultarlo con sus capitanes y sacerdotes, que le prometían la victoria, contestó con ataques virulentos, que serían prácticamente los últimos.

Todavía envió Cortés a sus dos paisanos, Tapia y Sandoval al mando, para que reprimieran a los de Malinalco y Matalzingo (*que estaban obra de ocho leguas de México*), que atacaban a los de Cuernavaca ya aliados de Cortés. Los dos de Medellín volvieron victoriosos.

De nuevo se incorporan “al frente” de Tenochtitlán y Sandoval por un lado y Alvarado (y Bernal que iba con él) por el otro, se internan en la ciudad. Los de Cortés vieron humo que salían de las pirámides de Tlatelolco incendiadas por los soldados del “Tonantiu”, pero todavía quedaba la fortaleza del mercado.

Cortés, tan protocolario y formalista, pidió de nuevo a Cuauhtémoc que se entregara apelando a su condición de familiar de Moctezuma y para que no se destruyera del todo la hermosa ciudad de Tenochtitlán; y recibida una vez más su valerosa y dramática negativa, mandó de nuevo a Sandoval *que entrase con los bergantines en el sitio y rincón de la ciudad adonde estaban retraídos el Guatomocin con toda la flor de sus capitanes y personas más nobles que en México había...*

Agotada ya toda resistencia en tierra, era en las aguas donde iba a tener lugar el último episodio, la captura del caudillo azteca.

Iba pues Sandoval en busca del caudillo mexica y en otro bergantín el cacereño García Holguín pretendía lo mismo y lo consiguió: navegaban en una piragua acompañando a Cuauhtémoc su esposa e hijos y los señores de Tezcoco y Tlacopán; los tres vestían mantas de maguey muy sucias y sin ninguna otra enseña o distinción.

Se ha hecho famosa la discusión que ambos tuvieron sobre la autoría del apresamiento. Sandoval lo reclamó como superior de Holguín y éste se negó a dárselo y apelaron a Cortés. Ocasión que aprovechó el antiguo estudiante de Salamanca para hacer gala de sus conocimientos de la Historia de Roma y más concretamente de la Guerra de Yugurta del historiador romano Salustio.<sup>41</sup> Aparentemente, como se indica en la nota no se sabía a quién había que atribuir su captura.

Aparte de la anécdota, mucho más noble y valerosa fue la actitud de Cuauhtémoc cuando fue hecho prisionero que en su desesperación dijo:

*“Señor Malinche, ya yo he hecho lo que estaba obligado en defensa de mi ciudad y vasallos y no puedo más; y pues vengo por fuerza y preso ante tu persona y poder, toma luego ese puñal que traes en la cintura y mátame luego con él”.*

Así lo cuenta Bernal y coincide con la versión de Cortés, aunque éste lo hace en estilo indirecto.

De este modo el día de San Hipólito, obispo y mártir, en agosto, 13 y martes, ha quedado señalado en la historia de México como el día en que terminó el imperio azteca (o culúa, tenochca, azteca o mexica, como se le prefiera llamar). El sitio había durado 75 días (93 según Bernal).

¿Cuál fue el costo humano de la conquista de México? Las fuentes son muy dispares a este respecto. Fernández de Oviedo<sup>42</sup>, bastante ecuánime en sus apreciaciones, fue el primero en comparar las bajas indígenas con la destrucción de Jerusalén el año 70 por Tito. Según Flavio Josefo murieron 115.000 judíos. Los de Cuauhtémoc pudieron ser por encima de los 100.000.

---

<sup>41</sup> Cuenta Salustio, al final de su monografía (Sal., Yug. 113,6) que Yugurta fue víctima de una celada: cuando llegó desarmado, como se había convenido, dada la señal, se le ataca por todos los lados. Todos los acompañantes son muertos: encadenado Yugurta es entregado a Sila, quien se lo llevó a Mario.

<sup>42</sup> FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo (1547) Historia general y natural de las Indias, islas de tierra firme y del mar océano (1519-1548). Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Edición de Amador de los Ríos, 1853. Consultado 23.04.2020.

Del bando vencedor, si los españoles eran sobre 900 y no menos de 150.000 indios, perecieron entre 50 y 90 españoles y unos 15.000 de los indios aliados.

Martínez (332), rindiéndoles reconocimiento y homenajando el valor de unos y otros afirma:

*“La conquista de México hubiera sido imposible si el apoyo indígena, y por supuesto sin la conducción de Cortés y el arrojo decidido de sus capitanes y soldados”.*

Es hora de decir que Sandoval destacó como uno de los capitanes más sobresalientes por su valentía y arrojo como testimonian todas las fuentes.

## 10. AMPLIACIÓN DE LAS CONQUISTAS. OTRAS GESTAS DE SANDOVAL

Pasados unos días se procedió al reparto del botín que habían obtenido en la toma de Tenochtitlán que había disminuido sensiblemente por haber mandado Cuauhtémoc arrojarlo en la laguna, pero además la distribución dio mucho que hablar a los capitanes que acusaron a Cortés de que “el que parte y reparte se lleva la mejor parte”. Ante el enfado de la mayoría propusieron algunos que lo poco que había se repartiera entre los “mutilados” de guerra. Fray Bartolomé de Olmedo, el buen franciscano, fue el que encabezó la propuesta.

Cortés se salió por la tangente con una frase a la que recurría a menudo: “en todo pondré remedio cuando las circunstancias sean más favorables”, que palió no le faltaba.

Y como el ocio es fuente de males, para acallar el descontento y proseguir pacificando otros territorios enseguida decidió nuevas actividades a sus capitanes a los que mandó a distintas “provincias”.

*A Gonzalo de Sandoval mandó que fuese a poblar a Tustepeque (Tuxtepec), e que castigase unas guarniciones mexicanas que mataron cuando salimos de México sesenta personas, y entre ellas seis mujeres de Castilla que allí habían quedado de los de Narváez, e que poblase Medellín, e que pasase a Guazacoalco e que poblase aquel puerto...*

Y quiso Bernal ir en la compañía de su amigo y le pidió permiso a Cortés. Éste le respondió:

*“En mi conciencia, hermano Bernal Díaz del Castillo, que vivís engañado; que yo quisiera que quedarais aquí conmigo; mas si es vuestra voluntad ir con vuestro amigo Gonzalo de Sandoval, id en buena hora, e yo tendré cuidado de lo que se ofreciere; más bien sé que os arrepentiréis por me dejar”.*

Termina Bernal el capítulo recordando que en esas fechas llegó un navío a Veracruz con Cristóbal de Tapia con nombramiento de Gobernador de la Nueva España. Esta noticia alarmó a Cortés y *para consultar Cortés lo que sobre el caso se podía hacer, e tener ayuda y favor dellos, como Pedro de Alvarado e Gonzalo de Sandoval eran tan experimentados capitanes y de buenos consejos, envió por la posta a los llamar...*

No cabe duda de que Bernal había llegado a la conclusión de que Alvarado y Sandoval eran las dos personas de confianza de Cortés. Lo que llama la atención es que éste era un mancebo de 25 años.

Volvamos a la misión de Sandoval en Tustepeque (hoy San Juan Bautista Tuxtepec), a la que le acompañó como hemos visto Bernal y que nos regala detalles íntimos de la humanidad y sentimientos del joven extremeño.

Cuenta el cronista/soldado que aquel pueblo había muchos mosquitos y para evitarlos se había subido a un cu y *también por estar cerca del aposento donde posaba el Sandoval.*

Tuvieron encuentros con los zapotecas a los que se enfrentó un tal Briones, por orden del de Medellín. Este Briones debía ser Martín de Hircio, hermano de Pedro y ambos oriundos de la bella villa riojana donde tienen su panteón, que levantaron a su costa. Y como le habían desbaratado los indios siendo muy “echado para adelante”, le dijo Sandoval: *“¿Parécele, señor capitán, que son estas tierras otras que las donde anduvo militando?”* (Aludiendo a que presumía de “batallitas” en Italia).

Sandoval logró imponerse y derrotó a los capitanes mexicanos y *prendió al más principal dellos e hizo proceso contra él y por justicia lo mandó quemar; otros muchos había juntamente con él que merecían pena de muerte, y disimuló con ellos y aquél pagó por todos.*

La cita de Bernal muestra la templanza y piedad de Sandoval al no ensañarse con los vencidos. Con la intervención del extremeño vinieron en paz, no solo los zapotecas, sino los de Xaltepec, los minxes y otros pueblos de la región.

Pasó luego a la comarca del río Banderas y a la población costera de Guazacualco (Coatzacoalcos, “donde se esconde la serpiente”). Era el 8 de junio de 1522.

Precisamente para que atravesaran el río del mismo nombre los caballos tuvo el ingenio de unir las canoas de dos en dos.

Hizo Sandoval el repartimiento de aquellos pueblos a los indígenas con buen juicio y criterio y cumplió el encargo de Cortés de fundar un pueblo con el nombre de Medellín para satisfacción de ambos.

*Y estando entendiendo en la población de aquella villa y llamando otras provincias de paz, le vinieron con cartas cómo había entrado un navío en el río de Ayagualulco...en el que venía de la isla de Cuba la señora doña Catalina Xuárez “la Marcaida”, que así tenía el sobrenombre...Así que la recibió y a sus acompañantes y los llevó a nuestra villa de Guazacualco...Inmediatamente (por la posta) lo comunicó a Cortés y fueron acompañándoles el mismo Sandoval y Briones, Francisco de Lugo y otros caballeros.*

Las regiones de Huatusco, Tuxtepec y Oaxaca quedaron pacificadas.

Terminada esta misión enseguida le encomendó otra: Cristóbal de Olid había pacificado la región de Colima, en la costa del Pacífico pero de nuevo empezaron a dar guerra y como el Olid se acababa de casar (con una portuguesa llamada Felipa de Araujo dice el puntilloso Bernal), de nuevo tenemos a Bernal en Zacatula, Cimatán, Copilco y Colima cumpliendo con las tareas que le habían asignado.

Acudió con 150 hombres de a caballo y otros tantos de infantería obteniendo una resonada victoria. Se dice que 5000 nativos quedaron empantanaados entre arena y sal en las inmediaciones de lo que hoy es Tecoman. El 25 de julio de 1523 (día de Santiago) procedió a fundar la villa de Colima.<sup>43</sup>

La profesora Rosa Margarita Nettel ha estudiado con profundidad la conquista de Colima y aporta el testimonio de varios acompañantes de Sandoval en su relación de méritos (Diego Halcón, Jerónimo López, Fray Antonio Tello y otros seis) y a modo de conclusión afirma:

*“Gonzalo de Sandoval era un joven valiente, intrépido y fiel capitán de Hernán Cortés, hasta el momento de recibir la orden en Tuzapa, él había encabezado significativas acciones como ningún otro conquistador en tan poco tiempo”<sup>44</sup>.*

<sup>43</sup> GUERRA PIMENTEL, Noé (2009) “Historia. Conquista y Fundación de Colima”. Sociedad Colimense de Estudios Históricos A.C., marzo, 2009.

<sup>44</sup> NETTEL ROSS, Rosa Margarita (2007). Los testigos hablan. La conquista de Colima y sus informantes. Universidad de Colima.

Todavía no había terminado la febril actividad de nuestro héroe y tuvo lugar en la región del río Pánuco. Eran estas tierras costeras pertenecientes a la Huasteca Alta en el actual Estado de Veracruz muy pronto recorridas por los españoles y disputadas por Francisco de Garay y Cortés. Era Garay un vasco, *gobernador en la isla de Jamaica e rico* (Bernal) y que pretendía esta región.

Lo cierto es que era Teniente del Gobernador y si era rico a juzgar por las armadas que financió y él mismo se desplazó al Pánuco.

Las peripecias de Garay en Pánuco las narra Bernal en el cap. CLXII y que se puede resumir así: en 1520 envió tres barcos al mando de Alonso Álvarez de Pineda a fundar una colonia allí y en 1523, otra de 11 naves y 850 soldados y él mismo como capitán general. Había obtenido una cédula del rey que le autorizaba a poblar la provincia de Amichel en la península de la Florida.

Cortés consideraba que el Pánuco y la Huasteca era su territorio conquistado. Ahí radicaba la madre del cordero.

Tras muchas idas y venidas, juegos dialécticos, añagazas, desertiones del ejército de aventureros de Garay, se recomponen ambos líderes e incluso conciertan matrimonio entre el hijo del vasco y la hija (Catalina Cortés Pizarro) del extremeño. Pero de nuevo vino Dios a ver a Cortés y un día tras oír misa y comer juntos, le dio una indisposición y murió Garay.

Muchos hombres de Garay que habían desertado iban por los pueblos robando lo que pillaban, raptando indias y provocando destrozos, lo que motivó que los huastecos se alzaran y, sin distinguir si eran españoles de un bando o de otro ya que hablaban y vestían igual, mataron a muchos de ellos incluido su capitán Pedro Vallejo. Los españoles muertos pasaban de 400 y los supervivientes estaban sitiados.

*Y como Cortés alcanzó a saber estos destrozos que hicieron en esta provincia, tomó tanto enojo, que quiso volver en persona contra ellos, y como estaba muy mal de un brazo que se le había quebrado, no pudo venir; y de presto mandó a Gonzalo de Sandoval que viniese con cien soldados y cincuenta de a caballo y dos tiros y quince arcabuceros y ballesteros, y le dio ocho mil tlaxcaltecas y mexicanos y le mandó que no viniese sin que les dejase muy bien castigados, de manera que no se tornasen a alzar. Pues como el Sandoval era muy ardidoso, y cuando le mandaban una cosa de importancia no dormía de noche, no tardó mucho en el camino...*

Los españoles estaban refugiados en la recientemente fundada villa de Santiesteban del Puerto, así llamada porque lo había sido en la festividad de

San Esteban Protomártir el 26 de diciembre de 1522. La mayoría eran de los de Garay y solamente había una docena de los de Cortés, gracias a cuya bravura habían resistido. A éstos, que bien conocía, les asignó los ballesteros y escopeteros formando tres compañías. Sandoval, que estaba herido en un muslo y en la cara tenía una pedrada, dirigió los ataques. A los que eran de Garay no les encomendó nada, pues no confiaba en ellos y éstos murmuraban; Sandoval ya harta se encaró con ellos y les dijo:

*“Señores, en lugar de me lo tener a bien, cómo, gracias a Dios os hemos venido a socorrer, me han dicho que decís cosas que para caballeros como sois no son de decir: yo no os quito vuestro ser y honra en enviar los que aquí hallé por caudillos y capitanes; y si hallara a vuestras mercedes que erais caudillos, harto fuera yo de ruin si les quitara el cargo. Querría saber una cosa: por qué no lo fuisteis cuando estabais cercados. Lo que me dijisteis todos a una es que si no fuera por aquellos siete soldados viejos, que tuvierais más trabajo; y como sabían la tierra mejor que vuestras mercedes, por esta causa los envié; así que, señores, en todas nuestras conquistas de México no mirábamos en estas cosas y puntos sino en servir lealmente a su majestad; así os pido por merced que de aquí adelante lo hagáis, e yo no estaré en esta provincia muchos días, si no me matan en ella, que me iré a México. El que quedare por teniente de Cortés os dará muchos cargos, e a mí me perdonad”.*

Sandoval reprimió con contundencia la sublevación y soberbia de los huastecos que desde luego “no se volvieron a alzar” como le había recomendado Cortés.

Ha provocado cierta polémica el castigo que Sandoval infligió a los indios. Incluso López de Gómara le acusa de cierta crueldad, lo que resulta una rareza en su comportamiento siempre equilibrado y respetuoso para la época:

*Hízose proceso contra todos ellos, por el cual, y por sus propias confesiones, los condenó a muerte de fuego. Consultólo con Cortés, soltó la gente menuda, quemó los cuatrocientos cautivos y los sesenta señores; llamó a sus hijos y herederos que lo viesen para que escarmentasen, y luego dióles los señoríos en nombre del emperador.*

Sin embargo, su amigo Bernal dice que prendió hasta veinte caciques, que todos habían sido en la muerte de más de seiscientos españoles que mataron de los de Garay y de los que quedaron poblados en la villa de los de

*Cortés...y por carta pidió a Cortés instrucciones sobre qué hacer con los prisioneros y cuando recibió la carta “se holgó” con la noticia y estando acompañado de muchos conquistadores y caballeros que habían venido de Castilla dijo delante de ellos:*

*“¡Oh Gonzalo de Sandoval! ¡En cuán gran cargo os soy, y cómo me quitáis de muchos trabajos!”. Y allí todos lo alabaron mucho, diciendo que era un muy extremado capitán, y que se podía nombrar entre los muy afamados.*

Y también por carta le contestó que para que más justificadamente castigase por justicia a los que fueron en la muerte de español y robos de hacienda y muertes de caballos, que enviaba al alcalde mayor Diego de Ocampo para que se hiciese información contra ellos, *“e lo que se sentenciase por justicia que lo ejecutase”*.

De manera que Sandoval no se tomó la justicia por su mano, ni siquiera Cortés; cuando era frecuente el uso del viejo proverbio bíblico “ojo por ojo y diente por diente”, sino que se instruyó el correspondiente sumario y juicio que entendemos se llevó a cabo con la ortodoxia procesal de la época.

Tras haber fundado la villa de Sancti Espíritus (actualmente en el municipio de Coatzacoalcos) en aquel año de 1522, regresó a México con el alcalde Diego de Ocampo.

Además de esta villa es también fundador de San Esteban del Puerto (Pánuco), Medellín, Segura de la Frontera y Colima (Santiago de los Caballeros)<sup>45</sup>

## 11. LOS ASUNTOS DE CORTÉS EN LA METRÓPOLI Y EN MÉXICO

Cortés tenía en la persona del Gobernador Velázquez a su mayor enemigo en tierras americanas y en España nada más y menos que al presidente del Consejo de Indias el obispo de Burgos Juan Rodríguez Fonseca, era este consejo el máximo órgano competente en los territorios de ultramar descubiertos por Colón. Ambos eran cómplices y el primero se encargaba de comprar al segundo con el oro, haciendas o encomiendas en la misma Cuba o las otras grandes islas caribeñas.

<sup>45</sup> GARCÍA CUBAS, Antonio (1861). Poblaciones fundadas por los españoles en el siglo XVI. Memoria para elaborar la carta general de la República Mexicana. Imprenta de Andrade y Escalante. México.

Por esta razón tempranamente, el 26 de julio del 19, envió Cortés a dos compañeros en calidad de “procuradores” de sus intereses a la corte; eran éstos Francisco de Montejo, salmantino con la condición de hidalgo, y el otro Alonso Hernández Portocarrero, no solo hidalgo sino noble por ser primo del conde de Medellín. De modo que eran dos personas muy cualificadas para cumplir la misión encomendada.<sup>46</sup>

Se encargaba el obispo de corromper voluntades mediante donaciones sobre todo al círculo flamenco que rodeaba al joven monarca Carlos de Austria.

Los procuradores a su vez tenían el apoyo del conde de Aguilar y de su pariente el duque de Béjar, a los que se sumaron el propio padre de Cortés don Martín y su primo el licenciado Francisco Núñez.

Lo primero que hizo el obispo fue encarcelar a Portocarrero, que murió en la cárcel. Pero los cortesianos llegaron hasta el prudente Cardenal Adriano de Utrecht, que había sido maestro del rey y era regente de España y por su mediación consiguieron imponer su criterio y Fonseca fue destituido. Adriano pocos meses después sería elegido Papa.

El rey nombró una comisión que se reunió en Valladolid, sede de la corte en esos momentos, que dictaminó que los representantes de Cortés llevaban la razón y aconsejaron al rey que hiciera gobernador de la Nueva España al de Medellín.

Por Real cédula, emitida en Valladolid el 15 de octubre de 1522 se le nombra Gobernador, Capitán General y Justicia Mayor de la Nueva España.

Pero las acusaciones de los contrarios no caerán en saco roto y serán después la causa de los procesos de Residencia que se le abrieron al extremeño. Pero por el momento cuando en mayo recibe en México la cédula real se llevó una de las alegrías de su vida. Su buena estrella o la divina providencia le seguían alumbrando.

Pero volvamos a Méjico. Los primeros días de enero del 24 envió Cortés por mar desde Veracruz a uno de los más prestigiosos capitanes a poblar lo que se llamaba las Hibueras (“Calabazas”) al sur de Veracruz, en la actual Honduras. Era este capitán Cristóbal de Olid oriundo de Linares y que hasta entonces

---

<sup>46</sup> Aunque no lo parezca así, los hidalgos que participaron en la conquista fue un número reducido. Grunberg nos ofrece el dato de que de 1.175 casos estudiados solamente 69 reunían esta condición. Lo que representa el 5,8 %. Cfr. “El universo de los conquistadores: resultado de una investigación prosopográfica”. *Signos Históricos*, 12, julio-diciembre, 2004, 94-118. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa. México.

había tenido un comportamiento ejemplar. Pero una vez allí se conchabó con Velázquez (*había hecho compañía*, dice con sorna Bernal) que le prometió nombrarle gobernador. Esto no lo podía soportar Cortés: traicionado y cominchado con su peor enemigo.

Enterado de ello, mandó cuatro navíos con 150 soldados, al mando de su pariente Francisco de las Casas para castigar la infidelidad de Olid. Pero llegados a la región el Cristóbal de Olid se impuso y encarceló a Las Casas y a otro conquistador llamado Gil González Dávila. Como la vigilancia de los prisioneros no era muy rigurosa por ser capitanes y compañeros, una noche después de cenar, *habiendo alzado los manteles y se habían ido los maestresalas y pajes*, sorprendieron los de Cortés al Olid y el *Francisco de las Casas le echó mano de las barbas y le dio por la garganta con el cuchillo y juntamente con él el Gil González Dávila y los soldados de Cortés de presto le dieron tantas heridas que no se pudo valer...* No murió por las heridas, que luego lo prendieron, lo juzgaron y *por sentencia que entrambos a dos capitanes dieron, le degollaron en la plaza de Naco*. Muy cerca de la actual San Pedro Sula.

Mientras en México Cortés ignorando estos últimos sucesos y enrabieta-do con Olid, prepara una expedición de castigo a las Hibueras.

Martínez, con mucho acierto, titula el capítulo (XIV) dedicado a esta cuestión de este modo: LAS HIBUERAS, DESPEÑADERO DE DESGRACIAS. Lo acompaña del siguiente subtítulo: CRÓNICA DE UNA ACCIÓN INSENSATA.

No podía haber estado más acertado el gran historiador.

El propio Cortés narra el viaje en su quinta y última Carta de relación.

Sobre su justificación Martínez (417) hace la siguiente reflexión:

*“Subsiste sin duda esa terrible capacidad de españoles excepcionales para soportar lo insoportable y seguir fieles a su designio, así sea éste insensatez y suponga el sufrimiento y la muerte de muchos, con tal de no rectificar la decisión inicial: cuestión de honor y señorío.”*

La expedición duró casi dos años: desde el 12 de octubre de 1524 al 21 de abril de 1526.

Como estaba exultante y con la moral muy alta por su nombramiento de Gobernador y Capitán General la organizó con todo fasto y boato y se hizo acompañar de todos sus capitanes disponibles y demás personal principal.

Incluso como un reyezuelo reciente hasta llevaba su pequeña orquesta de cámara como había oído que llevaban los reyes de la época y especialmente los Austrias.<sup>47</sup>

Llevó asimismo a un clérigo y dos frailes franciscanos flamencos, a su mayordomo, maestresalas, al “botiller”, médico y cirujano, a sus pajes, caballerizos y mozos de espuela... hasta títeres y acróbatas para entretener al personal en los momentos de ocio.

Llevó incluso a Cuauhtemoc, al Señor de Tacuba, a los caciques de Michoacán, a doña Marina la lengua y la lista de capitanes la encabezaba Gonzalo de Sandoval. No iba Alvarado porque estaba pacificando la zona de Guatemala.

Parece ser que el Señor de Tezcoco llevó con él 20.000 guerreros. Además como intendencia salieron varios barcos de Veracruz con bastimentos y alimentos.

*“Frente a las opiniones de quienes le hacían ver los riesgos de abandonar el gobierno de la Nueva España y los peligros de un viaje por una ruta mal conocida, echa a un lado sus propias aprensiones y las advertencias de sus oficiales y va a la aventura porque le habían dicho que aquella tierra era rica de minas de oro” (Martínez 424).*

Hay que tener en cuenta que la “fiebre del oro” fue una gran obsesión de los conquistadores: a parte de satisfacer la ambición individual de hacerse ricos, siempre tenían la referencia de España y la de sus dirigentes, que estaba arruinada por los enormes gastos de la monarquía causados por las continuas guerras que ocasionaba el mantenimiento del enorme imperio y el liderazgo de la cristiandad frente al Turco.

La caravana se puso en marcha para un viaje de hoy en día con carreteras, puentes y autovías de más de 1600 Km. Pero es que además se dirigían a un territorio que es un auténtico laberinto fluvial: descienden de las sierras a la costa atlántica varios ríos de los más caudalosos: el Tonalá con una longitud con sus afluentes de 300 km; el Papaloapán, con 350 km; el Usumacinta, de 1000 km o el Grijalva (por el conquistador), de 480 km.

Hasta Coatzacoalcos, población ribereña del río (de 325 Km de longitud y una cuenca de 23950) todo fue bien. Aquí precisamente tenía una encomienda

---

<sup>47</sup> Son muy conocidas las que tuvo Felipe el Hermoso y continuó con Carlos V y Felipe II.

Sandoval y había fundado dos años antes la villa de Espíritu Santo. Y también aquí se incorpora a la expedición Bernal con otros españoles, como hace notar Carmelo Sáenz de Santa María<sup>48</sup>. Pero a medida que iban bajando surgían los problemas por la ausencia de caminos y las dificultades geográficas con que se encontraban.<sup>49</sup>

Hubo necesidad de construir puentes, algunos fueron obra de ingeniería que cabe calificarla de “superior” por las soluciones técnicas que se aplicaron. Tal fue el caso en el río Tonalá y sobre todo, después de pasar Tabasco y la provincia de Acalan con sus ríos y esteros, construyendo también balsas para pasar los caballos, y otras veces con canoas, llegan a un gran estero “de más de quinientos pasos de ancho y nueve metros de profundo”.

Cuando, ya en la provincia de Acalan que estaba a 40 leguas de Iztapan, llegaron a Tatahuitalpan donde entre montes y ciénagas se extraviaron y por fin, pasaron con mucha dificultad el Usumacinta y luego, tras caminar durante tres días, llegaron a otro gran estero o ancón del río San Pedro Mártir, que es afluente del Usumacinta.

Es aquí donde ante la imposibilidad de vadearlo, Cortés construyó su famoso puente.

Martínez lo denomina “de Ziguatapan”, la aldea que encontró quemada por sus habitantes que huyeron. Gómara le dedica el cap. CLXXII (De la puente que hizo Cortés) pero no aclara sobre que río lo construyó, sí apunta que fue el propio Cortés el director de la obra.

Tampoco Bernal, tan detallista las más de las veces, en esta ocasión no precisa el detalle.

Es el mismo Cortés quien, consciente de la envergadura de la puente y del ingenio desplegado por él y el trabajo de los indios, refiere los siguientes aspectos:

---

<sup>48</sup> SÁENZ DE SANTAMARÍA, Carmelo (1984). *Historia de Una Historia*. Bernal Díaz del Castillo. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto “Gonzalo Fernández de Oviedo” Madrid.

<sup>49</sup> Las dificultades geográficas han sido expuestas por M.A. Contreras Martínez de Escobar en un documentado artículo en *Rumbo Nuevo*. El Diario de la Vida Tabasqueña (20 de septiembre de 2016). El artículo lleva por título “Ruta de Hernán Cortés por Tabasco, Guatemala y Honduras en su viaje a las Hibueras. Otra aproximación geográfica”. Desde el punto de vista histórico, Cfr. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M.C. “De Tenochtitlan a las Hibueras: la Quinta Carta de relación de Hernán Cortés”.

*Y tardará más de diez años que no se deshaga si a mano no lo deshacen... porque lleva más de mil vigas, que la menor es casi tan gorda como el cuerpo de un hombre, y de nueve y de diez brazas de largura, sin otra madera menuda que no tiene cuenta...*<sup>50</sup>

Por fin, ya en Acalán, Bernal y otros compañeros se adelantaron a buscar comida consiguiendo maíz, gallinas y otras legumbres.

Se detiene Bernal en su Historia (cap. CXXVIII) en contar las peripecias en la busca de comida en aquellos cenagales durante tres días y nombra frecuentemente a Sandoval como interlocutor de Cortés y el propio Bernal.

Bernal hace decir a Sandoval que no tenía maíz ni para hacer palomitas (“cacatoles”).

Estando en la provincia de Acalán y más concretamente en Itzancanac tuvo lugar la ejecución de Cuauhtémoc.

Parece ser que un indio llamado Mexicalcingo (bautizado Cristóbal) le dijo a Cortés que había una conjuración de los indios fieles al caudillo mexicana para alzarse contra los españoles aprovechando el estado de moral tan baja que atravesaban pasando tantas calamidades.

Cortés dice que preguntó por separado a los acusados y Bernal, que fueron dos los que se lo descubrieron; un tal Tapia y Juan Velázquez (ya bautizados), que había sido capitán de Cuauhtémoc. *Y como Cortés lo alcanzo a saber, hizo informaciones sobre ello, no solamente de los dos que lo descubrieron, sino de otros caciques que eran en ello.*

Cuauhtémoc confesó que no había sido él el instigador y *que no sabía si todos fueron en ello o se efectuaría, y que nunca tuvo pensamiento de salir con ello, sino solamente la plática que sobre ello hubo...Y sin hacer más probanzas, Cortés mandó ahorcar al Guatemuz y al señor de Tacuba, que era su primo...Y antes de que los ahorcasen los frailes franciscos les ayudaron a bien morir, que parece lo consiguieron porque Cuauhtémoc dijo estas palabras con gran dignidad:*

---

<sup>50</sup> Martínez (J.L.), siguiendo a Manuel Alcalá, que ha establecido el paralelo de Cortés con Julio César en su obra *César y Cortés*, ha recordado la semejanza de este puente con vigas clavadas en el lecho del río y colocadas con cierta inclinación a contracorriente y a corriente del río. La diferencia está en que el Rhin fluye con mayor fuerza. Cfr. Caes. B.G. IV, XVII.

*“¡Oh capitán Malinche! Días había que yo tenía entendido e había conocido tus falsas palabras, que esta muerte me habías de dar, pues yo no me la di cuando te entregaste en mi ciudad de México ¿Por qué me matas sin justicia? Dios te lo demande”.*

Más adelante nos da Bernal su visión de que fue ejecutado muy injustamente: *Y fue esta muerte que les dieron muy injustamente dada, y pareció mal a todos los que íbamos aquella jornada.*

Cuauhtémoc (“El águila que se posa”) murió el 28 de febrero, día de Carnaval, de 1525, pero ese mismo día nació el héroe de la nación mexicana.

El 5 de marzo del 25 salen de la provincia de Acalan y se internan en la región guatemalteca del Petén donde está el gran lago de Petén-Itza donde habitaban los itzaes cuyo señor era Canes, que recibe amistosamente a Cortés invitándole éste a una misa cantada y armonizada por sus “chirimías y sacabuches”.

En las últimas jornadas, sin alimentos suficientes echan mano de los puercos que milagrosamente habían sobrevivido.

Llegan al gran río Dulce y al lago del mismo nombre (hoy lago Izábal, el más grande de Guatemala, de 45 Km de de largo y 20 de anchura) y lo atraviesan, siendo los últimos en hacerlo Sandoval y Luis Marín por orden de Cortés. *Y que mirase que no se embarcasen más de los que él mandase; y los bateles pasaron sin mucha carga, por causa de la gran corriente del río, que venía muy crecido...*

Estando en la faena de cruzar el río con el gran peligro que entrañaba el pasar los caballos y el fardaje, un tal Saavedra que era primo de Cortés quiso pasar primero cuando Sandoval había dispuesto que lo hicieran los religiosos franciscos por el respeto que se les debía. Tuvieron unas palabras y de las palabras pasó el Saavedra a echar mano del puñal y el Sandoval que estaba metido en el agua hasta la rodilla *arremetió al Saavedra, y le tenía tomada la mano donde tenía el puñal, y le derrocó en el agua, y si de presto no nos metiéramos entre ellos y los despartiéramos, ciertamente el Saavedra librara mal, porque todos los más soldados nos mostramos de la parte de Sandoval (CXXIX).*

Tal era el nerviosismo y la impaciencia por tanta calamidad que estaban pasando los expedicionarios. De cualquier modo la anécdota muestra una vez más el ejercicio de la autoridad y el reconocimiento de sus compañeros hacia Sandoval.<sup>51</sup>

<sup>51</sup> Los hermanos Ávalos Saavedra, (Alonso, Juan y Hernando) eran también oriundos de Medellín y primos de Cortés. Alonso es considerado el conquistador de la “provincia” de Ávalos que perduró

Sandoval y Bernal y el resto del grupo que iban de avanzadilla, llegan a un pueblo llamado Ocolizle situado en la costa de Honduras y cerca de Río Dulce y se encuentran a un grupo de españoles que había dejado allí Gil González Dávila.

Llegan a Naco, cerca de la actual ciudad de San Pedro Sula, que es donde degollaron a Olid y allí se enteran de todo lo ocurrido en ese pueblo. También ocupaban los españoles Nito, junto al río Dulce.

Mientras Sandoval y Luís Marín estaban en Naco, Cortés se embarcó y por el río llegó a Puerto Caballos, que después se llamó Puerto Cortés. De aquí, con los soldados de los que trajo de México y los que le envió Sandoval, tras seis días de navegación, llegó a Trujillo, junto al actual puerto Castilla. Había sido fundada por Francisco de las Casas en recuerdo del pueblo que le vio nacer. Nombró capitán general de la provincia a su primo Saavedra y despachó un navío con los dos frailes franciscos y soldados enfermos y el médico el licenciado López que llevaban cartas para los frailes jerónimos en la isla de Santo Domingo. El navío naufragó pero se salvaron muchos, entre ellos el médico, que certifico que Corté vivía ya que en México lo daban por muerto.

Mientras Cortés estaba en Trujillo, Sandoval había quedado en Naco *atrayendo de paz todos los más pueblos de aquella comarca* y con él su inseparable amigo Bernal, que es testigo muy directo de lo que aconteció.

Un día llegaron cuatro caciques de dos pueblos llamados Quequespan y Talchinalchapa en los que había unos españoles que les robaban sus haciendas, sus hijas y aun sus mujeres y que *les echaban cadenas de hierro, de lo cual hubo gran enojo el Sandoval*.

Les preguntó si estaban muy lejos esos pueblos y respondieron que a un día de camino. Se presentó por sorpresa con setenta hombres y *ballestas y escopetas y los hallamos muy de reposo*.

Apresaron al capitán y al resto de españoles, y Sandoval les dijo con palabras desabridas que si les parecía bien andar robando a los vasallos de su majestad y si sería buena conquista y pacificación aquella que estaban haciendo.

---

varios siglos en el Estado de Jalisco. Juan precisamente murió cuando volvía de las Hibueras y regresaba a México en un barco que naufragó. Sobre la provincia de Ávalos puede consultarse el interesante estudio de ARÉVALO VARGAS L. (1979) Historia de la provincia de Ávalos, virreinato de la Nueva España. Guadalajara. México. También MUNGUÍA CÁRDENAS, Federico (1998). La Provincia de Ávalos. Secretaría de Cultura. Jalisco. México.

Una vez apresados se los llevó a Naco donde él tenía su real. Su capitán que se llamaba Pedro de Garro se hizo muy amigo de Sandoval y mandaron cartas a Cortés para ver lo que mandaba. Era este Garro un capitán de Francisco Hernández de Córdoba, egabrense, que sería conocido como “el conquistador de Nicaragua”.<sup>52</sup>

Como los portadores de las cartas no pudieron llegar a Trujillo por la crecida de los numerosos ríos y se volvieron; Sandoval, Bernal y el resto se desplazaron a Trujillo. Allí se encontraron con Cortés dando un paseo a caballo y como se reconocieron, dijo el de Medellín: “*Oh hermanos y compañeros míos, qué deseo tenía de veros y saber qué tales estabais*”. *Y con lágrimas en los ojos nos vino a abrazar.*

Añade Bernal que lo encontraron muy flaco y desmejorado y que tuvieron lástima de verle. Porque había estado muy malo de calentura y tristeza y a punto de morir que ya le tenían hecho un hábito franciscano *para le enterrar*. Probablemente sufrió un golpe de paludismo por la gran cantidad de mosquitos que había en la zona.

Por fin, a ruegos de los soldados que estaban hartos de la expedición consigue Sandoval que Cortés se embarque rumbo a la Nueva España. Se iba con la satisfacción de haber fundado la villa de Natividad de Nuestra Señora y haber consolidado a la propia Trujillo.

Los soldados útiles y con mejor disposición se quedaban con Sandoval (y con Bernal) para hacer el regreso por tierra siguiendo el camino de la costa y pasando por Guatemala, que estaba pacificando Pedro de Alvarado.

Cortés era ignorante de la auténtica revolución o mejor, “involución” que había tenido lugar en México.

Hagamos un breve resumen, pues aunque el asunto fue muy importante, no tenía ninguna implicación con Sandoval que todavía estaba en las Hibueras.

Ya hemos señalado que Cortés y su comitiva salieron de México el 12 de octubre del 24 y deja como tenientes de gobernador y de capitán general al tesorero Alonso de Estrada y al contador Rodrigo de Albornoz, y como alcalde mayor al licenciado Alonso de Zuazo.

Iban en la comitiva el factor Gonzalo de Salazar y el veedor Peralmíndez (Pero Almíndez) Chirino, de Úbeda y de origen converso; llegados a Coatzacoalcos, Cortés les hace volver a México porque Estrada y Albornoz

---

<sup>52</sup> CALVO POYATO, José “Francisco Hernández de Córdoba y la conquista de Nicaragua”. Cuadernos Hispanoamericanos, nº 459, sept. 1988, 7-16.

se habían peleado y les da dos provisiones, la una para que si se reconcilian, gobiernen los cuatro, y la otra, para que si no hay concordia, gobiernen ellos dos. Solamente exhibieron la segunda.

En el tiempo que duró la ausencia de Cortés establecieron un régimen de terror, abusos, robos y muertes sin juicio previo que hicieron la vida imposible a indios y castellanos.

Se deshicieron de Zuazo embarcándolo a Cuba, a Rodrigo de Paz, primo y mayordomo de Cortés, lo torturaron para que les descubriera el presunto tesoro de Cortés y al final lo ahorcaron desnudo subido en un asno.

Finalmente Estrada y Albornoz reaccionan y toman el poder con ayuda de la gente de Cortés y enjaulan primero a Salazar y luego a Chirino que estaba en Oaxaca porque se había refugiado en el monasterio de Tlaxcala.

Indirectamente Cortés actuó con torpeza al nombrar a varios responsables del gobierno. Evidentemente no estuvieron a la altura de los cargos con el resultado que hemos expuesto. Llevaban razón los que aconsejaron al extremo que no se pusiera en viaje y dejara el gobierno todavía no consolidado.

Martínez (456) hace esta juiciosa reflexión:

*“Considerando ahora el problema y sabiendo lo que ocurrió, la solución parece clara. Cortés debió confiar el gobierno a una sola persona: o bien a alguno de sus capitanes más experimentados y prudentes, como Gonzalo de Sandoval, o bien, y aún mejor, al licenciado Alonso de Zuazo, recto, valeroso, antiguo conocedor de cosas de Indias y amigo suyo, dándole los tres poderes que él tenía: de gobernador, capitán general y justicia mayor”.*

Tras pasar por Cuba y saludar a muchos viejos amigos, el 19 de junio de 1526 entraba Cortés en México en olor de multitudes.

Mientras los quinientos soldados españoles e indígenas con el capitán Luis Marín con Bernal, ya que a Sandoval le habían encomendado otra misión, pasaron por Guatemala y se encontraron con dos de los Alvarado, con Pedro y con Gonzalo y llegaron a Chalco y luego a Iztapalapa y *veníamos sobre ochenta soldados y muy destrozados...y al capitán Luis Marín llevó Sandoval a posar a sus casas, e a mí y a otro amigo mío que se decía el capitán Luis Sánchez, nos llevó Andrés de Tapia a las suyas y nos hizo mucha honra, y el Sandoval me envió ropas para me ataviar e oro e cacao para gastar.*<sup>53</sup>

---

<sup>53</sup> Los españoles, ante la ausencia de cecas donde se acuñara moneda, adoptaron el cacao como moneda de cambio como hacían los mexicas y antes los mayas. En la década del 40 un real de plata equivalía a 50 semillas, que fueron aumentando con la inflación.

Una vez más, Bernal nos presenta a Sandoval como un hombre generoso y amigo de sus amigos.

## 12. DOS AÑOS DE MUCHOS DOLORES DE CABEZA ANTES DEL VIAJE A ESPAÑA (1526-1528)

Desde su vuelta de las Hibueras mucho habían cambiado las cosas en la Nueva España. Tras el período convulso del gobierno de Peralmíndez, Gonzalo de Salazar, Zuazo y el tesorero Estrada, Cortés se mantuvo un tanto alejado de la gobernación y, perspicaz como era, veía cómo la gran maquinaria administrativa de la metrópoli se inmiscuía cada vez más en los asuntos de México. La tarta era demasiado apetitosa para el hambre de oro y riquezas que tenía la monarquía y, sobre todo en esas fechas, la voraz camarilla flamenca que la acompañaba.

Por otra parte, los enemigos de Cortés también hacían mella en el Consejo de Indias, aunque había cambiado la presidencia y la mayor parte de los consejeros<sup>54</sup>.

De este modo, el Consejo envió al ya anciano cordobés Luís Ponce de León como Gobernador y Juez de Residencia que llegó los primeros días de marzo de 1526 a La Española donde se retuvo hasta el 31 de mayo por una avería en el barco.

Aquí se le unió como “Asistente” otro veterano en la carrera administrativa, el ecijano Marcos de Aguilar, que ya en 1521 había sido alcalde en La Española.

---

Al respecto, Cfr. FERNÁNDEZ, Silvia y FERNÁNDEZ ALLENDE, Yasmín, (2016) “Los aztecas y el uso del cacao como moneda”. Banco Central de la República Argentina. Consultado el 26 de abril, 2020.

<sup>54</sup> Ahora lo presidía el dominico talaverano García de Loaysa (1479-1546). Lo presidió el quinquenio del 24 al 29 con los consejeros Beltrán, Maldonado, Vaca Carvajal y Pedro Mártir. Bernal al nombrarlo le llama “El obispo de Sigüenza” y efectivamente lo fue en 1532 y también “El cardenal”, que también lo fue desde 1530. Terminó como arzobispo de Sevilla en 1540 y murió en Madrid.

Sobre el personaje, Cfr. NICOLAU CASTRO, Juan “Los sepulcros del Cardenal fray García de Loaysa y sus padres en el monasterio dominico de Talavera de la Reina”, Archivo Español de Arte. [www.archivoespañoldearte.revistas.csic.es](http://www.archivoespañoldearte.revistas.csic.es). Consultado el 30.04.2020.

El autor afirma que Fray García de Loaysa es uno de los personajes del siglo XVI que con mayor urgencia están necesitando una extensa y bien documentada biografía.

Ponce de León traía para Cortés la aprobación de su ingreso en la Orden de Santiago.

Con una reunión en la Iglesia Mayor y reunión del cabildo, el 16 de julio, comenzaron las diligencias con el preceptivo pregón de inicio del procedimiento. Recordemos que el juicio de residencia además de obligatorio a los altos funcionarios, no tenía carácter penal sino solamente administrativo en principio.

Cortés aceptó con muy semblante, al menos formalmente, la presencia del cordobés. Pero a los pocos días  *viniendo del monasterio del señor san Francisco de oír misa, le dio una muy recia calentura y echóse en la cama y estuvo cuatro días amodorrado, sin tener el sentido que convenía y todo lo más del día y de la noche era dormir; y como aquello vieron los médicos que le curaban, que se decían el licenciado Pedro López y el doctor Ojeda y otro médico que él traía de Castilla, todos a una les pareció que se confesase y recibiese los santos sacramentos...*(CXCII). Hizo testamento y dejó por su teniente de gobernador al licenciado Marcos de Aguilar.

Bernal, haciendo uso de una técnica comunicativa absolutamente moderna, mediante el rumor impone la opinión pública con estas palabras: *Oí el murmurar que en México había de las personas que estaban mal con Cortés y con Sandoval, que dijeron y afirmaron que le dieron ponzoña con que murió, que así había hecho al Francisco de Garay.*

Tampoco la salud de Aguilar era exuberante que digamos. Sobre pasaba con creces los sesenta y Bernal describe su cuadro “clínico” con precisión y mucha gracia:

*Estaba muy hético y doliente y malo de bubas; los médicos le mandaron que mamase a una mujer de Castilla, y con leche de cabras se sostuvo cerca de ocho meses, y de aquella dolencia y calenturas que le dieron falleció, y en el testamento que hizo mandó que solo gobernase el tesorero Alonso de Estrada. (CXCIV).*

Efectivamente, como dice Bernal “se iba solo” a la tumba. Estaba hético, es decir, tísico y padecía de bubas o pian, la infección tropical que también afectaba a varios conquistadores, entre ellos al metelinense Rodrigo Rangel.

En estos momentos nos encontramos que Sandoval es persona influyente y absolutamente próxima a Cortés. Acompañó a Bernal a entrevistarse con Aguilar para obtener mejor encomienda e indios, aunque no resultó efectiva.

La gobernación la obtuvo como se ha dicho el tesorero Estrada, pero a los del cabildo no les pareció bien que lo hiciera solo y propusieron que llevara a Cortés por compañero, a semejanza del dualismo de los cónsules de Roma. Éste la declinó y Estrada tampoco lo deseaba. Entonces el cabildo propuso a Sandoval.

Orozco y Berra<sup>55</sup> lo cuenta con cierto desenfado:

“Aguilar murió el 1º de marzo de 1527; reunióse el cabildo y considerando que el gobernador Cortés se había desistido de la gobernación de la Nueva España, y que por fallecimiento de Aguilar había quedado vacante el cargo que tenía, nombraban por Justicia Mayor a Gonzalo de Sandoval, otorgándole en nombre del rey los mismos poderes que el difunto estaba investido; el agraciado entró al acuerdo, prestó juramento y salió del cabildo con la vara signo de su autoridad”.

Bernal añade algunas curiosidades, como siempre, que ilustran el acto:

*Y lo que se concertó fue, que juntamente con el tesorero gobernase Gonzalo de Sandoval, que era alguacil mayor y persona que se hacía mucha cuenta dél; y lo hubo por bien el tesorero; mas otras personas dijeron que si lo aceptó fue por casar una hija con el Sandoval, y si se casara con ella, fuera el Sandoval muy más estimado y por ventura hubiera la gobernación, porque en aquella sazón no se tenía en tanta estima esta Nueva España como ahora.*

Una lástima que no hubiera entonces medios de comunicación para publicarlo.

De todas maneras las relaciones entre ambos gobernadores no eran buenas y tuvieron algunos enfrentamientos, como el ocasionado por haber castigado a un mozo de espuelas de Sandoval con cortarle la mano derecha por haber tenido una pelea con un tal Cortijo en días en que ni Sandoval ni Cortés estaban en México, pues se habían retirado unos días a Cuernavaca *por quitarse de bullicios y parlerías*.

De Cuernavaca pasaron a Texcoco y luego a Tlaxcala donde el recién llegado obispo, Julián Garcés, con perspicacia y buen hacer, hacía de mediador entre Cortés y el tesorero Estrada, a quien le aconsejaba que hiciera las paces

---

<sup>55</sup> OROZCO Y BERRA, Manuel (1938). Historia de la dominación española en México. Antigua Librería Robredo, de José Porrúa e Hijos. México.

su propia esposa doña Marina Gutiérrez de la Caballería, alabada por Bernal y que también era de origen converso<sup>56</sup>.

Recordemos que incluso Estrada llegó a desterrar de la ciudad a Cortés, que obedeció pero que lógicamente lo llevó muy mal, como advierte Bernal: *que de las tierras y ciudad que él con sus compañeros había descubierto y ganado, derramando día y noche mucha sangre de su cuerpo y muerte de tantos soldados, que le viniesen a desterrar personas que no eran dignas de bien ninguno ni de tener los oficios que tienen, y que él iría a Castilla a dar relación dello a su Majestad...*

En estas fechas y por contrarrestar personalmente las acusaciones de que era objeto por parte de sus enemigos, ya estaba pensando su viaje a España donde además ya se había comprometido en matrimonio con Juana de Zúñiga.

Tanto Gómara como Bernal resumen los motivos del viaje, aunque poco insisten en el estado de ánimo en que se encontraba ante la situación devenida.

Dejó encargado de sus propiedades a su mayordomo Francisco de Santa Cruz y dio poderes a Juan Gutiérrez Altamirano y Diego de Ocampo para su posible actuación judicial. Altamirano era doblemente pariente por estar casado con otra Altamirano. Igualmente encargo a sus fieles paisanos Sandoval y Tapia *a recoger todo el oro y plata que pudieran* de los pueblos que tenían en encomienda. Incluso fue recolectando animales (aves raras, dos tigres...) y objetos curiosos para llevar a España.

Martínez lo resume bien: “recogiendo todo lo raro, maravilloso y valioso con que podía halagar y ganar voluntades” (494).

Fue decisivo para no posponer más tiempo el viaje que a primeros de aquel año de 1528 recibió con alegría una carta del presidente de Consejo de Indias García de Loaysa en la que le decía *que le convenía venir a Castilla para que el rey le viese y conociese, aconsejándole que lo pusiese por obra con la mayor brevedad que fuese posible, ofreciéndole su favor e intercesión para que su Majestad le hiciese merced*<sup>57</sup>

---

<sup>56</sup> Sobre la personalidad y perfil profesional de Alonso de Estrada puede verse el documentado estudio de LOPEZ-MENCHERO, Víctor Manuel (2007), “Alonso de Estrada: el ciudarrealeno que llegó a ser gobernador de la Nueva España en tiempos del emperador Carlos V”. *Revista de Estudios Ibero-Americanos*, PUCRS, V, XXXIII, nº 1. Porto Alegre (Brasil), págs. 86-108.

<sup>57</sup> HERRERA, Antonio de (1934-1937). *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar océano (1601-1615)*. Academia Real de la Historia. Madrid.

Así que mandó comprar dos naos en Veracruz y, generoso (como siempre), tras pregonar que se ofrecía viaje y comida gratis para quien quisiera viajar a Castilla, se embarcaron para España y sin detenerse en Cuba ni en otro sitio, llegaron al puerto de Palos.

Además de Andrés de Tapia y Sandoval, iban entre otros, un hijo y un sobrino de Moctezuma, un hijo de Maxixcazin el Señor de Tlaxcala junto a variopintos “personajes” como los jugadores de pelota, malabaristas y un largo etcétera.

Sobre la salida de Veracruz y de la llegada a Palos hay incertidumbre por la ausencia o inexactitud de las fuentes. Bernal dice que el viaje duró 41 días y que llegaron en diciembre, repitiendo lo dicho por Gómara. Lo puntualizamos más adelante.

Lo más plausible es lo que afirma Martínez que “debieron salir a mediados de abril del 28 y contando los 42 días de viaje sin escalas, que es una duración verosímil, pudieron llegar a Palos a fines de mayo”.

### 13. FALLECIMIENTO Y TESTAMENTO

Como siempre, es su amigo Bernal el que nos da más detalles de la muerte de Sandoval, aunque como vamos a ver, todavía insuficientes y no todos rigurosamente ciertos.

Nos advierte que ya al final del viaje *iba muy doliente* y en la villa de Palos a los pocos días se lo llevó Dios.

Igualmente, que en la posada que se alojaba cuyo dueño era un portugués cordonero de hacer jarcias, cables y maromas, que antes de morir le robó trece barras de oro aprovechando un momento que estaba solo. Sandoval no gritó pidiendo ayuda porque estaba muy débil y temió que el mesonero lo asfixiara con la almohada o el colchón.

Que Cortés vino del monasterio de la Rábida donde se encontraba, y le contó lo que había pasado, pero el ladrón huyó a Portugal y no se pudo recuperar el oro.

Finalmente, los médicos que le atendían le recomendaron *que luego se confesase y recibiese los santos sacramentos e hiciese testamento y él lo hizo con grande devoción y mandó muchas mandas así a pobres como a monasterios, y nombró por albacea a Cortés y heredera a una hermana o hermanas e la una hermana, el tiempo andando, se casó con un hijo bastardo del conde de*

*Medellín; y como hubo ordenado su alma y hecho testamento, dio el ánima a nuestro señor Dios...*

En un artículo reciente la profesora de la universidad de Valladolid M<sup>a</sup> Carmen Martínez ha dado luz sobre los últimos días del héroe de Medellín a partir de su breve pero sustancioso testamento<sup>58</sup>, poniendo de relieve las inexactitudes del relato de Bernal.

La primera matización se refiere a la fecha del viaje, certificando que los viajeros estaban ya en España la primera quincena de mayo del 1528 y no del 1527 como dice Bernal.

El dato está confirmado por las declaraciones de varios compañeros y por su propio padre en los procedimientos de probanza llevados a cabo.

Otra afirmación errónea de Bernal es la del lugar del fallecimiento: tuvo lugar en Niebla, a donde había llegado el 23 de mayo. Es decir, ya había recorrido unos km desde el puerto de Palos ascendiendo a la villa condal con la intención de seguir después el camino de Sevilla para registrar en la aduana el oro y plata que traía. En Niebla buscó acomodo en el mesón de Pedro de Toro.

El conde de Medellín envió dos acemileros con las correspondientes mulas para que lo transportaran a Sevilla; se llamaban éstos Francisco Alcohol y Pedro Ramírez, que no pudieron cumplir su propósito, pero sí asistieron al acto de otorgar testamento ante el escribano Cristóbal Barrionuevo y fueron albaceas Mígel Jiménez, clérigo de Niebla y sus padres Juan y Cecilia.

De modo que no fue Cortés como afirma Bernal.

Finalmente, en el testamento deja por herederos a sus padres y fallecidos éstos, a su hermana Aldonza. Si bien en México había otorgado un poder a fray Domingo de Betanzos<sup>59</sup> y a fray Luis de Fuensalida<sup>60</sup>, dominico y franciscano

---

<sup>58</sup> MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M<sup>a</sup> Carmen (2017). “Bernal Díaz del Castillo y los últimos días de Gonzalo de Sandoval: relato y realidad”. En *Conflicto, Negociación y Resistencia en las Américas*. Izaskun Álvarez Cuartero, editora. Ediciones Universidad de Salamanca.

<sup>59</sup> Fray Domingo de Betanzos (León 1480-Valladolid 1549) había llegado a México en 1526. Ejerció funciones de Inquisidor y le tocó juzgar a Rodrigo Rangel por blasfemo. Tenía una sólida formación jurídica adquirida antes de ingresar en la Orden de Predicadores. Gozó de gran predicamento y es uno de los fundadores de la Iglesia católica en México. Cfr. GREENLEF, Richard E. (1969). *La inquisición en Nueva España, siglo XVI*. University of New Mexico Press. Albuquerque. Igualmente, TINAJERO MORALES, José Omar. *Fray Domingo de Betanzos. Vida y obra de un misionero incansable*. [histormex@yahoo.com](mailto:histormex@yahoo.com).

<sup>60</sup> Fray Luis de Fuensalida, oriundo de esta población toledana era uno de los “Doce apóstoles” de México enviados por el emperador en 1524. Igual que fray Domingo, Superior de los dominicos, ambos tenían muy alta formación intelectual, lo que refuerza el contenido cultural de los

respectivamente, y al capitán Luis Marín<sup>61</sup> a favor de su primo Juan de Sandoval de sus bienes en la Nueva España.

Sobre el tan debatido hurto del oro, ciertamente le abrieron uno de los dos cofres que llevaba y para la posible recuperación del mismo tasaron lo hurtado en 16 libras y media.

En cuanto al inventario de sus enseres, desde el punto de vista material era el oro que se concretaba en 29 tejuelos y 23 barras, 19 cabos y medias barras, y algunos objetos personales: jabón, dos colchones y almohadas, cubiertos de plata, etc.

Pero desde el punto de vista cultural, además de un Libro de Horas en latín, traía un ejemplar de la Pro Palladia del también extremeño Bartolomé Torres Naharro (1485-c.1520) que había sido publicada en Nápoles en 1517 con gran éxito y que tuvo pronto múltiples reediciones como ningún otro autor de su momento. Quizá el libro de Sandoval era la edición del famoso editor “sevillano” de Núremberg Juan Cromberger, de 1526. La obra, con la comedia “Soldadesca” incluida, era muy adecuada a los gustos de un capitán del talento de Sandoval.

Hay que advertir que en el testamento viene relacionada como “Pero Palladia” con el ligero “lapsus litterae” de la “e” de “Pero”, absolutamente normal en un escribano que no estaba demasiado al tanto de las novedades literarias.

Pero lo que realmente es importante es que la valoración cultural de Sandoval, absolutamente acorde con su natural proceder en todas sus actuaciones echa por tierra (también) el juicio un tanto ligero de Bernal cuando en medio de tantas alabanzas intercala este juicio: *no era hombre que sabía letras, sino a las buenas llanas...*

---

amigos de Sandoval. Otro tanto cabe decir del capitán Luis Marín, hijo de un noble genovés y de madre sanluqueña.

Cfr. ANDRÉS MARTÍN, Melquiades (1987) “Antropología de los doce apóstoles de México y su vinculación con Extremadura”, en Actas del Congreso “Hernán Cortes y su tiempo” Editora Regional de Extremadura. Mérida. Los doce franciscanos de la estricta observancia de la provincia de San Gabriel fueron concienzudamente seleccionados por su formación por el superior y primera figura del grupo fray Martín de Valencia (Valencia de don Juan 1474-Tlalmanalco 1534).

<sup>61</sup> La relación de amistad que tuvo Sandoval con Luis Marín es manifiesta (*su muy grande amigo*). Francisco A. de Icaza en su Nómina de conquistadores dice que era natural de Sanlúcar de Barrameda e hijo de Francisco Marín natural de Génova y de Marina Bernal Guillén de Sanlúcar; y pasó a esta Nueva España con el armada a la Villa Rica y se halló en la toma desta ciudad de México y en las conquistas de las demás provincias a ella comarcanas; y después siendo capitán en las de Guazaqualco e Higuera y otros muchos pueblos y provincias que nombra, donde pasó grandes trabajos y peligros y gastos...

Salvo que hagamos la interpretación de que “en temas de guerra y compañero de armas, que es lo que fue de Bernal, no se andaba en disquisiciones literarias, sencillamente porque no venían al caso.

Sin embargo, el libro de Horas en latín y la Pro Palladia de Torres Naharro y además su círculo de amistades hablan por sí mismos.

#### 14. CONCLUSIÓN

En las páginas que anteceden hemos asistido a la contemplación de una vida ejemplar corta pero muy intensa. Desde la llegada a la isla de Cuba siendo un mozalbete, seguramente con una carta de recomendación para Cortés, del que ya sus padres tendrían noticia de que se había asentado con éxito en la isla, hasta el viaje a España también con Cortés y que para el todavía joven metelinense sería definitivo.

¡Con que ilusión vendría triunfante a la tierra que había abandonado diez años atrás! En la impresionante conquista de México había alcanzado todos los laureles y su astro brillaba a la altura de Cortés, quien no tuvo embarazo de contar al mismo emperador sus triunfos y valentía.

Sin embargo todo se quedó en la población onubense de Niebla aquel mayo florido de 1528. Para su desdicha, otro curso de la Historia ha destruido la documentación de Niebla y de Medellín porque ambas villas fueron escenario de las guerras contra la invasión francesa y quedó sin reposar, como fue su expreso deseo, en la iglesia de Santa Cecilia, su parroquia, en su Medellín natal.

El mejor elogio se lo hizo su compañero de armas el soldado/cronista que nos regaló, cuarenta años después, la HISTORIA VERDADERA. Pero lógicamente, a Bernal se les escapan múltiples detalles; al fin y al cabo su objeto no era biografar a Sandoval. Pero un detalle más de la calidad de su persona es que aloja en su casa al viejo cascarrabias de Rangel cuando es objeto de juicio inquisitorial por blasfemo en mayo de 1527. El tribunal lo presidió fray Toribio de Benavente (“Motolinía”), guardián entonces del monasterio franciscano de Texcoco, y la causa fue por “horrorosa blasfemia” contra el anciano Rangel ya casi octogenario y sifilítico (mal de “bubas” en la época)<sup>62</sup>. Hay que tener en cuenta que era el más viejo de los conquistadores.

---

<sup>62</sup>GRUNBERG, B. (2016) “Rodrigo Rengel ou le vieil homme indigne”. E-Spania, 25 octubre.

También los estudiosos actuales han reconocido el talento y el talante del héroe de Medellín, la citada Rosa Margarita Nettel, que ha consagrado su vida profesional al estudio de la pacificación de su país, nos brinda esta excepcional semblanza de “su capitán”:

*Gonzalo de Sandoval era un joven valiente, intrépido y fiel capitán de Hernán Cortés; hasta el momento de recibir la orden en Tuzapan, él había encabezado significativas acciones como ningún otro conquistador en tan poco tiempo. Lo vemos de regidor en Veracruz en agosto de 1519; apresó a Pánfilo de Narváez en Cempoala; en la batalla de la Noche Triste iba a la vanguardia de la retirada de los españoles y sus aliados de Tenochtitlan; más tarde, de alguacil mayor, en el traslado de la madera y los aparejos de los bergantines que se construirían en Texcoco, y a la vez, en expediciones de sometimiento a pueblos circunvecinos alzados; semanas después al frente de sus huestes en la de Ixtapalapa donde logró echar por tierra las últimas defensas del lugar.*

*De allí se fue a Coyoacan y en el camino los contrarios le atravesaron con una vara el pie y así se fue a proteger las salidas por la calzada de Tepeyácac, no obstante de estar combatiendo en casi todos los puntos cardinales de la laguna que rodeaba Tenochtitlan; capitaneó un destacamento para sujetar a los indios de Malinalco que eran aliados de los mexicas. En el sitio de Tenochtitlan llevó junto con García Holguín preso a Cuauhtémoc ante Cortés. Posteriormente encabezó las pacificaciones de Huatuso, Tuxtepec y Oaxaca. Fundó la villa de Medellín en Veracruz y completó la pacificación de Coatzacoalcos donde fundó otra villa, la del Espíritu Santo, era el año 1522.*

*Desde la costa del Golfo condujo a la esposa de Cortés, Catalina Xuárez, a quien llevó a Coyoacan; desde allí se trasladó a la población de Tututepec localizada al sur de Pánuco en la provincia de Tulancingo donde existía un estado de hostilidad permanente que logró sofocar para ir de inmediato al encuentro de Cortés que se hallaba cerca, en Tuzapan en la provincia de Guachinango.*

*De este lugar partió Gonzalo de Sandoval con un ejército de “veinte y cinco de caballo y setenta u ochenta peones”, más los naturales amigos. Bajó hacia la Mar del Sur en dirección a Acapulco: cuando llegó a tierras de los Yopelcingos tuvo algunas entradas pero no logró pacificar a los nativos que eran aguerridos y dominaban su territorio escarpado y difícil.*

*El capitán Sandoval dejó esta comarca y siguiendo las órdenes de Cortés, se dirigió a Zacatula donde encontró a su antiguo compañero el*

*capitán Juan Rodríguez de Villafuerte*<sup>63</sup> –posiblemente le trasmitió la orden de apresar y llevarlo a la ciudad de México-, tomó a sus soldados y a otros conquistadores que radicaban en Zacatula con los que formó una tropa de “cincuenta de a caballo y ciento cincuenta peones y diez y seis mil guerreros acolhuas amigos y una multitud de naturales tarascos comandados por el capitán Huitzililtzi<sup>64</sup>.

*Emprendió el avance hacia la provincia de Colima llevando por alguacil mayor y tesorero de su Majestad a Francisco Morante, asimismo como alguacil mayor a Martín Vázquez y por clérigo a Francisco Martínez, quien radicaba en Zacatula y proveyó de una yegua a Jerónimo López para que avanzara hacia Coliman, quien muy probablemente por sus dotes de amanuense fue el escribano de la empresa*<sup>65</sup>.

No se puede certificar mejor la Hoja de Servicios del héroe de Medellín que como lo hace la estudiosa mexicana.

## BIBLIOGRAFÍA

- ACUÑA CEPEDA, Myrtea Elisabeth (2020) “Don Gonzalo de Sandoval y Vázquez. Fundador de la villa de Colima, México”, 100 CS, vol.6, 1, enero-junio, 2020. Santiago de Chile.
- ANDRÉS MARTÍN, Melquíades (1987) “Antropología de los doce apóstoles de México y su vinculación con Extremadura”. Actas del Congreso “Hernán Cortés y su tiempo”. Editora Regional de Extremadura. Mérida.

<sup>63</sup> Juan Rodríguez de Villafuerte era también de Medellín y emparentado con el Conde. Era ligeramente mayor que Sandoval pero igualmente mancebo. No tenía las cualidades de éste, pero Cortés lo protegía a menudo con la crítica de otros capitanes. Así Alonso Ortiz de Zúñiga, Jerónimo de Aguilar y Andrés de Monjaraz, testigos en el juicio de residencia a Cortés, le afearon que le nombrara teniente de Michoacán porque “no tenía edad para ello y además era inhábil y bobo”. A pesar de lo cual, siguió gozando de la confianza del gran capitán, aunque lo encarcelara por haber desobedecido al internarse en Colima sin su permiso y haber sido desbaratado. Seguramente que a Sandoval le apesadumbró el tener que llevar preso a su también paisano y compañero. Rodríguez Villafuerte fue el que introdujo la imagen de la Virgen de los Remedios en Méjico, muy honrada por los conquistadores y después por todo el pueblo mexicano.

<sup>64</sup> Huitzililtzi (El colibrí) es mencionado de pasada por Martínez (352, 354) como uno de los caciques tarascos con ocasión de la pacificación de Michoacán. Parece que se unió pronto a los españoles y murió en 1524 en extrañas circunstancias, según Martínez Baracs.

<sup>65</sup> Rosa Margarita Nettel, o.c. págs. 49, 50.

- ARÉVALO VARGAS, Lucía (1979) *Historia de la Provincia de Ávalos, Virreinato de la Nueva España*. Instituto Jalisciense de Antropología e Historia de México. Jalisco.
- BERNABEU ALBERT, Salvador (2005) “La pasión de Ramón Iglesia Parga (1905-1948)” *Revista de Indias*, 2005, LXV, 235, 755-772.
- BORGES MORÁN, Pedro (1987) “Mesianismo, conquista y evangelización en Hernán Cortés”. *Actas del Congreso “Hernán Cortés y su tiempo”*. Editora Regional de Extremadura. Mérida. 461-475.
- CALVO POYATO, Antonio (1988) “Francisco Hernández de Córdoba y la conquista de Nicaragua”. *Cuadernos Hispanoamericanos*, 459, septiembre 1988.
- CHAVERO, Alfredo (1985) *Historia de la nación chichimeca*, de Fernando Alva Ixtlilxochitl (c. 1625). Madrid-Historia 16.
- CLEMENTE RAMOS, Julián (2007) “La actividad comercial en la tierra de Medellín (s. XV-XVI). Ferias y mercados en Extremadura y América”. 550 Feria de Zafra.
- (2019) “Una dehesa por dentro: Castilrrubio (s. XII-XVI). Paisaje, explotación y usurpación de términos”. *Espacio, Tiempo y Forma*, III. Historia Medieval. Cáceres.
- DE LAS CASAS, Bartolomé (1484-1566) *Brevísima relación de la destrucción de las Indias (1552)*. Edición y notas de José Miguel Martínez Torrejón. Prólogo de Gustavo Adolfo Zuloaga Hoyos. Medellín, Colombia 2011. [www.cervantesvirtual.com](http://www.cervantesvirtual.com)
- CONTRERAS MARTÍNEZ, Miguel Ángel. *Ruta de Hernán Cortés por Tabasco, Guatemala y Honduras en su viaje a las Higueras. Otra aproximación geográfica*. *Diario de la Vida Tabasqueña*. 20 sept. 2016.
- DÁZ DEL CASTILLO, Bernal (1991) *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. Introducción y notas de Miguel León-Portilla. Madrid. Historia 16.
- EZQUERRA ABADÍA, Ramón (1948) “Los compañeros de Hernán Cortés”. *Revista de Indias*, vol. IX, 31-32, enero-junio, 1948.
- FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo (1478-1557) *Historia general y natural de las Indias, islas y tierra firme del mar océano*. Edición de Amador de los Ríos. Imprenta de la Real Academia de la Historia. 1853. [www.cervantesvirtual.com](http://www.cervantesvirtual.com)

- (1983) Batallas y quincuagenas. Vol. 1. Transcripción de Amador de los Ríos y edición de Juan Pérez de Tudela y Bueso. Real Academia de la Historia. Madrid.
- GARCÍA AÑOVEROS, Jesús M<sup>a</sup> (1987) “El Adelantado Pedro de Alvarado, conquistador de Guatemala en el tiempo de Hernán Cortés”. Actas del Congreso “Hernán Cortés y su tiempo”. Editora Regional de Extremadura. Mérida. 209-230.
- GARCÍA CUBAS, Antonio (1861) Poblaciones fundadas por los españoles en el siglo XVI. Memoria para elaborar la carta general de la República Mexicana. Imprenta de Andrade y Escalante. México.
- GARCÍA SÁNCHEZ, Francisco (1981) “Gonzalo de Sandoval, Segundo conquistador de Méjico” REE, 37, 3, 1981.
- GARDINER C. Harvey (1961). The Constant captain Gonzalo de Sandoval. Carbondale. Illinois. Southern Illinois University Press.
- (1956) Naval Power in the conquest of Mexico. Austin University of Texas Press.
- GREENLEF, Richard E. (1969. Edit. Electrónica 2020). La inquisición en Nueva España, siglo XVI. University of New Mexico Press. Albuquerque. México.
- GRUNBERG, B. (2016). “Rodrigo Rengel ou le viril homme indigne”. E-Spania (Revue interdisciplinaire d'études hispaniques medievales et modernes). 25.10.2016.
- (2004). “El universo de los conquistadores: resultado de una investigación propopográfica”. Signos Históricos, 12, julio-diciembre, 94-118. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa. México.
- GUERRA PIMENTEL, Noé (2009) “Historia. Conquista y Fundación de Colima”. Sociedad Colimense de Estudios Históricos. A.C. marzo 2009.
- HERRERA, Antonio de (1934-1937) Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar océano (1601-1615). Academia Real de la Historia. Madrid.
- HUIDOBRO MOYA, Juan Manuel (2016). “Gonzalo de Sandoval Mano derecha de Hernán Cortés”. Casa Troncal de Caballeros Hijosdalgo de los Doce Linajes de Soria. <http://hidalgosenlahistoria>.
- ICAZA Y BREÑA, Francisco de Asís (1923). Diccionario autobiográfico de conquistadores y pobladores de la Nueva España. El Adelantado de Segovia, 2 vols. Madrid.

- IGLESIA PARGA, Ramón (1986). “Las críticas de Bernal a la Historia de la conquista de México de López de Gómara”. *El hombre Colón y otros ensayos*. FCE, México.
- LLOPIS AGELÁN, Emilio y otros (1990). “El movimiento de la población extremeña durante el antiguo régimen”. *Revista de Historia Económica*, VIII, 2, 419-464 (*Journal of Iberian and Latin American*). Universidad Carlos III. Madrid.
- LÓPEZ-MENCHERO BENDICHO, Victor Manuel (2007) “Alonso de Estrada: el ciudarrealeño que llegó a ser gobernador de la Nueva España en tiempos del emperador Carlos V”. *Estudios Ibero-Americanos*. PUCRS, V, XXXIII, nº 1. Porto Alegre (Brasil).
- LOWEL, George y otros (2016) *Atemorizar la tierra: Pedro de Alvarado y la conquista de Guatemala*. F&G Editores. Guatemala.
- MADARIAGA, Salvador de (1941) *Hernán Cortés*. Editora Sudamericana, Buenos Aires.
- MARTÍNEZ, José Luís (1990) *Hernán Cortés*. UNAM. México.
- MARTÍNEZ BARACS, Rodrigo (2008) *Convivencia y utopía: el gobierno indio y español de la ciudad de Mechuacán, 1521-1580*. FCE. México.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M<sup>a</sup> Carmen (2017) “Bernal Díaz del Castillo y los últimos días de Gonzalo de Sandoval. Relato y realidad”, en *Conflicto, Negociación y Resistencia en las Américas*. Izaskun Álvarez Cuartero, editora. Ediciones Universidad de Salamanca.
- (2017) “De Tenochtitlán a las Hibueras: la Quinta carta de relación de Hernán Cortés”. *e-Spania*, 26.02.2017.
- MIRA CABALLOS, Esteban (2009) “Medellín y América hasta la guerra de la independencia. Estado de la cuestión”. *Actas de las Jornadas de Historia de las Vegas Altas*. Medellín-Don Benito.
- MUNGUÍA CÁRDENAS, Federico (1998). *La Provincia de Ávalos*. Secretaría de Cultura. Jalisco. México.
- MURIEL, Josefina (1998) “Las indias cacicas en la época virreinal”. *México, Arqueología Mexicana*, n 29.
- NETTEL ROSS, Rosa Margarita (2007) *Los testigos hablan. La conquista de Colima y sus informantes*. Universidad de Colima. México.
- NICOLAU CASTRO, Juan (2003). “Los sepulcros del cardenal García de Loaysa y sus padres en el monasterio dominico de Talavera de la Reina”. *Archivo Español de Arte*. Tomo 76, 303, 2003, págs. 267-276.

- OROZCO Y BERRA, Manuel (1938). Historia de la dominación española en México. Antigua Librería Robredo, de José Porrúa e Hijos. México.
- (1938) Los conquistadores de México. Editorial Pedro Robredo. México D.F.
- PAZOS M<sup>a</sup> Luisa y SARABIA, M<sup>a</sup> Justina (2010). “Orden y delincuencia. Los alguaciles de las ciudades novohispanas, siglos XVI-XVII. XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles. Santiago de Compostela, 684-698.
- PRESCOTT, William H., (1796-1859). Historia de la conquista de México. Sobre la antigua civilización de los mexicanos y con la vida de su conquistador Fernando Cortés. Bibliotecadigital.aecid.es.
- REYES GARCÍA, Luis (1993). La escritura pictográfica de Tlaxcala, dos mil años de experiencia mesoamericana. Tlaxcala y México. Universidad Autónoma de Tlaxcala. CIESAS, 1993, 217-218; 277-280.
- SÁENZ DE SANTAMARÍA, Camelo (1984). Historia de Una Historia. Bernal Díaz del Castillo. CSIC, Instituto “Gonzalo Fernández de Oviedo”. Madrid.
- SOLÍS, Antonio de (1838) Historia de la Conquista de Méjico, población y progresos de la América septentrional, conocida por el nombre de Nueva España. París. Carlos Hingray, Librero.
- TINAJERO MORALES, José Omar. Fray Domingo de Betanzos. Vida y obra de un misionero incansable. histormex@yahoo.com.mx.
- VALBUENA BRIONES, A. (1958) “Épica e Historia” Archivum, 8, 83-103.
- VIGIL, José M<sup>a</sup> (1878) Crónica mexicana escrita por D. Hernando Tezozomoc (1520-1600) hacia el año MDXCVIII; anotada por Manuel Orozco y Berra; y precedida del Códice Ramírez, manuscrito del siglo XVI intitulado “Relación del origen de los indios que habitan esta Nueva España según sus historias”, y de un examen de ambas obras, al cual va anexo un estudio de cronología mexicana por el mismo Orozco y Berra. México.



# La villa de Monroy a finales de la Edad Moderna (II): Economía y Sociedad

JOSÉ MARÍA SIERRA SIMÓN

*Investigador*

*jomasierra2@hotmail.com*

## RESUMEN

*En un trabajo anterior abordamos el estudio de algunos aspectos generales de la villa de Monroy a finales de la Edad Moderna: nombre, jurisdicción, rentas, territorio. En el presente nos ocupamos de las cuestiones relacionadas con los distintos sectores de la economía: agricultura, ganadería, industria y servicios. También se estudian las características y evolución de la demografía local, así como la fiscalidad y sus aspectos más destacados, la jurisdicción religiosa y administración municipal.*

PALABRAS CLAVE: *fanega, rozas, alcabala, diezmo, cofradía, alhóndiga*

## ABSTRACT

*In a previous work we dealt with the study of some general aspects of the town of Monroy at the end of the Modern Age: name, jurisdiction, income, territory. In the present we deal with the issues related to the different sectors of the economy: agriculture, livestock, industry and services. We also study the characteristics and evolution of the local demography, as well as taxation and its most outstanding aspects, religious jurisdiction and municipal administration.*

KEYWORDS: *fanega, rozas, alcabala, tithe, brotherhood, alhóndiga*

## 1. AGRICULTURA

La agricultura era la actividad económica fundamental de la villa, de ella vivían casi todos sus vecinos, utilizando la ganadería como complemento de una producción de cereales que no siempre era suficiente para cubrir las necesidades básicas.

Con respecto a las características de la tierra, en la respuesta cuarta de las Generales del Catastro se dice que “*Toda la tierra que comprende el*

*término de esta villa es de secano, a exzepción de dos huertas de hortaliza y algunos árboles frutales, que se riegan con agua de noria*". La mayor parte de la tierra de labor (un 86%) se sembraba un año y descansaba once, las cercas para trigo (un 10% aproximadamente) se sembraban un año y descansaban tres, y los huertos para forraje (4%) producían todos los años. Todas las tierras del término, tanto de labor como de pasto eran de primera, segunda y tercera calidad.

### 1.1. Medidas

Para medir la tierra, como en la mayor parte de las localidades, se utilizaba, según la respuesta novena, la fanega de puño de sembradura que era la tierra sobre la que se podía sembrar una fanega de grano. La superficie necesaria dependía de su calidad, puesto que cuanto más fértil es el suelo menos superficie se necesitaba para sembrar una fanega, de tal modo que una fanega de primera era más pequeña que la de segunda y lo mismo sucedía con esta respecto a la de tercera. Las cantidades de grano que eran necesarias para sembrar esta fanega también variaban según lo que se cultivase: de trigo una fanega, de cebada-avena<sup>1</sup> fanega y media, y de centeno tres cuartillas que junto con los garbanzos eran las semillas que se sembraban en el término de Monroy.

No obstante existían medidas de superficie como la vara cuadrada castellana, y así se dice que en Monroy la fanega tenía 8.800 varas cuadradas castellanas (0, 6149 hectáreas)<sup>2</sup>. La equivalencia en varas de una fanega varía de un lugar a otro, incluso en localidades próximas o de un mismo partido, por ejemplo en la cercana villa de Talaván eran 7.000 varas cuadradas, lo mismo que en Plasencia, en Cáceres 8.750, en Trujillo 6.400 y en Torremocha y Valdefuentes 4.400<sup>3</sup>. En otros pueblos de la comarca como Hinojal y Santiago del Campo dicen que *no se usa medida en la tierra pues sólo se calcula por fanegas de puño en sembradura*.

---

<sup>1</sup> En las R.G. se usan indistintamente los dos términos, sobre todo en 1761

<sup>2</sup> En la Comprobación de 1761 se da una equivalencia para la fanega de puño de 800 varas cuadradas, producto seguramente de desconocimiento o error de transcripción, porque, aplicando dicha equivalencia a superficies conocidas que no han variado desde esa época, conduce a resultados ilógicos y no aceptables. Damos por buena, por lo tanto, la de 8.800 varas que se proporciona en 1753, mucho más lógica y en consonancia con la extensión real del territorio y con las empleadas en el entorno.

<sup>3</sup> BALLESTEROS DÍEZ, J.A., "Aceuchal a finales del Antiguo Régimen. Economía y Sociedad" *Actas de las VI Jornadas de Almendralejo y Tierra de Barros*, Almendralejo, 2015, pp 154-55

## 1.2. Calidades, extensión y usos

La respuesta décima se refiere a la extensión y calidades de las tierras del término que son las expresadas en el cuadro 1.

La superficie total del término en 1753 según estas estimaciones, ascendería a las 5.235 fanegas reseñadas. De ellas 1.500 correspondían al anejo de *Las Quebradas* y las 3.735 restantes pertenecían a la parte principal o término propiamente dicho. Haciendo una trasposición a las actuales unidades del sistema métrico, tenemos unas equivalencias de 922 y 2.297 hectáreas respectivamente, superficies casi un cincuenta por ciento inferiores a las 1.800 y cerca de 4.000 hectáreas que se atribuyen en la actualidad a cada una de esas partes del término. Estas cifras no incluyen ni los Baldíos ni los Estados del Marqués que en esa fecha pertenecían a la jurisdicción de Plasencia<sup>4</sup>.

**Cuadro 1. Usos y extensión de las calidades de tierra de Monroy (en fanegas)**

USOS Y DENOMINACIÓN	CALIDADES				Sup. total
	1 <sup>a</sup>	2 <sup>a</sup>	3 <sup>a</sup>	Inútiles	
<i>1. Labor</i>					
- Los Términos	120	600	1.597	53	2.370
- Cercas y forrajales	57	203	100		360
- Huertas	15				15
<i>2. Pasto y labor</i>					
- Las Quebradas: pasto	60	85	920	80	1.145
“ : labor (1/4)	17	28	310		355
<i>3. Puro pasto</i>					
- Dehesa boyal	555	130	200	15	900
- El Coto	65	13	12		90
Total fanegas	889	1.059	3.139	148	5.235
Porcentaje	17	20	60	3	100

Fuente: Catastro de Ensenada. *Respuestas Generales y Particulares 1753*.

<sup>4</sup>No se agregaron a la jurisdicción de Monroy hasta finales del XVIII y mediados del XIX, conformando el término tal y como lo conocemos hoy. En la actualidad, las 4.000 has. de la parte principal se reparten de la siguiente manera: unas 2.700 has a las tierras de uso común de “Los Términos”, 539 has a la dehesa boyal y 761 has aproximadamente a las propiedades particulares (cercas, viñas y Coto).

La considerable diferencia entre la superficie actual y la catastrada, bastante frecuente en muchas localidades, puede deberse a circunstancias muy diversas. Así, por ejemplo en 1753 no se contabilizan algunas tierras que no producían ninguna renta, como era el caso de “Las Viñas” que en esa fecha estaban totalmente baldías, o los ejidos que eran un bien para el beneficio y uso del común y sólo se aprovechaban para pastar el ganado de los vecinos y para hacer las eras después de la siega. Asimismo deben tenerse en cuenta la existencia casi segura de errores en la medición, porque lo que se reflejaba en el Catastro era la estimación que hacían los peritos, sin comprobación directa sobre el terreno y también las ocultaciones y minoraciones de los propietarios, cuyas respuestas, condicionadas por la finalidad fiscal del Catastro, tendían a minimizar u ocultar rentas y posesiones<sup>5</sup>. Otro elemento a considerar en nuestro caso es la indefinición en los límites jurisdiccionales sobre todo por el N con los Baldíos y por el E con Los Estados.

En cuanto a calidades, las mejores o de primera son las más escasas, seguidas muy de cerca por las intermedias o de segunda. Entre ambas ocupan un 37 por ciento del término, es decir no llegan a la mitad. Las más numerosas con diferencia son las de peor calidad o de tercera, a las que, junto con las pocas inútiles que se declaran, les corresponde el 63 por ciento restante.

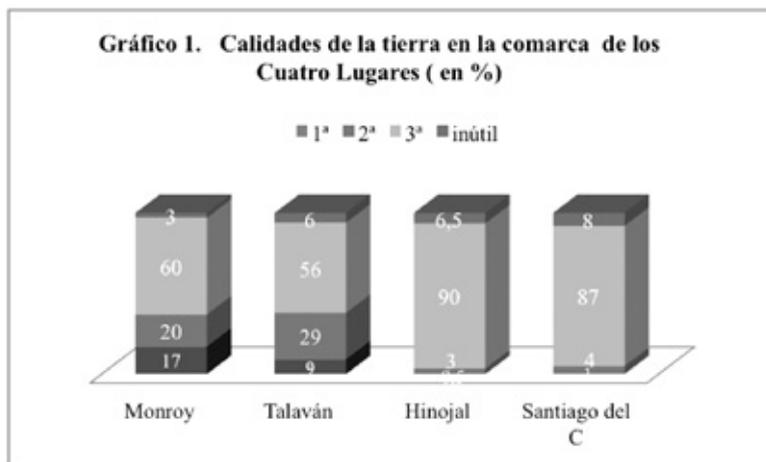
Podemos situar estos valores, y otros que se irán exponiendo en un contexto geográfico más amplio comparándolos, según los datos de los catastros respectivos, con los de los otros pueblos que forman la comarca de los Cuatro Lugares a la que pertenece Monroy: Talaván, Hinojal y Santiago del Campo, todos de la jurisdicción del Conde de Benavente.

En el gráfico 1 se observa claramente el predominio de las tierras de tercera calidad en toda la comarca que llega al extremo en Hinojal y Santiago del Campo ocupando dicha categoría la casi totalidad de sus términos (90 por ciento). Este predominio puede deberse a características físicas, pero también al temor por el carácter fiscal del catastro, pues para minorar las rentas se recurría con frecuencia a rebajar un grado la calidad de cierto número de tierras, sobre todo las vecinales de labor, extendiéndose esta práctica a nivel comarcal para evitar agravios locales<sup>6</sup>. Las tierras mejores (primera y segunda) solo son significativas en Monroy y en Talaván con una distribución muy parecida. El resto corresponde a las tierras inútiles por naturaleza, principalmente tierra

---

<sup>5</sup> Vid. CAMARERO BULLÓN, CONCEPCIÓN “La lucha contra la falsedad de las declaraciones en el Catastro de Ensenada (1750-1756) *C.T. Catastro* nº 37 1999 p. 9

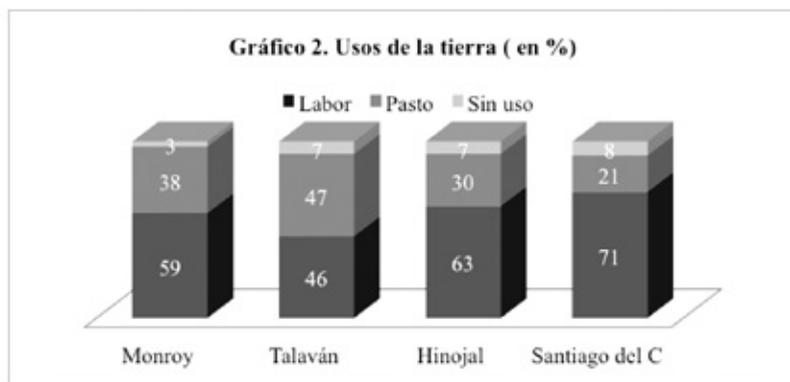
<sup>6</sup> CAMARERO BULLÓN, C., “La lucha contra la falsedad...”, p.12



Fuente: Catastro de Ensenada, Respuestas Generales 1753.

fragosa y riberos. Las declaradas en Monroy de esta clase suponen unas cifras inusualmente bajas que no parecen corresponderse con la realidad, dadas las características del terreno.

Según su uso, la tierra se clasificaba como de labor o de pasto. En Monroy la tierra de labor suponía el 59 por ciento del total, unas 3.047 fanegas útiles. Estaba formada por *Los Términos*, las cercas y huertos para forraje de propiedad particular, la huerta del marqués y el cuarto de labor de *Las Quebradas*. Era toda de secano, dedicada a la siembra de cereal



Fuente: Catastro de Ensenada, Respuestas Generales 1753.

y algunas leguminosas, excepto 2 fanegas y media de las huertas que se regaban con agua de noria. El resto de la tierra (38 por ciento, 2.040 fanegas útiles) era de *puro pasto* y no se cultivaba habitualmente sino que se aprovechaba con el ganado. En la comarca (gráfico 2), el porcentaje de las dedicadas a labor es algo menor en Talaván (un 46 por ciento) pero bastante mayor en Hinojal (63 por ciento) y en Santiago del Campo (71 por ciento) que compensan la mala calidad de las tierras con una mayor superficie destinada a cultivo.

### 1.3. Producción

Los principales productos agrarios que se obtenían en las tierras cultivadas eran los cereales, en primer lugar el trigo, en menor medida la avena o cebada y el centeno y, ya en cantidades más pequeñas, garbanzos, algunas habas y unos pocos quintales de lino. Habría que añadir además los frutales y hortalizas que se producían en las huertas del marqués. Los olivos eran muy escasos –no llegarían a cincuenta en todo el término– y no producían aceite alguno. En las tierras de pasto el ganado aprovechaba la hierba y la bellota.

Para conocer la producción agraria, la fuente más fiable es el diezmo eclesiástico (décima parte de la producción bruta que se entregaba a la Iglesia) cuyo importe era recogido y anotado en los libros eclesiásticos de *tazmías* custodiados por los párrocos. Los de Monroy no se han conservado, pero el Interrogatorio de la Real Audiencia nos proporciona los datos de algunos quinquenios<sup>7</sup> basados en esos registros que nos permiten establecer a grandes rasgos las variaciones de la producción de cereales en el siglo XVIII.

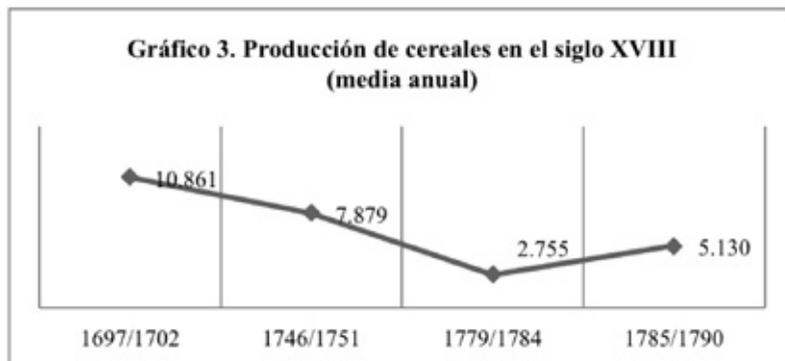
Como puede apreciarse en el gráfico 3, esta época se caracteriza por un descenso continuado de la producción. La mayor bajada se registra en el tercer período (1779/84), con una pérdida del 74 por ciento con respecto al comienzo del siglo. En el cuarto período hay una recuperación significativa pero todavía lejos de las cifras del primero y el segundo. En ese quinquenio, según el diezmo recaudado, las cantidades medias obtenidas de cada cereal fueron de 3.000 fanegas de trigo, 1.700 de cebada y 430 de centeno<sup>8</sup>.

El cultivo más importante era el trigo destinado casi en exclusiva a la alimentación humana, seguido a bastante distancia por la cebada que sólo

---

<sup>7</sup> Interrogatorio...p.225

<sup>8</sup> *Ídem*. p. 222



Fuente: Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura 1791.

se empleaba en la alimentación animal. El centeno fue siempre un producto marginal, pero se sembraba porque permitía aprovechar bien las tierras de peor calidad.

La producción de trigo resultaba insuficiente para atender las necesidades de la población. Así lo confirma el Interrogatorio de Tomás López :“... las cosechas de granos... no alcanza(n) al consumo del pueblo”<sup>9</sup> y el análisis de los datos del último quinquenio. En él se registra, como se ha dicho, una cosecha bruta de 3.000 fanegas de trigo; de ellas descontamos los pagos: 300 fanegas de diezmos, 272 fanegas de oncenos y 750 fanegas para simiente suponiendo por cada fanega sembrada un producto medio de 4. De esta forma la cantidad de trigo disponible se reduce a 1.678 fanegas. Repartiendo esta cantidad entre los 372 habitantes que, según el censo de Floridablanca tenía la villa en 1787<sup>10</sup>, corresponderían a cada uno 4,51 fanegas, o 18,04 por unidad vecinal (4 personas) cantidad que no llega al mínimo de supervivencia, teniendo en cuenta que el consumo medio anual generalmente admitido es de 5 fanegas por persona y año o 20 fanegas por unidad vecinal<sup>11</sup>.

<sup>9</sup> Interrogatorio de Tomás López , Ms de la BN 20241-95, resp.8

<sup>10</sup> Censo de Floridablanca 1787, tomo II, Comunidades autónomas de la Submeseta Sur, INE, Madrid 1987, p.1169

<sup>11</sup> HERRERO SALAS, FERNANDO “Economía y Sociedad en el ámbito del monasterio de Palazuelos” Valencia 2012, p.370

#### 1.4. Rendimientos y sistemas de cultivo

Los rendimientos de cada fanega de trigo sembrada por fanega de superficie, según la duodécima respuesta, eran de 6 fanegas la tierra de primera calidad, 4 la de segunda y 3 la de tercera. Son rendimientos muy bajos, incluso para una agricultura tradicional con técnicas y aperos primitivos, pero no debemos olvidar que estas cifras son apreciaciones a la baja que hacen los miembros de la comisión, y en este caso, como en las calidades, se ha podido tener presente el carácter fiscal del interrogatorio, ya que el producto final para aplicar las imposiciones de la Única Contribución dependía principalmente de la extensión, los rendimientos y los precios de los productos.

Los sistemas de cultivo empleados en Monroy eran el cultivo al cuarto (1 año de siembra y 3 de descanso) que se hacía en las cercas para trigo y el cultivo sin intermisión en los huertos para forraje, pero éstos afectaban a una mínima parte de las tierras de labor (un 14 por ciento aproximadamente). En el resto se cultivaba cada 12 años, es decir, 11 años de descanso por cada uno de cultivo, mientras que en los demás pueblos de la comarca estos períodos eran más cortos: en Talaván 7 años y en Hinojal y Santiago del Campo 2, 3 y 5 años.

En *Los Términos* y *Las Quebradas* con grandes extensiones de matorral y monte bajo se labraba utilizando el sistema de rozas o “roza de camada”, que consistía en la tala y quema del monte bajo fertilizando el suelo con las cenizas. Se hacía de la manera siguiente:

*En otoño ó primavera se arrancan a mano o se rozan con un podón curvo, llamado calabozo, las jaras y matojos que se crían solos o a la sombra de las encinas, y queda tendido el ramaje hasta que en agosto se le prende fuego sin cubrir de tierra ni aun amontonar; tal cual vez, como triunfo de previsión, se aísla la quema con fajas de 5, 6 y 7 metros de ancho para conservar el arbolado; apagado el fuego se alza y se siembra con un par de rejas, echando a cada fanega de tierra dos de grano y se deja sembrado a la ventura sin labor y sin escarda; cuando las aguas son oportunas se coge veinte o mas fanegas de grano, y cuando el año es pobre se sacan diez o doce; esquilado el novizal se vuelve a enmalezar el monte, sirviéndole de beneficio el fuego y el arado, y a los cinco, seis, siete o doce años se repite la roza”*<sup>12</sup>.

<sup>12</sup>“Memoria sobre los productos de la Agricultura Española reunidos en la Exposición General de 1857” Madrid 1859-61, p. 176. Cit. por MIRET Y MESTRE, J., “Las Rozas en la península Ibérica. Apuntes de tecnología agraria tradicional”, *Historia Agraria*, 34, Diciembre 2004, pp. 165-193

La tierra así acondicionada se repartía entre los vecinos interesados, probablemente siguiendo un procedimiento parecido al empleado al menos desde el siglo XIX, cuando el término ya estaba dividido en cuartos, que estuvo en uso hasta que se dejó de labrar en los años 70 del siglo XX. En síntesis, se podría decir que una vez desbrozada la zona “se dividía en tantas partes de extensión equivalente como participantes en la sementera, las cuales se sorteaban entre ellos, ya que siempre había unas mejores que otras”<sup>13</sup>. El deslinde se señalaba con surcos o montones de piedra y tierra.

Puede decirse que las rozas son el sistema de cultivo más extensivo porque exige disponer de una superficie muchas veces superior a la empleada debido a los largos periodos de descanso del terreno. En cuanto a los rendimientos, son altos, incluso mayores que los otros sistemas de cultivo si consideramos la superficie de la roza, pero el rendimiento baja considerablemente si tenemos en cuenta la superficie total que se utiliza.

Según el Interrogatorio de la Real Audiencia, esta técnica tenía un grave inconveniente:

*“... con estas rozas por lo regular padecen los montes en las quemas y se atrasan o perecen los árboles que quedan en medio de ellas, quando no suceda que se escape el fuego y se quema lo que no se ha rozado ni limpiado.”*<sup>14</sup>

Por eso, las ordenanzas intentaban proteger del fuego a las encinas que se encontraban en las suertes de labor, sancionando a los que no hubiesen apartado de ellas las brozas y el monte que había de quemarse. En 1636 se manda además a la justicia:

*“que acuda siempre, antes de dar licencia a las quemas, a la vista del monte y dexar señalados los árboles que no tuvieran apartada la leña conforme a la hordenanza”*<sup>15</sup>.

El sistema de rozas se utilizó en Monroy desde los primeros tiempos del señorío en el siglo XIV hasta mediados del siglo XIX. A partir de esa fecha,

---

<sup>13</sup> MIRET Y MESTRE, J., *Op. cit.* p. 179

<sup>14</sup> Interrogatorio... p. 224

<sup>15</sup> SIERRA SIMÓN, J.M., “Ordenanzas de Monroy (siglos XV y XVII)” *REE.*, nº III, 2013 .pp. 1634 y 1635

como consecuencia de la recuperación demográfica, se vio la necesidad de dedicar más superficie al cultivo, reduciendo las zonas de erial que ya no eran tan necesarias debido a la disminución de los rebaños de merinas trashuman-tes. *Los Términos* se dividieron en tres cuartos de labor y se estableció el cultivo al tercio (un año de siembra y dos de descanso) aplicado hasta el cese de la explotación agrícola de estas tierras.

### 1.5. Rendimientos monetarios

La información económica sobre la riqueza agraria concluye con la pregunta décimocuarta que interroga sobre el precio o valor de los productos. A pesar de que en la época de realización del Catastro el precio de los cereales estaba fijado por tasa desde finales del siglo XVII (28 reales la fanega de trigo, 13 reales la de cebada y 17 reales la de centeno), en Monroy y su comarca se declara un precio sensiblemente menor:

**Cuadro 2. Precios de las producciones agrícolas  
(reales/fanega)**

<i>Cultivos</i>	<b>Monroy</b>	<b>Talaván</b>	<b>Hinojal</b>	<b>Santiago del Campo</b>
Trigo	15	18	16	16
Cebada-avena	6	5	7	7
Centeno	10	11	10	10

*Fuente: Catastro de Ensenada. Respuestas Generales 1753.*

El siguiente paso era valorar económicamente el producto final de las tierras o valor catastral al que habían de aplicarse las imposiciones de la Única Contribución y que, como hemos dicho, dependía principalmente de la extensión, los rendimientos y los precios de los cultivos. El principal problema residía en la variabilidad de las medidas de superficie. Para resolverlo el Catastro elaboró la llamada “*Nota del valor de las clases de tierras*” o “*tablilla de las clases de tierras*” asignando un producto a cada uno de los tipos y las calidades de tierra. Este artificio resultaba muy útil, pues facilitaba los cálculos del valor catastral, pero a veces estos podían resultar sumamente engorrosos ya

que los valores no siempre se daban en reales, sino en maravedíes o fracciones de éstos y la cabida no se daba en fanegas, sino en celemines u otros submúltiplos<sup>16</sup>. El resultado en Monroy fue el siguiente:

**Cuadro 3. Nota del valor de las clases de tierra**

<i>Especies</i>	<i>calidades</i>	<i>Producto rs fan</i>	<i>Clases</i>
1. Tierras de labor de secano que se siembran de forraje sin intermisión <i>(forrajales)</i>	1 <sup>a</sup>	50	1 <sup>a</sup>
	2 <sup>a</sup>	40	2 <sup>a</sup>
	3 <sup>a</sup>	30	3 <sup>a</sup>
2. Ídem un año y descansan tres <i>(ceras)</i>	1 <sup>a</sup>	22 y 1/2	4 <sup>a</sup>
	2 <sup>a</sup>	15	5 <sup>a</sup>
	3 <sup>a</sup>	11 y 1/2	6 <sup>a</sup>
3 Ídem un año y descansan once <i>(términos)</i>	1 <sup>a</sup>	7 y 1/2	7 <sup>a</sup>
	2 <sup>a</sup>	5	8 <sup>a</sup>
	3 <sup>a</sup>	3 y 22 mrs.	9 <sup>a</sup>
4. Olivos	1 <sup>a</sup>	3	
	2 <sup>a</sup>	2	
	3 <sup>a</sup>	1	

*Fuente: Catastro de Ensenada. Respuestas Particulares, 1753.*

Para conocer esos productos por unidad de superficie se tenían en cuenta los rendimientos por fanega y el precio declarado del cereal que hemos visto antes. Podemos comprender como se hacía el cálculo utilizando un ejemplo del cuadro anterior: tierras de secano que se siembran un año y descansan tres, de 1<sup>a</sup> calidad y clase 4<sup>a</sup>, tienen un producto de 22 reales y medio. Para obtenerlo, se hace la cuenta de la producción del ciclo completo (cuatro

<sup>16</sup>CAMARERO BULLÓN, C., “La Nota del valor de las clases de tierra y los Estados Locales”, *CT Catastro*, nº 51, 2004, pp.122-125

años): el primer año 6 fanegas de trigo, a 15 reales la fanega produce 90 reales, los años segundo, tercero y cuarto no produce nada; suma de los cuatro años 90 reales; la media anual en el ciclo será de 22 reales y medio. Haciendo lo mismo con las demás clases de tierra se obtiene la tabla completa. Después se calculaba el producto de cada finca multiplicando su extensión por el valor asignado a su calidad de tierra en la tabla y, por último, sumando los valores de todas y cada una de las fincas, se conocería el producto total de todas las tierras del término.

En Monroy ese producto total sería de 20.021 reales, distribuidos de forma desigual entre propiedades particulares y propiedades de uso común. Las particulares (cercas, forrajales y huertas) que ocupan solamente el 14 por ciento de las tierras útiles (375 fanegas) obtienen el 52,2 por ciento del producto total, 10.451 reales según podemos ver en el cuadro 4, con un valor medio por fanega de 27,86 reales, mientras que al 86 por ciento restante (2.323 fanegas) formado por las tierras de uso común de *Los Términos*, le corresponde el 47,8 por ciento, 9.570 reales a 4,11 reales por fanega. Esta notable diferencia se explica porque las fincas particulares pertenecen todas a las clases 1ª a 6ª, las mejor valoradas, y tienen un 73 por ciento de tierras de 1ª y 2ª calidad, mientras que las de *Los Términos* se incluyen en las clases 7ª a 9ª, con predominio de las de 3ª calidad (69 por ciento), siendo por tanto las de menor valor.

## 1.6. La propiedad de la tierra.

Como se indica en el Catastro de Ensenada y otros documentos, la propiedad absoluta o dominio directo de todo el término y del pueblo era del señor: “(la villa) *no tiene ni goza propios algunos porque todo su término es propio de dicho señor marqués* <sup>17</sup>, por tanto ningún vecino podía poseer nada de pleno derecho.

Las tierras de labor de *Los Términos* se consideraban como de aprovechamiento común, pero dentro de ellas existieron las heredades de dominio particular a las que nos hemos referido antes. Están documentadas al menos desde el siglo XV<sup>18</sup>, y los vecinos accedían a ellas por concesión señorial, como señalan las ordenanzas de 1636 : “...*las çercas de esta mi dicha villa de Monroy , que por merçed de mis antepasados y mía, goçan sus*

<sup>17</sup> Catastro...RG. 1753, respuesta 23

<sup>18</sup> SIERRA SIMÓN, J.M. “Ordenanzas...” cit., Ordenanzas de don Fabián de Monroy, 1488, p. 1650 y ss.

*vecinos...*<sup>19</sup>. Dicha concesión se hacía mediante enfiteusis perpetua, estableciendo así un tipo de de propiedad compartida entre el señor, que mantiene el dominio directo y el enfiteuta, que posee el dominio útil y puede disponer libremente de él, de modo que la finca se puede vender, comprar y heredar, siempre que se respeten las condiciones del contrato. Entre ellas están la obligación del pago de un canon anual en productos en concepto de renta o como reconocimiento del dominio, que en este caso era el oncenio, como en los demás aprovechamientos del término; además debía pagarse el laudemio y la fadiga si se vendía la finca, y, por último, el enfiteuta estaba sujeto a los derechos de tanteo, retracto y comiso<sup>20</sup>. En principio, esta fórmula contractual era incompatible con el mayorazgo feudal, que no permitía la cesión de ningún derecho real y menos aún vinculado, de la tierra amayorazgada<sup>21</sup>. A pesar de eso, no fue una práctica inusual en el mayorazgo castellano, y, en el caso de Monroy quizá fuese un recurso de los señores para atraer pobladores a la villa.

Desde las primeras ordenanzas se insiste en la obligación de los propietarios de mantener cercados estos predios y en las de 1636 se regulan con detalle, especificando la altura de la pared y cómo han de levantarse y pagarse las linderas<sup>22</sup>. El cerramiento fue un requisito obligatorio para guardar las hierbas y la siembra de las cercas, huertos y alcaceres y penar al ganado y personas que entrasen en ellas.

Estas propiedades, que han subsistido hasta la actualidad, se situaron en los alrededores de la población, algunas incluso dentro del casco urbano y unas cuantas aisladas y dispersas por el término. Las 375 fanegas que ocupaban estaban divididas en 220 parcelas, con una media de 1,70 fanegas por parcela, con lo cual nos encontramos ante una propiedad típicamente minifundista. Por otra parte la superficie media que correspondería a cada propietario sería de 4,81 fanegas, cantidad muy pequeña y desde luego insuficiente para cubrir las necesidades mínimas, por lo que la explotación de dichas propiedades sería un complemento de otras actividades económicas.

---

<sup>19</sup> *Ídem*, p.1661

<sup>20</sup> El laudemio era la cantidad en metálico que se pagaba al señor cada vez que se vendía una tierra o una casa, la fadiga los derechos por el permiso para enajenar la propiedad. Véase GONZÁLEZ MARTÍNEZ, J.A. "La enfiteusis: aspectos básicos de esta institución" *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche*, vol.I,4, Enero de 2009. p.254

<sup>21</sup> CLAVERO, B. "Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla (1369-1836)" Madrid, 1974

<sup>22</sup> SIERRA SIMÓN, JM., "Ordenanzas..." cit, Apéndice, doc. 2.1, cercas (35)

Las fincas particulares y su valor catastral se distribuyen entre marqués, seglares y eclesiásticos como se indica en el cuadro 4:

**Cuadro 4. Tierras particulares: distribución de la propiedad y del valor catastral o producto.**

<i>Titulares</i>	<i>PROPIEDADES</i>			<i>PRODUCTOS (en reales)</i>			
	<i>Nº titul</i>	<i>Nº parc</i>	<i>Sup (fan)</i>	<i>Prod/fan</i>	<i>Prod/parc</i>	<i>Prod/tit</i>	
<i>1. marqués</i>	1	6	26	67,96	294,50	1.767	1.767
Total marqués	1	6	26	67,96	294,50	1.767	1.767
<i>2. seglares:</i>							
- vecinos	47	105	154	24,53	35,99	80,40	3.779
- forasteros	13	18	45	22,04	55,11	76,30	992
Total seglares	60	123	199	23,97	38,79	79,51	4.771
<i>3. eclesiásticos:</i>							
- vecinos	11	70	117	27,19	45,45	289,27	3.182
- forasteros	6	21	33	22,15	34,80	121,83	731
Total eclesiást.	17	91	150	26,08	43,00	230,17	3.913
Total general	78	220	375	27,86	47,50	133,98	10.451

Fuente: Catastro de Ensenada. Respuestas Particulares, 1753.

Considerando los valores relativos, – por titular, parcela y superficie– resulta evidente en el cuadro que los más altos, con mucha diferencia respecto a los demás propietarios, corresponden al marqués, porque, aunque solo posee 26 fanegas, 15 de ellas, las huertas, son las que más valen de todo el término (1.400 reales) y las restantes pertenecen a las calidades más altas, clases 1ª y 4ª, de la “Nota de valor”.

Después del marqués, las propiedades eclesiásticas son las mejor valoradas en todos los aspectos:

- En el producto por superficie (fanegas y calidades) observamos que los eclesiásticos poseen menos fanegas que los seglares (150 frente a 199) pero tienen sin embargo un producto más alto, 26,08 reales frente a 23,97, porque su porcentaje de tierras de 1ª y 2ª calidad es muy elevado, un 84 por ciento, mientras que los seglares solo llegan al 66 por ciento. La misma circunstancia se repite comparando vecinos y forasteros de ambos grupos.
- En los productos por parcela, si consideramos los totales, podemos apreciar que también aquí el producto de eclesiásticos, 43 reales, supera al de seglares que es de 38,79 reales. Si atendemos al reparto entre vecinos y forasteros, se rompe la tendencia general que en casi todos los casos sitúa la propiedad forastera por debajo de la vecinal, pues resulta que son los seglares forasteros los que obtienen el valor más alto, 55,11 reales, aunque son los que menos parcelas poseen, 18, porque se reparten un producto proporcionalmente más alto que los demás (992 reales), y sus parcelas son, con 2,5 fanegas de media, más grandes que las del resto de los seglares (1,46 fanegas) o las del total de los eclesiásticos (1,65).
- En los productos por titular las diferencias son mucho mayores, de modo que el del total de los eclesiásticos, 230,27 reales, casi triplica el de los seglares que es de 79,51. Los 17 eclesiásticos titulares que son el 21,80 % de los propietarios se reparten 3.913 reales, un producto proporcionalmente más alto (el 37,44 % del total) que el de los seglares que son el 76,77 % de los propietarios (sin marqués) y se reparten 4.771 reales (el 46,65 % del total) y cada eclesiástico posee una media de 8,82 fanegas mientras que a cada seglar le corresponden 3,31.

Según sus calidades las fincas se repartían de la siguiente forma:

**Cuadro 5. Tierras particulares: distribución por calidades.**

<i>titulares</i>	<i>primera</i>		<i>segunda</i>		<i>tercera</i>	
	fan	parc	fan	parc	fan	parc
Seglares y marqués	37	24	112	65	76	40
Eclesiásticos	35	21	91	50	24	20
Totales	<b>72</b>	<b>45</b>	<b>203</b>	<b>115</b>	<b>100</b>	<b>60</b>

Fuente: Catastro de Ensenada. *Respuestas Particulares 1753*.

Según el cultivo y el tamaño en estas propiedades se distinguen dos tipos: las cercas propiamente dichas y los huertos para forraje, alcaceres o forrajales.

Las cercas se sembraban normalmente de trigo o cebada un año y descansaban tres; en los períodos de descanso las pastaba el ganado y a veces se cultivaban leguminosas o lino. Ocupaban 257 fanegas, divididas en 94 parcelas con un tamaño medio de 2,73 fanegas, solo 12 superaban las 5 fanegas.

Los forrajales se sembraban todos los años (“sin intermisión”) de hierba o cebada segada en verde y ocupaban 118 fanegas distribuidas en 126 parcelas de tamaño más pequeño que las cercas, 0,93 fanegas de media, las mayores, de entre 2 y 2 y media fanegas eran solo 11.

### 1.7. Los propietarios

En cuanto a los propietarios, en los dos grupos o estamentos existentes (seglares y eclesiásticos) se distingue a su vez entre vecinos y forasteros.

- a) *Seglares vecinos*: 48 en total, de ellos 47 pertenecen al estado llano o pechero (sin título, son los que pagan impuestos) y solo uno, el marqués, al estamento nobiliario, no hay ningún hidalgo (baja nobleza). Tienen 111 parcelas con una superficie de 180 fanegas, el 48 % del total, a una media de 3,75 fanegas por propietario, que se distribuyen entre 53 cercas con 112 fanegas y 58 forrajales que ocupan las 68 fanegas restantes. No existen grandes propietarios. Los que más superficie poseen son José Mateos, con 26 fanegas (las mismas que el marqués), Juan Mohedas con 17 fanegas y Fernando Collazos con 14

fanegas. De los demás, 32 se sitúan por debajo de la media, la mayoría de ellos (22) con una fanega y media o menos.

- b) *Seglares forasteros*. Son 13, 11 de ellos del estado llano que viven en pueblos limítrofes (Talaván, Hinojal, Santiago del Campo, Serradilla, Trujillo y pueblos de su entorno como Las Huertas y Aldea del Obispo) o algo más alejados como Sierra de Fuentes y Alcollarín, y los otros dos, Don Pablo Becerra de Cáceres y el conde de Encinas de Madrid, pertenecen al estamento nobiliario. Se reparten entre todos 45 fanegas (el 12 % del total) a una media de 3,46 fanegas por propietario, divididas en 18 parcelas de las que 15 son cercas con 42 fanegas de superficie y 3 forrajales con las 3 fanegas restantes. Los mayores propietarios son un vecino de Alcollarín que tiene 16 fanegas, otro de Santiago del Campo con 9 y uno de Talaván con 4, los demás están todos por debajo de la media.
- c) *Eclesiásticos vecinos*. Figuran 11 declaraciones de personas o instituciones eclesiásticas: el cura párroco D. Diego García de Paredes, la Fábrica de la Iglesia, cuatro Cofradías (la de Sta Cruz y Santa Ana, la del Rosario, la del Santísimo y la de las Benditas Ánimas), dos Obras Pías (la de Pedro Aguilar y la de María Gil), y tres Capellanías (la de D. Lucas Hidalgo, la de María Santos y la de María Bonilla). Son propietarias de 117 fanegas (31% del total) divididas en 70 parcelas de las que 19 son cercas que ocupan 78 fanegas (a 4,10 f de media) y 51 son forrajales a los que corresponden las 39 fanegas restantes. (a 0,76 de media). Destacan las grandes diferencias que hay entre ellas pues mientras la Cofradía de la Santa Cruz y Santa Ana posee 30 fanegas, la Obra Pía de María Gil sólo tiene una fanega y media. Los mayores propietarios son, además de la citada Cofradía de la Santa Cruz, las capellanías de D. Lucas Hidalgo y la de María Santos con una cerca de 24 fanegas cada una.
- d) *Eclesiásticos forasteros*. Son 6: los clérigos, D. Antonio Mostazo de Cáceres y D. Gregorio Hernández del que no se especifica residencia, el Beneficio Curado y el convento de Jaraicejo, la Cofradía de las Ánimas de Garrovillas y el convento de San Pedro de Cáceres. Se reparten un total de 33 fanegas (25 de cercas y 8 de forrajales) divididas en 21 parcelas (7 cercas y 14 forrajales). Hay también diferencias notables entre ellos. Los mayores propietarios son D. Gregorio Hernández con 13,5 fanegas y el convento de Jaraicejo con 10,5 fanegas, mientras que los restantes tienen entre 1 y 3 fanegas.

## 2. GANADERÍA

Como dijimos al referirnos a la agricultura, la ganadería se consideraba un complemento necesario de la actividad agraria. La mayoría de los vecinos (entre el 70 y el 80 por ciento) poseía algún tipo de ganado tanto para realizar las labores agrícolas (bueyes, vacas, caballerías), como para completar la dieta alimenticia (consumo de carne, leche y queso), o, con una orientación más comercial, para la venta de estos productos y las crías, obteniendo otros ingresos que a veces podían ser más importantes que los propiamente agrícolas.

Las Respuestas Generales del Catastro ofrecen poca información acerca de la ganadería. La número 20 se limita a enumerar las especies (algunas ovejas, cabras, vacas y algunos cerdos) sin especificar número, subrayando que *“dichos ganados pastan en el término de dicha villa, y fuera de él no ay cabaña ni otra especie de ganado que pertenezca a vezino alguno”*.

De los dos grandes grupos que distinguimos en la cabaña local (mayor y menor), predomina el ganado menor o “ganado menudo” producido para consumo y venta, con gran diferencia sobre el resto (entre el 85 y el 89 por ciento del total, según los años)

**Cuadro 6. Ganadería.**

Tipos	Años					
	1753		1761		1791	
	Cabezas	Prop.	Cabezas	Prop.	Cabezas	Prop.
<b>GANADO MENOR</b>						
<b>Caprino:</b>						
- Cabras	279	8	608	12		
- Chivos y primales	578	8	150	12		
- Machos	70	2	92	3		
TOTAL CAPRINO	927		850		1.000	
<b>Ovino:</b>						
- Ovejas	312	3	570	2		
- Borregos y borros	35	2	168	2		
- Carneros	47	3	93	2		
TOTAL OVINO	394		831		700	

<i>Tipos</i>	<i>Años</i>					
	1753		1761		1791	
	Cabezas	Prop.	Cabezas	Prop.	Cabezas	Prop.
<b><i>Porcino:</i></b>						
- De año, cría y engorde	238	64	92	43	150	
TOTAL PORCINO	238		92		150	
Total Ganado Menor	1.559		1.751		1.850	
<b><i>GANADO MAYOR</i></b>						
<b><i>Vacuno:</i></b>						
- Bueyes	60	18	34	11	150	
- Vacas	56	22	58	16		
- Añojos,erales,novillos	70	25	26	13		
TOTAL VACUNO	186		118		150	
<b><i>Equino:</i></b>						
- Caballos y mulos	14	12	17	13	60	
- Burros	70	45	76	45		
TOTAL EQUINO	84		83		60	
Total Ganado Mayor	270		201		210	
Total General	1.829		1.952		2.060	

*Fuente: Catastro de Ensenada, Respuestas Particulares 1753 y 1761; Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura 1791.*

## 2.1. Especies

### a) *Caprino.*

El ganado caprino ocupa el primer lugar en la cabaña ganadera local, tanto por número de cabezas como por valor monetario. Su número se mantiene todos los años estudiados en cifras cercanas a las 1.000 cabezas. Es la especie que reúne condiciones más favorables para el aprovechamiento del terreno, ya que por su rusticidad y poca exigencia alimentaria se podía mantener del ramoneo del abundante matorral y monte bajo, aprovechando bien las zonas

quebradas de ribero y otros lugares a los que la oveja no llegaba, y además era bastante productiva en carne, leche y queso.

Este ganado se concentraba en pocas manos, 8 propietarios en 1753, de los cuales hay 5 con 100 o más cabezas que poseen el 84 por ciento del total, siendo los que más declaran Francisco Jiménez Piornal con 320 cabezas, Lorenzo Sánchez Barbero con 138 y Juan Mohedas con 114 cabezas. En 1761 la situación es parecida, hay 12 propietarios, de los cuales 3 acumulan un 74 por ciento del total: María Alonso, viuda de Francisco Jiménez Piornal, con 312 cabezas, Francisco García con 184 y Juan Gómez con 130 cabezas.

A partir de 1791 y hasta mediados del siglo XX, la cabra se convirtió en un complemento fundamental de la alimentación y economía de las familias más modestas; su carne, junto con la del cerdo, y su leche, fueron durante mucho tiempo casi las únicas que consumían la mayor parte de los habitantes. De este modo, aunque se mantuvieron algunos rebaños grandes propiedad de unos pocos cabreros, fueron cada vez más los poseedores de dos o tres cabezas para el consumo familiar. Algunas pastaban en los ejidos y pernoctaban en los corrales de las viviendas, y otras, formando un rebaño comunal, en *Los Términos* y los riberos de la dehesa boyal.

#### b) Ovino.

La cabaña ovina de los vecinos era la segunda en importancia por número de cabezas. Se componía, según dice el Catastro<sup>23</sup>, de “ovejas negras de la tierra”<sup>24</sup>. Era “ganado estante”, es decir no practicaba la trashumancia y pastaba en *Los Términos*, ya que las ordenanzas prohibían su entrada en la dehesa boyal. Coexistían con churras o “lanar basto” de las que tenemos constancia de un rebaño de 700 cabezas que poseía el marqués en 1761 fuera de la jurisdicción, pero su producto, lana y queso, se vendía en el pueblo. Los rebaños más numerosos eran de “lanar fino”, merinas trashumantes de ganaderos foráneos de la Mesta que pastaban en los Estados del Marqués y en la dehesa boyal de la villa.

<sup>23</sup> Catastro...1753 R.G., respuestas 18 y 20

<sup>24</sup> Era la variedad más antigua y común en aquella época. Más rústica que la merina blanca, aprovecha mejor los terrenos pobres. Se utilizó como productora de carne y leche y se empezó a desechar con el auge del comercio de la lana, ya que la lana negra no se podía teñir. En la actualidad quedan muy pocos rebaños.

A la hora de contabilizar las cabezas se consideran las destinadas a cría (ovejas), a reproducción (carneros) o a producción de carne (corderos y borros), siendo las primeras las más numerosas. En cuanto a su distribución temporal vemos como en 1761 se registra un notable aumento con respecto al año anterior, pero a finales del siglo, en 1791 su número había disminuido hasta las 700 cabezas, quizá como consecuencia de la invasión de los pastos por las merinas mesteñas a la que nos hemos referido en otra parte. Este ganado no aportó mucho a las precarias economías de la mayoría de los vecinos pues se encontraba en manos de unos pocos más acomodados. Así en 1753 son solo tres propietarios: Esteban Collazos que posee 245 cabezas, Ana Hernández Luceña 130, y las 19 restantes son de Juan Mohedas, que aparece también con otros tipos de ganado, tierras y negocios. En 1761 la concentración es todavía mayor pues son solo dos personas las propietarias de la cabaña ovina: con 440 cabezas el citado Esteban Collazos, y la viuda del también citado Juan Mohedas, que tiene las 391 cabezas restantes. Ambos se contaban en aquellas fechas entre los mayores hacendados de la villa.

*c) Porcino.*

Como en otras zonas de Extremadura, el cerdo fue el pilar básico para la subsistencia de los habitantes de la villa. En épocas anteriores al siglo XIX no se registra la cría extensiva en régimen de montanera, ni por tanto grandes piaras. Según el Catastro, sólo había “... *los que los vecinos mantienen en sus casas para el consumo de ellas...*”<sup>25</sup> que se criaban en los corrales, alimentándose de los desperdicios y completando su alimentación en ejidos y baldíos. El número de animales estaba en función de la población, de ahí que en 1761 se registre el mínimo, 92 cabezas, que con la recuperación demográfica vuelven a aumentar hasta las 150 en 1791. Se distingue en este ganado entre “cerdos de año” y lechones que son los más numerosos (el 70 por ciento), y puercos de cría y de engorde que se mencionan menos.

Al contrario que en los casos anteriores, son bastante numerosos los vecinos que declaran tener ganado porcino, 64 en 1753, casi el 70 por ciento del total de declarantes, y 43 en 1761, alrededor del 50 por ciento. En 1753 la mitad de ellos disponen de uno o dos cerdos y el resto entre tres y siete. Antonio Muñoz Adanero con 29 cabezas y Juan Mirón con 12, son los mayores propietarios en esa fecha. En 1761 las tres cuartas partes poseen uno o dos cerdos,

---

<sup>25</sup> Catastro...RG., respuesta 2

siendo Esteban Collazos con 7, Agustín de Carvajal con 5 y María Alonso con 4, los únicos que declaran más de tres cabezas.

*d) Vacuno.*

Más que por el número de cabezas que no era muy elevado (no sobrepasa ningún año el 10 por ciento del total) el vacuno era importante porque en esa época se preferían los bueyes y las vacas para realizar las labores del campo, aunque también se utilizaban yuntas de caballerías. El buey por su fortaleza permitía la realización de labores profundas y tenía menor coste de compra y mantenimiento ya que se alimentaba en la dehesa boyal. Las vacas se utilizaban también para cría, produciendo ganado para venta, carne y trabajo (añojos erales, novillos, bueyes). Este ganado era el único de propiedad vecinal autorizado para pastar en la dehesa boyal y estaba al cuidado del boyero del común, que en 1753 cobraba por su trabajo 750 reales al año, cantidad que pagaban entre todos los propietarios.

En cuanto a su distribución en el tiempo, el vacuno de labor, sobre todo los bueyes, está en función de las necesidades de la agricultura, de ahí que en 1761 por el escaso vecindario y la notable disminución de la labranza, los bueyes y por tanto las yuntas de labor hayan disminuido hasta las 13 o 14, la mitad con respecto a 1753. En 1791 se recuperan, y de las 150 cabezas de vacuno registradas, se dice que hay 30 yuntas de bueyes (60 cabezas) como en 1753.

Los propietarios de vacuno, como puede apreciarse en el cuadro 6, son bastante menos numerosos que los de porcino, un máximo de 25 (27 por ciento del total de declarantes) en 1753 y de 16 (un 17 por ciento del total) en 1761. En ambos años los dueños de bueyes lo son también de la mayoría (entre el 80 y el 83 por ciento) de las vacas, novillos, erales y añojos (entre el 80 y el 83 por ciento). Los mayores propietarios aparecen también como tales en otras especies de ganado, como es el caso de Juan Mohedas que es el que más cabezas de vacuno posee en 1753, 24 cabezas, de ellas 3 yuntas de bueyes, cifras que mantiene su viuda en 1761 o Lorenzo Sánchez Barbero con 17 cabezas (2 ó 3 yuntas de bueyes) en las dos fechas.

*e) Equino.*

Las caballerías mayores, caballos, yeguas y sobre todo mulas se recomendaban como animales de labor por su mayor rapidez, que permitía labrar casi el doble de extensión que el buey en el mismo tiempo o acceder antes a las

suertes más alejadas o alimentarse en el establo una vez finalizada la jornada de trabajo, mientras que el buey precisaba medio día para el mismo menester. A pesar de estas ventajas apenas se utilizaban en la zona, de ahí que sea muy escaso el número de animales de esta especie. De las 14 caballerías mayores que se declaran en 1753 y las 17 de 1761 ninguna se dedica a tiro y labor, son mayoritariamente caballos de silla y para servicio y transporte de las colmenas. Los mulos solo tienen una presencia testimonial: 1 en el primer año y 3 en el segundo.

Por el contrario el asno, caballería menor, fue el animal de labor y transporte más numeroso, con mucha diferencia. Para la mayoría de los habitantes de la villa, labradores modestos y jornaleros, resultaba insustituible como medio de transporte, y, en la mayor parte de los casos, la única alternativa posible para la labranza. En los años estudiados, entre el 55 y el 60 por ciento de los propietarios de asnos tenían dos de estos animales (una yunta), el resto solo uno.

## **2.2. Valor monetario.**

En la respuesta 18 se especifican los esquilmos o rendimientos obtenidos de la ganadería y su valor monetario.

Del ganado ovino se dice que cada ocho cabezas de ovejas y carneros producen una arroba de lana a 40 reales la arroba y cada tres ovejas crían un cordero que vale 8 reales, más 2 reales de queso y 8 maravedís por el estiércol. En total cada oveja produce 9 reales y 30 maravedís; el carnero borro (entre 1 año y año y medio) vale 14 reales y el carnero viejo (más de 2 años) 18 reales.

Respecto al ganado caprino, cada dos cabras crían un chivo cuyo precio es de 7 reales y de queso y leche producen 6 reales; en total a cada cabeza le corresponden 9 reales y medio de producto anual. El primal cabrío (entre 1 y 2 años) se valora en 19 reales y el macho viejo en 36 reales.

En el vacuno, una vaca de 4 años produce anualmente 20 reales y su precio es de 200 reales, un becerro vale 80 reales y un utrero (novillo de entre 2 y 3 años) 160 reales. A la yunta bueyes o vacas se le asigna un producto anual de 180 reales.

En el ganado equino se distingue entre caballerías menores (asnos) que producen anualmente 66 reales y caballerías mayores (caballos, mulos) cuyo producto anual es de 100 reales. La yunta tanto de unas como de otras produce 180 reales anuales, como la de vacuno.

Para el ganado porcino se dice que una puerca cría tres lechones que con seis meses valen a 15 reales cada uno y con un año 30. Los cerdos de engorde valen 90 reales.

Partiendo de estos datos y de las cifras obtenidas de las Respuestas Particulares hemos realizado el cálculo de los rendimientos o productos totales aproximados de la ganadería.

**Cuadro 7. Productos totales estimados de la ganadería (en reales).**

<i>años</i>	<i>ovino</i>	<i>caprino</i>	<i>vacuno</i>	<i>equino</i>	<i>porcino</i>	<i>total</i>
1753	4.419	16.152	14.920	7.178	6.605	49.274
1761	9.659	11.221	7.340	8.012	2.576	38.808

*Fuente: Catastro de Ensenada, Resp. Generales y Particulares, 1753 y 1761.*

### 2.3. Apicultura

La apicultura fue un recurso complementario que tuvo bastante importancia en la localidad y en la comarca porque permitía explotar zonas marginales y de escasa productividad agrícola. Además la producción de miel y cera alcanzó un valor económico nada despreciable. La miel era prácticamente el único edulcorante que se empleaba, pues el azúcar de caña apenas se conocía en estas latitudes. La cera fue un producto muy valioso; con ella se fabricaban velas que proporcionaban una iluminación de calidad, pero resultaban más costosas que otros sistemas, por lo que solo se empleaban en los actos litúrgicos de la Iglesia y en los hogares de los ricos, mientras que en las casas del pueblo llano se usaba el sebo. Los excedentes fueron objeto de un activo comercio.

Como se dice en el Interrogatorio de la Real Audiencia<sup>26</sup> el terreno del término de Monroy era muy a propósito para el desarrollo de la apicultura pues en él abundaban las plantas silvestres de flores olorosas como el tomillo, el romero y especialmente la retama y la jara que formaban el sotobosque o aparecían formando masas compactas de matorral espeso en algunas zonas alejadas y sin cultivar de *Los Términos*, la dehesa boyal o los riberos del Almonte.

<sup>26</sup> Interrogatorio... p.224

Las colmenas, para su explotación, se concentraban en espacios concretos y bien delimitados, los colmenares, que en el Catastro se denominan “asientos”. Muchos de ellos estaban cerrados con muros de piedra o con setos vivos como defensa contra los depredadores o el ganado. Habitualmente se situaban a cierta distancia del casco urbano: a un cuarto de legua (1 kilómetro o kilómetro y medio) o como mucho a media legua (algo más de 2 kilómetros), en espacios comunales de *Los Términos*, y, concretamente por el N, en un arco que de O a E comprendía los parajes de *El Corchito*, *Las Viñas*, *La Labradora*, *El Tálamo* y *La Lagunita*. También se situaron algunos al Sur del término, en la dehesa boyal (especialmente cerca de las Huertas del Marqués) y en los riberos del Almonte. En el año 1753 se calcula que había unos 75 “asientos”, de ellos unos 20 tenían entre 10 y 20 colmenas y el resto eran más pequeños (entre 3 y 9 colmenas). De años posteriores no tenemos datos al respecto pero debieron ser algunos más, puesto que el número de colmenas aumentó bastante.

Existían diversos tipos de colmena, la más simple sería un trozo hueco de tronco de árbol o una caja cuadrada construida con tablas, pero posiblemente habría muchas de corcho, material que pese a no existir en el entorno inmediato, tenía indudables ventajas y merecería la pena traerlo de zonas corcheras, porque:

*“Son las mejores, y más calientes, y no passa el frío del invierno, ni el calor del verano que les es más dañoso que el frío del invierno (...) En donde no pueden haber corchos de alcornoque, lo puede hacer de tablas bien juntas a manera de arcas”<sup>27</sup>*

A pesar de las condiciones favorables para esta actividad y de su relativa importancia, el Interrogatorio de la Real Audiencia señala el poco desarrollo de la misma atribuyéndolo a los robos, que al parecer eran frecuentes, y a la acción de depredadores como tejones y abejarucos muy abundantes en la zona.

La respuesta número 19 de las Generales nos indica que en 1753 había 530 colmenas distribuidas entre 17 propietarios cuyos nombres se relacionan. Estos datos coinciden con los obtenidos de las Respuestas Particulares, por las que además conocemos el número de colmenas y asientos que poseía cada uno.

---

<sup>27</sup> MÉNDEZ TORRES, L.: “Tratado breve de la cultivación y cura de las abejas” Alcalá 1586, cit. por PARDO CORTÉS, J.M., “La actividad agraria en Cogolludo a mediados del siglo XVIII”, *Wadal-Hayara*, núm.14, 1987, p. 165

Grandes propietarios, (con 100 o más), sólo había uno: Fernando Collazos que tenía 183 en 13 asientos repartidos por todo el término de Monroy y además varios asientos en el término de Talaván. Le seguían Ana Hernández y José Mirón de Lucas con 64 y 50 colmenas respectivamente. De los restantes propietarios hay 5 que poseen entre 20 y 50 y 9 con menos de 20 cada uno. El marqués en esa fecha sólo tenía 20.

La Comprobación de 1761, en las Respuestas Generales, se limita a remitirse a la contestación de 1753, pero según las Respuestas Particulares, el número de colmenas había aumentado considerablemente. Se registran 1.021, casi el doble que en la citada fecha, concentradas en manos de tan solo 10 propietarios, 5 de ellos con más de 100: el mayor propietario es el marqués con 230, Francisco García Vegas tiene 190, Josefa Marcos 188, Esteban Collazos 130 y la viuda de Juan Mohedas 124.

El producto anual de cada colmena, valorando cera, miel y enjambres ascendía según la misma respuesta 19 a 6 reales y 22 maravedís, con lo cual la producción apícola en 1753 alcanzó un valor de 3.523 reales y 6.786 reales en 1761.

### 3. INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS

Los sectores secundario y terciario estaban escasamente desarrollados como corresponde a una economía cerrada de autoconsumo y ámbito local que no produce excedentes comercializables.

Para la transformación de cereales, según la respuesta 17 de las Generales, había tres molinos harineros, todos ellos propiedad del marqués y de uso obligatorio por los vecinos. Como ninguno podía funcionar de forma continuada durante todo el año debido al régimen irregular de las corrientes fluviales, molían por temporadas más o menos largas según las circunstancias climáticas.

El más importante y antiguo de ellos que estuvo en uso hasta los años 50 del siglo XX se localiza en el río Almonte, a algo más de 2 km al sur del pueblo. Es conocido como *Molino de Arriba*, porque muy tardíamente fue construido aguas abajo otro parecido. Tenía un mecanismo de dos piedras, movidas por rueda horizontal o *rodezo*<sup>28</sup> y funcionaba la mayor parte del

---

<sup>28</sup> Para datos técnicos y funcionamiento puede verse: OROVENGUA, J, MIGUEL, "Notas a contracorriente sobre los molinos de la cuenca del río Almonte" y MARÍN BERNAL, MONTSE-RRAT, "Vivencias y relatos de una familia de molineros de Monroy" en *Piedras con raíces*, nº22, verano 2008, monográfico sobre el río Almonte, pp.222 y 238

año –7 u 8 meses– por lo cual era el que más producía (160 fanegas de trigo en 1753).

En otoño o invierno el Almonte experimenta a veces considerables crecidas y el molino principal se inunda, quedando inutilizable durante algunos días. En este caso se recurría al *Molino del Cabril*, situado en el curso medio del arroyo de ese nombre tributario del Almonte. Más pequeño y cercano al núcleo urbano, era también de *rodezo*, pero tenía una sola piedra. Por los pocos días que molía tenía una producción mucho menor, 30 fanegas en 1753. Como el anterior, estuvo funcionando hasta el siglo XX.

El tercer molino, de mecanismo vertical o *aceña* y de una piedra, estaba en *Las Quebradas*, en la ribera del Tajo, a unos 18 km de la villa. Molía principalmente en verano para suplir los efectos del estiaje del Almonte en el molino principal y para atender la molturación del trigo que se cultivaba en la propia dehesa. En 1753 se registra un producto de 60 fanegas, pero parece que a partir de esta fecha dejó de usarse debido a la bajada de la producción de cereales y en 1761 ya estaba arruinado.

La harina obtenida de las moliendas la amasaban los vecinos en sus casas, pero como no se permitía tener horno en ellas, para cocer el pan debían acudir a uno comunitario. En Monroy, al igual que los molinos, estuvieron funcionando hasta mediados del siglo XX. Eran propiedad de particulares y, según la misma respuesta 17, en 1753 había tres que pertenecían a Fabián Mirón, Narciso Tobías y Francisco Rubio. Eran hornos de *poya*, es decir había que remunerar al hornero por cocer en ellos pagando con pan. Cada uno recaudaba tres panes diarios, a razón de uno por cada veinte o treinta que se cocían<sup>29</sup>, y a un precio por unidad de dieciséis maravedís el producto monetario anual era de 423 reales y 18 maravedís. En 1761 se dice que el horno que fue de Fabián Mirón se había cerrado “por el corto vecindario” y los otros dos continuaban funcionando pero con un producto mucho menor, 250 reales cada uno.

Relacionada con la anterior había una actividad comercial que, a juzgar por el elevado producto que se le asigna, debió tener bastante importancia. Se trata de la elaboración del pan (“trato de panadería”, “amasijos”...) para los pastores de las cabañas mesteñas que invernanaban en las dehesas de los Estados del marqués (*Las Cabezas, Mariagüe y Callejuelas*) y en la dehesa boyal de

---

<sup>29</sup> A principios del siglo XX se cobraba uno por cada cuarenta panes.

la villa y para la panadería del común. Compartían este negocio 6 vecinos en 1753 y 7 en 1761 a los que les calculaba por esta actividad una utilidad de 1.730 y 701 reales respectivamente. Perteneían casi todos ellos al grupo de los labradores acomodados y también participaba el alcalde mayor.

Otras actividades comerciales que se reseñan en la respuesta 29 son el abasto de vino y aceite que corre a cargo del concejo y produce 200 reales, el abasto de carnes (de ganado cabrío) por vecinos particulares que produce 500 reales en 1753 y paga 120 de derechos y el abasto de jabón blando a cargo de forasteros (en 1753 un vecino de Serradilla y en 1761 uno de Santiago del Campo) que paga 60 reales de derechos. El producto del vino y el aceite y los derechos que se recaudan por los otros dos abastos se destinaban al pago de impuestos del ramo de millones. Asimismo se menciona el mesón, propiedad del marqués, por el que su arrendatario, José Díaz, paga 145 reales anuales. Según la respuesta 31, en 1753 existía una actividad de compraventa de machos cabríos relativamente importante de la que se beneficiaban cuatro de los ocho propietarios de este ganado (los que más cabezas poseían) pero en 1761 este comercio había desaparecido por completo. Había también un estanquero, que además de la venta de tabaco llevaba la administración de la pólvora lo que producía 370 reales anuales en 1753 y 250 en 1761.

El sector artesanal (respuesta 33) está compuesto por un maestro zapatero, un sastre, un herrero y un maestro de albañil que tienen de salario cinco reales al día y un tejedor de lino que ganaba tres reales al día.

En el sector servicios encontramos un cirujano y barbero al que se le señala un producto de 1.800 reales en 1753 y 1650 en 1761. En 1791, según el Interrogatorio, tenía de salario sesenta y siete fanegas y media de trigo, casa y puerco en vara que se pagaban entre todos los vecinos. En los años del Catastro había escribano real y del concejo pero en 1791 este oficio estaba vacante y el ayuntamiento nombraba un *fiel de fechos*. Maestro propiamente dicho parece que nunca hubo en estos años; la enseñanza de las primeras letras corrió a cargo en 1753 del sacristán, don Lucas Hidalgo de Tena, al que el marqués pagaba por este oficio 300 reales al año. En 1761 no se cita a nadie encargado de este menester y en 1791 la escuela estaba a cargo del cirujano que cobraba 80 reales del concejo y un real por cada muchacho que leía, dos si escribía y tres si además contaba.

## 4. LA POBLACIÓN

### 4.1. Fuentes

A la hora de intentar establecer la evolución demográfica en el período histórico que estudiamos hemos de tener en cuenta que la unidad poblacional usada en los censos no es el habitante, la persona, sino el vecino contribuyente o pechero, unidad familiar y fiscal formada por el cabeza de familia, cónyuge, hijos, parientes, criados etc. y por tanto equivalente a un número variable de personas. De ahí que el coeficiente que ha de emplearse para la conversión de vecinos en habitantes sea un problema muy debatido por los investigadores<sup>30</sup>. Nosotros utilizaremos en nuestros análisis el coeficiente 4, pues esta cifra o muy próxima a ella es la más usada en los estudios demográficos de la época y sobre todo del siglo XVIII.

Sobre las fuentes, hemos de decir que la única disponible para el siglo XV es un “Censo de la ciudad de Plasencia...” de 1494, documento de especial relevancia que dio a conocer la encargada del archivo municipal de Plasencia Esther Sánchez Calle <sup>31</sup>.

Para el siglo XVI tenemos dos fuentes bien conocidas, los “censos” de Carlos V y Felipe II, pero a partir de 1591 y hasta 1712 no contamos con ningún recuento y las cifras que ofrecemos son apreciaciones tanto personales (1606,1645) como institucionales (1690, Interrogatorio) por lo que hay que tomarlas como aproximaciones con un cierto margen de error, valga como ejemplo el Interrogatorio de la Real Audiencia que al referirse a la población de la villa en el siglo XVII dice “*a fines* (de ese siglo) era... *de 270 vecinos contribuyentes...*” <sup>32</sup>, cifra que, aunque aceptamos, nos parece excesivamente alta en ese contexto. Para el siglo XVIII, además de los datos del Censo de Campoflorido y el Catastro de Ensenada disponemos de los del censo de Floridablanca de 1787 que es el primero que se hace por habitantes y los del Interrogatorio de la Real Audiencia referidos a 1791.

---

<sup>30</sup> Vid. GONZÁLEZ LEDESMA, C: “Economía y sociedad de Orellana la Vieja (Badajoz) durante la segunda mitad del siglo XVIII”, en *Actas de los III Encuentros de Estudios Comarcales Vegas Altas, La Serena y La Siberia*, abril 2010, p. 11, notas 30, 31 y 32

<sup>31</sup> SÁNCHEZ CALLE, ESTHER, “Archivo Municipal de Plasencia: documentos de historia plantentina” en *Memoria histórica de Plasencia y comarcas 2009*, Plasencia 2011, p. 46

<sup>32</sup> Interrogatorio...p. 224

#### 4.2. Efectivos y su evolución

De acuerdo con las fuentes citadas, los datos conocidos de población de Monroy en la Edad Moderna son los siguientes:

**Cuadro 8. Población en la Edad Moderna.**

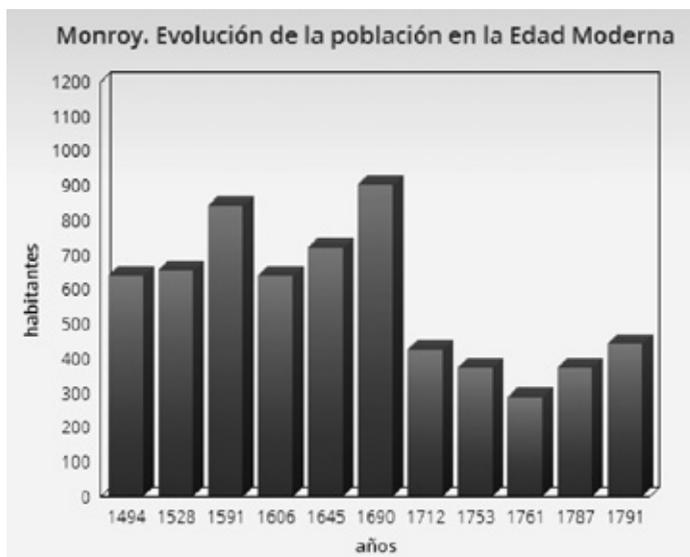
Fecha	Fuente	Vecinos	Coefic.	Habitantes
1494	Censo de la ciudad de Plasencia y su tierra	160	4	640
1528	Censo de pecheros de Carlos V	164	4	656
1591	“Censo de los millones” Felipe II	210	4	840
1606	Escribano Juan Moreno <sup>33</sup>	160	4	640
1645	“Población general de España” <sup>34</sup>	180	4	720
1690	Interrogatorio de la R.A.	270	4	900
1712	Censo de Campoflorido	106	4	424
1753	Catastro de Ensenada	93	4	372
1761	Catastro de Ensenada. Comprobaciones.	72	4	288
1787	Censo de Floridablanca	93	4	372
1791	Interrogatorio de la R.A.	110	4	440

En la representación gráfica de los datos anteriores (gráfico 4) podemos apreciar dos etapas bien diferenciadas en la evolución de la población. La primera comprende desde los inicios (1494) hasta finales del siglo XVII y presenta una evolución demográfica positiva en la que el número de habitantes alcanza sus cotas máximas en todo el periodo. Desde principios del siglo XVI hay un crecimiento sostenido hasta llegar a los 840 habitantes

<sup>33</sup> En AHN 36198 , f 339v

<sup>34</sup> De MÉNDEZ SILVA, RODRIGO, Madrid 1675, f. 62v

**Gráfico 4.**



Fuente: *Elaboración propia a partir de fuentes citadas en cuadro 8.*

de 1591 que en 1606 habían disminuido hasta 640 según la fuente. Este descenso puede atribuirse a un aumento de mortalidad catastrófica debido a malas cosechas y, posiblemente, a la epidemia de peste que afectó a localidades relativamente próximas y a la mayor parte del territorio castellano entre 1596 y 1602, aunque no sabemos hasta qué grado afectó a la población, pues solo conocemos una breve referencia documental que nos indica que en el primer o segundo año del siglo XVII la villa se guardaba de la peste<sup>35</sup> impidiendo el paso de personas o mercancías sospechosas por la proximidad del contagio. Sea como fuere la crisis se superó pronto y la población siguió creciendo hasta llegar a finales del siglo al máximo de toda la Edad Moderna, 900 habitantes, cifra que no volverá a alcanzarse hasta mediados del siglo XIX.

<sup>35</sup>AHN 36198, f.276v. En el proceso al escribano Juan Moreno una de las acusaciones era precisamente el haber certificado indebidamente la sanidad de la villa.

Un panorama muy distinto presenta la segunda etapa (siglo XVIII) en la que los efectivos poblacionales sufren una reducción drástica. En la primera mitad del siglo se observa una disminución notable hasta llegar en 1761 al mínimo de todo el período estudiado, 288 habitantes, que suponen una pérdida de población del 68 por ciento desde 1690. Esta crisis se va superando lentamente y en la segunda mitad se produce un lento crecimiento de modo que la población a finales supera ligeramente los niveles de principios de siglo, y aunque queda muy lejos de la etapa anterior, anticipa el periodo de crecimiento continuo que va ser el siglo XIX <sup>36</sup>.

En cuanto a las causas del descenso de población, Jerónimo de Uztáriz, economista del siglo XVIII, las explica con las siguientes palabras que pueden ser perfectamente suscritas para nuestro caso:

*“... porque es materia de hecho y propio de la naturaleza , que la extrema miseria desalienta los ánimos, y los aparta de la inclinación al estado matrimonial, y que aún muchos de los casados, quando logran los frutos de la fecundidad, no pueden criar , y alimentar a sus hijos; y no son pocos los que se les malogran, particularmente en la primera infancia; pues qué nutrimento pueden tener, y suministrarles los pechos de una Madre, que se alimenta con pan, y agua, viviendo, y luchando con una continua fatiga, y melancolía .... otros después, aun en la edad adulta, aceleran la muerte, por la excesiva fatiga, y por falta de sustento, reducidos a pan, y agua, y destituidos de camas, y preciso abrigo contra las inclemencias del tiempo, y de los remedios, y demás asistencia precisa en sus enfermedades; y pues tenemos tan á la vista las causas naturales de la despoblación en diversas provincias, será ocioso buscarles otras”* <sup>37</sup>:

<sup>36</sup>Datos de población del siglo XIX, según el diccionario de Miñano para 1826, el padrón municipal de 1891 y el INE:

Años	1826	1842	1857	1860	1877	1887	1891	1897
Habitantes	769	851	935	958	978	1237	1318	1622

<sup>37</sup> UZTÁRIZ, J. *Theórica y práctica de comercio y de marina...* Madrid 1742., Imprenta Antonio Sanz, Cap. XII:22

El Interrogatorio de la Real Audiencia señala como una causa determinante de la despoblación de Monroy la decadencia de la agricultura “*por haberse minorado las tierras para la labor y a haber sido privados los vecinos de los aprovechamientos que disfrutaban, así en la dehesa boyal como en los términos y egidos...*”<sup>38</sup>. En *Los Términos* se destinaba la mayor y mejor parte para pastos y se dejaba lo peor para la labor y en la dehesa boyal se aumentó de manera notable el ganado lanar en perjuicio de los derechos de los vecinos y en beneficio de los ganaderos de la Mesta en connivencia con los administradores del marqués y con los poderosos locales, que hacían y deshacían a su antojo, de modo que... *la labor, tan recomendada por la legislación y gobierno, se haya aniquilado y destruida en gran parte por no poder sostener aquel infeliz vecindario el ganado vacuno necesario para sus labores...*<sup>39</sup>. Por otra parte la escasa producción estaba sometida a múltiples impuestos, de modo que aún en años medianos la cosecha de granos apenas alcanzaba para el consumo del pueblo. Los años de malas cosechas, que significaban más escasez y hambre, fueron frecuentes en esta época por la repercusión de las importantes sequías registradas en gran parte de la península –especialmente la de 1749-53– y las plagas de langosta que azotaron poco después Extremadura y concretamente los Llanos de Cáceres y la comarca de Trujillo. No debemos olvidar los casi seguros y frecuentes brotes epidémicos de enfermedades endémicas en la zona como las fiebres palúdicas (tercianas y cuartanas) y el tifus (tabardillo) que afectaban a una población debilitada por la mala alimentación aumentando la mortalidad.

Considerando lo expuesto podemos comprender por qué las tasas de mortalidad en Monroy fueron durante el siglo XVIII las más altas de todas las poblaciones del partido de Cáceres al que la villa pertenecía, con una diferencia considerable respecto a la media como podemos ver en el cuadro 9.

---

<sup>38</sup> Interrogatorio... p. 224.

<sup>39</sup> Pleito de 1792 entre el marqués de Monroy y los vecinos por el uso de la dehesa boyal. AMM, Leg. 4.

**Cuadro 9. Tasas de Mortalidad (en ‰).**

<i>Años</i>	<b>1709</b>	<b>1714</b>	<b>1759</b>	<b>1787</b>	<b>1791</b>
<i>Tasa Monroy</i>	46,6	48,3	60,2	41,1	37,5
<i>Media partido</i>	38,2	36,81	33,6	28,54	29,3

*Fuente:* BLANCO CARRASCO, J. P., y SANTILLANA PÉREZ, M., “Cáceres y su partido en el siglo XVIII”, *Norba Revista de Historia*, Cáceres 1997, p. 110.

La secuencia nos permite apreciar la relación inversa de estas tasas con las cifras de población que antes hemos visto, resultando muy llamativa la de 1759 (60,2) anormalmente alta, que corresponde con el mínimo de habitantes de 1761. En los dos últimos años de la tabla se aprecia un descenso de la tasa, lo que con un aumento de la natalidad (hasta el 43,27 por mil en 1787<sup>40</sup>) produjo el crecimiento de la población.

#### 4.3. Estructura por edad y sexo

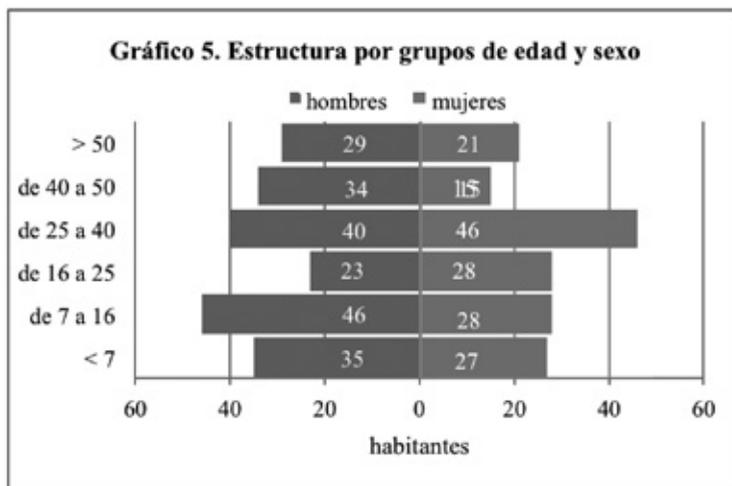
Además del número de habitantes, natalidad y mortalidad, interesa conocer la estructura de esa población según diversas variables. Esta información, para el siglo XVIII, la encontramos en el Censo de Floridablanca de 1787<sup>41</sup> que se considera como el primer censo español elaborado con técnicas demográficas modernas y es el más preciso de los que se efectuaron a lo largo de la centuria. Es el primero que hace el recuento por habitantes, no por vecinos y también nos proporciona la composición de la población por tramos de edad, sexo, estado civil etc. De Monroy ofrece los siguientes datos globales:

- Número total de habitantes ..... 372
- Número de hombres ..... 207
- Número de mujeres ..... 165

Atendiendo al sexo y la edad la población se distribuye como se muestra en el gráfico.

<sup>40</sup> LLOPIS AGELAN, E., MELÓN JIMÉNEZ, M.A. y otros, “El movimiento de la población extremeña durante el Antiguo Régimen” *Revista de Historia Económica*, núm. 2, 1990, p. 450

<sup>41</sup> “Censo de Floridablanca”. Madrid, 1787. Edición del INE. Madrid, 1986



Fuente: Censo de Floridablanca 1787.

En cuanto a la estructura de la población por sexos, se observa en el total un mayor número de hombres –207 censados que representan el 55,6 por ciento– que de mujeres –165, el 44,3 por ciento– con una diferencia a favor de los primeros del 11,3 por ciento, bastante más elevada que en los demás pueblos de la comarca en los que también existe, pero oscila entre el 0,75 y el 3,55<sup>42</sup>. Esta diferencia es muy acusada en el grupo de 40-50 años donde el número de hombres es más del doble que el de mujeres pero no afecta a los dos grupos de edad centrales de la gráfica, los comprendidos entre 16 y 40 años, que muestran un saldo ligeramente favorable al sexo femenino,

A la hora de valorar los grupos de edad, ha de tenerse en cuenta que los representados en el gráfico no contienen todos el mismo número de años (oscilan desde un mínimo de 6, hasta un máximo de 15) por lo que una interpretación de los datos sin tener en cuenta este factor no reflejaría la realidad; por ello nos interesa conocer la población teórica aproximada por año de edad desde 1 año a 49, que obtendremos dividiendo el total de

<sup>42</sup> En Talaván con 1.062 habitantes censados, solo es del 0,75 %, en Hinojal con 438 es del 1,37 % y el de Santiago del Campo es algo mayor, el 3,55 % en 508 habitantes

población de cada grupo por el número de años que comprende, con el siguiente resultado:

<i>Grupos de edad</i>	<i>&lt; de 7 años</i>	<i>De 7 a 16</i>	<i>De 16 a 25</i>	<i>De 25 a 40</i>	<i>De 40 a 50</i>	<i>Más de 50</i>
Población por año de edad	10,33	8,22	5,66	5,73	4,9	----

Los grupos con mayor número de individuos por año son los dos de la base que corresponden a los más jóvenes (entre 1 y 16 años), observándose una disminución progresiva a partir de esa edad con un ligero repunte entre los 25-40 años, hasta llegar al mínimo en los mayores de 40. El grupo primero, de 1 a 6 años, no siendo el más numeroso en términos absolutos (total del grupo) es, sin embargo, el que más efectivos tiene en términos relativos (personas por año), por el menor número de años que comprende (solo seis). El tramo tercero, de 16 a 25, presenta una bajada anormal en relación con el anterior y el posterior, junto con el que rompe la relación de sexos que existe en los demás tramos, en los que los hombres superan en número a las mujeres y resalta, sobre todo, el escaso número de varones (el menor de toda la serie). La bajada puede deberse a una mala coyuntura agrícola y epidémica, aunque también hay que considerar la posibilidad de emigración en el caso de los hombres.

En conclusión, podemos decir que nos encontramos con una población joven, con un 50,25 por ciento del total (187 personas) de entre 1 y 25 años, un grupo intermedio, el 36,3 por ciento, de 25 a 50 años (139 personas) y solo un 13,45 por ciento de personas mayores de 50 años (50 personas). Es numéricamente inferior a la de los demás pueblos de la comarca, pero se advierte una cierta recuperación con respecto a la década anterior y una leve tendencia alcista que se confirma y acelera en los últimos años del siglo y en la centuria siguiente.

#### **4.4. Estructura socioprofesional**

Según podemos observar en el cuadro 10, hay un claro predominio del sector primario que ocupa alrededor del 80 por ciento de la población activa, seguido del sector terciario (comercio y servicios) y un sector secundario (actividades artesanales) poco relevante.

**Cuadro 10. Estructura socioprofesional de la población.**

OFICIOS	1753	1761	1787	OFICIOS	1753	1761	1787
<i>Sector Primario</i>							
Labradores	25	8	53	Mesonero	1	1	
Jornaleros	52	45	56	Molineros	1	1	
Hortelanos	2	2	---	Soldados milicianos	3	2	2
Mayorales de ovejas	3	2	---	<b>Total sector terciario</b>	<b>34</b>	<b>17</b>	<b>15</b>
Mayorales de cabras	3	4	---				
Pastores de ovejas	1	3	---	<i>Justicias y capitulares</i>			
Pastores de cabras	2	1	---	Alcalde mayor	1	1	
Zagales	3	2	---	Alcalde ordinario	1	1	
<b>Total sector primario</b>	<b>91</b>	<b>67</b>	<b>109</b>	Regidores	2	2	
				Procurador del común	1	1	
<i>Sector Secundario</i>				Mayordomo del conc.	1	1	
Albañiles	1	1		Alguacil mayor	1	1	
Herreros y herradores	1	2		Escribano	1	1	
Sastres	1	1		<b>Total just. y capit.</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	
Tejedores de lino	1	1					
Zapateros	2	1		<i>Clero y asimilados</i>			
<b>Total sector secundario</b>	<b>6</b>	<b>6</b>		Cura	1	1	1
				Sacristán	1	1	1
<i>Sector terciario</i>				Acólitos	1	1	1
Abasto de carne	1	1		Síndicos órdenes relig. <sup>5</sup>	---	---	4
Abasto de jabón	1	1		Demandantes <sup>6</sup>	---	---	1
Abasto vino y aceite <sup>1</sup>	---	---		Candelera	1	1	
Amasado de pan <sup>2</sup>	5	5		<b>Total clero</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>8</b>
Cirujano y barbero	1	1					
Cobrador débitos reales	1	1		<i>Otros</i>			
Cogedor de diezmos	1	1		Menores y sin profesión específica	---	---	237
Comercio machos cabríos	4	---					
Criados <sup>3</sup>	11	---	12	Viudas	8	14	
Empleados de sueldo real <sup>4</sup>	---	---	1	Solteras	3	---	
Estanquero	1	1		Pobres	2	6	
Horneros de pan	3	2		<b>Total otros</b>	<b>13</b>	<b>20</b>	<b>237</b>

Fuente: Elaboración propia a partir del Catastro de Ensenada (Repuestas Particulares de 1753 y 1761) y Censo de Floridablanca de 1787.

Observaciones:

<sup>1</sup> El abasto de vino y aceite era competencia del concejo y las ganancias se destinaban al pago de impuestos (ramo de millones).

<sup>2</sup> *El pan estaba destinado principalmente al consumo de los pastores de los rebaños mesteños que pacían en la dehesa boyal y en las dehesas de los Estados del Marqués. El suministro estaba a cargo de los cuatro o cinco labradores más acomodados.*

<sup>3</sup> *En las comprobaciones de 1761 no se mencionan lo que no quiere decir que no los hubiera. En 1753, aparecen tres asociados al alcalde mayor, los demás trabajaban en las casas de los labradores más pudientes.*

<sup>4</sup> *Solo aparece este oficio en 1787. Puede referirse a algún funcionario real que no hemos podido identificar.*

<sup>5</sup> *Servidores de dichas órdenes, laicos o eclesiásticos que vivían sobre el terreno y recogían las contribuciones de las propiedades de la orden en cada lugar.*

<sup>6</sup> *Miembros itinerantes o estables de las órdenes mendicantes que recogían limosnas.*

En la mayoría de los vecinos pertenecientes al sector primario se distingue entre labradores y jornaleros. Estos últimos trabajaban solo una parte del año (120 días según el Catastro) por un salario de 3 reales diarios o 360 al año en 1753 y 2 o 2 y medio reales diarios o 240 al año en 1761 y 1791, pero también se incluyen en este grupo algunos que por estar ocupados todo el año tenían unos ingresos fijos bastante más altos, por ejemplo los guardas de las dehesas del marqués – el guarda mayor, Juan del Sol, cobraba 1600 reales y el otro guarda Carlos Reguero, 800 – o el boyero del común que ganaba 750 reales. Los labradores tenían un estatus social y económico más alto, se les atribuyen solo por sus labranzas de 550 a 600 reales anuales en 1753, pero entre el 40 y el 50 por ciento tenían otros ingresos (ganado, colmenas, cargos...) por lo que superaban los 1000. Entre estos últimos, con unas rentas superiores a los 2000 reales y bastantes propiedades (casas, cercas, ganado mayor y menor) estaban los mayores hacendados que en esas fechas eran Esteban Collazos y Juan Mohedas. Aunque no poseían tierras suficientes para vivir de ellas (los tres mayores propietarios tenían solamente 26,17 y 14 fanegas) sin embargo disponían de una o más yuntas de bueyes y de los aperos necesarios para la labranza que realizaban en las tierras del común de *Los Términos*, en muchos casos utilizando mano de obra jornalera. Además de la mayor parte del ganado vacuno, ovino y caprino, acaparaban los negocios más productivos como el comercio de machos cabríos, el trato de panadería, el cobro de diezmos y de débitos reales etc.

Como grupo diferenciado en este sector aparecen los oficios relacionados con la ganadería (12 personas). El sueldo de estos variaba en función del puesto que desempeñaban: los mayores cobraban 850 reales al año, los pastores 600 y los zagales 350.

Cabe señalar que gran parte de los oficios que se relacionan no eran desempeñados a tiempo total por personas diferentes, sino que muchos de los que los realizaban lo hacían a tiempo parcial, y así, como hemos visto, los labradores y jornaleros ejercían al mismo tiempo alguno de los oficios de los sectores secundario y terciario referidos.

Por último, en la siguiente tabla podemos apreciar las diferencias de ingresos entre personas de distintos oficios.

**Cuadro 11. Ingresos anuales por oficios en 1753 (en reales).**

1. Alcalde mayor...	3.040	5. Escribano...	930	9. Labradores...	540
2. Cirujano /barbero...	1.800	6. Mayoriales...	850	10. Hortelanos...	520
3. Guarda mayor...	1.600	7. Pastores...	600	11. Horneros...	423
4. Cogedor diezmos...	1.100	8. Artesanos...	600	12. Jornaleros...	360

Fuente: *Catastro de Ensenada. Respuestas Particulares, 1753.*

## 5. LOS IMPUESTOS

El sistema fiscal es fiel reflejo de una sociedad estamental basada en la desigualdad jurídica y se caracteriza por la desigualdad contributiva: la mayor parte de las cargas recaían en el pueblo llano (pecheros) mientras que la nobleza y el clero estaban exentos de los impuestos directos .

Las instituciones con capacidad impositiva y por tanto beneficiarias de los ingresos eran La Corona, la Iglesia, el Señor y, en ocasiones, el Municipio. Analizaremos por separado cada uno de ellos.

### 5.1. Impuestos reales

Formaban un conjunto muy variado y complejo de tributos que gravaban principalmente el consumo y las actividades comerciales. Los más importantes, conocidos como *rentas provinciales* o *impuestos interiores*, eran precisamente los que se pretendía sustituir por la Única Contribución<sup>43</sup>.

<sup>43</sup> Vid. CAMARERO BULLÓN ,C. : “El Catastro de Ensenada, 1749-1759: diez años de intenso trabajo y 80.000 volúmenes manuscritos” *CT Catastro*, diciembre 2002, pp.65-69

La principal de estas rentas era la *alcabala*, establecida en el reino de Castilla a mediados del siglo XIV. Este gravamen afectaba a todas las transacciones comerciales y financieras, “*todo lo que se vendiese, permutase o sobre lo que estableciese censo*”, en un principio era del 5 por ciento y poco después se aumentó a un 10 por ciento nominal, porcentaje aún vigente en la época del Catastro. A mediados del siglo XVII se amplió el tipo impositivo de la alcabala al 14 por ciento con los *cientos* o cuatro unos por ciento. A la alcabala seguían en importancia por su volumen de ingresos las *tercias reales*, participación de la corona en el diezmo eclesiástico del que percibía aproximadamente los dos novenos del total recaudado por la Iglesia.

Dentro de este grupo se encontraban también los *millones*, servicios de carácter extraordinario otorgados por las Cortes a la corona. El primero, de 8 millones de ducados fue concedido a Felipe II en 1590 y a mediados del siglo XVII se aprobaron otros tres. Todos eran pagaderos en seis años, pero se fueron renovando al vencimiento, y acabaron convirtiéndose en un tributo permanente que gravaba artículos básicos de consumo como la carne, el vino, el vinagre, el aceite y las velas de sebo, además del jabón, por el que se pagaba un cuarto (4 maravedís) por libra, o la lana fina que tributaba con dos reales por arroba.

Otras rentas de la corona fueron el *servicio ordinario y extraordinario* también llamado *servicio real* o *pecho real*, tributo directo y estamental, pagado únicamente por las personas del estado llano o pecheros, estando por tanto exentos los nobles y los clérigos; el ordinario ya existía desde antes de 1577 y el extraordinario se estableció en 1580. Fue suprimido por Carlos IV en 1795. Para su recaudación, la Contaduría General asignaba a cada pueblo la cantidad que debía pagar y esta se repartía entre los vecinos del estado llano en proporción a sus haciendas, pero en la práctica estos servicios acabaron convirtiéndose en cargas indirectas, se integraron en el bloque de las rentas provinciales y se pagaron de la misma manera que ellas.

Las *rentas estancadas*, *estancos* o *monopolios* proporcionaron también ingresos significativos a la Hacienda real. Los principales estancos fueron el tabaco y la sal. La venta del tabaco en la época del Catastro era muy rentable y estaba extendida prácticamente a todos los pueblos: en Monroy había un puesto de venta (*estanquillo*) concedido a un vecino que también se encargaba de la venta de pólvora. La sal, artículo de primera necesidad, era patrimonio de la corona y, como dice Camarero Bullón:

*“se convirtió en el producto más a mano y seguro para fijarle sobreprecio y así acudir a las urgencias de la Hacienda, pues su reparto estaba completamente controlado y el consumo asegurado”*<sup>44</sup>.

La recaudación de la mayor parte de estos impuestos era competencia de los concejos. Por esa razón, en las ordenanzas de 1636 se dedican varias normas a este tema, detallando el tiempo que han de emplear y los salarios extraordinarios que deben percibir los oficiales del concejo en el repartimiento de alcabalas y pechos o servicios<sup>45</sup>.

El cobro de las rentas provinciales era de tal complejidad que desde el siglo XVI se extendió la costumbre de negociar los llamados *encabezamientos*, conciertos por los que se fijaban unas cifras determinadas para cada tributo o conjunto de tributos y el pueblo encabezado se encargaba de recaudar la suma acordada de la forma que mejor le conviniera<sup>46</sup>. Este sistema estaba plenamente vigente en Monroy en el siglo XVIII. El procedimiento se iniciaba una vez requerido el concejo “... *con despacho expedido...* (por el) *Administrador de Rentas Reales de la villa de Cáceres (para) conferir y ajustar los derechos pertenecientes a su Magestad... de alcavalas, servicio ordinario y extraordinario y millones, haciendo escritura y otorgando el correspondiente encabezamiento...*”<sup>47</sup> se nombraba al alcalde ordinario y a otros dos oficiales del concejo y se les daba poder para que contratasen y encabezasen dichos impuestos presentando para ello las peticiones y escritos necesarios y, sobre todo, obligando las rentas y propios del municipio como garantía del pago, teniendo en cuenta que principalmente en las alcabalas el volumen de ventas con frecuencia no alcanzaba para pagar la cantidad encabezada y entonces debía obtenerse de los recursos municipales o mediante el reparto entre los vecinos.

Sobre la cuantía que alcanzaron los tributos reales en la villa de Monroy durante los años del Catastro tenemos muy poca información, porque, al contrario de lo que ocurre con los demás pueblos de la comarca, no aparece ninguna referencia a estos impuestos en dicho documento y solamente en la

<sup>44</sup> CAMARERO BULLÓN, C., *Op.cit.* p. 66

<sup>45</sup> Para más detalle vid. SIERRA SIMÓN, JOSÉ M<sup>º</sup>, “Ordenanzas de Monroy (ss.XV-XVII)” *Revista de Estudios Extremeños*, núm. III, 2013, pp. 1630-31, 1656-57

<sup>46</sup> Vid. MATA SIERRA, M<sup>º</sup> TERESA: “La financiación del Estado Español en el siglo XVIII” *Crónica Tributaria*, núm.119/ 2006, p.114

<sup>47</sup> Poder de 17 de junio de 1787, AMM,Leg.3.2

respuesta 27 de las Generales se hace alusión a que “... *se halla cargada en el servicio ordinario...*” y, teniendo en cuenta que el impuesto estaba en función de la población pechera, esta carga resultaría excesiva “... *a causa de que al tiempo de su establecimiento sería mayor el número de vecinos y que su común no ha hecho recurso alguno para su minoración*”.

Las cuentas del concejo de los años 1607 a 1614 (las únicas que se conservan) nos informan de las cantidades pagadas a la Hacienda Real en esos años que ascienden a 4.500 reales de media en concepto de alcabalas cientos y otras rentas provinciales. Por el servicio ordinario y extraordinario que en esas fechas todavía se cobraba por reparto, se abonaron unos 1.210 reales de media<sup>48</sup>. Para hacernos una idea del peso de tales cifras en la economía local, baste decir que suponían casi el 68 por ciento del total de gastos del municipio.

En el siglo XVIII, como consecuencia de la crisis demográfica y económica, las rentas provinciales recaudadas en la villa disminuyeron, y así, en 1791, según el Interrogatorio de la Real Audiencia:

*“Se halla encabezado el pueblo por reales contribuciones, alcabalas, cientos, millones, quarto en libra de jabón, dos reales en arroba de lana fina, y el servicio ordinario en 3.226 reales, de cuya cantidad no se ha rebajado el seis por ciento de cobranza”*<sup>49</sup>.

## 5.2. Impuestos eclesiásticos

Hasta mediados del siglo XIX la Iglesia poseía un sistema fiscal propio. Los principales impuestos que cobraba eran el *diezmo*, las *primicias* y el *voto de Santiago*. De todos ellos, el más importante era el *diezmo* que suponía, según indica su nombre, el pago de la décima parte de la producción agropecuaria bruta, así de los productos obtenidos de la tierra – trigo, cebada, centeno, avena, hierba, lino, uva, olivas, hortalizas etc.– como de los del ganado – crías vellones, pieles, miel– y productos elaborados como el queso, el vino y el aceite. Estaban obligados a diezmar, como se recoge ya desde el siglo XIII en Las Partidas (1.20, 2) *todos los homes del mundo, aun los clérigos*.

En la masa diezmal se distinguía entre *diezmos mayores* formados por los frutos de los que había mayor producción – los cereales– y los *diezmos menores*, también llamados *minucias* o *menudos* que eran los borregos, chivos,

<sup>48</sup> AMM, Leg.2.1

<sup>49</sup> Interrogatorio... p.224

lanas, queso, enjambres, miel, cera y algunos garbanzos y habas. Los primeros se cobraban en especie y los segundos, incluyéndose en estos el *excusado* o *diezmo de la mayor casa dezmera* que se pagaba a la Corona se arrendaban por subasta, cobrándose en metálico<sup>50</sup>.

Las *primicias* u ofrenda de los primeros frutos de la cosecha consistían en el pago por aquellos que producían por encima de diez fanegas, de media fanega de todos los granos o como se dice en la respuesta decimoquinta de las Generales “... *media fanega en llegando a diez...*”, pertenecían al obispado.

El *voto de Santiago* era un impuesto que se pagaba desde la época medieval a la catedral de Santiago de Compostela por la protección del apóstol. En Monroy consistía en trece fanegas de trigo con un valor monetario de 195 reales y lo percibía la iglesia parroquial de la villa por *inmemorial costumbre*.

La recaudación se efectuaba principalmente en verano. A principios (por San Juan y San Pedro) se recogían los menudos de corderos, lana, queso y otros, y a finales (hasta San Miguel en septiembre) se diezaban los granos mayores (trigo, cebada, centeno...). Los productos se guardaban en la *cilla* o almacén del cabildo que se encontraba en la calle de Los Infantes. En la parroquia había un responsable laico de la percepción y distribución de los diezmos, el *tercero* o *cogedor de diezmos*, cargo que durante los años del Catastro pertenecía a la familia Collazos – en 1753 lo desempeñaba Esteban, uno de los mayores hacendados de la villa y en 1761 el titular era su hijo Cipriano–. Además de controlar la recaudación se les exigía que llevaran el *libro de tazmías*:

“... *libro de cuenta y razón, donde asienten lo que cada uno de los cosecheros diezmare con día, mes y año y de él saquen las copias con asistencia del cura, que los firmará. De todo ello darán cuenta al obispado y cabildo...*”<sup>51</sup>.

Una vez recaudado, el total del diezmo se dividía en tres partes, cada una de las cuales se denominaba *tercia*, las tercias se subdividían a su vez en tres partes resultando cada una un *noveno* que era la fracción de uso más frecuente en los repartos. De las tercias una correspondía al Obispado y Cabildo, otra

<sup>50</sup> Escritura de obligación...5 de julio de 1787 y otras, AMM, Leg.3.2

<sup>51</sup> MARTÍN MARTÍN, T., “El diezmo en la Diócesis de Plasencia. Su regulación en la Constitución Sinodal de 1687” *Revista de Estudios Extremeños*, vol.60, núm.2, 2004, p. 713

al Beneficio curado y al préstamo del Seminario de Plasencia, y la tercera se repartía entre las Tercias Reales, la fábrica de la iglesia parroquial y la de la catedral de Plasencia. Las fracciones o novenos que correspondían a cada uno de los beneficiarios se especifican en el cuadro 12, así como su cuantía según el Catastro y el Interrogatorio de la Real Audiencia.

**Cuadro 12. Distribución de los diezmos (valor en reales).**

INGRESOS			1753-1761		1791	
<i>tercia</i>	<i>beneficiario</i>	<i>partes</i>	<i>diezmo*</i>	<i>prim</i>	<i>diezmo*</i>	<i>prim</i>
1	Obispo	1/5 (o 3/5 de 1/3)	1.980	828	1.730	1.240
	Deán y cabildo	2/3 de 1/5	1.320	599	1.153	---
	<i>Total terciá</i>		3.300		2.883	
2	Beneficio curado	2/9	2.200	---	1.922	---
	Préstamo sem. Plasencia	1/9	1.100	---	961	---
	<i>Total terciá</i>		3.300		2.883	
3	Tercias reales	1/9+1/3 de 1/9	1.462	---	1.282	---
	Fca. Iglesia parroquial	1/9	1.100	195VS	961	195VS
	Fca. catedral Plasencia	2/3 de 1/9	738	---	640	---
	<i>Total terciá</i>		3.300		2.883	
	<b>Total ingresos</b>		<b>9.900</b>		<b>8.649</b>	
	GASTOS					
	Excusado(mayor casa dezmera)** (±) 10%		<b>990</b>		<b>864</b>	
	Admón. y mantenimiento (±) 13%		<b>1.287</b>		<b>1.124</b>	
	<b>Total gastos</b>		<b>2.227</b>		<b>1.998</b>	
	<b>Ingresos netos</b>		<b>7.673</b>		<b>6.651</b>	

*Fuente: Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada 1753 y 1761. Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura, I 791.*

\* Comprende los diezmos mayores y los menudos . VS = Voto de Santiago.

\*\* Los diezmos de la casa que más tributaba se pagaban al Rey en lugar de a la Iglesia.

En 1791 se contabilizaban aparte los diezmos de granos de la labor arrendada en la dehesa de *Callejuela* que en esa fecha ya formaba parte de la jurisdicción de Monroy. Sus beneficiarios eran los relacionados antes, exceptuando el préstamo del seminario de Plasencia. El Interrogatorio no especifica la cuantía de estos diezmos<sup>52</sup>.

Señalar, por último, que otra fuente de ingresos, de especial importancia en la diócesis de Plasencia por la abundancia de dehesas, era el *diezmo de yerbas y glandes* (bellotas) que consistía "... en la décima parte del precio en que se arriendan o venden las yerbas y bellotas..."<sup>53</sup>. Se puede considerar como una muestra del carácter universal del diezmo, pues afectaba a las clases privilegiadas, en nuestro caso al marqués, propietario de las dehesas, pastos y bellotas. De este diezmo se beneficiaban el obispo con una cuarta parte, y el cabildo de Plasencia con las tres cuartas partes restantes. No tenemos datos seguros de las cantidades que se recaudaban por este concepto, ya que los noventa mil reales anuales que indica el Interrogatorio<sup>54</sup> nos parecen una cantidad exagerada y poco ajustada a la realidad, pero serían sumas relativamente importantes, (superarían los cuatro mil reales, según nuestros cálculos, y más los años que había bellota).

### 5.3. Impuestos señoriales

Los señores de Monroy, en virtud de las facultades concedidas por el rey, podían percibir en su beneficio ingresos de sus vasallos en forma de impuestos o rentas<sup>55</sup>. Como no habían recibido ni adquirido a lo largo del tiempo el traspaso de ningún impuesto o renta perteneciente a la Corona (alcabalas, tercias, etc.) como ocurría en otros lugares<sup>56</sup>, solo recaudaban, por una parte los debidos al reconocimiento de señorío y vasallaje, y por otra los derivados de la titularidad dominical de la tierra.

Como reconocimiento de señorío y vasallaje, desde la Edad Media los habitantes de la villa pagaban al señor una serie de tributos que al principio se hacían efectivos en especie, pero con el paso del tiempo se abonaron en metálico

---

<sup>52</sup> Interrogatorio... p. 223

<sup>53</sup> MARTÍN MARTÍN, T., *op.cit*

<sup>54</sup> Interrogatorio...p,223

<sup>55</sup> Vid. SIERRA SIMÓN, J.M., Rentas señoriales, en "La villa de Monroy a finales de la Edad Moderna (I): aspectos generales", *Revista de Estudios Extremeños*, N° 3, 2018, p. 1814 y ss.

<sup>56</sup> El conde de Benavente, señor de Talaván, Hinojal y Santiago del Campo, percibía las alcabalas y las tercias reales que se recaudaban en dichos pueblos.

mediante una cantidad fija por lo que fueron perdiendo valor por efecto de la inflación, convirtiéndose en meras cantidades simbólicas. Según el Catastro, en 1753, el señor percibía por este concepto dos gallinas por vecino, y de cada labrador una carga de paja y tres fanegas de cebada-avena por yunta de tierra recibida para cultivar, con un valor total de 900 reales<sup>57</sup>. Anteriormente (al menos hasta el siglo XVII) se cobraba también la martiniega, a razón de medio real por vecino y dos cargas de leña por labrador, pero en la documentación del XVIII ya no se mencionan, bien porque fueran suprimidos o porque, dado su escaso valor, se incorporarían a otras partidas. En los años finales del siglo hay una disminución paulatina de estos ingresos y en 1791 solo nos consta que se cobraban las gallinas<sup>58</sup>, una, o una peseta (2 reales) que importarían unos 220 reales. Este tipo de cargas quedaron abolidas por el Decreto de las Cortes de Cádiz de 6 de agosto de 1811<sup>59</sup>.

Como impuesto derivado de la titularidad dominical de la tierra el marqués percibía el oncenio (la onceava parte) de todos los productos agrícolas y ganaderos que se obtenían en su jurisdicción (cereales, legumbres, lino, borregos, chivos, queso, lana, miel etc.). Se liquidaba anualmente y en la especie del producto agrícola o ganadero que se recogía.

A pesar de las leyes de abolición de los señoríos promulgadas entre 1811 y 1837, el oncenio estuvo en vigor y se exigió su pago hasta finales del siglo XIX. Los vecinos se negaron en numerosas ocasiones a dicho pago y, basándose en las mencionadas leyes, acudieron a los tribunales que siempre dieron la razón a la parte del marqués. Hasta 1882 no se consiguió un acuerdo con el titular del señorío que firmó un convenio con representantes del ayuntamiento por el que se redimía y extinguía este tributo señorial<sup>60</sup> que, junto con el diezmo, resultaba especialmente gravoso para la precaria economía de los vecinos, sobre todo en los años de malas cosechas.

Las cantidades recaudadas por este concepto dependían de la producción agropecuaria y estaban sujetas a sus fluctuaciones. Para los años de nuestro estudio solo podemos dar estimaciones, pues la documentación no nos proporciona cifras directas. En los años del Catastro (1753 y 1761)

---

<sup>57</sup> SIERRA SIMÓN, J.M., *op.cit.* . p.1816

<sup>58</sup> Interrogatorio... p. 219

<sup>59</sup> Según el artículo 4º: *Quedan abolidos los dictados de vasallo y vasallaje y las prestaciones que deban su origen a título jurisdiccional...*

<sup>60</sup> Para mayor detalle, véase SIERRA SIMÓN, J.M., *op.cit.*, pp. 1817-25, y especialmente el epígrafe dedicado a la redención del oncenio.

podríamos calcular, redondeando a la baja, una media de 3.000 reales<sup>61</sup>. En 1791 la villa se había recuperado, aumentando su población y la producción agraria. Teniendo en cuenta los datos del diezmo que nos proporciona el Interrogatorio de la Real Audiencia, se puede calcular el valor aproximado del oncenso en 5.400 reales.

#### 5.4. Impuestos municipales

El municipio no tenía bienes de propios ni ninguna otra fuente de ingresos, pero debía hacer frente a algunos gastos como los salarios de los oficiales del concejo y del maestro de primeras letras, las *veredas* (según la RAE, órdenes o avisos que se despachan para hacer saber algo a un número determinado de lugares que están en un mismo camino), el amojonamiento del término y otros gastos del común, todos ellos *se satisfacen del repartimiento que se hace entre los vezinos de común consentimiento...*<sup>62</sup> En 1753 importarían estos gastos entre 700 y 800 reales y en 1761 llegarían a los 1.200 porque las veredas habían subido mucho. En 1791 el importe del reparto fue de 1.070 reales.

### 6. LA JURISDICCIÓN RELIGIOSA

La localidad dependía en lo eclesiástico de la Diócesis de Plasencia y del antiguo vicariato o arciprestrazgo de Jaraicejo. Tenía y tiene una sola parroquia que desde su creación está bajo la advocación de Santa Catalina. La iglesia se encuentra en las afueras de la población, es de una nave, alta y espaciosa, con la capilla mayor cubierta con una bóveda de crucería estrellada y el resto de la nave con madera apoyada en arcos de medio punto. Este templo, que vino a sustituir a otro más antiguo y modesto edificado a mediados del siglo XIV, inició su construcción a finales del siglo XV y se concluyó con el coro plateresco y la portada de los pies a mediados del siglo XVI. Tenía una dotación económica de 1/9 de los diezmos que en 1791 ascendían a 961 reales, a los que

---

<sup>61</sup> Estando en prensa el trabajo citado en notas anteriores se advirtieron en el cuadro 2 “rentas del oncenso”, p.1819 errores de cálculo en el valor de los productos relacionados. En 1753 señala un valor total de 2.994, debe decir 3.814 y en 1761 2.200 en lugar de 1.790. Estos son los valores que aparecen en las respuestas particulares que damos por buenos, aunque a nuestro juicio están muy disminuidos con respecto al diezmo. Valga la corrección

<sup>62</sup> Catastro...RG, 1753, pregunta 25

había que añadir el voto de Santiago que suponía otros 195 reales. Todavía en 1791 la iglesia era el lugar de enterramiento y no se consideraba necesario un cementerio “... *a causa de la mucha capacidad de la iglesia y poco vecindario*”<sup>63</sup>, aunque se veía la conveniencia de construir uno en las afueras, cosa que no se hizo hasta 1830-40

Había dos eclesiásticos, uno era el titular de la parroquia y se proveía o bien por la Corona o por el obispo, según el mes de la vacante. El otro presbítero ejercía las funciones de coadjutor y sacristán y, durante la época del Catastro, de maestro de primeras letras. El párroco tenía de dotación la correspondiente al beneficio curado, los 2/9 de la masa diezmal, que, en 1791 suponían unos 1.922 reales. Tenía también otros ingresos menores como las dotaciones de misas que eran muy variables (p. ej. 255 reales en 1753, 700 en 1761, y 100 en 1791) y las rentas que producían algunas propiedades del curato: 4 forrajales que sumaban una superficie de 18 celemines y dos cercas de 4 y 6 fanegas respectivamente. El coadjutor ingresaba 1.083 reales de una memoria de misas, 525 por labores de sacristán y 200 reales más en los años en que actuó como maestro de primeras letras.

La única ermita que había era la de Santa Ana, “... *que estaba incorporada a la cofradía de la Cruz y tenía una ermitaña puesta por el cura para que pida los días señalados y se mantenga por ser una pobre.*”<sup>64</sup>. La fiesta principal que se hacía y se hace en la ermita desde antes del siglo XVIII tiene lugar el lunes de Quasimodo llamado *Lunes Albillo*, celebrándose misa, procesión y sermón, diversos festejos populares y carreras de caballos. Posiblemente hasta el siglo XVII, además de la de Santa Ana se mantuvieron abiertas otras dos ermitas: la de San Blas, situada en lo que es hoy la calle del Santo, al E. de la población, entonces en el extrarradio, y otra, al parecer más antigua dedicada a San Sebastián y San Fabián, ubicada en la llamada Cerca de los Mártires, también a las afueras, a 1 km. al N de la población aproximadamente.

Entre las instituciones eclesiásticas locales tuvieron especial importancia las cofradías, tanto por su implantación y extensión social como por ser el principal cauce asociativo existente durante toda la Edad Moderna. Las cofradías eran asociaciones religiosas aunque estaban formadas mayoritariamente por laicos. Su fin principal era fomentar y contribuir al culto, pero sus actividades

---

<sup>63</sup> Interrogatorio... p. 221.

<sup>64</sup> *ibidem*

se extendían al ámbito benéfico- asistencial, al ocio y a otras manifestaciones de la vida social. En Monroy, en los años del Catastro existían cuatro: la de la Santa Cruz y Santa Ana, la del Santísimo, la de Ntra. Sra. del Rosario, y la de las Ánimas; en 1791 aparece una quinta, la General. Relacionando este número con la población de la villa que era de 372 habitantes en 1753 y 440 en 1791, observamos la fuerte implantación cofrade en la localidad pues resulta que hay una cofradía por menos de cada cien habitantes (93 a mediados de siglo y 88 a finales).

**Cuadro 13. Bienes de las cofradías en 1753-61 (valor en reales)\*.**

Cofradía	P. urbanas	Fincas rústicas				Censos			Total
	casas y solares	núm. **	total fanegas	valor catastr.	renta	núm.	valor ppal.	réditos	rentas
Sta. y Vera Cruz y Sta. Ana	3	22	30	880	390	6	1.610	38	428
Santísimo	1	7	7	285	67	3	4.566	137	204
De Ánimas	1	9	8	238	78	--	--	--	78
Del Rosario	--	7	7	234	80	2	983	29	109

Fuente: Catastro de Ensenada 1753-61. Respuestas particulares.

\*El Catastro no proporciona las cantidades obtenidas por limosnas.

\*\* La mayoría forrajales de una fanega o menos que se sembraban todo el año.

En cuanto a su sostenimiento económico, las cofradías obtenían suficientes fondos para atender sus necesidades y en algunos casos disponer de capital sobrante para actuar como entidades de crédito (censos). Las fuentes de ingresos eran muy variadas. Como vemos en el cuadro todas disponían de algún patrimonio formado de una parte por bienes raíces (fincas urbanas y tierras), en algunos casos modesto, pero en otros era relativamente importante como la de Santa Cruz y Santa Ana, que era la mayor terrateniente de la villa, y por otra parte los réditos de los censos, en los que destaca la cofradía del Santísimo. En algunas, además de las cuotas aportadas por los hermanos, un ingreso muy importante lo constituían las limosnas, no sólo de los hermanos, sino también del resto del pueblo, que se obtenían en los petitorios organizados en fechas determinadas.

A finales del siglo, según el Interrogatorio de la Real Audiencia, se mantenían todas las cofradías relacionadas aunque con algunas variaciones en sus rentas: la de La Santa o Vera Cruz tiene 350 reales, la del Santísimo baja hasta los 120 reales, la de las Ánimas llega a los 200, a los que hay que añadir 700 de limosnas destinadas a sufragios por los difuntos y la del Rosario solo tiene 80 reales, pero recauda 150 de limosnas. Hay una cofradía nueva, la General, para enterrar a los muertos, que se mantenía de las cuotas de los cofrades porque no tenía renta alguna.

Existieron también otras instituciones o fundaciones piadosas como las capellanías y las obras pías. Las primeras tienen sus bienes sujetos al cumplimiento de misas y otras cargas de culto y las segundas, sin olvidar el culto, se enfocan más a la beneficencia o al ejercicio de la caridad. En 1753 el Catastro señala la existencia de tres capellanías: la de D. Gregorio Hernández Iñigo, clérigo de menores, con dos casas y seis fincas que ocupan once fanegas, la de María Santos, con una cerca de 24 fanegas y la de María La Bonilla que tiene una cerca de dos fanegas y seis celemines. Sus rentas se invertían en misas anuales. En 1791 se habían creado otras tres de patronato por el marqués: una dotada con 300 reales cuyas cargas eran 260 misas, explicar la doctrina y confesar, otra con una renta de 400 reales que producían algunas heredades, cuya carga es la misa de alba y otra con rentas de pastos y alcabalas de la villa y priorato de Alcántara, su carga era de veintinueve misas. Las tres restantes parece que eran las que existían en 1753, se dice que sus rentas ascienden a 300 reales que se invierten en misas y las administra el párroco. En esa misma fecha se citan dos obras pías: la de María Gil que tiene dos casas y dos cercas, cuyas rentas se invierten en misas y responsos y la de Pedro Aguilar Maldonado que destina a dotes para casar huérfanas las rentas de una casa y las ocho heredades con 11 fanegas de superficie que poseía. En el Interrogatorio no se menciona ninguna de estas, pero sí una de patronato del marqués también para dotar huérfanas con 400 reales de renta.

## **6. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SANIDAD, URBANISMO Y COMUNICACIONES**

El Concejo o Ayuntamiento de Monroy estaba presidido por el alcalde mayor, máxima autoridad municipal y judicial y representante del marqués que lo pagaba y nombraba entre personas letradas (con estudios o título) de su confianza. Lo constituían un alcalde ordinario, dos regidores, el procurador del común, el mayordomo del concejo, el alcalde de la hermandad y el alguacil,

vecinos pecheros de la villa designados cada año por el marqués entre los que le proponía el alcalde mayor <sup>65</sup>.

Las únicas propiedades que tenía el concejo eran la casa de ayuntamiento, de un solo piso<sup>66</sup>, situada en la plaza pública y contigua a ella la cárcel y vivienda del alcaide (alguacil). De ambos edificios se dice en 1791 que se conservaban en bastante buen estado. El concejo administraba los abastos de vino, aceite y jabón y sus rentas se destinaban al pago del impuesto de millones. Como se ha dicho más arriba, al no haber bienes de propios ni ninguna otra fuente de ingresos, los gastos se pagaban por reparto entre el vecindario. No obstante, en el siglo XVII, el erario municipal disponía de algunos ingresos que luego se perdieron como es el caso de las rentas de bellota y vacas de la dehesa boyal que para el período 1607-1614 suponían unos 1.300 reales anuales de media. Otra fuente de financiación complementaria eran las diferencias entre lo ingresado por cada capítulo contable y los pagos que correspondían, casi siempre ligeramente inferiores, con lo que se obtenían entre 2.000 y 2.500 reales de media anual en los años antes indicados, que se gastaban "...en cosas de por menudo tocantes al dicho concejo..."<sup>67</sup>.

Una institución municipal muy importante aunque poco citada en los interrogatorios fue la alhóndiga o pósito. Su función principal era almacenar y distribuir el trigo bajo el control del concejo con el fin de aliviar la frecuente escasez de este cereal, base de la alimentación, y socorrer a los vecinos proporcionándoles trigo para amasar pan o para simiente. No conocemos la fecha de su creación, pero probablemente comenzaría a funcionar en la primera mitad del siglo XVI, al igual que las de Cáceres y otras poblaciones del entorno. Parece que desde el principio estuvo ubicada en un edificio conocido como "casa del pósito" que se encuentra en el extremo Sur de la calle Amargura.

La alhóndiga dependía directamente del concejo; era un organismo municipal administrado por un mayordomo alhondiguero nombrado por un año, como los demás oficiales del concejo, que al final de su mandato tenía que rendir cuentas al alcalde y regidores. Para mayor control la alhóndiga tenía tres

---

<sup>65</sup> Para más detalles sobre el concejo véase SIERRA SIMÓN, J.M.<sup>a</sup>, "La villa de Monroy a finales de la Edad Moderna (I): Aspectos generales" *Revista de Estudios Extremeños*, Núm. III, 2018, pp. 1813-1814, y "Ordenanzas de Monroy (ss.XV-XVII)" *R.E.E.* Núm III, 2013, especialmente el capítulo: "El concejo: composición y funcionamiento", pp. 1626-1631.

<sup>66</sup> El actual edificio del consistorio, de dos plantas, se edificó a finales del siglo XIX, en el mismo solar que ocupaba el antiguo.

<sup>67</sup> Cuentas del Concejo, AMM, Leg.2.1

llaves repartidas entre el alcalde ordinario, un regidor y el alhondiguero. Los regidores se turnaban por meses, empezando por el más antiguo. Estos y otros aspectos de organización se regulan en las ordenanzas de 1636, aún vigentes en el siglo XVIII<sup>68</sup>. Como se ha dicho antes, una de las funciones de la alhóndiga era proveer y controlar el abastecimiento de trigo para cubrir las necesidades de la villa. Como la producción local era insuficiente se compraba trigo con frecuencia en otras localidades, principalmente de la comarca o el partido de Cáceres, aunque a veces se traía de lugares tan lejanos como Almendralejo<sup>69</sup>. Por otra parte la ayuda a los vecinos se concretaba tanto en la venta de pan cocido a precios asequibles para los pobres, lo que parece que era frecuente<sup>70</sup>, como en el reparto de trigo para amasar o como simiente para la siembra, en cuyo caso tenía que devolverse al recoger la cosecha. Los costos del abastecimiento eran elevados y muchas veces la alhóndiga no podía hacerles frente, en consecuencia había de recurrir a préstamos como ocurría en los años del Catastro en los que pagaba a la cofradía del Santísimo los réditos (al tres por ciento) de un censo redimible de 4.116 reales. A finales del XVIII, la casa del pósito y las paneras “... están en bastante buen estado, sus fondos consisten en setecientas cincuenta fanegas de trigo y quatrocientos ochenta reales en dinero y se dice estar corriente”<sup>71</sup>.

En el aspecto sanitario señalaremos que en la localidad no había hospital ni médico ni boticario, pero sí cirujano o cirujano-barbero que atendía heridas, sangrías, dientes, fracturas y otras patologías poco importantes. Se pagaba por todos los vecinos por medio de igualas, alcanzando sus ingresos los 1.800 reales en los años del Catastro. Dentro de este capítulo hay que destacar también el problema del agua, escasa, de acceso difícil y de dudosa calidad para consumo humano. En las ordenanzas del Concejo, de finales del siglo XVII se citan cuatro fuentes y pozos de abastecimiento: “*Pocito, Fontanilla, pozo del Tejar y Fuente Nueva o Fuente*”, todos ellos situados fuera del casco urbano y algunos todavía en uso en el siglo XX. Sobre estas fuentes el cura de Monroy señala en 1787 que “... las aguas que beben la mayor parte de estos vecinos son más dañosas que medicinales, a causa de ser aguas detenidas y sin ventilación...”<sup>72</sup> y el Interrogatorio indica en 1791 que “... hay dos fuentes escasas de agua y

<sup>68</sup> SIERRA SIMÓN, J.Mª, “Ordenanzas de Monroy...” *cit.*, ord. 16,17,18,19, p.1658

<sup>69</sup> “Cuentas de Alhóndiga 1609-1615” AMM Leg.2.1, ff.83-86

<sup>70</sup> *Ibidem*

<sup>71</sup> Interrogatorio...p.221

<sup>72</sup> Interrogatorio de Tomás López, 1787, resp.14

*que necesitan ambas de más aseo y limpieza...* ". Para remediar esta situación, las ordenanzas prohíben bajo pena de multas y prisión llevar y "fregar cacharros", lavar ropa y otras cosas en las fuentes de beber y en el arroyo y charcas del término e incluso en la *pedrera del palacio* (foso), el lavado de la ropa solo se autorizaba en el río Almonte dos días por semana en los sitios señalados. Otro problema sanitario lo constituían los desechos y basuras que las ordenanzas prohibían tirar fuera de los lugares señalados para ello en las afueras de la población (muldares). Citaremos por último la existencia de enfermedades endémicas como las fiebres palúdicas (tercianas y cuartanas), el tifus (tabardillo) y "algún dolor de costado" que el cura de Monroy en 1787 atribuye a "... los calores de la cosecha y fríos del invierno, o por decirlo mejor, del mal trato que tienen estos pobres en medio de sus afanes..."<sup>73</sup>.

En el aspecto urbanístico cabe señalar que el casco urbano, en la época que aquí se estudia y hasta finales del siglo XIX, ocupaba, en el sector N, poco más de un tercio de la superficie edificada de la población actual; estaba limitado al Sur por la Plaza y el castillo y al N por el Arroyo del Lugar. A pesar de las modificaciones que ha sufrido conserva todavía el trazado característico de las poblaciones medievales en el que las edificaciones se amontonan sin un plan aparente de organización, como resultado de la adaptación a una topografía accidentada y a un espacio limitado. Las manzanas son de formas irregulares; se fueron constituyendo por agregación de casas para aprovechar al máximo el terreno disponible, por lo que apenas existen espacios interiores (corrales). Los corrales, imprescindibles en esta época, se construyeron fuera, en el extremo Norte, zona limítrofe con el arroyo, terreno demasiado accidentado para construir viviendas. En el Catastro solo se citan algunas casas con corral, caballeriza y pajar en el barrio del Mesón, en el de la Iglesia y en la calle Nueva. La irregularidad es también una constante en las calles, la mayoría no son rectas sino que describen curvas más o menos pronunciadas, en algunas aparecen quiebros y cambios de dirección y por lo general son estrechas pero la anchura no es uniforme presentando ensanchamientos y estrangulamientos muy notorios. En cuanto al pavimento, la mayoría de las calles eran de tierra, peñas y piedra suelta, o como dice el Interrogatorio... *están mal empedradas... y se encuentran llenas de peñascos*, y así han continuado hasta hace poco, con la única excepción de la calle Empedrada, eje principal que atraviesa por la mitad el casco antiguo en dirección N-S, que como su nombre indica fue la única con un pavimento más o menos regular durante mucho tiempo.

---

<sup>73</sup> *Ídem*, resp.13

El número de casas habitables que había en Monroy en 1753 era de 94, pero 8 años más tarde, debido a la despoblación, se declaran 20 de ellas arruinadas. A finales del siglo, aunque había aumentado el número de vecinos, apenas llegaba a las 100 (97 en el censo de Floridablanca de 1787). Casi todas estas casas, de tamaño mediano o pequeño, eran bajas o de un solo piso, con fachadas de poca altura, tejados a una sola vertiente y cubiertas interiores de madera, retamas o ramas (las bóvedas de ladrillo típicas no se generalizaron hasta bien avanzado el siglo XIX), los muros eran de construcción muy rústica, a base de adobe y de mampostería irregular de pizarra unida con barro sin enfoscar ni blanquear. Las viviendas más modestas, según el Interrogatorio de Tomás López ofrecían *poco resguardo* y en ellas “... *penetra así el sol como el ayre y fríos...*”<sup>74</sup>.

En cuanto a las comunicaciones, el Interrogatorio señala que “*Los caminos en toda la jurisdicción son perversos y apenas se puede caminar por ellos con cavallería, especialmente el que viene a la villa desde la de Cáceres suviendo desde el Río Almonte...*”<sup>75</sup>. Además de este camino de Cáceres que venía de las puentes de Don Francisco y por el término de Trujillo entraba por el Sur en el de Monroy, salvando el Almonte por el vado de Cáceres, había otra alternativa hacia la capital, el llamado Camino de las Puentes, que discurría en dirección Oeste atravesando el término. Otros caminos importantes eran el de Trujillo, que atravesaba la dehesa boyal en dirección Sur y pasaba el Almonte por el vado de Casillas, el de los Estados y Jaraicejo en dirección Este y el de Talaván que seguía dirección Norte. El mal estado de los caminos no solo debía atribuirse a “*falta de zelo en las justicias*” como dice el Interrogatorio sino, en gran medida, a las características del terreno, con muchos desniveles, peñascos y zonas de monte espeso y riberos que a veces hacían los caminos casi infranqueables.

---

<sup>74</sup> *Ibidem*

<sup>75</sup> Interrogatorio... p. 220

# Familia de Ñuflo de Chaves en Extremadura

FRANCISCO CILLÁN CILLÁN

*Dr. en Filosofía y Letras  
Cronista Oficial de Puerto de Santa Cruz  
y de Santa Cruz de la Sierra*

## RESUMEN

*Hemos buscado la familia de Ñuflo de Chaves, conquistador y colonizador de Bolivia Oriental, que dejó principalmente en Santa Cruz de la Sierra de Extremadura, España, para ello hemos utilizado dos documentos escritos en el siglo XVI. El primero está dedicado a reseñar y estudiar los principales apellidos de la nobleza trujillana, y por ende del citado lugar serrano. El segundo recoge las primeras actas bautismales que se registraron en la iglesia parroquial de Santa Cruz. Y hemos llegado a la conclusión de que tuvo siete hermanos, todos varones, ocupando él el quinto lugar por fecha de nacimiento. El vástago que heredó el mayorazgo no fue el primogénito, dado que hubo al menos uno mayor que él, pero sí el que casó con una santacruceña de nacimiento, donde también vivían sus padres y sus hermanos, de cuyo matrimonio nacieron seis hijos, cuatro hembras y dos varones.*

**PALABRAS CLAVES:** familia, documentos, siglo XVI, actas bautismales, hermanos, mayorazgo, primogénito, hijos.

## SUMMARY

*We have looked for the family of Ñuflo de Chaves, conqueror and colonizer of Eastern Bolivia, who left mainly in Santa Cruz de la Sierra de Extremadura, Spain, for this we have used two documents written in the 16th century. The first is dedicated to reviewing and studying the main surnames of the Trujillo nobility, and therefore of the aforementioned mountain place. The second includes the first baptismal records that were recorded in the parish church of Santa Cruz. And we have concluded that he had seven brothers, all boys, occupying him fifth place by date of birth. The scion who inherited the mayorazgo was not the firstborn, since there was at least one older than him, but he was the one who married a Santa Cruz woman by birth, where his parents and siblings also lived, from whose marriage six children were born, four females and two boys.*

**KEYWORDS:** family, documents, sixteenth century, baptismal certificates, brothers, mayorship, firstborn, children.

## FUENTES PRINCIPALES UTILIZADAS

Pretendemos en este trabajo buscar los familiares más allegados a Ñuflo de Chaves, conquistador de la Bolivia Oriental, y entre ellos dar a conocer los hijos legítimos del matrimonio Juan de Escobar, al que se ha considerado hermano mayor del Conquistador, y de doña María Alvarado, a la vez de mostrar los hermanos que ambos cónyuges tuvieron. Matrimonio que estuvo ligado a familias muy conocidas y poderosas de Trujillo e incluso de Santa Cruz de la Sierra, tales como los Escobar, Alvarado, Chaves, Sotomayor, Tapias, Messías o Mexías, Paredes, Hinojosa, Torres. Sus abuelos paternos fueron Alonso de Escobar y doña Teresa de Tapia, y por vía materna: Diego García de Chaves y doña Elvira Messia. Y sus padres Álvaro de Escobar, el Viejo, y doña María de Sotomayor García de Chaves y Mexía.

Para realizar el estudio vamos a fijarnos en dos fuentes principalmente, una inédita y la otra presenta dificultad de acceso, por la escasez de libros que se pueden consultar, al menos que conozca. Además utilizaremos otros trabajos que nos servirán de apoyo. El primero de los documentos en el que nos hemos fijado, que consideramos fundamental para conocer los linajes de Trujillo, fue realizado por el Académico de varias Academias de la Historia y de la Lengua españolas y americanas don Miguel Muñoz de San Pedro e Higuero Torres (1899-1972), X Conde de Canilleros, entre otros muchos títulos nobiliarios, jurista, gran erudito, afanado historiador y Cronista Oficial de Cáceres, además de otros cargos importantes. Don Miguel tuvo el acierto de desempolvar, transcribir y organizar unos manuscritos que localizó en su espléndida biblioteca, que se hallaba en su palacio morada de Ovando y Ulloa, sito en la margen izquierda de la plaza de Santa María de Cáceres, entre el palacio episcopal y la concatedral. El documento le llegó por vía hereditaria al descender de los Tapia trujillanos, y con ellos publicaría en el 1952 las *Crónicas trujillanas del siglo XVI*, hoy difícil de localizar pues al parecer solo se encuentra un ejemplar en el Archivo Histórico de Cáceres y otro en la Biblioteca Pública de la ciudad, sin que ninguno de los dos esté digitalizado, aunque es probable que haya otros en bibliotecas o en casas particulares, que no conozco. Muñoz de San Pedro comienza con unas breves notas biográficas sobre los autores de la citada obra. El manuscrito más antiguo y extenso fue redactado por dos cronistas: Diego de Hinojosa<sup>1</sup>, hijo de Juan de Hinojosa y doña Leonor de Vargas, su segunda

---

<sup>1</sup> Diego de Hinojosa era primo hermano de Hernando Pizarro, hijo legítimo y hermano de padre de Francisco Pizarro, conquistador del Perú.

mujer. Diego nació por el año 1485, pero no realizó su crónica hasta 1548. El segundo coautor, Álvaro de Hinojosa, fue su sobrino nieto<sup>2</sup>, que nació en el 1523, y era hijo de Alonso de Hinojosa y María de Paniagua, quien recogió los escritos de su tío-abuelo, los amplió y los dio a conocer en el 1563.

El segundo coautor de las *Crónicas* fue Juan de Chaves, que casó con Juana de Acuña, nació en 1528 en el seno de una de las más poderosas familias solariegas trujillanas de enormes riquezas. Su padre, Luis de Chaves, era descendiente en cuarta generación de Luis de Chaves “el Viejo” y doña María de Sotomayor. Juan, como primogénito, heredó pronto el mayorazgo ante el fallecimiento temprano de su progenitor. Su tratado en busca de los ascendientes trujillanos es breve, y tampoco sabemos la fecha en que fue escrito, aunque el Conde de Canilleros, basándose en datos que aparecen en su obra, considera que tuvo que ser posterior al 1563.

El tercer cronista es Esteban de Tapia, primogénito igualmente de Gonzalo de Tapia y María de Paredes, señores de Plasenzuela y de sus dos anejos, Guijo y Avelillo, nació en el 1560. Se considera que escribió el manuscrito entre los años 1586 y 1590, muy posterior, como podemos comprobar, a los demás redactores que aparecen en las *Crónicas trujillanas*. Se casó con doña Teresa de Ovando y a su fallecimiento, que tuvo lugar en el 1607, solo le sobrevivió una hija, María Clara de Paredes y Tapias, por lo que su fortuna y la de otros familiares junto con el mayorazgo pasó a ella. Don Miguel se detiene especialmente en la biografía de este personaje y no duda en ensalzar su linaje, como heredero que se siente de los Tapias a través del Condado de Canilleros.

Hay que recordar, antes de seguir adelante, que, después de la reconquista definitiva de Trujillo, año 1232, la nobleza, que habitó la villa, se articulaba principalmente en caballeros e hidalgos. Los caballeros en general en Extremadura estaban volcados al desempeño de actividades militares, y sus ingresos económicos no procedían generalmente del comercio, como sucedía en el norte de Castilla, sino que vivían de la ganadería y de la percepción de rentas de la agricultura. Se avendaban principalmente en las cabeceras jurisdiccionales de realengo, en menor número en las aldeas e incluso en casas fortificadas en el campo. La hidalguía se obtenía además de por herencia, por servicios a la corona, por estudios e incluso comprándola. El conseguir hidalguía o nobleza de sangre era el objetivo inexcusable para cuantos tenían una

---

<sup>2</sup> De donde se desprende que Diego de Hinojosa, el cronista, era hermano de Alonso de Hinojosa, padre de Álvaro de Hinojosa, el recopilador y ampliador de la obra de su tío.

posición socioeconómica destacada. Juan Ruiz, Arcipreste de Hita, uno de los más representativos poetas de las letras españolas y europeas de la primera mitad del siglo XIV, escribe “sea un ome necio y rudo labrador / los dineros lo facen hidalgo y sabidor”<sup>3</sup>. Los hidalgos tenían función representativa en los concejos de la ciudad y de su Tierra, lo que origina una oligarquía política local. La facilidad para acceder a los principales oficios de los gobiernos municipales les permitía ejercer autoridad sobre la cabecera y las aldeas. Los orígenes de los caballeros hidalgos hay que buscarlos en la Edad Media, cuando se dedicaban principalmente a guerrear, dada la importancia que tuvo la caballería durante toda la reconquista, y eso les dio una posición sociopolítica y por derivación económica predominante sobre otros sectores sociales. Pero su forma de vida asociada al ejercicio de las armas y la exención de ciertos tributos a la corona los acercaba a la nobleza, que en Extremadura no se implanta en las estructuras de gobierno hasta finales del siglo XIV, mientras que por sus lugares de residencia los alejaba de ella. En dicho siglo los hidalgos de solar se confunden con los caballeros como grupo privilegiado, se integran en la oligarquía y se agrupan en linajes. En Trujillo formaron tres clanes o linajes con número delimitado dentro del concejo de la ciudad: Altamiranos, que tenían la mitad de representantes, mientras que Añascos y Bejaranos, se repartían por igual la otra mitad, y en torno a ellos se agrupaban las demás familias. Las *Crónicas* lo que hacen en realidad es recoger la genealogía de las diferentes familias. A los Altamiranos pertenecían los Chaves, Torres, Hinojosa, Orellana (señores de Orellana la Vieja), Girona, Calerón, Grado, Monroy, Paredes y Sotomayor. Del grupo de los Añascos eran los Pizarro, Tapia, Corajo y Escobar. En los Bejaranos se incluían los Orellana (señores de Orellana la Nueva), Loaisa, Vargas, Carvajal y Bonilleja<sup>4</sup>.

Muñoz de San Pedro señala que el objetivo que buscan los autores de los manuscritos de las *Crónicas* no era el publicarlos, sino transmitir un “informe a la familia”<sup>5</sup>, a lo que yo añadiría o un documento que avalase su origen o su genealogía, siempre buscando una ascendencia goda y un puesto destacado en la reconquista de la ciudad y su Tierra, sin que ello impida el que vayan acompañados de descripciones de los personajes, acontecimientos fantasmagóricos,

<sup>3</sup> Sin que ello nos incline a pensar que los hidalgos tenían que ser ricos, más bien sucedía lo contrario, pues dos siglos después, el Anónimo autor del *Lazarillo de Tormes*, Tratado tercero, describe las andadas de Lázaro con su nuevo amo, un hidalgo pobre, hasta el punto de que tiene que compartir con él las limosnas que obtiene el pícaro mendigando.

<sup>4</sup> SÁNCHEZ RUBIO, 1993: 433

<sup>5</sup> MUÑOZ DE SAN PEDRO: XXXIX.

rencos y rencillas que terminan en hechos violentos y luctuosos, que nos dan una visión de cómo era la sociedad del momento. Vivimos en una época en que la “limpieza de sangre” era fundamental para cualquiera y máximo para obtener la hidalguía o alcanzar algún título de nobleza, señorío, o cualquier otro privilegio de la monarquía, de ahí que todos se afanen en buscar sus orígenes en el norte de España, donde comenzó la reconquista, y descender de los godos como cristianos viejos.

El tratado de los Hinojosa presenta una composición bastante farragosa, debido principalmente a que fue compuesto por dos autores, con quince años de separación en la redacción de uno al otro. Es difícil saber qué fragmentos pertenecían al tío y cuales al sobrino. Carecían de titulación y de división en capítulos, según afirma el compilador que se encargó de estructurarlos y aclarar algunas ascendencias genealógicas, que al parecer estaban confusas.

Juan de Chaves denominó a su trabajo la *Relación*, y lo dirige a un pariente suyo, el licenciado Hernando de Chaves, que pertenece al Consejo de Su Majestad. Es el más breve de los tres y está compuesto mediante escritos familiares e información oral que obtuvo de algunos allegados. Destaca los servicios prestados por sus ascendientes, hasta dar la vida en servicio a la corona. Así al hablar de Martín de Chaves, que murió en la batalla de Archite contra los moros, dice: “cuyo testamento envío a vuestra merced”<sup>6</sup>. Basta recordar que, cuando se solicitaba algún privilegio al rey, había que añadir toda la documentación que se poseyera en relación con la petición para conseguirlo y no siempre se alcanzaba.

Esteban de Tapia era un humanista, que al parecer pasó por la Universidad de Salamanca, a pesar de ser el primogénito de una prolifera familia, y por lo tanto debería dedicarse al patrimonio familiar, como heredero del mayorazgo, mientras que a la Universidad iban con mayor frecuencia los segundones. Es un conocedor de los clásicos y compuso una historia de Trujillo, en la que mezcla datos históricos, leyendas y tradiciones tergiversadas. Sin embargo, su manuscrito es el más ordenado y conciso de los tres, extendiendo su estudio al mayor número de familias trujillanas, sin que se detenga mucho en cada una de ellas.

En general podemos decir que los autores, con sus diferencias, han dejado unas fuentes de gran valor histórico para el conocimiento de la nobleza, el concejo y la ciudad de Trujillo, aunque a veces entremezclen datos históricos

---

<sup>6</sup> *Ibidem*: 188.

con tradiciones y anécdotas. El conde de Canilleros apreció sin duda ese valor histórico al recopilar los diferentes escritos, transmitirlos, ordenados en capítulos, e interpretarlos bajo criterios objetivos y con rigor histórico, de ahí que lo hayamos recogido como fuente de trabajo en la que apoyarnos para realizar este artículo, pero nos hemos detenido en realizar una breve reseña de los mismos para que así el lector entienda mejor nuestras aserciones.

En las *Crónicas trujillanas del siglo XVI* se dice que el linaje de los Escobares procede de la Tierra de Campos, o sea castellano de pura cepa, y sus orígenes en Extremadura se remonta a la conquista de Trujillo, y por su participación en tan gloriosa gesta se les concedió abundancia de tierras en su término, que los hizo poderosamente ricos, la conservaron y con nuevos casamientos engrandaron el capital. Tenían casa sobre el muro de la ciudad amurallada junto a la puerta de la Vera Cruz. Comentan además que en aquel tiempo eran

*caballeros muy honrados y pacíficos y no entrincados y bulliciosos, como otros de esta ciudad; antes viven cuerda y cristianamente, estándose en su casa, no dando ruido a nadie, ni queriéndole recibir*<sup>7</sup>.

Tenían como escudo de armas “cinco escobas azules atadas por los troncos con ataduras coloradas”<sup>8</sup>. Para establecer el árbol genealógico parten de Álvaro de Escobar, el Viejo, que casó, como ya dijimos, con doña María de Sotomayor, hija de Diego García de Chaves, el menor de los hijos de doña María de Sotomayor<sup>9</sup> y de Luis de Chaves, el Viejo<sup>10</sup>, paladín de los Reyes Católicos en Trujillo, que defendió con coraje y valentía la ciudad y el derecho a la corona de Isabel la Católica, frente a su sobrina Juana la Beltraneja, hija de Enrique IV de Castilla, que por defender los derechos de su hija al trono concedió el señorío de la ciudad a su valido Juan Pacheco, marqués de Villena, duque

---

<sup>7</sup> *Ibidem*: 266.

<sup>8</sup> *Ibidem*: 265.

<sup>9</sup> Doña María de Sotomayor era hija natural del Maestre de Alcántara don Gutierre de Sotomayor y de doña María de Hiestrosa. El Maestre era uno de los hombres más ricos y poderosos de finales de la Edad Media, por el inmenso terreno y ganado que tenía la orden, no se casó debido a los votos de castidad y pobreza que había hecho, pero tuvo hijos con más de cuarenta barragnas o concubinas, sin que declarase matrimonio legítimo con ninguna, pero el 12 de octubre de 1453 hizo testamento, quedando mandas a todas ellas y reconociendo a los hijos.

<sup>10</sup> Las *Crónicas* le dan ese apelativo porque vivió muchos años, se considera que llegó a cumplir los 92 años, todo un logro en aquel tiempo.

de Escalona, conde de Xiquena, maestre de la poderosa Orden de Santiago y adelantado mayor. Los nobles trujillanos encabezados por Luis de Chaves, el Viejo, se opusieron radicalmente a dejar el realengo para estar bajo un señor y convertir así la ciudad en villa de señorío. Sin embargo, Pacheco se trasladó a Extremadura para hacerse cargo de la ciudad, pero en el desplazamiento fue aquejado de una grave dolencia de garganta y murió el 4 de octubre de 1474 en Santa Cruz de la Sierra, en una casa que hay frente a la puerta del poniente de la iglesia parroquial, según la tradición. Su primogénito Diego López Pacheco, que siguió defendiendo los derechos de Juana la Beltraneja al trono, perdió el señorío trujillano con otras muchas posesiones, cuando los Reyes Católicos se hicieron con el poder. En estas luchas Luis, que ya había perdido al mayor de sus seis hijos, Francisco de Chaves, en la batalla de las Lomas, cerca de Málaga, contra los moros, y Alonso de Sotomayor falleció cuando se desplazaba para la guerra, ahora perdió tres de sus vástagos, que murieron en defensa de la ciudad: Martín de Chaves, Gutierre de Sotomayor y Nuño García de Chaves. Los Reyes Católicos beneficiaron generosamente al patriarca de los Chaves y en señal de gran amistad se alojaron en su palacio en varias ocasiones, cuando venían a Trujillo para mediar entre las disputas de bandos, que hubo durante gran parte del siglo XV en la ciudad, que se extendieron a los lugares próximos, como Medellín, Montánchez, Cáceres; visitar la comarca e impartir justicia ante los abusos de los nobles con los aldeanos.

El mayor de los hijos de Álvaro de Escobar y doña María de Sotomayor, siguiendo el criterio de las *Crónicas* fue García Rodríguez de Escobar, que casó con una hija de Gutierre de Sotomayor, pero se enfrentó a un cuñado suyo, hermano de su mujer, al que dio muerte. No sabemos el motivo del enfrentamiento, tal vez fuese por el mismo matrimonio o por cuestión de honor, lo cierto es que dio con una familia tan poderosa, que no pudo quedar impune su delito y fue decapitado, al parecer sin dejar descendencia, al menos de varón.

El segundo de los hijos fue fray Diego García de Chaves, que nació el 6 de julio de 1507 en Trujillo<sup>11</sup>. A los 18 años profesó en la orden de predicadores en

---

<sup>11</sup> La mayor parte de los biógrafos de Ñuflo consideran que nació en el 1518, y sus hermanos, basándonos en algunos estudios de diferentes historiadores, sus fechas de nacimiento serían: García (n. 1505), Diego (n. 1507), Juan (n. 1511) y Alonso (n. 1515), Pedro Mexía (1520) y Gaspar (n. 1524), dado que en el mayorazgo que crea su padre Álvaro de Escobar, en el 1523 no lo cita. Pero sí coloca a Juan en segundo lugar con derecho a heredar el mayorazgo, y a Diego en el tercero, y ese sería el orden de nacimiento según su progenitor. Las *Crónicas* mantienen el orden que hemos señalado, sin citar a Ñuflo, y colocan a Gaspar de Tapia como el penúltimo de los hijos. Clodoaldo Naranjo, 310 y ss., advierte que Diego nació en el 1492, lo que consideramos gran error, pues nos

su ciudad natal<sup>12</sup>. Estudió Arte y Teología en Salamanca, donde ejerció como lector de Teología en el cenobio de San Esteban, considerado el más ilustre de la orden dominica. Obtuvo el doctorado en Teología en la Universidad de Sigüenza. Participó en la segunda parte del concilio de Trento en los debates sobre el Sacramento de la Penitencia. En el 1555 tomó posesión de la cátedra de Prima en Santiago de Compostela y cuatro años después pasó a desempeñar el priorato de Toledo, donde toma contacto con la Corte. En el 1563 el rey Felipe II le nombró confesor de su primogénito, el excéntrico príncipe Carlos. Tras un breve periodo en busca del silencio y la soledad en uno de los monasterios de la orden, fue nombrado prior en Santo Tomás de Ávila. Por obediencia pasó a Roma en el 1572 para participar en el proceso del arzobispo Carranza, por haber censurado la traducción al castellano del *Catecismo Romano*, y a su regreso se recluyó en el convento de Santa Catalina en Jrandilla, desde donde fue llamado para ser confesor del rey Felipe II. Con modestia y humildad se granjeó la amistad y simpatía de los cortesanos y se convirtió en uno de los personajes más poderosos de la Corte, hasta el punto de que era el encargado de proveer los cargos eclesiásticos de provisión real, obispos e incluso arzobispos del reino, sin haber querido ninguno para él<sup>13</sup>, por muy bueno que fuera, pues afirmaba que más quería “servir al rey y ser respetado de los grandes de España”<sup>14</sup>, como en realidad lo fue. El soberano mandaba a las dos dignidades mejores del reino para que fueran a negociar con él: a Quiroga, arzobispo de Toledo, y al conde de Baraja, Presidente del Consejo de Castilla<sup>15</sup>. El caso más oscuro fue su participación en el proceso del secretario real, Antonio Pérez y cuanto le rodeó. Murió el 21 de junio de 1592 en Madrid en el convento de Santo Tomás y tuvo que ser enterrado de limosna. Su labor fue tan ejemplar que ha sido alabada por personas prudentes y sabias como Melchor Cano, Santa Teresa de Jesús, Arias Montano, entre otros. El cronista de su época,

---

parece que la diferencia de 26 años con respecto a Ñufló y de 32 años si consideramos al último de los hermanos son excesivas. El historiador trujillano, en esto como en todo lo referente al conquistador de Bolivia Oriental, estuvo poco acertado, aunque muchos han tomado sus datos biográficos como cierto para establecer sus estudios sobre el personaje.

<sup>12</sup> Los dominicos se instalaron en Trujillo en el año 1486 al fundar el convento de Nuestra Señora de la Encarnación.

<sup>13</sup> Se dice que el mismo monarca le ofreció la sede arzobispal de Sevilla que rechazó.

<sup>14</sup> MUÑOZ DE SAN PEDRO: 267.

<sup>15</sup> Se cuenta que se negó a dar la absolución al rey mientras mantuviera en el cargo al conde de Baraja, al que se le acusaba de corrupción y del lamentable estado en que estaba la justicia, hasta el punto de que era objeto de las iras del pueblo.

Luis Cabrera de Córdoba, asegura que vivió con suma modestia y su casa fue una auténtica celda monástica.

El tercero de los hijos fue Juan de Escobar, “quiero decir, que aunque le llamo el mayor, no lo fue en edad, sino en heredar el mayorazgo”<sup>16</sup>, ante la imposibilidad de que los otros dos hermanos lo obtuvieran, y por eso se le ha considerado el primogénito. “Era caballero muy rico y prudente y caritativo, que procura el bien común”<sup>17</sup>.

Juan de Escobar tuvo otros dos hermanos, según las *Crónicas*, Alonso de Escobar y Pedro Mexía o Messía de Escobar, que casaron con dos hijas del matrimonio Rodrigo de Cervantes y Estebanía de Paredes.

Se cree que Alonso de Escobar nació en el año 1515 en Santa Cruz de la Sierra, donde los padres tenían ya casa, probablemente junto a la de los Torres Hinojosas en la plaza, según la tradición. A los 19 años embarcó en la expedición de Pedro Alonso de Mendoza al Río de la Plata, donde adquiriría el grado de sargento mayor. El 3 de febrero de 1536 es uno de los expedicionarios que fundó la ciudad de Santa María del Buen Ayre, en honor a la Virgen de la Bonaira, patrona de los navegantes<sup>18</sup>, donde sufrieron los españoles terribles hambrunas y pertinaz ataque de los nativos en el que murieron muchos cristianos. En el 1537 estuvo en la fundación del fuerte de Asunción en Paraguay, acompañando a Juan de Salazar, cuando iban en busca del designado gobernador, Juan de Ayola, tras caer gravemente enfermo Pedro de Mendoza y regresar a España. El 11 de marzo de 1542 se encuentra con su hermano Ñuflo en la capital paraguaya, uno que se incorporaba y el otro que ya era veterano en los avatares de la conquista y colonización. Pero el destino como tantas veces, pronto los separaría. Alonso es expulsado a España por Domingo Martínez de Irala, nuevo gobernador interino, en el 1545, al tomar partido por el depuesto y deportado gobernador Álvar Núñez Cabeza de Vaca, al que tiene que seguir pocos meses después. Su estancia de nuevo en tierras extremeñas parece que le valió para contraer matrimonio con la mayor de las hijas del citado matrimonio, Rodrigo de Cervantes y Estebanía, con la que tuvo un hijo que casó con una hija de Hernando Calderón de Grados y una hija, que casó con un hijo de

---

<sup>16</sup> MUÑOZ DE SAN PEDRO: 267.

<sup>17</sup> *Ibidem*: 177.

<sup>18</sup> Hay varias versiones sobre el nombre. El doctor Vicente F. López, en la *Guía de Buenos Aires* de 1886, considera que el nombre es debido a un sentimiento religioso de los marineros que iban en la expedición, dado que la mayoría pertenecía a una hermandad o cofradía de Cádiz que tenía por patrona a Ntra. Sra. de los Buenos Aires o de los Buenos Vientos.

Juan Pizarro de Torres<sup>19</sup>. Pero su espíritu aventurero no le dejó mucho tiempo en la tierra de sus mayores y tan pronto encontró la ocasión se embarcó de nuevo para las Indias Occidentales. Esta vez dirigía la expedición su antiguo compañero de aventuras y de destierro, Juan de Salazar, aunque la subvencionaba doña Mencia Calderón, la Adelantada, como se la ha dado en llamar, ante la muerte de su marido Juan de Sanabria en Sevilla, lo que ocasionó un largo retraso, hasta que por fin salieron de Sanlúcar de Barrameda en el 1552.

Alonso es probable que tuviera un hijo criollo, ante de su partida para España, al que dio su mismo nombre y apellido, que alcanzó el grado de general en tierras rioplatenses, y en el 1580 asistió a la segunda fundación de Buenos Aires, dirigida por Juan de Garay, donde formó parte del cabildo como regidor de la ciudad. Alonso de Escobar, hijo, se casó por el 1569 con Inés Suárez de Toledo, hija de Martín Suárez de Toledo, gobernador interino de Asunción de 1572 al 1574. Dicho matrimonio tuvo cinco hijas y un varón en la citada ciudad asunceña. Realizó un segundo matrimonio en Buenos Aires en el que tuvo una hija, y se cree que toda su descendencia quedó en esas zonas<sup>20</sup>.

Pedro Mexía, según el orden que establecen las *Crónicas* sería el hijo menor de Álvaro y María de Sotomayor, casó con doña Isabel de Cervantes y tuvieron dos hijos: Álvaro de Escobar, que nació en Trujillo en el 1551, y casó con su sobrina, hija de su primo de igual nombre, que era hijo de Juan de Escobar y doña María de Monroy, hija de Francisco de Monroy, el de Zalamea<sup>21</sup>. El segundo hijo fue Sancho de Escobar, que nació igualmente en Trujillo en el 1559 y murió en Flandes, como capitán de infantería. Fue nombrado caballero del hábito de Santiago en Madrid, el 23 de julio de 1584.

Se olvidan las *Crónicas* de incluir a Ñuflo de Chaves, conquistador de Bolivia Oriental, entre los hermanos de Fray Diego García de Chaves, como también lo disgrega entre otros el historiador trujillano, Clodoaldo Naranjo, que glosó las hazañas de los personajes más ilustres de la ciudad en esa época. Sin embargo, lo incluye su padre, Álvaro de Escobar, el Viejo, al crear

---

<sup>19</sup> En otro estudio genealógico he visto que Alonso se casó con doña María de Aguilar, y tuvieron un hijo, Álvaro de Escobar, que casó con doña Elvira de Alvarado.

<sup>20</sup> Vid. FREIXÓ: 32; GANDÍA: 275, 292 y ss.; LARROUY: 81; MARTÍNEZ VIVOT: 41; CEGBA, vol. 3 y 4: 290 y ss.; CEGC: 39, entre otros. En la *Guía de la ciudad de Buenos Aires*, 1886, Alonso de Escobar, hijo, aparece con el nº 96 de los primeros fundadores. Se cree que Alonso de Escobar, padre, murió en el 1556 en algún lugar de la América Austral.

<sup>21</sup> MUÑOZ DE SAN PEDRO: 266.

el mayorazgo en el quinto lugar entre los demás hermanos, y se sabe que el Presidente Pedro de La Gasca impidió a Irala que entrara con sus hombres en el reino del Perú, cuando llegó hasta sus fronteras, pero, recibió gratamente a Ñuflo, al saber que era hermano de fray Diego García de Chaves, confesor de S. M., y que sus intenciones eran buenas, pues no estaba la provincia de Nueva Castilla lo suficientemente pacificada, a pesar de haber sido sofocada la rebelión de Gonzalo Pizarro en la batalla de Xaquixaguana<sup>22</sup>. El reparto que se hizo del botín no convenció a todos por igual y eran muchos los que estaban deseosos de que apareciera un nuevo líder que se enfrentara a los beneficiados. Pero Ñuflo, fiel siempre a su soberano, sabía que llevaba una orden clara de pedir la gobernación de la Gran Provincia de Río de la Plata para Irala y ese era su cometido. El historiador Antonio de Herrera (1559-1625) así lo reconoce al afirmar que lo recibió “por ser hermano del Maestro fray Diego de Chaves de la Orden de Predicadores, dignamente confesor del ilustrísimo don Felipe II”<sup>23</sup>. La Gasca premio esa fidelidad consintiéndole que levantara levas en varias ciudades, y entregándole ganado para que repoblara la vasta región del Paraguay.

Los hijos de Álvaro de Escobar, el Viejo, y María de Sotomayor también quedan reflejados en la declaración testimonial que hace Álvaro Rodríguez de Escobar de 33 años de edad, que se declara hijo de Juan de Escobar y María de Alvarado, al intervenir en el *Interrogatorio* que se celebró en Trujillo en el 1584, para conceder el título de caballero de la Orden de Santiago a su primo carnal Sancho de Escobar Cervantes<sup>24</sup>, hijo, como queda dicho, de Pedro Mexías, al ser preguntado por los hermanos legítimos que tuvo su padre. A lo que respondió: García Rodríguez de Escobar, Diego García de Chaves, confesor de su Majestad, Alonso de Escobar, Nufrio de Chaves, Gaspar de Tapia y Pedro Mexía de Escobar<sup>25</sup>.

Las *Crónicas* tampoco incluyen entre los hermanos a Gaspar de Tapia, lo que puede indicar que falleciere a edad temprana, pues hay otros documentos que tampoco lo mencionan, o que denote el poco contacto que tuvo con la ciudad de Trujillo. Sin embargo, Clodoaldo Naranjo, 240, lo acepta, pero saca del

---

<sup>22</sup> CILLÁN: 2018: 94.

<sup>23</sup> HERRERA, 1739: 124.

<sup>24</sup> *Interrogatorio* que en anteriores trabajos había utilizado, pero que a la hora de realizar este estudio había extraviado. Agradezco la desinteresada colaboración del cruceño don Ronald Hurtado, estudioso de la Historia y la Genealogía de su tierra, para su pronta localización.

<sup>25</sup> *Interrogatorio*: fol. 29 v<sup>o</sup>.

conjunto igualmente al primogénito, García Rodríguez de Escobar, además de cometer otros errores en el estudio de los Escobar, que no vamos a tratar para no hacer innecesariamente más largo este trabajo. Si nos ha parecido un error inexplicable que, tanto las *Crónicas* como el historiador trujillano, no hayan considerado a Ñuflo uno de los siete hijos de Álvaro y María de Sotomayor, cuando ya había realizado toda su obra conquistadora y colonizadora e incluso había fundado la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, la que pretendía que fuera la capital de la nueva provincia que quería conquistar y colonizar. Hechos que sucedieron antes de escribir Esteban de Tapias su crónica sobre diferentes linajes, entre los que dedica el breve capítulo XIX a los Escobar. Esto nos parece suficiente argumento para pensar que Ñuflo no nació y tal vez no vivió de forma continua en la ciudad, pues el cronista ni siquiera ha oído hablar de él, y si en algo se destacan los cronistas, que hemos citados, es por dar detalles y ensalzar a los personajes más ilustres de la rama familiar que tratan, tal vez pensando en el uso y valor que podían tener sus escritos. ¿Cómo es posible, por lo tanto, que se olviden de uno de sus miembros más ilustres, que les podía dar fama ante el rey para conseguir lo que pretendían en cada momento? Es cierto que sí lo hace con Alonso, pero también sabemos que éste, después de estar en la gran provincia de Río de la Plata, vuelve a su tierra natal y seguramente a Trujillo, cosa que no sucede con Ñuflo ni tal vez con Gaspar de Tapias, del que sabemos muy poco.

Clodoaldo tampoco coloca a Ñuflo en la relación de los hijos ilustres de Trujillo y sí lo hace merecidamente con su hermano fray Diego<sup>26</sup>. Sin embargo, lo incluye, bajo el nombres de Nuño de Chaves, entre los “exploradores del Uruguay”, como capitán al servicio de Irala para ir al Perú, y a su regreso, craso error, fundó la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, “por ser el terreno y posición semejantes a la villa que de ese nombre hay cerca de Trujillo”<sup>27</sup>. Se olvida sin duda que por encima de las semejanzas, que el explorador puede elegir libremente, están los sentimientos de añoranza del lugar de nacimiento que se acrecienta en las personas cuando se está lejos de él. Ejemplo de ello nos dieron en múltiples ocasiones los conquistadores y colonizadores, basta recordar que Francisco Pizarro la primera ciudad que funda es San Miguel el 29 de septiembre de 1532, en recuerdo de la parroquia donde fue bautizado, sin duda en muestra de esa gran fe cristiana que demostró tener en varias ocasiones, incluida la hora de su muerte. Y poco tiempo después ordena a Almagro que

---

<sup>26</sup> NARANJO ALONSO: 291-317.

<sup>27</sup> *Ibidem*, 342.

funde Trujillo, que comienza en el mes de diciembre de 1534, pero no termina su obra, como acostumbra, y es el Trujillano quien remata la fundación el 5 de marzo de 1535.

Juan de Escobar casó con doña María de Alvarado, natural de Santa Cruz de la Sierra, de donde era y vivía su padre “Gonzalo de Torres el de Santa Cruz, porque, aunque tenía casa en Trujillo, junto a la de Francisco de Monroy, residía en Santa Cruz, y así hacen sus hijos”<sup>28</sup>. Así lo reconocen las *Crónicas trujillanas*<sup>29</sup> y el *Libro de bautismo y óbitos de Santa Cruz de la Sierra* del que hablaremos detenidamente en su momento, entre otros documentos, y su propio hijo Álvaro Rodríguez de Escobar.

Los padres de Gonzalo fueron Juan de Hinojosa, el Viejo, y doña Mayor Álvarez de Escobar, mujer “muy hermosa, de muy noble y antiguo linaje”, hija de Gonzalo de Torres y Catalina de Chaves, que tuvieron también por hijo “a Nuño de Chaves, el Valiente, una de las mejores lanzas y más venturosas de aquel tiempo”. Catalina era hermana de Luis de Chaves el Viejo, del que ya hemos hablado. En cuanto al marido de doña Mayor Álvarez diremos que era:

*de buena estatura, de cuerpo hermoso, de rostro blanco e colorado; fue calvo, un hombre de mucha verdad, muy justo con todas sus cosas, caballero noble, pacífico, sabio y de buen consejos, muy limpio en sus atavíos e bien compuesto... Era muy caritativo e limosnero*<sup>30</sup>.

Tuvo el matrimonio formado por Juan de Hinojosa y doña Mayor Álvarez cuatro hijos y cuatro hijas, y Gonzalo fue el menor de los varones<sup>31</sup>. Éste “era pequeño de cuerpo, moreno, caballero noble de buena razón y buena crianza”<sup>32</sup>. Y estaba casado con doña Isabel de Alvarado y Carvajal, natural de Valverde de Mérida, hija de Luis de Alvarado el Fuerte. Llamáronle así por su gran fortaleza, ligereza y agilidad, hasta el punto de que fue considerado el segundo Anteo de Trujillo<sup>33</sup>.

<sup>28</sup> MUÑOZ DE SAN PEDRO: 177.

<sup>29</sup> *Ibidem*: 267.

<sup>30</sup> *Ibidem*: 151.

<sup>31</sup> Los otros hermanos de mayor a menor fueron: Pedro Alonso de Hinojosa, Francisco de Hinojosa, Fray Álvaro de Hinojosa, fraile franciscano.

<sup>32</sup> *Ididem*: 151.

<sup>33</sup> El más celebre Sansón de Extremadura fue Diego García de Paredes, que destacó por su gran fortaleza y valor en la guerra contra Francia por el reino de Nápoles. Mandaba las fuerzas

*Era hombre de mediana estatura, blanco y colorado de rostro; era calvo. Y fue tan recio de carne, tan tiesas y nervosas, torosas, que si tendía la pierna o el brazo, con unas tenazas de hierro no era posible asille más que si fuera un madero liso*<sup>34</sup>.

Entre las muchas anécdotas que se cuentan de él, que denota su fortaleza de hierro está la que le sucedió un día en Alcuéscar, lugar no muy lejos de Trujillo y de Santa Cruz, perteneciente a la comarca de Montánchez, cuando se encontraba con un grupo de amigos ante la puerta de una bodega hecha con gruesos tablones de roble, que aseguraban los presente que no los atravesaría el tiro de una espingarda. Luis se apostó con ellos una arroba de vino a que la pasaría con una piedra de aproximadamente una libra de peso. La apuesta se aceptó y Luis lanzó la piedra con “la velocidad de un rayo” con tal fuerza y vigor que hizo añicos los tablones y consiguió pasar al otro lado del aposento el pesado proyectil, lo que “causó la admiración y espanto de los que allí estaban y de toda la comarca, después que se supo tal cosa”. Doña Isabel, al menos, heredó la ligereza de su padre, pues se cuenta de ella que “saltaba desde el suelo en un caballo ensillado”<sup>35</sup>.

En las *Crónicas* también se dice que no se sabe con certeza de donde proceden los Torres, aunque los hay en Soria y Jaén, se cree que fueron uno de los principales linajes conquistadores de Trujillo, como es de suponer procedente de la ciudad castellana, pues la andaluza aún no se había reconquistado, cuando ya había caído la extremeña, y se les dio casa sobre el muro de la ciudad. Tienen por “escudo cinco torres de plata en campo colorado”<sup>36</sup>. Tampoco sabemos cuando se asentaron en Santa Cruz, aunque suponemos que, al tener sus propiedades próximas a la aldea, decidieron construir su casa solariega en dicho lugar, frente al ábside de la iglesia, cerrando la plaza, y allí vivieron y nacieron los hijos de algunas de sus generaciones.

---

españolas Gonzalo Fernández de Córdoba, que por sus tácticas militares contra el enemigo recibió el sobrenombre del Gran Capitán. Diego que actuó como capitán y llegó al grado de coronel tuvo la osadía de interrumpir la oración de Fernando el Católico que le desposeyó del título de marqués de Colonna (Italia) en el 1507, título que cuatro años antes le había sido concedido, tras el tratado de Lyon, realizado el 11 de febrero de 1504, por el que Nápoles pasó a la corona española. Carlos I le nombró Caballero de la Espuela Dorada, honor concedido a los nobles que asistieron a su coronación. Es difícil resumir en esta breve nota las proezas de este trujillano.

<sup>34</sup> *Ibidem*: 152.

<sup>35</sup> *Ibidem*: 153.

<sup>36</sup> *Ibidem*: 321 y ss.

El matrimonio Gonzalo de Torres e Isabel de Alvarado tuvo tres hijos, el mayor fue Pedro Alonso de Hinojosa, que se trasladó al Perú con Hernando Pizarro en el 1534, hermano de padre del conquistador Francisco Pizarro, y en la lucha de los Pizarro contra los almagristas, tomó partido por los primeros, y fue encarcelado. Pero cuando vencen a los partidarios de Almagro, el Joven, y Gonzalo toma el gobierno del Perú y se rebela contra la corona, entrega el mando de su escuadra a Pedro Alonso de Hinojosa, para que se trasladase a Panamá y evite la llegada de cualquier emisario que viniera de España con noticias adversas a su levantamiento. Sin embargo, fray Pedro de La Gasca, nombrado por Carlos I comisionado del Perú, convenció a Hinojosa para que se uniera a las tropas reales con toda la armada, conservando el mando y el grado de general. Tras la batalla de Jaquijaguana en la que Gonzalo es derrotado, Pedro Alonso recibe el nombramiento de corregidor de la región de Charcas, rica en plata, donde muere asesinado por el rebelde Sebastián de Castilla, quien al frente de un grupo de sediciosos le dieron muerte cobardemente en la propia casa del corregidor el 6 de marzo de 1553, cuando estaba desarmado.

El otro hermano era Juan de Hinojosa, “el de Santa Cruz”, como también se refleja en las *Crónicas*<sup>37</sup>, porque en realidad nació y vivió, gran parte de su vida, en esta aldea de Trujillo, donde igualmente tuvo a sus hijos, con su esposa Catalina de Carvajal, algunas de cuyas actas bautismales quedaron reflejadas en el *Libro de bautismo y óbitos de Santa Cruz de la Sierra*, ya citado. El 15 de julio de 1537 nace Hernando; el 5 de abril de 1540, Catalina; el 14 de septiembre del 1543, Francisco. Del gran poder económico de Juan de Hinojosa nos hablan las *Crónicas*, al afirmar que tiene “un cuento de hacienda” con lo heredado de sus padres y el dinero de Indias que le envía su hermano<sup>38</sup>, situación que queda reflejada en el citado libro de bautismo, al recoger los criados y esclavos que posee. El 13 de julio de 1540 se bautiza su esclava, Isabel, y su criada, María Sánchez; el 25 de abril de 1553 son tres los esclavos que reciben el bautismo: Francisco, Antón y Giomar, y todos le pertenecen<sup>39</sup>.

---

<sup>37</sup> *Ibidem*: 267.

<sup>38</sup> Recordar que un “cuento” equivalía a un millón, lo que no aclara de que tipo de moneda (maravedís, pesos, etc.) o si era en lo que estaban valoradas las rentas que cobraba o la hacienda que tenía. De todas formas es una cantidad muy elevada dado el tipo de economía tan de mínima subsistencia en que se vivía.

<sup>39</sup> España tardó en abolir la esclavitud, debido a la presión que ejercían sobre el poder los poderosos que se encontraban en las colonias, pero el 4 de julio de 1870 se promulga la “Ley Moret” o “Ley de vientres libres” que prohíbe la esclavitud en territorio español, y unos años después en las Antillas españolas. En 1873 en Puerto Rico y en el 1886 en Cuba.

A los cronistas de los Hinojosas, que en su momento citamos, les extraña que el dinero haya hecho de esta persona un ser generoso y dadivoso, cuando generalmente corrompe a los hombres y los envilece, y escriben en su crónica:

*Este caballero es muy más virtuoso, más llano, más afable, más caridoso. Ha dado dineros prestados y socorrido necesidades. De los cuales dineros ha perdido muchos, por lo mal que algunos se lo han agradecido. Es extraordinariamente noble<sup>40</sup>.*

Tras el asesinato de don Pedro Alonso de Hinojosa, sus hermanos, don Juan y doña María, se disputaron la herencia, que cobrarán los nietos de ésta, pues pasaron varias décadas hasta que se resolvió el pleito. Pedro Alonso no se casó pero tuvo cuatro hijos con la india Juana de Hinojosa o Juana Puquío, natural de Lurocache, en la jurisdicción del Cuzco, que recibieron los nombres de sus padres y hermanos, que quedaron en Extremadura, los cuales fueron: Gonzalo de Torres de Hinojosa, doña Juana de Hinojosa, doña Isabel de Alvarado y doña Luisa de Hinojosa. El general murió sin testar por lo que los hijos sólo recibieron de su fortuna una sexta parte, dado que no estaban legitimados, el resto pasó a sus hermanos, por ser legalmente los herederos, y una gran parte de la inmensa herencia, menos la que se quedó en el camino entre pleitos y otras cuestiones, vino a parar a Extremadura, en su mayoría a Santa Cruz de la Sierra<sup>41</sup>.

## LIBRO DE BAUTISMOS Y ÓBITOS DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

El segundo documento en el que nos hemos fijado para elaborar este trabajo estaba inédito, y fue mandado realizar por el obispo de Plasencia don Gutierre de Vargas Carvajal, que nació en el 1506 en Madrid, y era hijo de don Francisco de Vargas, miembro del Consejo Supremo de Castilla y consejero de

<sup>40</sup> MUÑOZ DE SAN PEDRO: 180. Las *Crónicas* continúan afirmando que se “casó con una señora de Medellín, creo que se llamaba Alvarado”. Sin embargo en el *Libro de bautismo* le relaciona en matrimonio con Catalina de Carvajal, y a partir del 14 de septiembre de 1543 con Catalina de Vargas. Recordemos que los Vargas Carvajal son los señores de Puerto de Santa Cruz y, aunque los principales son Correo de Indias y se ha trasladado al Perú, algunos miembros viven en el Puerto, donde tienen casa.

<sup>41</sup> Algún día hablaremos de los Torres Hinojosas y como quedó reflejada esa fortuna en su casa solariega de Santa Cruz de la Sierra.

los Reyes Católicos, y de doña Inés de Carvajal, descendiente de los nobles placentinos de dicho apellido. Vivió en una época en la que hasta los cargos eclesiásticos se repartían entre la nobleza e incluso se heredaban. En el 1524, cuando tenía 18 años fue nombrado prelado de la diócesis placentina. Su vida relajada de juventud le llevó a tener amores con la noble toledana, María de Mendoza, con la que tuvo un hijo, Francisco de Vargas y Mendoza, que reconocería al final de sus días, aunque siempre cuidó de él. Su larga prelatura está llena de luces y sombras. En el 1534, convoca un Sínodo en Jaraicejo (Cáceres), su lugar de residencia de verano, en el que se anticipa a las reformas que promulgaría el Concilio de Trento, sobre todo en la implantación de los libros sacramentales en las parroquias. Del 1539 al 1541, financia una expedición naval, formada por tres naves, que se conoce como “La Armada del Obispo de Plasencia”, que se construye en Vizcaya y zarpa de Sevilla en el 1539 al mando de Francisco de Rivera. Llevaba la misión de colonizar y evangelizar La Patagonia (Argentina) y llegar a las costas del Perú, pero una sola nave alcanzaría la ciudad de Arequipa (Perú). Como gran teólogo y hombre del Renacimiento fue enviado por Carlos I en el 1551 al Concilio de Trento, donde participó hasta el 1552, pero allí toma contacto con los jesuitas, que produjeron un cambio radical en su vida, entregándose de lleno a partir de entonces a su intensa labor pastoral y benéfica, reformando y construyendo iglesias incluida la propia catedral placentina, magnífica obra del gótico, sobre la antigua románica, que quedó inconclusa, sin olvidarse de los asuntos materiales, como fue la compra de alcabalas y lugares de realengos principalmente de la diócesis, que saca a la venta Felipe II en el 1558, sin que se sepa con que intención lo hizo. El 27 de abril de 1559 muere en Jaraicejo, cuando había cedido todas las compras a diferentes nobles de Trujillo, dejando tan solo a su hijo las alcabalas de su lugar de señorío, que le correspondían por ser el prelado de la diócesis.

En el Sínodo que convocó en el en 1534, en contra del cabildo placentino, ordenaba a los sacerdotes que llevaran en las parroquias un control de los nacimientos que hubiera y de las personas que fallecieran dejando un número determinado de misas por su alma.

*Y porque esto es cosa de mucha ymportançia, mandamos, en virtud de Santa Obediençia y so pena de excomuniõn, al clérigo que baptiça, que tenga un libro, el qual compre el mayordomo de la Iglesia a costa de la Fábrica, en el qual escriba su nombre y del baptiçado y de los padrinos y madrinas que fueren del baptiçado y de donde son veçinos, poniendo el día, mes y año en que baptiça la tal persona. El qual libro quede perpetuamente guardado en*

*la sacristía de la dicha yglesia, porque en todo tiempo se pueda saber si ay ympedimento entre algunas personas que, andando el tiempo, quieran contraer matrimonio*<sup>42</sup>.

Los clérigos de Santa Cruz, en cumplimiento de lo ordenado, prepararon el citado registro al que denominaron *Libro de bautismo y de óbitos de la iglesia parroquial de la Vera Cruz de Santa Cruz de la Sierra*, y a través de él hemos podido conocer a nobles y plebeyos que vivían o tuvieron a sus hijos en dicho lugar, entre ellos a la familia santacruceña formada por el matrimonio Juan de Escobar y María de Alvarado. El registro comprende actas bautismales y de defunciones con sus correspondientes testamentos religiosos desde el 14 de octubre de 1534, con el primer fallecimiento, hasta el 28 de diciembre de 1553 con el último bautismo, por lo que se adelanta en varios años al mandato del Concilio de Trento de llevar libros sacramentales en las parroquias, aunque en España no entraría en vigor hasta el 12 de julio de 1564<sup>43</sup>.

*El libro de bautismos y óbitos* contiene más de 900 actas bautismales en 214 folios de los 246 que mantiene el libro, el penúltimo tiene muy deteriorado los rasgos escritos, que hace casi imposible su lectura, pero por lo que he podido leer no está relacionado con el contenido del resto del documento, y el postrero está en blanco. Todo el documento está numerado por una cara, muy posteriormente a cuando se hace el libro. Desde el primer folio hasta el 166 vt<sup>o</sup>, se recogen actas bautismales<sup>44</sup>, la última está fechada el tres de octubre de 1546 y el sacerdote que administró el sacramento, Gonzalo Sánchez, al final de dicha página puso una nota que dice: “pasadas treinta y dos hojas / más adelante hallarás otros bautizados”. El folio 167, que está unido al anterior, comienza con otra nota aclaratoria: “De aquí adelante se han de asentar to- / dos los muertos que en el lugar de Santa Cruz / huieren, y quién son sus testamta- / rios, y que día y que año murió...”. El primer difunto es Diego de Rena,

<sup>42</sup> GARCÍA, 1990:122 y ss.

<sup>43</sup> El *Libro bautismal de expósitos*, que se encuentra en la parroquia de Santa María de Trujillo, comienza en el 1517, si bien, con escaso número de actas bautismales, que aumentan considerablemente a partir del 1534. Incluso hay otras feligresías que tienen *Libro de bautizados* desde 1499, como es el caso de la localidad de Alcuéscar en Cáceres, que eclesiásticamente perteneció a la diócesis de Badajoz hasta el año 1958, en el que hubo una reestructuración y quedó asignada a la diócesis de Coria-Cáceres. La parroquia de San Mateo de Cáceres conserva escrituras desde el año 1438.

<sup>44</sup> Cada folio está numerado por una sola cara, que consideramos su anverso, con numeración posterior a la fecha en que se fue haciendo el libro. El reverso o la cara del folio, que están sin numerar, llevan la abreviatura en la citación (vt<sup>o</sup>) para indicar que es la cara opuesta a la numerada.

que falleció el 14 de octubre de 1534<sup>45</sup>, esa es la fecha de comienzo del libro más antigua que se conserva. Se enterró en el cementerio, que estaba junto al templo, donde la cuota de la sepultura era menor e incluso gratis, lo contrario de lo que sucedía en el interior de la iglesia, que se encarecía con la proximidad al altar mayor. También recoge las diferentes ofrendas en misas y limosnas que hace el difunto por la salvación de su alma.

Sin embargo, El sacerdote que impartió el primer bautismo, se limitó a encabezar el año con caracteres romanos o góticos, 1535, pero no puso la data completa, solo dice: “sábado, en suso dicho día mes y año, se bautizó...”, lo que nos hace coaligar que faltan unas hojas en el inicio del libro, a pesar de que no da esa sensación, pues en la primera página, que estaba en blanco, alguien puso el nombre de la parroquia y diócesis a la que pertenece el citado documento, con grafía posterior al siglo XVI. Después de pasar dos registros bautismales, señala la fecha del tercero, el 5 de septiembre, fol. 2; y termina el primer año de bautismo el 29 de diciembre de 1535, fol. 4 vtº. Las anualidades sucesivas están correlativas y completas hasta el 1541 que aparece fechado el 10 de enero, fol. 62 vtº, y termina el 9 de marzo, fol. 65 vtº. Vuelve aparecer dicho año en el 26 de mayo, fol. 96, y se cierra el 29 de diciembre, fol. 102.

El año 1542 presenta igualmente anomalías en su correlación, aparece el fol. 102 vtº, fechado el 3 de enero, y se cierra el 27 de agosto, fol. 110; de nuevo se registra en el fol. 115 con fecha de 27 de abril, retrocede en el reverso de dicho folio al mes de marzo y lo volvemos a encontrar en el mes de abril en la página siguiente, para terminar el día de san Juan, el 27 de diciembre, fol. 122. Pero para mayor confusión el sacerdote de turno en el año 1552 encabeza el folio con el año 1542 con caracteres góticos romanos, hasta el punto de que en el fol. 114 vtº tiene que poner junto a la numeración romana las tres últimas cifras del año en caracteres árabes, indicativo de que ya se estaba usando indistintamente la numeración romana y la actual.

El año 1546 tiene la interrupción originada por el *Libro de óbitos*. Comienzan los bautizos el 12 de enero, fol. 158 vtº, y terminan el 3 de octubre, fol. 166 vtº. Se intercalan las defunciones hasta el 23 de septiembre de 1542, fol. 194, que es la última que se registra. Vuelven a aparecer las inscripciones bautismales el 4 de octubre, fol. 194 vtº, hasta el 20 de noviembre, fol. 196 vtº, con la que termina dicho año.

---

<sup>45</sup> La última acta de enterramiento está fechada el 24 de septiembre de 1542.

El 1550 comienza con el 10 de marzo en el fol. 66 y termina el 10 de abril en el reverso de dicho folio, para saltar al final del documento con el 6 de enero, fol. 231, y finalizar el 19 de julio, fol. 243. No obstante, en medio quedaron registradas otras anualidades, el 1551 se inicia el 27 de abril, fol. 62 vtº, y termina el 24 de diciembre, fol. 75 vtº. El 1552 aparece completo, desde 9 de enero, fol. 75 vtº, al 28 de diciembre, fol. 81 vtº. El 1553 igualmente desde el 1 de enero, fol. 82, al 28 de diciembre, fol. 95 vtº. Ese es el último registro que se hace de bautismo, que como podemos comprobar supera con creces al de óbitos.

El libro presenta, por lo tanto, algunas lagunas sin cubrir, las principales han quedado anteriormente reflejadas, para que se comprenda mejor el porque aparecen fechas posteriores en folios anteriores, y nos permita comprender la posibilidad de nuevos hijos del matrimonio Escobar-Alvarado no registrados en el citado documento, que es el motivo principal de este trabajo.

El nacimiento y el bautismo en esa época prácticamente coinciden, aunque podía haber unos días de diferencia, pero casi nunca meses y años como sucede en la actualidad, a no ser en casos excepcionales de personas adultas, pues ante la gran mortalidad infantil que había, las familias católicas se apresuraban a bautizar a sus vástagos para evitar que en el mundo de ultratumba estuviesen en el limbo, donde no recibían el fuego del infierno, pero carecían de la presencia de Dios para toda la eternidad, por morir con el pecado original, al no estar bautizados. Por lo tanto, podemos tomar como fecha de nacimiento la que aparece en el acta de bautismo, dado que es la única que tenemos.

La primogénita del matrimonio Juan de Escobar y María de Alvarado, según el *Libro de bautismo*, que estamos siguiendo, es María, que se bautizó el 20 de marzo de 1546. Consideramos que debió ser así por tener la fecha más antigua de registro y por el protagonismo que se la dio ante los demás hermanos desde muy pequeña, como veremos en su momento. La segunda es Ysabel, que recibió el bautismo un año después, el 17 de mayo de 1547. La tercera de los hijos habidos en el matrimonio fue Catalina, bautizada el 25 de enero de 1549, cuyo padrino es Pedro de Hinojosa, primo hermano de la cristianizada<sup>46</sup>. Posteriormente aparece en dicho libro una cuarta hija a la que pusieron por nombre Elvira, bautizada el 15 de diciembre de 1551; el bautismo se supone familiar, pues es padrino Juan de Hinojos, hermano de la madre de la neófita,

---

<sup>46</sup> Consideramos que don Pedro de Hinojosa era hijo de Juan de Hinojosa, hermano de doña María de Alvarado. Casó con doña Estefanía de Menegas y vivió en Santa Cruz de la Sierra, donde tuvieron a sus vástagos: Paulina de Chaves, Gonzalo, Juana y Diego.

y como madrina actúa María, con solo cinco años, ocho meses y veinticinco días mayor que su hermana. El último de los hijos del citado matrimonio que aparece en el *Libro de bautismo y óbitos de la iglesia parroquial de Santa Cruz* es Gonzalo, que recibió las aguas bautismales el 18 de octubre de 1553. El regocijo familiar debió de ser mayor, por el hecho de ser varón, sobre el que recaería el mayorazgo de la familia sino hubo otro con anterioridad. Actuó de nuevo en su bautizo como padrino don Juan de Hinojosa y la madrina es una parienta cercana, Teresa de Alvarado.

Si nos atenemos a los datos de los nacimientos reflejados en el citado libro sacramental, cabe la posibilidad de que no hubiera más hijos tenidos en el citado matrimonio, por las fechas en que nacen los descendientes y el poco espacio de tiempo que queda entre uno y otro de los hermanos. Pero las *Crónicas* no se muestran de acuerdo, al afirmar el cronista que el citado matrimonio (se refiere a Juan y María Alvarado)

*tuvieron dos hijos y dos hijas, casados. El hijo mayor casó, segunda vez, con doña María de Aguilar; hija de Gonzalo de las Casas y de doña Leonor de Barrios, una señora de Sevilla, no sé de qué gente; se cree que era principal. De esta tiene hijos, que heredan la casa. El otro hijo se llama Gonzalo de Torres; casó con doña Juana de Carvajal, hija de Alonso de Vargas de Tapia y de doña Violante de Carvajal. Las hijas casó una con Juan de Hinojosa Rol, cuyo hijo es don Álvaro, que hereda su casa, que casó con doña Beatriz de Paredes, hija de don Luis de Paredes; la otra hija... casó con Alonso de Mendoza, hijo segundo de Martín de Chaves y de doña Isabel de Mendoza, quedó hijos, que heredan la casa de Martín de Chaves, por no tener Luis de Chaves hijos<sup>47</sup>.*

Del texto y de lo que llevamos expuesto deducimos que el mencionado matrimonio tuvo cuatro hijas, una al menos no se casó y es probable que otra hubiera fallecido a corta edad, y dos varones. Un descendiente menos y un varón más de los que recoge el *Libro de bautismos y óbitos de la iglesia parroquial de Santa Cruz de la Sierra*. Además ese hijo, que falta, es el que recibe el mayorazgo, luego de los dos varones es el mayor. Si tenemos en cuenta la manifestación que hizo Álvaro Rodríguez de Escobar, al testificar en el *Interrogatorio* del 1584 quienes eran sus padres, y las que realizó otro de los testigos, García Izquierdo de 58 años de edad, al afirmar que el matrimonio Álvaro

---

<sup>47</sup> MUÑOZ DE SAN PEDRO: 267 y ss.

de Escobar y María de Sotomayor tenían mayorazgo, que heredó desde hace cuarenta años a esta parte su hijo Juan de Escobar y a éste “le sucedió su hijo legítimo Álvaro de Escobar, caballero del hábito de Santiago, y de todo lo suso dicho hay pública voz y fama y común opinión y que nunca vio ni oyó cosa en contrario”, está claro quién es el hijo que buscábamos, como también es lógico que el dicho Álvaro, nieto, tuvo que nacer en Santa Cruz de la Sierra, como lo hicieron los demás hermanos, porque allí es donde estaban sus padres permanentemente por entonces. Y que su fecha de nacimiento debió de ser por el año 1551, al decir que tenía 33 años de edad en julio de 1584. Pero si nos fijamos en el tantas veces citado *Libro de bautismo* solo cabe la posibilidad de que estuviera comprendida entre el nacimiento de la tercera hija (Catalina) y la cuarta (Elvira), al establecerse un tiempo de casi tres años de diferencia, que no se da entre los demás hermanos. Sin embargo, la fecha se reduce aún más, al quedar limitada desde el 19 de julio de 1550 al 27 de abril del año siguiente, por ser espacios que no se han completados en el *Libro de bautismo*, porque al parecer faltan hojas. Pensamos que de ser así, el nacimiento del quinto hijo que buscamos estaría entre los últimos cinco meses de 1550 o en el primer mes del año siguiente, si tenemos en cuenta la data completa del nacimiento de las otras dos hermanas y el periodo de gestación y concepción del nuevo vástago.

Este Álvaro Rodríguez de Escobar, caballero del hábito de Santiago desde el 1580, casó por segunda vez, como queda dicho, con doña María de Aguilar, de la que tuvo un hijo, Juan de Escobar, natural de Medellín y caballero del hábito de Santiago desde el 1625, que casó con doña Beatriz de Escobar, hija de Álvaro de Escobar y doña Elvira de Alvarado.

Considerábamos anteriormente que doña María, hija de Juan de Escobar, era la primogénita de los posibles seis hermanos, porque así aparece en el *Libro de bautismo* y por el protagonismo que se la da desde muy pequeña, cosa que no se hace con el resto de los vástagos. Ya vimos como fue madrina de una de sus hermanas a edad muy temprana, pero con anterioridad, el 22 de junio de 1550, ya había ejercido esa función, cuando tiene poco más de cuatro añitos<sup>48</sup>, vuelve a desempeñarla el 11 de septiembre de 1551, y poco después, el 15 de septiembre del mismo año, como dijimos. Responsabilidad que no asume ningún otro hijo.

---

<sup>48</sup> Norma que no está de acuerdo con el Derecho Canónico actual, Canon 874. 1.2, en el que se dice que los padrinos deben tener cumplido los 16 años, y solo en caso excepcional puede rebajarse esa edad por el obispo diocesano o el párroco.

Don Juan de Escobar, como persona adulta y, por lo tanto, con responsabilidad plena sobre el papel que desempeñaba, también ejerce el oficio de padrino en varias actas bautismales. El 27 de mayo y el 7 de junio de 1550, el 11 de septiembre de 1552 y el 24 de enero del año siguiente. Durante este tiempo todo apunta a que la familia Escobar-Alvarado ha estado viviendo en Santa Cruz de la Sierra, seguramente en la casa de los Escobar, sita en la plaza pública de la iglesia, situada más hacia el interior de la plaza, pero lindando con el domicilio de los Torres Hinojosas, que cerraba la esquina que hay frente al ábside del templo, y se extiende, con fachada hacia el norte, todo a lo largo de la calle que sale de ese lugar para cruzarse por el levante con otra vía que va casi en paralelo a la plaza mayor a morir en la plazoleta del Fraile.

Una vez que vienen al mundo los hijos de Juan de Escobar y doña María de Alvarado y se bautizan, el matrimonio con su prole se avecina en Trujillo, según acredita el documento del Archivo de Indias de 1554, por el que Juan de Hinojosa y su hermana doña María de Alvarado autorizan a Bartolomé Pérez, natural de Santa Cruz de la Sierra, a que se traslade al Perú a cobrar la herencia de su hermano Pedro Alonso de Hinojosa, asesinado como dijimos en la ciudad de La Plata, y que terminará heredando don Juan de Chaves y Mendoza, nieto de doña María Alvarado, señor de la villa de Santa Cruz de la Sierra.

A pesar de lo que dice el citado documento de autorización es probable que doña María decidieran quedarse por entonces en Trujillo, donde tenían casa principal con una torre, en la que había dos escudos, uno con tres escobas, de Escobar, y otro, con cinco lises, de los Alvarado, con capilla de enterramiento al lado del evangelio en la iglesia de Santiago, en cuyo retablo estaban las armas de los Escobar, Chaves y Tapia<sup>49</sup>. Y solo utilizaran el caserón de Santa Cruz para temporadas, pues en la ciudad estaba el centro de poder y les interesa asentarse cerca de él, tal vez para defender sus intereses económicos o quizás buscando un mejor porvenir para sus hijos, dado que sin duda había mejores centros educativos y ya se apreciaba la formación intelectual de los descendientes. Eso mismo hacen otras familias de la época que sabemos que vivían casi o permanentemente en la aldea serrana hasta que un día deciden marcharse principalmente a la ciudad. Los Chaves Orellana se trasladaron a Trujillo a comienzos del siglo XVII, pues así lo recoge el padrón que se realiza en Santa Cruz con motivo de su venta<sup>50</sup>. Los Torre Hinojosa, antes de mediados

---

<sup>49</sup> AHN. Caballeros de la Orden de Alcántara. Acta. n.º. 1.292, de, 15 de noviembre de 1637.

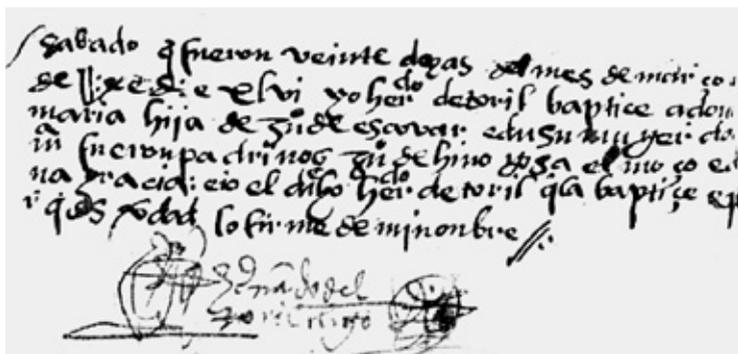
<sup>50</sup> CILLÁN, 2015: Cap. VI.

del siglo XVII, dejan de aparecer en los libros sacramentales, lo que indica que probablemente ya no viven en dicho lugar. Sin embargo, don Juan de Hinojosa, a pesar de lo que dice el documento de 1554, sabemos que regresó a su Santa Cruz natal y allí siguió viviendo, por la amplia participación, como padrino y testigo, que tiene en numerosas actas bautismales y de matrimonios, y porque así se asegura en la crónica de los Hinojosas, Cap. XXXII, al menos hasta el año 1563 en que se escribe dicho documento.

## ANEXOS

### Actas bautismales de los hijos de Juan de Escobar y doña María de Alvarado

#### Nº 1



Sábado que fueron veinte dyas del mes de março de 1546, yo Hernando de Toril baptice a doña María, hija de Juan de Escovar e de su mujer doña María. Fueron sus padrinos Juan de Hinojosa, el moço, e doña Gracia. E io el dicho Hernando del Toril que la baptice e por- que's verdad lo firmé de mi nonbre.

Hernando del

Toril, clérigo. Rubricado. (Fol. 161 vtº.)

Nº. 2

p. martes. el día de mayo de 1547 el bñto. p. p.  
 de el toril. baptizo a ysabel hija del señor  
 de escobal y de la señora doña maria su muger. fueron  
 padrinos el señor Luis de Valdonado y Teresa de Alvarado  
 muger de Bartolomé Pérez.  
 Hernando del Toril clero

Miércoles, 17 días del mes de mayo de 1547, el padre  
 Hernando del Toril baptizó a Ysabel, hija del señor Juan  
 d'Escobal y de la señora doña María, su muger. Fueron  
 padrinos el señor Luis de Valdonado y Teresa de Alvarado,  
 muger de Bartolomé Pérez.

Hernando del  
 Toril, clérigo. (Fol. 200).

Nº. 3

220  
 año de 1547 el día  
 de mayo de 17 el bñto. p. p.  
 de el toril. baptizo a ysabel hija del señor  
 de escobal y de la señora doña maria su muger. fueron  
 padrinos el señor Luis de Valdonado y Teresa de Alvarado  
 muger de Bartolomé Pérez.  
 Hernando del Toril clero

Año de 1549 años

El viernes, 25 días del mes de enero del dicho Año, yo Hernando del Toril, clérigo, baptizé a Catalina, hija del señor Juan d'Escobal y de la señora doña María de Alvarado. Fueron padrinos Pedro de Hinojosa, hijo del señor Juan de Hinojosa e Ynés Alonso, muger de Martín Ramos. En fe de verdad lo firmé de mi nombre. Fecho ut supra.

Hernando del  
Toril, clérigo.

Firmado y rubricado. (Fol. 220)

Nº 4

1551  
A quinze dias del mes de dizienbre de  
1551 años yo p[re]s[bi]tero cura batize  
a elvira hija del señor Juan d'Escobar  
y de su muger doña maria fueron pa-  
drinos Juan de Hinojosa y ma[ri]a  
doña maria hija de Juan de Escobar y por  
que de verdad lo firme de mi nombre  
Juan Pedro Curabaja

1551

A quinze días del mes de dizienbre de  
1551 años, yo Pedro Serrano, cura, batizé  
a Elvira, una hija del señor Juan d'Escobar

y de su muger, doña María, fueron padrinos Juan de Hinojosa y madrina doña María, hija de Juan d'Escobar. Y porque's verdad lo firmé de mi nonbre.

Ita est. Pedro

Serrano, cura vsufrutuario. (Fol. 101 vtº.)

Nº. 5

A dezi y ocho dias del mes de octubre del año de 1553  
 años yo Pedro Serrano cura vsufrutuario baptize a  
 hi'zo el señor Juan de Escobar y de su muger doña María  
 fueron padrinos el señor Juan de Hinojosa  
 madrina Teresa de Alvarado muger de Bartolomé Pérez, y  
 porque's verdad lo firmé de mi nonbre  
 Ita est Pedro  
 Serrano Cura.

A dezi y ocho días del mes de octubre del año de 1553 años, yo Pedro Serrano, cura vsufrutuario, baptizé a Gonzalo, hijo del señor Juan d'Escobar y de su muger doña María. Fueron padrinos el señor Juan de Hinojosa y madrina Teresa de Alvarado, muger de Bartolomé Pérez, y porque's verdad lo firmé de mi nonbre.

Yta est, Pedro

Serrano, cura. (Fol. 92 vtº.)

## N.º 6

A veynte y dos dias del mes de junio  
 de mill e quinientos y cinquenta años  
 yo clérigo batize a su hijo de mi gon  
 ueron padrinos fran Ramiro y mi hij.  
 del señor Juan de Escobar y por que's verdad  
 lo firmé de mi nonbre  
 Gonzalo Sánchez

A veynte y dos días del mes de junio  
 de mill e quinientos y cincuenta años,  
 Gonzalo Sánchez, clérigo, batizó a Juan hijo de María González.  
 Fueron padrinos Francisco Ramiro y María hija  
 del señor Juan d'Escobar, y porque's verdad  
 lo firmé de mi nombre

Gonçalo Sánchez,  
 clérigo. (Fol. 242 vrº.)

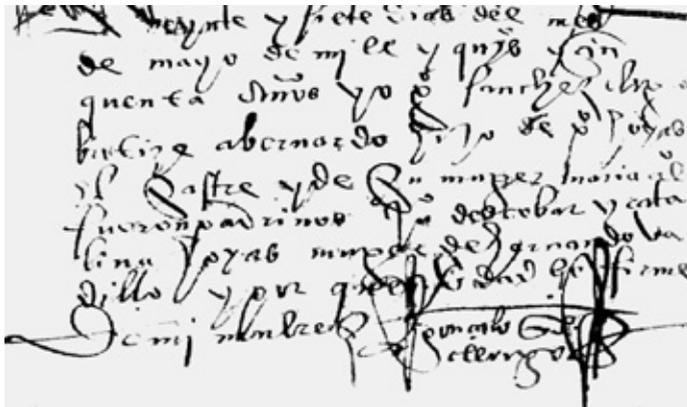
## N.º 7

A veynte y dos dias del mes de junio  
 de mill e quinientos y cinquenta años  
 yo clérigo batize a su hijo de mi gon  
 ueron padrinos fran Ramiro y mi hij.  
 del señor Juan de Escobar y por que's verdad  
 lo firmé de mi nonbre  
 Gonzalo Sánchez

A onze días del mes de setiembre de  
1551 años, yo el bachiller Diego Blázquez,  
clérigo, bapuzizó a Ynés, hija de Pedro Hoyas  
y de su mujer María Alonso. Fueron padrinos  
Rodrigo de Paredes y madrina doña  
María, hija del señor Juan d'Escobar y porque's  
verdad lo firmé de mi nombre.

El bachiller Blázquez (Fol. 99)

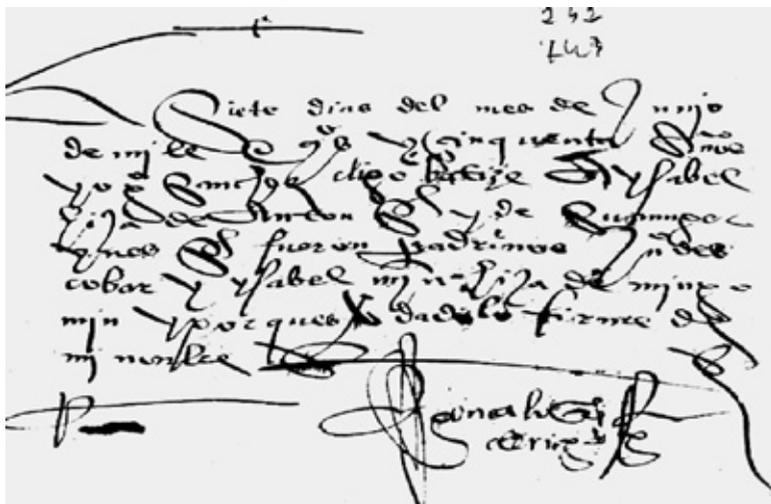
N.º 8



A veynte y siete días del mes  
de mayo de mill y quinientos y cin-  
quenta años, yo Gonzalo Sánchez, clérigo,  
bapuzizó a Bernardo, hijo de Pedro Hoyas,  
el sastre, y de su muger María Alonso.  
Fueron padrinos Juan d'Escobar y Cata-  
lina Hoyas, muger de Hernando Ba-  
dillo, y porque's verdad lo firmé  
de mi nombre

Gonzalo Sánchez,  
clérigo. (Fol. 241)

## N.º 9



A siete días del mes de junio  
de mill e quinientos e cinquenta años,  
yo Gonzalo Sánchez, clérigo, batizé a Ysabel,  
hija de Antón Ximénez y de su muger  
Ynés Ximénez. Fueron padrinos Juan d'Es-  
cobar y Ysabel Martín, hija de Mingo  
Martín. Y porque's verdad lo firmé de  
mi nonbre

Gonzalo Sánchez,  
clérigo. (Fol. 242).

## N.º 10

+  
11/9 27 años

112

A desiete dias del mes de setiembre  
 del dicho año yo Gonzalo Sánchez  
 clérigo baptizé  
 a Marcos hijo de Matias Serrano y su  
 mujer Mencias Sánchez. Fueron padri-  
 nos el señor Juan d'Escobar y madrina  
 Marina González, mujer de Juan Moreno, y por-  
 que's verdad lo firmé de mi nombre  
 Gonzalo Sánchez,  
 clérigo.

1552 años

A desiete días del mes de setiembre  
 del dicho año, yo Gonzalo Sánchez, clérigo, baptizé  
 a Marcos, hijo de Matías Serrano y su  
 mujer Mencias Sánchez. Fueron padri-  
 nos el señor Juan d'Escobar y madrina  
 Marina González, mujer de Juan Moreno, y por-  
 que's verdad lo firmé de mi nombre  
 Gonzalo Sánchez,  
 clérigo. (Fol. 112)

## Nº 11

Oy miércoles a veynte y quatro días del mes de e-  
 nero del año de mill y quinientos cinquenta y tres años, yo Pe-  
 drano cura vsufrutuaria baptize a la hija de  
 Alonso Pérez de su muger Catalina Sánchez. Fueron  
 padrinos el señor Juan d'Escobar y madrina men-  
 çia Gomes, hija de Bartolomé Portugués, y porque es verdad lo firmé de mi  
 nonbre. Ita est. Pedro Serrano cura.

Oy, miércoles, a veynte y quatro días del mes de e-  
 nero del año de mill y quinientos cinquenta y tres años, yo Pedro Se-  
 rrano, cura vsufrutuaria, baptizé a la hija de  
 Alonso Pérez y de su muger, Catalina Sánchez. Fueron  
 Padrinos el señor Juan d'Escobar y madrina Men-  
 çia Gomes, hija de Bartolomé Portugués, y porque es verdad lo firmé de mi  
 nonbre.

Ita est. Pedro

Serrano, cura. (Fol. 83 vtº.)

## Nº 12

Consejo de la Real Audiencia de 1554  
 Juan del Pino Josa cura vsufrutuaria  
 Doña María de Alvarado su mujer  
 sobre el niño que se bautizó  
 Juan del Pino

Consejo año de 1554

Juan de Hinojosa, vezino de Trugillo y  
doña María de Aluarado, su hermana,  
sobre la licencia que se dio a Bartolomé Pérez para  
pasar al Perú<sup>51</sup>.

### Estudio paleográfico de los textos presentados

Los textos contienen una serie de características paleográficas propias del siglo XVI en que fueron escritos. Las palabras de por sí presenta muchas abreviaciones y en ocasiones están encadenadas, con variados bucles y con grafías diferentes a las actuales en alguna de ellas, que dificulta la lectura. Sin embargo, se aprecia claramente que está escrito por personas pertenecientes al clero, diferente al procedimiento que seguían los escribanos públicos, que conservan una lengua más arcaica. No obstante, podemos encontrar varios grupos de fonemas que los hablantes de esa época aún diferenciaban, y que tuvieron vigencia en el castellano al menos desde Alfonso X el Sabio, aunque comenzaba a perfilarse un nuevo sistema fonológico español, que se intentará fijar en el siglo XVIII y principios del XIX. Así se aprecia la evolución de los grupos fónicos sordos/sonoros hacia el uso actual, por lo que se confunde ya el fonema apico-alveolar fricativo sordo, con grafía -ss- entre vocales, con el sonoro, con grafía -s- a principio de palabras o tras consonante en el interior de la sílaba, que se sigue reflejando hasta el siglo XVII en los documentos notariales, sin que hayamos encontrado ningún caso de conservación en las actas bautismales estudiadas.

Mientras se mantienen en parte el fonema dental africado sordo con grafía -c- ante *e*, *i*, o con -ç- ante cualquier vocal y su correspondiente sonoro con grafía -z-, en “quinze”, “vezino”, “moço”, “março”, “baptizé”, “bavtizé”, “baticé” y “batiçe”, que de las cuatro formas aparece escrito, lo que denota la vacilación que existe y el momento de transición de los textos.

Se dan algunos casos del fonema prepalatal fricativo sordo, con grafía -x-, y su correspondiente sonoro, con grafías -g- y -j-, e incluso -i-. En Ximénez, muger, Trugillo, etc.

---

<sup>51</sup> Documento tomado del Archivo General de Indias, en el que se asegura que Bartolomé Pérez era natural de Santa Cruz de la Sierra y se le autoriza a que pase al Perú para cobrar la hacienda del general Pedro de Hinojosa, que al ser asesinado y no tener testamento, heredan la mayor parte los hermanos en detrimento de los hijos ilegítimos que tenía.

El fonema velar oclusivo sordo /k/ mantiene la grafía -q- en los nombres que significan números, como “quinientos”, “cinquenta”, “quarenta”, “quatro”. Teoría defendida por Valdés.

Uso de tres grafías (-y-, -e-, -i-) con valor de vocal, conjunción copulativa -i-, y de consonante: io (yo), dya, quinientos e cincuenta, (aunque predomina el uso de la y como conjunción, en lugar de la e que es más arcaico).

La -y- con valor de vocal puede estar tanto en el inicio como en medio de palabra: “yglesia”, “myll”, “veynte”, que Valdés consideraba a comienzo del siglo XVI incorrecto, porque la -y- griega solo debía usarse como consonante y como conjunción.

Empleo de las grafías -b-, -v- y -u-, con valor de vocal o de consonante indistintamente, “bn”, “vsufrutuario”, beynte, Aluarado.

Todo ello se va a regular en el *Diccionario de Autoridades* de 1726, que suprimió la distinción entre -ss- y -s- generalizando la -s-. La cedilla de “ç” desapareció y distribuyó la “c” para preceder a e, i, y la “z” para anteponerse a las vocales a, o, u, y en final de palabra, según Lapesa, 422. Se limitó el uso de la -u- como vocal y el de -v- como consonante, y se fijó en la etimología para determinar la utilización de -b- cuando en latín hay -b- o -p-, o si la palabra tenía un origen dudoso; mientras se respetaba la -v- si la tenía en sus orígenes.

La Ortografía de 1815 preceptuó el uso actual de -j- y -g-, según la etimología, reservando la -x- para representar el grupo culto /ks/ y /gs/.

La ortografía también era distinta a la actual. Escribir como se hablaba fue la tendencia más generalizada. No debe extrañarnos encontrar palabras como: “nonbre”, “setienbre”, Valdés decía: “Escribo n porque es lo que pronuncio, aunque el latín escriba m” (Valdés: 100 y ss.). Cobarruvias tendía a respetar el origen latino de las palabras. Lo mismo sucede con la reducción de los grupos cultos: “otubre”, “vsufrutuario”, que se simplificaban en la pronunciación y quedaban reducidos, olvidándose de su origen latino. Sin embargo, podemos hallar algunos latinismos, propio de los clérigos: “Yta est”.

En la transcripción hemos seguido las normas establecidas para este tipo de trabajo. Se ha restituido las palabras a su conjunto propio, manteniendo cada línea del texto y algunas contracciones, que hoy no existen, como “d’Escobar”, “porque’s”. Se ha respetado la ortografía original, excepto en los nombres propios que he preferido ponerlos con mayúscula y quitarla de donde hoy no la hay; y se ha puntualizado y tildado según el uso actual para facilitar la lectura y su comprensión.

**Ascendencia y hermanos de Juan de Escobar**

<b>Paterna</b>		<b>Materna</b>				
Alvaro de Escobar casó con D <sup>a</sup> . Catalina de Vera		Luis de Chaves, el Viejo casó con D <sup>a</sup> . María de Sotomayor				
↓ Alonso de Escobar casó con D <sup>a</sup> . Teresa de Tapia		↓ Diego García de Chaves casó con D <sup>a</sup> . Juana Elvira de Mexía				
↙ ↘ Álvaro de Escobar, el Viejo casó con Doña María de Sotomayor y fueron los padres de						
García Rodríguez de Escobar (Muere decapitado) casó con hija de Gutierre de Sotomayor	Diego García de Chaves (dominico y confesor de Felipe II)	Juan de Escobar casó con D <sup>a</sup> . María de Alvarado (natural de Santa Cruz de la Sierra)	Alonso de Escobar casó con la hija mayor de Rodrigo de Cervantes y Estebanía de Paredes	Ñuflo de Chave casó con doña Elvira Manrique de Mendoza o de Lara	Gaspar de Tapia Escobar	Pedro Mexía de Escobar casó con doña Isabel de Cervantes

**Ascendientes y hermanos de María de Alvarado**

<b>Paterna</b>	<b>Materna</b>	
Pedro Alonso de Hinojosa y María Blázquez Ramiro Tuvieron por hijo legítimo a	Gonzalo de Torres y Catalina de Chaves Tuvieron por hija legítima a	
	Juan de Hinojosa, el Viejo casó con D <sup>a</sup> . Mayor Álvarez de Escobar fueron padres de	
Gonzalo de Torres de Santa Cruz, el Mozo	casó con y fueron los padres de	Isabel de Alvarado y Carvajal, hija de Luis de Alvarado, el Fuerte
Pedro Alonso de Hinojosa, general en el Perú, no se casó, aunque tuvo cuatro hijos naturales con la india Juana Puquio, natural de Luocache, jurisdicción de Cuzco, Perú	Juan de Hinojosa casó con Catalina de Carvajal, y tuvieron al menos tres hijos legítimos nacidos en Santa Cruz de la Sierra	María de Alvarado casó con Juan de Escobar, y tuvieron seis hijos legítimos nacidos en Santa Cruz de la Sierra

### Descendientes del matrimonio Juan de Escobar y doña María de Alvarado

Juan de Escobar y Doña María de Alvarado (natural de Sta. Cruz de la Sierra) fueron los padres de					
María (n. 20/3/1546)	Ysabel (n. 17/5/1547)	Catalina (n. 25/1/1549)	Álvaro (n. 1550?)	Elvira (n. 15/12/1551)	Gonzalo (n. 18/10/1553)

### BIBLIOGRAFÍA

- ANÓNIMO (1587): *Vida del Lazarillo de Tormes*. Edición, estudio y notas por Ángel González Palencia, académico de la R.A.E. de la Historia, basada en la edición de Milán. Editorial Ebro, S. L. Zaragoza.
- ARCIPRESTE DE HITA (s. XIV): *Libro del Buen Amor*. Colección Austral. Espasa-Calpe. Madrid. Duodécima edición, 1970.
- BERMEJO MUÑOZ, Francisco Javier (2017): “Los manuscritos sobre los linajes de Trujillo del siglo XVI. Algunas consideraciones acerca de los Tapia-Paredes”. *Revista de Estudios Extremeños*. Tomo LXXIII, N.º I. Diputación Provincial de Badajoz.
- CENTRO DE ESTUDIOS GENEALÓGICOS DE BUENOS AIRES (1980 Y 1982): *Revista del [...]*. Vol. 2-4, Ed. C.E.G. de Buenos Aires. Se cita CEGBA.
- CENTRO DE ESTUDIOS GENEALÓGICOS DE CÓRDOBA (1976): “*Crónica de la II reunión americana de genealogía en homenaje al bicentenario de la creación del Virreinato del Río de la Plata*”. Ed. El Centro. Se cita CEGC.
- CILLÁN CILLÁN, Francisco (1915): *Venta de Santa Cruz de la Sierra, un lugar del alfoz de Trujillo*. Diputación Provincial de Cáceres. Cáceres.
- CILLÁN CILLÁN, Francisco (1918): *Ñuflo de Chaves en la conquista de Bolivia Oriental*. Diputación Provincial de Cáceres. Cáceres.
- COBARRUVIAS OROZCO, Sebastián de (1611): *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, Madrid, Turner, 1984.
- DIAGO HERNANDO, Máximo: “Caballeros e hidalgos en la Extremadura castellana medieval (siglos XII al XV)”. En *la España Medieval*, Editorial Complutense, Madrid, 1992, n.º. 15, págs. 31-62.
- FREIXÓ, Ricardo T. E. (1989): En *Cuadernos del Águila. El partido de Vicente López, en el pago del Monte Grande*. Ed. Fundación Banco de Boston.

- FUNES, Gregorio (1856): *Ensayo de la historia civil de Buenos Aires, Tucumán y Paraguay*. Vol. 1. Ed. Imprenta Bonaerense, Buenos Aires, Argentina.
- GANDÍA, Enrique de (1932): *Historia de la conquista del Río de la Plata y del Paraguay. Los gobiernos de don Pedro de Mendoza, Alvar Núñez y Domingo de Irala, 1535-1556*. Ed. A. García Santos.
- GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.) (1990): *Synodicon Hispanum, Tomo V: Extremadura: Badajoz, Coria-Cáceres y Plasencia*. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid.
- HERRERA y TORDESILLAS, Antonio de, (1559-1625): *Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano, Década Octava, Libro Primero*, Madrid, 1739.
- Instituto Paraguayo de Investigaciones Históricas en “Historia paraguaya. Anuario del [...]”. Vol 39. Ed. El Instituto, 1999.
- LAPESA, Rafael (1980): *Historia de la Lengua Española*. Editorial Gredos. Madrid.
- LARROUY, Antonio; en “*Los orígenes de Buenos Aires, 1536-1580*” (Ed. Imprenta Didot, 85 págs, año 1905).
- Libro de bautismos y óbitos de la iglesia parroquial de la Vera Cruz en Santa Cruz de la Sierra (Cáceres). 1535 a 1558*. Archivo Histórico Nacional. Códices, L.81- 3.
- Máyer, Edemiro (dir.) (1886): *Guía de la ciudad de Buenos Aires*. Editada por Hugo Kunz y Cía. Buenos Aires.
- MIGUEL SORG, Gustavo (2008): “Origen, familia y descendencia de Nufrio de Chaves”, en *Jornadas Históricas Genealógicas*. Conferencia de la Sociedad Hispanoamericana (siglo XVI-XIX) Córdoba, 8, 9 y 10 de MAYO.
- MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel (1952): *Crónicas trujillanas del siglo XVI. Manuscritos de Diego y Alonso de Hinojosa, Juan de Chaves y Esteban de Tapia*, Cáceres.
- SÁNCHEZ RUBIO, María de los Ángeles (1993): *El Concejo de Trujillo y su alfoz en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna*, Badajoz, Universidad de Extremadura- Caja Salamanca y Soria.
- VALDÉS, Juan de (s. XVI): *Diálogo de la Lengua*. Edición de Juan M. Lope Blanch. Clásicos Castalia. Madrid, 1969.

**Censos poblacionales e Interrogatorios**

*Censo de alcabalas de 1557.* INE. Madrid.

*Censo de los obispos, de 1580,* encargado por Felipe II.

*Censo de pecheros de Carlos I de 1528.* Tm. II. INE. Madrid, 2008.

*Interrogatorio para la concesión del hábito de Alcántara a Álvaro Rodríguez de Escobar y Escobar.* A.H.N. Acta. nº. 1.292, del 15 de noviembre de 1637.

*Interrogatorio para la concesión del hábito de Santiago a Sancho de Escobar y Cervantes (1584):* A.H.N. Caj. 523, Expte. 2711.

# Estudio de los recursos incoados en la Comisión de Justicia, de la Junta Suprema de Extremadura, entre los años 1808 y 1812

JOSÉ SARMIENTO PÉREZ

*Doctor en Historia*

## RESUMEN

*El presente artículo es un resumen de la investigación que he realizado, durante varios años, sobre un total de 627 recursos incoados a la Comisión de Justicia, tanto por instituciones municipales como por personas particulares, relacionados con distintos problemas surgidos a raíz de la Guerra de la Independencia española: abastecimiento del ejército, requisición de caballos, embargo de carros y bueyes, alistamiento de soldados, concesión de pasaportes, elecciones y nombramientos de cargos concejiles, reparto y cultivo de la tercera parte de las dehesas extremeñas, excarcelaciones, etc.*

PALABRAS CLAVE: *Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Justicia, recursos.*

## SUMMARY

*The presente article is a summary of the investigation I've carried out along several years over a whole of 627 initiated appeals to the Commission of Justice. These appeals were initiated by municipal institutions and private people with different problems brought by the Peninsular War: army supply, confiscated horses, carts seizure, passport concessions, pools and town councilors appointments, distribution and growth of the third part of the pastures of Extremadura, releases, etc.*

KEYWORDS: *High Council of Extremadura, Commission of Justice, appeals.*

## I. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Debido a los escasos estudios monográficos publicados sobre la Junta Suprema de Extremadura,<sup>1</sup> he manejado fundamentalmente documentación inédita extraída del Archivo Histórico Provincial de Badajoz (AHPBA), catalogada dentro del fondo de *Hacienda*, sección *Junta Suprema de Extremadura*, *Comisión de Justicia*,<sup>2</sup> y del Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz (ADPBA).<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Sobre la Junta Suprema de Extremadura en la historiografía extremeña hay que mencionar a: GÓMEZ VILLAFRANCA, ROMÁN, *Extremadura en la Guerra de la Independencia. Memoria histórica y Colección diplomática*, Badajoz, 1908. RINCÓN GIMÉNEZ, JESÚS, *El clero extremeño en la Guerra de la Independencia*, Badajoz, 1911. GARCÍA PÉREZ, JUAN; SÁNCHEZ MARROYO, FERNANDO Y MERINERO MARTÍN, MARÍA JESÚS, *Historia de Extremadura. Los tiempos actuales*, vol. IV, Badajoz, 1985. MONTAÑÉS PEREIRA, ROBERTO, «La Guerra de la Independencia en Extremadura: desorden institucional y crisis económica», en *Manuel Godoy y su tiempo*, Tomo I, *Congreso Internacional Manuel Godoy (1767-1851)*, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 2003; SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, *La Junta Suprema de Extremadura en la Guerra de la Independencia española: Comisión de Gracia y Justicia (1808-1812)*, Junta de Extremadura, Consejería de cultura y Turismo, Badajoz, 2008; SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, «La Junta Suprema de Extremadura: su creación y actividades», en *Actas del IV Foro Internacional sobre la Guerra de la Independencia. Extremadura: la clave de la Guerra de la Independencia, Cuadernos del bicentenario*, nº 3, junio, 2008, pp. 63-75; SÁNCHEZ MARROYO, FERNANDO, «Un tiempo de intensos cambios políticos. Nuevos y viejos nombres para unas nacientes instituciones públicas representativas», en *La Guerra de la Independencia en Badajoz (1808-1814)*, Badajoz, 2008; SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, «La Junta Suprema de Extremadura y la Diputación de la provincia de Extremadura», en *Extremadura y la modernidad*, Diputación de Badajoz, 2009; MÁRQUEZ MARTÍN, MANUEL, *La Junta Suprema de Extremadura en su comisión de Hacienda durante la Guerra de la Independencia*, Ayuntamiento de Badajoz, Badajoz, 2011; SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, «La Junta Suprema de Extremadura», en *O Pelourinho Boletín de Relaciones Transfronterizas*, nº 15, 2ª época, Diputación de Badajoz, 2011, pp. 35-57.

<sup>2</sup> Legajos consultados: Legajo 1: Hacienda, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Justicia, Real Audiencia, (1808-1812); Legajo 2: Hacienda, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Justicia, Alistamiento (1808-1812); Legajo 3: Hacienda, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Justicia, Pasaportes (1808-1812); Legajos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, Hacienda, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Justicia, Justicia Municipal (1808-1812); Legajos: 12, 13, 14, 15 y 16, Hacienda, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Justicia, Sala de Gracia y Justicia (1808-1812); Legajos: 122, 123, 124 y 125, Hacienda, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Gobierno, recursos particulares; Legajos: 107, 108, Comisión de Gobierno, Correspondencia, órdenes y decretos.

<sup>3</sup> *Libro de acuerdos de la Junta Suprema de gobierno de esta capital y su provincia de Extremadura, años 1808-1809*, ADPBA, J56E, L.00001.

## II. LA COMISIÓN DE JUSTICIA

En el Reglamento constitutivo de la Junta Suprema de Extremadura, y en lo concerniente a esta comisión, podía leerse lo siguiente: “*La de Gracia y Justicia nos parece debe formarse del Exmo. e Ilmo. Sr. Arzobispo Obispo vocal director y de los Seres. que la Junta tenga por conveniente. En ella deven tratarse todos los asuntos correspondientes a esta Comisión, conforme a su denominación en todos los casos, que después de ventilados en los Tribunales puedan según nuestras leyes hacerse recurso a la Suprema autoridad*”.<sup>4</sup> Por tanto, entre sus competencias básicas figuraban las apelaciones a los fallos emitidos por los tribunales ordinarios. La aprobación de las constituciones de esta comisión se llevó a cabo por la Junta Suprema de Extremadura el 21 de agosto de 1808.<sup>5</sup> Estuvo presidida por el arzobispo-obispo don Mateo Delgado

---

<sup>4</sup> Libro de acuerdos de la Suprema Junta de Gobierno de esta capital y su Provincia de Extremadura, 1808-1809. AHPBA, Junta Suprema de Extremadura, f. 5/259, duplicado.

<sup>5</sup> “Previendose por las constituciones de esta Suprema Junta que por cada una de las comisiones en que esta repartido el despacho de los negocios se forme un reglamento para la mejor y mas pronta expedición de ellos, en su virtud la de Gracia y Justicia ha formado y presenta el siguiente: Que para el mejor orden de los negocios y resolver con acierto, tenga la comisión facultades de pedir antecedentes, tomar informes, oír a las justicias, juntas u otras personas y cuerpos y tomar otras providencias a la mejor instrucción de los recursos y ponerlos en estado de que la comisión ponga su dictamen y la Suprema resuelva definitivamente. Los recursos que oy hay en la Comisión son muchos y de variadas especies y cada día serán más por lo que padecen un atraso considerable: Assi que para que no lo padezcan, y para la mas pronta y bien ordenada expedición de los asuntos, le parece a la Comisión que esta se ordene por las reglas o artículos siguientes: 1º) La Comision tendra facultad para pedir informes y tomar quantas providencias convenga a la instrucción y formación del negocio previas a su dictamen y decisión de la Junta Suprema. 2º) La Comision tendra su Secretaria en una de las piezas de esta casa de gobierno con separacion de la de la Suprema y su secretario recibira los recursos, entendera las ordenes de la Comision para previa instrucción, y tambien las que resuelto en negocio por la Junta Suprema sean conducentes a la ejecución de la decisión definitiva, para lo qual decididos en la Suprema se devolveran a la Secretaria de la de justicia. 3º) En esta Secretaria habra el escribiente o escribientes necesarios, a quienes se les señalara sueldo caso que no se halle quien quiera servir este encargo, o porque se le de algun distintivo de uniforme o alguna otra cosa. 4º) La Audiencia de Caceres no pasa de un tribunal de provincia judicial y cuio conocimiento y funciones tienen limites señalados: de sus sentencias hay muchos negocios y recursos al Consejo de Castilla y a la Real persona y tambien hay asientos cuio conocimiento y decisión es pribatiba de S.M. Por este motivo, por el indicado de la mejor expedición de los negocios y por la naturaleza de muchos que se presentan y pueden presentarse, sera conveniente haya un fiscal, para que en los casos de ley, pida esponga y de su dictamen, para cuio cargo cree la Comision habra sugeto capaz de desempeñarlo y sin mas premio que el honor y justificación de servir a la patria”. Acta 21 de agosto de 1808, Libro de acuerdos de la Junta Suprema de gobierno de esta capital y su provincia de Extremadura: años 1808-1809, ADPBA, J56E, L.00001, f. 42-43.

Moreno,<sup>6</sup> y como fiscal fue nombrado el provisor de la diócesis de Badajoz don Gabriel Rafael Blázquez Prieto.<sup>7</sup> Pero también contó con la colaboración

---

<sup>6</sup> **Mateo Delgado Moreno:** Nació en Oliva de la Frontera (15-II-1754) y falleció en Torre de Miguel Sesmero (16-II-1841). Cursó sus primeros estudios eclesiásticos en el seminario de San Atón de Badajoz. Continuó su formación más tarde en la universidad de Sevilla y en la de Santo Tomás de Ávila, entre los años 1774 y 1777, obteniendo sucesivamente los grados de bachiller, licenciado y doctor en sagrada teología. El 5 de octubre de 1777 fue nombrado primer catedrático de filosofía y teología en el seminario de Badajoz. Desde 1789 hasta 1794 ocupó el cargo de rector de dicha institución. Contó entre sus discípulos a Manuel Godoy. Nombrado capellán de honor y penitenciario de la Real Capilla en 1794. Promovido a arzobispo de Sebaste (Armenia) el 22 de diciembre de 1800 y consagrado en Madrid por el cardenal Luis de Borbón el 1 de febrero de 1801. Abad del Real Sitio de la Granja de San Ildefonso. En cuyo tiempo obtuvo la dignidad de sacristía en la catedral de Lérida y la de arcediano en la catedral de Guadalajara. Finalmente, el 9 de agosto de 1802 fue promovido a la silla episcopal de Badajoz. Durante la Guerra de la Independencia española fue vocal de la Junta Suprema de Extremadura, actuando en principio como vicepresidente y dirigiendo a su vez la Comisión de Gracia y Justicia. Cuando entraron los franceses en Badajoz en 1811 huyó a Portugal. Se reincorporó a la diócesis en 1812, cuando la capital fue reconquistada por las tropas anglo-hispano-portuguesas. Fue uno de los cofundadores de la *Real Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz*. Gran defensor del absolutismo monárquico y opuesto a las ideas liberales, que le llevaron incluso al destierro de la capital de su diócesis en el año 1836. RINCÓN GIMÉNEZ, J., *El Regañón. Periódico extremeño de iniciativa particular publicado en el año 1811*, Badajoz, Arqueros, 1926; GIL NOVALES, ALBERTO, *Diccionario Biográfico español, 1808-1833. Personajes extremeños*, Editora Regional de Extremadura, Badajoz, 1998, pp. 61-62; SOLAR Y TABOADA, A. Y MARQUÉS DE CIADONCHA, *Egregios Extremeños*, Badajoz, 1946, pp. 91-103; SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, *Represión eclesiástica en Badajoz (1824-1825)*, U.N.E.D., Mérida, 1991, pp. 22-29; SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, “Mateo Delgado Moreno, preceptor de Godoy”, en *Manuel Godoy y su tiempo*, Congreso Internacional Manuel Godoy, Tomo II, Badajoz, 2003, pp. 475-491; SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, “Concursos parroquiales de la diócesis de Badajoz en el episcopado de Mateo Delgado Moreno (1814, 1818, 1836)”, en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LIX, nº III, Badajoz, 2003, pp. 1189-1220; SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, *Reforma Beneficial en la Diócesis de Badajoz, durante la crisis del Antiguo Régimen (1769-1841)*, Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 2005, pp. 105-183. SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, *Mateo Delgado Moreno Arzobispo-Obispo de la Diócesis de Badajoz (1754-1941)*, Diputación de Badajoz, Badajoz, 2008.

<sup>7</sup> **Gabriel Rafael Blázquez Prieto:** Nació en Mérida el 24 de octubre de 1765. Estudió en las universidades de Salamanca y Orihuela, donde obtuvo el doctorado en 1791. Vicario general de la diócesis de Pamplona y después de la de Badajoz. En 1805 obtuvo una canonjía en la catedral pacense. Subcolector de expolios y vacantes. Vocal de la Junta Suprema de Extremadura y uno de los que redactó su reglamento constitutivo. Procesado por liberal en 1824. En 1836 nombrado gobernador eclesiástico de la diócesis de Badajoz. Falleció el 6 de octubre de 1845. RINCÓN GIMÉNEZ, JESÚS., *El Regañón*, o.c.; *Guía del estado eclesiástico seglar y regular de España*, Madrid 1795-1862, 1816 y 1825; GIL NOVALES, ALBERTO, o.c. pp. 39-40; SOLAR Y TABOADA, ANTONIO, *El canónigo Blázquez Prieto (1765-1845). Apuntes de su vida*, Tip. Y Lib. De Arqueros, Badajoz, 1929; SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, “Biografía del canónigo emeritense Blázquez Prieto (1765-1845)”, en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Historia Contemporánea, U.N.E.D., t. 16, Madrid, 2004, pp.67-89; SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, “El provisor de la

de una serie de vocales: el oidor don Gonzalo Hurtado Valdovinos;<sup>8</sup> el regidor don Juan Cabrera de la Rocha;<sup>9</sup> don José Chaves;<sup>10</sup> el abogado don José María Calatrava;<sup>11</sup> el oidor de la Audiencia de Extremadura don Francisco

---

diócesis de Badajoz D. Gabriel Rafael Blázquez Prieto, procesado por su ideología liberal entre 1824-1833”, en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXVIII, nº III, Badajoz, 2012, pp. 1209-1256; SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, *Gabriel Rafael Blázquez Prieto. Canónigo y provisor de la diócesis de Badajoz (1765-1845)*, Colección biografías, nº 25, Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 2013.

<sup>8</sup> **Gonzalo Hurtado Valdovinos:** Fue auditor de guerra del ejército de Extremadura en 1804. Alcalde del crimen honorario en la Audiencia extremeña. Vocal de la Junta de Badajoz e individuo de su comisión de guerra. La Junta le concedió honores de oidor. Al entrar los franceses en Badajoz emigró a Estremoz (Portugal) en donde falleció. RINCÓN GIMÉNEZ, JESÚS, *El Regañón*, o.c.; GIL NOVALES, ALBERTO, o.c. p. 98.

<sup>9</sup> **Juan Cabrera de la Rocha:** Regidor perpetuo del ayuntamiento de Badajoz, caballero de Santiago, comisario de guerra e inspector de hospitales, vocal de la Junta Superior de Extremadura en representación del ayuntamiento pacense. Juez de policía, teniente regidor y comandante general de la alarma. La Junta le nombró intendente, pero este título no le fue conferido. *Diario Mercantil de Cádiz*, Cádiz, 1808-1813, 14 de noviembre de 1811; RINCÓN GIMÉNEZ, JESÚS., *El Regañón*, o.c.; GIL NOVALES, ALBERTO, o.c. p. 42.

<sup>10</sup> **José Chaves:** I conde de Casa-Chaves: vecino de Fuente de Cantos, vocal de la Junta de Badajoz en representación de la ciudad y partido de Llerena. Cumplió funciones de auxilio al ejército de la Izquierda y al del Tajo. El enemigo saqueó su casa, robó sus ganados y quemó sus pajares. También los franceses le hicieron prisionero junto a su esposa, llevándolos a San Olalla y a Monasterio, en donde fingieron que lo iban a fusilar. RINCÓN GIMÉNEZ, JESÚS, *El Regañón*, Badajoz, 1926; GIL NOVALES, ALBERTO, o.c. pp. 60-61.

<sup>11</sup> **José María Calatrava:** (Mérida, 26-II-1781- Madrid 16-I-1846). Estudió derecho en la Universidad de Sevilla. Puso un bufete de abogados en Badajoz en 1808. Fue miembro de la Junta con comisiones en el ejército de Extremadura. Instaló la Junta de Armamento y Defensa de Badajoz. Diputado por su provincia en las Cortes de Cádiz de 1810. En 1814 es encerrado en la cárcel de Corte y luego enviado a presidio a Melilla. La revolución de 1820 le proporcionó ascenso rápido, acaso por la protección que le dispensó el duque de Frías. Le encontramos en Lorencini el 12 de mayo de 1820. El mismo año es elegido diputado y miembro del Tribunal Supremo de Justicia. Según una lista del Archivo General de Palacio usó el nombre masónico de Tiberio Garo. En 1822 fue hecho presidente de la Diputación permanente de Cortes, y ministro de la Gobernación de la Península. Miembro en 1823 de la Academia Nacional en la sección de Ciencias Morales y Políticas. Luego emigró a Gibraltar, Tánger, Portugal y a Inglaterra, en donde sostuvo una polémica con Álvaro Flores Estrada sobre las causas de la caída del régimen constitucional. Tras la muerte de Fernando VII ocupó algún tiempo la presidencia del Consejo de Ministros. En 1830 se trasladó a Bayona, cerca de Burdeos, escribió *Cartilla de Horticultura*, una de sus aficiones. Ministro de Estado y Presidente del Consejo, 1836-1837, como consecuencia de la revolución de 1835-1836 se dejó fácilmente arrebatar el poder. Senador por Albacete en 1837. En 1839 fue elegido diputado por Castellón y Madrid, optando por Madrid. De nuevo en 1840 fue diputado por Madrid. En la primera legislatura de 1843 representó a Badajoz. Escribió también, aparte la *Memoria* de su Ministerio en 1836, *Contestación a la hoja volante de D. Francisco Martínez de la Rosa, sobre auxilios extranjeros*, Madrid, 1838. También tradujo la obra de F. Kauffman *Diccionario de mercancías, con su*

Carbonell del Rosal;<sup>12</sup> el deán de la catedral de Badajoz don Francisco Romero de Castilla;<sup>13</sup> el oidor Caverro;<sup>14</sup> don Manuel Cordero;<sup>15</sup> Coronado; el arcipreste de la Orden de Alcántara don José Gallego Villanueva;<sup>16</sup> el teniente general don José Galluzo y Páez;<sup>17</sup> el capitán general y presidente de la Junta Suprema

---

*nomenclatura en todas las lenguas de Europa*, que no llegó a publicar. OLOZAGA DE, JOSÉ, *Biografía del Excmo. Sr. Don José María Calatrava*, Madrid, 1863; GIL NOVALES, ALBERTO, o.c. pp. 42-44; SÁNCHEZ MANTERO, RAFAEL, *La Guerra de la Independencia. Las Cortes de Cádiz*, Madrid, 2008, p. 46; *Extremadura y la modernidad (la construcción de la España constitucional 1808-1812)*, Badajoz, 2009, p. 140.

<sup>12</sup> **Francisco Carbonell del Rosal**: Oidor de la Audiencia de Extremadura, 1794, alcalde de Casa y Corte, vocal de la Junta de Badajoz, desde su formación en 1808 hasta el 3 de septiembre de 1810 en que se redujo el número de sus vocales. La Junta Central le nombró consejero de guerra. RINCÓN GIMÉNEZ, JESÚS, *El Regañón*, o.c.; GIL NOVALES, ALBERTO, o.c. p. 52.

<sup>13</sup> **Francisco Romero de Castilla**: Canónigo de la catedral de Badajoz, representante del clero en la Junta de Badajoz. Junto con Francisco Carbonel fue comisionado a Sevilla para despachar con la Junta Central. El 4 de enero de 1810 fue nombrado deán de la catedral de Badajoz. En septiembre tuvo que marcharse a Valencia de Alcántara y no volvió hasta 1812. Fue juez de cruzada en 1816. *Guía del estado eclesiástico seglar y regular de España*, Madrid, 1795-1862, 1805, 1816; *El Redactor general*, Cádiz, 1811-1813, nº 493, 19 de octubre de 1812; RINCÓN GIMÉNEZ, JESÚS., *El Regañón*, o.c.; GIL NOVALES, ALBERTO, o.c. p. 147.

<sup>14</sup> **Caverro**: Oidor de la Audiencia de Extremadura, vocal de la misma en la Junta Suprema de Extremadura y alcalde de Casa y Corte después. RINCÓN GIMÉNEZ, JESÚS, *El Regañón*, o.c.; GIL NOVALES, ALBERTO, o.c. p.93.

<sup>15</sup> **Manuel Cordero**: Vocal de la Junta de Badajoz en representación de los labradores. Los franceses apresaron a su mujer, por la que tuvo que pagar un fuerte rescate. La Junta le nombró capitán. RINCÓN GIMÉNEZ, JESÚS, *El Regañón*, o.c.; GIL NOVALES, ALBERTO, o.c. p. 147.

<sup>16</sup> **José Gallego Villanueva**: Arcipreste de la Orden de Alcántara. Vocal de la Junta de Badajoz. En ella formó parte de la comisión de Hacienda y fue enviado al puente de Almaraz para informarse de la situación del ejército. Asuntos de familia y los propios de su arciprestazgo le obligaron en 1810 a pedir licencia, sin poder incorporarse de nuevo con efectividad a la Junta. RINCÓN GIMÉNEZ, J., *El Regañón*, o.c.; GIL NOVALES, ALBERTO, o.c. p. 80.

<sup>17</sup> **José Galluzo y Páez**: (Orán, 1746- Badajoz, 19 de febrero de 1817). Cadete de Artillería, 8 de junio 1758, estudió en la Academia de Barcelona. Teniente, 20 de mayo de 1769. Capitán, 20 de septiembre de 1770. Se graduó de teniente coronel y de coronel, 3 de febrero de 1777 y 16 de abril 1792, llegando a brigadier el 10 de octubre de 1793. Comandante de Artillería de Valencia, 1801, director de las fábricas de pólvora de Murcia y Aragón, 1802. Con la Guerra de la Independencia la Junta de Badajoz, de la que fue nombrado presidente, le ascendió a teniente general, 4 de julio de 1808. En los papeles de la Junta Central no aparece excesivamente bien tratado. Intervino en las batallas de Badajoz, Puente del Arzobispo y Almaraz, todas en 1808. Una "Proclama a sus soldados", Badajoz 27 de septiembre de 1808, *Diario Mercantil de Cádiz*, nº 276, 10 de octubre de 1808, les promete el triunfo en la defensa de la Religión, el Rey y la Patria, pero amenazó con considerar traidores a los posibles desertores. En diciembre de 1808 o enero de 1809 pasó a Cádiz, detenido, al parecer en el convento de San Jerónimo. El 5 de diciembre de 1810 presentó en las Cortes una *Memoria* sobre sus ideas militares, ampliación de un plan presentado anteriormente.

don Juan de Henestrosa Horcasitas; Ibarra; el canónigo tesorero de la catedral de Coria don Mateo Fernández de la Jara;<sup>18</sup> don Santiago Macías;<sup>19</sup> don Manuel Hernández Madera;<sup>20</sup> don Juan Gregorio Mancio;<sup>21</sup> don Martín Gavi-

---

Firmó la *Representación* de los generales a favor de la Inquisición, según lista del *Redactor*, n.º 393, 11 de julio de 1812. El 18 de julio de 1812 fue nombrado Capitán General de Castilla la Vieja, con residencia en Salamanca. Mientras tanto la Junta de Extremadura le formó causa, por haber permitido el paso de los franceses por el puente de Almaraz. Los cargos fueron 4: 1) la escasez que padeció el ejército, 2) los caudales no se habían distribuido con igualdad y con la correspondiente intervención, 3) medidas para la defensa del puente de Almaraz y otros puntos del Tajo y 4) la retirada del ejército, su dispersión y los excesos que cometió la tropa en varios pueblos. El Consejo de Guerra de oficiales generales, al que había pasado la causa, le eximió de toda responsabilidad por los sucesos de diciembre de 1808, e incluso se le consideró acreedor a una indemnización. Esta resolución se hizo pública el 10 de abril de 1812. Sobre este personaje se puede consultar la siguiente bibliografía: VIGÓN, JORGE, *Historia de la Artillería española*, Tomo III, C.S.I.C., Madrid, 1947; *El Conciso*, Cádiz, 1810-1813, n.º LIX, 10 de diciembre de 1810; *Diario Mercantil de Cádiz*, Cádiz, 1811-1813, n.º 517, 12 noviembre de 1812; *El Procurador general de la Nación y del Rey*, Cádiz, 1812-1814; RINCÓN GIMÉNEZ, JESÚS, *El Regañón. Periódico extremeño de iniciativa particular publicado en el año 1811*, Badajoz, Arqueros, 1926; GIL NOVALES, ALBERTO, o.c., pp. 80-81; SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, *José Galluzo y Páez, capitán general y primer presidente de la Junta Suprema de Extremadura (1746-1817)*, Colección biografías, n.º 24, Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 2011; SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, “D. José Galluzo y Páez, Capitán General de Extremadura (1746-1817)”, en *Revista Reina, Fiesta en honor de Nuestra Señora de las Nieves*, n.º 12, agosto 2010, pp. 13-15; SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, “Biografía del capitán general de Extremadura D. José Galluzo y Páez (1746-1817)”, en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXXVI, n.º III, Badajoz, 2010, pp. 1217-1256; SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, “Diarios de don José Galluzo y Páez sobre las operaciones de pacificación contra los indios guajiros, en el Virreinato de Nueva Granada (1776-1777)”, en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXXII, n.º I, Badajoz, 2016, pp. 563-606; SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, “Correspondencia entre don José Galluzo y Páez y don Luis del Águila Alvarado (Marqués de Espeja) (1809-1818)”, en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXXV, n.º I, Badajoz, 2019, pp. 419-450.

<sup>18</sup> **Mateo Fernández de la Jara**: Canónigo tesorero de la catedral de Coria, sobrino del obispo de la diócesis, Juan Álvarez de Castro, asesinado en 1809. Vocal de la Junta de Badajoz en representación de su cabildo, 1808-1812. Trabajó sobre todo en la comisión de Hacienda, e hizo diversas gestiones militares. Su casa en Coria fue saqueada por los franceses. RINCÓN GIMÉNEZ, JESÚS, *El Regañón*, o.c.; GIL NOVALES, ALBERTO, o.c. p. 66.

<sup>19</sup> **Santiago Macías**: (¿- mediados de 1810). Vocal de la Junta de Badajoz, 1808, la que le dio el grado de capitán. RINCÓN GIMÉNEZ, J., *El Regañón*, o.c.; GIL NOVALES, ALBERTO, o.c. p. 110.

<sup>20</sup> **Manuel Hernández Madera**: Dueño de una fábrica de curtidos, vocal de la Junta de Badajoz en representación del comercio. Junto a Fructuoso Retamar fue a Lisboa por encargo de la Junta Central, a negociar un empréstito, pero no tuvieron éxito. Consiguió en cambio en Sevilla un millón de reales para Extremadura, aportando personalmente grandes cantidades. Los franceses incendiaron su fábrica. RINCÓN GIMÉNEZ, JESÚS, *El Regañón*, Badajoz, 1926; GIL NOVALES, ALBERTO, o.c. p. 96.

<sup>21</sup> **Juan Gregorio Mancio**: (Badajoz 12 de marzo de 1750-¿). Hijo de Juan Mancio y de Margarita Paula de Prado, siendo capitán del regimiento Infantería de Aragón, el 21 de enero de 1785

no Rodríguez;<sup>22</sup> Mendoza; don Juan José Nieto Aguilar Domonte, II marqués de Monsalud;<sup>23</sup> don José Luciano Naranjo;<sup>24</sup> don Andrés González Pacheco;<sup>25</sup> Peña; Ponce; don Fructuoso Retamar Oliva;<sup>26</sup> el inquisidor de Llerena don

---

recibe licencia para casarse con Ana María Gutiérrez, hija del teniente del regimiento Infantería de Extremadura Esteban Gutiérrez, ya difunto, y de Antonia Balderrama. Teniente de rey, fue uno de los que prepararon el alzamiento de Extremadura en 1808. Corregidor de Badajoz, y vocal de la Junta, septiembre 1808 hasta el 3 de septiembre de 1810, en que se redujo el número de vocales. La Junta le ascendió a mariscal de campo. En 1813 residió en Cádiz. PÉREZ JIMÉNEZ, NICOLÁS “Los extremeños de Tierra de la Serena en la Guerra de la Independencia”, *Revista de Extremadura*, tomo X, cuad. III, marzo 1908. *El Redactor general*, Cádiz, 1811-1813; RINCÓN GIMÉNEZ, JESÚS, *El Regañón. Periódico extremeño de iniciativa particular publicado en el año 1811*, Badajoz, Arqueros, 1926; GIL NOVALES, ALBERTO, o.c., p. 111.

<sup>22</sup> **Martín Gabino Rodríguez**: Escribano de Guerra, secretario de la Junta de Badajoz, abril de 1809- septiembre de 1810. De acuerdo con el marqués de la Romana, se ocupó especialmente de la provisión de empleos militares y de completar los cupos de soldados de los pueblos. La Junta le nombró capitán. RINCÓN GIMÉNEZ, J., o.c.; GIL NOVALES, ALBERTO, o.c. p. 70.

<sup>23</sup> **Juan José Nieto Aguilar Domonte, II marqués de Monsalud**: Nació en Almendralejo en 1772 y falleció en 1834. Hijo de Juan Nieto Domonte Galfin, I marqués de Monsalud. Militar, recibió el grado de teniente general, alcanzando un gran protagonismo durante la Guerra de la Independencia. Fue miembro de la Junta Suprema de Extremadura desde 1808. En octubre de ese año, quedó encargado de la organización de la reserva del Ejército de Extremadura. En septiembre de 1810, al producirse la reducción del número de miembros a nueve, resultó elegido en votación secreta. Fue hasta el final vicepresidente de la institución. Tras la marcha de Juan de Henestrosa a América a fines de 1811, se convirtió en presidente efectivo de la Junta hasta prácticamente el final de la institución. En 1812 ocupó interinamente la Capitanía General de Extremadura, hasta la llegada a Badajoz, en septiembre, del titular, el marqués de Palacio. SÁNCHEZ MARROYO, FERNANDO; «Un tiempo de intensos cambios políticos. Nuevos y viejos nombres para unas nascentes instituciones públicas representativas», en *La Guerra de la Independencia en Badajoz (1808-1814)*, Badajoz, 2008, p. 358.

<sup>24</sup> **José Luciano Naranjo**: Vocal de la Junta de Badajoz en representación de los artesanos. La Junta le nombró capitán y agregado de rentas. RINCÓN GIMÉNEZ, JESÚS, *El Regañón*, Badajoz, 1926; GIL NOVALES, ALBERTO, o.c. p. 105.

<sup>25</sup> **Andrés González Pacheco**: Vocal de la Junta de Badajoz, 1808, en representación de Jerez de los Caballeros. Tuvo encargos de recogida de ganados y dinero, de aprovisionar al ejército inglés y de espiar al enemigo. Por ello su casa fue saqueada, lo mismo que la de su madre y hermanos. La Junta le dio el grado de brigadier de Infantería, 1808, que le fue confirmado. Con él figura todavía en 1843. RINCÓN GIMÉNEZ, JESÚS, *El Regañón*, o.c.; GIL NOVALES, ALBERTO, o.c. p. 93.

<sup>26</sup> **Fructuoso Retamar Oliva**: (Guareña, Badajoz, ¿-¿). Vocal de la Junta de Badajoz en representación de la ciudad y partido de Mérida, 1808, en la que tomó parte en la comisión de Hacienda y de otra encargada de buscar recursos. Costeó tropas. Su casa fue demolida por orden del general Begnier. Quiso vender en Lisboa 300 arrobas de lana en blanco, pero se lo impidió una orden del general Mendizábal. En 1810 ofreció a la Junta 600 fanegas de trigo, y entregó 280 a las tropas inglesas en Torremejía. La Junta le nombró marqués de Valdepeñas, título que rehusó. PÉREZ GIMÉNEZ, NICOLÁS, “Los extremeños de tierra de la Serena en la guerra de la Independencia”,

Francisco María Riesco;<sup>27</sup> don Juan Moreno Salamanca;<sup>28</sup> y Solís. También actuaron como secretarios de dicha comisión: don Alonso Botello y Gragera;<sup>29</sup> don José Felipe Calderón y González;<sup>30</sup> don Rafael de Luna;<sup>31</sup> don Francisco Joaquín Rodríguez; don Plácido Lorenzo González de Valcárcel;<sup>32</sup> y Viliarrel.

### III. RECURSOS INCOADOS A LA COMISIÓN DE JUSTICIA

Para la presente investigación he consultado un total de 627 recursos, así como los procedimientos y las resoluciones respectivas emitidas por dicha

---

*Revista de Extremadura*, Tomo X, cuad. III, marzo 1908 y ss. 128-132, 155-163, 211-218, 245-252 y 444-450; RINCÓN GIMÉNEZ, JESÚS. *El Regañón*, o.c.; GIL NOVALES, ALBERTO, o.c. p. 145.

<sup>27</sup> **Francisco María Riesco**: (Llerena, Badajoz, ¿-¿). Inquisidor de Llerena, autor de *Discurso histórico legal sobre el origen, progreso y utilidad del Santo Oficio de la Inquisición de España*, Valladolid, 1802. Vocal representante de la Junta de Extremadura y su presidente después. Firma como tal de la "Proclama de la Junta de Extremadura a los pueblos de Castilla", Badajoz 3 de febrero de 1810, publicada en *Diario Mercantill de Cádiz*, 16 de febrero de 1810. Se dice que escribió otras muchas proclamas. Diputado a las Cortes de Cádiz por Extremadura, en las que juró el 24 de septiembre de 1810. Inquisidor de Corte, 1812-1818. El 16 de enero de 1813 le ataca la *Abeja española* (nº 127) por haber dicho, al parecer, que los enemigos de la Inquisición eran partidarios de Bonaparte. *Diario Mercantil de Cádiz*, Cádiz, 1808-1813; CALVO MARCOS, MANUEL, *Régimen parlamentario de España en el siglo XIX*, Madrid, Est. Tip. De El Correo, 1883; PÉREZ JIMÉNEZ, NICOLÁS, "Los extremeños de tierra de Serena en la guerra de la Independencia", *Revista de Extremadura*, tomo X, cuad. III, marzo 1908 y ss.; PALAU Y DULCET, ANTONIO, *Manual del librero hispanoamericano*, 2ª edic, Barcelona, 1948-1977; RINCÓN GIMÉNEZ, JESÚS., *El Regañón*, o.c., GIL NOVALES, ALBERTO, o.c. pp. 145-146.

<sup>28</sup> **Juan Moreno Salamanca**: Vocal de la Junta de Badajoz, 1808, en representación de los artesanos. La Junta le nombró capitán y contador del hospital, a cuyo cargo estuvo. No aceptó ser propuesto para diputado a Cortes. RINCÓN GIMÉNEZ, JESÚS, *El Regañón*, Badajoz, 1926; BARRANTES, VICENTE, *Narraciones Extremeñas*, Segunda Parte, Madrid, 1873; GIL NOVALES, ALBERTO, o.c. p. 122.

<sup>29</sup> **Alonso Botello y Gragera**: Licenciado en leyes. Auditor de Guerra honorario.

<sup>30</sup> **José Felipe Calderón y González**: Regente de la imprenta ambulante en la que se imprimió la *Gazeta de Extremadura*. RINCÓN GIMÉNEZ, JESÚS, o.c.; GIL NOVALES, ALBERTO, o.c. p. 45.

<sup>31</sup> **Rafael Luna**: Uno de los secretarios de la Junta de Badajoz (1809-1810). La Regencia le nombró administrador de la aduana de Alburquerque. RINCÓN GIMÉNEZ, JESÚS, o.c.; GIL NOVALES, ALBERTO, o.c. p. 108.

<sup>32</sup> **Plácido Lorenzo González de Valcárcel**: Uno de los secretarios de la Junta de Badajoz, junio de 1808. Se le concedió el grado de capitán. RINCÓN GIMÉNEZ, JESÚS, o.c.; GIL NOVALES, ALBERTO, o.c. p. 92.

entidad. La documentación la he clasificado en varios apartados: problemas relacionados con el abastecimiento del ejército (requisición de caballos, embargo de carros y bueyes y suministro a las tropas); problemas relacionados con el alistamiento de soldados; recursos incoados por el estamento eclesiástico; concesión de pasaportes; recursos relacionados con el reparto y cultivo de la tercera parte de las dehesas extremeñas; peticiones para la realización de exámenes; recursos relacionados con las elecciones y nombramientos de cargos concejiles; sobre excarcelación y otros.

### III.1. Problemas relacionados con el abastecimiento del ejército.

El abastecimiento del ejército se canalizó por tres vías fundamentales: requisición de caballos, suministro de raciones (pan, carne, legumbres, vino, hierba, paja, etc.) y la aportación de bueyes y carros para el transporte de bagajes. A pesar de las buenas intenciones que puso de relieve la Junta Suprema de Extremadura, sobre este particular, he podido constatar que fueron muy elevadas y constantes las reclamaciones que hicieron a esta institución, (tanto los habitantes de los pueblos, como sus ayuntamientos), para que les fueran abonadas o reintegradas las donaciones que habían entregado para la financiación de la guerra.

#### • Recursos por la requisición de caballos.

Una de las preocupaciones importantes que tuvo la Junta Suprema de Extremadura para la constitución de un ejército, fue la de recabar el mayor número posible de caballos, además de yeguas o mulas que pudieran ser de utilidad, como fuerza de choque para el combate, para el transporte de personas, o el de bagajes de tropas. Para llevar a cabo este cometido la Junta Suprema mandó ejecutar una serie de órdenes, como la de *6 de octubre de 1808*, el *Reglamento de 6 de diciembre* de ese mismo año, el *Real Decreto de 18 de marzo de 1809* y el *Decreto de 9 de julio de 1810*. Teniendo en cuenta estas disposiciones, el marqués de Monsalud y el marqués de la Romana, comisionaron a varias personas de la provincia,<sup>33</sup> para que se encargaran de confiscar los caballos necesarios en sus distintas jurisdicciones. Éstos, con el objeto de

---

<sup>33</sup> Sirvan de ejemplo: D. Bernardo Márquez (requisó los caballos de Villanueva del Fresno); el coronel D. Santiago Porta (los de Monterrubio); D. Gabriel Corrales, comandante del Batallón de la Cruzada (los de Almendralejo); D. Justo Becerra, teniente coronel de caballería (los del partido de Cáceres); D. Josef Pinedo (los del partido de Alcántara); D. Juan Tovar (los de Valverde de Leganés); D. Santiago Porta (los del partido de la Serena), etc.

llevar a cabo sus tareas, se presentaban en los pueblos, reunían al vecindario y seguidamente comenzaban a ejecutar la confiscación de los animales, según las órdenes establecidas. Una vez entregados los caballos (que solían ser uno por vecino), se tasaban y se les entregaban a los interesados unos recibos, en los que se especificaban el valor de cada animal (que oscilaba entre 900 y 2.500 reales) y sus características.<sup>34</sup>

A pesar de que se les había comunicado a los vecinos que posteriormente se les reintegraría su valor, esto no fue la tónica general, según se desprende de los numerosos recursos que, sobre este particular, se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz. La documentación relacionada con esta temática supuso el 13% del cómputo global de los expedientes estudiados. Varios meses después que los vecinos de los pueblos habían entregado sus caballerías, comenzaron a solicitar el pago de su deuda en los distintos ayuntamientos. Lo pidieron en reiteradas ocasiones, hasta que, al no poder conseguir dicho objetivo, recurrieron en última instancia a la Junta Suprema de Extremadura. Las peticiones, que correspondían a los años 1809 y 1810, fueron firmadas individual o colectivamente. En ellas se solicitaron fundamentalmente el reintegro del valor de lo donado (en reales o en fanegas de trigo). Y en algunos casos, que se aplicara dicho valor en la condonación de deudas contraídas. Ese dinero debía ser sacado de los Bienes de Propios o de los Reales Pósitos de los pueblos. Además de este tipo de peticiones, aparecieron también otras quejas, como la que efectuaron 14 vecinos de Valverde de Leganés, por la que solicitaron se presentase en la villa un nuevo comisionado para efectuar la requisición de caballos, ya que al parecer el embargo no se había realizado de una manera equitativa.<sup>35</sup>

En algunos recursos, aparecían también reflejados los oficios o cargos de las personas que habían entregado algún caballo al ejército. Por regla general, fueron agricultores, ganaderos, hortelanos, mujeres viudas, algún zapatero, fabricante de paños, curas, frailes, etc. El recibir ese dinero les era imprescindible a muchos vecinos, por las condiciones tan deplorables en que

---

<sup>34</sup>Un vecino de Villanueva del Fresno escribía al respecto que D. Bernardo Márquez, comisionado por el Marqués de Monsalud, tomó un caballo de mi padre (castaño, lucero, ocho años de edad, de 7 cuartas, por 1.800 reales, con yerro del margen) y otro (lozano, lucero, de seis años, de 7 cuartas, con el yerro al margen, al precio de 2.000 reales). AHPBA, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Gobierno, recursos particulares, leg. 125.

<sup>35</sup>El comisionado encargado por la Junta había requerido las dos terceras partes de las caballerías mayores, para que cargadas de cebada, pasasen al ejército. AHPBA, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Gobierno, Recursos particulares, leg. 125.

se encontraban. La pérdida de un caballo, de una yegua o de una mula, suponía para muchas familias extremeñas el tener que abandonar sus labores agrícolas y ganaderas, ya que eran el único medio que tenían de subsistencia. Los caballos requisados fueron destinados, tanto al ejército regular, como a las partidas de guerrillas que pululaban por Extremadura.

A pesar de la falta de fondos que tenía la Junta Suprema, la Sala de Justicia realizó los dictámenes correspondientes a los recursos incoados. En la mayoría de los casos la resolución fue tomada en breve plazo de tiempo, oscilando entre 1 y 15 días aproximadamente. En el 100% de los recursos se accedió a las peticiones de los interesados, mandando que se enviara la correspondiente orden a los distintos ayuntamientos, con el objeto de que reintegrasen el valor de las caballerías a los vecinos, bien a través de los mencionados Bienes de Propios o de los Pósitos, pero nunca de las contribuciones reales. Por último, y relacionado con esta temática tampoco podemos olvidar los desmanes que los franceses realizaron en Extremadura cuando invadieron la región, ya que, entre otras muchas cosas, se dedicaron también al robo de caballerías.<sup>36</sup>

#### • Recursos por el embargo de carros y bueyes.

Los recursos incoados por los embargos de carros y bueyes, que llevó a cabo el ejército, para el traslado de granos y bagajes de las tropas, originó el 2% de la documentación estudiada. Fundamentalmente las peticiones –que correspondieron a los años 1809 y 1811- fueron dirigidas a la Junta Suprema de Extremadura, con el objeto de conseguir la devolución de los carros, o que se les eximiese del embargo. Esta situación se puso de manifiesto a raíz de la publicación de una serie de órdenes como la de *31 de agosto de 1809*.<sup>37</sup>

<sup>36</sup> Sirva de ejemplo, lo manifestado por D. Francisco García, un hortelano de Talavera la Real, cuando los franceses se acercaban a esa localidad: *“cortando cuantas personas se hallaban y sus campos y sus huertas, fui otro de los desgraciados que estando con mi hijo y un par de mulas, cultivando la huerta de mi amo, me ataron tres dragones, me hirieron y me quitaron las mulas”*. AHPBA, Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Justicia, Justicia Municipal, leg. 6.

<sup>37</sup> En la que se comunicaba lo siguiente: *“La Junta Suprema Gubernativa del Reino me encarga diga a V.S. que quantos carros y caballerías lleguen a esta Plaza y sus inmediaciones con destino al Ejército Inglés, las detenga y dirija al nuestro, con la prevención de que se presenten al Sr. D. Lorenzo Calvo, a fin de que las destine según lo estimase conveniente aprovechándose de ellos para remitir al mismo Ejército los víveres que hubiese acopiado, lo que participo a V.S. de Real orden para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde a V.E. muchos años, 8 de septiembre de 1809. Excmo. Sr. D. Josef de Castelló”*. AHPBA, Junta Suprema de Extremadura, Correspondencia, órdenes y decretos, leg. 108.

Posteriormente el 6 de octubre de ese mismo año, se comisionó al cabo don Manuel Pérez, para que efectuase el embargo de carretas en los pueblos de Villar del Rey, Alburquerque, San Vicente, Valencia de Alcántara y La Codosera, con el objeto de transportar pólvora y plomo a Ciudad Rodrigo. La ejecución de estas y otras órdenes tuvo como consecuencia el inicio de una serie de recursos como el de don Alonso Benítez y don Andrés Cavero, labradores y vecinos de Badajoz, solicitando, el 7 de octubre de 1809, la devolución de sus carros, que estaban embargados y utilizados en la conducción de cebada para los campamentos ingleses.<sup>38</sup>

• **Recursos relacionados con el suministro a las tropas.**

Los recursos relacionados con el suministro a las tropas supusieron el 27% de la documentación estudiada. Una constante en estos escritos fue el reflejo de la situación tan deplorable en que se encontraban los pueblos extremeños (“exhaustos y arruinados”), y cuyas causas habría que buscarlas, no sólo en los desmanes producidos por los franceses, sino también por las continuas peticiones de víveres hechas por las tropas españolas, el ejército inglés, el portugués y las partidas de guerrillas. Los pueblos entregaron toda clase de géneros a los distintos ejércitos: trigo, cebada, pan, carne, menestra, tocino, harina, vino, aguardiente, calzado, dinero, etc. Con los víveres obtenidos se atendieron, tanto a las tropas acantonadas en distintas localidades extremeñas, como a las que transitaban por esos lugares.

Las peticiones que se hicieron a la Comisión de Justicia fueron dirigidas para conseguir distintos objetivos, como fueron: el reintegro de lo suministrado; el abono de su valor; el cese de contribuciones; la supresión de la Junta de alojamiento y embargos de alguna localidad; el permiso para vender los bienes pertenecientes a la Iglesia; la facultad para poder poner en venta las hierbas de las dehesas de propios en distintas localidades extremeñas; la solicitud de un determinado número de fanegas de trigo, desde localidades que tuviesen excedentes, con el objeto de paliar la situación de otros pueblos necesitados; así como la realización de un reparto equitativo y proporcional a las haciendas pertenecientes a los vecinos. La Junta Suprema de Extremadura accedió, por regla general, a las peticiones de los interesados, aunque en numerosas ocasiones y antes de la sentencia definitiva,

---

<sup>38</sup> AHPBA, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Gobierno, Recursos particulares, leg. 124.

derivó las solicitudes a las comisiones de Subsistencias y Hacienda, para que determinasen lo que creyesen oportuno.<sup>39</sup>

### III.2. Problemas relacionados con el alistamiento de soldados.

La Junta Suprema de Extremadura le dedicó un gran esfuerzo a la constitución de un ejército, aunque, para ello, tuvo que hacer frente, en numerosas ocasiones, a graves incidentes ante la negativa de los alistados a incorporarse a filas, enfurecidos además por los abusos y ocultaciones que se producían en estas tramitaciones.

La problemática del alistamiento en Extremadura originó el 28% de los recursos estudiados.<sup>40</sup> La mayoría de ellos fueron certificaciones, instancias o recursos que, se enviaron a la Junta desde distintas localidades extremeñas. En la documentación solía repetirse el mismo modelo: junto al nombre del pueblo aparecía el escribano, el regidor o los alcaldes ordinarios de los ayuntamientos respectivos, que corroboraban el cumplimiento de lo expedido en las diversas órdenes emitidas, bien por parte de la Junta Suprema de Extremadura o por la Junta Central.

Los remitentes expusieron en sus escritos variados aspectos: como fue el número de quintas que se habían realizado o estaban pendientes de realizar en los pueblos; el cupo de soldados que le habían correspondido a cada localidad; el envío de los mozos a la ciudad de Badajoz para su incorporación al ejército; las fechas en las que se habían realizado; el lugar donde se había efectuado el sorteo; las diligencias practicadas para la realización del alistamiento, etc.

Del año 1808 se conservan varios expedientes enviados desde las localidades de Almendralejo, Fuente de Cantos, Burguillos del Cerro y Zafra. Desde

---

<sup>39</sup> Sobre este particular sirvan de ejemplo los siguientes recursos: desde la localidad de Higuera de Vargas, el 14 de abril de 1809 se envió un escrito, en que se pidió la aprobación de la Junta, por el hecho de que para atender a las familias necesitadas de los alistados se tuvo que echar mano de los arbitrios existentes en el pueblo. D. José Tovar, caballero maestre de Ronda, vecino de Barcarrota, suplicó, el 27 de septiembre de 1809, que se le pagase, por medio del pósito de Villanueva del Fresno la contribución que hizo. D. Pedro Fermín Caballero de León y D. Rodrigo Becerra, vecinos de la villa de la Parra, solicitaron, el 23 de septiembre de 1809, la correspondiente orden a la justicia de Santa Marta, para que se les entregaran la tercera parte de sus granos, embargados por la Junta, con el objeto de ponerlos a disposición del Intendente de la provincia. AHPBA, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Justicia, Justicia Municipal, leg. 5.

<sup>40</sup> AHPBA, *Junta Suprema de Extremadura*, leg. 2 (124 documentos). Los 51 documentos restantes se hallan dispersos en los siguientes legajos: 5, 6, 7, 12, 13, 14, 15, 124 y 125.

los tres primeros pueblos se enviaron escritos certificando el número total de soldados que se habían alistado en el ejército.<sup>41</sup> Mientras que relacionado con la villa de Zafra aparecía una recopilación de decretos y recursos referentes a la formación de tres compañías de milicias urbanas en dicha localidad.<sup>42</sup> Igualmente se denunciaron en este mismo año, irregularidades en la ejecución del alistamiento en las villas de Zahinos<sup>43</sup> y Berlanga.<sup>44</sup>

Del año 1809 se encuentran recopilados varios certificados sobre las levas ejecutadas, o que estaban pendientes de realizar, en los pueblos extremeños hasta esa fecha. Los certificados fueron redactados fundamentalmente por los escribanos de los ayuntamientos, así como por algún regidor y alcaldes ordinarios de un total de 18 villas.<sup>45</sup> Sin embargo, la documentación más abundante correspondió al año 1810. En la redacción de los escritos que se conservan de los primeros meses, se especificaban: las levas que se habían efectuado, el número de hombres que le había correspondido entregar a cada localidad, las diligencias efectuadas en los ayuntamientos para realizar el sorteo, así como en muchos casos la relación adjunta de los mozos alistados según las categorías. La situación cambió completamente a partir de la *Orden de 6 de julio de 1810* (íntimamente relacionada con el *Real Reglamento de 4 de enero*). Desde esta fecha las peticiones se centraron fundamentalmente en dos tipos de problemas: por un lado, la exoneración del servicio militar y, por otro, la problemática referente al cumplimiento de los cupos de soldados que a cada localidad le había correspondido entregar. La exoneración del servicio militar quedó reflejada en las instancias que, muchos padres y viudas de los mozos alistados, hicieron a la Junta Suprema de Extremadura, para que sus hijos fuesen relevados del servicio de las armas. Para ello, expusieron diversas causas: vejez y enfermedad de los padres y de los propios hijos, la falta de talla del mozo, situaciones problemáticas familiares, existencia de familias numerosas, así como la necesidad de contar con la ayuda de algún hijo para el sustento diario de la familia.<sup>46</sup> Hubo también

---

<sup>41</sup> AHPBA, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Justicia, leg. 2.

<sup>42</sup> AHPBA, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Justicia, leg. 2.

<sup>43</sup> AHPBA, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Gracia y Justicia, leg. 13.

<sup>44</sup> AHPBA, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Gracia y Justicia, leg. 14.

<sup>45</sup> Cheles, Almendral, Fuente del Arco, La Codosera, Talavera la Real, Nogales, Feria, La Parra, Santa Marta, Higuera de Vargas, La Morera, Zahinos, Barcarrota, Oliva de la Frontera, Valencia del Mombuey, Alconchel, La Albuera y Alburquerque. AHPBA, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Gracia y Justicia, leg. 14.

<sup>46</sup> Por ejemplo, D. Antonio Carbajo, de Fuente del Maestre, pidió quedar eximido del alistamiento, basándose en lo dispuesto, con respecto a “*los mozos acaudalados con casa abierta*”. Igualmente,

algunas personas que, para conseguir que a su hijo se le eximiese del ejército, concedieron en contrapartida un donativo, consistente en la entrega de cierta cantidad de dinero en reales, algún caballo, armas o un número estipulado de fanegas de granos.<sup>47</sup> Por otro lado, también fueron muchas las quejas relacionadas con el cupo de soldados.<sup>48</sup>

Las resoluciones tomadas por la Sala de Justicia –en general realizadas en breve plazo de tiempo– aparecían reflejadas en anotaciones marginales en los documentos. En ellas, se especificaban conjuntamente: el lugar donde en ese momento estaba ubicada la Junta, la resolución a la que se había llegado y la firma de los dos o tres vocales que habían intervenido en el dictamen correspondiente.<sup>49</sup> En algunos casos la Junta Suprema derivó su resolución a la justicia de los distintos ayuntamientos. En otros accedió a las peticiones de los interesados. O se mostró remisa solicitando justificación de lo que se pedía. Como en muchos casos no se pudo entregar los justificantes de los soldados que se habían entregado al ejército, debido a los destrozos ocasionados por los franceses en los archivos, la Junta requirió como comprobante, y en un plazo máximo de ocho días, las “*certificaciones de las sargentías mayores de los cuerpos que los recibieron*”. En caso contrario se les obligaba a cumplir con lo estipulado.

---

D<sup>a</sup>. Isabel Pastora, viuda con más de 60 años, de la localidad de San Vicente, suplicó que se eximiera a su hijo pequeño de 17 años del servicio de las armas, porque de esta forma perdería “*el sustento del jornal diario*”. AHPBA, *Junta Suprema de Extremadura*, Alistamiento, leg. 2.

<sup>47</sup> Por ejemplo, D<sup>a</sup>. María Blanca, vecina de Badajoz, tenía un hijo sirviendo en el Escuadrón de la Cruzada, en el que era comandante D. Juan Cabrera, desde hacía tres meses. Su hijo, Juan de la Rocha padecía la enfermedad de “*flujo de sangre por vía de la orina y al mismo tiempo del pecho y del vientre*”. Para ello entregó el justificante médico. Suplicó que se le concediese la licencia final, dando un donativo a cambio de 3.000 reales, caballo y armas. AHPBA, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Gracia y Justicia, leg. 14.

<sup>48</sup> Así, por ejemplo, la Junta Suprema solicitó a Jerez de los Caballeros y los Valles de Matamoras y Santa Ana, la entrega de 201 hombres, que faltaban en ese partido judicial, para efectuar el reemplazo correspondiente. Se contestó al respecto, que no podía llevarse a cabo el alistamiento y el sorteo que se pretendía, porque los interesados se hallaban destinados y sirviendo en el Regimiento de Sevilla. Ante esta situación, la Junta de gobierno de Jerez, acordó el 1 de septiembre de 1810, suspender la ejecución de la mencionada orden. Sin embargo, los alcaldes de las otras dos localidades solicitaron que se les declarase libres de toda responsabilidad.

<sup>49</sup> Los vocales de la Junta Suprema de Extremadura que intervinieron en la resolución de las instancias relacionadas con el alistamiento de soldados fueron los siguientes: D. Francisco María Riesgo; D. Vicente Gracia Caveró; D. Juan Diego Pacheco; el Capitán General D. Juan de Henestrosa; D. Gonzalo Hurtado Baldovinos; D. Luís María de Mendoza, marqués de la Alameda; D. Ignacio Rodríguez; Fry Juan Ponce; D. Fructuoso Retamar y Oliva; D. Manuel Madera; D. José Gallego y el Marqués de Monsalud.

Una vez realizado el alistamiento en los pueblos, los mozos reclutados fueron conducidos a la ciudad de Badajoz por los comisionados de las distintas villas o partidos, nombrados para tal fin por la Junta Suprema de Extremadura. En unos casos esta tarea fue realizada por algún alcalde, en otros por algún procurador y sobre todo por mandos militares.<sup>50</sup> La persona encargada de la recepción de soldados en Badajoz fue don Lope de Mesa y Ponte, capitán de infantería y alférez de las Reales Guardias Españolas y primer ayudante general del Estado Mayor del Ejército de Extremadura. La entrega se justificaba mediante recibos. Igualmente, la Junta Suprema nombró a varias personas que se encargaron de otras funciones, como fue el caso de don Raimundo Salgo, que llevó a cabo la requisa de caballos para el ejército. O la de don José Antonio Pecellín, procurador comisionado para recoger soldados dispersos y remitirlos a la capital.

### III.3. Recursos incoados por el estamento eclesiástico.

La participación del clero en el levantamiento contra los franceses fue una de las peculiaridades más acusadas de la Guerra de la Independencia. El clero en conjunto, como estamento, atizó la guerra y la sostuvo con sus bienes, con sus exhortaciones y con el ofrecimiento radical de sus personas. También tomó parte activa en la organización y composición de la Junta Suprema de Extremadura. Sirvan de ejemplo: el arzobispo-obispo don Mateo Delgado Moreno (que fue director de la Comisión de Justicia); don Francisco Romero de Castilla, deán de la catedral de Badajoz; don Gabriel Rafael Blázquez Prieto, provisor de la diócesis de Badajoz; don Mateo Fernández Jara, canónigo tesorero de la catedral de Coria; don José Tamayo y Vélez; fray Juan Ponce y don Francisco María Riesco, que luego fue diputado en las Cortes de Cádiz.

Este motivo, así como las circunstancias desastrosas de la guerra, que repercutieron negativamente en la administración interna de las tres diócesis extremeñas, creo que explicarían el hecho insólito, de que el 7% de la documentación consultada, fuesen recursos que el estamento eclesiástico, realizó, en última instancia a la Junta Suprema de Extremadura. Cuando en realidad existían otros tribunales eclesiásticos a los que pudiesen haberse

---

<sup>50</sup> Por ejemplo, D. Pedro Rodríguez condujo 15 soldados desde Santa Marta a Badajoz. D. Manuel Zambrano entregó en la capital 133 soldados procedentes de Barcarrota. El alcalde ordinario de La Roca de la Sierra llevó 12 hombres a Badajoz. D. Francisco el Caláñez hizo lo mismo con tres mozos desde Corte de Peleas.

dirigido, como eran los propios tribunales diocesanos o el Tribunal Superior Metropolitano de Salamanca. Esta situación la puso claramente de relieve el provisor de la diócesis de Badajoz, don Gabriel Rafael Blázquez Prieto, en un oficio enviado a la Junta Suprema de Extremadura, el 10 de septiembre de 1808.<sup>51</sup>

Variadas fueron las peticiones del clero secular a la Junta Suprema de Extremadura. Por ejemplo, don Manuel García de la Vega, pidió la concesión de una canonjía vacante en la catedral de Plasencia.<sup>52</sup> El presbítero don Francisco Antonio Hernández, solicitó ejercer como abogado en los pleitos civiles, que no fueran incompatibles con su estado eclesiástico.<sup>53</sup> Don Fernando Durán Gómez Calderón, cura rector de la iglesia de San Pedro de Garrovillas de Alconétar, requirió la devolución de los libros de cuentas de su parroquia.<sup>54</sup> El párroco de Villar del Rey, don Francisco Sáez Valero, junto con tres presbíteros de esta localidad (don Diego González Cortés, don Fernando Gallero Guerra y don Pedro Méndez) suplicó que el ayuntamiento les reconociese sus fueros y privilegios, como personas pertenecientes al estamento eclesiástico.<sup>55</sup>

Igual tendencia se observó en las peticiones del clero regular. Por ejemplo, el guardián del convento de Montevirgen, extramuros de Villalba de los

---

<sup>51</sup> En dicho documento podía leerse lo siguiente: “*Observo que la Suprema Junta de Gobierno de esta Provincia se ha establecido para sostener la independencia, religión y leyes de la Nación española; oponerse a las pérfidas maquinaciones y ambiciosos proyectos de Napoleón Bonaparte; repeler con la fuerza la infamia y escandalosa usurpación del trono español y suplir la falta que hace el ejercicio de la soberanía nuestro amado monarca el Sr. D. Fernando Séptimo, detenido por engaños y trayciones en territorio del Imperio Francés. Tan obedientes que se deben el honor y obediencia a dicha Suprema Junta por todos los tribunales y personas particulares de Extremadura, como que por mi propio no puede desconocer y olvidar las razones que me obliga a respetar y obedecer a otros superiores como lo son el Sr. Juez Metropolitano de Santiago de Galicia que reside en la ciudad de Salamanca y el Tribunal de la Nunciatura. (...) Como la Suprema Junta de Extremadura es reciente y no está plenamente coordinada con los tribunales eclesiásticos y seculares de España ni con la Curia de Roma, para que se ejerza la autoridad sin choque ni tropiezo para cada uno según la extensión y límites de sus respectivas atribuciones, son a este fin en mi concepto necesarias algunas explicaciones autorizadas*”. AHPBA, *Junta Suprema de Extremadura*, Recursos particulares, leg. 122.

<sup>52</sup> AHPBA, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Justicia, Sala de Gracia y Justicia, leg. 14.

<sup>53</sup> AHPBA, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Justicia, Sala de Gracia y Justicia, leg. 12.

<sup>54</sup> AHPBA, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Justicia, Justicia Municipal, leg. 4.

<sup>55</sup> AHPBA, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Justicia, Justicia Municipal, leg. 4.

Barros, suplicó (el 15 de junio de 1809) a la Junta Suprema, para que la localidad de Solana de los Barros pagase la deuda contraía con el convento, en cuanto a las limosnas de misa de alba y días festivos.<sup>56</sup> La priora del convento de carmelitas descalzas de Talavera la Real, solicitó (el 10 de septiembre de 1809), una orden a la junta de alojamientos de dicha localidad, para que no fuese ocupado su edificio por las tropas inglesas y los enfermos. Con la misma fecha, la Junta Suprema accedió a la petición, para que las monjas pudieran regresar libremente a su convento, ya que en dicha localidad había al parecer otros edificios adecuados para tal fin.<sup>57</sup> El 30 de abril de 1810, el convento de Carmelitas de Badajoz, solicitó el reintegro del valor de tres cargas de forraje que habían entregado para el suministro al ejército.<sup>58</sup> Fray Antonio de Cáceres, guardián del convento franciscano de San Bartolomé, rogó a la Junta, el 3 de julio de 1811, que sólo las comunidades de observantes de las villas de Alcántara y Membrión tenían derecho a pedir limosna en ese territorio. El 12 de julio la Junta le daba la razón.<sup>59</sup>

#### III.4. Concesión de pasaportes.

Otra de las secciones comprendidas en la documentación relacionada con la Comisión de Justicia fue la relativa a la concesión de pasaportes o licencias, que, por escrito, se entregaron a las personas para poder pasar libre y con seguridad de un pueblo o ciudad a otra. También eran las licencias que se entregaban a los militares, con validez para un cierto período de tiempo y con un itinerario determinado, para que en los lugares de arribo se les asistiese con alojamiento y bagajes.

En todos los pasaportes se observaba la misma estructura. En el encabezamiento aparecía el nombre y apellidos de la persona que lo concedía, con su grado o titulación correspondiente. A continuación, se especificaba el nombre a quien iba dirigido, el motivo por el cual le era concedido, así como la petición para que no se le impusiese ningún tipo de impedimento en su itinerario. Por último, aparecía la fecha y el lugar desde donde era expedido.

La concesión de pasaportes (comprendidos entre los años 1809 y 1812), originó el 4% de la documentación estudiada. El 35% de su cómputo global

---

<sup>56</sup> AHPBA, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Justicia, Justicia Municipal, leg. 5.

<sup>57</sup> AHPBA, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Justicia, Justicia Municipal, leg. 5.

<sup>58</sup> AHPBA, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Justicia, Justicia Municipal, leg. 6.

<sup>59</sup> AHPBA, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Justicia, Justicia Municipal, leg. 8

fueron emitidos por alcaldes ordinarios de distintas poblaciones;<sup>60</sup> otro 35% fueron concedidos por mandos militares de mayor o menor graduación;<sup>61</sup> el 21% por algunos abogados de los Reales Consejos;<sup>62</sup> mientras que el 8% restante fueron conferidos por instituciones municipales, como la justicia del lugar de Carcavoso, ayuntamiento de Ahigal o la Junta Municipal de Gobierno y Guerra de la Plaza de Alcántara y su partido. Por otro lado, debo decir, que el 88% de los pasaportes fueron asignados a personas pertenecientes al estamento militar, mientras que el 12% restante fueron a manos civiles.

Los pasaportes se concedieron de forma individual o colectivamente. Los destinados individualmente supusieron el 45%, mientras que el 55% restante fue destinado a un colectivo, comprendido entre 3 y 144 personas. En concreto este último correspondió al pasaporte expedido a nombre del comandante de la Sexta Partida de patriotas de Observación de Castilla la Vieja, Félix de la Fuente, junto a los hombres que componían su mencionada compañía.<sup>63</sup>

En lo que respecta a los militares, las causas que motivaron la concesión de salvoconductos fueron las siguientes: en unos casos fueron entregados para que se incorporaran de nuevo a sus batallones, regimientos o partidas, bien por haberse extraviado anteriormente de las mismas, o por haber estado enfermo durante un período de tiempo. En otros casos fue con la finalidad de continuar su curación en el pueblo natal, o con el objeto de perseguir a desertores, o recoger medicamentos, o para poder hacer requisiciones de caballos y yeguas, para “molestar a los enemigos”, observar sus movimientos y dar puntuales avisos a los jefes de las tropas que estuviesen próximas, con el objeto de auxiliar a las guarniciones, etc.<sup>64</sup>

El pasaporte se completaba pidiendo a las justicias de los pueblos, por donde transitasen los portadores del salvoconducto, que no se le impusiera

---

<sup>60</sup> Sirvan de ejemplo: D. Jacinto Durán, alcalde ordinario de Villar del Rey; D. Francisco Rodríguez Naranjo y D. Juan González Cabrera, alcaldes ordinarios de Cabezas Rubias; D. Juan Román Tejado, alcalde de Arroyo del Puerco; D. Manuel Pantoja, alcalde de Ribera del Fresno, etc.

<sup>61</sup> Sirvan de ejemplo: D. José Ponze, subteniente del Regimiento de Caballería Ligera Lanceros de Castilla; D. Martín de la Carrera, mariscal de campo de los Reales Ejércitos de S.M. Fernando VII y comandante general de la vanguardia del Ejército de la Izquierda, etc.

<sup>62</sup> Sirvan de ejemplo: D. Álvaro Gómez, corregidor interino de la villa de Cáceres y su partido; D. Manuel de Echevarría, abogado de los Reales Consejos de Coria y su partido; D. Pedro Tagle Velarde, abogado, corregidor y justicia mayor de la villa de Burguillos y su estado; etc.

<sup>63</sup> AHPBA, *Junta Suprema de Extremadura*, Justicia, Pasaportes, leg. 3.

<sup>64</sup> AHPBA, *Junta Suprema de Extremadura*, Pasaportes, leg. 3.

ningún impedimento, sino todo lo contrario, dándoles alojamiento, víveres y bagajes a los precios regulados por el rey, así como las raciones de pan, paja y cebada que fueran necesarios para sus cabalgaduras.

Por último, destaco también la constatación en los pasaportes de algunos dirigentes de partidas de guerrillas, que tanta significación tuvieron en el desarrollo militar de la contienda. En concreto salieron a relucir las siguientes: la de Felipe Zarzuelo, la de José Francisco Villamartín, la de Félix de la Fuente, la del coronel Ventura Jiménez<sup>65</sup> y la de Antonio Solechozo.

Las partidas de guerrillas organizadas en Extremadura fueron numerosas y de muy diversos orígenes y estructuras. Su misma dispersión facilitó la supervivencia, no sólo porque impedía ser capturado por el enemigo, sino también por las mayores posibilidades de encontrar alimentos en zonas ya muy castigadas por la presencia continua de grandes masas de combatientes. Su propia movilidad les hizo traspasar con frecuencia los estrictos límites provinciales, internándose en sus correrías en las comarcas limítrofes. Por ejemplo, la partida del coronel Ventura Jiménez llegó, a mediados de 1810, a entrar en Ciudad Real, después de haber hecho huir a los franceses de Puertollano. En el mismo sentido, el norte de Cáceres fue recorrido por la partida de Julián Sánchez. A mediados de febrero de 1810 una partida de guerrilleros sorprendió por la noche a un destacamento francés establecido en Valverde de Leganés, causándole graves daños. En esta acción destacó una mujer, Catalina Martín, a la que la Junta Suprema, como premio a su valeroso comportamiento, concedió el grado de alférez de caballería del ejército, con derecho a percibir los emolumentos correspondientes.<sup>66</sup>

Los robos de las provisiones mandadas recoger por los franceses en los pueblos eran una de sus más efectivas actividades. Al impedir el normal aprovisionamiento del ejército enemigo lo ponían en difícil situación. Actuaban en ocasiones las partidas como vanguardias destinadas a contener los movimientos de las avanzadas francesas en las retiradas de las fuerzas

---

<sup>65</sup> Ventura Jiménez, jefe de partida en Extremadura, con el empleo de coronel. Inició sus actividades en la Mancha y se desplazó a Extremadura, donde estuvo a las órdenes del marqués de la Romana. MELÉNDEZ TEODORO, ÁLVARO, «La Guerra de la Independencia en Extremadura: otros protagonistas», en *Actas del IV Foro Internacional sobre la Guerra de la Independencia. Extremadura: la clave de la Guerra de la Independencia. Cuadernos del bicentenario*, nº 3, junio, 2008, p. 17.

<sup>66</sup> FERNÁNDEZ CABALLERO, AGUSTÍN, *Tras las huellas de un pueblo. (Valverde de Leganés: su historia)*, Badajoz, 1999, p. 333.

propias. Fray Celedonio Durán<sup>67</sup> desempeñó un destacado papel en estas correrías en la zona fronteriza cercana a Badajoz. En la Serena actuaron las partidas de Fernando Cañizares<sup>68</sup> y Mateo Vélez de Guevara. El cura Melchor Gordillo mandó otra que actuó en Olivenza. En este apartado también hay que mencionar a la “Leal Legión Extremeña”, creada el 2 de febrero de 1810 por John Downie.<sup>69</sup>

### III.5. Recursos relacionados con el reparto y cultivo de la tercera parte de las dehesas extremeñas.

La dehesa constituía el ejemplo típico de la gran propiedad extremeña y ocupaba las mayores superficies. Su dedicación era doble: a pasto y a pasto y labor. Sus propietarios las solían arrendar a los ganaderos trashumantes para el aprovechamiento de la hierba, pasto, bellota, en contratos que abarcaban el *veranadero*, *agostadero*, *invernadero* y *montanera*. Por otra parte, los pequeños propietarios eran numerosos, pero vivían en la miseria y al borde de la ruina; poseían reducidos lotes de tierras de 2 a 4 fanegas, que cultivaban directamente y tenían escasa rentabilidad. Muchos de ellos se hallaban endeudados e hipotecadas sus explotaciones por los continuos censos contraidos. Algunos disponían de una yunta de bueyes, para realizar las labores, aunque la mayoría se veían en la necesidad de alquilarlas.<sup>70</sup> Ante este panorama y las consecuencias negativas que produjo la Guerra de la Independencia, la Junta Suprema, con objeto de fomentar la agricultura en la región, publicó las *Instrucciones de 1 y 2 de agosto de 1808*, por las que se ordenaba a los ayuntamientos que procediesen al reparto de la tercera parte de las dehesas existentes en sus términos municipales, para que fuesen roturadas y sembradas por los agricultores de

<sup>67</sup> Fray Celedonio Durán: religioso a quien la Junta Suprema de Extremadura confió, junto al capitán Gabriel Corrales y a otro religioso, por acuerdo de 21 de diciembre de 1809, la defensa de Villanueva de la Serena, Trujillo y Mérida, cada uno con treinta hombres, que se aumentaron hasta formar una partida de ciento cincuenta. Con el título de Comandante de la Cruzada de Trujillo publicó una proclama en el *Diario Mercantil de Cádiz*. GIL NOVALES, ALBERTO, *Diccionario biográfico español (1808-1843)*. *Personajes extremeños*, Editora Regional de Extremadura, 1998, p. 63.

<sup>68</sup> Cañizares: jefe, con Vélez, de los presbíteros Olmo y Garrido, que se encargaron de llevar la correspondencia de Badajoz a la Mancha. *Idem*, p. 52.

<sup>69</sup> GARCÍA PÉREZ, JUAN; SÁNCHEZ MARROYO, FERNANDO; MERINERO MARTÍN, MARÍA JESÚS, *Historia de Extremadura*, vol. IV, p. 694.

<sup>70</sup> RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, ÁNGEL; RODRÍGUEZ CANCHO, MIGUEL; FERNÁNDEZ NIEVAS, JULIO, *Historia de Extremadura. Los tiempos modernos*, Tomo III, Biblioteca Básica Extremeña, Badajoz, 1985, pp. 520-521.

los respectivos pueblos. Se dispuso además que los agricultores debían pagar 20 reales por fanega a principio de cada año, durante un período de cuatro. Terminado el plazo, los campesinos quedaban libres del pago de ese canon. Estas órdenes se enviaron a los corregidores, ayuntamientos y justicias de los distintos distritos.

La problemática sobre este particular se puso de manifiesto cuando los dueños de las fincas se negaron a que se realizase el mencionado reparto, alegando para ello, que las tierras estaban destinadas para pastos y aprovechamiento de la ganadería trashumante, y, por tanto, quedaban excluidas en las mencionadas instrucciones. Los recursos (que supusieron un 2% de la documentación estudiada) fueron incoados prácticamente al 50%, bien, por los apoderados de los dueños de las fincas, o bien, por los agricultores vecinos de los pueblos, en cuyos términos municipales estaban ubicadas las dehesas.

Sirvan de ejemplo las actuaciones llevadas a cabo en las siguientes localidades extremeñas: el 1 de diciembre de 1808, Juan Román de Ledesma, encargado de don Francisco Fernández Golfín, coronel de los Reales Ejércitos y vecino de Almendralejo, explicaba a la Junta Suprema que este señor poseía una dehesa (*Los Perales*) en el término de Mérida, que necesitaba para el pastoreo de sus ganados. Al parecer, los vecinos de Arroyo de San Serván se empeñaron, por la fuerza, en labrar la tercera parte de la finca, a pesar de haberse fijado edictos prohibiendo la entrada, bajo multa de 50 ducados. Ante esta situación, la Junta Suprema instó la orden correspondiente a la justicia de la villa, para que no se llevase a efecto la ocupación de la mencionada dehesa, bajo la pena de 1.000 ducados de multa, prisión o embargo de bienes.<sup>71</sup>

El 16 de enero de 1809, 21 labradores de Almendral, notificaron a la Junta, que la villa poseía en su término 4 dehesas (la *del Medio, de la Jara, La Dehesilla* y *Valdío de Valmojado*). Como las cuatro terceras partes de éstas, equivalían en su totalidad a la dehesa de la Jara, pidieron que se les concediese la labor íntegra de la misma. En contraposición se ofrecían para buscar pastos para sus ganados, en el caso de que no se pudieran colocar en las demás tierras y baldíos, y a pagar 20 reales de la siguiente forma: 10 al comenzar la labor y otros 10 por Santa María de Agosto, y así sucesivamente durante los cuatro años que especificaban las instrucciones.<sup>72</sup>

---

<sup>71</sup> AHPBA, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Gobierno, Recursos particulares, leg. 122.

<sup>72</sup> AHPBA, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Gobierno, Recursos particulares, leg. 124.

El 1 de febrero de 1809, Martín de Villanueva, apoderado de don Manuel María López Montenegro, ganadero trashumante del Concejo de la Mesta, expuso que el ayuntamiento de La Parra había determinado repartir la tercera parte de la dehesa del “Salamanca”, perteneciente al duque de Medinaceli, que utilizaban los ganados que estaban a su cargo. Entendía que esta dehesa no debía estar comprendida en el mencionado reparto, porque estaba destinada para pastos de verano del ganado caballar, según aprobación del Real Supremo Consejo de Guerra. Al oponerse al repartimiento, comenzaron los problemas con los agricultores. Según el querellante se habían repartido más de la mitad de todo el terreno, y se habían dejado para pastos las peores porciones. Decía, además, que los labradores de La Parra sólo aspiraban a esquilmar las partes más fértiles de la dehesa, que habían abandonado el cultivo de las de propios y arbitrios, y llevaban la idea incluso de apoderarse del arbolado. Por todo esto, suplicó que se suspendiese el mencionado reparto. La Junta Suprema de Extremadura, el 3 de febrero de 1809, expidió la orden oportuna a la justicia de la villa de La Parra, para que remitiese el repartimiento que se había efectuado, manifestando, además, si se habían exigido los 20 reales señalados por fanega para incluirlos en la Tesorería.<sup>73</sup>

También en 1809, fue promovido otro expediente de este tipo por don Antonio Gómez de la Serna, ganadero trashumante del Honrado Concejo de la Mesta, vecino del lugar de Castel Ruiz, jurisdicción de la villa de Agreda, oponiéndose a la roturación de la tercera parte del quinto adehesado de “Cabeza de Águila”, dentro de la finca denominada “Galapagares” en el término municipal de Hinojosa del Duque.<sup>74</sup>

### III.6. Peticiones para la realización de exámenes.

Según se desprende de la documentación, otra de las atribuciones que tuvo la Comisión de Justicia fue la concesión de los derechos de examen para la obtención de diversos oficios (herrador, albéitar –veterinario–, maestro de primeras letras, practicante, maestro sangrador, escribano público, cirujano, escribiente, etc.). Dichos expedientes supusieron otro 2% del total estudiado.

Para la obtención del título de maestro en los oficios de albéitar y herrador, solicitaron examen, por ejemplo, don Antonio Dorado y Figueroa,<sup>75</sup> don

<sup>73</sup> AHPBA, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Justicia, Justicia Municipal, leg. 5.

<sup>74</sup> AHPBA, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Justicia, Justicia Municipal, leg. 5.

<sup>75</sup> AHPBA, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Justicia, Sala de Gracia y Justicia, leg. 15.

Juan Francisco Zancada del Valle y don José Landero. El tribunal examinador estuvo constituido por don Santiago Macías, don Francisco Durán y don Francisco Pizarro. Los tres aspirantes aprobaron. Como documentos acreditativos presentaron: las correspondientes partidas de bautismo, expedientes de limpieza de sangre, declaración de testigos y certificados de años de prácticas.

Para la obtención del título de maestro de primeras letras se presentaron: don Juan Ricardo Motazo, don Florentino Rodríguez y don Sebastián Ribera. El presbítero y teniente de cura de la villa de Benquerencia, don Juan Ricardo, enseñaba a los niños del pueblo, porque no había maestro. Por este motivo solicitó el correspondiente examen el 20 de agosto de 1808. Al respecto, la Junta Suprema de Extremadura, pidió que informase la Contaduría de Propios, si en el reglamento de dicho pueblo se había especificado alguna dotación para un maestro de primeras letras.<sup>76</sup> Por otro lado, el ayuntamiento, el síndico general y personero, y diputados del común de vecinos de la Parra, pidieron a la Junta, el 10 de septiembre de 1808, que don Florentino Rodríguez pudiera presentarse a examen para obtener el mencionado título, ya que en el pueblo tampoco había maestro. Catorce días después la Junta accedía a esa petición.<sup>77</sup> Por último, don Sebastián Ribera, presbítero, natural de Torremocha, y ejerciendo de maestro en Aldea del Cano, solicitó también el correspondiente examen.

En otro orden de cosas, don Manuel Pinto y Andrade, soldado del Regimiento de Infantería de Mallorca, solicitó, el 5 de junio de 1808, que se le nombrase practicante mayor del ejército y cirujano. Expuso al respecto, que estuvo sirviendo en el ejército durante cuatro años. Fue ayudante 2º de cirugía en el Hospital de San Francisco de los franceses, primero de campaña en la villa de Alcántara, tras un riguroso examen en el que intervinieron, tanto profesores españoles como franceses. Fue confirmado por el físico mayor del Cuartel General Mr. Doble. Fue también practicante de número en hospitales de campaña, boticario mayor de la Corona de Portugal y Primer Examinador del Proto Medicato de dicho reino. La petición le fue concedida por los vocales de la Junta Suprema, Peña, Gallego y don José María Calatrava.<sup>78</sup>

---

<sup>76</sup> AHPBA, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Justicia, Sala de Gracia y Justicia, leg. 14.

<sup>77</sup> AHPBA, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Justicia, Sala de Gracia y Justicia, leg. 13.

<sup>78</sup> AHPBA, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Justicia, Sala de Gracia y Justicia, leg. 13.

También don Manuel Fraile, solicitó a la Junta el 18 de octubre de 1808, la concesión del título de cirujano. Éste fue practicante de número desde el comienzo de la guerra con Francia. En el hospital de Badajoz fue promovido a segundo ayudante del ejército. Después fue destinado al Real Hospital de Olivenza, como segundo cirujano. Para la realización del correspondiente examen se dio comisión al vocal de la Junta, don Francisco Carbonell.<sup>79</sup>

### **III.7. Recursos relacionados con las elecciones y nombramientos de cargos concejiles.**

La Sala de Justicia de la Junta Suprema de Extremadura estuvo también implicada en la aprobación y nombramiento de cargos concejiles (como alcaldes y regidores), que se llevaron a cabo mediante elecciones en distintas localidades extremeñas. Esta documentación supuso también otro 2% del cómputo global.

Sirvan de ejemplo los siguientes casos: don José Fernández Ballesteros, abogado de los Reales Consejos y vecino de Coria, se dirigió a la Junta Suprema de Extremadura, el 1 de diciembre de 1808, explicando en su escrito que fue nombrado alcalde mayor de la Granja, por dicha institución, el 5 de octubre de ese mismo año. Sin embargo, el ayuntamiento y justicia de esta localidad le había destituido del cargo. Por ello, suplicó que le fuera reconocido su cometido. Ante esta situación, la Junta Suprema, desde Badajoz, el 12 de diciembre de 1808, comunicó orden al ayuntamiento de la Granja para que, bajo multa de 1.000 ducados, pusiese inmediatamente en posesión de su destino al interesado.<sup>80</sup>

El labrador don Matías Eusebio, en nombre de unos sesenta vecinos de Míajadas, se dirigió a la Junta Suprema, el 26 de enero de 1809, para explicarle lo que había sucedido en la localidad, con respecto a la alcaldía. En su escrito expuso que, en la noche del 26 de diciembre anterior, al tener noticias de que los franceses se encontraban a tres leguas del pueblo, se fugaron varios vecinos, entre los que se encontraban los dos alcaldes ordinarios (don Antonio Becerra y don Bartolomé Parras Dávila). Éstos, al parecer, huyeron sin haber dejado tomada anteriormente ninguna disposición sobre el particular. El día 27, se esperaba que, de un momento a otro, entraran los franceses en el

---

<sup>79</sup> AHPBA, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Justicia, Sala de Gracia y Justicia, leg. 14.

<sup>80</sup> AHPBA, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Justicia, Recursos Particulares, leg. 122.

pueblo, donde habían permanecido alrededor de cien vecinos. Ante esta situación se nombraron de alcaldes a don Jerónimo de Masa y a don Juan de la Cruz Carrasco. Ellos trabajaron sin cesar, consolando a los vecinos, estableciendo patrullas para evitar cualquier robo o desorden, socorriendo a las tropas españolas, y realizando todas las provisiones necesarias para que, si los enemigos entraban en el pueblo, no padeciese el vecindario muchos estragos. Una vez pasado el peligro, regresó el prófugo don Bartolomé Parras e inmediatamente don Juan de la Cruz le entregó el bastón de mando. Pero los vecinos no estuvieron de acuerdo con esa decisión y los volvieron a reelegir el día 1 de enero. A continuación, don Bartolomé Parras comisionó al alcalde mayor de Medellín, para que se trasladara a Miajadas con el objeto de averiguar quienes fueron los “revolucionarios” que habían motivado la elección. Por estos antecedentes, don Matías Eusebio, suplicó a la Junta Suprema que se le enviase la orden correspondiente al alcalde mayor de Medellín, con el objeto de que cesase inmediatamente en su comisión, poniendo en libertad a los vecinos que habían sido arrestados por este motivo.<sup>81</sup>

En Esparragosa de Lares (Partido de la Serena), el 11 de marzo de 1809, don Tomás Tamayo, vecino de dicha localidad, solicitó un nuevo nombramiento de oficiales de justicia, ya que, según él, don Antonio Fructuoso Hernández de León, en quien recayó el cargo de alcalde, no reunía las condiciones adecuadas para ello.<sup>82</sup>

Don Diego Matías García, vecino y labrador de Villafranca de los Barros, se dirigió a la Junta Suprema de Extremadura, el día 21 de junio de 1810, suplicando que se le exonerase del cargo de alcalde ordinario de segundo voto. Explicaba en su instancia que el alcalde mayor y el regidor del pueblo habían huido ante la llegada de los franceses. La localidad quedó sin justicia alguna al caer enfermo el último regidor don Álvaro Romero. El enemigo, que se hallaba en las localidades de Almendralejo, la Fuente y los Santos de Maimona, amedrentaba al vecindario, enviando constantemente oficios amenazadores. Ante esta situación, los vecinos se reunieron en la plaza y casas consistoriales y eligieron dos nuevos alcaldes ordinarios: don Diego Matías (de segundo voto) y don Juan Calderón (de primero). Ante la negativa de éste último, se nombró regidor perpetuo, en calidad de alcalde de primer voto, a don Álvaro Romero. A pesar de estos pormenores, la Junta Suprema determinó, el 24 de junio de

---

<sup>81</sup> AHPBA, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Justicia, Sala de Gracia y Justicia, leg. 15.

<sup>82</sup> AHPBA, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Justicia, Justicia Municipal, leg. 5.

1810, que el interesado continuase regentando su cargo, mientras que no se restituyese de nuevo la alcaldía mayor.<sup>83</sup>

Don Antonio Pizarro, vecino de Puebla del Maestre, el 25 de julio de 1810, suplicó a la Junta Suprema de Extremadura para que diera la orden correspondiente, con el objeto de que en su pueblo se celebraran las elecciones municipales inmediatamente. Al parecer, ya hacía dos años que no se convocaban, debido a las circunstancias de la guerra y además por no saberse el paradero del Conde de la Puebla, a quien correspondía tal provisión. Cinco días después se dio la correspondiente orden, firmada por Henestrosa y Ponce.<sup>84</sup>

La justicia, regimiento y procurador síndico general de Galisteo (Partido de Plasencia), en noviembre de 1811, se dirigió a la Junta Suprema comunicando la determinación que habían tomado, para llevar a cabo en diciembre la elección y nombramiento de oficiales de justicia de la localidad. La villa pertenecía a la duquesa del Arco, mujer del conde de Fernán Núñez. A ella le correspondía llevar a cabo las mencionadas elecciones, eligiendo a las personas que estimaba conveniente, teniendo en cuenta solamente los informes reservados de su administrador don Miguel Blasco. Al no conocerse el paradero de la mencionada duquesa desde hacía más de un año, el ayuntamiento de la villa tomó la determinación de que él mismo haría las propuestas pertinentes a la Junta para contar con su aprobación posterior. El 19 de noviembre de 1811, la Junta Suprema, desde Valencia de Alcántara, aprobó la determinación, dándole además las gracias al ayuntamiento por su constancia, celo y patriotismo.<sup>85</sup>

### III.8. Recursos sobre excarcelación.

Otro 2% de la documentación correspondía a las peticiones que diversas personas hicieron a la Sala de Justicia, con el objeto de conseguir su libertad, después de haber permanecido reclusos durante varios días, meses o años, en distintas cárceles de la provincia extremeña. Las acusaciones imputadas a los reos fueron variadas: principalmente por contrabando de tabaco, seguidas por robos de cerdos u ovejas, el impago del diezmo, sospecha de correspondencia con los franceses, por consejo de guerra, etc. Con respecto a las

---

<sup>83</sup> AHPBA, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Justicia, Sala de Gracia y Justicia, leg. 16.

<sup>84</sup> AHPBA, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Justicia, Justicia Municipal, leg. 6.

<sup>85</sup> AHPBA, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Justicia, Justicia Municipal, leg. 8.

resoluciones emitidas por la Junta puede decirse que, al 40% se le concedió el indulto, en otro 40% de los casos se les pidió a los jueces de las localidades que emitieran su informe particular y el 20% restante, fueron derivados a la Comisión Militar.

Sirvan de ejemplo los siguientes casos: don Manuel Martínez Zeballos, vecino de Almendralejo, fue acusado del robo de dos cerdos.<sup>86</sup> Don Manuel Pedro, don Ramón Contreras y don Casimiro Cilleros, ganaderos y vecinos de Membrío, suplicaron que se remitiera orden a la justicia de ese lugar para que dejaran en libertad a sus respectivas mujeres. Éstas fueron encarceladas porque la justicia de Membrío les había pedido a sus maridos que pagaran inmediatamente los diezmos que adeudaban. Además, se les había amenazado con el embargo y venta de sus bienes si no verificaban el pago. La Junta Suprema de Extremadura dictaminó que fueran liberadas inmediatamente.<sup>87</sup>

Los comerciantes alemanes don Juan Bautista Mibillet, don Luis Bey y don Antonio Maille, llevaban 5 meses presos en la Real Cárcel de la Audiencia de Cáceres como sospechosos de haber mantenido correspondencia con los franceses. Sobre el particular, los acusados explicaron que, estando en la feria de Trujillo se les había unido un italiano, que al parecer había declarado que era espía del emperador francés, por lo que ellos fueron también implicados en el asunto. Al considerarse inocentes, pidieron que la Junta Suprema de Extremadura tomara las providencias oportunas y les concediera la libertad. La Junta accedió a esta petición.<sup>88</sup>

Doña Catalina López, vecina de Montijo, comunicó a la Junta, que su marido, don Juan Gragera, llevaba 4 años preso en la Real Cárcel de Almendralejo, por contrabando de tabaco. Como antecedente exculpatorio adujo, que su marido había servido en el *Regimiento de Infantería de Extremadura* durante 10 años, por ello, pidió su libertad. La Junta solicitó el informe pertinente al juez que llevaba su causa.<sup>89</sup>

Don Celestino Arismendi, natural de Villamayor (Navarra), de 29 años, casado y con familia, ingresó como soldado del *Regimiento de Infantería de*

<sup>86</sup> AHPBA, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Justicia, Justicia Municipal, leg. 4.

<sup>87</sup> AHPBA, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Justicia, Justicia Municipal, leg. 8.

<sup>88</sup> AHPBA, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Justicia, Sala de Gracia y Justicia, leg. 12.

<sup>89</sup> AHPBA, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Justicia, Sala de Gracia y Justicia, leg. 13.

*Toledo* el 22 de junio de 1794, sirviendo en él durante 10 años. Intervino con su compañía en todas las acciones durante la guerra contra los franceses, embarcando igualmente en las lanchas del apostadero de Algeciras contra los ingleses. Continuó en el Real Cuerpo de Artillería. Ascendió a sargento segundo, hasta que el 24 de julio de 1808, fue procesado mediante un consejo de guerra, a instancia del capitán de su compañía don Luís Michelena, siendo condenado a 10 años de presidio (aunque en la documentación no aparece reflejada la causa). Solicitó indulto para ingresar en cualquiera de los regimientos de infantería de Extremadura. La Junta Suprema derivó esta petición a la Comisión Militar.<sup>90</sup>

Don Nicolás Sánchez Calvo, natural y vecino del Jabuco (Sevilla), teniendo en cuenta la concesión del perdón, que se había establecido, para todos los que hubieran incurrido en el delito de contrabando, si se presentaban ante las Juntas Supremas, él compareció ante la Junta de Sevilla para incorporarse al ejército y luchar contra los franceses. Bajo el mando de don Donato González Cortés, intervino en la introducción de proclamas en Portugal. Por mediación de don Florencio Moretti, coronel y comandante de las tropas españolas en Évora, llevó correspondencia a los generales portugueses e ingleses situados en Coimbra y Oporto. Teniendo en cuenta estos antecedentes, solicitó el perdón correspondiente a la Junta Suprema de Extremadura, la cual accedió a dicha petición.<sup>91</sup>

### III.9. Otros recursos.

El 11% restante de la documentación (en el que incluyo el 1% de los casos derivados a la Real Audiencia de Extremadura), al no mantener una uniformidad de criterios –en cuanto a la problemática– los he encuadrado en el apartado de otros recursos. Por consiguiente, las peticiones dirigidas a la Comisión de Justicia fueron muy variadas: por ejemplo, algunos médicos y maestros de primeras letras solicitaron el pago de los salarios que tenían aún pendientes de cobrar; otros documentos estaban relacionados con la malversación de fondos públicos; también se pidió el alzamiento de embargo de bienes; exoneración de pagos de cargos municipales; instancia para ser admitido como vecino de alguna localidad; reconocimiento por los servicios

---

<sup>90</sup> AHPBA, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Justicia, Sala de Gracia y Justicia, leg. 13.

<sup>91</sup> AHPBA, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Justicia, Sala de Gracia y Justicia, leg. 13.

prestados a la patria; concesión de grados militares; solicitud de escribanías, pensiones de viudedad, etc.

Por ejemplo, el 4 de septiembre de 1808, don Benito Romero, cirujano titular de Herrera del Duque, fue nombrado regidor de este pueblo para ese año. Expuso que él era el único cirujano de la localidad, que se componía de una población cercana a los 800 vecinos y que además, tenía que atender a las aldeas cercanas de Pelоче y Navas. Por eso, suplicó que se le eximiese del cargo de regidor para poder dedicarse por completo al desempeño de su profesión.<sup>92</sup>

El 10 de septiembre de 1808, el labrador y ganadero de Feria, don Gonzalo Fernández Luengo, interpuso recurso a la Junta Suprema de Extremadura sobre el tema de malversación de fondos públicos en dicha localidad. Para ello, se comisionó al abogado don Joaquín María de Ovalle, para que procediese a recibir las justificaciones pertinentes. Se le concedió igualmente la potestad para poder expulsar del pueblo a todas aquellas personas que pudieran entorpecer su cometido.<sup>93</sup>

Don Francisco Corchero García; don Juan Rubio Sánchez; don Juan Domínguez de Luís; don Diego Domínguez y don Alonso Canillas, justicia, regimiento y procurador general del común de Villanueva de la Serena, suplicaron, el 5 de octubre de 1808, el abono de los salarios de los miembros de la justicia.<sup>94</sup>

El 8 de octubre de 1808, se libró por la Junta Suprema de Extremadura, certificación por la que se alzaba el embargo de bienes a don Alonso Macías Trigoblanco, labrador y vecino de Valverde de Leganés. Éste había sido alcalde de la localidad junto con don Francisco Calbete. En 1805 se le formó causa por la Subdelegación de Montes “*suponiendo daños en ellos. Se le condenó al pago de crecidas cantidades. Se le embargó sus bienes y se le expulsó de una casona*”.<sup>95</sup>

Don Diego Antonio Hernández, maestro de primeras letras, natural de Badajoz y vecino de Valverde de Leganés, requirió que el alcalde Bartolomé

---

<sup>92</sup> AHPBA, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Justicia, Sala de Gracia y Justicia, leg. 14.

<sup>93</sup> AHPBA, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Justicia, Sala de Gracia y Justicia, leg. 14.

<sup>94</sup> AHPBA, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Justicia, Justicia Municipal, leg. 4.

<sup>95</sup> AHPBA, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Justicia, Sala de Gracia y Justicia, leg. 13.

Botello, le apremiase el pago que se le debía, ya que muchos padres no le habían pagado el correspondiente honorario por las clases impartidas a sus hijos. La Junta Suprema accedió a esa petición.<sup>96</sup>

Doña Ana Josefa Padial, viuda de don Francisco Pereira y Meneses, capitán de la Legión de Honor de *Voluntarios Extranjeros de Extremadura*, requirió, el 30 de noviembre de 1808, la certificación de la graduación militar de su marido, para poder recibir de este modo la pensión del Monte Pío Militar. La Junta Suprema concedió el mencionado documento.<sup>97</sup>

#### IV. CONCLUSIONES.

En conclusión, se puede afirmar que la Comisión de Justicia de la Junta Suprema de Extremadura, fue un organismo muy activo, aunque realmente no he podido constatar su efectividad en el cumplimiento de sus decisiones. Esta Comisión tuvo que hacer frente, en última instancia, a la resolución de muchos problemas originados por el conflicto bélico. Los recursos fueron incoados, tanto por entidades locales, como por personas particulares. Entre ellos, destacaron los relacionados: con el alistamiento de soldados (28% de la documentación estudiada); con el abastecimiento del ejército en sus tres variantes (suministro a las tropas (27%), requisición de caballos (13%), y embargo de carros y bueyes (2%)). También haciendo incursión en la resolución de problemas incoados por el estamento eclesiástico (7%); en la aprobación de cargos concejiles, una vez efectuadas las elecciones municipales en los distintos pueblos de Extremadura (2%); concesión de pasaportes (4%); en las peticiones para derecho de examen, con el objeto de la obtención de un oficio en propiedad; recursos relacionados con el reparto y cultivo de la tercera parte de las dehesas extremeñas y expedientes de excarcelación (cada uno de estos últimos casos originó un 2% de la documentación). El 11% restante, al no mantener una uniformidad de criterios, los he encuadrado en el apartado de otros recursos. Los dictámenes de la Comisión de Justicia, ante tan variados problemas, se efectuaron en un plazo máximo de unos 15 días, casi siempre con sentencias favorables a los demandantes. Éstas solían ir firmadas por uno, dos o tres vocales, junto con el secretario de la Sala.

---

<sup>96</sup> AHPBA, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Gobierno, Recursos Particulares, leg. 121.

<sup>97</sup> AHPBA, *Junta Suprema de Extremadura*, Comisión de Gobierno, Recursos Particulares, leg. 121.

## V. BIBLIOGRAFÍA

- BARRANTES, VICENTE, *Narraciones Extremeñas*, Segunda Parte, Madrid, 1873.
- CALVO MARCOS, MANUEL, *Régimen parlamentario de España en el siglo XIX*, Madrid, Est. Tip. De El Correo, 1883.
- Extremadura y la modernidad (la construcción de la España constitucional 1808-1812)*, Badajoz, 2009.
- FERNÁNDEZ CABALLERO, AGUSTÍN, *Tras las huellas de un pueblo. (Valverde de Leganés: su historia)*, Badajoz, 1999.
- GARCÍA PÉREZ, JUAN; SÁNCHEZ MARROYO, FERNANDO Y MERINERO MARTÍN, MARÍA JESÚS, *Historia de Extremadura. Los tiempos actuales*, vol. IV, Badajoz, 1985.
- GIL NOVALES, ALBERTO, *Diccionario Biográfico español, 1808-1833. Personajes extremeños*, Editora Regional de Extremadura, Badajoz, 1998.
- GÓMEZ VILLAFRANCA, ROMÁN, *Extremadura en la Guerra de la Independencia. Memoria histórica y Colección diplomática*, Badajoz, 1908.
- MÁRQUEZ MARTÍN, MANUEL, *La Junta Suprema de Extremadura en su Comisión de Hacienda durante la Guerra de la Independencia*, Ayuntamiento de Badajoz, Badajoz, 2011.
- MARTÍNEZ DE VELASCO FARINÓS, ÁNGEL, *La formación de la Junta Central*, Pamplona, 1972.
- MELÉNDEZ TEODORO, ÁLVARO, «La Guerra de la Independencia en Extremadura: otros protagonistas», en *Actas del IV Foro Internacional sobre la Guerra de la Independencia. Extremadura: la clave de la Guerra de la Independencia, Cuadernos del bicentenario*, nº 3, junio, 2008.
- MONTAÑÉS PEREIRA, ROBERTO, «La Guerra de la Independencia en Extremadura: desorden institucional y crisis económica», en *Manuel Godoy y su tiempo*, Tomo I, *Congreso Internacional Manuel Godoy (1767-1851)*, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 2003.
- OLOZAGA DE, JOSÉ, *Biografía del Excmo. Sr. Don José María Calatrava*, Madrid, 1863.
- PALAU Y DULCET, ANTONIO, *Manual del librero hispanoamericano*, 2ª edic, Barcelona, 1948-1977.
- PÉREZ JIMÉNEZ, NICOLÁS, “Los extremeños de tierra de la Serena en la guerra de la Independencia”, *Revista de Extremadura*, Tomo X, cuad. III, marzo 1908.

- RINCÓN GIMÉNEZ, JESÚS, *El clero extremeño en la Guerra de la Independencia*, Badajoz, 1911.
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, ÁNGEL; RODRÍGUEZ CANCHO, MIGUEL; FERNÁNDEZ NIEVAS, JULIO, *Historia de Extremadura. Los tiempos modernos*, Tomo III, Biblioteca Básica Extremeña, Badajoz, 1985.
- SÁNCHEZ MANTERO, RAFAEL, *La Guerra de la Independencia. Las Cortes de Cádiz*, Madrid, 2008.
- SÁNCHEZ MARROYO, FERNANDO, «Un tiempo de intensos cambios políticos. Nuevos y viejos nombres para unas nacientes instituciones públicas representativas», en *La Guerra de la Independencia en Badajoz (1808-1814)*, Badajoz, 2008.
- SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, “Biografía del canónigo emeritense Blázquez Prieto (1765-1845)”, en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Historia Contemporánea, U.N.E.D., t. 16, Madrid, 2004.
- SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, “Biografía del capitán general de Extremadura D. José Galluzo y Páez (1746-1817)”, en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXVI, nº III, Badajoz, 2010, pp. 1217-1256.
- SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, “Concursos parroquiales de la diócesis de Badajoz en el episcopado de Mateo Delgado Moreno (1814, 1818, 1836)”, en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LIX, nº III, Badajoz, 2003, pp. 1189-1220.
- SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, “Correspondencia entre don José Galluzo y Páez y don Luís del Águila Alvarado (Marqués de Espeja) (1809-1818)”, en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXXV, nº I, Badajoz, 2019, pp. 419-450.
- SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, “Diarios de don José Galluzo y Páez sobre las operaciones de pacificación contra los indios guajiros, en el Virreinato de Nueva Granada (1776-1777)”, en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXXII, nº I, Badajoz, 2016, pp. 563-606.
- SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, *Gabriel Rafael Blázquez Prieto. Canónigo y provisor de la diócesis de Badajoz (1765-1845)*, Colección biografías, nº 25, Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 2013.
- SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, *José Galluzo y Páez, capitán general y primer presidente de la Junta Suprema de Extremadura (1746-1817)*, Colección biografías, Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 2011.

- SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, «La Junta Suprema de Extremadura», en *O Pe-lourinho Boletín de Relaciones Transfronterizas*, nº 15, 2ª época, Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 2011, pp. 35-67.
- SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, *La Junta Suprema de Extremadura en la Guerra de la Independencia española: Comisión de Gracia y Justicia (1808-1812)*, Badajoz, 2008.
- SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, «La Junta Suprema de Extremadura: su creación y actividades», en *Actas del IV Foro Internacional sobre la Guerra de la Independencia. Extremadura: la clave de la Guerra de la Independencia, Cuadernos del bicentenario*, nº 3, junio, 2008.
- SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, «La Junta Suprema de Extremadura y la Diputación de la provincia de Extremadura», en *Extremadura y la modernidad*, Diputación de Badajoz, Badajoz, 2009.
- SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, *Mateo Delgado Moreno Arzobispo-Obispo de la Diócesis de Badajoz (1754-1941)*, Diputación de Badajoz, Badajoz, 2008.
- SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, *Reforma Beneficial en la Diócesis de Badajoz, durante la crisis del Antiguo Régimen (1769-1841)*, Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 2005.
- SOLAR Y TABOADA, ANTONIO, *El canónigo Blázquez Prieto (1765-1845). Apuntes de su vida*, Tip. Y Lib. De Arqueros, Badajoz, 1929.
- VIGÓN, JORGE, *Historia de la Artillería española*, Tomo III, C.S.I.C., Madrid, 1947.



# La villa de Garrovillas de Alconétar durante la Guerra de la Independencia (1808-1812)

JOSÉ MARÍA VELAZ PASCUAL

*Licenciado en Geografía e Historia  
Cronista Oficial de Garrovillas de Alconétar  
josemariavelaz@hotmail.es*

## RESUMEN

*En el presente estudio analizamos las circunstancias de la Guerra de la Independencia en Garrovillas de Alconétar, villa situada al noroeste de la Provincia de Extremadura, bajo la autoridad del Duque de Frías e incluida en el Partido de Cáceres. A través de diversas fuentes documentales, consultadas y estudiadas en varios archivos, pretendemos reflejar la situación vivida por los habitantes de la villa durante la ocupación francesa y cómo repercutió en sus vidas tanto los constantes repartimientos para aprovisionamientos de los soldados de ambos bandos, como la situación de pánico por ellos vivida ante la presencia de tropas extranjeras, en unos años marcados por la escasez y la penuria cuya situación obligó a algunos vecinos a abandonar sus viviendas.*

**PALABRAS CLAVE:** Guerra de la Independencia, Garrovillas de Alconétar, Duque de Frías, repartimientos, drama de la Guerra.

## ABSTRACT

*In the present study, we analyse the circumstances of the War of Independence in Garrovillas de Alconétar, a village located in the Northwest of Extremadura, then under the authority of the Duke of Frías, and included in the judicial district of Cáceres. By means of several documentary sources, consulted and studied in several archives, we aim to reflect the situation lived by the inhabitants of the village during French occupation and how this fact affected their lives as regards both the constant deliveries to cater for the supplying needs of both sides, and the panic the population had to go through due to the presence of foreign troops, in times featured by shortage and penury, which forced some villagers to leave their homes.*

KEYWORDS: *War of Independence, Garrovillas de Alconétar, Dukedom Frias, share, deliveries, war drama.*<sup>1</sup>

## 1. INTRODUCCIÓN

La denominada “Guerra de la Independencia” es uno de los grandes hitos de la Historia de España que tiene en la memoria colectiva una significación relevante por lo que supuso de rechazo a una fuerza invasora extranjera por parte del pueblo español.

Tras el levantamiento popular en la villa de Madrid, pronto se produce un clima de confusión y violencia en los pueblos de aquella España plural. Por lo que respecta a la entonces provincia de Extremadura, en sus principales ciudades: Badajoz, Cáceres y Plasencia, se producen, –en un clima de nerviosismo e irracionalidad–, algunos motines populares que culminan con varios asesinatos. Tras este ambiente de terror, surgen las juntas locales y provinciales, encargadas de recoger la nueva autoridad, ante la inactividad de las autoridades legítimas frente a la invasión.

En **junio de 1808** Extremadura se había levantado contra el invasor francés, dispuesta a sufrir calamidades y a resistir. Las tierras de Extremadura serán escenario de las escaramuzas del enemigo y sus habitantes padecerán las consecuencias económicas y el pavor que todo conflicto bélico trae consigo.

Con este trabajo pretendemos dar a conocer cómo se vivió la Guerra de la Independencia en Garrovillas de Alconétar, villa distante seis leguas de la villa de Cáceres, donde se había establecido la Real Audiencia de Extremadura, desde 1791, y la Junta de Cáceres. Tratamos de historiar cómo afectó esta guerra, durante los años que duró la ocupación militar, a los habitantes de una pequeña villa, enclavada en el oeste peninsular, alejada de los principales focos

---

<sup>1</sup> Agradezco al profesor Alberto Ulla, compañero en el IES Bárbara de Braganza de Badajoz, la traducción al inglés de las primeras palabras que encabezan este estudio. Asimismo deseo expresar mi gratitud a directores y personal que presta sus servicios en las siguientes instituciones: Archivo Histórico Provincial de Badajoz, Archivo Histórico Provincial de Cáceres, Archivo Histórico Municipal de Cáceres, Juzgado de Garrovillas de Alconétar, Archivo de la Diputación de Cáceres, Archivo Diocesano de Cáceres, así como a los responsables del Centro Geográfico del Ejército. Vaya mi agradecimiento también a las Religiosas Jerónimas del Monasterio de Nuestra Señora de la Salud de Garrovillas de Alconétar. Todos ellos, con su diligencia y paciencia, han contribuido a hacer más sencilla la siempre ardua tarea de la investigación.

del conflicto, pero no por ello, como cualquier otro núcleo de población de aquella España, ajena al mismo.

El material de archivo, bibliográfico y de hemeroteca estudiado nos permite descubrir una parcela de la historia local de la villa, desconocida y olvidada, que damos a conocer por vez primera en este trabajo. La documentación conservada nos permite conocer el número de vecinos que por suscripción popular contribuyeron a allegar fondos para sufragar los gastos de una guerra profundamente costosa; así como un informe médico de un soldado cuya enfermedad le impedía luchar en el frente; el terror de las masas ante la voz de alarma que advertía de la llegada inminente del enemigo; la actitud patriótica de algunos vecinos, concienciados tal vez desde el púlpito, para luchar en un conflicto que supuso para esta villa altoextremeña su empobrecimiento económico.

No tenemos constancia -al menos no ha quedado reflejado en la documentación- de que los acontecimientos históricos provocaran pérdidas humanas en la villa. La falta de documentos no nos permite saber en qué medida el reclutamiento de soldados incidió en la demografía, más que por las muertes ocasionadas por la guerra, por la incertidumbre que produjo ésta.

No obstante, la vida social y la económica de los vecinos de Garrovillas se resintieron. El temor a las partidas del ejército francés, los saqueos y las contribuciones dinerarias y en especie para sufragar los gastos del ejército afectaron tanto a la agricultura como a la ganadería. También el comercio debió decaer, dado que los caminos se hicieron inseguros.

## 2. LA VILLA DE GARROVILLAS DE ALCONÉTAR A COMIENZOS DEL SIGLO XIX

Garrovillas de Alconétar desde la Baja Edad Media y hasta el siglo XIX formó parte del Señorío de los condes de Alba de Liste. Era una comunidad de villa y tierra que incluía los lugares de Cañaveral de Alconétar, Santiago del Campo e Hinojal. El título de Conde de Alba de Liste le es concedido por el rey Enrique IV a don **Enrique Enríquez de Mendoza** el día 8 de agosto de 1459, en remuneración de sus servicios<sup>2</sup>. Posteriormente Garrovillas pasará a pertenecer a los señoríos de Frías y de Uceda.

---

<sup>2</sup> AHN. (Archivo Histórico Nacional). Nobleza. Frías. C. 1421. D. 14.

A comienzos del siglo XIX era señor de Garrovillas y su tierra don **Diego Fernández de Velasco**<sup>3</sup>(1754-1811), Grande de España, quien, entre otros títulos nobiliarios, ostentaba los de Conde de Alba de Liste, Duque de Uceda, Duque de Escalona, Marqués de Villena, Marqués de Villanueva del Fresno y Duque de Frías.

Anualmente, el señor de Garrovillas nombraba a miembros del Concejo de la villa, hecho frecuente en la jurisdicción señorial. Los vecinos proponían a dos candidatos a la alcaldía de la villa, de los cuales el conde elegía a uno de ellos para desempeñar el cargo. Presentaban además dos regidores; un diputado que representara a la villa en el síndico general de procuradores del común; un alcalde; un mayordomo del Concejo y un alguacil.

El cargo más importante era el de Corregidor, persona versada en leyes casi siempre, solían ser licenciados y representantes del poder señorial en la villa. En 1791 era nombrado por el Duque de Frías. Éste nombraba también dos alcaldes, cuatro regidores y un procurador general.

A finales del siglo XVIII el conde de Alba de Aliste debió de dejar de nombrar los oficios concejiles.<sup>4</sup> En la documentación figura como alcalde mayor para el período que historiamos (1808-1812) don **Eugenio María de Lample**. El último corregidor que documentamos es don **Felipe Barrantes**, Corregidor y justicia mayor de Garrovillas y su tierra, licenciado, abogado de los Reales Consejos, en 1774.

Según el *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura*, Garrovillas contaba en 1791 con 1.200 vecinos,<sup>5</sup> de los cuales 26 eran nobles y 22 presbíteros. La principal actividad de la población era la agricultura, entre

---

<sup>3</sup> Casado con Francisca de Paula Benavides y Córdoba, ejerció diversos cargos en la corte como Alcaide y Gobernador de los Reales Sitios, embajador en Portugal y Francia, Consejero de Estado... Partidario de Bonaparte, fue acusado de afrancesado, siendo confiscados sus bienes. Murió en París, en 1811. El título de Duque de Frías fue concedido el 20 de marzo de 1492 por los Reyes Católicos a Don Bernardino Fernández de Velasco, II Condestable de Castilla.

<sup>4</sup> En 1806 Pedro Macías Crespo, vecino de la villa de Garrovillas solicitaba que se le admitiera a examen de escribano, para lo que había sido nombrado por el duque de Frías y Uceda. AHN. CONSEJOS,32139. Exp.17. Lo documentamos en 1808 como vecino de Garrovillas, de oficio escribano. Vivía en la Plaza. Martínez Quesada lo recoge en su libro, entre 1806 a 1821, ejerciendo en la villa su oficio. Vid. MARTÍNEZ QUESADA, Juan. *Protocolos del Archivo histórico de Cáceres*. Cáceres. 1960.

<sup>5</sup> AHPPC. (Archivo Histórico Provincial de Cáceres). Sección Real Audiencia. Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura. Leg. 6. Expediente 43, fol. 4 v. Garrovillas de Alconétar, 1791. La villa debía superar por tanto a finales del siglo XVIII los 4.800 habitantes. (Número que obtenemos al utilizar el coeficiente conversor de 4,3)

labradores y jornaleros, a la que se dedicaban dos tercios de la población; la tercera se componía de artesanos: tejedores, carpinteros, albañiles, zapateros, herreros, sastres, así como arrieros, los cuales no estaban integrados en gremios ni disponían de ordenanzas.<sup>6</sup> Era por tanto ésta una sociedad vinculada a la actividad agraria y, en menor medida, al sector de transformación, propia del Antiguo Régimen. Otros individuos: arrieros, religiosos, criados, militares, maestros, médicos, comerciantes, chocolateros, sombrereros,... se dedicaban al sector servicios.

A pesar de tener una importancia económica los trabajos vinculados al agro en la villa, también las diez tenerías existentes en ella “era una fábrica prospera” que iba en aumento. Existían asimismo 26 telares caseros, 6 de mujeres y el resto de hombres.<sup>7</sup>

El término de Garrovillas poseía tres leguas, desde “la Raya de Ynojal hasta el llamado de Rejana”, donde confinaba con el de Alcántara, y otras tres, “desde el Santuario de Nuestra Señora de Altagracia hasta la Raya de la Encomienda de Rejana.”

Conocemos cómo debía ser el espacio geográfico de Garrovillas y sus alrededores por un documento catalogado como “Bosquejo de la villa de Garrovillas y sus inmediaciones”<sup>8</sup> que debió ser realizado entre 1810-1813, y que forma serie con otros dos bosquejos, uno de Talaván, y otro del pueblo del Casar de Cáceres.

Talaván y Garrovillas, próximos al río Tajo y a la villa de Cáceres, eran enclaves desde donde, a través de barcas, se podía vadear el río. Desde ambas localidades partían sendos caminos que ponían en comunicación con la villa de Cáceres, de ahí la necesidad de cartografiar este territorio para poder conocerlo desde el punto de vista estratégico. En ellos se presta especial atención a los caminos y a la trama urbana.

En la parte superior del *bosquejo* de Garrovillas aparece una leyenda en la que figuran los principales edificios civiles y religiosos: la Plaza, la iglesia de San Pedro Apóstol, la iglesia de Santa María de la Consolación, el Palacio del

---

<sup>6</sup> *Ibidem*.

<sup>7</sup> *Ibidem*.

<sup>8</sup> El documento es un manuscrito realizado a plumilla en tinta negra que figura en el Centro Geográfico del Ejército (h. 1810-1813). Medidas: 26 x 28 cm. Escala: varas castellanas. En él el relieve se representa por sombreado. C.G.E. Centro Geográfico del Ejército (Ministerio de Defensa. España. Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos).

Duque de Frías, el convento de monjas de la Salud, el convento de la Encarnación, la ermita de San Roque, y la del Santo Cristo del Humilladero.

Se indican asimismo las masas forestales y los caminos, como el de Cáceres, el camino viejo de Alcántara, el camino de la barcas de Aceúche, la barca de la Luria, el camino de las aceñas denominadas *las Nuevas*, la vereda que conducía hacia la aceña *de los Herederos*. En la trama urbana se señalan los hitos siguientes: *La laguna*, abrevadero de ganado, ubicado al sur de la villa; las *Albugeras*, otros dos abrevaderos, situados al norte; *El rollo*, o picota, símbolo jurisdiccional de señorío; *El Calvario*, *la Cruz de Brozas*, *La ermita de la Soledad* y *la de San Antón*, así como fuentes y pozos: *Santa Rosa*, *la Juntanina*, *la Madroña*, *el pozo de Molano*, *el de San Antón*, *el de San Miguel*; *El convento y cruz de San Francisco* (sic); también el *Pino del Mosquito*, el *Cerro de los Estudiantes*, *San Juan*...

Las cosechas eran principalmente de trigo, cebada y centeno, de las cuales se pagaba el diezmo al señor de la villa, así como de uvas, zumaque, miel, cera. Las cosechas anuales de trigo ascendían, a finales de 1790, a 972 fanegas; a 835 fanegas las de cebada y a 257 fanegas las de centeno. También había “alguna cosecha de garbanzos”, que ascendía a 600 fanegas; de higos (1.600 fanegas) y de almendras (200 fanegas). La cosecha de piñones también se hacía en la villa. Aunque la madera de los pinos era de dueños particulares, el fruto era del común y con él se mantenían diferentes familias quienes se dedicaban a su recolección y a su posterior venta.<sup>9</sup>

Había huertas, algunas alejadas de la villa, con casa y cercado, que eran regadas con agua estancada que producían legumbres para todos los vecinos del pueblo. En ellas también había sembrados árboles frutales (higueras, ciruelos, manzanos, emparrados).

Respecto a la cabaña ganadera, en 1791 ya se celebraban en Garrovillas dos ferias de ganado, una por Santiago el Mayor, de dos días de duración “en la que se ferian aperos de labor”; la otra el día de San Mateo, a la que concurría ganado de cerda. En el Santuario de Altagracia, a dos leguas de la villa, se celebraba el día 8 de septiembre feria de ganado vacuno, caballar, mular y de cerda.

---

<sup>9</sup> AHPCC. Sección Real Audiencia. Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura. Leg. 6. Expediente 43, fol. 4 v. Garrovillas de Alconétar, 1791.

### 3. EL LEVANTAMIENTO DE LAS PRINCIPALES CIUDADES EXTREMEÑAS

Tras la insurrección popular en Madrid, el **2 de mayo de 1808**, contra los invasores franceses, el mensaje del alcalde de Móstoles, llamando al levantamiento general, se recibe pronto en Extremadura, siendo conocido en la ciudad de Badajoz dos días después. El **30 de mayo** el pueblo de Badajoz se amotinaba, y al grito de “*¡Viva Fernando VII y mueran los franceses!*”, acude en tumulto ante el capitán general, Conde de la Torre del Fresno, que, acusado de traidor, ve asaltada su casa y es brutalmente asesinado, tras ser perseguido por las calles de la ciudad.<sup>10</sup>

Lo ocurrido en Badajoz provoca en la villa de Cáceres un ambiente de nerviosismo. El **31 de mayo**, un pasquín colocado en la puerta de la Real Audiencia trataba de evitar una revuelta a la vez que se abogaba porque se tomase la dirección de los acontecimientos proponiendo diversas medidas. De una reunión, en la que participan las principales fuerzas de la villa (autoridades, nobles, clero,...) surgirá una Junta de Gobierno encargada de dirigir los asuntos públicos. La ambigüedad de la Junta, sin embargo, no agrada al pueblo cacereño. La presión de las masas hace que se tomen medidas como el alistamiento general voluntario de los hombres útiles para el servicio con edades comprendidas entre los 16 y 40 años, y se acuerde la apertura de una suscripción para hacer frente a los gastos, que se aplicará también a los pueblos. Con el fin de coordinar esfuerzos, la Junta de Cáceres se puso en contacto con la de Badajoz; esta última será la encargada de llevar la iniciativa.<sup>11</sup>

En Plasencia, los acontecimientos se manifiestan de manera aún más violenta. A comienzos de **junio de 1808** se produce una revuelta en la que se grita “*¡mueran los traidores afrancesados!*”. El desorden termina con la detención y asesinato de varios vecinos, acusados de complicidad con los franceses. El obispo de la diócesis de Coria, don **Juan Álvarez de Castro**, presidirá una Junta local de armamento y defensa para organizar la resistencia. Él será una de tantas víctimas, pues muere asesinado por los franceses el 29 de agosto de este año en el pueblo de Hoyos.<sup>12</sup>

---

<sup>10</sup> GARCÍA PÉREZ, Juan; SÁNCHEZ MARROYO, Fernando; MERINERO MARTÍN, M<sup>a</sup> Jesús. Historia de Extremadura. Tomo IV. Los tiempos actuales. Universitas Editorial. Consejería de Educación y Cultura. Junta de Extremadura. Badajoz, 1985. p. 652.

<sup>11</sup> *Ibidem*.

<sup>12</sup> *Ibidem*.

En **junio de 1808**, Extremadura se había levantado contra el ejército invasor francés y había roto los lazos que la unían a la estructura político-administrativa del Antiguo Régimen. Ahora los nuevos poderes actuarán bajo la advocación del monarca Fernando VII.<sup>13</sup>

#### 4. CREACIÓN DE LA JUNTA SUPREMA DE EXTREMADURA

Tras el levantamiento de Badajoz y la ruptura con las instituciones anteriores, se organiza la *Junta Suprema de Extremadura* a primeros de **junio de 1808**, que se había formado, con carácter interino, el **30 de mayo**, por orden de **José Galluzo**, capitán general nombrado tras la muerte del conde de la Torre del Fresno. La Junta Suprema será la encargada de recoger la nueva autoridad surgida tras la quiebra de las instituciones tradicionales y de ejercerla en nombre del rey ausente Fernando VII, a quien se le juraba fidelidad en todos los pueblos de la provincia.

La proclama dirigida a las diferentes partidas desde Badajoz en el mes de marzo pone en estado de alarma a los pueblos de Extremadura. El Manifiesto y proclama del **9 de julio** tienen como objeto la movilización de los habitantes de la provincia de Extremadura.

En Garrovillas se procede ahora a la apertura de una suscripción para allegar fondos desde el día **29 de junio** hasta el **12 de julio de 1808**. La cantidad de los donativos voluntarios efectuados por los vecinos ascenderá a 4.048 reales de vellón, según certificará, el 18 de octubre de este año, el alcalde de la villa **Eusebio María Lamplé** y el notario de la misma, **Juan de la Cruz Jiménez Barreras**.<sup>14</sup>

El **1 de agosto** los franceses abandonaban Madrid tras sufrir la derrota en Bailén (19 de julio de 1808). El Consejo de Castilla, incapaz de tomar las riendas de los graves acontecimientos que se producen en el reino, pierde protagonismo en favor de las Juntas provinciales y locales. Finalmente, el desprestigiado Consejo de Castilla queda postergado dentro del nuevo esquema de Gobierno.

Desde el **1 de agosto** siguen las suscripciones mensuales hechas por los vecinos de Garrovillas, “*por el tiempo que duren las actuales urgencias*”

<sup>13</sup> *Ibidem*. p. 653.

<sup>14</sup> A.H.M.CC. (Archivo Histórico Municipal de Cáceres). Guerra de la Independencia. Pueblos. Garrovillas, 26 de octubre de 1808.

contribuyendo en mayor o menor medida éstos de acuerdo a sus posibilidades económicas.<sup>15</sup> Las suscripciones tienen como fin la financiación de la guerra.

Si bien Extremadura no estaba ocupada en 1808 por las tropas francesas, se hacía necesario la recluta de un ejército y el acondicionamiento de las plazas fuertes de que disponía, ante la amenaza que suponía para esta región de frontera la posible invasión de los franceses desde Portugal. Esta amenaza se había hecho patente ya el **21 de agosto**, fecha en la que el mariscal francés **Junot** es derrotado por los ingleses en Vimeiro.

El **25 de septiembre de 1808**, y tras diversos avatares, se constituía en Aranjuez la *Junta Central Suprema Gubernativa del Reino*. En representación de Extremadura formaban parte de ella don **Martín de Garay**, Intendente de Extremadura y ministro honorario del Consejo de Guerra, y Félix Ovalle, tesorero del ejército de Extremadura. Martín de Garay actuará como secretario general de la misma.

La **Junta Suprema de Extremadura** se establece en un principio en Badajoz, pero a causa de la guerra y la proximidad de los franceses, ésta tiene que cambiar de sede, conociendo un largo peregrinaje por diversos pueblos de la provincia de Cáceres, entre ellos Garrovillas, hacia donde la Junta debió partir el **15 de marzo de 1811**, tras la conquista de Alburquerque y la llegada de los franceses a San Vicente de Alcántara. No fue la única institución superior que se vio obligada a recorrer un largo periplo huyendo del enemigo; la Real Audiencia también cambió de sede en varias ocasiones, así, en **diciembre de 1808** se ve obligada a abandonar Cáceres. A partir del verano de 1810 sigue un itinerario desde Valencia de Alcántara, Brozas, Cáceres, Garrovillas, Ceclavín, Acehúche, Cañaveral, Navas del Madroño, etc. circunstancia que refleja las dificultades para encontrar sitio seguro ante la proximidad del enemigo.<sup>16</sup>

---

<sup>15</sup> A.H.M.CC. Guerra de la Independencia. Pueblos y Partidos Judiciales. Garrovillas, 1 de agosto de 1808. La suscripción popular se realiza por calles, siguiendo el siguiente itinerario: *Calle del Cementerio, San Antonio, Medina, Seis Rejas, de la Vega, Malhoyo, San Pablo, de la Peña, Santo Toribio, Cuesta de la Nora, San Francisco, Judería, Llano del Cura, Valencia, Calle Plaza, Llano Pablo de Osmá, Parras, Cuadrada, Santa María, Naranjo, Espaderos, Nidos, Hospital Santa María, Calle de la Laguna, Llano del santo, calle Nueva, San Juan, Barrio Nuevo, Calle Patrono, Braceros, calle del Higo, calle de la Ruda, Pedro Díaz, Plazuela de las Nieves, Doctor Pardo, los Castillejos, calle del Hierro, calle Alhóndiga, calle del Cura, La Plaza, Calle Mendos, calle San Pedro, Hospital San Pedro y calle Angosta.*

<sup>16</sup> MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel. *La Real Audiencia de Extremadura (antecedentes, establecimientos y primeras décadas). 1775-1813*. Madrid, 1966.

La constitución de un ejército, por tanto, y tal como ya se ha señalado, era el objetivo primordial de la Junta de Extremadura, ante la amenaza que suponía en esta tierra fronteriza la presencia futura del enemigo. La llegada de voluntarios en un primer momento, caracterizado por el apasionamiento, va a ser importante. En Garrovillas, este fervor patriótico se despierta en algunos vecinos, es el caso de don **Pedro Tinoco de Castilla**<sup>17</sup> quien en 1808 ofrece “dos hijos armados a caballo y treinta fanegas de cevada al señor Capital (sic) General” para luchar contra los franceses. Este mismo ardor patriótico lleva a ofrecer a don **Evaristo de Escalera**, vecino de la villa, en la calle Alhóndiga, y administrador de tabacos en ella, cuatro reales diarios de su sueldo interino mientras durasen “*las actuales circunstancias*”, ofrecimiento que hizo al capitán de la provincia pero que no podrá asumir, debido al “*serio detrimento que sufren sus bienes*.”<sup>18</sup>

En agosto de 1808 algunos vecinos de Garrovillas figuran como “ausentes” de sus viviendas. La población, a pesar de la calma que se transmite a los vecinos del partido desde Cáceres, debió sentir auténtico pavor ante la llegada de las tropas francesas y quizás por ello muchos huyen al campo. Desde primeros de este mes los vecinos de la villa, por subscripción deberían aportar cada mes cierta cantidad dineraria “por el tiempo que duren las actuales urgencias.”

La Iglesia, institución de gran poder en el Antiguo Régimen, jugará un papel importante en la organización de las fuerzas y de preparación de la guerra contra el enemigo francés. Para el Clero, Napoleón no solo era el invasor, sino que representaba también al defensor de las doctrinas profesadas por los enciclopedistas, el revolucionario impío, el detractor de las prácticas religiosas, y, en fin, el que podía dar al traste con un orden establecido, que pretendían inmutable, y que favorecía a este estamento privilegiado.<sup>19</sup>

La colaboración de los obispos y curas de las diócesis extremeñas fue importante en orden a la consecución de bienes materiales como los donativos,

---

<sup>17</sup> Don Pedro Tinoco de Castilla quizás fuese hermano de don José Tinoco de Castilla, regidor este último de la villa, según el *Catastro de Ensenada*, en 1753. Pedro Tinoco de Castilla figura asimismo, en el año 1833, como Regidor Decano.

<sup>18</sup> El incumplimiento de su ofrecimiento se nos da a conocer en: AA.VV.: *La guerra de la Independencia en Cáceres. La sombra de un conflicto*. pág. 99. Caja de Extremadura. Badajoz, 2008.

<sup>19</sup> El *Catecismo Español* de 1868 evidencia la posición de la Iglesia ante la invasión francesa. En él leemos: “-¿Es pecado asesinar a un francés?, -No, padre; se hace una obra meritoria librando á la patria de estos violentos opresores”. Quienes formaban parte del estamento eclesiástico en la villa de Garrovillas contribuirán, a título individual, con sus aportaciones económicas más que algunos vecinos.

así como también para procurar apoyo moral. En este sentido, es significativo la circular dictada por el obispo de Coria, Juan Álvarez de Castro, el día **15 de junio de 1808**, en la que ante las críticas circunstancias en que se encontraba la nación y haciéndose necesario armar tropas, “en defensa del Rey, de la Patria y de la Religión”, acuerda aplicar, por vía de préstamo gratuito, “todos los granos, caudales, semillas, ganado y líquidos de cofradías, hermandades, santuarios, obras pias y fabrica de Iglesia” que pertenecieran al obispado, reservando solo lo que fuera imprescindible para el culto divino.<sup>20</sup>

## 5. LOS AÑOS DEL CONFLICTO BÉLICO EN LA VILLA DE GARROVILLAS DE ALCONÉTAR Y SU TÉRMINO (1808-1812)

Como cada **8 de septiembre**, los vecinos de Garrovillas celebraban la tradicional feria en la ermita de Nuestra Señora de Altagracia, patrona de la villa, distante dos leguas de esta población, en la “hoja de Villoluengo”. El año **1808**, “estando esta en su principio se alboroto con noticia de que venia el enemigo y cada qual salió huyendo con sus mercancías de forma que en un momento se deshizo dicha feria...”. El mayordomo de la cofradía no pudo recaudar las limosnas de tazas, puercos y *cepo* (cepillo para limosnas). Los franceses habían llegado hasta las *Barcas de Alconétar*, según avisaba este día un *propio* a los romeros que se encontraban en el santuario, añadiendo después el mensajero, que éstos ya se habían retirado.<sup>21</sup>

La primera entrada de soldados franceses en la villa de Garrovillas probablemente haya tenido lugar en **1809**. Sabemos por una carta de Losada, ahora al mando del **Marqués de la Romana**, que el **7 de febrero** de este año una división del ejército aliado, procedente de Moraleja y Coria, pasa el Tajo por un puente de barcas construido por los ingenieros, que se anticipan 1.000 hombres de tropas ligeras, 250 caballos y dos piezas de artillería. Por el puente pasa la infantería en pocos minutos, y la caballería y tren de artillería lo hizo por las “Barcas de Alconeta”, distantes éstas una legua, y protegido el paso por la 2ª Brigada de Infantería, al mando del brigadier Ymaz, “el que quedó sin pasarlo en el Cañaberal”, y que poco después [se acantonaron] “en Garrovillas,

---

<sup>20</sup> RINCÓN, J.: *El Clero en la guerra de la Independencia*. Badajoz. Imprenta del Noticiero Español. 1911.

<sup>21</sup> A.D.C. (Archivo Diocesano de Cáceres). Libro de la Cofradía de Nuestra Señora de Altagracia. Cuentas e Inventario. (1791-1875). Cuenta del mayordomo Manuel Julián Marcos. Leg. 46. fols. 106 y sgts. Garrovillas de Alconétar. Años 1808-1809.

las Navas, y Cazar de Cáceres...”<sup>22</sup> para emprender más tarde la marcha por la línea que conducía a Badajoz, plaza ahora sobre la que estaban los franceses, quienes habían ocupado Mérida y habían entrado en Plasencia.

Los libros de cuenta e inventario de la Virgen de Altagracia recogen este año “el reconocimiento y apertura del archivo” donde se guardaba el dinero. Pero “al tiempo que el enemigo entro en esta villa se saco de dicho archibo para evitar lo saqueasen los franceses y habiendo para ello descerrajado y quemado su tapa...”.<sup>23</sup>

El **29 de julio de 1808**, **Josef Galluzo**, comandante general de la Provincia, arbitra expediente para que se enviase a la tesorería del partido de Cáceres el dinero procedente de la testamentaría del presbítero de Garrovillas don Pedro Macías Crespo con destino a misas y a socorrer pobres. El albaacea, el cura de Santa María de la Consolación de Garrovillas, don Francisco Galavís, entablará pleito en la Real Audiencia de Cáceres con Manuel Macías Crespo (tal vez hermano del citado presbítero) sobre la nulidad o validación del testamento.<sup>24</sup>

El obispo de Coria comisionaba también ahora al vicario de San Pedro de Garrovillas para que recibiese de los curas de las iglesias adscritas a la vicaría todos “los caudales y efectos pertenecientes a fábricas (templos) cofradías, hermandades, obras pías y santuarios”, para que los pusiera en la tesorería de rentas reales del partido de Cáceres.<sup>25</sup>

También las tres diócesis extremeñas ordenaron a comienzos de **junio de 1808** a sus sacerdotes entregar a la Junta Provincial “las alajas de oro” y plata que hubiese en las parroquias. La misma petición se haría por orden de la Junta Central del Reino el día **18 de febrero de 1809** a través de un comunicado de don Martín de Garay remitido a la provincia de Extremadura, ante la inminente llegada del enemigo. Se ordenaba se retirasen los ganados,

<sup>22</sup> GARCÍA PRADO, Justiniano. “Apuntes para la historia de la Rioja II. La guerra de la Independencia. Cuerpos combatientes de la Rioja en la guerra de la Independencia.”

<sup>23</sup> A.D.C. Libro de la Cofradía de Nuestra Señora de Altagracia. Cuentas e Inventario. (1791-1875). Cuenta de Manuel Julián Marcos. Leg. 46. fols. 106, 109, 110 y 111. Garrovillas de Alconétar. Años 1808-1809.

<sup>24</sup> A.H.M.CC. Guerra de la Independencia. Pueblos. Badajoz, 29 de julio de 1808. Al presbítero Pedro Macías Crespo lo documentamos en 1763, poseía una cerca murada detrás de la ermita del *Cristo del Humilladero* donde se habría de erigir el primer cementerio extramuros de la villa. (A.D.C. Libro de visitas. Parroquia de San Pedro. Leg. 97. fols. 662-662 vto. (1737-1763). Garrovillas de Alconétar. 1763)

<sup>25</sup> A.H.M.CC. Guerra de la Independencia. Pueblos. Garrovillas, 1808.

viveres y armas, así como “las preciosidades que hubiese en los pueblos en especial las de las yglesias...”<sup>26</sup>

El **24 de febrero** la Junta Central hacía circular la orden para que en la provincia de Extremadura “se tomasen las medidas mas eficaces para reservar las halajas y preciosidades de cada pueblo”, orden que no tuvo efecto por la “imprevista invasión de los enemigos”, que a finales de **diciembre de 1808** ya habían llegado a Malpartida de Plasencia (abandonando sus vecinos el pueblo, que fue saqueado e incendiado), ya por la “*negligencia de las justicias*” que incumplieron las disposiciones y fueron por ello los responsables del extravío de algunas de estas piezas preciosas. En vista de ello, la Junta Central acordó que se comunicase mediante circular una orden a las Juntas locales para enviársela a las autoridades civiles de cada uno de los partidos, advirtiéndoles que de inmediato “remitan a esta plaza las halajas de las yglesias de sus pueblos... reservando únicamente los preciosos vasos sagrados para el sacrificio diario y culto continuo”.<sup>27</sup> De las mismas se debería hacer un inventario y se habrían de entregar dichas piezas a un responsable que se encargaría de su custodia.

La orden llegaba a Garrovillas con fecha **11 de diciembre de 1809** desde Cáceres, por despacho de Cándido Martín de Castejón, secretario de la Junta de Gobierno cacereña, y era comunicada por el escribano del Ayuntamiento de la villa, Francisco Núñez Guardabrazo, el 17 del mismo mes.

El **1 de enero de 1809** se informaba desde Garrovillas a la Junta Suprema de Badajoz que las barcas de Talaván, río Almonte, Alconé tar y la de la Sierra estaban “aseguradas y custodiadas”. Los franceses se habían apoderado del Puente de Almaraz y habían llegado a Torrejoncillo, para dirigirse después a Coria.<sup>28</sup>

El **21 de marzo de 1809** la Junta Suprema de Extremadura, en nombre del rey Fernando VII, dictó un Reglamento en el que se recogía, de manera pormenorizada, un plan de movilización contra el enemigo, que, entre otras medidas, contemplaba la obligación de luchar contra el ejército francés de todos los varones con edades comprendidas entre los 17 y los 50 años, excepción hecha

---

<sup>26</sup> A.M.G. (Archivo Municipal de Garrovillas). “Bienes eclesiásticos”. “Comunicado de la Junta Superior de la Provincia, de la Real orden de la Junta Central, a la villa de Garrovillas y su partido.” f. 1. 1809.

<sup>27</sup> *Ibidem*. f. 2 vto. 1809.

<sup>28</sup> GÓMEZ VILLAFRANCA, Román: *Extremadura en la Guerra de la Independencia Española. Memoria histórica y colección diplomática*. p. 132. Badajoz. 1908.

de aquellos que ocuparan cargos públicos de tipo ejecutivo, los enfermos de gravedad, así como los que tuvieran como cometido cuidar de los abastecimientos. La desertión se castigaba con la pena de muerte y si la familia encubría al desertor la pena podía extenderse a su esposa o a algún familiar.

El **21 de septiembre**, en la feria de San Mateo de Garrovillas se compraban cuatro caballos, tres de ellos a un vecino de Talaván, y el cuarto al mayoral de ganado lanar trashumante Domingo Muasio.<sup>29</sup> Estos caballos de refresco se adquirirían con el fin de que sirvieran para mantener un servicio de correo, que en época de guerra constituía el medio más rápido y eficaz. Eras pagadas estas *postas* por las Juntas Provinciales.

El **3 de noviembre** Antonio Bernal<sup>30</sup>, administrador del Estado de Alba de Liste en Garrovillas, se dirigía a la Junta Provincial para informar de las cantidades de trigo que tenían las paneras, recaudadas por el diezmo. Éstas alcanzaban la cantidad de 252 fanegas, las cuales estaban a disposición de las necesidades del ejército.<sup>31</sup>

A mediados de **noviembre** la precariedad del Ejército debía ser importante, así como el malestar de la población civil, debido a los constantes abastecimientos recibidos.<sup>32</sup> El **9 de diciembre** de este año, el escribano del Ayuntamiento de Garrovillas, **Francisco Núñez Guardabrazo** certificaba y daba fe en nombre del alcalde mayor de la villa, de cómo se habían enviado para el suministro “de nuestro exercito desde el dia diez y siete hasta el veinte y siete del mismo (mes de noviembre) doscientas doze fanegas de zenteno y trescientas

<sup>29</sup> A.M.H.CC. *G.I.* Acciones Militares. Servicios Básicos. Abastecimientos. Hospitales. Abastecimiento de tropas. 21 de septiembre de 1809.

<sup>30</sup> Como administrador del duque de Frías en Garrovillas deberá responder ante la Junta Provincial y la Junta Central sobre los caudales disponibles: arrobas de lana, trigo de las paneras, cebada... Don Antonio Bernal manifestaba el 2 de diciembre de 1808 que habiendo dado cuenta a la Junta Suprema de Gobierno de la Provincia de Extremadura, a su comisión de Hacienda, “no se le advirtieron 18.240 reales, valor de una letra que havia recibido en pago del ganado trashumante que paso en el presente año por el Puerto de la Luria por haversele dicho que no hera dinero contante...” A.H.P.B. Junta Suprema de Extremadura. 1810-1811. Comisión de Hacienda. Contaduría de Reales Maestrazgos y Encomiendas, secuestros y confiscaciones. Leg. 90. Expediente nº 3. 2 de diciembre de 1808. (En 1753 el Conde de Benavente arrendaba anualmente el puente de madera, que a su expensas se armaba y desarmaba, en el *Puerto de la Luria*, en 7.250 reales y cobraba tres cabezas de ganado merino, de cada mil que por él pasaban).

<sup>31</sup> A.H.P.B. (Archivo Histórico Provincial de Badajoz). Junta Suprema de Extremadura. 1810-1811. Comisión de Hacienda. Contaduría de Reales Maestrazgos y Encomiendas, secuestros y confiscaciones. Leg. 90. 1809.

<sup>32</sup> AA.VV.: *La guerra de la Independencia en Cáceres. La sombra de un conflicto*. pág. 25. *Op cit.*

ocho arrobas con veinte y dos libras (de) arina de trigo.” Con el citado abastecimiento se cumplía desde el Consistorio con el oficio enviado desde Cáceres con fecha 4 de noviembre, y con lo mandado por la Junta de Gobierno de la villa de Cáceres, en su Orden de 29 de noviembre.

A finales de **diciembre de 1809**, el referido escribano, en nombre del Ayuntamiento de la villa, enviaba un escrito en contestación a una orden remitida al Consistorio el 17 del citado mes en el que se disponía que todos los desertores o “dispersos” que hubiese en los pueblos del partido se reunieran, en el plazo de tres días, para su incorporación inmediata al ejército. Hechas las diligencias por las autoridades civiles de la villa, se responde que en la villa y en su término no “se halla alguno de los de igual clase y no habiendose podido descubrir ninguno mas que a un soldado de los voluntarios de Trujillo”. El referido soldado era **Agustín Macías de la Cepa** adscrito al Regimiento de Trujillo, quien por hallarse muy enfermo desde hacía dos meses no podía incorporarse al ejército. El médico de la villa, don **Francisco Valcárcel**, acompañó certificado en el que hacía constar que el soldado venía padeciendo unas calenturas ante las cuales los medicamentos resultaban ineficaces, habiendo empeorado su estado de salud, hasta el punto que su extrema debilidad le había “emposibilitado de poder caminar a pie y a caballo” advirtiéndole que debía “librarse de humedades y frialdades pues de lo contrario se expone a perder su vida...”<sup>33</sup>

En el escrito remitido por el Ayuntamiento también se hacía constar que los soldados que se encontraban en la villa fueron conducidos a Cáceres el día **18 de Diciembre** por el subteniente de la compañía de tiradores voluntarios de Badajoz, don Bernabé Santibáñez, al mando del teniente coronel don Mariano Ricafort.

Con fecha **31 de enero de 1810** se procede a la movilización de los alistados (o “alarmados”), del partido de Cáceres. Tras la batalla de Medellín, el **28 de marzo de 1809**, las tropas españolas habían sufrido una gran derrota a manos de los franceses, por lo cual se hacía necesario un nuevo alistamiento. Resulta significativo, por elevado, el número de “alarmados” en Garrovillas (203 hombres) frente a los de otros pueblos del partido como Casar de Cáceres (103); Malpartida (113); Cañaveral (45); Montánchez (86); Torrequemada (125), o la propia villa de Cáceres, que contribuirá con 188 hombres.<sup>34</sup>

El **9 de marzo de 1810** la Real Audiencia de Extremadura, tribunal superior de justicia inaugurado el 27 de Abril de 1791 y con sede en Cáceres, decide

<sup>33</sup> A.H.M.CC. Guerra de la Independencia. Pueblos. Garrovillas, 23 de diciembre de 1808.

<sup>34</sup> A.H.M.CC. Guerra de la Independencia. Pueblos. 31 de enero de 1810.

instalarse en Garrovillas debido a la proximidad de las tropas francesas, iniciando así un largo periplo por varias localidades cacereñas.

En carta dirigida desde Garrovillas, el **20 de marzo de 1810**, por Antonio Bernal, administrador de los bienes confiscados al Duque de Frías y de Alba de Liste, señor de Garrovillas, éste hace saber a la Suprema Junta de la Provincia que el **19 de febrero de 1810**, tras la retirada del Ejército de la Izquierda, que había pasado por los Puertos de Alconétar y de la Luria, propios del Estado del Duque, se hundieron por parte de la tropa de este ejército todas las barcas que había en el Puerto de Alconétar, así como los barcos que formaban el puente situado en el de la Luria, para evitar el paso a los franceses. No habiendo tenido respuesta por parte de la Suprema Junta, solicita de nuevo permiso el administrador para poder sacar y aprovechar los cuatro barcos que “con la vaja del río se habían descubierto” en el Puerto de la Luria, para “aprovecharlos en el Paso del Puerto de Alconetar, hasta que se diese determinación de poner allí Barcas.” Considera tal gestión de mucha importancia “por la mucha falta q(u) e hacen p(ar) a el paso de los ganados trasumantes a las Sierras” y en “Beneficio de los R(eale)s intereses” el colocar allí dos o tres barcos, mientras se da la disposición de construir las barcas, pues, argumenta “las hundidas sera un milagro se puedan volver a sacar por la gran profundidad de agua que hay en el paraje donde las sumergieron.”

Finalmente, pone en conocimiento de la Junta que iba acercándose el tiempo de montar el puente de barcos en el Puerto de la Luria, por el que debía transitar el ganado trashumante lanar “fino” que había bajado por la Cañada, y ahora debía regresar Cañada arriba, como era costumbre, antes del día 4 del mes siguiente. Ante tantas dificultades para poderlo montar, pide permiso y solicita qué debe hacer ante “las actuales circunstancias”.<sup>35</sup>

La Junta de Gobierno de la Provincia, en carta remitida al administrador, con fecha **20 de junio de 1810**, resolverá “con acuerdo del Exmo. Sr. Marques de la Romana”, poner uno de los barcos solicitados en el paso del Puerto de Alconétar.<sup>36</sup>

El **30 de marzo de 1810**, el contador del maestrazgo en el Partido de Alcántara, Juan Francisco del Valle, informaba al Contador de maestrazgos de

<sup>35</sup> A.H.P.B. Junta Suprema de Extremadura. 1810-1811. Comisión de Hacienda. Contaduría de Reales Maestrazgos y Encomiendas, secuestros y confiscaciones. Leg. 92. Expediente nº 4. Garrovillas, 20 de marzo de 1810/Badajoz, 31 de marzo de 1810.

<sup>36</sup> A.H.P.B. Junta Suprema de Extremadura. 1810-1811. Comisión de Hacienda. Contaduría de Reales Maestrazgos y Encomiendas, secuestros y confiscaciones. Leg. 92. Expediente nº 4. Badajoz, 20 de junio de 1810.

Badajoz, de la llegada de los franceses, tres días antes, a la villa de Arroyo del Puerco<sup>37</sup> y de que habían solicitado raciones en la vecina Navas del Madroño. Al día siguiente, dice haber llegado 60 dragones a la villa de Brozas, distante de la Alcántara entonces tres leguas, para pedir raciones para las que permanecían en Arroyo, por cuyo motivo “se empezo a hirse saliendo las gentes”. Ante tales circunstancias, informa que ha puesto a buen recaudo los libros de la Contaduría y demás documentos y se lamenta del “quebranto” por falta de caballerías, razón por la cual, dice, no poder enviar “el estado semanal de caudales”. Informa, por último, de que los visitantes del Maestrazgo salieron a recaudar el medio diezmo del ganado trashumante, si bien, considera que éste sería poca cantidad lo que habría de tocar a la Mesa maestral por la “mortandad que ha habido y poca cria que se ha (pre)sentado con motibo de lo calamitoso del tiempo.”<sup>38</sup>

Con fecha **11 de abril de 1810** y **2 de enero de 1811**, el vecino de Garrovillas Aniceto Sánchez Hinojal solicitaba a la Junta Superior de Extremadura que se le rebajase el canon que adeudaba al Estado del Duque de Frías por el arriendo que tenía suscrito hacía un año con el administrador don Antonio Bernal, de un trozo de terreno en el Ejido del Castillo, (propio del Estado del Duque de Frías) próximo a las Barcas de Alconétar, entre los ríos Tajo y Almonte. La razón que esgrimía era que en aquel lugar se había producido el ataque y permanencia de las tropas de **Don Carlos España**, y que de las 50 fanegas que el arrendador sembró en sus “majadales bien preparados”, apenas había podido recoger 90. Estimaba que esta cantidad podía haber superado las 300 “aseguradas en Azinas y puestas en Hera”.<sup>39</sup> Presentó para ello memorial o informe el administrador del Estado de Garrovillas, para que la Contaduría dictaminase si se le podía rebajar la mitad de la renta que se estipuló en el arrendamiento de dicho terreno.<sup>40</sup>

---

<sup>37</sup> La villa de Arroyo del Puerco, actual Arroyo de la Luz, perteneciente hoy al Partido de Alcántara, cambió su nombre tan prosaico por el de su patrona, la Virgen de la Luz, antes del censo de 1940.

<sup>38</sup> A.H.P.B. Junta Suprema de Extremadura. 1810-1811. Comisión de Hacienda. Contaduría de Reales Maestrazgos y Encomiendas, secuestros y confiscaciones. Leg. 92. Expediente nº 2. Alcántara, 30 de marzo de 1810.

<sup>39</sup> A.H.P.B. Junta Suprema de Extremadura. 1809-1810. Comisión de Hacienda. Contaduría de Reales Maestrazgos y Encomiendas, secuestros y confiscaciones. Leg. 93. Expediente nº 1. Valencia de Alcántara, 11 de abril de 1810.

<sup>40</sup> A.H.P.B. Junta Suprema de Extremadura. 1809-1810. Comisión de Hacienda. Contaduría de Reales Maestrazgos y Encomiendas, secuestros y confiscaciones. Leg. 93. Expediente nº 1. Garrovillas, 2 de enero de 1811.

El **28 de abril de 1810** fallecía en Garrovillas el sacristán de la parroquia de Santa María, don **Francisco Hurtado Carrión**, quedando vacante una de las dos sacristías de dicha parroquia. Por este motivo, varios vecinos de Garrovillas solicitarán a la Junta Suprema la vacante. Entre los candidatos Manuel Durán Macayo, seminarista en el seminario conciliar de Cáceres quien con los demás colegas “se alla en la actualidad retirado por las imbasiones enemigas, para poder mejor continuar su carrera eclesiástica a que tiene especial vocacion...”<sup>41</sup>. Otro solicitante, don Francisco Gutierrez Clemente, parecía ser, en opinión del administrador Antonio Bernal, él “mas acreedor a la sacristia vacante, por ser sacerdote pobre...”, entre otras razones.<sup>42</sup> La vacante estaba muy solicitada; el otro sacristán de la parroquia, don Tomás Macías Crespo, argumentando que “la asignacion o dotacion y demas emolumentos que tiene ascienda a corta cantidad...” también presentará solicitud, así como el presbítero don Vicente Fondón Sánchez, vecino de Garrovillas, quien se define como “notoriamente pobre” y ser muy apto por “estar en la edad de 28 a(ño)s” para optar al cargo.<sup>43</sup>

Se presentaron también solicitudes para llaveros de las paneras decimales donde se recogía el grano, “empleos de muy corta dotación” cuya provisión pertenecía al conde de Alba de Aliste, y que ahora habían sido confiscadas por la Junta Suprema corriendo con ellas la Real Hacienda. Entre los solicitantes, dos presbíteros de la villa, don **Alejo Macías Crespo**<sup>44</sup> y don **Francisco Gutiérrez Clemente**, quienes optaban a una de las tres llaves de las citadas paneras. Argumentó el segundo para que le concedieran la sacristía y la llave, ser “sacerdote pobre” y tener a su “abrigo un hermano y ocho sobrinos tambien del difunto.”<sup>45</sup>

---

<sup>41</sup> A.H.P.B. Junta Suprema de Extremadura. 1809-1810. Comisión de Hacienda. Contaduría de Reales Maestrazgos y Encomiendas, secuestros y confiscaciones. Leg. 93. Expediente nº 2. Garrovillas, 29 de abril de 1810.

<sup>42</sup> *Ibidem*. Informe del administrador de Garrovillas don Antonio Bernal. Garrovillas, 18 de mayo de 1810.

<sup>43</sup> *Ibidem*. Solicitud de don Vicente Fondón Sánchez, presbítero, vecino de Garrovillas. Garrovillas, 28 de abril de 1810.

<sup>44</sup> *Ibidem*. Solicitud de don Alejo Macías Crespo, presbítero y capellán mayor de la iglesia parroquial de Santa María. Garrovillas, 28 de abril de 1810.

<sup>45</sup> *Ibidem*. Solicitud de don Francisco Gutiérrez Clemente, presbítero, vecino y natural de Garrovillas. Garrovillas, 28 de abril de 1810. Los llaveros de las paneras dezmeras que el conde tenía en su casa palacio eran eclesiásticos; en las respuestas al *Catastro de Ensenada* (1753) figuran como llaveros de las paneras de granos del Conde de Benavente, don Francisco Clemente de Ocampo, vicario de la parroquia de San Pedro, y don Alonso Portillo de Granda, cura de la parroquia de

Don Antonio Bernal, informaba el **4 de julio de 1810** a través de un oficio a la Junta Suprema, que el día 3 de ese mes se había presentado en Garrovillas el teniente coronel del regimiento de caballería del Algarbe, don **Anselmo Carpentier** con el fin de requisar para herraje de la caballería española una cadena grande de hierro que se encontraba en la casa del Puerto de la Luria. La cadena, que pesaba de 50 a 60 arrobas, y cuya función era sostener el puente de barcas allí instalado, pretendía deshacerla y repartirla entre los maestros herreros para hacer herraduras con el hierro obtenido de ella.<sup>46</sup>

El oficio del administrador será remitido al Marqués de la Romana a través del contador general de maestrazgos, en él se manifestaba el exceso cometido por el oficial Carpentier al haber deshecho la cadena que sostenía el puente por donde pasaba el Tajo el ganado trashumante, la cual ya no se podría reponer, sufriendo la Real Hacienda un perjuicio de 50 a 60 reales anuales. Se sentenciaba en el escrito que “el proyecto de Carpentier sera su producto mui pequeño en comparacion de el perjuicio”, y se pedía a la Junta diera las órdenes oportunas para remediar este hecho.<sup>47</sup>

El **23 de julio de 1810**, el administrador del Duque de Frías, don Antonio Bernal, dirigía desde Garrovillas un oficio a la Junta Suprema de Gobierno a través de la Contaduría General de Maestrzgos. En el escrito hacía saber que la semana anterior habían transitado por la villa “sobre quatro a cinco mil hombres de Infanteria y Cavalleria del ex(erci)to frances...” y que estaba alojado “en esta casa” el señor General en jefe, sin que hubiese habido insulto alguno.<sup>48</sup> Prosigue diciendo en su comunicado que, tras pasar la tropa por los Puertos de Alconétar y de la Luria, juntando para ello la barca de Acehúche, y los barcos que la Suprema había colocado en aquellos puertos, así como barquichuelos de molinos y pescadores, más “dos que sacaron los mismos franceses de los sumergidos en el agua”.

---

Santa María de la Consolación. Cobranan anualmente por este oficio 205 reales cada uno. *Ensenada*. Respuesta 32.

<sup>46</sup> A.H.P.B. Junta Suprema de Extremadura. 1809-1810. Comisión de Hacienda. Contaduría de Reales Maestrzgos y Encomiendas, secuestros y confiscaciones. Leg. 93. Expediente nº 1. Garrovillas de Alconétar, 4 de julio de 1810.

<sup>47</sup> A.H.P.B. Junta Suprema de Extremadura. 1809-1810. Comisión de Hacienda. Contaduría de Reales Maestrzgos y Encomiendas, secuestros y confiscaciones. Leg. 93. Expediente nº 1. Badajoz, 10 de julio de 1810.

<sup>48</sup> A.H.P.B. Junta Suprema de Extremadura. 1809-1810. Comisión de Hacienda. Contaduría de Reales Maestrzgos y Encomiendas, secuestros y confiscaciones. Leg. 93. Expediente nº 1. Garrovillas de Alconétar, 23 de julio de 1810.

En el lugar permanecía ahora una gran partida de tropa, que guardaba aquel punto estratégico, exigiendo para su manutención raciones y víveres a los vecinos, para lo que se hace venir tanto al Alcalde mayor como a los ordinarios, así como a los mayores hacendados del pueblo. Vueltos estos a la localidad, apremia el Corregidor de la villa al administrador para que sin pausa se presente ante el comandante de las tropas allí acantonadas, advirtiéndole que, de no hacerlo, “sería castigado militarmente”. El administrador, que confiesa haberse presentado el día anterior con “temor y no con poco miedo”, es sometido a un intenso interrogatorio relativo al Estado que administra. Finalmente se le manda que envíe un estado de cuentas de las rentas que gestiona, y que todo lo recaudado se remita a la **Duquesa de Frías** “que se hallaba en la maior indigencia.” Los pueblos de Santiago del Campo, Hinojal y Cañaveral, que estaban sujetos a la Administración de Garrovillas, corrían también a disposición del comandante.<sup>49</sup>

Días más tarde, el **29 de julio de 1810**, se le comunicaba al administrador del Estado en Garrovillas, por decreto de la Junta Superior, no franqueara a los franceses cosa alguna y que remitiese a la capital todo cuanto pudiera.<sup>50</sup>

El **5 de agosto de 1810** los vecinos Julián Martín Crespo y Julián Luceño, de Santiago del Campo, lugar perteneciente al Partido de Garrovillas de Alconétar, enviaban un recurso a la Junta Suprema para que se les exonerase del arriendo, por cuatro años y precio de 6.615 reales, del diezmo de menudos el año anterior, de los propios del Estado de Alba de Liste. Las razones que esgrimían para tal petición era la mortandad de su ganado lanar que se había reducido a la mitad, así como la total falta de crías, a lo cual se sumaba el “averse disminuido las pocas cabezas que han quedado mas por la invasion del Ex(erci)to enemigo y otras que se dan para racion de nuestras tropas, tan frecuentes y continuadas...”.<sup>51</sup> El día **10 de octubre de 1810** por decreto se resolvía “rebajarles la 3ª parte por solo un año”.<sup>52</sup>

<sup>49</sup> A.H.P.B. Junta Suprema de Extremadura. 1809-1810. Comisión de Hacienda. Contaduría de Reales Maestrazgos y Encomiendas, secuestros y confiscaciones. Leg. 93. Expediente nº 1. Garrovillas de Alconétar, 23 de julio de 1810.

<sup>50</sup> A.H.P.B. Junta Suprema de Extremadura. 1809-1810. Comisión de Hacienda. Contaduría de Reales Maestrazgos y Encomiendas, secuestros y confiscaciones. Leg. 93. Expediente nº 1. Badajoz, 29 de julio de 1810.

<sup>51</sup> A.H.P.B. Junta Suprema de Extremadura. 1809-1810. Comisión de Hacienda. Contaduría de Reales Maestrazgos y Encomiendas, secuestros y confiscaciones. Leg. 93. Expediente nº 1. Santiago del Campo, 5 de agosto de 1810.

<sup>52</sup> A.H.P.B. Junta Suprema de Extremadura. 1809-1810. Comisión de Hacienda. Contaduría de Reales Maestrazgos y Encomiendas, secuestros y confiscaciones. Leg. 93. Expediente nº

El **14 de agosto de 1810**, don Francisco García de la Riva, vecino de Garrovillas, se dirigía a la Junta Suprema exponiendo que tenía arrendados los menudos del lugar del Cañaveral, pertenecientes al Estado del Duque de Frías, secuestrado ahora por la Real Hacienda, en 4.000 reales, que debía pagar en dos plazos. Apurándole el administrador al pago, y no habiendo percibido más que 500 reales, y sin esperar obtener renta alguna “á causa de la invasion que han echo los franceses a la derecha del Taxo”, y siendo “publico el derrote que han causado a las colmenas”, fruto este último que le quedaba por recoger, pedía se le exonerase de esta cantidad. En caso de pagarla, decía, se quedaría “arruinado mas que lo tienen ya las tropas francesas en las ocasiones que han estado en esta villa.” Advirtiéndole, además, que “no podría continuar contribuyendo a las nuestras que permanecen en el dia en esta villa.”<sup>53</sup>

Desde Alcántara, el licenciado **José de Recarte** informaba el **24 de agosto de 1810**, al contador de la Real Mesa maestral que el día 22 de ese mes debían haber partido a la villa de Garrovillas 16 fanegas de cebada, pero solo cinco y media habían llegado. En el partido de Alcántara y en el término de Garrovillas se encontraban ahora acantonadas las tropas del Ejército de la Izquierda<sup>54</sup>. Las tropas, formada por 1.500 hombres, no tendrán para su aprovisionamiento más “medio que el sacrificio de estos vecinos.” Será preciso ante la ausencia del proveedor de víveres hacer un repartimiento “entre pocos v(eci)nos”. La Junta Suprema “con el fin de acallar sus clamores de perjudicar menos la labranza y de que nada faltase al subministro de las tropas” dispondrá “en lo intespectivo de aquella hora se fuese para los mismos labradores a traer los granos que decian haber en las heras.”<sup>55</sup>

---

1. 10 de octubre de 1810. En tal resolución se cita ya como vecino de Garrovillas al citado Julián Luceño.

<sup>53</sup> A.H.P.B. Junta Suprema de Extremadura. 1809-1810. Comisión de Hacienda. Contaduría de Reales Maestrazgos y Encomiendas, secuestros y confiscaciones. Leg. 93. Expediente nº 3. Garrovillas de Alconétar, 14 de agosto de 1810. A don Francisco García de la Riva, lo documentamos en 1808 como vecino de Garrovillas. Vivía en la calle Pedro Díaz. Entregó 60 reales para sufragar los gastos que suponía armar un ejército que luchara con las tropas francesas, pero en nota aparte se añadió “*quedando sin efecto el donativo de sus carneros.*” En la lista de los hacendados del 19 de diciembre de 1808 figura como ganadero y estaba ausente de la villa. Con este nombre encontramos también al escribano del número y ayuntamiento de Garrovillas. (A.M.G. *Libro del Hospital de San Pedro*, 1817).

<sup>54</sup> Al mando del ejército de la Izquierda se encontraba el teniente general Pedro Caro y Sureda (Palma de Mallorca, 1761, Portugal, 1811), III marqués de la Romana.

<sup>55</sup> A.H.P.B. Junta Suprema de Extremadura. 1810-1811. Comisión de Hacienda. Contaduría de Reales Maestrazgos y Encomiendas, secuestros y confiscaciones. Leg. 92. Expediente nº 2. Alcántara, 24 de agosto de 1810.

El **12 de septiembre de 1810** don Antonio Bernal, administrador del Duque de Frías informaba al señor contador general de Encomiendas los granos remitidos desde varias paneras decimales ubicadas en varias localidades cacereñas como Membrío, Hinojal, Santiago del Campo o Cañaverál. Respecto a esta última refiere que de los granos de la misma no se pudo hacer uso debido a que la villa permaneció ocupada “por los enemigos” a quienes se les dieron las raciones, dudando el administrador si esta acción fue “a fuerza o por virtual voluntad”. Informa asimismo que los barcos de los pescadores y molineros que navegaban por el río Tajo se habían inutilizado, quedando tan solo uno en las “Aceñas del Cabildo”, en el Puerto de Alconétar, lugar donde permanecía ahora un destacamento militar. Por este lugar podía pasar todo transeúnte tras mostrar un barcaje por triplicado; el paso para los vecinos de la villa y partido de Alconétar era de balde. Advierte, finalmente, que de seguir la situación actual, los vecinos dejarían de pasar al otro lado del río a sembrar sus tierras, lo cual sería muy perjudicial no solo para ellos mismos, sino para el Estado pues se dejaría de recaudar parte del diezmo.<sup>56</sup>

Mientras en España se libraba la guerra contra los franceses, a miles de kilómetros el pueblo mexicano pretendía su independencia. El **16 de septiembre de 1810**, el cura párroco del pueblo de Dolores, Miguel Hidalgo proclamaba a sus fieles durante la misa: “¡España ya no es española, sino francesa!”. Justo dos meses más tarde, la *Gazeta del Gobierno de México* publicaba en sus páginas noticias de la Guerra de la Independencia que se libra en España, utilizando un extracto de un oficio de **Lord Wellington** dirigido al señor don Miguel Pereira, en él se alude a uno de los destacamentos enemigos, que se hallaban apostados en la confluencia del Almonte y el Tajo, que se aprovecha “...de la torre y casa fuerte que domina el destruido puente de Mantible para fortificarse en ellas.”<sup>57</sup> Desde esta posición tan ventajosa envían descubiertas hasta Garrovillas con la misión de indagar si en las inmediaciones hay enemigos y para inquirir su situación. Entretanto, el general en jefe con la intención de despejar la orilla izquierda del Tajo, comunica sus órdenes al general don **Carlos O Donnell**, y éste destaca al brigadier don **Carlos España** con parte de su división hacia Alconétar. Al tiempo, un destacamento enemigo que se halla en Garrovillas, se retira al conocer la noticia de la proximidad de las tropas

<sup>56</sup> A.H.P.B. Junta Suprema de Extremadura. 1810-1811. Comisión de Hacienda. Contaduría de Reales Maestrazgos y Encomiendas, secuestros y confiscaciones. Leg. 92. Expediente nº 4. Garrovillas, 12 de septiembre de 1810.

<sup>57</sup> *Gazeta del gobierno de México*. 16 de noviembre de 1810. Tomo I. núm. 135. pág. 949.

aliadas que les persiguen, y como consecuencia se abre un fuego vivo entre ambas orillas del Tajo. Las tropas aliadas vadean el río Almonte, echando a los enemigos a la otra parte del Tajo, causándoles muchas pérdidas. Desde el **28 al 30 de julio de 1810** han permanecido ambas tropas. El día 31 acude el general O Donnell con las tropas para impedir el socorro de la orilla derecha y envolver la torre y casa fuerte. Con mucho esfuerzo logra portearse la pieza de artillería para batir la fortificación del enemigo. Las tropas, cansadas de la lentitud, piden el asalto y entran a la bayoneta contra la tropa que guarnece la plaza. El bando aliado pierde 9 militares y 12 caen heridos.<sup>58</sup> Entre los fallecidos está don **José Berenguer**, capitán de tiradores de Castilla, cuya muerte el **21 de julio de 1810** será recordada por los escritores del siglo XIX.<sup>59</sup>

El **17 de septiembre de 1810** don Antonio Bernal remitía desde la villa una misiva dirigida al contador general de Encomiendas de la Junta Suprema de Extremadura. Le hacía saber, que “en las actuales circunstancias” y acercándose el tiempo en que los rebaños trashumantes bajaban a Extremadura para aprovechar los pastos de invierno, y debiendo pasar estos por el “Puerto de la Luria”, no lo podrían hacer por estar el puente de barcas que se montaba cada año en aquel lugar absolutamente falto de los pertrechos. Era conveniente, manifestaba el administrador, construir por lo menos cinco barcos con capacidad para transportar 150 cabezas cada uno de ellos con el fin de pasar por aquél punto todo el ganado que bajase. Pedía el administrador, en nombre del señor de Garrovillas, consejo sobre qué hacer, manifestando su preocupación por perder “esta renta” que consideraba “pingue” por la rotura de los puentes. Apuntaba, finalmente, que si hubiera de venir algún daño por tal menester, valdría más perder dicha renta que exponerse al peligro.<sup>60</sup>

El **22 de octubre de 1810**, la justicia y ayuntamiento de **Hinojal**, lugar perteneciente al estado de Garrovillas, y ubicado en las orillas del río Tajo,

---

<sup>58</sup> *Ibidem*.

<sup>59</sup> *Museo de las Familias*. Madrid, 1860. p. 236. Algunos de ellos recogen, que a su memoria mandó construir el brigadier don Carlos España un sarcófago próximo a la casa de los barqueros del duque, cuya inscripción rezaba: “Al único D<sup>o</sup> to/do Poderoso/Aqui iace el valeroso Ca<sup>o</sup>/D.<sup>o</sup> Jose Verin/G.<sup>o</sup> del Bata/ll<sup>o</sup> de Tirado.<sup>o</sup> DE C.<sup>o</sup> tilla q. a/ La F.<sup>o</sup> DE su eda/MVRIO Por la Reli/G.<sup>o</sup> L<sup>o</sup> Pat.<sup>o</sup> i el Rey/Sie<sup>o</sup>d.o el Primo./A l<sup>o</sup> Cav.<sup>o</sup> de su / Cop.<sup>o</sup> de Cav.<sup>o</sup> en asal/tar el puesto/ DE Aln.<sup>o</sup> en Do<sup>o</sup>/DE Recibio la ME/El dia 31 de JVLIO/DEL AÑO DE 1810/A DEboción DE su amigo el Brigadier D.<sup>o</sup> Carlos de /España/ †-animas.”

<sup>60</sup> A.H.P.B. Junta Suprema de Extremadura. 1810-1811. Comisión de Hacienda. Contaduría de Reales Maestrazgos y Encomiendas, secuestros y confiscaciones. Leg. 94. Expediente n<sup>o</sup> 1. Garrovillas de Alconétar, 17 de septiembre de 1810.

solicitan al Corregidor de Cáceres se les dé licencia para que se les permita el uso de un barco para cruzar el río de una orilla a otra como se venía haciendo antes de que se confiscaran los estados al Duque de Frías y pasaran a ser administrados por la Real Hacienda. Culpan al administrador de dicho estado de querer “imposibilitar el barco de Hinojal” y de querer hacer exclusivo el paso del Tajo por las barcas de Alconétar, argumentando que eran de la Real Hacienda.

Hinojal, que dista 4 leguas de las barcas de Alconétar, y otras 4 de las de Talaván, necesita dicho barco, pues de él la aldea “dista solam(en)te media legua” y entienden que “seria injusto pribar a sus vecinos y al publico de la ventaja que le ofrece el paso del rio por este punto.” Además, el lugar dicen es “pueblo sin botica, tiene que ir por los medicamentos necesarios al pueblo mas inmediato en que la hay, que es el Cañaverál, distante legua y media por el punto referido, y hundido el barco que facilita y abrevia el camino, podria haver peligro en la tardanza, y las medicinas no llegarían a tiempo”. Además, añaden, “... los articulos de vino, aceyte y vinagre no se crian en Hinojal, reducido solamente a la agricultura; van los vecinos a proveerse de ellos a los pueblos mas inmediatos.” Finalmente, esgrimen también razones militares y de logística para solicitar dicho barco: “los partes que se comunican los Gefes militares o sus confidentes desde Almaraz, desde Plasencia, y para venir de Castilla a los puntos de Garrovillas y demas del Tajo, donde se hallan por esta parte las tropas españolas, llegan muy pronto por el barco de Hinojal, que por qualquier de los otros.”<sup>61</sup>

Por carta remitida desde Alcántara, fechada el **7 de enero de 1811**, el contador del Maestrazgo del Partido de Alcántara, **Juan Francisco del Valle**, expresaba con detalle las vejaciones de las que había sido objeto por parte de una partida de soldados al mando del brigadier don Carlos España y, más tarde en la villa de Cáceres por otra del general don Carlos O’donell. Refiere que fue sacado a las 11:30 horas de la noche de su casa a punta de bayoneta, sin que se le permitiera volver a ella “a tomar la capa, las botas y una casaca”, que es conducido extramuros de la villa, y entregado a una partida de caballería que lo lleva a Garrovillas, acompañado de un molinero y un carnicero, los que le acompañan durante largo tiempo en su Plaza Pública, donde tenía ahora

<sup>61</sup> A.H.N. Consejos, 12001. Exp. 7. “La Justicia y Ayuntamiento de Hinojal, aldea perteneciente al estado de Garrovillas, solicitan se les dé licencia al Corregimiento de Cáceres para que se les permita el uso de un barco para cruzar el río Tajo de una orilla a otra”. Hinojal, 22 de octubre de 1810.

su alojamiento el brigadier don Carlos España. Manda éste sea conducido a la prisión y que permanezca incomunicado. Desconoce el contador su delito, pero supone que por “semejante atropellamiento” debía ser un “delito de la mayor consecuencia”. Pronto lo va a averiguar; el reo es conducido de nuevo a punta de bayonetas ante el mismo brigadier **Carlos España** quien le hace saber que la cautela y custodia no tiene más motivo que demandarle 40.000 reales de las rentas del Maestrazgo. El contador se niega a la entrega manifestando que no tiene esa cantidad, y aún se resiste a escribir a su esposa demandándosela. Es entonces cuando, según él, sufre tratamientos duros y crueles, siendo tratado como un esclavo: se le injuria, y es herido con un “látigo de caballo” y devuelto a prisión. A los tres días es conducido con escolta a Cáceres ante don **Carlos O’donell**, quien no lo tratará mejor.

El mismo contador nos hace saber en su carta la suerte de otro administrador por negarse también a entregar los caudales demandados por Carlos de España: el administrador de la Tercia de la villa de las Navas por negarse a entregar 20.000 reales fue hecho preso y llevado a Garrovillas. De otros administradores, dice, “...nada he preguntado, ni he sabido si les han causado algunas vejaciones.”<sup>62</sup>

El **20 de febrero de 1811**, se decide trasladar de nuevo la Real Audiencia de Extremadura a Garrovillas “atendiendo a que hay noticias positivas de que los enemigos se hallan situados en las inmediaciones del Tajo”, sin embargo, ésta se instala en Brozas.<sup>63</sup>

En **marzo de 1811**, tras la toma de Badajoz por el mariscal **Soult**, varias fuerzas francesas intentan desde Plasencia cruzar el río Tajo por Alconétar.

El **15 de marzo de 1811**, la Junta Provincial sale de la villa de Valencia de Alcántara con el fin de buscar refugio en Garrovillas ante la presencia cercana de los franceses que al mando del comandante francés de caballería, Marqués de Latour-Maubourg, acababan de tomar Alburquerque.

El **19 de marzo de 1811** se informa desde Garrovillas: “... supimos que los enemigos bajaban por Plasencia, que llegaban a seis leguas de la orilla derecha del Tajo, y que pedían raciones en pueblos más cercanos: Considerando que su objeto podría ser abrirse comunicación en este río por Alconetar

---

<sup>62</sup> A.H.P.B. Junta Suprema de Extremadura. 1810-1811. Comisión de Hacienda. Contaduría de Reales Maestrazgos y Encomiendas, secuestros y confiscaciones. Leg. 94. Expediente nº 2. Alcántara, 7 de enero de 1811.

<sup>63</sup> MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel. *La Real Audiencia de Extremadura ...* p.72.

distante una legua de esta v(ill)ja [de Garrovillas] y que, extendiéndose por el país, sería imposible á la Junta desempeñar su funciones... ”<sup>64</sup>

El acceso a los documentos, que guardan celosamente las religiosas del convento de Nuestra Señora de la Salud de Garrovillas, nos ha permitido constatar la presencia de los franceses en la villa y la huida de las religiosas jerónimas. Se ha conservado escasa memoria de este hecho, sin embargo, a través de la tradición oral, que juzgamos no ha debido desvirtuarse mucho, ya que han sido las propias religiosas la que la han recogido a través de los siglos, podemos reconstruir cómo pudo acontecer. Según éstas, una partida de soldados franceses se instaló en la denominada “Casa Grande”, situada enfrente del cenobio. Desde allí, y con idea de llevarse todo lo que de valor hubiese, entraron en él para registrarlo. La madre superiora después de reunir en el claustro a la comunidad preguntó el motivo de la visita al oficial que dirigía la partida, quien, tras mantener un diálogo acalorado con ésta abandona el convento apresuradamente. Temerosas las religiosas de que volvieran los franceses deciden irse al campo, donde permanecieron escondidas hasta que el peligro hubo pasado.<sup>65</sup> El **11 de abril de 1811**, reunidos los hermanos de la cofradía de *Jesús Nazareno, el buen pastor*, sita en el convento de Nuestra Señora de la Salud, el escribano de la misma recoge por escrito que la lámpara que alumbraba al Señor no se había encendido, “...antes si la tienen oculta por causa de los franceses”<sup>66</sup>. Al final, éste añadió: “...y ademas toda esta villa save como el combento estuvo zerrado y las rreligiosas dispersas.”<sup>67</sup>

Con fecha **5 de mayo de 1811** la Junta Suprema de Extremadura enviaba una circular a seis partidos judiciales de Extremadura para que enviasen víveres a la ciudad de Badajoz que permanecía ahora sitiada por un ejército formado por más de 3.000 soldados. Las raciones de pan diarias ascendían a 5.936 que debían ser repartidas entre los siguientes partidos: Badajoz, Llerena, Mérida, Cáceres, Trujillo, La Serena y Alcántara. Garrovillas, perteneciente al partido de Cáceres, debía contribuir con 200 raciones.<sup>68</sup>

<sup>64</sup> GÓMEZ VILLAFRANCA. *Op. cit.* p. 370.

<sup>65</sup> MOLANO VIVAS, Manuel. “*Los franceses en Garrovillas*”. Revista *Alconétar* nº 21. Marzo. 1979.

<sup>66</sup> Archivo del Convento de Ntra. Sra. de la Salud. Garrovillas de Alconétar. “*Libro de escritura y quntas de la Cofradía de Jesús Nazareno*” (1786-1861). Garrovillas de Alconétar, 1811. Cuentas del mayordomo.

<sup>67</sup> *Ibidem*.

<sup>68</sup> A.H.P.B. Junta Suprema de Extremadura. 1808-1812. Comisión de Subsistencia. Repartimientos. Leg. 19. 5 de mayo de 1811. Las cantidades aportadas por cada localidad aparecen detalladas

El **15 de junio de 1811**, por Acuerdo General, se decide trasladar la Real Audiencia a Garrovillas, ante la llegada de tropas francesas al mando de los generales **Soult** y **Marmont** a las inmediaciones de Cáceres. En Garrovillas permanecen una semana hasta ver si las tropas enemigas se detienen en Cáceres o pasan de largo. Después de trasladarse a Ceclavín, a finales de mes, deciden ir a instalarse de nuevo a Garrovillas el **5 de julio**, pero se cambia de idea ya que las tropas francesas a comienzos de julio amenazan nuestra villa; se decide cruzar el Tajo hasta Acehúche, lugar donde se establece momentáneamente, pasando en el mismo mes por Cañaveral, donde permanece quince días, y volviendo el día **12 de julio** a Garrovillas de nuevo, pues hay noticias de que los franceses están próximos a Galisteo. Ante el temor de la soldadesca, la Real Audiencia seguirá su periplo por Navas de Madroño (27 de julio), Brozas (1 de agosto-7 de septiembre) para regresar finalmente a Cáceres donde sus miembros huirán despavoridos ante la entrada de los franceses en la villa el **13 de octubre de 1811**.

Cuatro días después, el **9 de mayo de 1811**, la Junta de Cáceres y su partido comunicaba a la Junta Superior que había recibido la Real Orden, -fecha en Arroyo de San Serván en ese mismo mes-, por la que se ordenaba remitiesen a la localidad lusa de Campomayor 4.580 raciones de pan diarias. El repartimiento de las mismas se realizó entre 22 localidades del Partido, asignándosele a la villa de Garrovillas 414.<sup>69</sup>

El día **30 de septiembre de 1811**, el escribano del Ayuntamiento de Garrovillas Pedro Macías Crespo, certificaba como don Pablo Felipe García de Paredes<sup>70</sup>, labrador hacendado de la villa, le había exhibido un recibo en el

---

por Sarmiento Pérez; tan solo la junta de La Serena contestó que no podía contribuir con las 1.000 raciones que le habían asignado en el reparto. El total de raciones recogidas ascendió a 2.440. Vid. SARMIENTO PÉREZ, José. "Repartimientos vecinales en Extremadura durante la Guerra de la Independencia española (1808-1812)", en *Revista de Estudios Extremeños*. Tomo LXXIII, Número I. pp. 527-554. 2017.

<sup>69</sup> A.H.P.B. Junta Suprema de Extremadura. 1808-1812. Comisión de Subsistencia. Repartimientos. Leg. 19. Olivenza, 15 de Mayo de 1811. El número detallado de las mismas es el que sigue: Cáceres, 900/ Casar, 414/ Garrovillas, 414/Cañaveral, 138/ Hinojal, 92/Talaván, 184/ Santiago del Campo, 92/ Monroy, 92/ Sierra de Fuentes, 92/ Torreorgaz, 92/ Torrequemada, 92/ Torremocha, 322/Valdefuentes, 138/Torre de Santa María, 92/Montánchez, 414/Albalat, 138/Casas de Don Antonio, 92/Aldea del Cano, 92/ Malpartida, 92/Arroyo del Puerco, 414/Aliseda, 138/Puebla de Ovando, 46.

<sup>70</sup> A don Pablo Felipe García de Paredes lo documentamos en 1808. Era vecino de Garrovillas y vivía en la calle Alhóndiga. Entregó durante la ocupación francesa 66 reales "sobre la oferta que tiene anteriormente hecha". La lista de donativos entregados por los hacendados de la villa,

que se narraba que el ministro ordinario de la villa, Manuel Martín Gordo, por orden de los alcaldes de Garrovillas, había entrado en su casa en la tarde del **29 de septiembre**, con “seis u ocho soldados” para exigirle seis fanegas de trigo, seis de cebada y otras seis de centeno. Manifestaba el hacendado que cuando los ediles “se lo notificaron a sus puertas” éste les respondió “no pagava voluntario porque no tenia mas que un poco de grano para sembrar.” La negativa venía motivada porque el hacendado decía haber adelantado mayor cantidad a la villa para “las necesidades”, además de “no corresponderle la cantidad que le pedian en el reparto.” Argüía además el hacendado que la justicia se valía ahora de la fuerza militar, cuando él había abierto siempre las puertas de su casa, “sin reparar sus circunstancias y hallarse su mujer enferma, en grave peligro.”<sup>71</sup>

No valdrán tales argumentos; la casa de don Pablo será registrada por un sargento y varios soldados en presencia del escribano citado y de tres testigos que el propio hacendado llamó. Registrada la vivienda “por los altos”, se le exigirán ocho fanegas de “trigo puro, semental, una y media fanega de trigo, media de centeno, dos fanegas y media y tres fanegas de cebada.”

Ante este abuso, don Pablo enviaba dos recursos dirigidos al Capitán General en jefe don **Francisco Javier Castaños**,<sup>72</sup> quejándose del excesivo cobro de contribuciones que se le exigían “con atropellamiento de su casa”, al tiempo que manifestaba la falta de equidad que observaba en los repartimientos que se hacían para la subsistencia de los soldados.<sup>73</sup> En el primero acusa a la comisión local de subsistencias en estos términos: “...quadrilla que llaman peritos, que a su boluntad lo hacen de los que ellos, sus parientes y paniaguados no pagan lo que les corresponde atendiendo a lo grabado que se halla mi casa.” A continuación retrata su crítica situación debido a

---

con fecha 19 de diciembre de este año, revela la entrega de este labrador hacendado de 6 fanegas de trigo.

<sup>71</sup> A.H.P.B. Junta Suprema de Extremadura. 1808-1812. Comisión de Subsistencia. Repartimientos. Leg. 19. Garrovillas de Alconétar, 30 de septiembre de 1811.

<sup>72</sup> **Francisco Javier Castaños y Aragorri** (Madrid, 1758- Madrid, 1852). Militar español, batió a las tropas napoleónicas en Bailén (19 de julio de 1808). Siendo Capitán General de los Reales Ejércitos formó parte del Consejo de Regencia (29 de enero de 1810). El 16 de mayo de 1811 la tropas aliadas (anglo-luso-españolas) dirigidas por él, junto a los generales Beresford y Blake, vencían a las tropas francesas del general Soult.

<sup>73</sup> A.H.P.B. Junta Suprema de Extremadura. 1808-1812. Comisión de Subsistencia. Repartimientos. Leg. 19. 4 de octubre de 1811. El escrito con esta fecha va dirigido a la Comisión de Garrovillas. El remitente es la Junta Superior, advirtiendo ésta que los citados recursos se los “había pasado” el Excelentísimo Señor General en Jefe del 5º y 6º Ejército de Operaciones.

“las excesivas exapciones (sic), mal año de cosecha, pues quasi no he cojido la simiente como todo el Pueblo, el poco o ningun aprovechamiento de las Haciendas por los malos años y mas por el robo comun, mas por el desorden de los naturales que por las tropas.” A ello suma el hacendado “los excesivos gastos que por necesidad tengo en sostener a mi hijo que por la necesidad comun sirbio hasta aqui de cadete, abiendo dejado su carrera literaria, quien se sostenia//en ella de una pia memoria que por derecho de sangre lograba en el Conciliar de Cazeres...”

Carga asimismo contra los jornaleros de la villa, por ser su contribución a los repartos vecinales muy escasa: “ay personas muchas en cada calle que siendo meros jornaleros antes de la Reboluzion se hallan con mucho descanso, diferentes caballerias (...) no contribuyendo con quasi nada, opulentandose a el mismo tienpo que los labradores hacendados...” Finalmente, pregunta “si el estado eclesiastico, en virtud de ser las contribuciones tan utiles en el día, deben o no entrar en los repartos, y con los aberes que posean (cita las capellanías patrimoniales u otras que no proviniesen de los diezmos), para que así, señalaba, “las cargas tan precisas” se llevasen de forma equitativa, y no como se realizaba en la villa “sin ningun orden y solo a la voluntad de aquella cuadrilla de todos los años, que llaman perito.”<sup>74</sup>

En el segundo recurso, remitido el día **30 de septiembre de 1811** desde Garrovillas al general **Castaños**, vuelve a insistir el hacendado en las intrigas que han favorecido a tratantes y trajinantes de la villa, y de haber “... robado mi casa que tanto con su persona y vienes, como con el unico hijo que tiene acto para el servicio, se ha sacrificado... en defensa de la amable libertad de N(ues)tra Nazion.” Después manifiesta ante el general su patriotismo, para librarse tal vez así de futuras cargas: “siendo quiza el mayor labrador de esta villa o el que tiene mas barbecho compuesto para sembrar, que cuando otros sus vecinos la han dejado, vendiendo sus ganados al parecer del publico por las ocurrencias del dia... hasta los bueyes de ella la conservo, y asi pude adelantar tanto en granos y ganados, en el año proximo pasado, a esta villa han barrido los pocos granos que conserbaba para mis simientes...”. Finalmente, insiste de nuevo en que jamás ha dejado de “franquear toda mi casa para que los tomen” dirigiéndose al militar “como el que oy reconocemos por Rey.”<sup>75</sup>

<sup>74</sup> A.H.P.B. Junta Suprema de Extremadura. 1808-1812. Comisión de Subsistencia. Repartimientos. Leg. 19. Garrovillas de Alconétar, 19 de septiembre de 1811.

<sup>75</sup> A.H.P.B. Junta Suprema de Extremadura. 1808-1812. Comisión de Subsistencia. Repartimientos. Leg. 19. Garrovillas de Alconétar, 30 de septiembre de 1811.

La Junta Superior de la Provincia envió un escrito a la Comisión de Garrovillas y una copia a don Pablo, el día **4 de octubre de 1811**, resolviendo se cargaran al interesado “lo que legitimamente le corresponda a proporción de sus facultades.”

El día 2 de noviembre de 1811 la junta de la villa de Cáceres remitía un comunicado a los pueblos de su jurisdicción detallando el número de raciones que cada uno de ellos debía aportar, que detallamos en el siguiente cuadro.<sup>76</sup>

<b>Pueblos</b>	<b>Pan</b>	<b>Carne</b>	<b>Cebada</b>	<b>Paja</b>
Cáceres	345	345	130	130
Casar	143	143	54	54
Garrovillas	142	142	54	54
Santiago del Campo	45	45	17	17
Hinojal	53	53	20	20
Talaván	67	67	25	25
Monroy	30	30	11	11
Sierra de Fuentes	45	45	17	17
Torreorgaz	45	45	17	17
Torrequemada	45	45	17	17
Torremocha	83	83	33	33
Valdefuentes	45	45	17	17
Torre de Santa María	30	30	11	11
Montánchez	105	105	42	42
Albalá	30	30	11	11
Aldea del Cano	30	30	11	11
Malpartida	45	45	17	17
Arroyo	142	142	54	54
Aliseda	30	30	11	11
<b>Total</b>	<b>1.500</b>	<b>1.500</b>	<b>569</b>	<b>569</b>

<sup>76</sup> A.H.P.B. Junta Suprema de Extremadura. 1808-1812. Comisión de Subsistencia. Repartimientos. Leg. 19. Cáceres, 2 de noviembre de 1811.

Con fecha del día **8 de mayo de 1812**, don **Policarpo de Sande** y **Pedro Cambero**, alcaldes de Garrovillas el año anterior, remitían una carta a la Comisión de Subsistencias quejándose de las excesivas contribuciones que les habían impuesto a los pueblos del Partido, tras la ocupación de las tropas francesas de la villa de Cáceres en 1811. Esto, dicen, “...le sucedió a la villa de Garrovillas por la contribuc(i)on de setenta y cinco mil r(eale)s q(u)e le impusieron, llevandose consigo desde el Casar a Caz(ere)s y desde esta a la de Truxillo los dos regidores q(u)e se remitieron en virtud de la Or(de)n que comunicaron.”<sup>77</sup>

El pueblo, manifiestan, “agobiado de tantas contribuciones y pocas fuerzas para poder pagar la espresada contribucion”, estuvo indeciso “sin saver el medio que tomaria para dicho pago, como para las fanegas de trigo, paño, cordobanes y otros efectos...” que se les pedían. Pero lo más preocupante fue, señalan, “la cautibidad de sus dos regidores.”

En el escrito también se mencionan a varios vecinos de la villa, entre ellos el hacendado Alejo Jiménez Pozo<sup>78</sup> quien debía llevar la cantidad de 4.000 reales “a Truxillo, la entregase a los franceses y saliesen los regidores de su prision, como asi lo ejecuto.”

No obstante, “la continuacion de las muchas tropas q(u)e cargaron a esta v(ill)a” hará necesario recurrir a los repartimientos vecinales. Los ediles acusan también a varios de los individuos de la Junta de subsistencia de la villa, entre ellos a don Juan Sánchez Arias, quien valido de su “poderío”, dicen, tuvo “la vilantez de salir demandandolos judicialmente para que se les pagara una cantidad”, que tal ve ya había cobrado. Los repartimientos se harán ahora entre algunos vecinos, entre ellos la viuda de don Francisco Bocache, o Francisco Flores Tapia, “...para el paño que dio en aquella misma época.”<sup>79</sup>

---

<sup>77</sup> A.H.P.B. Junta Suprema de Extremadura. 1808-1812. Comisión de Subsistencia. Repartimientos. Leg. 19. Garrovillas de Alconétar, 8 de mayo de 1812.

<sup>78</sup> *Ibidem*. A Alejo Jiménez Pozo lo documentamos en 1808, como vecino de Garrovillas y de profesión comerciante. Vivía en la calle de *Santa María*. Su nombre aparece de nuevo en una lista fechada el 19 de diciembre de 1808 en la que figuran los hacendados, adinerados... de Garrovillas, los cuales entregaron donativos para sufragar los gastos que ocasionaba la ocupación francesa. Figura como hacendado y ganadero y entregó 40 reales como donativo.

<sup>79</sup> La viuda de don Francisco Bocache era vecina de la villa de Talaván, se le embargó parte de una cerca en el sitio de *San Pablo* y otra en el *Cerro del Duque*. A.H.P.B. Junta Suprema de Extremadura. 1808-1812. Comisión de Subsistencia. Repartimientos. Leg. 19. Valencia de Alcántara, 11

A partir del mes de **mayo** se desarrollarán en la Provincia de Extremadura las campañas decisivas de esta larga guerra. La ciudad de Badajoz será liberada a principios del mes de **abril**. La guerra dejaba en los vecinos de Garrovillas con sus haciendas muy mermadas al tener que contribuir con sus escasos bienes (dinero en efectivo, grano, carneros, etc.) para sostenimiento de los ejércitos. Los reclutamientos forzosos de varones solteros, casados y viudos para luchar contra el enemigo francés debió dejar a varias familias separadas. Otros vecinos se vieron obligados a abandonar sus casas ante la imposición de tener que contribuir al suministro de las tropas. A lo largo del conflicto, la población de Garrovillas debió sentirse atemorizada ante la proximidad de unas fuerzas extranjeras invasoras y ante las constantes requisas impuestas.

Durante mucho tiempo, las consecuencias de esta guerra debieron dejar honda huella en la memoria de los vecinos de esta villa altoextremeña. A algunos de ellos los hemos dado a conocer en este trabajo.

Con la investigación histórica hemos querido rescatar del olvido esta parcela de la historia local apenas conocida.

## BIBLIOGRAFÍA

GÓMEZ VILLAFRANCA, Román. *Extremadura en la Guerra de la Independencia Española. Memoria histórica y colección diplomática*. Badajoz. 1908.

*Gaceta del gobierno de México*, 16 de noviembre de 1810. Tomo I. Núm. 135.

GARCÍA PÉREZ, Juan; SÁNCHEZ MARROYO, Fernando; MERINERO MARTÍN, M<sup>a</sup> Jesús. *Historia de Extremadura*. Tomo IV. Los tiempos actuales. Universitas Editorial. Consejería de Educación y Cultura. Junta de Extremadura. Badajoz, 1985.

GIL NOVALES, Alberto. *Diccionario biográfico español (1808-1833) Personajes extremeños*. Editora Regional de Extremadura. Colección Estudio, n<sup>o</sup> 8. Mérida, 1998.

---

de mayo de 1812. Entre los vecinos de Garrovillas relacionados con la industria textil que aportan dinero durante los repartimientos en la villa, documentamos en 1808 a Francisco Flores Tapia, tratante de lana. Vivía en la calle Angosta. También en el mismo año a Juan Flores Tapia, tratante de paños. Vivía en la calle Naranjo.

MARTÍN BORREGUERO, Juan Carlos; TEIXIDÓ DOMÍNGUEZ, M<sup>a</sup> Jesús; JIMÉNEZ BERROCAL, Fernando. *La Guerra de la Independencia en Cáceres. Las sombras de un conflicto. Ciudades en Guerra (1818-1812)*. Caja de Extremadura. Badajoz. 2008.

MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel. *La Real Audiencia de Extremadura. (antecedentes, establecimientos y primeras décadas)*. 1775-1813. Madrid, 1966.

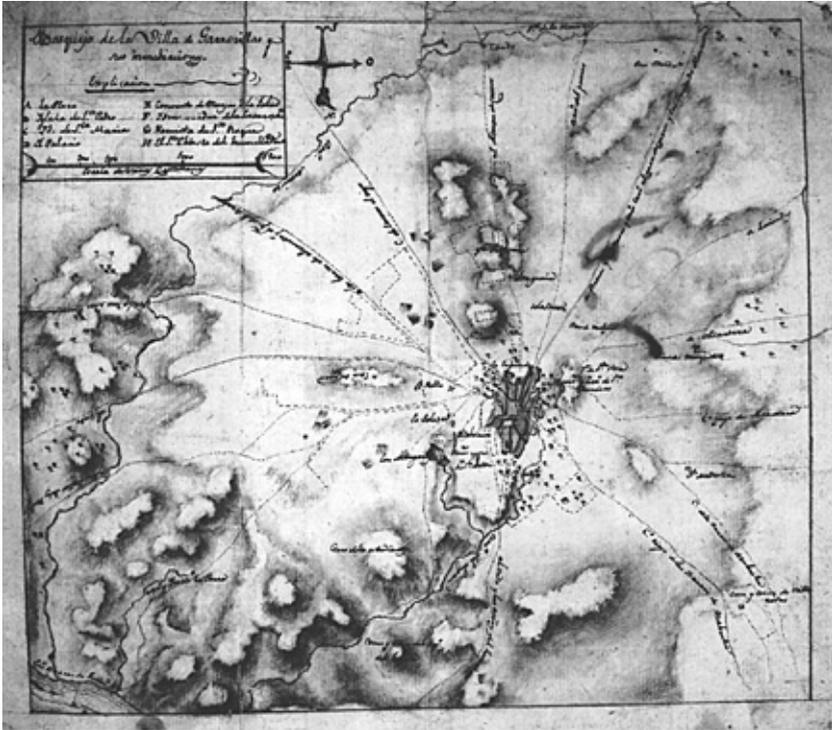
MUÑOZ MALDONADO, José. *La guerra de la independencia en Extremadura. Acción del Puente Mantible*. Vol. 10, 1908.

SARMIENTO PÉREZ, José. “Repartimientos vecinales en Extremadura durante la Guerra de la Independencia española (1808-1812)”, en *Revista de Estudios Extremeños*. Tomo LXXIII, Número I. pp. 527-554. 2017.

## APÉNDICE FOTOGRÁFICO



Vista general de Alconéjar. Grabado de Alexandre de Laborde. 1811.



Bosquejo de la villa de Garrovillas y sus inmediaciones. h. 1810-1813.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

**A.H.P.B. Junta Suprema de Extremadura. 1810-1811. Comisión de Hacienda. Contaduría de Reales Maestrazgos y Encomiendas, secuestros y confiscaciones. Leg. 92. Expediente nº 4. 1810.**

**- Garrovillas, 20 de marzo de 1810. - Badajoz, 31 de marzo de 1810.**

*“D. Antonio Bernal.*

*Ex(celentisi)mos S(eño)res de la Suprema Junta de esta Pro(vinci)a de Extremadura. Bad(ajo)z y marzo, 31 de 1810.*

*El adm(inistrad)or de los bienes confiscados del Duque de Frias de esta villa de Garrovillas, con el respeto debido hace presente que con fecha 19 de febrero proximo anterior se presento a V.E. manifestando como a la retirada del Ex(erci)to de la Yzq(ui)erda que paso por los Puertos de Alconetar y Luria propios de este Estado, por disposicion del G(ene)ral se hundieron por la tropa todas las Barcas que habia en el primero, y los Barcos que formaban el Puente del segundo, dexando aquellas en un estado que con dificultad se podrian volver a sacar y los ultimos poco menos, a excep(cion) de unos quatro que con la vaja del rio se habran descubierto. Que con este motivo fue preciso abandonarlo y retirar los mozos que estaban ajuntados por año manejando las Basijas, quedando sin paso el mas principal y por de contado sin comunicacion alguna con los Pueblos. Todo lo qual ponía en la consideracion de V.E. para su inteligencia y juntamente que respecto se podian sacar los quatro Barcos que se descubrian en el Puerto de la Luria, si podria executar esta operacion p(a)ra que no fuese tanta la perdida y aprovecharlos en el Paso del Puerto de Alconetar, hasta que se diese determinacion de poner alli Barcas, pues el referido administrador no se determinaba a//hacerlo sin el previo y superior mandato de V.E. el que esperaba si no tuviese por conveniente, atendidas las actuales circunstancias del dia.*

*Y no habiendo tenido contestacion hasta lo de ahora, repite dicho administrador la misma gestion, añadiendo que siempre que no haya inconveniente sera de mucha importancia en beneficio de los R(eale)s intereses el que se ponga corriente referido Puerto de Alconetar, aunque no sea por ahora mas que con dos, o tres Barcos, ynterin se da disposicion de construir las Barcas que debe haber, pues las hundidas como lleva expuesto, sera un milagro se puedan volver a sacar por la gran profundidad de agua que hay en el paraje donde las sumergieron.*

*Al mismo tiempo no omite poner en la superior noticia de V.E. como se va acercando el tiempo de poner el Puente de Barcos en el Puerto de la Luria para que transite Cañada arriba el ganado trasumante lanar fino que paso por el Cañada avajo, el qual segun costumbre debe estar corriente para el dia 4 del mes que consta. Y hallando el referido administrador bastantes dificultades para poderlo executar, ya porque se encuentra sin basijas, y ya por las actuales circunstancias del dia, consulta a V.E. lo que debe hacer en este caso, pues le parece que sin el permiso de V.E. nada debe operar.*

*Es quanto se le ofrece a este//administrador por ahora que poner en la consideracion de V.E. para su ynteligencia, y juntamente que espera sus veneradas or(de)nes para que le sirvan de Gobierno en el cumplimiento de sus respectivas obligaciones.*

*Nuestro S<sup>or</sup> guarde la ymportante vida de V.E. y por muchos y dilatados años.*

*Garrovillas y marzo, 20 de 1810.*

*Exmo. Señor ALP de V.E. su mas humilde y abj(un?)to subdito.*

*Antonio Bernal”.*

**A.H.P.B. Junta Suprema de Extremadura. 1809-1810. Comisión de Hacienda. Contaduría de Reales Maestrazgos y Encomiendas, secuestros y confiscaciones. Leg. 93. Expediente n<sup>o</sup> 1.**

**- Valencia de Alcántara, 11 de abril de 1810.**

*“Aniceto Sanchez Hinojal, vecino de la villa de Garrovillas de Alconetar, a V.E. con el respeto que corresponde hace presente: Que en el pasado año celebros contrato de arrendamiento con el administrador D<sup>n</sup>. Antonio Bernal que lo es del Estado sequestrado del Duque de Frias de un pedazo de terreno al sitio del Egido del Castillo proximo a las Barcas de Alconetar entre los rios Monte y Tajo segun resulta de la escritura que para el efecto se otorgo; pero haviendo acaecido que en el ataque q(ue) se verifico en dicho sitio por las tropas de Dn Carlos y permanencia de ellas en aquel sitio perdiere el exponente todos los frutos de este arriendo sin que pudiese recoger los mas deviles restos parece que se halla en el caso de no estar obligado a satisfacer la porcion q(ue) contrato al citado administrador mas sin embargo este la solicita...*

*A V.E. suplica q(u)e con concepto a lo expuesto y justificacion que al efecto se hara necesario se sirba declarar al suplicante fuera de la obligacion de acudir con una pension que no ha recibido de dicho terreno despues de haverse prestado mil fatigas y desembolsos, asi lo espera. Valencia de Alcantara. 11 de abril de 1810.*

*Exmo. Sr.*

*Anizeto S(anc)hez Hinojal*

*(Rubricado)*

*Exmo. Sr. Presidente y vocales de la Junta Superior de la Provincia.”*

**A.H.P.B. Junta Suprema de Extremadura. 1810-1811. Comisión de Hacienda. Contaduría de Reales Maestrazgos y Encomiendas, secuestros y confiscaciones. Leg. 92. Expediente nº 4. 1810.**

**- Badajoz, 20 de junio de 1810.**

*“A D<sup>n</sup>. Antonio Bernal. Fecha 20 de junio de 1810.*

*La J(unta) de Gov(ier)no de esta Prov(inci)a enterada de lo que V.md. le expuso en papel, fecha 20 de marzo del corriente año, manifestando q(u)e con motivo de haver pasado el Ex(erci)to de la Yzq(ui)erda por los Puertos de Alconetar y Luria, en 19 de febrero del mismo año, se hundieron por las tropas del mismo Ex(erci)to todas las barcas q(u)e havia en el prim(er)o y los barcos q(u)e formaban el puente del 2º; y que en atencion a descubrirse 4 de dichos barcos, solicita (a) V. m. el sacarlos y aprovecharlos en el paso del Puerto de Alconetar, por la mucha falta q(u)e hacen p(ar)a el paso de los ganados trasumantes a las Sierras, con acuerdo del Exmo. Sr. Marques de la Romana, se sirvio resolver q(u)e V. md. ponga co(rrien?)te solo uno de dichos barcos, lo que de orden de esta Superioridad comunico a V.m p(a)ra su inteligencia, gobierno y cumplimiento. Dios guarde.”*

**A.H.P.B. Junta Suprema de Extremadura. 1809-1810. Comisión de Hacienda. Contaduría de Reales Maestrazgos y Encomiendas, secuestros y confiscaciones. Leg. 93. Expediente nº 1.**

**- Garrovillas de Alconétar, 4 de julio de 1810.**

*“Pongo en noticia de V. como en el día de ayer 3 del corriente se presentó en esta villa D<sup>o</sup> Anselmo Carpentier theniente coronel graduado del Regimiento de Cavalleria del Algarbe, con la comision de hacer requisicion de herraje para la cavalleria española. Informado de existir una cadena grande de hierro en la casa del Puerto de la Luria de peso de cinquenta a sesenta @ que servia para sostener el Puente de Barcas, ha determinado desazer dicha cadena y repartirla entre los maestros herreros para que hagan herraduras de ella, lo que traslado a V. para su inteligencia.*

*Dios guarde a V. muchos años.*

*Garrovillas y julio, 4 de 1810.*

*Antonio Bernal (Rubricado)”*

**A.H.P.B. Junta Suprema de Extremadura. 1809-1810. Comisión de Hacienda. Contaduría de Reales Maestrazgos y Encomiendas, secuestros y confiscaciones. Leg. 93. Expediente nº 1.**

**- Garrovillas de Alconétar, 23 de julio de 1810.**

*“Haviendo la semana anterior transitado por esta villa sobre quatro a cinco mil hombres de Infanteria y Cavalleria del ex(er)cito frances, y alojandose en esta casa el exmo. señor g(ene)ral en jefe sin que hubiese padecido ningun insulto como la Adm<sup>on</sup>, (bien q(u)e aunque hubieran querido, que no lo han intentado nada havia) luego que pasó la tropa por los Puertos de Alconetar y Luria, reuniendo para ello la Barca de la villa del Acebuche (sic), los Barcos que de or(de)n de esa superioridad se habian puesto en aquellos puertos por este Estado la Barca de Talaban, otros barquichuelos de Molinos//y pescadores, y dos que sacaron los mismos franceses de los sumergidos en el agua (todos cogidos y sorprendidos a un tiempo, y a las dos de la mañana) llevaron concludido el paso los Barcos al Puerto de Alconetar donde subsisten con una gran partida de tropa, que esta guardando aquel punto, exigiendo para su manutencion de estos vecinos raciones y viveres para su subsistencia,*

*y para cuio puntual cumplimiento han hecho se presenten el Alc(ald)e Maior y ordinarios, y mayores acendados del Pueblo, que bolbieron antes de ayer con espresa or(de)n que me intimó este corregidor de que sin detencion me presentase al señor Comandante de las tropas acantonadas en dicho Puerto y que de no seria castigado militarm(en)te. Con este temor y no con poco miedo pasé ayer a presentarme, y con efecto despues de varias preguntas y repreguntas relatibas al Estado//de esta Ad(ministraci)on e inquisicion de sus efectos, habiendole satisfecho y que en el dia no los havia, antes vien estaba empeñada, por ultimo me mandó me retirase q(u)e le embiase un estado de estas rentas y que quanto se recaudase despues de pagadas cargas y dependientes, todo el sobrante lo remitiese a la Duquesa de Frias q(u)e se hallaba en la maior indigencia y que de esta disposicion diese parte a la Superioridad como lo hago a V. para que se sirba hacerlo presente a esa Suprema Junta pues aunque en el dia no hai fondo alguno, ni lo habra en algunos meses, con todo me veo en bastante conpromiso por lo que puede la fuerza.*

*Los pueblos de Santiago del Campo, Hinoxal y Cañaverál, sugetos a esta Adm(inistraci)on en el dia corren tambien a disposicion de dicho S<sup>or</sup> Comand(an)te lo que serbira de Gobierno.*

*Dios//guarde a V. m(ucho)s a(ño)s*

*Garrovillas de Alconetar y julio, 23 de 1810*

*Antonio Bernal (Rubricado)*

*Señor Cont(ad)or G(ene)ral de Maestrazgos y Confiscac(ione)s”*

**A.H.P.B. Junta Suprema de Extremadura. 1810-1811. Comisión de Hacienda. Contaduría de Reales Maestrazgos y Encomiendas, secuestros y confiscaciones. Leg. 92. Expediente nº 4. 1810.**

**- Garrovillas, 12 de septiembre de 1810.**

*“Consecuente con dar parte a esa Contaduria G(ene)ral de los granos que se van remitiendo de esta Panera Decimal al llegar de Membrio, lo execto de haberlo echo despues de mi precedente ultima fecha de 8 del corriente de 50 fanegas de cebada blanca, lo que servira de Gov(iern)no a esa dicha Contaduria G(ene)ral para su inteligencia.*

*Prosigue entendiendo en la saca de granos de las Paneras Decimales de Hinojal y Santiago del Campo el Comisionado por el 1<sup>o</sup> Brigadier don Carlos*

*de España, D. Juan Villarroel el mismo que segun tengo entendido despues que no tubo quien le hiciese cara a comprar dichos granos, por orden que para ello tubo dicho Sr.//Brigadier de venderlos, parece los remite a Membrio a disposicion de aquella Justicia.*

*Por lo respectivo a los granos de la Panera del lugar del Cañaverl no se ha podido hacer uso de ellos por haber estado ocupado dicho pueblo por los enemigos, a quienes se dice ha dado dichos granos para raciones, dudo si habra sido a fuerza o por virtual voluntad, luego que se acabe de serenar con su retirada, pasare a informarme personalmente y de un cierto resultado dare parte.*

*Sin embargo de haberse inutilizado los barcos del Estado, los de pescadores y molineros que nabegaban s(ob)re el Tajo, quedando solo uno de las Haceñas de Cavildo en el Puerto de Alconetar donde//existe un destacamento de tropa, esta da paso por él á todo transeunte exigiendole un triplicado varcage aun a los mismos vezinos de esta villa y partido (que deben pasar de valde) y el producto diario que es de vastante consideracion se ignora el destino que le dan, lo que me parece regular ponerlo en su sup(eri)or noticia, como que si sigue esta exaccion los vecinos dejaran de sembrar los barvechos que tienen de la parte de allá del rio, y será un grave perjuicio al siguiente año, no solo á ellos mismos, sino al Estado por los D(iez)mos que menoscabará.*

*Dios// gu(ard)e a V(sted) muchos años.*

*Garrovillas y sep(tiem)bre, 12 de 1810.*

*Antonio Bernal (Rubricado)*

*Sr. Cont(ad)or G(ene)ral de Encom(ien)das. Badajoz.”*

**A.H.P.B. Junta Suprema de Extremadura. 1810-1811. Comisión de Hacienda. Contaduría de Reales Maestrazgos y Encomiendas, secuestros y confiscaciones. Leg. 94. Expediente nº 1. 1810.**

**- Garrovillas de Alconétar, 17 de septiembre de 1810.**

*“Acercandose el tiempo de q(u)e los ganados trasumantes vaxan a esta Prov(inci)a a disfrutar las yerbas de ynvierno y que regularm(en)te vendran muchos al paso del Puerto de la Luria, pensando se halla espedito y corriente, no puedo menos de hacer presente a esa Contaduria General para que lo traslade a la Suprema Junta que es lo q(u)e es lo que devo hacer en las*

*actuales circunstancias para satisfacer a los ganaderos, pues el puente no se puede formar absolutamente por faltar todos los peltrechos, desde el mas chico hasta el mas grande, y a no construirse a lo menos quatro barcos de cavida de 150 cavezas cada uno no se puede pasar el ganado q(u)e vaxe. En esta intelig(enci)a espero a la maior brevedad posible se me diga lo q(u)e devo ejecutar para caminar en todo con el acierto que deseo, no omitiendo el poner en consideracion de esa dicha contaduria de q(u)e siempre que se pueda/ y no haya ostaculo superior, convendra no perder esta renta q(u)e sera ciertamente pingue por la rrotura de los puentes como ya tengo anteriorm(en)te manifestado. Pero si por las actuales circunstancias puede venir algun daño, en este caso, mas vale perder la renta q(u)e no esponernos, todo lo qual servira a esa contaduria de gobierno a efecto de q(u)e su sabia penetracion elixa lo mejor y mas conv(enien)te.*

*Dios guarde a V. md.*

*Garrovillas y sep(tiem)bre, 17 de 1810.*

*Antonio Bernal (Rubricado)*

*S<sup>or</sup>. Contador G(ene)ral de encomiendas. Badajoz.”*

**A.H.P.B. Junta Suprema de Extremadura. 1810-1811. Comisión de Hacienda. Contaduría de Reales Maestrazgos y Encomiendas, secuestros y confiscaciones. Leg. 92. Expediente nº 4. 1810.**

**- Badajoz, 1 de octubre de 1810.**

*“Exmo. S<sup>r</sup>. acompaño a V.E. los tres adjuntos oficios del adm(inistrad)or de los Estados confiscados al Duque de Frias en Garrovillas para q(u)e sirvan a V.E. de inteligencia y en su virtud resuelva lo q(u)e tenga p(o)r conveniente.*

*Dios gu(ard)e a V.E. m(ucho)s a(ño)s.*

*Badajoz, 1 de octubre de 1810.*

*Exmo. S<sup>r</sup>. Ramon M<sup>a</sup> Calatrava.*

*Exmo. S<sup>r</sup>. Presidente y vocales de la Junta Suprema de Gobierno de esta Provincia.”*

*“Vale(nci)a (de) Alc(anta)ra. Oct(ubr)e, 19 de 1810.*

*En quanto a los dos primeros oficios contestese que la Junta queda entera, y en quanto al que trata de la habilitacion de los varcos p(ar)a el paso*

*del ganado trashumante, q(u)e el Adm(inistra)dor acuda al Exmo. Sr. marques de la Romana p(ar)a q(u)e resuelva si es conv(enien)te dicha habilitacion en el dia respecto que de su orden se inutilizaron o undieron p(ar)a evitar el paso a los franceses”//*

**A.H.P.B. Junta Suprema de Extremadura. 1810-1811. Comisión de Hacienda. Contaduría de Reales Maestrazgos y Encomiendas, secuestros y confiscaciones. Leg. 92. Expediente nº 4. 1810.**

**- 20 de octubre de 1810.**

*“A la contaduria General de M(aestraz)gos. 20 de octubre de 1810.*

*En vista de los tres oficios del adm(inistrad)or de los Estados confiscados al Duque de Frias en Garrovillas, fechas 12 y 17 de septiembre q(u)e V.I. relativos el primero a manifestarse las remesas de grano que hace Membrio y las extracciones causadas por el Brig(adie)r D. Carlos de España; el 2º en que inserta el oficio que dicho Brig(adie)r le paso en 19 del mismo y el 3º consultando que deba ejecutar p(ar)a habilitar el paso por el rio Tajo al ganado trashumante que baje a Extremadura, enterada de todo la J(unta) S(uprema) de esta P(rovincia) se ha servido resolver se conteste a V.S. queda enterada en q(uan)to al 1º y 2º y en q(uan)to al 3º quel citado adm(inistrad)or acuda al Exmo. Sr. Marques de la Romana p(ar)a q(u)e resuelva si es conveniente dicha habilitacion en el en el dia respecto que de su orden se inutilizaron o undieron las barcas p(ar)a evitar el paso a los franceses lo que comunico a V.S. para su inteligencia y gov(ier)no. Dios guarde.”*

**A.H.P.B. Junta Suprema de Extremadura. 1810-1811. Comisión de Hacienda. Contaduría de Reales Maestrazgos y Encomiendas, secuestros y confiscaciones. Leg. 94. Expediente nº 2. 1811.**

**- Alcántara, 7 de enero de 1811.**

*“El precedente Estado manifiesta las exacciones echas a la Renta de Maestrazgos y los extravios y vejaciones causadas particularmente a mi persona; fueron de la mayor magnitud y consecuencia, parecera exageracion lo que se diga pero no son sino verdades no ponderadas: Yo fui buscado y preso a las once y m(ed)ia de la noche fuera de mi casa y depositado entre vayonetas*

*sin que se me permitiera volver a ella a tomar la capa, las botas y una casaca. Entre las mismas fuy conducido extramuros y entregado a una partida de cavalleria que me llevo a la villa de Garrovillas acompañado de un molinero y el carnicero de este Pueblo, y con este acompañamiento estube por mucho tiempo en la Plaza Publica de aquella villa, en la misma que estava el alojamiento del Brigadier Dn. Carlos España, de cuyo mandato se me puso en una prision sin comunicaz(i)on. En este momento aun ignoraba el motibo para semejante atropellamiento y aunque mi conciencia estava segura, tituviaba (sic) el espiritu porque unos hechos de tanta magnitud indicaban un delito de la mayor consecuencia; ya llego el caso de ser presentado entre las mismas bayonetas al mismo Brigadier Dn. Carlos de España, y entonces fue quando supe que no se me habia calugniado, y que no se me acusaba de delito alguno sino que todos aquellos aparatos de prision y toda la cautela y custodia no tenia mas motibo que el de querer pedirseme quarenta mil r(eale)s como se me pidieron de las Rentas de Maestrazgos, y porque me escuse a la entrega, manifestandoo// que no los tenia, y resisti escribir a mi mujer pidiendo aquella cantidad, sufri otros tratamientos mas duros y mas crueles, que los que habia pasado y por decirlo de una vez fuy tratado mas velipendiosamente (sic) que el mas vil esclabo, porque ademas de los valdones e injurias personales fuy erido con un latigo de cavallo como esclabo atado a cadena, que no tiene libertad, ni voluntad, y por ultimo fuy debuelto a la prision y conducido a los tres dias con escolta al General Dn. Carlos Odonell, que se hallaba en la villa de Caceres de quien sobre el sonrojo padecido en los pueblos del transito sufri quando no mayores ultrages y valdones que los que me habia causado España, por lo menos iguales a esto.*

*Con respecto a el Adm(inistrad)or de la Tercia de la villa de las Navas, me consta que por no haber entregado veinte mil r(eale)s que Dn. Carlos de España le pidio de los caudales correspondientes a Maestrazgos, lo llebó preso a Garrovillas.*

*Alcantara, a 7 de enero de 1811.*

*Juan Fran(cis)co del Valle (Rubricado)''*

**A.H.P.B. Junta Suprema de Extremadura. 1808-1812. Comisión de Subsistencia. Repartimientos. Leg. 19.**

**- Garrovillas de Alconétar, 8 de mayo de 1812.**

*“Ec(celentisi)mo Señor.*

*D<sup>n</sup>. Policarpo de Sande y Pedro Canbero, vecinos de la villa de Garrovillas de Alconetar y Alcaldes q(u)e fueron en el año pasado de 1811. A V.E. con el respeto debido hacen presente: Bien publico es la ocupa(cion) de la Prov(inci)a por los enemigos y el tiempo q(u)e permanecieron en la v(ill)a de Caz(ere)s como las crecidas contribuciones q(u)e impusieron a los Pueblos tomando el medio para cobrarlas con prontitud q(u)e acostumbran el hacer que dos concejales pasasen a sus ordenes a pretesto de tener q(u)e tratar cosas considerables a que temiendose de los insultos q(u)e acostumbran todos obedecian con remitir los individuos de Ayuntam(ien)to que les parecia y luego q(u)e se les presentaban los retenian en reenes hasta que se verificaba el cumplim(ie)nto de lo que les correspondia a los espresados pueblos, esto le sucedio a la villa de Garrovillas por la contribuc(i)on de setenta y cinco mil r(eale)s q(u)e le impusieron llevandose consigo desde el Casar a Caz(ere)s y desde esta a la de Truxillo los dos regidores q(u)e se remitieron en virtud de la Or(de)n que comunicaron.*

*El Pueblo, agobiado de tantas contribuciones y pocas fuerzas para poder pagar la espresada contribucion estaba indeciso sin saver el medio que tomaria para dicho pago como para las fanegas de trigo, paño, cordobanes y otros efectos que pidio pero tambien sentia la cautibidad de sus dos regidores y se dispuso se verificase el pago de maravedis//solo p(ar) a el completo la de 4.000 r(eale)s que entrego el individuo de la Junta actual D<sup>n</sup>. Juan Sanchez Arias en la conbocatoria q(u)e para ello se celebrou en las casas de D<sup>n</sup>. Angel Rubio en donde hizo entrega de ellos que reunidos a la demas suma q(u)e estaba prevenida y se entrego toda a Alexo Xime(ne)z Pozo para q(u)e la llevase a Truxillo, la entregase a los franceses y saliesen los regidores de su prision como asi lo ejecuto de la entrega de los 4.000 r(eale)s se formo un recibo que los esponentes fiados de q(u)e lo hizo y con la confusion del lance tan apurado lo firmaron para resguardo del citado D<sup>n</sup>. Juan, interin se proporcionaban fondos publicos y se le reintegraban, pero la continuacion de las muchas tropas q(u)e cargaron a esta v(ill)a y que hera indispensable el sostenerlas unicam(en)te pubieron (sic) hacerlo de 944 r(eale)s no obstante que antes de cumplir su año procuraron por los medios mas eficaces el reintegrarlo con finca de deudores de los repartim(ien)tos vecinales a lo que siempre se nego*

*ignorando los que piden los motivos q(u)e para ello le asistían quando hera saverdor que espresada cantidad se havia inbertido en veneficio del comun y no en la de los suplicantes, pero valido de su prepotencia como el ser uno de los individuos de la Junta de subsistencia de esta v(ill)a ha tenido la vilantez de salir demandandolos judicialmente para que se le pague la citada cantidad cuia verdad acredita el testimonio que acompaña por donde consta que aunque entrego el dinero a su presencia se reunio con el demas//y salio para Trujillo, consta q(u)e tanto el como los demas individuos de la Junta cobraron de la viuda de D<sup>n</sup>. Fran(cis)co Bocache 3.070 r(eale)s que del año de su cargo estaba deviendo de los repartimientos vecinales y ultimamente consta q(u)e procuraron pagarle con hacienda de forma que por haver hecho un veneficio y haver libertado a esta v(ill)a de los males q(u)e le amenazaban en el día se ven con sus bienes embargados por una deuda que es del comun, esta es una verdad publica, es tan sencilla q(u)e hasta los niños la saben, y creen firmem(en)te ningun vecino hubiera hecho un lance como el presente, como no fuera el Dn. Juan S(anche)z Arias, valido de su poderio quando hai muchos vecinos q(u)e se les esta deviendo maiores sumas y se les pagara o vien en terrenos o vien en los repartimientos vecinales qual a V.E. consta por las repetidas ordenes q(u)e ha espedido a favor de Fran(cis)co Flores Tapia para el paño que dio en aquella misma epoca se les pague por repartim(ien)to vecinal.*

*En V.E. residen facultades para cortar esta rraiz y por lo mismo han determinado ocurrir a su Piedad para que penetrada de su Justicia se sirba espedir la orden que baste para que siendo cierto que el dinero citado en el mismo acto que lo entrego se remitió a Trujillo sobresea en la causa y se le reintegre o vien por reparto vecinal o de lo q(u)e V.E. determine pues de/este modo se evitaran mayores desazones y de que otros efectuen el mismo lance. Garrovillas de Alconetar y mayo, 8 de 1812.*

*B.L.M de V. e*

*Sus mas atentos serv(ido)res.*

*Policarpo de Sande*

*(Rubricado)*

*Pedro Cambero Talavan*

*(Rubricado)“*



## Presencia de la masonería en El Torno (Cáceres)

MANUEL SERRANO SERRANO

*Maestro Nacional, Licenciado en  
Filosofía y Ciencias de la Educación  
mserrano41@mail.com*

### RESUMEN

*Las informaciones relacionadas con la masonería a través del tiempo, casi siempre han despertado el interés o la curiosidad, debido a su historial como sociedad opaca, ilegalizada y reprimida durante décadas por los poderes estatales, y combatida por la jerarquía católica. En esta ocasión, nos complace sacar a la luz el atrevimiento de dos personajes del Valle del Jerte, uno de El Torno y otro de Casas del Castañar, que en las postrimerías del siglo XIX hicieron denodados esfuerzos por cumplir el sueño de adherirse a la ideología masónica y fundar la Logia Ambracia.*

**PALABRAS CLAVE:** *Masonería, Logia Ambracia, El Torno, Memorias, Ley de Represión, expedientes, sumario, Tribunal Especial.*

### ABSTRACT

*Information related to Freemasonry over time has almost always aroused interest or curiosity, due its history as an opaque society, outlawed and repressed by state powers, and fought by the catholic hierarchy. On this occasion, we are pleased to bring to light the daring of two characters from Valle del Jerte, one from El Torno and the other from Casas del Castañar, who in the late 19th century made strenuous efforts to fulfil the dream of adhering to Masonic ideology and found the Ambracia Lodge.*

**KEYWORDS:** *Freemasonry, Ambracia Lodge, El Torno, Memories, Repression Law, files, summary, Special Court.*

## LA MASONERÍA: CONCEPTO Y CONTEXTO. CONSIDERACIONES PREVIAS

Nos parece oportuno hacer un par de consideraciones antes de entrar en el tema. La primera es que gran parte del presente artículo puede encontrarse en el libro publicado por este autor en 2018, *Crónica Histórica de El Torno Siglos XIII – XX*, cuya primera edición está agotada. A su vez, el presente trabajo de investigación incluye el apartado bibliográfico, aunque gran parte de las referencias se encuentran en el propio texto, ya que la fuente principal de investigación es el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca, Sección Especial Masonería.

Hecha las aclaraciones, y entrando en materia, el DRAE nos proporciona una definición bastante completa, ecléctica y concisa de la palabra *masonería*, al definirla como:

*Asociación universalmente extendida, originariamente secreta, cuyos miembros forman una hermandad iniciática y jerarquizada, organizada en logias, de ideología racionalista y carácter filantrópico.*

Y es que la masonería de la etapa moderna, nacida a partir de 1778, fue una organización secreta durante muchos años, discreta, cuyo objetivo más relevante es la consecución de la libertad, la igualdad, la fraternidad y el bienestar de sus miembros. Para otros autores, la masonería es un sistema filosófico que promueve la civilización y ejerce la beneficencia. Y no falta quien afirma, de forma lacónica, que la masonería tiene por objeto hacer el bien y practicar la virtud.

La masonería actual conserva símbolos de la masonería medieval: el compás y la escuadra, entre otros, rememorando los primeros gremios de albañiles, constructores de templos y catedrales.

Como organización, está regida por una serie de normas que regulan la vida interna de la institución. Los miembros, agrupados en logias, están distribuidos de forma piramidal, donde el Gran Maestro es la máxima autoridad. Es un modelo de organización jerarquizado, cuyos grados simbólicos más compartidos entre los distintos ritos son los de aprendiz, compañero y maestro. Existen además otros treinta grados, con funciones específicas en cada caso. En la práctica, a los masones se les exige discreción y reserva sobre los asuntos internos, así como de las deliberaciones celebradas en la logia, aunque en la actualidad no es una sociedad secreta.

Desde el siglo XVIII la masonería fue objeto de abierta hostilidad, de oposición cerrada, de represión y persecución de sus miembros por la Iglesia Católica, las monarquías absolutas y las dictaduras. Los papas, desde dicho siglo, han condenado la masonería en gran número de documentos, declarando que su ideología es contraria a la Iglesia y sus principios son irreconciliables con la doctrina católica.

Según establecía el Código Canónico de 1917, los católicos que se asociaran a ella incurrieran en pena de excomunión. El Código de Derecho Canónico actual (1983) no hace referencia explícita a la masonería en el texto, ni establece dicho anatema, aunque no ha cambiado el juicio negativo de la Iglesia sobre estas organizaciones en cuestión. Sigue prohibida por la Iglesia romana la afiliación a la misma, y advierte a los fieles que pertenezcan a asociaciones masónicas que se hallan en pecado grave y no pueden recibir la eucaristía, de acuerdo con la declaración publicada por la Congregación para la Doctrina de Fe en noviembre de 1983. Véase:

*El juicio negativo de la Iglesia sobre las asociaciones masónicas permanece sin embargo inalterado, porque sus principios siempre han sido considerados irreconciliables con la doctrina de la Iglesia, y la inscripción en estas asociaciones permanece prohibida por la Iglesia. Los fieles que pertenecen a estas asociaciones masónicas se hallan en estado de pecado grave y no pueden acceder a la santa comunión.*

El poder político absolutista y el dictatorial, colocaban a la masonería fuera de la Ley, impidiendo que desarrollasen cualquier tipo de actividad, obligando a dichas sociedades a permanecer en la clandestinidad.

Centrándonos en nuestro país, siglo XX, el general Primo de Rivera prohibió la masonería en 1927. Franco tomó la primera iniciativa de exclusión masónica mediante la publicación de un decreto el 15 de septiembre de 1936, declarando la masonería contraria a la ley. Por otro decreto firmado en 1938<sup>1</sup>, ordenó recuperar, clasificar y custodiar en Salamanca todos los documentos que se encontrasen relacionados sobre los masones y las logias, para proceder después a la depuración de sus miembros.

---

<sup>1</sup> El Servicio de Recuperación de Documentos ya venía operando desde junio de 1937 en Salamanca. Adquirió mayor rango mediante el Decreto de 26-4-1938 disponiendo la creación de la Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos, adscrita al Ministerio del Interior, cuyo archivo quedó ubicado en Salamanca, en el antiguo seminario-noviado de los Jesuitas (hoy Universidad Pontificia), pasando más tarde al colegio de San Ambrosio, sede actual.

La política gubernamental orientada a la extinción de la masonería continuó con nuevas disposiciones oficiales. Así, el 21 de diciembre de 1938 decretaba que todas las inscripciones y símbolos masónicos que pudieran incomodar a la Iglesia Católica fueran destruidos y eliminados de los cementerios. Y para cerrar esta batería normativa, el 1 de marzo de 1940 publicó la *Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo*.

En su artículo 2º disolvía todas estas organizaciones, que quedaban fuera de la Ley, y sus bienes confiscados. El artículo 5º preveía pena de reclusión menor para los afiliados, y la de reclusión mayor si concurriera alguna circunstancia agravante. El artículo 7º obligaba a los miembros de estas organizaciones a formular ante el Gobierno una declaración de retractación en el plazo de dos meses. En resumen, el Régimen de Franco alumbraba la principal ley antimasonónica, en cuyo articulado disponía: la incautación de bienes, la reclusión de sus miembros, sanciones económicas, la separación automática de todo empleo público..., y la constitución del *Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo* que entró en funcionamiento el 1 de abril de 1941.

## FUNDACIÓN DE LA LOGIA AMBRACIA

La fuente principal consultada para la investigación de la Logia Ambracia nº 284 de Plasencia: en sus aspectos internos, su proyección exterior, las vicisitudes personales de algunos de sus miembros y la represión de los mismos, se han tomado de los documentos conservados en el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca.

Cabe recordar que a finales del siglo XIX, en especial durante el Sexenio Democrático (1868-1874) y la Primera República, España conoció una etapa singular, donde la libertad de expresión y la permisividad de los gobiernos de turno, facilitaron la divulgación de ideas reprimidas durante décadas. A su vez, la *Ley de Asociaciones de 1887* concedió a la masonería su implantación legal, merced a la cual, estas organizaciones tuvieron unos años de gran expansión, tejiendo una amplia red de logias por toda la geografía nacional y, en concreto, por la extremeña.

Hubo en el país un interés acelerado por divulgar doctrinas y proyectos largamente dormidos. En un movimiento centrífugo, las ideologías circularon desde la capital del reino hasta los lugares más dispersos del territorio hispano. El contexto histórico favoreció la propagación de las teorías masónicas impulsadas para conseguir adeptos entre la clase obrera y la burguesía, seduciendo a los potenciales interesados con el atractivo de los fines humanitarios, filantrópicos y de progreso de sus idearios.

En esa vanguardia cabe situar a dos personajes ideológicamente inquietos, uno de El Torno y otro de Casas del Castañar, que fueron los auténticos promotores de la logia placentina Ambracia. Felipe Alonso y Severiano Sánchez tenían ideas afines y se movilizaban por encontrar un espacio donde poder compartirlas. Creían que su ámbito natural se encontraba en la masonería, y exploraron por separado el acercamiento a alguna de esas instituciones. En la búsqueda, y caminando por sendas diferentes, coincidieron en el mismo manantial: el Grande Oriente Nacional de España. Desde aquel momento, sus aspiraciones convergieron en un proyecto común: la fundación de una logia que aglutinara a personas de la comarca altoextremeña que compartieran, entre otros, los principios de fraternidad universal, los socorros mutuos, la libertad de pensamiento y la beneficencia.

Procede ahora conocer en este momento la gestación de la Logia Ambracia, su ocaso y algunos avatares de sus miembros, haciendo la consideración de que el proceso de formalización, fundación y aprobación oficial de una logia era lento, y solía prolongarse en el tiempo. Dos años transcurrieron desde los primeros escauceos de nuestros protagonistas hasta la aprobación de la Logia Ambracia.

*La Memoria crítica de los trabajos realizados por la Resp. Log. Ambracia nº 284 del Gr. Or. Nac. de España en el año vulgar de 1891*, firmada por el ponente Severiano Sánchez, bajo la presidencia interina del venerable maestro de la logia, Felipe Alonso, nos aporta una sugestiva información acerca de la instalación de la logia Ambracia en Plasencia. Y escriben al respecto que, desde dos años antes, ambos venían persiguiendo con afán el alto honor de ingresar en la orden masónica. Para lograrlo, Felipe Alonso se puso en contacto con el secretario del Grande Oriente Nacional. La tentativa no colmó sus aspiraciones, porque el secretario, Eduardo Caballero de Puga, le recomendó ponerse en relación con el venerable maestro de la Logia Luz Bejarana, por ser la más próxima a su localidad de El Torno.

Ya tenían concertado el ingreso en dicha logia, cuando descubrieron que en Plasencia residía el médico francés Alphonse Maurín, librepensador y masón, con el grado 18, y fundador de varias logias<sup>2</sup>. A raíz de este encuentro,

---

<sup>2</sup> El nº 345, de 3/10/1886, *El Cantón Extremeño. Periódico Republicano*, inserta el anuncio informando que Alfonso Maurín abría una academia de francés en octubre, en su casa, calle del Sol 47, de ocho a diez de la noche, cobrando 24 reales mensuales. Por tanto, Maurín estaba en Plasencia cuatro años antes de la fundación de la logia Ambracia.

Felipe y Severiano presionaron a Maurín para que les ayudase a fundar una logia en Plasencia. Véase la situación:

*Le suplicamos nos informara acerca de nuestro deseo de iniciarnos y fundar una logia en estos Valles. Conociendo él la sinceridad de nuestros deseos nos dijo que era bastante costoso levantar un templo y precisó antes allegar elementos para ello.*

Como puede apreciarse, Alphonse Maurín se resistió al principio, poniendo de manifiesto las dificultades y los costes inherentes que arrastraba una operación de ese calibre. En aquel momento, Maurín no parecía estar muy comprometido con el proyecto, según se desprende de la citada *Memoria*. Felipe Alonso acumuló, en sus contactos, conocimientos suficientes para discernir las ventajas y los inconvenientes que presentaban los distintos ritos masónicos, pasando la siguiente información a Maurín:

*En estas circunstancias escribieron a nuestro actual Venerable (Felipe Alonso) para que se pusiera en contacto con el Sr. Serradilla, librepensador de Cabezuela, fundador de la logia del rito Menfis nuevo en España y que pretendía establecer en ella el Sr. Marqués de Santa Marta, y comprendiendo él que esto contribuiría a dividir más de lo que desgraciadamente está la familia masónica en nuestra patria, y restaría elementos a la que teníamos empeño en fundar, haciendo estériles los trabajos de ambas, escribió al Sr. Maurín lo que ocurriría, encareciéndole la urgencia de establecer nuestra logia, y excusándose con los que le invitaban a cooperar al fundamento de la otra, diciéndole que estaba ya comprometido, lo que motivó el desestimiento de los que pretendían implantar en nuestra comarca el rito de Menfis.*

Hacemos la precisión siguiente acerca del personaje citado en la *Memoria*, el denominado “Sr. Serradilla”. Creemos que se trataba del notario que ejercía la profesión en Cabezuela del Valle, según se desprende del contrato de compraventa en el que intervienen dos vecinos de El Torno, sobre una acción en el Baldío Vaquerizas; documento al que hemos tenido acceso, firmado el 7 de diciembre de 1861, del que da fe el notario de Cabezuela del Valle, Valentín González Serradilla.

Conocemos ya algunas incidencias y vacilaciones de aquellos primeros contactos y la firme decisión de los promotores, Felipe Alonso y Severiano Sánchez, de adscribirse al Grande Oriente Nacional de España, en coherencia con sus aspiraciones largamente soñadas.

Finalmente, Alfonso Maurín aceptó el compromiso de fundar la logia, accediendo merced a las indicaciones y sugerencias de la cúpula del Grande Oriente madrileño. Y despejadas las incógnitas, “*el Sr. Maurín encargó a nuestro actual Venerable que procurara buscar en los pueblos cinco miembros, para que con otros de que él disponía fundar el taller, y único que existe del rito escocés en la provincia; y así lo hizo*”.

Aceptada la misión, Felipe consiguió los partidarios suficientes, “*y otros más si se lo hubiera propuesto*”, (uno en El Torno, tres en Casas del Castañar y otro en Villar de Plasencia), el resto, hasta trece miembros fundadores, los reclutó Maurín entre compañeros y conocidos en Plasencia.

Según el Acta fundacional en la que no consta la fecha, pero sí la firma de los trece miembros fundadores, se dice que “*...En un sitio oculto a las miradas de los profanos, y donde reinaba la paz y el silencio, reunidos los hermanos procedentes de varias logias acordaron levantar un templo a la virtud...*”. Después eligieron los distintos cargos de la logia: Maurín fue venerable maestro, José Dombis primer vigilante y Felipe Alonso segundo vigilante, continuando la designación de secretario, tesorero, limosnero, archivero, maestro de ceremonia y otros puestos adjuntos.

Pasaron después al juramento de los cargos nominados y por último, procedieron a la elección de los miembros de la Comisión encargada de redactar el reglamento interior, acordando aceptar, de forma provisional, el reglamento de la Logia Caballeros de Justicia, que aportaba a los efectos Alphonse Maurín. Fueron elegidos para dicha Comisión: A. Maurín, José Dombis, Felipe Alonso, Dionisio Calvo, Carlos Bataille y Leandro S. Muñoz.

Concluye el documento fundacional que, “*no pudiendo tratar otros asuntos se mandó correr el saco de Beneficencia en beneficio de los hermanos desvalidos que produjo catorce pesetas y ochenta y dos céntimos que se hizo cargo el limosnero*”. La logia estaba fundada.

Eso sucedía el 30 de septiembre de 1890 en el domicilio de Alfonso Maurín, situado en la calle del Sol nº 47 de Plasencia. El día 26 de octubre quedó inscrita en el Grande Oriente Nacional de España la Logia Ambracia nº 284. Poco después, la logia recibió desde Madrid diverso material por importe de 222,05 pesetas, dinero que no pudieron satisfacer de inmediato, “*porque los hermanos estaban esparcidos por los pueblos*”.

Como conclusión del proceso, cabe decir que la iniciativa fundacional hay que atribuírsela a la tenacidad desplegada por Felipe Alonso y Severiano Sánchez, sendos secretarios de los ayuntamientos de El Torno y Casas del Castañar, respectivamente. El cerebro de la fundación correspondió a Alphonse Maurín,

médico cirujano de nacionalidad francesa, con gran experiencia y excelente hoja de servicios en la masonería.

Su currículum era abrumador: había ingresado en la Orden el año 1854, había fundado siete logias, era venerable maestro, grado 18, representante de varias logias extranjeras y miembro de honor de la logia de Málaga, entre otras distinciones. El 27 de junio de 1891 logró el grado 30 como integrante de la Logia Ambracia. Mientras permaneció en Plasencia, su domicilio fue la sede de la logia, pues un intento de trasladarla a una casa alquilada despertó la curiosidad de algún vecino, y ante esa contrariedad decidieron retornar al domicilio de Maurín. Léase a respecto que:

*La instalación provisional de la Logia en la casa del Sr. Maurín y el establecimiento de un taller en otra de alquiler, que tuvimos que abandonar porque la vecindad de alguna familia, que también la habitaban, no garantizaban lo bastante nuestra independencia, por lo que tuvimos que refugiarnos de nuevo en casa del Venerable, donde decoramos ritualmente algunas habitaciones que nos hubieran servido de maravilla si él no tuviera que trasladarse por motivos profanos a su residencia a Madrid.*

La estancia de Alfonso Maurín en Plasencia no está totalmente aclarada, debido a la escasa información disponible. Lo más probable es que se debiera a la construcción de la vía férrea entre Plasencia – Béjar --Salamanca, contratada adjudicada finalmente a una constructora francesa *Duparchy, Bartissol, Legerse y Cía.* después de un largo proceso de subrogaciones y fusiones de empresas.

La información que vincula a Maurín y otros masones franceses con la construcción de la línea ferroviaria, se desprende del oficio de 3 de julio de 1944, enviado por el Comisario Jefe de Cáceres al Presidente del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería. Y aunque las obras del tramo Plasencia-Béjar comenzaron en 1884 a un ritmo lento, su inauguración hasta la conexión con Salamanca no ocurrió hasta 1896. Además, desde octubre de 1886 se tiene constancia de su actividad docente impartiendo clases de francés, como hemos escrito anteriormente.

Alfonso Maurín abandonó Plasencia seguramente en 1893, trasladando su domicilio a Madrid, coincidiendo con la terminación del tramo ferroviario entre Plasencia y Hervás en ese año. A mayor abundamiento, su nombre encabeza el cuadro de 1892, pero ya no figura en el cuadro de 1894 ni ningún miembro de esa nacionalidad.

Junto a él recalaron en Plasencia otros profesionales destinados por la empresa; algunos de ellos eran miembros de la masonería o próximos a esta

sociedad, situación que Maurín aprovechó para incluirlos como miembros de la Logia Ambracia. Bien es cierto que su vinculación a la Logia fue breve, no llegó a dos años, pues en el cuadro de afiliados<sup>3</sup> de 1894 ya no figura ninguno de ellos y en la Memoria de 1891, escribe el ponente de la misma que:

*Hace dos años que el venerable maestro que hoy dirige interinamente los trabajos de este respetable taller (referíase a Felipe Alonso) y el que suscribe (Severiano Sánchez) veníamos siguiendo con afán el alto honor de ingresar en la orden masónica.*

Véase la nómina de miembros fundadores de la Logia Ambracia, en versión resumida, pues hemos omitido algunas especificaciones complementarias, como el grado, el estado civil, el nombre simbólico, el cargo desempeñado y la fecha de la concesión del último grado.

#### Relación de masones tomada del Cuadro de la Logia de 1890

Nombre	Población	Calle	Profesión	Ingreso
<i>Alphonse Maurín</i>	<i>Plasencia</i>	<i>Sol 47</i>	<i>Médico</i>	<i>5-11-1854</i>
<i>José Dombis</i>	<i>Plasencia</i>	<i>Corredera</i>	<i>Ferrocarril</i>	<i>22-6-1885</i>
<i>Felipe Alonso</i>	<i>El Torno</i>	<i>Corredera</i>	<i>Secretario Ayto.</i>	<i>30-9-1890</i>
<i>Gumersindo Bujean</i>	<i>Plasencia</i>	<i>Del Rey 22</i>	<i>Juez</i>	<i>10-4-1887</i>
<i>Dionisio Calvo</i>	<i>Plasencia</i>	<i>Plaza Mayor</i>	<i>Librero</i>	<i>17-3-1890</i>
<i>Francisco Sánchez</i>	<i>Casas Castañar</i>	<i>Plaza Mayor</i>	<i>Comercio</i>	<i>30-9-1890</i>
<i>Teodoro Redondo</i>	<i>Villar de Plas.</i>	<i>Pl. Mayor</i>	<i>Zapatero</i>	<i>30-9-1890</i>
<i>Severiano Sánchez</i>	<i>Casas Castañar</i>	<i>Plaza Mayor</i>	<i>Secretario Ayto.</i>	<i>30-9-1890</i>
<i>Carlos Bataille</i>	<i>Plasencia</i>	<i>Talavera</i>	<i>Ferrocarril</i>	<i>30-9-1890</i>
<i>Leandro S. Muñoz</i>	<i>La Oliva</i>	<i>Talavera</i>	<i>Médico</i>	<i>15-9-1887</i>
<i>Pedro de la Calle</i>	<i>Casas Castañar</i>	<i>Talavera</i>	<i>Comercio</i>	<i>30-9-1890</i>
<i>José Peyroteo</i>	<i>Plasencia</i>	<i>Corredera</i>	<i>Ferrocarril</i>	<i>12-3-1887</i>
<i>Francisco Barroso</i>	<i>Torrejoncillo</i>	<i>Corredera</i>	<i>Comercio</i>	<i>30-9-1890</i>

<sup>3</sup> En la primera quincena del mes de enero, todas las logias estaban obligadas a remitir a la Gran Secretaría un ejemplar de su cuadro lógico (relación de afiliados) al 31 de diciembre y un extracto de cuentas.

## TRAYECTORIA DE LA LOGIA AMBRACIA

Para conocer el devenir histórico de esta logia hemos recurrido a las *Memorias críticas* de los años 1891 y 1894, que son las únicas que se conservan, a las comunicaciones mantenidas con el Grande Oriente Nacional de España y a su Boletín Oficial, especialmente.

Los redactores de las *Memorias*, Felipe Alonso y Severiano Sánchez, describen con rigurosidad crítica, no exenta de cierto pesimismo, el estado que atravesaba la logia, reprochando a sus compañeros no haber mantenido el entusiasmo de los primeros momentos. Y puntualizaban que solamente ellos dos habían permanecido inquebrantables a la fe masónica, a pesar de la distancia que les separaba de la sede, el pésimo estado de los caminos que conducían a Plasencia, el mal tiempo, los peligros que arrostraban en los viajes y el abandono temporal de sus ocupaciones profesionales para acudir a todas las reuniones.

Y no escapa nada ni nadie a su censura, puesto que por dejación de sus miembros y la falta de colaboración en las actividades, la logia había caído en aquellas fechas en el desprestigio, según escriben. Admiten que la administración de la Logia no podía ser más desastrosa, “*no hemos tenido hasta ahora presupuesto, ni casi contabilidad*”. Por todo ese cúmulo de circunstancias añaden que “*su situación era anómala*”, debido al desorden, a la indiferencia de algunos miembros y a las filtraciones hechas a los profanos por algún hermano indiscreto. Y escriben:

*La logia lleva una vida lánguida y difícil, y a pesar de las advertencias del propio Maurín, sus propósitos se estrellaban contra la glacial indiferencia de casi todos los socios de la ciudad, que no concurrían a las reuniones.*

A esta falta de coherencia y de compromiso personal, se unieron otras causas externas de mucha consideración, especialmente:

*La persecución de la que hemos sido víctimas y los halagos que hemos sido objeto por parte del clero, para apartarnos de la Gran Orden y matarnos nuestra logia.*

Y continúan denunciando que, debido a esas presiones, algunos componentes de la logia habían desertado, otros habían debilitado sus energías a diferentes asociados para defender la causa, reduciendo al mínimo el número

de obreros que permanecían en la logia. A lo que se ve, no corrían buenos tiempos para los masones de la Logia Ambracia después de los primeros meses de euforia comunitaria.

A la relajación de sus afiliados y al desorden interno, se unió la inmisericorde campaña de la iglesia placentina contra la masonería y los masones, auspiciada y dirigida por el obispo de la diócesis Pedro Casas y Fouto. Y efectivamente, desde el obispado y las parroquias, la clerecía desató toda su dialéctica y poder de persuasión para alertar a los fieles católicos de la pernicioso filosofía masónica, atacando a la logia desde los púlpitos y medios escritos, y amedrentando con toda su trompetería a los afiliados masones. Veamos lo que escriben en la *Memoria* al respecto:

*Para combatir la masonería y su estrategia y nuestra logia, se fundó en Plasencia un semanario bajo la inspiración y aprobación del obispo con el título “El Escudo de la Fe”. Contra él lucharon los hermanos Athos (Maurín) y Jesús (Felipe Alonso) y algún otro que no pertenecía a nuestra logia, los cuales publicaban sus artículos en el periódico de Béjar, La Locomotora. Tan ruda fue la campaña que hicieron contra aquel que, comprendiendo que la causa católica perdía con la discusión resolvieron prudentemente retirarse y matar el periódico, emprendiendo entonces una campaña de halagos y promesas contra los masones, que ha sido por nuestro mal infructuosa.*

El resultado de esta operación fue devastadora para la Logia Ambracia, pues algunos miembros se dieron de baja, menguando la lista de afiliados. Ante tanta contrariedad, valoraron la imposibilidad de que la sede de la logia continuara en Plasencia y la búsqueda de nueva sede en un pueblo. El traslado de Maurín a Madrid fue el desencadenante final de esta huida hacia algún lugar que, transitoriamente, les llevó a establecer su base en El Torno. Así, el nuevo responsable de la logia y venerable maestro, Felipe Alonso, trasladó la sede a “*nuestro pueblo*”. Hay que entender que se trataba de El Torno, pues escriben que, “*se hizo imposible en Plasencia y muy difícil en nuestro pueblo*”.

La precisión fue corroborada años después por el Comisario Jefe de Policía de Cáceres a raíz de las investigaciones realizadas sobre las actividades de Felipe Alonso incluidas en el expediente sancionador. El comisario comunicaba al Presidente del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería:

*Que al tratar de llevar la logia al pueblo de su naturaleza (El Torno) encontró la oposición de sus hermanas, de arraigadas creencias católicas, por lo que se trasladó a Casas del Castañar.*

De este modo, al final del periplo, la logia tuvo su sede en Casas del Castañar hasta su disolución o abandono. En esta nueva etapa, la logia se mantuvo viva por el esfuerzo y la fidelidad de toda “la familia casareña de los Sánchez”, que aportaba cinco afiliados masones: Severiano, tres hijos suyos y el tío de estos, acompañados por el inseparable torniego Felipe Alonso.

El traslado no está datado, creemos que depende de la fecha que se ponga a la mudanza de Maurín a Madrid. En un informe de diciembre de 1894, notificaban al Grande Oriente que la Logia Ambracia estaba constituida ahora en el taller de Casas del Castañar (la *Memoria* de ese año está fechada en la mencionada localidad). Y en dicho pueblo celebraron los masones las reuniones hasta su ocaso sin que conociéramos la fecha precisa de su extinción.

El Boletín Oficial del Grande Oriente de junio de 1895, reseña en sus páginas la *Memoria* de los trabajos realizados, así como el cuadro lógico y los presupuestos para ese año. Pedro V. Fernández Fernández<sup>4</sup> escribe respecto de la desaparición de la logia, que las últimas noticias conocidas están recogidas en el Boletín Oficial mencionado (septiembre de 1896), en cuyo número insertan algunos consejos a la logia. Después no hay referencia escrita sobre ella, es posible que la actividad se suspendiera ese mismo año. El autor escribe que la logia tendría cinco años de actividad, opinión que suscribimos.

Nicolás Sánchez, “Rousseau” de nombre simbólico, ostentaba el grado 4, desempeñaba el cargo de secretario de la logia, era hijo de Severiano y miembro como sus hermanos de la logia. Se afilió el 30 de junio de 1892 cuando tenía 25 años. Declaró ante el Tribunal Especial que, a esa edad, trabajó de auxiliar en la secretaría del ayuntamiento de El Torno durante nueve meses, cuyo secretario titular era Felipe Alonso, y posteriormente ejerció de secretario en el ayuntamiento de Valdastillas. En 1936 fue deportado a la localidad de Guijo de Granadilla. Desde la Jefatura de la Comisaría de Cáceres informaron que se le consideraba el principal elemento republicano de Casas del Castañar, y se le suponía un capital de 100.000 pesetas en fincas rústicas y urbanas. Pidieron para él la pena de reclusión menor, falleciendo en 1946 a los 76 años.

---

<sup>4</sup> Autor de la tesis de licenciatura: *La Masonería en Extremadura*. Salamanca, 1987.

Según consta en el expediente abierto a la sazón, en febrero y marzo escribió varias cartas dirigidas a Marcelino Domingo<sup>5</sup>, concretamente, en una carta de marzo de 1936, le ruega que le ponga en contacto con alguna logia de Cáceres para salir de su estado durmiente. Y con respecto a la situación en la que se encontraba la Logia Ambracia, dice entre otras cosas que:

*Por tener que vivir en pueblos distantes unos hermanos de otros, por fallecimiento de otros, y por la cruda guerra que el abundante elemento clerical nos hacían en Plasencia en la aludida época, fue disuelta a los pocos años y estoy durmiente.*

La *Memoria* de la logia aprobada en 1894 en Casas del Castañar es menos autocrítica que la anterior. Comienza con una serie de consideraciones justificando la baja asistencia del reducido grupo, aunque anotan tres altas; todo un logro para aquel momento, considerando que sobre ellos seguía pesando “*la hostilidad de gran parte de la población, fanatizados por el clericalismo, que no cesa de sembrar tropiezos en nuestro camino para dificultar y esterilizar nuestros generosos esfuerzos*”.

Realmente no sabemos el fruto conseguido por aquella docena de masones diseminados en los pueblos de El Torno, Casas del Castañar, Cabrero, Aceituna y Malpartida. De los miembros fundadores sólo permanecían tres, el resto: cinco afiliados de origen francés habían abandonado la ciudad y los otros cuatro habían causado baja en la logia sin que en la *Memoria* correspondiente se especificaran sus causas. Como no había nuevos afiliados, el resultado debió ser desmoralizador para los dirigentes, en contraste con el entusiasmo que aquellos veteranos masones insuflaban en las *Memorias*.

He aquí el último registro oficial de masones afiliados a la Logia Ambracia firmada en Casas del Castañar el 27 de diciembre de 1894.

---

<sup>5</sup> Marcelino Domingo fue varias veces ministro de Instrucción Pública y Agricultura, Industria y Comercio durante la II República.

CUADRO DE AFILIADOS LOGIA 284 AMBRACIA AÑO 1894				
Nombre	Población	Profesión	Ingreso	N. simbólico
Felipe Alonso	El Torno	Secretario ayto.	1890	Jesús
Pedro de la Calle	Casas del Castañar	Comerciante	1890	Meslier
Severiano Sánchez	Garganta la Olla	Secretario ayto.	1890	Volney
Mariano de San José	Plasencia	Director de la cárcel	1893	Garcilaso
Julián Sánchez	Cabrero	Secretario ayto.	1891	Mazini
Nicolás Sánchez García	Valdastillas	Secretario ayto.	1892	Rosseau
Manuel Rodríguez	El Torno	Zapatero	1891	Sixto Cámara
Tadeo Alfonso	Aceituna	Minero	1893	Cervantes
Víctor Escalante	Plasencia	Industrial	1894	Villacampa
Aurelio Díaz	Plasencia Empalme	Ferrovionario	1894	Ramón Chies
Florentino Gil	Malpartida	Ferrovionario	1894	Margallo
Vicente Serrano	El Torno	Comerciante	1892	Savonarola

En la *Memoria* de 1894 continuaban criticando el fanatismo religioso que les acosaba. Felipe había orientado a sus hermanos de taller adoctrinándoles con nuevas iniciativas contra la Iglesia, invitándoles a “*que se ejercitasen en la polémica política-religiosa que él mismo había sostenido por escrito con curas amigos que le habían provocado*”. Y para reforzar la formación de sus compañeros, dirigió en la logia unas charlas sobre temática social, “*dentro del radicalismo y el sentido práctico presidido*”. Felipe continuaba siendo el cerebro promotor de las actividades del taller, destacando su perfil de líder carismático como veremos más adelante.

La influencia de la minoría masónica en la sociedad placentina fue muy limitada, el único éxito del que blasonan es la campaña mantenida por los responsables de la logia en los asuntos del Colegio de San Calixto de

Plasencia<sup>6</sup>. Aunque en el fondo se trataba de una polémica más, en relación con la gestión y los proyectos de la fundación calixtina, logrando paralizar su traspaso a una orden religiosa. Escriben en la *Memoria* que:

*Esta institución benéfica, para el asilo y educación de huérfanos pobres tenía pingües rentas, que el obispo de Plasencia pretendió entregar a una comunidad de frailes. Con ayuda de los placentinos lograron que el obispo presentara la renuncia al cargo de patrono que por derecho le correspondía, librándose aquella casa de su pernicioso influencia.*

Por último, cabe reseñar la satisfacción de los masones por su participación en la divulgación de libros anticlericales y otras obras de signo económico “llamadas a despertar las conciencias a la luz de la razón y matar la superstición, el fanatismo, la hipocresía y la intolerancia”. Las obras que facilitaban fueron las siguientes:

*La Redención de los parainfos*, escrita por Antonio Machado y Álvarez.

*La Religión al alcance de todos*, del autor Rogelio Herques de Ibarreta.

*Las ruinas de Palmira*, escrita por el conde de Volney.

Dentro del apartado de actividades desarrolladas por la logia, no contenidas en las *Memorias*, el profesor Pedro V. Fernández escribe<sup>7</sup> que en 1892 los responsables de la logia, animados y estimulados por los responsables del G. Orden madrileño, alquilaron un local por diez años donde impartían clases de adultos sobre agricultura, industria y comercio. Asimismo, en octubre de 1893, una reducida comisión de la Logia Ambracia, encabezada por Felipe Alonso, se desplazó hasta la población portuguesa de Figueira da Foz para colaborar en la fundación de una logia en aquella ciudad.

## **DONDE SE TRATA DE LOS MASONES DE EL TORNO**

En la logia Ambracia militaron tres masones torniegos: Felipe Alonso, Vicente Serrano Martín y Manuel Rodríguez Hernández. Los tres ingresaron

<sup>6</sup> Calixto Payan y Vargas, marqués de la Constancia, legó sus bienes en 1868 a una fundación a favor de los niños huérfanos. Sus testamentarios inauguraron el colegio de huérfanos en el propio palacio del marqués, en la calle del Rey, con internado para 20 niños.

<sup>7</sup> En la tesis citada, pág 243 y ss. y en *La masonería en Extremadura*. Diputación de Badajoz, 1989.

en distintas fechas: Felipe fue miembro fundador en 1890, Manuel se asoció a la Orden en 1891 y Vicente en 1892.

Tres décadas después, año de 1919, se afilió a otra logia, La Catoniana, un nuevo torniego: Aurelio Alonso Pascual, que nació el día de 10 de diciembre de 1893 en el domicilio familiar, situado en la calle de La Iglesia. Sus padres fueron Francisco Alonso y Celestina Pascual Martín; Aurelio era sobrino del secretario del ayuntamiento de El Torno, Felipe Alonso, personaje ya citado. Se afilió a la masonería el 23 de marzo de 1919, con el nombre simbólico de Bakunine, con la asignación del grado 1º.

Aurelio Alonso Pascual ingresó en la logia madrileña La Catoniana nº 336, una vez que había superado todas las formalidades prescritas por el rito. En el cuadro de altas y bajas de la logia de 31 de agosto de 1920, consta que el día siete de dicho mes causó baja por falta de asistencia y de impago de la cuota asignada.

En aquellas fechas, Aurelio estaba soltero, vivía en Madrid, dedicado a los estudios de doctorado en Medicina, aunque los estudios de licenciatura los hizo en la Universidad de Salamanca. Su adscripción a la masonería fue ocasional e interesada, pues buscaba facilidades para aprobar el curso de doctorado, siguiendo los consejos de un compañero, como se escribirá más adelante, según su propia declaración ante el juez.

En el año 1933, tiempos de febril actividad política en España, Aurelio formó parte de la candidatura a las elecciones generales a Cortes, ocupando el sexto lugar en la lista presentada por el Partido Radical Socialista por la provincia de Cáceres, candidatura encabezada por Victoria Kent, exdirectora General de Prisiones. En aquellos momentos, Aurelio era presidente provincial del comité del mencionado partido. Los resultados electorales de esta candidatura fueron muy pobres, ya que solo obtuvo 766 votos, quedando sin representación parlamentaria.

Los problemas de Aurelio Alonso con la represión franquista devienen, sobre todo, por haber desempeñado el cargo de comandante médico del ejército republicano durante la Guerra Civil y su militancia en el partido Izquierda Republicana. De suyo, cuando el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo inició el sumario por su adscripción a la masonería, Aurelio se encontraba cumpliendo pena de prisión de veinte años en la cárcel de Talavera de la Reina por sentencia del Tribunal Militar. Sin embargo, su breve historial de masón no le fue olvidado ni perdonado, pues el Tribunal Militar en primer lugar, y el de la Represión de la Masonería después, le condenaron

con dureza a penas de prisión, separación de cargo público, inhabilitación para ejercer la profesión médica e incautación de sus bienes. Bien es verdad que esas condenas le fueron atenuadas posteriormente.

El 19 de mayo de 1944 iniciaba el Juez Instructor del Tribunal nº 3 el sumario 545-944 contra Aurelio Alonso. El Comisario General de la Policía comunicaba al juez los datos personales del encartado, entre otros:

*... Fue médico de Zarza de Granadilla (Cáceres) y perteneció a Izquierda Republicana; durante la dominación roja en Madrid le hicieron Capitán llegando a Comandante, habiendo actuado en los frentes de Talavera de la Reina, El Pardo y Levante contra las fuerzas Nacionales. En el año 1936 residía en la pensión "La victoriana" sita en la calle Mayor nº 41, ignorando su paradero en la fecha del informe.*

El 26 de julio de ese año, el juez, Marco Garmendía dictaba una Providencia dirigida al Director General de Prisiones para conocer si el encartado se hallaba en alguna de las Prisiones del Estado, y también al Director General de Seguridad para que procediera a su búsqueda y captura. Y efectivamente, el recluso Aurelio Alonso se encontraba en el destacamento penal de la Presa del río Alberche (Toledo), siendo trasladado a un pabellón nuevo de la prisión de Carabanchel (Madrid), cuya construcción todavía no había concluido totalmente.

En esta prisión, el juez tomó declaración al encartado. El secretario, por su parte, toma nota y escribe las manifestaciones hechas el día 11 de octubre de ese año, entre las que reproducimos:

*Que estaba domiciliado en Madrid, calle Cruz nº 16, que fue condenado con pena de 20 años y un día de reclusión mayor, que no hizo la declaración de retractación en su día por no considerarse masón a consecuencia de haberse dado de baja. Que le fue hecha la advertencia de que la masonería está excomulgada por la Iglesia y no ha hecho la abjuración pública ante la autoridad eclesiástica por ignorar su necesidad, pero que lo hará en cuanto pueda.*

*Que ingresó en la masonería por consejo de un compañero médico, llamado Fernando Gamonal y Pedro Dorado, quienes le pusieron de manifiesto la conveniencia de ingresar en la masonería si quería aprobar fácilmente el doctorado en Medicina, pues eran masones varios de los catedráticos en Medicina, entre ellos, el Doctor Simarro que había de integrar el Tribunal.*

*Que por haber asistido muy pocas veces a la logia, solo recuerda al capitán Mangada, que más tarde había de ser jefe destacado de los rojos y que era el venerable de la logia.*

*Que perteneció como simple afiliado a Izquierda republicana y que durante la Guerra prestó servicio como capitán y más tarde como Mayor médico en el ejército rojo, habiendo sido este el cargo que determinó la condena actual.*

Un día antes de esta declaración, las autoridades de El Torno suscribieron un escrito, dirigido al Juez Instructor, firmada por el cura párroco, el alcalde, el juez municipal, la presidenta de las Damas de Acción Católica y el jefe de Falange, solicitando en nombre de todo el pueblo la puesta en libertad. Los firmantes precisaban que en 1919 era médico titular de este pueblo y que no hacía viajes a Madrid que le permitiera asistir a las reuniones masónicas. Que ni en Plasencia ni en Cáceres había entonces, ni hubo después logias masónicas, y que nunca realizó acto alguno que denotara pertenecer a dicha organización, y en cambio, realizó uno que habla en sentido contrario, relatando el siguiente suceso:

*En 1932 había una Ley impuesta por la República, seguramente fraguada en las logias masónicas, que ordenaba fuera enterrado por lo civil, todo el que falleciera sin dejar escrito, que quería ser enterrado por la Iglesia. En ese año falleció su señora madre que no dejó nada escrito y sin embargo, él la enterró por la Iglesia, teniendo el hecho tal resonancia que fue glosado y ensalzado por el periódico de las derechas de Plasencia "El Faro" en un artículo que titulaba "Un caballero cristiano"; seguramente que no hubiera realizado este acto de haber pertenecido a la masonería.*

El Juez Especial, a propuesta del fiscal, pedía para el acusado el 2 de febrero de 1945, la pena de doce años y un día de reclusión menor con las accesorias de separación de todo cargo público, de acuerdo con el pliego de cargos presentado. A su vez, Aurelio Alonso suscribió su propio pliego de descargos manuscrito. El proceso judicial terminó dictando sentencia el Tribunal, condenándole a la misma pena solicitada por el fiscal, acordando dicho Tribunal dirigirse al Gobierno, sugiriendo la conveniencia de conmutarle la pena impuesta, por la de tres años y un día de confinamiento en Soria.

Aurelio estuvo ingresado en el Hospital del Rey a causa de una tuberculosis pulmonar con afectación laríngea, de la que no se restableció totalmente,

y en 1933 fue intervenido quirúrgicamente de una úlcera gástrica, de cuyos sendos procesos le quedaron graves secuelas para toda vida. En 1945, ante el vicario del obispado de Madrid hizo solemne profesión de fe, y tras varios recursos, la Presidencia del Gobierno le comunicó el 30 de noviembre de 1945, que se le había conmutado la pena formulada por el Tribunal, quedando reducida a la de tres años y un día de confinamiento, pena que ya tenía cumplida por abono de prisión sufrida. En 1949, el Servicio de Ejecutorias le comunicaba que las penas accesorias quedaban también reducidas. En ese año estaba domiciliado en la calle Isla de Nelson nº 12 de Madrid.

Retornando a los tres torriegos componentes de la logia Ambracia, cabe decir que Manuel Rodríguez no había nacido en El Torno. En el momento de su afiliación, 30 de junio de 1892, vivía en Plasencia junto a su esposa e hijos. Según sus palabras, fracasó totalmente en su negocio quedando la familia en la indigencia. El compañero de la logia, Vicente Serrano, acudió en su socorro llevándoles a El Torno. Vicente facilitó vivienda a la familia, situada en la calle de La Fuente nº 1, donde Manuel trabajó de zapatero. Es posible que su presencia en el pueblo fuera breve. Entró en la logia con 47 años de edad. Le asignaron el grado 1, desempeñando el cargo de secretario adjunto. El Tribunal para la Represión de la Masonería le abrió expediente, siendo sobreseído al no tener antecedentes político-sociales.

Se conserva de él una ponencia manuscrita, a manera de discurso, sobre *“El mutualismo aplicado a la emancipación obrera”*. Sus reflexiones están escritas en doce cuartillas. En el texto expone las posibilidades que aporta la práctica del mutualismo, así como la necesidad de su implantación en la logia para dispensar a la clase obrera toda la cobertura social que exigía el momento. Los objetivos del mutualismo estaban de hecho en el ideario de la masonería: la ayuda mutua y solidaria de todos los miembros era la solución para paliar los estados de necesidad familiar, las desgracias personales, las defunciones y los accidentes del proletariado.

La idea era buena, el problema radicaba en la cuantía de las cotizaciones con las que había de contribuir, toda vez que las diferencias sociales entre los miembros de la logia eran significativas. En su caso, estas convicciones se veían reforzadas por la penosa experiencia personal que había vivido. En este sentido, Manuel era una víctima de este desamparo. Desde la logia Ambracia opinaban sobre el Montepío Francmasónico proyectado por la Grande Orden, que la iniciativa era buena, pero estaban en desacuerdo con la cuota asignada a los asociados. Faltaba un punto de equidad, opinaban, porque para unos la cuota sería insignificante y para otros era desorbitada.

El segundo masón, Vicente Serrano Martín, era natural y vecino de El Torno. Estaba domiciliado en la calle Encuentro nº 3. En su ficha consta que tenía la profesión de comerciante. Entró en la logia el 30 de junio de 1892, a los 49 años de edad. Le fue asignado el grado 1, correspondiéndole la guarda del templo. Estuvo muy poco tiempo asociado, pues su nombre ya no aparece en el cuadro de 1894. Cabe en su honor, el auxilio proporcionado a su compañero Manuel Rodríguez como hemos escrito.

Pero vamos con los aspectos biográficos de Felipe Alonso García, que es el personaje central de esta historia, ya que él fue un significativo miembro fundador de la logia y el que sedujo a otros convecinos a ingresar en la masonería. Y para fijar su contexto familiar hemos encontrado los siguientes datos sobre sus ascendientes.

El apellido Alonso es de raíces antiguas en El Torno, aunque hay varias ramas del mismo tronco. Dicho patronímico podemos encontrarlo en la relación de datas de tierras concedidas por el concejo placentino a los torniegos en el año 1617. Pues bien, remontándonos a mediados del siglo XVIII, Juan Alonso y Tomasa García tuvieron un hijo: Pedro Alonso García, que años más tarde intervino en los episodios heroicos vividos en el pueblo de El Torno, luchando contra los franceses en agosto de 1809.

Después de aquel evento, Pedro Alonso se enroló en las tropas patrióticas alcanzando el grado de coronel de caballería. Fue represaliado por el absolutismo monárquico de Fernando VII a causa de sus ideas liberales. Así lo dejó escrito su nieto Felipe Alonso, en el artículo periodístico “Efeméride gloriosa”, publicado en el periódico cacereño *El Bloque*, el 14/9/1909, en el que nos revela el antecedente liberal en su familia:

*Lástima grande, decía mi abuelo D. Pedro Alonso, joven animoso que sentando plaza llegó a Coronel y que dio la nota belicosa en estos acontecimientos, que se derrochara tanto valor y se derramara tanta sangre para sostener en el trono a un rey tan venal y desagradecido como Fernando VII, que llevó al patíbulo a sus más heroicos defensores. A mi abuelo mismo, a pesar de no haber conspirado nunca, ni haberse sublevado contra lo existente; pues decía que fue siempre su divisa la subordinación y la disciplina, le acusaron de liberal y, además de una penitencia canónica que le impulsó la Inquisición por haber leído un libro prohibido, se le formó, por lo militar, proceso de purificación, y de Capitán que era lo dejaron en Sargento primero, sin que los liberales, después, se cuidaran de su reparación; y gracias a sus citados parientes D. Claudio Feliciano Serrano, que tenía importancia entre los absolutistas, no sufrió mayores persecuciones.*

Pues bien, el abuelo tuvo un destino militar en tierras aragonesas, casándose con Felipa Manero, natural de Borja (Zaragoza). Fruto de esa unión nació su hijo, Simón Alonso Manero, que a su vez contrajo nupcias en aquellas tierras con Agustina García Aguerri. Simón y Agustina tuvieron familia numerosa, seis hijos: Felipe, Patrocinio, Eulogia, Juan, Guillermo y Francisco.

No sabemos las circunstancias ni el momento preciso en el que los matrimonios Pedro y Felipa, Simón y Agustina regresaron a El Torno. Sucedió que el coronel Pedro Alonso había recibido unas tierras allá por la década de 1820, en virtud de una disposición del Gobierno<sup>8</sup> por la que recompensaba a los oficiales, soldados y guerrilleros que habían luchado contra los invasores franceses. Estas donaciones, junto con las heredades que ya poseía de sus antepasados, formaban un patrimonio rústico y urbano respetable que exigía la atención de sus propietarios.

De manera que retornaron al pueblo viviendo en la calle de la Iglesia. Simón Alonso fue secretario del ayuntamiento de El Torno hasta el 10 de agosto de 1884, dejando el puesto vacante a su hijo Felipe, que ya aparece desempeñando las funciones propias del cargo el día 2 de septiembre de ese mismo año.

Felipe Alonso García nació en El Torno el 19 de abril de 1849. Contrajo matrimonio en el pueblo con Inés Serrano Sánchez, hija de Julián Serrano, personaje notable en la localidad por ser licitador de los baldíos Saúco y Vaquerizas en las subastas desamortizadoras de bienes públicos. Felipe e Inés vivieron en la calle de la Iglesia nº 17. Tuvieron una hija llamada Sandalia Alonso Serrano, que contrajo matrimonio con José M<sup>a</sup> Ramos Gómez, natural de Palencia (farmacéutico con establecimiento en Plasencia y botiquín en El Torno).

El ambiente cultural de esta familia estaba por encima de la media de los vecinos. El patriarca, Pedro Alonso, impregnó la cultura de la sociedad burguesa de su tiempo a sus descendientes, siendo así que gran parte del extenso tronco familiar buscaron salidas profesionales ajenas a la agricultura, encontrando acomodo y trabajo en las ciudades. Como resultado de aquella diáspora, apenas quedan descendientes lejanos en El Torno. Algunos bienes inmuebles fueron pignorados, así como la mayoría del patrimonio rústico. Es, si se quiere, la historia de tantas familias torniegas que abandonaron su pueblo

---

<sup>8</sup> Los Premios Patrióticos se decretaron el 4/1/1813 (sin efectividad), en tanto que la Circular de 29/6/ 1822 actualizó el decreto anterior haciéndolo operativo.

en un éxodo intemporal, buscando el paraguas de la prosperidad y el bienestar de las zonas industriales.

Felipe Alonso tenía 41 años cuando participó en la fundación de la Logia Ambracia en 1890. Su esposa Inés ya había fallecido. Al ingresar en la masonería le asignaron el grado 2 y el cargo de segundo vigilante, para pasar al año siguiente al grado 4, como vigilante primero. En 1893 le concedieron el grado 18, en la dignidad de venerable maestro, título que ostentó desde que Maurin se marchó a Madrid hasta la extinción de la logia.

Además de dejar su impronta en documentos municipales, como corresponde a su función de secretario, se conservan de él dos Memorias de la logia cuya redacción fue compartida con el secretario Severiano Sánchez, así como el artículo “Efeméride gloriosa” publicado en el periódico cacereño *El Bloque*, anteriormente citado, en el que rememora la gesta de los torniegos contra los franceses al cumplirse el primer centenario de los hechos.

También, en 1883, participó de forma eficiente formando parte de una comisión de cuatro procuradores elegidos entre las 67 localidades que integraban el Sexmo de Plasencia, con el fin de que propusieran una solución equitativa al reparto de los intereses de la Deuda Pública entre los pueblos del Sexmo y la ciudad. Él era el representante de El Torno, y el hecho de que fuera elegido por tan nutrida asamblea nos da idea de su acreditada personalidad en el ámbito territorial del Sexmo placentino.

Por tanto, Felipe no pasó desapercibido para sus contemporáneos; tampoco se le puede considerar como alguien vulgar en el ámbito profesional ni en lo personal. Sin duda que los compromisarios confiaron en sus habilidades negociadoras y en su talento, en orden a encontrar una solución de compromiso en el contencioso entre la ciudad de Plasencia y los pueblos del Sexmo.

Y por último, se conserva un escrito dirigido a Fernando Lozano Montes, hermano en la masonería, felicitándole por la publicación del artículo “La Iglesia es la guerra”<sup>9</sup> en el semanario *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, fundado en 1883 por F. Lozano y Ramón Chies. La carta fue escrita a los ocho días de publicarse el artículo en Madrid. No cabe duda que Felipe y Severiano manejaban información muy actualizada.

Podría decirse que estaban al día de cuanto ocurría o se publicaba al respecto de la masonería y, claro está, contestaron a vuelta de correo como suele decirse. Y le dieron trascendente oficialidad, escribiéndola en papel

---

<sup>9</sup>El artículo fue publicado el sábado 19-12-1891.

con membrete y sello de la logia. Y aunque el texto manuscrito es breve, pues ocupa un folio y medio, nos parece de valiosa ayuda para desvelar el pensamiento y el compromiso de estos dos personajes con los ideales masónicos, así como el grado de beligerancia dialéctica, obsesiva, contra la Iglesia Católica.

Quizás hemos escrito antes que la crispación y el enfrentamiento presidían las actuaciones de la logia de manera preferente. Transportados en ese clima de continua polémica, alimentaban su opinión excluyente contra la Iglesia en sus debates internos y en las controversias públicas. Y porque veían reflejado su pensamiento en las ideas publicadas por Lozano en el citado artículo, despliegan con cierta vehemencia el siguiente alegato programático.

*La Masonería debe ser el libre pensamiento organizado para la lucha contra el despotismo, cualquiera que sea la forma que revista, pero principalmente contra la intolerancia Católica; porque está convencida de que todas las batallas que se riñan por el progreso, por el bienestar y perfeccionamiento moral y material del hombre serán estériles, si todos los esfuerzos no se aúnan y dirigen simultánea y ordenadamente a derribar ese estorbo secular; ese anacronismo inconcebible de nuestra época, esa caduca fortaleza de todos los crímenes, de todos los vicios, de todas las perfidias... La Masonería debe combatir el error y el vicio donde quiera que lo vea: lo mismo en el alcázar de los reyes que en el palacio del Pontífice. Toda contemplación implica miedo, y el miedo no debe abrigarse en el pecho de un masón dispuesto siempre al sacrificio.*

Continúa la misiva con otra invectiva contra la Iglesia, haciendo salvaguarda teórica de la Religión, estableciendo una dicotomía a propósito de la posición del articulista Lozano, en el que afirmaba que, “*el catolicismo no es una religión, es un poder y dentro de la nación no puede haber dos poderes /.../ El enemigo de España, el furioso enemigo de nuestra civilización y de nuestros progresos es la Iglesia*”.

Felipe Alonso y Severiano Sánchez escriben con cierto dogmatismo, al hilo de lo que expone el articulista, lo siguiente:

*Dirán los masones que nos está prohibido por nuestras constituciones atacar a ninguna religión; pero combatir el clericalismo es combatir la religión como Vd. demuestra, es combatir a un falso y perturbador poder que se ha ingerido en nuestra sociedad para disputar la Soberanía al poder legítimo, al poder emanado del pueblo. Lo que en la Religión haya de verdadero no perecerá, porque a despecho de todas las evoluciones y revoluciones humanas saldrá incólume de los trastornos sociales.*

En aquel ambiente presurizado de ideología masónica, Felipe se adhiere al texto del admirado autor, que emplea un lenguaje más radical y descalificador que nuestro paisano, como puede comprobarse en los párrafos siguientes. Escribe el periodista:

*... El catolicismo no es una religión, es un poder, es un imperio. Y dentro de la misma nación no puede haber dos poderes /.../ Basta con un solo poder, que es el poder civil. La Iglesia sobra. Que las gentes sencillas no teman por la desaparición de la Iglesia creyendo que se quedan sin religión. No, lo que desaparece no es una religión, es un poder despótico, feroz, insoportable, que arranca de sus brazos los hijos a las madres, arrastrándolos a las breñas, cubiertos con boina y armados de trabuco, para asaltar la locomotora, el telégrafo, la prensa y todas las grandes conquistas del espíritu humano que son el soporte material y moral de la paz.*

Felipe, que está de acuerdo con los objetivos, sin embargo, adopta un tono un poco más moderado, expresándose con respecto al enfrentamiento mantenido contra la Iglesia, trayendo a colación palabras del Albert Pike, Gran Maestro del Supremo Consejo de Estados Unidos de América:

*No ha de procurar nuestro Rito ahora ni nunca conciliarse con la iglesia de Roma. La declaración hecha por la Masonería de que en ninguna forma abriga tendencias religiosas ni políticas no la ha librado de los rayos del Vaticano y la humillación hasta la fecha, ha resultado infructuosa. La Masonería tiene el deber de llevar la guerra al campamento del error. Ni tememos al Pontífice ni nos curamos de sus censuras.*

No cabe duda que dentro de la masonería había distintas sensibilidades y formas de defender las ideas. Unos miembros lanzaban proclamas ofensivas, incendiarias y revolucionarias, en el intento de soliviantar al proletariado y la burguesía en su sentido más ortodoxo. Otros, menos radicales, adoptaban formas más prudentes, quizás porque coexistían en un espacio restringido donde los adversarios se conocían perfectamente, quizás también, porque se habían educado en un medio más tradicional y habitaban en distintos contextos sociales. No era igual disparar con la pluma desde Madrid a entes etéreos, como el Vaticano o la Iglesia, que hacerlo desde Plasencia o El Torno, donde cualquier comentario tenía un destinatario concreto y donde alguien se sentía aludido. Y decían que no tenían miedo, pero dentro de su osadía provinciana no les faltaba un punto de prudencia.

La epístola, que comienza llena de comprensión y reconocimiento por los esfuerzos desplegados por el periodista, en la defensa de la santa causa de la emancipación de la conciencia del proletariado, de la mujer y de los débiles y desheredados de la fortuna, continúa con la más firme adhesión de la Logia Ambracia a sus postulados, “*porque la Masonería debe ser el librepensamiento organizado para la lucha contra el despotismo, contra cualquiera que sea la forma que revista, pero principalmente contra la intolerancia católica*”. Parece que al final, el propio Felipe Alonso daba rienda suelta a sus ideas de forma emocionalmente apasionada, haciendo con las palabras un manifiesto en defensa de sus convicciones más íntimas.

### **EL SUMARIO 588/44 DEL TRIBUNAL ESPECIAL DE REPRESIÓN LA MASONERÍA**

Felipe Alonso no tuvo que declarar ante el Tribunal para la Represión de la Masonería por una razón contundente: porque en la fecha de incoarse el sumario, el 25/5/1944, el encausado había fallecido en el año 1912. Y sin embargo, la acción del Tribunal llegó hasta la conclusión del procedimiento establecido; al fin y al cabo, sólo cumplían con lo preceptuado en el artículo 46 de la Ley de Responsabilidades Políticas que establecía: *Que ni el fallecimiento ni la ausencia ni la incomparecencia del presunto responsable detendría la tramitación y el fallo del expediente.*

En 1938 los cuerpos de seguridad del Estado habían comenzado la tarea de recuperar, clasificar y custodiar en Salamanca todos los documentos relativos a los masones, a las logias y el comunismo. Este organismo los remitía con lentitud al Tribunal Especial que, en su caso, decidía iniciar el sumario. En este proceso, el Vocal-Ponente del Tribunal cursaba al Presidente del Tribunal, el día 13/11/1942, el expediente de Felipe Alonso, “*el cual va documentado con certificado de antecedentes masónicos expedido por la Sección Especial de los que del expediente obran en el Archivo de la misma, debiendo significar que dicho individuo no ha presentado hasta la fecha la declaración de retractación prevenida*”<sup>10</sup>.

---

<sup>10</sup> La Ley de 1/3/1940 para la Represión del Comunismo y la Masonería, en su art. 2 obligaba a todos los que hubiesen ingresado en la Masonería presentar la declaración-retractación, incluso a los que con anterioridad al 18/7/1936 hubiesen sido expulsados de la Masonería, dados de baja o hubiesen roto con ella. Y el art. 3 daba dos meses para presentarla a contar desde la fecha de publicación de la Ley.

Todavía estamos en la etapa previa a la instrucción del sumario. Completando la anterior comunicación, el jefe de la Sección Especial para la Recuperación de Documentos, remitía al Juez, el 13/11/1943, una certificación con los datos relativos a Felipe Alonso: tanto los personales, como los concernientes a la masonería. A la vista de toda la documentación acumulada, el general Saliquet (Presidente del Tribunal) dictaba una Providencia el 19/11/1943 en la que acordaba:

*Pase al Juez Instructor nº 1 de los adscritos al Tribunal, a efectos de incoación de sumario y la suspensión de secretario de Ayuntamiento con carácter provisional y en tanto dure la tramitación del sumario que se incoa, para cuya efectividad librese atento oficio por el Sr. Juez a quien corresponda.*

Una nueva Providencia de 25/5/1944, daba por recibido el expediente de Felipe Alonso, iniciando el sumario con las siguientes instrucciones:

*Diríjase oficio al Director General de Seguridad para que remita a este Juzgado los antecedentes masones y político-sociales del encartado; expídanse requisitorias para el Boletín Oficial del Estado; diríjase oficio al Director General de Seguridad para que ordene la detención del encausado.*

La Comisaría Político-Social de la Dirección G. de Seguridad contestaba al Juez Instructor el 7 de junio de ese año, notificando la biografía de Felipe que ya conocemos, añadiendo que “*se desconocen las actividades político-sociales de dicho individuo, si bien cabe suponer que dado su edad avanzada haya fallecido*”.

Desde la Comisaría de Cáceres, el Comisario-Jefe informaba al Presidente del Tribunal Especial el 3/7/1944 que, por personal de la Brigada se había efectuado información acerca de Felipe A. G. La comunicación aportaba nuevas revelaciones que complicaban el sumario:

*... Fue iniciado en la Logia Ambracia de los Valles de Plasencia y al ausentarse los franceses de esta ciudad por la terminación del ferrocarril, fue nombrado venerable maestro de la misma. Al tratar de llevar la logia al pueblo de su naturaleza, encontró la oposición de sus hermanas, de arraigadas creencias católicas, por lo que la trasladó a Casas del Castañar. Fue exaltado al grado 18 (Rosa-Cruz), desconociendo su simbólico. Falleció en El Torno el 11-9-1911, a los 63 años de edad, circulando por el pueblo el rumor de que murió envenenado por evadir una orden de la Secta que le conminaba para asesinar a un personaje de la política española.*

**TRIBUNAL ESPECIAL PARA LA REPRESION DE LA MASONERIA Y EL COMUNISMO.**

JUZGADO ESPECIAL N.º 1

N.º del archivo 15.458 N.º del Juzgado 589/44

R.º \_\_\_\_\_

N.º del Tribunal 7916 N.º del Reg. de la Presidencia del Gobierno \_\_\_\_\_

*Felipe Alvaré Garcia*

Encomendado: \_\_\_\_\_

Detención \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Prisión incondicional \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Prisión atenuada \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fecha de incoación 27 de Mayo de 1944

Paso a la Fiscalía n.º 1 el 1.º de Octubre de 1944

y se devolvió en \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Sentencia de 27 de Octubre de 1944 Pena 11 B.

Propuesta \_\_\_\_\_

Resolución de Presidencia \_\_\_\_\_

Paso a Ejecutorias en \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

España. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Centro Documental de la Memoria Histórica, TERMC, 7916

El Director General de la Policía, el 10 de julio, añadía a su comunicación anterior, “*que existe el rumor de que murió envenenado*”. Y remitía al Juez otro correo, cuyo texto decía: “*Que en relación con la busca y captura de Felipe Alonso, ordenada el 25 de mayo, el Gobernador Civil de Cáceres le participa que el encausado falleció el 11-9-1911*”.

Llegado a este punto, tenemos que hacer una aclaración con respecto a la fecha del fallecimiento de Felipe. Por error o por deficiente información, el Comisario Jefe de Cáceres escribió el dato de forma equivocada. Los jueces lo reprodujeron en todos los documentos del procedimiento, a pesar de que el Jefe Superior de Policía de Madrid rectificase el dato y que el Juez de Paz de El Torno certificara que la muerte ocurrió en 1912.

El Juez Instructor pidió el 14 de julio al Juzgado de El Torno el certificado de defunción, existiendo el rumor de que murió envenenado. Y el Juez Municipal y encargado del registro civil, Eladio Sánchez Serrano, remitió la certificación requerida. En ella quedaba aclarado que:

*Felipe Alonso falleció en su domicilio de la calle de la Iglesia a las once de la mañana del día de hoy, once de septiembre de mil novecientos doce, a los sesenta y tres años de edad, a consecuencia de apoplejía cerebral, de lo cual daba parte, en debida forma, Francisco Alonso como hermano del mismo. En vista de esta manifestación y certificación facultativa presentada, el Juez dispuso que se extendiera la presente acta de inscripción, consignándose en ella además de lo expuesto por el declarante. Lo firma también el Secretario Antonio Izquierdo.*

Esclarecida la circunstancia del fallecimiento, el Juez Especial nº Uno de Madrid dictó el 5/10/1944 el siguiente AUTO:

*Resultando que se incoó sumario con el nº 588 contra Felipe Alonso García, y practicadas las diligencias oportunas se prueba documentalmente que el mencionado encausado falleció en El Torno (Cáceres) el 11-9-1911.*

*Considerando: Que el fallecimiento del inculpado queda extinguida la responsabilidad criminal, y aún la civil, si no hubiera recaído sentencia, por lo que se está en el caso proponer el sobreseimiento definitivo de las actuaciones.*

*En su virtud, el Juez que suscribe propone el sobreseimiento definitivo del sumario 588 del año en curso seguido contra Felipe Alonso García. Pase al Sr. Fiscal y elévese al Tribunal.*

El Fiscal del Tribunal Especial dictaminaba en esa fecha que procedía el sobreseimiento de las actuaciones. Asimismo, el Juez Instructor elevaba el sumario seguido contra Felipe Alonso, compuesto de once folios, al Presidente del Tribunal.

Cumplidos todos los requisitos formales del procedimiento, el Tribunal Especial, expidió el 27 de octubre de ese año, el AUTO por el que declaraba extinguida la responsabilidad penal del inculpado, se sobreseía el sumario 588/44 del Juzgado de Instrucción nº Uno, incoado por actividades masónicas y el archivo de las actuaciones.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

ALONSO ALONSO, F.: “Felipe Alonso García, V. M. de la R. L. Ambracia, 284 de Plasencia”. *Masonería y Extremadura*, coord. Esteban Cortijo. Cáceres, Ateneo y Caja de A. de Extremadura, 2008.

ARCHIVO MUNICIPAL DE EL TORNO.

ARTOLA GALLEGO, M.: *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*. Madrid, Alianza Editorial, 2006.

CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA. SECCIÓN ESPECIAL MASONERÍA: Memoria crítica de los trabajos realizados en 1891 y 1894, expedientes personales de francmasones de El Torno y de la Logia Ambracia.

CORTIJO PARRALEJO, E.: *Masonería y Extremadura*. Cáceres, Ateneo y Caja de A. de Extremadura, 2008.

— *Mario Roso de Luna Teósofo y Ateneísta*. Cáceres, El Brocense, Diputación de Cáceres, 1982.

DEMÓFILO.: “La Iglesia es la Guerra”. Periódico *Las Dominicales Del Libre Pensamiento*, nº 480, de 19/12/1891. Madrid.

*EL CANTÓN EXTREMEÑO. PERIÓDICO*, nº 345 (1886), 408 (1888), 413 (1888), 418 (1888), 419 (1888), 431 (1889). Plasencia.

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, P.: *La Masonería en Extremadura*. Badajoz, Diputación de Badajoz, 1989.

— “La Masonería Extremeña en el siglo XX”. *Rev. de Estudios Extremeños*, vol. 43, nº 1, 1987.

— “La masonería en Cáceres”. *Rev. Alcántara*, nº 16, 1989.

- FERNÁNDEZ NIEVA, J.: “Sociedad”. *Historia de Extremadura III. Los tiempos modernos*, coord. Ángel Rodríguez S. Badajoz, Universitas Edit 1985.
- SÁNCHEZ, PILAR.: “La Logia Ambracia y mis antepasados”. *Masonería y Extremadura*, coord. Esteban Cortijo. Cáceres, Ateneo y Caja de A. de Extremadura, 2008.
- SEGÚN ALONSO, M.: “Masonería y política en Madrid (1900-1939)”. *Rev. de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña*, 2019.
- *La masonería madrileña en la primera mitad del siglo XX*. Madrid, editorial Sanz y Torres, 2020.
- SERRANO SERRANO, M.: *Crónica Histórica de El Torno Siglos XIII-XX*. Salamanca, Robles Digital, 2018.

# Las elecciones de 1936 versus el movimiento guerrillero de los años cuarenta en el norte de Cáceres y sur de Salamanca. Un análisis comparativo complejo

JOSÉ MARIANO AGUDELO BLANCO

*Doctor en Historia por la  
Universidad de Extremadura.  
agudelo3040@gmail.com*

## RESUMEN

*El presente trabajo pretende articular una posible relación entre los resultados de las elecciones celebradas en España en febrero 1936 y la posterior lucha guerrillera desarrollada a mediados de los años cuarenta. El espacio acotado para el estudio se circunscribe a una franja del sur salmantino y una zona más amplia en el norte de Cáceres. Para conseguir el objetivo propuesto, se analizarán distintas poblaciones de ese ámbito geográfico a fin de cotejar la correspondencia entre aquellas donde triunfaron los partidos de izquierdas con las más destacadas en la resistencia armada llevada a cabo contra el régimen franquista.*

**PALABRAS CLAVES:** *España, república, elecciones, guerrilla, maquis, dictadura, Franco.*

## ABSTRACT

*The present work aims to articulate a possible relationship between the results of the elections held in Spain in February 1936 and the subsequent guerrilla struggle developed in the mid-1940s. The space for the study is limited to a strip of southern Salamantine and a wider area in the north of Cáceres. To achieve the proposed objective, different populations of this geographical area will be analysed in order to compare the correspondence between those where the left-wing parties triumphed with the most prominent in the armed resistance carried out against the Franco regime.*

**KEYWORDS:** *Spain, republic, elections, guerrilla, maquis, dictatorship, Franco.*

## 1. INTRODUCCIÓN

El día 12 de febrero de 1936 se efectuaron las que habrían de ser durante un largo período de tiempo los últimos comicios democráticos en España. A los pocos meses de su celebración, y cuando aún no se había conseguido implantar plenamente la nueva administración salida de las urnas, una sublevación militar acabó con el incipiente gobierno que se estaba gestando. Además, el fracaso parcial del golpe de Estado trajo consigo una cruenta guerra civil de tres años de duración y la internacionalización del conflicto.

Bajo este panorama, España quedó dividida en dos partes claramente diferenciadas. Una de ellas, donde triunfó el movimiento insurgente, se prestaba a sufrir tempranamente la represión que después se generalizaría al resto del país. La otra, la que permaneció fiel a la República, soportó una auténtica revolución que condujo al deterioro manifiesto de sus instituciones cuando no al desmoronamiento absoluto de las mismas.

Una vez finalizada la contienda tras la victoria de Franco, lejos de llegar el perdón y la reconciliación, inició su andadura una violenta represalia hacia los vencidos. Muchos de ellos, para evitar la cárcel, la tortura y en demasiadas ocasiones la muerte, marcharon al monte iniciando la etapa de resistencia contra el Dictador denominada de los “huidos”. En la zona acotada para el presente artículo, numerosos republicanos se refugiaron en las montañas divisorias de las provincias salmantina y cacereña<sup>1</sup>.

A partir de 1944 la lucha guerrillera emprende un cambio fundamental. La Segunda Guerra Mundial se decantó a favor de los aliados y se consideró que la caída de Alemania e Italia conllevaría inevitablemente el final de Franco. Desde este año, tiene lugar la reorganización de los huidos y guerrilleros por parte de dirigentes llegados desde Francia que habían luchado con la resistencia francesa contra el nazismo. Además, el PCE se encargó de cohesionar

---

<sup>1</sup> Es preciso tener en cuenta que aunque la represión se generalizó una vez finalizada la guerra fratricida, en las zonas bajo control rebelde, como el caso que nos ocupa, el castigo hacia los simpatizantes republicanos se inició tan pronto como los insurrectos tomaban las poblaciones e implantaban el bando de guerra. Efectivamente, tanto Salamanca como Cáceres, ambas pertenecientes a la Séptima División Militar, se sumaron inmediatamente a la rebelión, publicándose el bando de guerra dado por el general Saliquet desde Valladolid, sede de la División. Esta supeditación a la capital del Pisuerga, por estar integradas ambas provincias en su ámbito castrense, desempeñó un papel importante en el triunfo del golpe de Estado. Valladolid sería una de las primeras ciudades en inclinarse de parte de los sublevados y posiblemente esta circunstancia, entre otras, provocó la radical diferencia en la evolución de los hechos ocurrida en Extremadura, con la provincia de Cáceres decantada del lado de la insurrección mientras Badajoz permanecía fiel a la República.

la lucha incorporando grupos de expertos políticos y militares que intentaron mejorar y coordinar las distintas guerrillas desplegadas por gran parte del territorio nacional<sup>2</sup>.

A colación de lo expuesto, mediante el presente trabajo intento relacionar, dentro del área acotada, aquellas poblaciones donde triunfaron los partidos de izquierdas en las elecciones de febrero de 1936 y su posterior aportación a la lucha guerrillera desarrollada durante el primer franquismo.

## 2. LAS ELECCIONES DE 1936 EN CÁCERES Y SALAMANCA

El gobierno radical-cedista de Lerroux parecía abocado al fracaso a finales de 1935. Ciertamente, no sólo los escándalos del *straperlo* y Nombela<sup>3</sup> acosaban a un debilitado ejecutivo, sino que toda una batería de índole política como la reforma de la Ley Electoral y de la Constitución, la Ley de Reforma Agraria y, finalmente —gobernando Chapaprieta— la reducción de funcionarios, la rebaja de las pensiones y otros recortes económicos, ratificaron la inviabilidad de continuar con la administración gubernamental.

En definitiva, el Gobierno de centro derecha agotaba el camino de su legislatura a poco más de dos años de las elecciones de 1933 que le había dado el poder. Los conflictos del campo, las huelgas, la revolución de octubre y los escándalos acabaron con un gobierno que en parte se había dedicado a desmontar las reformas del bienio anterior.

---

<sup>2</sup> Al hacer esta afirmación, me estoy refiriendo al PCE como el partido político que apostó de manera plena por el movimiento guerrillero. No obstante, existieron también otras guerrillas integradas principalmente por miembros del movimiento libertario y socialistas, pero de una significación menor tanto en el conjunto del fenómeno que nos atañe como en su despliegue por el país.

<sup>3</sup> *Straperlo*. Escándalo producido por la instalación de una ruleta trucada en los casinos españoles de San Sebastián y Formentor. Popularmente tomó este nombre por la combinación de los apellidos de sus propietarios: Strauss y Perlowitz. La denuncia, efectuada a principios de octubre de 1935 por el primero de los señalados, solicitando una indemnización por el cierre de los casinos al haberse detectados irregularidades, acabó salpicando al propio Jefe del Gobierno, tras quedar implicados político radicales y hasta su propio hijo adoptivo, Aurelio Lerroux.

Caso Nombela. Pocos días después de destaparse el asunto de los casinos, surgió otro aún mayor al denunciar Antonio Nombela, inspector general de Colonias, las irregularidades producidas en la indemnización aprobada por el Gobierno a una naviera propiedad del empresario catalán Antonio Tayá por la pérdida de dos buques que operaban en la Guinea Española. Tras el cese de Nombela por negarse a pagar la abultada indemnización, éste se dirigió entonces a las Cortes que elaboraron un informe llamado “expediente Tayá” y que, a diferencia del asunto anterior, afectó directamente a Lerroux.

Con estos planteamientos, se disolvieron las Cortes el 7 de enero de 1936 y el Presidente encargó a Portela Valladares los preparativos para las próximas elecciones a celebrarse el 16 de febrero. Los partidos de izquierdas habían aprendido la lección del fracaso en los anteriores comicios, en parte debido a su desunión. Azaña estaba propiciando las relaciones entre liberales y de izquierdas formando fusiones o coaliciones de partidos con el fin de retomar el programa del primer bienio. Por el otro lado, las derechas quizá no estuvieran tan disociadas como se pensaba. Bien es verdad que desde muchos ámbitos del conservadurismo español se estaba lamentando la desunión y se alentaba a dejar de lado las rencillas internas. Así lo planteaba el rotativo conservador *Cáceres* del 25 de noviembre de 1935, tras asistir a un acto preparado por Renovación Española, celebrado la noche anterior:

*“... pudimos apreciar, no sin dolor, que la unión que tan unánimemente deseamos y por la que propugnaron todos los oradores es muy difícil conseguirla mientras más o menos embozadamente por unos o por otros elementos directivos, se rocen sentimientos que puedan herir la susceptibilidad de los unos o de los otros...”*<sup>4</sup>.

Para añadir más adelante, ya en una clara apuesta por la unidad de acción de las derechas, lo siguiente:

*“... Unión de derechas y sin condiciones y lo más compacta posible sí; y si existen entre unas y otros tantos puntos de contacto, si somos hermanos como tan acertadamente dijo don Honorio Maura, si no nos separa más que una ligera divergencia doctrinal deseamos todo recelo sin aferrarnos a intransigencias por una y otra parte, que repetimos podría costarnos muy cara. No se puede optar más que por estas cosas: Orden o anarquía, revolución o contrarrevolución, España o el caos. Está llegando el momento de elegir”*<sup>5</sup>.

El editorial de la prensa señalada resulta elocuente para mostrarnos los derroteros por donde discurría el ambiente político. No sólo señala el peligro de la desunión derechista, sino que, yendo más lejos, trata de inculcar al posible votante los peligros que acechan a la Patria: “—orden o anarquía,

<sup>4</sup> *Cáceres*, Año I, lunes 25 de noviembre de 1935, núm. 29, primera página.

<sup>5</sup> *Cáceres*, Año I, lunes 25 de noviembre de 1935, núm. 29, primera página.

—España o el caos”. Se trata de una clara muestra de la radicalización política española, y no sólo en política, sino que las posturas de drástico fanatismo se extendieron al resto de la sociedad. Parecía que sólo cabían dos posturas: la revolución de extrema izquierda por un lado y el fanatismo reaccionario y apostólico por el otro.

A pesar de la radicalización política, de los momentos difíciles por los que se regía el país y de la crispación social existente, se llegó a la jornada electoral del 16 de febrero con relativa calma. La campaña electoral se había desarrollado con el acostumbrado ajetreo estridente que un asunto de esa envergadura suscita. Pero, si exceptuamos los exabruptos típicos de los líderes más radicales acompañados por algún incidente provocado por sus fieles más exaltados, la normalidad fue la tónica general. Así lo apunta Tuñón de Lara: “La propaganda electoral fue apasionada e intensa, pero sin violencias de hecho”; para añadir más adelante: “El tono de los discursos subió con frecuencia, sobre todo en los de Calvo Sotelo y Largo Caballero, pero sólo hubo incidentes menores. El 16 de febrero España votó en calma”<sup>6</sup>.

La participación fue muy elevada, superior al setenta por ciento<sup>7</sup>, y los electores, a pesar de la polémica existente al respecto, dieron la victoria a los partidos coaligados en el Frente Popular. Esta victoria no sólo está reconocida por una mayoría de autores<sup>8</sup>, sino que también fue aceptada por las derechas

---

<sup>6</sup>Manuel TUÑÓN DE LARA, *La crisis del Estado: Dictadura, República, Guerra, volumen IX de Historia de España*, Barcelona, Editorial Labor, 1989, p. 256.

<sup>7</sup>Julio GIL PECHARROMAN, *La Segunda República española (1931-1936)*, Madrid, Cuadernos de la UNED, 1995, p. 248: “... La participación fue muy alta, un 72,9 por ciento en la primera vuelta, lo que se atribuye en parte al voto anarquista, ausente en las elecciones anteriores y ahora favorable al Frente Popular”. Manuel TUÑÓN DE LARA, *La crisis del Estado...*, op. cit., p. 214: “... supuso una participación del 72 por ciento...” (citando a Tusell).

<sup>8</sup>Julio GIL PECHARROMAN, *La Segunda República...*, op. cit., p. 249: “... la izquierda habría obtenido el 47, 1 por ciento de los sufragios, la derecha el 45,6 y el centro el 5,3. (resultados de la primera vuelta)”. TUSSELL, J., *Manual de Historia de España. Siglo XX*, Madrid, Historia 16, p. 399 y 400: “Si tenemos en cuenta el número de sufragios España aparecía en febrero de 1936 dividida en dos tendencias sensiblemente iguales: el Frente Popular, de acuerdo con los mejores cómputos, habría obtenido el 34,3 por cien del electorado, la derecha el 33,2 por 100...”, Gabriel JAKCSON, *La República Española y la Guerra Civil*, Barcelona, Ed. Crítica, 2005, p. 181: “... todos los partidos reconocieron la victoria de las izquierdas, y entre el 18 y el 22 de febrero, los principales dirigentes de la CEDA y los monárquicos hicieron declaraciones públicas interpretando el significado de su derrota”. Manuela AROCA MOHEDANO, *General Juan Hernández Saravia. El ayudante militar de Azaña*, Madrid, Ed. Oberón Grupo Anaya, 2006, p. 157: “Las elecciones a Cortes del 16 de febrero de 1936 dieron un giro radical a la situación política española.

según recogía la prensa contemporánea de la época. *La Cruz*, diario católico de tendencia fuertemente conservadora, reconocía el triunfo en un artículo, publicado dos días después de las elecciones, titulado “Jornada luctuosa”:

*“La jornada electoral del domingo ha sido adversa para las derechas. Las izquierdas, por una de esas misteriosas alucinaciones que sufre la colectividad obtuvieron un triunfo sorprendente.*

*La explicación de este fenómeno en un pueblo que tiene fresco el recuerdo del (mes) de octubre y la perspectiva del programa socialista, es difícil de adivinar. La lógica más elemental demandaba que España y Cataluña de una manera especial, rechazaran a los que intentaron su ruina y lanzaron por el balcón el Estatuto. Sin embargo, el sentimentalismo ha dominado la inteligencia...*

*España ha empezado a bajar la pendiente y quiera Dios que se detenga en esa desenfrenada carrera...*

*Un oasis aparece sin embargo en esta etapa que descubrió el domingo la voluntad de los ciudadanos. Las derechas han obtenido el número suficiente de diputados (aproximadamente unos 180) para impedir que la Cámara pueda maniobrar a su antojo. Y ello nos ha de infundir alientos para mantener la unión de todos los partidos con la esperanza de que llegará un día en que nosotros saboreemos el triunfo como lo hicimos en el 33 y del cual no supimos, fuerza es decirlo, hacer el uso decisivo y sin escrúpulos que podían haber evitado el resurgimiento del frente revolucionario.”<sup>9</sup>*

Aunque reconocía el triunfo de las izquierdas, el noticiero planteaba otra cuestión polémica donde es más difícil conseguir la unanimidad entre los historiadores: el número de votos conseguidos por los diversos partidos o coaliciones.

No obstante, insisto en la convicción generalizada de la victoria electoral del Frente Popular, independientemente de la mayoría alcanzada por el mismo. Naturalmente, no es mi intención soslayar la importancia que una mayoría en las Cortes tiene para desarrollar el programa de gobierno, pero es una cuestión de tal envergadura que hace imposible tratarla en estas páginas. Finalmente, y corroborando lo dicho, anoto dos últimos apuntes al respecto. Uno de ellos, con un enfoque del resultado por la voluntad divina,

---

El compromiso de la izquierda republicana con los partidos obreros... procuraba finalmente la recompensa de la victoria del Frente Popular”.

<sup>9</sup> *La Cruz*, 18 de febrero de 1936, portada.

el recogido por el rotativo salmantino *Miróbriga*, de conocida raigambre conservadora y católica:

*“Es sobradamente conocido el resultado electoral. Comentarios de alta política, los encontrará el lector en los periódicos diarios, y nosotros no vamos a decir nada nuevo sobre lo apuntado por ellos. Sí quisiéramos hacer algunas consideraciones de carácter práctico que marquen un rumbo a cada cual.*

*En primer término, como providencialistas que somos, no podemos menos que decir que cuando Dios permite ciertos hechos que consideramos reveses para nosotros, sus motivos tiene para ello y a nosotros no nos toca sino acatarlos; porque nuestra inteligencia es tan limitada, que no puede comprender las razones de la infinita inteligencia divina...”<sup>10</sup>.*

El otro, el apuntado por el siempre polémico y poco sospechoso de progresismo político Cesar Vidal:

*“Las elecciones se saldaron con una victoria del Frente Popular, reducida en cuanto a la diferencia en el número de votos, pero primada, como había sucedido con las derechas en 1933, por los mecanismos de la Ley electoral. Poca duda podía haber de que aquel triunfo iba a significar un claro desafío a unas derechas que desde el 14 de abril de 1931 habían contemplado la República como una amenaza para sus intereses. La respuesta inmediata de Franco (Jefe del Estado Mayor Central), Gil Robles y Calvo Sotelo fue presionar para conseguir la declaración del estado de guerra. Si no lo consiguieron fue gracias a la firmeza de dos militares: el ministro de la Guerra, general Molero, y el director general de la Guardia Civil, general Pozas.”<sup>11</sup>.*

La tónica general sobrevenida en el conjunto del país relativa a las elecciones se puede también extrapolar a las provincias cacereña y salmantina. Al igual que en la mayoría de España, en ambas provincias destacaron dos grandes bloques electorales: el Frente Popular y el Bloque Nacional o de la Contrarrevolución. Pese a la radical diferencia entre una y otra en lo que se refiere a los resultados electorales, en otros aspectos existía cierta sintonía que las

---

<sup>10</sup> *Miróbriga*, 23 de febrero de 1936, portada.

<sup>11</sup> César VIDAL MANZANARES, *Recuerdo mil novecientos treinta y seis... Una historia oral de la guerra civil española*, Madrid, Grupo Anaya, 1996, p. 30.

aunaba y diferenciaba a Salamanca del resto de Castilla. Así ocurría, por ejemplo, en lo concerniente a la reforma agraria, constituyendo la única provincia del ámbito castellanoleonés donde debía aplicarse. También la distinguía de su entorno socioeconómico la mayor presencia de latifundios, la importancia de la cabaña ganadera extensiva, sobre todo en el centro y oeste de la provincia, y un espacio de aprovechamiento adhesionado como el existente en Extremadura. Sin embargo, en cuestiones políticas las diferencias resultaban abrumadoras. En Salamanca, al contrario de Cáceres, la coalición de derechas, compuesta además de la CEDA por el Bloque Agrario, los Sindicatos Católicos y los Tradicionalistas, triunfó rotundamente. Dicho esto, a continuación, examinaremos la coyuntura existente en ambas provincias.

En Cáceres, como ocurrió por lo general en el resto de España, la campaña electoral se desarrolló con relativa calma, no exenta de algunos incidentes aislados de escasa importancia. Pero nada fuera de lugar y que no resultara consustancial con el proceso típico de los sufragios de la época. Incluso, como señala Julián Chaves: “En lo referente a orden público, los comicios de febrero tuvieron un desarrollo relativamente pacífico, registrándose menos desórdenes, al menos en la provincia cacereña, que en los de 1933”<sup>12</sup>.

Los candidatos se esmeraron en la profusión de los discursos efectuados por el territorio. En la capital y ciudades más importantes abundaron los mítines de los dirigentes políticos, tanto de los partidos agrupados en el Frente Popular como los pertenecientes al Bloque Nacional o contrarrevolucionario. Del primero de los señalados, algunas de sus figuras más destacadas como Martínez Barrios y Saborit visitaron Cáceres y su provincia<sup>13</sup>. Del mismo modo, los dirigentes de los partidos de derechas se personaron en diversos mítines por la provincia cacereña. Según Chaves Palacios: “uno de los primeros en hacerlo fue José Antonio, que el día 19 de enero estuvo en Cáceres...”<sup>14</sup>. José María Gil Robles, dirigente de la CEDA, estuvo haciendo campaña para conseguir votos en Cáceres, Plasencia y Trujillo. En sus intervenciones, como apunta el autor antes señalado:

*“... se jactaba, en armonía con su deseo recogido en el programa electoral, de pedir todo el poder para conseguir una mayoría absoluta ‘que*

---

<sup>12</sup> Julián CHAVES PALACIOS, *Violencia política y conflictividad social en Extremadura: Cáceres en 1936*, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 2000, p. 22.

<sup>13</sup> *Ibidem.*

<sup>14</sup> *Ibidem.*, p. 20.

*pueda daros una España grande'. El lema de la campaña, ¡A por los trescientos!, fue bastante criticado, pues era difícil de comprender cómo un partido que presentaba 180 candidatos aspiraba a obtener 300 diputados*<sup>15</sup>.

Del mismo modo, Calvo Sotelo, el líder del partido conservador Renovación Española, compareció en alguna de las concentraciones establecidas por su partido en la provincia cacereña. Sus discursos en la capital provincial, en Plasencia y Trujillo corroboraban su marcada línea antirrepublicana respaldando abiertamente una solución de fuerza.

También estuvieron presentes algún independiente y los del Partido Radical, quizá el más castigado por las circunstancias expuestas anteriormente. Así se pronunciaba el periódico republicano *El Radical* en relación con la acusación de los partidos de derechas sobre la cuestión de restar votos al Bloque Nacionalista:

*“Se dice, por ejemplo, que es poco menos que un delito de lesa Patria el que elementos considerados como de orden –incluyendo naturalmente al Partido Radical– vayan a restar votos a una candidatura de derechas...*

*Hemos dicho, repetimos y queremos que esté en la conciencia de todos, que al Partido Radical no le cabe ni la más pequeña responsabilidad en este hecho...*

*Está en la conciencia de todos los cacereños, que podía haberse evitado la inclusión de un candidato monárquico sin que los que comulgan en estas ideas –que el articulista respeta como el que más– no se consideraran representados en la misma.*

*Ha sido incluido igualmente el señor Rodríguez Jurado a título de defensor de los propietarios, sin reparar el desprecio que ello implica para los demás señores que integran la candidatura, que no pueden llevar otra significación que la de propietarios...*

*Creemos absolutamente indispensable que todo dirigente de una organización política tiene el deber de pedir su opinión a los correligionarios de los pueblos y someterse a ella. Tenemos la seguridad que de haber ocurrido esto, no habría sido posible la formación de esa candidatura mal denominada contrarrevolucionaria*<sup>16</sup>.

---

<sup>15</sup> *Ibidem*.

<sup>16</sup> *El Radical*, 7 de febrero de 1936, primera página.

A pesar de la victoria de la coalición de partidos republicanos y de izquierdas, consensuada por una gran mayoría de autores como se ha señalado, los problemas surgen a la hora de establecer el número de votos de los candidatos. En este sentido, las acusaciones de izquierdas y derechas están a la orden del día. Lo que sí parece evidente son los márgenes tan estrechos obtenidos por unos y otros, y la diferencia de escaños correspondientes a los ganadores, en una clara discordancia con la escasa diferencia de votos. No obstante, hay que recordar al respecto la Ley Electoral que primaba sobremanera a las mayorías. Sobre este asunto, tras el análisis de los escrutinios realizado en Cáceres, y refiriéndose a dos diputados de derechas que se quedaron sin acta por 10 y 100 votos respectivamente, Fernando Ayala observa lo siguiente:

*“En un análisis pormenorizado de estos resultados hemos de comenzar señalando que el principal culpable de tan graves desajustes en el reparto de escaños fue el sistema electoral, el cual, al primar las grandes coaliciones, permitió que con tan estrecho margen de diferencia de votos, una candidatura obtuviese el 80% de los escaños, mientras que la otra tan solo el 20”<sup>17</sup>.*

Pero, como el mismo autor señala, el principal problema que surgió a la hora de contabilizar los votos no fue debido a la proporcionalidad establecida por la Ley Electoral, sino a las: “sospechas de irregularidades en el recuento. Ya desde el primer momento, las derechas no parecieron conformarse con los resultados obtenidos, comenzando a hacerse públicas las primeras protestas...”<sup>18</sup>. Este asunto también fue abordado por la prensa nacional conservadora. Como muestra, sirva lo recogido en titulares destacados por el diario ABC del 22 de febrero: “En el escrutinio general de Cáceres aparecen abiertos y sin actas, proclamándose a las izquierdas”. Para continuar en una grafía de tamaño habitual lo siguiente:

*“Esta mañana a las siete terminaron las operaciones del escrutinio durante el cual, aparecieron algunos pliegos abiertos sin contener las actas de votación y no pudiéndose computar los votos de nueve pueblos.*

---

<sup>17</sup>Fernando AYALA VICENTE, “Las polémicas elecciones de febrero de 1936 en la provincia de Cáceres”, *Alcántara, revista del Seminario de Estudios Cacereses*, nº 20, Cáceres, Institución Cultural El Brocense, 1990, p. 45.

<sup>18</sup>Fernando AYALA VICENTE, “Las polémica elecciones...”, *op. cit.*, p. 46.

*El resultado del escrutinio ha sido la proclamación de la candidatura íntegra de izquierdas que son siete puestos, dejando los dos de minorías para las derechas.*

*Fue nombrado nuevo presidente de la Gestora de la Diputación provincial quien acto seguido suspendió en sus funciones al secretario de la Corporación*<sup>19</sup>

Así lo recoge también Ayala cuando dice que: “la mayoría de las protestas fueron porque o bien los sobres no venían cerrados, o bien los documentos electorales no iban dirigidos al Secretario de la Junta, sino al Presidente”<sup>20</sup>. Efectivamente, de esta manera viene anotado en el “Acta de escrutinio general de las elecciones de Diputados a Cortes”<sup>21</sup>, donde, además del resultado de la votación, aparecen indicadas las protestas formuladas por los distintos candidatos.

No hay duda de la existencia de una serie de irregularidades en el recuento de votos en la provincia de Cáceres, como también ocurrió en otras partes del país lo que obligó en algunos casos a una segunda vuelta. Al respecto, me parece oportuno resaltar que el fraude estaba presente en la sociedad política de la época y afectaba a unos y otros. Además, también había existido en las elecciones precedentes. Quizá sería conveniente encajar el asunto dentro de un contexto determinado, pues no ha de olvidarse la complejidad electoral de la Segunda República y, sobre todo, de las grandes diferencias existentes entre la ciudad y el campo, las zonas industriales y las agrícolas y las notables desigualdades, dentro de un mismo grupo, entre unas regiones y otras. Así, por ejemplo, en el ámbito geográfico del trabajo actual, existe una importante disparidad entre el campesinado extremeño y el castellano. A las masas campesinas compuestas por obreros de las grandes fincas y yunteros extremeños de ideología política de izquierdas, se contraponen la abundancia de propietarios castellanos simpatizantes del Bloque Agrario. También, dentro de una misma provincia, como es el caso de Cáceres, existían divergencias de cierto calado entre el latifundismo del centro y sur provincial y las pequeñas parcelas de la parte septentrional.

Dejando de lado la polémica existente sobre el escrutinio de los votos, los resultados oficiales correspondieron a los nueve Diputados señalados en el siguiente cuadro:

---

<sup>19</sup> ABC, 22 de febrero de 1936, edición de la tarde, p. 31

<sup>20</sup> Fernando AYALA VICENTE, “Las polémicas elecciones...”, op. cit., p. 47.

<sup>21</sup> Archivo de la Diputación de Cáceres, Elecciones de Diputados a Cortes (1936), signatura 05395.

**Cuadro 1. Resultado de las elecciones legislativas de 1936 en Cáceres.**

NOMBRE	FRACCIÓN POLÍTICA	VOTOS OBTENIDOS
José Giral Pereira	Izquierda Republicana	98.516
Fulgencio Díaz Pastor	Unión Republicana	97.282
Luis Martínez Carvajal	Izquierda Republicana	97.275
Faustino Valentín Torrejón	Unión Republicana	96.692
Luis Romero Solano	Socialista	96.418
Rafael Bermudo Ardura	Socialista	96.314
Higinio Felipe Granado Valdivia	Socialista	96.227
Teodoro Pascual Cordero	Independiente	95.662
Victor José Berjano Gómez	CEDA	95.450

Fuente: Archivo Diputación de Cáceres y Archivo del Congreso de los Diputados<sup>22</sup>.

Si bien en el conjunto provincial resultaron vencedores los candidatos agrupados en el Frente Popular, en las poblaciones de la parte septentrional de la provincia, zona acotada para la presente investigación, existen divergencias con el resto que me parecen oportunas apuntar. Efectivamente, a diferencia de otras zonas, sobre todo la parte centro y sudoriental, en el norte cacereño las elecciones fueron ganadas por el bloque nacional o antirrevolucionario. No obstante, tal y como se señala en el cuadro 2, también hubo municipios donde la victoria fue para el Frente Popular, pero en las grandes poblaciones cabeceras de las mancomunidades o comarcas actuales como Plasencia, Coria, Hervás, Montehermoso, Zarza de Granadilla, Pínofrankeado-Caminomorisco, Gata, Hoyos, Moraleja y Valverde del Fresno la victoria fue para el bloque de derechas. La única población, dentro de esta zona y de categoría similar a las anteriores, donde se alzaron con el triunfo los componentes del

<sup>22</sup> Fuentes: Archivo de la Diputación de Cáceres, Elecciones de Diputados a Cortes (1936), signatura: 05400 y 05401. Archivo del Congreso de los Diputados, Histórico de Diputados 1810-1977, Serie: Documentación Electoral: 141 nº 10.

frente de izquierdas fue en Galisteo. Además, hay que señalar algunos casos donde se han producido cambios con respecto a la actualidad, así ocurre por ejemplo con Granadilla, donde ganó el Frente Popular, y cabeza de partido de la comarca que llevaba su nombre, pero que en la actualidad ha desaparecido como municipio habitado tras ser anegadas sus tierras por el pantano de Gabriel y Galán.

**Cuadro 2. Inclinación política en algunos municipios del norte de Cáceres.**

Aceituna	Derechas
Baños de Montemayor	Derechas
Cabezabellosa	Izquierdas
Cadalso	Derechas
Coria	Derechas
Descargamaría	Derechas
Garganta La	Derechas
Galisteo	Izquierdas
Guijo de Granadilla	Izquierdas
Hervás	Derechas
Jarilla	Derechas
Malpartida de Plasencia	Derechas
Montehermoso	Derechas
Plasencia	Derechas
Pozuelo de Zarcón	Derechas
Robledillo de Gata	Derechas
Sta. Cruz de Paniagua	Derechas
Santibáñez el Alto	Derechas
Serradilla	Derechas

Torrecilla de los Ángeles	Izquierdas
Valdeobispo	Izquierdas
Villanueva de la Sierra	Derechas
Zarza de Granadilla	Derechas

Fuente: Archivo Histórico Provincial de Cáceres, Archivo de la Diputación de Cáceres y Fernando Ayala<sup>23</sup>.

Como se ha expuesto antes, Salamanca presentaba durante la II República unas características propias que la individualizaban del resto de su entorno regional y que, de algún modo, persisten hoy en día. Gran parte de la provincia, sobre todo su zona central, estaba dominada por latifundios dedicados a la cría extensiva de ganado. Ciertamente, exceptuado el sur serrano y algunas zonas del oeste donde abundaban los propietarios de pequeñas parcelas y la parte nororiental más cerealista, en el corazón de la provincia se encuentra el llamado Campo de Salamanca que representa una vasta zona adeshada de grandes propiedades dedicada a la ganadería extensiva. Así señalaba esta circunstancia el alcalde salmantino, Casto Prieto Carrasco, en un artículo publicado en *El Adelanto* del día 13 de octubre de 1932, según recoge la obra de Severiano Delgado y Javier Infante:

*“El problema agrario de Salamanca es tan complejo como lo es la provincia. Salamanca, ni es León, ni es Castilla, ni es Extremadura, ni Portugal. Pero participa de estos cuatro factores de Iberia y forma algo original en su conjunto. Nadie podrá pensar que el problema del campo es igual, y por tanto sus soluciones, en la serranía bejarana y sequereña, cuyas aguas van al Tajo y forma parte de la alta Extremadura; o en las arribas lusitanas del Águeda y el Duero, o en las tierras de pan llevar de la hosca Armuña y en las llanuras castellanas de Peñaranda o en el corazón charro del centro de la provincia y de los campos del Rebollar y de Argañán, donde millares*

<sup>23</sup> Archivo Histórico Provincial de Cáceres, Gobierno Civil, Caja 1602. Archivo de la Diputación de Cáceres, Elecciones de Diputados a Cortes (1936), signaturas: 05395, 05400 y 05401. Fernando AYALA VICENTE, “Análisis comparativo electoral en la provincia de Cáceres, en dos momentos de nuestra historia reciente: antes de la guerra civil (la II República) y en la transición (1977-1979)”, *Alcántara, revista del seminario de Estudios Cacerenses*, nº 43, Cáceres, Institución Cultural El Brocense, 1998, pp. 65-116.

*de resignadas encinas y de sufridos labriegos llevan todavía la marca de la esclavitud feudal de los latifundios y los señoríos, esperando estoicamente la redención*"<sup>24</sup>

Esta especificidad conformaba un ambiente propio en el desarrollo de las relaciones entre campesinos y grandes propietarios; sobre todo, ganaderos. Como dice Preston: "En Salamanca, el conflicto social había adquirido un carácter endémico a lo largo de la historia, dado que la principal actividad, la cría de ganado, requería escasa mano de obra"<sup>25</sup>.

Por tanto, y tras lo expuesto, se puede afirmar que los problemas de los terratenientes con los yunteros y jornaleros del campo ya venían de antes de las elecciones de 1936. Durante el primer bienio de la República, y tras la implantación de la Ley de Bases para la Reforma Agraria<sup>26</sup>, la tensión entre terratenientes y campesinos se acentuó sobremanera. Posiblemente, la medida más importante recogida en la presente ley sea la referida a los asentamientos de campesinos, principalmente para regular la situación de las aparecerías y tipos contractuales similares. En este sentido, el Artículo 1º quedó redactado como sigue:

*"No podrá ejercitarse la acción de desahucio en los contratos de arrendamiento de fincas rústicas, cultivadas o aprovechadas por agricultores o labradores, cuya renta o merced anual no exceda de 1500 pesetas, excepto cuando la demanda se funde en falta de pago del precio convenido"*

Resulta obvio que se quería proteger al campesinado que trabajaba la tierra. Fundamentalmente, en lo que se refiere al establecimiento de condiciones contractuales con el propietario, donde aquél quedaba absolutamente a la merced y el arbitrio de éste o al de sus administradores y capataces en las grandes

---

<sup>24</sup> Severiano DELGADO CRUZ y Javier INFANTE MIGUEL-MOTTA, "Nadie preguntaba por ellos: guerra y represión en Salamanca", en Enrique BERZAL DE LA ROSA, (Coord.), *Testimonio de voces olvidadas*, León, Fundación 27 de marzo, 2007, vol. 1, (283-355), p. 283.

<sup>25</sup> Paul PRESTON, *El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Barcelona, Random House Mondadori S. A., 2011, p. 158.

<sup>26</sup> Como ya se ha comentado, la Ley de Reforma Agraria en lo que se refiere a los asentamientos campesinos, también se aplicaba en Salamanca. Así lo recogía en su Base 2ª: "Los efectos de esta Ley se extienden a todo el territorio de la República. Su aplicación, en orden a los asentamientos de campesinos, tendrá lugar en los términos municipales de Andalucía, Extremadura, Ciudad Real, Toledo, Albacete y Salamanca". (*Gaceta de Madrid*, nº 265, 21 septiembre 1932, p. 2095.)

extensiones de tierras. Precisamente por eso la ley contemplaba el asentamiento de campesinos en aquellas provincias, como el caso que nos ocupa de Cáceres y Salamanca, donde abundaban los latifundios. Pero también abarcaba su ámbito de aplicación a: “Las tierras del Estado y las que constituyen antiguos señoríos, transmitidas desde su abolición hasta hoy por título lucrativo podrán ser objeto de asentamientos, sea cualquiera la provincia donde radiquen”. En definitiva, se trataba de poner un poco de equidad y justicia en el agro español dominado por una élite de terratenientes que, en muchos casos, residían muy lejos de sus explotaciones agrícolas y que, también en demasiados casos, mantenían una relación parecida a la del vasallaje con sus labradores y jornaleros.

Naturalmente, las medidas contempladas en la ley agraria no fueron del agrado de los poderosos rurales quienes se opusieron ferozmente a su ejecución. Aunque la cuestión quedó aparcada durante el bienio contrarrevolucionario, hubo momentos, dentro del mismo gobierno radical-cedista, que despertaron ciertas esperanzas cuando eran titulares del Ministerio de Agricultura Cirilo del Río y Giménez Fernández. Este último, a pesar de pertenecer a la CEDA, hacía gala de un moderado reformismo que pronto le granjeó la enemistad de su propio partido. Las medidas tendentes a solventar los problemas del campo se vieron reflejadas en la promulgación de Ley de Protección de Yunteros y Pequeños Labradores y la Ley de Arrendamientos Rústicos. Pronto se comprobó la imposibilidad de llevar a cabo tales reformas. La oposición de la extrema derecha, de los del Partido Agrario y de gran parte de la CEDA, con su líder a la cabeza, terminó por apartar del gobierno a Giménez Fernández. A mediados de 1935 le sucedió en el cargo: “Nicasio Velayos Velayos, miembro conservador del Partido Agrario de Ávila, presentó la que acabó por conocerse como ‘contrarreforma agraria’. Era tan reaccionaria que incluso José Antonio Primo de Rivera la denunció...”<sup>27</sup>.

En Castilla y León, como había ocurrido en el resto de España, los partidos republicanos y de izquierdas habían acudido a las urnas coaligados bajo la denominación de Frente Popular. Las derechas también intentaban crear un bloque antirrevolucionario o Bloque Nacional, pero con una suerte distinta a la ocurrida en el caso de las izquierdas. Efectivamente, los partidos de derechas formaban un conglomerado que abarcaba desde los monárquicos y tradicionalistas hasta los republicanos conservadores representados por Miguel Maura o los del Partido Agrario. Entre todos ellos, el grupo más compacto y de mayor importancia era el representado por la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA).

---

<sup>27</sup> Paul PRESTON, *El holocausto español...*, op. cit., p. 147.

Era el partido que, con su líder a la cabeza, el salmantino Gil Robles, marcaba la pauta en la coalición electoral para oponerse a los contrarios. Sin embargo, lejos de una unidad de fundamentos doctrinales y programáticos, lo que había eran una serie de acuerdos con el objetivo puesto en las elecciones para no permitir la victoria de la izquierda. Bajo estas premisas se dieron distintas situaciones en el ámbito castellano y leonés, pero sus señas de identidad común eran las marcadas por el predominio conservador. Las elecciones de 1936 confirmaron esas circunstancias y el bloque derechista consiguió unos resultados abrumadoramente mayoritarios en la región. Aunque, las denuncias por irregularidades en las votaciones rebajaron algo el número de candidatos de la coalición derechista. No obstante, continuaron siendo mayoritarias en toda la región.

En cuanto a Salamanca, como en el resto de la región, exceptuando Zamora y Soria con un centro fuerte, la coalición de derechas obtuvo la mayoría de las actas y el Frente Popular las minorías. Como dice Antonio Niño Rodríguez: "... las dos regiones castellanas demostraron ser las más conservadoras de España, solo aventajadas por Navarra, y las que más diputados de derechas enviaron al nuevo Parlamento"<sup>28</sup>. La campaña se había desarrollado con relativa calma, no exenta de algunos incidentes aislados; en definitiva, tal y como había ocurrido en otras partes del país. El día de las elecciones también continuó con esa tónica; es decir, con normalidad y ausencia de incidencias graves. Se puede afirmar que ese día se desarrolló con manifiesta libertad para que los votantes pudieran ejercer la opción preferida. Los resultados electorales en Salamanca habían otorgado en primera instancia seis candidatos para las derechas, pero la revisión del proceso electoral debida a las acusaciones de compra de votos le hicieron perder tres candidatos. Así lo anota Paul Preston:

*"De los seis candidatos de la derecha que ganaron en Salamanca las elecciones de febrero, Gil Robles, Cándido Casanueva, Ernesto Castaño y José Cimas Leal de la CEDA, y los carlistas José María Lamamié de Clairac y Ramón Olleros, tres estaban implicados en la petición ilícita de los votos de los cultivadores de trigo a cambio de comprar los excedentes de la cosecha. Tras el escrutinio de los resultados en Salamanca, el comité que examinaba la validez de las elecciones, la Comisión de Actas, inhabilitó a tres de ellos, Castaño, Lamamié de Clairac y Olleros, y cedió sus escaños parlamentarios a los otros tres candidatos con mayor número de votos"*<sup>29</sup>.

<sup>28</sup> Antonio NIÑO RODRÍGUEZ, "La Segunda República", en *Historia de Castilla*, LÓPEZ CASTELLÓN (Coord.), 1ª Ed. Bilbao, Ediciones Reno, 1986, p. 135.

<sup>29</sup> Paul PRESTON, *El holocausto español...*, op. cit., p. 159.

Como vemos, irregularidades electorales que se producían independientemente de la coalición electoral que se trate. Sí antes habíamos observado anomalías en Cáceres, donde había triunfado el Frente Popular; ahora, en la provincia salmantina decantada claramente por la coalición de derechas, ocurrían también arbitrariedades. Dejando de lado estas cuestiones, los resultados oficiales de Salamanca, recogidos en el Catálogo de Documentación del Congreso de los Diputados, fueron los señalados en el siguiente cuadro:

**Cuadro 3. Resultado de las elecciones de 1936 en Salamanca.**

NOMBRE	FRACCIÓN POLÍTICA	VOTOS OBTENIDOS
José María Gil-Robles	CEDA	83.362
Cándido Casanueva y Gorjón	CEDA	66.841
José Cimas Leal	CEDA	65.841
José Andrés Manso	Socialista	54.432
Filiberto Villalobos González	Independiente	49.337
Casto Prieto Carrasco	Izquierda Republicana	48.590
Valeriano Casanueva Picazo	Socialista	46.492

Fuente: Archivo del Congreso de los Diputados<sup>30</sup>.

El cuadro expuesto, referido a toda la provincia, recoge la victoria aplastante de la CEDA, con su líder José María Gil Robles a la cabeza en el número de votos de una manera nítida. Al respecto, me parece conveniente recordar su categoría de salmantino, condición que, a buen seguro, le reportaría una copiosa cantidad de votos. Sin embargo, en el desglose por comarcas podemos extraer algunas divergencias con el conjunto provincial. En este sentido, la parte sur y suroccidental de la provincia, comarcas donde se desarrolló el escaso movimiento guerrillero, presentan algunas diferencias que debemos destacar. Así, en Béjar, la única población con tejido industrial y con una aceptable organización

<sup>30</sup> Archivo del Congreso de los Diputados, Histórico de Diputados 1810-1977, Serie Documentación Electoral: 141 n.º 39. En el caso de los diputados Filiberto Villalobos González, Casto Prieto Carrasco y Valeriano Casanueva Picazo, la serie documental del Congreso de los Diputados, observa que según “dictamen de la Comisión de actas declarando la incapacidad” de los señores; José María Lamamié de Clairac y de la Colina, Ernesto Castaño Arévalo y Ramón Olleros Gregorio, siendo sustituidos por los anteriormente reflejados y en el mismo orden.

de los obreros, las variaciones en los resultados de los comicios resultan importantes. Con un censo de 4.845 electores, depositaron su papeleta en las urnas 3.864<sup>31</sup>, lo que supone casi el 80 por ciento de participación, un elevado número que sobresalía sobre la del conjunto nacional: un 72 por ciento. La ciudad textil necesitó un segundo recuento por las acusaciones de fraude al ser protestadas papeletas de derechas por pie de imprenta y de izquierdas por transparencias. Por este motivo, nos encontramos con unos resultados elaborados el día 17, es decir un día después del escrutinio electoral y que contenían ciertas variaciones sobre los iniciales, tal y como se recoge en el cuadro número 4.

**Cuadro 4. Resultado de las elecciones en Béjar. Diputados que obtuvieron un mayor número de los votos.**

NOMBRE	FRACCIÓN POLÍTICA	VOTOS OBTENIDOS	
		1 <sup>er</sup> recuento	2 <sup>o</sup> recuento
Manuel Crespo Ledesma	Socialista	2.246	2.246
José Andrés Manso	Socialista	2.236	2.233
Casto Prieto Carrasco	Izquierda Republicana	2.190	2.190
Ruipérez	Izquierda Republicana	2.172	2.172
Valeriano Casanueva Picazo	Socialista	2.163	2.163
Cávido Casanueva y Gorjón	CEDA	1.430	1.398
José María Gil-Robles	CEDA	1.417	1.386
José Cimas Leal	CEDA	1.394	1.362
José María Lamamié de Clairac	Tradicionalista	1.305	1.284
Filiberto Villalobos González	Republicano Independiente	499	694

Fuente: Archivo Histórico Provincial de Salamanca<sup>32</sup>.

También, se produjeron los siguientes incidentes: “Han protestado 32 candidaturas conteniendo los siguientes votos en el distrito 3<sup>o</sup>, sección 3<sup>a</sup>: José María Gil Robles, 32; Casanueva, 32; Cimas Leal, 30; Castaño, 30; Clairac,

<sup>31</sup> Archivo Histórico Provincial de Salamanca, Gobierno Civil, Elecciones del 16 de febrero de 1936, Signatura 687.

<sup>32</sup> Archivo Histórico Provincial de Salamanca, Gobierno Civil, elecciones del 16 de febrero de 1936, signatura 687, carpeta 2.

29; Villalobos, 5; y Crespo, 20. Al margen de la polémica, lo que resulta claro es el resultado mayoritario a favor de los partidos de izquierdas, en contraposición a lo ocurrido en la capital y el conjunto provincial<sup>33</sup>. En cualquier caso, los socialistas fueron los vencedores incuestionables de los comicios. Crespo, Manso y Casanueva Picazo con 2.246, 2.233 y 2.163 respectivamente consiguieron una abultada diferencia con respecto a los 1.386 votantes que se decantaron por Gil Robles, el dirigente de la CEDA, o los 1.398 que los hicieron por Valeriano Casanueva de la misma formación política.

**Cuadro 5. Resultado de las elecciones en algunas poblaciones del sur salmantino.**

Población	REPRESENTANTES Y NÚMERO DE VOTOS OBTENIDOS												
	C E D A					PSOE			IZQUL. REPU.		(1)	(2)	(3)
	GIL ROBLES	CASANUEVA	CIMAS LEAL	CASTAÑO	OLLEROS	MANSO	CASANUEVA PICAZO	CRESPO	PRETO C.	RUIPÉREZ	LAMAMIE	GONZÁLEZ	VILLALOBOS
EL BODÓN	334	338	-	338	337	265	263	264	248	263	338	-	28
FUENTEGUINALDO	485	514	1	433	393	306	221	329	180	149	471	337	470
LAGUNILLA	284	288	296	272	393	386	34	323	399	395	2	161	430
NAVASFRÍAS	237	388	-	368	168	180	184	182	218	166	161	144	289
EL PAYO Secc. 1ª	45	44	-	40	43	123	107	102	130	88	42	92	181
EL PAYO Secc. 2ª	28	27	-	19	21	127	112	111	125	101	25	129	201
PEÑAPARDA	223	184	6	180	162	325	303	305	305	324	9	231	173
PUEBLA DE AZABA	58	45	-	15	12	6	2	3	9	37	8	240	242
ROBLEDA	297	283	4	282	272	298	110	199	130	183	27	86	297
	(1) Tradicionalista (2) Liberal demócrata (3) Republicano Independiente												

Fuente: Archivo Histórico Provincial de Salamanca<sup>34</sup>.

<sup>33</sup> Archivo Histórico Provincial de Salamanca, Gobierno Civil, elecciones del 16 de febrero de 1936, signatura 687, carpeta 2.

<sup>34</sup> Archivo Histórico Provincial de Salamanca, Gobierno Civil, Elecciones del 16 de febrero de 1936, signatura 687, carpeta 2, 3, 4, y 5.

Como anotamos en el cuadro anterior, todos los diputados de la coalición derechista perdieron números de votos en el segundo recuento. Igualmente, el socialista Manso perdió tres votos, pero se mantuvieron los destinados al resto de representantes del Frente Popular. Mención aparte merece el político republicano independiente Filiberto Villalobos, el antiguo ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, que se había negado a ir en coalición con la CEDA<sup>35</sup>, y que tuvo un considerable aumento de votos: 195 sobre el escrutinio del día 16. Aun así, cosechó un pobre resultado entre la población bejarana, sobre todo si lo comparamos con el obtenido a nivel provincial y dada su destacada figura en el entorno salmantino. El mayor número de votos los obtuvo Manuel Crespo Ledesma, quien había ejercido la profesión de maestro en Béjar, circunstancia que le haría ser conocido en la ciudad y que posiblemente explique la diferencia de votos recogidos con respecto al líder socialista, Manso. Empero, se quedó sin obtener escaño por Salamanca en las elecciones de febrero de 1936. En abril del mismo año, fue elegido compromisario del PSOE para la elección del nuevo Presidente de la República que habría de recaer en la figura de Manuel Azaña<sup>36</sup>.

En otras poblaciones del sur salmantino, relacionadas con el movimiento de oposición armada al dictador, tal y como se recogen en el cuadro número 5, los resultados electorales fueron variados, no pudiendo establecerse una correlación directa entre aquella circunstancia y una mayoría de votos favorables a la coalición de izquierdas. Seguramente, el caso más significativo lo representa, además de la población de Béjar antes señalada, el municipio de Peñaparda, el que más detenidos tuvo por colaborar con la guerrilla antifranquista, donde los representantes del Frente Popular, Manso, Ruipérez y Prieto Carrasco lograron 325, 324 y 305 respectivamente, muy por encima de los 223 votos alcanzados por Gil Roble, el que obtuvo mayor número de los que se presentaban por la coalición de derechas.

---

<sup>35</sup> El diario salmantino *El Adelanto* del domingo 26 de enero de 1936, en plena campaña electoral, publicaba lo siguiente: "... El señor Villalobos, al hablar del panorama electoral de Salamanca, dice: 'con la CEDA no puedo tener yo ningún acuerdo, porque soy liberal y ellos no lo son. Lo que ocurrirá es que habrá dos candidaturas republicanas: la mía y la de las izquierdas'. *El Adelanto* n° 15.877, 26 de enero de 1936, p. 4.

<sup>36</sup> *La Vanguardia*, edición del martes, 28 de abril de 1936, p. 30

### **3. LA OPOSICIÓN ARMADA CONTRA EL RÉGIMEN FRANQUISTA EN EXTREMADURA Y CASTILLA Y LEÓN. NORTE DE CÁCERES Y SUR DE SALAMANCA: 1ª AGRUACIÓN GUERRILLERA, 12ª DIVISIÓN**

La violenta represalia que se inicia tras la victoria de las tropas franquistas propició que parte de los vencidos huyeran al monte y se ocultaran aprovechando el conocimiento del terreno y la colaboración de sus habitantes. Estos grupos, sin un planteamiento ofensivo hacia el nuevo régimen, pretendían pasar desapercibidos. Es la etapa denominada de los “huidos”, que abarca desde el fin de la contienda en 1939 hasta 1944. También antes, en aquellos territorios bajo control franquista desde el inicio de la rebelión en el verano de 1936. En la zona de estudio que nos ocupa así ocurrió, ya que desde los primeros días del golpe militar muchos republicanos se refugiaron en las montañas cercanas de Tras la Sierra, entre los valles del Jerte y Ambroz en Cáceres, o en las serranías bejaranas de Salamanca y en ambas vertientes de la Sierra de Gata, accidente geográfico que delimita las dos provincias.

A partir de 1944, se llevó a cabo la organización de las partidas de huidos y la creación de las Agrupaciones Guerrilleras. En octubre de ese mismo año tuvo lugar la invasión del Valle de Arán, una operación controvertida y actualmente cuestionada como inapropiada. Tras el fracaso de la pretendida invasión, se optó por activar otro tipo de iniciativa que evitara el enfrentamiento directo de grandes unidades militares. Así, comenzó a gestarse la lucha armada antifranquista contando con las partidas de huidos que deambulaban por las sierras del interior de España, a los que se le unirían los cuadros políticos y de mando precedentes de Francia o América. Muchos de estos componentes habían integrado las Fuerzas Francesas del Interior y la Agrupación de Guerrilleros Españoles, habiendo alcanzado algunos de ellos altas graduaciones militares.

Los años que van desde 1945 hasta 1947 marcaron el apogeo de la resistencia armada en España. Durante este tiempo, la infiltración constante de guerrilleros desde Francia, la organización de los que se encontraban en el interior del país y la incorporación de nuevos enlaces permitieron extender las áreas de actividad a buena parte de la geografía española constituyendo, por tanto, la oposición más seria al régimen del Dictador. A partir de 1948, comenzó el declive del maquis, sobre todo en la zona centro, continuando en levante y el sur, con más o menos fortuna, hasta 1952-1955.

La práctica guerrillera fue muy intensa durante estos años y se centró en los sabotajes de vías férreas, líneas eléctricas y telegráficas, empresas y negocios, principalmente de personas afectas al Régimen, incluso toma de poblaciones con asalto a los cuarteles de la Guardia Civil y ejecuciones de falangistas o personas comprometidas con la dictadura que estuvieran especialmente señaladas por su brutalidad en la represión. El problema de la financiación se solventaba con secuestros, atracos y multas. Gran parte de la actividad guerrillera se dedicaba a la propaganda, con publicaciones que pretendían animar a la población en su lucha contra la dictadura y divulgaban consignas democráticas de compromiso con la República,

En el ámbito territorial de la actual comunidad de Castilla y León existieron dos focos importantes de resistencia armada contra el Dictador. Uno de ellos, situado al noroeste de la Comunidad Autónoma, emergió antes de que el PCE se hiciera de manera efectiva con el patrocinio de la lucha guerrillera. Se trataba de la poderosa Federación de León-Galicia, tomada en un principio como modelo por los comunistas para el posterior desarrollo de las Agrupaciones<sup>37</sup>. El otro foco, al sur de la Región, desarrollado principalmente en la provincia de Ávila, quedará encuadrado en el Ejército Guerrillero del Centro como la 11ª División Guerrillera<sup>38</sup>. Esta zona tendrá una singularidad especial al disponer de otro grupo que, a pesar de contar con la ideología comunista proclamada por su dirigente, no estará bajo el control del Buró Político del Partido. Nos referimos a la autodenominada Agrupación “M” que, tutelada por su carismático y pintoresco líder, Adolfo Lucas Reguilón alias “Severo Eubel de la Paz”, actuará por la provincia de Ávila y sus zonas limítrofes con la de Madrid.

---

<sup>37</sup> Secundino Serrano, refiriéndose a los primeros años de la década de los cuarenta, señala que: “En el occidente de la provincia de León y el oriente de Lugo y Orense, en la sierra del Eje, se produjo el episodio más decisivo de la resistencia durante este período: la fundación de la primera organización guerrillera de posguerra, la Federación de Guerrillas de León-Galicia, que los comunistas utilizaron como ejemplo para las futuras agrupaciones guerrilleras”. Secundino SERRANO FERNÁNDEZ, Maquis, *Historia de la Guerrilla Antifranquista*, Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 2001, p. 92.

<sup>38</sup> Otras veces, cuando tenga entidad propia con la categoría de Agrupación Guerrillera, se la denominará 4ª Agrupación, pero, en todos los casos dentro del ámbito del organigrama de la resistencia en el Centro del país. Exceptuando, claro está, la autodenominada Agrupación “M”, dirigida por Adolfo Lucas Reguilón. También llamada en alguna ocasión por el mismo dirigente: Agrupación Zona “M” y Agrupación “Madrid”, que actuó de forma independiente. Archivo Histórico del Partido Comunista de España, caja 105, carpeta 5/5.

El resto de las provincias integradas en el actual territorio castellano y leonés no tuvieron la complejidad suficiente para erigirse en entidades territoriales de importancia dentro del organigrama guerrillero. Lo que no quiere decir que carecieran de actividad subversiva, sino que la misma estuvo sujeta a las acciones protagonizadas por las partidas de las zonas limítrofes. Por tanto, podemos afirmar que, exceptuando la importancia e identidad propia que tuvieron Ávila y León, el resto de las provincias fueron subsidiarias de los movimientos guerrilleros de las provincias vecinas. En este sentido, Zamora lo fue de León, Salamanca de Cáceres y Palencia y Burgos de Asturias y Santander, permaneciendo el resto del territorio al margen de la lucha guerrillera antifranquista, al menos en lo que se refiere a su inclusión en el diseño elaborado por el PCE para articular dicha lucha.

Como en el resto de España, y a pesar de la pujanza en su día tuvo la Federación de Guerrillas León-Galicia, a partir de 1947 comenzó su declive. Así lo contempla Secundino Serrano:

*“A mediados de 1947, el maquis continuaba en una fase expansiva. Las desertiones eran repuestas con facilidad, pero los guerrilleros veteranos empezaban a escasear por los montes gallegos. Los jóvenes que los reemplazaban no fueron capaces de establecer de nuevo una comunicación fluida con una población antifranquista que, ante el peligro que significaba colaborar con la guerrilla, se encontraban ahora con unos guerrilleros que los trataban como un ejército de ocupación. Un error que se revelaría fatal a corto plazo”<sup>39</sup>.*

En Extremadura no será hasta 1944 cuando la pugna guerrillera, de adscripción mayoritariamente comunista, se articule de una forma más pragmática y organizativa para luchar contra la Dictadura. Bien es sabido que, desde los inicios de la Guerra Civil, los huidos de la represión franquista abundaban y actuaban por las serranías de la región, pero será ahora cuando dichas partidas se organicen bajo el paraguas programático del PCE. Así lo recoge Chaves Palacios, refiriéndose a la primavera del año 1944:

*“Para entonces había tenido lugar una entrevista entre ‘Quincoces’ y ‘Francés’ en la provincia de Cáceres, concretamente en el término de Fresnedoso de Ibor. Al parecer trataron sobre futuras actuaciones y los contactos*

<sup>39</sup> Secundino SERRANO FERNÁNDEZ, *Maquis, Historia de la...*, op. cit., p. 163.

*mantenidos con los dirigentes del partido Comunista procedentes de la capital de España. Se iniciaba de esa forma una incipiente organización bajo las siglas de un partido político en la clandestinidad, que ese mismo año va a fraguar en una vertebración de este movimiento más pragmática, sobre todo tras la fallida experiencia de la invasión del Valle de Aran.*

*En lo sucesivo se descartó repetir este tipo de acciones y se optó por apoyar la penetración en España de grupos reducidos de guerrilleros. Éstos, una vez en territorio español, contactarían con las partidas existentes o crearían otras nuevas allí donde la situación lo permitiese”<sup>40</sup>.*

Atendiendo a esta reunión, se trataría de uno de los primeros grupos a nivel nacional en plasmar las premisas fundamentales para el posterior afianzamiento de la resistencia. Pero la instauración oficial de la Agrupación de Extremadura tendrá lugar unos meses más tarde. Concretamente, el 5 de noviembre de 1944, en un encuentro mantenido en la sierra de Gredos, entre el enviado de Madrid, Jesús Bayón González “Carlos” y los jefes de las partidas de la zona<sup>41</sup>. Desde esta asamblea se puede considerar establecida la lucha guerrillera propiamente dicha en Extremadura. Así lo recoge el autor antes mencionado:

*“Con esta finalidad, en lo concerniente a Extremadura fue convocada, en el último trimestre de 1944, una reunión en la sierra de Gredos, concretamente en el término del pueblo de Mijares, provincia de Ávila, a la que se citó a los jefes y personas más representativas de las partidas que funcionaban hasta entonces. De ese encuentro surgió la Agrupación de Guerrilleros de Extremadura-Centro siendo su máximo responsable: Jesús Bayón González (Carlos)”<sup>42</sup>.*

Como artífices principales destacan un reducido grupo de dirigentes comunistas que serán los encargados de organizar la resistencia antifranquista en la zona. Todos ellos permanecerán de alguna u otra manera en los puestos claves del Ejército Guerrillero del Centro. Además, impondrán un sesgo personal característico en la actividad de las partidas y agrupaciones integradas dentro de ese Ejército guerrillero. El éxito o fracaso de la resistencia contra el

---

<sup>40</sup> Julián CHAVES PALACIOS, *Guerrilla y Franquismo. Memoria viva del maquis Gerardo Antón (Pinto)*, Badajoz, Editora Regional de Extremadura, 2005, pp. 45 y 46.

<sup>41</sup> Entre otros, Pedro José Marquino “Francés”, Jesús Gómez Recio “Quincoces” y Joaquín Ventas Citas “Chaquetalarga”.

<sup>42</sup> Julián CHAVES PALACIOS, *Guerrilla y Franquismo...*, op. cit., p. 46.

régimen instaurado violentamente dependerá en gran medida de las decisiones acertadas o erróneas que tomen al respecto. Sus disposiciones personales para llevar a cabo un cometido tan difícil, sin duda alguna, despejaron o enmarañaron el camino que habría de conducirles a la victoria. Además, como también ocurrió en todo el territorio nacional, las rencillas y veleidades políticas determinaron y condicionaron excesivamente la vía armada seleccionada para derribar a la dictadura. Indudablemente, la política de desconfianza general que impregnó al PCE y que derivó en numerosas purgas de personas acusadas de desviacionismos, entorpecieron aún más aquel combate tan desigual.

El Partido Comunista de España custodia en su Archivo Histórico el acta de constitución de la Agrupación extremeña<sup>43</sup>; también, posee abundante documentación relativa a la composición, organización y actividades llevadas a cabo por los guerrilleros que la integraban:

*“La Agrupación en esta zona está mandada por Bayón, antiguo miembro del Partido. La forman permanentemente 88 guerrilleros, pero dicen que disponen de cuanta gente quieran reclutar en la comarca en cuanto tengan armas. Tienen dos divisiones y varias guerrillas sueltas. Cada división está compuesta por 4 guerrillas y cada guerrilla por 4 hombres y un Jefe. El Estado Mayor de División está compuesto por el Jefe de la Unidad, Jefe de Estado Mayor, Delegado de Unión Nacional. La composición política de la agrupación es en su mayor parte de comunistas, hay además varios jóvenes sin partido que han pedido el ingreso en el nuestro, dos socialistas uno de la C.N.T. y un católico. Prácticamente la Agrupación de Extremadura es la cabeza de la zona Centro que está directamente enlazada con la Agrupación de Ciudad Real. Una de sus divisiones está situada en la zona entre el Tajo y el Guadiana, La Agrupación posee una multicopista y ha distribuido mucha propaganda entre los campesinos”<sup>44</sup>.*

El coronel de la Guardia Civil, Eulogio Limia, en su trabajo sobre el “bandolerismo” en España<sup>45</sup>, realiza un estudio pormenorizado dedicado a la

<sup>43</sup> Archivo Histórico del Partido Comunista de España, □jacq. 192, Acta de constitución de la Agrupación Guerrillera de Extremadura, 5 de noviembre de 1944, □jacq. 57, Acta de constitución de la Agrupación Guerrillera de Extremadura; el original en francés: *Repport sur la constitution du Groupement de Guerrillas d'Extremadure*, 15 de noviembre de 1944.

<sup>44</sup> Archivo Histórico del Partido Comunista de España, caja 105, carpeta 2/8.

<sup>45</sup> Archivo Histórico del Partido Comunista de España, caja 105, carpeta 3/2, Eulogio LIMIA, “Reseña General del Bandolerismo en España después de la Guerra de Liberación”.

1ª Agrupación Guerrillera. Sobre la composición de los cuadros de mandos de la Agrupación, Limia Pérez señalaba a los siguientes guerrilleros: Jefe, Jesús Bayón González “Carlos”, Secretario del Comité Central del Partido Comunista; Jefe de Estado Mayor, Manuel Tabernero Antona “Lyón”; Jefe Político, Amador Masa Sánchez “Tarzán”; Delegado de Propaganda, Agustín Fraile Ballesterero “Santiago”; y como Enlace Principal, Manuel Méndez Jaramago “Manolín”. La Agrupación tenía un amplio sector geográfico acotado para desarrollar la actividad guerrillera<sup>46</sup> que abarcaba varias provincias: Cáceres, Toledo, Ávila, Madrid, Badajoz, Ciudad Real y Salamanca. Desde luego no se refiere a todo el territorio de las provincias señaladas, sino que en algunas de ellas el área de actuación resultó ser muy pequeña, como el caso de Salamanca, donde la actividad guerrillera se circunscribió a una estrecha franja del sur provincial.

Dentro de la 1ª Agrupación, desplegada principalmente por las provincias de Cáceres y Toledo, la 12ª División bajo la jefatura de Pedro José Marquino Monje “Francés” fue la encargada de actuar por la zona acotada para la presente investigación, es decir, el norte de la provincia de Cáceres y sur de la de Salamanca. Tras la muerte de “Francés”, a mediados de 1946, y el acoso ejercido por las fuerzas represoras de la dictadura, tuvo lugar una modificación de la guerrilla actuante en la zona. Desaparecido el organigrama anterior, la 1ª Agrupación denominada ahora Agrupación de Extremadura y bajo el mando de “Fabián”, también será la encargada de llevar a cabo la lucha antifranquista por la parte señalada. Así contemplaba la zona de actuación de la 12ª División un documento de la Comandancia de la Guardia Civil en Toledo:

*“12 DIVISIÓN O PARTIDA DEL ‘FRANCÉS’.* Esta división apenas actuó en la provincia de Toledo, tenía sus campamentos principales en la sierra de Gata (Cáceres) y su Sector comprendía desde el Norte del río Tajo en el límite de Toledo hasta dicha sierra, actuando en las provincias de Salamanca, Cáceres y Ávila y solo en dos o tres ocasiones hicieron sus partidas en esta provincia acto de presencia por el término de Ventas de San Julián y Calzada de Oropesa. Esta División que era la más numerosa, llegó en período más próspero en el año 1945 a contar sobre unos 45

---

<sup>46</sup> Me parece oportuno precisar la imprecisión que conlleva el establecer un área concreta de actividad guerrillera, pues lejos de constituir una demarcación fija, dada la lucha clandestina desarrollada por el maquis, las variaciones y solapamiento entre unidades fueron habituales.

*hombres, que se renovaban para cubrir bajas, pasando por esta División de 70 a 80 hombres*<sup>47</sup>.

En cuanto a su área de actuación, el coronel Limia la delimitaba “casi exclusivamente a la provincia de Cáceres con su centro en la sierra de Gata, extendiendo sus actividades por los límites con Salamanca, Ávila y Toledo...”<sup>48</sup>. Como mandos de la División señalaba a los siguientes personajes: Pedro Díaz Monje “Francés” y Julio Navas Alonso “Fabián”, jefes de la División; Santiago Luna Muñoz “Tronchón”, Jefe de Estado Mayor; Avelino Barroso Escudero “Recaredo”, Delegado de Guerrilla; y como jefes de partidas: Jerónimo Curiel Gómez “Gacho”, Manuel Estrella Estrella “Parrala”, Eusebio Moreno Marcos “Durruti”, Gerardo Antón Garrido “Pinto” y Antonio León Villa “Calandrio”.

Antes de trasladarse a zonas del septentrión cacereño, la División de “Francés”, desarrolló su actividad, en muchas ocasiones junto a la 13ª y 14ª División, por una extensa área del centro y este provincial. Pero tras la traición del guerrillero Enrique Álvarez de Castro “Lobo” y el desmantelamiento de los campamentos existentes en las sierras de Coto Valero, Serrejón y las Corchuelas<sup>49</sup> se trasladaron hacia posiciones más norteñas. Además de la zona señalada, la División contaba también con un campamento principal en la Sierra de Gata denominado “Gomarez” y otro próximo al pueblo de la Jarilla en los montes de Tras la Sierra. En cuanto a la infraestructura del “llano”, contaba con varios puntos de apoyo y dos bases importantes: “Olivar Garrido” en Plascencia y “Ambroz” en Zarza de Granadilla.

No debemos finalizar este breve apunte sobre la lucha guerrillera sin tener en cuenta a la denominada “guerrilla del llano”, es decir, los colaboradores y puntos de apoyo populares. Indudablemente, la tipología de guerra de guerrillas va inexorablemente unida a la existencia de una mínima infraestructura de amparo en el ámbito del pueblo; mayormente, en el medio rural. Es más, me atrevería a decir que el citado apoyo ha de considerarse un componente esencial en el desarrollo de la lucha guerrillera. Así lo entendían los dirigentes comunistas en el exilio a principios de los años cuarenta, cuando se

---

<sup>47</sup> Archivo Histórico del Partido Comunista de España, caja 105, carpeta 5/3. Servicio de Información, Documentos Guardia Civil, Comandancia 104/Toledo.

<sup>48</sup> Archivo Histórico del Partido Comunista de España, caja 105, carpeta 3/2, Eulogio LIMIA, “Reseña General del Bandolerismo en España después de la Guerra de Liberación”.

<sup>49</sup> Archivo General e Histórico de Defensa, sumario 131.547, legajo 6908.

comprobaba la eficacia de este tipo de lucha en el conflicto mundial que estaba teniendo lugar. Y así lo reflejaron en una serie de instrucciones tendentes a preparar la resistencia armada contra Franco<sup>50</sup>.

Ciertamente, en la lucha armada antifranquista, el apoyo popular, aunque escaso y sin alcanzar siquiera medianamente las pretensiones del PCE, resultó indispensable para poder llevar a cabo una empresa de tales características. Precisamente, cuando el mismo sucumbió a la atroz represión llevada a cabo por la gendarmería del Dictador, se tambalearon los cimientos de la estructura guerrillera montada para proceder a su derribo y facilitar el regreso de la República. Efectivamente, el fracaso del maquis ha de ir unido al de la guerrilla del llano<sup>51</sup>. Tras lo expuesto, no resultaría apropiado enfocar la resistencia contra Franco fijando nuestra mirada solamente en las acciones llevadas a cabo por los guerrilleros menoscabando la otra lucha callada, sufrida y abnegada sopor-tada por el pueblo que la sustentaba.

#### **4. CORRELACIÓN ENTRE LAS POBLACIONES MÁS SIGNIFICADAS CON LA GUERRILLA Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS ELECCIONES DE 1936**

Para determinar la comparativa objeto del presente trabajo, vamos a establecer una metodología basada por un lado en el análisis de los datos electorales de 1936, y por otro en la identificación de las poblaciones más significadas con la resistencia armada antifranquista. En el primero de los casos, la cuestión resulta más sencilla. Simplemente es menester recoger los resultados obtenidos en las elecciones a Cortes. Pero cuando se trata de identificar a las poblaciones decantadas por el apoyo al maquis, el argumento se complica sobremedida.

---

<sup>50</sup> Archivo Histórico del Partido Comunista de España, sección movimiento guerrillero, caja 105, carpeta 1/3, Mando guerrillero, instrucciones, p. 3.

<sup>51</sup> Vidal Sales al respecto y refiriéndose a las guerrillas que operaban en el Centro y Extremadura, observa lo siguiente: “En la liquidación sistemática de la guerrilla en Centro y Extremadura desempeñó un papel fundamental el previo desmantelamiento de importantes redes de confidentes y colaboradores. Sobre este punto, las fuerzas de la Guardia Civil realizaron un trabajo exhaustivo...”, José Antonio VIDAL SALES, *La Verdad histórica de la “otra guerra”*, Espasa Calpe, Madrid, 2006, p. 160.

**Cuadro 6. Poblaciones relacionadas con el maquis en el norte cacereño y sur salmantino.**

<b>Poblaciones</b>	<b>Detenidos</b>	<b>Base campamento</b>	<b>Actividad guerrillera</b>	<b>Ajusticiamiento muertos</b>	<b>Enlaces notables</b>	<b>Grado de actividad</b>
Aceituna	Sí		Colaboradores		Enlace	3
Alberca La (Sa)	Sí					1
Baños de Montemayor	Sí	Punto de apoyo	Acogimiento		Enlace	4
Béjar (Sa)			Huidos			1
Bodón El (Sa)			Apoyo			1
Cabezabellosa	Sí	Punto de apoyo	Colaboradores		Enlace	4
Cadalso	Sí					1
Ciudad Rodrigo (Sa)	Sí		Colaboradores			2
Coria	Sí	Punto de apoyo	Colaboradores			3
Descargamaría	Sí	Campamento	Asalto campam.			3
Garganta La			Asalto pueblo			1
Guijo de Granadilla	Sí		Colaboradores		Enlace	3
Hervás	Sí	Punto de apoyo	Colaboradores			3
Jarilla	Sí	Campamento	Asalto pueblo	Justicia guerrillera	Enlace	5
Lagunilla (Sa)				Ejecución enlace		1
Malpartida de Plasencia	Sí		Colaboradores			2
Montehermoso	Sí					1

Poblaciones	Detenidos	Base campamento	Actividad guerrillera	Ajusticiamiento muertos	Enlaces notables	Grado de actividad
Navasfrías (Sa)			Sitio evacuación		Enlace	2
Peñaparda (Sa)	Si	Punto de apoyo	Colaboradores		Enlace	4
Plasencia	Si	Base guerrillera	Colaboradores	Muerto combate	Enlace	5
Pozuelo de Zarcón	Si	Campamento	Asalto campam.	Muertos combate	Enlace	5
Puebla de Azaba (Sa)	Si					1
Robleda (Sa)		Próx.campam.	Huidos			2
Robledillo de Gata	Si		Colaboradores			2
Sta. Cruz de Paniagua	Si	Campamento	Colaboradores		Enlace	4
Santibañez el Alto			Asalto pueblo			1
Santos Los (Sa)			Asalto pueblo	Justicia guerrillera		2
Serradilla	Si	Estafeta	Colaboradores	Muerto emboscada		4
Torrecilla de los Ángeles	Si	Próx.campam.	Colaboradores		Enlace	4
Valdeobispo	Si					1
Villanueva de la Sierra	Si	Próx.campam.	Colaboradores			3
Villar de Plasencia	Si	Próx.campam.	Colaboradores	Muerto combate		4
Zarza de Granadilla	Si	Base guerrillera	Asalto a base	Muerto combate	Enlace	5

(Sa) Municipios de la provincia de Salamanca.

*Fuente: Archivos Históricos Provinciales de Salamanca y Cáceres, Archivo Histórico del Partido Comunista de España, Archivo General e Histórico de Defensa.*

Consecuentemente, los comicios de 1936, a pesar de la complejidad en el recuento, nos facilitan la confección de un mapa que refleje las poblaciones de uno u otro signo político; es decir, aquellas en las que venció el Frente Popular contra las ganadas por la Coalición de las Derechas, principalmente la CEDA. Tanto para el septentrión cacereño como para el sur salmantino, esta cuestión —uno de los vectores objetos del análisis— quedará solventada como se ha reflejado en los cuadros anteriores.

Naturalmente, no se deben despreciar las discrepancias existentes respecto a los resultados electorales; sobre todo, en lo que se refiere a la provincia de Cáceres. Pero, para el análisis presente, me parece suficiente la identificación política de los municipios sin profundizar en detalles complejos y que, en todo caso, escapan a las pretensiones del presente trabajo. Por tanto, vamos a reflejar los resultados electorales apreciando solamente el sesgo político de derechas, izquierdas o independientes, sin reflejar el partido político en cuestión. Se trata de una simplificación que considero oportuna para hacer más sencillo el análisis pretendido. Además, como hemos anotado en las páginas anteriores, las coaliciones para concurrir a las urnas se concentraron en dos fuerzas políticas claramente diferenciadas: las izquierdas coaligadas en el Frente Popular y las derechas agrupadas en la CEDA.

Como he dicho, la cuestión se complica en exceso cuando se trata de identificar a las poblaciones que mostraron un claro apoyo a la guerrilla antifranquista. Para intentar resolver este asunto, vamos a establecer una serie de premisas que nos facilite el análisis. La primera dificultad estriba en reconocer nítidamente a los municipios colaboradores con el maquis y su correspondencia con los resultados electorales. Sin duda alguna es una cuestión compleja, entre otras cosas, porque quizás se esté enfocando inadecuadamente el asunto: —¿Acaso es pertinente plantear siquiera la existencia de pueblos colaboradores del maquis? A buen seguro que no. Estoy convencido de que no ocurrió así, es decir, no se puede enfocar al municipio en su conjunto como ente colaborador de la resistencia antifranquista. Ni siquiera en aquellos casos más palmarios de apoyo o rechazo al fenómeno que nos ocupa<sup>52</sup>,

---

<sup>52</sup> Como ejemplos de rechazo al maquis se pueden señalar las poblaciones de Los Santos en Salamanca y La Garganta en Cáceres, donde tras una actuación guerrillera la mayoría de sus habitantes se rebelaron contra ellos provocando su huida. Por el contrario, municipios como Jarilla en Cáceres (tomados por la Agrupación de Extremadura durante varias horas) o Peñaparda en Salamanca, con un gran número de colaboradores, sirven como ejemplo de núcleos más colaboracionistas. Archivo General e Histórico de Defensa, Sumario nº 136.919, legajo 7.817; Sumario nº 131.547, legajo 6.908 y legajo 7.164; Sumario nº 141.254, caja 643 nº 1.

puesto que existirían colectivos en desacuerdo con la mayoría. Obviamente, cuando esta minoría se refiriera a los contrarios al franquismo, no delatarían sus preferencias.

Consecuentemente, y dando por sentada la premisa anterior, entiendo pertinente buscar otro indicio para identificar el apoyo guerrillero y que, además, soporte el análisis pretendido. Así, vamos a centrarnos en aquellas personas o grupos de ciudadanos que colaboraron en mayor o menor medida con la guerrilla antifranquista. También, aquellos municipios que contaron con campamentos o bases guerrilleras y tuvieron una intensa actividad. Razonablemente, conseguiremos elaborar un esquema de poblaciones más dinámicas en el asunto que nos atañe. Al menos, estableceremos pueblos o núcleos poblados que, siguiendo los patrones antes planteados, nos muestren claramente un grado de colaboración mayor o menor con el maquis.

Para lograr el objetivo planteado, los sumarios militares incoados contra los guerrilleros y sus cómplices se me antojan fuentes documentales de primer orden. Los arrestados por apoyar a la resistencia contra Franco son fáciles de localizar en las numerosas causas instruidas por enlaces o colaboradores de los “rebeldes de la sierra”. Como veremos más adelante, existieron localidades con un gran número de detenidos por esa causa y, por ende, muy identificados con el asunto que nos ataña. Sin embargo, esta circunstancia no se corresponde necesariamente con los resultados electorales favorables a los partidos de izquierda.

El otro indicio fundamental para identificar a los núcleos favorables a la resistencia nos lo desvelarán los campamentos y bases de la guerrilla. Estos datos también se obtendrán de los sumarios jurídico-militares instruidos al efecto y por los extraídos del Archivo del PCE. Verdaderamente, no resulta difícil confeccionar un mapa de términos municipales que contaron con los asentamientos maquis señalados. Pero tampoco esta cuestión nos llevaría a una irrefutable identificación de municipios significados con el maquis porque, al igual que en el caso anterior, no sería aceptable una correlación directa. No obstante, considero coherente aseverar que los mandamases de la guerrilla se cuidarían mucho a la hora de buscar un lugar para instaurar un campamento o base guerrillera. Parece sensato advertir que tendrían en cuenta una serie de valores para dar el visto bueno a la operación, entre otros: la calidad del asentamiento y su entorno, la afinidad de sus moradores o las líneas de avituallamiento y evacuación. Pero atrevernos a identificar al término municipal de ubicación como población maquis, resultaría dudoso, poco académico y posiblemente nos conduciría a error. No obstante, sí considero acertado tener

en cuanta esa circunstancia para identificar a los pueblos que contaban con los citados campamentos y bases para efectuar la pretendida conexión con los resultados electorales obtenidos en los mismos.

Por último, además de las propuestas señaladas, nos vamos a fijar en aquellas zonas que tuvieran cierta actividad guerrillera distinta a las señaladas; por ejemplo: escaramuzas con la Guardia Civil, asalto a pueblos y cortijos, secuestro de personas y ajusticiamiento de miembros significados con el nuevo Régimen o, incluso, de guerrilleros o enlaces reconocidos como chivatos o traidores. Aunque este grupo tampoco puede ser considerado una premisa eficaz por sí sola, en unión de las otras propuestas nos sirve de apoyo para extraer una conclusión más completa. De alguna manera enriquece el análisis y nos permite conformar una tendencia más acertada a la hora de llevar a cabo la comparación objeto del presente artículo.

Partiendo de las bases expuestas, se ha confeccionado una relación (Cuadro nº 6) de poblaciones más o menos implicadas con la lucha guerrillera anti-franquista. Para establecer esa correspondencia, se han dispuestos los siguientes parámetros: –detenidos, –bases y campamentos guerrilleros, –actividad guerrillera, –muertos y –enlaces importantes. El primero de ellos, referido a los arrestados por su relación con el maquis, no precisa mayores explicaciones. La segunda medida, titulada bases y campamentos guerrilleros, ha de entenderse en un modo más amplio; es decir, también tendrán cabida algún otro tipo de asentamiento como estafetas, puntos de apoyo, etc.<sup>53</sup>. El referido a la “actividad guerrillera” abarca un amplio abanico de actuación, desde los poblamientos con un buen número de colaboradores hasta acciones combativas tales que asalto a pueblos, ataques contra las fuerzas del orden, desmantelamiento de campamentos, emboscadas, etc., pasando por otros menos frecuentes como el acogimiento para su cura de un guerrillero herido en Baños de Montemayor o el importante punto de evacuación existente en la población salmantina de Navasfrías. El de ajusticiamiento y muertos en combate recoge aquellos casos con víctimas mortales, bien por enfrentamientos con las fuerzas represivas o por ejecuciones en aplicación de la denominada “justicia guerrillera”. Por último, teniendo en cuenta la importancia del apoyo popular para desarrollar la lucha de guerrillas, se confeccionará un apartado que agrupe a los enlaces guerrilleros más destacados.

---

<sup>53</sup> Es el caso de Serradilla en cuyo término municipal existía una estafeta importante que servía de comunicación a las partidas que operaban por el norte de Cáceres.

A todos los apartados señalados se les asignará un punto, resultando un grado de relación o significación con el maquis que engloba desde el -1- (municipio con menor valor), hasta el punto -5- (municipio con mayor grado de significación).

Por último, cotejaremos el resultado obtenido en el cuadro anterior con los logros electorales alcanzados por las poblaciones relacionadas con el maquis. De esta forma, nos resultará fácil identificar la posible correlación entre las poblaciones ganadas por los partidos de izquierdas con las que tuvieron una mayor actividad guerrillera y, por tanto, las de mayor aporte a la resistencia armada contra el franquismo (cuadro nº 7). Así, obtenemos un producto final denominado “índice de correlación” con tres niveles: Positivo, Insignificante y Negativo. El positivo, se refiere a la consecución del objetivo pretendido, es decir, revela aquellas localidades favorables a los partidos de izquierdas en las elecciones y con un alto índice de participación en la lucha guerrillera. Por el contrario, el negativo proyecta unos resultados contrarios a los planeados, o sea poblaciones con resultados electorales ganados por las derechas y, sin embargo, con un alto índice de participación en la resistencia o, también, a núcleos con resultados favorables a los partidos de izquierdas y con un nulo o escaso índice de conexión con la lucha armada de posguerra.

En medio de los anteriores se sitúa el insignificante o inapreciable para la comparación pretendida. Se refiere a las poblaciones con una escasa participación ciudadana de apoyo a la guerrilla antifranquista, es decir: aquellas con una puntuación inferior a tres en el grado de actividad.

A tenor de lo expuesto, podremos identificar a las poblaciones que se ajusten al objetivo de establecer una causa efecto determinada por los resultados electorales favorables a los partidos de izquierdas y su deriva sobre el posterior desarrollo de la resistencia contra Franco.

Los planteamientos anteriormente expuestos suscitan unos resultados poco favorables para el objeto de la presente investigación. Conforme a las treinta y tres poblaciones analizadas, solamente cinco contienen un índice de correlación positivo, aquél en que los pueblos con unos resultados electorales favorables a las izquierdas se corresponden con un alto grado de relación con la guerrilla antifranquista. En consecuencia, se trata de un resultado muy pobre que no admite la correspondencia pretendida. Muy al contrario, resultan incluso más numerosos los pueblos con un índice de correlación negativo (Cuadro nº 7).

**Cuadro 7. Interrelación entre los resultados electorales y la actividad guerrillera.**

	POBLACIÓN	RESULTADOS ELECTORALES*	GRADO DE ACTIVIDAD	ÍNDICE DE CORRELACIÓN
1	Aceituna	Derechas	3	Insignificante
2	Alberca La (Sa)	Derechas	1	Insignificante
3	Baños de Montemayor	Derechas	4	Negativo
4	Béjar (Sa)	Izquierdas	1	Insignificante
5	Bodón El (Sa)	Derechas	1	Insignificante
6	Cabezabellosa	Izquierdas	4	<b>Positivo</b>
7	Cadalso	Derechas	1	Insignificante
8	Ciudad Rodrigo (Sa)	Derechas	3	Insignificante
9	Coria	Derechas	3	Negativo
10	Descargamaría	Derechas	3	Negativo
11	Garganta La	Derechas	1	Insignificante
12	Guijo de Granadilla	Izquierdas	3	<b>Positivo</b>
13	Hervás	Derechas	3	Negativo
14	Jarilla	Derechas	5	Negativo
15	Lagunilla (Sa)	Independiente	1	Insignificante
16	Malpartida de Plasencia	Derechas	2	Insignificante
17	Montehermoso	Derechas	1	Insignificante
18	Navasfrías (Sa)	Derechas	2	Insignificante
19	Peñaparda (Sa)	Izquierdas	4	<b>Positivo</b>
20	Plasencia	Derechas	4	Negativo
21	Pozuelo de Zarcón	Derechas	5	Negativo
22	Puebla de Azaba (Sa)	Independiente	1	Insignificante
23	Robleda (Sa)	Izquierdas	2	Insignificante
24	Robledillo de Gata	Derechas	2	Insignificante
25	Santa Cruz de Paniagua	Derechas	4	Negativo

	POBLACIÓN	RESULTADOS ELECTORALES*	GRADO DE ACTIVIDAD	ÍNDICE DE CORRELACIÓN
26	Santibáñez el Alto	Derechas	1	Insignificante
27	Santos Los (Sa)	Derechas	2	Insignificante
28	Serradilla	Derechas	4	Negativo
29	Torreçilla de los Ángeles	Izquierdas	4	<b>Positivo</b>
30	Valdeobispo	Izquierdas	1	Insignificante
31	Villanueva de la Sierra	Derechas	3	Negativo
32	Villar de Plasencia	Izquierdas	4	<b>Positivo</b>
33	Zarza de Granadilla	Derechas	5	Negativo

(Sa) Municipios de la provincia Salamanca.

(\*) Archivos Históricos Provinciales de Salamanca y Cáceres y Fernando Ayala<sup>54</sup>.

## 5. CONCLUSIONES

El intento de explicar el auge de la guerrilla antifranquista de los años cuarenta como deriva principal de la militancia y simpatías republicanas de la población en el área acotada para el estudio no ha dado unos resultados tan concluyentes como cabía esperar. Efectivamente, no ha sido posible establecer relaciones directas entre ambos postulados. Mucho menos construir una teoría de causa efecto de las proposiciones analizadas. Por tanto, aquellas poblaciones con resultados electorales favorables a la coalición del Frente Popular no se corresponden necesariamente con las que tuvieron un aporte significativo a la lucha armada contra Franco de mediados de los cuarenta. Por el contrario, y corroborando lo dicho, hubo pueblos con victoria de los partidos de derechas que tuvieron cierta importancia en la lucha guerrillera y, por consiguiente, opuestos a los objetivos de la investigación.

Establecer una estrecha relación entre los habitantes decantados por la izquierda política y su contribución, con mayor o menor intensidad, al desarrollo

---

<sup>54</sup> Fernando AYALA VICENTE, *Plasencia y su comarca durante la Segunda República*, Cáceres, Diputación de Cáceres, 2011, pp. 112, 114 y 115.

del movimiento de resistencia antifranquista no parecía una cuestión descabellada. Asimismo, los núcleos inclinados nítidamente por las derechas resultarían los más combativos contra el maquis. De tal forma que sería factible establecer zonas con un desarrollo guerrillero importante precisamente por esa apuesta directa de sus pobladores para con los partidos coaligados en el Frente Popular durante las elecciones de febrero de 1936. Pero no ocurrió así en el área delimitada para la investigación.

No obstante, sobre esto último, me parece oportuno precisar que se trata de una estrecha franja a caballo entre los límites provinciales de Salamanca y de Cáceres. Quizás en un ámbito regional mayor, si es factible establecer cierta relación entre las zonas proclives a los partidos republicanos y de izquierdas y su aportación al desarrollo de la resistencia armada contra Franco. Así, en Castilla y León y Navarra con fuerte raigambre conservadora, —con las excepciones señaladas en las páginas anteriores— la guerrilla antifranquista tuvo escasa implantación y fue subsidiaria de otras provincias. Sin embargo, en Galicia, Asturias, Extremadura, Levante, Andalucía y amplias zonas del Centro, simpatizantes del Frente Popular, el fenómeno que nos atañe se desarrolló de manera notable.

## REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- AGUADO BENÍTEZ, Raúl y GONZÁLEZ CORTÉS, José Ramón (Coordinadores), *Extremadura durante el primer franquismo (1939-1959)* Badajoz, Diputación de Badajoz, 2010.
- AGUDELO BLANCO, José Mariano, *Los procesos militares en la represión del maquis cacereño y salmantino*, Cáceres, Ediciones del Ambroz, 2020.
- AGUDELO BLANCO, José Mariano, “Muerte del guerrillero apodado El Francés”, *Historia Contemporánea*, nº 20, Leioa (Vizcaya), Editorial de la Universidad del País Vasco, 2018.
- AYALA VICENTE, Fernando, “Las polémicas elecciones de febrero de 1936 en la provincia de Cáceres”, *Alcántara, revista del Seminario de Estudios Cacereños*, nº 20, Cáceres, Institución Cultural El Brocense, 1990.
- AYALA VICENTE, Fernando, *Plasencia y su comarca durante la Segunda República*, Cáceres, Diputación de Cáceres, 2011.
- CHAVES PALACIOS, Julián (Coord.), *Mecanismo de control social y político en el primer franquismo*, Barcelona, Grupo Editorial Siglo XXI, 2019.

- CHAVES PALACIOS, Julián, GARCÍA PÉREZ, Juan y SÁNCHEZ MARROYO, Fernando, *Una sociedad silenciada y una actividad económica estancada: el mundo rural bajo el primer franquismo*, Cáceres, Ediciones del Ambroz, 2015.
- CHAVES PALACIOS, Julián, *Guerrilla y Franquismo. Memoria viva del maquis Gerardo Antón (Pinto)*, Badajoz, Editora Regional de Extremadura, 2005.
- CHAVES PALACIOS, Julián, *Violencia política y conflictividad social en Extremadura: Cáceres en 1936*, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 2000.
- DELGADO CRUZ, Severiano; INFANTE MIGUEL-MOTTA, Javier, “Nadie preguntaba por ellos: guerra y represión en Salamanca”, en Enrique BERZAL DE LA ROSA, (Coord.), *Testimonio de voces olvidadas*, León, Fundación 27 de marzo, 2007, vol. 1.
- DÍAZ DÍAZ, Benito, *Huidos y guerrilleros antifranquistas en el centro de España, 1939-1955 (Madrid, Ávila, Ciudad Real, Toledo, Cáceres y Badajoz)*, Toledo, Editorial Tilia, 2011.
- GIL PECHARROMAN, Julio, *La Segunda República española (1931-1936)*, Madrid, Cuadernos de la UNED, 1995.
- IGLESIAS OVEJERO, Ángel, *La represión franquista en el sudoeste de Salamanca (1936-1948)*, Salamanca, Centro de Estudios Mirobrigenses, 2016.
- MORADIELLOS GARCÍA, Enrique., *Historia mínima de la Guerra Civil española*, Madrid, Turner, 2016.
- MORENO GÓMEZ, Francisco, *La resistencia armada contra Franco. Tragedia del maquis y la guerrilla. El Centro-Sur de España. De Madrid al Guadalquivir*, Barcelona, Crítica, 2001.
- NIÑO RODRÍGUEZ, Antonio, “La Segunda República”, en *Historia de Castilla*, LÓPEZ CASTELLÓN (Coord.), 1ª Ed. Bilbao, Ediciones Reno, 1986.
- PRESTON, Paul, *El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Barcelona, Random House Mondadori S. A., 2011.
- SERRANO FERNÁNDEZ, Secundino, *Maquis, Historia de la Guerrilla Antifranquista*, Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 2001.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel, *La crisis del Estado: Dictadura, República, Guerra, volumen IX de Historia de España*, Barcelona, Editorial Labor, 1989.
- TUSELL GÓMEZ, Javier, *Manual de Historia de España –Volumen 6– El Siglo XX*, Madrid, Historia 16, 1990.

VIDAL MANZANARES, César, *Recuerdo mil novecientos treinta y seis... Una historia oral de la guerra civil española*, Madrid, Grupo Anaya, 1996.

VIDAL SALES, José Antonio, *La Verdad histórica de la "otra guerra"*, Madrid, Espasa Calpe, 2006.

VILA IZQUIERDO, Justo, *La guerrilla antifranquista en Extremadura*, Badajoz, Universitas Editorial, 1986.

YUSTA RODRIGO, Mercedes, (Coordinadora) *Heterodoxas, guerrilleras y ciudadanas. Resistencias femeninas en la España moderna y contemporánea*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2015.

### FUENTES ARCHIVÍSTICAS

AGHD Archivo General e Histórico del Ministerio de Defensa

AHPCE Archivo Histórico del Partido Comunista de España

SEHGC Servicio de Estudios Históricos de la Guardia Civil

AHPCC Archivo Histórico Provincial de Cáceres

AHPSA Archivo Histórico Provincial de Salamanca

ADCC Archivo de la Diputación de Cáceres

ACD Archivo del Congreso de los Diputados

# Prensa y propaganda en el Badajoz protofranquista: imágenes y memorias del *HOY* y Pesini durante la Guerra Civil

JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ HERMOSELL

*Documentalista en Junta de Extremadura.*

*Miembro del GEHCEX*

*jirhermosell@gmail.com*

## RESUMEN

*Más allá del reporterismo fotográfico de las grandes urbes españolas en los años treinta, florecen otros profesionales de la cámara en la periferia. Las capitales de provincia, pero también pueblos de cierta entidad (más en territorios como el extremeño, por la dispersión homogénea de su población), acogieron estudios fotográficos que, junto al retrato familiar y personal, narran un tiempo de concentraciones populares, mítines políticos y otros acontecimientos sociales.*

*Lugar destacado tiene Antonio Pesini y el material fotográfico que, de manera casi exclusiva, pone a disposición del HOY, cabecera fundada en Badajoz en 1933 por las fuerzas conservadoras y católicas de clase media asociadas a la gran propiedad rural de Extremadura. Sus imágenes, publicadas o no (supervivientes de expurgos, censuras y otros deterioros), hablan de un rico y complejo mundo badajocense de aquella década; y, desde agosto de 1936, de la adhesión de parte de su población al poder de los militares sublevados y sus aliados de Falange Española. La exaltación de valores tradicionales, las proclamas bélicas, el culto a la personalidad de Franco y la fobia a los postulados marxistas y liberales de la primera hora son los temas que aquí nos interesan del fotorreporterismo de Pesini.*

## ABSTRACT

*Beyond the 30's photojournalism in main Spanish cities, other photographers worked in provincial capitals and medium-sized towns like the ones in Extremadura. Those photo studios reflected an age of family and personal portraits, popular meetings, political rallies and any social events.*

*This is what happens in case of Antonio Pesini, who almost exclusively photographed for HOY, a catholic and agrarian journal founded in 1933 in Badajoz.*

*His pictures, not necessarily published (if remaining after expurgation, censoring or loss), show a welth of urban society, but since 1936 August the support to insurgent Army and the allies of Falange Española. The protection of traditional values, war claims, Franco's cult personality and phobia against Marxist or liberal principles were the main issues in Pesini's images by then.*

### “NOTAS GRÁFICAS DE BADAJOZ” (AGOSTO-SEPTIEMBRE DE 1936)

Merecería un estudio detallado y analítico la obra fotográfica del badajocense Antonio Pesini Ortiz (1907-1976) como primer fotoreportero a tiempo completo de nuestra región; no solo para el diario *HOY* de la capital bajoextremeña, que lo tiene surtiendo la mayoría del material gráfico desde su salida a la calle el 1 de enero de 1933, sino también con imágenes para medios nacionales como *ABC*, el semanario *AHORA*, el deportivo *MARCA*, etc. Su legado, hasta lo que sabemos, descansa en cientos de fotografías digitalizadas o en papel de los archivos del *HOY* en Badajoz<sup>1</sup>, pero acaso un fiel cronista de la realidad con su cámara (particularmente de la ciudad, en ocasiones de la provincia) desde los años treinta, que retrata atinadamente el tiempo de la Segunda República, la Guerra Civil y el Franquismo pacense, algún día tendrá el reconocimiento público y académico que defendemos.

Más que una instantánea, un conjunto bien conservado de ellas puede determinar la base sólida de fuente historiográfica que algunos planteamos como punto de partida. Entre 1933 y 1936 Pesini ofrece buenas y concretas muestras (que en otro espacio tendrán nuestra atención). Y tras la toma de la ciudad por las columnas del Ejército del Sur, el 14 de agosto de 1936, el católico y conservador diario *HOY* fija su posición inequívoca de alineamiento con las tropas rebeldes de Franco; dejó de publicarse el 19 de julio y reaparece el 16 de agosto<sup>2</sup>. Las fotografías de Pesini, junto a los títulos,

<sup>1</sup> Debemos la posibilidad de hacer este trabajo a las facilidades que nos da siempre la empresa editora del diario *HOY*, propietaria y depositaria de los fondos del fotógrafo Pesini en su labor fotoperiodística desde 1933; así como la generosa colaboración de integrantes del medio de prensa como Dolores Benegas Capote, Celestino Vinagre Labrador y Juanibel Casillas, a quienes damos las gracias.

<sup>2</sup> Ese día publica la esquila por el fallecimiento de Antonio Béjar Martínez, redactor del periódico, “vilmente asesinado por los marxistas el día 9 de agosto de 1936”. En el ejemplar de reaparición del *HOY* se informa de la toma de Badajoz por los legionarios y regulares apenas dos días antes, se insertan retratos de Mola, Sanjurjo, Queipo de Llano y Franco como jefes de la rebelión militar; así como de Antonio Almeida Segura y Manuel Ramallo Thomas, falangistas locales que ayudaron a los ocupantes a entrar en la ciudad; y del propio *mártir* del diario católico, Antonio Béjar.

textos y la línea editorial, contribuyen a cimentar el nuevo poder local en manos de los militares de ocupación del Ejército del Sur y la creciente *nomenklatura* falangista.

Nos queremos detener en hechos particularmente significativos del orden socio-político recién implantado; quizás no los más conocidos, pero sí algunos de los que proyectan mayor lectura propagandística sobre la población de la ciudad fronteriza, del territorio extremeño franquista y hasta del gubernamental en La Serena y La Siberia; amén de las conexiones vitales con el vecino Estado Novo portugués de Oliveira Salazar.

Por ello, comenzamos con una genérica referencia a las fotografías publicadas en esa segunda quincena de agosto (aunque cumplen sobradamente su función descriptiva), cuando Pesini muestra retratos de militares o





de miembros de la Comisión Gestora del Ayuntamiento; grupos de legionarios en la plaza de San Andrés, muchedumbres de adhesión a la causa *nacional*, niños en actitud piadosa ante imágenes religiosas ultrajadas, voluntarias del día de la banderita a la *caza* de jóvenes falangistas, etc.

De esta manera, el tiempo posterior a la toma de Badajoz es una sucesión de imágenes higienizadoras y creadoras de un mundo nuevo. No hay rastro de violencia y muerte, salvo las pinceladas de la crueldad *roja*<sup>3</sup>. Nada extraño ante luchas fratricidas y maniqueísmo publicitado. Los mensajes del rotativo (único medio escrito de la ciudad) en los recuadros no dejan lugar a dudas: “Oro y dinero para la Patria. ¡Ricos! El egoísmo es hermano

<sup>3</sup>“El comandante José Cuesta Monereo, artífice en la sombra del éxito del golpe en Sevilla y uno de los responsables del servicio de propaganda de los sublevados, difundió a comienzos del mes de septiembre unas instrucciones para la censura de prensa muy significativas. En una de ellas ordenaba a los diarios que eliminaran las frases más escabrosas de las arengas que impartía Queipo de Llano a través de Radio Sevilla” (HERNÁNDEZ DE MIGUEL, Carlos, *Los campos de concentración de Franco*, Penguin Random House, 2019, pp. 125-126). Las medidas represivas, aunque *justas*, no debían presentarse en términos aterradores sino apelando al cumplimiento de la ley y al castigo merecido, más aún ante el eco internacional que encontró el uso masivo de la violencia en la toma de Badajoz de agosto.

de la traición” y “O con España o contra España. Ser neutral es ser traidor a la Patria. ¡Españoles! ¡A las armas por España!”. Nacionalismo exacerbado, odio al enemigo y compromiso de obligado cumplimiento, conforme a las consignas del aparato de propaganda de Queipo de Llano en Sevilla, bajo cuya jefatura está la plaza de Badajoz.



Fotografía publicada en *HOY* de 18 de octubre de 1936, que hace referencia al júbilo popular en Badajoz por la liberación de Oviedo del asedio que sufría por la vanguardia frentepopulista. Los nuevos adeptos al falangismo se manifiestan, inmortalizados por Pesini. En la otra instantánea, creemos que no publicada, un gentío se adhiere en la calle Menacho a la causa de Franco y al culto a su personalidad.



Imágenes de Pesini no publicadas con ceremonias de exaltación nacionalista: lectura de bandos, entrega de banderines de las flechas negras y presencia del clero en el campo de San Francisco, a fecha no determinada.

### LA BRIGADA OBRERA DE MAYO DE 1937: “¿ASÍ SE GANA LA PAZ!”

Una forma blanqueada y útil de tratar a los defensores y combatientes del bando gubernamental, cuando aún la justicia militar franquista no está del todo engrasada y las arbitrarias detenciones y acusaciones *de facto* no han sido del todo relegadas, es agrupar a los adversarios políticos en contingentes de trabajo forzoso<sup>4</sup>. Como tan bien explica y titula el *HOY* el 15 de mayo de 1937, se hace a través de “La Brigada de Trabajo, magnífica institución creada por el Ejército”. El procedimiento pasa por el llamamiento a filas de los reemplazos aún “sujetos al servicio de las armas”; en las cajas de reclutamiento se abren

<sup>4</sup> Quien mejor ha estudiado la relación de los campos de concentración de prisioneros y las brigadas de trabajo en Extremadura es José Ramón González Cortés: “Esclavizar para vencer y convencer: los Batallones de trabajadores y el trabajo forzado en el sistema represivo franquista”, *Revista de Estudios Extremeños*, 2011, T. LXVII-2, pp. 1013-1050.

informaciones sobre la adhesión a la “causa de España” de cada individuo. Los que son abiertamente republicanos y de izquierda, o dudosos pero sin merecer un “castigo de importancia”, en vez de encuadrarse en convencionales compañías militares ingresan en la Brigada de Trabajo, por la que han pasado desde agosto de 1936 unos 600 hombres y en la que permanecen 350. La promoción habitual es alistarse posteriormente en la Legión, si han dado muestras de buena conducta y son propuestos por el jefe de la unidad, capitán Manuel Pujales (aunque se cita al capitán Francisco López de la Fuente como primer mando en el tiempo)<sup>5</sup>.

Pero la *Brigada* es parte del Ejército; se mantiene su régimen militar, aunque “comen y duermen separados del resto de los soldados, en el antiguo cuartel de Caballería”, o sea, el de La Bomba<sup>6</sup>; pero haberes, derechos y rancho son los mismos para ellos. Reciben instrucción teórica y práctica para la posible incorporación plena al Ejército de Franco. Es un tiempo en que se regula por ambos bandos en conflicto la figura del prisionero de guerra; el Decreto de 28 de mayo de 1937, que aparece en el *BOE* el 1 de junio, “concede el derecho al trabajo a los prisioneros de guerra y presos por delitos no comunes”, establece los jornales, militarizan a quienes consideran peones y otros trabajadores no especificados y regula las competencias de la Inspección General de Prisiones y los jueces de instrucción. Un poco antes, la *Gaceta de la República* de 9 de mayo publicaba el Decreto gubernamental de desarrollo de los Campos de Trabajo (aparecidos en otro Decreto del Consejo de Ministros de 26 de diciembre de 1936).

---

<sup>5</sup> La *Orden General para la Clasificación de prisioneros y presentados* de 11 de marzo de 1937, del Cuartel General del Generalísimo, “uniformaba el proceso de clasificación de prisioneros a través de una escala de cuatro apartados, en función del grado de peligrosidad del detenido. La clasificación A se asignaba a los “adictos”, la categoría B a los “desafectos” sin responsabilidades de índole social, política o común contrastadas, la adscripción C a los jefes y oficiales republicanos, dirigentes políticos y sindicales, y el registro D a los delincuentes comunes. Posteriormente, en julio de 1937, las normas de clasificación serían modificadas, introduciendo una nueva categoría la de Afecto dudoso (Ad). Esta calificación se destinaba fundamentalmente a aquellos prisioneros que siendo clasificados como Afectos (A), no fuera autorizada su salida del campo por el Jefe de División, o siendo autorizada, quebrantaran las normas de la libertad franquista, o fueran devueltos al campo por las autoridades de su localidad”; González Cortés, *op. cit.*, p. 1018.

<sup>6</sup> El mejor conocedor de la historia militar de Badajoz (como enclave fronterizo de importancia vital), sus acuartelamientos y unidades a lo largo de los tiempos, es Álvaro Meléndez Teodoro, autor de *Apuntes para la Historia Militar de Extremadura*, editorial 4 gatos, 2008. A quien agradezco su incansable ayuda.

El otro gran objeto de la información periodística (no firmada) está en las obras que han llevado a cabo. Y el primer cometido de la Brigada fue “el camino que hay desde la entrada de la Avenida de Huelva, frente al edificio de Correos y Telégrafos, hasta el cuartel de Menacho”: una rampa entre este acuartelamiento y el de La Bomba, la explanada sobre los glacis, derribo de murallones y terraplenes, actuaciones cercanas a Puerta Pilar, etc. Estamos en la fase inicial de urbanización de todo este espacio al sur de la ciudad, situado entre los enclaves defensivos de los baluartes de Santiago, San Juan y San Roque, más los cuarteles de Menacho y La Bomba. Éste último y el baluarte de San Juan, que lo acoge, son derribados finalmente en los años 60, y el acuartelamiento de Menacho a comienzos del siglo XXI.



Imagen delimitada del Vuelo Americano Serie A 1945-1946, en que se pueden apreciar los dos baluartes de Santiago y San Juan, los cuarteles de La Bomba y Menacho –éste extramuros- y la cárcel; a la derecha del recuadro la Plaza de Toros recogida en el baluarte de San Roque. Entre los dos anteriores y hacia Menacho, la avenida de Huelva como una simple alameda, zona de trabajo de la *Brigada* una década antes.



Fotografía detalle de los años treinta: los dos baluartes entre los que se trazó la Avenida de Huelva, que conducía al cuartel de Menacho; e intramuros el edificio de Correos y el colegio General Navarro, que aún existen. Saliendo de la imagen, centrado a la izquierda, el desaparecido Parque de Ingenieros.



Dos fotos diferentes de la Avenida de Huelva, atribuidas a Pesini, de 1936. Al fondo y de izquierda a derecha, el cuartel de Ingenieros, Correos y Telégrafos y el colegio General Navarro.



En el detalle de la primera fotografía aérea de 1954 se observa, abajo en el centro, el Hospital Provincial; a la izquierda de la imagen el cuartel de La Bomba, con la Avenida de Huelva detrás. San Francisco, el cuartel de Ingenieros, el teatro López de Ayala y la plaza de Minayo están en el lado derecho. La segunda se centra en el cuartel de San Agustín, ya en los años 50 grupos escolares, tras haber sido la sede del Auxilio Social.



Pero la Brigada Obrera actúa también sobre otras áreas de la capital provincial: la carretera que, por detrás de la cárcel, sube hasta el Hospital Militar, pues el tránsito “se ha incrementado notablemente por los constantes ingresos y evacuaciones de heridos”; el camino de El Nevero, cuyo uso también se relaciona con el Hospital de Sangre instalado en el Seminario de San Atón; desmontes en el Cebadero de la Estación, así como también en el Hospital Militar de la alcazaba y en “La Casa de Todos”, o sea, el Hogar del Auxilio Social que estaba radicado en el por entonces cuartel de San Agustín, con acceso por la actual calle José Lanot.

Sin embargo, el que se considera trabajo más importante llevado a cabo por la Brigada es la primera adecuación del campo de vuelo y aterrizaje de Las Bardocas, en la cuña que forma el Gévora al desembocar en el Guadiana. Este

aeródromo estuvo en funcionamiento<sup>7</sup> hasta que entró en servicio la base aérea de Talavera la Real, en 1953. Durante cinco meses, unos trescientos obreros han estado afanándose en el proyecto. Con materiales y maquinaria proporcionados por Obras Públicas, a la fecha de publicación de la noticia “ya han aterrizado varios aparatos en las diversas ocasiones que han visitado nuestra capital”. Un retén de 20 ó 30 hombres remata la obra acondicionando cortijos para viviendas y tendiendo cable eléctrico.

Finalmente, se hace referencia a otros encargos proyectados para la Brigada de Trabajo: ampliación del acceso posterior del cuartel de La Bomba para los carros y vehículos del Regimiento de Castilla; así como inutilizar la puerta lateral izquierda del mismo y relleno de los fosos. O sea, rematar el entorno de la Avenida de Huelva. A modo de sentencia o profecía, para bien y para mal, se han desarrollado “explanaciones, carreteras, construcciones, trabajos que hubieran costado de otro modo mucho tiempo y mucho dinero, obras, mejoras que quedarán para siempre en beneficio de nuestra capital”. El beneficio *espiritual* consiste en otra curiosa reflexión:

*“Hombres que por su atraso cultural, por su inconsciencia, por su descreimiento, ¿quién sabe si por los abusos del poderoso? fueron engañados por la venenosa campaña de los embaucadores marxistas, hoy vuelven al sendero luminoso de la verdad y del bien. Y en las filas del Ejército, con el trato igualitario de la disciplina militar y con la sencillez de un perdón que no se vieron precisados a pedir, comprenden la honda diferencia que existe entre sus “protectores” rojos y sus jefes de hoy”.*

Cuestión aparte y destacada es la de las imágenes de Antonio Pesini. El diario decidió incluir hasta cinco imágenes que el fotógrafo toma de la labor que desarrolla la Brigada Obrera. Hombres con picos, palas y carretillas que transmiten honradez, dedicación y humildad. En una de las fotografías se distingue la muralla Vauban de Badajoz, en otra de escasa calidad las explanaciones hechas en los glaciares. Otra nos muestra desde arriba a estos trabajadores *militarizados* al comienzo o final de la tarea, expectantes bajo el sol. Picados o contrapicados (el del trabajador afanado con el pico) como lenguaje visual con impacto narrativo.

---

<sup>7</sup> Hay una sucesión de continuidad entre Las Bardocas, donde se desarrolló el trabajo de la Escuela Elemental de Pilotos n.º 2 desde los años cuarenta –los aparatos eran biplanos Bücker 131 alemanes- y que dio los últimos servicios a líneas comerciales en 1958; y la Base Aérea de Talavera la Real, infraestructura que alberga desde 1954 la Escuela de Reactores del Ala 23, cuyos aviones de adiestramiento eran al principio Lockheed T-33. Profusa información en SORIANO GUERRY, Luis: *Base Aérea de Talavera la Real (Badajoz), 1953-2003*; 2004.



**Hoy**

JUEVES, 14 DE ABRIL DE 1938

Que el amor para la Patria, el ideal y el deber es hermano de la traición

Gran Espera y gran Esperanza. Sin miedo en el trabajo y sin Patria, desafortunada la su arma por España!

---

**LA 'BRIGADA DE TRABAJO'. MAGNIFICA INSTITUCION CREADA POR EL EJERCITO**

**SUS OBREROS HAN REALIZADO LA EXPLANACION DE GRAN PARTE DE LOS GLACIS**

*El campo de batalla del momento por ellos*

**ADENAS, HAN REALIZADO EN NUESTRA CAPITAL, IMPORTANTES OBRAS Y MEJORAS**

*Comisión la Brigada 250 Acabados*



En un momento de gran actividad, los obreros de la Brigada de Trabajo, que forman parte del Ejército, han estado realizando importantes obras y mejoras en nuestra capital. Estas obras consisten en la explanación de gran parte de los glaciares, lo que permitirá el tránsito de los vehículos militares y el transporte de los heridos. Además, se han realizado trabajos de reparación de las vías de ferrocarril y de las carreteras, lo que facilita el movimiento de las tropas y el suministro de los frentes.

Los obreros de esta Brigada, que son voluntarios, han demostrado un gran espíritu de sacrificio y de dedicación. Su trabajo es esencial para el éxito de la guerra, ya que garantiza la movilidad de nuestras tropas y el bienestar de los soldados.

**La artillería nacional castigó los objetivos rojos del frente madrileño**

*Las baterías más modernas se tomaron de nuevo día*

*(Servicio de la Agencia Logsd)*



El servicio de la artillería nacional ha realizado importantes trabajos en el frente madrileño, castigando los objetivos rojos. Las baterías más modernas se tomaron de nuevo día, lo que demuestra el valor y la capacidad de nuestra artillería. Estos trabajos son esenciales para la defensa de Madrid y para el avance de nuestras tropas.

Gracias a que, a comienzos del siglo XXI, el diario *HOY* acometió una digitalización de parte de su fondo, disponemos de algunas fotografías de Pesini que no aparecieron en la maquetación final de ese 15 de mayo de 1937; y ocurre que, en no pocas ocasiones, se descartan las mejores, las más gráficas (o las que expresan en menor medida lo que se quiere contar según el canon del fotoperiodismo). De esta sesión con los obreros militarizados contamos con otras tres magníficas imágenes.



La Brigada de Trabajo alineada, según la disciplina castrense, en el patio del cuartel de La Bomba; miran a la cámara al menos cuatro mandos del Ejército. Más allá del contingente, de izquierda a derecha: el edificio de Correos y Telégrafos, la copa de los árboles de San Francisco y una de los edificios del cuartel, asentado en el baluarte de San Juan.



Nueva imagen en picado de ocho columnas de trabajadores, bajo el sol de mediodía o primera hora de la tarde; y los tres militares a su lado. En la fotografía de la derecha, el espacio entre dos columnas y estos *filorreplicanos* reeducados dando la espalda al fotógrafo (salvo el último de la izquierda, ¿rebelde o curioso?), que toma la imagen desde el suelo, en nuevo contrapicado.

No es propósito de Pesini, suponemos, pero aporta con este conjunto fotográfico una visión muy significativa de estos trabajadores *disciplinarios* en formación; y sugiere (podemos imaginar) el apoyo a una ética de reivindicación de las personas sometidas, acalladas por la imposición bélica. Estos *ejemplares* trabajadores, *salvados de la maldad roja*, han sobrevivido a la virulencia de los primeros meses de guerra. Con la dinámica de los combates y la necesidad de nuevas fuerzas militares, los varones de reemplazos movilizados se incorporan a una categoría inevitable y acabarán en el frente; la suerte determina si encontrarán una muerte segura o un salvoconducto que les lleve a la hambrienta posguerra y la precaria reconstrucción (o supervivencia) de la nueva España. Pero la realidad es que tienen poco que decir y opinar; el aparato nacionalista del Ejército y Falange ya ha decidido por ellos.

### “LA SERENA, LIBERADA” (JULIO-AGOSTO DE 1938)

El ejemplar del *HOY* de 26 de julio de 1938 titulaba así su principal información; en tres días de ofensiva, el ejército franquista había conquistado 23 poblaciones, entre ellas, Don Benito, Villanueva de la Serena<sup>8</sup> y Castuera. Lo que se conoció como operación de cierre de la bolsa de La Serena culminaba en pocas semanas. La propaganda expresaba, de cara a la capital provincial y toda Extremadura, que 2780 kilómetros cuadrados se incorporaban a la España Nacional; y se capturaba a 5000 combatientes, pertenecientes a dos divisiones del Ejército Popular de la República. Se reproducía, en definitiva, el texto del parte oficial de guerra del Cuartel General del Generalísimo.

En el mismo día y otra página aparece una imagen tomada por Pesini del puente de Medellín<sup>9</sup>, desde las posiciones franquistas de la sierra de Enfrente. Del puente volado en uno de sus ojos se conservan más fotografías

<sup>8</sup> Registra fotográficamente estos hechos Campúa en aquellos últimos días de julio de 1938, especialmente en Don Benito y Villanueva de la Serena. Una muestra de su trabajo apareció en *Fotos, Semanario gráfico nacionalsindicalista* que se publicaba en San Sebastián, el 8 de agosto en sendos reportajes: “Don Benito, tierra de dolor” y “Villanueva de la Serena, bajo el cielo de Extremadura liberada”. Juan José Serrano también abrió el *ABC de Sevilla* el 28 de julio con una imagen de las tropas por las calles de Don Benito.

<sup>9</sup> Se conoce como *Frente de Extremadura. Julio 1938* un documental de casi once minutos que posee la Filmoteca Española, tomado “desde un negativo de cámara, sin montaje completo, conservado por la Cinema Portuguesa en la serie Guerra de Espanha”. El mismo se abre con imágenes del puente parcialmente volado de Medellín; luego centra su interés en Don Benito, posiciones defensivas del entorno, antiguo puente sobre el Guadiana de Villanueva a Rena, castillo de Magacela, así como efectivos militares del Ejército del Sur en labores de intendencia o revisando vehículos.

de Pesini<sup>10</sup>, desplazado para cubrir la información del diario pacense, que fueron publicadas los días 10 y 18 de agosto.



MEDIELLEN. Puente de nuestra provincia ocupado el domingo por nuestras tropas en su avance hacia La Serena. En la foto se advierte la voladura de dos arcos del magnífico puente sobre el Guadiana que realmente los jefes cuando se tomó la Sierra de Enfrente, desde la cual se tomó esta foto. (Foto Pesini)



Durante todo de un día, los tropas nacionales han guardado sus posiciones que se ven al fondo en la Sierra de Enfrente. Desde allí se vea Medellín que estaba bajo el fuego de nuestras armas.



MEDIELLEN. El paso de la Sierra de Enfrente al almor de la batalla en la destrucción de puentes y puentes, en momentos como el puente de Medellín, visto por un soldado. (Foto Pesini)



<sup>10</sup> Las imágenes digitales que tenemos de Pesini son algunas procedentes del diario *HOY* y otras de un concreto fondo que tiene del fotógrafo pacense el Archivo General de la Administración con sede en Alcalá de Henares, que amablemente nos ha proporcionado el investigador de La Serena Antonio López Rodríguez.

Es Antonio Reyes Huertas, corresponsal de la Agencia Logos, quien envía crónicas a diario desde el Frente Extremeño, a partir del 27 de julio. Naturalmente, lo propagandístico se diluye entre la información *veraz* que las autoridades militares suministran, hasta el punto de que “después de dos años han vuelto a comer pescado en La Serena” (*HOY*, 31 de julio de 1938). La represión ejercida por los *rojos* es el hilo conductor del relato del diario católico, como no podía ser de otra forma, igual que el supuesto robo de las arcas municipales y propiedades privadas o la demonizada colectivización, así como la asistencia a la población civil necesitada a través del Auxilio Social.

El martes 2 de agosto reaparecen las fotografías de Pesini; una selección de sus imágenes de distintas localidades de La Serena –Villanueva, Zalamea, Quintana-, así como una que muestra a vecinos que regresan de los campos a sus hogares, a decir del pie de foto. El protagonismo de Quintana de la Serena es notable pues imágenes de allí se publicarán además los días 6 y 7 de aquel mes. El 9, por su parte, se hace eco el *HOY* del “terror rojo” de La Haba, y continúa desgranando sus denuncias sobre la situación vivida en aquella comarca después de dos años de guerra, a través de las crónicas de Reyes Huertas, J. Morales y Herminio Pinilla Yubero, redactor-jefe desde 1935. Reaparece el asunto el 11, mientras que los días 16 y 20 de agosto se insertan fotografías de Pesini tomadas en Cabeza del Buey, ocupada tras la culminación de la ofensiva *nacional*.







Una foto de un estudio de fortificación que se hizo para las fortificaciones de la Serena y que se vio publicada en el periódico de Madrid de Madrid, edición de Madrid para la correspondencia de Madrid, el día 10 de mayo de 1937, según el original conservado en el archivo de la Agencia Logos A. Reyes Muertes. (Foto: Profel)

**POR LAS RUTAS DE LA SERENA**  
**De siete a nueve millones de pesetas robó uno solo de los saqueadores**  
**Un titulado capitán Iglesias llegó a pedir varias veces que le dieran de "tapas" orejas de fascistas**  
*(Crónica de nuestro enviado especial A. Reyes Muertes)*

FRANCO FRANCO FRANCO  
 ¡Arriba España!

**HOY**

LA EDITORIAL CATOLICA, S. A.  
 Pabellón 12, San Sebastián  
 CONSEJO DE DIRECCION  
 José María Prada, Fray Juan Pérez de Urdal, Pedro Sáiz Rodríguez, José Félix de Lequerica, Alfonso García Valdeolmillos  
 Secretario, Juan José Pradera

AÑO XL—NÚMERO 1.811      MADRID, MARTES 11 DE AGOSTO DE 1938      DE AÑO QUINCEVAL      PLAZA DE PORTUGAL, 16—TELEFONOS 210 Y 211

**Nuevos avances por Cabeza del Buey y Valdecaballeros**

**En Don Benito y Villanueva funcionan comedores de "Auxilio Social"**  
*(Crónica del corresponsal de la Agencia Logos A. Reyes Muertes)*



Una foto del castillo de Cabeza del Buey, pueblo liberado recientemente por las tropas victoriosas del Ejército del Sur.—(Foto Profel)

Los monumentos medievales como la iglesia parroquial      (Foto Profel)



**El kilo de carne costaba 18 pesetas en La Serena, 5 el de garbanzos y 60 el de jamón**

Una gallina valía 50 pesetas y 400 una oveja

**Los dirigentes no escaseaban los alimentos y hacían asesinar a quienes protestaban**

(Crónica de nuestro enviado especial A. Reyes Huertas)



Descriptivos titulares firmados por Reyes Huertas, así como una muestra de las fotografías originales de Pesini y algunas reproducciones en el diario *HOY*, de lugares como Quintana, Villanueva de la Serena y Don Benito.

### “BADAJOZ ENTERO ASISTIÓ A LA FIESTA DEL CAUDILLO” (1 DE OCTUBRE DE 1938)

La Fiesta Nacional o *Día del Caudillo* surgió como consecuencia de la designación, por Decreto n.º 138 de la Junta de Defensa Nacional, de Francisco Franco como Jefe del Gobierno de Estado el 28 de septiembre de 1936 (ya el 21 de septiembre había sido nombrado Generalísimo por dicha Junta, directorio formal de los generales sublevados en julio). En una semana, Franco había

asumido la jefatura militar y política de la España nacionalista y el 1 de octubre era solemnemente nombrado Caudillo en la Capitanía General de Burgos. Un año después, se promovía esa celebración para conmemorar la normativización de su definitivo ascenso al poder. Así que en 1938 se conmemoraba esta fiesta por segunda vez en la ciudad de Badajoz.

El 2 de octubre, el *HOY* publica en la página 5 la información, que abre a toda columna aunque luego el texto viene a ocupar un tercio del total. Bajo el título “Badajoz entero asistió a la Fiesta del Caudillo”, dos proclamas más: “La lectura del mensaje, aclamada con gran entusiasmo” y también “Ingente muchedumbre, con gran disciplina, acompañó el (sic) Ejército y la Falange por las calles de la ciudad sin cesar en sus gritos de ¡Franco! ¡Franco! ¡Franco!”. En la contraportada tenemos además un texto más literario de quien, con el pseudónimo de *Spectator*, glosa las virtudes del general gallego –“Concluye la fiesta del Caudillo cuando la guerra ofrece promesas de victoria próxima”-, junto a dos fotografías de la jornada anterior de Pesini; una de las que analizaremos posteriormente y otra relativa a la comitiva de autoridades paseando por la calle.



La información comienza con la prosopopeya esperable: calles engalanadas, colores nacionales, retratos del líder (“uno descomunal y de raro parecido que adornaba el cuerpo central del edificio de Las Tres Campanas”), “arribas y vivas a España”, las bandas musicales militar y municipal y las calles céntricas como “hervidero de gente endomingada”; comercios cerrados –aunque es sábado- y “júbilo popular”. A las doce de mediodía se concentran las Milicias

y Juventudes de F.E.T. en la Plaza de España: cadetes, flechas y pelayos de la O.J.E., Organización Femenina (popularmente, las *margaritas*) y “al otro lado las fuerzas francas de servicio de la segunda línea”.

El jefe provincial del Movimiento, Fernando Calzadilla<sup>11</sup>, lee el mensaje del Caudillo desde el balcón central del Ayuntamiento, “severamente decorado con los colores de Falange y banderas nacionales y de los países amigos y un gigantesco retrato de Franco”, como dan fe las imágenes de Pesini. Junto al *camarada* Calzadilla, el obispo Alcaraz y Alenda; el Gobernador Militar, General de la Iglesia; el Gobernador Civil, Díaz de Liaño; Vacas, presidente de la Diputación; el alcalde interino Sardiña; presidente y fiscal de la Audiencia; jefes de la Guardia Civil y otros cuerpos de la Guarnición de Badajoz; así como representantes de Correos, Hacienda, Escuela Normal de Maestros “y altos mandos y jerarquías de Falange Española Tradicionalista”. La comitiva se ubica posteriormente en una acera de la plaza para ver el desfile de las distintas estructuras falangistas –“las camaradas flechas de la Organización Femenina, que fueron objeto de cariñosos aplausos por su garbo”.

Más tarde, a las cuatro y media, se concentran en la plaza del General Franco (San Francisco) las milicias falangistas para formar la manifestación que, desde el Ayuntamiento y con presencia de todas las autoridades de la mañana –salvo el obispo, “ligeramente indispuerto”–, recorrerá las calles pacenses. Son descritos de forma vistosa todos los elementos de la fiesta: las banderas nacionales y de los países aliados, las jerarquías, las niñas del Auxilio Social y las flechas femeninas, las centurias de segunda línea de Falange, la banda del Regimiento de Castilla, las organizaciones juveniles, los himnos y canciones patrióticas de los asistentes, “¡Franco! ¡Franco! ¡Franco!”... Se escuchan, de regreso a la explanada ante el Ayuntamiento, la carlista Marcha de Oriamendi, el himno de Falange y el nacional, “brazo en alto y en medio de un silencio impresionante”. Por la noche, continuaba el “aspecto deslumbrador” de la ciudad en fachadas, edificios públicos y casas particulares con “iluminaciones extraordinarias”.

---

<sup>11</sup> Fernando Calzadilla Maestre, como dice su esquila recordatoria de *ABC* de 21 de abril de 1968, había fallecido el 23 de abril del año anterior; habiendo sido en vida “abogado, Vieja Guardia, ex combatiente, presidente de la Cámara de la Propiedad Urbana de Badajoz, ex alcalde y jefe provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S.”. Originario de Granja de Torrehermosa, encabezaba la jerarquía falangista en Badajoz desde el 3 de agosto de 1938, según recoge el diario *HOY* ese mismo día.

El diario *HOY* no quiere dejar de felicitar a la Jefatura Provincial de Propaganda de Falange por la organización de los actos y la manifestación, “algo que pone de manifiesto una labor preparatoria ímproba y una capacidad organizadora digna de los aplausos que sin reservas le dedicamos”.



Éstas son las dos instantáneas que se conservan de Pesini en relación con el acto matutino de lectura del mensaje del Caudillo en su *día*, desde la balconada del Ayuntamiento de Badajoz. Las banderas en agradecimiento a las naciones aliadas de Franco: la Alemania nazi, Portugal, la Italia fascista y hasta una de Marruecos, país aún colonizado pues no es independiente de España y Francia hasta 1956. Mezcladas, la de la España nacional y de Falange, bajo el retrato del dictador. También, evidente protagonismo para los jóvenes y otras milicias falangistas; el fotógrafo se coloca detrás de estos grupos y sorprende la actitud del brazo armado del Movimiento.

La idea del hermanamiento con los aliados está también en otra fotografía de Pesini, que conserva la fototeca digital en línea del diario *ABC*; está descrita como “Regreso de las fuerzas del Regimiento de Castilla a sus cuarteles de Badajoz, a 1 de abril de 1939”, fecha oficial del final de la Guerra Civil. La ceremonia de vuelta de los batallones badajocenses se tuvo que dar en diversas ocasiones, pero ignoramos a qué edificio público corresponde la fachada en cuyos balcones cuelgan, de nuevo, las cuatro banderas de los aliados, con ligera modificación del orden, que ahora es (de izquierda a derecha de la imagen): Portugal, Alemania, Italia y Marruecos.



Como decimos, ése es el día en que se declara el final de la Guerra Civil Española. El diario *HOY*, atento a la situación y como broche a su inevitable militancia en el bando vencedor, publica al día siguiente una portada de gran composición con el lema unipersonal: “Franco, Franco, Franco. ¡Arriba España!”; un título inapelable en letras rojas a juego con la cabecera, “Franco, Caudillo victorioso”; el retrato de perfil del general gallego y, debajo, reproduce el conocidísimo último parte de guerra, con las coletillas de *III Año triunfal* y *Año de la Victoria*. Todas las sencillas bases del culto a la personalidad de quien acaba con la Segunda República e instaura un nuevo régimen de Dictadura por entonces fascistizada y nacionalcatólica. De nuevo en rojo, “la Guerra ha terminado” y “El Generalísimo Franco”.



# Dos Crucificados Novohispanos en Los Santos de Maimona: Cristo de la Misericordia (1550-1574) y Cristo de la Sangre (atribución s. XVI)

JOSÉ IGNACIO CLEMENTE FERNÁNDEZ  
*clemente\_ji@hotmail.com*

ÁNGEL BERNAL ESTÉVEZ  
*angelbernalstevez@gmail.com*

## RESUMEN

*La constancia de la existencia (si se confirma) de dos Cristos crucificados novohispanos en la localidad extremeña de Los Santos de Maimona, es una buena ocasión para poner de manifiesto este hecho singular, al tiempo de dar protagonismo y visibilidad al Cristo de la Sangre, que ha pasado inadvertido hasta el día de hoy.*

PALABRAS CLAVE: *Crucificados novohispanos, Cristo de la Misericordia, Cristo de la Sangre, Los Santos de Maimona.*

## SUMMARY

*The evidence (if it's confirmed) of two New Hispanic Crucified in a Extremadura's town like Los Santos de Maimona is a good opportunity to highlight its unique fact, while giving prominence and visibility to the Christ of the Blood that has gone unnoticed to this day.*

KEYWORDS: *New Hispanics Crucified, Christ of Mercy, Christ of the Blood, Los Santos de Maimona.*

## 1. INTRODUCCIÓN

Se entiende por escultura novohispana la procedente del virreinato de Nueva España constituido tras la caída de México-Tenochtitlán, donde, desde el primer momento, florecieron los talleres escultóricos al servicio de las necesidades eclesíásticas, en la tarea que los españoles se impusieron de colonizar y evangelizar las tierras recién añadidas a la Corona castellana. En un principio

fueron artistas españoles emigrados, pero enseguida se agregaron a los talleres artistas indígenas, que aportaron la singularidad de la cultura iconográfica y las tradiciones locales<sup>1</sup>.

Surgen así varias escuelas cuya producción, en madera o en caña de maíz, comienza a suministrar obras para las necesidades del culto y las demandas particulares de la zona, pero al mismo tiempo los españoles emigrados a aquellas tierras comenzaron a encargar obras de artistas locales, que enviaban a sus lugares de origen como donaciones piadosas, como agradecimiento por el éxito de sus negocios, como una manera de mantener vivo el recuerdo de su patria chica, etc., así que desde bien temprano al comercio del arte de ida, por el que se suministraban obras de arte producidas en Castilla a los nuevos territorios del continente americano, siguió otro comercio de vuelta con producciones novohispanas que llegaron a los lugares más dispares del reino castellano.

El tráfico de obras de arte desde Nueva España hasta Castilla no es que fuera muy abundante, pero existió un mercado, que nos ha dejado a día de hoy, y como obra conocida y catalogada, unas 114 imágenes de Cristos crucificados o yacentes<sup>2</sup>, de las que el profesor Amador Marrero deja constancia y reseña en su obra aquí mencionada.

## 2. LA IMAGINERÍA NOVOHISPANA DE CRISTOS CRUCIFICADOS EN EXTREMADURA

De todas estas obras quince se encuentran en Extremadura, once en la provincia de Badajoz (Valverde de Leganés, Almendral (2), Santa Marta de los Barros, Fuente del Maestre (2), Los Santos de Maimona, Zafra, La Puebla de Sancho Pérez, Fuente de Cantos e Higuera la Real) y cuatro en la de Cáceres (Cáceres, Guadalupe (2) y Trujillo).

Respecto a la producción existente en la provincia de Badajoz hemos de hacer dos consideraciones, la primera es que, con la excepción de Higuera la Real, el resto de las poblaciones que disponen de un Cristo novohispano, se encuentran en un mismo entorno geográfico y cercanas, o relativamente cercanas, entre sí,

---

<sup>1</sup> Para un acercamiento a la escultura novohispana puede verse MAQUÍVAR, M<sup>o</sup> del Consuelo: *El imaginero novohispano y su obra. Las escultura de Tepozotlan*, Ed. Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1999

<sup>2</sup> AMADOR MARRERO, Pablo F.: *Imaginería Novohispana en el arte español de los siglos XVI-XVIII*, Universidad de las Palmas de Gran Canaria, 2012, T. I, pp. 422 y ss.

sin que podamos dar ninguna explicación para ello. La otra es que una de las piezas que aquí se comenta, el denominado Cristo de la Sangre, no está censada, era hasta el día de hoy desconocida, y merece la pena dejar constancia de ello, no solo por hacer justicia a una imagen que ha pasado desapercibida a lo largo del tiempo, sino también, y quizá por ello, se añade a la ya conocida como el Cristo de Indias de Los Santos, lo que aporta a esta población la rareza de la existencia de dos imágenes, ambas con la misma temática, de Cristos novohispanos.

En el amplio territorio de la provincia de Badajoz se dan un buen número de piezas indianas fechadas en el siglo XVI. Entre las más tempranas, destacar la imagen del *Cristo de la Misericordia* (anterior a 1574) de la Fuente del Maestro que fue enviada al municipio a finales del siglo XVI, se la ha identificado como el Cristo “*de los hechos en Mexico*” de la visita santiaguista de 1574 y se moldeó con materiales ligeros y policromada<sup>3</sup>; en el mismo municipio se conserva otro *Crucificado* novohispano (siglo XVI) procedente de la iglesia de San Juan y Cofradía de Ntra. Sra. de los Dolores del municipio, la técnica empleada fue la tela moldeada y modelada<sup>4</sup>. De la segunda mitad del siglo cabría incluir el *Cristo de la Misericordia* de Valverde de Leganés, pieza novohispana que combina la madera, el papel, la caña de maíz y la pasta de madera, además de ser policromada<sup>5</sup>; además otras tres piezas: el *Cristo de la Misericordia*<sup>6</sup> y el *Cristo de las Viudas*<sup>7</sup>, ambos de Almendral, y también el *Crucificado*<sup>8</sup> del retablo mayor de Santa Marta de los Barros, todas piezas novohispanas en madera, papel, caña de maíz y policromada. Un tipo distinto es el *Cristo Difunto* (c. 1580), de la iglesia de Ntra. Sra. de la Candelaria de Zafra, procedente del *Taller de Cortés* (Mexico), y ensamblado y moldeado en madera, caña de maíz, papel y policromada<sup>9</sup>. De la misma cronología es la imagen del *Crucificado* (1580-1585) de la Puebla de Sancho Pérez, adscrita al prolífico *Taller de Cortés* (Mexico) y confeccionada a partir de madera, caña de maíz, papel y policromía<sup>10</sup>. Hacia finales del siglo XVI ha sido datado el *Cristo del Sagrario* de Fuente de Cantos, adscrito al *Taller de los Grandes Cristos* y confeccionado en papel y caña de

<sup>3</sup> Ibi, ibídem, pp. 260-261.

<sup>4</sup> Ibi, p. 148.

<sup>5</sup> Ibi, p. 327.

<sup>6</sup> Ibi, p. 331.

<sup>7</sup> Ibi, p. 333.

<sup>8</sup> Ibi, p. 334.

<sup>9</sup> Ibi, p. 250.

<sup>10</sup> Ibi, p. 253.

maíz, y policromado<sup>11</sup>. Ya de la siguiente centuria cabría mencionar el *Cristo de la Humildad y Paciencia* (siglo XVII), depositado en el Colegio de la Compañía de Jesús de Higuera la Real, se designa como ejemplo de papelón novohispano y esta modelado con papel engomado<sup>12</sup>.

### 3. LA IMAGINERÍA NOVOHISPANA DE CRISTOS CRUCIFICADOS EN LOS SANTOS DE MAIMONA

Como ya queda especificado más arriba, dos son las imágenes de Cristo crucificado existentes en esta localidad, el llamado Cristo de la Misericordia, del que se tiene constancia documental, y el conocido como Cristo de la Sangre, del que se carece de información hasta la primera mitad del siglo XVIII y, por tanto, queda en vilo su adscripción a la escultura novohispana, hasta que el proceso de restauración al que va a ser sometido, dadas sus penosas condiciones de conservación actuales, puedan desvelar sin ningún género de dudas lo que todas las sospechas actuales parecen confirmar, su procedencia americana.

#### 3.1. El Cristo de la Misericordia (1550-1574)

Una de las imágenes que actualmente adquiere gran devoción en el municipio de Los Santos de Maimona es el llamado Cristo de las Indias ó Cristo de las Misericordias<sup>13</sup>. La imagen ha sido citada innumerables veces por la historiografía local, artículos divulgativos, etc, pero cabría destacar las primeras referencias a la imagen efectuadas por Antonio Manzano Gariás en los Boletines Parroquiales del municipio: “*Notas de Archivo: Historia de la Imagen del Santo Cristo de las Misericordias*”<sup>14</sup>. El investigador proponía que la imagen fue donada por un vecino del municipio, llamado García Pachón, que partió a Perú en 1540 en la nave de Ginés de Carrión desde el puerto de Sevilla. Sin embargo, no ha podido ser referenciado en el estudio que realizó Bernal Estévez (2016) sobre los vecinos que partieron a Indias en

---

<sup>11</sup> Ib., p. 298.

<sup>12</sup> Ib., p. 138.

<sup>13</sup> Este nombre procede del estribillo “*Santo Cristo, misericordia*” de una copla que se cantaba a finales del siglo XVIII con motivo de una desastrosa sequía, visto en *Boletines Parroquiales*, III Época, N° 299, 20-Marzo-1958, p. 4 y GÓMEZ REY, Miguel, GALLEGO LOZANO, Jacinto: “*Datos de Archivo*”, Excmo. Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, Publicados en el B.I.M. desde Mayo-1984 a Mayo-1987, p. 91.

<sup>14</sup> *Boletines Parroquiales*, III Época, N° 299, 20-Marzo-1958, p. 4-5.

el siglo XVI<sup>15</sup>, ni en la publicación de Eladio Méndez *Indianos de Los Santos de Maimona*<sup>16</sup>(1992), ni tampoco en el Portal de Archivos Españoles<sup>17</sup>. Manzano Garías apuntó que la imagen debió pertenecer a la capellanía de García Pachón servidera en la capilla de “los Pachones” –actual Capilla del Sagrario de la iglesia de Ntra. Sra. de los Ángeles de Los Santos de Maimona. Tras éste, le siguieron el estudio de Jacinto Gallego y Miguel Gómez *Datos de Archivo de Los Santos de Maimona*<sup>18</sup>, donde no se añade nada nuevo, y la investigación de Bernal Estévez (2015) donde apuntó que la imagen fue donada por Garci Pérez<sup>19</sup>.

Para conocer el origen de la pieza y su ubicación, hay que tener en cuenta la visita que hizo de la iglesia el visitador de la Orden de Santiago Don Francisco de Mendoza en 1574, en concreto, su *Discreción de la yglesia mayor* y sus *Mandatos*. En la descripción de la iglesia, el visitador se dirige a la capilla mayor y la describe: “en el altar mayor esta un crucifijo que se dice se trajo de indias que lo envio GarciPz. Vecino de mejico natural de la dha villa de los santos en medio del arco toral de la dicha capilla mayor esta un altar portátil...”<sup>20</sup>, por esta primera anotación sabemos que *Garci Pz* fue Garci Pérez<sup>21</sup>, vecino de México y que el crucificado estuvo colgado en una viga de lado a lado del arco toral de la capilla mayor. En el transcurso de los Mandatos Nuevos se llega a un sexto punto en el que el visitador hace anotar lo siguiente: “Porque de la

---

<sup>15</sup> BERNAL ESTÉVEZ, Ángel: “Santeños en la conquista y colonización de América a lo largo del S. XVI, *Los Santos de Maimona en la Historia VII y otros estudio sobre la Orden de Santiago*, 2016.

<sup>16</sup> MÉNDEZ VENEGAS, Eladio: *Indianos de Los Santos de Maimona*, Los Santos de Maimona, 1992.

<sup>17</sup> <http://pares.mcu.es/>

<sup>18</sup> No es preciso incluir los datos sobre esta imagen incluidos en el estudio de Gómez y Rey pues recurren a las reseñas ofrecidas por Antonio Manzano Garías, visto en GÓMEZ REY, Miguel, GALLEGO LOZANO, Jacinto: “Datos de Archivo”, Excmo. Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, Publicados en el B.I.M. desde Mayo-1984 a Mayo-1987).

<sup>19</sup> BERNAL ESTEVEZ, Ángel: “La construcción de la Iglesia Mayor de los Santos y la transformación de su entorno urbano”(pp. 12-72), en *VI Jornadas de Historia de los Santos: Los Santos de Maimona en la historia*, Los Santos de Maimona, 2015, nota 7, p. 14.

<sup>20</sup> A.H.N. Libro de Visita de la Orden de Santiago: Los Santos de Maimona. Año 1574. Libro 1012-C, f. 729r.

<sup>21</sup> Garci Pérez fue un vecino de Los Santos de Maimona que pasó a México donde otorgó testamento el 21 de enero de 1575. Fue hijo de Juan Montaña y Catalina Gómez. En su testamento mostró su deseo de fundar una capellanía en la iglesia de Los Santos de Maimona a la que destinó 6.000 mrs para ornamentos y administración del patrono, y 600 ducados de Castilla para comprar bienes y raíces para mantener dicha Fundación; además, 100 ducados de Castilla para aplicar misas en la antigua capilla de San Bartolomé del municipio, comprar un retablo y encalarla por dentro, visto en MÉNDEZ VENEGAS, Eladio: *Indianos de Los Santos de Maimona*, Los Santos de Maimona, 1992.



Cristo de las  
 Misericordias  
 o de las Indias  
 (1550-1574).  
 Iglesia de  
 Ntra. Sra. de  
 los Ángeles.  
 Los Santos de  
 Maimona.

*visita a resultado que el concejo de dicha villa tiene en la dicha iglesia un santo crucifijo de bulto muy grande y muy bien acabado hecho en indias que envió Garcí Pz. natural de la dicha villa para que se pusiese en la Iglesia de ella y porque el dicho Visitador lo halló puesto en el altar mayor no decentemente ni con la seguridad...mando comparecer a el cura y concejo de la dicha villa que se pusiese el dho crucifijo en una capilla grande que esta en el cabo –en el extremo- de la iglesia en la nave de la Epistola...’’<sup>22</sup>. Por esta anotación sabemos que*

<sup>22</sup> A.H.N. Libro de Visita de la Orden de Santiago: Los Santos de Maimona. Año 1574. Libro 1012-C, f. 737v.

el crucificado perteneció al Concejo, que era de grandes proporciones –mayor que el natural-, que estaba colocado en el arco toral de la iglesia, que estaba muy bien acabado, que fue traído de indias, donado por Garci Pérez y mandado llevar a la última capilla de la epístola -actualmente del Rosario-, y además añade: “y porque el santo crucifijo de bulto es muy rica pieza”; en el séptimo mandato se encarga pintar en la pared, donde se mandó el crucificado –la actual capilla del Rosario, un calvario con dos ladrones a los lados -creando una escena, además de acompañarlo con una cajonera, poner una reja de madera, etc. Sin embargo, por la visita de 1604 se infiere que quizás no se llegó a realizar el encargo: “... mas abajo esta una capilla – la actual del Rosario- de bóveda y crucería de piedra de cinco claves con una ymagen de nuestra señora y en esta manera parece que esta fabricada la dha yglesia...”<sup>23</sup>. A partir de otras referencias documentales se deduce que debió de ser una imagen muy venerada: en 1719 Doña Catalina Blanco Pachón dona en su manda testamentaria media arroba de aceite para su lámpara<sup>24</sup>, y recibió la donación de una viña de mil y doscientas cepas por legado de Juan Gordillo Camacho en 1719<sup>25</sup>.

#### *Análisis de la imagen*

La identificación del crucificado descrito en 1574 con la imagen de las *Misericordias* se ha realizado a partir de tres aspectos: el documental, el analítico y el bibliográfico. El documental se basa en dos transcripciones de la visita: “...de bulto muy grande y muy bien acabado...” y “...y porque el santo crucifijo de bulto es muy rica pieza...”, ambas referencias remiten al perfecto acabado en la musculatura y anatomía de la pieza. La apreciación analítica remite a la estética empleada por los escultores españoles que pasaron a indias, a donde trasladaron los estudios de anatomía y lo aplicaron a las tallas que se realizaron sobre un material completamente nuevo. En el aspecto bibliográfico hay que remitir al trabajo de Pablo F. Amador Marrero: *Imaginería Novohispana en el arte español de los siglos XVI-XVIII* en el cual el autor pone en relación la imagen de la localidad con el Cristo de Telde (1555)<sup>26</sup>.

La relación entre la pieza canaria y la estudiada es incuestionable desde el punto de vista formal: trazado general proporcionado, concepción de la anatomía,

<sup>23</sup> *Ibidem*. Año 1604. Libro 1013-C, sin foliar.

<sup>24</sup> Archivo Histórico Municipal de Zafra (en adelante AHMZ), Los Santos de Maimona, Antonio Rodríguez de Olivera, 1719, fol. 213v.

<sup>25</sup> *Ibidem*, Pedro Martín (1729-1730), 1729, fol. 176v.

<sup>26</sup> AMADOR MARRERO, Pablo F.: *Imaginería Novohispana...*, p. 197.



Cristo de las Misericordias o de las Indias (1550-1574). Iglesia de Ntra. Sra. de los Ángeles. Los Santos de Maimona.

morfología o detalles; piezas del mismo ámbito se caracterizan, al igual que el de las Misericordias, por un leve arqueado del cuerpo, brazos largos y enjutos; también apunta el autor al gran conocimiento del escultor de la anatomía humana; la cabeza reproduce las mismas líneas compositivas y detalles que el Cristo de Telde (1555) al igual que el paño de pureza. Por último, el autor apunta a que si el escultor no fue el mismo que el de Telde (1555) si lo sería su taller, en concreto apunta al taller de los De la Cerda<sup>27</sup>, uno de los más importantes



Rostro del Cristo de las Misericordias o de las Indias (1550-1574). Iglesia de Ntra. Sra. de los Ángeles. Los Santos de Maimona.

<sup>27</sup> *Ibidem*, p. 197.

escultores españoles que crearon escuela en México, aunque el autor prefiere otorgarle el obrador *Taller del Cristo de Telde* ante la falta de documentación que pudiera vincularlo con los De la Cerda.

La imagen fue restaurada en torno al año 2004 por el escultor y restaurador Juan Manuel Miñarro dando informe del proyecto de restauración el 29 de Octubre de 2004<sup>28</sup>. El restaurador apuntó que la pieza estaría realizada de fibra de caña -de maíz, de tejido y endoesqueleto



Rostro del Cristo del Telde (circa 1555). Iglesia de San Juan Bautista, Telde, Gran Canaria. Fotografía: Pablo F. Amador Marrero (2012)

lígneo, entre los datos técnicos afirmó que esta realizado con una técnica importada de México, construida sobre un núcleo de madera con un añadido de capas de fibra de caña machacada y aglutinada con cola orgánica, reforzada al final con tejidos<sup>29</sup>, su policromía es de técnica oleosa y resuelta al pulimento brillante<sup>30</sup>.

### 3.2. El Cristo de la Sangre

La imagen del Santísimo Cristo de la Sangre ocupó durante muchos años (hasta los años 70') un pequeño espacio en la pared de la epístola de la iglesia de Ntra. Sra. de los Ángeles, a partir de esta fecha fue trasladado al altar mayor de la Iglesia del Santo Ángel y actualmente ha regresado de nuevo al templo mayor del municipio. Las referencias a la imagen han sido exiguas, hace algunos años la catedrática Esteras Martín la dató entre finales del siglo XVI e inicios del XVII, aunque no mencionó nada sobre su procedencia; en posteriores estudios se le denomina "De la Sangre", se le confunde con el Cristo de la Misericordia en la descripciones de las visitas santiaguistas, se la asocia al

<sup>28</sup> Informe sobre el estado de conservación y proyecto de restauración de la imagen del Stmo. Xto. de la Misericordia. J.M. Miñarro SL, 29 de Octubre de 2004.

<sup>29</sup> *Ibidem*, p. 5.

<sup>30</sup> *Ibid*, p. 6.



Santísimo Cristo  
 de la Sangre  
 (s.XVI.- s.XVII).  
 Iglesia de Ntra. Sra.  
 de los Ángeles.  
 Los Santos de  
 Maimona. Estado  
 tras la conservación  
 preventiva.

Barroco Imaginero Español -posiblemente andaluza- y que no había titulado cofradía ni había sido procesionada<sup>31</sup>.

La investigación de la documentación municipal ha arrojado pocos datos, sin embargo nos habla de su veneración por los vecinos del municipio. En 1706 redacta su codicilo María Carvajal Parada, en él manda tres arrobas de aceite que se debieran de tomar de un olivar al sitio de la Nava<sup>32</sup>. Otra fuente consultada fue la documentación diocesana, ésta nos informa que algunos años antes a 1730 se refundó la Cofradía del Santísimo Cristo de la Sangre por el Hermano Mayor Andrés Gordillo de Carvajal, aunque la hermandad ya tenía unas constituciones antiguas, lo que hace ubicar a la hermandad e imagen muchos

<sup>31</sup> POVES VERDE, Lucio: “El Templo del Santo Ángel: Apuntes”, en *VI Jornadas de Historia de Los Santos de Maimona*, 2015, p. 159.

<sup>32</sup> AHMZ, Los Santos de Maimona, Bartolomé Esteban Cabrera, 1706, fol. 21v.

años atrás; por otro lado, a partir de un pleito interpuesto por la Cofradía de la Santísima Cruz y Santo Cristo de la Sangre contra la Cofradía del Rosario en 1746 se sabe que ambas imágenes –de la Cruz y Santo Cristo– se veneraban en una misma hermandad, pero además, que “*es anti-quísima y la primitiva de esta V<sup>ra</sup>*” y que se procesionaba.

Teniendo en cuenta la adscripción del Santísimo Cristo de la Sangre a la Cofradía de la Santísima Cruz, de nuevo hay que considerar la descripción del visitador de la Orden de Santiago. Siguiendo el orden de la visita que hizo Don Francisco de Mendoza de la Iglesia de Ntra. Sra. de los Ángeles (1574), en la descripción de la nave de la epístola comienza con la “*Capilla de los Pachones*”, tras éste dicta lo

siguiente: “*en la dicha nave de la Epístola Esta un altar donde esta una ymagen de nuestra señora de Todo Bulto vestida con su hijo bendito En los brazos y más baxo esta otro altar donde esta un santo crucifixo de bulto dorado y pintado es de la hermandad de la cruz ansi esta portátil...*”<sup>33</sup>; y en la visita de 1604 el visitador dicta prácticamente lo mismo: “*En la dha nave de la Epístola Esta un altar donde esta una ymagen de Santa Lucia de bulto y mas abajo esta otro altar donde esta otro crucifixo de bulto que es de la hermandad de la cruz...*”<sup>34</sup>. Ambas descripciones permiten afirmar que la Hermandad de la Santa o Vera Cruz ya existía en el siglo XVI y veneraba a un crucificado, algo propio de aquellas hermandades cuya iconografía carecía de imágenes figurativas; también permiten deducir que si el tal *crucifixo* citado en las visitas de 1574 y 1604 procediera de la Indias, se hubiera mencionado, sobre todo en la detalladísima descripción de 1574, aunque la temprana –desde 1550 a 1574– popularidad y



Rostro del Santísimo Cristo de la Sangre (s.XVI-s.XVII). Iglesia de Ntra. Sra. de los Ángeles. Los Santos de Maimona.

<sup>33</sup> A.H.N. Libro de Visita de la Orden de Santiago: Los Santos de Maimona. Año 1574. Libro 1012-C, f. 729v.

<sup>34</sup> *Ibidem*. Año 1604. Libro 1013-C, sin foliar.

devoción que se le dispensó al *Cristo de las Yndias* (Cristo de la Misericordia) pudo borrar el verdadero origen de un Cristo que fue imagen complementaria de la Vera Cruz. Y este podría ser el caso del Santísimo Cristo de la Sangre: “*un santo crucifijo de bulto dorado y pintado*”, lo que permitiría datarlo en el último cuarto del siglo XVI.

Teniendo en cuenta la documentación de los siglos XVI y XVIII se puede deducir que la imagen del Santísimo Cristo de la Sangre debió adscribirse a la Hermandad de la Vera Cruz a partir de 1574 y hasta después de 1730.

### *Análisis y procedencia indiana de la imagen*

Pasando al aspecto analítico, la identificación del Santo Cristo de la Sangre con esta imagen viene determinada por la omnipresencia de la sangre en todo su cuerpo. Esta identificación *de la Sangre* permite aseverar su pertenencia a la Hermandad de la Vera Cruz, y no solo por el respaldo documental, sino porque estos “cristos ensangrentados” eran usados por cofradías penitenciales como la de la Cruz<sup>35</sup>.

Varios han sido los factores que llevan a otorgarle una procedencia india: un tamaño mayor del natural, su construcción con un material ligero, el tipo de perizoma –plano y con pliegues horizontales, la morfología y dibujos del cabello de la cabeza, etc; hay que puntualizar que la anatomía de la imagen está correctamente descrita en la musculatura, extremidades, etc, sin embargo, la



Detalle de las piernas.  
 Santísimo Cristo de  
 la Sangre (s.XVI-s.  
 XVII). Iglesia de  
 Ntra. Sra. de los  
 Ángeles. Los Santos  
 de Maimona.

<sup>35</sup> AMADOR MARRERO, Pablo F.: *Op. cit.*, p. 197.

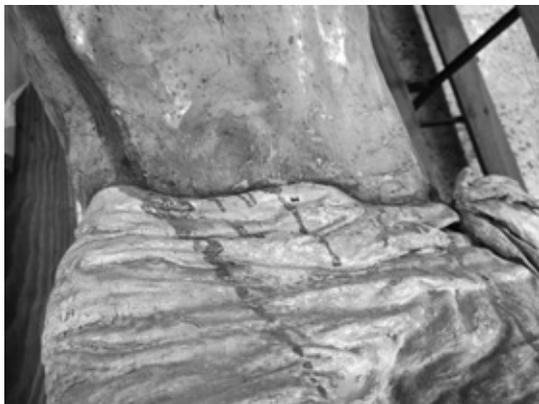
Detalle de las líneas de dibujo del cabello. Santísimo Cristo de la Sangre (s. XVI - s. XVII). Iglesia de Ntra. Sra. de los Ángeles. Los Santos de Maimona.



cadera presenta una leve deformidad quizás relacionada con los efectos deformadores por una precipitada manipulación antes de su secado, ó quizás porque fue confeccionada para llevar un faldellín pues siempre se la ha reconocido con uno rojo que iba desde la cintura hasta las rodillas. Además, es interesante recuperar el análisis que hizo Pablo Amador Marrero<sup>36</sup> para otorgarle una posible procedencia novohispana, aunque siempre a la espera de los resultados de un estudio científico –sobre todo a las fibras de soporte. Amador Marrero encontró en la imagen algunos elementos definitorios de los obradores novohispanos: el trabajo acartonado de la anatomía -por el uso de moldes- y algunas partes de su anatomía, y la forma de trabajar la cabeza y el cabello; encontró varias similitudes con el Crucificado del Oratorio de la Reina en Valladolid: la ejecución de la barba, el acanalado de los cabellos y el trabajo de tela modelada del cendal.

El investigador no descarta sus vínculos con el papelón español, pero encuentra muchas similitudes con un obrador activo en la Ciudad de México a finales del siglo XVI. A estas apreciaciones hay que unir la reciente valoración realizada por el restaurador Ricardo Pereira Kantowitz, en ella se valora su estilo dentro del movimiento artístico llamado “Novohispano” y la pieza podría ser un ejemplar prácticamente único de imaginería novohispana.

<sup>36</sup> Estas referencias han sido extraídas de un correo electrónico remitido por el investigador tras intercambiar algunas fotos (29/11/2018)



Detalle del perizoma.  
 Santísimo Cristo de la  
 Sangre (s.XVI - s.XVII).  
 Iglesia de Ntra. Sra. de los  
 Ángeles. Los Santos de  
 Maimona.

Teniendo en cuenta la estimación cronológica de Amador Marrero –finales del siglo XVI-, las dataciones de Esteras Martín entre finales del siglo XVI e inicios del siguiente, y la estimada por Ricardo Pereira Kantowitz en el siglo XVI, y considerando al “*santo cristo de bulto dorado y pintado*” de 1574 como el Santísimo Cristo de la Sangre, se puede considerar que la pieza pudo moldearse a finales del siglo XVI.

Por último, actualmente la pieza ha sido sometida a una conservación preventiva por el restaurador Ricardo Pereira Kantowitz, aplicando una fijación reversible para evitar el desprendimiento de algunas piezas y la capa pictórica, así mismo, fue retirada de la iglesia del Santo Ángel, en donde estuvo depositada desde los años 70’, y se ha trasladado a la iglesia de Ntra. de los Ángeles a la espera de una futura restauración.

#### 4. CONCLUSIÓN

De confirmarse las llamativas evidencias de un origen americano del denominado Cristo de la Sangre, estaríamos ante la situación, poco común, de la existencia de dos crucifijos novohispanos en la localidad de Los Santos de Maimona, ambos sin duda alguna, ateniéndonos a aspectos estilísticos, de dos escuelas escultóricas distintas, ya que las divergencias entre uno y otro son muy notables y llamativas, creemos que el Cristo de la Misericordia, cuya autoría estaría más cercana a la fecha inicial que a la final que damos como posible, sería el primero en llegar a la localidad, y que fue conocido como el Cristo de las Yndias, conformando una sinécdoque que arrebató el concepto al de la Sangre, para confundirlo con él.

# Evolución histórico-arquitectónica de un santuario mariano de la Orden de Santiago. Santa María de Tudía (s. XII-XVII)

MANUEL LÓPEZ FERNÁNDEZ  
*UNED, Centro Asociado de Algeciras*

## RESUMEN

*La evolución arquitectónica del santuario mariano que aquí tratamos resulta poco conocida. Nunca se habló de sus antecedentes militares, ni de la visitas santiaguistas de 1480 y 1495. Menos todavía de que sus principales impulsos constructivos estuvieron en relación directa con grandes campañas militares en las que intervinieron los santiaguistas, aunque el correspondiente al siglo XVI respondiera a otros motivos. Por estas razones hablaremos aquí de arquitectura, al tiempo de hacer referencia a las circunstancias que rodearon aquellos impulsos constructivos y a los hombres que los promovieron.*

**PALABRAS CLAVES:** *Almenara almohade. Maestres santiaguistas. Fernando el Católico.*

## ABSTRACT

*The architectural evolution of the Marian sanctuary that we are dealing with here is little known. There was never any mention of his military background, nor of the Santiago visits in 1480 and 1495. Still less was it that his main constructive impulses were in direct relation to major military campaigns in which the Santiago residents intervened, although the one corresponding to the 16th century responded to others. reasons. For these reasons we will speak here of architecture, while referring to the circumstances surrounding those constructive impulses and the men who promoted them.*

**KEYWORDS:** *Almohad beacon. Santiago masters. Fernando the Catholic.*

## 1. LOS COMIENZOS DEL SANTUARIO EN EL SIGLO XIII

Resulta llamativo que la primera persona que nos hable de la existencia de la iglesia de Santa María de Tudía sea precisamente un rey de Castilla. Nos estamos refiriendo, como imaginará el lector, al rey Alfonso X el Sabio, fallecido en 1284. Es cierto que diez años antes de su muerte, en marzo de 1274 concretamente, en el documento de concesión de Fuero a la villa de Segura —la actual Segura de León— se menciona la sierra de Santa María al delimitar la encomienda de Segura por el curso del Ardila, río que la separaría de la encomienda de Montemolín, de la que se segregaba entonces<sup>1</sup>. Siendo así, podemos decir que en esta última fecha la actual sierra de Tentudía —donde precisamente nace el río Ardila— estaba bajo la advocación de Santa María, aunque en el documento foral de Segura, extendido por el maestro Pelay Pérez Correa en Mérida, no se mencione bajo qué advocación mariana se encontraba la citada sierra.

Así que, de acuerdo con la documentación a nuestro alcance, hemos de insistir que las referencias documentales proporcionadas por el rey de Castilla son las más antiguas que hoy tenemos respecto a la existencia de la iglesia de Santa María de Tudía —templo en el que se veneraba una imagen con esta advocación—, la cual se menciona en todas y cada una de las cinco cantigas que el rey Sabio dedicara en la obra que hoy conocemos como *Cantigas de Santa María*<sup>2</sup>, circunstancia que no tiene paralelismo alguno con ningún otro santuario mariano de los ubicados en la actual Extremadura<sup>3</sup>. Al hilo de lo anterior, y ateniéndonos a lo que hoy conocemos, parece incuestionable que en lo alto de la sierra de Tudía existía ya una iglesia, aunque nada dice el rey Sabio respecto a las características arquitectónicas de aquel templo situado en el limen entre los reinos de León y Sevilla, zona fronteriza concurrida por moros y cristianos.

Tampoco nos dice don Alfonso en sus cantigas a quién pertenecía aquella iglesia, pero si recurrimos a la primera de las historias de la Orden de Santiago<sup>4</sup>

---

<sup>1</sup> El documento de la concesión foral a Segura de León podemos leerlo en CHAVES, Bernabé de: *Apuntamiento legal sobre el dominio solar de la Orden de Santiago en todos sus pueblos*. Madrid, 1740. Facsímil de Ediciones El Albir. Barcelona, 1975, folios 38r y v. También en OYOLA FABIÁN, Andrés: “El fuero de población de Segura. Aplicación y vigencia”. *Actas del I Congreso de la Memoria Colectiva de Tentudía*. Zafra, 2001, p. 307-320.

<sup>2</sup> Estas cinco cantigas podemos encontrarlas en las *Cantigas de Santa María*, de Alfonso X el Sabio. Concretamente nos referimos a la 325, 326, 329, 344 y 347 de la Edición de Walter Mettmann. Clásicos Castalia. Madrid, 1986, tomo III.

<sup>3</sup> Para más detalles véase nuestro trabajo: “Santa María de Tudía en las *Cantigas* de Alfonso X el Sabio”. *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXXIVII, Nº I. Badajoz, 2018, pp. 105-136.

<sup>4</sup> OROZCO, Pedro y Juan DE LA PARRA, “Estoria de la Orden de la caallería del señor Santiago del Espada”. En *[Primera] Historia de la Orden de Santiago*. Manuscrito del siglo XV de la

—escrita a finales del siglo XV— sabremos que pertenecía a los santiaguistas y que fue levantada por el maestre Pelay Pérez Correa en agradecimiento a Santa María por una victoria obtenida en lo alto de aquella sierra, gracias a una milagrosa intervención de la Virgen. Por todo lo anterior no sorprende que en los años centrales del siglo XIII, y antes que se conquistara la ciudad de Sevilla<sup>5</sup>, aquella montaña y la iglesia que se ubicaba en su cumbre, estuviese ya bajo la advocación de Santa María de Tudía, tal y como se lee en la citada historia santiaguista y en las *Cantigas de Santa María*.

Ahora bien, como arquitectónicamente nada sabemos de dicha iglesia y nada queda actualmente de sus muros en el santuario mariano que hoy llamamos Tentudía<sup>6</sup>, resulta necesario preguntarse por las circunstancias militares que rodearon aquel enfrentamiento armado si es que pretendemos conocer algo sobre la tipología del templo. Lo entendemos así porque, a nuestro juicio, la sierra que nos incumbe destacó por su importancia militar antes que por motivos religiosos —que son los que han llegado hasta nosotros— al haberse eliminado los primeros aspectos, los militares, a medida que los tiempos han ido cambiando. Aunque las circunstancias eran bien distintas desde la segunda mitad del siglo XII, cuando el factor bélico resaltaba sobre cualquier otro en aquella zona<sup>7</sup>.

Lo entendemos así porque los almohades presionaron sobre los reinos de León y Portugal desde que establecieron la capitalidad de al-Andalus en Sevilla, potenciando militarmente el sector de Sierra Morena en los años finales del siglo XII —efecto patente todavía en las murallas de los castillos de Reina y Montemolín— con la finalidad de que la orografía y las fortalezas enclavadas en el espinazo montañoso ejercieran como barrera de contención del posible empuje

---

Real Academia de la Historia. Introducción, transcripción y notas del marqués de Siete Iglesias. Diputación Provincial de Badajoz. Badajoz, 1978, p. 368. Según el marqués de Siete Iglesias, la obra fue escrita en 1488 por los dos comendadores indicados, siendo maestre Alonso de Cárdenas.

<sup>5</sup> Sevilla capituló ante el rey de Castilla el 22 de noviembre de 1248, pero la batalla en la sierra de Tudía hubo de darse en septiembre del mismo año, en una operación militar relacionada con la logística del ejército que cercaba la ciudad del Guadalquivir. Este asunto lo hemos tratado muchas veces, las últimas en los trabajos citados en las notas 7 y 9.

<sup>6</sup> El término Tentudía no aparece hasta el siglo XVI de la mano de Francisco de RADES y ANADRADA, al considerar que Tudía era una distorsión de Tentudía. Así podemos verlo en *Crónica de las tres órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara*. Facsimil de Ediciones El Albir, Barcelona, 1980. Crónica de Santiago, folio 32v.

<sup>7</sup> Véase LÓPEZ FERNÁNDEZ, Manuel: “Fronteras, caminos y fortificaciones en el entorno de la Sierra de Tudía (Tentudía). Una montaña entre funciones militares y sentimientos religiosos (siglo XI-XIII)”. *Revista de Estudios Extremeños*. tomo LXXV, N° I. Badajoz, 2019, pp. 261-296.

cristiano sobre Sevilla. En este contexto militar, debemos señalar que la guarnición del castillo de Montemolín —encargada de controlar los caminos que llevaban desde Mérida y Badajoz a la ciudad del Guadalquivir— adolecía de un sistema de alerta temprana al estar situada la fortaleza sobre una cota relativamente baja, respecto al entorno geográfico circundante<sup>8</sup>. Para superar esa deficiencia militar, relacionada directamente con la información, creemos que los almohades se apoyaron en las condiciones que les ofrecía la actual sierra de Tentudía —por el dominio visual que desde esta se ejercía sobre los caminos mencionados— desde la que existe enlace visual directo con el castillo del que hablamos.

Por lo anterior, queremos suponer que las autoridades almohades sevillanas levantaron una torre almenara —con funciones de vigilancia y a base de tapial, muy probablemente— en lo alto de aquella sierra, a la que dotaron de una guarnición permanente. Desconocemos cuándo pudo ocurrir esto último, pero queremos precisar que si no se hizo con anterioridad a 1230, después de la caída de Mérida y Badajoz en manos leonesas, no había ya razón alguna para demorarlo. Por tanto, resulta probable que esa torre-atalaya estuviese rodeada con alguna barrera, de tapial también, que protegiera a su vez a otras instalaciones utilizadas para facilitar la estancia de la guarnición que servía aquella torre de vigilancia. Aunque la hipótesis anterior no podamos demostrarla por falta de los necesarios sondeos arqueológicos, llegamos a creer que ante la presión ejercida por los santiaguistas en tierras de su encomienda de Montemolín<sup>9</sup>, en septiembre de 1248, los musulmanes buscaron refugio en aquel punto fortificado, por lo que, en torno a la posesión del mismo, se dio la batalla citada en la primera historia de la Orden de Santiago. Batalla de la que salió victorioso el maestre santiaguista, tal y como se recoge en la historia y en la grandiosa leyenda de “ten-tu-día”, quedando despejados a partir de entonces los caminos a Sevilla y terminada la reconquista de las hoy tierras extremeñas.

En agradecimiento a la Virgen por aquella victoria, el maestre ordenó levantar allí una iglesia que había de colocarse bajo la advocación de Santa

---

<sup>8</sup> El castillo de Montemolín se asienta sobre una elevación de 653 metros de altitud, pero al estar en el valle del río Viar su campo de visión resulta muy limitado al este y, especialmente, al sur. En esta dirección, y sin lugar a dudas, la vigilancia ejercida desde el propio castillo resultaría ineficaz al menos que se apoyara en atalayas circundantes.

<sup>9</sup> Montemolín era de los santiaguistas desde mayo de 1248 y, ya en el verano, una expedición de la Orden vino desde Sevilla por orden del rey Fernando III con la finalidad de despejar el peligro musulmán sobre los caminos que llegaban a Sevilla procedentes del reino de León. Esta operación estaba relacionada con el abastecimiento del ejército que cercaba Sevilla. El asunto lo hemos tratado con más detalles en un artículo de próxima publicación al que titulamos: “La Orden de Santiago en la conquista de Sevilla. Aproximación y cerco (1246-1248)”. Revista *e-Strategica*, Nº 3, 2019.

María de Tudía, no Tentudía. Pero como Pelay Pérez Correa tenía que regresar a Sevilla<sup>10</sup>, hay razones para suponer que el maestre pudo delegar para tal función en el comendador de Montemolín, quien residía por entonces en el castillo cabecera de la encomienda homónima y había de quedarse guardando la frontera de la encomienda, que limitaba entonces con tierra en poder de musulmanes como los de Aracena y Niebla. Por esta razón nos inclinamos a pensar que pudo ser el comendador Diego García<sup>11</sup> la persona encargada de cumplir con la disposición de su maestre en todo lo relacionado con Santa María de Tudía, esto es, custodia de la imagen allí depositada, levantamiento del templo consiguiente y su pertinente consagración por algún obispo amigo de los santiaguistas, probablemente algún prelado del reino de León que estuviese presente en el cerco a Sevilla<sup>12</sup>.

Estas obligaciones debieron crear unos vínculos especiales entre el comendador Diego García y Santa María de Tudía —imagen e iglesia—, vínculos que se transmitirían a sus sucesores en la titularidad de la encomienda como veremos posteriormente, puesto que ahora debemos dedicar unas líneas a la tipología de aquella nueva iglesia situada en lo alto de la sierra más elevada del entorno. Pero como no hay referencias documentadas sobre la iglesia, queremos suponerla situada junto a un elemento con clara función militar, tal y como era la atalaya de vigilancia, o torre almenara, que enlazaba visualmente con el castillo de Montemolín. Motivo por el que, a nuestro entender, la antigua

---

<sup>10</sup>De hecho existe un documento que lo sitúa en la capital del Guadalquivir el día 19 de septiembre. El documento está publicado en SALAZAR DE CASTRO, Luis: *Libro de pruebas de la Casa de Lara*, Madrid, 1694-1699, p. 679.

<sup>11</sup>Este hombre figura como titular de la encomienda de Montemolín en un par de documentos expedidos en 1249 y 1254. Véase nuestra tesis doctoral: *La Orden de Santiago y el maestre Pelay Pérez Correa*. Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real, 2007. También en otro trabajo que titulamos: *Pelay Pérez Correa. Historia y leyenda de un maestre santiaguista*. Diputación de Badajoz. Badajoz, 2010. Consúltense en estas obras los apéndice documentales de comendadores, priores y encomiendas.

<sup>12</sup>Los obispos eran los únicos religiosos que podían consagrar una iglesia, pero antes había que dotarla con propiedades y rentas que le permitieran sostener a dos clérigos a su servicio. De lo anterior debía cerciorarse el obispo antes de consagrar la iglesia. Si se quieren conocer más detalles al respecto véanse las veinte leyes que componen el título X de la Primera Partida, relativas todas ellas a las iglesias. Por otro lado, y hablando del asunto de la relación de los santiaguistas con los obispos, debemos precisar que la Orden de Santiago no tenía obispos en su seno, por lo que cuanto concernía a las funciones de estos acudían normalmente a sus diocesanos en las posesiones de retaguardia, pero en las fronterizas no ocurría lo mismo. Aquí llamaban a los que tuvieran más cerca, pagando sus servicios. Por lo tanto, consideramos probable que la iglesia de Tudía fuese consagrada por alguno de los obispos del reino de León que estuviesen presentes en el cerco a Sevilla. Sabemos que en el repartimiento de Sevilla recibieron donaciones el arzobispo de Santiago y los obispos de Astorga y Zamora.

función militar de la sierra de Tudía no se vio desplazada repentinamente por la función religiosa que adquirió desde entonces, sino que durante varios siglos estas funciones continuaron unidas como hermanas siamesas, siendo el fiel reflejo del espíritu de cualquier orden religioso-militar, aunque en este caso se limitara a la de Santiago en exclusiva.

La torre de la que hablamos no pudo desaparecer en aquellos años por los peligros que suponían la cercana presencia de musulmanes al mediodía de la sierra de Tudía, lo que nos da pie para creer que para la construcción de la nueva iglesia se aprovecharon parte de las instalaciones almohades aledañas a la torre de vigilancia, o se levantó un sencillo y pequeño recinto, de una sola nave rectangular cubierta de madera que tuviera a sus pies la citada torre<sup>13</sup>, construcción que contribuiría a dar consistencia a la nueva y sencilla iglesia. Por mucho que queramos realzar aquella iglesia de las cantigas, no creemos que en tiempos de guerra la buena voluntad de todos diera para mucho más.

Ahora bien, aquella doble función que ejerció la sierra de Tudía a partir de 1248, y en especial la religiosa, sirvió como foco de atracción para asentar nuevos repobladores en aquellas tierras. Repobladores a los que se hubo de asegurar una atención de carácter espiritual a cargo de la misma Orden de Santiago. Siendo entonces cuando los santiaguistas crearon, dentro de la encomienda de Montemolín, una institución encargada de velar por la correcta aplicación de los servicios espirituales y jurisdicción eclesiástica en el territorio de la misma —al igual que se había hecho en otras encomiendas—, surgiendo así la llamada Vicaría de Tudía, no Vicaría de Montemolín como hubiera parecido más lógico.

¿Qué había ocurrido para que se diera este significativo paso? En realidad no lo sabemos, pero todo apunta a que un nuevo comendador de Montemolín, conecedor de esa función protectora que ejercía Santa María de Tudía en la gente de la comarca, admitiera que la nueva vicaría llevara el nombre de la imagen que se veneraba en lo alto de la sierra, y no el de la encomienda de la que era titular. Sin duda alguna, el sentimiento religioso se fue imponiendo sobre el aspecto militar, trayectoria que fue ganando terreno a medida que la frontera se fue alejando de Sierra Morena. A pesar de lo anteriormente señalado, en lo alto de la sierra de Tudía se mantuvo hasta el siglo XVII, encaramada sobre la iglesia, la torre que enlazaba visualmente con el castillo de Montemolín.

---

<sup>13</sup> Puede que en esta torre estuviera la campana que el rey Sabio menciona en la cantiga 325 de la edición de Walter Mettmann antes citada.

## 2. EL SANTUARIO EN EL SIGLO XIV

### 2.1. La iglesia

De la primera iglesia de Santa María de Tudía no se puede hablar más que hipotéticamente desde el punto de vista arquitectónico, pero no ocurre lo mismo con la que se levantó posteriormente, de nueva planta, ya que por fortuna se conservan todavía los muros de su cabecera. Aunque no ocurrió lo mismo con los correspondientes al cuerpo de esta segunda iglesia, desaparecidos como consecuencia de posteriores ampliaciones. De estas reformas se tienen referencias documentadas a finales del siglo XV, al igual que se tiene de la del XVI<sup>14</sup>, ampliación y reforma esta última que todavía podemos apreciar ya que, desde 1559, no se volvió a modificar el cuerpo de la iglesia que nos incumbe.

Apuntado lo anterior, corresponde señalar ahora que la importante reforma hecha en la iglesia de Tudía por los años centrales del siglo XIV —suponemos que entre 1345 y 1348— se hizo a consecuencia de los vínculos espirituales que unían al titular de la Encomienda Mayor del reino de León —por entonces ubicada en Montemolín— con Santa María de Tudía. Vínculos que lo van a condicionar a la hora de tomar una decisión de carácter muy personal, como era la elección del lugar de su propio enterramiento. Puede que Fernán Rodríguez Mexía, que así se llamaba nuestro comendador mayor, también se sintiera influido para esta importante reforma por la circunstancia de que la iglesia ubicada en lo alto de la sierra fuese ya cabecera de la Vicaría de Tudía, y el comendador mayor pensara que el templo construido un siglo atrás no era digno de la institución que representaba.

Sin embargo, antes de profundizar en estos detalles, será conveniente señalar que no existe documento alguno en el que se precise que la reforma arquitectónica del siglo XIV se hizo concretamente entre los años que señalamos anteriormente —1345 y 1348—, razón por la que consideramos necesario dedicar unas líneas a exponer la información arquitectónica y documental en la que apoyamos nuestra hipótesis. En este sentido debemos partir de la estructura que actualmente muestra la cabecera del santuario mariano, señalando que su capilla Mayor, la central, se levantó como un cuerpo único cuando no existían las demás capillas, motivo por el que sus esquinas fueron reforzadas con sillares de granito. A estos gruesos muros de mampostería —135 centímetros de espesor— se le

---

<sup>14</sup> Estas reformas son tratadas por MOGOLLÓN CANO-CORTÉS, Pilar: *El mudéjar en Extremadura*. Institución Cultural “El Brocense”. Universidad de Extremadura. Gráficas Varona, Salamanca, 1987, pp. 142-148. La misma autora las menciona también en otro trabajo que citaremos más abajo.



La cabecera recta de la iglesia de Santa María de Tudía es uno de sus distintivos arquitectónicos. En la fotografía se aprecian claramente los tres cuerpos de la misma, y se infiere también que el central —la capilla Mayor— se concibió como volumen único al que luego se adosaron las capillas laterales.

adosaron posteriormente las capillas laterales con paredes que no alcanzan la mitad del grueso de las correspondientes a la capilla Mayor.

Por la documentación sabemos que la capilla del lado de la Epístola, la que da al mediodía, estaba construida, pero no abovedada en 1480, siendo la última en levantarse, ya que la del lado del Evangelio —la llamada capilla de los Maestres— hubo de construirse alrededor de 1370 para enterrar en ella al maestre Gonzalo Mexía y luego al maestre Fernán Osórez. Como el primero de estos maestros falleció a poco de finalizar la guerra civil que llevó al trono de Castilla a Enrique II de Trastámara —contienda que se extendió por el reino entre los años 1366 y 1369—, no creemos equivocarnos si decimos que la capilla Mayor, la central, fue levantada con anterioridad al comienzo de esta guerra civil, aunque nos resulta imposible decir cuándo.

Ahora bien, si tenemos en cuenta que la Orden de Santiago también estuvo dividida internamente durante los años que duró una contienda anterior —la llamada “Guerra de los dos Pedros”— y que este conflicto armado entre Castilla y Aragón se prolongó entre 1356 y 1366, resulta muy difícil aceptar que se construyera en estos años; menos todavía cuando sabemos la fuerte implicación de la escindida Orden de Santiago en las distintas fases de aquella

guerra<sup>15</sup>. Por tanto, hemos de retroceder en el tiempo para encontrar una etapa de paz y estabilidad, —en el reino y en el seno de la Orden— que permitiera acometer los gastos de unas reformas del calado de las que se hicieron a mediados del siglo XIV. Esa etapa de bonanza solo la encontramos entre 1344<sup>16</sup> y 1348, después de la conquista de Algeciras y antes de iniciarse los preparativos para la campaña sobre Gibraltar<sup>17</sup>, en la que perdió la vida el rey Alfonso XI —ya en marzo de 1350— a consecuencia de los efectos de la llamada Peste Negra. No son los años de pestilencias los mejores para iniciar reformas<sup>18</sup>, y como la situación política apuntaba a cierta inestabilidad, descartamos que las reformas del siglo XIV en la iglesia de Santa María de Tudía se hicieran después de la muerte de Alfonso XI.

Visto lo anterior, hemos de hablar ahora del impulsor de aquel movimiento constructivo —Fernán Rodríguez Mexía, según anticipamos— y de sus circunstancias antes y después de su llegada a la titularidad de la Encomienda Mayor de León, con sede en Montemolín, cargo que ocupó entre 1338 y 1348, año este último en el que probablemente falleció, o dimitió. Por lo que de este hombre sabemos, parece que estuvo muy relacionado con las tierras extremeñas de la Orden; desde luego, en 1329 ya era comendador de Llerena y Medina (de las Torres)<sup>19</sup>, y en 1332 lo era de Medina y de Guadalcanal<sup>20</sup>. Fernán Rodríguez Mexía permaneció al frente de dichas encomiendas hasta la muerte del maestre Vasco Rodríguez, ocurrida en julio de 1338, momento al que se vivió una incómoda y tensa situación en la Orden por el nombramiento del maestre

---

<sup>15</sup> En las páginas siguientes lo veremos con más detalles.

<sup>16</sup> La conquista de Algeciras se produjo en marzo de 1344, después que el sultán Abu I-Hasan de Marruecos y el rey de Granada hubieran firmado un acuerdo de paz con Castilla, de diez años de duración.

<sup>17</sup> La campaña se inició después de las Cortes de Alcalá, en el otoño de 1348. Entonces debieron comenzar los preparativos, aunque el rey no asentara frente a Gibraltar hasta el verano del año siguiente.

<sup>18</sup> Lamentablemente estamos viviendo efectos similares en nuestros días, pero si retrocedemos en el tiempo, y en lo que a construcciones se refiere, veremos que las que se hicieron a principios del siglo XVI quedaron paralizadas en determinados momentos a causa de una epidemia que afectó la zona.

<sup>19</sup> Archivo Histórico Nacional. Órdenes Militares. Archivo de Uclés, carpeta 69, documento 10. (En adelante, AHN, OO. MM. Uclés 69/10. El documento esta datado en Baeza, en el mes de julio de 1329. Está publicado en PORRAS ARBOLEDAS, Andrés: *La Orden de Santiago en el siglo XV. La provincia de Castilla*. Dykinson y Caja Provincial de Jaén. Madrid, 1997, apéndice documental, documento nº 9.

<sup>20</sup> Esta circunstancia nos resulta especialmente llamativa por cuanto pudiera indicar que Llerena pasó de ser una encomienda normal a depender de la Mesa Maestral en tiempos del maestre Vasco Rodríguez de Cornado.

Vasco López, sobrino del fallecido, al que se opuso el rey Alfonso XI. El asunto se fue complicando hasta que finalmente el rey de Castilla impuso que la Orden designara como nuevo maestre a Alonso Méndez de Guzmán, hermano de la favorita real, doña Leonor de Guzmán.

El nuevo maestre dio entonces la titularidad de la Encomienda Mayor del reino de León a Fernán Rodríguez Mexía, quien debía gozar de la confianza del recién nombrado maestre por su valía personal y, no menos importante, porque el comendador estaba casado con una mujer de la familia Guzmán<sup>21</sup>. A partir de este nombramiento, la vida de Fernán Rodríguez quedó estrechamente vinculada a las luchas fronterizas con los musulmanes, mucho más de lo que había estado con antelación. Ocurrió así porque la situación política se tornó muy crítica en el entorno del Estrecho, a consecuencia de la presión militar que ejercieron los musulmanes africanos a partir de 1338. Tanto fue así que las campañas de Alfonso XI —en las que también participó la Orden de Santiago— se volvieron prácticamente continuas entre el verano de 1339 y la primavera de 1344. El comendador mayor de León se vio involucrado en todas ellas como acreditan las fuentes cronísticas y documentales, por lo que creemos que estuvo apartado de la sede de la Encomienda Mayor buena parte de la horquilla temporal ante señalada, ya que su presencia está documentada en la batalla de Siles (Jaén), en septiembre 1339, en la batalla del Salado de Tarifa (Cádiz) en octubre de 1340, en el cerco a Alcalá la Real en el verano de 1341 y en el cerco a Algeciras entre el verano de 1342 y la primavera de 1344.

Fueron aquellos cinco años de una trepidante actividad bélica para nuestro hombre, pues aunque los choques armados fuesen puntuales, el ambiente que les precedía abarcaba varios meses<sup>22</sup>, y a veces años enteros como fue el caso de la conquista de Algeciras, donde la operación de cerco se extendió a lo largo de veinte meses. Mucho tiempo de guerra y muchos momentos de peligro en los que aquellos hombres, sobre todos los pertenecientes a las órdenes

---

<sup>21</sup> Esto deducimos de cuanto apunta SÁNCHEZ SAUS, Rafael: *Linajes sevillanos medievales*. Ediciones Guadalquivir. Sevilla, 199, p. 198. El citado autor, apoyándose en Fernández de Oviedo, señala que la madre del maestre Gonzalo Mexía pertenecía a la familia Guzmán y que muy posiblemente fuese sevillana.

<sup>22</sup> El combate de septiembre de 1339 estuvo precedido por una incursión armada sobre Ronda que empezó en el mes de julio. Los preparativos militares que precedieron a la batalla del Salado comenzaron en junio de 1340. El cerco a Alcalá la Real se extendió entre junio y agosto. Finalmente los preparativos para el cerco a Algeciras también comenzaron en junio de 1342. Todo lo anterior podemos verlo en la “Crónica del muy alto et muy católico rey don Alfonso el oncenno”. Volumen I de las *Crónicas de los Reyes de Castilla*. Biblioteca de Autores Españoles. Ediciones Atlas. Madrid, 1953, p 298. En adelante la citaremos como *Crónica de Alfonso XI*.

religioso-militares, debían buscar el amparo y la protección espiritual de Santa María<sup>23</sup>. Mucho más, cuando un hijo suyo —Gonzalo Mexía— también se encontraba involucrado en aquellas acciones de guerra<sup>24</sup>.

Por tales circunstancias no creemos equivocarnos si atribuimos cierta vinculación devocional del comendador mayor hacia la imagen que se veneraba en la iglesia de Tudía; así no sorprende que este hombre, después de salir triunfante en tanto lance, quisiera mostrar su agradecimiento a Santa María renovando y engrandeciendo su templo, como era costumbre en aquellos tiempos<sup>25</sup>. Por otro lado, a esa vinculación espiritual se unía otra poderosa razón para el comendador mayor, como lo era la elección de su propia sepultura, aspecto sobre el que nuestro personaje habría meditado en más de una ocasión en su agitada vida militar. Y claro está, teniendo derecho los comendadores mayores a enterrarse en el interior de las iglesias<sup>26</sup>, no parece desencaminado señalar que el comendador mayor de León eligiera la iglesia de Tudía para su enterramiento, ya por entonces cabecera de la vicaría del mismo nombre.

Llegados a este punto queremos pensar que, a la altura de 1344, a la vuelta de la conquista de Algeciras, considerara Fernán Rodríguez que aquella iglesia levantada en 1248 merecía una profunda reforma, no dudando en involucrarse en la misma. Tan profunda fue esta reforma, que el aspecto de la iglesia cambió por completo al levantar una capilla mayor abovedada, al tiempo de dotar a la iglesia con un cuerpo de dos naves. Respecto a la nueva capilla Mayor debemos señalar que se hizo abovedada, tipo *qubba* musulmana, de planta cuadrada con unos 6 mts. de lado y necesitada de gruesos muros de mampostería para soportar una bóveda de media naranja, motivo por el que se reforzaron sus esquinas con sillares de granito, material que por primera vez se utilizó en Tudía.

---

<sup>23</sup> Sirva de ejemplo el caso del rey Alfonso XI hacia Nuestra Señora de Guadalupe, después de la victoria obtenida en el Salado. En diciembre de 1340 estaba en Llerena y, de aquí, marchó a Guadalupe “*a dar gracias a Nuestra Señora, en quien este noble rey don Alonso auie gran deboçion e a quien es se auie recomendado quando yva a pelear con los moros...*”, según leemos en *Gran Crónica de Alfonso XI*. Preparada por Diego Catalán en el Seminario Menéndez Pidal. Editorial Gredos. Madrid, 1976, tomo II, p. 449.

<sup>24</sup> Resulta llamativo que Gonzalo Mexía —“*escudero que tajaba ante el rey*”— sea citado en la *Crónica de Alfonso XI*, p. 371, cuando se prepara una celada frente a los muros de Algeciras, en agosto de 1343.

<sup>25</sup> A lo largo de la Edad Media, son abundantes los casos en los que se construyeron capillas e iglesias como agradecimientos a triunfos conseguidos en los campos de batalla, ya fuesen cristianos los derrotados o de otra confesión religiosa.

<sup>26</sup> El derecho de los maestros y comendadores de la Orden a enterrarse en el interior de las iglesias ya viene recogido en la Primera Partida, Título XIII, Ley XI.

La nueva la iglesia quedó conformada por testero plano —no con ábside semicircular como podemos apreciar en templos cristianos— por lo que nos atrevemos a decir que el comendador mayor debió encargar la obra a alarifes musulmanes de la zona<sup>27</sup>, muy influenciados todavía por la escuela almohade sevillana<sup>28</sup>, de modo que la bóveda de aquella capilla se apoyó en semibóvedas de aristas colocadas en las esquinas. Aparte de este detalle constructivo, los lienzos laterales quedaron reforzados por pilastras de granito colocados en la mitad de dichos paños, detalle que puede verse todavía desde las capillas laterales, no desde la misma capilla<sup>29</sup>. El muro que la unía con el templo no necesitó refuerzo adicional alguno al estar apoyado en el cuerpo de la iglesia, pero al que mira a levante, al que se adosó interiormente el altar mayor, se le dio un acentuado releje externo como puede apreciarse todavía<sup>30</sup>.

Con estos gruesos muros soportando la bóveda que cubría la capilla que tratamos, se pudo prescindir de la torre desde donde se visualizaba el castillo de Montemolín, colocándose ahora una pequeña atalaya en lo alto del espacio comprendido entre la cúpula y el muro frontal de la nave lateral situada en el lado del Evangelio. Atalaya a la que se debía acceder por una escalera situada en el exterior de la iglesia, por lo que no era preciso entrar en el templo cuando se procedía a los relevos del personal militar; téngase en cuenta que tanto estos como los religiosos que prestaban servicio en el santuario vivían en unas casas situadas a levante de la iglesia, habitáculos que todavía perduraban en el siglo XVI, cuando no se había levantado el convento aledaño al templo.

<sup>27</sup> Era muy difícil que los canteros cristianos llegaran a las zonas rurales a construir iglesias con las trazas y materiales que ellos dominaban. De aquí que en estas zonas se recurriera a la tradición almohade a la hora de construir iglesia y capillas. Así en TORRES BALBÁS, Leopoldo: *Arte almohade. Arte Nazarí. Arte Mudéjar. Ars Hispaniae. Historia Universal del Arte Hispánico*. Editorial Plus-Ultra. Madrid, 1949, p. 288. En el mismo sentido queremos señalar que existe un paralelismo entre las iglesias de Santa María de Tudía y Santa María de los Llanos (Cuenca), en el siglo XIV. Según leemos en AHN, Códice 236, folio 164r, la obra de esta última iglesia se inició en 1344. En este códice se indica también que la iglesia era más antigua, pero que al prior no le pareció suficientemente digna en una visita que hizo a la misma, motivo por el que ordenó su adecuación contratando “maestros moros que parecían entonces mas inteligentes para obras de cantería”.

<sup>28</sup> Debemos tener en cuenta que la Mezquita Mayor de sevillana fue consagrada en el momento de la conquista de Sevilla y ejerció como catedral cristiana hasta 1400, momento en el que fue sustituida por la catedral gótica actual. Leemos en ANGULO ÍÑIGUEZ, Diego: *Arquitectura mudéjar sevillana de los siglos XIII, XIV y XV*. Sevilla, 1932, p. 99.

<sup>29</sup> Este curioso detalle arquitectónico todavía pueden verse desde las capillas laterales, gracias a que los arquitectos que intervinieron en las reformas posteriores no las cubrieron.

<sup>30</sup> Releje se llama a la inclinación en talud de un muro respecto a su vertical. En este caso hemos medido 20 cms..

Y por lo que al cuerpo de aquella iglesia del siglo XIV se refiere, nos inclinamos a pensar que era de dos naves, porque a esta tipología corresponde el templo que encontraron los visitadores de la Orden en el año 1480, quienes precisan que la iglesia tenía<sup>31</sup> “*dos naves, una de cada parte, tejadas e bien reparadas*”. Este llamativo “*de cada parte*” nos obliga a pensar que las naves estaban separadas por una danza longitudinal de arcos que soportaban el muro que conformaba la cumbre de dicha iglesia, la cual tenía una sola puerta a los pies. Dicho a grandes rasgos, creemos que el cuerpo de la iglesia existente en 1480 era el mismo que se levantó en los años centrales del siglo XIV, y como no tenemos motivos para creer que sufriera grandes alteraciones, suponemos que dicha iglesia, en su conjunto, era la que se levantó en tiempos del comendador mayor Fernán Rodríguez Mexía, a la que se sumó veinte años más tarde la llamada capilla de los Maestres, de la que hablaremos a continuación.

## 2.2. La capilla de los Maestres

A nosotros nos parece que las mismas razones devocionales que tuvo Fernán Rodríguez Mexía para enterrarse en Santa María de Tudía debieron tener su hijo, Gonzalo Mexía, y su nieto, Fernán Osórez<sup>32</sup> —ambos maestros de la Orden de Santiago—, al elegir también la iglesia que estudiamos como lugar de enterramiento. Como esta elección se hizo alrededor de 1370, y los gustos de la aristocracia habían cambiado ligeramente desde tiempos anteriores<sup>33</sup>, estos dos maestros levantaron una capilla adosada al lado del Evangelio de la capilla Mayor —pero con entrada independiente— con el fin de que sirviera como panteón familiar para todos los miembros de la familia Mexía que allí quisieran enterrarse.

La nueva capilla se hizo de dimensiones ligeramente superiores a la capilla Mayor y se le dio entrada por la nave del lado del Evangelio, motivo por el que hubo de eliminarse la escalera que subía a la torre atalaya que estaba sobre los tejados. Por esa razón hubo de hacerse una escalera de acceso a dicha torre

---

<sup>31</sup> AHN, Libro 1234, folio 47, de la numeración nueva.

<sup>32</sup> Los dos maestros eran tío y sobrino. Véase mucho más detalles sobre ambos personajes en LÓPEZ FERNÁNDEZ, Manuel: “Los Mexía en la Encomienda Mayor de León de la Orden de Santiago. Su relación con Santa María de Tudía”. *Norba. Revista de Historia*, volumen 31. Cáceres, 2018, pp. 143-164.

<sup>33</sup> BANGO TORVISO, Isidro G: “El espacio para enterramientos privilegiados en la arquitectura medieval española”. *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*. Universidad Autónoma de Madrid, volumen IV. Madrid, 1992, pp. 93-132. Según este autor, en el siglo XIII la nobleza comienza a construirse capillas propias para enterramientos que podían tener comunicación con el templo, pero también con acceso independiente.

ensanchando el muro del lado norte de la llamada luego capilla de los Maestres<sup>34</sup>. El interior de la misma se conserva actualmente con pocas alteraciones en su estructura, por lo que podemos apreciar en ella la clásica *qubba* almohade, consistente en un espacio cuadrado de 7'40 mts. de lado, cuyas paredes doblan su número de lados a base de trompas; como tiene dos niveles distintos, la bóveda de media naranja que cubre el recinto arranca de un muro de dieciséis lados. Por estos rasgos constructivos parece claro que los alarifes que la levantaron fueron también mudéjares de la zona, bajo la influencia de la escuela sevillana, al igual que lo estaban dos décadas antes. Este detalle de la influencia mudéjar se deja sentir con más intensidad en los dos arcosolios con arcos de herradura apuntados<sup>35</sup>, situados en la cabecera de la capilla, al lado del único altar de la misma. Esta capilla tuvo en su momento ocho arcosolios<sup>36</sup> que se utilizaron para el enterramiento de los familiares más cercanos a los maestros de la familia Mexía, cuyo túmulo funerario ocupa el centro del espacio que tratamos.

La nueva capilla se hizo de dimensiones ligeramente superiores a la capilla Mayor y se le dio entrada por la nave del lado del Evangelio, motivo por el que hubo de eliminarse la escalera que subía a la torre-atalaya que estaba sobre los tejados. Por esa razón hubo de hacerse una escalera de acceso a dicha torre ensanchando el muro del lado norte de la llamada luego capilla de los Maestres<sup>37</sup>. El interior de la misma se conserva actualmente con pocas alteraciones en su estructura original, salvo en el número de arcosolios con sus enterramientos<sup>38</sup>, que sirvieron para dar sepultura a los familiares más cercanos a los maestros de la familia Mexía, cuyo túmulo funerario ocupa el centro del espacio que tratamos.

No resulta frecuente que dos máximos dignatarios de la Orden quisieran enterrarse en la misma capilla y uno al lado del otro; lo anterior no solo demuestra la consanguineidad de estos personajes —tío y sobrino—, sino su afinidad mental e ideológica en lo religioso y en lo político, tal y como hemos señalado en otros trabajos<sup>39</sup>. Estas afinidades en los asuntos espirituales y

<sup>34</sup> Según los visitantes de 1480 ya se entraba por aquí a la capilla de los Maestres.

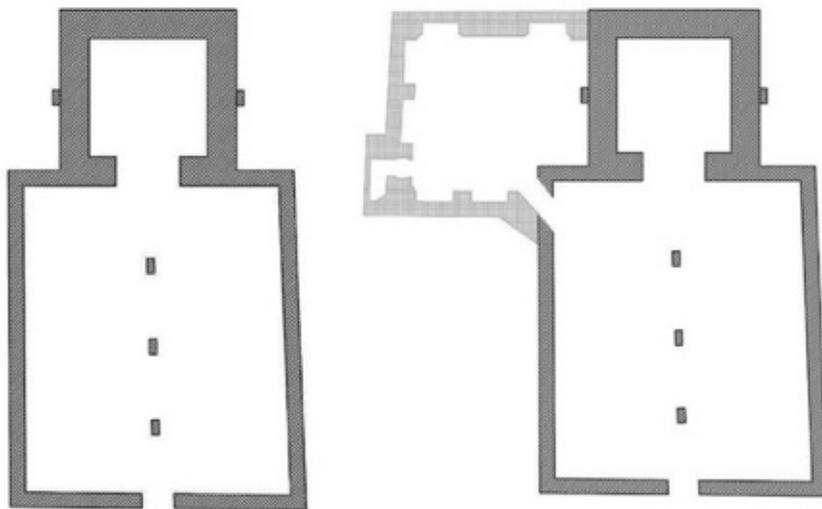
<sup>35</sup> El arco de herradura apuntado es propio del arte africano. Se adoptó en Sevilla y lo empleó la escuela sevillana en ventanas y puertas. Así en ANGULO ÍÑIGUEZ: *Arquitectura mudéjar...*, pp. 98-99.

<sup>36</sup> Ahora tiene siete enterramientos porque al hacer el arco de entrada en dicha capilla, en el siglo XVI, hubieron de eliminar una sepultura.

<sup>37</sup> Según los visitantes de 1480 ya se entraba por aquí a la capilla de los Maestres.

<sup>38</sup> Inicialmente tuvo ocho, pero ahora tiene siete porque al hacer el arco de entrada en dicha capilla, en el siglo XVI, hubieron de eliminar uno.

<sup>39</sup> Nos referimos concretamente a: “El maestre santiaguista Gonzalo Mexía y su enterramiento en la iglesia de Santa María de Tudía”. *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXVI, n.º I. Badajoz, 2010, pp. 169-194. También a: “El maestre santiaguista Fernando Osórez y su relación con la



En el croquis de la izquierda podemos ver la planta de la iglesia de Santa María de Tudía en 1350. El de la derecha corresponde a la planta unos 20 años más tarde, cuando se le adosa en el lado del Evangelio la capilla de los Maestres. Ambos croquis, al igual que todos los que siguen, los hemos elaborado con la inestimable colaboración de Rafael Jiménez-Camino Álvarez, arqueólogo municipal de Algeciras.

temporales venían de atrás, estando estrechamente unidas a las de Fernán Rodríguez Mexía —padre de Gonzalo y abuelo de Fernando<sup>40</sup>—, por lo que entendemos que la nueva capilla se transformó a partir de entonces en el panteón funerario de los familiares más cercanos a ambos maestros, vinculados a su vez con la Orden de Santiago<sup>41</sup>. Este fue el caso documentado de Garci Hernández

---

iglesia de Santa María de Tudía”. *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXXI, nº II. Badajoz, 2015, pp. 1025-1056.

<sup>40</sup> A nuestro entender, la capilla funeraria de los Mexía se terminó en tiempos del maestro Fernando Osórez (1370-1382), lo que fue otra razón más para enterrarse en dicha capilla. No podemos entrar en más detalles, pero sí diremos al respecto que este maestro tenía una capilla funeraria en la iglesia de Santa María de Llerena, según se puede leer en el testamento del maestro Garci Fernández de Villagarcía.

<sup>41</sup> Resulta extremadamente llamativo que el maestro Lorenzo Suárez de Figueroa visitara la iglesia de Santa María de Tudía el nueve de diciembre de 1387, poco tiempo después de su elección. Siendo yerno del maestro Gonzalo Mexía, no sorprende que fuese para supervisar si se habían cumplido las disposiciones de sus antecesores con respecto a su enterramiento.

Mexía<sup>42</sup>, sepultado en un arcosolio relativamente alejado del altar, por lo que al preguntarnos quiénes son los personajes que ocupan los sepulcros situados en la cabecera de la capilla, queremos suponer que son los del comendador mayor Fernán Rodríguez Mexía y su esposa<sup>43</sup>.

Y para finalizar este apartado diremos que, de acuerdo con las costumbres de la época, el hecho de que aquellos destacados personajes de la Orden fuesen enterrados en la iglesia de Tudía supuso para la misma un acentuado incremento de sus posesiones territoriales y, por tanto, de sus rentas. La Vicaría de Santa María de Tudía se benefició de ello, pasando a ser considerada desde entonces como una encomienda más de la Orden<sup>44</sup>.

### 3. EL SANTUARIO MARIANO EN EL SIGLO XV

Si antes de la visita de 1480 no tenemos ninguna información documental sobre el santuario mariano de Tudía, no ocurrirá lo mismo a partir de la fecha antes indicada porque, afortunadamente, se conservan los testimonios escritos de una serie de visitas en la que se puede seguir el proceso constructivo en Santa María de Tudía. No obstante, indicaremos que en la continuidad de ese proceso existe una lamentable laguna informativa en la visita de 1495, razón por la que habremos de recurrir a confrontar datos documentales y muestras arquitectónicas hoy visibles, con el fin exclusivo de llenar el vacío documental correspondiente a unos años en los que se hicieron importantes modificaciones<sup>45</sup>, si nos atenemos al contraste de lo aportado por los visitantes de 1480 y los de 1498.

---

<sup>42</sup> Este hombre, para enterrarse en Santa María de Tudía, donó la dehesa de Buenavista —en los términos de Higuera de Llerena— a la iglesia que estudiamos. Así consta en un documento que transcribe CHAVES: *Apuntamiento legal...*, folio 64r.

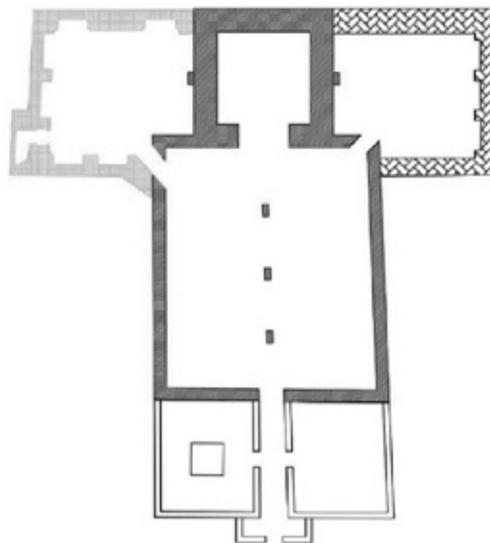
<sup>43</sup> Resulta muy probable que al comendador y a su esposa lo enterraran principio en la capilla Mayor, pero al resultar pequeña esta capilla para tanto enterramiento, suponemos que sus restos mortales fueron trasladados a la capilla funeraria levantada por los maestros de la familia Mexía.

<sup>44</sup> Este incremento territorial y su repercusión en la importancia de la Vicaría se refleja en la actuación del vicario Alfonso Díaz de Coronado, titular de la misma entre 1373 y 1389. Llama la atención que en los documentos firme como si fuese un comendador más y, por otra parte, en el Capítulo General de 1440 se refleja que la Vicaría había de servir a la Orden como encomienda de dos lanzas. En esta línea, en el Capítulo General de 1480 pasó a servir como encomienda de tres lanzas.

<sup>45</sup> Lamentablemente, en el libro de visitas correspondiente a 1495 faltan todos los folios relacionados con la visita a la casa de Santa María de Tudía. Por alguna razón que desconocemos han sido arrancados de la misma los folios que median entre el 305 y 337 de la numeración nueva.

Páginas atrás hicimos referencia a la importante información que nos dejaron los visitantes de 1480 referida a la estructura del cuerpo de la iglesia, y dijimos también que debieron ser pocas las reformas importantes efectuadas a lo largo de los ciento diez años que mediaron entre 1370 y la fecha más arriba citada. Desde luego, parece claro que una de estas reformas fue la construcción de la capilla del lado de la Epístola, hoy llamada de Santiago, de la que dicen los visitantes de 1480 que estaba “*sin techumbre ninguna e sin puertas*”. Modificación a la que debemos sumar la construcción de los compartimentos situados entre el portal de entrada y la puerta del templo<sup>46</sup>, conformando un pasillo al final del cual estaba la “*puerta de la iglesia con sus puertas viejas con clavason de media naranja, con su ferrojo grande*”.

Este croquis corresponde a la planta de la iglesia de Tudía, según la describen los visitantes de 1480. Obsérvese el resalte de las pilastras de granito colocadas en los muros laterales de la capilla Mayor y, también, cómo queda retranqueada esta capilla respecto a las laterales. Por último, véase la disposición de otras estancias de servicio colocadas a los pies del templo, aparte del correspondiente portal.



Son muchos más los detalles que nos proporcionan los visitantes de 1480, pero creemos conveniente no entrar en ellos y hablar ahora de cómo encontraron el santuario los visitantes de 1498. El contraste entre las dos

<sup>46</sup> Estos compartimentos son descritos así: “*Un portal a la entrada e a la mano derecha una casa con sus puertas nuevas e su çerradura donde el mayordomo tiene las cosas necesarias para el reparo de la iglesia, a la manos izquierda una casilla con un palacio con sus puertas e çerraduras, e luego la puerta de la iglesia...*”

visitas nos ayudará a entender mejor las reformas que se hicieron alrededor de 1495, aunque nunca lleguemos a conocer los pormenores de la misma. En este sentido comenzaremos hablando del cuerpo de la iglesia que encontraron los visitadores de 1498, conformado ahora “*por tres naves con dos danças de arcos cubierta de chilla, vigas e tejas*”. Dicen además estos visitadores que la iglesia estaba “*solada de ladrillo, toda nueva*” y que tenía dos puertas, una de ellas “*bajo arco de ladrillo*”, además de una chimenea y dos pilas de bautizar. De lo anterior se deduce, al contrastarlo con la visita de 1480, que el cuerpo de la iglesia había pasado de dos a tres naves, que estaba pavimentada recientemente y que tenía dos puertas, una de cantería y otra de ladrillo, siendo posible que la primera de ellas fuese la que actualmente da al claustro del convento, según veremos al hablar de las obras del siglo XVI.

Respecto a las capillas laterales nos informan los visitadores de 1498 que la correspondiente al lado de la Epístola tenía una imagen del apóstol Santiago y que ya estaba cubierta por una buena bóveda<sup>47</sup>. La de los Maestres, por otra parte, seguía abovedada viniendo a destacar de la misma que en ella había dos tumbas de “*canterya*” donde estaban enterrados los maestros Gonzalo Mexía y Fernando Osórez, aparte de otro enterramiento donde había una escultura de bulto redondo en la que estaba sepultado “*Garci Hernandez, camarero que fue del rey don Enrique*”. Pero lo más llamativo, a nuestro modo de ver, es cuando hablan de la capilla Mayor al decir que era “*de boveda sobre su arcos*”, expresión que no utilizan al hablar de las bóvedas de las otras capillas. Este detalle de los arcos en la bóveda de la capilla Mayor nos obliga a pensar que la bóveda descrita en 1498 bien podía ser la que actualmente existe, gótica sobre nervios y abundantes claves, muy propia de finales del siglo XV. Lo anterior supondría que la bóveda de mediados del siglo XIV había sido sustituida por alguna razón, entre las incluimos el estado en que se encontraba dicha capilla en 1480<sup>48</sup>, cuando se dice de la misma que estaba “*muy mal reparada en el tejado en manera que la boveda se reçuma e se cala de agua*”.

Las circunstancias señaladas anteriormente nos conducen a una importante reformas efectuada en la capilla Mayor en torno a 1495, reforma consistente en agrandar dicha capilla hacia el lado del cuerpo de la iglesia —adelantando el muro que media entre los dos espacios, hasta enrasar la capilla central con las laterales, más grandes que la central— construyendo en la nueva pared

<sup>47</sup> Este dato y los que siguen, incluido las citas, es relativo a la visita de 1498, en Libro 1102, folio 224.

<sup>48</sup> La cita que sigue la encontramos en el Libro 1234, folio 46, correspondiente a la visita de 1480.

el elegante arco apuntado que hoy podemos ver todavía. Tales obras supusieron desmontar la vieja cúpula —tal vez afectada por las filtraciones— y hacer otra bóveda nueva ajustada a los tiempos que entonces corrían, es decir, gótica y estrellada. Por otro lado, creemos que fue en esta importante reforma cuando la capilla Mayor pasó de cuadrada a rectangular<sup>49</sup>, ochavada en su cabecera —como podemos verla hoy—, al levantar dos paredes en sus ángulos internos que vinieron a tapar la visión de las trompas en la que se sustentaba la bóveda de media naranja que cubrió la capilla Mayor desde mediados del siglo XIV.

Esta fueron las modificaciones que afectaron a la propia capilla Mayor, porque en lo relativo al cuerpo de la iglesia debemos decir que la abertura del arco apuntado que comunica esta última capilla con el cuerpo de la iglesia tuvo que quedar limitada por las dos danzas de arcos que, longitudinalmente, separaban las tres naves de la iglesia. Del arranque de estos arcos quedan muestras visibles todavía, tanto en los pies como en la cabecera del cuerpo de la iglesia actual, más concretamente de la danza de arcos que hubo en el lado del Evangelio. Curiosamente, del entronque de estos arcos longitudinales con el elegante arco apuntado, arranca una especie de pilastra que llega hasta la bóveda de la iglesia; la función de esta pilastra no era otra que servir de soporte a la torre de vigilancia que se levantaba sobre los tejados, entre la cúpula de la capilla Mayor y la correspondiente a la de los Maestros<sup>50</sup>.

A tenor de lo que se encontró en unas obras que se hicieron en el siglo XX, en 1985 concretamente<sup>51</sup>, sabemos que cada una de las danzas de arcos que corrían longitudinalmente al eje mayor de la iglesia, estaban compuestas por seis arcos cuyas columnas descansaban en sus correspondientes basas, ocultas bajo el suelo actual del templo. Por tanto, nos parece que el cuerpo de la nueva iglesia de 1495 se alargó embutiendo en ella el espacio que antes ocupaban la dependencias situadas entre la puerta descrita por los visitantes de 1480 y el portal señalado en la misma visita; por ello entendemos que la puerta de ladrillos de entonces fue sustituida por la de cantería, con arco apuntado, que hoy podemos

<sup>49</sup> Internamente mide esta capilla 6 mts. de ancha por 7'6 mts. de larga.

<sup>50</sup> AHN, Libro 1014, folio 467v, correspondiente a la visita de 1604. En este año se dice, respecto al asunto que tratamos: "*ençima de las dichas capillas esta una torre que tiene necesidad de reparo*". Por tal motivo, en los mandamientos de aquella visita, los visitantes ordenaron que se reparara.

<sup>51</sup> Estas obras fueron dirigidas por el arquitecto José Ramón Zorita, pero las que se hicieron en años anteriores estuvieron dirigidas por Félix Hernández Jiménez (1955-1965) y José Menéndez-Pidal Álvarez (1971-1979). En los planos dejados por unos y otros nos hemos apoyado para la elaboración de los croquis que aquí presentamos. Aparte, claro está, de otras acotaciones realizadas por nosotros más recientemente.

ver. Y al hilo de lo anterior, como la iglesia de 1480 también tenía una puerta de cantería, creemos que corresponde a la que hoy tiene en el lado de la Epístola, por donde se sale al claustro actual, debido a que su arco fue roto en reformas posteriores, y tiene una pátina propia de haber estado a la intemperie.

Por lo que venimos viendo, las reformas efectuadas en Santa María de Tudía alrededor de 1495 debieron ser importantes. En realidad no sabemos si en los 32 folios que faltan en el libro de vistas correspondiente a este año<sup>52</sup> se hablaba de unas obras ya terminadas, de un proyecto por realizar, o de un ajuste contable relacionado con las reformas que se estaban realizando. Desde luego, no es normal que se dedique tanto espacio a la descripción exclusiva de reformas, por lo que nos inclinamos a creer que, aparte de hablar de lo que se estaba construyendo, los visitantes entraron también en averiguaciones contables vinculadas al relevo que se había dado en la dirección de las obras entre finales de 1492 y los primeros días del año siguiente. Porque fue en enero de 1493 cuando el maestre Alonso de Cárdenas procedió al nombramiento de Fernán López de Segura como vicario de Tudía, debido a la “*simple renunçiaçion*” del anterior titular, Antón Sánchez Daza, quien pasó a ejercer luego como cura en la iglesia de Cubillana, cerca de Mérida, religioso que vivía todavía en 1504.

Este cambio de vicarios, realizado en medio de un proceso constructivo —que abarcaba al santuario mariano y a las casas de la Vicaría, en Calera<sup>53</sup>— resulta llamativo a todas luces, pero no vamos a profundizar en el asunto por carecer de datos relativos al mismo. Por el contrario, trataremos ahora de un tercer vicario, llamado Fernán Osórez, que precedió en la titularidad de la Vicaría de Tudía a Antón Sánchez Daza, y del que sabemos que estaba al frente de la vicaría que tratamos en octubre de 1475<sup>54</sup>, aunque no conocemos la fecha de su fallecimiento. De todas formas, existen indicios documentados para pensar que falleció alrededor de 1488<sup>55</sup>. Es decir, que Fernán Osórez fue designado vicario por Alonso de Cárdenas y administró las rentas de la Vicaría de Tudía en los años de la primera fase de la guerra contra Granada. No sabemos de dónde procedía el dinero, pero conocemos que citado vicario puso a disposición del maestre unas

---

<sup>52</sup> AHN, Libro 1101. Conviene precisar que la visita fue ordenada en el Capítulo General de 1494, celebrado en Tordesillas, pero los visitantes no llegaron a Calera hasta el 24 de marzo de 1495. En este libro, como hemos dicho, faltan los folios numerados del 305 al 337.

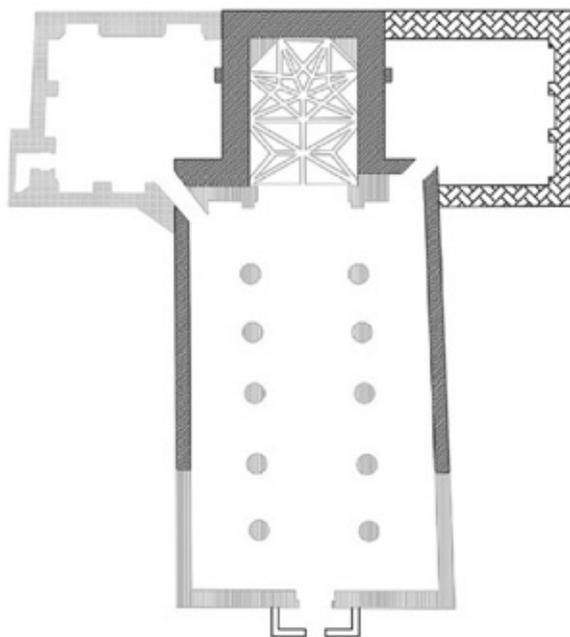
<sup>53</sup> Este dato relativo a las obras realizadas en Calera lo veremos con más detalle un poco más tarde.

<sup>54</sup> VARGAS-ZÚÑIGA, Antonio de: *Don Alonso de Cárdenas. LXI y último maestre de la Orden de Santiago*. Institución Pedro de Valencia. Diputación de Badajoz. Badajoz, 1976, p. XXIII.

<sup>55</sup> Lo deducimos así por los datos que aportan los autores de la obra citada en la nota anterior que ya había fallecido en 1488.

cantidades que don Alonso entregó luego —no creemos que con anterioridad al fin de la guerra de Granada<sup>56</sup>— al vicario Sánchez Daza, dinero con el que se acometieron las reformas de las casas de la encomienda en Calera<sup>57</sup>, y hemos de suponer que también las de la iglesia ubicada en lo alto de la sierra.

Aquí podemos ver la planta de la iglesia de Tudía, según la describen los visitadores de 1498. Obsérvese como se ha alargado la capilla Mayor en sentido longitudinal, al tiempo que su bóveda es de nervaduras con abundantes claves. El cuerpo de la iglesia, de tres naves separadas por dos danzas de arcos, ha crecido en sentido longitudinal incorporando al mismo las dependencias situadas a los pies en la iglesia de 1480.



Al hilo de lo anteriormente señalado, creemos que las reformas en Santa María de Tudía comenzaron, una vez más, al finalizar una importante campaña militar para la Orden de Santiago, la guerra con Granada en este caso concreto, finalizada en enero de 1492. El mecanismo no lo conocemos bien, pero como en una economía de guerra el maestre de la Orden venía a solicitar más dinero

<sup>56</sup> No hace falta decir que la Orden de Santiago se involucró profundamente en esta campaña debido al fuerte compromiso que el maestre Alonso de Cárdenas tenía con los Reyes Católicos.

<sup>57</sup> Esto aparece documentado en el libro de visitas de 1495, folio 526 de la numeración nueva. El vicario Hernán López viene a decir a los visitadores que su predecesor en la titularidad de la Vicaría había remozado la casa de la Encomienda con un dinero que el maestre Cárdenas había recibido del vicario Fernán Osórez.

de sus encomiendas, puede que cuando finalizara el conflicto y disminuyeran las exigencias maestres<sup>58</sup>, las rentas de los años siguientes se invirtieran en las instalaciones de las mismas encomiendas. Eso es lo que parece ocurrir en el caso del santuario mariano de Tudía, sin excluir que parte de aquel dinero procediera de algunas donaciones recibidas por razones espirituales, tal vez del fallecido vicario e incluso del propio maestro.

De todas formas conviene precisar que las rentas de la Vicaría de Santa María de Tudía eran jugosas por entonces, y siguieron siéndolo en los años sucesivos. Muestra de ello es que los visitadores de 1498 abrieron el camino de las reformas y ampliaciones posteriores del santuario mariano invirtiendo en el mismo los excedentes de dichas rentas<sup>59</sup>. De todos modos, en el momento de la visita de 1498 las rentas estaban esquiladas por el mal uso que de ellas hacía el vicario titular, Fernán López de Segura, situación de la que nada se dice en el libro de visitas correspondiente. Para conocer estos detalles con cierta profundidad, además de las preguntas que realizan los visitadores al vicario<sup>60</sup>, debemos acudir a un informe secreto que elevó al rey Fernando el Católico, como administrador de la Orden que era, el comendador Hernando de Quesada. Este documento se guarda hoy en la Real Academia de la Historia<sup>61</sup> y, en el mismo, señala el comendador, en lo concerniente al estado de la Vicaría de Tudía, que el entonces vicario estaba más atento a las cuestiones mundanas que a las espirituales. A lo que añadió también, como denuncia y corrección, que el vicario tenía manceba pública y que malgastaba las rentas de la Vicaría, razón por la que le impuso la penitencia de permanecer dos meses en la iglesia de Tudía, obligándole a levantarse a maitines hasta cumplir aquel castigo<sup>62</sup>.

---

<sup>58</sup> En el Capítulo General de 1480 la Vicaría de Tudía pasó a pagar como encomienda de 3 lanzas cuando, con anterioridad, se le había considerado como encomienda de 2 lanzas.

<sup>59</sup> En los primeros años del siglo XVI se hicieron importantes ampliaciones y reformas en la casa de Santa María de Tudía, como luego veremos. Al poco de finalizar estas se hizo un nuevo conventual en Calera, cuyas obras fueron pagadas en su totalidad por la Encomienda. Las obras duraron hasta 1559, pero en el Capítulo General de 1560-1562 se decretó que las rentas de la Vicaría de Tudía pasaran al Colegio del Rey, en Salamanca.

<sup>60</sup> Encaminadas a conocer cómo y cuándo había alcanzado la titularidad de la Vicaría de Tudía, y cómo se habían hecho las obras de la casa de la Encomienda.

<sup>61</sup> Real Academia de la Historia (en adelante, RAH), Colección Salazar. I-26, folio 78r.

<sup>62</sup> No fue al único que los visitadores enviaron a Tudía para cumplir su penitencia. Según leemos en el mismo documento, también fue a parar allí -por las mismas fechas- el hijo del maestro Alfonso de Cárdenas, Pedro de Cárdenas. En tiempos posteriores también tenemos referencias de otros santiaguistas que fueron a espiar sus culpas a Tudía. Sin duda alguna, el aislamiento del santuario y la ubicación del mismo lo convertían en un lugar idóneo para el cumplimiento de penas de carácter espiritual.

Por añadidura, señalaba el comendador informante respecto a las obligaciones impuestas al vicario con ocasión de la visita:

*“Mandosele que haga una claustra en la dicha iglesia y que gaste desde que empezare hasta que acabe XXX mil maravedies, la qual obra se ha de empezar el mes de mayo primero que viene, y que las dichas claustras tengan las piezas que convengan y bien visto fuere por Puertocarrero, el gobernador, y por el prior de San Marcos”.*

#### 4. LAS REFORMAS DEL SIGLO XVI

##### 4.1. El convento y la iglesia

Como acabamos de ver, los visitadores de 1498 dieron al vicario de Tudía un amplio plazo para comenzar las obras, pero este hizo caso omiso a tenor de lo que relatan los visitadores de 1501. Llegaron estos a Calera en el mes de enero del citado año y fueron acompañados en su visita a la iglesia de Tudía por el todavía titular de la Vicaría, Hernán López, y encontraron instalada allí una comunidad de religiosos de la Orden de Santiago formada por cuatro capellanes y presidida por Juan de Cárdenas<sup>63</sup>, quienes vivían en unas casas situadas cerca de la cabecera de la iglesia; las mismas donde suponemos que habían vivido desde mucho tiempo atrás los religiosos que prestaban servicio en el santuario. Pero de la claustra que habían ordenado levantar los visitadores anteriores no había ni rastro, porque el vicario no tenía capacidad económica para iniciar las obras, si nos atenemos al informe emitido por los visitadores de 1501 cuando dicen:

*“Viose que los vysytadores pasados mandaron hazer de obras en la dicha casa fueron tantas y tan creçidas que con un cuento<sup>64</sup> no se hazen segun el lugar donde esta. No mandaron los dichos vysytadores hazer ninguna cosa porque vuestra Alteça tiene tomada la casa a su cargo porque segun lo que Vuestra Alteça mandare en ella asy an de ser las labores della por que como ahora esta no ay para un santero”.*

---

<sup>63</sup> Entre los religiosos que allí prestaban sus servicios se menciona a “Juan Garçia e otros curas de la provincia...” Así en AHN, Libro 1.105, folio 263.

<sup>64</sup> Conviene precisar que los visitadores se refieren a un millón de maravedies.

La situación se había enrarecido por lo que leemos en la cita anterior. El vicario seguía ejerciendo como tal, pero la encomienda no era administrada por él, sino que estaba en manos del Consejo de la Orden —de aquí la expresión “*Vuestra alteça tiene tomada la casa*”— y se esperaba alguna disposición respecto al comienzo de las obras, al carecerse de efectivos económicos para afrontar el gasto que implicaban. A pesar de todo, existe constancia documental de que el convento de Santa María de Tudía comenzó a levantarse el año 1504, siguiendo las trazas que hizo Juan de Salvatierra<sup>65</sup>, vecino de Hornachos<sup>66</sup>. Las mismas se prologaron hasta 1508 y en el libro de visitas correspondiente a este último año<sup>67</sup> se pueden seguir los detalles contables de la obra. Por esta fuente sabemos que en el primer año se trabajaron solamente 40 días<sup>68</sup> y que durante el año siguiente se labró durante cinco meses, actividad que se redujo a solo dos meses en 1506. Sospechamos que las razones para este acortamiento pudieron estar relacionadas con la epidemia de peste que azotó la zona por aquellos tiempos, pues según informó el mayordomo de la Vicaría<sup>69</sup>, en el año 1507 no se edificó nada por culpa de “*la pestilencia*”<sup>70</sup>. En 1508 se amplió el tiempo de trabajo a cinco meses, y según las cuentas entregadas por dicho mayordomo a los visitadores en la población de Guadalcanal<sup>71</sup> —el día

<sup>65</sup> Por el Libro de Visitas de 1511, AHN, Libro 1.108, folio 1.008, sabemos que se pagaron dos ducados a este hombre por las trazas de la obra de la iglesia. Realmente se desconoce cuándo le pagaron porque el asiento contable se hace al final de la liquidación, descontándolo del alcance del administrador.

<sup>66</sup> MOGOLLÓN CANO-CORTÉS, Pilar: *El monasterio de Tentudía, vicaría de la Orden Militar de Santiago*. Actas del Simposio “El Arte y las Órdenes Militares”. Cáceres, 1985, p. 172. Creemos que es este el primer trabajo de la autora sobre el santuario que tratamos.

<sup>67</sup> AHN, Libro 1.107, folio 696. Los visitadores llegaron a Calera el día 25 de agosto de 1508 y en esta ocasión fueron don Luis Manrique, comendador de Montizón e Íñigo de Heredia, cura de Orcera. El primero de ellos era hijo del poeta Jorge Manrique y fue nombrado visitador para el reino de León en el Capítulo de 1504, aunque no comenzaron la visita hasta el 28 de noviembre de 1507.

<sup>68</sup> AHN, Libro 1.107, folio 712. Será conveniente reseñar que sólo se trabajaba en los meses más cálidos del año, cuando los días eran también más largos. En el mismo sentido debemos señalar que el otoño de 1504 fue muy lluvioso. Así en LIÑES, Alberto: “El tiempo atmosférico en el siglo de Felipe II”. En, *Felipe II y su época*. San Lorenzo del Escorial, Madrid, 1998, pp. 672-695.

<sup>69</sup> *Ibidem*. El mayordomo se llamaba Alonso Martínez Rico, natural de Fuente de Cantos.

<sup>70</sup> Por esta razón creemos que la iglesia levantada en los años centrales del siglo XIV hubo de levantarse con anterioridad a 1348. En esta fecha comenzó a extenderse por Castilla la llamada Peste Negra y en 1350 está documentado que ya afectaba a Sevilla.

<sup>71</sup> El motivo de este retraso fue que no creyeron conveniente liquidar todas las cuentas del mayordomo en el momento de la visita, cuando todavía faltaba una buena parte del año para seguir trabajando en las obras.

cinco de enero de 1509—, sabemos que el total de gastos en las obras durante todos estos años ascendió a 851. 923 maravedíes.

Antes de continuar con los detalles constructivos, resulta obligatorio decir que la negativa actuación del vicario le llevó a ser sustituido por un mayordomo que llevaba la contabilidad de la Vicaría. El vicario Hernán López desaparece de la documentación, no sabemos si debido a su fallecimiento o por otras razones, apareciendo la figura del mayordomo de la Vicaría, quien cobraba un sueldo anual y es el encargado de rendir cuentas a los visitantes<sup>72</sup>. Los correspondientes al año 1508 llegaron en el mes de agosto y encontraron la iglesia de Tudía “*bien fecha e cumplido lo que de ella estaba acabado*” de acuerdo con las trazas iniciales, aunque faltaba solarla y blanquearla<sup>73</sup>.

En esa fecha estaba terminado ya el convento de estilo mudéjar<sup>74</sup> —situado a mediodía de la iglesia— aunque faltaban por cubrir un trozo del claustro que no se pudo terminar hasta el verano siguiente. De dicho convento y claustro conviene precisar que tiene dos niveles, disponiéndose en el inferior las estancias comunales, donde se encontraba la sala capitular y luego la escalera de acceso a planta superior —esto si caminamos por las galerías del mismo en el sentido opuesto a las agujas del reloj— luego la puerta y escalera por donde se bajaba a las caballerizas, la cocina, el refectorio, el ropero, una capilla con chimenea, la entrada al patio pequeño, la sacristía de la iglesia y la portada de entrada a esta última. En la planta superior se encontraban las celdas de los religiosos; en la galería opuesta a la de entrada estaba la biblioteca con su correspondiente chimenea, espacio por donde se entraba a la galería superior del patio más pequeño; al fondo de la galería de entrada, a mano izquierda, se disponía la puerta por donde se accedía al campanario y también al coro de la iglesia.

Actualmente el claustro del convento tiene cuatro galerías en planta, que se repiten en el nivel superior; ambos niveles están separadas por sencillos techos de madera labrada. Las galerías bajas tienen cuatro arcos de medio punto un poco peraltados, mientras que las galerías altas tienen cinco ligeramente rebajados. Todos los arcos están encuadrados en su correspondiente alfiz

<sup>72</sup> Este asunto queda tratado con más amplitud en LÓPEZ FERNÁNDEZ, Manuel y Andrés OYOLA FABIÁN: *La Orden de Santiago y la Vicaría de Santa María de Tudía (siglos XII-XIX)*. Diputación de Badajoz. Badajoz, 2014, pp. 210-220.

<sup>73</sup> AHN, Libro 1.107, folio 713. La cita literal es: “*vista la traça de la obra de la dicha casa la qual estava bien fecha e conplido lo que dello estava acabado; esta por hazer solar e blanquear la dicha casa e cubrir un pedaço de claustro*”.

<sup>74</sup> Véanse más detalles arquitectónicos al respecto en MOGOLLÓN CANO-CORTÉS: *El mudéjar...*, pp. 142-148.

y apoyan en pilares octogonales con basa y capitel. Todo el conjunto se organizaba en torno a un patio central. En medio de este patio se encuentra el pretil circular por el que los religiosos accedían al agua llovediza recogida en un aljibe de gran capacidad, dotado de un rebosadero para expulsar el agua sobrante.

Los visitantes de 1508 entendían que entonces faltaban algunos detalles, y como el mayordomo presentó un *superavit* contable de 317.202 maravedís en su balance, le ordenaron realizar ciertas modificaciones<sup>75</sup> como la terminación de la techumbre del claustro y la excavación del aljibe antes mencionado. También se ordenaron realzar los arcos de la iglesia —lo que indica que no se habían tocado desde 1495— para que las aguas se repartieran a dos vertientes y, aprovechando este realce, hacer una tribuna en el lado del claustro; las modificaciones en el cuerpo de la iglesia quedaron rematadas con la instalación del coro a los pies del templo, situación que obligó a levantarlo donde estaba el portal de 1495 y hacer otro nuevo, por lo que la entrada a la iglesia quedó tal y como podemos verla hoy.

Siguiendo con las modificaciones realizadas en los primeros años del siglo XVI, corresponde señalar que se dispuso entonces, año 1508, que se abrieran unos arcos en las paredes que comunicaban las capillas del templo —llamadas entonces de Santiago, Mayor y Maestres— para que se comunicaran entre sí. Además se dispuso que la situada al mediodía —la de Santiago— se comunicara con la sacristía hecha en el claustro, de manera que desde este se pudiera acceder a todas las capillas sin pasar por la iglesia<sup>76</sup>. Igualmente ordenaron también que se hiciera un patio en el espacio situado a mediodía de la capilla de Santiago<sup>77</sup>, levantándose en el mismo seis arcos sobre los que iría un corredor que había de comunicar con la planta alta del claustro<sup>78</sup>; y en este orden de cosas ordenaron que se hiciera también un portal delante de la entrada a la iglesia y un aposento para visitantes. Por último, dispusieron que se hiciera un portal delante de la portería del claustro, igual al que tenía la entrada de la iglesia, y en el ángulo que forma el cuerpo de la iglesia con la capilla de los Maestres —donde estaba el aljibe antiguo— se levantara un cuarto para penitentes y devotos que fuesen a visitar el santuario.

---

<sup>75</sup> Estas disposiciones las tenemos en AHN, Libro 1.007, folio 713.

<sup>76</sup> Hoy todavía se conserva esta estructura, por lo que se puede pasar del convento a la sacristía y de esta a todas las capillas.

<sup>77</sup> Este patio tenía doble entrada: una de ellas, hoy tapada, proporcionaba la salida al campo y ejercía como puerta de servicio; la otra comunicaba a este patio interno con el claustro del convento.

<sup>78</sup> Se hizo más tarde. Conviene precisar que al final de este corredor estaba los sanitarios de los religiosos, las entonces llamadas “*neçarias*”.

De tal abanico de mejoras solo se pudo terminar la tribuna en 1509, mientras al año siguiente se hizo muy poco por falta de dinero. Fue precisamente a finales de 1510 cuando llegaron al santuario de Tudía los restos mortales del maestre Pelay Pérez Correa, que ordenó trasladar el rey Fernando el Católico desde la iglesia del Hospital de Talavera (Toledo). Este traslado lo conocemos gracias a una carta que el cardenal Cisneros dirigió a las autoridades de Talavera<sup>79</sup>, fechada en Madrid el cinco de noviembre de 1510. A finales de mayo de 1511, cuando nuevos visitadores llegaron a la iglesia de Tudía<sup>80</sup>, encontraron en el lado del Evangelio “... *un arca en la qual estava un caxon con los huesos del dicho maestre que Vuestra Alteza mando alli trasladarlos*”.

Los visitadores del año 1511 se muestran conformes con lo proyectado por los visitadores de 1508, y no dudan en presionar al mayordomo para que terminara las obras pendientes, al tiempo de ordenar otras nuevas. Estas debían centrarse en el entorno de la capilla antes llamaba de Santiago a la que ellos denominan “de Juan Çapata”<sup>81</sup>, insistiendo en facilitar el tránsito por las distintas dependencias de la cabecera de la iglesia, disponiendo la apertura de unos arcos en las paredes laterales de la capilla Mayor que tuvieran 12 pies de ancho por 18 de altos. Asimismo, para proporcionar más luz al conjunto<sup>82</sup> se ordenó hacer otra ventana al lado del mediodía en la capilla de Juan Zapata<sup>83</sup>. Esta capilla lateral había sido la última en entrar en servicio<sup>84</sup>, en su disposición interior se parece a la de los Maestres, pero los arcosolios son muy distintos y en ella no existe enterramiento visible<sup>85</sup>. Entre esta capilla y el nuevo claustro

<sup>79</sup> Esta carta la hemos publicado en varias ocasiones. Entre ellas, en las obras citadas en la nota 5.

<sup>80</sup> La visita a Tudía se hizo el día 30 de mayo. Leemos en AHN, Libro 1.108, página 995. Los visitadores fueron en esta ocasión el comendador Julián Goytán y Martín Vaca, cura de Villamayor.

<sup>81</sup> AHN, Libro 1.108 folio 1109. Este cambio de denominación nos parece una señal inequívoca de que recientemente se había enterrado allí este comendador santiagouista, ya que en la visita anterior a la capilla en cuestión le llamaban “de Santiago”, denominación que tiene hoy. Que allí estaba enterrado Juan Zapata y su mujer lo sabemos por los visitadores de 1574, según leemos en AHN, Libro 1.012, folio 1306v.

<sup>82</sup> Consta documentalmente que esta obra ya estaba terminada en el año 1513. Esto se infiere de la lectura del libro se visita de 1511, AHN, Libro 1.110; en el folio 1.059 de este libro se dice al respecto: “... *Vuestra Alteza mando fazer en la dicha casa sendos arcos que se abrieron en la capilla principal de la dicha yglesia para dar claridad....*”.

<sup>83</sup> Conviene precisar que este hombre había sido comendador de Hornachos y Medina de las Torres.

<sup>84</sup> Ya hemos dicho que en 1480 le faltaba todavía la bóveda.

<sup>85</sup> Los visitadores de 1574 dicen que Juan Zapata estaba enterrado en la capilla, pero no dicen dónde. Lo cierto es que hoy no existe en esta capilla ningún enterramiento exento, por lo que resulta probable que el comendador Zapata esté sepultado en un llamativo hueco de ladrillo situado el suelo de la capilla.

quedaba un espacio rectangular, en el que se decidió hacer una especie de patio con un corredor bajo y otro alto, instalándose en este último las letrinas que habían de utilizar los religiosos.

En lo relativo a las mejoras, ordenaron modificaciones en la tribuna y en el nuevo coro, disponiendo también que se hiciera una ventana en el campanario de la misma, situado cerca del coro<sup>86</sup>. Todo lo anterior sin olvidar lo relativo a la construcción de la hospedería en el lado septentrional de la iglesia y la del aljibe en el interior del claustro. Esto se dispuso a finales del mes de mayo y a mediados de julio ya tenía el mayordomo concertada las condiciones para realizar las obras del entorno a la capilla de Juan Zapata, con dos vecinos de Zafra llamados Francisco López y Fernando Muñoz. El mayordomo se mostraba sumamente interesado en demostrar sus desvelos por la obra, así que una vez conseguido el acuerdo con los constructores llegó a presentar el documento a los visitantes unos dos meses más tarde de la vista para que lo insertaran en el libro correspondiente<sup>87</sup>. No se detalla en el pliego de condiciones cuándo había de empezar la obra, pero sí se indica que había de terminarse antes del “*dia de Santiago del mes de julio proximo que vendra*”.

Por el Libro de Visita de 1515 sabemos que estas obras se fueron terminando poco a poco, como se refleja en los estados de cuentas de los años que mediaron entre 1511 y 1515. Sabemos así que en 1512 se pagaron 23.000 maravedíes por “*ciertas obras que se hizieron en la dicha yglesia*”<sup>88</sup> las cuales parecen corresponder a las concertadas en torno a la capilla de Juan Zapata. En 1513 tampoco sabemos qué se hizo exactamente, pues en el asiento correspondiente a los gastos por obras figura la cantidad de 177.577 maravedíes, sin especificar cuánto ni en qué se invirtieron concretamente; aunque falta los detalles, no dejan de mencionar que se había construido los arcos en la puerta de entrada a la iglesia, la apertura de los arcos de las capillas laterales y “*un enterramiento que Vuestra Alteza mando hazer para el maestre Pelay Perez*”<sup>89</sup>. En el año 1514 se gastaron 31.059 maravedíes en “*acabar las obras*

---

<sup>86</sup> Debemos indicar que este campanario, con funciones puramente religiosas, nada tiene que ver con la torre existente en la cabecera, con funciones militares. No queremos entrar en los detalles relacionados con la existencia de esa torre porque nos apartaría de lo que debemos tratar aquí. No obstante señalaremos que la presencia de la torre con fines militares aparece ya en el libro de visita de 1480 y todavía se hace referencia a ella en el año 1604.

<sup>87</sup> AHN, Libro 1.108, folio 1.111. Razón por la que las condiciones aparecen reflejadas en los mismos a pesar de que los visitantes hacía ya casi dos meses que habían pasado por Calera.

<sup>88</sup> AHN, Libro 1.110, folio 1.057.

<sup>89</sup> *Ibidem*, folio 1.059.

*que estaban comenzadas*”<sup>90</sup>, y en 1515 se abonaron seis reales —204 maravedíes— a un maestro que fue “*a ver las obras.... por mandado de Vuestra Alteza*”, por lo que deducimos que las obras estaban terminadas para dicho año.

#### 4.2. El cuerpo de la iglesia en 1559. Fin de la función militar

La última reforma que se hizo en Santa María de Tudía fue la correspondiente al cuerpo actual de su iglesia, con lo cual la estructura del templo pasó de tener tres naves pequeñas tejadas de madera, a una sola nave de bóveda de medio cañón de tres tramos, siendo así como podemos verla ahora. A los pocos años de hacerse esta reforma, las rentas de la Vicaría de Tudía pasaron al Colegio del Rey, en Salamanca, y como esta institución estaba tal falta de dinero por entonces, poco pudo hacerse en los años posteriores, excepto mantener en pie lo que ya existía.

La reforma de la que ahora hablamos hunde sus raíces en una visita que se efectuó en las posesiones de la Orden de Santiago en 1557, cuya finalidad no era otra que presentar los libros de la correspondiente inspección al Capítulo General que había de celebrarse en 1560, según leemos en un documento del Archivo Diocesano de León<sup>91</sup>. Por esta razón llegaron los visitantes Luis Ponce de León y Hernando de Villares al santuario mariano, en una fecha que no podemos precisar<sup>92</sup>, y ordenaron que se procediera a cambiar la estructura del cuerpo de la iglesia de Santa María de Tudía, derribando las tres naves cubiertas de madera para hacer una sola nave con bóveda de medio cañón<sup>93</sup>.

El vicario titular era por aquellos tiempos un religioso santiaguista llamado Juan de Oña<sup>94</sup> y, por lo que sabemos, dio este los pasos necesarios para

---

<sup>90</sup> Aunque la cantidad anotada en el capítulo de gastos es de 69.059 maravedíes, la diferencia se la gastó el administrador en pagar los sueldos de los religiosos.

<sup>91</sup> Así podemos leerlo en el fondo documental del real convento de San Marcos de León y su provincia. Catálogo del Archivo Histórico Diocesano de León. León, 2006, Tomo III, p. 294. Obsérvese que las fechas de la visita están relacionadas con la abdicación de Carlos V en Felipe II, pero éste no regresó de Países Bajos hasta 1559 por lo que el Capítulo no se celebró hasta 1560. Por otra parte, los libros de la visita de 1557 parecen perdidos, al menos no se encuentran en el Archivo Histórico Nacional.

<sup>92</sup> Las actas del Capítulo no se conservan. Por los datos que manejamos, probablemente fuese a finales de 1557 o comienzos de 1558, porque a primeros de 1559 ya estaban hechas de nuevo las paredes del cuerpo de la iglesia, como luego veremos.

<sup>93</sup> Así lo podemos leer en AHN, AHT, Expediente 52.618, folio 1. El original carece de numeración, así que la que damos aquí a todo el expediente es nuestra.

<sup>94</sup> Fue titular desde el 24 de septiembre de 1554 hasta el verano de 1558. La fecha exacta de su fallecimiento la desconocemos, pero en agosto ya había fallecido.

llevar a cabo el mandato de los visitadores, buscando albañiles para dar la obra a destajo<sup>95</sup>. Desconocemos cuándo pudo empezar la misma, pero sí sabemos que a principio de 1559 el licenciado Hernando de Villares volvió a Calera y mostró su clara intención de ver el estado de la obra de la iglesia de Tudía, aunque no era precisamente tal misión la que le llevó a la antes citada villa. El asunto que llevó al licenciado Villares a Calera era otro bastante delicado, motivo por el que el Real Consejo<sup>96</sup>, en diciembre de 1558, le ordenó que se desplazara desde Mérida con toda la rapidez posible para que, en el plazo de 20 días<sup>97</sup>, elaborara un informe sobre una cuestión económica surgida en la vicaría que tratamos.

El asunto en cuestión fue consecuencia directa de la visita de 1557-1558, cuando los visitadores encontraron una situación económica irregular en las cuentas que presentó el vicario Juan de Oña. Como este manifestara que parte de aquellas irregularidades se atribuían a la gestión del anterior vicario, Andrés Ruiz de la Vega, decidieron llamar a este para que diera las explicaciones oportunas cuando todavía era prior de San Marcos de León. Por lo que sabemos, el entonces prior del convento de San Marcos estaba en Puebla del Prior (Badajoz) y alegó en su defensa que se encontraba enfermo, añadiendo que los libros de cuentas los tenía en León, por lo que solicitó un aplazamiento para la presentación de la contabilidad. Los visitadores informaron al Real Consejo y este aceptó lo propuesto por el prior de San Marcos, pero en agosto de 1558 —cuando Ruiz de la Vega ya había cesado en el priorato<sup>98</sup>— le ordenó que se presentara en Calera para que se hiciera cargo de la continuidad de las obras del nuevo convento de Santa María de Tudía, porque el vicario Juan de Oña había fallecido<sup>99</sup>. Así que cuando el Real Consejo tuvo conocimiento de que Ruiz de la Vega estaba en Calera, ordenó al licenciado Hernando de Villares que se personara en esta villa para tomar cuentas al antiguo vicario de Tudía.

El licenciado Villares llegó a Calera el diecinueve de febrero de 1559 y, al día siguiente, se personó en las instalaciones del monasterio porque estaba deseoso de conocer el estado de las obras que su compañero y él mismo habían

---

<sup>95</sup> Este es el sistema de trabajo que se indica en AHN, AHT, Expediente 52.618, folio 33.

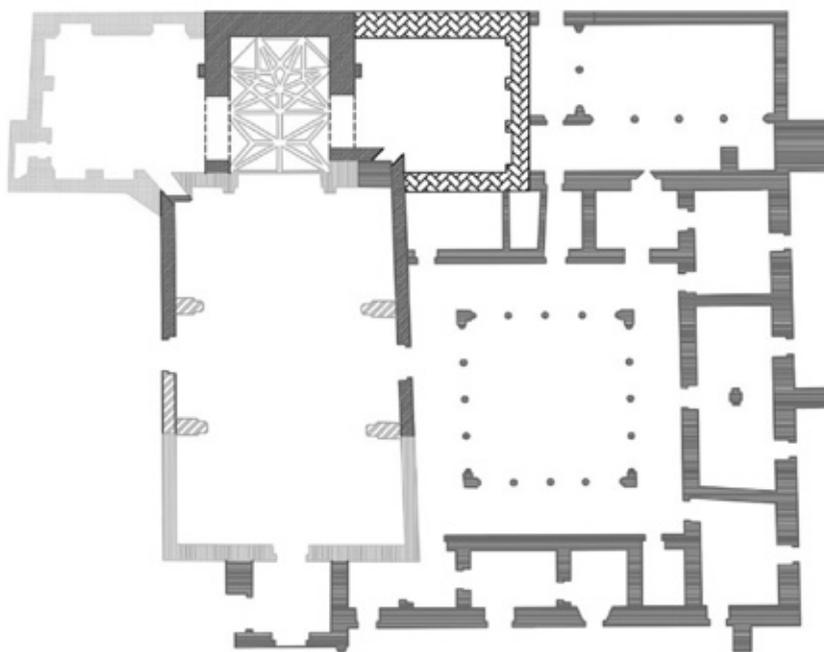
<sup>96</sup> Felipe II estaba en los Países Bajos y no regresó a España hasta 1559.

<sup>97</sup> Las dietas asignadas al visitador y a un notario que le acompañó, corrían a cargo del convento de Santa María de Tudía

<sup>98</sup> No olvidemos que por entonces los priores tenían carácter trienal; así lo fue desde principios del siglo XVI, cuando se eliminó el carácter vitalicio de dicho cargo.

<sup>99</sup> Documento del AHN, AHT, Expediente 55.165, fechado en Valladolid el 8 de agosto de 1558.

ordenado hacer en el santuario<sup>100</sup>. Por esta razón podemos conocer el estado de las instalaciones de Santa María de Tudía en el invierno de 1559, cuando el licenciado Hernando de Villares hace constar textualmente que el cuerpo de la iglesia tenía sus paredes levantadas hasta la altura “*donde a de comenzar el canuto que es la buelta de los arcos para la boveda*”<sup>101</sup>. Al hilo de la cita anterior, creemos que aquel mismo año se pudo terminar la bóveda de medio cañón, de tres tramos, desapareciendo las tres naves tejadas de madera y las tribunas levantadas en el lado del convento.



Este croquis corresponde a la planta del santuario con posterioridad a 1559. En el mismo podemos observar que aparece el convento adosado al mediodía de la iglesia; el cuerpo de esta es ya de una sola nave, con tres puertas, destacando en el interior de la misma el arranque de los arcos fajones en los que apoya su bóveda de medio cañón.

<sup>100</sup> La cita textual dice al respecto: “... que el dicho licenciado Villares e Luys Ponce de León, su compañero, mandaron que se hiziese...”.

<sup>101</sup> AHN, AHT, Expediente 52.618, folio 33.

Como en 1604 todavía existía la torre situada en lo alto de las capillas, creemos que la eliminación de la misma, junto a la nivelación de los tejados de las tres capillas por una cornisa continua<sup>102</sup> con almenas, debieron ser las últimas reformas que hicieron Tudía. Sea como fuere, con la desaparición de la torre termina la función militar que había tenido Tudía desde el siglo XII, quedando exclusivamente la religiosa que ha llegado a nuestros días.

---

<sup>102</sup> Obsérvese que la cornisa rompe ligeramente la rosca interna del arco del único ventanal de la capilla Mayor. Este detalle viene a demostrar, a nuestro juicio, que la capilla Mayor era mucho más alta en sus orígenes.

# Cuarteles y cuerpos de guardia de la fortificación de Alcántara en el Archivo Militar de Segovia

FERNANDO PARCERO COLLADO

*Comandante de Infantería del Ejército de Tierra (Reserva).*

*Graduado en Historia*

*fernandoparcerocollado@gmail.com*

## RESUMEN

*Las referencias a los edificios destinados al alojamiento de las fuerzas militares en la Plaza de Alcántara son muy escasas, tanto en las fuentes escritas como en los documentos gráficos.*

*Con este artículo pretendemos hacer un recorrido por las fuentes para hacer un inventario provisional que pueda servir de punto de partida para futuras investigaciones.*

*No se trata de un inventario completo, por lo que queda abierto a futuros hallazgos. Comienza en el año 1700, con un informe del Ingeniero Muñoz Ruesta sobre el estado del cuerpo de guardia del “Nido del Águila” y finaliza en el año 1871, con un expediente en el que se relacionan distintas gestiones tendentes a la desafección del cuartel de Infantería ubicado en la casa del Mayorazgo de la familia Roco Campofrío, en la plaza de la corredera, por dejar de tener interés para el Ramo de Guerra.*

**PALABRAS CLAVE:** Alcántara, Corredera, Cuartel, Cuerpo de guardia, Extremadura, Ejército francés, Ingeniero militar.

## ABSTRACT

*References to buildings intended for the accommodation of military forces in the Plaza de Alcántara are very few, both in written sources and in graphic documents.*

*With this article we intend to make a tour of the sources to make a provisional inventory that can serve as a starting point for future research.*

*It is not a complete inventory, so it is open to future findings. Begins in the year 1700, with a report by the Engineer Muñoz Ruesta on the state of the guard corps of the “Nido del Águila” and ends in the year 1871, with a file in*

*which various efforts related to disaffection of the Infantry barracks located in the Mayorazgo house of the Roco Campofrío family, in the Plaza de la Corredera, for ceasing to be of interest to the War Secretary.*

KEYWORDS: *Alcántara, Corredera, Barrac, Guard corp, Extremadura, French Army, Military engineer.*

## INTRODUCCIÓN

La plaza de Alcántara cuenta entre su patrimonio arquitectónico –casi olvidado– con uno de los cercos de fortificación abaluartada más grandes de toda Europa.

La discusión sobre la importancia estratégica de la Plaza de Alcántara está, desde mi punto de vista, fuera de toda duda.

La existencia desde época romana del imponente puente y su posición estratégica en los caminos que se dirigen a Portugal la convierten, desde la edad media en llave de cualquier despliegue fronterizo.

Las defensas de la villa cobran verdadero protagonismo desde la Guerra de Restauración portuguesa en que las continuas amenazas del vecino, hacen que se refuerce el trazado medieval comenzando a construir, ya desde el año 1648, un nuevo trazado “*a la moderna*”, aunque las gestiones previas comenzaran unos años antes en 1643 de la mano del Ingeniero José Aparici.

A pesar de la importancia de la Plaza, no son muchos los estudios en profundidad sobre esta importante plaza fuerte y menos aún, aquellos que se centran en el estudio de los edificios militares intramuros: cuarteles, cuerpos de guardia, hospitales, etc. Es por eso que en este trabajo nos centraremos en la identificación de los cuarteles y los cuerpos de guardia que citan los documentos estudiados y haremos un aparte al hablar de la casa perteneciente al Mayorazgo de la familia Roco Campofrío en la Corredera demostrando, de manera categórica su uso continuado como cuartel de Infantería, al menos desde el año 1701 hasta 1871 fecha de su desafección.

Los archivos militares son una fuente inagotable de información sobre asuntos militares pero, por desgracia, su uso no se ha generalizado entre los investigadores ajenos a la institución militar. Es en uno de estos archivos dónde se fundamenta este trabajo: Se trata del Archivo General Militar de Segovia en el que se custodian documentos todavía inéditos como es el caso del plano del cuartel de la Corredera de Alcántara que se incluye.

El artículo tiene vocación divulgativa, razón por la que no profundizaremos en el relato de los hechos de guerra allí ocurridos, ya estudiados por investigadores mucho más cualificados. Pretendemos mostrar un pequeño catálogo de documentos disponibles en el archivo que pueden ser de utilidad como punto de partida de nuevas investigaciones.

### **1700: EL INFORME MUÑOZ RUESTA SOBRE EL CUERPO DE GUARDIA DEL NIDO DEL ÁGUILA.**

La orografía del terreno en la que el río Tajo destaca sobre cualquier otro accidente, convierte al imponente puente que permite vadearlo, en un elemento defensivo de primer orden.

El carácter de puerta de acceso y primera línea defensiva de la ciudad hace que, desde muy pronto, los ingenieros trabajaran para dotarlo de las defensas necesarias que le permitieran las funciones defensivas que de él se esperaban.

Es el caso de la importancia dada a la petición que en el Gobernador de la Plaza de Alcántara<sup>1</sup> eleva a la superioridad en el mes de abril de 1700, para que sea arreglado el Cuerpo de Guardia situado en el Arco del Puente de Alcántara y que se conoce con el nombre del “*Nido del Águila*”, nombre que le viene dado en alusión al águila existente en el escudo heráldico que preside dicho arco.

Los motivos aducidos para la petición son que el citado cuerpo de guardia es un elemento fundamental en la defensa de la ciudad y que “*había echo sentimiento y amenaza ruyna si con brevedad no se aplicara el remedio*”.

Recibida la orden pertinente, el ingeniero Juan Muñoz de Ruesta se desplaza a la villa de Alcántara para realizar un reconocimiento de las defensas del puente y redacta un informe, fechado el día 20 de abril de 1700, que se transcribe a continuación:

---

<sup>1</sup> AGMS: 3ª Sección -3ª División. Legajo 99. Alcántara 1700.

“Excmo. Sr.

*De orden de V.ex<sup>a</sup> passe a reconozer la fortificazion del puente de la plaza de Alcántara que llaman el nido del Águila y habiendo cumplido con toda puntualidad la orden de S.ex<sup>a</sup> hallé que dicha fortaleza estaba totalmente aarruinándose por cuia razon y por la de ¿constar? muchos iinconvenientes todos de notable considerazion. retomo providencia luego al punto, para demolerla contoda brevedad y con todo el maior aaprovechamiento de sus materiales, por q de no hazerlo en la forma dicha, se originaban muchos daños a su ¿? y a la republica; a su ¿? en q podrá /caándose/ coger debajo la gguarnición que es aalí, y la maior parte de la misma caería al Río, perdiéndose gran parte el material para su reedificacazion: A la República, en que /caándose/ impedirá totalmente el paso por algunos días a los de la Villa, careciendo de algunos socorros útiles y necesarios para sus individuos; y atendiendo a la conservazion y defensa de la Plaza, debo decir a V.ex<sup>a</sup> q se debe atender con todo cuidado a fortalecer el puerto de la puente, con toda razón y de no hazerlo, se siguen in convenientes notables, y considerando q un daño trae otro, digo que de no fortificarse ¿inmediatamente? ese puesto tan principal, se seguirá la total ruina de la Plaza, y quando esta no sea, la de el mismo Puente, pues no habiendo fortificación en el, donde se haga la resitencia quel ¿? de plaça tan principal, podrá el enemigo con mucha facilidad arruinarlo, y con esto facilitar otras operaciones en muchas partes de la plaza, por donde consiga ganarla y también si en esse puente es preciso aya de haver guarnizion /como al presenta la ay/ se les quita en donde se albergem, siendo muy necesario el hazerles quarteles; para se digere de esta fortaleza lo que se ha dicho de otras, q en llegando la ocasion se fabricara. Respondo: q esta fortificazion se puede hazer de ¿? y ¿?, que es la materia conque mas brevemente se puede resistir, qualquiera prompto ímpetu del enemigo; de donde se infiere, q no pudiendo ser fabricada de la materia dicha, no dará lugar a que se ponga en puesto en defensa, con la brevedad q pidiere la ocasión, qualquiera q sea y para q V.ex<sup>a</sup> conozca con evidencia el fundamento de esta razón, digo: que esta fortaleza debe ser fabricada, de Piedra, Ladrillo y Cal, y esta se ha de traer de la villa de Cazeres q es la mejor, todos los angulos han de ser fabricados de Canteria ¿? para ser mas fuertes y hermosos; las portadas han de ser de lo mismo; Las bóvedas han de ser de Ladrillo, aunque fuera mejor se hiziesen de cantería que es lo mas fuerte es mas resistente, y es ¿? q se debe observar en las fabricas militares. He calculado contodo cuidado el costo de esta fortificazion y hallo son menester veinte mil Reales para q se fabarique segun buena razón y con algunas ventajas muy esenciales para su defensa y maior consevazion de el puesto; y pues siendo esto cierto, y no otra cosa, por las*

*razones ya dichas, como se podrá dejar de ¿? esta fabrica para tiempo en q la confuzion y priesa, no permite se logren ni executen fabricas semejantes y mas esta q esta expuesta a todos los riesgos imaginables. Esto es todo lo que debo y puedo significar para que se de passe al supremo de Guerra y se tome la providencia mas conveniente, al servicio de S.Mg<sup>a</sup>. Badajoz y Abril 20 de 1700.*

*A los pies de V.ex<sup>a</sup>, el ingeniero  
Juan Muñoz de Ruesta. (Rubricado)”*

Como podemos ver, el puente y sus obras de defensa son un elemento de mucha importancia en el esquema defensivo de la villa, hasta el punto de que el ingeniero considera que en el caso de no hacer las reparaciones solicitadas “*se podría suponer la ruina de la fortificación y, por tanto, todas las ventajas para el avance del enemigo*”.

## **1750: CUARTELES Y CUERPOS DE GUARDIA EN EL INFORME GAVER**

Una nueva referencia a los cuerpos de guardia de la villa lo encontramos unos años más tarde en el informe redactado por el ingeniero Antonio Gaver, a quien, en el año 1750 el Rey hizo el encargo de redactar un informe detallado del estado de las plazas fuertes de la frontera con Portugal.

El trabajo del ingeniero fue muy minucioso ya que no sólo redactó el informe, sino que levantó planos de los elementos más significativos de cada una de las fortificaciones estudiadas, proponiendo las mejoras necesarias para poner en estado de defensa la frontera.

En lo referente a la Villa de Alcántara, el informe cita los siguientes cuarteles y cuerpos de guardia:

*“Se reduzen los edificios militares desta Plaza, además de los Cuerpos de Guardia en las Puerttas del Posttigo, Sn. Juan y principal de la fortaleza o puente, de la Cañada y Concepción, reduzidos aunque algunos dellos reparado con prebenzion que el conducto de la muralla ymmediato a la de San Juan se le a de dar el debido desagüe por evitar el estrago que ocasionarán las aguas que allí hacen remanso de los berttientes de la Plaza, de la Corredera, fortaleza y demás Calles que allí desbocan; tras de la Parrochia de St<sup>a</sup> María ay una Plaza de 28 tuesas de largo, en uno de los extremos estta la Casa del Ayuntamiento y en todo su frente onze arcos que forman el*

*Pórtico bien construido y condicionado, en cuyos extremos está el quartto del Ofizial y en el otro Cuerpo de Guardia para los Soldados, este es el lugar para el Bibac y la Plaza sirve para la parada; ay otro Cuerpo de Guardia en el baluarte de la Magdalena y otro reducido quarto en el de la Cruz, asimismo ymmediatto al Baluarte de Sn Antton costeoó otro la Ciudad para 30 Caballos”.*

Y cuando se refiere a las defensas existentes en el puente, las describe como sigue:

*“En el Puente ay tres Cuerpos de Guardia, dos en sus extremos, reduzidos y en mal estado, en medio se eleva un arco de ocho pies de grueso no tanto al fin de quedar cortado el paso por sus dos puertas como por la Ynscricion que en el tiempo de la magnífica construcción destte puente dejó por memoria Trajano en el año de 276 y reparado por el Sr Carlos quinto; arrimado a esta sillería y sobre la Archibolta de la primer puerta ay otro Cuerpo de Guardia de mala construcción y a tejavana, llaman al agregado nido del Águila, por haber una ymperial en el escudo, el todo a de repellarse y recomponer.*

*Al extremo y salida del puente, elebada sobre él de unas diez tuesas, arrimada a la misma peña, ay una torre de cinco tuesas en quadro, de buena mampostería, circuydo lo alto de un machaculi o pedrera que corre por todos los frentes, reduziendose a un parapeto elevado de 8 pies situado sobre canes; por el yntermedio de los quales y las troneras de sus murallas, sirve de defensa a la cabeza del Puente, llamase Torre del oro; contiene dos Bobedas, la una sirve de cobertura y plataforma y la otra bajo su piso de un oscuro calabozo; a de subirse por escalera de mano o cuerda y por una escalerita practicada en la Peña con parapetto, para resguardo de la avenida y como cuerpo de Guardia destacado asegura de una sorpresa”.*

El mismo informe, cuando cita los cuarteles existentes en la villa lo hace en estos términos:

*“Dos cuarteles que están en la fortaleza se reduzen uno a una Yglesia Antigua, sus Murallas de cinco pies de grueso, cubiertas a teja bana, tiene 9 tuesas de largo y 4 de ancho, abitan los Ymbalidos; otro ymmediato a él, con segundo alto el todo dél, Mala construcción de siete tuesas de Largo y tres de ancho, se retechó de nuevo, pero se a de repellar.*

*Ymmediato al referido quarttel o Yglesia ay otro Cuerpo de edificios de catorze tuesas de Largo cubierto el primer piso con Bobeda de Ladrillo*

*de rosca, contiene cinco divisiones y en una dellas el Almacen de Polbora y las demás para peltrechos, encima está la Armería con fusiles y cañones ynutiles; y todo este edificio necesita de recomposizion que es a lo que se reduzen los puesttos para la tropa y en caso de aumentarse ésta se alquilan unas casas de particulares en la Calle de la Cañada”.*

Es de destacar que la casa de la familia Roco Campofrío situada en la Plaza de la Corredera no es mencionada en el informe de Gaver como cuartel y sí como hospital militar con capacidad para 300 camas a pesar de que, como veremos más adelante, se venía utilizando como alojamiento militar al menos desde 1701.

Otro aspecto interesante de este informe es que nos informa de la existencia de un ¿cuartel? de Caballería, con capacidad para 30 caballos, en las inmediaciones del baluarte de San Antón y del que no hemos encontrado hasta la fecha información gráfica en los planos consultados.

Además, nos cita los cuerpos de guardia situados en las puertas del Postigo, de San Juan, del puente (al que ya se refería el informe del teniente coronel Muñoz Ruesta), de la Concepción y de la Cañada y el situado en el baluarte de la Magdalena.

Localiza la Plaza de Armas de la fortaleza, situándola la en la actual Plaza de España y localiza en ella otro cuerpo de guardia y el alojamiento del Oficial. Suponemos que este cuerpo de guardia sería el considerado principal ya que es en él donde se encuentra el Oficial de Guardia de la Plaza y donde se celebran las paradas militares de las fuerzas de la guarnición.

## **1807. PROPUESTA DE REFORMAS EN CUARTELES Y CUERPOS DE GUARDIA TRAS EL PASO DE LOS FRANCESES**

Un nuevo e interesante dossier que se encuentra depositado en el archivo General Militar de Segovia<sup>2</sup> y que está fechado en el año 1808, nos informa de una solicitud de reparación de los desperfectos ocasionados en los cuarteles y cuerpos de guardia de Alcántara por las tropas francesas al mando del capitán Fillier a su paso por la localidad el 16 de noviembre de 1807.

---

<sup>2</sup> AGMS: 3ª Sección -3ª División. Agrupación, Edificios: Comandancia de Alcántara. Cuarteles y Cuerpos de Guardia.1808.

El expediente se inicia con un oficio fechado el 3 de abril de 1808 firmado por el Excmo. Sr. D. Toribio Gragera de Vargas y Argüello (1757-1808), Conde de Torre del Fresno, Gobernador Militar de Badajoz y Capitán General Interino de Extremadura. El oficio estaba dirigido al Excmo. Sr. D. Antonio Olaguer Feliú (1742-1813), que desempeñó el cargo de Secretario de Guerra y miembro del Consejo de Estado desde el 23 de noviembre de 1807 hasta el 8 de abril de 1808, fecha en que fue sustituido por el Excmo. Sr. D. Gonzalo O'Farril.

En el escrito del Conde de la Torre se informa de manera genérica de los desperfectos ocasionados por los franceses, significando que los mismos se habían generado principalmente por causa de que las maderas existentes en los edificios militares de la Plaza habían sido arrancadas y quemadas por las tropas francesas a su paso por el pueblo.

También pone de manifiesto que el Capitán Fillier había sido informado del comportamiento de su tropa a lo que respondió que, efectivamente los desperfectos existían, pero no los habían producido ellos.

Es de destacar que el Conde de la Torre da más peso a la palabra del gobernador de la fortaleza de Alcántara, por lo que informa del asunto al teniente coronel encargado de la dirección de Ingenieros de Extremadura quien le sugiere que acompañe a su petición un cálculo del coste de las reparaciones,

El presupuesto solicitado lo redactado y firmado por el maestro mayor de obras de fortificación de Alcántara Cipriano Miranda y se acompaña a la petición elevada.

Las dependencias militares citadas por el maestro Miranda en su presupuesto son las siguientes:

*“Cuartel de Infantería de la Corredera, Quartel de cavalleria, Cuerpo de guã de la Conzeption, Cuerpo de guã de San Julian, Cuerpo de guã contiguo al anterior, Cuerpo de guã de la cabeza de El puente, Cuerpo de guã quese halla en el tanbor ò habanzada que lo ocupan los dependientes del resguardo de rentas”.*

El día 27 de abril del mismo año, el Jefe del Estado Mayor de Ingenieros Excmo. Sr. D. Antonio Sampere, remite un oficio al Secretario de Guerra, cargo que ocupaba desde el 8 de abril el Excmo. Sr. D. Gonzalo O'Farril (1754-1831). En su escrito, el mariscal Sampere, da cuenta de que los reparos

solicitados para la fortaleza de Alcántara tenían un coste de “diez y ocho mil doscientos veinte y cinco reales”.

También informaba de que los presupuestos habían sido analizados por la Junta Superior del Real Cuerpo de Ingenieros y se consideraban conformes recomendando al Secretario de Guerra que atendiera la petición.

En el expediente se incluyen los dos presupuestos: El del maestro mayor de la fortificación de Alcántara Cipriano Miranda y otro, mucho más formal en su aspecto, firmado por el teniente coronel de Ingenieros Manuel Zappino.

En el primero de ellos se describen los desperfectos en cada una de las instalaciones con todo lujo de detalles. Así, en el cuartel de la Corredera describe hasta 20 desperfectos localizados perfectamente en la habitación y elemento donde se encuentran.

Como ejemplo, podemos leer como describe uno de esos desperfectos:

*“Quela puerta de Ventana que hera de Marco de dos hojas se halla sin ella e igualmente los dos armeros y su costo de uno y otro hasziende a la cantidad de.... 520”.*

El resumen del presupuesto del maestro de la fortificación, expresado en “reales”, es el siguiente:

• Cuartel de la Corredera: .....	12950
• Cuartel de Caballería: .....	3655
• Cuerpo de guardia de la Concepción: .....	150
• Cuerpo de guardia de San Julián: .....	480
• C.G. contiguo al anterior: .....	510
• Cuerpo de guardia de la cabeza del puente: .....	200
• C.G. que se halla en el tambor o avanzada: .....	280
TOTAL .....	18225

Por su parte, el presupuesto redactado por el Teniente Coronel agrupa los conceptos en dos bloques: “Edificios de la Real Hacienda” y “Cuarteles para Tropa”, resultando el siguiente resumen:

• “Para los edificios anexos a la fortificación”: .....	1620
• “Para los Cuarteles de Tropa”: .....	16605

Cantidades que concuerdan en los dos presupuestos, lo que avala la recomendación hecha por la Junta Superior de Ingenieros al Secretario de Guerra.

Este documento pone de manifiesto la existencia de un cuartel de Caballería en la Plaza de Alcántara, cuestión ésta muy discutida ya que, como ya hemos mencionado, en los planos consultados hasta la fecha no aparece la localización de dicho cuartel, aunque sí se menciona, como ya hemos visto, en el Informe de Gaver de 1750 que lo sitúa en las cercanías del baluarte de San Antón.

### **1800: PROPUESTA DE OBRAS URGENTES PARA EL AÑO 1801**

El 15 de diciembre de 1800, el ingeniero Josef de Ampudia y Valdes de la Dirección de Ingenieros de Extremadura firma un documento en el que se proponen las obras de *“entretenimiento de los cuarteles, cuerpos de guardia y Edificios militares...”* de mayor urgencia a realizar durante el año 1801. Las obras recomendadas para la plaza de Alcántara ascienden a la cantidad de 23.514 Reales.

No es objeto de este trabajo estudiar en profundidad las obras propuestas ya que lo que buscamos son referencias en las fuentes que nos ayuden a realizar un inventario de cuarteles y cuerpos de guardia.

En la relación de obras propuestas se citan los siguientes cuarteles y cuerpos de guardia como sigue:

*“En el Cuartel de Infantería de la Corredera se ha hecho ver prácticamente la necesidad de concluir este hermoso Edificio, aunque entiendo no sea propio del Rey, y más que todo tiene necesidad de un buen Lugar común que no vajaria su costo de veinticinco mil R<sup>º</sup>, por lo que solo se ¿? Para la suprema determinación en este particular”*

También se cita en este documento el cuartel de caballería y estima serían necesarios para su reparación 1.200 Reales.

Los cuerpos de guardia que aparecen citados en este documento son los siguientes:

Cuerpo de guardia de la cabeza de puente, cuerpo de guardia del interior del puente, cuerpo de guardia de la fortaleza, cuerpo de guardia del Postigo, cuerpo de guardia de la Concepción y cuerpo de guardia de la puerta de la Cañada.

## 1701-1871. EL CUARTEL DE INFANTERÍA DE LA PLAZA DE LA CORREDERA EN LAS FUENTES

El Palacio de los Roco Campofrío se encuentra situado en el lado sur de la Plaza de la Corredera y actualmente sólo se conserva su fachada de estilo neo dórico de imponente hechura.

La primera vez que hemos encontrado referencias al edificio es en el informe de Gaver de 1750 al que nos hemos referido. En dicho informe aparece referenciado en estos términos:

*“Al entrar de la puerta del postigo Ymmediato a la Plaza de la Corredera (de 53 tuesas de largo y 17 de ancho) ay un corto edificio de unas 10 tuesas de frente, incluye un Almacen de Polbora y algunos quartos de poco serbizio, fue antiguamente Hospittal y el que actualmente sirve a este fin, capaz de 300 camas, se reduce a un edificio situado en la misma Plaza de 21 tuesas de frente y 18 de fondo, el frontispicio es de orden Dórico y solo sirven de frente unas 12 tuesas por estar lo demás arruinado”.*

Si tenemos en cuenta que una toesa equivale a 1,949 metros y lo comparamos con las medidas de las ruinas de la fachada actual veremos que concuerdan, con lo que confirmamos que se está refiriendo al mismo edificio.

Como se puede leer en el informe, el edificio se utilizaba en esa época se utilizaba como hospital militar, con capacidad para 300 camas. Además, el edificio contaba con un almacén de pólvora, localización que no consideramos muy apropiada para ello.

Esta utilización como hospital está documentada, al menos, entre 1701 y 1713 (periodo de la Guerra de Sucesión) tal como podemos leer en un protocolo notarial de Juan Antonio Criado Varela, de fecha 11 de agosto de 1751 y que se conserva en el Archivo provincial de Cáceres<sup>3</sup>. En el documento, Pedro Antonio Roco de Godoy, su poseedor en la fecha extiende un poder a favor de Francisco Hernández Maya para que haga las averiguaciones necesarias para poder cobrar lo que se le debe.

Las reivindicaciones del cobro de las deudas originadas por el uso de la casa como hospital se repitieron en el año 1774 aprovechando que su primo el coronel del Regimiento de Milicias de Trujillo D. Juan Felipe Roco y Orive:

---

<sup>3</sup> AHPCc: Legajo 3738: Protocolo notarial de Juan Antonio Criado Varela.

*“que ha servido desde el año demil setecientos quatro y aun sirve todavía de comodo y decente quartel para las tropas de Vuestro Rela Exército”.*

Y más adelante continúa diciendo:

*“... con una formal renuncia de dicho edificio y de todos los reditos que le hayan correspondido por tantos años, y que jamas se han reclamado ...”.*

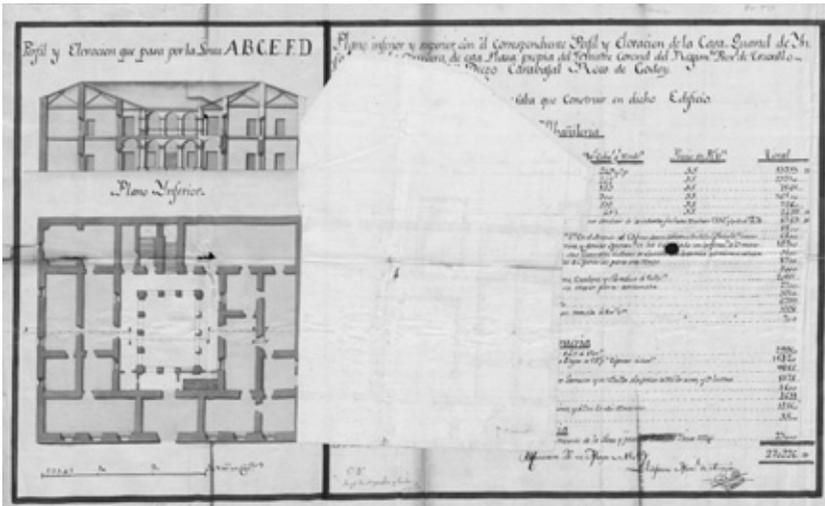
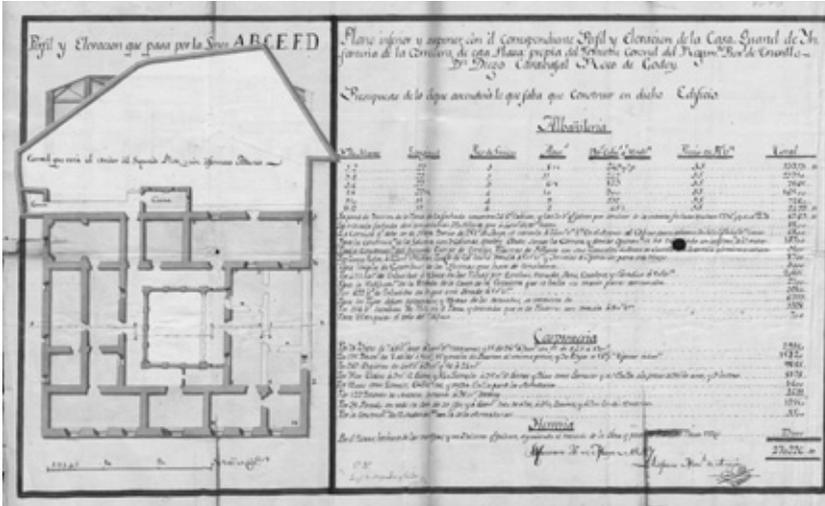
### **1801. SOLICITUD DE OBRAS DE REPARACIÓN EN EL CUARTEL DE LA CORREDERA**

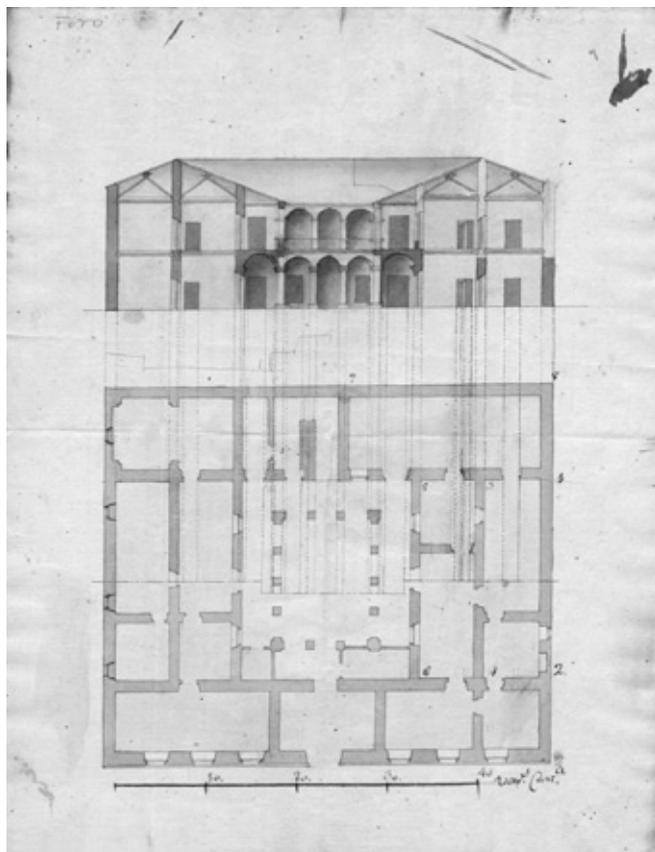
En el mismo legajo, nos encontramos un nuevo expediente iniciado con fecha del día 28 de mayo de 1801, fecha en la que el ingeniero Ildefonso Manuel de Aragón firma un escrito, dirigido al Comandante de Ingenieros de Extremadura, en el que informa de las obras que necesitaría el cuartel de la Corredera para poder albergar una guarnición de 600 o 650 soldados. Según el parecer del ingeniero Aragón, el coste ascendería a la cantidad de 27.226 reales y 33 maravedíes, cantidad demasiado elevada, razón por la que recomienda como más económico *“verificarlo de nueva planta y a un piso”*.

Lo interesante de este legajo es que contiene un plano de la casa con la propuesta de mejoras. El citado plano, hasta ahora inédito por encontrarse archivado en una caja equivocada, se encuentra depositado en el Archivo General Militar de Segovia<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup>AGMS: Carpeta 47\_plano 471\_id\_7980





En un nuevo escrito, esta vez fechado en Madrid el 30 de junio de 1801 por Josef de Urrutia, Comandante General del Real Cuerpo de Artillería y, por tanto, responsable de los cuerpos facultativos de artillería e ingenieros, se responde al anterior en los siguientes términos:

*“... que no se execute esta obra por el exceso de la cantidad que se necesita, como por ser propio del Teniente Coronel del Regimiento Provincial de Trujillo Don Diego Carvajal Roco, mayormente no teniendo capacidad sino solo para 600 a 650 camas, a menos que el propietario quiera hacer la obra a sus expensas, en inteligencia que, si la Real Hacienda lo tiene tomado en arrendamiento, deberán hacerse aquellos reparos indispensables para su entretenimiento pagando el dueño la parte correspondientes*

*a las obras esenciales del Edificio y de cuenta de S.M. los deterioros y desmejoras por razón de uso que de él haya hecho la Tropa, pero, por el contrario, sino percive arrendamientos, parece deberán hacerse todos a expensas del Herario... ”.*

## **1802. EL CORONEL DIEGO CARVAJAL CEDE AL RAMO DE GUERRA SU CASA DE LA CORREDERA**

Muy poco después, el día 3 de enero de 1802, el propietario de la casa, “*D<sup>n</sup> Diego de Carvajal, Roco Godoy, Portocarrero y Moztezuma, Vuestro gentil Hombre de Cámara, Coronel del Regiminetto Provincial de Trugillo y Regidor Perpétuo de la villa de Cáceres*”, remite un escrito dirigido al Rey en el que hace donación de la casa propia de su Mayorazgo que, según figura en el escrito, “*ha servido desde el año 1704 y aun sirve todavía de comodo y decente quartel para las tropas de Vuestro R<sup>i</sup> Ejército*”<sup>5</sup>.

En el escrito, el Coronel renuncia a los réditos no cobrados hasta le fecha según podemos leer:

*“... con una formal renuncia de dicho edificio y de todos los reditos que le hayan correspondido por tantos años, y que jamas se han reclamado ... ”.*

En el dossier que acompaña para justificar su titularidad, acompaña un importante número de documentos notariales (sobre todo copias de testamentos) con los que pretende justificar su titularidad sobre la casa.

En su despacho al Rey, la Secretaría de Despacho de Guerra propone que se acepte la donación hecha por el coronel y, a cambio se “*le señale el sueldo de su grado al referido coronel atendiendo a que fallecido este quedará bien compensada la gracia de sus sueldos con la perpetua posesión del edificio*”.

## **1826. NUEVAS OBRAS DE MANTENIMIENTO NECESARIAS**

El 24 de diciembre de 1826, el Capitán General de Extremadura remite presupuesto por valor de 1.100 reales necesarios para obras de reparación necesarias.

---

<sup>5</sup> 3ª Sección -3ª División. Agrupación, Edificios: Comandancia de Alcántara. Donación de una casa para cuartel por D. Diego Carvajal, Coronel del Provincial de Trujillo. 1802.



### 1881: EL FIN DE UNA ÉPOCA. DESAFECCIÓN DEL CUARTEL

En un último expediente fechado en 15 de febrero 1881, el Capitán General de Extremadura remite una petición que le había formulado el Comandante Gobernador de la Plaza de Alcántara en la que informaba que debido al mal estado de conservación del cuartel de la Corredera sólo podía ser utilizable después de “*grandes dispendios*”, por lo que propone como más ventajoso para el Estado la enajenación del edificio.

Por parte de la Capitanía General se informa que:

*“no teniendo hoy día importancia militar la Plaza de Alcántara toda vez que ya se encuentra casi resuelta la cuestión de los caminos que han de unir nuestra frontera, con la del vecino Reino de Portugal, y la vía férrea, se ha hecho pasar por Valencia de Alcántara, entiendo es conveniente se proponga la enajenación del edificio de referencia”.*

Con fecha 21 de marzo del mismo año de 1881, el Ministerio de la Guerra remite una Real Orden comunicada en la que solicita informe sobre el asunto al Director General de Ingenieros.

Por su parte, la dirección de Ingenieros evacúa el correspondiente informe con fecha 8 de abril, en los siguientes términos:

*“Teniendo en cuenta el estado ruinoso del edificio, los grandes gastos que exigiría su reparación y el no ser necesario, según indica dicha autoridad, el edificio de que se trata, conceptuo que según propone el Capitán General, podría entregarse el edificio en cuestión a la Hacienda Pública, en la inteligencia que lo que por la venta de aquel se obtenga acrecentará el crédito que fuera necesario para la construcción de los numerosos edificios que de nueva planta han de erigirse”.*

El 21 de abril, el Ministerio de la Guerra remite un oficio al Capitán General de Extremadura que podemos considerar el certificado de defunción del cuartel. En el citado oficio el Ministerio de la Guerra resuelve que el cuartel de la corredera sea entregado a la Hacienda pública, disponiendo que se consigne el precio de tasación del inmueble.

## CONCLUSIONES

Como podemos ver, la lista de documentos consultados en el archivo de Segovia es extensa, pero estamos convencidos que una búsqueda en profundidad aportaría más datos inéditos, necesarios para completar el estudio de la cerca de la villa.

Estamos convencidos que el trabajo de los investigadores encargados de la redacción del Plan Director de la Muralla de Alcántara, recientemente aprobado, aportará nuevos e interesantes datos que contribuirán a la puesta en valor de tan formidable obra de fortificación, al tiempo que contribuirán en la inclusión de la fortificación de Alcántara en la candidatura conjunta de las fortificaciones de la frontera hispano portuguesa para Patrimonio de la Humanidad.

# Fuentes documentales del Archivo de la Diputación de Badajoz para el estudio de las bellas artes y otras manifestaciones culturales<sup>1</sup>

FERNANDO RUBIO GARCÍA

*Archivero*

## RESUMEN

*El Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz es un archivo multifondo compuesto en la actualidad por 53 fondos y/o colecciones, de los cuales el de la Diputación es el más voluminoso pues representa más del 50% del total. Las fechas extremas de los documentos abarcan un amplio marco temporal que va de finales del siglo XV a la actualidad, predominando los generados en los siglos XIX y, especialmente, XX y XXI. Dichos fondos y/o colecciones constituyen una relevante fuente documental para la realización de estudios de ámbito provincial y local en el amplio espectro de las ciencias sociales, entre ellas las bellas artes y otros tipos de manifestaciones culturales.*

**PALABRAS CLAVE:** *Archivo, Diputación Provincial de Badajoz, Fondos y/o colecciones y series documentales, Fuentes documentales, Bellas Artes.*

## SUMMARY

*The Badajoz Provincial Council's Archive is a multi-fund archive currently composed of 53 funds and / or collections, of which the Provincial Council is the largest bulky because represents more than 50% of the total amount. The extreme dates of the documents cover a wide time frame from the end of the fifteenth century to the current days, predominating those generated in the 19th and especially 20th and 21st centuries. Those funds and/or collections are a relevant documentary's source for provincial and local studies in the wide range spectrum of Social's Sciences, including fine arts and other types of cultural expressions.*

**KEYWORDS:** *Archive, Badajoz Provincial's Council, Funds and / or Collections and documentary's series, Documentary's sources, Fine Arts.*

---

<sup>1</sup>Para una primera aproximación al conocimiento de los fondos y fuentes documentales del Archivo Provincial véase: RUBIO GARCÍA, Fernando. "Fuentes documentales del Archivo de la Diputación de Badajoz". *Revista de Estudios Extremeños*, 2015, T. LXXI, nº 3, septiembre-diciembre, p. 2113-2168.

El Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz, o Archivo Provincial, es un archivo multifondo constituido en la actualidad por 53 fondos y/o colecciones. Además del propio de la Diputación, el archivo ha reunido otros fondos documentales y colecciones complementarios ya sea por medio de la asunción de competencias de instituciones desaparecidas o mediante el depósito de aquellas otras, fundamentalmente de carácter público y ámbito provincial, que habitualmente compartieron con la diputación su organización, presupuestos, personal y/o locales; así como aquellos otros adquiridos mediante compras, donaciones y depósitos temporales:

- Ocho fondos de antiguas instituciones de carácter benéfico y asistencial cuyas competencias fueron asumidas por la Diputación y continuadas en el tiempo a partir del año 1868.
- Veintidós de instituciones públicas de ámbito territorial provincial, local y nacional cuyas competencias o fueron asumidas por la Diputación, o pertenecieron a órganos de carácter interinstitucional con cuya organización estuvo estrechamente relacionada formando parte de sus órganos de gobierno, contribuyendo con su personal y presupuestos para su sostenimiento y/o compartiendo locales.
- Quince archivos municipales depositados en nuestras instalaciones fruto de la política de asistencia técnica prestada.
- Siete fondos/colecciones privados, tres de ellos institucionales y cuatro personales.

La documentación conservada por el Archivo Provincial de Badajoz ocupa una extensión aproximada de 5.854 metros lineales que contienen 46.728 cajas (de las cuales están inventariadas 43.638 cajas), 6.386 libros y diversos materiales especiales. Sus fechas extremas van desde finales del siglo XV a la actualidad, predominando la generada en los siglos XIX y, especialmente, XX y XXI<sup>2</sup>.

Sin embargo, la escasa sensibilidad de la institución que ha regido históricamente su destino por la conservación de una documentación no considerada

---

<sup>2</sup> Los datos que constan en los párrafos anteriores están extraídos tanto de la descripción de la *Guía del Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz*, disponible en internet: [https://www.dip-badajoz.es/cultura/archivo/index.php?seleccion=\\_guia](https://www.dip-badajoz.es/cultura/archivo/index.php?seleccion=_guia) [Consulta: 14 de octubre de 2020], como de la información que consta en la descripción del nivel de agrupación de fondos del Archivo (código de referencia ES.06015.ADPBA) consultable en línea en su portal disponible en internet: <http://archivo.dip-badajoz.es/portalArchivo/browser> [Consulta: 31 de diciembre de 2020].

esencial para su funcionamiento; un expurgo masivo e indiscriminado efectuado en distintos momentos sin respetar su posible valor histórico, que ha afectado fundamentalmente a los documentos y expedientes ya resueltos del último cuarto del siglo XIX y primer cuarto del XX que habían perdido su valor administrativo y/o jurídico; y la poca formación del personal asignado para llevar a cabo la gestión documental en los distintos centros culturales provinciales junto con la falta de cultura administrativa de sus directivos, seleccionados durante décadas entre expertos en la materia (pintores, músicos...), pero ajenos a la relevancia que podía tener la conservación de testigos documentales que pudieran constituirse en el futuro en fuentes principales para el estudio de las bellas artes en la provincia, han provocado, como veremos, la desaparición de la mayor parte de la masa documental constitutiva de las series específicas derivadas de las funciones y actividades desarrolladas por la diputación en esta materia. Tal situación no se corrigió hasta la década de mil novecientos ochenta, por lo que los estudiosos tendrán que acudir a fuentes documentales esenciales como los libros de actas y expedientes de sesiones y otras series documentales recopilatorias o relacionadas para salvar el vacío existente.

Para presentar las fuentes documentales con que cuenta el Archivo Provincial de Badajoz para el estudio de las bellas artes y otras manifestaciones culturales de la provincia, seguiremos la estructura de su cuadro de organización de fondos y/o colecciones documentales<sup>3</sup>.

## FONDO DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ (1812/...)<sup>4</sup>

Sin duda, las diputaciones provinciales, forales, cabildos y consejos insulares son las administraciones públicas más desconocidas tanto en su plano político, como en el organizativo, el de administración de recursos y el de

---

<sup>3</sup> La relación ordenada de los fondos documentales del Archivo Provincial está disponible en internet: [https://www.dip-badajoz.es/cultura/archivo/index.php?seleccion=\\_guia#salto\\_organizacion](https://www.dip-badajoz.es/cultura/archivo/index.php?seleccion=_guia#salto_organizacion) [Consulta: 14 de octubre de 2020].

<sup>4</sup> Para ampliar información sobre las fuentes documentales existentes, acceder a la descripción de los distintos niveles del Archivo Provincial (Grupo de fondos, fondos, series y unidades documentales) que obran en su Portal (<http://archivo.dip-badajoz.es/portalArchivo/browser>). De mencionados fondos y series documentales iremos indicando en sucesivas notas su código de referencia para una más fácil y unívoca identificación. Código de referencia del fondo de la diputación: ES.06015. ADPBA/DP [Consulta: 31 de diciembre de 2020].

prestación de servicios, en cuyas actividades se enmarcan las de bellas artes y otras manifestaciones culturales que constituyen el centro de interés de este trabajo. Y sus fuentes documentales, por tanto, están escasamente explotadas por investigadores y estudiosos interesados por cualquier tema de interés del ámbito local y provincial.

Hasta la implantación en nuestro país de la descentralización política y administrativa representada por las autonomías, el Estado se hacía presente en las regiones periféricas desde 1812 a través de las diputaciones, instituciones de ámbito provincial creadas e inspiradas por el espíritu liberal de la Constitución de Cádiz de 1812 que las recoge en su artículo 325. Particularidades propias de nuestra diputación son el hecho de que nació como Diputación de la Provincia de Extremadura, atendiendo a la división territorial del momento, y que fue la primera del país en constituirse el 24 de octubre de 1812. Los objetivos fundacionales de las diputaciones, aún vigentes, fueron el fomento y administración de la provincia y de los intereses provinciales, entre los que cabe señalar los encuadrados en el ámbito cultural y educativo como veremos, actividades especialmente relevantes en las regiones y/o provincias periféricas. De este modo las diputaciones han desarrollado históricamente las labores de asistencia, coordinación y cooperación a los municipios con objeto de que estos puedan desarrollar plenamente sus competencias y satisfacer sus necesidades y las de sus vecinos, especialmente a aquellos que no cuentan con medios personales, técnicos y suficiencia financiera. Tales actividades han sido ejercidas por las diputaciones bien desde la posición histórica de tutelaje como superiores jerárquicos de los municipios como desde el actual plano de igualdad respetuoso con la autonomía municipal.

La gestión desarrollada históricamente por la Diputación de Badajoz ha formado su fondo documental, el más abundante del archivo pues representa más del 50% de su volumen total. Atendiendo a su cuadro de clasificación, el fondo se subdivide en un primer nivel en los tres ámbitos funcionales característicos de todas las organizaciones: *Gobierno*, *Administración de recursos* y *Prestación de servicios*. En todos ellos pueden localizarse fuentes documentales de interés para el estudio de los temas que nos ocupa.

La división de fondo de *Gobierno* contiene las series documentales producto del desarrollo de la actividad propia de las acciones de gobierno ejecutivas y aquellas de asistencia a la toma de decisiones de la institución provincial, destacando como fuentes del máximo interés las siguientes:

- *Libro de actas de sesiones del Pleno (1835/-)*<sup>5</sup>. El Pleno, sustituido temporalmente por una Comisión Gestora desde el 24 de abril de 1931 al 23 de abril de 1949, es el máximo órgano de gobierno de la diputación y en estos libros de actas se asientan los acuerdos y asuntos de más trascendencia tratados y aprobados por la institución relativos a todos los ámbitos de su actuación competencial. Tales libros constituyen la fuente informativa básica y más valiosa para acometer cualquier tipo de investigación. Para facilitar el acceso a esta fuente documental los libros incluyen a partir del mes de noviembre de 1936, al final del texto, un índice alfabético temático de los asuntos y acuerdos tomados. Además, y lo que sin duda es más relevante para investigadores y usuarios, los libros que componen esta serie documental están digitalizados y son accesibles para la consulta en línea a través de la web del archivo y de su portal.
- *Expedientes de sesiones del Pleno (1928/-)*<sup>6</sup>. Serie documental complementaria a la anterior, integrada por aquellos expedientes formados por documentos que recogen fundamentalmente el orden del día, la convocatoria de los diputados y sus incidencias, el borrador del acta y las notificaciones de los acuerdos; sin embargo, en nuestro caso particular, debido al cambio organizativo efectuado por la Secretaría General de la Diputación, esta serie documental es de gran riqueza informativa pues además, de manera facticia, a partir del año 1936 suele incluir buena parte de los expedientes y documentos elevados al Pleno para su aprobación, ausentes por tanto de sus respectivas series documentales. Entre ellos, expedientes y documentos de enorme interés para el estudio de asuntos como los que en este caso nos ocupa tales como las memorias anuales de gestión de la Diputación, del Museo y del Conservatorio, proyectos de obra, expedientes de adquisiciones de bienes, de becas o pensiones de estudio, presupuestos y otros.
- *Libros de actas de sesiones de la Comisión Provincial (1871/1931)*<sup>7</sup>. Serie documental igualmente complementaria a la de los libros de actas del Pleno pues, además de las atribuciones y competencias específicas

---

<sup>5</sup> Código de referencia: ES.06015.ADPBA/DP.01010012

<sup>6</sup> Código de referencia: ES.06015.ADPBA/DP.01010024

<sup>7</sup> Código de referencia: ES.06015.ADPBA/DP.01010001

que tenía encomendada por ley, la Comisión Provincial funcionaba como su comisión permanente en los períodos en los que el Pleno no se reunía. Sus acuerdos eran refrendados en la primera sesión del Pleno de cada período semestral. Esta serie documental está también digitalizada y disponible para su consulta en línea a través de la web del archivo y de su portal.

- *Estatutos<sup>8</sup>, ordenanzas y reglamentos<sup>9</sup>* (1820/-). Contiene la normativa que rige la actuación de la diputación en el cumplimiento de sus atribuciones. Entre ella cabe mencionar los estatutos de la Institución Pedro de Valencia y de fundaciones tales como el Consorcio Monumental, Histórico-Artístico y Arqueológico de la ciudad de Mérida, el Consorcio Museo Etnográfico Extremeño González-Santana de Olivenza o la de Eugenio Hermoso; y los reglamentos que rigen la concesión de becas o pensiones de estudio, o los de funcionamiento de centros como el Museo de Bellas Artes, el Conservatorio de música o el Archivo Provincial. Los documentos a que se refiere esta serie documental podemos localizarlos tanto en esta serie documental como en la de expedientes de sesiones del Pleno.

La división de fondo *Administración de recursos* reúne aquella documentación correspondiente al desarrollo de funciones y actividades relativas a la organización de la administración provincial y del cómo y con qué medios cuenta para llevarlas a cabo.

- *Memorias de gestión de la Comisión y Diputación Provincial* (1871/-)<sup>10</sup>. Redactadas y aprobadas anualmente, en ellas se recoge de manera breve y ordenada las líneas principales de actuación desarrolladas. Por ello la podemos considerar una serie documental relevante para realizar una primera y rápida aproximación para conocer y contextualizar los temas de estudio de nuestro interés.

En esta división de fondo cabe destacar también las actividades derivadas de la gestión del patrimonio de la institución, las de los recursos humanos

---

<sup>8</sup> Código de referencia: ES.06015.ADPBA/DP.01020001

<sup>9</sup> Código de referencia: ES.06015.ADPBA/DP.01020003

<sup>10</sup> Código de referencia: ES.06015.ADPBA/DP.02010106

con que cuenta para el desarrollo de sus actividades y las de formación y ejecución de los presupuestos que les permite cumplir con sus fines:

- *Expedientes de administración de bienes* (1594/-)<sup>11</sup>. Contiene los expedientes de adquisición, donación, depósito, cesión y venta de bienes tanto muebles como inmuebles patrimonio de la diputación y sus centros dependientes. También las escrituras públicas de propiedad y aquellos otros expedientes referidos al mantenimiento de dichos bienes. En esta serie documental, por tanto, localizaremos los expedientes de administración de bienes muebles de carácter histórico y artístico con los que cuenta el Museo de Bellas Artes y otros centros, así como proyectos de obra y reforma del patrimonio arquitectónico de la diputación. Además de los edificios que dan acogida a los distintos centros dependientes de la diputación, algunos de especial interés histórico artístico, cabe señalar en esta serie documental por su interés la gestión que la diputación hizo en las décadas de 1950 a 1990 de diversos castillos de la provincia.
- *Inventario de bienes* (1925/-)<sup>12</sup>. Serie documental recopilatoria donde se registra de forma periódica el patrimonio de la diputación y su valoración, gracias a lo cual conoceremos los bienes con los que cuenta en cada momento histórico y sus variaciones anuales.
- *Expedientes personales* (1797/-)<sup>13</sup>. Recogen la vida laboral del personal que ha desarrollado su labor profesional en la diputación, entre los que se encuentran los participantes en la gestión de centros y actividades culturales, algunos de los cuales han desarrollado paralelamente una actividad artística y musical destacada.
- *Expedientes disciplinarios y de depuración de personal* (1927/-)<sup>14</sup>. Serie documental complementaria a la anterior.
- *Expedientes de selección y provisión de personal* (1929/-)<sup>15</sup>. Serie documental que recoge los procesos de selección y acceso del personal de la diputación objeto del interés de este estudio.

---

<sup>11</sup> Código de referencia: ES.06015.ADPBA/DP.02040101

<sup>12</sup> Código de referencia: ES.06015.ADPBA/DP.02040102

<sup>13</sup> Código de referencia: ES.06015.ADPBA/DP.02030105

<sup>14</sup> Código de referencia: ES.06015.ADPBA/DP.02030104

<sup>15</sup> Código de referencia: ES.06015.ADPBA/DP.020302

- *Presupuestos*<sup>16</sup>, *cuentas generales y liquidación de los mismos*<sup>17</sup>, y *libramientos o mandamientos de pago*<sup>18</sup> (1851/-). Series documentales de carácter económico en las que consta información relativa a las cantidades anuales que la diputación destina a la gestión de los bienes patrimoniales de carácter histórico artístico y al desarrollo de las actividades culturales, así como a los documentos contables derivados de ellas.

Por último, la división de fondo de *Prestación de servicios* agrupa aquellas series documentales producidas históricamente por el desarrollo de actividades propias de las competencias de asesoramiento y asistencia a municipios de la provincia y a sus habitantes. Entre ellas las de obras, culturales y educativas.

- *Expedientes y proyectos de obra* (1861/-)<sup>19</sup>. Esta serie recoge la actividad urbanística y arquitectónica llevada a cabo en la provincia, especialmente en edificios de propiedad municipal tales como ayuntamientos, cementerios y centros culturales, recreativos, asistenciales, agroganaderos, etc.
- *Expedientes de becas de estudio* (1925/1974)<sup>20</sup>. Contiene también las pensiones de enseñanzas artísticas en centros externos nacionales e internacionales. Aunque constituye una serie documental de especial interés como fuente para el estudio de las bellas artes cuya actividad se remonta a mediados del siglo XIX, de ella desgraciadamente se conserva solo una pequeña muestra testimonial; sin embargo, sí es posible reconstruirla en parte a través de series complementarias o paralelas como libros de actas del Pleno y de la Comisión Provincial y sus correspondientes expedientes de sesiones, en los que se recoge, en ocasiones, los expedientes de selección y concesión de becas completos o, al menos, el nombre de los becarios o pensionados, la actividad artística, el centro en que se formó el pensionado y la cuantía de la pensión o beca concedida. En la nómina de pensionados por la

---

<sup>16</sup> Código de referencia: ES.06015.ADPBA/DP.02060106

<sup>17</sup> Código de referencia: ES.06015.ADPBA/DP.02060101

<sup>18</sup> Código de referencia: ES.06015.ADPBA/DP.02060102

<sup>19</sup> Código de referencia: ES.06015.ADPBA/DP.03050002

<sup>20</sup> Código de referencia: ES.06015.ADPBA/DP.0302000903

Diputación de Badajoz constan figuras artísticas reconocidas del panorama provincial y nacional como los pintores Felipe Checa, Nicolás Megía, Eugenio Hermoso, Timoteo Pérez Rubio y Eduardo Naranjo, el escultor Juan de Ávalos, el cantante tenor José Moriche o el pianista Esteban Sánchez Herrero.

- *Expedientes de subvenciones culturales (1954/-)*<sup>21</sup>. La diputación destina una parte sustancial de su presupuesto a la concesión de subvenciones económicas de todo tipo a entidades públicas y privadas, asociaciones o colectivos y ciudadanos particulares con objeto de contribuir al sostenimiento de sus centros o para el desarrollo de sus actividades, entre ellas las culturales y educativas: conservatorios y escuelas municipales de música, bibliotecas municipales, representaciones teatrales y conciertos, exposiciones, concesión de premios de pintura y otros (Eugenio Hermoso, Nicolás Megía, Timoteo Pérez Rubio,...), restauración del patrimonio artístico, excavaciones arqueológicas, erección de monumentos, etc. Igualmente contribuye al sostenimiento de entidades culturales de la provincia propias o formando parte de su patronato o fórmula jurídica correspondiente: Centro de Estudios Extremeños, Escuela de Artes y Oficios Adelardo Covarsí, Festival de Teatro Clásico del Teatro Romano de Mérida, Orfeón Provincial, Institución Cultural Pedro de Valencia, Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País, Consorcio Monumental, Histórico-Artístico y Arqueológico de la ciudad de Mérida, Consorcio Museo Etnográfico Extremeño González-Santana de Olivenza, Teatro López de Ayala o fundaciones culturales como la de la Universidad de Extremadura, la Machado o la Eugenio Hermoso... Cabe reseñar el interés que la Diputación de Badajoz ha mostrado históricamente por la formación e impulso de las Bellas Artes, muestra de ello es que, en diversas ocasiones, durante la segunda mitad del pasado siglo impulsó el proyecto de establecer una Escuela de Bellas Artes en la capital, o se adhirió a la iniciativa de otras instituciones.

- *Expedientes de actividades lúdicas y culturales (1973/-)*<sup>22</sup>. La serie recoge fundamentalmente la gestión documental derivada de la programación, organización y/o financiación de exposiciones artísticas en la

---

<sup>21</sup> Código de referencia: ES.06015.ADPBA/DP.0302000904

<sup>22</sup> Código de referencia: ES.06015.ADPBA/DP.03080002

sala de exposiciones temporales del Palacio provincial, ciclos de conciertos, representaciones teatrales, etc.

- *Expedientes de concursos, certámenes y premios* (1988/-)<sup>23</sup>. Entre ellos cabe destacar los premios concedidos a la creación –tanto propios como en colaboración con otras instituciones– artística (Eugenio Hermoso, Francisco Zurbarán, Nicolás Megía, Timoteo Pérez Rubio o una dotación económica de medalla en la Exposición Nacional de Bellas Artes), literaria (Cuentos ilustrados y Poesía Experimental) y de investigación histórica y otras (Arturo Barea).

En este aciago 2020 en el que padecemos las consecuencias del COVID19, el Museo de Bellas Artes celebra su primer centenario, razón que desgraciadamente ha condicionado los actos de conmemoración. El Real decreto del Ministerio de Instrucción Pública de 24 de julio de 1913 estableció que en todas las provincias donde no existiese se creara un museo de estas características. Atendiendo a ello la diputación, en sesión plenaria de 5 de agosto de 1919, y una vez leída la memoria presentada por el pintor badajocense Adalardo Covarsí que sería nombrado director del centro, acuerda su instalación en el propio edificio que acogía el Palacio provincial<sup>24</sup>. Meses después, concretamente el 4 de enero de 1920, fueron inauguradas y abiertas al público las tres salas que ocuparon su primer local. En este momento el Museo contaba exclusivamente con 58 obras de pintura y escultura, en su mayor parte adquiridas a los pensionados subvencionados por la diputación. El crecimiento de sus fondos obligó, tras mostrarse claramente insuficientes los locales destinados a darle acogida en el Palacio provincial a pesar de las ampliaciones y reformas de los mismos, a plantearse el traslado en 1979 a un nuevo edificio adquirido el año anterior por la diputación en la calle Meléndez Valdés de la capital. Posteriormente, la diputación adquirió en 1990 y 2005 sendos inmuebles linderos en la calle Duque de San Germán y Francisco Pizarro que, tras su reforma, fueron inaugurados en 1998 y 2015 respectivamente. Hoy en día el Museo atesora más de dos mil obras.

<sup>23</sup> Código de referencia: ES.06015.ADPBA/DP.03080003

<sup>24</sup> Código de referencia: ES.06015.ADPBA/DP.01010012//L03830, h. 98 r. Tal memoria, apoyada por el diputado Narciso Vázquez, fue presentada anteriormente a la Comisión Provincial en la sesión de 24 de mayo de dicho año, la cual acordó someterla a estudio y resolución de la Diputación junto a un proyecto de reglamento para adjudicar pensiones para estudios artísticos (Código de referencia: ES.06015.ADPBA/DP.01010001//L00111, p. 124).

El Museo de Bellas Artes dispone de un archivo de gestión en fase de organización cuyos fondos documentales están pendiente de transferir al Archivo Provincial. En dicho archivo de gestión destacan las siguientes series documentales: *inventario de obras*, *memorias anuales de actividades* y los *expedientes de exposiciones temporales*, de *restauración de obras* y los de *actividades didácticas y visitas*. A pesar de que existe un amplio vacío documental en el archivo de documentos anteriores a la década de 1990, la información puede complementarse con las series documentales complementarias ya citadas: *actas y expedientes de sesiones del Pleno*, *memorias de gestión*, *inventarios de bienes* y los *expedientes de administración y contratación de bienes* (adquisición, donación, depósito, cesión y venta)<sup>25</sup>.

Las últimas series documentales de interés como fuentes del fondo de la Diputación las podemos localizar en las actividades desarrolladas por las enseñanzas musicales, y más concretamente las del Conservatorio de música y las del Orfeón Provincial. En el primer caso, las series documentales de interés son las de *difusión y formación académica* (1928/-)<sup>26</sup> y las *memorias de actividades* (1940/-)<sup>27</sup> en las que tienen una presencia destacable las distintas agrupaciones musicales nacidas y formadas en el Conservatorio. Y en el segundo, *actividades* (1950/1988)<sup>28</sup> y *memorias* (1948/1983)<sup>29</sup>.

El nacimiento del Conservatorio de música de Badajoz tiene su origen en el acuerdo tomado por la Comisión Provincial en sesión de 19 de enero de 1927, a propuesta del diputado Manuel Saavedra Martínez, de crear una Sección Artístico-Musical en el seno de la Escuela Provincial de Artes e Industrias de la capital<sup>30</sup>. Inició el primer curso de su larga andadura formativa en otoño de ese mismo año, y tuvo su primera sede en locales del Palacio provincial<sup>31</sup>. El 30 de diciembre de 1930 el pleno de diputación, en la discusión sobre los

---

<sup>25</sup> Una breve historia del Museo puede consultarse y está disponible en internet: <http://muba.badajoz.es/> [Consulta: 14 de octubre de 2020].

<sup>26</sup> Código de referencia: ES.06015.ADPBA/DP.03070207.

<sup>27</sup> Código de referencia: ES.06015.ADPBA/DP.02010106.

<sup>28</sup> Código de referencia: ES.06015.ADPBA/DP.03080103.

<sup>29</sup> Código de referencia: ES.06015.ADPBA/DP.02010106.

<sup>30</sup> Código de referencia: ES.06015.ADPBA/DP.01010001//L03834, h. 7 v.

<sup>31</sup> El curso se inicia tras el acuerdo, tomado por la Comisión Provincial en su sesión de 28 de septiembre de 1927, de nombrar con carácter interino y honorífico el primer cuadro de profesores. Del mismo formarán parte Bonifacio Gil, Carmen Muñoz, Telesforo Escudero, Joaquín Macedo, y los auxiliares Manuela Arcas y José Cerezo (Código de referencia: ES.06015.ADPBA/DP.01010001//L03834, h. 41 v.).

presupuestos provinciales del año 1931, aprueba una propuesta de reorganización de la Academia Provincial de Música que da lugar a su conversión en Conservatorio<sup>32</sup>. Y en los meses de enero y febrero del siguiente año se nombra el cuadro de profesores del centro y su primer director, dignidad que recayó en el músico militar Bonifacio Gil García<sup>33</sup>. Tras casi un siglo de existencia en los que ocupó distintos locales, hoy se imparten los grados Elemental y Profesional en el Conservatorio de Música Juan Vázquez y el Superior en el Conservatorio de Música Bonifacio Gil. A sus aulas asisten más de cuatrocientos alumnos formados por un cuadro de más de ochenta profesores, y en ellas se formaron figuras de primera fila como Olga Ramos, Pedro Pirfano, Manuel Alonso Borriño, María Coronada o Esteban Sánchez<sup>34</sup>.

El Orfeón Provincial fue creado en 1948 por su director Miguel Pascual, profesor de armonía del Conservatorio, y fue acogido bajo los auspicios de la diputación por acuerdo de la sesión plenaria de 13 de julio de 1949<sup>35</sup>. Su sede ocupó distintas locales de la capital en sus aproximadamente cuatro décadas de funcionamiento.

A pesar de no tratarse de fuentes documentales primarias, aunque se sustentan en otras primarias cual son los *expedientes de edición de publicaciones*<sup>36</sup>, sí tienen gran importancia e interés las fuentes bibliográficas editadas por la diputación, entre ellas las del Museo de Bellas Artes dedicadas a mostrar sus fondos o las muestras de las exposiciones temporales que lleva a cabo. Cabe también mencionar publicaciones periódicas de larga tradición presentes en la biblioteca auxiliar del archivo como el *Boletín Oficial de la Provincia* (1835/-)<sup>37</sup> y la *Revista de Estudios Extremeños* (1927/-)<sup>38</sup>. Nacida en 1927 como Revista del Centro de Estudios Extremeños y, por tanto, con más de 90

---

<sup>32</sup> Código de referencia: ES.06015.ADPBA/DP.01010012//L03837, h. 14 r.

<sup>33</sup> Acta de la Comisión Provincial de 27 de febrero de 1931 (Código de referencia: ES.06015.ADPBA/DP.01010001//L03838, h. 10 r.).

<sup>34</sup> Una breve historia de los Conservatorios puede consultarse y está disponible en internet: <http://www.csmbadajoz.es/> y <http://www.conservatoriojuanvazquez.es/> [Consulta: 14 de octubre de 2020].

<sup>35</sup> Código de referencia: ES. 06015.ADPBA/DP.01010012//L03856, p. 14.

<sup>36</sup> Código de referencia: ES. 06015.ADPBA/DP.03110002

<sup>37</sup> Disponible en internet: [https://www.dip-badajoz.es/bop/bops\\_antiguos/index.php](https://www.dip-badajoz.es/bop/bops_antiguos/index.php) [Consulta: 14 de octubre de 2020].

<sup>38</sup> Disponible en internet: <http://www.dip-badajoz.es/cultura/ceex/index.php?cont=reex> [Consulta: 2 de diciembre de 2020].

años de vida, es una de las más señeras y reconocidas revistas locales del país, y la fuente bibliográfica más importante para el conocimiento y estudio de las humanidades en Extremadura. Tanto a la Revista de Estudios Extremeños como al Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz puede accederse en línea a través de la web oficial de la institución provincial.

### **FONDOS DE ANTIGUOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES BENÉFICO-ASISTENCIALES Y SANITARIAS (1495/1868)**

Esta agrupación de fondos está compuesta por los documentos conservados de los hospitales de la Vera Cruz, Piedad, Concepción y San Sebastián, así como los del Hospicio y los de las Juntas municipales y provinciales de Sanidad y Beneficencia que rigieron los destinos de estos centros con anterioridad a la asunción de estas competencias benéfico-asistenciales por la diputación en 1868. Estos fondos documentales se encuentran en fase de organización, a pesar de ello podemos adelantar que para el estudio del tema que nos ocupa tienen interés la consulta de los *libros de acuerdos*, los *inventarios de bienes* y las *cuentas*.

Además, complementarios y relacionados con dichos fondos, contamos con las siguientes reproducciones de documentos del Archivo Histórico Nacional: los *libros de acuerdos de los señores de la Junta de Dirección y Gobierno del Real Hospicio* de Badajoz (1773/1787)<sup>39</sup>, de enorme interés para conocer los planes, proyectos y construcción del edificio del Real Hospicio de la Piedad que en 1852 acogería también el Hospital San Sebastián<sup>40</sup>, con el que frecuentemente se le confunde, y el *expediente sobre los bienes de los hospitales de Badajoz dado por sus mayordomos* (1739)<sup>41</sup> que incluye dos interesantes planos de las plantas de los desaparecidos “Hospital llamado la Cruz situado frente a la Puerta de Palmas” y del “Hospital llamado San Sebastián situado entre la iglesia de San Francisco y la Puerta del Pilar”.

<sup>39</sup> A.H.N. Sección Consejos (Consejo de Castilla), libros 2648-2650.

<sup>40</sup> El acuerdo del traslado del Hospital al Hospicio, desde el edificio lindero que ocupaba, se tomó a propuesta de Agustín Álvarez Sotomayor, Gobernador Civil, presidente de la Diputación y de la Junta Provincial de Beneficencia, y está recogido en el acta de sesión de dicha Junta (Código de referencia: ES. 06015.ADPBA/JPB...//L00114, h. 12-13 r.).

<sup>41</sup> A.H.N. Sección Consejos (Consejo de Castilla), 12629-10.

### **FONDO COMISIÓN PROVINCIAL DE RECONSTRUCCIÓN DE REGIONES DEVASTADAS Y REPARACIONES (1938/1951)<sup>42</sup>**

Tiene su origen en el Decreto de 25 de marzo de 1938 que prohibió las obras de restauración o reconstrucción de bienes dañados por la guerra sin autorización gubernamental. Y del gobierno, y de su Servicio Nacional de Regiones Devastadas y Reparaciones, partirían las normas y orientaciones para llevar a cabo la rápida restauración del patrimonio dañado por la guerra. Meses más tarde, la Orden de 11 de junio del mismo año estableció siete comisiones de zona, integrándose la provincia badajocense en la Bético-Extremeña con sede en la Diputación de Sevilla. Finalmente, la Orden de 25 de abril de 1939 creó las comisiones provinciales, constituyéndose la de Badajoz el 20 de julio.

Los *expedientes de daños en inmuebles* (1938-1947)<sup>43</sup> constituyen la serie documental de mayor interés y más voluminosa del fondo, pues cuenta con un volumen documental de 660 expedientes, la mayor parte de ellos referidos a inmuebles de localidades del este de la provincia, la zona más dañada por la guerra. También contiene expedientes de inmuebles de la capital, como el Teatro López de Ayala, y de Mérida. La serie documental incluye aquellos expedientes tramitados por la Comisión de la IV zona Bético-Extremeña.

### **FONDO COMISIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TÉCNICOS (CA. 1952/1977)<sup>44</sup>**

Este fondo documental, complementario al de la diputación, es imprescindible para conocer el desarrollo histórico de la construcción de infraestructuras urbanísticas y viarias a nivel provincial y local durante las últimas décadas del franquismo, así como los proyectos e iniciativas acometidos en materia de planificación y ordenación del territorio. En fase de organización, este fondo cuenta con la serie documental de interés *proyectos de obra*, entre ellos los de edificios municipales de diversa tipología.

---

<sup>42</sup> Código de referencia: ES. 06015.ADPBA/CPRRDR

<sup>43</sup> Código de referencia: ES. 06015.ADPBA/CPRRDR.0303

<sup>44</sup> Código de referencia: ES. 06015.ADPBA/CPST

### **FONDO CONTADURÍA PRINCIPAL DE PROPIOS Y ARBITRIOS (1760/1836)<sup>45</sup>**

Aunque de evidente interés histórico para el estudio de la vida local en la provincia, especialmente desde el punto de vista económico y financiero, no es precisamente un fondo rico en noticias de valor artístico y cultural. A pesar de ello, en las series documentales *expedientes de examen y censura de cuentas de propios y arbitrios*<sup>46</sup> o en los de *recursos solicitando la aprobación de arbitrios*, constan información acerca de obras de construcción de casas consistoriales y cárceles, cementerios, ermitas, iglesias, puentes y fuentes públicas de los municipios de la provincia y algún plano de esas obras.

### **FONDO ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS ARTÍSTICOS “ADELARDO COVARSI” (1923/2003)<sup>47</sup>**

La Escuela tuvo como antecedente histórico la “Academia Municipal de Dibujo y Pintura” creada por el ayuntamiento de Badajoz a instancia del pintor Felipe Checa Delicado. Inició su andadura el 9 de octubre de 1876. En 1892 el ayuntamiento, con objeto de subsanar sus deficiencias de funcionamiento, impulsa el proyecto de creación de una Escuela de Artes y Oficios presentado en 1883 a la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz, inaugurándose oficialmente el centro el 11 de marzo de 1894. Desde entonces, tras atravesar históricamente diversas vicisitudes como los cambios de nombre, sede u organización, el centro de formación artística y artesanal de la capital ha funcionado ininterrumpidamente con la colaboración conjunta del ayuntamiento y de la diputación, de ahí que su fondo documental se encuentra fragmentado y se conservan repartidos entre los archivos de ambas instituciones y el de la propia Escuela. Concretamente, el archivo de la diputación custodia exclusivamente la serie documental *libros de actas de sesiones* del período 1923/2003<sup>48</sup> que pueden consultarse en línea en la web del archivo y de su portal.

---

<sup>45</sup> Código de referencia: ES. 06015.ADPBA/CPA

<sup>46</sup> Código de referencia: ES. 06015.ADPBA/CPA.01. Esta serie documental está en fase de digitalización y próximamente será posible consultarla en la web del archivo y de su portal.

<sup>47</sup> Código de referencia: ES. 06015.ADPBA/EAOAAC

<sup>48</sup> Código de referencia: ES. 06015.ADPBA/EAOAAC.01

### FONDO JUNTA TÉCNICA DE OBRAS SANITARIAS PROVINCIALES (CA. 1944/1955)<sup>49</sup>

Fondo documental complementario al de la diputación imprescindible para conocer el desarrollo histórico de la construcción de este tipo de infraestructura municipal. En fase de organización, este fondo cuenta con la serie documental de interés de *proyectos de obra*.

### FONDO PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDAS PARA FUNCIONARIOS (1964/1987)<sup>50</sup>

El Patronato, como en otros ámbitos institucionales de las administraciones públicas españolas, fue constituido con objeto de facilitar el acceso a la vivienda a los trabajadores provinciales. En este fondo cabe señalar el interés de la serie documental *proyectos de obra* de viviendas, compuesta por la edificación de tres promociones de distintas categorías y calidades en Badajoz capital y una en Mérida. Antecedente de esta actividad llevada a cabo por el patronato, y relacionada con ella, fue la construcción por diputación de una promoción de viviendas de casas baratas para sus trabajadores efectuada en 1947.

### FONDO/COLECCIÓN ESTEBAN RODRÍGUEZ AMAYA (1545/1932)<sup>51</sup>

Fondo/colección documental muy variado en el que además de documentos de carácter personal y familiar, contiene sobre todo una variopinta colección de documentos de distinto origen, productor e interés entre los que destaca por su volumen y valor histórico-artístico los procedentes del Real Monasterio de Santa Ana de Badajoz y sus agregados. Entre ellos cabe citar las series y documentos siguientes: *disposiciones y privilegios* (1754/1851)<sup>52</sup>, *expedientes de adquisición y gestión de bienes* (1528/1819)<sup>53</sup> -especialmente

---

<sup>49</sup> Código de referencia: ES. 06015.ADPBA/JTOSP

<sup>50</sup> Código de referencia: ES. 06015.ADPBA/PPVF

<sup>51</sup> Código de referencia: ES. 06015.ADPBA/ERA. Los documentos que citamos de este fondo pueden consultarse en línea en la web del archivo y de su portal.

<sup>52</sup> Código de referencia: ES. 06015.ADPBA/ERA.03.02.02.02.01.02

<sup>53</sup> Código de referencia: ES. 06015.ADPBA/ERA.03.02.02.02.02.01

los inmuebles- y *cuentas* (1631/1836)<sup>54</sup> como las de *cargo y data de los conventos de Santa Ana y Santa Lucía*, las *mensuales y generales de gastos del convento de Santa Ana* o el *libro de asiento de bienes y cuentas de la cofradía de las Ánimas del convento de Santa Lucía*, en las que encontraremos información relativa a los gastos ocasionados por la adquisición o reparación de bienes muebles e inmuebles y los artistas y artesanos a los que se les abonan.

Otros documentos de interés serían los *registros de actas de sesiones de los ayuntamientos de Fuente del Maestre (1675/1685)*<sup>55</sup> y *Zahinos (1784/1808)*<sup>56</sup>, el *libro de visitas pastorales de la iglesia de Santa María de la Candelaria de Torre de Miguel Sesmero (1550/1615)*<sup>57</sup>, las *visitas a la Encomienda de los diezmos del septeno de la Orden de Alcántara en el partido de La Serena (1756/1765)*<sup>58</sup> y los *inventarios de bienes, efectos y rentas* de la misma encomienda (1765/1796)<sup>59</sup>.

## COLECCIÓN FOTOGRÁFICA

En la colección de documentos en imagen, representada fundamentalmente por más de treinta mil fotografías, son de gran interés los 281 negativos del fondo/colección Fernando Garrorena Arcas (ca. 1928-1929)<sup>60</sup> adquiridos por la Diputación de Badajoz en el año 1984 y realizados, en casi su totalidad, para mostrar sus positivados en el Pabellón de Extremadura de la Exposición Ibero-Americana de Sevilla de 1929. Con tal muestra las diputaciones regionales ofrecieron su visión, un tanto edulcorada, de la realidad extremeña a través de la representación de sus “Monumentos, obras de arte, paisajes, tipos y costumbres”. También conservamos de este evento la colección de la Exposición Ibero-Americana de Sevilla (ca. 1928-1929)<sup>61</sup> compuesta por 207 positivos originales del total de 400 que compuso la muestra, 305 de los cuales estaban dedicados a la provincia de Badajoz -cuya Diputación lideró el proyecto y

<sup>54</sup> Código de referencia: ES. 06015.ADPBA/ERA.03.02.02.02.02.02

<sup>55</sup> Código de referencia: ES. 06015.ADPBA/ERA.03.01.03.01//C30538 .006

<sup>56</sup> Código de referencia: ES. 06015.ADPBA/ERA.03.01.03.01//C30539 .003 y C30539 .004

<sup>57</sup> Código de referencia: ES. 06015.ADPBA/ERA.03.02.02.01.01//C30541 .002

<sup>58</sup> Código de referencia: ES. 06015.ADPBA/ERA.03.02.02.04.02

<sup>59</sup> Código de referencia: ES. 06015.ADPBA/ERA.03.02.02.04.01

<sup>60</sup> Código de referencia: ES. 06015.ADPBA/COL.01.01.FGA

<sup>61</sup> Código de referencia: ES. 06015.ADPBA/COL.01.01.EIS

realizó un mayor esfuerzo- y 95 a Cáceres. Sus autores, además del fotógrafo badajocense Fernando Garrorena Arcas, fueron fotógrafos de distintos puntos de la región extremeña tales como Javier García Téllez, Martín Gil, Hermanos Carpintero, Marcial Bocconi, F. Olivenza, Badillo y Francisco Trajano. Además de la calidad artística de los fotogramas, tienen un enorme interés para el estudio de las bellas artes aquellos que representan lo mejor del patrimonio artístico regional (iglesias, palacios, castillos, retablos, pinturas y esculturas), especialmente por ser un testimonio privilegiado y único de los bienes patrimoniales que desaparecieron durante la Guerra Civil, o de aquellos otros deteriorados por la desidia y el paso del tiempo. Para el mismo evento, y con similar temática, se realizó un documental de 45 minutos de duración que llevó por título “Extremadura cuna de América”, de la cual el Archivo Provincial conserva una copia ya que el original, propiedad de la Diputación de Badajoz, está depositado en la Fílmoteca Nacional, institución a la que se llevó para su restauración y que actualmente la conserva.

Junto a las dos colecciones de fotografías mencionadas también ofrece un gran interés la del fondo de la Secretaría Gestora del Plan de Badajoz (1951-1965). Formada por varios miles de fotogramas en distintos soportes, para el tema que nos ocupa, en este caso la arquitectura, cabe destacar las 286 fotografías dedicadas a recoger el urbanismo y construcción de los poblados de colonización, hito significativo y relevante de la arquitectura española del período franquista<sup>62</sup>.

Todo este material fotográfico se encuentra digitalizado y a él puede accederse en línea a través de la web y portal del archivo, así como desde su enlace a la Fototeca<sup>63</sup>.

## **COLECCIÓN DE DOCUMENTOS FIGURATIVOS: DIBUJOS, MAPAS Y PLANOS<sup>64</sup>**

La colección está formada actualmente por 9.464 documentos catalogados. La mayor parte de ellos son planos de obras y vías del siglo XIX y XX, aunque también se localizan planos arquitectónicos de edificios del patrimonio

---

<sup>62</sup> Código de referencia: ES. 06015.ADPBA/COL.01.01.SGPBA

<sup>63</sup> Disponible en internet: <https://www.dip-badajoz.es/cultura/archivo/fototeca/> [Consulta: 31 de diciembre de 2020].

<sup>64</sup> Código de referencia: ES. 06015.ADPBA/COL.02

provincial. Entre los *dibujos* que forman la colección tienen interés para nuestro estudio los catorce conservados de los expedientes de becas de artistas (1935/1953) que, digitalizados, pueden ser consultados en línea a través de la web y portal del archivo<sup>65</sup>.

### FONDOS DE ARCHIVOS MUNICIPALES EN DEPÓSITO<sup>66</sup>

El Archivo Provincial presta este servicio a aquellos ayuntamientos que lo solicitan. Actualmente da acogida a quince archivos municipales de la provincia que constituyeron su depósito entre los años 2001 y 2015: Campillo de Llerena (1865/1998), Granja de Torrehermosa (1886/2001), Higuera de la Serena (1881/2000), Higuera de Vargas (1692/1992), La Codosera (1852/2006), Magacela (1651/2004), Oliva de Mérida (1601/1999), Puebla de la Calzada (1672/2012), Retamal de Llerena (1659/2008), Salvatierra de los Barros (1845/2003), Santa Marta de los Barros (1807/2001), Tálaga (1733/2013), Torre de Miguel Sesmero (1840/2007), Villagonzalo (1568/2013) y Villalba de los Barros (1549/2007). En este tipo de fondos municipales destacan por su interés como fuentes documentales las series de *actas de sesiones*<sup>67</sup>, *ordenanzas de gobierno*<sup>68</sup>, *expedientes de bienes*<sup>69</sup> y sus *inventarios*<sup>70</sup>, y los *expedientes de planeamiento urbanístico*<sup>71</sup> y los de *obras* y sus *proyectos*<sup>72</sup>. Además de estas series documentales características y comunes a todos los fondos municipales, es frecuente localizar en los archivos municipales documentos pertenecientes a otras organizaciones o entidades, así como fondos privados y personales y, por tanto, ajenos al fondo propiamente municipal. Así, entre los archivos municipales depositados en el Archivo Provincial puede consultarse la serie documental de *protocolos notariales* de las localidades de Puebla de la Calzada (1627/1777) y Villagonzalo (1568/1807).

---

<sup>65</sup> Código de referencia: ES. 06015.ADPBA/COL.02.02

<sup>66</sup> Código de referencia: ES. 06015.ADPBA/AM

<sup>67</sup> Código de referencia: ES. 06015.ADPBA/AM.01.01.02.01. Los documentos que componen esta serie documental pueden consultarse en línea en la web del archivo y de su portal.

<sup>68</sup> Código de referencia: ES. 06015.ADPBA/AM.01.01.09.02

<sup>69</sup> Código de referencia: ES. 06015.ADPBA/AM.02.03.03

<sup>70</sup> Código de referencia: ES. 06015.ADPBA/AM.02.03.04.02

<sup>71</sup> Código de referencia: ES. 06015.ADPBA/AM.03.01.03

<sup>72</sup> Código de referencia: ES. 06015.ADPBA/AM.03.01.06

Paralela a esta actividad, desde el año 2005 el Archivo Provincial participa en el Programa de Organización de Archivos Municipales en colaboración con la Junta de Extremadura. Hasta finales del año 2020 ha organizado 52 archivos municipales de la provincia de poblaciones hasta 10.000 habitantes. También viene prestando a estos archivos municipales, y a otros no comprendidos en el Programa, el servicio de digitalización de documentos gracias al cual el Archivo Provincial facilita hoy, a investigadores y ciudadanos en general, la consulta en línea a través de la web y de su portal de las *actas de sesiones*<sup>73</sup> y otros documentos esenciales y de especial valor histórico de 93 archivos municipales.

### **FONDO COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS DE BADAJOZ (1844/1971)<sup>74</sup>**

No podíamos terminar esta revisión a las fuentes documentales sin hacer mención a esta institución dependiente de la Comisión Nacional de Monumentos, creada a raíz de la puesta en marcha de la desamortización de bienes eclesiásticos. Concretamente, la Comisión de Badajoz se constituyó el 11 de julio de 1844 presidida por el Gobernador de la Provincia, y fue acogida bajo el amparo y protección de la diputación que le facilitó locales y personal en el Palacio provincial e incluyó en su presupuesto partidas económicas para costear su funcionamiento. Su misión y actividad básica fue la recogida de libros y bienes muebles de los conventos desamortizados, germen por tanto de buena parte de las bibliotecas y museos provinciales de nuestro país. En el caso de Badajoz tuvo un relativo éxito la recogida de libros; sin embargo, fue muy poco significativa la de bienes muebles.

La actividad más relevante desarrollada por la Comisión en su primera época fue el lanzamiento de una encuesta para conocer el estado del patrimonio documental, artístico y arqueológico de la provincia. Sin embargo, el impulso

---

<sup>73</sup> <http://archivo.dip-badajoz.es/portalArchivo/consultas> [Consulta: 31 de diciembre de 2020].

<sup>74</sup> La información relativa a esta institución, además de la extraída de las fuentes documentales del Archivo Provincial que citaremos, procede de ORTIZ ROMERO, Pablo: *Institucionalización y crisis de la Arqueología en Extremadura. Comisión de Monumentos de Badajoz. Subcomisión de Monumentos de Mérida (1844-1971)*. [Mérida]: Consejería de Cultura y Turismo, Dirección General de Patrimonio, 2007. 617 p. ISBN: 978-84-9852-024-8; y de la página web del Museo Arqueológico de Badajoz <http://museoarqueologicobadajoz.juntaex.es/web/view/portal/index/index.php> [Consulta: 23 de diciembre de 2020].

inicial fue apagándose y la decadencia de la institución se fue haciendo patente muy pronto. Por tanto, fue necesario una refundación de la Comisión para que ésta renaciera con más fuerza, lo cual se produjo el 16 de abril de 1867 gracias al esfuerzo y compromiso de su secretario Tomás Romero de Castilla, a quien habría que agradecer en primera persona los años más brillantes y activos de la institución -y por tanto de los que se conserva un mayor volumen documental- y la fundación del Museo Arqueológico de Badajoz, que inició su andadura en el mismo Palacio provincial<sup>75</sup>. Durante varias décadas el museo convivió en los locales del antiguo convento de Santa Catalina, que ocupaba la diputación, con distintos centros e instituciones culturales como la propia Comisión de Monumentos, la Real Sociedad Económica de Amigos del País, la Biblioteca Provincial y el Museo de Bellas Artes. A pesar de las sucesivas cesiones y ampliaciones de locales facilitados por la diputación a estos centros, el crecimiento constante de sus fondos obligó a que se planteara la necesidad de buscar nuevas sedes que les dieran acogida. Así, Adelardo Covarsí solicitó en 1928, aunque sin éxito, el traslado de la Comisión de Monumentos y del Museo Arqueológico al edificio de La Galera. Habría que esperar aún una década para que se produjera tal traslado, del que se da cuenta en la sesión de la Comisión Gestora de la Diputación de 23 de noviembre de 1938, motivado por la promulgación un mes anterior de la Orden Ministerial de 13 de octubre

---

<sup>75</sup> Por acuerdo plenario de la diputación de 19 de enero de 1870, se cede a la Comisión de Monumentos una habitación de la planta baja del Palacio provincial para depositar los objetos de la Comisión diseminados por distintas localidades, constituyéndose en germen del Museo Arqueológico (Código de referencia: ES.06015.ADPBA/DP.01010012//L00023, h. 29 v.- 30 r.). Meses más tarde, concretamente el 5 de noviembre de 1870, la diputación en la segunda sesión plenaria celebrada ese día, ante la pretensión de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de desalojar a la Comisión de Monumentos de sus locales, acuerda tomar en cuenta y aprobar la solicitud presentada por su vicepresidente y secretario en el sentido de confirmar la posesión de ese local que ocupa contiguo a la Real Sociedad Económica de Amigos del País con destino al Museo Provincial de Antigüedades, así como se le permite restablecer la servidumbre de paso por el patio del establecimiento (Código de referencia: ES.06015.ADPBA/DP.01010012//L00023, h. 449).

Pero no solamente la diputación contribuyó con la Comisión de Monumentos con la cesión de locales. Así, menudean en sus actas, tanto plenarias como de la Comisión Provincial, y presupuestos anuales noticias relativas a costear publicaciones, realización de campañas arqueológicas o contratación de personal de apoyo para su funcionamiento, como es el caso del nombramiento de Rafael Romero de Castilla y González como auxiliar de la Comisión de Monumentos, nombramiento recogido en el de acta de la sesión plenaria de 9 de febrero de 1895 (Código de referencia: ES.06015.ADPBA/DP.01010012//L00048, h. 22 v.-23 r.).

que puso al museo bajo la dependencia del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos<sup>76</sup>.

Años después, ante la necesidad de contar con fuentes documentales básicas para la realización del inventario y catálogo de las piezas arqueológicas que atesoraba, así como para la realización de estudios arqueológicos, ámbito científico que había constituido el interés y preocupación básica de la gestión y actividad histórica de la Comisión de Monumentos como da clara cuenta su archivo, se optó por trasladarlo desde el Archivo Provincial, que lo custodiaba como uno más de sus fondos documentales históricos, y depositarlo en el Museo Arqueológico, donde actualmente permanece. De su fondo cabe destacar como fuentes para el estudio de la arqueología provincial en ese período las series documentales *libros de actas, reglamentos, correspondencia* y la serie facticia denominada *expedientes* que reúne los documentos de la gestión y actividad diaria de la Comisión<sup>77</sup>.

Una vez finalizada la presentación de los distintos documentos y series documentales de los fondos y colecciones del Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz, podemos concluir que estos pueden considerarse fuentes documentales esenciales para conocer y realizar cualquier estudio de ámbito provincial y local relacionado con las bellas artes y otras manifestaciones culturales, fundamentalmente en época contemporánea. Fuentes que, en buena parte, hoy en día son accesibles a distancia gracias a la revolución digital que actualmente estamos viviendo y al enorme esfuerzo que en los últimos años el Archivo Provincial, con el apoyo de la diputación, está realizando para digitalizar sus fondos a pesar de las carencias materiales y de personal que padece.

---

<sup>76</sup> En dicha sesión, la Comisión Gestora de la Diputación acuerda dar cumplimiento a la orden de la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado, comunicada por el Gobernador Civil de la Provincia, para que se traslade el Museo Arqueológico al edificio de La Galera y sus locales del Palacio provincial se destinen a la ampliación del Museo de Bellas Artes (Código de referencia: ES.06015.ADPBA/DP.01010012//L.03845, p. 182).

<sup>77</sup> ORTIZ ROMERO, Pablo: *Institucionalización...*, *Ibidem*, pp. 65-68.

# Músicas para un año jubilar. Guadalupe 2020/21 (1). *Oh, empeño soberano / Ah, qué hermoso*, de Fray Manuel del Pilar

ALONSO GÓMEZ GALLEGO

## RESUMEN

El presente trabajo da a conocer la primera transcripción y edición musical de una serie que tiene por objeto acercar la música del monasterio de Guadalupe (Cáceres) a estudiosos e intérpretes en el marco del proyecto *Músicas para un año jubilar*. En una primera parte se hablará del proyecto y se documentarán distintos eventos que han incluido ya obras transcritas para este fin. En la segunda se dará a conocer lo más esencial de la cantada *Oh empeño soberano / Ah, qué hermoso*, de fray Manuel del Pilar, incluyendo: la localización y descripción de la fuente, la edición completa del texto, noticias biográficas del compositor, y sucinta información sobre la forma musical utilizada. También dejará datos de la difusión más reciente de esta obra en época moderna, un aparato crítico y, finalmente, una edición de estudio transcrita del original. Un documento anexo aún facilitará al lector la reducción canto-piano de la misma.

PALABRAS CLAVE: «Monasterio de Guadalupe», «Extremadura», «Manuel del Pilar», «archivo musical», «ediciones», «cantada» y «año jubilar».

## ABSTRACT

*This paper aims to disseminate the first transcription and music edition of a series which intends to bring the music of the Monastery of Guadalupe (Cáceres, Spain) closer to experts and interpreters as part of the project *Músicas para un año jubilar* (Music for a Holy Year of Jubilee). The first section talks about the project itself and documents different events which have already included pieces of music transcribed for this purpose. The second section intends to divulge the essence of the cantata *Oh empeño soberano/ Ah, qué hermoso*, by friar Manuel del Pilar, including: the setting and the source description, the full text edition, biographical news on the composer, and concise information on the way music was used then. It also provides data on the most recent dissemination of this piece of work in the modern world, a critical apparatus, and, finally, a study edition transcribed from the original one. An attached document provides the reader with the piano-vocal score reduction of it.*

## INTRODUCCIÓN

El 2 agosto de 2020 el arzobispo de Toledo, monseñor Francisco Cerro, inauguró el Año Santo Guadalupense con la solemne apertura de la Puerta del Perdón en la basílica Nuestra Señora Santa María de Guadalupe (Cáceres). Daba comienzo un año jubilar que desde 2005 (papa Juan Pablo II) así lo declara siempre que la festividad de Nuestra Señora de Guadalupe coincida en domingo.

Consideramos pues que es un momento ideal para retomar e implementar aquel proyecto que nació de las intenciones declaradas en el programa «Músicas para un año jubilar. Guadalupe 2016».<sup>1</sup> Y que con la publicación de este tipo de trabajos se puede propiciar un conocimiento más extensivo del arte intangible que custodia su archivo musical. Nos referimos a esas músicas compuestas por monjes jerónimos que antaño oraron y laboraron en el cenobio de Las Villuercas y a otras traídas desde distintos lugares con fines litúrgicos, de estudio, o simplemente para asueto o solaz de la comunidad.

Estos trabajos que nos proponemos publicar acogerán así la edición moderna de villancicos, arias, cantadas, misas, oficios... para facilitar su estudio y difusión; pero también documentarán la publicación, programación y divulgación de estas, principalmente, en el marco del proyecto citado. Son, en todo caso, obras de los siglos XVII, XVIII y XIX que requieren transcripción e incluso reconstrucción antes de poder ser programadas e interpretadas por cantantes, grupos instrumentales y coros. Aprovecharemos también este formato editorial para realizar todo tipo de referencias dirigidas a quienes quieran profundizar en cualquiera de los contenidos transversales a nuestro propósito.

Desde aquí, nuestro agradecimiento a quienes han posibilitado este artículo que hoy ve la luz. Y muy especialmente a: don Antonio Ramiro, archivero

---

<sup>1</sup> *Músicas para un año jubilar. Guadalupe 2016*. Con este título el Coro Amadeus de Puebla de la Calzada configuró un programa de concierto con obras del archivo musical de Guadalupe. Fue interpretado en varios ciclos y eventos. En el mismo se podía leer: «El programa que hoy presenta Amadeus con su sección Coro de Cámara es todo un homenaje al legado musical del monasterio extremeño Santa María de Guadalupe (Cáceres). Está basado en un trabajo de investigación acometido por nosotros mismos entre los meses de julio y septiembre de este año [2016] en el propio monasterio que ha dado como resultado cuantiosas transcripciones que en este y en futuros programas se irán dando a conocer».

del monasterio; a Guadalupe Reveriego y a los patronos<sup>2</sup> y benefactores de las asociaciones Coro Amadeus de Puebla de la Calzada e Instituto Extremeño de Canto y Dirección Coral.

### **MÚSICAS PARA UN AÑO JUBILAR**

Bajo este epígrafe venimos enmarcando desde 2016 todo tipo acciones convergentes en el estudio y divulgación del patrimonio musical guadalupense (principalmente vocal) promovidas en época reciente por el Instituto Extremeño de Canto y Dirección Coral —en adelante InDiCCEX— como parte del desarrollo del Plan de Acción Extremadura y su Música & Programación Lírica Extremeña.<sup>3</sup>

Las mismas se iniciaron durante el pasado año jubilar con un ciclo monográfico de conciertos y conferencias, pero en paralelo, transcribiendo además una serie de títulos para su posterior interpretación.<sup>4</sup> Los resultados de estas acciones pudieron proyectarse más allá de 2016 permitiendo mostrar, montar y escuchar composiciones inéditas del monasterio en: Arroyo de San Serván<sup>5</sup>,

---

<sup>2</sup> Carmen Becerra, Eduardo Fernández, Carmen Lourdes Fernández de Soto, Ángela García, Juan José García, Carolina García, María José González, Rocío Guillén, Marisol Márquez, Vicenta Mata, Remedios Muñoz e Israel Orantos.

<sup>3</sup> «La música del Real monasterio de Guadalupe». *Músicas para un año jubilar: Guadalupe 2016*. Ciclo de conciertos, talleres y conferencias. Instituto Extremeño de Canto y Dirección Coral, octubre-diciembre de 2016. Se trata de un ciclo enmarcado en el Plan de Acción Extremadura y su Música del InDiCCEX.

<sup>4</sup> GÓMEZ, Alonso. Transcripciones realizadas y reestrenadas del fondo guadalupense: E-GU, 209/24-9, *Mortales que cansados / Todos los que afligidos* de José de Barcelona; E-GU, 168/33-30, «Kyrie»; E-GU, 168/33-30, «Gloria»; E-GU, 168/33-30, «Sanctus et Benedictus»; E-GU, 168/33-30, «Agnus Dei» de la misa *Lademus Dominum* de Pedro Felipe Aranaz y Vides; E-GU, 456/14-4, *In manus tuas* de Melchor de Montemayor; E-GU, 457/14-5, *Christus natus est nobis* de Melchor de Montemayor; E-GU, 577/28-5, *Un maestro de capilla* de Manuel del Pilar; E-GU, 609/20-9, *Beata mater* de Manuel del Pilar; E-GU, 730/23-26, *Oh, empeño soberano / Ah, qué empeño* de Manuel del Pilar; E-GU, 747/29-11, *A Belén a ver al niño* de Manuel del Pilar; E-GU, 906/24-4, *Oh, admirable sacramento* de Domingo de Santiago.

<sup>5</sup> *Del Renacimiento al Barroco en el mediodía occidental*, (obras inéditas, primera interpretación en época moderna). Conciertos de proximidad. Concierto realizado por el Coro de Cámara Amadeus en la iglesia de La Santa Cruz de Arroyo de San Serván (Badajoz) el 20 de noviembre de 2016.

Badajoz<sup>6</sup>, Guadalupe<sup>7</sup> en 2016; Valdelacalzada<sup>8</sup> en 2017; Puebla de la Calzada<sup>9</sup>, Guadalupe<sup>10</sup>, Zafra<sup>11</sup>, Fregenal de la Sierra<sup>12</sup>, Elvas<sup>13</sup> (Portugal) en 2018; Badajoz<sup>14</sup>,

---

<sup>6</sup> *Músicas para un año jubilar. Guadalupe 2016*. Extremadura y su Música & Programación Lírica Extremeña / Carmina Antiqua 2016. Concierto realizado por el Coro de Cámara Amadeus de Puebla de la Calzada en el Salón de Plenos de la Diputación Provincial de Badajoz el 2 de diciembre de 2016. Nota: Este mismo programa fue repetido íntegramente en la iglesia de Jesús Obrero el 10 de diciembre de 2016.

<sup>7</sup> *Músicas para un año jubilar. Guadalupe 2016*. Extremadura y su Música & Programación Lírica Extremeña / La música del Real Monasterio de Guadalupe (Cáceres). Concierto realizado por el Coro de Cámara Amadeus de Puebla de la Calzada en la basílica del Real Monasterio Santa María de Guadalupe el 3 de diciembre de 2016.

<sup>8</sup> *Un paseo por la música vocal escénica del s. XVIII*. Extremadura y su Música & Programación Lírica Extremeña / Voces Extra Urbem. Concierto realizado por el Coro de Cámara Amadeus en la iglesia de La Sagrada Familia el 16 de diciembre de 2017.

<sup>9</sup> *Un paseo por la música escénica del s. XVIII. De Austria a Extremadura*. Extremadura y su Música & Programación Lírica Extremeña / Amadeus Choir Project 2018. Concierto realizado por el Coro de Cámara Amadeus de Puebla de la Calzada en la iglesia parroquial Nuestra Señora de la Encarnación de Puebla de la Calzada el 8 de abril de 2018.

<sup>10</sup> *Elogio a la composición tonal del s. XXI. El CIACC en el contexto coral actual* (con un apéndice guadalupense). Gala de entrega de premios Guadalupe-Hispanidad 2018. Concierto realizado por el Coro de Cámara Amadeus en auditorio del Real Monasterio Santa María de Guadalupe (Cáceres), 6 octubre de 2018.

<sup>11</sup> *Composiciones musicales sobre textos de escritoras inglesas de la época victoriana, poetas extremeños y otros religiosos* (con un apéndice guadalupense). Extremadura y su Música & Programación Lírica Extremeña, «La voz del verso». Concierto realizado por el Coro de Cámara Amadeus en la capilla del Museo Convento Santa Clara de Zafra el 7 de octubre de 2018.

<sup>12</sup> *Elogio a la composición tonal del s. XXI. El CIACC en el contexto coral actual* (con un apéndice guadalupense). Ciclo de conciertos del Concurso Internacional Amadeus de Composición Coral 2018. Concierto realizado por el Coro de Cámara Amadeus en la iglesia de Santa Catalina de Fregenal de la Sierra (Badajoz) el 13 de octubre de 2018.

<sup>13</sup> *Elogio a la composición tonal del s. XXI. El CIACC en el contexto coral actual* (con un apéndice guadalupense). Ciclo de conciertos del Concurso Internacional Amadeus de Composición Coral 2018. Concierto realizado por el Coro de Cámara Amadeus en la iglesia Nuestra Señora de la Asunción de Elvas el 14 de octubre de 2018.

<sup>14</sup> *Taller de coros sinfónicos, de oratorio y ópera* (1ª edición). Amadeus Choir Project 2019. Taller realizado durante los días 16 y 17 de febrero de 2019 en la iglesia parroquial de San Fernando y Santa Isabel de Badajoz.

Zafra<sup>15</sup>, Calamonte<sup>16</sup>, Plasencia<sup>17</sup>, Montijo<sup>18</sup> y Badajoz<sup>19</sup> en 2019; y finalmente, en Badajoz<sup>20</sup> y Guadalupe<sup>21</sup> hasta octubre de 2020, fecha de entrega de este artículo.

Comprobada la aceptación de la música guadalupense que en estos eventos se programó y viendo colmadas las pretensiones de conocimiento y difusión de esa muestra de repertorio, nos proponemos ahora implementar las actividades con nuevas iniciativas en forma de publicaciones. Esto permitirá traspasar las barreras del investigador de campo para llegar hasta musicólogos, cantantes, directores de coro, etc., mediante la edición crítica de algunos títulos del catálogo transcritos *in situ* en aquel bello lugar.

Y aunque sí es novedosa esta intención de organizar y prolongar en el tiempo ediciones musicales del archivo del monasterio, los trabajos de investigación sobre este fondo no lo son y pueden documentarse a lo largo ya de todo un siglo. Baste recordar los de: Felipe Rubio Piqueras, Sebastián Simonet,

---

<sup>15</sup> *Extrematurensis / Opera antiqva*. Amadeus Choir Project 2019. Taller de ópera y música escénica realizado por la Academia del Coro Amadeus en Badajoz, 25, 30 y 31 de agosto; y Zafra 1 de septiembre de 2019.

<sup>16</sup> *Un paseo por la música vocal escénica europea, española y extremeña de los siglos XVII y XVIII*. Extremadura y su Música & Programación Lírica Extremeña / Amadeus Choir Project 2019. Concierto realizado por el Coro de Cámara Amadeus de Puebla de la Calzada en el salón de actos de la Casa de la Cultura de Calamonte (Badajoz) el 15 de septiembre de 2019.

<sup>17</sup> *Un paseo por la música escénica española y extremeña de los siglos XVII y XVIII*. Amadeus Choir Project 2019. Concierto realizado por el Coro y Ballet de cámara del Coro Amadeus de Puebla de la Calzada en el Complejo Cultural Santa María de Plasencia (Cáceres) el 28 de septiembre de 2019.

<sup>18</sup> *Un paseo por la música escénica española y extremeña de los siglos XVII y XVIII*. Amadeus Choir Project 2019 y Conciertos de proximidad. Concierto realizado en la iglesia de San Gregorio Ostiense de Montijo (Badajoz) por el Coro y Ballet de cámara del Coro Amadeus de Puebla de la Calzada el 29 de septiembre de 2019.

<sup>19</sup> *O Barroco festivo*. Carmina Antiqva 2019. Concierto realizado por el ensemble lusitano D. João V el 4 de octubre de 2019 en la Biblioteca de Extremadura, Badajoz.

<sup>20</sup> *Maestros españoles del s. XVIII y su legado musical en los centros religiosos extremeños*. V ciclo «Juan Vázquez, músico natural de la ciudad de Badajoz». Taller realizado durante los días 25 y 27 de septiembre de 2020 en la iglesia parroquial de San Fernando y Santa Isabel de Badajoz.

<sup>21</sup> Misa *Laudemus Dominum* (Kyrie, Gloria, Sanctus & Benedictus y Agnus Dei) de Pedro de Aranz y Vides; *Beata mater*; de fray Manuel del Pilar; y *Oh, admirable sacramento* de fray Domingo de Santiago (obras inéditas, primera interpretación en época moderna). Programa interpretado en la celebración religiosa llevada a cabo en los actos de la Fiesta de la Hispanidad en Guadalupe e interpretada por el Coro de Cámara Amadeus de Puebla de la Calzada el 12 de octubre de 2020 en la basílica del Real Monasterio Santa María de Guadalupe (Cáceres).

Francisco C. Sojo, Carlos G. Villacampa, Arcángel Barrado; y más recientemente Carmelo Solís, Antonio Guisado, Dionisio Preciado, Carmen Colomo, José Sierra, Sebastián García o Francisco Rodilla entre otros. Todos, en definitiva, aportan un conocimiento que hoy, como poco, posibilita o facilita cualquier otra labor de estudio e investigación en este fondo.<sup>22</sup> En otro ámbito que también nos afecta hay que destacar varios registros sonoros realizados con fines similares.<sup>23</sup>

Dicho esto, fijamos ya los objetivos principales de nuestra propuesta de publicaciones:

- Realizar ediciones críticas de obras del archivo musical de Nuestra Señora Santa María de Guadalupe, de Cáceres.
- Facilitar con ellas el estudio analítico de este tipo de repertorio.

<sup>22</sup> De entre los citados destacamos los de: VILLACAMPA, Carlos G. *Grandezas de Guadalupe. Estudios sobre la historia y las bellas artes del gran monasterio extremeño*. Madrid, 1924 (edición facsímil: Maxtor). Aporta diversos estudios y biografías tomadas de fuentes primarias del monasterio como expedientes de limpieza de sangre; BARRADO, Arcángel. «Catálogo del archivo musical del monasterio de Guadalupe» en *Revista de Estudios Extremeños*. Tomo 1, n.º 3 (1945), pp. 339-358; Tomo 1, n.º 4 (1945), pp. 407-446; Tomo 2, n.º 1 (1946), pp. 69-96; Tomo 2, n.º 2 (1946), pp. 215-230; Tomo 2, n.º 3 (1946), pp. 321-360; y Tomo 2, n.º 4 (1946), pp. 461-494, entre otras cosas proporciona datos de los maestros, organistas,... del monasterio y, sobre todo, realiza la catalogación vigente; GARCÍA, Sebastián. *Los miniados de Guadalupe. Catálogo y museo*. Ediciones Guadalupe, Sevilla, 1998, deja un estudio del *scriptorium* y la catalogación del fondo de cantorales del monasterio; RODILLA, Francisco. «La música en el Real Monasterio de Santa María de Guadalupe durante la “Edad de Plata”». *Nasarre*, 28, 2012. pp. 67-116. Aporta información actualizada y global del fondo jerónimo, así como de los principales protagonistas del mismo. RODILLA, F. y SIERRA, José. *Introitos polifónicos con el canto llano del real monasterio de Santa María de Guadalupe, España: Códice E-GU 1*. Madrid, Editorial Alpuerto, 2018. Estudio y edición de 29 títulos, principalmente introitos a 4 voces, copiados en el citado códice en la primera mitad del s. XVII.

<sup>23</sup> Capilla Real de Madrid, Óscar Gershenshohn, dir. *Real Monasterio de Santa María de Guadalupe. Maestros de Capilla: s. XVIII*, CD. Real Monasterio de Guadalupe y Junta de Extremadura. Selección, coordinación e investigación musicológica: José Sierra Pérez. Grabación digital: A & B Master Record. M. A. Barcos – L. Alonso. M-14733-1995; Coro de la Universidad de Extremadura – Ensemble instrumental, Francisco Rodilla León, dir. *Música sacra en Extremadura*. Obras de Fr. Melchor de Montemayor, Fr. Domingo de Santiago, Fr. Blas de San José y Fr. Manuel del Pilar. Fundación el Monte – Universidad de Extremadura. Promúsica. D-827-BA-762-05; y Rodríguez, Teresiano. *Jubileum Guadalupense in anno 2007-008*. Varios artistas (Luis Manuel Moreno, José Félix García, Alfonso Sáez, Joaquín Fernández, Tomás Sánchez, Fray David Ortiz, Coro de la UEx, dir. F. Rodilla; y Coral Santa María de Guadalupe, dir. Fray David García). Enel Unión Fenosa, Extremadura Guadalupe año jubilar, Universidad de Extremadura, Fotovías y Real Monasterio. Fonoruz / Gave, artes gráficas s.l. CO-426-08 / CDF-2065.

- Acercar estos repertorios a profesores, cantantes y directores de coro.
- Introducir progresivamente este patrimonio musical en el torrente educativo y artístico español e hispanoamericano.
- Documentar el recorrido que comienzan a tener estas nuevas ediciones.

***OH, EMPEÑO SOBERANO / AH, QUÉ HERMOSO***  
**FRAY MANUEL DEL PILAR**

**Localización y descripción del manuscrito**

Esta partitura se encuentra en una carpeta catalogada con el número 730/23-26, y consta de 4 documentos escritos. La voz del tiple ocupa dos caras de uno de ellos, mientras que el violín 1, violín 2 y acompañamiento, los restantes respectivamente. Se aprecian diferencias de papel más deteriorado, oscuro, grueso, del tiple respecto al violín 1, 2 y acompañamiento. Descripción:

Título: Oh, empeño soberano / Ah, qué empeño (E-GU: 730/23-26)

Contiene 4 pliegos de papel sin numeración:

[Pliego de la portada y acompañamiento]: 422 x 309 mm / doblado en 309 x 211 mm.

[Portada: En una cara apaisada ocupando la mitad de esta. Cruz en la parte superior. Debajo] Cantada sola / de Tiple / Al SS<sup>mo</sup>. con viol<sup>s</sup>. / Ñ empeño soberano [rúbrica] / Del R<sup>do</sup>. P<sup>c</sup>. Mrõ Fr. Ma / nuel Del Pilar. [rúbrica. El texto citado figura en el interior de dos columnas de 4 líneas verticales cada una. La otra mitad de esta cara, en blanco y sin pauta.] [v de la portada. Se encuentra el acompañamiento del recitado con la parte del canto y el aria sin este. En la parte superior izquierda:] Acompañam.<sup>to</sup> Cantada al SS.<sup>mo</sup> / Rcit.<sup>o</sup> % / [bajo el primer pentagrama del recitado] O empeño [/3%/ indicación del cifrado que se superpone] soberano [...] / [margen izquierdo, más abajo] Amoroso [más abajo y hacia la derecha] Aria % Aquempeño. / [Resto de partitura. Al final, rúbrica] DC [v, en blanco.]

[Pliego del violín primero]: 421 x 310 mm / doblado en 310 x 214 mm.

[En el centro, una cruz. Parte superior izquierda:] Violin Prim.<sup>to</sup> Solo Al

SS.<sup>mo</sup> / Recit.<sup>o</sup> tacet % / Amoroso % [en mayor tamaño] Aria % [bajo las primeras notas del violín] Aque empeño [rúbrica] / [final de la partitura: rúbrica] DC [v, en blanco.]

[Pliego del violín segundo]: 424 x 308 mm / doblado en 308 x 214 mm.

[Parte superior. En el centro, una cruz. En la parte superior izquierda:] Violin Seg.<sup>do</sup> Cantada Al SS.<sup>mo</sup> / Recit.<sup>o</sup> tacet % / And.<sup>te</sup> amoroso [mayor tamaño de letra] Aria [bajo las primeras notas de la partitura] Aque empeño [rúbrica] / [resto de la partitura. Al final: rúbrica] DC [v, en blanco.]

[Pliego del tiple]: ¿? [pegado] x 305 mm / doblado en 305 x 210 mm.

[En el centro, una cruz. Parte superior izquierda:] Tiple. Cantada AlSS.<sup>mo</sup> / Recit. [texto bajo la música] Ñ Empeño soberano [...] / [más abajo] Amoroso % / [en mayor tamaño de letra] Aria [esquina inferior derecha, con menor tamaño de letra] Vuelta [v, texto bajo la música:] has venido [...] [*explicit*] generosa pasión. [rúbrica] DC [Anotaciones: papel más deteriorado y pegado, no se puede desplegar el folio.]

### Forma musical

La cantada (o cantada española) referida en el título es una forma musical que surge a finales del s. XVII y que se populariza en la España del s. XVIII. Evolucionada desde el villancico acogiendo influencias italianas. Su instrumentación más frecuente —aunque no única— es el acompañamiento de una voz solista con violines y bajo continuo, y su estructura estándar podría resumirse con la alternancia de recitados y arias. Las fuentes de referencia coinciden en explicar que este formato se muestra flexible.<sup>24</sup>

Por su parte, la estructura del aria de la cantada es similar a la del aria da capo napolitana (A-B-A'). Un discurso tripartito en el que la sección B, generalmente más breve, se escribe en tono menor.<sup>25</sup> Y es precisamente este modelo el que responde con precisión al ejemplo que aquí publicamos. La sección B

<sup>24</sup> CAPDEPÓN, Paulino. «Cantada», en *Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana*, 10 vols., ed. Emilio Casares Rodicio. Madrid, Sociedad General de Autores y Editores, 1999-2002, vol. 3, pp. 72-74.

<sup>25</sup> Más información sobre la forma, estilo, etc. en: CARRERAS, J.J. «La cantata española de cámara de principios del siglo XVIII. El manuscrito M 2618 de la Biblioteca Nacional de Madrid y sus concordancias». *Música y Literatura en la Península Ibérica: 1600-1750*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1997.

aparecerá delimitada con doble barra a partir del c. 81 proponiendo desde ese momento una estrofa textual diferenciada en métrica, duración y tono (menor). En el c. 91 figura la abreviatura de repetición (D.C.) al inicio del aria para concluir en el lugar señalado con la palabra «fin».

### El compositor

Fray Manuel del Pilar (también Manuel Miguel / Manuel Piquer) es un compositor nacido el 28 de septiembre de 1716 en la localidad de Alia-ga, (partido judicial de Alcañiz, Teruel) y enterrado el 2 de enero de 1794 en Guadalupe.<sup>26</sup>

Debió ser infante en la Santa Metropolitana Iglesia de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza a la edad de 9 años, posteriormente músico en Salamanca y, racionero y maestro de capilla en la catedral de Zamora.<sup>27</sup> Ya en Guadalupe, podemos conjeturar que tomó el hábito jerónimo a mediados de julio de 1758 —según la regla— puesto que profesó allí mismo el 18 de julio de 1759, a los 42 años de edad.<sup>28</sup>

Tenemos así el caso de un monje que profesa habiendo desempeñado previamente el cargo de maestro de capilla. Esto justifica que lo encontremos apelando a dicho oficio en composiciones del archivo firmadas con su nombre anterior —Manuel Piquer— según documenta Barrado.<sup>29</sup> Es fácil entender que estas composiciones pudieran proceder de su etapa como maestro en Zamora y que viajaran con él a Guadalupe, quizá, para acreditar su habilidad. Fuera como fuere, el considerable aumento de su producción a partir de 1760 hace pensar que debió gobernar el facistol guadalupense desde entonces hasta 1777, momento en el que se nombra en el puesto de maestro de capilla a José de Barcelona.<sup>30</sup>

Carlos G. Villacampa dice de él que «fue hombre de asombrosa actividad como lo acredita el crecidísimo número de partituras musicales que, debidas a

<sup>26</sup> Archivo del Monasterio de Guadalupe (AMG), Legajo 35, 790, expediente de limpieza de sangre de Manuel del Pilar. VILLACAMPA, *op. cit.*; BARRADO, *op. cit.*

<sup>27</sup> AMG, Legajo 35, 790, expediente de limpieza de sangre de Manuel del Pilar; E-GU 494/8-2. «Alto del primer choro de la Misa a quatro y a ocho con violines y trompas de don Manuel Piquer, racionero y maestro de capilla en la santa iglesia cathedral de la ciudad de Zamora. Año 1758»; VILLACAMPA. *Grandezas de Guadalupe*, p. 345 y 346.

<sup>28</sup> VILLACAMPA. *Grandezas de Guadalupe*. pp. 346 y 347.

<sup>29</sup> Una de 1752, siete de 1758; dos sin año, una de 1759 y nueve en 1757.

<sup>30</sup> BARRADO. «Catálogo». Tomo 1, n.º 3, 1945, p. 355.

su fecunda inspiración, integran todavía en la actualidad el archivo musical de Guadalupe». <sup>31</sup> Y en efecto, resulta ser el fraile del que más música catalogada conserva el fondo jerónimo. Al menos 285 documentos de música en papeles habrían salido de la mano de fray Manuel del Pilar, es decir, el 30 % del total de documentos. <sup>32</sup>

En el apunte de un acta capitular conservada en el Archivo Histórico Nacional fechada en 9 de agosto de 1785 se exime ya a fray Manuel del Pilar del servicio de capellanía. <sup>33</sup> Vivió 35 años y medio en el monasterio, lugar en el que fue enterrado según consta en la siguiente nota necrológica:

«En 2 de enero de 1794, se enterró en esta sepultura el cuerpo del P. Fr. Manuel del Pilar, Sacerdote, de edad de setenta y ocho años [le faltaban aún 9 meses para cumplirlos], de hábito, treinta y cuatro [treinta y cinco, si nos atenemos a los datos documentales]. Fue Maestro de Capilla en Zamora, en la catedral. Requiescat in pace». <sup>34</sup>

### El texto

Tal y como figura en la portada entendemos que debemos atribuirlo al propio compositor. Pero conviene aclarar que por sí solo no sería suficiente ya que en demasiadas ocasiones estos maestros se referían exclusivamente a la composición musical. Sin embargo, la habilidad literaria de este fraile viene siendo acreditada desde los trabajos del padre Carlos G. Villacampa en *Grandezas de Guadalupe*. <sup>35</sup> Arcángel Barrado también se hizo eco de esta práctica refiriéndose a ella de la siguiente forma:

<sup>31</sup> VILLACAMPA. *Grandezas de Guadalupe*. Madrid, 1924 (edición facsímil: Maxtor), p. 347.

<sup>32</sup> BARRADO. «Catálogo del archivo». Tomo 1, n.º 3 (1945), pp. 339-358; Tomo 1, n.º 4 (1945), pp. 407-446; Tomo 2, n.º 1 (1946), pp. 69-96; Tomo 2, n.º 2 (1946), pp. 215-230; Tomo 2, n.º 3 (1946), pp. 321-360; y Tomo 2, n.º 4 (1946), pp. 461-494. De los 947 documentos musicales catalogados Barrado atribuye nominalmente a fray Manuel del Pilar desde el número 480 hasta el 765. Tenemos así un total 285 títulos del fondo jerónimo de música en papeles. A estos habría que sumar las composiciones firmadas con el nombre anterior adoptado por el compositor: Manuel Piquer y/o Miguel Manuel. Véase también RODILLA, *op. cit.*

<sup>33</sup> BARRADO. «Catálogo del archivo». Tomo 1, n.º 3 (1945), p. 355. Remite al AHN, Guadalupe, Actas del año 1770-1797, f. 397 v. 9 de agosto de 1785: «...se eximió al p. Manuel del Pilar de servir capellanía».

<sup>34</sup> VILLACAMPA. *Grandezas de Guadalupe*. p. 347.

<sup>35</sup> VILLACAMPA. *Grandezas de Guadalupe*. Véase «Fray Manuel del Pilar, poeta», p. 353.

«La mayoría de los maestros de capilla guadalupenses [...] eran poetas y diestros literatos que escribían sus arias, motetes, villancicos y tonadillas [...]», (*Revista de Estudios Extremeños*, Tomo 1, n.º 3, 1945, p. 340).

Más abajo decía:

«Como nota curiosa de lo que venimos afirmando [...] entresacamos del necrologio (H.14, f. 76) la siguiente noticia de un gran poeta y excelente copista jerónimo de Guadalupe quien «hizo un gran servicio a su casa pues trasladó toda la música que tiene esta casa que es mucha y buena de admirable punto y letra para ponerla en el archivo donde oy está, era muy buen poeta y de muy buena capacidad». Obra suya pensamos que fueron los cuatro libros de atril de música polifónica de autores clásicos que guarda el archivo. Acaso hubo algún poeta en el siglo siguiente que facilitaba la letra a los maestros de capilla para sus composiciones; pero los padres Domingo de Santiago y Manuel del Pilar, como nos consta, no mendigaban esa limosna, ni creemos que tal hicieran los demás maestros de Guadalupe».

Los indicios encontrados por Villacampa en fuentes primarias del monasterio (expuestos en *Grandezas de Guadalupe*) refuerzan de la forma expuesta la autoría *in totum*, y de otra parte, los apuntes citados ayudan a entender también que esta práctica habría sido frecuente en otros maestros del monasterio. Presentamos a continuación la edición reconstruida del texto que figura en la partitura:<sup>36</sup>

RECITADO

Oh, empeño soberano,  
Todo un dios infinito, omnipotente;  
Ya no solo contento en ser humano  
Si no es en ser manjar; y allí patente,  
Convidándonos, fino enamorado,  
A gustar su grandeza en un bocado.

---

<sup>36</sup> Edición del texto conforme a las actuales normas de la RAE. Versificación a criterio del editor.

## ARIA

*Ah, qué empeño dulce dueño,<sup>37</sup>  
 Te ha traído, te ha movido  
 Tu amoroso corazón.  
 Has venido, te ha traído  
 Tu amoroso corazón.*

## [ESTROFA]

Más bien veo que es deseo que yo viva,  
 Hoy te aviva tan generosa pasión.

### Información sobre ediciones y reinterpretaciones del documento 730/23-26 en época reciente

La partitura que aquí publicamos fue transcrita en julio de 2016 y reinterpretada en la Biblioteca de Extremadura (ciudad de Badajoz) el 4 de octubre de 2019 dentro de un concierto del ciclo *Carmina Antiqua 2019* (InDiCCEX – Junta de Extremadura).

Aquella interpretación, primera documentada en época moderna, corrió a cargo del grupo lusitano D. João V integrado por Tera Shimizu, violín 1; Miguel Simões, violín 2; Duncan Fox, *violone*; Cândida Matos, clave; y Sandra Medeiros, soprano.

La misma fue grabada en directo y puede consultarse en el siguiente enlace:

Youtube: [https://www.youtube.com/watch?v=Kd\\_4yNhtBhI](https://www.youtube.com/watch?v=Kd_4yNhtBhI)

Pero antes, el dibujo principal de la obra pudo escucharse en la entrega de premios Guadalupe-Hispanidad 2017<sup>38</sup> en versión canto-piano a cargo de Sara Garvín, soprano y José Luis Pérez, piano. En esta ocasión no fue interpretada la partitura original sino una adaptación que nosotros mismos hicimos para reducir su conformación original a un formato instrumental más asequible a las posibilidades.<sup>39</sup> Esta interpretación tuvo lugar el 14 de octubre de 2017 en la Casa de la Cultura de Guadalupe. En el anexo 1 se puede encontrar la edición del citado arreglo de la partitura original.

<sup>37</sup> En cursiva los versos que durante la música se repiten a modo de estribillo.

<sup>38</sup> Actos organizados por la Real Asociación de Caballeros de Santa María de Guadalupe.

<sup>39</sup> Anexo.

### Aparato crítico musical<sup>40</sup>

vn 1:

- cc. 35, 38, ligaduras imprecisas en los grupos de fusas.
- c. 41, segunda parte, ligadura imprecisa, podría iniciarse en la primera parte.
- c. 54, segunda parte, la ligadura se inicia en la segunda fusa.
- c. 63 y 66, tercera parte, la ligadura se inicia en la segunda fusa del grupo.
- c. 67, segunda parte, la ligadura abarca las tres primeras fusas; tercera parte, la ligadura comienza en la segunda fusa.
- c. 68, segunda parte, la ligadura abarca las dos primeras fusas; tercera parte, la ligadura comienza en la segunda fusa.

vn 2:

- cc. 15 y 16, ligaduras imprecisas en los grupos de fusas.
- cc. 38, 39 y 40, ligaduras imprecisas en el grupo de fusas.
- c. 75, tercera parte ligadura imprecisa en el grupo de fusas.

ac:

- Aparece en menor formato la línea del canto sin texto.
- c. 8: pentagrama superior, conforme a la teoría actual se interpretaría como sol<sup>1</sup> sostenido.

Observaciones: llamamos la atención sobre un signo similar a «%» que aparece en el acompañamiento del recitado, debajo de algunas cifras. Tras consultar a varios especialistas —entre ellos al maestro de capilla y organista del monasterio Tomás Sánchez Sánchez— no parece haber consenso o norma al respecto. Así, hemos llegado a la conclusión de que podría tratarse de un signo que empleó el copista para advertir de que la cifra significada no representa el estado del acorde —sería lo habitual— sino el intervalo en el que cadencia la melodía del cantante en el recitado. Información importante para el acompañante a efecto de omisiones armónicas.

---

<sup>40</sup> Abreviaturas conforme a las ediciones musicales del CSIC en MME, Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España.

## CONCLUSIONES

Este trabajo inicia una serie de ediciones que posibilitarán el estudio accesible y asequible de algunas obras de música que conserva el Real Monasterio Santa María de Guadalupe (Cáceres) sin requerir trabajo de campo. Documenta ya la difusión de varias de ellas en los últimos cuatro años en el marco del proyecto «Músicas para un año jubilar. Guadalupe 2016». Deja al lector una edición transcrita del manuscrito original catalogado con el n.º 730/23-26, *Oh, empeño soberano / Ah, qué empeño*; una versión canto-piano, localización y descripción de la fuente original, y sucinta información acerca de la forma empleada y compositor. Se facilitan referencias bibliográficas y enlaces de internet en los que, entre otras cosas, se puede escuchar y ver la grabación de una reinterpretación en época reciente de la obra que aquí editamos.

ANEXO I:

Oh, empeño soberano / Ah, qué empeño. Transcripción y edición.

## Oh, empeño soberano / Ah, qué empeño

Archivo del Real Monasterio Santa María de Guadalupe (Cáceres)

*Cantada sola de tiple al santísimo con violines*

Recitado

Oh, empeño soberano,  
Todo un dios infinito, omnipotente;  
Ya no solo contento en ser humano  
Si no es en ser manjar; y allí patente,  
Convidándonos, fino enamorado,  
A gustar su grandeza en un bocado.

Aria

*Ah, qué empeño dulce dueño,  
Te ha traído, te ha movido  
Tu amoroso corazón.  
Has venido, te ha traído  
Tu amoroso corazón.*

Mas bien veo que es deseo que yo viva,  
Hoy te aviva tan generosa pasión.

E-GU, 730/23-26  
Ed. Alonso Gómez Gallego

Fray Manuel del Pilar  
(1716-1794)

Recitado

Tiple

Acompañamiento

Oh, em-pe-ño so-be-ra-no, To-do un dios in-fi-ni-to, om-ni-po-ten-te; Ya no so-lo con-ten-to en ser hu-ma-no Si no es en ser man-jar; y a-llí pa-ten-te, Con-vi-dán-do-nos, fi-no-e-na-mo-

8 3 3 % %

3 ni-to, om-ni-po-ten-te; Ya no so-lo con-ten-to en ser hu-

3 a 3 2

5 ma-no Si no es en ser man-jar; y a-llí pa-ten-te, Con-vi-dán-do-nos, fi-no-e-na-mo-

6 3 3 % %

## Oh, empeño soberano / Ah, qué empeño

Fray Manuel del Pilar

8

Ti ra - do A gus-tar su gran - de - za en un bo - ca-do.

vn 1

vn 2

ac

## Aria

*Amoroso*

11

Ti

vn 1

vn 2

ac

15

Ti

vn 1

vn 2

ac

Oh, empeño soberano / Ah, qué empeño  
Fray Manuel del Pilar

19

Ti

vn 1

vn 2

ac

Ah, qué em -

*p*

*p*

*p*

23

Ti

vn 1

vn 2

ac

pe - ño, ah, qué em - pe - ño dul - ce

27

Ti

vn 1

vn 2

ac

due - ño, dul - ce due - ño Te ha tra - í - do, te ha mo -

## Oh, empeño soberano / Ah, qué empeño

Fray Manuel del Pilar

31

Ti

vi - do, te ha tra - i - do, te ha mo - vi - do Tu a - mo - ro - so co - ra -

vn 1

vn 2

ac

35

Ti

zón, *f* Tu a - mo - ro - so co - ra - zón.

vn 1

vn 2

ac

39

Ti

Has ve - ni - do, te ha tra - i - do Tu a - mo - ro - so -

vn 1

vn 2

ac

Oh, empeño soberano / Ah, qué empeño  
Fray Manuel del Pilar

43

Ti tu a - mo - ro - so co - ra - zón.

vn 1

vn 2

ac

47

Ti Ah, qué em - pe - ño,

vn 1

vn 2

ac

52

Ti ah, qué em - pe - ño dul - ce due - ño.

vn 1

vn 2

ac

## Oh, empeño soberano / Ah, qué empeño

Fray Manuel del Pilar

56  
Ti  
Has ve-ni - do, te ha tra-í - do Tu a-mo - ro-so co - ra -

56  
vn 1

56  
vn 2

ac

60  
Ti  
zón. Ah, qué em - pe - ño dul - ce due - ño, Ah, qué em -

60  
vn 1

60  
vn 2

ac

65  
Ti  
pe - ño dul - ce due - ño. Has ve-ni - do, te ha tra-í - do

65  
vn 1

65  
vn 2

ac

Oh, empeño soberano / Ah, qué empeño  
Fray Manuel del Pilar

69

Ti Tu a - mo - ro - so, tu a - mo - ro - so co - ra -

vn 1

vn 2

ac

73

Ti zón.

vn 1 *f*

vn 2 *f*

ac *f*

77

Ti 1. 2.

vn 1

vn 2

ac

FIN

## Oh, empeño soberano / Ah, qué empeño

Fray Manuel del Pilar

82

Ti Mas bien ve - o que es de - se - o que yo vi - va, Hoy te a-

vn 1

vn 2

ac

86

Ti vi - va tan ge - ne - ro - sa - pa - sión, tan ge - ne -

vn 1

vn 2

ac

D.C.

90

Ti ro - - sa - pa - sión.

vn 1

vn 2

ac

**ANEXO II:**

*Oh, empeño soberano / Ah, qué empeño.* Edición de estudio, versión.

## Oh, empeño soberano / Ah, qué empeño

Archivo del Real Monasterio Santa María de Guadalupe (Cáceres)

*Cantada sola de tiple al santísimo con violines*

Ediciones InDiCCEX  
Versión: A. Gómez Gallego

Versión para canto y piano

Fray Manuel del Pilar  
(1716-1794)

Recitado

Soprano / Tenor

Piano

Oh, em-pe-ño so-be-ra-no, To-do un dios in-fi-

ni-to, om-ni-po-ten-te; Ya no so-lo con-ten-to en ser hu-

ma-no Si no es en ser man-jar; y a-llí pa-ten-te, Con-vi-

Oh, empeño soberano / Ah, qué empeño  
 Fray Manuel del Pilar  
 (versión canto-piano)

S / T

7

dán - do - nos, fi - no e - na - mo - ra - do, A gus - tar su gran

p

S / T

9

de - za en un bo - ca - do.

p

## Aria

Amoroso %

S / T

11

p

*Pedal a gusto*

Oh, empeño soberano / Ah, qué empeño  
Fray Manuel del Pilar  
(versión canto-piano)

15

S / T

15

p

19

S / T

Ah, qué em -

19

p

23

S / T

pe - ño, ah, qué em - pe - ño dul - ce

23

p

Oh, empeño soberano / Ah, qué empeño  
 Fray Manuel del Pilar  
 (versión canto-piano)

27

S / T

duc - ño, dul - ce duc - ño, Te ha tra - í - do, te ha mo -

p

31

S / T

vi - do, te ha tra - í - do, te ha mo - vi - do Tu a - mo - ro - so co - ra -

p

35

S / T

zón, Tu a - mo - - - ro - so co - ra - zón.

p

*f*

Oh, empeño soberano / Ah, qué empeño  
Fray Manuel del Pilar  
(versión canto-piano)

39

S / T

Has ve-ni - do, te ha tra-i - do Tu a - mo - ro - so,

p

43

*a placer*

S / T

tu a - mo - ro - so co - ra - - - zón.

p

*f*

47

S / T

Ah, qué em -

p

*p*

## Oh, empeño soberano / Ah, qué empeño

Fray Manuel del Pilar

(versión canto-piano)

51

S / T

pe - ño, ah, qué em - pe - ño dul - ce

p

55

S / T

duc - ño. Has ve - ni - do, te ha tra - í - do, Tu a - mo - ro - so

p

59

S / T

co - ra - zón. Ah, qué em - pe - ño

p

Oh, empeño soberano / Ah, qué empeño  
Fray Manuel del Pilar  
(versión canto-piano)

63

S / T

dul - ce due - ño, Ah, qué em - pe - ño dul - ce due - ño.

p

67

S / T

Ha ve - ni - do, te ha tra - í - do Tu a - mo - ro - so, -

p

71

S / T

tu a - mo - ro - so co - ra - - - zón.

p

*f*

## Oh, empeño soberano / Ah, qué empeño

Fray Manuel del Pilar

(versión canto-piano)

75

S / T

p

Fin

79

S / T

1. 2.

p

Mas bien ve - o que es de-

84

S / T

p

se - o que yo vi - va, Hoy te a - vi - va tan ge - ne - ro - sa - pa -

Oh, empeño soberano / Ah, qué empeño  
Fray Manuel del Pilar  
(versión canto-piano)

88

S / T

sión, tan ge - ne - ro -

p

D.C. del  $\text{X}$  al Fin

91

S / T

sa - - - - sión.

p

**Oh, empeño soberano**

Oh, empeño soberano,  
Todo un dios infinito, omnipotente;  
Ya no solo contento en ser humano  
Si no es en ser manjar; y allí patente,  
Convidándonos, fino enamorado,  
A gustar su grandeza en un bocado.

*Ah, qué empeño dulce dueño*  
Te ha traído, te ha movido  
Tu amoroso corazón.  
*Has venido, te ha traído*  
Tu amoroso corazón.

Mas bien veo que es deseo que yo viva,  
Hoy te aviva tan generosa pasión.

## BIBLIOGRAFÍA

- BARRADO, Arcángel. «Catálogo del archivo musical del monasterio de Guadalupe». *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo 1, n.º 3, 1945, pp. 339-358.
- Tomo 1, n.º 4, 1945, pp. 407-446.
  - Tomo 2, n.º 1, 1946, pp. 69-96.
  - Tomo 2, n.º 2, 1946, pp. 215-230.
  - Tomo 2, n.º 3, 1946, pp. 321-360.
  - Tomo 2, n.º 4, 1946, pp. 461-494.
- CAPDEPÓN VERDÚ, Paulino. *Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana*, 10 vols., ed. Emilio Casares Rodicio (Madrid: Sociedad General de Autores y Editores, 1999-2002), vol. 3, pp. 72-74.
- CARRERAS, Juan José. «La cantata de cámara de principios del siglo XVIII: el manuscrito M/2618 de la Biblioteca Nacional de Madrid y sus concordancias». *Música y literatura en España, 1600-1750*. María Antonio Virgili, G. Vega García-Luengos y Carmelo Caballero (eds). Valladolid, V centenario Tratado de Tordesillas, 1997, pp. 65-126.
- RODILLA LEÓN, Francisco. «La música en el Real Monasterio de santa María de Guadalupe durante la “Edad de Plata” (s. XVIII)». *Nassarre*, 28, 2012, pp. 67-116.
- *Intrositos polifónicos con el canto llano del real monasterio de Santa María de Guadalupe, España: Códice E-GU 1 (primera mitad del s. XVII)*. Madrid, Alpuerto, 2018.
- VILLACAMPA, Carlos G. *Grandezas de Guadalupe. Estudios sobre la historia y las bellas artes del gran monasterio extremeño*. Madrid, 1924 (edición facsímil: Maxtor).

## FUENTES PRIMARIAS

- E-GU, 730-23/26. Cantada a solo *Oh, empeño soberano / Ah, qué hermoso*.
- AMG, Legajo 35, 790. Expediente de limpieza de sangre de fray Manuel del Pilar.

## YOUTUBE

[https://www.youtube.com/watch?v=Kd\\_4yNhtBhI](https://www.youtube.com/watch?v=Kd_4yNhtBhI)

## WEBGRAFÍA

- «Guía para la presentación de propuestas». Equipo editorial de la Colección Música. Monumentos de la Música Española (2020-2023). CSIC, Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España. Institución Milá y Fontanals de investigación en humanidades.  
<[https://www.imf.csic.es/files/ficheros/publicaciones/MME\\_Normas.pdf](https://www.imf.csic.es/files/ficheros/publicaciones/MME_Normas.pdf)>. (Última consulta: 2020-09-30)
- Gómez Gallego, Alonso. Instituto Extremeño de Canto y Dirección Coral. *La música del Real Monasterio de Guadalupe*. Ciclo:
  - «El canto llano en la orden jerónima» (Juan Carlos Asensio)
  - «El patrimonio musical Guadalupense. Legado y proyección» (Francisco Rodilla, Miguel del Barco Gallego y Alonso Gómez)
  - «Raíces musicales de Europa, cantigas y canciones de Al-Ándalus en Extremadura» concierto (Eduardo Paniagua y Música Antigua Ensemble)
  - «Músicas para un año jubilar», concierto (Coro Amadeus de Puebla de la Calzada, Alonso Gómez, dir.).
- Real Monasterio Santa María de Guadalupe, Año Santo Guadalupense, 2016, Ayuntamiento de Guadalupe, Asociación Coro Amadeus de Puebla de la Calzada y Junta de Extremadura.  
<<https://www.indicex.es/ciclos/la-musica-del-real-monasterio-de-guadalupe-caceres/>> (última consulta: 2020-09-30).
- Información sobre el concierto y programa realizado el 20 de noviembre de 2016 en Arroyo de San Serván:  
<<https://www.coroamadeus.es/2016/11/16/del-renacimiento-al-barroco-en-el-mediiodia-occidental-nuevo-concierto-del-coro-de-camara-amadeus/>>

- Información sobre los conciertos y programas realizados el 2 y 3 de diciembre de 2016 en Badajoz y Guadalupe respectivamente:  
 <<https://www.coroamadeus.es/2016/12/01/amadeus-despierta-la-musica-del-monasterio-de-guadalupe-con-sensos-conciertos-que-clausuraran-los-ciclos-carmina-antiqua-y-la-musica-del-real-monasterio-de-guadalupe-caceres/>>  
 <<https://www.indiccx.es/ciclos/la-musica-del-real-monasterio-de-guadalupe-caceres/>>
- Información sobre el concierto y programa realizado el 16 de diciembre de 2017:  
 <<https://www.coroamadeus.es/2017/12/14/el-coro-amadeus-de-puebla-de-la-calzada-ofrecera-tres-conciertos-este-fin-de-semana-con-sus-diferentes-secciones/>>
- Información sobre el concierto y programa realizado el 8 de abril de 2018:  
 <<https://www.coroamadeus.es/2018/04/05/amadeus-choir-proyect-2018-llega-a-puebla-de-la-calzada-con-un-concierto-de-musica-escenica/>>
- Información sobre el concierto realizado el 6 de octubre de 2018:  
 <<https://caballerosdeguadalupe.wordpress.com/page/2/>> y <[https://www.turismoextremadura.com/viajar/shared/galerias/rrtt/eventos/evento\\_00022/otros/ProgramaHispanidad2018.pdf](https://www.turismoextremadura.com/viajar/shared/galerias/rrtt/eventos/evento_00022/otros/ProgramaHispanidad2018.pdf)>
- Información sobre el concierto realizado el 7 de octubre de 2018:  
 <[www.museozafra.es/index.php/actividades/eventosmuseo?start=15](http://www.museozafra.es/index.php/actividades/eventosmuseo?start=15)>
- Información sobre el concierto realizado el 13 de octubre de 2018:  
 <<https://fregenal.hoy.es/noticias/201810/12/amadeus-llega-fregenal-concierto-20181012111019.html>>  
 Programa de mano: <<http://ftp.indiccx.es/documentos/programa.corcam.ciacc.fregenal.2018-10-13.pdf>>
- Información sobre el concierto realizado el 14 de octubre de 2018:  
 <<https://www.coroamadeus.es/2018/10/11/un-ciclo-especifico-de-conciertos-difundira-obras-y-autores-del-concurso-internacional-amadeus-de-composicion-coral/>>  
 Programa de mano: <<http://ftp.indiccx.es/documentos/programa.corcam.ciacc.elvas.2018-10-14.pdf>>

- Información sobre el taller de coros sinfónicos y ópera realizados los días 16 y 17 de febrero de 2019:  
<<https://www.coroamadeus.es/2019/02/15/el-curso-de-coros-sinfonicos-y-de-opera-que-organiza-el-coro-amadeus-a-traves-de-su-academia-registra-mas-de-60-inscripciones-de-distintos-lugares-de-la-geografia-nacional/>>
- Información sobre el taller *Extrematurensis / Opera antiqva* realizados los días 25, 30 y 31 de agosto en Badajoz; y 1 de septiembre en Zafra:  
<<https://www.coroamadeus.es/2019/08/27/extrematurensis-opera-antiqva-culminara-el-proximo-fin-de-semana-con-un-concierto-de-alumnos-en-el-convento-museo-santa-clara-de-zafra/>>
- Información y programa del concierto realizado el día 15 de septiembre de 2019 en Calamonte:  
<<https://www.coroamadeus.es/2019/09/13/amadeus-inicia-su-temporada-de-conciertos-en-la-catedral-de-badajoz-y-calamonte/>>  
Programa de mano: <<http://ftp.indicex.es/documentos/programa.corcam.calamonte.2019-09-15.pdf>>
- Información y programas de los conciertos realizados los días 28 y 29 de septiembre de 2019 en Plasencia y Montijo respectivamente:  
<<https://www.coroamadeus.es/2019/09/25/amadeus-choir-project-2019-llevara-opera-y-musica-vocal-escenica-a-plasencia-y-montijo-la-agrupacion-se-presentara-por-vez-primera-con-su-ballet-de-camara/>>
- Información y programa del concierto realizado en Badajoz el 4 de octubre de 2019:  
<<https://www.indicex.es/2019/10/04/la-formacion-lusitana-don-joao-v-inaugura-el-ciclo-carmina-antiqva-2019/>>
- Información sobre el club de lectura realizado los días 25 y 27 de septiembre de 2020:  
<<https://www.indicex.es/2020/09/21/ciclo-juan-vazquez-actividades-transversales/>>
- Información sobre el programa de la misa ofrecida el 12 de octubre de 2020 en la basílica del Monasterio de Guadalupe:  
<<https://caballerosdeguadalupe.wordpress.com/>>  
<<https://www.coroamadeus.es/2020/10/11/el-corcam-interpretara-nuevas-obras-del-archivo-del-monasterio-de-guadalupe-en-la-misa-del-dia-de-la-hispanidad/>>

**DISCOGRAFÍA**

- Capilla Real de Madrid, Óscar Gershenshohn, dir. *Real Monasterio de Santa María de Guadalupe. Maestros de Capilla: s. XVIII*, CD. Real Monasterio de Guadalupe y Junta de Extremadura. Selección, coordinación e investigación musicológica: José Sierra Pérez. Grabación digital: A & B Master Record. M. A. Barcos – L. Alonso. M-14733-1995.
- Coro de la Universidad de Extremadura – Ensemble instrumental, Francisco Rodilla León, dir. *Música sacra en Extremadura*. Obras de Fr. Melchor de Montemayor, Fr. Domingo de Santiago, Fr. Blas de San José y Fr. Manuel del Pilar. Fundación el Monte – Universidad de Extremadura. Promúsica. D-827-BA-762-05.
- Rodríguez, Teresiano. *Iubileum Guadalupense in anno 2007-008*. Varios artistas (Luis Manuel Moreno, José Félix García, Alfonso Sáez, Joaquín Fernández, Tomás Sánchez, Fray David Ortiz, Coro de la UEx, dir. F. Rodilla; y Coral Santa María de Guadalupe, dir. Fray David García). Enel Unión Fenosa, Extremadura Guadalupe año jubilar, Universidad de Extremadura, Fotovías y Real Monasterio. Fonoruz / Gave, artes gráficas s.l. CO-426-08 / CDF-2065.

# El escorpión ¿una criatura maligna en la fauna de Extremadura?

JOSÉ MANUEL LÓPEZ CABALLERO

*Biólogo*

*jmlcaballero@gmail.com*

## RESUMEN

*El escorpión es un arácnido repartido por buena parte del mundo y relativamente frecuente en la fauna extremeña. Además de su indudable interés biológico, se trata de un animal muy presente en el arte y en la cultura que arrostra una enorme carga simbólica desde el principio de la historia. A causa de su dolorosa picadura, ha sido objeto de numerosos mitos, leyendas y creencias. Muchas de estas ideas surgieron en la antigua Mesopotamia, se afianzaron en la mitología grecolatina y aún perviven en la tradición extremeña. Aunque el escorpionismo no supone un serio problema de salud en España ni en Extremadura, la presencia del escorpión es abrumadora en la medicina popular que se manifiesta como una notable heredera de los saberes ancestrales al tiempo que una fuente de nuevos medicamentos.*

**PALABRAS CLAVE:** *Extremadura, escorpión, alacrán, conocimientos tradicionales, zoología, astronomía, arte, exvoto, emblema, mitología, medicina tradicional, Buthus.*

## ABSTRACT

*Scorpions are widely distributed throughout the world and the Yellow Scorpion is quite common throughout Extremadura. In addition to its biological importance, this poisonous arachnid has been present in visual culture and in the art of different times and spaces since the beginning of history. It has been the subject of numerous myths, legends and beliefs because of its painful sting. Many of these ideas come from Ancient Mesopotamia, then from Greco-Roman mythology and still survive in traditional knowledge of Extremadura. Although scorpionism is not a serious public health problem in Spain or Extremadura, scorpion shows a great presence in traditional medicine. This is an inheritance from Classical Antiquity and at the same time it could be a source of new medicines.*

**KEYWORDS:** *Extremadura, scorpion, zoology, art, mythology, astronomy, ex voto, emblem, traditional knowledge, popular medicine, Buthus.*

## DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIE

El escorpión o alacrán es un arácnido relativamente común, bien conocido y de aspecto temible. En la parte frontal muestra dos grandes pedipalpos en forma de pinzas, un par de ojos y pequeños ocelos. El abdomen *-opistosoma-* se divide en dos partes bien diferenciadas, una anterior más ancha *-mesosoma-* que engloba buena parte de los órganos internos, como las tráqueas laminares en forma de hojas de libro por las que respiran o unos exclusivos órganos receptores llamados peines *-pecten-*, que informan de la composición, humedad y temperatura de la superficie por la que se mueven; la parte posterior *-metasoma-* está compuesta por cinco segmentos más estrechos que forman una *cola* acabada en un bulbo *-telson-* con un punzante aguijón venenoso (Figura 1).

Se conocen casi mil quinientas especies de escorpiones (Orden *Scorpiones*) repartidos por buena parte del mundo con especial presencia en los terrenos rocosos y arenosos de ambos trópicos. Las formas más pequeñas miden menos de 1 cm de longitud mientras que los más grandes sobrepasan los 20 cm, es el caso del Emperador (*Pandinus imperator*) un enorme escorpión africano de color negro brillante, bastante popular porque se cría con facilidad en terrarios y se comercializa como peculiar mascota. Aunque se queda en nada en comparación con los colosales ejemplares que vivieron hace cientos de millones de años, en el Silúrico, y llegaban a medir más de un metro de longitud. Así lo muestran los fósiles encontrados en Extremadura –en las cercanías de Alange y de La Zarza– donde se han desenterrado restos de gigantescos escorpiones marinos con una antigüedad superior a los cuatrocientos millones



Figura 1.  
Escorpión  
amarillo *Buthus  
occitanus* (Foto:  
terrartropoda.  
wordpress.com)

de años.<sup>1</sup> Comprobar lo poco que la evolución ha cambiado su morfología, que no su tamaño, puede interpretarse como si hubieran alcanzado la perfección en su campo.

Los escorpiones son animales solitarios, de hábitos nocturnos, que pasan desapercibidos buena parte de su vida. Cazan sus presas al acecho, inmovilizándolas con sus pinzas y, si es necesario, neutralizándolas con veneno que inyectan elevando su poderosa cola por encima del cuerpo. Al igual que las arañas, practican una digestión parcialmente externa y todo el proceso puede llevarles horas. Su metabolismo en reposo es tan lento que pueden pasar varios días sin respirar y meses sin comer. Se alimentan principalmente de otros artrópodos aunque pueden capturar pequeños vertebrados. A pesar de su persuasivo aguijón venenoso, los escorpiones son presa frecuente de aves rapaces, reptiles, anfibios y mamíferos, muchos de los cuales han desarrollado inmunidad frente al veneno o peculiares comportamientos para evitar su picadura. Para aparearse realizan una compleja danza ritual en la que la pareja puede permanecer horas con sus pinzas enganchadas hasta que el macho logra situar a la hembra encima del espermatóforo, que previamente ha depositado en el suelo, para que se introduzca en el interior de su cuerpo. Los huevos se fecundan e incuban en el útero de la hembra, de modo que al cabo de unos meses nacen diminutos escorpiones blanquecinos que trepan a la espalda de su madre donde permanecen varios días hasta que mudan de piel, lo que harán sólo cinco veces en toda su vida. De forma sorprendente para un artrópodo pueden vivir hasta 25 años.

Este grupo de arácnidos presenta una serie de características más que sorprendentes, pueden detectar a sus presas con sentidos que parecen sacados de una obra de ciencia ficción, se recuperan tras haber estado congelados, podrían sobrevivir a una explosión nuclear, brillan en la oscuridad... En 1954 el entomólogo italiano Mario PAVAN (1918-2003) y el aracnólogo sudafricano Reginald F. LAWRENCE (1897-1987) descubrieron que los escorpiones (como otros pocos artrópodos) tienen la sorprendente propiedad de emitir fluorescencia bajo la luz ultravioleta.<sup>2</sup> Se ha comprobado que los escorpiones emplean sus exoesqueletos para detectar este tipo de luz y así poder evitarla.

---

<sup>1</sup> Diario HOY. 25 de octubre de 1996 y 3 de noviembre de 1996. Consultado online en: <http://geologiaextremadura.blogspot.com>.

<sup>2</sup> LAWRENCE, R.F. 1954. Fluorescence in Arthropoda. *Journal of the Entomological Society of Southern Africa* 17: 167-170.

PAVAN, Mario. 1954. Presenza e distribuzione di una sostanza fluorescente nel tegumento degli Scorpioni. *Bollettino della Società Italiana di Biologia Sperimentale* 30: 801-803.

Al fin y al cabo son cazadores de hábitos nocturnos y tratan de ocultarse del sol e incluso de la luz de la luna, de modo que podrían usar todo su cuerpo como globos oculares gigantes para detectar los rayos UV y poder escabullirse a lugares más oscuros.<sup>3</sup> La fluorescencia de los escorpiones se debe a la presencia de betacarbolinas en sus cutículas. Se trata de unos alcaloides que tienen efectos psicotrópicos, algo para lo que como veremos posteriormente también se han usado estos animales.

## EL VENENO

El rasgo más notorio de los escorpiones es su carácter venenoso. Existen medio centenar de especies en todo el mundo cuyo veneno puede resultar peligroso para las personas. El veneno –cuya toxicidad nada tiene que ver con el tamaño o el color del animal– es un líquido hidrosoluble, con pH ácido y múltiples toxinas.<sup>4</sup> Técnicamente es una mezcla compleja de componentes proteicos cuyo número y naturaleza varía según las especies. El carácter tóxico se debe a ciertos péptidos de bajo peso molecular que destruyen los canales iónicos del calcio, sodio y potasio, imprescindibles para la fisiología celular. Se han aislado doscientas toxinas diferentes en una treintena de especies de escorpiones. Según su efecto se dividen en neurotóxicas, que afectan a músculos y sistema nervioso, y citotóxicas, que causan necrosis en los tejidos. En nuestro ámbito, los casos más graves en personas se manifiestan en un dolor intenso e hinchazón en el lugar de la picadura, que pueden venir acompañados por síntomas de agitación y ansiedad, salivación y sudoración excesivas, arritmia cardíaca, fluctuación de la temperatura corporal, espasmos musculares, dificultad respiratoria...<sup>5</sup> En España los casos con resultado de muerte son prácticamente inexistentes.

---

<sup>3</sup> KLOOCK, Carl T.; KUBLI, A. y REYNOLDS, R. 2010. Ultraviolet light detection: a function of scorpion fluorescence. *The Journal of Arachnology* 38(3): 441-445.

GAFFIN, D. *et al.* 2012. Scorpion fluorescence and reaction to light. *Animal Behaviour* 83 (2): 429-436.

<sup>4</sup> FERNÁNDEZ RUBIO, Fidel. 1999. *Artrópodos y salud humana*. Gobierno de Navarra. Departamento de Salud. Fondo de Publicaciones del Gobierno de Navarra.

<sup>5</sup> KOZMINSKY-ATIAS, Adi *et al.* 2008. Assembling an arsenal, the scorpion way. *BMC Evolutionary Biology* 8: 333.

PETRICEVICH, Vera L. 2010. *Scorpion venom and the inflammatory response*. Mediators of Inflammation, ID 903295.

EISNER, Thomas; EISNER, M. y SIEGLER, M. 2005. *Secret Weapons: Defenses of Insects, Spiders, Scorpions, and Other Many-Legged Creatures*. The Belknap Press; Harvard University Press.

No obstante algunas especies africanas y americanas tienen venenos similares a los de una cobra y causan cientos de víctimas al año. En la península ibérica, la especie más peligrosa es también la más común: el escorpión común o amarillo (*Buthus occitanus*). Su picadura conlleva un intenso dolor además de inflamación y edema de la zona afectada. Estos síntomas suelen remitir a las 48 horas. En algunos casos se pueden sufrir calambres musculares acompañados de sudoración, fiebre, vómitos y náuseas que pueden requerir hospitalización. En caso de picadura se recomienda inmovilizar al herido, aplicar frío, comprimir la herida y nunca practicar una incisión en la zona.<sup>6</sup>

Hace pocos años los científicos descubrieron que el escorpión puede inyectar en su picadura dos venenos distintos para lo que tiene dos orificios en el aguijón. En primer lugar inyecta un *preveneno* que es químicamente diferente al veneno propiamente dicho. El primero es un líquido transparente cuya función es provocar la parálisis en sus presas o inducir un intenso dolor como medida defensiva. En mamíferos ataca los canales de potasio provocando una despolarización masiva y local de las neuronas que las mantiene activas mucho después del picotazo, por eso la picadura duele durante un tiempo. Por su parte, el veneno, que puede inyectar en picaduras posteriores, es un líquido opaco, viscoso y mucho más tóxico, compuesto por toxinas peptídicas, que normalmente emplea para acabar con presas más grandes o si la amenaza persiste. Si el *preveneno* es suficiente para su fin, el escorpión puede ahorrarse el precioso veneno que metabólicamente le resulta tan costoso de producir.<sup>7</sup>

La patología médica caracterizada por la intoxicación o envenenamiento por picadura de escorpión constituye un problema de salud pública de gran importancia en algunas zonas del planeta pero no en España. Se trata de una picadura muy dolorosa pero raramente tiene consecuencias fatales por lo que apenas tiene cabida en la literatura médica y los estudios epidemiológicos apuntan cierta benignidad. Únicamente puede resultar peligrosa en niños menores de cinco años, personas ancianas y alérgicas.<sup>8</sup>

---

<sup>6</sup> MAYERO, Luis Manuel y MENCÍAS, Emilio. 2000. *Manual de toxicología básica*. Editorial Díaz de Santos, Madrid.

<sup>7</sup> INCEOGLU, Bora *et al.* 2002. One scorpion, two venoms: Prevenom of *Parabuthus transvaalicus* acts as an alternative type of venom with distinct mechanism of action. *Proceedings of the National Academy of Sciences USA* 100(3): 922–927.

<sup>8</sup> MONZÓN, Francisco J. y BLASCO, Rosa M. 1997. Patologías causada por artrópodos de interés toxicológico y alergológico. *Boletín SEA* 20: 193–215.

PASTRANA J. *et al.* 2003. Picaduras y mordeduras de animales. *Anales del Sistema Sanitario de Navarra* 26: 225–241.

No obstante, popularmente se ha magnificado su gravedad hasta la exageración, de modo que la medicina tradicional atesora una buena cantidad de remedios para su prevención y tratamiento. Hasta una decena de animales y una treintena de especies de plantas –aparte de creencias, supersticiones, ritos mágicos y todo tipo de ensalmos, hechizos, pócimas, rituales o encantamientos– se han empleado de manera tradicional como remedio ante la picadura del escorpión.<sup>9</sup>

El folklore considera que las picaduras de los alacranes son inevitables y mortales: «picaduras de responso». De ahí que numerosos refranes y dichos populares que adornan el refranero extremeño y del resto de España sean de un dramático tono hiperbólico aunque disten mucho de ser ciertos: «Si te pica el alacrán, llama al cura y al sacristán»; «Si te pica el alacrán, no comerás más pan»; «Si te pica el escorpión, coge pala y azadón»; «Si te pica un escorpión, pronto te darán la unción»... son dichos populares en Extremadura.<sup>10</sup> Una vez más se deja sentir la notable carga mítica del animal y, probablemente, la influencia de los pueblos que históricamente han ocupado la Península, que en algunos casos provenían de lugares, como norte de África u Oriente Medio, donde los escorpiones suponen un importante problema de salud. Aunque hay que reiterar que es muy excepcional que su picadura tenga efectos letales en España.

## ESCORPIONES Y ALACRANES

Antes de continuar conviene aclarar una cuestión semántica que siempre sale a colación cuando se trata de este arácnido: las voces «alacrán» y «escorpión» designan al mismo animal. El término *alacrán* procede del árabe hispanizado («*al'agráb*») mientras que *escorpión* proviene del latín («*scorpio*, *-onis*») que a su vez deriva del griego («*skorpíos*»).<sup>11</sup> La primera cita del vocablo *escorpión* en castellano se encuentra en una obra del poeta Gonzalo de Berceo (c.1197–c.1264) que lleva por título *De los signos que aparecen*

<sup>9</sup> GONZÁLEZ, José A. y VALLEJO, José Ramón. 2013. The scorpion in Spanish folk medicine: A review of traditional remedies for stings and its use as a therapeutic resource. *Journal of Ethnopharmacology* 146(1): 62–74.

MONZÓN, Francisco J. y BLASCO, Rosa M. 1997. Conceptos médicos y populares en torno al escorpión. *Boletín SEA* 17: 47–51.

<sup>10</sup> MARTÍNEZ KLÉISER, Luis. 1953. *Refranero general ideológico español*. Real Academia Española de la Lengua, Madrid.

<sup>11</sup> COROMINAS, Joan y PASCUAL, José A. 1981. *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispano*. Biblioteca Románica Hispánica. Vol. I. Editorial Gredos, Madrid. Pág. 707.

*antes del Juicio Final*. Se menciona como un cultismo, lo que sugiere que la denominación más popular a mediados del siglo XIII era *alacrán*. Desde entonces ambas palabras se han usado de forma constante en castellano.<sup>12</sup> En la actualidad, *alacrán* puede considerarse ligeramente más vulgar y sigue siendo en cierta medida el término más aceptado en el ámbito rural. En estas páginas usaremos ambos vocablos sin distinción.

Hasta hace poco tiempo, se consideraba que los alacranes presentes en Extremadura –y en buena parte de Iberia– pertenecían a una única especie, el escorpión común o amarillo (*Buthus occitanus*). Pero los científicos han determinado que en nuestra Comunidad habitan al menos dos especies diferentes desde que en 2005 se determinó en Plasenzuela una población de escorpión ibérico (*Buthus ibericus*) que hasta entonces sólo se había encontrado en áreas costeras de Andalucía y Portugal. Ambas especies son muy similares y apenas se distinguen por rasgos anatómicos de los pedipalpos.<sup>13</sup> Los resultados más recientes de evaluación de la diversidad genética mediante técnicas del ADN mitocondrial, han puesto de manifiesto que *B. ibericus* es la especie más ampliamente distribuida en el cuadrante suroccidental ibérico. Con la determinación de nuevas especies (algunas no están unánimemente aprobadas por la comunidad científica) y la posible introducción de formas exóticas no es fácil cuantificar el número exacto de especies de escorpiones en nuestro país.<sup>14</sup> Las recientes revisiones del género *Buthus* apuntan a un total de una decena de

---

<sup>12</sup> MONZÓN, Francisco J. y BLASCO, Rosa M. 1996. *In cauda venenum*: El mito del Escorpión (III). Etimología de los vocablos Alacrán y Escorpión. *Boletín SEA* 14: 36.

<sup>13</sup> TERUEL, Rolando y PÉREZ BOTE, José Luis. 2005. Complementos a la descripción de *Buthus ibericus* Lourenço & Vachon 2004 (*Scorpiones: Buthidae*). *Boletín SEA* 37: 273-277.

<sup>14</sup> En España (exceptuando Ceuta y Melilla donde habitan formas norteafricanas) se han citado las siguientes especies de escorpiones pertenecientes a las familias *Buthidae*, *Euscorpidae*, *Troglotayosidae* y *Chactidae*. Al margen de la más común –*Buthus occitanus*– en el mismo género tenemos *B. montanus*, en Sierra Nevada, *B. ibericus* en el suroeste ibérico y *B. elongatus*, endémica de la provincia de Málaga. Otras especies son: *Belisarius xambeui*, un pequeño escorpión sin ojos que habita en Cataluña y Pirineos; *Euscorpius flavicaudis*, típico de zonas boscosas, más pequeño, oscuro y menos peligroso que *B. occitanus*; *Euscorpius balearicus*, endémico de Baleares. Además hay al menos dos especies exóticas: *Isometrus maculatus*, introducida accidentalmente en la zona costera de Huelva, y *Centruroides gracilis*, especie tropical con una población introducida en Santa Cruz de Tenerife (Vicente M. Ortuño y Francisco D. Martínez Pérez. 2011. *Diversidad de artrópodos en España*. En: José Luis Viejo Montesinos (ed.). *Biodiversidad. Aproximación a la diversidad botánica y zoológica de España*. Real Sociedad Española de Historia Natural, Madrid. Tomo 9: 235–284. Andrea Rossi. 2012. *Notes on the distribution of the species of the genus Buthus (Leach, 1815) (Scorpiones, Buthidae) in Europe, with a description of a new species from Spain*. *Bulletin of the British Arachnological Society* 15(8): 273–279).

especies en la Península, la mayoría con distribuciones muy localizadas en la zona meridional.<sup>15</sup>

El escorpión común fue descrito en 1789 por el naturalista francés Pierre Joseph Amoreux (1741–1824) que era médico y bibliotecario de la facultad de medicina de Montpellier. Un par de siglos después, en 2004, el escorpión ibérico fue caracterizado por el biólogo francés de origen brasileño Wilson R. LOURENÇO,<sup>16</sup> investigador emérito del Museo Nacional de Historia Natural de París, conocido como *Doctor Escorpión* por ser el mayor experto mundial en estos animales: ¡ha descrito casi mil seiscientas especies!

El escorpión que podemos ver en nuestros campos mide 6–7 cm de longitud. Es relativamente frecuente en zonas áridas con piedras abundantes que le proporcionen refugio. Se muestra activo todo el año, menos en invierno, y normalmente es de hábitos nocturnos. A pesar de la peligrosidad que se le atribuye –que puede minimizarse con precauciones básicas– hay que tener en cuenta que los alacranes son unos importantes aliados para los agricultores. Su dieta se basa fundamentalmente en el consumo de pequeños artrópodos como grillos y saltamontes, que son los que realmente pueden ocasionar daños en la agricultura. Pero éste es un dato poco relevante en comparación con la terrible fama de su picadura. Efectivamente es muy dolorosa y, en casos muy puntuales, puede llegar a ser peligrosa, pero no supone mayor gravedad más allá del considerable dolor que causa. No obstante, la poderosa carga cultural que el escorpión soporta desde hace siglos provoca que los veamos mucho peores de lo que realmente son. De hecho, la simple mención de su nombre provoca en ciertos ámbitos una inmediata repulsa cuando no una reacción adversa, casi siempre exagerada, de miedo, asco u odio. Es una prueba evidente de la enorme carga mítica, simbólica y maléfica del objeto «alacrán». La ciencia no es impermeable a esta idea por eso los taxónomos hacen énfasis en la supuesta malignidad de estos animales cuando los denominan con nombres científicos como: *Androctonus* (homicida), *Hadogenes* (nacido en los infiernos), *Pandinus* (terrible), etc.

---

<sup>15</sup>TERUEL, Rolando y TURIÉL, Carlos. 2020. The genus *Buthus* Leach, 1815 (*Scorpiones: Buthidae*) in the Iberian Peninsula. Part 1: four redescrptions and six new species. *Revista Ibérica de Aracnología* 37: 3–60. Estos autores incorporan seis nuevas especies al género *Buthus*: *B. alacanti*, *B. baeticus*, *B. dela Fuentei*, *B. garcialorcai*, *B. manchego* y *B. serrano*.

<sup>16</sup>LOURENÇO, W. R. y VACHON, M. 2004. Considérations sur le genre *Buthus* (Leach, 1815) en Espagne, et description de deux nouvelles espèces (*Scorpiones: Buthidae*). *Revista Ibérica de Aracnología* 9: 81–94.

## EL ESCORPIÓN EN LA CULTURA

La fábula más repetida en relación con el escorpión y la que más nos enseña sobre su percepción por parte de los seres humanos cuenta cómo un alacrán espera a la orilla de un río pidiendo ayuda a los demás animales para poder cruzar al otro lado. Aves, mamíferos, ranas o tortugas se niegan a llevarlo por su mala reputación. Pero siempre acaba convenciendo a algún incauto al argumentar que no hay peligro pues si le picara ambos morirían ahogados. Ante la aparente lógica del argumento, inician juntos un viaje que siempre termina de manera fatal. Salvo en un caso, cuando es un galápago o una tortuga quien porta al escorpión sobre su espalda y siente golpes en su caparazón, pregunta alarmada: *–Pero ¿qué haces?–*. El escorpión responde: *–¡No puedo controlar la cola!–*. Ante eso, la tortuga se sumerge y el escorpión se ahoga. Otros animales menos afortunados acaban sucumbiendo al pinchazo mortal y se preguntan, mientras agonizan, por qué el escorpión les hizo eso *–No puedo evitarlo. Es mi naturaleza.*

La presencia del escorpión en la cultura se remonta al principio de la historia. Su significado es ambivalente aunque casi siempre ha sido ideograma del mal. El mito se origina hace cinco mil años en la antigua Mesopotamia desde donde pasa a Egipto para incorporarse a las mitologías occidentales. Se constata su presencia en multitud de cuentos y leyendas sumerias, egipcias, chinas, persas, celtas, griegas, latinas, mayas, aztecas, islámicas, apaches, etc.<sup>17</sup> Dos aspectos esenciales justifican su papel simbólico en las civilizaciones antiguas: la peligrosidad para nuestra especie a consecuencia de la toxicidad de su veneno y las preferencias ecológicas por lugares desérticos e inhóspitos, poco favorables para la vida humana. A pesar de ello, también encontramos ritos y creencias que consideran al escorpión como animal benéfico. Es el caso de algunos antiquísimos mitos sumerios que lo relacionan con *Inanna*, divinidad creadora, diosa del amor y de la guerra, que los acadios sincretizan con *Isthar* y los asirios con *Atargatis*. También se consideraba al escorpión como protector frente a las calamidades naturales como las plagas de insectos fitófagos. Todo ello pone de manifiesto que antiguamente este arácnido desempeñaba un papel dual, mucho más rico y complejo que en la actualidad.<sup>18</sup>

---

<sup>17</sup> CLOUDSLEY–THOMPSON, John L. 1990. *Scorpions in Mythology, Folklore and History*. En: *The Biology of Scorpions*. Gary A. Polis, Ed. Stanford University Press. pp. 462–485.

MONZÓN, Francisco J. y BLASCO, Rosa M. 1995. *In cauda venenum*. El mito del escorpión (I): El escorpión en la Mitología y las Leyendas. *Boletín SEA*. 12: 33–38.

MELIC, Antonio. 2002. De Madre Araña a Demonio Escorpión: Arácnidos en la Mitología. *Revista Ibérica de Aracnología* 5: 112–124.

<sup>18</sup> MELIC, Antonio. 2003. De los jeroglíficos a los tebeos: Los artrópodos en la cultura. *Boletín SEA* 32: 325–357.

A lo largo de la historia el escorpión goza de un significado simbólico tan amplio como extraordinario. Para los antiguos mayas era el dios de la caza y su nombre se traduce como «signo del dios Muerte»; para los aztecas era uno de los animales asociados al *señor de los infiernos*. Actualmente, en remotas zonas de África donde el nacimiento de gemelos se considera un suceso extraordinario se cree que el escorpión, con sus ocho patas, es el protector de estos gemelos, que totalizan ocho extremidades. Nadie los tocará sin exponerse a su picadura.<sup>19</sup>

## ESCORPIO, LA CONSTELACIÓN

Hace más de cuatro mil años los legendarios astrónomos de Babilonia observaron que el sol describía una trayectoria fija entre las estrellas que los griegos denominaron *Zodiaco* (literalmente: camino de animales). Esta zona del firmamento fue dividida de forma arbitraria en doce constelaciones cada una con su nombre y su símbolo. Una de las primeras en ser nombrada y reconocida es *Escorpio*, que representaba el otoño. El principio de la primavera era representado por *Tauro* que parecía empujar con sus cuernos al sol. En verano, cuando el astro rey alcanzaba su cenit, se encontraba en el grupo de estrellas que los antiguos babilonios denominaron como la constelación de *Leo*, el león, el más fuerte de los animales para expresar el gran vigor del sol estival de Oriente Medio. En otoño el sol se movía rápidamente en el cielo, su equinoccio en esta estación era simbolizado por el escorpión, que apretaba al astro entre sus pinzas.<sup>20</sup> Siglos después persas, griegos y romanos adoptaron el nombre de *Escorpio* para esta constelación, la octava del zodiaco, la misma que los astrólogos árabes conocían como *al Akrabh*, alacrán. La estrella más brillante del conjunto es *Antares*, de color rojizo semejante al planeta Marte, de donde viene su nombre (*Antares*: del griego «*anti*» –que rivaliza– y «*Ares*» –*Marte*–). La segunda estrella en brillo es *Akrab* (del árabe «*al-agrab*», alacrán) de color violeta; y la tercera se llama *Shaula* (del árabe «*al-shawlan*», aguijón). La sexta más brillante es *Girtab*, *el picador*, que en la mitología de los acadios se representaba como un ser monstruoso, mitad escorpión mitad hombre.

<sup>19</sup> MONZÓN, Francisco J. y BLASCO, Rosa M. 1996. *In cauda venenum*: El mito del escorpión (II). Simbolismo y Bestiarios. *Boletín SEA* 13: 43–45.

<sup>20</sup> MONZÓN, Francisco J. y BLASCO, Rosa M. 1995. El escorpión en la Mitología y las Leyendas. *Boletín SEA* 12: 33–38.

Para la mitología clásica, el escorpión es el vengador de *Artemisa*, la ninfa rebelde y cazadora eternamente joven, que los romanos llamaron *Diana*. Cuando la hermosa doncella fue ofendida por el cazador *Orión*, quien además se jactaba de que no había criatura en la Tierra a la que no pudiera cazar, la diosa provocó que un escorpión le picara en el talón causándole la muerte. Como recompensa el escorpión fue colocado entre las estrellas del cielo en forma de constelación.<sup>21</sup> En la eterna rotación celeste, ambas constelaciones se sitúan en lugares diametralmente opuestos de modo que cuando una sale la otra se pone, como si Orión huyese constantemente del temible Escorpio. En la tradición grecolatina, el mismo Escorpio asustó a los caballos que conducían el sol cuando eran llevados por el inexperto *Faetón*, hijo de Helios, quien al perder el control estuvo a punto de quemar la Tierra, creando los desiertos, por lo que Zeus lo fulminó con un rayo.<sup>22</sup>

## IMAGEN DEL MAL

Al margen de esta imagen celeste, los escorpiones figuran en las mitologías de las primitivas civilizaciones que habitaron Mesopotamia como animales ambivalentes y sobre todo malignos.<sup>23</sup> Hay que tener en cuenta que estas criaturas debían de ser muy comunes en aquellos áridos pedregales donde no llegaban las aguas del Tigris o del Éufrates. Además, había especies realmente peligrosas. Es fácil comprender que ya entonces fueran considerados animales malvados y asociados a lugares inhóspitos como el desierto. Se los veía como seres peligrosos y traicioneros pero también amenazantes guardianes, razón por la que figuran en columnas, sellos y tablillas de tiempos de Nabucodonosor. En la *Epopéya de Gilgamesh* se habla de escorpiones humanos –hombres con tronco en forma de alacrán «de una atrocidad tal que su mirada resultaba mortal»–. Desde entonces encarnan peligros, enemigos, tribus feroces o deidades malignas. En este último caso el más conocido es *Pazuzu*, el demonio con cola de escorpión que encarnaba las fuerzas del mal en la popular saga de películas de *El exorcista*. *Pazuzu* es un importante demonio de la mitología mesopotámica; para sumerios, asirios y acadios era el rey de los demonios del

<sup>21</sup> ERATÓSTENES. *Catasterismos*, 7. HIGINO, *De astronomía* II, 26. ARATO, *Fenómenos*, 635–647.

<sup>22</sup> MONZÓN, Francisco J. y BLASCO, Rosa M. 1995. *In cauda venenum*. El mito del escorpión (I). *Op. Cit.*

<sup>23</sup> MELIC, Antonio. 2003. De los jeroglíficos a los tebeos: los artrópodos en la cultura. *Boletín SEA* 32: 325–357.

viento, portador de las tormentas, la peste, las plagas y la fiebre. Se representa con cuerpo de hombre, cara de perro, cuernos de cabra, alas de águila, garras de león, cola de escorpión y pene con forma de serpiente. Se suele mostrar con la palma de la mano derecha hacia arriba y la izquierda hacia abajo, posición que simboliza la vida y la muerte, la creación y la destrucción. A pesar de su naturaleza maligna no era completamente hostil y su imagen también se usaba en amuletos para proteger a las embarazadas, las madres y los recién nacidos.<sup>24</sup>

En la mitología egipcia el escorpión desempeña un importante papel como animal temido y reverenciado. Se representan con frecuencia en templos y sarcófagos con el significado de «destructor» pero también están consagrados a la diosa *Selkis* o *Serket*, símbolo del calor solar, que se representa como una mujer con un escorpión sobre su cabeza o un escorpión con cabeza femenina. Era una deidad benéfica que protegía el sarcófago del faraón, como se aprecia en una de las tallas de madera dorada que flanquean la tumba de *Tutankamón*. También aparecen alacranes en el *papiro de Ebers* y en el legendario *Libro de los Muertos*. Un buen ejemplo del poder mítico que los antiguos egipcios atribuyeron a este animal lo encontramos en el famoso *rey Escorpión*, recientemente recuperado por Hollywood en una serie de películas de desigual factura que suponen una precuela de la exitosa serie sobre *La Momia*. Para los historiadores la leyenda podría referirse a *Horus Escorpión*, uno de los primeros soberanos conocidos, anterior a la época faraónica, que gobernó en la Edad del Cobre alrededor del año 3200 a.C. en el período Predinástico, antes de la unificación del valle del Nilo.

Tanto la *Biblia* como el *Talmud* hacen referencia a los escorpiones como animales repugnantes, temidos y peligrosos. En el mundo semítico el escorpión era el único animal al que se podía dar muerte durante el Sabbath.<sup>25</sup> En la *Biblia* aparece como uno de los símbolos más característicos del mal. Destaca un revelador pasaje del *Apocalipsis* de san Juan que ejemplifica el peor de los martirios: «*como tormento de escorpión cuando hiere al hombre*».<sup>26</sup> En las

<sup>24</sup> BLACK, Jeremy y GREEN, Anthony. 1992. *Gods, Demons and Symbols of Ancient Mesopotamia. An Illustrated Dictionary*. The British Museum Press, Londres. Págs. 147–148 (Reedición de 2004).

<sup>25</sup> FERRER, Julio. 2009. Entomología fantástica: Apuntes para una mitología del escorpión. *Boletín SEA* 45: 583–587.

<sup>26</sup> «*El quinto ángel tocó la trompeta, y vi una estrella que cayó del cielo a la tierra (...). Y del humo salieron langostas sobre la tierra; y se les dio poder, como tienen poder los escorpiones de la tierra. Y se les mandó que no dañasen a la hierba de la tierra, ni a cosa verde alguna, ni a ningún árbol, sino solamente a los hombres que no tuviesen el sello de Dios en sus frentes. Y les fue dado, no que los matasen, sino que los atormentasen cinco meses; y su tormento era como tormento de escorpión cuando hiere al hombre. Y en aquellos días los hombres buscarán la muerte, pero no la hallarán; y ansiarán morir, pero la muerte huirá de ellos. El aspecto de las langostas era semejante a caballos*

citadas bíblicas el escorpión sirve para ilustrar los mayores males y peligros, como sugiere el Libro de los Reyes,<sup>27</sup> el profeta Ezequiel<sup>28</sup> o el propio Jesucristo en el evangelio de san Lucas: «*os doy potestad de caminar sobre serpientes y escorpiones (...) nada podrá dañaros*».<sup>29</sup>

Para la simbología cristiana el escorpión y su veneno eran imagen de la traición, de la herejía y de sus estragos. A finales del siglo II, Tertuliano consagró este simbolismo cuando escribió *El Escorpiaco*, obra que comienza con la descripción de este animal y su modo de atacar, para terminar comparando el daño que produce su veneno con la actuación de los herejes en el campo de las almas.<sup>30</sup>

## EL ESCORPIÓN EN EL ARTE

En la historia del arte el escorpión cuenta con una carga notable simbólica de carácter ambivalente. Aunque su uso más conocido se relaciona con aspectos malignos, en diversas épocas ha servido como emblema o talismán relacionado con la medicina y la fertilidad. Se ha representado en gemas, anillos, amuletos, medallas, cuadros o esculturas en Oriente y Occidente como símbolo mágico apotropaico o como recurso de la medicina astrológica. Su identificación con la fertilidad y la fecundidad agrícola obedece a la astrología primitiva y revive durante el Renacimiento a partir de la iconografía clásica. Así se refleja en obras de arte o en los primeros libros de horas impresos. Un ejemplo bien conocido es el hermoso retrato de Elisabetta Gonzaga atribuido a Rafael (c.1504)<sup>31</sup> (Figura 2). Para los historiadores el escorpión que adorna la frente

---

*preparados para la guerra (...) tenían colas como de escorpiones, y también agujones; y en sus colas tenían poder para dañar a los hombres durante cinco meses*» (APOCALIPSIS 9, 1–10).

<sup>27</sup> «Y el rey respondió al pueblo duramente, dejando el consejo que los ancianos le habían dado; y les habló conforme al consejo de los jóvenes, diciendo: ( ) mi padre os castigó con azotes, yo os castigaré con escorpiones» (1 REYES 12, 13–14).

<sup>28</sup> «No temas de ellos, ni tengas miedo de sus palabras, aunque te halles entre zarzas y espinas, y moras con escorpiones: no tengas miedo de sus palabras, ni temas delante de ellos» (EZEQUIEL 2, 6).

<sup>29</sup> «Aquí hoy os doy potestad de caminar sobre serpientes y escorpiones y para vencer todas las fuerzas del enemigo; y nada podrá dañaros» (LUCAS 10, 19).

«Porque todo aquel que pide, recibe; y el que busca, halla; y al que llama, se abre. ¿Y qué padre de vosotros, si su hijo le pidiera pan, le dará una piedra? (...) o si le pidiera un huevo ¿le dará un escorpión?» (LUCAS 11, 10–12).

<sup>30</sup> CHARBONNEAU–LASSAY, L. 1997. *El escorpión*. En: *El Bestiario de Cristo: Simbolismo animal en la Antigüedad y la Edad Media*. Vol. II. J.J. de Olañeta, Editor. Palma de Mallorca. Págs. 908–909.

<sup>31</sup> COHEN, Simona. 2018. Elisabetta Gonzaga and the Ambivalence of Scorpio in Medieval and

de la joven es un amuleto de fertilidad que revela un matrimonio no consumado. El alacrán alude a la esperanza de poder concebir. En aquel entonces se trataba de un adorno poco convencional que revela la gran influencia astrológica sobre la medicina.<sup>32</sup> Así lo muestra la influyente obra del médico y sacerdote Marsilio FICINO, protegido de los Medici, para quien las imágenes zoomorfas de las constelaciones, como Escorpio, fueron concebidas como mediadoras miméticas de todo aquello que solo es aprehensible por la mente.<sup>33</sup> Cabe añadir que otro miembro de la poderosa familia Gonzaga, que gobernó la ciudad italiana de Mantua entre 1328 y 1708, usó como divisa personal un escorpión. Se trata de Luigi Gonzaga (1500–1532), apodado *Rodomonte* por su destreza física, que fue capitán del emperador Carlos V. Su emblema mostraba al animal con el lema «*Qui Vivens Laedit Morte Medetur*» (Quien hiere cuando está vivo, cura cuando está muerto) que hace mención a su dolorosa picadura y a las supuestas propiedades curativas que abordaremos más adelante.<sup>34</sup>

La utilización de este animal como símbolo de fertilidad también se aprecia en época romana, se muestra en una figura que extiende su mano, con un escorpión sobre la palma, hacia un cesto de cereales. Es un motivo que aparece en el reverso de monedas en época de Adriano (c. 130 d.C.) y supone una personificación de África, caracterizada como el más fértil de los continentes (Figura 2).<sup>35</sup> La figura fue reutilizada en el Renacimiento cuando las imágenes de las monedas clásicas se consideraban una especie de jeroglífico que mostraban ciertas verdades ocultas.<sup>36</sup> Anteriormente, el

---

Renaissance Art. *Magic, Ritual, and Witchcraft* 13(3): 408–446.

<sup>32</sup> SIRAISSI, Nancy G. 1990. *Medieval and Early Renaissance Medicine: An Introduction to Knowledge and Practice*. University of Chicago Press, Chicago y Londres. Pág. 189.

<sup>33</sup> FICINO, Marsilio. 1489. *De vita libri tres*. Contiene: *De vita sana, De vita longa y De vita coelitus comparanda*. Ver: FICINO, Marsilio y CORNARO, Luigi [2005]. *Tres libros sobre la vida*. Asociación Española de Neuropsiquiatría, Madrid.

<sup>34</sup> PINOTTI, Gianna. 1996. *Un principe del Rinascimento: la dinastia di Luigi Rodomonte Gonzaga, da Falconetto a Sabbioneta*. Comune di Sabbioneta, Sabbioneta.

PAZ, Mario. 1981. *The Gonzaga devices*. En: *Splendours of the Gonzaga*. David Chambers y Jane Martineau, editores. Victoria and Albert Museum, Londres. Págs. 69–72.

GIOVO, Paolo. 1556. *Dialogo dell'impresse militari et amorose*. Gabriel Giolito de Ferrari, Venecia. Pág. 77.

<sup>35</sup> BONOLDI, Lorenzo. 2005. Exuviae Alexandri: slittamenti del significato allegorico della spoglia elefantina. *La Rivista di Engramma* 44: 1–8.

<sup>36</sup> PERITI, Giancarla. 2004. Enigmatic Beauty: Correggio's Camera di San Paolo. En: *Drawing Relationships in Northern Italian Renaissance Art: Patronage and Theories of Invention*. Routledge, Londres. Págs. 153–76.



Figura 2. El escorpión en el arte. (1) *Retrato de Elisabetta Gonzaga* atribuido a Rafael (c.1504), Galería de los Uffizi, Florencia. (2) Ilustración de la Luna y Escorpio en el tratado astrológico *De sphaera mundi* (c. 1470), Biblioteca Estense, Módena. (3) Sifilítico bajo el signo de Escorpio (Alberto Durero, 1496), Museos Estatales de Berlín. (4) Moneda del emperador Adriano con la personificación de África (c.130 d.C.). (5) Sello de Mesopotamia y (6) del valle del Indo datados en el segundo milenio a.C. con imágenes de escorpiones (En: COHEN, Simona. 2018. *Elisabetta Gonzaga and the Ambivalence of Scorpio in Medieval and Renaissance Art. Magic, Ritual, and Witchcraft* 13: 408–446).

escorpión también se relaciona con la fertilidad en el primitivo culto a Mitra. Son abundantes las representaciones de la tauroctonía, el icono central de la liturgia mitraica, que presenta al dios con atuendo oriental sacrificando al toro con un puñal, acompañado de un perro y una serpiente que lamen la sangre que mana de la herida y un escorpión que se sitúa en los genitales (Figura 3). Otra vez el escorpión y los genitales. Este escorpión mitraico se ha definido como

«*scorpio qui generationem*».<sup>37</sup> Durante el Renacimiento, el célebre médico, filósofo y astrólogo PARACELSO (1493–1541) aconsejaba a quienes padecían esterilidad o algún trastorno del sistema reproductivo que usaran como talismán un escorpión.<sup>38</sup>

La relación del escorpión con la fertilidad y los genitales atiende a una tradición milenaria. Una de las primeras representaciones conocidas del alacrán es el grabado en una estela de piedra babilónica del siglo XII a.C. Probablemente está relacionado con Ishtar, diosa de la fertilidad y del matrimonio, cuya encarnación astrológica era Escorpio. Mil años después, PTOLOMEO describe al escorpión como «*polyspermon*» (que enriquece y siembra), en una clara aplicación del signo astral que asocia al animal con la fecundidad agrícola y el rejuvenecimiento. También asigna un control astral sobre cada parte del cuerpo humano, afirmando que las «partes secretas» –órganos genitales–



Figura 3. Detalle de la tauroctonia mitraica en la que se aprecia el escorpión atacando los testículos del toro (Circo Máximo, Roma).

<sup>37</sup> VERMASEREN, Maarten Jozef. 1978. *Le monument d'Ottaviano Zeno et le culte de Mithra sur le Célius*. Editorial E.J. Brill, Leiden, Holanda. Págs. 7–9.

ROMERO MAYORGA, Claudina. 2016. *Iconografía mitraica en Hispania*. Tesis doctoral. Facultad de Geografía e Historia. Universidad Complutense, Madrid.

<sup>38</sup> WEEKS, Andrew. 2008. *Paracelsus, Essential Theoretical Writings*. Editorial E.J. Brill, Leiden.

estaban gobernados por Escorpio.<sup>39</sup> Este sistema de asignaciones se denomina *melotesia* y relaciona cada constelación del zodiaco con una parte de la anatomía humana. Estuvo muy en boga durante la Edad Media, cuando la constelación de Escorpio experimenta cierta notoriedad con el auge de la astrología, algo que parece reeditarse en nuestra época en las madrugadas de algunas cadenas de televisión. Para la astrología el hombre es un reflejo del cielo, un microcosmos en simpatía con el macrocosmos. Antiguamente se creía (aún hay quien lee su horóscopo) que los influjos zodiacales, planetarios y demoníacos repercuten sobre el cuerpo y el alma humana. Se estableció un sistema de asignaciones según el cual los miembros y los órganos internos del cuerpo humano (microcosmos) guardarían relación con los miembros del organismo universal (macrocosmos). Entre las muchas imágenes medievales que ilustran esta idea destaca la maravillosa ilustración del *Hombre Astral* que iluminaron los hermanos Lambourg en el que puede ser el libro medieval más hermoso jamás creado: *Las muy ricas horas del duque de Berry* (siglo XV) (Figura 4). El escorpión, claro, se sitúa sobre los genitales. La idea primitiva se simplifica en que la influencia astral de Escorpio induce a la fornicación. Los estudiosos de estos asuntos deducen que los nacidos bajo su signo, están naturalmente predispuestos al ocultismo, la magia negra y el satanismo. El escorpión se asocia en astrología a la sexualidad perversa, la muerte, la pérdida o la destrucción. Es así mismo un signo maléfico, asociado a Marte, que provoca eclipses y cataclismos. En cambio, para los alquimistas medievales tenía el poder de sublimar oro.<sup>40</sup> La conexión del escorpión con los genitales y su carácter simbólico de generación y de renovación agrícola, por su identificación arcaica con la fertilidad y la fecundidad, se perpetúa en la Edad Media y el Renacimiento. El *Astronomicon* de MANILIO (siglo I d.C.) contribuye significativamente a la rápida transmisión de los conceptos astrológicos generales, y por tanto de los relativos al escorpión, tanto en Occidente como en Oriente. En esta obra se reafirman los principios de la melotesia zodiacal y de Escorpio sobre los genitales.<sup>41</sup> Otro autor de gran influencia en los períodos medieval y renacentista fue Julio FIRMICO (s. IV), astrólogo romano, luego

<sup>39</sup> PTOLOMEO, Claudio. *Tetrabiblos*. I: 11–15; II: 8–18; III: 10–13; IV: 6, 9.

<sup>40</sup> FERRER, Julio. 2009. *Op. cit.*

<sup>41</sup> MANILIO, Marco. *Astrología*. Introducción de F. Calero. Traducción y notas de F. Calero y M.J. Echarte. Editorial Gredos. Madrid, 1996.

AURIGEMMA, L. 1976. *Le Signe Zodiacal du Scorpion*, *Op. cit.* Págs. 81–82.

HÜBNER, Wolfgang. 2014. The Culture of Astrology from Ancient to Renaissance. En: *A Companion to Renaissance Astrology*. Editor: Brendan Dooley. Ed. Brill, Leiden y Boston. Págs. 19–20.

convertido al cristianismo, que escribió el más amplio tratado de astrología de la Antigüedad: *Matheseos libri VIII*. En esta obra se enfatizan las cualidades vinculadas tradicionalmente con Escorpio: generación, pasión amorosa y fecundidad.<sup>42</sup> Éstas y otras características atribuidas a la constelación, como su naturaleza femenina, ascendencia sobre los genitales y sus enfermedades, conexión con Venus y el amor... son objeto de textos herméticos medievales.<sup>43</sup> En esta época las concepciones astrológicas tenían un marcado efecto sobre el simbolismo animal. Se popularizaron muchas metáforas que servían para transmitir la bestialidad de los vicios humanos. En el caso del escorpión, la cola curvada se emplea para ilustrar a los traidores que infligen daño de manera indirecta. En el siglo IV el papa Gregorio I asocia la imagen del escorpión con la del hipócrita astuto, inocente a priori pero realmente nocivo.<sup>44</sup> En el Medievo y el Renacimiento el escorpión se asocia con la idea de duplicidad y ambigüedad.<sup>45</sup> Durante siglos enciclopedias, comentarios y antologías astrológicas recurren a su imagen para ilustrar conceptos como fecundidad, generación, nocividad, engaño, duplicidad, comportamientos aberrantes y perversos, enfermedades venéreas, etc. En el siglo XV las asociaciones del animal con la promiscuidad, las enfermedades venéreas y la peste facilitaron su identificación con la sífilis, como muestra el grabado de Durero *Sifilítico bajo el signo de Escorpio* (1496) que representa un caso de la enfermedad supuestamente causada por la conjunción de Júpiter y Saturno en el signo de Escorpio (Figura 2).<sup>46</sup>

Paralelamente a la imagen de la fecundidad humana y agrícola, otras obras siguen reflejando la maldad del escorpión. En el famoso tratado astrológico *De sphaera mundi* (Johannes de SACROBOSCO, 1230) muy influenciado por el *Almagesto* de Ptolomeo y la astronomía islámica, aparece una llamativa ilustración (Figura 2) de la Luna y la diosa Fortuna con un escorpión superpuesto para ilustrar cómo la Luna gobierna a Escorpio. En el *Cuento del mercader*, uno de los *Cuentos de Canterbury* de Chaucer (siglo XIV), se compara la inestabilidad de Fortuna –la suerte– con el engaño del escorpión. No obstante, también en esa misma época la veneración católica asoció la Luna

<sup>42</sup>FIRMICUS MATERNUS, Julius. *Ancient Astrology. Theory and Practice: Matheseos Libri VIII*. Traducción de Jean Rhys Bram. Noyes Press, Park Ridge, New Jersey, 1975.

<sup>43</sup>AURIGEMMA, L. 1976. *Le Signe Zodiacal du Scorpion*. *Op. cit.* Págs. 37–40.

<sup>44</sup>San Gregorio Magno. *Homilias sobre la profecía de Ezequiel*. Libri duo, I, 9, 21. Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 2009.

<sup>45</sup>AURIGEMMA, L. 1976. *Le Signe Zodiacal du Scorpion*. *Op. cit.* Págs. 45–56.

<sup>46</sup>COHEN, Simona. 2008. The Ambivalent Scorpion in Bronzino's London Allegory. En: *Animals as Disguised Symbols in Renaissance Art*. Ed. Brill, Leiden y Boston. Págs. 263–270.



Figura 4. *El hombre anatómico* u *Hombre zodiacal*. Miniatura de *Las muy ricas horas del Duque de Berry* elaborada por los hermanos Limbourg (1411–1416) Cada signo del zodiaco corresponde a una parte del cuerpo humano. Escorpio se sitúa sobre los genitales y se describe (esquina inferior derecha) como fría, húmeda, flemática, femenina y norteña (Pintura sobre vitela. 290x21 cm. Museo Condé, Chantilly, Francia).

con la Virgen María, percibida como un vestigio de las antiguas diosas vírgenes –Artemisa/Diana– que encarnaban la castidad femenina.

No obstante lo anterior, el uso mayoritario del alacrán en las artes es de carácter negativo. Durante la Edad Media aparece en la iconografía cristiana

como símbolo de la traición: un animal que se desplaza con los *brazos* abiertos como si propiciara un encuentro afectuoso pero que hiere clavando su temible aguijón por la espalda. En la Europa antisemita medieval simbolizó la tan cacareada perfidia del pueblo judío. Entre los siglos XIV y XVI era frecuente que cualquier representación que incluyera a Judas o cualquier pasaje de la traición que acabó con la muerte de Cristo incluyera escorpiones: dibujado en las corazas de los soldados romanos, en los ropajes de quienes condujeron a Cristo al Calvario o simplemente a los pies del crucificado en alusión a los judíos. En este ámbito, el escorpión es atributo de muerte, odio, envidia, mal.<sup>47</sup> En los bestiarios medievales queda claro que lo que suscita este animal es temor. El escritor Javier TOMELO lo sintetiza con acierto dando la voz al propio alacrán: «Soy la expresión perfecta de las oscuras fuerzas telúricas, relacionadas con las tinieblas y las viejas piedras. Los hombres me temen. En otros tiempos fui protector de la diadema real y di forma a uno de los más antiguos jeroglíficos. Evocar ahora mi pasada grandeza, sin embargo, no me sirve de consuelo, porque vivir de recuerdos es como vivir entre muertos».<sup>48</sup> Los bestiarios incluyen –al margen del arácnido bien reconocido– multitud de monstruos e híbridos relacionados con el escorpión entre los que podemos destacar la *mantícora*.<sup>49</sup> Las descripciones de esta inexistente criatura están repletas de los atributos más aterradores: cuerpo de león, cabeza humana, triple fila de dientes, ojos inyectados en sangre, voz de serpiente, ávida de carne humana, etc. y casi todas coinciden en añadirle una cola de escorpión aunque capaz de disparar espinas venenosas para dañar o matar a sus presas. Esta quimera, cuyo nombre significa «devoradora de personas» tiene su origen en la mitología persa y se incorporó a la mitología clásica del mismo modo que el unicornio, gracias al historiador y médico griego Ctesias que vivió en el siglo V a.C. y fue médico del rey persa Artajerjes II. La mantícora es una de las criaturas legendarias que describe en su obra *Indica*, una fabulosa historia de la India que desborda imaginación y fantasía. Para algunos autores clásicos, como Pausanias, la mantícora no sería más que una descripción exagerada del tigre de Bengala. No obstante, tanto Plinio como Eliano la incluyen en sus obras y de ahí fue tomada por los bestiarios

<sup>47</sup> LURKER, Manfred. 1994. *Diccionario de imágenes y símbolos de la Biblia*. Ediciones El Almendro, Córdoba. Págs. 92–93. TERVARENT, Guy de. 2002. *Atributos y símbolos del arte profano: Diccionario de un lenguaje perdido*. Ediciones del Serbal. Barcelona. pp. 226–227. BULARD, Marcel. 1935. *Le scorpion symbole du peuple juif dans l'art religieux des XIV, XV, XVI siècles*. Ed. De Boccard, París.

<sup>48</sup> TOMELO, Javier. 1988. *Bestiario*. Ed. Mondadori. Madrid. Pág. 85

<sup>49</sup> CLOUDSLEY–THOMPSON, John L. 1990. *Scorpions in Mythology, Folklore and History*. En: *The Biology of Scorpions*. Gary A. Polis, Ed. Stanford University Press. pp. 462–485.

Europeos. Probablemente, la imagen más conocida del monstruo sea la ilustración que figura en la historia natural que el clérigo y naturalista inglés Edward TOPSELL (1572–1625) publicó a principios del siglo XVII.<sup>50</sup>

En suma, la característica esencial del escorpión como símbolo universal y arquetípico es su ambivalencia. Este temido animal encarna significados contrapuestos, a menudo en términos que transmiten una especie de síntesis de opuestos más que oposiciones mutuamente excluyentes. Es un símbolo que une vida y muerte, generación y corrupción, los dones de la vida y los peligros que la hacen tan precaria.<sup>51</sup> En una etapa muy temprana el escorpión terrestre transmite estas asociaciones a su contraparte celestial, la constelación de Escorpio. En este campo bebemos de las antiguas fuentes ilustradas en sellos y útiles de Mesopotamia, Egipto o el valle del Indo (Figura 2).

## EL ESCORPIÓN EN LOS EMBLEMAS

La literatura de emblemas, empresas o jeroglíficos se desarrolla en el siglo XVI con la composición de imágenes más o menos enigmáticas acompañadas de una leyenda que ayuda a descifrar su sentido oculto. El autor de referencia es el humanista italiano Andrea ALCIATO (1492–1550) y su obra *Emblematum liber* (1531) que no ha dejado de copiarse y reeditarse desde entonces. Un emblema se compone de tres partes: figura, una imagen fácil de recordar que informa sobre la idea a transmitir; título, una frase muy corta, a veces en latín, extraída de la Biblia o de los clásicos, que da una pista sobre el sentido de la imagen; y un texto, en verso o prosa, que describe la figura y aclara su significado y la moralidad que encierra.

Los emblemistas se basan en las descripciones de los naturalistas clásicos latinos y asumen la ferocidad y peligrosidad del escorpión para ilustrar el engaño y la traición.<sup>52</sup> Los humanistas italianos Piero VALERIANO y Cesare RIPA incluyen al animal en su representación del fraude: una mujer con dos caras, una hermosa y otra desagradable, entre cuyas particularidades físicas destaca una cola de escorpión alzada y preparada para atacar. Se basa en la misma imagen usada por DANTE (*Infierno* XVII: 1–27) quien emplea una

---

<sup>50</sup> TOPSELL, Edward. 1608. *The History of Four-footed Beasts and Serpents*. Imp. E. Cotes. Londres.

<sup>51</sup> AURIGEMMA, Luigi. 1976. *Le Signe Zodiacal du Scorpion dans les traditions occidentales de l'Antiquité gréco-latine à la Renaissance*. Civilisations et Sociétés 54. Mouton and Co., París.

<sup>52</sup> PLINIO, *Historia Natural* XI, 86–91. ELIANO, *Historia de los animales* VI, 20.

figura con rostro de hombre justo, cuerpo de serpiente y cola del escorpión.<sup>53</sup> En España numerosos emblemistas se hacen eco de esta caracterización negativa e incorporan al escorpión a sus obras. Francisco de VILLAVA lo incluye en su *Empresas espirituales y morales* (1613) acompañado del lema «*A quo mors, eruo vitam*» (De lo que causa la muerte, saco la vida) en una empresa que representa cómo el pecado, una vez combatido, se convierte en su propio antídoto, del mismo modo que el veneno del alacrán puede servir para aliviar su picadura. El texto explicativo alude al carácter engañoso y fraudulento del animal: «*Viva figura es del pecado el Escorpión, pues al principio se muestra blando y halagüeño, y su cola y estímulo que es la muerte, suele picarle bien a un pecador*».<sup>54</sup> A mediados del XVII el diplomático y pensador político Diego de SAAVEDRA FAJARDO (1584–1648) escribió, a base de emblemas, una guía moral y filosófica para la adecuada formación política del príncipe cristiano. La Empresa LII —«Más que en la tierra nocivo»— (Figura 5) muestra un escorpión en un cielo estrellado, en referencia a la constelación, que simboliza lo peligroso que resulta que asciendan hasta altos cargos personas malvadas y deshonestas; pues sucederá como con los escorpiones, que causarán mayores males desde el cielo que en la tierra. Es sabido que la verdadera naturaleza de las personas aflora con la ostentación del poder, descubriéndose sus vicios y acentuándose sus malas inclinaciones. Igual que el escorpión ataca con su aguijón a quienes tiene alrededor, el ministro desleal envenenará sutilmente al príncipe bajo sus malas prácticas y falsas palabras. Con este ejemplo, SAAVEDRA incide en el cuidado que debe mantener el príncipe a la hora de otorgar cargos. Insta a reflexionar acerca del carácter de las personas, su experiencia y destreza política. De lo contrario, el príncipe será víctima del engaño y de las malas prácticas de sus ministros. También recurre al escorpión para acentuar la naturaleza maligna y pernicioso del cortesano adulador que esconde bajo sus lisonjas una picadura letal. En la Empresa XLVI arremete contra los cortesanos sirviéndose de las palabras del profeta Ezequiel (2, 6): «*Como dijo Ezequiel, [al príncipe] le acompañan engañadores y vive entre escorpiones, cuyas colas*

<sup>53</sup> VALERIANO, Piero. 1575. *Hieroglyphica*. Thomam Guarinum, Basilea. XVI: 119. RIPA, Cesare [1593]. *Iconologia*. Traducción de Juan Barja y Yago Barja. Ed. Akal, Madrid, 1987. 2 vols. Pág. 444.

<sup>54</sup> VILLAVA, Juan Francisco. 1613. *Empresas espirituales y morales*. Fernando Díaz de Montoya, Baeza. IX: 31. AMENGUAL, Mar. 2014. *Los modelos animalísticos de la razón de Estado: usos del bestiario en la emblemática política del siglo XVII*. Trabajo fin de Máster en Literatura Española. Departamento de Filología Española II, Facultad de Filología, Universidad Complutense, Madrid. Págs. 168–170.

*están siempre dispuestas a la ofensa, meditando los modos de herir. Tales suelen ser los cortesanos».*<sup>55</sup>

El humanista y gramático extremeño Diego LÓPEZ, que nació en Valencia de Alcántara en la segunda mitad del siglo XVI, comenta en su *Declaración magistral sobre las emblemas de Andrés Alciato* uno de los ejemplos más conocidos del italiano (emblema LXXIV: *Iusta ultio*, Justa venganza) que representa un cuervo posado en la rama de un árbol y sujetando con el pico a un escorpión que hunde su aguijón en el cuello del ave. (Figura 5). Lo acompaña la lectura: «*El que en mal anda, en tal acaba*» y «*Quien preparaba la muerte a otros, perece él mismo y sucumbe a sus propias perfidias*». Dicho de otro modo: quien a hierro mata, a hierro muere. La figura del cuervo que acabará muerto a causa del escorpión que pensaba devorar nos enseña que quien planea daños y males contra su prójimo, al final termina por sufríros en sus propias carnes. Simboliza la justicia y prudencia.<sup>56</sup> Alciato toma este ejemplo de una fábula de Esopo acerca de un cuervo que sufrió en sus propias carnes



Figura 5. El escorpión en los emblemas. (1) Emblema LXXIV de Andrea Alciato (1531), *Iusta ultio* (Justa venganza) un cuervo sujeta con el pico un escorpión que le clava su aguijón en el cuello, ilustra la idea de quien a hierro mata a hierro muere. (2) Emblema LII de Diego de Saavedra (1642), «Más que en la tierra nocivo», muestra la constelación del Escorpión en el cielo estrellado ilustrando el daño que se puede causar cuando ascienden a altos cargos personas malvadas y deshonestas.

<sup>55</sup> SAAVEDRA FAJARDO, Diego. 1640. *Idea de un principe politico christiano representada en cien empresas*. Milán. Págs. 374 y 548. SAAVEDRA FAJARDO, Diego. *Empresas Políticas* (Introducción y edición de Sagrario López). Ed. Cátedra, Madrid, 1999.

<sup>56</sup> ESTEBAN LORENTE, Juan F. 2000. *Emblemata aurea: la emblemática en el arte y la literatura del Siglo de Oro*. Zafra, Rafael y Azanz, José Javier (editores). Ediciones Akal, Madrid. Pág. 157

el daño que él esperaba causar. LÓPEZ explica «*lo cual sucede en las cosas humanas que el que piensa engañar es engañado [...] Amonéstanos Alciato que nos guardemos de hacer mal a otros, porque por ventura no suceda el propio mal contra nosotros, porque el que hace mal no quedará sin venganza. Algunos de los que mataron a César en el Senado se mataron con los propios puñales y armas con que le hirieron. Cordo refiere que nueve hombres mataron a Giordano, y después todos nueve se mataron con los propios puñales con que le habían herido. Y para persuadirnos Alciato pone por título a la Emblema Iustia ultio, y viene bien, porque si el cuervo arrebató al escorpión que no le hacía daño, hace bien en vengarse del que le hacía mal, y así le cuadra Iustia ultio, que el que mal anda en mal acaba*».<sup>57</sup>

## EL ESCORPIÓN COMO EXVOTO

El escorpión se utilizó, aunque raramente, como objeto votivo. Un exvoto es una ofrenda hecha a la divinidad —en nuestro ámbito: Jesucristo, la Virgen, un santo— con el fin de cumplir una promesa o para agradecer un bien recibido. Hasta hace pocos años era frecuente ofrecer exvotos en forma de órganos y extremidades (manos, piernas, pies, senos, dientes, dedos, orejas, corazones, etc.) que se depositaban en las iglesias en agradecimiento por sanar de alguna dolencia. No suelen conservarse porque existía la costumbre de fundir estas ofrendas de cera o plata para reutilizar el material. No obstante aún pueden verse interesantes ejemplos en algunos templos extremeños.<sup>58</sup> Y muy cercanos: en la localidad portuguesa de Elvas el santuario de Jesús de la Piedad (*el Cristo*) alberga la mayor colección del país vecino con seis mil objetos votivos. Entre todas las partes del cuerpo humano representadas en las iglesias

<sup>57</sup> LÓPEZ, Diego. 1615. *Declaración magistral sobre las emblemas de Andrés Alciato*. Juan de Mongastón, Nájera. Emblema 171, págs. 394–396.

<sup>58</sup> Las ermitas con exvotos son más abundantes en la provincia de Badajoz, por ejemplo: Nuestra Señora del Ara (Fuente del Arco), Cristo del Humilladero (Azuaga), Virgen de los Remedios (Fregenal de la Sierra), Nuestra Señora de Bótoa, Santa Eulalia (Mérida), Santísimo Cristo de la Reja (Segura de León), Virgen de Soterraño (Barcarrota), Virgen de Carrión (Alburquerque), Nuestra Señora de Piedraescrita (Campanario), Nuestra Señora de la Antigua (Valverde de Burguillos)... En Cáceres podemos mencionar las ermitas de San Lázaro (Trujillo) o la ermita del Cristo de la Paz, (Santibáñez el Bajo). Ver: RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador. 1989. Exvotos del Cristo del Humilladero de Azuaga (Badajoz). En: *Antropología Cultural en Extremadura*. Editores: MARCOS ARÉVALO, Javier y RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador. Asamblea de Extremadura y Editora Regional de Extremadura, Mérida. Págs. 123–136.

los úteros o genitales femeninos resultan completamente inexistentes. Estos órganos podrían haberse representado por un simbólico escorpión, del mismo modo que se emplearon sapos en relación con la fertilidad siguiendo la idea de PLINIO que relaciona este anfibio con la generación espontánea o la renovación, por lo que se convirtió también en símbolo de la Resurrección en la emblemática y la iconografía renacentista.<sup>59</sup>

Un famoso exvoto en forma de escorpión aparece en los inventarios de las joyas donadas a la Virgen de Guadalupe. Fue ofrecido por Hernán Cortés en 1528. Al parecer, el conquistador resultó picado por uno mientras recorría unos morales que había plantado para alimentar a los gusanos de seda que llevado desde España con el fin de comercializar este tejido en el Nuevo Mundo. Fue en la zona de Morelos (México), donde habita una especie especialmente venenosa, el alacrán de Morelos (*Centruroides limpidus*). La picadura fue grave y el conquistador prometió a la Virgen de Guadalupe que le haría una rica ofrenda si lo salvaba de la muerte. Cuando se recuperó, cumplió su compromiso y encargó a un orfebre de Nueva España una elaborada joya, a modo de relicario, que contuviera en su interior el alacrán que lo picó (Figura 6). En uno de sus viajes el propio Hernán Cortés visitó Guadalupe para entregar la joya a la Virgen.<sup>60</sup> Desgraciadamente el valioso exvoto también fue víctima de la desamortización y está desaparecido desde el siglo XIX. Hemos de contentarnos con las descripciones que figuran en los inventarios, como el de fray Gabriel de TALAVERA (1597): «*Está un escorpión de oro, engaste de otro verdadero que encierra. Ofreciole Fernando Cortés, Marqués del Valle, honra, valor y lustre de nuestra España. Dio ocasión a esta dádiva el milagro famoso, que en su defensa obró Nuestra Señora; habiéndolo mordido un escorpión y derramado tanto veneno por su cuerpo que le puso a peligro de perder la vida. Puesto en este estrecho, volvió los ojos a Nuestra Señora suplicándole le acudiera en tanta necesidad. Fue su majestad servida de oír su petición no permitiendo pasara adelante el daño. El famoso capitán agradecidísimo de la merced, vino de lo más remoto de las Indias a esta santa casa, año de mil quinientos veintiocho y trajo este escorpión de oro y el que le había mordido dentro. Es este engaste y pieza de*

<sup>59</sup> WEINRYB, Ittai. 2016. Procreative Giving: Votive Wombs and the Study of Ex Votos. En: *Ex Voto: Votive Giving Across Cultures*. Ed. I. Weinryb. Bard Graduate Center. Nueva York. Págs. 276–298. PLINIO. *Historia Natural* VIII, 32.

<sup>60</sup> LÓPEZ MEDELLÍN, Xavier. 2014. Hernán Cortés y la joya del alacrán. *¿Cómo ves?* 188: 26–29. Disponible online en: <http://www.medellinhistoria.com/data/sections/12/docs/1407259666.pdf>

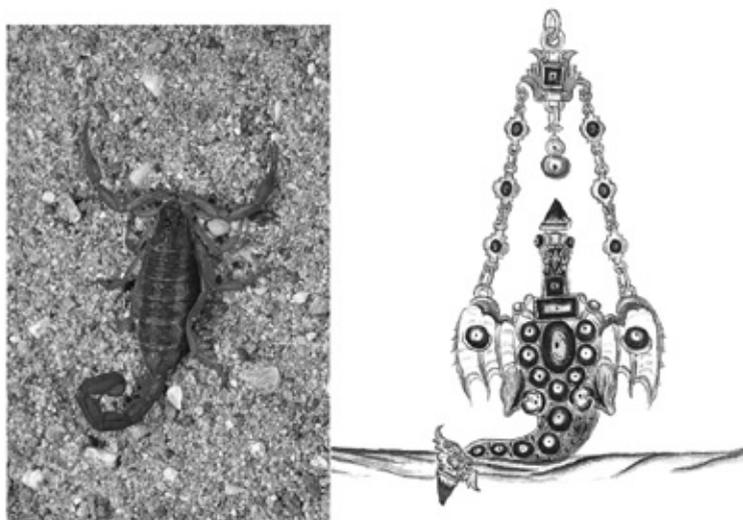


Figura 6. Alacrán de Morelos (*Centruroides limpidus*) y dibujo del exvoto de Hernán Cortés según el inventario de las joyas de la Virgen de Guadalupe de 1778. Elaborado en oro, esmeraldas y piedras preciosas, contiene en su interior al animal que picó a Cortés (En: LÓPEZ MEDELLÍN, Xavier 2014).

*mucho valor, y de maravilloso artificio, en que los indios se aventajaron*».<sup>61</sup> La misma joya se menciona en obras posteriores: «*Un escorpión de oro, cuajado de esmeraldas y otras preciosas piedras y dentro el ponzoñoso animalillo, instrumento de su muerte*».<sup>62</sup>

## EL ESCORPIÓN EN LA BOTÁNICA

De un modo más o menos tangencial podemos hablar de la presencia de este animal en la ciencia que estudia los vegetales, pues existe una terminología escorpioide en el mundo de las plantas debido a la semejanza de frutos, hojas o flores con la conspicua cola del escorpión. Los casos más conocidos

<sup>61</sup> TALAVERA, fray Gabriel. 1597. *Historia de Nuestra Señora de Guadalupe*. Imprenta de Tomás de Guzmán, Toledo. Pág. 178.

<sup>62</sup> SAN JOSEPH, fray Francisco. 1743. *Historia Universal de la primitiva y milagrosa imagen de Nuestra Señora de Guadalupe*. Imprenta de Antonio Marín, Madrid. Págs. 143–144.

son las inflorescencias de la familia *Boraginaceae*. En éstas el eje principal termina en una flor, por lo que deja de crecer, pero por debajo se desarrollan otras flores que se disponen hacia el mismo lado, de modo que el conjunto se curva en forma de espiral como la cola del escorpión. Son varias las especies de esta amplia familia que adoptan en su desarrollo formas escorpioides. En Extremadura destacan las populares nomeolvides (*Myosotis* sp.), las abundantes borrajas (*Borago* sp.) o los jaramagos (*Heliotropium* sp.). Entre estas últimas destaca la llamada hierba alacrán (*H. europaeum*) que ha formado parte de remedios y antídotos contra el alacrán desde hace siglos (Figura 7). El mismo nombre común tiene una leguminosa (*Coronilla scorpioides*) que presenta un fruto alargado, angosto, curvado y con diversas ceñiduras que recuerda la forma de la temible cola del alacrán (Figura 7). Ésta es una planta muy aromática y bastante tóxica que antaño era común en zonas calizas de Extremadura y se ha rarificado. Ya Dioscórides afirmaba que causaba la muerte de los escorpiones. Los mismos efectos letales para estos arácnidos (realmente para buena parte de los seres vivos) tiene el acónito (*Aconitum* sp.). Plinio, Dioscórides y Teofrasto afirmaban que solo con poner la planta sobre el dorso de un escorpión éste se quedaría seco de inmediato. La creencia mágica obedece a que la raíz se parece a la cola del escorpión. En realidad es una ranunculácea muy tóxica que se ha utilizado como veneno durante siglos y antaño estuvo muy ligada a la alquimia y la nigromancia. Su toxicidad se debe a que contiene *aconitina*, uno de los alcaloides más activos y nocivos. Incluso su manipulación resulta peligrosa porque el veneno puede hacer efecto al mero contacto con la piel. El acónito común (*Aconitum napellus*) es una planta propia de zonas montañosas húmedas que en Extremadura está citada en la Garganta de los Infiernos. Se considera la planta más tóxica de Europa. Su comercio está restringido y no se recomienda su utilización sin control médico. Por otro lado, también las hojas de algunos helechos de cierto porte se desarrollan en espiral adoptando formas que recuerdan mucho a la cola del escorpión, en Extremadura el caso más evidente es el del helecho real (*Osmunda regalis*)<sup>63</sup> (Figura 7).

---

<sup>63</sup> MAYOR, Adrienne. 2018. *Fuego griego, flechas envenenadas y escorpiones*. Ediciones Desperta Ferro, Madrid. TEJERINA, Álvaro. 2010. *Usos y saberes sobre las plantas de Monfragüe. Etnobotánica de la Comarca Natural*. Edición del autor. Cáceres. RIVAS GODAY, Salvador. 1953. *Especies indicadoras de los calerizos paleozoicos en Extremadura*. Anales del Jardín Botánico de Madrid, vol. 11, nº 1. págs. 503–514. DIOSCÓRIDES, *De materia medica* IV, 192. GIL CHAMORRO, Alberto. *Com. pers.*



Figura 7. Formas vegetales que recuerdan a la cola del escorpión. (1) Cima escorpiode de la alacranera *Heliotropium europaeum*. (2) Fruto de hierba alacranera (*Coronilla scorpioides*). (3) Desarrollo de la hoja del helecho real (*Osmunda regalis*).

## HISTORIA NATURAL

Los autores de la época clásica incluyen en sus tratados una larga serie de datos referidos al escorpión, empezando por la pintoresca la clasificación que citan NICANDRO, PLINIO o ELIANO, quienes diferencian los escorpiones en: blancos, rojos, ahumados, negros, verdes, tripudos, semejantes a cangrejos, fogosos, voladores, los que tienen dos agujones, los que tienen la cola dividida en siete anillos, etc.<sup>64</sup> Se decía –y así se creyó durante siglos– que el escorpión no pone huevos, sino que pare a las crías cuando es fecundado por el calor del sol; que si una persona pisa sus excrementos le salen úlceras; que se espantan quemando el cuerpo de otro escorpión, gálbano o sebo de cabra; que el jugo de

<sup>64</sup> NICANDRO, *Theriaka* 769–799. ELIANO, *Historia de los animales* VI, 20.

rábano los mata; que hay lugares donde los escorpiones solo pican a los nativos y nunca a los extranjeros...<sup>65</sup>

Pero entre todos los datos destaca, como es evidente, su peligrosidad. En ocasiones se exagera hasta extremos pintorescos, como cuando ELIANO afirma que, para evitar a los alacranes, los habitantes de Libia calzan botas altas y duermen en lechos suspendidos de cuerdas, pero los escorpiones encuentran un modo de sujetarse al techo y se agarran unos a otros con sus pinzas de modo que el último baja por los cuerpos de todos los demás hasta la cama del hombre, le pica y vuelve a subir, deshaciéndose la cadena según van subiendo todos (*sic*).<sup>66</sup> Los griegos llamaban escorpión a una de sus más eficaces máquinas de guerra, una especie de catapulta que era capaz de lanzar jabalinas a grandes distancias.<sup>67</sup>

Restos de esta tradición trascienden hasta nuestro días en el arte y la literatura, por ejemplo en el dicho: «*In cauda venenum*» –literalmente «veneno en la cola»– creado en su origen en relación con el alacrán y que se sigue utilizando cuando se quiere indicar que lo peor llega al final. Como es habitual ARISTÓTELES, y los autores latinos que se basaban en las obras del sabio griego, incluyen una buena cantidad de datos fantásticos en lo referente a estos animales. De esa época surgen ideas como describir a los escorpiones como una horrible plaga africana («*pestis inoportuna*») o afirmar que podían volar dejándose llevar por el viento o que su presencia contaminaba el aire o que surgían de los cadáveres... Era creencia ampliamente asumida que los escorpiones nacían por generación espontánea de las carroñas o del agua estancada. «*El cadáver del cocodrilo genera escorpiones*», escriben Claudio ELIANO y PLINIO *el Viejo*<sup>68</sup> repitiendo lo que Aristóteles había escrito tres siglos antes y estableciendo una tendencia que se mantendría durante mil setecientos años. A finales del XVI Conrad GESNER (1551–1587), uno de los científicos más importantes y reconocidos de su época, aún afirma que los seres vivos se reproducen por dos vías: por semillas o huevos –como los animales, los hombres y las palmeras– o por la putrefacción que generan espontáneamente seres como los escorpiones (*sic*).<sup>69</sup> Otros datos sorprendentes que se consideraron

<sup>65</sup> MARTÍNEZ SAURA, Fulgencio. 2007. *Diccionario de zoología en el mundo clásico*. Ellago Ediciones. Castellón. Págs. 138–140.

<sup>66</sup> ELIANO, Claudio. *Historia de los animales* VI, 23.

<sup>67</sup> POLIBIO, *Historia* L, 4. VITRUBIO, *De Architectura* X, 1. VEGECIO, *Militari insituta* IV, 22.

<sup>68</sup> ELIANO, *Historia de los animales* II, 33. PLINIO, *Historia Natural* XX, 12. El propio Plinio añade que enterrando un cangrejo muerto en el litoral aparecerá dentro de su caparazón un escorpión de cola amenazante (*Historia Natural* IX, 99).

<sup>69</sup> GESNER, Conrad. 1587. *Historiae animalium*. Zurich.

válidos hasta el siglo XVII incluyen que los escorpiones son todas hembras y vírgenes, y que se arrepienten al propinar un picotazo y nunca se lo perdonan a sí mismos. Desde un punto de vista científico no cabe más comentario a la última afirmación. La presunta virginidad del escorpión puede basarse en observaciones reales pues el macho no tiene un pene visible y, como se describió al principio, ambos sexos no se unen físicamente en una cópula como otros animales. Por eso indica Gesner, siguiendo a Eliano, que la fecundación de los escorpiones no es sexual sino debida «a la potencia del astro solar». En cuanto a la presencia del escorpión en las carroñas es una observación que no parece una fantasía de los antiguos, sino un resultado fruto de observaciones reales, aunque mal interpretadas. Las carroñas son frecuentemente visitadas por toda una serie de artrópodos y, aparte de los necrófilos, encontramos los que hacen presa en los verdaderos necrófagos. El cadáver de un cocodrilo o de un cangrejo proporcionan humedad, sombra y alimento, y representan un hábitat idóneo para numerosos artrópodos, entre ellos, el escorpión, que van a la caza de presas fáciles.<sup>70</sup> La primera investigación sobre estos arácnidos basada en experimentos y observaciones reales y libre de supersticiones y mitos se la debemos al gran médico y naturalista italiano Francesco REDI (1626–1697), el mismo que demostró que los insectos no nacen por generación espontánea, que estudió los escorpiones de Italia y del norte de África.<sup>71</sup>

Algunas de las antiguas creencias populares sobreviven en nuestros días y, sorprendentemente, sigue siendo necesario desmentirlas. Por ejemplo, es completamente falsa la rocambolesca idea, ya citada, de que los escorpiones puedan descolgarse desde el techo ayudándose unos de otros para picar a una víctima, entre otras razones porque son animales nada sociables que apenas mantienen contacto con sus congéneres si no es para aparearse o practicar el canibalismo. Por muy malvados que se les crea, no podrían elucubrar tal maquiavélica maquinación. Del mismo modo, habría que poner fin de manera definitiva a la leyenda –y cruel pasatiempo– según la cual cuando un escorpión es colocado en el centro de una circunferencia de fuego o brasas incandescentes se pica a sí mismo para darse muerte. Se trata de una creencia tan antigua como falsa. Por norma general, un animal nunca se suicida en el sentido en que podemos entenderlo los humanos.<sup>72</sup> Aunque el comportamiento y la postura del

---

<sup>70</sup> FERRER, Julio. 2009. *Op. cit.*

<sup>71</sup> REDI, Francesco. 1668. *Esperienze intorno alla generazione degli insetti*. All' Insegna della Stella. Florencia.

<sup>72</sup> RAMSDEN, Edmund y WILSON, Duncan. 2014. The Suicidal Animal: Science and the Nature of Self-Destruction. *Oxford Academic, Past & Present* 224 (1): 201–242.

animal así torturado puedan sugerir lo contrario, lo cierto es que en estas circunstancias el alacrán simplemente muere abrasado.<sup>73</sup> Esta idea es una creencia sólidamente anclada en la tradición. Incluso el poeta romántico Lord BYRON lo aborda en uno de sus poemas –*El Giaour* (1813)– en el que también trata otras leyendas cruentas, como los vampiros.<sup>74</sup> A pesar del supuesto gesto romántico y de los espeluznantes experimentos diseñados para incitar al escorpión al suicidio, el recorrido de estas crueles prácticas es bastante corto. Ya en 1883 el zoólogo británico Conwy Lloyd MORGAN (1852–1936), que hizo notables contribuciones a la psicología animal, sometió a varios escorpiones a todo tipo de tormentos sin observar ningún suicidio entre ellos. Otro aspecto importante de este episodio es que presupone que el escorpión, si es capaz de darse muerte, no sería inmune a su propio veneno. Una creencia bastante extendida pero falsa. En 1887 otro zoólogo británico, Alfred G. BOURNE (1859–1940), realizó una serie de experimentos en los que inyectaba a los escorpiones su propio veneno sin que por ello les causase la muerte. De hecho, toleran dosis cientos de veces superiores a las letales en otras especies porque su hemolinfa es capaz de neutralizar las toxinas. Si el veneno se inyecta directamente en un ganglio nervioso, el escorpión muere.<sup>75</sup>

## EL ESCORPIÓN EN LA MEDICINA TRADICIONAL

La notable presencia del escorpión en la historia del arte y en la mitología repercute en la medicina popular hispana y en la extremeña en particular. Esta recoge, por un lado, numerosos remedios tradicionales para tratar la picadura y, por otro lado, el empleo del propio alacrán para hacer frente a diversas

---

PRETI, Antonio. 2007. Suicide among animals: A review of evidence. *Psychological Reports* 101(3): 831–848.

<sup>73</sup> GARCÍA HERRERO, F.J. 1985. El pretendido suicidio de los escorpiones (*Scorpionida*). *Boletín del Grupo Entomológico de Madrid* 1: 157–162

<sup>74</sup> «La conciencia atormentada por los remordimientos / es como el escorpión rodeado por el fuego: / el círculo se hace más devorador/ a medida que se estrecha / y acaba por envolverlo en llamas. /El cautivo conoce la suerte que le aguarda / y martirizado por mil dolores / y enloquecido por su desesperante rabia, / no encuentra ya sino un triste recurso: / aquel aguijón que él guardaba para sus enemigos / y cuyo veneno jamás fue vano, / puede con una sola agonía / poner término a todos sus padecimientos». (George Gordon BYRON, 1813).

<sup>75</sup> LEGROS, Christian, MARTIN-EAUCLAIRE, Marie-France y CATTART, Daniel. 1998. The myth of scorpion suicide: are scorpions insensitive to their own venom? *Journal of Experimental Biology* 201: 2625–2636.

enfermedades. Hasta una veintena de dolencias humanas se han tratado a base de alacranes, incluyendo problemas digestivos, dolores abdominales, dolores musculares, cistitis, lumbalgia, quemaduras, sabañones, convulsiones, otitis, fistula lagrimal, paludismo, fiebre, etc.<sup>76</sup> El principal recurso terapéutico es el propio animal. En muchas zonas de España se recomienda el uso tópico del escorpión que haya provocado la picadura, machacado y aplicado directamente sobre la zona afectada. Esta es una idea que lleva implícita la atávica creencia «*similia similibus curantur*» –lo semejante se cura con lo semejante–, base del principio homeopático «lo mismo que mata puede dar la vida». El empleo del alacrán como remedio contra su propia picadura se remonta a la terapéutica del mundo clásico. PLINIO recomienda «*la ceniza del propio escorpión bebida en vino*»; y DIOSCÓRIDES indica que: «*El escorpión terrestre crudo, machacado y aplicado sobre la herida, se convierte en un remedio contra su propia picadura. Se come también asado para lo mismo*».<sup>77</sup> Remedios similares se describen en la literatura médica hasta el siglo XIX.<sup>78</sup>

El uso del alacrán como remedio mágico para diversas dolencias se explica a través de una cita de PLINIO que resulta bastante ilustrativa: «*En caso de fiebres cuartanas la medicina clínica resulta prácticamente ineficaz. Por esta razón citaré muchos remedios de los magos y, en primer lugar, aquellos que recomiendan que colgar como amuletos: [...] cuatro anillos de cola de escorpión con aguijón en un paño negro de modo que, en un plazo de tres días, el enfermo no vea al escorpión, al que se deja libre, ni al que le ha atado el amuleto, que debe esconderlo después del tercer ataque de fiebre*».<sup>79</sup> Por otro lado, Andrés LAGUNA incluye en uno de comentarios a la obra de Dioscórides un texto, también muy ilustrativo, acerca de las creencias de toda una época en relación con el escorpión: «*Mucho debemos a la naturaleza, pues ya que para más adornar el mundo con tanta variedad de animales, quiso producir algunos virulentos y perniciosos al hombre: juntamente con*

<sup>76</sup> GONZÁLEZ, J.A. y VALLEJO J.R. 2013. *Op. cit.*

PARDO DE SANTAYANA, Manuel *et al.* 2014. *Buthus Leach, 1815*. En: *Inventario español de los conocimientos tradicionales relativos a la biodiversidad*. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Madrid. Pp. 293–296.

<sup>77</sup> PLINIO. *Historia Natural* VIII, 32. DIOSCÓRIDES, *De materia medica* XI: *Del Alacrán terrestre*.

<sup>78</sup> CHINCHILLA, Anastasio. 1841. *Anales históricos de la medicina en general, y biográfico-bibliográficos de la española en particular*. Tomo I. Imprenta de López y Compañía. Valencia.

BELL, Benjamin. 1813. *Sistema o curso completo de cirugía*, vol. 3. Imp. García y compañía. Madrid.

<sup>79</sup> PLINIO, *Historia natural* XXX, 31.

*ello, y en ellos mismos, nos dio el remedio y la medicina (...) Pare ordinariamente la hembra del alacrán once gusanillos a manera de huevos, de los cuales (según cuentan algunos) se come luego los diez, dejando al más robusto y diestro de todos para perpetuar el linaje, el cual, después, en recompensa de tan singular beneficio, acordándose más de la injuria y muerte de sus hermanos que de la gracia propia, como criatura ingratisima, conspira contra su propia madre y la mata».*<sup>80</sup> Una vez más se mezclan observaciones reales con conclusiones erróneas. En contra de lo que tantas veces se afirma, las crías no matan a la madre, ni devoran su vientre para nacer (algo que también se achaca a otros animales venenosos como las víboras). Alguna hembra puede morir tras el nacimiento de su progenie y la imaginación hace el resto. Efectivamente el alacrán es venenoso y «vivíparo», como se ha citado, las hembras «paren» a sus crías vivas tras incubar el huevo fecundado en el interior de su cuerpo. Cuando los pequeños alacranes eclosionan, perfectamente formados, suben al dorso de su madre donde permanecen unos días. Tampoco es cierto que la madre se los coma, todo lo contrario. Algo que sí puede hacer es ayudar a sus pequeños a librarse de la membrana coriónica en la que salen envueltos, una maniobra que puede dar lugar a confusiones.

El mejor remedio tradicional para tratar la dolorosa picadura del escorpión es el propio escorpión. Por eso se recomendaba comer alacranes crudos o asados o aplicar sobre la picadura el cuerpo machacado del propio picador. Aparte de la citada idea intemporal de que lo similar cura lo similar, es también una racionalización de la magia: si el animal convive con su propio veneno, es que lleva en sí el antídoto, luego su cuerpo molido neutralizará el tóxico. Por eso recomendaba PLINIO ingerir escorpiones pulverizados contra las mordeduras de reptiles.<sup>81</sup> Otro remedio ampliamente extendido por nuestra geografía es la aplicación externa del llamado *aceite de escorpión*, que es aquel en el que se han frito o macerado escorpiones. Su uso tópico fue un remedio común durante la Edad Media y en el mundo antiguo.<sup>82</sup> Entre los supuestos beneficios de este aceite de alacranes se incluye su uso como ingrediente de afrodisíacos para potenciar la estimulación sexual,<sup>83</sup> una nueva relación del

---

<sup>80</sup> Comentario de Andrés LAGUNA en: DIOSCÓRIDES. *De materia medica* XI: *Del Alacrán terrestre*.

<sup>81</sup> PLINIO, *Historia Natural* XXIX, 4.

<sup>82</sup> BENÍTEZ CRUZ, Guillermo. 2011. Animals used for medicinal and magico-religious purposes in Western Granada province, Andalusia (Spain). *Journal of Ethnopharmacology* 137: 1113–1123.

<sup>83</sup> RUBIO GAGO, Manuel E. y RÚA ALLER, Francisco J. 2008. *Amuletos y talismanes, filtros y elixires*. En: E. García López (editor). *Bierzo mágico*. Fundación Saber.es. León.

escorpión con lo genital. Existen, además, otros muchos remedios en la farmacopea popular hispana. DIOSCÓRIDES afirma que los cangrejos de río «*molidos crudos y bebidos con leche de borrica son útiles contra las picaduras del alacrán. Majados y puestos en albahaca sobre los escorpiones los matan. Los cangrejos marinos hacen las mismas cosas pero no con tanta eficacia*». <sup>84</sup> Entre otras soluciones pintorescas citadas por este autor están los emplastos con trozos de momia, leche de vaca con mantequilla, leche de asno, peces fritos, estiércol de asno o caballo mezclado con vino, caracoles majados vivos en un mortero y mezclados con vino, o situar sobre la picadura un ratón doméstico abierto en canal, <sup>85</sup> lo que obedece a la antigua creencia de que el veneno tiende a penetrar más fácilmente en tejidos sangrantes y desgarrados mediante un proceso de transferencia mágica. Entre estos tratamientos mágicos ancestrales se decía en Grecia y Sicilia que lo más eficaz era montarse hacia atrás en el asno más cercano, y mirando su cola, decirle: «*Un escorpión me ha picado*» lo cual transmitiría los efectos de la picadura al pobre animal. <sup>86</sup> Andrés LAGUNA añade algún remedio truculento a base de escorpiones: «*Hecho fina papilla y tomado con vino, deshace la piedra de los riñones. De la misma manera y diluido en agua puede aplicarse con una jeringa por el caño de la orina para destruir la piedra de la vejiga*». Ante esa opción quizá sea mejor encomendarse directamente a un ser divino. En este tema, los amuletos y objetos sagrados son comunes en todo el mundo. En zonas rurales del norte de África sigue siendo costumbre utilizar la palabra divina con efectos protectores. Por eso los campesinos llevan filacterias con versículos del Corán (*Calam-Allah*) para evitar ser picados por víboras o escorpiones. <sup>87</sup>

En Extremadura, como en el resto del mundo, los alacranes suscitan algo más que temor. Se los califica de *matacorderos* o *revientaperros*. Entre los remedios tradicionales para prevenir o sanar sus picaduras se encuentran, además de algunos de los mencionados, otros propios de esta tierra. <sup>88</sup> Los naturales de la sierra de Gata afirmaban que para evitar las picaduras

<sup>84</sup> DIOSCÓRIDES, *De materia medica* X: *Del Cangrejo*.

<sup>85</sup> DIOSCÓRIDES, *De materia medica* LXII: *De los ratones*; Cap. LXXII: *Del estiércol*.

<sup>86</sup> FERRER, Julio. 2009. *Op. cit.*

<sup>87</sup> MONZÓN, Francisco J. y BLASCO, Rosa M. 1997. Conceptos médicos y populares en torno al escorpión. *Boletín SEA* 17: 47-51.

<sup>88</sup> DOMÍNGUEZ MORENO, José María. 2005. Dermatología popular en Extremadura (y IV). *Revista de Folklore* 297: 88-97. GONZÁLEZ, J.A. y VALLEJO J.R. 2013. *Op. cit.* GIL CHAMORRO, Alberto. Com. pers.

del alacrán era suficiente con llevar encima una hoja de acedera o vinagrera (*Rumex acetosa*) probablemente por su conocido sabor agrio. En otras localidades extremeñas, como Ibahernando o Villafranca de los Barros, esa misma planta, propia de robledales y que raramente se encuentra en la provincia de Badajoz, era más eficaz para tratar a quien ya hubiera sufrido la picadura, para ello había que cocer sus hojas en vino y tomarse el caldo de una tacada. Aún hoy se siguen consumiendo ensaladas o sopas con hojas de acedera. Otros antidotos similares incluyen bebedizos y emplastos preparados con zumo de limón o plantas como las citadas hierbas alacraneras (*Heliotropium europaeum* o *Coronilla scorpioides*). Para matar escorpiones en Extremadura y el resto de Europa se ha usado tradicionalmente el acónito (*Aconitum* sp.), una planta realmente tóxica cuya raíz, como ya se ha citado, se parece casualmente a la cola de este animal.

Además de las mencionadas, son muchas las plantas que en Extremadura y el resto de España se han utilizado de manera tradicional para tratar la picadura del alacrán, a saber: aplicaciones directas de látex de adelfa (*Nerium oleander*), hojas y flores de torvisco (*Daphne gnidium*), cocciones de hojas de fresno (*Fraxinus angustifolia*), gordolobo (*Verbascum thapsus*), cardos (*Atractylis* sp) o cerraja (*Sonchus oleraceus*) que según Laguna «majada la hierba, juntamente con las raíces, y aplicada, socorre a los mordidos del escorpión»; como repelentes se han empleado varas de avellano (*Corylus avellana*) o bulbos machacados de ajo porro (*Allium ampeloprasum*); y para aliviar la picadura se recomendaban frutos de mirto (*Myrtus communis*) tomados con vino o granos fermentados de hinojo (*Foeniculum vulgare*).<sup>89</sup>

Otros remedios más inocuos incluyen verter sobre la picadura los maravillosos *polvos de alicor* que no son más que raspaduras de cuernos de ciervo. En Jaraicejo y Torrejón el Rubio se inclinaban por lavar la picadura con agua en la que hubiera reposado un asta de venado. Otros remedios con base animal empleados en Extremadura para curar las picaduras del alacrán incluyen sanguijuelas, piel de rana, caninos de lobo, pollos de gallina sacrificados, grasa de jabalí, orina de cabra, heces de vaca, e incluso fluidos humanos

---

<sup>89</sup> PARDO DE SANTAYANA, Manuel *et al.* (editores). 2018. Inventario español de los conocimientos tradicionales relativos a la biodiversidad. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Madrid. Vol. 1: 95; Vol. 2: 20, 196, 204, 355; Vol. 3: 92, 162, 171, 228, 271, 385. JARAVA, Juan. 1557. *Historia de yervas y plantas*. Herederos de Arnaldo Byreman, Amberes. Edición facsimil de Miquel Sambró. Barcelona, 2000. Estudio de José M. López Piñero, María Luz López y José Pardo. Págs. 48, 66, 264, 345, 389 y 483.

como orina, semen, sangre menstrual o flujo vaginal.<sup>90</sup> A todos ellos hay que añadir la infalible *pedra bezoar*.<sup>91</sup> Y, por supuesto, está la aplicación del propio escorpión causante de la dolorosa picadura. Aunque antes de ponerlo sobre la herida hay que matarlo y freírlo o bien machacarlo y aplicar la papi-lla resultante. Este mismo remedio lo empleaban los pastores extremeños para sanar las picaduras al ganado.<sup>92</sup> En muchos pueblos era frecuente que los curanderos locales guardasen escorpiones macerados en alcohol o aguar-diente, ya que a este líquido se le atribuían excelentes propiedades asépticas y antivenenosas para sus picaduras. De hecho, hasta no hace muchos años se creía que podía extraerse de los escorpiones un aceite capaz de curar sus picaduras y las de otros animales venenosos. Durante siglos se trató de una idea tan errónea como popularmente aceptada. A finales del XIX toda-vía aparece el famoso aceite en la *Pharmacopea Hispana* aunque hacía ya muchos años que las ideas científicas derivadas de la Ilustración imperaban en toda Europa.<sup>93</sup> La receta del «Aceite de alacranes» (*Oleum scorpionum*) se preparaba, según reza el texto, con «Ocho onzas de alacranes vivos» y «tres libras de aceite de olivas» de la siguiente forma: «Ahóguense los ala-cranes en el aceite, añádase un poco de agua; caliéntese a fuego suave hasta evaporar toda la humedad; pásese por un lienzo y fíltrese por papel. Se usa en fricción, en el hipogastrio, para promover la excreción de la orina».<sup>94</sup> En Extremadura el aceite de escorpión se empleaba para curar los sabañones. En las sierras del sur de Badajoz era el remedio habitual para combatir las convulsiones en los niños así como los dolores abdominales causados por obstrucciones intestinales, apendicitis, cólicos o gastroenteritis.<sup>95</sup> Para curar la conjuntivitis y enfermedades de los ojos del ganado, los ganaderos del

---

<sup>90</sup> GUÍO CERREZO, Yolanda. 1992. *Naturaleza y salud en Extremadura: los remedios*. Asamblea de Extremadura. Mérida.

<sup>91</sup> Se llama *bezoar* a la acumulación de sustancias no digeribles que forman masas de tamaño variable y se pueden hallar en el estómago o intestinos de los animales. La palabra *bezoar* viene del persa *pâdzahr*, que significa «antídoto» pues en la antigüedad se creía que podía anular los efectos de los venenos.

<sup>92</sup> DOMÍNGUEZ MORENO, José María. 1994. La Etnoveterinaria en Extremadura: El tratamiento del ganado lanar. *Revista de Folklore* 160: 111–121.

<sup>93</sup> MONZÓN, Francisco J. y BLASCO, Rosa M. 1997. *In cauda venenum*: El mito del Escorpión (VI). El Escorpión en la Farmacopea española. *Boletín SEA* 18: 24.

<sup>94</sup> *Farmacopea Española* (5ª ed.). Imprenta Nacional. Madrid. 1865. Pág. 68.

<sup>95</sup> NOGALES, José. 1907. Apuntes para el folklore bético-extremeño. Prácticas y creencias populares en el SO de España. *Revista de Extremadura* 9: 145–167.

valle del Alagón y de los Ibores solían colgar al cuello de sus ovejas enfermas un pequeño recipiente con un alacrán en su interior con la intención que el animalejo y la rija fueran secándose al mismo tiempo.<sup>96</sup> En varias comarcas extremeñas el alacrán se ha utilizado para tratar enfermedades oftalmológicas en las personas. En algunos pueblos aún perdura la tradición de que el mejor remedio contra la rija (dacriocistitis crónica o fístula que se hace debajo de la glándula lacrimal) consiste en atrapar un escorpión e introducirlo en un tubo de caña u otro recipiente bien cerrado que se colgaba del cuello mediante un cordón de lana de manera que la enfermedad se iría curando conforme el animal se fuera secando y convirtiéndose en polvo.<sup>97</sup> Esta es una de las supersticiones que recoge Publio HURTADO referente a Alía donde se aconsejaba: «*encerrar un alacrán en un alfiletero, que llevará consigo el rijoso, y en cuanto el arácnido muera, se verá libre de la inflamación del saco lacrimal*». <sup>98</sup> El mismo autor menciona cómo se empleaban escorpiones a modo de amuletos para combatir las fiebres de la malaria.<sup>99</sup> En Olivenza se capturaban y se mantenían vivos en un tubo de metal que se llevaba colgado del cuello con el fin de librarse de las picaduras.<sup>100</sup> Y en Serradilla se creía que la mejor inmunización contra esta picadura era capturar un espécimen y mantenerlo vivo y encerrado en una caja hasta que muriese, pues entonces se convertiría en un magnífico amuleto protector.<sup>101</sup> En Cheles era normal, hasta época reciente, que cuando un niño tenía algún problema en un ojo, su madre le metiese un alacrán vivo en una caja de betún y lo llevase colgado del cuello los días que fuesen necesarios. Si este moría, había que salir al campo a la caza y captura de otro hasta que el ojo quedase finalmente sanado.<sup>102</sup> Hasta hace un siglo, para curar las convulsiones infantiles en el sur de la provincia de Badajoz, se llevaba a cabo un ritual consistente en aplicar aceite de

<sup>96</sup> DOMÍNGUEZ MORENO, José María. 1994. *Op. cit.*

<sup>97</sup> GONZÁLEZ POZUELO, Fernando. 1985. Rasgos culturales de la sociedad tradicional extremeña. *Cuadernos de Realidades Sociales* 25–26: 85–110.

<sup>98</sup> DOMÍNGUEZ MORENO, José María. 2004. Dermatología popular en Extremadura (II). *Revista de Folklore* 281: 155–165.

<sup>99</sup> HURTADO, Publio. 1902. *Supersticiones extremeñas*. Cáceres.

<sup>100</sup> RUBIO, A. 1997. Notas para el conocimiento de la medicina popular y supersticiones curativas en la comarca de Olivenza. *Encuentros–Encontros* 3, 259–283.

<sup>101</sup> TEJERINA, Álvaro. 2010. *Usos y saberes sobre las plantas de Monfragüe. Etnobotánica de la Comarca Natural*. Edición del autor. Cáceres.

<sup>102</sup> MAYORGA, Fermín. 2013. Los animales del diablo en Extremadura. Disponible online en: <http://mayorgainquisicion.blogspot.com.es/>

escorpión sobre el estómago del niño afectado, al tiempo que se colocaba un *lignum crucis* sobre el pecho y se realizaba una cruz con saliva en su mejilla.<sup>103</sup> En las montañas del norte de Extremadura se trataban las fiebres de origen palúdico con un ritual consistente en atrapar un escorpión y meterlo en un recipiente que se llevaba colgando del cuello o en el bolsillo; en esta zona, para bajar la fiebre echaban un alacrán sobre la colcha que cubría a la persona indispueta.<sup>104</sup>

Otros remedios veterinarios a base de alacranes incluyen el alivio de dolencias como retención de orina, fistula lagrimal, fiebre aftosa o las heridas de los cerdos castrados.<sup>105</sup> En la comarca de Zafra se trataba la retención de orina de los potros aplicándoles en el pene aceite donde se hubiera macerado un alacrán,<sup>106</sup> y en el entorno de Monfragüe, la fiebre aftosa del ganado se trataba colgando del cuello del animal infectado un campanillo sin badajo que se taponaba conteniendo quince alacranes.<sup>107</sup> Existen rituales más sofisticados, en el cercano municipio salmantino de Almendra se tratan las heridas del ganado aplicando con una pluma rémige de cigüeña aceite de freír hojas de ombligo de Venus (*Umbilicus rupestris*) y un alacrán.<sup>108</sup>

Un uso a medio camino entre lo curioso y lo aberrante que se ha dado a los escorpiones es fumarlos. Esta extraña práctica se ha realizado en algunas comarcas de la provincia de Badajoz hasta un pasado muy reciente: los alacranes se mataban, se secaban y se fumaban.<sup>109</sup> Ésta fue una práctica relativamente frecuente en algunas zonas de Oriente Medio que sigue realizándose en algunos lugares de Afganistán, India o Pakistán, donde los adictos tratan

---

<sup>103</sup> NOGALES, José. 1907. *Op. cit.*

<sup>104</sup> CARRIL, Ángel. 1981. Veterinaria y medicina popular en Salamanca. *Revista de Folklore* 5: 27–32.

BLANCO, Juan Francisco. 1985. *Medicina y veterinaria populares en la provincia de Salamanca*. Diputación de Salamanca. 2ª edición ampliada. Salamanca.

<sup>105</sup> PARDO DE SANTAYANA, Manuel et al. 2014. *Buthus Leach, 1815*. En: *Inventario español de los conocimientos tradicionales relativos a la biodiversidad*. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Madrid. Pp. 293–296.

<sup>106</sup> PENCO, Antonio Daniel. 2005. *Medicina popular veterinaria en la comarca de Zafra*. Tesis doctoral. Facultad de Medicina. Universidad de Extremadura. Badajoz.

<sup>107</sup> TEJERINA, Álvaro. 2010. *Op. cit.*

<sup>108</sup> GONZÁLEZ, José A., GARCÍA, Mónica y AMICH, Francisco. 2011. Ethnoveterinary medicine in the Arribes del Duero, Western Spain. *Veterinary Research Communications* 35(5): 283–310.

<sup>109</sup> BLANCO CASTRO, Emilio y CUADRADO PRIETO, Clemente. 2000. *Etnobotánica en Extremadura. Estudio de La Calabria y La Siberia extremeñas*. Ed. CEP Alcoba de los Montes, Madrid.

de escapar de la realidad usando el poder psicotrópico de estos animales. Para obtener el alucinógeno que realmente contienen, se deja secar al sol un escorpión muerto o se mata y se tuesta con carbón. Después se cocina en una estufa hasta que se funde. La parte más codiciada –y más peligrosa– es la parte de la cola donde está el veneno, que se pulveriza y se fuma en un cigarrillo o en pipa. En algunas zonas de la India, después de tostarlo, se ponen trozos del cuerpo del escorpión directamente en una pipa de hachís y se fuma. Huelga decir que inhalar el humo procedente del veneno de escorpión es una práctica peligrosa, con efectos incluso más perjudiciales que los causados por el hachís o la heroína.<sup>110</sup>

Es evidente que el escorpión se ha considerado en sí mismo un buen recurso terapéutico para tratar diversas dolencias humanas, si bien la medicina moderna ha acabado con todos ellos en los últimos años con la salvedad de ciertas costumbres ancestrales que aún puede practicar un pequeño sector de la población. Una interesante línea de trabajo en este campo es la que desarrolla el grupo de investigación en Humanidades Médicas de la facultad de medicina de la Universidad de Extremadura que han mostrado la importancia del escorpión en la medicina popular española, con especial énfasis en la extremeña, desde la época romana hasta la actualidad. Estos trabajos ponen de manifiesto la importancia de la *etnobotánica* y el uso experimental de plantas que contienen sustancias químicas con auténticas propiedades antiinflamatorias, analgésicas o antimicrobianas. Son muchos los trabajos que ponen de manifiesto la importancia de estos saberes ancestrales –que pueden perderse en poco tiempo– para la síntesis y el desarrollo de nuevas aplicaciones terapéuticas con base científica.<sup>111</sup> Y es que, en los últimos años, los científicos están demostrando que muchos animales venenosos tienen la capacidad de salvar más vidas humanas de las que se pierden a causa de su picadura. Aunque aún se necesitan estudios clínicos que avalen su uso terapéutico, así como pruebas clínicas en humanos, el veneno de los escorpiones está empezando a demostrar su valía en tratamientos antimicrobianos y anticancerígenos pues posee elementos capaces de inducir reacciones de tipo autofarmacológico de gran interés clínico y terapéutico. Además contiene proteínas (escorpina, imperatoxina, clorotoxinas) que muestran un gran potencial para

---

<sup>110</sup> ULLAH, Izhar. 2016. Smoking dead scorpions is KP's latest dangerous addiction. *Dawn* de 12 de mayo de 2016. Disponible online en: <https://www.dawn.com/news/1252264/smoking-dead-scorpions-is-kps-latest-dangerous-addiction>

<sup>111</sup> GONZÁLEZ, J.A. y VALLEJO J.R. 2013. *Op.cit.*

el tratamiento de enfermedades como arritmia, artritis reumatoide, tumores cancerígenos, esclerosis múltiple o malaria.<sup>112</sup> Por todo ello, y por la dificultad que entraña el conseguirlo, el veneno de escorpión se considera el líquido más caro del mundo con un precio cercano a los 10 millones de euros por litro.<sup>113</sup> Todo un cúmulo de circunstancias que coinciden en estos complejos animales de extraordinaria resistencia. Suele afirmarse que serían de los pocos supervivientes que quedarían en la Tierra tras un holocausto nuclear, una idea que nadie tiene el mínimo interés en demostrar.

---

<sup>112</sup> EISNER, Thomas, EISNER, Maria y SIEGLER, Melody. 2005. *Secret Weapons: Defenses of Insects, Spiders, Scorpions, and Other Many-Legged Creatures*. The Belknap Press; Harvard University Press.

Entomoblog. 2011. El veneno de los escorpiones. Disponible online en: <https://naukas.com/2011/11/25/veneno-escorpiones/>

CARRASCO FERNÁNDEZ, Joaquín. 2013. *Zoofarmacia, Geofarmacia y Criptopaleontología en el incunable "Hortus sanitatis" y su comparación con las obras de historia natural*. Tesis Doctoral. Universidad de Zaragoza. Zaragoza. pp. 82–83.

POSSANI, Lourival Domingos. 2009. *Bloqueadores de canales de potasio para el control del paludismo*. *Gaceta, UNAM (Universidad Autónoma de México)* 4: 201.

<sup>113</sup> <https://es.statista.com/estadisticas/1017694/ranking-de-los-liquidos-mas-caros-del-mundo/> [Consultado online en octubre de 2020].

Reseñas



## ***Textos autobiográficos del pintor Isaías Díaz Gómez (Romangordo, 1898 - Madrid, 1989)***

Presentación y preparación de Román Hernández Nieves. /Badajoz, Diputación de Badajoz, 2020/. 268 p., fot. en col. en el texto, 24 cm. D. L. Ba. 000769/2020.

El Dr. Hernández Nieves, que fuera hasta hace poco tiempo Director del Museo de Bellas Artes de Badajoz, nos hace un regalo en forma de libro que viene a sumar otro peldaño más a su ya dilatada carrera investigadora en la que destacan los *Catálogos* de diferentes exposiciones de las que ha sido comisario, un estudio sobre la *Retablistica de la Baja Extremadura, siglos XVI-XVIII* y el *Catálogo* de obras del MUBA.

Precisamente, con motivo de la exposición dedicada a Isaías Díaz Gómez en 2013, Román Hernández Nieves tuvo la oportunidad de conocer, además de la obra del artista, a su familia que le facilitó (...) *"una serie de cuadernos escritos por el propio Isaías en diferentes momentos en torno a su vida y su obra"* (...) (p. 9). Esta documentación permitió completar un voluminoso *Catálogo* y abría la posibilidad de otras investigaciones futuras que completarían el contexto vital del pintor, su trayectoria humana, sus circunstancias y comprender la realidad diaria de un artista con una obra ciertamente interesante. La realidad vital de un extremeño, pintor y emigrante que vivió en primera persona la Guerra Incivil y sufrió una dura posguerra en Madrid.

La estructura del libro que reseñamos es simple y adecuada a todo tipo de hipotéticos lectores. Tras una breve Presentación, se nos ofrecen las Normas usadas para la transcripción de los manuscritos con el objetivo de facilitar su lectura; así, para evitar equívocos, se utilizan entre otras normas, el uso de la puntuación, la acentuación y la ortografía actual. A continuación, se resume la Distribución de contenidos de los cuadernos numerados del I al V. La parte más voluminosa del libro se sustancia en un breve resumen de cada cuader-



no y la cuidadosa transcripción de los textos. Finalmente, el libro incluye una Cronología revisada del pintor con las precisiones y aportaciones de sus propios textos.

De la lectura de los documentos deducimos que Isaías Díaz no pretendió escribir una autobiografía en el sentido estricto del término. Da la sensación de que el pintor redacta estos cuadernos en sus últimos años de vida y escribe sus recuerdos un poco "a salto de mata" como si en sus vivencias personales hubiera lagunas, voluntarias o no, que afloran dando al texto, como explica Román Hernández, una redacción *"a veces indecisa, titubeante, propia de la edad en la que fueron escritas"* (p. 10). Esta realidad se advierte en el original en el que no faltan tachaduras, las

frases entrelíneas o entre paréntesis e, incluso, pese a su titulación de maestro, errores gramaticales, faltas de ortografía y los habituales leísmos, laísmos y loísmos.

Redundando el sentido de estos cuadernos, parece evidente que Isaías Díaz redacta estos papeles para recordar su vida, con el objetivo de que sean leídos para dar a conocer aspectos de su devenir y de su obra pese a que, por error u omisión, se advierten saltos cronológicos, faltan detalles, repite temas ya comentados y sin explicación lógica retrocede en el discurso narrativo. Sin embargo, pese a lo dicho, las “memorias” de Isaías Díaz se leen muy bien, son entretenidas, enganchan y conservan la lozanía y la amenidad de la intimidad que se teje entre el escritor y su lector.

Con respecto a los cuadernos, resumimos de forma breve su contenido:

— Cuaderno I. Es un recorrido por su biografía con carácter general desde su nacimiento, pasando por su marcha a Madrid con 15 años, sus diferentes trabajos, su casamiento y la Guerra Civil. En su dimensión artística cuenta sus relaciones con la Escuela de Artes Gráficas, el Círculo de Bellas Artes, su relación con otros artistas y sus quejas por la situación del negocio del arte,

— Cuaderno II. Está dedicado a la Guerra Civil para valorar su influencia en su vida personal y en los cambios que se producen en su entorno. En una segunda parte, trata de los “Amigos personales” entre los que cita a Vázquez Díaz, que fue su maestro, a Antonio Rubio a la sazón Presidente de la F.U.E y al escultor Pérez Mateos.

— Cuaderno III. En una primera parte vuelve a la Guerra Civil como continuación del Cuaderno II. En la segunda, titulada “Capítulo de la calle Francos Rodríguez 33”, explica con todo lujo de detalles el negocio que, dedicado al vidrio, monta en la mencionada calle y, entre otros detalles de su vida artística, su colaboración con Vázquez Díaz en La Rábida.

— Cuaderno IV. En el primer bloque Isaías Díaz rememora su infancia y dedica va-

rias páginas a contar sus juegos infantiles en Romangordo. En el segundo, titulado “Año 1929”, relata sus coqueteos en el mundo de los toros y en el “1940” su estancia en la cárcel de Salamanca. En el cuarto bloque, que parece continuación del Cuaderno III, vuelve a la contienda civil para en “El fin de la guerra y empieza la desbandada”, explicar sus sensaciones en los últimos momentos del conflicto,

— Cuaderno V. Contiene dos bloques de cuartillas sueltas con temas variados y referidos a distintos años. En el primero vuelve a su infancia en Romangordo, cuenta una visita al Prado con Vázquez Díaz, comenta la situación del Partido Socialista, da detalles de la su exposición en el Salón Nancy y la venta de su obra *La Pescadera*. En el segundo bloque, recuerda su actividad docente, su propuesta de matrimonio a una prima en 1929, su gratificante estancia en Santa María la Real de Nieva (Segovia), su trabajo en el periódico *El Sol*, de nuevo su colaboración con Vázquez Díaz en la decoración de La Rábida, dedica algunas hojas otra vez a la Guerra Civil y el comienzo de su carrera de magisterio.

La lectura de este libro de “Memorias” aporta un importante bagaje de conocimientos sobre la vida y la obra de Isaías Díaz. Desde el punto de vista humano, nos encontramos un hombre sencillo, un extremeño cabal y siempre vinculado a su Romangordo natal pese a emigrar a temprana edad. Un extremeño humilde, luchador, hecho a sí mismo pero, al tiempo, cosmopolita y capaz de desenvolverse en ambientes diferentes, en ocupaciones distintas y de disfrutar de la vida sin dislates, del mundo rural que le llena porque le recuerda a sus orígenes. Hay, sin embargo, un hecho, la Guerra Civil que es transversal y recurrente en los manuscritos de Isaías Díaz: La contienda entre hermanos, en la que él toma partido de forma explícita, le obsesiona por cuanto ve en ella la irracionalidad de una situación que desgarró a la sociedad de su tiempo, sin razón de ser, sin ser capaz de comprender el desastre que supone para una España que le duele y en la que finalmente se produce la desbandada.

Desde la perspectiva artística, las “Memorias” nos ofrecen una serie de pinceladas realmente interesantes. Sabemos de sus relaciones con la Escuela de Artes Gráficas y el Círculo de Bellas Artes; su docencia como profesor de dibujo en la Escuela de Comercio; sus tertulias con artistas en las que tiene un papel destacado Vázquez Díaz que fue su maestro, aunque en su obra hay un gran peso autodidacta; sus exposiciones, especialmente la del Salón Nancy, y la venta de su cuadro *La Pescadera*; también encontramos en sus textos una permanente crítica a la situación del negocio del arte y los artistas en España, de lo que culpa a las galerías por su, casi, nulo apoyo a unos creadores que están condenados a buscar otras fuentes de ingresos porque la pintura no da para comer.

Deducimos de las “Memorias” de Isaías Díaz que hombre y artista forman un conjunto indisoluble e inseparable, curtido en un ambiente presidido por la emigración, la penuria, la guerra y sentirse perdedor y perseguido, su estancia en la cárcel de Salamanca lo confirma. Un hombre que encuentra en la familia y en la pintura las vías de escape que le permiten vivir, llenar su vida de esperanza para matar el hambre material de un niño extremeño que sufrió la emigración secular de nuestra tierra

Para finalizar, debemos felicitar a Román Hernández Nieves por abordar estos manuscritos y ponerlos al servicio de la investigación del arte extremeño y a la Diputación de Badajoz por hacerlo posible.

JOSÉ ÁNGEL CALERO CARRETERO



## *El tiempo y el mar (Obra poética II)*

*Autor:* Rufino Félix Morillón.

*Edita:* Ayuntamiento de Mérida. 2020. 683 páginas.

Rufino Félix Morillón es hoy día el más importante poeta vivo que tenemos en Extremadura, y una de las voces más personales, contundentes y firmes del panorama poético español. Nacido en Mérida en 1929, viene a ser el continuador de la brillante trilogía que formaban Jesús Delgado Valhondo, Manuel Pacheco y Luis Álvarez Lencero, con los que se llevaba respectivamente veinte, nueve y seis años.

Pero mientras aquellos comenzaron a ofrecer los libros de su obra poética en plena juventud, el primer volumen de Rufino Félix Morillón aparece cuando el autor tenía ya 59 años, en 1988. Sin embargo, a partir de entonces, sus publicaciones se harán habituales,

habiendo editado hasta la actualidad 18 libros. Eso sí, poesías sueltas han aparecido con frecuencia, desde su primera entrega en el Periódico HOY el uno de septiembre de 1951, sin dejar de difundir desde entonces poemas en periódicos y revistas de todo tipo.

Y si ya, desde aquel primer libro de 1988 (“Tarde cerrada”, publicado en la colección “Poemarios Kylix” de Badajoz) llamó la atención su calidad poética, la pureza del lenguaje, su elegancia rítmica, las metáforas tiernas y profundas, será en 2002 cuando se asista a su consagración, en el noveno de sus poemarios, “Las ascuas”, que obtuvo el prestigioso Premio Ciudad de Salamanca el año anterior.



Esos nueve libros, más una extensa selección de poemas sueltos, serían publicados por el Ayuntamiento de Mérida en 2003, formando el volumen: “El tiempo y el mar. Obra poética”, de 685 páginas, en edición crítica del profesor Francisco López-Arza Moreno, el mismo que se encarga de esta segunda entrega, de similares dimensiones y el mismo editor-patrocinador.

Nuevamente estamos ante una obra primorosamente impresa y encuadernada, que también agrupa nueve poemarios -editados previamente entre 2005 y 2019-, más un centenar de poemas inéditos, que nos dan idea de los amplísimos registros temáticos del autor y de su facilidad creativa, que aún sigue en acción, con sus dinámicos 91 años de edad.

Abre la antología el poemario “Las puertas de la sangre”, que fuera en 2004 Premio Ciudad de Badajoz, lo que refrenda su calidad poética y le lleva a ser incluido como objeto de estudio en la Universidad de Oxford, dentro de su “Tratado de Lengua castellana y Literatura”.

Los demás libros contenidos en esta nueva entrega son: “La soledad de las are-

nas” (2007), “El aire verdecido” (2008), “La granazón del frío” (2010), “Mies encendida” (2011), “Como un adiós de seda” (2014), “Y el alba no vendrá” (2017), “La puerta del adiós” (2019) y “Reencuentro” (2019).

¿Qué decir de la obra de Rufino Félix Morillón que no hayamos expresado críticos, comentaristas, lectores y fieles admiradores de su poesía? Pues volver a reafirmarnos en que estamos ante una de las voces más poderosas, arrolladoras, atractivas, de la poesía contemporánea. Sí, ante los versos más rítmicos, melódicos, atemperados, jugosos, ricos en musicalidad, elegantes en la expresión, íntimos y a la vez fraternalmente humanos que encontramos en la actualidad.

El poeta vuelca en sus versos un mundo interior riquísimo en imágenes, poblado de vivencias, amoroso en los paisajes en contempla, en el mar que le es siempre tan querido, en el recurso permanente a la niñez perdida, a la belleza juvenil, al tiempo que se escapa, a la continua despedida. Desnuda los versos de ropaje innecesario, siguiendo siempre el consejo de Juan Ramón Jiménez, para mostrarlo puro, con la palabra exacta, con el vocablo siempre lleno de elegancia, con un mirar sublime, sublime sin interrupción, como diría Charles Baudelaire.

Me llama especialmente la atención ese recurso permanente al brillo de la vida juvenil y a la inquietante despedida conforme los años pasan y se escapa el futuro, que tan intencionadamente está expuesto incluso en los títulos de sus poemarios: *las puertas* de la sangre, desde donde contempla el tiempo que transcurre; *soledad de las arenas*, con el agua y la luz que se escapan; *aire verdecido*, ardiente en ensueños y recuerdos; la inquietante *granazón del frío* con poemas tan impresionantes como “Carpe Diem” que es todo un tratado sobre el tiempo que pasa y nos rebosa: “Salió a la calle, y allí seguía la vida/ afanosa y alegre,/ el rumor codiciado de las voces hermosas./ las sonrisas, los besos.../ Se sumergió en el aire/ gozoso del reencuentro; olió la flor,/ la música cercana de los pájaros/ ensoñeció

sus ojos, fue feliz”; esa *mies encendida* donde siente cómo “Bajan las aguas últimas/ por mi vaciado pecho”; el *adiós de seda* que le sucede y donde “Escribo estas palabras/ ahora que ya la noche/ da reposo al fragor”; ese torrente de los tres últimos títulos, que todo lo revelan: *el alba* -que ya- *no vendrá*, la despedida en esa *puerta del adiós*, donde “tu cuerpo va adentrándose/ en el doliente mar/ por el río que se extingue”, y finalmente el *reencuentro* con un visitante que es él mismo tras largo recorrido por la vida: “Ven conmigo; reposa entre mis brazos/ tu cuerpo fatigado./ antes de que prosigas/ tu errante caminata”.

En sus últimas composiciones -hasta ahora inéditas-, hay un poco de todo: de las eternas inquietudes de un testigo y protagonista de la vida, de un amante del mar, la música, el baile, la naturaleza, las ciudades que visita... Aunque recae de nuevo: “La verdad del azogue/ se hace nieve/ y va cuajando en crudo ventisquero”, para luego remontar, porque “Quien lee poesía/ busca gozar momentos/ de esplendor”, que dice al cerrar este volumen en un “haiku”, lanzando el mensaje del sentido de su existencia: poeta, poeta eterno, de calidad irredimible.

MOISÉS CAYETANO ROSADO



### ***Tapices flamencos en Badajoz. Humanismo, naturaleza y simbolismo***

Por Ignacio López Guillamón, Francisco M<sup>a</sup> Vázquez Pardo, Alfonso Marzal Reynolds; Ricardo Pereira Kantowitz (textos); Isidro Álvarez Sánchez (fotografía).

Badajoz: Fundación Ortega Muñoz, 2020. 230 p. ISBN 978 84 09 20661 2

Entre el 21 y 22 de febrero de 2019 tuvo lugar en Badajoz un Encuentro Internacional bajo el título *De Flandes a Extremadura: Humanismo y Naturaleza en los tapices de Badajoz*, en el que tuve la oportunidad de participar como ponente. Siempre es agradable reencontrarte con compañeros y conocer a otros nuevos, con los que compartes intereses. Pero aún lo es más cuando a todo ello se le une una buena acogida y atenta organización y uno descubre durante esos días entre los organizadores a unos investigadores entusiastas deseosos de difundir el patrimonio de su ciudad que, en este caso concreto bajo la forma de ocho tapices, ha permanecido olvidado durante mucho tiempo tras los muros de la catedral. El libro *Tapices flamencos en Badajoz. Humanismo, naturaleza y simbología*



es un claro ejemplo de su buen hacer y gran trabajo apasionado.

La obra la encabeza el texto que corresponde al fotógrafo Isidro Álvarez encargado de hacer las reproducciones de los tapices. Es inusual que se explique de forma tan detallada todo este proceso ya que lo que viene siendo habitual es incluir las imágenes simplemente en el volumen correspondiente. Sin embargo, resulta enriquecedor conocer las distintas fases de este arduo trabajo: el lugar donde se encontraban las piezas, hasta qué punto influyó su estado de conservación a la hora de captar las imágenes así como finalmente su nueva instalación e iluminación.

En la introducción se invita a mirar los tapices y a disfrutar de ellos a modo de un recreo intelectual. Y a lo largo de las siguientes páginas el lector no quedará defraudado, ya que el libro cumple con su propósito. Una vez expuestos los objetivos y metodología del trabajo, encontramos los textos escritos por el resto de autores que nos acercan a estas valiosas piezas con todo detalle. En primer lugar, Ignacio López Guillamón, cuya gran implicación en el volumen es notoria, explica cómo se gestó esta investigación, y poco a poco fue avanzando ante el hallazgo de cada vez más fuentes que han ido animando a los autores a establecer conexiones con otras piezas enri-

queciendo el estudio. Pero además, rastrea la historia de estos tapices y exhibición en distintas exposiciones. Le sigue otra aportación del mismo autor que tiene como fin acercarnos a su contexto dentro de la cultura flamenca y mitología moralista.

Es de destacar, además, que cada uno de los autores de este libro pertenece a una rama distinta: fotografía; Bellas Artes; Información y Comunicación; Anatomía, Biología Celular y Zoología. Es, por ello, que los siguientes textos son el resultado de una buena combinación entre arte y ciencia mostrando un estudio pormenorizado de los motivos animales y vegetales presentes en las borduras analizando su simbología y emblemas. Merece también una atención especial la inclusión de tablas y apéndices así como una exhaustiva bibliografía que refleja un incansable trabajo. En definitiva, estamos ante un minucioso trabajo interdisciplinar, repleto de reproducciones, que nos aporta distintas miradas y nos acercan a conocer estos tapices flamencos que, sin duda, merece la pena visitar y seguir estudiando.

ELENA VÁZQUEZ DUEÑAS

Universidad Complutense de Madrid  
Instituto Moll. Centro de investigación de  
pintura flamenca



## *Manuel Jesús García Garrido, In Memoriam*

Este gélido mes de enero se ha llevado al romanista extremeño Manuel Jesús García Garrido. Es difícil condensar aquí su dilatada trayectoria personal y profesional, pero no lo es en absoluto apreciar las contribuciones de quien ha sido una de las personalidades más relevantes del mundo académico español, y aun de otros ámbitos de vida pública.

Nació en 1928 en Fuente de Cantos. Sus padres eran maestros y fueron destinados después a Malcocinado y Azuaga, localidad esta última donde conocieron de cerca las penurias de la Guerra Civil. En Sevilla acabó el bachillerato y se matriculó en su universidad, primero en Medicina y después en Derecho, al tiempo que se acreditaba para ejercer de maestro, cosa que hizo en alguna ocasión. Se doctoró en 1953 en la hoy denominada Universidad Complutense con una tesis sobre la caza en la legislación romana. El Derecho Romano le ofrecía la oportunidad de conjugar sus dos grandes pasiones: la historia y la jurisprudencia.

La traducción de su trabajo al italiano le abre nuevas puertas. Guiado por Álvaro D'Ors, figura prominente de los romanistas españoles desde su cátedra compostelana, combina varias estancias en Roma con la enseñanza universitaria. Con 34 años es catedrático de Derecho Romano en La Laguna y poco después ocupa la plaza dejada por su maestro en Santiago, ciudad en la que también dirigió el colegio mayor de Fonseca, el decanato de su facultad y finalmente el rectorado de la universidad. De maestro a rector: no puede decirse que su trayectoria académica no haya sido fructífera, pero el caso es que no se agota en ella su biografía, pues García Garrido también ha ejercido de profesor mercantil, gracias al título logrado en la Escuela de Comercio, y de abogado, sumando más de cincuenta años de colegiación.

Ingresa en las Cortes orgánicas de la dictadura por el prestigio que le confiere el rectorado, y después en una dirección general del Ministerio de Educación y Ciencia de Villar Palasí por la necesidad de reunir gestores eficaces que dieran vida a la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, nacida en 1970 y llamada a modernizar por fin la enseñanza en todos sus niveles. En 1972 fue elegido rector de la recién creada Universidad Nacional de Educación a Distancia, cargo para el que se había preparado examinando a conciencia el funcionamiento de este novedoso modelo educativo en otros países.

La parte extremeña de su biografía es la menos conocida, incluso en la propia región, donde su figura en general y la noticia de su fallecimiento en particular han pasado injustamente desapercibidas. Su localidad natal le rindió un emotivo homenaje en 1973 con la declaración de Hijo Predilecto; su casa fue ornada con una placa que aún conserva ("Fuente de Cantos a su muy ilustre hijo Manuel de Jesús García Garrido, Rector Magnífico...") y su calle llevó su nombre hasta 1985, cuando la corporación municipal decidió suprimir del viario todas las nominaciones asociadas al régimen franquista, aunque la relación que tuviera con él nuestro personaje fuera más de carácter cronológico que ideológico. Correspondió el catedrático al homenaje con oficios que condujeron a la mejora de los centros educativos locales, que falta les hacía, como a tantas otras cosas. Apoyó desde sus responsabilidades en el MEC la creación de la Universidad de Extremadura y después la de los centros asociados de la UNED en Mérida y Plasencia. En 1977 aceptó su inclusión en la lista de UCD por la provincia de Badajoz encabezada por Enrique Sánchez de León para las primeras elecciones generales de la democracia; necesitaba éste un candidato

de prestigio, resultó aquel elegido y formó parte de la legislatura constituyente. Pero la redacción del título VIII de la carta magna y el descalabro del partido centrista le llevaron al desencanto.

En la UNED continuó desarrollando su magisterio y sus investigaciones, que prosiguió sin tregua hasta poco antes de su fallecimiento. Decenas de manuales universitarios y de libros especializados (también los ha publicado de poesía y recopilaciones de sus columnas en la prensa), importantes distinciones nacionales e internacionales, entre las que se incluye el Doctorado Honoris Causa por la Universidad Estatal de Moscú, le han consagrado como uno de los grandes romanistas europeos. Pero él de lo que realmente se sentía orgulloso es de la veneración que le profesaban sus alumnos y sus discípulos, esto es, su escuela, porque siempre consideró que

crear una escuela era la máxima aspiración que cabía en el mundo universitario.

Su retorno a Fuente de Cantos estaba previsto para el otoño de 2019. La edición vigésima de las *Jornadas de Historia* locales le esperaban para la presentación de su biografía, compuesta por Federico Fernández de Buján (su discípulo y actual catedrático de Derecho Romano de la UNED) y por quien redacta estas líneas. La prudencia aconsejó aplazar una cita que la pandemia en primer lugar y ahora su fallecimiento han imposibilitado. Pero nunca será tarde para que su tierra, a la que siempre admiró, le rinda el homenaje debido. Que tenga usted un buen viaje, don Manuel.

FELIPE LORENZANA DE LA PUENTE

Doctor en Historia Moderna  
Cronista Oficial de Fuente de Cantos



## NORMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

La **REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS** considerará la publicación de cualquier tipo de trabajo siempre que alcancen un nivel de calidad suficiente y versen, en algún sentido, sobre los temas y ámbitos propios de la *misma*.

Los artículos se remitirán a la dirección: Centro de Estudios Extremeños. Apdo. de Correos 581-06080- Badajoz; o bien C/ Godofredo Ortega Muñoz, 2 -06011 Badajoz, o por correo electrónico [ceex@dip-badajoz.es](mailto:ceex@dip-badajoz.es), y no serán necesariamente objeto de correspondencia, ni se devolverán a los remitentes.

Los originales, que no podrán exceder de 30 páginas, deberán presentarse impresos y precedidos de una primera página donde consten los datos completos (nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico si lo tuviere) y un breve *currículum vitae* del autor o autores.

Cada uno de los trabajos deberá ir precedido de palabras claves del contenido y un pequeño resumen (unas 10 líneas) en castellano y en francés o inglés; podrán asimismo adjuntar ilustraciones, cuadros, esquemas, fotografías y similares, siempre que sean de calidad suficiente, en blanco y negro o color, y no excedan en sus dimensiones DIN A4.

En el caso de que los trabajos sean aceptados para su publicación, el autor enviará la versión definitiva en soporte informático y procesador de textos Microsoft Word, así como el original de las fotos, gráficos, ilustraciones, etc. De no ser posible los originales, las fotografías deberán estar digitalizadas en formato .jpg o Microsoft Excel si son gráficos.

Las notas se numerarán de forma correlativa en caracteres árabes e irán voladas (posición índice) sobre el texto, figurando indistintamente al final de cada página o del artículo (preferiblemente al final de éste).

Las referencias bibliográficas se ajustarán en su forma a las normas de esta *REVISTA* que es la siguiente:

APELLIDOS DEL AUTOR (todo en mayúsculas), Nombre: “Título del artículo en su caso”, *Título de la Revista o Libro en cursiva*, ciudad, año, p. (o pp.) XXX.

El Consejo de Redacción de la *REEX* podrá requerir la introducción de modificaciones en el texto original de un artículo aprobado.

La no aceptación de cualquiera de estos requisitos puede conllevar que un trabajo no sea admitido para su valoración por el Consejo Redacción.







**DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ**